

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Departamento de Ciencia Política y de la Administración

TESIS DOCTORAL

**Cambio e institucionalización parlamentaria.
La Cámara de Diputados de Argentina, 1983-1999**

CELESTINO GARCÍA ARIAS

Vº Bº

DIRECTOR: RAMÓN MÁIZ SUÁREZ

Catedrático de Ciencia Política y de la Administración

Universidad de Santiago de Compostela

ÍNDICE

	Página
Índice de Cuadros	v
Índice de Tablas	vi
Índice de Gráficos	xi
INTRODUCCIÓN	1
I.- CAMBIO E INSTITUCIONALIZACIÓN PARLAMENTARIA	15
1.- LA CONTRIBUCIÓN DE POLSBY Y HUNTINGTON	18
2.- PROBLEMAS CONCEPTUALES	23
3.- CONCEPTO DE INSTITUCIONALIZACIÓN PARLAMENTARIA	29
3.1.- Definiciones	29
3.2.- Autonomía – diferenciación de fronteras	31
3.2.1.- <i>Relación entre ambas</i>	32
3.2.2.- <i>Lo interno y lo externo en el estudio de la institucionalización parlamentaria</i>	33
3.2.3.- <i>Indicadores de la autonomía</i>	35
3.2.4.- <i>Institucionalización y profesionalización</i>	44
3.3.- Coherencia	49
3.4.- Adaptabilidad y complejidad	59
3.5.- La institucionalización como proceso	64
3.6.- Conclusión	69
4.- INSTITUCIONALIZACIÓN, COMPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TEORÍA	70
4.1.- Generalización: validez externa	71
4.2.- Déficit teórico	73
4.2.1.- <i>Relaciones entre los componentes de la institucionalización</i>	75
4.2.2.- <i>¿Relación de causalidad o relación de indicación?</i>	78
4.2.3.- <i>Tratamiento y modelos del cambio</i>	84
4.3.- Alternativas al enfoque de la institucionalización	89
4.3.1.- <i>Organización y entorno: Teoría de la organización</i>	89
4.3.2.- <i>Microfundamentos: Teoría de la ambición</i>	94
4.3.3.- <i>Teorías de roles</i>	101
4.3.4.- <i>Teorías “dominadas por los partidos”</i>	108
5.- CONCLUSIONES	115
6.- APÉNDICES	
Apéndice I.A. La organización parlamentaria	117
Apéndice I.B. Definiciones de institucionalización	123
II.- MARCO TEÓRICO, HIPÓTESIS Y MÉTODO	130
1.- MARCO TEÓRICO	130
1.1.-Proceso de institucionalización externa: diferenciación de fronteras - reclutamiento selectivo	130
1.1.1.- <i>Carácter endógeno / exógeno del reclutamiento.</i>	131
1.1.2.- <i>Fase parlamentaria de la carrera política: proceso de reclutamiento</i>	

y renovación de los parlamentarios	135
1.1.3.- Modalidades de diferenciación de fronteras: la fase pre-parlamentaria de la carrera política	159
1.2.- Proceso de institucionalización interna: coherencia	162
1.2.1.- Factores de consenso	163
1.2.2.- Factores de erosión del consenso	165
1.3.- Autonomía-diferenciación de fronteras en el nivel de análisis de las comisiones	173
2.- HIPÓTESIS, MÉTODO, FUENTES Y DATOS	180
2.1.- Hipótesis	180
2.2.- Método y operativización de conceptos	184
2.3.- Fuentes y datos	217
3.- APÉNDICES	225
Apéndice II.A. Institucionalización y AHA	225
Apéndice II.B. Estructura de oportunidades y cadenas de vacantes	227
Apéndice II.C. Sobre la noción de hipótesis	229
Apéndice II.D. La media como variable-indicador agregado y los procesos micro	232
 III.- RESULTADOS	 245
1.- PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS	247
1.1.- Variables independientes	247
1ª.- Proporción de reclutados para cargos más altos en la estructura de oportunidades entre parlamentarios y cargos de las comisiones con larga experiencia legislativa	247
2ª.- Capacidad del ejecutivo (Jefe del Estado o del Gobierno) para intervenir en la actividad parlamentaria.	248
3ª.- Autonomía del Jefe del Estado o del Ejecutivo respecto del parlamento	249
- ÍNDICES	249
- RELACIONES EJECUTIVO – LEGISLATIVO, 1981-1999: APROXIMACIÓN “CUALITATIVA”	250
4ª.- Poder de las comisiones parlamentarias y de sus presidentes en la actividad parlamentaria legislativa y de control	258
5ª.- Autonomía del parlamentario respecto de los selectorados de partido para obtener la nominación como candidato al parlamento.	260
6ª.- Incentivos del sistema electoral a la búsqueda del voto personal	264
7ª.- Estabilidad y cohesión de la coalición dominante del partido de pertenencia	275
- UCR	276
- PJ	278
- FREPASO	282
8ª.- Disponibilidad electoral	285
9ª.- Conclusiones sobre las variables independientes y expectativas derivadas de ellas sobre los valores de las variables dependientes	290
1.2.- Variables dependientes	291
2.- MODALIDADES DE DIFERENCIACIÓN DE FRONTERAS: LA FASE PRE-PARLAMENTARIA DE LA CARRERA POLÍTICA	306
2.1.- Variables independientes	306
1ª.- Grado de centralización, apertura y pasividad del reclutamiento	306
2.2.- Variables dependientes	317
1ª.- Edad de entrada en el parlamento	317
2ª.- Ocupación de cargos en la organización del partido	320
3ª.- Ocupación de cargos políticos no partidistas	325

- CARGOS ELECTORALMENTE AFINES	332
- CARGOS FUNCIONALMENTE AFINES	334
4ª.- Total de cargos: partidistas y políticos no partidistas	336
5ª.- Lapso entre el inicio de la actividad política y el ingreso en el parlamento	338
3.- COHERENCIA	342
3.1.- Roles preferenciales	342
3.1.1.- Importancia otorgada a clases de conductas parlamentarias	342
3.1.2.- Objetivos del mandato	368
3.1.3.- Conclusiones sobre los roles preferenciales	
3.2.- Estilo representativo	384
3.3.- Foco de representación	405
3.4.- Consenso normativo	410
3.5.- Límites funcionales del grupo	428
3.6.- Conclusiones sobre la coherencia institucional	435
4.- DIFERENCIACIÓN EN EL NIVEL DE LAS COMISIONES	437
4.1.- Variables Independientes	437
1ª.- Tasas de renovación parlamentaria	437
2ª.- Número de comisiones	437
3ª.- Número de miembros de las comisiones	437
4ª.- Número de pertenencias múltiples	440
5ª.- Proporción de reclutados para cargos más altos en la estructura de oportunidades entre cargos de las comisiones con larga experiencia legislativa	450
6ª.- Fuerza de los recursos de las comisiones parlamentarias y de sus presidentes para intervenir en la actividad parlamentaria legislativa y de control	450
4.2.- Variable dependiente	452
1.- Número (y porcentaje) de miembros que ocupan una misma comisión en dos períodos consecutivos	452
2.- Ausencia de miembros con experiencia en algunas comisiones y grado de circulación de los parlamentarios reelectos entre comisiones	453
3.- Número y porcentaje de presidentes de comisiones que son parlamentarios neoelectos y número y porcentaje de parlamentarios reelectos que ocupan la presidencia de una comisión en su primera incorporación a ella	458
4.- Número y porcentaje de ascensos a las presidencias de sus comisiones por parte de diputados de la mayoría (o del partido al cual, por acuerdo entre los bloques, le corresponde la presidencia correspondiente) miembros de éstas tras ser abandonadas aquéllas por su presidente, y número y porcentaje de parlamentarios que son presidentes de comisión durante un solo período	458
5.- Destino de los presidentes de una comisión en el bienio siguiente y ausencia de miembros con experiencia en algunas comisiones	460
4.3.- Conclusiones	461
5.- APÉNDICES	462
Apéndice III.A. Análisis de conglomerados: grupos de comisiones	462
CONCLUSIONES	472
BIBLIOGRAFÍA	480

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO	PÁG	
1.1	Resumen de aportaciones de Huntington (1968) y Polsby (1968)	16
1.2	Clasificación de definiciones de institucionalización	30
1.3	Tipología de atributos del concepto institucionalización	31
2.1	Elementos del marco teórico para la explicación de la diferenciación de fronteras	133
2.2	Efectos institucionales en el grado de coherencia	172
2.3	Muestra de parlamentarios de la Cámara de Diputados, 1998	
3.1	Probabilidad de celebración de primarias en seis escenarios diferentes (excluido el año 1983)	263
3.2	Grado de dispersión de las respuestas a preguntas sobre los roles de los parlamentarios argentinos	343
3.3	Índices de concentración para roles de los parlamentarios argentinos	344
3.4	Índices de concentración para roles de los parlamentarios argentinos. Escala logarítmica	345
3.5	Síntesis de resultados sobre el consenso en torno a los roles preferenciales	367
3.6	Conclusiones sobre los objetivos del mandato	383
3.7	Conclusiones sobre el estilo representativo	403
3.8	Conclusiones sobre el foco de representación	409
3.9	Conclusiones sobre el consenso normativo	427
3.10	Conclusiones sobre los límites funcionales del grupo	434
3.11	Comisiones, por tasas de repetición	452

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA	PÁG.
3.1 Distribución de bancas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina, 1983-1999	246
3.2 Nombramientos de ministros con experiencia previa como diputados, por presidente	247
3.3 Ministros con experiencia previa como diputados, por presidente	248
3.4 Primera razón por la cual creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por partido	265
3.5 Segunda razón por la cual creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por partido	266
3.6 Primera o segunda razones por las cuales creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por partido	267
3.7 Combinación de razones por las cuales creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por partido	269
3.8 Primera razón por la cual creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por tamaño de la provincia	270
3.9 Segunda razón por la cual creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por tamaño de la provincia	271
3.10 Razones por las cuales creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por tamaño de la provincia	271
3.11 Primera razón por la cual creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por tamaño de la provincia, controlando por partido	272
3.12 Segunda razón por la cual creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por tamaño de la provincia, controlando por partido	273
3.13 Combinación de razones por las cuales creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por tamaño de la provincia, controlando por partido	274
3.14 Número y porcentaje de neoelectos entre los parlamentarios incorporados en cada renovación parcial de la Cámara, por partido	292
3.15 Renovación y permanencia por período de sesiones, por partido	294
3.16 Media y desviación típica de años de servicio ininterrumpido al comienzo de cada período legislativo, por partido	296
3.17 Duración de la fase parlamentaria, por partido. Estadísticos descriptivos	297
3.18 Número de años de servicio ininterrumpido al comienzo de cada período; intervalos, por partido	302
3.19 Ubicación ideológica de los partidos por los diputados de los otros partidos. Estadísticos descriptivos	316
3.20 Ubicación ideológica del propio partido. Estadísticos descriptivos	316
3.21 Edad del primer mandato, por partido. Estadísticos descriptivos	317
3.22 Edad del primer mandato. Distribución de los diputados por intervalos, por partido	319
3.23 Ocupación de al menos un cargo de partido en cualquier nivel territorial por parte de los diputados antes de acceder al Parlamento, por partido. Frecuencias absolutas y porcentajes	320
3.24 Ocupación de algún cargo de partido local por parte de los diputados antes de acceder al Parlamento, por partido. Frecuencias absolutas y porcentajes	321
3.25 Ocupación de algún cargo de partido provincial por parte de los diputados antes de acceder al Parlamento, por partido. Frecuencias absolutas y porcentajes	322
3.26 Ocupación de algún cargo de partido nacional por parte de los diputados antes de acceder al Parlamento, por partido. Frecuencias absolutas y porcentajes	322
3.27 Número de niveles de cargos de partido ocupados por los parlamentarios antes de acceder al parlamento, por partido. Frecuencias y porcentajes	323
3.28 Combinaciones de cargos partidistas ocupados por los diputados antes de acceder al Parlamento, por partido. Frecuencias absolutas y porcentajes	324
3.29 Diputados con al menos un cargo político no partidista en cualquier nivel, por partido	326
3.30 Número total de cargos políticos no partidistas, por partido	327

3.31	Número total de cargos políticos no partidistas, por partido. Estadísticos descriptivos	327
3.32	Ocupación de algún cargo local no partidista por los diputados, por partido. Frecuencias y porcentajes	328
3.33	Número de cargos políticos locales no partidistas, por partido	329
3.34	Ocupación de algún cargo provincial no partidista por los diputados, por partido. Frecuencias y porcentajes	329
3.35	Número de cargos políticos provinciales no partidistas, por partido	330
3.36	Ocupación de algún cargo nacional no partidista por los diputados, por partido. Frecuencias y porcentajes	330
3.37	Número de cargos políticos nacionales no partidistas, por partido	331
3.38	Número de niveles de cargos políticos no partidistas ocupados por los parlamentarios antes de acceder al parlamento, por partido. Frecuencias y porcentajes	331
3.39	Combinaciones de cargos no políticos no partidistas, por partido. Frecuencias y porcentajes	331
3.40	Cargos electoralmente afines, por partido	333
3.41	Ocupación de cargos electoralmente afines, por partido	333
3.42	Diputados con experiencia previa en cargos funcionalmente afines, por partido	334
3.43	Cargos funcionalmente afines, por partido	334
3.44	Ocupación de cargos funcionalmente afines, por partido	335
3.45	Cargos funcionalmente afines, por partido	336
3.46	Ocupación por los diputados de al menos un cargo político no partidista o de partido, antes de acceder al Parlamento, en cualquier nivel territorial, por partido	336
3.47	Combinaciones de cargos políticos no partidistas y de partido ocupados antes de acceder al Parlamento, en cualquier nivel territorial, por partido	337
3.48	Duración de la fase preparlamentaria (desde inicio de la actividad política), por partido	338
3.49	Duración de la fase preparlamentaria (desde inicio de la militancia en un partido), por partido	338
3.50	Duración de la fase preparlamentaria (desde el inicio de la actividad política). Intervalos, por partido	340
3.51	Duración de la fase preparlamentaria (desde el inicio de la militancia en un partido). Intervalos, por partido	341
3.52	Roles preferenciales: Importancia otorgada a representar a la nación, por partido	347
3.53	Roles preferenciales: Importancia otorgada a elaborar las leyes, por partido	347
3.54	Roles preferenciales: Importancia otorgada a resolver los problemas de Argentina, por partido	348
3.55	Roles preferenciales: Importancia otorgada a controlar la actuación del Gobierno, por partido	349
3.56	Roles preferenciales: Importancia otorgada a defender los intereses de su partido, por partido	350
3.57	Roles preferenciales: Importancia otorgada a elaborar los Presupuestos Generales del Estado, por partido	351
3.58	Roles preferenciales: Importancia otorgada a representar los intereses de la provincia, por partido	352
3.59	Roles preferenciales: Importancia otorgada a conseguir recursos para la propia provincia, por partido	353
3.60	Roles preferenciales: Importancia otorgada a elaborar las leyes, por posición del partido de pertenencia	355
3.61	Roles preferenciales: Importancia otorgada a resolver los problemas de Argentina, por posición del partido de pertenencia	355
3.62	Roles preferenciales: Importancia otorgada a controlar la actuación del gobierno, por posición del partido de pertenencia	356
3.63	Roles preferenciales: Importancia otorgada a elaborar los Presupuestos Generales del Estado, por posición del partido de pertenencia	356
3.64	Roles preferenciales: Importancia otorgada a representar los intereses de su provincia, por tamaño de la provincia	357
3.65	Roles preferenciales: Importancia otorgada a conseguir recursos para la provincia, por	

	tamaño de la provincia	358
3.66	Roles preferenciales: Importancia otorgada a representar los intereses de su provincia, por tamaño de la provincia, controlando por partido	359
3.67	Roles preferenciales: Importancia otorgada a conseguir recursos para la provincia, por tamaño de la provincia, controlando por partido	360
3.68	Roles preferenciales: Importancia otorgada a defender los intereses de su partido, por tamaño de la provincia	361
3.69	Roles preferenciales: Importancia otorgada a las conductas parlamentarias, por grado de veteranía	362
3.70	Roles preferenciales: Importancia otorgada a las conductas parlamentarias, por ocupación previa de cargos funcionalmente afines	366
3.71	Objetivos del mandato, por partido, 1994	371
3.72	Objetivos del mandato, por partido, 1997	371
3.73	Objetivos del mandato, por posición del partido, 1994	374
3.74	Objetivos del mandato, por posición del partido, 1997	374
3.75	Objetivos del mandato, por tamaño de la provincia, 1994	375
3.76	Objetivos del mandato, por tamaño de la provincia, 1997	375
3.77	Objetivos del mandato, por grado de veteranía, 1994	378
3.78	Objetivos del mandato, por grado de veteranía, 1997	378
3.79	Objetivos del mandato, por ocupación de cargos funcionalmente afines, 1994	379
3.80	Objetivos del mandato, por ocupación de cargos funcionalmente afines, 1997	379
3.81	Objetivos del mandato, por ocupación de una presidencia de comisión, en cualquier momento, 1994	380
3.82	Objetivos del mandato, por ocupación de una presidencia de comisión, en cualquier momento, 1997	380
3.83	Objetivos del mandato, por ocupación de una presidencia de comisión en el momento de la entrevista, 1994	381
3.84	Objetivos del mandato, por ocupación de una presidencia de comisión en el momento de la entrevista, 1997	381
3.85	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los electores de la circunscripción, por partido	385
3.86	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los líderes del partido, por partido	386
3.87	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de la opinión pública en general, por partido	387
3.88	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los afiliados a su partido, por partido	388
3.89	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los medios de comunicación, por partido	389
3.90	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de otros diputados de su partido, por partido	389
3.91	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los grupos de interés, por partido	391
3.92	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los votantes de su partido, por partido	391
3.93	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión del gobierno, por partido	392
3.94	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los grupos de interés, por posición del partido	392
3.95	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los líderes de su partido, por posición del partido	394
3.96	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión del gobierno, por posición del partido	394

3.97	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los electores de su circunscripción, por tamaño de la provincia	395
3.98	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los electores de su circunscripción, por tamaño de la provincia, controlando por partido	395
3.99	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los afiliados a su partido, por tamaño de la provincia	396
3.100	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los votantes de su partido, por tamaño de la provincia	397
3.101	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de varios actores políticos, por grado de vereteranía	398
3.102	Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de varios actores políticos, por ocupación de cargos funcionalmente afines	402
3.103	Foco de representación, por partido	406
3.104	Foco de representación, por posición del partido	406
3.105	Foco de representación, por tamaño de la provincia	407
3.106	Foco de representación, por tamaño de la provincia, controlando por partido	408
3.107	Foco de representación, por grado de veteranía	408
3.108	Foco de representación, por ocupación de cargos funcionalmente afines	409
3.109	Consenso normativo: Criterio de aplicación de la disciplina de voto, por partido	411
3.110	Consenso normativo: Criterio de aplicación de la disciplina de voto, por posición del partido	411
3.111	Consenso normativo: Criterio de aplicación de la disciplina de voto, por grado de veteranía	412
3.112	Consenso normativo: Criterio de aplicación de la disciplina de voto, por ocupación de cargos funcionalmente afines	413
3.113	Consenso normativo: Temas que sustraer a la disciplina de voto, por partido	413
3.114	Consenso normativo: Temas que sustraer a la disciplina de voto, por posición del partido	414
3.115	Consenso normativo: Temas que sustraer a la disciplina de voto, por grado de veteranía	414
3.116	Consenso normativo: Temas que sustraer a la disciplina de voto, por ocupación de cargos funcionalmente afines	414
3.117	Consenso normativo: Método de decisión de temas sujetos a disciplina de voto, por partido	415
3.118	Consenso normativo: Método de decisión de temas sujetos a disciplina de voto, por posición del partido	416
3.119	Consenso normativo: Método de decisión de temas sujetos a disciplina de voto, por grado de veteranía	416
3.120	Consenso normativo: Método de decisión de temas sujetos a disciplina de voto, por ocupación de cargos funcionalmente afines	417
3.121	Consenso normativo: Grado de acuerdo con la expulsión del parlamentario que vota contra las determinaciones de su partido, por partido	418
3.122	Consenso normativo: Grado de acuerdo con la expulsión del parlamentario que vota contra las determinaciones de su partido, por posición del partido	418
3.123	Consenso normativo: Grado de acuerdo con la expulsión del parlamentario que vota contra las determinaciones de su partido, por grado de veteranía	419
3.124	Consenso normativo: Grado de acuerdo con la expulsión del parlamentario que vota contra las determinaciones de su partido, por ocupación de cargos funcionalmente afines	419
3.125	Consenso normativo: Conducta deseable del diputado tráfuga, por partido	420
3.126	Consenso normativo: Conducta deseable del diputado tráfuga, por grado de veteranía	420
3.127	Consenso normativo: Conducta deseable del diputado tráfuga, por ocupación de cargos funcionalmente afines	421
3.128	Consenso normativo: Votación en caso de conflicto entre necesidades de la provincia y posiciones del partido, por partido	422
3.129	Consenso normativo: Votación en caso de conflicto entre necesidades de la provincia y posiciones del partido, por posición del partido	422
3.130	Consenso normativo: Votación en caso de conflicto entre necesidades de la provincia y posiciones del partido, por tamaño de la provincia	423

3.131	Consenso normativo: Votación en caso de conflicto entre necesidades de la provincia y posiciones del partido, por grado de veteranía	423
3.132	Consenso normativo: Votación en caso de conflicto entre necesidades de la provincia y posiciones del partido, por ocupación de cargos funcionalmente afines	424
3.133	Consenso normativo: Grado de poder deseable de la cúpula de los partidos sobre los diputados, por partido	425
3.134	Consenso normativo: Grado de poder deseable de la cúpula de los partidos sobre los diputados, por posición del partido	426
3.135	Consenso normativo: Grado de poder deseable de la cúpula de los partidos sobre los diputados, por grado de veteranía	426
3.136	Consenso normativo: Grado de poder deseable de la cúpula de los partidos sobre los diputados, por ocupación de cargos funcionalmente afines	427
3.137	Límites funcionales del grupo, por partido	429
3.138	Límites funcionales del grupo, por posición del partido	430
3.139	Límites funcionales del grupo, por tamaño de la provincia	430
3.140	Límites funcionales del grupo, por tamaño de la provincia, controlando por partido	431
3.141	Límites funcionales del grupo, por grado de veteranía parlamentaria	432
3.142	Límites funcionales del grupo, por ocupación de cargos funcionalmente afines	432
3.143	Límites funcionales del grupo, por ocupación de cargos funcionalmente afines, controlando por partido	433
3.144	Límites funcionales del grupo, por ocupación de la presidencia de una comisión en cualquier momento	434
3.145	Límites funcionales del grupo, por ocupación de la presidencia de una comisión en el momento de responder a la pregunta	434
3.146	Número de miembros de las comisiones permanentes, por período. 1983-85 a 1997-99	439
3.147	Número de miembros de las comisiones permanentes, por período. 1983-85 a 1997-99. Estadísticos descriptivos	440
3.148	Número de comisiones de las que son miembros los parlamentarios al inicio de cada bienio, por partido. 1983-85 a 1997-99	441
3.149	Suma y media del número de comisiones en las que sirven los parlamentarios al inicio de cada bienio, por partido. 1983-85 a 1997-99	446
3.150	Número de comisiones cuyos miembros pertenecen, en promedio, a cierto número de comisiones, al inicio de cada bienio, por intervalos del promedio. 1983-85 a 1997-99	447
3.151	Número de comisiones cuyos miembros pertenecen a cierto número de comisiones, al inicio de cada bienio, por intervalos de la mediana. 1983-85 a 1997-99	448
3.152	Número de comisiones cuyos miembros pertenecen a cierto número de comisiones, al inicio de cada bienio, por intervalos de la moda. 1983-85 a 1997-99	448
3.153	Porcentaje de parlamentarios de un partido y porcentaje de nombramientos de diputados del partido en comisiones, al inicio de cada bienio. 1983-85 a 1997-99	449
3.154	Reparto de las presidencias de comisión entre partidos al inicio de cada bienio. 1983-85 a 1997-99	450
3.155	Renovación y permanencia en las comisiones parlamentaria al inicio de cada bienio. 1985-87 a 1997-99	451
3.156	Renovación y permanencia en las comisiones al inicio de cada bienio. 1985-87 a 1997-99	454
3.157	Número de comisiones, por tasas de renovación de sus miembros, al inicio de cada bienio, por intervalos de porcentajes de miembros neoelectos. 1985-87 a 1997-99. Frecuencias y porcentajes	454
3.158	Número de comisiones, por tasas de renovación de sus miembros, al inicio de cada bienio, por intervalos de porcentajes de miembros reelectos o que completan su mandato. 1985-87 a 1997-99. Frecuencias y porcentajes	454
3.159	Número de comisiones, por tasas de renovación de sus miembros, al inicio de cada bienio, por intervalos de porcentajes de miembros repetidores. 1985-87 a 1997-99. Frecuencias y porcentajes	456

3.160	Situación de los presidentes de comisión al inicio de cada bienio. 1985-87 a 1997-99	459
3.161	Destino de los presidentes de comisión de cada bienio en el siguiente. 1983-85 a 1997-99	459

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO	PÁG.
2.1	Promedio como indicador. Situación 1242
2.2	Promedio como indicador. Situación 2242
2.3	Promedio como indicador. Situación 3243
2.4	Promedio como indicador. Situación 4243
3.1	Diputados, por intervalos de edad, por partido320
3.2	Número de comisiones parlamentarias permanentes, por bienio. 1983-85 a 1997-99438
3.3	Pertenencia múltiple a las comisiones parlamentarias permanentes. Cámara, 1983-85 a 1997-99443
3.4	Pertenencia múltiple a las comisiones parlamentarias permanentes. UCR, 1983-85 a 1997-99443
3.5	Pertenencia múltiple a las comisiones parlamentarias permanentes. PJ, 1983-85 a 1997-99444
3.6	Pertenencia múltiple a las comisiones parlamentarias permanentes. FREPASO, 1983-85 a 1997-99445
3.7	Pertenencia múltiple a las comisiones parlamentarias permanentes. Otros partidos, 1983-85 a 1997-99445
3.8	Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1983-85464
3.9	Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1985-87465
3.10	Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1987-89466
3.11	Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1989-91467
3.12	Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1991-93478
3.13	Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1993-95469
3.14	Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1995-97470
3.15	Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1997-99471

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se ha realizado como una aportación a los esfuerzos por llenar el vacío bibliográfico, todavía de vastas dimensiones (García Montero y Sánchez López, 2002: 1 y 34, n. 3), sobre los parlamentos latinoamericanos. Específicamente, se pretende contribuir a reducir la carencia, cada vez menor, de investigaciones empíricas sobre estas organizaciones políticas y sobre los actores políticos individuales y colectivos que interactúan en o con ellas. En pocas palabras, el objeto de nuestra investigación empírica es la institucionalización organizativa de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación argentina. Teniendo presente el carácter empírico de nuestro trabajo, hemos procurado dotarlo de sólidas bases tanto conceptuales como teóricas, mediante un pormenorizado análisis del concepto de institucionalización y la destilación de las aportaciones de varios enfoques a menudo usados para el estudio de la institucionalización parlamentaria adecuados a nuestros fines explicativos. Así equipados, emprendemos un estudio de la diferenciación de fronteras y de la coherencia organizativa en el nivel de la cámara parlamentaria, así como de la diferenciación de fronteras de las comisiones parlamentarias, entre los bienios 1983 – 85 y 1999 -2001.

Tanto el referido vacío bibliográfico como la tendencia de la última década y media al aumento del número de investigaciones empíricas sobre los parlamentos latinoamericanos son susceptibles de explicarse recabando causas políticas de todos conocidas. Las experiencias autoritarias y la brevedad e inestabilidad de los interludios democráticos en la práctica totalidad del área latinoamericana han dificultado durante buena parte del siglo pasado el funcionamiento habitual en sus regímenes democráticos de las asambleas parlamentarias durante un período de tiempo lo suficientemente extenso como para detectar características significativas de ese funcionamiento o efectos de éste en el sistema político que reclamaran una explicación científica. Por el contrario, si durante la década de los ochenta y primeros años noventa del siglo pasado la prudencia aconsejada por las reiteradas frustraciones acarreadas por democratizaciones previas pudo refrenar a los politólogos, la estabilidad de las nuevas democracias latinoamericanas, en algunos casos durante los últimos veinte años, ha estimulado el interés por la investigación de las organizaciones de los regímenes políticos, entre ellas el parlamento, que está en condiciones de explotar la acumulación del material empírico que breves experiencias democráticas del pasado no pudieron generar.

Con todo, no han escaseado las tentativas de singularizar las nuevas democracias latinoamericanas seleccionando supuestas características de éstas que implican a sus asambleas parlamentarias. La verificación de la presencia en un régimen político de tales características conllevaría un necesario replanteamiento de las investigaciones sobre su parlamento. Así, el empeño de abordar las problemáticas inéditas de las democracias resultantes de los procesos de transición de las décadas de los 80 en Latinoamérica (y de los 90 en Europa del Este) ha comportado un riesgo de “estiramiento conceptual” asociado a la estrechez de los conceptos, y de las clasificaciones y tipologías al uso, y su reemplazo, resultado de una productividad conceptual posiblemente sin precedentes en la política

comparada, por etiquetas más adecuadas a unas “democracias con adjetivos”¹ (Collier y Levitsky, 1997) singularizadas, en gran medida, precisamente por los papeles desempeñados por los parlamentos y por los ejecutivos, en especial, en su interacción en el ejercicio de la función legislativa. No debería obviarse, no obstante, que esta tarea de reconceptualización, impulsada por la atención a aquello que de novedoso presentan las “nuevas democracias”, entronca con una alteración del punto de vista con el que se enfocan los regímenes políticos latinoamericanos, que, atenuado el interés por la transición y la consolidación de los regímenes, conduce a destacar, como vestigio que relativiza o mitiga la novedad, la “baja calidad”, incluida como parte de ésta la debilidad del parlamento (Gutiérrez, 1998: 23), por ejemplo, de la democracia argentina y de sus instituciones políticas en el presente tanto como en el pasado². No es conveniente ni necesario a nuestros objetivos adentrarnos por la tupida senda conceptual que ya otros (Collier y Levitsky, 1997) han transitado mejor pertrechados que quien esto firma; podemos recordar, para sintetizar esta tendencia, que ha cosechado especial fortuna la expresión *democracia delegativa* (que designaría, así, a lo que Lorenc Valcarpe (1998: 20) denomina “subtipo” latinoamericano de democracia occidental), nueva aportación de O'Donnell (1994) a la política comparativa, para designar a las democracias latinoamericanas y que, en consecuencia, también ha sido blanco de las más numerosas y, en ocasiones, penetrantes críticas³.

¹ Agreguemos a las etiquetas indicadas por Collier y Levitsky (1997), por Llanos (1998: 746) o por Levitsky (2000: 57) como aplicadas, de modo más o menos general, a las nuevas democracias, las de, entre otras, *democracia plebiscitada* y *democracia híbrida*, empleadas por De Riz (1993: 187; 1995: 67, respectivamente).

² Molinelli (1991: 58) va más lejos y afirma que “[...]pareciera que el Estado argentino hace algún tiempo entró en crisis en sus tres ramas de gobierno”.

³ Es, por cierto, el propio O'Donnell quien comienza su artículo advirtiéndolo que son precisas una labor analítica más refinada que la suya e investigación empírica para trazar fronteras más nítidas entre la Democracia Delegativa y los tipos antiguos de democracia. No quisiéramos dejar de apuntar brevemente ciertos aspectos necesitados de más profunda reflexión, al tiempo que tratar de precisar cuál o cuáles de los elementos del “argumento” de O'Donnell son sometidos a crítica en trabajos que lo cuestionan sin delimitar el alcance exacto del contraargumento. Acaso sea la indeterminación del propio O'Donnell respecto a la “naturaleza” de su aportación conceptual la que haya ocasionado más de un malentendido que estimula parte de esas críticas, puesto que parece vacilar, sin perjuicio de su certeza (aun cuando expresada retóricamente en forma de enunciado condicional) respecto a la no evanescencia de la forma política por él hallada, entre la convicción de estar describiendo una nueva especie (O'Donnell, 1994: 55, 68) del género (O'Donnell, 1994: 62) democracia y la convicción de estar realizando un “ejercicio tipológico” (O'Donnell, 1994: 68), entendido éste como la elaboración de una “descripción típico ideal” de un escenario institucional que funciona y “[...] útil para trazar, mediante el contraste, las peculiaridades de una situación donde hay una escasez de instituciones democráticas”, esto es, la situación de las “democracias no institucionalizadas” (O'Donnell, 1994: 59). Es esa “indeterminación” la que, en cierto sentido, puede explicar la modificación que Collier (Collier y Levitsky, 1997: 439, n. 25) confiesa haber realizado, al considerar el concepto de democracia delegativa como un *subtipo clásico*, respecto a un trabajo previo (Collier, 1995: 147 ys.), en el cual lo presentaba como un subtipo radial. En el supuesto de hallarnos ante un tipo ideal, en este caso formado por contraste, basar las críticas a O'Donnell en el desajuste entre el concepto de democracia delegativa y democracias determinadas, como la argentina, es pretender hacer pasar por defecto aquello que constituye la virtud del tipo ideal al servicio de los objetivos *heurístico* y *expositivo* que Weber le asigna, salvo que pretendamos, en interpretación harta forzada de los trabajos de los críticos de O'Donnell, que éstos, en realidad, están interpretando el uso del tipo ideal pertinentemente. Se podría sugerir, de todos modos, que la construcción del tipo ideal de democracia delegativa por contraste con el tipo ideal, lógicamente coherente, de “democracia institucionalizada” le ocasiona al autor un problema análogo al que, según algunos críticos, al construir por contraste con el tipo ideal de democracia mayoritaria, lógicamente coherente en cuanto deducible del principio mayoritario, el tipo ideal de democracia de consenso, le ocasiona este último a Lijphart, es decir, la incoherencia lógica del “contra-tipo ideal” o la inexistencia de un solo “contra-tipo ideal” (McRae, 1997: 284 y s.). Merkel (2001) elude esta dificultad al diferenciar “subtipos recortados” de *democracias defectuosas*, en función de los atributos de la democracia liberal de los que carecen o a los que han restringido.

En el supuesto de que nos hallemos ante un subtipo clásico, sorteado, por el propio designio del autor, el peligro del “estiramiento conceptual”, se ha esgrimido contra el concepto de democracia delegativa su supuesta irrelevancia, puesto que no constituye una nueva especie de democracia individualizadora de las singularidades de las nuevas democracias latinoamericanas, sino que se reduce al concepto schumpeteriano de democracia (Kvaternik, 1995: 6 y s.), es decir, que se trata de un concepto que, dada su sinonimia, altera indebidamente el campo semántico correspondiente con una innecesaria proliferación terminológica. En la misma dirección se encaminan quienes, apurando hasta sus últimas implicaciones la admisión por parte del propio O'Donnell de la dificultad de distinguir la democracia representativa de la democracia delegativa, pues representación (por cuanto implica un elemento de delegación) y delegación no son opuestos polares (O'Donnell, 1994: 61), implícitamente consideran superfluo el concepto.

Para complicar más las cosas (dada la equivocidad conceptual del término *modelo* entre los politólogos, tal como argumenta Sartori (1993)), Peruzzotti (2001: 138, 150), renunciando a la crítica conceptual, se refiere al “argumento de la democracia delegativa” como un *modelo*, y alega la inadecuación del “modelo” de O'Donnell, pese a su valioso rescate de “variables culturales e institucionales de largo plazo”, apelando a los cambios que han supuesto una metamorfosis de la cultura política argentina y que han alterado esos “factores históricos de largo plazo”, que son los “factores más decisivos para generar varias clases de democracia” (O'Donnell, 1994: 55). En cierto sentido, pues, se admite la utilidad

Como indicábamos, las características que supuestamente singularizan a las democracias latinoamericanas imponen un replanteamiento de las investigaciones parlamentarias. Es posible clasificar éstas en dos clases: investigaciones “externas” [*outside*] e investigaciones “internas” [*inside*] (Agor, 1971: xlv y s.). Estudios “internos”⁴ son, en palabras de Agor (1971: xlv y s.), “estudios del comportamiento y de la acción parlamentarios, tal y como se revelan en el crecimiento de subestructuras, grupos, relaciones de autoridad, pautas de influencia, etc. formales e informales *dentro de* los parlamentos”. Aunque Agor no define los estudios “externos”, menciona como una modalidad de ellos los que examinan las consecuencias del parlamento para el sistema político⁵. Repárese en que, de acuerdo con estas definición y caracterización, la nuestra es una investigación “interna”.

Si se puede convenir en que la ausencia de una previa verificación, mediante investigaciones empíricas “externas”, de la influencia de un parlamento en un sistema político hace prematuros y reduce a meras recopilaciones de trivialidades los resultados de unas investigaciones “internas” (Agor, 1971: xlv y s.) emprendidas a modo de emulación supuestamente irreflexiva de los estudios del Congreso y del Senado estadounidenses, una razonable prudencia aconsejaría disponer de datos que establezcan cuál es el papel y el grado de influencia del Congreso argentino y de su Cámara de Diputados en el sistema político. Conviene advertir, a este respecto, de la escasez de investigaciones empíricas de amplio alcance sobre el desempeño por el parlamento argentino de siquiera un número suficientemente significativo de las variadas funciones identificadas como propias de los parlamentos en las democracias contemporáneas. Desde el punto de vista de los estudios “externos”, Agor (1971: xxvi y s.) consideraba que investigaciones de ese tipo eran “virtualmente inexistentes” o que, al menos hasta 1967, se carecía de investigaciones empíricas sistemáticas sobre los parlamentos de Latinoamérica, debido al temor a que su desempeño fuera irrelevante, temor generado por la generalización de afirmaciones que minimizaban, aun sin pruebas empíricas que las sustentaran, su papel. Kornberg (1973: 5) menciona también la escasez de estudios empíricos sobre los parlamentos latinoamericanos hasta muy poco antes (Astiz: 1973) de la publicación del volumen por él editado, al igual que hace Molinelli (1991: 103). A pesar de que Close (1995: 1 y 13) y Needler (1995: 158) detectan recientemente el paso de una actitud que desalentaba, por irrelevante, el estudio de los parlamentos latinoamericanos a otra que proclama su utilidad y su necesidad, aún en 1996 Carey (1996: 4) hace constar la relativamente escasa atención académica que han merecido los parlamentos de Latinoamérica. Refiriéndose a las investigaciones de los parlamentos latinoamericanos, Agor (1973) y, no obstante la amplitud del lapso transcurrido, Close (1995) atribuyen tal déficit bibliográfico a la habitual, y ya mencionada, reducción, no siempre sustentada en una base de investigaciones empíricas, a la categoría de trivialidad del estudio de unos parlamentos

retrospectiva del concepto democracia delegativa, pero se cuestiona su “actualidad”, en virtud de los cambios operados en los factores explicativos. Es decir, la correcta identificación teórica de las variables explicativas precede a una incorrecta determinación de sus valores o estados, al menos en el sistema político argentino.

⁴ Pasquino (1973: 346) utiliza con un significado semejante la expresión *inside models*.

⁵ Distinciones semejantes a la elaborada por Agor pueden atribuirse a Mustapic (1995: 62 y s.), quien, sin minimizar la importancia de tener presentes los “componentes estructurales”, privilegia en el estudio del Congreso una “perspectiva sistémico-funcional” “para ver cómo la institución va definiendo su posición en el sistema político en general”, y a Close (1995: 8 y s.), quien considera esencial no prestar atención a la organización y el comportamiento parlamentarios en instituciones, como los parlamentos latinoamericanos, a la búsqueda de su identidad, y emplear enfoques diferentes a los usados para el estudio de los parlamentos de las democracias constitucionales establecidas.

cuya influencia se estimaba insignificante⁶. La adopción de una concepción dualista de las relaciones parlamento–gobierno o legislativo-ejecutivo⁷ da sentido a la sucesión hasta muy recientemente de enunciados que ponen de relieve, tal como detallamos en el capítulo 3, la “subordinación” de las instituciones parlamentarias latinoamericanas, incluidas las dos cámaras del parlamento argentino, a un “ejecutivo fuerte”, siendo éste el tipo de relaciones parlamento-gobierno propias de una democracia que, aceptando los moldes clasificatorios tradicionales y acaso insuficientes, aun con fines de trazar descripciones que trasciendan las facetas formales o constitucionales, se tenía, podría afirmarse, creemos que de manera generalizada, por “hiperpresidencialista”.

No es esta introducción el lugar oportuno para detallar hasta qué punto y con qué argumentos y pruebas la creciente producción bibliográfica de carácter empírico ha puesto en cuestión esta imagen del parlamento argentino. Así, pues, remitiéndonos al capítulo 3⁸, esperamos que se nos exima de valorar en esta introducción la corrección de los argumentos o la solidez de las pruebas aportadas y se nos permita resumir las contribuciones de quienes los aducen afirmando que, siquiera con matices, las relaciones Presidente-Congreso exhiben en la democracia argentina una variedad de pautas cronológica y sustantivamente diversificadas e irreductibles a la imagen de subordinación sistemática del Congreso por parte de un presidente con voluntad de omnipotencia, y que el grado de efectividad de la responsabilidad horizontal ha ido elevándose con el progresivo afianzamiento de la posición del parlamento en el régimen político argentino. Si ello es así, es inevitable preguntarse por las “condiciones estructurales” en que la Cámara de Diputados del Congreso argentino ha ido incrementando su participación activa en la elaboración de las políticas públicas, por los factores de organización “interna” que hayan podido contribuir al aumento de su eficacia o, por el contrario, hayan podido limitarla. Muy parcialmente, nuestra investigación pretende contribuir a construir la respuesta a esa interrogante.

Los todavía recientes procesos de democratización de los regímenes políticos latinoamericanos, la estabilidad de éstos y el cambio, respecto al pasado democrático de esos regímenes, experimentado

⁶ Por ejemplo, Astiz (1973: 124 y s.) afirmaba que los parlamentos latinoamericanos no desempeñaban, debido, en parte, a la fuerte disciplina de partido, las funciones legislativa y de control, ni la función de reclutamiento, dado que su escaso poder desincentivaba a los jóvenes ambiciosos de optar por el parlamento como punto de paso en su carrera política. Sosteniendo abiertamente la tesis de la *decadencia* de los parlamentos latinoamericanos, extrema su posición hasta el punto de indicar que nadie parecía echar de menos los parlamentos disueltos, en el momento de la redacción del libro, en 6 países latinoamericanos ni situar su retorno entre sus prioridades políticas. Cantón (1966: 185), por su parte, admitía, al menos, la significación del parlamento en el desempeño de la función de reclutamiento, al señalar que el parlamento constituye en Argentina “[...] una etapa casi inevitable en la carrera de cualquier político”.

⁷ Aun cuando la crítica a las concepciones dualistas se construye con el fin de superar sus deficiencias a efectos de interpretar y explicar las relaciones parlamento-gobierno en los regímenes parlamentarios (King, 1976; Cotta, 1987), no parece aventurado, a la vista de la clase de sistema electoral, del tipo de partidos y de la clase de sistema de partidos, tratar de adoptar esquemas como los propuestos por King (1976) o Cotta (1987) para explicar esas mismas relaciones en regímenes presidencialistas como el argentino. Al menos terminológicamente, podría parecer que así lo hace Russo (1995: 120), al señalar la debilidad del parlamento como *arena* [cursivas nuestras] de negociación política y la no estabilización de una clase parlamentaria como, entre otras, características del contexto institucional de la acción de oposición en la democracia argentina.

⁸ Dado que en ese capítulo se examinarán argumentos y pruebas relativos a la Cámara, hagamos una excepción a la exención reclamada recordando que no ha faltado la aportación de evidencias del papel desempeñado en ese proceso por las comisiones parlamentarias permanentes, de cuya significación son prueba, por ejemplo, los enfrentamientos a que dio lugar la designación de las autoridades de las comisiones en la primera renovación de la Cámara de Diputados, a fines de 1985, cuando los diputados radicales decidieron ocupar los cargos que consideraban de mayor interés -como las presidencias de las comisiones de Presupuesto y Hacienda, Vivienda y Comercio- y que hasta entonces habían desempeñado diputados justicialistas, a los que se ofrecieron cargos menos relevantes (Rimoldi de Ladmann, 1986: 814); o la aprobación sin modificaciones de sólo 4 de 55 iniciativas de reforma laboral merced a la influencia de los “dipusindicales” en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados (Etchemendy, 1995: 144 y s.; 148); o, en fin, la labor, en la transición a la democracia, en cuestión de relaciones civilo-militares, de las Comisiones de Defensa, cuyas autoridades se convirtieron en referentes de sus partidos en tema de defensa, dotadas de una gran “coherencia doctrinaria” en virtud de la continuidad en el pensamiento de sus integrantes y aceptadas como interlocutores válidos tanto por los actores políticos como por las propias instituciones armadas (Tibiletti, 1995: 196 y 210).

por el papel de los parlamentos latinoamericanos en sus sistemas políticos no son los únicos factores explicativos de la conveniencia de las investigaciones “internas” de tales asambleas. Acaso como consecuencia imprevista, probablemente las investigaciones empíricas sobre los parlamentos latinoamericanos hayan menudeado merced al estímulo al cambio de enfoque y de objeto de estudio que han experimentado los politólogos merced al avance en la disciplina de los Nuevos Institucionalismos. Confortados por el lema de que “las instituciones importan”, para no pocos investigadores no ha requerido de un esfuerzo intelectual extraordinario concluir que la ciencia política (o la economía o la sociología o, economizando palabras, las ciencias sociales) ha de estudiar las instituciones, empresa para algunos tácitamente menos ardua en nuestra disciplina que en otras ciencias sociales, por cuanto, víctimas del legado jurídico-constitucional todavía presente en ella, parecen tomar por tales instituciones a las organizaciones políticas establecidas por las normas constitucionales y legales del régimen democrático (aclaremos que, comoquiera que se entiendan jurídicamente las instituciones, nosotros compartimos el punto de vista según el cual el concepto de institución se refiere, en las ciencias sociales, a organizaciones –u otras entidades que no viene al caso mencionar- que han experimentado un proceso de institucionalización, de modo que los parlamentos, siendo inequívocamente organizaciones, no por necesidad son instituciones).

Huelga decir que también nosotros, importan poco las razones relacionadas con nuestra formación (o falta de ella) que lo explican, hallamos inspiración inicial en las ideas de los Nuevos Institucionalismos y creímos encontrar en ellas las herramientas conceptuales y teóricas para explicar, tanto “interna” como “externamente”, los fenómenos parlamentarios. Omitimos detallar cómo el largo período de familiarización con esta literatura y de esfuerzo de “implementación” de sus ideas en una investigación empírica concluyó en una posición, que actualmente mantenemos, de escepticismo⁹ respecto a la solidez de sus fundamentos epistemológicos y ontológicos, al rigor lógico de los argumentos desarrollados, a la inteligibilidad de no pocos de sus enunciados y a su utilidad científica¹⁰.

⁹ Excluimos de este escepticismo lo que se ha dado en llamar Nuevo Institucionalismo de la Elección Racional, al cual convenimos con Lanzalaco, posiblemente con prejuicios opuestos a los suyos, en no considerar en realidad un enfoque neoinstitucionalista, aceptando para este enfoque la designación aplicada por el mencionado autor de *Teoría Positiva de las Instituciones*.

¹⁰ Permitásenos una dosis de ironía para afirmar, centrándonos en la contribución de los durante mucho tiempo más conspicuos representantes de lo que parecía llamado a ser, en singular, el Nuevo Institucionalismo, que, dispuestos también nosotros a dignificar lo que popularmente denominaríamos el “color del cristal con que se mira” o el modo en que “a cada uno le va en la feria” con el eufemismo eximente de “prejuicio basado empíricamente” que March y Olsen (1984: 7474) aplican al Nuevo Institucionalismo, los supuestos de egoísmo, racionalidad, maximización... por ellos, cuestionados son, para nosotros, *prejuicios basados empíricamente*, es decir, como para March y Olsen, afirmaciones de que “[...] lo que observamos en el mundo no es coherente con los modos en que las teorías contemporáneas nos piden que hablemos”. Evidentemente, entre su posición y la nuestra se plantea una contradicción poco susceptible de eliminar. Por una parte, las “teorías contemporáneas” que March y Olsen tienen en mente no son las mismas a las cuales nos referimos nosotros. Por otra parte, dando por sentados, al menos, (1) la ausencia de patologías morfológicas o funcionales en nuestros órganos sensoriales, sistemas nerviosos y cerebros que entorpezcan nuestras facultades perceptivas y cognitivas; (2) la ausencia de constricciones externas al ejercicio de nuestra capacidad de observación; (3) nuestra sinceridad, es decir, la disposición a representar con fidelidad en nuestras preferencias verbales nuestros estados mentales cognitivos, (4) la ausencia de constricciones externas a nuestra “libertad de expresión”, y (5) el acuerdo sobre las nociones de *observar* y *mundo*; cabe cifrar nuestra discrepancia en nuestras diferencias sobre “lo que observamos en el mundo”, deriven estas diferencias de la *naturaleza* de las entidades o de las relaciones entre ellas observadas, o del *número* de entidades y relaciones observadas, o de la *variedad* de entidades y relaciones observadas, o de la *frecuencia* de observación de esas entidades y relaciones, o de la *duración* del *tiempo* de observación, o del *contexto* en que se produce la observación... Pero esto sería, probablemente, materia de otra investigación de distinto carácter el de la presente. Una crítica en extremo rigurosa y sólida del Nuevo Institucionalismo de March y Olsen se encuentra en Battegazzorre (1997). En menor medida, y de pasada, se hacen críticas pertinentes en Sjöblom (1993).

Comoquiera que ello sea, bajo el influjo tanto de los fenómenos políticos (democratización y estabilidad de los nuevos regímenes latinoamericanos) como del contexto profesional, nos propusimos averiguar cómo se ha desarrollado el proceso de institucionalización de la Cámara de Diputados del Congreso argentino entre el comienzo de la democratización del régimen (año 1983) y el final del segundo mandato del segundo presidente de la nueva democracia (1999) y cuál era el estado de ese proceso, concluido el período.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Nuestro primer objetivo es la clarificación conceptual. Nuestra familiarización con la literatura neoinstitucionalista ha conducido a dos certezas: en primer lugar, sobre la definición del concepto de institucionalización; en segundo lugar, sobre su operativización empírica. Respecto a la primera, nos encontramos en la bibliografía consultada bien con una desatención generalizada en ella al concepto de institucionalización (baste recordar que March y Olsen no la definen), bien con una formularia invocación de definiciones *clásicas* autorizadas por el prestigio de los investigadores que las componen, bien con la confección más o menos original de una definición propia. En no pocas ocasiones, además, se trata de definiciones *ad hoc*, aplicables sólo al objeto o entidad (o al tipo de objeto o de entidad) cuya institucionalización se estudia o a áreas políticas determinadas, impidiéndose, así, tanto la elaboración de teorías generales como las investigaciones comparativas. Finalmente, aún en el terreno de la definición, buena parte de las definiciones halladas a nada comprometen empíricamente. Como consecuencia de ello, se llega a la segunda certeza: la convicción de que la operativización del concepto se despliega sin el menor esfuerzo de vincularlo más que intuitivamente, en el mejor de los casos, a la definición empleada, de la cual se puede prescindir sin menoscabo alguno para el análisis empírico.

Así las cosas, nuestra tentativa es de, insistimos, *clarificación* conceptual, partiendo de una renuncia deliberada a una originalidad cuya consecuencia de incremento de la ya notable densidad terminológico-conceptual estimamos inoportuna. Comenzamos, así, por “los clásicos”, es decir, por el análisis del concepto de institucionalización, tal como lo formulan Huntington y Polsby, tratando de identificar las semejanzas y las diferencias entre las formulaciones debidas a cada uno de ellos, así como las deficiencias en sus respectivas operativizaciones. Esta labor no es más que una precondition para el posterior análisis, sobre la base de una revisión bibliográfica (exhaustiva) de las investigaciones parlamentarias y (suficiente) de las investigaciones sobre las instituciones, de cada una de las dimensiones del concepto de institucionalización que han propuesto ambos investigadores. Revisamos sucesivamente la autonomía y la diferenciación de fronteras, tratando de establecer la relación semántica entre una y otra; la coherencia; la adaptabilidad; y la complejidad. A lo largo de este análisis, adoptamos la propuesta de la existencia de una institucionalización interna y de una institucionalización externa y argumentamos por qué juzgamos que es dimensión de la institucionalización externa sólo la autonomía-diferenciación de fronteras y de la institucionalización interna sólo la coherencia, y por qué no son dimensiones de la institucionalización ni la adaptabilidad ni, acaso contra la concepción predominante, la

complejidad. Tratando de ser fieles a la definición de las dimensiones que asumimos, incluimos también una lista de indicadores de cada una de ellas, al precio de que la exhaustividad que pretendemos lograr vaya en detrimento de la bondad del juicio que nuestra investigación empírica, dada la ausencia de las fuentes necesarias para obtener el valor o estado de esos indicadores, pueda merecer. Finalmente, dedicamos un apartado que consideramos especialmente relevante al carácter de proceso con que se reviste habitualmente la institucionalización y a la escasa precisión y claridad con que se hace.

A lo largo de este análisis conceptual, una de nuestras preocupaciones más acuciantes ha sido mantener el concepto de institucionalización y el de cada una de sus dimensiones a un nivel de generalidad lo suficientemente alto como para hacerlo susceptible de aplicación a parlamentos de todo tipo de régimen político, así como eludir su reducción a una particularidad útil sólo para el estudio del Congreso estadounidense. Seguimos, así, el camino trazado por Cotta, Norton y otros investigadores, quienes han procurado emplear el concepto en el estudio de los parlamentos de los regímenes parlamentarios europeos. Tratamos de lograr este objetivo, además, sin menoscabo de la combinación de la generalidad de la definición con la equivalencia, no la identidad, de los indicadores.

El segundo objetivo de nuestra investigación es el de clarificación teórica. Partiendo nuevamente de la obra de Huntington y de Polsby, y recorriendo las sucesivas aportaciones al estudio de la institucionalización, hallamos, sin detrimento del notable valor descriptivo de las investigaciones sobre la institucionalización, un déficit teórico-explicativo, a nuestro juicio, de considerable magnitud. Ese déficit se evidencia de diversas maneras. En primer lugar, apenas se construyen teorías explicativas que incorporen una serie de variables relacionadas entre sí como factores explicativos, ya de la institucionalización, ya de uno o varios de sus supuestos componentes. En segundo lugar, entre los investigadores que no renuncian a explicar las relaciones entre los componentes de la institucionalización, se observan posiciones simplemente diferentes o incluso opuestas respecto a la dirección de tales relaciones, el grado de influencia de un componente en otro u otros o la interacción entre ellos y su efecto en otros. En tercer lugar, se detecta un riesgo, que se ha materializado en más de una ocasión, de revestir del carácter explicación enunciados tautológicos; no es infrecuente, en efecto, leer que cierto componente (la coherencia, por ejemplo) *produce, conduce a, genera, concluye en...* la institucionalización, o bien que la institucionalización *genera...*, por ejemplo, complejidad. A propósito de este, a nuestro juicio, fatal error, nos demoramos, acaso más de lo prudente, en el análisis de la que consideramos que es su causa, a saber, la imprecisión con que se maneja la *relación de indicación*, esto es, la relación entre un concepto y sus indicadores y la confusión, de raíz epistemológico-metodológica, entre la relación de indicación y la *relación de causalidad*. Finalmente, aunque con una brevedad mayor de la deseada, pero ajustada a nuestra propia limitación para su abordaje empírico, destacamos el déficit teórico manifiesto en la superficialidad con la cual se aborda, al estudiar un concepto cuyo referente se denomina a menudo proceso, el análisis del cambio y del tiempo.

A esta labor de notable “parecido de familia” con la demolición le sigue una tentativa de llenar e vacío así dejado con el acopio de material teórico extraído de otros enfoques u otras teorías aplicados al

estudio del cambio parlamentario¹¹. Concretamente, revisamos las invocaciones pocas veces atendidas de aplicar ideas de la Teoría de la Organización al estudio del cambio y de la institucionalización de los parlamentos, la teoría de la ambición, los enfoques de roles y las que han sido denominadas *teorías dominadas por los partidos*. Las propuestas de aplicar la teoría de la organización al estudio de los fenómenos de institucionalización parlamentaria se basan, en parte, en los esbozos de Polsby, puesto que se pretende hallar la explicación de tales fenómenos en elementos o en características del entorno en el cual se encuentra inserta la organización que es el parlamento. Sin embargo, no ha habido tentativas sistemáticas de poner en obra tales propuestas, posiblemente debido a las enormes diferencias entre la organización de un parlamento y otras organizaciones, de las cuales no es la menor la dificultad de determinar qué es entorno y qué organización (piénsese, por ejemplo, en la dificultad que entraña determinar la condición que atribuir a los partidos políticos). La teoría de la ambición suministra los microfundamentos a nuestro juicio imprescindibles para dar cuenta de la diferenciación de fronteras y, en menor medida, de la coherencia institucionales. En una política tan profesionalizada como la contemporánea, no cabe hacer caso omiso del efecto en los fenómenos institucionales de la entrada y salida en las organizaciones políticas de individuos ambiciosos que aplican buena parte de sus energías a construirse una carrera política en la cual la condición de parlamentario tiene un valor diferenciado en función de la estructura de oportunidades configurada por el sistema político en el cual actúan. Los enfoques de roles tienen cierta utilidad a fin de explicar la coherencia institucional, más que por su contenido explicativo, porque proporcionan un marco conceptual apto, constituido por ciertas clasificaciones de roles en torno a los cuales puede medirse la coherencia parlamentaria, cuya explicación, sin embargo, requiere el complemento que representan las ideas de los demás enfoques considerados. Finalmente, las *teorías dominadas por los partidos*, ausentes prácticamente hasta no hace mucho de las investigaciones sobre la institucionalización y el cambio del Congreso estadounidense, se revelan imprescindibles para explicar tales procesos en los regímenes parlamentarios europeos y en los presidencialismos latinoamericanos. La autopromoción y prácticamente autonominación de los candidatos a las cámaras parlamentarias estadounidenses, en detrimento del papel de las organizaciones de partido, contrasta vivamente con el papel protagonista en los procesos de reclutamiento de los parlamentarios de regímenes como los europeos o los latinoamericanos de la organización partidista local y nacional, que encauzan ineludiblemente la ambición de los políticos aspirantes a una carrera política de éxito. La incrustación en la organización parlamentaria, en forma de grupos o bloques parlamentarios dotados de derechos y de capacidad de decisión sobre la configuración estructural y sobre el funcionamiento del

¹¹ Admitimos resueltamente que declinamos inscribirnos en escuela o tradición algunos y que consideramos que, como científicos sociales, no es nuestro objetivo afirmar, de acuerdo con nuestras preferencias, en ocasiones coyunturales, la supremacía de las explicaciones individualistas, estructuralistas, institucionalistas, culturalistas o de otra naturaleza, sino explicar determinados objetos o procesos políticos de interés intelectual sometiendo la explicación a la prueba de los hechos. No es éste el lugar para determinar si esta postura es una manifestación de sincretismo o eclecticismo, de oportunismo o de cualquier otra actitud. No obstante, si hemos de declarar cierta inclinación por algún tipo de enfoque, admitimos reconocer nuestros puntos de vista en la obra de autores como Boudon, Schelling, Barbera o Hellström, la riqueza de cuyo "individualismo metodológico" es mucho mayor de lo que ciertas críticas simplistas del enfoque parecen haber captado.

parlamento, de estos partidos reclama la inclusión de variables de naturaleza “partidista” en toda explicación rigurosa de los fenómenos de institucionalización parlamentaria.

Finalmente, el tercer objetivo de nuestra investigación es de carácter empírico y consiste en describir y explicar con los conceptos y las teorías seleccionados a lo largo de los dos procesos de clarificación descritos la institucionalización, es decir, la autonomía-diferenciación de fronteras y la coherencia parlamentarias de la Cámara de Diputados argentina y de sus comisiones. Comoquiera que se juzgue el éxito de nuestro intento, nos creemos en condiciones de indicar que, a pesar de las dificultades que hemos experimentado para la obtención de fuentes, tantas veces reiteradas por los investigadores de los parlamentos latinoamericanos, la explotación que hemos hecho de las puestas a nuestra disposición arroja un resultado desde el punto de vista descriptivo notablemente rico y sumamente informativo para formarse una imagen de la institucionalización de la asamblea parlamentaria de nuestro interés a lo largo de los 18 años que abarca el marco temporal de la investigación. Entre otras cosas, aportaremos los datos que Carey (2006: 443) echa de menos sobre las entradas y salidas de parlamentarios de las comisiones.

Para la satisfacción de estos objetivos hemos tratado de ser fieles a nuestras concepciones de las ciencias sociales y de la ciencia, en general. Por lo tanto, hemos procurado explicar los fenómenos de nuestro interés con todos los recursos teóricos, metodológicos y técnicos a nuestro alcance (el límite del cuál es, evidentemente, nuestra propia ignorancia) y que nos hayan parecido pertinentes, con pleno y deliberado desinterés por una sólo académicamente justificada compartimentación disciplinar con la cual vivimos forzados a enseñar e investigar y la fragilidad de cuyas costuras es cada vez más evidente. Como, dadas nuestras aludidas concepciones, renunciamos de antemano a la originalidad, más que como fin instrumental, y creemos que ésta nunca es completa, apuntaremos sólo al uso o a la sugerencia de uso de algunas “herramientas” (teóricas, metodológicas o técnicas) de nuestro trabajo que, dados nuestros conocimientos de la ciencia política y de las investigaciones parlamentarias y de élites políticas, consideramos, cuando menos, indebidamente infrautilizadas o, incluso, inutilizadas. Parte de esos usos y sugerencias se encontrarán en varios apéndices a los capítulos del presente trabajo.

Desde el punto de vista teórico, hemos incorporado sugerencias (a veces, difíciles de poner en práctica, debido a la calidad de los datos) de teorías que ofrecen, usando en un sentido amplio las palabras de Stinchcombe (1968: 60 y ss.), una “*explicación demográfica* de los fenómenos sociales”: sugerimos la utilidad de los modelos de *cadena de vacantes* (Hedström, 1991; 1992, entre otros), nos inspiramos en el modelo de demografía organizativa y cultura organizativa de Harrison y Carroll (1991) y Carroll y Harrison (1998) para la explicación de las orientaciones de rol y hallando, en expresión de Jasso (1997), una “estructura matemática común”, tratamos de ilustrar la utilidad de un modelo matricial de poblaciones de uso habitual en la biología de las poblaciones o en ecología y un tanto menos frecuente en la demografía humana, limitándonos a emplearlo para mostrar los defectos de la media de años de permanencia interrumpida de los miembros de un parlamento como indicador, tácitamente estimándolo susceptible de aplicaciones más interesantes.

Desde el punto de la vista de las técnicas, teniendo presente que los análisis se realizan con variables nominales u ordinales, dotadas de pocas categorías y con distribuciones de respuestas, en general, muy desequilibradas, hemos empleado medidas de dispersión para variables de tal naturaleza explicadas por Marradi (1995) y medidas de concentración propuestas por Maravelakis et al. (2003) y Perakis et al. (2005); apuntamos, respecto a estas últimas, algunas ventajas de convertirlas a escala logarítmica y mostramos el resultado de esta transformación. Finalmente, hemos realizado un análisis de conglomerados para comprobar la posibilidad de agrupar comisiones parlamentarias según la identidad de sus componentes.

MÉTODO, DATOS Y FUENTES

Desde el punto de vista metodológico, nuestra primera opción, realizar una investigación comparativa de los parlamentos de varios países latinoamericanos, se reveló pronto impracticable, debido a la carencia de recursos económicos, humanos y logísticos, sobre todo, teniendo en cuenta que los primeros contactos con las bibliotecas bonaerenses y con la Cámara de Diputados nos convencieron de que la inestimablemente buena disposición de su personal no bastaba para compensar ciertas deficiencias que preferimos silenciar y que suponían una dilatación de cualquier plazo predeterminado para obtener las fuentes necesarias. Así, pues, nuestra investigación es lo que, rehuendo polémicas metodológicas que no hemos de resolver aquí y reservándonos nuestro juicio al respecto, se denomina generalmente un estudio de caso, entendiendo por caso, evidentemente, nuestra unidad de análisis, la Cámara de Diputados. Bien es verdad que, en coherencia con esa identificación entre caso y unidad de análisis, cabría matizar esta afirmación, si, como hemos indicado, estudiamos la institucionalización de la cámara y de sus comisiones, ya que, en tal situación, cada comisión es un caso. Sin embargo, en última instancia, consideramos que la institucionalización de las comisiones parlamentarias es una de las características de la institucionalización de un parlamento y, por lo tanto, nuestra unidad de análisis única es la Cámara de Diputados, siendo unidades de observación ("de segundo orden") las comisiones y ("de primer orden") los individuos (parlamentarios).

Las dimensiones de la institucionalización, tal como las conceptualizamos, son propiedades agregadas; por ello, nuestra unidad de observación serán los individuos, los parlamentarios (sólo a efectos de economía expresiva o con el fin de lograr cierta variedad estilística, es posible que en ciertos párrafos se escriba que en el partido X es mayor la tendencia a tener cierta característica *k* que en el partido Y, significando esto que una mayor proporción de los individuos del partido X que del partido Y poseen tal propiedad).

No obstante el carácter de estudio de caso, no es forzado considerar nuestra investigación implícitamente comparativa, por cuanto en ella se aplican a un caso hasta ahora excluido del análisis conceptos y teorías forjados a propósito de otros casos, de manera que los resultados expuestos nos sitúan en disposición de establecer qué semejanzas y diferencias en su institucionalización caracterizan, frente a otros parlamentos ya estudiados, a la Cámara de Diputados argentina, así como de juzgar las

corrección de las teorías referidas. Con todo, evidentemente, descartemos como objetivo de nuestro trabajo la generalización de sus resultados en términos espaciales.

Siendo la nuestra una investigación de un objeto caracterizado como un proceso, se impone por su propia naturaleza un análisis diacrónico de la diferenciación de fronteras y de la coherencia institucionales. Si bien la relativa facilidad de adquisición de las fuentes necesarias para el estudio de la diferenciación de fronteras, en la medida en que se trata de algún tipo de registro público, oficial o no, de la composición del parlamento en los sucesivos períodos legislativos (dejando a un lado la existencia de posibles deficiencias, si el registro de altas y bajas inter-períodos no se realiza sistemáticamente), nos ha permitido satisfacer esta exigencia en el plano descriptivo, no ha sido posible hacerlo en el análisis de la coherencia institucional. Al concebirse la coherencia como convergencia o concentración de las actitudes de los parlamentarios, sólo las entrevistas con éstos proporcionan los datos necesarios para una rigurosa operativización de la variable dependiente. Como prácticamente todo estudioso de los parlamentos y de los parlamentarios está en condiciones de atestiguar, ello plantea varias dificultades. En primer lugar, de recursos, puesto que es prácticamente imposible lograr financiación suficiente para entrevistar en todos y cada uno de los períodos legislativos a los parlamentarios de determinada asamblea. En segundo lugar, aun cuando esto fuera posible y, por lo tanto, lo fuera también inferir la existencia de cambios o la persistencia de las actitudes en el nivel agregado, el efecto combinado de la necesidad de entrevistar a una muestra de parlamentarios, en lugar de a su totalidad, y de las elevadas tasas de renovación, características, por ejemplo, del parlamento argentino, imposibilitan prácticamente estudios longitudinales en el nivel individual, de obvia necesidad para determinar qué tipo de factores, y con qué intensidad, contribuyen al cambio o a la persistencia en el nivel agregado. En definitiva, nos hemos tenido que limitar a un análisis transversal de una muestra de parlamentarios y a otro de la totalidad de éstos (como aclararemos más adelante), como es habitual entre la mayor parte de las investigaciones.

En cuanto a las técnicas de análisis usadas, nos hemos visto condicionados en la selección por la siguiente serie de factores. Primero, por la dificultad de operativizar como variables cuantitativas buena parte de las propiedades, tanto agregadas como individuales, a las cuales atribuimos la condición de variables independientes. Tal dificultad deriva tanto de la ausencia de fuentes secundarias sobre, por ejemplo, la organización de los partidos políticos argentinos, que aporten material cuantitativo o susceptible de operativización cuantitativa, como de la imposibilidad de tal operativización con las fuentes primarias a nuestra disposición. Segundo, por el uso de una muestra para una parte del análisis de la coherencia parlamentaria. El tamaño de la muestra (128 individuos) entrevistada, estratificada por bloques parlamentarios, se compone de 59 peronistas, 34 radicales, 19 frepasistas, 11 diputados provinciales y 5 diputados de otros partidos. Es evidente la extrema dificultad de un análisis estadístico multivariable en tales condiciones.

Así las cosas, para parte del análisis de la autonomía-diferenciación de fronteras de la cámara y de sus comisiones, y para parte del análisis de la coherencia, en los cuales no precisamos de inferencia estadística, puesto que usamos a la población de parlamentarios de los bienios 1983-85 a 1999-2001,

mostramos la distribución de frecuencias (y porcentajes) de los indicadores de la variable dependiente. Para parte del análisis de la diferenciación de fronteras de la cámara y del análisis de la coherencia, nos vemos reducidos a valernos del análisis de tablas de contingencia bivariantes, a pesar de las dificultades que entraña el elevado número de celdas con frecuencias de 0 y menores de 5 observaciones, debido no sólo al escaso tamaño de algunos estratos, sino también a la general concentración de las observaciones en las dos categorías positivas de las escalas ordinales empleadas.

La primera de las dificultades señaladas para el uso de técnicas estadísticas de análisis cuantitativo, es decir, la dificultad de operativizar cuantitativamente, bien con fuentes primarias, bien con fuentes secundarias, las variables independientes, nos ha forzado, por otra parte, a confiar, para establecer los estados o los valores de sus indicadores en el punto temporal pertinente, en las fuentes secundarias, de las cuales hemos procurado hacer una atenta lectura, tratando de detectar en todas ellas cualquier fragmento, por pequeña que fuera su extensión, del cual extraer la información necesaria para fijar siquiera cualitativamente aquellos estados o valores. En consecuencia, parte del análisis relativo a la diferenciación de fronteras, sobre todo, es no cuantitativo y se apoya en razonamientos cuya lógica esperamos que no resulte defectuosa¹².

Reservando los detalles para el capítulo pertinente, adelantamos cuáles han sido las fuentes en las cuales nos hemos apoyado, resaltamos muy someramente algunas de sus características e indicamos su procedencia.

1. *Trabajo Especial N° 973*, realizado por la Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación a solicitud del autor de esta investigación y recibido en el mes de julio de 1999. En él se nos proporciona la composición de la Cámara de Diputados y de sus comisiones permanentes desde el primer bienio (1983-85) de la nueva democracia hasta el bienio 1997-99, con indicación, entre otras cosas, de los bloques de pertenencia de los diputados, de la fecha de elección, de las fechas de alta y de las fechas de baja.
2. Página web de la Cámara de Diputados, a fin de incluir en la investigación a los parlamentarios del bienio 1999-2001. Fue consultada en dos fechas, a fin de verificar si entre ellas se producen cambios de diputados: el 18 de agosto de 2000 y el 7 de junio de 2001. En esta fuente figuran los apellidos y los nombres de los diputados, sus distritos electorales, las fechas de inicio y de final (teórico) de sus mandatos, y los bloques a los cuales pertenecen.
3. *Nómina alfabética de diputados de la nación. Período 1854 – 1991 (al 31 – 5 – 1991)*, elaborada por la Subdirección de Publicaciones e Investigaciones Históricas de la Dirección de Archivo, Publicaciones y Museo de la Secretaría Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación. Figuran en ella informaciones similares a las recogidas en las fuentes citadas en los apartados 1 y 2.

¹² La frecuencia de dificultades semejantes a las señaladas, así como la necesidad de confiar en la validez de los razonamientos o en la corrección de las estimaciones cualitativas de la experiencia disponible se revela en las observaciones realizadas, en un espíritu semejante al que impulsa nuestras palabras, por Webb y Poguntke (2006: 347 y s.).

4. De Riz, L. y Feldman, E. (1990): *Guía del Parlamento argentino. Poder legislativo: conformación, naturaleza y funciones*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, Apéndice A. Su contenido es idéntico al ofrecido por el Trabajo Especial N° 973, dado que se basa en las mismas fuentes oficiales que éste y reproduce prácticamente sin modificaciones su formato.
5. Dos volúmenes titulados, respectivamente, *Quórum. Perfil de los Legisladores* y *Quórum. Perfil de los Legisladores II*. El primero de ellos parece haber sido elaborado por un "Grupo de Comunicación" del Congreso de la Nación Argentina. En el segundo, en las páginas de información bibliográfica, aparece como "autora y responsable del proyecto" Mónica Vélez, y como colaboradores Elbio Benítez, Leonardo Fernández, Antonio Mizerit y Martín Saenz Saralegui. En ambos, el primero publicado en 1994 y el segundo en 1997, se recogen datos políticos y sociodemográficos de los diputados y de los senadores argentinos; en el primero, de los elegidos en 1991 o 1993 y, en su caso, sus sustitutos; en el segundo, de los elegidos entre 1993 y 1995 y, en su caso, sus sustitutos. El volumen de 1997 pregunta, además, a los diputados qué función creen que desempeñan el Estado, el Poder Legislativo y el ciudadano.
6. Los volúmenes de 1994 y de 1996 *Cámara de Diputados de la Nación. Su composición y comisiones*, elaborados por la Secretaría de la H. Cámara de Diputados de la Nación, con datos idénticos a los suministrados por las fuentes citadas en los apartados 1 y 2.
7. La matriz de datos generada por el *Estudio 05*, sobre los diputados de la Cámara argentina, realizado por el Equipo de Investigación sobre Élités Parlamentarias del Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, bajo la dirección de Manuel Alcántara. El diseño del cuestionario y el tratamiento estadístico es obra de Ismael Crespo y de Araceli Mateos, con quienes han colaborado Antonia Martínez, Iván Llamazares, Cristina Rivas y Mar Martínez. A fin de aligerar la referencia a esta fuente, en adelante nos referiremos a ella y, en general, a la investigación en la cual se produce como EPL98 (acrónimo de élites políticas latinoamericanas, 1998). El cuestionario se administró mediante entrevista personal a una muestra estratificada 129 diputados, de los cuales respondieron 128, entre el 2 de mayo y el 30 de junio de 1998.
8. Sanguiao, O. J. (1998): *Diccionario de Ministros (de Urquiza a Menem)*, Buenos Aires, Editorial Dunken. En esta obra se proporcionan unos breves datos biográficos, políticos y sociodemográficos de 570 ministros, nombrados entre 1854 y 1997. Hasta el final del segundo mandato de Menem, nosotros mismos hemos completado la lista.
9. Fuentes secundarias. Hemos realizado una revisión bibliográfica de artículos y monografías sobre, al menos, el parlamento argentino, las relaciones ejecutivo-legislativo en Argentina y en Latinoamérica, la reforma constitucional de 1994 y sus antecedentes, el régimen político argentino y los presidencialismos latinoamericanos, y los partidos políticos argentinos y latinoamericanos. Evidentemente, el grado de exhaustividad de la revisión de cada uno de

estos aspectos difiere en función tanto de nuestro propio conocimiento, como de la relevancia de los trabajos para nuestro tema, como, en fin, de la facilidad de acceso a las fuentes.

CONTENIDO

La presente investigación se compone de tres capítulos precedidos de una introducción y seguidos por unas conclusiones. El primer capítulo, de revisión bibliográfica de las investigaciones sobre la institucionalización, sobre todo, de los parlamentos, se subdivide, a su vez, en cuatro partes. De ellas, la primera, que sistematiza las contribuciones conceptuales y teóricas debidas a Polsby y a Huntington, señalando las carencias detectadas en ellas, precede a una segunda parte en la cual se abordan los problemas conceptuales de las investigaciones sobre la institucionalización, en especial, los vinculados a lo que Sartori denominaba el "viaje conceptual" y al problema de la equivalencia de los indicadores. La tercera parte es una tentativa de resolver parte de tales problemas mediante la tarea de clarificación conceptual párrafos atrás mencionada. Para empezar, se recogen, aun sin ánimo de exhaustividad, las definiciones halladas en buena parte de la bibliografía dedicada al estudio de la institucionalización del parlamento o de otra clase de organizaciones. Seguidamente, en sucesivas secciones, se analiza la conceptualización de cada una de las dimensiones del concepto de institucionalización identificadas por Huntington, Polsby y otros investigadores, al tiempo que se argumentan las razones por las cuales consideramos más o menos correcto tomarlas por tales, en el siguiente orden: autonomía-diferenciación de fronteras, coherencia, y adaptabilidad y complejidad. Antes de concluir esta parte, se dedica una sección al análisis de la institucionalización como proceso. La cuarta parte del primer capítulo se centra en la faceta teórica. En la primera sección se explicitan las dificultades de generalización que comporta la práctica habitual de las investigaciones sobre la institucionalización parlamentaria. La segunda sección detalla los principales déficit teóricos de tales investigaciones, esto es, la ausencia de explicación de las relaciones entre los componentes de la institucionalización, la confusión entre la relación de indicación entre las dimensiones del concepto y la relación de causalidad y, en fin, el tratamiento teórico del cambio. La tercera y última sección sintetiza selectivamente los elementos de los enfoques alternativos que páginas atrás mencionábamos: teoría de la organización, teorías de la ambición, teorías de roles y teorías dominadas por los partidos.

El segundo capítulo, partiendo de la conceptualización que juzgamos más útil, desarrolla, en su primera sección, nuestro marco teórico. En ella, combinando elementos de las teorías revisadas y otros de enfoques o teorías que, como la teoría principal-agente, aunque no hayan sido aplicadas al estudio de la institucionalización parlamentaria, estimamos pertinentes para construir una explicación de este proceso, tratamos de identificar los factores explicativos y de teorizar sobre sus efectos. A lo largo de la exposición, insistimos en explicitar los microfundamentos del proceso, diferenciando tres fases de decisión en las que participan actores no siempre coincidentes que conducen a la permanencia de un

político en un parlamento: la presentación de la candidatura, la designación como candidato por los selectorados y la elección por parte de los votantes. La segunda sección presenta las hipótesis de trabajo extraídas del marco teórico así desarrollado y la tercera expone en detalle los métodos, las técnicas y las fuentes.

El tercer capítulo expone los resultados de la investigación. En tres secciones se describen y explican, sucesivamente, la autonomía-diferenciación de fronteras, la coherencia y la autonomía-diferenciación de fronteras de las comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso argentino.

Finalmente, las conclusiones sintetizan los resultados de la investigación, tratando de construir con toda la información proporcionada en el tercer capítulo un panorama global del proceso de institucionalización de la Cámara de Diputados entre 1983 y 1999, explicita los puntos débiles de la investigación y, en fin, avanza posibles vías tanto de mejora del trabajo hecho como de profundización y extensión a otros parlamento o a otras organizaciones.

Concluamos indicando que en cada capítulo hemos incluido una serie de apéndices, de acuerdo con varios criterios: en el capítulo primero, su función es aligerar la exposición, trasladando al apéndice contenidos no esenciales para su comprensión; en el capítulo segundo, tres de ellos contienen material relativo a técnicas de análisis estadístico útiles o ideas que no se han podido aplicar o desarrollar en este trabajo, dadas las imperfecciones de los datos, y otras unas breves reflexión y crítica metodológicas; en fin, en el capítulo tercero, el apéndice, con una función a medio camino entre la de los incluidos en el capítulo primero y los incluidos en el capítulo segundo, contiene material quizá no esencial que apunta una posible vía de complemento y profundización de la investigación.

I.- CAMBIO E INSTITUCIONALIZACIÓN PARLAMENTARIA

En el primer capítulo de nuestro trabajo nos proponemos revisar las contribuciones tanto conceptuales como teóricas al estudio de la institucionalización parlamentaria. Es imperativo, por lo tanto, comenzar la exposición con una revisión, probablemente más detallada y exhaustiva de lo usual, de los trabajos clásicos de Samuel P. Huntington y de Nelson W. Polsby, presentando, mediante el contraste de las investigaciones de ambos, sus aportaciones a la conceptualización de la institucionalización, a la operativización del concepto, a la teoría de la institucionalización y a la comparación de procesos de institucionalización. Seguidamente, analizaremos en detalle los problemas conceptuales generados, a partir de los trabajos de los dos autores mencionados, por el estudio de la institucionalización de los parlamentos. A continuación, analizaremos las soluciones propuestas por diversos investigadores a tales problemas, mostrando las definiciones, los indicadores y la delimitación del campo semántico de la institucionalización y de cada una de sus dimensiones; el resultado de este esfuerzo será la adopción por nuestra parte de un concepto de institucionalización parlamentaria al cual nos ajustaremos en los restantes capítulos de este trabajo. Resueltos los problemas conceptuales, nos centraremos en los déficit teóricos del enfoque de la institucionalización y enfatizaremos el valor de la construcción de teorías susceptibles de fundamentar investigaciones comparativas no expuestas a problemas de validez externa. Por último, expondremos los puntos esenciales de algunos enfoques alternativos o complementarios al enfoque de la institucionalización, a saber, la teoría de la organización, la teoría de la ambición, las teorías de roles y las “teorías dominadas por los partidos”.

Cuadro 1.1.- Resumen de aportaciones de Huntington (1968) y Polsby (1968)

HUNTINGTON		POLSBY
DEFINICIÓN	Proceso por el cual adquieren valor y estabilidad las organizaciones y procedimientos	—
1ª DIMENSIÓN	<i>Autonomía-subordinación</i>	<i>Diferenciación de fronteras</i>
Definición	Independencia de las organizaciones y procedimientos políticos respecto de otras agrupaciones y métodos de conducta sociales, y diferenciación de los propios intereses y valores respecto de los de otras instituciones y fuerzas sociales	Canalización de oportunidades de carrera
Indicadores	(1) Procedimientos necesarios para reducir al mínimo, cuando no para eliminar por completo, el papel de la violencia y la influencia de la riqueza dentro del sistema; (2) mecanismos que reducen y moderan el impacto de nuevos grupos o fuerzas sociales; (3) culminación de un trayecto formativo en puestos de menor importancia con el ascenso a los puestos más elevados de liderazgo	(1) facilidad de identificación de sus miembros ; (2) dificultad relativa de ingreso ; (3) estabilización de su composición ; (4) menor frecuencia de la renovación [<i>turnover</i>] de personal; (5) reclutamiento interno de los líderes; (6) profesionalización del liderazgo; (7) persistencia del liderazgo; (8) prolongación del período de aprendizaje previo al acceso a una posición de liderazgo
Medidas	—	(1) Porcentaje de nuevos miembros; (2) media del número de mandatos; (3) número y media de años de servicio activo antes del acceso al cargo de líder; (4) número y media de años transcurridos entre el retiro y la muerte; (5) ocupación sucesiva al abandono del cargo de <i>Speaker</i>
2ª DIMENSIÓN	<i>Complejidad-Simplicidad</i>	<i>Complejidad</i>
Definición	Multiplicación de subunidades organizativas, en los planos jerárquico y funcional, y diferenciación de varios tipos de esas unidades	(1) separación interna de sus funciones de acuerdo con un criterio regular y explícito; (2) condición de no intercambiables de sus partes; (3) interdependencia, para fines importantes, de las partes.
Indicadores	—	(1) Aumento de la autonomía y la importancia de las comisiones (implica la independencia respecto de los líderes del partido dentro y fuera de la cámara, la determinación jurídica de sus jurisdicciones y el uso automático del criterio de la veteranía para determinar buena parte de su composición y su liderazgo); (2) aumento [del número] de órganos especializados del liderazgo de partido (implica su designación oficial por miembros del partido y su separación del sistema de comisiones, así como su apoyo en un sistema de <i>whips</i>); (3) incremento de la provisión de varios emolumentos y ayudas auxiliares a los parlamentarios en forma de espacio de oficina, salarios, dietas, recursos humanos propios y de las comisiones
Medidas	(1) Número de subunidades; (2) identificación estructural o funcional de los tipos de unidades	Gasto anual, en miles de dólares, del Congreso
3ª DIMENSIÓN	<i>Coherencia-Desunión</i>	<i>Universalismo y automatismo</i>
Definición	Existencia de un consenso sustancial, extendido a todos los que desarrollan una actividad en el sistema o en la organización, en cuanto a los límites funcionales del grupo y acerca de los procedimientos destinados a resolver las disputas que se suscitan dentro de él	(1) Observancia de reglas y precedentes; (2) sustitución del favoritismo y el nepotismo por sistemas de mérito; (3) sustitución de las preferencias personales por códigos impersonales como prescripciones de conducta

Indicadores	—	(1) Aumento de la frecuencia del uso de la veteranía [<i>seniority</i>] como criterio para determinar la posición jerárquica dentro de una comisión; (2) aumento de la frecuencia de la práctica de atribuir escaños disputados estrictamente de acuerdo con el criterio del mérito
Medidas	—	(1) Media de violaciones de regla de veteranía; (2) número absoluto de disputas y porcentaje de escaños disputados
4ª DIMENSIÓN	<i>Adaptabilidad-Rigidez</i>	
Definición	—	—
Indicadores	- Edad cronológica (tiempo de existencia) - Edad generacional (reemplazo de generación de líderes) - Adaptabilidad funcional (asunción de nuevas funciones)	—
RELACIONES ENTRE VARIABLES	- La institucionalización convierte a una organización en algo más que un simple instrumento para lograr ciertos fines - La complejidad refuerza la autonomía - La autonomía refuerza la coherencia - Probabilidad de que la autonomía sea resultado de la competencia entre fuerzas sociales: la autonomía es mayor cuando la organización expresa intereses de varios grupos sociales - Relación directa entre el número de funciones de las subunidades y su fuerza institucional, y relación inversa entre la fuerza institucional de cada subunidad y su grado de flexibilidad para reflejar los cambios en la "organización total"	- Causas: densidad (relación volumen de trabajo – tamaño) - Limitada capacidad para modificar y canalizar la influencia del entorno hace el proceso reversible - Consecuencias: desplazamiento parcial de fines derivados de los incentivos de prestigio, influencia y poder; normas profesionales de conducta.
COMPARACIÓN	Supone las útiles identificación y medida de los cuatro criterios para comparaciones transversales e intertemporales	Transversal: explícitamente sólo respecto a las normas profesionales Intertemporal: la Cámara de Representantes consigo misma

Elaboración propia. Fuentes: Huntington (1990) y Polsby (1968)

1.- LA CONTRIBUCIÓN DE POLSBY Y HUNTINGTON

Teniendo en cuenta que el enfoque de la institucionalización, operativizado por Polsby, ha sido el más ampliamente usado en el estudio comparativo de los parlamentos (Hibbing, 1999: 157), y a pesar de que su aplicación a las investigaciones de parlamentos no estadounidenses e incluso de parlamentos estatales de Estados Unidos haya arrojado resultados discutibles, es oportuno reconocer resueltamente desde el principio de nuestro trabajo en su aportación a las investigaciones parlamentarias una contribución perdurable, tanto desde el punto de vista conceptual como desde el punto de vista teórico. En efecto, la investigación emprendida por Polsby, por una parte, aporta conceptos susceptibles de facilitar una descripción fecunda de la pauta de desarrollo de la Cámara de Representantes estadounidense y tal vez de otras organizaciones parlamentarias, y, por otra, impulsa con sus conjeturas teóricas un importante e inconcluso debate sobre cómo y por qué cambian con el paso del tiempo las instituciones parlamentarias (Straham, 1994: 311 y s.). Si se amplía la perspectiva para abarcar, como entidades susceptibles de experimentar un proceso de institucionalización, organizaciones de un tipo distinto al de los parlamentos y "objetos" políticos de toda clase, es de rigor equiparar a la contribución de Polsby la debida a Huntington (1965, 1990)¹, pues sus trabajos, contemporáneos a los de Polsby, suministran "[...] el punto de partida para una reflexión sobre la institucionalización política" (Lanzalaco, 1999: 208)². No puede atribuirse, por consiguiente, a una mera actitud de reverencia ritual que estimemos ineludible remontarse, para identificar el perfil originario del enfoque en las investigaciones parlamentarias, omitiendo realizar rodeos probablemente poco productivos por la tradición sociológica y por la obra de los clásicos de la teoría de la organización, a su elaboración por parte de ambos autores, pues, como creemos que se revelará a lo largo de nuestro trabajo, ni sus continuadores ni sus críticos han resuelto satisfactoriamente gran parte de las cuestiones por ellos planteadas ni han mejorado las soluciones que originariamente ellos propusieron. Éstas se encuentran expuestas, en paralelo, y de manera por necesidad simplificadora de la argumentación, en el Cuadro 1.1, en cuyas filas se disponen las cuestiones pertinentes: la conceptualización (definición, dimensiones, indicadores) de la institucionalización, la operativización (medición) del concepto, la teoría (las relaciones entre variables) explicativa del proceso y el papel reservado a la comparación del proceso en entidades susceptibles de experimentarlo. El interés en las semejanzas y diferencias entre uno y otro autor respecto a cada uno de esos temas, que presentamos a continuación, reservando su tratamiento en profundidad para la exposición general, estriba en que, como veremos, prefiguran las opciones tomadas por buena

¹ En el marco del enfoque del estudio del desarrollo político calificado por Pasquino (1984) como Neoinstitucionalista, cuya esencia es la atención que presta, de modo especial, al papel de las estructuras políticas -se dirija dicha atención, de modo preferente, bien a las estructuras de *input* (como en el caso de Huntington), bien a las de *output* (como en el caso de Einsendstadt)- al hacer frente a las demandas y necesidades de la población. Independientemente de las críticas de las que han sido blanco las teorías sobre el desarrollo político, en general, y el enfoque neoinstitucionalista, en particular, el concepto de institucionalización se ha desprendido de ellos y, a pesar de su empleo no siempre satisfactorio, como veremos, desde los puntos de vista conceptual-operativo y teórico, durante las cerca de cuatro décadas pasadas hasta el presente, no ha dejado de resurgir regularmente como elemento conductor de los análisis conceptuales y las investigaciones empíricas de los parlamentos y otro tipo de "objetos" políticos (por ejemplo, véase Judge, 2003). Dado que no son tales teorías y enfoque lo que aquí interesa, nos remitimos, para dichas críticas, a Pasquino (1984: 36 y s., y Cap. IV) y a Morlino (1985: 19-81 y 143-159). Más recientemente, partiendo del énfasis en la originalidad de la obra de Huntington que advierte entre los comparativistas, véase Remmer (1997).

² La obra de uno u otro de los autores citados es el punto de partida *explicito* de Kim (1983), Mishler (1973), Schmidhauser (1973), Hibbing (1988) y Freeman (1995).

parte de quienes posteriormente han reflexionado teóricamente sobre la institucionalización de los parlamentos o la han investigado empíricamente.

Conceptualización. La primera diferencia entre las contribuciones de ambos investigadores afecta a la definición misma del término institucionalización, puesto que, mientras Huntington proporciona la ya célebre reproducida en el cuadro sintético, Polsby, acaso tratando de eludir la ardua tarea de precisar exhaustivamente un concepto teórico dotado de una generalidad tan alta como el de Huntington y de sustraerse a las críticas previsibles que le han costado al primero su tentativa de definición, renuncia a aportar una y simplemente caracteriza a una organización institucionalizada por tres propiedades o “dimensiones”. Aunque tanto el número de dimensiones en que descomponen la institucionalización como los términos aplicados a cada una de ellas parecen diferenciar las posiciones de Huntington y Polsby, el grado de solapamiento conceptual entre ellos es mayor de lo que reparar sólo en esos indicios terminológicos y numéricos mueve a figurarse. En primer lugar, porque la diferenciación de fronteras (Polsby) no es sino una de las características de lo que, a un nivel más alto de abstracción, Huntington denomina autonomía, como prueba la selección en ambas investigaciones de indicadores de “canalización de oportunidades de carrera”, sin perjuicio de que sean unos entre otros en la de Huntington y los únicos en la de Polsby. En segundo lugar, porque, apurando las semejanzas hasta el plano terminológico, ambos investigadores incluyen entre las dimensiones seleccionadas la complejidad, respecto a la cual Polsby proporciona, por una parte, más precisión, al añadir a la multiplicación de subunidades la condición de no intercambiabilidad de éstas y su interdependencia, y, por otra, mayor validez de contenido, al seleccionar, como indicadores que permiten determinar el carácter genuino y no sólo formal de la complejidad, la autonomía funcional y la existencia de la “infraestructura” necesaria para el funcionamiento de las subunidades. A pesar de las semejanzas, es mayor la diferencia entre las terceras dimensiones. Por una parte, porque la coherencia puede concebirse, a efectos del estudio de la institucionalización, como un concepto más amplio que el universalismo y el automatismo. Por otra parte, porque, aun cuando el universalismo y el automatismo puedan considerarse formas de un consenso sobre los procedimientos correctos de resolución de disputas intragrupalas, mientras que Huntington se mantiene en un plano estrictamente formal, Polsby, sobre todo, al seleccionar los indicadores pertinentes y operativizarlos, dota a unos conceptos de carácter estrictamente formal (universalismo y automatismo) de un contenido dado innecesariamente restrictivo. Finalmente, la inclusión por parte de Huntington de una cuarta dimensión por completo omitida por Polsby –a nuestro juicio, como se verá, correctamente, si de estudiar la institucionalización de los parlamentos se trata– representa la mayor de las diferencias. Por otra parte, para completar el perfil conceptual del proceso de institucionalización, en las conclusiones a su trabajo, Polsby desestima como características definitorias del proceso de institucionalización, primero, y en contra del proceder de teóricos de la organización o clásicos de la sociología, como Weber, el surgimiento de normas profesionales de conducta, a las cuales, al estudiar órganos parlamentarios institucionalizados, más centralizados e igualitarios que otros tipos de organizaciones, es más correcto

considerar consecuencia de aquél, y, en segundo lugar, el incremento del grado de jerarquización estructural y de las pautas centralizadas de autoridad. La última semejanza que destacaremos es la concepción por ambos autores de las propiedades seleccionadas, y, por extensión, del concepto de institucionalización, como continuas.

Operativización. En este terreno, es probable que el carácter empírico de la investigación de Polsby haya conducido a un esfuerzo más reflexivo y sistemático, así como a un mayor éxito, según al menos algunos críticos, en la búsqueda de medidas (a cuya laboriosidad nuestra exposición hace escasamente justicia) de unos conceptos cuya formación parece estar hasta cierto punto subordinada a la existencia de aquéllas que los aparentes en el trabajo de tipo más “teórico” de Huntington, quien apenas, y eso mitigando un tanto el rigor con que se emita el juicio, aporta medidas de complejidad, cuya validez, a la luz de los frutos del mayor grado de reflexión de Polsby, queda en entredicho. La admisión por parte de este último de la tosquedad de los índices propuestos es especialmente significativa respecto a esa dimensión. Aun cuando, a diferencia de Huntington, Polsby advierte que la medida cuantitativa más evidente de la complejidad -el número de comisiones permanentes- es problemática, entre otras razones porque la eficiencia y la eficacia de las comisiones puede aumentar merced a la influencia de factores como la reducción de su número, la racionalización de sus competencias para evitar la superposición de éstas, la definición precisa de las jurisdicciones y la asignación a cada comisión de unidades determinadas de la rama ejecutiva como objeto de su poder de control, se limita a franquear la dificultad de medirla con una descripción “anecdótica” del crecimiento de la complejidad interna del Congreso a través de tres criterios (en rigor, no se trata de medidas). Por otra parte, la falta de datos lo fuerza a suplir con medidas indirectas (número absoluto de disputas y porcentaje de escaños disputados) las medidas directas (nivel de ruptura de las líneas divisorias de los partidos en los informes de las comisiones y en las votaciones en el pleno relativos a los casos disputados) del aumento de la frecuencia de la atribución de los escaños disputados de acuerdo con el mérito.

Teoría. Polsby declara dos objetivos de su trabajo cuya consideración no cabe omitir, si se aspira a enjuiciar su aportación con ecuanimidad: un fin descriptivo y un fin de carácter meramente especulativo (adjetivo que creemos poder extender, sin menoscabo de su valor, al contenido teórico del trabajo de Huntington, sobre “causas [y] consecuencias [...]”), en un momento en que ni la descripción ni la teorización sobre las relaciones entre variables habían avanzado en exceso, en lo que concierne al Congreso estadounidense. Desde el punto de vista de las relaciones entre variables, se pueden diferenciar, por una parte, el establecimiento de relaciones hipotéticas bivariantes entre propiedades de la institucionalización, en las cuales se centra especialmente Huntington y, por otra, el establecimiento de relaciones hipotéticas entre la institucionalización o algunos de sus componentes o propiedades con otras variables organizativas o ambientales, objetivo principal de Polsby. Las “especulaciones” de éste al respecto lo llevan, tomando la institucionalización como variable dependiente, por una parte, a reconocer el elevado grado de ignorancia reinante sobre las causas del proceso de institucionalización, que él busca en la “densidad” (conforme a la conceptualización durkheimiana) y en una relación de naturaleza incierta entre el volumen de trabajo a que han de hacer frente las

organizaciones y el tamaño de éstas y, por otra, a considerar que sus indicadores aportan cierto grado de apoyo a la teoría del “despegue” del enfoque de la modernización planteada por Rostow. Además, sostiene que la influencia del entorno en la organización y la limitada capacidad por parte de ésta de modificar ese entorno y canalizar su influencia hace previsible la reversibilidad del proceso. Tomando la institucionalización como variable independiente, identifica, con la reserva de su carácter estrictamente provisional, dos consecuencias del proceso: en primer lugar, el desplazamiento parcial de los fines de la organización y la concentración de recursos en los procesos internos, en detrimento de las demandas externas, al convertirse la institución en un fin en sí mismo en virtud de los incentivos a la permanencia generados por su condición de fuente de estatus, influencia y poder; en segundo lugar, la promoción de normas profesionales de conducta, como predecibilidad, reciprocidad y cortesía, entre los participantes. También Huntington entiende que la institucionalización comporta una parcial redefinición de los fines de la organización: si en los momentos iniciales de su existencia la organización es considerada por sus miembros un *instrumento* útil para el logro de ciertos fines, determinados por los líderes de aquélla, a lo largo de su desarrollo adquiere para sus integrantes un valor por sí misma, es decir, la supervivencia y el fortalecimiento de la propia organización se transforman en fines de ésta, de tal modo que los fines que originariamente propiciaron su surgimiento se adaptan a las exigencias de la organización. Como variable independiente, Huntington, en lugar de la institucionalización, menciona sólo la autonomía, que hace depender de la competencia entre fuerzas sociales. En lo concerniente a las relaciones entre variables-indicadores de institucionalización, a juicio de Huntington, los criterios de institucionalización son variables interdependientes en mayor o menor medida, y él mismo sugiere al menos dos supuestos de influencia de una variable en otra: la complejidad de un sistema político suministra una diversidad de organizaciones y posiciones en las que los individuos pueden ser preparados (socializados) para ocupar los cargos de rango superior, contribuyendo así al reforzamiento de su autonomía; a su vez, la autonomía se puede convertir en medio para lograr la coherencia, por cuanto permite a la organización desarrollar un espíritu y un estilo que se convierten en las señales distintivas de su conducta, al tiempo que obstaculiza la intrusión de fuerzas externas perturbadoras. Finalmente, sugiere la posibilidad de que la institucionalización de las subunidades interfiera en la institucionalización de la organización de la cual forman parte.

Comparación. Aun cuando Polsby atribuye a su trabajo la condición de comparación intertemporal de la Cámara de Representantes, sólo respecto a las normas profesionales de conducta antes citadas propone de manera explícita la oportunidad de investigaciones comparativas transversales, especialmente como sustitutivas de una comparación intertemporal de una sola organización, probablemente sujeta a problemas, a su juicio, de validez interna derivados de la existencia de terceras variables cuya falta de control no permite garantizar el carácter genuino (no espurio) de la relación que pueda hallarse entre institucionalización estructural e institucionalización normativa. Huntington manifiesta un grado mayor de optimismo sobre las posibilidades de la comparación transversal e intertemporal derivadas de la identificación y medición de las cuatro dimensiones, a pesar de que, como ya se ha advertido, sus logros en este punto son inferiores a lo que parece suponer.

Para sintetizar cuanto hemos escrito en los párrafos precedentes, podemos afirmar que, a pesar de que Judge (2003: 500) reduce el vínculo entre las aproximaciones de Huntington y Polsby a una cita del primero por el segundo y asevera que éste no usa los cuatro criterios especificados por aquél, una buena parte, si no la totalidad, de las diferencias aparentes entre ellas es el fruto de la localización de una y otra en niveles distintos de abstracción y, por tanto, obedece, a nuestro juicio, a la aplicación implícita y posiblemente deliberada por parte de Polsby, sometido por los objetivos de su estudio, a diferencia de Huntington, a tal imperativo, del criterio de selección de los indicadores más adecuados al objeto de investigación específico recomendado, tiempo después, por, entre otros, Panebianco (1987: 204 y s.), Lanza-laco (1995: 66, 76) y, especialmente, Cotta (1979: 288), quien estima que el concepto de institucionalización, “[...] desarrollado por Huntington, ha encontrado aplicación a la especificidad de la institución parlamentaria gracias al trabajo de Polsby sobre la Cámara de Representantes estadounidense”.

Los trabajos de Huntington y Polsby han generado, en el sector politológico de los estudios parlamentarios, toda una corriente de reflexiones conceptuales y teóricas, y de aplicaciones empíricas, algunos de cuyos autores han puesto de manifiesto consciente o inconscientemente las insuficiencias o los errores parciales del enfoque de la institucionalización y propuesto soluciones o correcciones que aspiran a preservarlo, mientras otros han estimado que la magnitud de las insuficiencias o errores vuelven radicalmente insanable el enfoque mismo. Creemos estar en lo cierto al afirmar que, aunque los continuos avances registrados en el rigor metodológico, el refinamiento técnico y la construcción teórica, por una parte, y la expansión del ámbito geográfico de aplicación de las investigaciones parlamentarias, por otra, privan progresivamente de su razón de ser a las reiteradas y resignadas advertencias, críticas y denuncias de la reducida ambición teórica y de la a ella asociada renuncia a la contrastación comparativa de los enunciados generales que debería aspirarse a generar³, el estudio de la institucionalización de los parlamentos, aun siendo éste un “concepto” que ha sido la base de intentos de generalización (Hibbing, 1999: 157), no se ha liberado por completo de la manifestación de ambas carencias (como nuestra inclinación hacia el primero de los elementos de los pares teoría - descripción y universalismo – particularismo (Eulau y McCluggage, 1985: 455 y s.) nos induce a considerarlas) en los terrenos estrictamente teórico (formación de conceptos y elaboración de enunciados de relaciones entre variables) y de operativización (Peters, 1999: 79 y s., 89, 91, 95). A nuestro juicio, la problemática planteada, que condicionará el carácter adoptado por nuestra revisión bibliográfica⁴, puede cifrarse, por una parte, en la cuestión de la

³ Véase, entre otras muchas, Wahlke, citado por La Spina, 1989: 59 y s.; Budge, 1973: 319; Cotta, 1979: 11 y 55; Hedlund, 1965: 358; Panebianco, 1987; Mastropaolo, 1990: 29; Mezey, 1990: 149 y s., y 1993: 356 y s.; Hibbing y Longley, 1994: 10; Patterson y Copeland, 1994: 2 y s.; Hibbing, 1999: 157.

⁴ No podemos dejar de advertir, honestamente, que el tipo de investigaciones generadas por el interés en la institucionalización parlamentaria hará de ella uno de esos, en palabras cargadas de escepticismo de Johnson (2003: 88), “[...] exámenes explícitos de dificultades conceptuales [que] tienden a centrarse en la cuestión relativamente limitada de cómo nos arriesgamos a distorsionar los conceptos cuando los extendemos a casos que quedan fuera de su ámbito inicial de aplicación”. Ello obedece a que, acaso debido al casi simultáneo nacimiento de ambos enfoques en determinado estadio de consolidación de la disciplina, el enfoque de la institucionalización, como el de la cultura política, se ha visto impulsado, más que por la teoría, por la atención a los datos y, cada vez más, a las técnicas (Johnson, 2003: 96 y ss.) o, según lo expresa Peters (1999: 85), al incluir entre las expresiones del, en su denominación engañosa de una categoría que forma parte de una procedimentalmente poco ortodoxa clasificación de versiones del institucionalismo, “institucionalismo empírico” las investigaciones de la institucionalización parlamentaria, “[...] puede ser excesivamente empírico y parece tanto que los conceptos son determinados por las operaciones usadas para medirlos como a la inversa”. Confesando participar de las prácticas por él denunciadas, creemos que vale la pena reproducir por extenso la estilizada descripción de la actividad usual en las ciencias sociales (“del hombre”) realizada por Parisi

generalización, que, en aras de la precisión, deberíamos descomponer en la generalización de conceptos, es decir, el problema del *viaje conceptual – equivalencia de los indicadores*, y en la generalización de las teorías⁵, es decir, el problema de la *validez externa* de éstas, en su faceta de “generalización entre” poblaciones o escenarios⁶, y, por otra parte, en la cuestión del *déficit teórico*⁷.

En los apartados sucesivos de esta parte de nuestro trabajo, procederemos del siguiente modo. Primero, identificaremos los principales problemas conceptuales y de medición visibles en los trabajos de Huntington y de Polsby, para, seguidamente, teniéndolos presentes, analizar el concepto de institucionalización y cada una de sus dimensiones hasta depurarlo al máximo. A continuación, abordaremos la problemática teórica, empezando, brevemente, por la cuestión de la validez externa, siguiendo con las varias facetas del déficit teórico y terminando con la exposición de algunos enfoques alternativos o complementarios al de la institucionalización.

2.- PROBLEMAS CONCEPTUALES⁸. GENERALIZACIÓN: VIAJE CONCEPTUAL Y EQUIVALENCIA DE INDICADORES

Las tentativas de dotar de una dimensión comparativa a las investigaciones parlamentarias recurriendo al enfoque de la institucionalización han cosechado escasos éxitos, puesto que se ha intentado esquivar, más que resolver, el problema del viaje conceptual por medio del paso de una conceptualización general a una conceptualización

(2001: 127 y s.): “Las ciencias del hombre están forzadas a dar mucho peso al lenguaje con el cual hablan de la realidad, porque no están en condiciones de dar suficiente peso a la realidad observada, y por ello acaban siendo más empresas de palabras y de discusiones que empresas de hechos y de teorías sometidas a la prueba de los hechos. [...] Los científicos del hombre usan gran parte de su tiempo y de sus energías no en conocer y comprender la realidad humana, sino en clarificar el significado de las palabras que emplean, en defender el uso de una palabra en lugar de otra, en sacar a la luz las implicaciones del uso de una palabra que tal vez sean distintas de las implicaciones que la misma palabra tiene para otro científico, en discutir aparentemente de hechos pero en realidad de significados de las palabras. Este uso del tiempo no es el mejor posible para una empresa que tenga como objetivo conocer y comprender la realidad”. En cambio, contra el énfasis de los epistemólogos en la formación de hipótesis y teorías en las ciencias sociales, en detrimento de la formación de conceptos, énfasis propio de una actitud de, a su juicio, emulación acrítica de las ciencias físicas, advierte Marradi (1992: 4).

⁵ Nos sentimos obligados a advertir, a fin de evitar las ambigüedades y la vaguedad generadas por el estiramiento conceptual del término teoría, en parte con fines “estratégicos” por parte de los autores “antipositivistas” (Marradi, 1987: 140 y s.), que la concepción de la teoría que fundamenta los argumentos que se desarrollan en el texto se halla expuesta por Eckstein (1975: 86-92), por Przeworski y Teune (1970: 17-23) y, en parte, por Van Evera (2002: 15-60), a cuyo “punto de vista sencillamente positivista y antioscurantista” no podemos dejar de mostrar inclinación. Remitiéndonos a esos autores para los detalles, como definición próxima a la de ellos valgan las siguientes de Melanson y King (1971: 209): “[...] teoría se refiere a un marco conceptual explícito e integrado compuesto por enunciados claros que explican causalmente la acción e interacción de fenómenos de un modo potencialmente sujeto a verificación empírica demostrable”; de Marradi (1994: 190): “enunciado, o sistema de enunciados, concebido para ser sometido - también por medio de la elección de indicadores- a control empírico”; y de Rudner (1973: 30): “[u]na teoría es un conjunto de enunciados sistemáticamente relacionados, que incluyen algunas generalizaciones del tipo de una ley, y que es empíricamente contrastable [énfasis en el original]”. En palabras de Nowak (1989: 53), el problema de “en qué consiste la teoría” es el problema de la especificación del significado de los conceptos, denotando ‘entidades teóricas’ adecuadas, categorizando o clasificando los fenómenos del dominio dado de tal modo que se puede elaborar sobre cada clase concreta una teoría adecuada, suficientemente general y susceptible de confirmación empíricamente”.

⁶ Recogemos la diferencia de implicaciones entre las dos facetas de la validez externa, no siempre debidamente separadas, que Lucas (2003: 237 y ss.) enfatiza: *generalizing to*, es decir, la generalización de los resultados obtenidos en una muestra a la población de la cual ha sido extraída, manifestación de un problema de inferencia estadística, y *generalizing across*, definida como figura en el texto y que sólo la elaboración teórica, no un procedimiento metodológico o estadístico, puede contribuir a garantizar.

⁷ Una de cuyas manifestaciones es la que Johnson (2003: 91), siguiendo a Laudan, denomina problemas conceptuales externos, es decir, los supuestos de la teoría “[...] sobre el mundo y las entidades que contiene insostenibles ante contemporáneas doctrinas epistémicas o metafísicas bien fundadas, [la desatención de] preceptos básicos de la tradición de investigación más general en la cual está situada o [la omisión de] recursos o innovaciones conceptuales disponibles dentro de tradiciones rivales”.

⁸ Sobre el concepto estructural del parlamento que aceptamos en nuestra investigación, véase al Apéndice I.A. En él no hacemos aportación original alguna y recogemos esencialmente la definición estructural de Cotta (1971), que es, a nuestro juicio, posiblemente la más útil, desde el punto de vista de la investigación empírica. En este apéndice se definen ciertos términos que aparecerán en algunos pasajes de esta tesis; quienes no estén familiarizados con esta definición estructural del parlamento podrían beneficiarse de una lectura previa a la de las demás páginas de este trabajo, por apresurada que sea, del contenido de este apéndice.

habitualmente particularista (“parroquial”) (Frey, 1970: 189) que ha generado, a su vez, los nuevos problemas de la ambigüedad colectiva y de la vaguedad conceptuales, dejando irresueltos tanto los problemas de selección de indicadores, operativización y medición como, en términos generales, de formación de conceptos teóricamente fructíferos (Levitsky, 1998: 78; Judge, 2003). Concretamente, prestaremos atención a cuatro puntos problemáticos que han ocupado el centro de las discusiones: el grado de abstracción del concepto de institucionalización y de sus dimensiones; el número, la identidad y las relaciones entre las dimensiones del concepto; la equivalencia de los indicadores; y la selección de indicadores, y la operativización y medición de las variables.

1º.- *Grado de abstracción.*

Habiéndose sustraído Polsby al riesgo de imprimir un grado excesivo de abstracción al concepto de institucionalización y a sus dimensiones mediante la omisión de una definición del término, sustituida por la equivalencia entre éste y las tres dimensiones mencionadas páginas atrás, de las cuales proporciona indicadores acompañados de las definiciones operativas de los mismos (Sisson, 1973: 23), el destinatario de los reproches o los encomios ha sido Huntington, a cuyos conceptos se les ha reprochado tanto el exceso de amplitud para ser analíticamente útiles (Remmer, 1997: 36), es decir, dejar bastante a oscuras sobre “el ‘qué’ que un indicador tiene que representar” (Smelser, 1976: 186), como el exceso de “[...] generalidad o el nivel de abstracción de buena parte de la conceptualización y la consiguiente falta del contenido empírico preciso necesario para generar proposiciones contrastables” (Mayer, 1989: 96), al tiempo que se les ha reconocido, si es ésta la palabra adecuada, a la vista del mérito atribuido, la condición de constructos teóricos “[que] pueden [...] poseer valor sugestivo o ‘heurístico’⁹ [...]” (Mayer, 1989: 284) o que permiten eludir definiciones intra-disciplinarias más particularistas (Goodin, 1996: 21 y s.).

Una de las características de la bibliografía post-Huntington sobre la institucionalización es la renuncia casi general a la definición explícita y rigurosa del concepto, reemplazada pragmáticamente por la estrategia de caracterizar a una *organización* o un *parlamento institucionalizados*, empleada ya por Polsby, a fin de satisfacer los propios objetivos de investigación, cuyo resultado ha sido, en detrimento del avance conceptual, la proliferación de conceptos de institucionalización con un único o con pocos referentes empíricos.

2º.- *Dimensiones de la institucionalización parlamentaria.*

Al contrario de lo que ocurre en la muestra de investigaciones sociológicas reseñadas por Bollen et al. (1993: 343 y s.; 346 y s.), gran parte de las discusiones del concepto de institucionalización se han desarrollado en torno a su “dimensionalidad”. En primer lugar, se ha destacado el desajuste entre la definición y las dimensiones seleccionadas, puesto que los “índices estructurales” propuestos por Huntington no abordan las

cuestiones fundamentales en su concepción de la institucionalización -la valoración y la obligación institucional (Sisson, 1973: 22)-. En segundo lugar, se han puesto de relieve diferentes manifestaciones de una posible “tensión conceptual” no resuelta: así, según Sisson (1973: 22), la complejidad puede perturbar la coherencia y la autonomía; el mismo Huntington admitía que la estrecha vinculación empírica entre autonomía y coherencia no impide que se dé una sin la otra. Esta misma posibilidad de ausencia de covariación empírica induce a Levitsky (1997: 79 y 87) a atribuir la combinación de varias dimensiones a la “coincidencia” [*hang together*] intuitiva de varios fenómenos organizativos, como la infusión de valor y la rutinización de la conducta, que, en rigor, deben apprehenderse con conceptos diferentes. Por último, como veremos, hay un desacuerdo generalizado respecto tanto al número y la identidad como, finalmente, a la definición de las dimensiones seleccionadas por diversos autores (Judge, 2003: 499).

3º.- Indicadores, definición operativa / medición.

A resguardo Huntington de las críticas, gracias a sus omisiones⁹, las evaluaciones de la tarea de selección de indicadores y medidas por parte de Polsby se despliegan en una gama que va, en ocasiones en el mismo texto de un mismo autor, desde las valoraciones generales que omiten expeditivamente las razones teóricas o metodológicas constitutivas de su base y rehuyen la discusión detallada de unos y otras para simplemente poner de manifiesto bien la aprobación, en apariencia sin reservas, del carácter “imaginativo” del conjunto de “operacionalizaciones”, del rigor manifiesto en su aplicación a la Cámara de Representantes estadounidense (Hibbing, 1988: 682 y s.) y de su “precisión” (Cotta, 1979: 289), bien la insatisfacción ocasionada por su carácter de “cuantificación rudimentaria” (Calise, 1987: 211), hasta las argumentaciones ceñidas a indicadores específicos y encaminadas a demostrar deficiencias como, entre otras, la falta de “aportación de significado” al concepto de complejidad, caracterizado por la dificultad de su operacionalización, por parte de los indicadores de éste (Rosenthal, 1996: 184 y ss.), o la contradicción entre dos de los indicadores del desarrollo de reglas universalistas seleccionados por Polsby (Hibbing, 1988: 703, n. 7).

La distancia que separa las afirmaciones de que “[...] proporciona ideas claras sobre los indicadores empíricos que pueden usarse para medir sus conceptos [...] [y] algunas ideas útiles sobre la medición de los atributos de otras instituciones” (Peters, 1999: 85) de las afirmaciones sobre el carácter “deficiente” de la medición de la institucionalización en los estudios parlamentarios (Judge, 2003: *passim*) o sobre su condición de punto débil persistente en los trabajos institucionales (Jepperson, 1991: 152 y n. 20) da cuenta de la persistencia del desacuerdo acerca de los méritos o deméritos de las tentativas de operativización desplegadas en la

⁹ Término al que Mayer (1989: 284) da el significado de aportación de una dirección hacia la solución a un problema sin poder justificar una solución. Véase, para un repaso de los cambios en la noción de heurístico a lo largo del siglo XX, Gigerenzer y Todd (1999: 25-29).

¹⁰ A pesar de la apreciación del carácter potencialmente fructífero de la tarea de medición de Huntington, sujeta a ciertas mejoras, por parte de Pasquino (1984: 175) y de Jepperson (1991: 152 y n. 20).

bibliografía sobre la institucionalización parlamentaria como conjunto, más allá de las contribuciones de Huntington y de Polsby.

A pesar de que más adelante abordaremos la problemática concreta ligada a cada uno de los indicadores seleccionados por Polsby, Huntington y otros investigadores, es pertinente hacer constar en este punto que las supuestas deficiencias de las “operativizaciones” de Polsby no son sino una ilustración de las dificultades que reviste en el estudio de los parlamentos hallar para cada dimensión múltiples indicadores menos rudimentariamente cuantificados a fin de someterlos a alguna de las diversas técnicas estadísticas empleadas para estimar la validez de los mismos. No deja de ser razonable, ante esta situación, la interrogante acerca de si las razones que han impulsado a la mayor parte de los investigadores a medir la institucionalización con indicadores casi exclusivamente de la diferenciación de fronteras son las alegadas para demostrar que es ésta el núcleo o, en traducción carente de pretensiones metafísicas, la “esencia” de la institucionalización o, más bien, justamente las menores dificultades de hallar esos indicadores cuantificables, cuya susceptibilidad al tratamiento estadístico comporta en no pocas ocasiones el riesgo de hacer al investigador sentirse exonerado, mecánica e inadvertidamente, de la obligación de justificar su elección.

Si, en parte, las dudas sobre la validez de los indicadores seleccionados obedecen a la selección pragmática de medidas “toscas” o “rudimentarias”, ante las dificultades de cuantificar los indicadores, la mayor parte de los problemas de validez son el producto del desacuerdo sobre “qué es precisamente lo que queremos medir” (Mayer, 1989: 278 y ss.), puesto que la carencia del más mínimo acuerdo sobre el concepto de institucionalización y, como adelantábamos párrafos atrás, sobre el número, la identidad y la definición de las dimensiones del concepto de institucionalización se traduce en las críticas recíprocas de investigadores inspiradas en concepciones de la institucionalización con pocos o ningún elementos en común. Por lo tanto, un paso previo a la selección de indicadores es la resolución explícita de la formación de conceptos susceptibles de tratamiento empírico (Judge, 2003: 499).

4°.- Problema de la equivalencia.

Se trata, como es bien sabido, del problema de la fiabilidad de una medida en diferentes contextos¹¹ y su validez en cada contexto (Przeworski y Teune, 1971: 107; Smelser, 1976: 185 y s.). Partiendo de la necesidad de ser consistentes con los “temas amplios” de la institucionalización (Hibbing, 1998: 696), que indican algo sobre la estructura y el funcionamiento de los parlamentos en general (Peters, 1999: 85), un buen número de investigadores han alertado que, dada la generalidad de las dimensiones del concepto, válidas para todas o casi todas las organizaciones políticas, y su carencia de “anclaje histórico” (Cotta, 1979: 291 y s.), no es correcto, salvo contumacia en el error de confundir un modelo organizativo determinado -el del Congreso de Estados Unidos- con

la institucionalización parlamentaria¹², adherirse incondicionalmente a la selección de indicadores y medidas realizada por Polsby. Éstos son aptos, siquiera con ciertas reservas (Rosenthal, 1993; Judge, 2003), para medir la institucionalización de un *parlamento de transformación* como el Congreso de Estados Unidos, pero no por necesidad de *parlamentos escenario*, inevitablemente poco (o menos) institucionalizados, de acuerdo con ellos (Panebianco, 1987: 204 y s.; Judge, 2003: 502). Por lo tanto, a juicio de los mismos investigadores, debe precisarse el concepto prestando atención al tipo específico de institución (en nuestro caso, el parlamento) y sus características esenciales (Lanzalaco, 1995: 66), al estadio de desarrollo del sistema político en cuyo interior se inserta (Cotta, 1979: 291 y s.) y a las características distintivas de un parlamento específico (Hibbing, 1998: 696), que convierten en problemáticas, como veremos más adelante, dimensiones como la diferenciación de fronteras (Panebianco, 1987: 204 y s.; Rosenthal, 1996: 185 y ss.), la autonomía (Carey, Formanek y Karpowicz, 1999), el universalismo y la complejidad (Rosenthal, 1996: 185 y ss.) e indicadores como la duración media de la carrera parlamentaria (Hibbing, 1999)¹³.

Desde el punto de vista del problema de la equivalencia, la fuente de la necesidad de contextualizar se ha sintetizado generalmente en la heterogeneidad entre regímenes políticos conceptualizada con la tradicional dicotomía regímenes parlamentarios / regímenes presidenciales. Se aduce, así, que para emprender cualquier investigación de los parlamentos en los regímenes parlamentarios contemporáneos, hay que desechar los caducos modelos dualistas¹⁴ y partir de su integración en un "régimen parcial"¹⁵, denominado sintéticamente por Cotta *subsistema gobierno-parlamento* (Cotta, 1987), delimitado por el circuito elecciones-parlamento-gobierno, en el cual ejercen su dominio los partidos políticos como actores o agentes fundamentales, cuya actuación conduce a la fusión de poderes, en la doble vertiente de, por un lado, fusión de los partidos políticos con las instituciones estatales (Calise, 1989; Reif, 1987: 29) y, por otro, fusión del poder legislativo (en rigor, la mayoría parlamentaria) con el

¹¹ Evidentemente, como, respecto precisamente al enfoque de la institucionalización, sugieren Thompson y Silbey (1985) y, en general, Clausen (1967: 1020), los contextos pueden ser territorial o temporalmente heterogéneos.

¹² Este problema no es sino una más, y quizás no la de mayor importancia, de las manifestaciones de una constante incomunicación -o de una comunicación distorsionada-, derivada, en parte, de factores etnocéntricos, entre los politólogos norteamericanos y los politólogos europeo-occidentales y, en parte, del uso de una misma terminología, arraigada en una tradición cultural compartida, en sentidos harto diferentes (Calise 1989: 7-9). Véase, por ejemplo, respecto a los análisis sobre parlamentos, Mezey (1993: 356 y s.) o las reservas a la identificación de los estudiosos europeos entre Gobierno de partido y Democracia por parte de Fiorina (1987: 270-273), cuya tentativa parcial, no muy afortunada, de reparar esta brecha (Fiorina, 1992: 117-121), apoyándose en Sundquist a fin de argumentar la idoneidad de la expresión "gobierno de coalición" para calificar el "gobierno dividido" característico de Estados Unidos, cuya cada vez mayor frecuencia contribuiría a poner término a la "excepcionalidad" norteamericana, queda oportunamente desacreditada con las observaciones dirigidas por Sartori (1991: 33) al mismo Sundquist.

¹³ La misma necesidad de contextualización manifiestan Randall y Svåsand (2002: 6) respecto al concepto de institucionalización para el estudio de los partidos políticos.

¹⁴ Únicamente, dadas las especiales condiciones de su sistema político, parecen poder interpretarse en términos dualistas las relaciones entre el Congreso y el Presidente de Estados Unidos. Son muy sugerentes, al respecto, las siguientes palabras de Huntington (1990: 92-130): "[...] la presidencia es el único aspecto superviviente, en el mundo contemporáneo, de la monarquía constitucional que otrora predominó en la Europa medieval. [...] Tanto en funciones como en poder, los presidentes norteamericanos son reyes Tudor. [...] Norteamérica todavía tiene un rey; Gran Bretaña, sólo una corona."

¹⁵ El concepto de "regímenes parciales" se define por Schmitter como "[...] redes de poder entre instituciones interdependientes o jerárquicamente ordenadas" (cit. en Liebert, 1990: 24). Según Schmitter (1992: 160 y ss.), la democracia contemporánea debe conceptualizarse no como "un régimen" "[...] sino como un compuesto de 'regímenes parciales', cada uno de los cuales [está] institucionalizado en torno a escenarios [sites] distintivos para la representación de grupos sociales y la resolución de sus subsiguientes conflictos". Junto al régimen constitucional -la estructura de reglas formales, en términos de Easton (1990)-, las interacciones que median entre las instituciones estatales y actores colectivos tales como partidos políticos, asociaciones y movimientos sociales definen cinco regímenes parciales (p. 161, Fig. 8.1) - el régimen de concertación, el régimen clientelista, el

ejecutivo¹⁶. La alternativa a los modelos dualistas (o de los "sujetos institucionales"), en el cual, puesto que los sujetos políticos son las instituciones (parlamento y gobierno), los partidos políticos se constituyen en actores extraconstitucionales, es el modelo del *party government* (o de los "sujetos partidistas") (Cotta, 1987: 242), en el cual los partidos políticos, "partes constitutivas del régimen" (Sjöblom, 1987: 156), asumen la condición de actores, mientras las instituciones, parlamento y gobierno, se configuran como "arenas" o "escenarios" políticos donde aquéllos actúan. En el plano estructural, la consecuencia más evidente es la transformación del parlamento de asamblea de individuos en asamblea de partidos, de sujetos con naturaleza transinstitucional, cuyo dominio en el circuito elecciones-parlamento-gobierno ha de ser reconocido como punto de partida del replanteamiento de la comprensión de las relaciones en el subsistema gobierno-parlamento¹⁷.

Sin embargo, para nuestros efectos (el estudio de la institucionalización de la Cámara de Diputados argentina) es posible que tampoco el modelo del *party government* sea el más adecuado. Parece que su adecuación para la aprehensión conceptual de las relaciones entre actores políticos de los regímenes políticos latinoamericanos es limitada, debido a las trabas que a la consolidación de los partidos y al consiguiente desempeño de sus funciones han puesto los frecuentes períodos de regímenes autoritarios, a la mezcla de elementos predemocráticos y autoritarios, y al reducido papel que a los partidos confiere el régimen presidencial. De ahí que en Latinoamérica los partidos sean en esencia máquinas electorales para la extracción de votos (Cansino, 1995: 170)¹⁸.

3.- CONCEPTO DE INSTITUCIONALIZACIÓN

régimen de presión, el régimen de representación, el régimen electoral- cuya diferente, pero relativamente estable, combinación determina el tipo de democracia.

¹⁶ La manifestación perceptible de forma más inmediata tiene lugar en el plano del liderazgo de partido e implica la fusión -"unión personal" (Pérez-Serrano, 1989)- de los miembros del partido en el gabinete (cuando el partido forma parte del gobierno), del liderazgo del partido en el parlamento y de la dirección del partido extraparlamentario.

¹⁷ Siguiendo a King, afirma von Beyme (1983: 244) que "[e]n la mayoría de los países es útil [...] comenzar los estudios parlamentarios en el nivel de los partidos como unidad básica." En el mismo sentido, véase Di Palma (1990: 45).

¹⁸ Para determinar el grado de autonomía o dependencia del gobierno respecto de los partidos políticos, Cansino (1995: 171 y ss.) construye un modelo analítico que clasifica las relaciones partidos-gobierno en cuatro tipos (teóricos, de entre los cuales uno queda sin designar, ausentes sus referentes empíricos, a causa de la poco probable combinación de circunstancias que habría de darse para su existencia) resultantes de la intersección de las categorías de las dos dicotomías constituidas por las variables grado de *influencia* en las políticas gubernamentales y grado de *penetración* de los partidos en el gobierno, subdividida en dos dimensiones: el impacto de los partidos en el reclutamiento de los miembros del gabinete y la naturaleza de los favores o de las recompensas que le dispensa el gobierno a los partidos a cambio de su lealtad en la esfera parlamentaria (patronazgo). Influencia y penetración altas generan relaciones partidos-gobierno de coalición (regímenes semipresidenciales); influencia baja y penetración elevada, relaciones de fusión (regímenes parlamentarios); e influencia y penetración bajas, relaciones de separación (regímenes presidenciales). La clasificación de los sistemas políticos latinoamericanos se halla sujeta a las limitaciones que imponen, entre otros factores, la coexistencia de procedimientos democráticos, política predemocrática y política propia de las sociedades tradicionales; la incompleta consolidación o la debilidad institucional de las democracias, unidas a procesos de profunda transformación socioeconómica que redefinen las formas de relación entre Estado y partidos; y la osificación de la pauta de reclutamiento y participación política en los partidos gobernantes latinoamericanos. Respecto a este último factor, según Cansino (1995: 176 y s.), se contempla una permanencia breve en los puestos de partido, considerados tablas de lanzamiento o paradas transitorias en el proceso de reclutamiento para puestos de la Administración pública, meta de los militantes de los partidos, dada su relativamente mayor estabilidad y la posibilidad que ofrecen de construir redes amplias potencialmente útiles en tiempos difíciles. Las características de los partidos políticos latinoamericanos derivadas de esos factores limitan en gran medida tanto el grado de influencia que pueden ejercer en los procesos de toma de decisión y elaboración de políticas como su penetración en el ejecutivo, de modo que se puede concluir, sin perjuicio de admitir la diversidad de los sistemas políticos latinoamericanos incluidos en la categoría, que los mismos son sistemas políticos de separación gobierno - partido (Cansino, 1995: 179).

A partir de este punto, vamos a dedicar el grueso del primer capítulo de nuestra investigación a analizar cómo, en los trabajos posteriores a las investigaciones de Huntington y de Polsby, se manifiestan, tanto al extender el enfoque de la institucionalización a la investigación comparativa, en general, como al aplicarlo, en concreto, al estudio de los parlamentos, los problemas referidos en la segunda parte y las soluciones a éstos que se proponen. Empezaremos por un acercamiento, en la primera sección, a las diferentes estrategias de definición desplegadas. En las secciones siguientes, expondremos las diferencias expresadas en la bibliografía acerca tanto de la inclusión o la exclusión de determinadas propiedades (autonomía, coherencia, complejidad, adaptabilidad) entre las dimensiones del concepto de institucionalización cuanto de la selección de ciertos indicadores de éstas de acuerdo con los factores contextuales, y trataremos de establecer con precisión las relaciones entre el concepto de institucionalización y otros de su campo semántico. Por último, consideraremos detenidamente en qué sentido se entiende la institucionalización como un proceso y cuáles son las implicaciones de esta opción conceptual.

3.1.- Definiciones

A fin de desbrozar conceptualmente el terreno, seguiremos recorreremos las etapas de (1) muestreo de usos y definiciones dentro de un contexto lingüístico, (2) tipologización de los atributos no idiosincrásicos y (3) definición (a) mínima y (b) típico-ideal que constituyen la estrategia min-max de formación de conceptos propuesta por Gerring y Barresi (2003), no tanto por considerarla el método ideal, cuanto por estimar, por una parte, que goza de unas virtudes prácticas de las que carece, en la situación presente de las ciencias sociales, la estrategia idealmente más rigurosa de Sartori¹⁹ y, por otra, que, debido a su ajuste a la bien conocida relación inversa entre intensión y extensión que se cifra en la escala de abstracción, produce unos resultados quizás intuitivamente más comprensibles y teóricamente no menos fructíferos que los conceptos radiales o los parecidos de familia propuestos, también con una finalidad práctica y una justificación psico-cognitiva aportada por la obra de Lakoff, por Collier y Mahon (1993). Es conveniente, pues, comenzar esta sección analizando una muestra, posiblemente lo bastante representativa, de definiciones (y “abducciones”) explicativas²⁰ y de “caracterizaciones” dotadas de diversos grados de sistematicidad y completitud del concepto de institucionalización²¹ (cuyo contenido, en traducción nuestra, reproducimos en orden cronológico, a fin de aligerar la lectura de la exposición, en el apéndice I.B), susceptibles de diferenciarse en varios tipos en atención a criterios de clasificación como el

¹⁹ No obstante, para una defensa reciente de la aplicación de la escala de abstracción en la política comparativa y de la formación de conceptos con capacidad de discriminación, véase O’Kane (1993), quien, además, critica especialmente el frecuente “gradualismo”, y Daly (2003), quien construye “subtipos clásicos” y cuya crítica, más exhaustiva, se dirige al parroquialismo, los errores de clasificación, el gradualismo y el estiramiento conceptual característicos de las tipologías de regímenes políticos al uso.

²⁰ Adoptamos aquí la terminología propuesta por Bruschi (1999: 66-68). Aunque posiblemente ninguna de esas definiciones y caracterizaciones sea el producto de una originalidad genuina, las influencias entre investigadores se reconocen en ocasiones explícitamente (Patterson y Copeland se remiten a Hechter, y tanto Baaklini y Dawson, Jr. como McGuire a Selznick) y en otras la redacción literal facilita su rastreo (Meller sintetiza las definiciones de Huntington y Polsby, mientras que Hibbing sintetiza la definición de Loewenberg y Patterson).

conjunto de referentes de aplicación -una clase general de “entidades” políticas o las organizaciones parlamentarias-; el establecimiento o no de una equivalencia conceptual previa a la descomposición del concepto en propiedades *definitorias*; y la afirmación o no de relaciones de prioridad causal o meramente temporal (e incluso de carácter impreciso) entre las dimensiones (véase Cuadro 1.2).

Cuadro 1.2 *Clasificación de definiciones de institucionalización*

		<i>Equivalencia conceptual previa</i>	
		Si	No
		Sin prioridad entre dimensiones	Prioridad entre dimensiones
Clase de referentes	Múltiples entidades	Broom y Selznick (1955) Goodin (1996) Donolo (1997) Jepperson (1991) DiMaggio y Powell (1991) Meyer y Rowan (1991) Zucker (1991)	Sin prioridad entre dimensiones Lanza-laco (1995) Con prioridad entre dimensiones Selznick (1996) McGuire (1997)
	Parlamento	Hofferbert y Sharkansky (1973) Budge (1973) Loewenberg y Patterson (1979) Panebianco (1987) Urbani (1987) Hibbing (1988) Holc (1994) Patterson y Copeland (1994) Copeland y Patterson (1994) Peters (1999)	Cotta (1979) Sisson (1973) Meller (1973) Kim (1973) Di Palma (1987) Ilonski (1994) Norton (1998)
	Otros	Mainwaring y Scully (1995b) Lanza-laco (1996) Randall y Svåsand (2002)	

Elaboración propia

De la lectura de la lista incluida en el Apéndice I.B no es aventurado inferir, con Judge (2003: 499)²², que es manifiesto el desacuerdo entre los investigadores acerca de las características definitorias del concepto de institucionalización y que ni siquiera convienen, a pesar de que así lo aprecie, en cambio, el mismo autor, en que “[...] la institucionalización es un proceso por medio del cual los parlamentos desarrollan modos discretos de organización interna que les ayudan a diferenciarse de sus entornos políticos”, de modo que no van a ser pocas las dificultades afrontadas para elaborar un tipología de las características no idiosincrásicas sin correr un alto riesgo de asimilar forzosamente conceptos cuya diferencia no se detiene en la asignación a ellos de términos distintos, como se observará en el cuadro 1.3.

²¹ No puede por menos de resultar extraño que en su obra “fundacional” de 1989, March y Olsen, como advierte Pedersen (1991: 131 y s.), no traten los procesos de institucionalización y empleen, de manera insustancial, el término en sólo dos ocasiones.

²² Idéntica confusión respecto a la definición de institucionalización de los partidos políticos denuncian Randall y Svåsand (2002: 6, 9, 11).

A continuación, comenzamos el examen de las dimensiones atribuidas a la institucionalización y recogidas en el cuadro 1.3, adoptando, cuando sea posible, la terminología “clásica” de Huntington y de Polsby.

Cuadro 1.3 *Tipología de atributos del concepto institucionalización*

-
1.	Autonomía / Diferenciación de fronteras / Tipificación (diferenciación) de comportamientos y de relaciones sociales / Comportamiento de acuerdo con incentivos y sanciones de la institución / Claridad y visibilidad de los confines respecto del ambiente: regulación de los intercambios con éste por normas deliberadas en el seno de la institución / Poder de fijación de agenda y protección de reglas / Autonomía organizativa / Identidad autónoma propia / Diferenciación a través de un modo claro de realizar las propias funciones / Autonomía del liderazgo frente al exterior / Homogeneidad de los miembros / Profesionalización de los miembros / Adquisición por los miembros de percepciones específicas de rol y de comprensión de las actividades que se les exigen / Arraigo [<i>Entrenchment</i>] de los miembros a través de la veteranía o de la ocupación de posiciones de liderazgo
2.	Validación autorreferencial y ceremonial / Infusión de valor (en reglas, procedimientos y pautas de acción) / Explicación por sí misma / [Estructuración normativa]
3.	Despersonalización de los comportamientos y de las relaciones sociales, y asunción de atributos universalistas / Independencia respecto de los miembros de la institución y de los temas tratados / Estandarización de procedimientos / Universalismo de los criterios de manejo de los asuntos / Formalización de y acuerdo sobre normas / Rutinización de prácticas y conducta / Predecibilidad de la conducta política / Regularidad en la conducta colectiva / Moldeado y conformación creciente de la conducta de los miembros / Profesionalización de los miembros / Adquisición por los miembros de percepciones específicas de rol y de comprensión de las actividades que se les exigen
4.	Imposición de un conjunto de valores comunes sobre sus miembros
5.	Suposición preconstante: <i>taken-for-grantedness</i>
6.	Especialización interna / Complejidad funcional / Formación de estructuras internas
7.	Estabilidad / (Premisa de prevailecimiento) / Consolidación (crecimiento, articulación) estructural
8.	Continuidad de personal, valores y procedimientos / Establecimiento de memoria institucional
9.	Recursos cuantiosos a disposición de los miembros
-

Elaboración propia

3.2.- Autonomía – diferenciación de fronteras

En la presente sección analizaremos exhaustivamente, en primer lugar, la relación entre los conceptos de autonomía y de diferenciación de fronteras. Seguidamente, revisaremos la diversidad de concepciones acerca de las entidades susceptibles de mostrar una faceta interna y una faceta externa en el proceso de institucionalización parlamentaria, para determinar a cuál de esas dos facetas adscribir la propiedad autonomía. El tercer punto de la exposición se dedica al estudio de los indicadores que se han ido proponiendo en las últimas décadas para el estudio de la autonomía – diferenciación de fronteras de los parlamentos. Finalmente, al análisis de la relación entre los conceptos de autonomía – diferenciación de fronteras, por una parte, y profesionalización, por otra, se dedica el siguiente punto de esta sección.

3.2.1.- Relación entre ambas

A pesar de que, en nuestra síntesis de las aportaciones de Huntington y Polsby, nos mostramos inequívocamente resueltos a considerar, basándonos en la convicción compartida por autores como Cotta de que el segundo de ellos no hace si no aplicar, ajustándolo al tipo de estructura y al entorno de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, el enfoque de la institucionalización expuesto por el primero, que, al medir la *diferenciación de fronteras*, Polsby restringe su labor de confección de indicadores a una componente entre otras de la dimensión *autonomía*, no está de más precisar de qué diversos modos se ha concebido, no siempre de acuerdo con nuestro punto de vista, la relación entre ambos conceptos y argumentado esa concepción. Una aproximación inicial e ilustrativa del problema revela que, como sugeríamos en aquel punto, se podría definir la autonomía, en un sentido bastante amplio, por ejemplo, según propone Kim (1973: 399), como “identidad de sí organizativa” o, apegándose más estrechamente a sus orígenes etimológicos, como capacidad de reunir información, cultivar pericia sobre políticas y tomar decisiones *independientemente de otras instituciones* (Carey et al., 1999: 571 [énfasis en el original]), o bien afirmar de ella que implica que las normas y las pautas de conducta de la organización afectan significativamente a los resultados de su proceso político (Keohane, 1969: 862). La diferenciación se ha entendido como tipificación, como establecimiento de confines que determinan quién está dentro y quién está fuera (Lanzalaco, 1995: 61), o como afirmación de la identidad separada de una unidad social, de manera que su persistencia y la determinación de su papel público no es una función principalmente de la acción directiva de otras esferas institucionales (Sisson, 1973: 25), o como distintividad respecto del entorno (Keohane, 1969: 861 y s.), lo cual equivale, poco más o menos, a definirla, al modo en que definía Kim la autonomía, como “identidad de sí organizativa”. Se advierten aquí dos concepciones diferenciadas: la de quienes reducen la autonomía a la diferenciación de fronteras y establecen implícitamente una relación de sinonimia entre ambos términos (junto a Kim, Rosenthal, 1996: 185 y ss.), y la de quienes conciben ambos conceptos como, en principio, dos dimensiones diferentes entre sí o ni siquiera sugieren la existencia de algún tipo de relación entre ellos.

La inicial diferencia semántica entre ambas dimensiones expuesta por Keohane queda, sin embargo, en entredicho en el momento en que el mismo autor (Keohane, 1969: 868) agrega a los indicadores de autonomía seleccionados por Huntington otros cuatro, entre los cuales figuran los relativos a los “controles del personal” (concretamente, los sugeridos por Polsby), los cuales, según propia admisión, “se solapan parcialmente con los indicadores de diferenciación”, sin que ello sorprenda, porque “la autonomía depende del desarrollo de pautas distintivas de personal”, de modo que los mismos indicadores lo son de ambas dimensiones. A nuestro juicio, las propias palabras de Keohane son prueba suficiente de que nada se gana, desde el punto de vista conceptual²³, distinguiendo ambas dimensiones como diferentes y emplazándolas al mismo nivel; en cuestión de

²³ Incluso desde el punto de vista de la defensa de las medidas cuantitativas declarada por Keohane (1969: 861, 868), semejante proceder imposibilitaría, caso de haberlas, análisis estadísticos con técnicas de reducción, como el análisis factorial o el de componentes principales, cuyo objetivo es la asignación de distintos conjuntos de indicadores a distintas dimensiones subyacentes o factores latentes o no observados.

organizaciones políticas, deberíamos argumentar que si la pertenencia de los integrantes de una de ellas a otra u otras con intereses potencialmente conflictivos o siquiera no coincidentes, o el acceso a posiciones de liderazgo en la primera en virtud de las posiciones de poder ocupadas en las segundas (por mencionar algunos de los indicadores de la *no* diferenciación de fronteras), son indicios que alimentan la sospecha o el recelo sobre la independencia de juicio y el objeto de la lealtad de esos individuos, y, en última instancia, sobrepasado un umbral numérico de los así afectados, ponen en tela de juicio la autonomía misma de la organización, *a contrario*, la ausencia de esas pertenencias simultáneas o de los ascensos “exógenos” y, por tanto, la diferenciación de fronteras, son indicadores de autonomía. Por lo tanto, nuestra decisión en el presente trabajo, coincidente con la postura de Sisson (1973), será la de tratar la diferenciación de fronteras como una, entre otras, de las componentes de la dimensión autonomía.

3.2.2.- *Lo interno y lo externo en el estudio de la institucionalización parlamentaria*

Antes, no obstante, de tratar sobre los diversos indicadores de autonomía propuestos y de matizar su significado a la luz de las características organizativas del parlamento y del contexto político en que se desarrolla su acción, es aconsejable, teniendo en cuenta que la dimensión de la autonomía / diferenciación de fronteras denota los aspectos relativos a las relaciones de la organización con su entorno, aclarar la diversidad de concepciones de lo *interno* y lo *externo* manejadas por diversos investigadores, aun cuando, a efectos del establecimiento de relaciones entre variables, es prácticamente indiferente optar por una u otra posición o incluso cabría hacer caso omiso de la distinción. Si presentamos las entidades a las que se ha aplicado la diferencia entre lo interno y lo externo en una disposición descendente de niveles de abstracción, se han dicotomizado de acuerdo con ese criterio, como veremos, (1) los enfoques de investigación, (2) el concepto de institucionalización, (3) conjuntos de las varias dimensiones de la institucionalización y, finalmente, (4) la dimensión autonomía.

Para comenzar, aun cuando ello implica al enfoque mismo de la institucionalización en su totalidad, es éste el lugar más oportuno para dejar constancia de que el empleo de éste da como resultado investigaciones que Carey (2000: 738) incluiría, ya, de acuerdo con un primer criterio de clasificación del “subcampo de investigaciones sobre instituciones políticas comparadas”, entre las que tratan de explicar la forma de las instituciones, ya, de acuerdo con un segundo criterio, entre aquéllas sobre la estabilidad institucional, situándose en un terreno intermedio entre los *modelos externos* y los *modelos internos*, tal como los describe Pasquino (1973: 346), de estudio de las asambleas parlamentarias, puesto que “da por sentada”, como hacen los primeros, la influencia de factores y fuerzas extraparlamentarias en las actividades y los procesos parlamentarios, al tiempo que, al modo de los segundos, estudia la creación y el mantenimiento de estructuras formales e informales, las

pautas de influencia intraparlamentaria o las características y el funcionamiento de las comisiones parlamentarias.

Además, como advertía Cotta (1976: 75 y s.; 1979: 284 y ss.), el término institucionalización se ha aplicado, en el estudio del desarrollo o de la evolución de las instituciones políticas, generando una innecesaria ambigüedad, a dos conceptos con extensión e intensidad diferentes: por una parte, a la que, provisionalmente, podría denominarse *institucionalización interna*, es decir, la adquisición, por parte de una institución, de fuerza y densidad organizativas²⁴; y, por otra parte, a la que podría, con idéntica provisionalidad, designarse como *institucionalización externa*, es decir, el proceso a través del cual una institución adquiere peso específico en el interior de la red interinstitucional que compone un sistema político complejo²⁵. Con una concepción ligeramente diferente del aspecto externo, la síntesis de ambos en un solo concepto bi-dimensional se presenta, por ejemplo, en la definición de Crawford (1994: 249), según el cual la institucionalización “[...] se refiere al proceso mediante el cual los parlamentos adquieren estabilidad como instituciones a lo largo del tiempo respecto *tanto* a sus reglas y procedimientos internos, *como* a su posición central dentro de la cultura política emergente de la sociedad como un todo [énfasis en el original]”. La solución terminológica propuesta por Cotta es reservar, por claridad lingüística, el término institucionalización al primero de los dos conceptos (o dimensiones) y asignar al segundo (o la segunda) el de *afirmación sistémica*, sin, por ello, prejuzgar la naturaleza o la dirección de las relaciones entre ambos procesos.

Por su parte, Ragsdale y Theis (1997: 1284) dan forma a una distinción apenas esbozada por Keohane (1969) entre un *proceso de institucionalización externa*, que “[...] especifica la estabilidad y el valor de la organización en el entorno, abarcando la autonomía y la estabilidad”, y un *proceso de institucionalización interna*, el cual “[...] sugiere cómo las estructuras y los procedimientos de la organización establecen relaciones estables y una identidad única entre sus unidades y staff, [y] se define por la complejidad y la coherencia”²⁶.

Por último, Sisson (1973: 25 y ss.) considera la autonomía un atributo estructural con una dimensión externa (dividida en las sub-dimensiones diferencia y mantenimiento de fronteras, y control tanto genérico-institucional como de políticas específicas) y con una dimensión interna, que puede medirse en términos del grado en que las posiciones estratégicas de poder institucional son ocupadas por quienes han participado en la institución durante un período de tiempo prolongado.

A nuestro juicio, y sin menoscabo del valor que, sea en el momento de su elaboración, sea en el contexto de una investigación concreta, hayan podido tener esas dicotomías, y teniendo en cuenta que, primero, la diferencia entre modelos internos y externos, en su condición de producto de una actividad “metateórica” o “de segundo orden” desprovista de efecto conceptual, metodológico o teórico alguno en el desarrollo del enfoque de

²⁴ Así procede Panebianco (1990: 107-138), respecto a la institucionalización de los partidos políticos.

²⁵ Una muestra de la investigación de la institucionalización externa se encuentra en Gerlich (1973) o en Capo (1983). Del mismo modo, el manido concepto de decadencia (del parlamento) puede interpretarse, en su ambigüedad, como degeneración interna (estructural) de una institución o como una pérdida de peso de la misma en relación con otras instituciones del sistema en que se encuentra inserta.

²⁶ Posición semejante es la de Randall y Svåsand (2002: 7, 12 y ss.) para el estudio de la institucionalización de los partidos políticos.

la institucionalización, no nos concierne a quienes realizamos una investigación empírica; segundo, que en la actualidad la ambigüedad que preocupaba a Cotta ha prácticamente desaparecido y la adición del adjetivo *interna* genera un pleonismo; y, tercero, que la medición de la dimensión interna de la autonomía sugerida por Sisson, que no es indicador si no de la diferenciación de fronteras, pone en tela de juicio el fundamento mismo de la diferencia entre ambas facetas; asumimos la diferenciación sugerida por Ragsdale y Theis, por cuanto consideramos que, aun cuando no se acepte como base para la secuenciación de los dos procesos apuntada por Judge (2003), aprehende, en efecto, dos procesos relativamente diferenciados, tanto desde el punto de vista del marco temporal en el cual se despliegan, como desde los puntos de vista de los factores que en ellos influyen y de los efectos que producen, incluidos entre éstos los recíprocos. Más adelante, argumentaremos nuestra exclusión de la complejidad de entre las dimensiones de la institucionalización y, por tanto, del proceso de institucionalización interna.

3.2.3.- Indicadores de la autonomía

Como hemos adelantado, la autonomía institucional puede descomponerse en una serie de dimensiones – indicadores, entre las cuales, a pesar de las dificultades que entraña encontrarlas (Keohane, 1969: 866), se han propuesto las siguientes²⁷ (Einsensadt, 1964: 235 y s.; Keohane, 1969: 866 y ss.; Sisson, 1973: 25 y ss.; Kim, 1973: 399; Rosenthal, 1996: 185 y ss.; Ragsdale y Theis, 1997: 1286 y ss.; Carey et al., 1999: 571):

1. Diferenciación de fronteras:

- a. desarrollo de un conjunto de reglas, normas y valores propio;
- b. desarrollo de funciones sociales definidas cada vez con más claridad
- c. surgimiento de una especie de espíritu de cuerpo entre los miembros del parlamento;
- d. dificultad de entrada en la organización, especialmente respecto al reclutamiento lateral;
- e. continuidad de la composición personal de la institución, relacionado con el anterior. No se refiere a la existencia de una élite que se perpetúa a sí misma y que se renueva sólo cuando el ocupante de un cargo se retira o muere. Se sugiere que a lo largo del tiempo una proporción o una porción de miembros de la organización habrán sido participantes durante un período de tiempo bastante largo;
- f. ocupación de las posiciones estratégicas de poder institucional por quienes han participado en la institución durante un período de tiempo prolongado.

2. Independencia de otras instituciones o grupos sociales, o control por parte de la organización, respecto a:

- a. capacidad de reunir información;
- b. cultivo de pericia sobre políticas;
- c. toma de decisiones;
- d. dirección de sus propios asuntos (poder de designación; “autogobierno parlamentario”...);
- e. control de recursos materiales, entre ellos su presupuesto.

²⁷ Excluimos una cuarta dimensión, incluida por Sisson (1973: 26 y s.), el *control respecto a políticas específicas* (subdividido en (a) participación efectiva en la fijación de objetivos públicos y en la creación de medios para su logro y (b) participación en la ejecución de las políticas, directamente o mediante la revisión y valoración), porque, como escribe el propio autor, “estas formas de control son críticas en la definición del *papel sistémico* de la institución parlamentaria”, es decir, en lo que Cotta denominaba, diferenciándola de la institucionalización, *afirmación sistémica*.

3. Impacto de las normas organizativas en los procesos decisionales de la organización.

Estas dimensiones-indicadores son susceptibles de aplicación a un amplio número de objetos en un también amplio conjunto de contextos políticos. Sin embargo, es posible que al menos algunos de ellos resulten inadecuados como propiedades susceptibles de darse en la mayor parte de los parlamentos que se tienen por institucionalizados. Puesto que nuestro objetivo debe ser garantizar, mediante la selección idónea, la equivalencia "trans-contextual" de los indicadores y no su identidad, aquellos incluidos en la lista precedente han de someterse a una labor de interpretación y de adaptación tanto a las características organizativo-estructurales de los parlamentos, como a los heterogéneos contextos políticos²⁸ en los cuales se insertan éstos, configurados especialmente por el tipo de régimen político, los tipos de partidos políticos y las interacciones entre régimen y partidos.

ADAPTACIÓN ORGANIZATIVA²⁹. De entre las características organizativas de las asambleas parlamentarias, tanto la vinculación orgánica entre parlamentarios y ciudadanos a través de los procesos de representación como, en menor medida, el pluralismo interno contribuyen a que los parlamentos no puedan institucionalizarse en idéntico sentido que otras organizaciones, puesto que están diseñados para "sintonizar" con su entorno, no para erigir fronteras que los resguarden de él (Hibbing, 1999). La diferenciación de fronteras y la independencia, en su sentido más estricto, son dimensiones-indicadores inadecuadas a una institución que, si bien es cierto que desempeña una serie de funciones³⁰ cuyo eficaz desempeño requiere cierto grado de autonomía institucional respecto del entorno, desempeña otro conjunto de funciones enucleadas genéricamente en torno al concepto de *representación*³¹. Difícilmente puede mantenerse de manera efectiva el vínculo representativo si el parlamento se provee de un sistema normativo y de valores rigurosamente "propio" y desconectado de las normas y valores sociales, o si la dificultad de entrada de nuevos miembros en la organización es tal que imposibilite el acceso a ella de representantes de nuevos grupos o sectores sociales hasta entonces excluidos o infrarrepresentados y portadores de normas, valores y concepciones de la organización y de los roles de sus integrantes probablemente inéditos y aun excéntricos.

ADAPTACIÓN AL CONTEXTO POLÍTICO. El punto de referencia para medir la autonomía parlamentaria, en su más amplio sentido, es el papel político del ejecutivo (Jewell, 1973: 203 y ss.; Carey et al., 1999: 571). Esto nos lleva

²⁸ Al fin y al cabo, en palabras de Di Palma (1987: 181 y s.: 1990: 45), los *interna corporis* del parlamento se forman en función de la disposición externa o "macroconstitucional".

²⁹ En el Apéndice I.A se exponen los conceptos útiles para el estudio de la organización parlamentaria, siguiendo, casi punto por punto, el artículo al respecto de Cotta (1971), con los añadidos o matices que extraemos de la bibliografía posterior al respecto.

³⁰ Definidas, siguiendo en este punto a Packenham, como "consecuencias para el sistema político". Véase, por ejemplo, los listados de Norton (1990) y de Cotta (1971).

³¹ Comoquiera que se conciben los sujetos representante y representado, y la naturaleza de la relación de representación. Del mismo parecer es Hibbing (1993: 84-86), quien se pregunta -aunque refiriéndose no sólo a la dimensión de la autonomía, sino al concepto de institucionalización, que equipara a la profesionalización, una de cuyas características básicas es la desvinculación entre los legisladores y los grupos de procedencia- si es posible que una misma institución sea simultáneamente la sede de la representación y de la institucionalización. Recuérdese que es precisamente la existencia de un parlamento la que fundamenta -

necesariamente a la consideración del contexto; en concreto, de las relaciones legislativo-ejecutivo definitorias de diferentes tipos de regímenes políticos, condicionadas, a su vez, por las relaciones entre los presidentes o primeros ministros, los parlamentarios, los partidos parlamentarios y los partidos políticos (“externos”) de los cuales son miembros (Jewell, 1973: 203 y ss.). Han sido precisamente las tentativas de aplicar inalterado el enfoque de la institucionalización al estudio de los parlamentos de los regímenes parlamentarios las que han puesto de relieve que lo que se toma por autonomía tiende a variar con el formato (estructura) constitucional del régimen considerado (Carey et al., 1999: 570 y s.). Si la independencia y la diferenciación de fronteras se conceptualizan del modo en que se han aplicado al Congreso estadounidense, no sería erróneo sostener sin reservas que la institucionalización de algunos parlamentos no es sólo cuestión de tiempo, puesto que es muy probable que el diseño constitucional imposibilite que los parlamentos de los regímenes parlamentarios se doten de los medios a disposición de una asamblea parlamentaria institucionalizada y estén tan institucionalizadas como el Congreso estadounidense (Hibbing, 1999: 160 y ss.).

Por otra parte, en los regímenes parlamentarios, el diseño constitucional alienta la fortaleza de los partidos³², que acaban por “entrometerse” en el parlamento, reduciendo, así, la máxima demarcación y autonomía posibles en una asamblea parlamentaria y limitando de este modo el grado de institucionalización que pueden llegar a alcanzar los parlamentos (Hibbing, 1999). Si, en los regímenes presidenciales, el presidente, que suele ser reconocido por su partido parlamentario como líder, tiene más influencia que los líderes del congreso, mientras, en los partidos que no tienen el poder, el liderazgo está dividido, en los regímenes parlamentarios, la pérdida de autonomía del parlamento frente al ejecutivo se debe a la frecuencia con la cual las asambleas se componen de mayorías parlamentarias formadas por partidos cohesionados que proporcionan un apoyo permanente a su líder, que acostumbra ser el primer ministro (Jewell, 1973: 203 y ss., 210). Teniendo esto presente, el papel de los partidos disciplinados se valora de manera diferente en diferentes entornos institucionales. En el presidencialismo, en el cual a menudo no existe o es escaso el solapamiento entre los liderazgos partidistas de las diversas ramas, en especial en un escenario de gobierno dividido, la capacidad de decisión es indicador de fuerza parlamentaria y la disciplina de partido contribuye a ella; en el parlamentarismo, dado el frecuente solapamiento de los liderazgos de diversas ramas, en la medida en que el ejecutivo y el liderazgo del partido coincidan, la fortaleza de los partidos tiende a implicar el dominio del ejecutivo; en los regímenes híbridos, el punto de referencia para calibrar el grado de autonomía del parlamento puede ser el presidente o el gabinete (Carey et al., 1999: 572 y s.). Por todo ello, según Hibbing (1988: 695 y s.), en un régimen parlamentario, la autonomía adquiere un significado diferente. La disputa acerca del control del parlamento sobre el ejecutivo o de éste sobre aquél, en un régimen parlamentario, elude la clave de la

independientemente de las connotaciones peyorativas o laudatorias con que se emplee- la aplicación a los regímenes políticos democráticos de la denominación *democracia representativa*.

institucionalización: para estar institucionalizada, no es necesario que una organización sea el cuerpo político supremo del sistema; sólo es necesario que tenga un grado “razonable” de autonomía, que pueda elaborar sus propias reglas y establecerse como una parte relativamente permanente y viable del todo; en otras palabras, la institucionalización ha de entenderse, según Cotta (1979), como institucionalización *suficiente*, es decir, adecuada a las funciones -las englobadas genéricamente bajo el término representación (Cain, Ferejohn y Fiorina 1987: 2 y s.), entre ellas- que en el sistema político están atribuidas a la organización y a la naturaleza estructural -pluralismo- de ésta (Cotta 1971; 1979).

DIFERENCIACIÓN DE FRONTERAS Y CARRERA. Respecto a la diferenciación de fronteras, concebida como canalización de oportunidades de carrera, en la bibliografía post-Huntington y post-Polsby, se han manifestado hasta tres reacciones diferentes, que apuntan a diferentes aspectos de la validez de los indicadores, a las aportaciones inaugurales de ambos politólogos. En primer lugar, se aducen objeciones a la estrechez de esa concepción, porque excluye dimensiones que también forman parte de la diferenciación (déficit de *validez de contenido*); en segundo lugar, se rechaza tal identidad porque predetermina un valor mínimo del nivel de institucionalización de los parlamentos de los regímenes parlamentarios (déficit de *validez aparente* e incluso de *validez lógica*); y en tercer lugar, se expresan reservas a algunos de los indicadores de diferenciación empleados comúnmente (déficit de *validez lógica*).

1.- **Carácter restrictivo de la identidad** y 2.- **valor mínimo del nivel de institucionalización.**

Precedido por Cooper y Brady (1981), Rosenthal (1996: 185 y ss.) basa su argumentación sobre el carácter en exceso restrictivo de la noción de diferenciación de fronteras en que el interés de Polsby por las pautas de prolongación del ejercicio del cargo implica que el impacto de todos los factores externos es mediado por un único aspecto del vínculo organización – entorno (entrada y salida de los miembros y de los líderes), en menoscabo de dimensiones de la institucionalización como la existencia de un conjunto de normas que diferencien a los parlamentarios de los no parlamentarios o de otras (que, a nuestro juicio, insistimos, forman parte de la autonomía y no de la diferenciación de fronteras) como el grado de observancia de las normas por parte de los parlamentarios, la autonomía de gestión, la capacidad del parlamento de determinar su estructura, sus procesos, su conducta, etc.

En cambio, Cotta (1979), admitiendo como correcta la aproximación de Polsby, argumenta que el enfoque más útil para determinar el nivel de autonomía del Parlamento, considerada como dimensión de una *suficiente* institucionalización, es el centrado en el estudio del personal político parlamentario, puesto que la recíproca influencia ejercida por la organización y por sus integrantes implica que en buena medida la autonomía institucional es, si no un efecto, sí un correlato de la autonomía de los individuos que en un momento dado forman parte de la organización. Con todo, para definir tal autonomía, no puede hacerse caso omiso de la anteriormente descrita interpenetración del

³² La tensión entre los partidos parlamentario y externo se puede representar como una pirámide, con el jefe del ejecutivo en el vértice (Jewell, 1973: 211;

parlamento y de los partidos políticos en los regímenes parlamentarios ni, por consiguiente, del predominio de éstos en el desempeño de la función de reclutamiento y como canales de avance de la carrera política. Tal predominio desaconseja concebir la diferenciación de fronteras, en el más estricto de los sentidos, como falta de influencia de todo tipo de recursos extraparlamentarios o personales tanto en el reclutamiento como en el avance por la escala de posiciones de liderazgo parlamentario (Cotta, 1979; Panebianco, 1987: 204 y s.). En los regímenes parlamentarios contemporáneos, la sede del reclutamiento parlamentario, en régimen de monopolio en la fase de promoción de las candidaturas, y de oligopolio en fases previas del proceso, es el partido político; y exigir la independencia del acceso a la condición de parlamentario y de la conservación de ésta respecto de los recursos adquiridos como miembro del partido es condenar a los parlamentos de esos regímenes a prácticamente el "grado cero" de institucionalización.

En su empresa de adaptación de la diferenciación de fronteras a las propiedades de los regímenes parlamentarios y del perfil de las carreras políticas incentivadas por ellos, Cotta sugiere ciertos refinamientos de esta dimensión que, además, apuntan a medidas aptas para operacionalizarla. Así como la medición de la diferenciación de fronteras exige prestar atención a las peculiaridades del *reclutamiento* parlamentario propias de cada tipo de régimen político, es decir, a aquellas posiciones del entramado de la estructura de oportunidades que preceden (y conducen) a la obtención de un escaño parlamentario, exige dirigirla también a las subsiguientes a ésta. Para ello, Cotta (1979: 211, n.6) acuña el concepto de *horizonte de carrera*, definido como la serie de cargos que se encuentran al alcance de quien ha accedido a determinada posición. También en lo atinente a los horizontes de carrera que se extienden ante los miembros de sus respectivas asambleas parlamentarias se pueden trazar líneas divisorias entre tipos de regímenes democráticos, en virtud de -como apuntan Cain, Ferejohn y Fiorina (1987: 12 y s.), respecto a las causas de la divergencia de los modelos de carrera vigentes en Gran Bretaña y en Estados Unidos- factores constitucionales ("forma de gobierno") y de la diferente fortaleza de las organizaciones de partido. En los regímenes parlamentarios cobra mucha mayor importancia que en el régimen presidencial estadounidense la distinción de varias fases en la carrera. En éste, la división de poderes, la debilidad organizativa de los partidos y su exigua relevancia funcional, así como las propiedades adquiridas en función de esas características del entorno tanto por los dos elementos de la organización operativa y funcional de las cámaras (un complejo de posiciones en su estructura de liderazgo y en su sistema de comisiones revestidas de notables poder y prestigio) como por la instrumentación técnica (Berry, Berkman y Schneiderman, 2000) han propiciado, durante gran parte de la segunda mitad del pasado siglo, el desarrollo de un número elevadísimo de carreras estrictamente intra-parlamentarias en el Congreso estadounidense y justificado el empleo de la expresión *congressional career*³³. En aquéllos, las interacciones entre partido externo, partido parlamentario, parlamento y ejecutivo materializadas en la doble fusión de poderes, reforzadas por las características de la organización operativa y funcional de las cámaras, han conformado un *horizonte de carrera* compuesto por combinaciones de posiciones parlamentarias, partidistas y en el ejecutivo que aconsejan distinguir, independientemente de la posibilidad de hallar

234), y en la que caben diversas posibilidades de alianzas y conflictos entre los tres actores.

casos individuales de políticos que desarrollen una genuina *carrera parlamentaria*, una fase pre-parlamentaria y una fase post-parlamentaria, anterior y posterior, respectivamente, a una fase parlamentaria de la carrera política que comprende los progresos verificados, durante la ocupación de un escaño, no sólo en el seno de la asamblea parlamentaria, sino también los que tienen lugar en las dos organizaciones (partido y gobierno) -aunque externas-contiguas al parlamento (Cotta 1979: 207 y ss.). Así, la presencia de carreras parlamentarias largas y, en especial, de carreras parlamentarias vitalicias o cuyo punto final sea la jubilación política, constituido en indicador de institucionalización, condena nuevamente a los parlamentos de estos regímenes al mismo “grado cero” de institucionalización.

Teniendo en cuenta lo hasta ahora expuesto, sin infravalorar las ventajas del carácter cuantitativo de las tasas de recambio y de duración media, es relevante, desde el punto de vista de la autonomía, determinar *quiénes salen* y *cómo salen* del parlamento (Cotta 1979: 328), es decir, el responsable de la decisión de no presentar a un parlamentario a la reelección y las motivaciones de tal decisión o las causas de la salida (Atkinson y Docherty 1992). Es razonable suponer que en una situación de avanzada institucionalización las causas de la salida del parlamento son *naturales* -la edad, el retiro tras una larga carrera política (o parlamentaria), el acceso a otro cargo, el coste personal [motivaciones todas ellas que conforman un *exhaustion model* (Atkinson y Docherty 1992) de abandono del parlamento] o la derrota electoral- y los agentes el propio parlamentario o el electorado. En un parlamento insuficientemente institucionalizado, en cambio, la ausencia de oportunidades estructurales de carrera intraparlamentaria y la consiguiente dependencia de los parlamentarios respecto de su partido puede dar lugar a dos modalidades de salida del parlamento, en las cuales se hallan implicados distintos agentes: bien se sale del parlamento por voluntad propia, a causa de la *frustración* (Atkinson y Docherty 1992: 307), bien por decisión de los selectorados de partido.

Si hasta aquí se ha hablado de los parlamentarios como un colectivo internamente indiferenciado, una más rigurosa valoración de la autonomía parlamentaria aconseja tener presente aquel aspecto de la organización operativa y funcional de las cámaras parlamentarias consistente en su estructura de liderazgo. En este ámbito, una primera medida de la autonomía del parlamento es la asociación entre la ocupación de posiciones de liderazgo institucional (fundamentalmente, presidencias de comisión y presidencia de la asamblea) y la *veteranía*, por cuanto la coincidencia en un mismo parlamentario de la condiciones de líder institucional y de *veterano* refleja el juego de una dinámica intrainstitucional independiente de la de partido.

Por otra parte, tanto la fusión de los partidos y el parlamento como la del poder legislativo con el ejecutivo posibilitan la ocupación por un parlamentario, en su carrera, de posiciones de liderazgo en las tres sedes institucionales, bien sucesivamente (diacrónicamente), bien simultáneamente (sincrónicamente) (Cotta 1979; Pérez-Serrano 1989: 69, 80). Una medida de la autonomía parlamentaria es el grado relativo de *strategicità* (Cotta 1979: 175) de las diversas clases de posiciones de liderazgo, es decir, su capacidad de determinar el acceso a las otras clases de posiciones,

³³ Precisamente ese es el título que da Hibbing (1991) a uno de sus libros.

capacidad que, lógicamente, lleva consigo el aumento de valor de esas posiciones. En particular, se trata de determinar la *secuencia* en que se disponen las posiciones de liderazgo. En relación con el liderazgo de partido, una larga fase parlamentaria de la carrera política y el paso por los órganos de liderazgo de la asamblea, por las presidencias de las comisiones o por los cargos del grupo parlamentario son indicios de la significación del parlamento y de que su impacto en las direcciones de los partidos políticos es, al menos, tan vigoroso como el de los aparatos de partido sobre la asamblea. Por lo que respecta a los cargos ministeriales, ocupados generalmente por políticos que son o han sido asimismo parlamentarios o miembros de la dirección de los partidos, el peso de la fase parlamentaria en la carrera política de los ministros no supone sólo que en la secuencia de cargos las posiciones de liderazgo parlamentario precedan a las posiciones en el ejecutivo, sino también que el logro de un cargo en el gabinete requiere una dilatada experiencia parlamentaria y el paso por puestos de liderazgo institucional, de modo que no sean la carrera partidista y la pertenencia al aparato del partido (o de los partidos) de gobierno los factores determinantes.

Por todas estas razones, la elevación de la independencia del parlamento a criterio exclusivo de diferenciación debe ser abandonada para, introduciéndola como caso particular, reconsiderar la autonomía, en términos más generales, en función de las interacciones parlamento-entorno (Cotta 1979: 296; Panebianco 1987: 205). De acuerdo con este criterio, Cotta (1979: 269) propone la reformulación del concepto de autonomía del siguiente modo:

"un parlamento está institucionalizado en la medida en que su formato institucional está bien definido, y lo está fundamentalmente sobre la base de una autorreglamentación, y los intercambios con el ambiente externo están bajo el control de la propia institución y son seleccionados por ella con arreglo a su conformidad institucional"³⁴.

En la medida en que ello sea así, se pone en marcha un proceso de filtración *selectiva* que minimiza los efectos perturbadores externos sobre la institución parlamentaria, asumiendo la autonomía no sólo un valor en sí misma, en cuanto atributo inherente a la identidad de la organización, sino también un valor instrumental respecto a la dimensión de la coherencia institucional (Cotta 1979: 296 y s.).

Teniendo en cuenta estos matices al énfasis de Polsby en la independencia, para tener presentes a los partidos políticos, puede retomarse el continuum organizativo trazado por este autor, en función del grado de *permeabilidad* y de la génesis del acceso a las posiciones de la estructura de liderazgo institucional en que se plasman las asimetrías de poder entre los parlamentarios, delimitado en sus extremos por dos tipos polares de organizaciones, dotadas, respectivamente, de la máxima y de la mínima diferenciación. Por una parte, la institucionalización, en cuanto implica la cristalización de una identidad organizativa propia, irreductible a la de grupos externos, se manifiesta en una permeabilidad relativamente baja, es decir, en la obstrucción o filtrado del ingreso de los miembros de los mencionados grupos asociada a la continuidad o estabilidad de los componentes de la institución. Mientras en una organización no

³⁴ En parecidos términos se expresa Panebianco (1987: 205) cuando, sosteniendo que el criterio más idóneo para la comparación de la autonomía institucional es el grado de visibilidad de los confines entre la institución y su ambiente, aduce que "para que se dé visibilidad de los confines es necesario que los intercambios entre la institución y su ambiente estén regulados por normas deliberadas en el seno de la propia institución. Las 'transacciones de confines', en tal caso, suceden a la luz del sol, según modalidades especificadas y disciplinadas por reglas formales."

institucionalizada la entrada y la salida de los miembros es muy frecuente, en una institucionalizada la permanencia de los miembros se estabiliza, la entrada es más difícil y, como consecuencia, la renovación [*turnover*] es menos frecuente³⁵. Por otra parte, en gran medida como consecuencia de la reducción de la permeabilidad de la organización, en las asambleas institucionalizadas el acceso a las diversas posiciones en que se articula la estructura de liderazgo es, genéticamente, intraparlamentario³⁶, esto es, responde a la operación de procesos y mecanismos internos (por ejemplo, el criterio de la *veteranía*, que presupone un proceso de aprendizaje y de socialización en las normas de la asamblea) ajenos a las asimetrías de posición pre o extraparlamentarias. Por ello, si en un parlamento no diferenciado los líderes emergen rápidamente, la entrada lateral desde el exterior a posiciones de liderazgo es muy común y la persistencia en el tiempo del liderazgo es muy rara, en uno institucionalizado el liderazgo se profesionaliza y persiste, el reclutamiento para posiciones de liderazgo se produce desde el interior y generalmente al término de un dilatado proceso de aprendizaje.

3.- **Otras críticas.** A pesar de todo lo dicho, alerta ambos al problema de la equivalencia de los indicadores, Hibbing (1999: 157-162; 166) y Rosenthal (1996: 188 y s.) ponen reparos al uso como indicadores de diferenciación, respectivamente, de la media de mandatos o duración media de la carrera parlamentaria y de los que miden las pautas de reclutamiento de los líderes (cómo obtienen sus posiciones, durante cuánto tiempo las desempeñan, por qué las abandonan y hacia dónde).

Hibbing, basándose implícitamente en la correlación negativa entre el promedio de la duración de la carrera parlamentaria y la tasa de renovación de los parlamentarios al principio de cada legislatura, sostiene que la duración media de la carrera parlamentaria significa cosas distintas en distintos contextos y ni siquiera es un indicador válido de institucionalización en la mayoría de los parlamentos del mundo, porque, de acuerdo con la teoría de la organización, la institucionalización se logra, no minimizando la renovación de los miembros, sino minimizando la *relevancia* (el impacto en la institución) de esa renovación³⁷. A su juicio, la minimización del impacto de la renovación es más coherente con el significado de la institucionalización, porque, de lograrse, el individuo se hace más irrelevante merced a la fuerza de la institución y, por lo tanto, las carreras largas, influyentes y célebres serían en realidad indicadores de la ausencia de institucionalización, de la incapacidad de la institución de suprimir los efectos de la heterogeneidad entre los miembros individuales. En un parlamento la institucionalización podría resultar del adoctrinamiento o de la socialización, sin necesidad de restringir el número de nuevos miembros. A tal argumento se le pueden oponer varios contraargumentos. En primer lugar, si se conviene en la necesidad del adoctrinamiento y de la socialización, y se parte del carácter paritario de los

³⁵ "...en un parlamento institucionalizado quien está dentro compete en condiciones de ventaja frente a quien está fuera" (Cotta 1979). En Estados Unidos es ésta una de las cuestiones que han generado un caudal bibliográfico más copioso, dando lugar a un intenso debate acerca de los efectos de la *incumbency*, entre ellos el incremento de los *vanishing marginals* (los "marginales" son los escaños del Congreso obtenidos con un exiguo margen de votos), incremento del que, según los índices empleados, se discute, primero, su verificación; segundo, aceptándose esta, su magnitud; y, tercero, su interpretación.

³⁶ Vid., genéricamente, sobre el origen del sistema de desigualdades interno y la institucionalización, el análisis de Panebianco (1990: 127) en relación con los partidos políticos.

parlamentos, es razonable suponer que ambos procesos requieran la consolidación de un núcleo de parlamentarios cuya elevada permanencia en sus puestos y en roles de liderazgo los convierta en depositarios de la memoria institucional y en agentes de socialización que contrarresten la pérdida de memoria organizativa y con capacidad de transmitir la pericia institucional y sustantiva a los nuevos parlamentarios durante el período más o menos prolongado de su aprendizaje, especialmente cuando carecen de experiencia parlamentaria (por ejemplo, provincial) previa (Squire, 1998: 23-25). En segundo lugar, si se supone que los mensajes socializadores de contenido semejante son tanto más efectivos cuanto mayor es su proporción del total de mensajes recibidos, la minimización del impacto de los nuevos miembros será tanto más intensa cuanto mayor sea el número de parlamentarios veteranos ya socializados que, en sus interacciones, actúen como agentes de socialización³⁸. En tercer lugar, las investigaciones de la demografía organizativa han puesto de relieve, desde sus inicios, que las altas tasas de renovación son una consecuencia de la inadaptación o de la alineación de los individuos que abandonan la organización, en parte debido a la heterogeneidad de sus características demográficas respecto de las características de aquellos que permanecen en la organización; por el contrario, los individuos no alienados tienden a permanecer en la organización, de modo que las bajas tasas de renovación no muestran fracaso alguno de la socialización ni defecto de institucionalización. Por último, para minimizar el impacto de los individuos que componen la organización, ésta tiene a su disposición no sólo las prácticas de socialización y adoctrinamiento, sino también las prácticas de reclutamiento, a las que puede imprimirse una orientación restrictiva a fin de preservar la homogeneidad normativa, valorativa y conductual interna³⁹.

En fin, a juicio de Rosenthal, los indicadores que miden la pauta de reclutamiento de los líderes no indican la demarcación de los parlamentos respecto del entorno, porque, salvo en los supuestos, excepcionales, en que las fuerzas externas (gobernador o grupos de interés) determinan la selección y permanencia de los líderes, la influencia externa es insignificante y tales pautas dependen de factores internos, al ser los líderes elegidos principalmente por los parlamentarios (del propio partido o de una coalición). Precisamente para resolver el problema de la equivalencia, es preciso insistir nuevamente en la interpenetración de los partidos políticos y las asambleas parlamentarias en los regímenes parlamentarios y en un número importante de los

³⁷ Podría sostenerse que así lo sugiere Huntington, al señalar la necesidad, como medios destinados a garantizar la autonomía, de mecanismos que reduzcan y moderen el impacto de nuevos grupos y fuerzas sociales.

³⁸ Claro está que se están dando por sentadas ciertas condiciones: el mismo grado de crédito de todos los agentes socializadores, idéntica susceptibilidad de los receptores a los mensajes, o distribuciones idénticas de las interacciones de los nuevos miembros con los veteranos, entre otras.

³⁹ Hibbing también argumenta que, como es probable que los nuevos miembros sean similares a los reemplazados y, además, los miembros, viejos o nuevos, se ajustan a un conjunto de reglas que compromete su individualidad pero que emana del partido y no del parlamento, al ser aquél el que niega y otorga recompensas e impone casi todas las acciones relevantes para las políticas públicas, se produce una subestimación del nivel de institucionalización de los parlamentos no estadounidenses. Por ello, a su juicio, los comportamientos de los parlamentarios son mucho más consistentes dentro de los partidos que dentro de la cámara y los parlamentarios se han vuelto relativamente irrelevantes a través de un proceso de institucionalización, pero son los partidos y no los parlamentos los responsables principales de este efecto. Es preciso apuntar ciertos matices. Por una parte, Hibbing parece pensar casi exclusivamente en la determinación de la alternativa a la cual deberán votar los parlamentarios de cada partido y, por otra, aun incluyendo ese aspecto de la autonomía organizativa, hace caso omiso del proceso de convergencia entre partidos que se produce en esos regímenes en las formas de parlamentarización cultural / estratégica y metodológico-procedimental, cuyas implicaciones alcanzan al origen del conjunto de normas que minimizan la importancia de los individuos, que no es, así, el propio partido en exclusiva, sino también la interacción, en buena medida favorecida por la prolongada ocupación de la posición, entre los parlamentarios integrantes de esos partidos. Ello no obsta para que, más que reemplazar, para los parlamentos de esos regímenes (pero no sólo para ellos), los niveles brutos de renovación y la prolongación media de la presencia en el parlamento como medidas supuestamente inadecuadas de institucionalización, consideremos razonable complementarlas, en las excepcionales situaciones en que se disponga de ellas, con otras medidas basadas en la información sobre las carreras políticas de los parlamentarios, como la media de servicio parlamentario previo a la conversión en una posibilidad real de las posiciones de liderazgo y el porcentaje de parlamentarios que desean permanecer en la asamblea (independientemente de que lo hagan o no).

presidenciales, porque, si bien la argumentación de Rosenthal puede ser válida para los parlamentos estatales estadounidenses, las relaciones del “partido externo” y el “partido parlamentario” reflejadas por el grado de “parlamentarización estructural” de los partidos en los regímenes parlamentarios repercuten en esas pautas y, por lo tanto, sí está en juego en ellos la cuestión de la demarcación.

Al contrario de lo que ocurre con los indicadores hasta ahora comentados, parece haber un acuerdo generalizado en que las instituciones se diferencian de su entorno y se fortalecen ante él por medio de un conjunto nítido de normas o reglas del juego no escritas y costumbres, que representan una concepción compartida, o un conjunto de expectativas, sobre qué conducta es correcta o incorrecta (Rosenthal, 1996: 189; Hebert y McLemore, 1973: 506; Mathews, 1959: 1086; Asher, 1973: 500). Aceptando la existencia de normas y valores compartidos y distintos de los del entorno como dimensión de la diferenciación, nos remitimos, para más detalles, al tratamiento que de ellos haremos al considerar la coherencia institucional, no sin antes advertir que en varias investigaciones se revela una gran semejanza entre las reglas del juego parlamentarias y las de otras organizaciones, resultado que sugiere que muchas normas parlamentarias sólo reflejan un conjunto más general de expectativas de interacción social y que tanto la socialización experimentada en escenarios organizativos de otro tipo como la socialización post-electoral contribuyen al aprendizaje (Hedlund, 1985: 336-339).

3.2.4.- Institucionalización y profesionalización

Un punto final atinente a la diferenciación de fronteras, como “canalización de oportunidades de carrera”, es su relación con el concepto de profesionalización. Para aclararlo, desarrollaremos nuestra exposición trazando una primera dicotomía en las modalidades de concepción de las relaciones entre ambos términos: las relaciones entre ellos se han concebido como semánticas, por un lado, y como relaciones causales entre dos variables distintas, por otro. En esta sección nos ocuparemos sólo de la primera clase de relaciones y pospondremos el tratamiento de las diferencias entre los enunciados explicativos que relacionan ambas “variables” de los investigadores de los parlamentos europeos y de los parlamentos estadounidenses a la sección dedicada a los déficit teóricos del enfoque de la institucionalización. Desde el punto de vista semántico, aclararemos que el concepto de profesionalización y su consiguiente operativización son diferentes entre los investigadores de los parlamentos estadounidenses y los de los parlamentos europeos. Por último, aún en el terreno semántico, distinguiremos dos tipos de relaciones en las investigaciones estadounidenses: la sinonimia, con reserva de distintos ámbitos de aplicación para cada uno de los conceptos, por una parte, y la independencia semántica, por otra. Entre los investigadores de los parlamentos europeos, la relación es de desnivel de complejidad semántica, considerándose uno de los conceptos dimensión del otro.

Diríase, pues, que se pueden identificar dos usos del término profesionalización correspondientes a dos tradiciones de investigación: los investigadores de los parlamentos estadounidenses usan el término para

referirse a una propiedad del parlamento y, más concretamente, con el significado de cambio en los atributos de la organización; los investigadores especializados en el estudio de los parlamentos europeos (King, Cohen, Eliassen, Pedersen, Herzog, Cotta, Mastropaolo, entre otros) para referirse a una propiedad de los parlamentarios, esto es, con el significado de cambio en las características personales y en las actitudes de los individuos que sirven en el cargo (Squire, 1992a: n. 2; 1992b: 1027).

Entre los primeros, Rosenthal (1996: 175 y s., 194) y Moncrief (1999: 187) distinguen, además, los conceptos de profesionalización, cuya aplicación debería limitarse al parlamento, y de carrerismo, aplicable a los miembros que lo componen. El "profesionalismo" institucional es una característica organizativa que se refiere a la mejora de los medios parlamentarios, el incremento de la información a disposición del parlamento, el tamaño y la variedad de los equipos parlamentarios y probablemente el tiempo dedicado al trabajo parlamentario. El carrerismo es una característica individual que se refiere a los atributos de los parlamentarios. Al respecto, es pertinente interrogarse por varios elementos: si los parlamentarios trabajan a tiempo completo o a tiempo parcial en tareas parlamentarias; cómo se identifican a sí mismos; si tienen un empleo externo importante; y cuáles son sus ambiciones políticas. A las diferencias conceptuales se agregan las diferencias relativas a la dificultad de operativización: el concepto de profesionalización se presta a procedimientos de medición relativamente convenientes y razonables, mientras que las características del carrerismo son atributos difíciles de medir sin ambigüedad. Se afirma, además, que la distinción conceptual es especialmente importante en escenarios no estadounidenses, puesto que, aunque, en Estados Unidos ambos procesos han tendido a darse conjuntamente (Moncrief, 1999: 187), su simultaneidad es una cuestión que ha de dilucidarse empíricamente y no establecerse por definición⁴⁰.

Entre los estudiosos de los regímenes políticos europeos, el concepto de profesionalización está estrechamente vinculado al de carrera política (Cotta, 1979: 29), hasta el punto de que investigadores como Cain, Ferejohn y Fiorina, pese a reconocer el mérito de la distinción entre uno y otro trazada por A. King, se declaran partidarios sin ambages de emplearlos intercambiamente, "[...] para referirse a un individuo entregado a una carrera principal como representante, al menos hasta que dispone de una oportunidad de cambiar a un cargo más alto" (Cain, Ferejohn y Fiorina, 1987: 236, n. 12). Ésta no es sino una de entre las variadas definiciones del concepto de profesionalización⁴¹, de manera no mutuamente excluyente, con todo, por cuanto todas ellas albergan un núcleo semántico compartido: la orientación de los intereses de los individuos hacia la actividad política, que se manifiesta en una dedicación a ésta tendencialmente exclusiva o, cuando menos, predominante. En cualquier caso, como hacen

⁴⁰ Sin embargo, el propio Rosenthal (1996: 180 y s.), contradiciéndose, en buena medida, distingue a los parlamentarios entre profesionales y amateurs (ciudadanos) mediante una tipología de cuatro categorías, resultantes del cruce de dos dicotomías (dedicación completa o parcial al trabajo parlamentario, por una parte, e historial o ambiciones de carrera parlamentaria o historial breve sin ambiciones de carrera parlamentaria), por otra: parlamentario profesional (historial largo y tiempo completo), parlamentario de carrera doble (historial largo y tiempo parcial), parlamentario ciudadano en comisión [*on leave*] (historial breve y tiempo completo) y parlamentario ciudadano (historial breve y tiempo parcial).

⁴¹ Esta circunstancia es simplemente el reflejo de la ausencia de consenso entre los sociólogos acerca de las características de las ocupaciones profesionales (Searing 1987: 432).

Searing (1987: 432) y Cotta (1979: 29-32), los investigadores de los parlamentos europeos distinguen con nitidez los conceptos de institucionalización y de profesionalización, de acuerdo con el objeto al que se aplican -a una organización el de institucionalización y a un individuo (el parlamentario) el de profesionalización-. En esta línea, Mastropaolo (1990: 58 y s.) presenta cuatro posibles acepciones del concepto elaboradas a partir de las halladas en la literatura centrada en el tema, en función del énfasis con que se pone de relieve una u otra de las dimensiones de la profesionalización:

1ª.- La puesta en primer plano del aspecto, por así decirlo, "ocupacional", centrado en los costes de oportunidad de las alternativas de inversión del tiempo disponible, como recurso escaso, conduce a la definición de la profesionalización como exclusividad de dedicación, es decir, como renuncia absoluta a cualquier ocupación no política, dado que la política es una actividad cada vez más absorbente y fatigosa (p. ej., Herzog, 1971: 526 y s., 538).

2ª.- La enfatización de los elementos de la especialización, de la división del trabajo y del adiestramiento se plasma en la definición de profesionalización como pericia técnica en una u otra de las esferas que estructuran el universo de la política, desde la organización o "aparato" de los partidos políticos, hasta un sector concreto de *policy* (p. ej., Cotta, 1979: 30)⁴².

3ª.- La acentuación del elemento identitario, es decir, del ejercicio de una profesión como fuente de identidad colectiva, asociado al rol de la política en la estratificación social, conduce a definir la profesionalización en términos de desvinculación de los orígenes sociales, derivada de la función de la política como canal de movilidad social ascendente, transitado durante un período y con una intensidad tales que quienes participan de ella se hacen portadores de un *ethos*, un lenguaje y unos intereses comunes que los diferencian como grupo (p. ej., Cotta, 1979: 30).

4ª.- La acentuación de los fines y de las motivaciones de los "profesionales" de la política conduce a la asimilación de profesionalización a carrera política, concepto aplicable a quienes, dedicándose plenamente a la política sobre la base de una opción consciente, viven no sólo de (aspecto "ocupacional" subrayado en la primera definición), sino también -y fundamentalmente- para la política, persiguiendo éxito y poder o, lo que es lo mismo, "hacer carrera" en ella (vid. Herzog 1971: 520, 543)⁴³.

La compleja articulación institucional inherente a los sistemas políticos contemporáneos obliga a reparar en las sedes institucionales en las cuales se desenvuelve la profesión política y, por consiguiente, a trazar tres tipos de profesionalización teóricamente nítidos, si bien (y es esto lo relevante en lo relativo a la problemática de la institucionalización parlamentaria) de contornos mucho más difuminados en la práctica: la profesionalización partidista⁴⁴, la profesionalización político-parlamentaria y la profesionalización público-funcionarial (Cotta, 1979: 30, 189 y s.)⁴⁵. En particular, las "interferencias" o, si se prefiere una aproximación más "neutral", la "simbiosis" entre la profesionalización político-parlamentaria y la profesionalización partidista son tan frecuentes y de tal intensidad que, en muchos casos, su distinción se torna inaplicable, cuando no, sencillamente, un elemento de distorsión de la realidad.

⁴² Según Searing (1987: 439) (y en prueba de la asociación entre los conceptos de carrera y profesionalización), entre los subtipos -ideólogos, generalistas y especialistas- del rol de *policy advocate* por él identificados entre los parlamentarios del Reino Unido, es el tercero el más frecuentemente caracterizado "como el más profesional de los nuevos políticos profesionales de Westminster", así como el que exhibe una notable relación más directa con la dedicación a la política como carrera.

⁴³ Como polo opuesto de un continuum uno de cuyos extremos sea la profesionalización puede ubicarse el concepto de amateurismo, del cual Atkinson y Docherty (1992: 296-299) reconocen, también, cuatro acepciones contrapuestas a las cuatro de la profesionalización (aunque no puede hablarse de una aplicación biyectiva entre ambos conjuntos de definiciones): (1) dedicación a tiempo parcial, en el plano ocupacional; (2) estilo político, o sea, consideración de la política como obligación, ligada a la fe en la reforma política y a la expectativa de influir en las *policies* adoptadas, en el plano motivacional; (3) carencia de experiencia política previa, en el plano de la especialización; (4) brevedad de la carrera política.

⁴⁴ A su vez, la expresión profesionalización partidista encubre una gama heterogénea de profesionales de partido, en función del sistema de control al que están sometidos, tales como (y junto a otros tipos de *dirigentes* de partido) el *manager* o empresario político, el burócrata representativo, el burócrata ejecutivo y el profesional de los órganos de *staff* (especialista, técnico o experto), cuyo acceso al parlamento genera dos distintos procesos de profesionalización de los parlamentarios: la *profesionalización política* (es decir, la transformación en parlamentarios de los funcionarios -burócratas- de partido), por un lado, y la *profesionalización intelectual* (es decir, la obtención de la condición de parlamentarios por parte de los expertos), por otro (Panebianco 1990: 417-443).

⁴⁵ La explicación del grado de profesionalización propio de los miembros de un parlamento dado, así como del predominio entre ellos de una profesionalización preponderantemente parlamentaria *stricto sensu* o de una parlamentarización esencialmente partidista remite a los modelos de reclutamiento y de carrera política vigentes en un sistema político en un momento concreto, de los cuales hablaremos en otra sección del trabajo.

Un ejemplo extremo de ambigüedad colectiva derivada del establecimiento, por lo general implícitamente, de relaciones múltiples de sinonimia entre términos por parte de los investigadores de los parlamentos estadounidenses lo proporcionan los trabajos de Mathews (1984: 567 y ss.; 1985: 37 y ss.), quien parece usar indistintamente profesionalización e institucionalización del parlamento y, al igual que Prinz (1993: 14 y s.), profesionalización de los parlamentarios y profesionalización del parlamento, así como los términos político de carrera y político de profesión.

Aun partiendo de una misma diferencia, a saber, el ámbito de aplicación de los dos conceptos que nos ocupan, mientras que autores como Freeman (1995: 366; 374 y s.) parecen aceptar la sinonimia entre institucionalización y profesionalización, y restan a aquella diferencia otra trascendencia que la de reflejar terminológicamente tradiciones localizadas de investigación de un mismo objeto, pues, como sugieren también Squire (1992a y 1992b) y Hibbing (1999: 162), el término institucionalización, aplicado a los parlamentos estatales estadounidenses con escasa frecuencia, se aplicaría al parlamento nacional, mientras que el término profesionalización, definido por las mismas características, se reservaría para los parlamentos estatales, otros investigadores, como Berry, Berkman y Schneiderman (2000: 859 y s.), atribuyen la misma diferencia de aplicación al uso en cada ámbito de *modelos* [énfasis añadido] distintos de desarrollo parlamentario, dado que la profesionalización es un modelo que se refiere al desarrollo de la capacidad global de los parlamentos estatales, medida por el volumen de recursos en forma de espacio, salario, duración de la sesión, equipo y estructura, en tanto que la institucionalización es, en cambio, un modelo de desarrollo parlamentario empleado, en la línea de Polsby, principalmente en la bibliografía sobre el Congreso estadounidense⁴⁶. Concretando más el alcance de las diferencias, Hibbing (1999: 162 y s.) señala que la profesionalización implica cambios que afectan a la asamblea misma y pueden lograrse a través de normas legales parlamentarias, como los relativos al período de sesiones, la retribución de los parlamentarios, el tamaño del staff, otros beneficios, los recursos parlamentarios generales y las estructuras de las comisiones. La institucionalización, en cambio, implica características parlamentarias más amorfas no susceptibles de manufactura directa: normas y procedimientos operativos standard, autonomía institucional, posiciones de liderazgo que exigen un servicio prolongado en la propia asamblea y carreras prolongadas en ésta⁴⁷.

⁴⁶ Con menos claridad, Graham, Jr. (1982: 37 y s.) emplea como sinónimos los términos institucionalización y profesionalización, referidos ambos al parlamento, al tiempo que, de manera inconsecuente, establece una diferencia conceptual entre ellos, al indicar que la institucionalización concierne a cómo funciona el parlamento, especialmente a cómo maneja su carga de trabajo y distribuye las profesiones de poder, mientras que la profesionalización se refiere, al igual que sostienen los estudiosos de los parlamentos europeos, a las características de los individuos que desempeñan un cargo.

⁴⁷ Según Squire (1988: 69), las medidas de profesionalización tienen semejanzas entre sí, la más importante de las cuales es la combinación de muchos factores en un concepto general. Junto al acuerdo generalizado sobre la condición de la retribución de los parlamentarios, los períodos efectivos de sesiones y el tamaño del equipo (todos ellos elementos de *capacidad parlamentaria*) de indicadores mensurables de la profesionalización del parlamento, está irresuelto el desacuerdo respecto a la medición de cada componente para arrojar una medida cardinal (numérica) única de profesionalización (Rosenthal, 1996: 174; Carey, Niemi y Powell, 1998: n. 7). Rosenthal (1996: 175), buscando una solución un poco menos ambiciosa y acaso más realista, dadas las dificultades de obtención de datos, propone operativizar el concepto mediante "schedule" (días de trabajo parlamentario, incluidas todas las modalidades de sesiones) y tamaño del equipo, dicotomizando ambas dimensiones, cuyo cruce genera cuatro categorías de parlamento

Entre los investigadores de los parlamentos europeos, trata explícitamente las relaciones entre institucionalización y profesionalización Cotta (1979: 46), quien, en el terreno conceptual, considera que las características del personal parlamentario, la profesionalización entre ellas, son variables dependientes que pueden emplearse como indicadores del concepto de institucionalización, de modo que la profesionalización sería una de las dimensiones de este último. En la presente investigación, optamos por identificar la profesionalización con algunas propiedades de los parlamentarios que cabe usar como indicadores del concepto de institucionalización (diferenciación de fronteras). Eso supone que tratamos la profesionalización, propiedad por definición individual, como una propiedad agregada, respecto a la cual el nivel de observación es el individuo (el parlamentario) y el nivel de análisis es la organización (el parlamento). Reservaremos para lo que los investigadores de los parlamentos estatales estadounidenses denominan profesionalización, basándonos en Cotta, la expresión de profundización o incremento del nivel de instrumentación técnica.

En los análisis empíricos orientados al examen de los parlamentarios de los regímenes políticos europeos, los indicadores del nivel de profesionalización habitualmente forman un conglomerado que agrega, indistintamente, indicadores tanto de la profesionalización partidista como de la profesionalización político-parlamentaria⁴⁸. En todo caso, los indicadores empleados, en testimonio de la asociación entre profesionalización e institucionalización, sacan a la luz en el nivel individual aspectos que reflejan la diferenciación de fronteras⁴⁹. Así lo prueba el siguiente elenco de indicadores, deliberadamente no exhaustivo, extraído de los trabajos de Cotta, Herzog y Mastropaolo, todos ellos relativos a la prolongación y al tipo de carrera política, así como a la profesión (no política) ejercitada (Cotta, 1979: 31 y ss).

- Profesión ejercitada:

1º.- la disminución del número de individuos que obtienen sus ingresos de fuentes independientes y no profesionales [rentiers];

2º.- la reducción, entre las ejercitadas por los parlamentarios, del número de profesiones disponibles y flexibles, en cuanto al tiempo y a las modalidades de su ejercicio, como son las profesiones liberales y, en especial, la de abogado, cuyo predominio a comienzos del presente siglo en las asambleas parlamentarias fue objeto de la, hoy clásica, explicación de Max Weber (Putnam 1976: 59);

3º.- el aumento del número de parlamentarios que declaran como primera profesión la dedicación al trabajo en el interior de las organizaciones políticas (partidos y/o sindicatos).

Los tres indicadores señalados manifiestan (negativamente los dos primeros, positivamente el tercero), en especial, la concepción de la profesionalización como dedicación (tendencialmente) exclusiva a la política, ligada, en gran medida, a un proceso simultáneo de reducción en este ámbito de la presencia de "notables", de individuos que gozan de prestigio y de medios que les proporcionan una posición social, pre-políticamente labrada, relevante, sobre todo, a nivel local o regional, y dotada de recursos susceptibles de inversión en el logro de posiciones en el ámbito

en función de su grado de profesionalización: parlamento profesional (+ y +); parlamento de trabajo intensivo (+ y -); parlamento de apoyo intensivo (- y +); y parlamento amateur (- y -).

⁴⁸ Como indica Panebianco (1990: 420 y 433), "...debemos sufrir las consecuencias de la permanente ambigüedad del lenguaje en las ciencias sociales, de la tendencia a no diferenciar los distintos tipos de profesionales de la política..."

político-institucional, proceso cuya compensación podría venir de la mano de la consolidación de la tendencia a la incorporación por cooptación⁵⁰ de "independientes" en las listas electorales de candidatos (Mastropaolo 1990).

- Prolongación y tipo de carrera política:

Algunos de los indicadores incluidos bajo esta rúbrica denotan un tipo de carrera esencialmente partidista y otros un tipo de carrera sustancialmente parlamentaria o, en su caso, un tipo de carrera "mixta", desarrollada tanto en la organización de partido como en la asamblea parlamentaria, bien simultánea, bien sucesivamente, así como, en relación con los indicadores del primer grupo, el grado en que la política constituye una actividad valiosa en sí misma, y no como mero punto de arribada a partir de una previa base de elevado estatus social o como simple trampolín hacia posiciones no políticas, sea en el sector privado, sea en el sector público.

En cuanto a la prolongación, es habitual el recurso a dos indicadores, el primero de los cuales denota una profesionalización política concebida en términos genéricos (es decir, teniendo en cuenta a los partidos políticos), mientras el segundo denota una profesionalización estrictamente parlamentaria:

1º.- la prolongación temporal de la dedicación a cargos políticos, con una consiguiente relajación de los vínculos con una actividad alternativa precedente;

2º.- la duración media -medida en número de años o en número de legislaturas- de la permanencia en las asambleas parlamentarias.

Otros de los indicadores incluidos en el presente grupo se refieren ya al ingreso en la política, ya a la primera elección como parlamentario, ya a la salida de la asamblea:

3º.- la precocidad en aumento de la implicación en actividades político-organizativas exigentes de una dedicación intensa;

4º.- el incremento de las clases de edad más jóvenes entre los parlamentarios electos por primera vez;

5º.- el aumento del número de intentos precedentes a la primera elección con éxito de quienes pretenden obtener un escaño;

6º.- la adquisición de un curriculum notable en el partido antes de la primera elección;

7º.- la reducción del número de menores de cincuenta años que no se presentan voluntariamente a la reelección.

3.3.- Coherencia

En palabras de Huntington, la coherencia institucional es el consenso sustancial, extendido a todos los que desarrollan una actividad en el sistema, acerca de, al menos, los límites funcionales del grupo y los procedimientos destinados a resolver las disputas que se suscitan dentro de él. Esta definición implica un acuerdo no sólo sobre "lo que ha de hacerse" (Putnam 1976: 115), sino también sobre "cómo ha de hacerse", esto es, un acuerdo que, en lo relativo al parlamento, concierne no sólo a las funciones de éste dentro del sistema político, sino también a los procedimientos internos que han de ponerse en práctica para contribuir al eficaz desempeño de las primeras y para la resolución de conflictos intraorganizativos. Tal acuerdo, por lo tanto, es compatible con discrepancias fundamentales en torno a los

⁴⁹Es conveniente recordar aquí la fusión entre partidos políticos y parlamento, inserto éste en el circuito elecciones-parlamento-gobierno, lo cual explica la presencia en algunos de los indicadores de alusiones a los partidos políticos.

⁵⁰Saward (1990) propone un esquema teóricamente sugerente (y potencialmente utilizable para explicar la mencionada tendencia) acerca de la cooptación "institucional", basándose en la interacción entre, por una parte, necesidades, tanto de los cooptantes -"gatekeepers", "apoyo concreto", "capacidad de producir outputs informados y relevantes", "maquinaria de implementación adicional", "impulso de la percepción de legitimidad" "integración social"- como de los cooptados -"autoridad posicional"-, que pueden satisfacerse mediante los beneficios proporcionados por la cooptación, y, por otra parte, los recursos de cada uno de estos grupos para satisfacer las necesidades del otro.

contenidos preferidos de las políticas concretas (Putnam 1976: 117)⁵¹. Consideraremos en este apartado dos aproximaciones, analíticamente distintas pero interrelacionadas, al concepto de coherencia institucional aplicado al parlamento: los enfoques de rol, por un lado, y los enfoques de las normas y los valores de la organización, por otro. Uno y otro se centran, sobre todo, en los componentes prescriptivo y cognitivo (Lanzalaco, 1995: 60, 68 y ss.) del proceso de institucionalización.

1º.- Enfoques de roles.

Es posible distinguir, al menos⁵², dos tipos de entidades, situadas a dos niveles de análisis distintos, respecto a cuyos límites funcionales ha de darse el consenso: la asamblea parlamentaria en sí misma y el parlamentario individual. Ese consenso tiene una dimensión prescriptiva y una dimensión cognitiva. Así, la coherencia podría definirse, respecto a la asamblea, como consenso sobre las funciones que debe desempeñar y que de hecho desempeña ésta, y, respecto a los parlamentarios, como consenso sobre los denominados roles funcionales, contruidos a partir de las normas para la resolución de dos de los problemas a los cuales hace frente un grupo: la tarea (su relación con el ambiente externo) y las relaciones entre sus miembros (Roda Fernández, 1999: 201)⁵³.

A pesar de las innovadoras aportaciones tanto del enfoque *motivacional* de Searing (1987)⁵⁴ como del enfoque de elección racional de Strøm (1997: 157 y s., 162, 171)⁵⁵, optaremos por atenernos a concepciones más "clásicas", como las siguientes:

⁵¹ "El núcleo fundamental de esta dimensión es [...] la cuestión de la aceptación concorde de la regla de decisión en torno a la cual se debe estructurar la asamblea parlamentaria" (Cotta, 1979: 356). Kim y Patterson (1988), en un estudio comparativo extendido a seis países (Bélgica, Suiza, Italia, Kenia, Corea del Sur y Turquía), llegan a la conclusión de que los parlamentos de todos ellos se caracterizan por una notablemente marcada heterogeneidad, ineludible, y aun deseable, en una institución representativa, acompañada, sin embargo, de un consenso funcionalmente esencial sobre valores que hacen posible una institución representativa: la especialización y el disenso político.

⁵² Al menos, porque, según veremos en la próxima sección, si la coherencia ha de ser un atributo de las comisiones parlamentarias y aun de los partidos parlamentarios, también los límites funcionales de éstos pueden convertirse en objetos de consenso.

⁵³ Dado que pretendemos evitar, considerándola no pertinente al objeto de nuestra investigación, la reproducción a escala reducida de las incontables disputas conceptuales, operativas y, sobre todo, teóricas deparadas por la tradición sociológica del estudio de roles y exacerbadas por la agregación a ellas de los desacuerdos al respecto dentro de la tradición del estudio de los roles parlamentarios, trataremos de mantenernos fieles al propósito exclusivo de sacar partido a su valor principalmente descriptivo (La Spina, 1989: 59) para los fines de nuestra investigación. No por ello es fácil no caer en la tentación de recordar, siquiera sea de pasada, algunos de los problemas que plantea el enfoque de rol. Desde el punto de vista conceptual, el rol, fenómeno que se no observa directamente, es el término que se aplica a un complejo de clases de observaciones: observaciones de *actividades*, *interacciones*, *evaluaciones*, *normas* y *controles* (Homans, cit. en Francis, 1965: 567), *expectativas comunes*, *conductas efectivas* y aun *funciones institucionales* [énfasis añadido en todos los casos], sin claras demarcaciones o estipulaciones de relaciones causales entre estos diferentes componentes (Searing, 1991: 1239, 1243; Strøm, 1997: 155, 171). Ello plantea el dilema, según Francis, de que, sin una previa comprensión plena de las clases de observaciones a que se refiere, cabe preguntarse por el significado del concepto de rol, mientras que esa previa comprensión plena arroja dudas sobre los mayores alcances teórico y calidad deductiva atribuibles al rol frente a cualquier otro término general que exija la misma clase de observaciones.

⁵⁴ En el cual se incorporan a las tipologías de roles y a las variables que les subyacen imágenes de los políticos como actores racionales y orientados a metas, y los roles, dado su compromiso con la experiencia propia de los parlamentarios, tienen una gran semejanza con los "purposive roles" de Wahlke et al., es decir, con roles impulsados por los fines principales de los políticos, de modo que se los tiende a definir, en lenguaje ordinario, como "el papel que uno representa en un acontecimiento o proceso" [cursivas en el original] o, tal y como los conciben los políticos, como "[...] configuraciones de metas, actitudes y conductas características de la gente que ocupa posiciones concretas [cursivas en el original]". En ese enfoque, además, las metas (preferencias) son el núcleo de los roles, porque constituyen su impulso motivacional. De ellas forman parte las metas de carrera cognitivas y los incentivos emocionales. Aunque las primeras son dominantes, los segundos existen antes de ellas y estructuran su selección, interpretación y aplicación. Las actitudes y las conductas son los elementos secundarios de los roles. La relación entre el núcleo y los elementos secundarios es cuestión que ha de investigarse empíricamente, más que ser establecida por definición. Estas configuraciones de metas, actitudes y conductas son dinámicas y adaptativas, dado que los políticos valoran y redefinen sus metas, y ajustan a éstas sus actitudes y sus conductas, constreñidos por la racionalidad institucional y por las reglas formales y guiados por su propia racionalidad.

⁵⁵ Según el cual, "[...] los roles parlamentarios pueden concebirse como *estrategias de conducta* condicionadas por el marco institucional en el cual trabajan los parlamentarios" o como "[...] *estrategias para la asignación [commitment] de recursos escasos*" y que son "[...] *rutinas, impulsadas por razones (preferencias) y constreñidas por reglas*", entendiendo por rutinas "pautas de conducta regulares", [todas las cursivas en el original]. Precizando

- “[...] el rol proporciona una pauta de *conducta* y *actitudes*; constituye una *estrategia* para enfrentarse a un tipo de situación recurrente; es *socialmente identificado*, más o menos claramente, como una entidad; está sujeto a ser desempeñado de manera reconocible por *diferentes individuos*; y proporciona una base importante para *identificar* y *ubicar* a las personas en la sociedad” (Turner, cit. en Müller y Saalfeld, 1997a: 2);
- se refiere simultáneamente “[...] (a) pautas de *conducta* que exhibe el ocupante de cierta posición social; (b) [...] pautas de *actitudes* conformadas por las actividades cotidianas del ocupante de una posición y las condiciones circunstanciales de las mismas; (c) [...] sistemas de *expectativas concertadas* que vinculan a los actores de rol con sus contra-partes; (d) [...] *esquemas de interpretación compartidos* [énfasis añadido en todos los casos]” (Patzelt (1997: n. 1).

En ambas definiciones se puede percibir con suficiente nitidez la diferencia entre tres clases de roles construidas tomando como referencia las normas (Cherot, 1984: 60 y ss.; Roda Fernández, 1999: 201):

1. *rol prescrito*: se basa en las expectativas de unos miembros hacia otros fundamentadas en las normas;
2. *rol subjetivo*: la expectativa, tal como es percibida por el sujeto;
3. *rol desempeñado*: conducta manifiesta que se despliega de acuerdo con una norma específica.

Así, el rol ni se confunde por completo con los comportamientos ni puede aprehenderse solamente en el plano de las normas y, por ello, a cada una de esas clases de roles corresponden tres orientaciones distintas en el estudio de los roles: (1) estudio directo de las normas; (2) estudio de las actitudes; y (3) estudio directo de los comportamientos (Cherot, 1984: 60 y s.). Dados, por una parte, nuestro interés por el nivel de coherencia, es decir, por el grado de consenso y, por otra, nuestra convicción, semejante a la manifestada en un trabajo reciente por Ruiz Rodríguez y García Montero (2003: 73 y s.), de que conceptualmente la coherencia ha de reducirse a las actitudes y excluir las conductas, consideramos que el rol desempeñado debe quedar fuera del estudio de la coherencia institucional. Así, remontándonos en buena medida a la clásica aproximación de Wahlke, Eulau, Buchanan y Ferguson, que Francis (1965: 568) cifra en el énfasis en el aspecto normativo del rol, en la satisfacción del interés de los autores en las normas, las expectativas de conducta o las predisposiciones de conducta, nos centraremos en el llamado *rol subjetivo*⁵⁶.

Un antecedente de nuestro punto de vista es Kim (1973: 399), quien argumenta que el concepto de *consenso de rol* es extremadamente útil para investigar el proceso de institucionalización de los parlamentos. El consenso de rol se refiere al grado de acuerdo entre varios “definidores de rol” acerca de la naturaleza de las

más, Strøm considera que las preferencias, entendidas como los “gustos” exógenamente dados que los actores políticos tienen respecto a los resultados que afectan a su trayectoria política, aun cuando influyen en los roles, no son los roles mismos. Éstos son afines al concepto de estrategias, es decir, “[...] prescripciones endógenas respecto a cómo pueden actuar los actores políticos [...] con el mayor éxito y la mayor eficiencia para maximizar la probabilidad de cualesquiera resultados de los que estén a favor. Es probable que las estrategias, como los roles, adopten la forma de conducta política pautada consistentemente”. Las elecciones estratégicas de los parlamentarios consisten, generalmente, en la asignación de recursos escasos. Las diferencias entre roles consisten en diferencias en la asignación de recursos impulsadas por diferencias en los esfuerzos que los parlamentarios dedican a la búsqueda de sus diferentes metas (Strøm, 1967: 161).

⁵⁶ Como es bien sabido, el rol subjetivo, como conjunto de concepciones que los actores políticos se hacen de su rol, es un complejo de *actitudes*, denominadas, cuando su objeto son los roles, *orientaciones de rol*. Cada una de ellas se define como predisposición adquirida, propensión o inclinación a actuar de cierto modo en cierta situación; en esta acepción, sería una variable intermedia que indicaría una probabilidad de la aparición de una conducta en una situación dada (Jewell, 1973; Cherot, 1984: 61). La orientación de rol se refiere a “diferencias sistemáticas en las concepciones que tienen los parlamentarios de un componente concreto del rol de parlamentario”. Las orientaciones de rol no son atributos actitudinales fijos que generan la misma reacción ante toda situación; por el contrario, factores como los contra-roles implicados en la relación, las circunstancias políticas, la definición de la situación por el propio parlamentario, sus características socioeconómicas y las experiencias de socialización del parlamentario pueden condicionar la activación de concretas orientaciones de rol en circunstancias dadas (Wahlke et al., cit. en Müller y Saalfeld, 1997: 7 y s.).

funciones parlamentarias o a concepciones y creencias similares respecto a sus deberes, derechos y obligaciones oficiales⁵⁷. El consenso puede ser de dos clases: interpersonal e intrapersonal. “El consenso interpersonal se refiere al consenso de rol entre todos los miembros de una relación de rol [...]. El consenso intrapersonal se refiere al acuerdo entre una serie de egos sobre lo que todos deberían hacer en relación con un alter común” (Patzelt, 1997: 72 y s.). Ha de recordarse que, a juicio de Wahlke et al., la existencia de una institución pelagra, a menos que se dé un mínimo de consenso sobre la normas, atribuible, en buena medida, a los efectos de la socialización profesional (Patzelt, 1997: 72 y s.). La utilidad del consenso de rol en el estudio de la institucionalización deriva, en parte, justamente de una de las pretensiones centrales de la teoría de roles, a saber, que las estructuras de roles, una vez establecidas, tienden a persistir, independientemente de los cambios en los actores (Müller y Saalfeld, 1997: 1; Patzelt, 1997: n. 1). La caracterización de la institucionalización se basa, precisamente, en la minimización del impacto que genera el cambio de los actores. A este respecto, Patzelt (1994a: 17, 21, y 24 y s.; 1997: 55 y s., 61, 67) sostiene, en lo concerniente tanto a roles como a conducta, que “el sistema en que trabaja un parlamentario y su lógica funcional tienen en él un impacto tan grande que muy pronto surgen las mismas pautas mentales y de conducta, aun cuando las precondiciones personales y sociales hayan sido muy diferentes. Una búsqueda de distintos ‘tipos de parlamentarios’ dentro de marcos institucionales y de conducta similares será, por lo tanto, errada y en vano. [...] Así, los roles reales de los parlamentarios deben considerarse predefinidos por el escenario institucional y la lógica funcional del sistema”. Y Roda Fernández (1999: 200), resaltando la vinculación de roles y normas, afirma que la existencia de un consenso acerca del contenido de las normas y, por lo tanto, la existencia de normas compartidas en una organización, produce homogeneidad en el desempeño de los roles, de modo que los papeles se mantienen aunque los actores varíen. Según Kim (1973: 399 y s.), a medida que se desarrolla la institucionalización parlamentaria, los parlamentarios definirán sus roles en términos más *específicos* que *difusos* y desarrollarán una concepción cada vez más semejante de sus trabajos. No obstante, cualesquiera que sean la teoría o el concepto de rol empleados, las sucesivas investigaciones empíricas han puesto de relieve tanto la coexistencia de una pluralidad de roles en un mismo parlamento como su persistencia a lo largo del tiempo, aun cuando no hay acuerdo respecto a si la fuente de esa pluralidad es la especialización de los parlamentarios o bien el desplazamiento, en función de diversos factores contingentes “situacionales”, de los parlamentarios entre roles de una gama continuamente a su disposición. Por consiguiente, la convergencia a medida que transcurre el tiempo será a un consenso en torno no a una única orientación de rol en cada sector de relaciones del parlamentario con otros actores, sino en torno a unos pocos roles, como señala Patzelt, “predefinidos por el escenario institucional y la lógica funcional del sistema”. Evidentemente, la pluralidad de roles implica la posibilidad de que un parlamentario experimente conflictos inter-

⁵⁷ Nos centraremos en el presente trabajo en el consenso “intra-posición”, que se diferencia del consenso inter-posición, referido al grado de acuerdo entre los parlamentarios y otros “definidores de rol” importantes, como los partidos políticos, los grupos de interés, el ejecutivo y los electorados (Kim, 1973: 399).

roles, es decir, la incompatibilidad de obligaciones asociadas a un rol con otras que son consecuencia de otros roles (Cherot, 1984: 68; Roda Fernández, 1999: 207).

Partiendo de la diferenciación de sectores de roles elaborada por Wahlke et al., “de acuerdo con la posición, status o carácter de la persona [...] con quien el que desempeña el rol en cuestión [...] está llamado a tratar” (Cherot, 1984: 67 y ss.; La Spina, 1989: 49 y ss.; Müller y Saalfeld, 1997: 4 y ss.), y adaptándola a las posteriores contribuciones tendentes a mejorarla o superarla, en la presente investigación nos proponemos determinar el grado de consenso de rol en relación con las siguientes clases de roles:

1. Los denominados *purposive roles* (Wahlke et al.), *roles preferenciales* (Searing, 1987: 1252; Strøm, 1997) o *roles según objetivos* (Heidar, 1997: 103), es decir, las orientaciones referidas a los fines u objetivos de los parlamentarios funcionalmente definidos⁵⁸ (Wahlke et al, cit. en Jewell, 1985: 110; Kim, 1973: 405; Prewitt, 1966: 579, n. 8).
2. Los denominados *roles de representación* (Eulau, 1959; Damgaard, 1997: 81), orientaciones relativas tanto al estilo como al *focus* de la representación, término este último que Esaiasson y Holmberg (1996: 60 y ss.) sustituyen por el de “definición del trabajo”.

Gran parte de las disputas relativas a los roles parlamentarios han girado en torno a los roles de representación; al estilo, por una parte, y al focus, por otra. A ellos dedicamos unas breves consideraciones, a modo, prácticamente, de recordatorio.

El estilo de rol representativo tiene que ver con los factores que influyen en los procesos de adopción de decisiones del parlamentario, con los principios de toma de decisión, respecto a los cuales el parlamentario puede considerarse a sí mismo un *delegado* sujeto a instrucciones o un *trustee* independiente, o incluso un *político*, categoría intermedia entre las dos anteriores (Clarke y Price, 1981: 377 y s.; Esaiasson y Holmberg, 1996: 50; Kim, 1973: 404; Prewitt, Eulau y Zisk, 1966: 578 y s.)⁵⁹. Puede concebirse el estilo de modo en exceso

⁵⁸ Según resume Jewell (1985: 110 y s.), tales roles son cinco: *ritualista* (enfatisa los mecanismos del proceso parlamentario y la mecánica del trabajo de parlamentario), *tribuno* (enfatisa la necesidad de expresar la voluntad de la gente), *inventor* (enfatisa la iniciación de políticas y las soluciones innovadoras a los problemas de la comunidad), *broker* (define su función como el logro de compromisos, el arbitraje y la integración de diferencias presentadas al parlamento) y *oportunista*. Otros investigadores han elaborado sus propias clasificaciones y tipologías. Por ejemplo, Searing identifica cuatro roles preferenciales: *hombres del parlamento* -mantenimiento institucional-; *aspirantes a ministro*; *miembros de la circunscripción* -reparación de agravios-; *policy advocates* -control del ejecutivo-. De entre ellos dirige su análisis al último (el más frecuentemente representado), que exige del *backbencher*, conforme a quienes lo han seleccionado, influir, sin responsabilidad ejecutiva alguna, en las políticas relativas a cuestiones nacionales. La categoría de los *policy advocates* se subdivide, a su vez, en tres tipos: *ideólogos* (interesados en la expresión de valores políticos abstractos y en la propaganda), *generalistas* (identificados por un interés dominante en temas concretos, pero en más de tres áreas de políticas o en tres áreas, ya definidas ampliamente, ya muy distintas entre sí) y *especialistas* (interesados en menos de tres áreas o en tres áreas ya estrictamente definidas, ya estrechamente integradas). La tipología de roles según objetivos de Heidar (1997: 103) comprende: *hombre de partido* [*partisan*], *defensor de políticas*; *miembro de la circunscripción*; *hombre del parlamento*.

⁵⁹ Más detalladamente, desde el punto de vista de los estilos de rol, los tres clásicos tipos, caracterizados por Eulau, Wahlke, Buchanan y Ferguson (1959: 749 y s.), quienes los consideran dispuestos en un continuum, con el tercero de ellos en la posición intermedia, son:

Trustee: lo desempeñan, en condiciones de ausencia o ambigüedad de las instrucciones o de identidad de sus intereses con los de los representados, los “agentes libres”, bien con arreglo a sus concepciones morales, sus convicciones, su conciencia, bien con arreglo a criterios de racionalidad, valorando los factores implicados en la situación, las consecuencias de la decisión, etc.

Delegado: lo desempeñan quienes consideran que no deben aplicar su propio juicio o sus propias convicciones como criterios de decisión, a pesar de que entre ellos pueden distinguirse grados de compromiso diferenciados con las instrucciones de los representados, resolviéndose el conflicto de rol, si se presenta, a favor de la subordinación de los propios puntos de vista a los de los representados.

restrictivo, reduciendo los factores susceptibles de influir en él, por una parte, al criterio y la experiencia del parlamentario y, por otra, a la opinión de la circunscripción o de la nación, o, como indican Eulau, Wahlke, Buchanan y Ferguson (1959: 745) y proponen Clarke y Price (1981: 377 y s.), de manera amplia, merced a la inclusión de otras fuentes de influencia o a la descomposición de la circunscripción en un conjunto de fuentes. Inspirándose en esta concepción amplia, Esaiasson y Holmberg (1996: 51) actualizan las aportaciones originarias sobre el estilo de representación mediante un ascenso en la escala de abstracción a partir del conflicto que experimentaba Burke en la Inglaterra del siglo XVIII (y que experimentan los parlamentarios estadounidenses en la actualidad). En el conflicto que enfrenta las convicciones del parlamentario a la opinión de sus votantes está en juego la independencia del parlamentario, para quien entraña la opción entre la garantía de ser reelegido (al asumir las preferencias de los votantes) y el riesgo de no serlo (al ser fiel a las propias convicciones). Esa misma opción, en un número elevado de regímenes políticos (la mayor parte de los que tienen sistemas electorales de representación proporcional), la impone el conflicto entre las propias convicciones y las decisiones del partido parlamentario, y la mejor prueba de los estilos representativos dominantes en un parlamento es la respuesta de los parlamentarios a ítems que se refieran a ese conflicto. En palabras de los autores, “los burkeanos de hoy en día muestran su independencia rechazando los dictados de su partido”. Según este razonamiento, y como fórmula de compromiso entre la tradición de la investigación sobre los roles parlamentarios y los imperativos de la realidad política contemporánea, los autores usan las categorías de “delegado de los votantes” y “delegado del partido” (Esaiasson y Holmberg, 1996: 71; Katz, 1997: 212).

El foco de rol de área [*areal role*] o la “definición del trabajo” son los “públicos” (Eulau, Wahlke, Buchanan y Ferguson, 1959: 744) o intereses que un parlamentario considera que representa (Esaiasson y Holmberg, 1996: 50, 60 y ss.) o a los que considera que debe su responsabilidad primaria (Kim, 1973: 402). Al extenderse a más públicos que la circunscripción electoral, su estudio es especialmente pertinente en sistemas políticos en los cuales los partidos son fuertes y los parlamentarios son elegidos mediante representación proporcional y en listas cerradas (y bloqueadas) (Jewell, 1995: 106). Los focos de representación, empíricamente hablando, no son mutuamente excluyentes; cabe su simultaneidad, entre otras razones, en virtud de la identidad más o menos estable o coyuntural entre dos conjuntos de intereses, así como su sucesiva activación, según lo requieran las circunstancias (Eulau, Wahlke, Buchanan y Ferguson, 1959: 745). Además, las definiciones del trabajo son estables, pero no estáticas (Esaiasson y Holmberg, 1996: 60). Entendiendo por focos de representación los intereses que promueven los parlamentarios, se pueden identificar cuatro categorías de intereses o de focos de representación, sin restringirse sólo a los intereses geográficos (Eulau, Wahlke, Buchanan y Ferguson, 1959:

Político: más sensibles a las alternativas conflictivas en la asunción de un rol, más flexibles en el modo de resolver el conflicto y menos dogmáticos en su estilo de representación, lo desempeñan quienes asumen, tratando de reconciliarlos, los roles de trustee y delegado simultáneamente (con posibilidad de conflicto) o, en función de las circunstancias, sucesiva o alternativamente

Los mismos autores plantean como hipótesis que en las complejas sociedades contemporáneas el desempeño del rol de *trustee* se ha convertido en una necesidad funcional y que será asumido con más frecuencia que el rol de político y éste, a su vez, con más frecuencia que el rol de

744; Kim, 1973: 402). La primera comprende los intereses definidos *territorialmente*, desde la nación hasta partes específicas de las circunscripciones. La segunda comprende los intereses *funcionales*. La tercera, los intereses de *individuos particulares*, y la cuarta el *partido*, especialmente en los regímenes parlamentarios (Esaiasson y Holmberg, 1996: 61; Andeweg, 1997: 112, 114 y 126)⁶⁰.

Finalmente, baste recordar que los estilos de representación son, desde un punto de vista analítico, neutrales respecto a los focos de representación, en el sentido de que la promoción de los intereses de un "público" determinado no compromete al parlamentario a la adopción de un estilo concreto, aun cuando pueda esperarse que se relacionen empíricamente en un sistema de orientaciones interpenetradas (Eulau, Wahlke, Buchanan y Ferguson, 1959: 745, 748).

2º.- Normas y valores.

Como dice Peters (1999: 19), debe haber cierto sentido de valores y significado compartidos entre los miembros de la institución. Al respecto, comenzaremos este apartado recordando que al tratar las normas y valores en el estudio de la institucionalización, hay que distinguir, sin perjuicio de las relaciones que puedan establecerse entre ellas, 2 dimensiones-variables: (1) el grado de diferenciación entre las normas y los valores compartidos por los miembros de una organización respecto de las normas y los valores de su entorno, dimensión de la autonomía – diferenciación de fronteras; (2) el grado de coherencia normativa-valorativa entre miembros de la organización, dimensión de la coherencia. Centrándonos en esta segunda dimensión, abordaremos las normas y valores, primero, desde el punto de vista general de su estudio en las investigaciones

delegado (Eulau, Wahlke, Buchanan y Ferguson, 1959: 750 y s.).

⁶⁰ Desde este punto de vista, Andeweg (1997: 114 y ss.) considera necesario tener en cuenta (en los regímenes parlamentarios) el impacto de los partidos políticos y de las relaciones ejecutivo-legislativo en las vidas de los parlamentarios. Por ello, simplificando la tipología de modos de relaciones ejecutivo-legislativo elaborada por King (1976), deduce de ésta tres roles representativos concomitantes a las tres modalidades identificadas, cada uno de ellos con un foco de rol diferente.

Los tres modos básicos de relaciones ejecutivo-legislativo son:

A) "no partidista": los miembros del gobierno interactúan con los miembros del parlamento. Es el tipo de relación presupuesta en las concepciones dualistas de tales relaciones;

B) "interpartidista": los ministros y los parlamentarios del partido interactúan con los ministros y los parlamentarios (o, tratándose de un partido de oposición, sólo con los parlamentarios) de otro partido. Pueden diferenciarse dos submodos:

1. (sólo en caso de un gobierno multipartidista o de un solo partido dividido en facciones) un modo intra-coalición, en el cual los ministros y los parlamentarios de un partido o facción de gobierno interactúan con ministros y parlamentarios de otro partido o facción de gobierno;
2. un modo de oposición, en el cual los ministros y los parlamentarios pertenecientes a una mayoría de gobierno interactúan con parlamentarios de la oposición.

La imagen que sugiere este segundo modo es la del "complejo" gobierno-parlamento -subsistema gobierno-parlamento, como lo denomina Cotta (1987)- como un *escenario* en el que se disputan los combates ideológicos entre los partidos políticos;

C) "trans-partidario": los ministros y los parlamentarios se combinan para interactuar sobre la base de intereses trans-partidarios. La imagen correspondiente de las relaciones es la del "complejo" gobierno-parlamento como un mercado en el cual se intercambian intereses sociales en competición implacable.

Los roles representativos concomitantes a cada uno de esos modos de relaciones son:

parlamentario: el parlamentario siente lealtad hacia la institución del parlamento y representa al pueblo;

hombre de partido [partisan]: la lealtad se dirige al propio partido y a su programa, y se considera representar a los votantes del propio partido;

defensor [advocate]: se representa "un interés regional o sectorial (pero no partidista), formando alianzas con parlamentarios y ministros, independientemente del partido, que defiendan intereses semejantes o compatibles, y compitiendo con los representantes de otros intereses o con los generalistas que tratan de coordinar las políticas o hacer cumplir la disciplina presupuestaria".

sobre parlamentos y, segundo, analizando los indicadores propuestos por Polsby y discutidos, criticados o corregidos por investigadores posteriores.

Desde el punto de vista general, el problema inicial es nuevamente terminológico-conceptual. Eulau (1985: 221), aunque duda de la posibilidad de definir con precisión términos que se usan de manera intercambiable, como “práctica”, “regla”, “costumbre” o “norma”, diferencia las reglas, entendidas como regulaciones formales, de las prácticas, consideradas pautas de conducta informales, y caracteriza, “intuitivamente”, a las prácticas como bastante flexibles, a las reglas como enmendables, a las costumbres como relativamente inmutables y a las normas como poco susceptibles de ser violadas⁶¹. Se puede añadir a éstos el término “working consensus”, elaborado por Wahlke y otros (1962), es decir, una vida de grupo basada en un sistema no escrito de obligaciones y privilegios entre los parlamentarios y en la presunción de acuerdos implícitos sobre objetivos y funciones (Ilonszki, 1994: 269). Por nuestra parte, excluyendo las regulaciones formales y, por lo general, escritas, nos centraremos en las que, a pesar de la potencial confusión terminológica, podríamos denominar *reglas del juego*, que bien podrían caracterizarse por la combinación de un elemento normativo que dificulta su contravención y, en caso de producirse ésta, obliga a justificarla también normativamente, y de un elemento de práctica, más flexible, que contribuye tanto a interpretar, sin contravenirlas, las normas, adaptándolas a situaciones concretas, como a cubrir, en su caso, las lagunas que esas situaciones revelan en las normas. En pocas palabras, quizá no sea desacertado afirmar que las reglas del juego son, pues, *prácticas apoyadas o justificadas normativamente*.

A pesar de la ausencia tanto de una definición ampliamente aceptada del término norma como de una operacionalización standard, las tentativas de definición han enfatizado el carácter consensual de las normas de un grupo y la comunidad estadística de creencias (Hebert y McLemore, 1973: 507, 515). Añadiendo a esos criterios el de la existencia de sanciones para la imposición de las normas (cf. Fenno, 1962: 215 y 230), contra Asher (1973: 500), quien considera que las sanciones están asociadas con frecuencia, pero no por necesidad, a las normas, Hebert y McLemore (1973: 508) definen las normas parlamentarias como “*conjuntos de creencias ampliamente compartidas respecto a la conducta correcta de los parlamentarios como tales, que los parlamentarios no sólo comparten, sino que creen compartir y que están apoyadas por mecanismos sociales que promueven la conformidad*”. Por consiguiente, las normas constituyen una concepción compartida no escrita, o un conjunto de expectativas, sobre qué conducta es correcta (normas prescriptivas) o incorrecta (normas proscriptivas) y conforman la conducta de los parlamentarios y el funcionamiento del parlamento, haciéndolos más predecibles a pesar de las diferencias individuales (Mathews, 1959: 1074, 1086; Bullock, III, 1970: 717;

⁶¹ De las palabras de Keohane (1969: 866) se infiere que concibe la coherencia como “consenso de valores en una organización”, seguramente en una acepción del término valores no muy distinta a la definición de norma de otros investigadores.

Asher, 1973: 499 y s.; Hebert y McLemore, 1973: 506; Kirkpatrick y McLemore, 1977: 685 y s.; Panning, 1982: 193; Hedlund, 1985: 336-339; Rosenthal, 1996: 189; Roda Fernández, 1999: 210).

Kirkpatrick y McLemore (1977: 686 y s., 708 y s.), quienes sostienen que las normas pueden existir con independencia de su internalización, diferencian una dimensión perceptiva, referida a la percepción de las expectativas o de las preferencias de otros, que, si es ampliamente compartida, es indicador de la existencia de una norma, y una dimensión afectiva, referida a la aprobación o reprobación por los parlamentarios de ciertos tipos o pautas de conducta, que, si es compartida por consenso, puede considerarse producto de procesos grupales e identificarse con normas. Aunque ambas dimensiones no se implican mutuamente y las relaciones entre ellas son una cuestión sujeta a determinación empírica, la existencia de normas, al nivel macro, es más evidente cuando se da un acuerdo entre las dos.

Resumiendo la revisión bibliográfica de Hedlund (1985: 336-339) sobre el estudio de las normas parlamentarias, puede señalarse que, sin percibirse grandes diferencias entre las normas vigentes en los parlamentos no estadounidenses y en el Congreso estadounidense, en las organizaciones parlamentarias existe un consenso generalmente amplio, aunque varíe en función de los ámbitos de conducta a que afecten las normas, en torno a reglas del juego no escritas que diversas investigaciones han hallado coincidentes sólo en parte.

Dejando de lado una enumeración de las diversas normas halladas en distintos parlamentos, podemos abordar ya las críticas de que ha sido blanco la propuesta de Polsby. Aun cuando no menciona la coherencia, su tercer criterio de institucionalización –los criterios universalistas y métodos automáticos– y, sobre todo, sus indicadores –(1) la observancia de reglas y precedentes; (2) la sustitución del favoritismo y el nepotismo por sistemas de mérito; (3) la sustitución de las preferencias personales por códigos impersonales como prescripciones de conducta–, son medidas indirectas de la coherencia, pues los dos primeros de éstos se refieren a la dimensión práctica de las reglas del juego y el tercero a su dimensión normativa, dando por sentada como característica su generalización. Polsby considera que los dos mejores sub-indicadores son el aumento de la frecuencia del uso de la veteranía [*veteranía*] como criterio para determinar la posición jerárquica dentro de una comisión y el aumento de la frecuencia de la práctica de atribuir escaños disputados estrictamente de acuerdo con el criterio del mérito. Nos topamos, así, con un primer inconveniente de validez, dado que dota a las normas de un contenido sustantivo innecesario, cuya inclusión acaso pueda ser el producto explicable del “estado de ánimo” politológico del momento de la elaboración de su trabajo. Así, según Rosenthal (1996: 185 y ss.), las asambleas parlamentarias pueden institucionalizarse sin adoptar standards universalistas ni un sistema de veteranía y el universalismo, deficiente como concepto, no funciona ni en la teoría ni en la práctica como indicador de la institucionalización. Y Hibbing (1988: 703, n. 7) pone de relieve algunas de esas deficiencias cuando muestra cómo Polsby considera un paso hacia la institucionalización el desarrollo del sistema de veteranía, que implica el ascenso en comisión por escalafón, *independientemente de*

los méritos del ascendido, al tiempo que también considera un paso en la misma dirección la resolución de las elecciones controvertidas *atendiendo a los méritos* de los contendientes (“del caso”) en lugar de al partido al que pertenecen, confundiendo la “deseabilidad” de la norma con su universalidad, dado que no puede negarse la universalidad de la norma, por indeseable que sea, de resolver todas y cada una de las elecciones controvertidas a favor del partido mayoritario en la cámara en ese momento.

A pesar de estas dificultades analíticas, quizá podría encontrarse una justificación empírica persuasiva de la propuesta de Polsby, dado que, por una parte, esas características son las propias de las organizaciones institucionalizadas de los regímenes políticos contemporáneos, los parlamentos entre ellos y, por otra, universalismo y regla de la veteranía (escalafón) son indicadores de institucionalización en aquellos entornos con actores políticos profesionalizados cuyo objetivo es la realización de una carrera política, puesto que éstos sólo otorgan valor a instituciones dotadas de un conjunto de normas que, por una parte, incentiven el desarrollo de esa carrera (regla del escalafón) y, por otra, reduzcan la incertidumbre sobre el horizonte de carrera y hagan predecible la estructura temporal de posiciones a las cuales se puede optar a través de la fijación de criterios impersonales y no susceptibles de manipulación arbitraria (universalismo).

Sin llegar a poner en tela de juicio la regla de la veteranía como indicador de institucionalización, Epstein, Brady, Kawato y O'Hallaran (1997: 977 y s.; 994-996) ponen de relieve algunas otras de las dificultades conceptuales y técnicas de la medición práctica de un sistema de veteranía y de las desviaciones respecto del mismo, refinando la medida propuesta por Polsby. En primer lugar, han de distinguirse el sistema de veteranía y el sistema de pericia [*expertise*]. En el primero, los miembros ascienden en la escala en función del número de años de servicio ininterrumpido en una comisión. En el segundo, ascienden de acuerdo con su habilidad para configurar las políticas de manera efectiva, tarea que depende de su conocimiento sustantivo del tema en cuestión. El problema es que estos sistemas teóricamente distintos pueden ser equivalentes en la observación: los parlamentarios con más permanencia acumulada en una comisión pueden llegar a lo más alto de la lista por ambas razones. La distinción entre ambos sistemas puede realizarse atendiendo al destino de un parlamentario que vuelve al parlamento pasados uno o más períodos legislativos tras haberlo abandonado, por cualquier causa. Si el sistema de veteranía es el que funciona, la posición correspondiente al parlamentario será la propia de quien ha de comenzar desde abajo en la comisión a que pertenecía antes de su salida, en el supuesto de que vuelva a ser asignado a ésta, mientras que, si es el sistema de pericia el que funciona, retornará a la posición ocupada (o a la asimilada, en caso de cambio de mayoría) en la comisión a que pertenecía antes de su salida.

Para terminar, nos detendremos muy brevemente en el componente cognitivo de la coherencia como dimensión del proceso de institucionalización (excluido de nuestro análisis, debido a la falta de datos), que implica que entre los involucrados en ciertas interacciones sociales, los elementos institucionalizados se perciben como objetos que se dan por sentados [*taken-for-grantedness*], naturales, dotados de existencia independiente

de la voluntad de esos individuos y cuya adecuación para la resolución de un problema social, para la toma de decisiones, para el desempeño de una función socialmente asignada... no es susceptible de sumisión a valoraciones tecnológico-instrumentales frente a la de otros mecanismos alternativos para realizar los mismos fines. Entre los indicadores posibles de este concepto se hallan el uso de procedimientos lingüísticos –como los acrónimos- que ponen de relieve ciertas características de la organización y son descifrables en buena medida por el círculo más o menos reducido de aquellos que forman parte de la organización; o el tiempo y la atención dedicados a discutir sobre ciertos temas (Lanzalaco, 1995: 60; 68). Pero, a nuestros efectos, el más importante de esos indicadores es el grado de homogeneidad de los significados atribuidos a cierta conducta, cierta relación social... En términos operativos, es preciso diferenciar el componente cognitivo de la institucionalización, formado por las creencias de los individuos sobre cómo *son* las cosas, del componente prescriptivo, formado por las orientaciones que representan un estado deseable de las cosas, orientaciones sobre cómo *deberían ser*, a pesar de que no falten ejemplos en ciertos cuestionarios de preguntas cuyo planteamiento aparentemente destinado a aprehender las creencias sobre el estado de las cosas en un momento dado puede terminar por sugerir a los interpelados una respuesta cuyo contenido sean las creencias sobre como deberían ser.

3.4.- Adaptabilidad y Complejidad

Al igual que lo hace, implícitamente, Polsby, excluirémos de nuestro trabajo el estudio de la adaptabilidad como dimensión de la institucionalización no porque consideremos que no lo sea, sino porque las características que singularizan organizativamente al parlamento bien prácticamente garantizan, en los regímenes democráticos, un grado máximo de adaptabilidad, bien prácticamente la impiden⁶². Para argumentar nuestra decisión, por una parte, abordaremos tanto la concepción de la adaptabilidad como adaptabilidad funcional cuanto el uso de dos de los indicadores propuestos por Huntington, a saber, la edad cronológica y el cambio de liderazgo; por otra, distinguiremos dos tipos de situaciones: la persistencia de un régimen político en el tiempo, con independencia de los cambios que se produzcan *en él*, y el cambio *de* régimen. Entendida como adaptabilidad funcional, es decir, como la absorción de nuevas funciones a medida que transcurre el tiempo, aun remontándonos al momento mismo de la instauración de los parlamentos democráticos, hallaríamos una casi inmutable identidad de funciones en la historia de esas organizaciones en los regímenes democráticos estables, aun cuando, debido a la influencia de diversos factores más o menos contingentes que no nos concierne identificar a nuestros efectos, no todos los parlamentos las desempeñen todas, ni todas simultáneamente, ni con

⁶² Randall y Svåsand (2002: 14 y s.) la excluyen como indicador y la consideran consecuencia probable, pero no segura, de la institucionalización.

la misma intensidad aquéllas que desempeñen, ni las mismas en todas las fases de su evolución⁶³. En el supuesto de cambio de régimen político, la simple supresión del parlamento en el nuevo evita la consideración misma de la cuestión, pero no parece del todo convincente atribuir su “preservación” con diferentes funciones políticas en un régimen autoritario que sustituya a uno democrático, cuando se da tal situación, a su adaptabilidad, porque esa afirmación se basa en una petición de principio que atañe a la identidad organizativa, puesto que no faltarían argumentos para sostener que la alteración misma del formato institucional en que se inserta el parlamento y, con él, de los principios de legitimación de la existencia y del papel de las instituciones comportan la falta de identidad entre el parlamento democrático y el del régimen que lo sustituye e incluso para sostener que la “naturaleza” organizativa de ambas asambleas parlamentarias es diferente. Incluso la sustitución de un régimen democrático por otro régimen democrático plantea esta misma dificultad, porque ni la conservación de la misma denominación ni la preservación de la misma sede garantizan por sí solas la continuidad y, por lo tanto, la identidad organizativas⁶⁴.

Por otra parte, el uso de indicadores como la edad cronológica o el cambio de liderazgo garantizan en gran parte de los regímenes democráticos el grado máximo de adaptabilidad parlamentaria, puesto que los parlamentos no operan en un entorno competitivo que ponga en riesgo su supervivencia en concurrencia con otras organizaciones en disposición de desempeñar sus mismas funciones y capacitadas para expulsarlos del, por usar una expresión simplificadora, “mercado de la representación política”⁶⁵, sino que el aumento de su edad cronológica está predeterminado, siempre que la democracia en la cual operan sea estable, por su reconocimiento constitucional como partes de la estructura organizativa de los regímenes políticos, y esta edad cronológica en aumento garantiza, a su vez, el cambio de liderazgo, aunque sólo sean factores “biológicos” los influyentes en él. En el supuesto de cambio de régimen político, es cierto que la quiebra de una democracia comporta, en la mayoría de los casos, la disolución de su parlamento o, si no, la existencia de un parlamento con un distinto rol político. Aun así, en el supuesto de quiebra y disolución, nos hallaríamos ante algo más que la falta de adaptabilidad del parlamento, cuya desaparición sería la ineludible consecuencia del cambio de formato institucional en su totalidad, de modo que la reducida edad cronológica o la falta de cambio de liderazgo son indicadores de adaptabilidad cuya validez es sumamente discutible. Por razones idénticas a las expuestas al tratar de la adaptabilidad funcional, el aumento de la edad cronológica o el cambio de liderazgo tampoco son

⁶³ En este punto, conviene no dejarse ofuscar por dos “mitos” enfrentados, a saber, el de la “edad de oro” de los parlamentos y el de la vitalidad de los parlamentos. De acuerdo con el primero, en realidad, los parlamentos habrían dejado de desempeñar la función básica que dio sentido a su establecimiento, es decir, la función legislativa, quedando reducidos al desempeño de un papel meramente simbólico o convertidos en uno de los elementos de la *dignified part* de la constitución, al tiempo que se desdeña toda función que no sea la legislativa, como si jamás, junto a esta última, se desempeñaran otras. De acuerdo con el otro mito, hoy vigente, parece que la pérdida de peso, si tal hubiera, de los parlamentos en la función legislativa habría sido de sobras compensada por el desempeño de funciones que, confundiendo su énfasis interesado en ellas con los hechos y coincidiendo, así, con el otro mito, parecieran no haber desempeñado nunca antes y que serían, ignoramos por qué, tanto o más importantes que la función legislativa.

⁶⁴ Pese a que puede parecer superfluo, es oportuno recordar la diferencia entre la institucionalización de “tipos” y la de “ejemplares”: una cosa es la institucionalización de la forma parlamento como parte de un régimen político exenta de sujeción a juicios técnico-instrumentales y apoyada en criterios de legitimación ceremoniales, y otra la institucionalización de una organización parlamentaria determinada.

indicadores de adaptabilidad válidos en los supuestos de sustitución de un régimen político por otro de cuya estructura organizativa forme parte un asamblea parlamentaria.

La validez de la complejidad como dimensión de la institucionalización organizativa ha sido puesta en cuestión tanto abordando la institucionalización en general desde un punto de vista exclusivamente conceptual (Keohane, 1969: 863; Morlino, 1985: 64-66) como agregando a esa aproximación una crítica basada en la inutilidad empírica de la dimensión misma de la complejidad y de sus indicadores en las investigaciones de los parlamentos estatales estadounidenses (Rosenthal, 1996: 184 y ss.).

Identificando lo que considera una confusión en el argumento de Huntington, Keohane alega que la complejidad (y la coherencia) es una mera característica organizativa interna que puede contribuir a la durabilidad y la autonomía, y puede servir como indicador parcial de esos conceptos, pero no es una capacidad relativa al entorno, sino que puede tener efectos en tales capacidades, razón por la cual no debería situarse al mismo nivel de análisis que la autonomía y la durabilidad, sino considerarse una variable subordinada relacionada con los conceptos principales que vinculan organización y entorno (autonomía y durabilidad, justamente). Morlino, partiendo, primero, de la consideración -por lo demás, confesadamente asumida por Huntington, al declarar la preocupación que inspira su obra- de que la institucionalización de las estructuras políticas presupone el problema del orden (Jepperson 1991: 145) y de la estabilidad, y, en consecuencia, no es típica del desarrollo en sí; y, segundo, de que el desarrollo es un proceso que se caracteriza por, entre otras propiedades de más ardua medición, la diferenciación estructural, concluye que Huntington incurre en un error⁶⁶ al identificar como definitoria de la institucionalización la complejidad estructural, cuando ésta es "sin duda un mero indicador de la diferenciación".

Por su parte, Rosenthal (1996: 184 y ss.) afirma tajantemente que ni se ha justificado conceptualmente que la complejidad sea una dimensión importante de la institucionalización ni los indicadores usados para medirla proporcionan significado al término y que la diferencia entre asambleas más o menos institucionalizadas no es, ni siquiera en parte, una diferencia en el número, la autoridad o la especialización de las comisiones o de otros órganos parlamentarios. La complejidad, deficiente como concepto, difícil de definir y de operativizar, no funciona ni en la teoría ni en la práctica como indicador de la institucionalización ni siquiera en el trabajo de Polsby. Y respecto a la validez de los indicadores, el mismo Polsby (1968) admite que el número de comisiones parlamentarias es un indicador meramente aproximado de la diferenciación estructural, pues un elevado número de comisiones puede ser un factor, más que de diferenciación, de confusión de competencias, disfuncional para la operatividad del sistema⁶⁷.

⁶⁵ Incluso en el estudio de las organizaciones del sector privado se ha llegado a la conclusión de que los "organizational misfits" pueden sobrevivir en entornos 'protegidos' o 'benignos' (Miles y Snow, 1997: 164 y s., 167).

⁶⁶ Error en el cual, evidentemente, también incurriría Polsby (1968: 92 y 117) en el primer trabajo de aplicación del concepto de institucionalización a un parlamento.

⁶⁷ Sin embargo, Ragsdale y Theis (1997: 1291 y 1297) manejan el mismo indicador -número total de unidades de la organización- y le añaden lo que otros investigadores consideran indicador de la profesionalización, es decir, el tamaño del staff, mientras que deciden tomar por indicador de autonomía otro de los indicadores de la profesionalización, esto es, el aumento del presupuesto, justificando esa decisión y adelantándose a posibles

La exigencia de reducir la generalidad del concepto y de sus dimensiones planteada por la relatividad (Jepperson 1991: 146) de la institucionalización como propiedad, al menos teniendo en cuenta, como ya hemos adelantado, el tipo específico de organización y sus caracteres esenciales, y el estadio de desarrollo del sistema político en el que se halla inserta, proporciona una base de apoyo para argumentar que es imprescindible a algunas organizaciones políticas (y, entre ellas, particularmente a un genuino parlamento), si quiere hablarse de su institucionalización de un modo mínimamente significativo, *cierto grado* de diferenciación estructural –entendida como adecuación entre los elementos estructurales y el modelo parlamentario vigente–, sin que ello comporte, no obstante, la confusión de la complejidad estructural bien con la centralización, bien con la descentralización, bien con la jerarquización, que no son sino modelos organizativos alternativos⁶⁸ (Polsby, 1968; Cotta 1976 y 1979).

A nuestro juicio, todas las críticas son fundadas, no sólo conceptualmente sino también empíricamente, como ha demostrado durante mucho tiempo de manera elocuente el ejemplo paradigmático de asamblea parlamentaria institucionalizada y relativamente poco compleja, esto es, la Cámara de los Comunes británica. Desde el punto de vista conceptual, la adición de la propiedad complejidad a una organización hace muy probable el riesgo de formar un pleonismo –organización compleja– de valor, incluso descriptivo, muy escaso, y su conversión en propiedad continua susceptible de graduación no remedia la falta de argumentos teóricos y semánticos para rebatir la consideración como institucionalizadas –valiosas y estables– de organizaciones poco complejas.

Todo ello no implica, sin embargo, que la complejidad estructural deba soslayarse en todo caso en el análisis de la institucionalización de una organización política. La complejidad es un indicador de diferenciación funcional u horizontal (de especialización) –para ajustarnos a la terminología de Strøm–, que es, a su vez, una de las dimensiones de la característica interna denominada por Cotta organización operativa y funcional. Por lo tanto, junto con otros indicadores de diferenciación, así como con las características de las unidades organizativas y de los sistemas que forman las interacciones de éstas en que se plasma la organización operativa y funcional, la complejidad es un factor que debe incluirse en una teoría explicativa del grado de institucionalización en condición de variable independiente, interviniente o antecedente. Al mismo tiempo, dados, como veremos, los efectos recíprocos entre la institucionalización del parlamento y la institucionalización de las comisiones, estimamos necesario desarrollar la investigación en dos niveles de análisis –en el sentido riguroso de la expresión, no en el sentido que le atribuye Keohane–, procediendo al estudio –mediante su adaptación, en su caso, a las

objecciones mediante la afirmación de que los presupuestos y los empleados aumentan la estabilidad y el valor de una organización de maneras diferentes: los presupuestos, al incluir no sólo los salarios de los empleados, sino también muchos ítems y proyectos, limitan las intromisiones de otras organizaciones y definen cuáles son los asuntos de la unidad; en cambio, el tamaño del staff define cómo gestiona sus asuntos la organización, es decir, subsume la carga de trabajo y la especialización interna de la unidad.

⁶⁸ Por las razones expuestas, no parece convincente la segunda dimensión de medición de la institucionalización organizativa defendida por Panebianco (1990: 118 y ss.), a saber, la sistematización, es decir, la "interdependencia entre las distintas partes de la organización", porque, en realidad, es definida como un control centralizado de los recursos organizativos y de los intercambios con el entorno, que parece consagrar la consolidada concepción de los partidos políticos de Estados Unidos como anomalías dentro de un cuadro, más homogéneo, a pesar de los matices, de los partidos políticos occidentales.

características de este elemento de la estructura organizativa del parlamento- de la institucionalización de las comisiones parlamentarias, a través del análisis del grado de estabilidad del personal componente de las comisiones, del grado de integración interna y del grado de independencia de los líderes de las comisiones respecto de otros líderes parlamentarios "internos" (líderes de los grupos parlamentarios, en especial) o "externos" (miembros del gobierno y líderes del partido)⁶⁹.

De este modo, en relación con la institucionalización de las comisiones parlamentarias, importa analizar la movilidad -o renovación- del personal, no eventual, sino la "movilidad permanente", es decir, la sustitución de los miembros de la comisión por otros parlamentarios para el desarrollo de la actividad general de la comisión (Capo 1990: 118), que puede producirse, como la movilidad de todos los parlamentarios, entre legislaturas y en el transcurso de una misma legislatura. Cuando se emplea el término "movilidad", se alude a movilidad agregada de los miembros de la comisión, pero es preciso proceder a considerar individualmente a éstos con el fin de determinar si es posible identificar un núcleo restringido de parlamentarios seleccionados a los cuales no afecta la renovación y que, en consecuencia, integran un *inner circle* de "especialistas" en el seno de la comisión. No basta, sin embargo, para la consolidación de una comisión, la presencia de parlamentarios especializados por su dilatada pertenencia a la comisión en cuestión. La consolidación de la comisión, como la de la propia Cámara, es el fruto de la obediencia a una lógica interna que implica, entre otras consecuencias, la elevación de la veteranía (es decir, de la pertenencia continuada en el tiempo a la misma comisión) a criterio determinante de la designación para las posiciones de liderazgo internas⁷⁰. En la medida en que así sea, los efectos de la elevada movilidad agregada son amortiguados por la formación de un círculo de líderes de la comisión depositarios, como resultado de un período de aprendizaje de los aspectos tanto sustanciales (de contenido de las decisiones que tiene que adoptar la comisión en virtud de las competencias asignadas) como procedimentales, de las "reglas del juego" internas, cuya continuidad queda de ese modo garantizada.

De combinarse la elevada movilidad agregada, la inexistencia de un círculo interno de parlamentarios "veteranos" y la exclusión del sistema de veteranía, se pervierte la propia razón de ser de las comisiones, puesto que su permanencia y su especialización no son, por mucho que constitucional o reglamentariamente se exijan, sino, en el mejor de los casos, vanas declaraciones de intenciones⁷¹.

Adicionalmente, ha de considerarse el rol de las posiciones de las comisiones en la carrera política de los parlamentarios y para ello es necesario conocer cuál es el destino de los miembros que abandonan las comisiones y el significado de la salida (esto es, si representa un "ascenso") hacia otras posiciones intraparlamentarias o

⁶⁹También en este punto se impone, una vez más, la reserva en la consideración de las investigaciones llevadas a cabo sobre el sistema de comisiones del Congreso estadounidense, que, aun cuando son las teóricas y empíricamente más rigurosas, incorporan elementos teóricos y llegan a conclusiones no enteramente válidas como punto de referencia para el estudio de los sistemas de comisiones de los parlamentos de otros países, especialmente aquellos de régimen parlamentario (Shaw y Lees 1971: 165-167).

⁷⁰Los indicadores del sistema de *veteranía* elegidos por Capo (1990: 124) son las "promociones" y "retornos" (es decir, el paso de la condición de vocal de la comisión a la de miembro de la Mesa y de miembro de la Mesa a la de vocal, respectivamente); la promoción dentro de la Mesa; y la renovación de los integrantes de las Mesas.

extraparlamentarias. Reducido el rol de las comisiones al de mera sede institucional de reclutamiento -de "formación" y de "exportación" (Capo 1990: 126; Shaw y Lees 1971: 192 y s.)- para posiciones extraparlamentarias (especialmente, ministerios o cargos de partido) y establecida, por tanto, una situación de elevado recambio de sus líderes, resulta sumamente obstaculizada la institucionalización interna. Si bien es cierto que la limitación del rol de las comisiones al reclutamiento para posiciones de superior autoridad intraparlamentarias (traslado a una comisión de mayor prestigio o poder, puestos de dirección en el grupo parlamentario, en los órganos de dirección de la cámara, en los órganos de coordinación de los grupos) socava su consolidación, sus efectos sobre la institucionalización de la asamblea matriz difieren notablemente de los derivados de la salida desde la comisión hacia puestos extraparlamentarios, dado que el primer proceso representa, en definitiva, en cuanto constituya una pauta regular de desplazamiento entre posiciones parlamentarias, el fruto del juego de una lógica interna, propia de toda organización institucionalizada, que impone el aprendizaje de las normas, valores y funciones de ésta en posiciones sucesivas gradualmente más elevadas, con anterioridad a la obtención de un puesto de autoridad (Polsby 1968).

La atención a la complejidad es importante, pues, porque la distinción de varios niveles de análisis permite analizar el grado de institucionalización de los distintos componentes de la organización. Admitiendo la posibilidad del desfase de hecho entre los grados de las distintas dimensiones de la institucionalización respecto de los varios componentes de las organizaciones en diversos niveles de análisis (Huntington, 1968; Keohane, 1969: 863; Lanza-laco, 1995: 72; Ragsdale y Theis, 1997: 1284; McGuire, 1997: 9; Burke, 2002: 12 y s., 82-119), se ha propuesto diferenciar, al tiempo que grados, tipos (Keohane, 1969: 863) o *formas* (Lanza-laco, 1995: 72) de institucionalización. Según los componentes (estructural, cognitivo, legal-formal y prescriptivo) y el nivel analítico considerados, se diferencian, según Lanza-laco (1995: 72) las siguientes formas: 1) *incompleta*, cuando el grado de institucionalización es elevado respecto a algunos componentes pero no a otros; (2) *parcial*, cuando, al mismo nivel analítico, se da un grado de institucionalización alto en unas unidades y bajo en otras; (3) *asimétrica*, cuando a instituciones fuertes a nivel macroanalítico corresponden instituciones débiles a nivel microanalítico o viceversa.

Como en ocasiones anteriores, aunque nos hemos visto forzados a franquear el terreno estrictamente conceptual, nos remitimos, para el tratamiento pormenorizado de los aspectos teóricos implicados, a la próxima parte de este trabajo.

3.5.- La institucionalización como proceso

Ciñéndonos, en aras de la fidelidad en la reproducción de sus ideas, a las palabras de los investigadores consultados, no cabe por menos de abordar cualquier análisis del concepto de institucionalización

⁷¹Como afirma Capo (1990: 118), quien se permite "la pequeña ironía de titular el capítulo 'Las comisiones legislativas no permanentes'", en situaciones de elevada fluidez de los miembros de las comisiones, "[...] en realidad, el atributo de permanencia sólo tiene un sentido formal, referido al propio órgano; pero no a su composición personal."

admitiendo que implica una concepción dinámica o aporta elementos dinámicos a la teoría, puesto que la institucionalización misma es un proceso (Peters, 1999: 85, 90 y ss.) que se ha caracterizado de modo impreciso, a medida que se han agregando a la intensión del concepto propiedades, sospechamos que indiscriminadamente, como si fueran intercambiables y sin reparar, por tanto, ni en la falta de sinonimia entre ellas ni en sus implicaciones teóricas. Estas caracterizaciones podrían ubicarse en lo que, en rigor, son niveles distintos de abstracción que, dispuestos en una serie descendente, llevan de un *proceso* genéricamente *dinámico* (Patterson y Copeland, 1994: 3, 6; Copeland y Patterson, 1994: 152) hasta, no cualquier proceso dinámico, sino uno de *cambio* institucional (Judge, 2003: 497), para terminar, reduciendo la extensión del cambio, en un proceso de *adaptación* (Lanzalaco, 1995: 125) o, según un criterio de clasificación alternativo, en un proceso longitudinal de *desarrollo* (Judge, 2003: 501) [énfasis añadido en todos los casos] de ciertas características propias de ciertos elementos (organizativos).

Se puede convenir en que las diferencias parecen obedecer, más que a concepciones diferenciadas de la institucionalización, a meras preferencias terminológicas para expresar, con el concepto de proceso, dos características comúnmente aceptadas siquiera implícitamente: que la institucionalización es un fenómeno complejo de *cambio* gradual constituido por un conjunto de fases o estados sucesivos (o de acciones o acontecimientos) interconectados y que, en consecuencia, la dimensión *tiempo* es inherente a la existencia de las instituciones⁷² (Patterson, 1981: 1007, 1009; Rosenthal 1996: 169; Randall y Svåsand, 2002: 14). La definición de la institucionalización en términos procesales hace de ella, por consiguiente, una categoría inherentemente dotada de sentido cronológico, temporal, propio de las que Morlino (1985: 47 y ss.) denomina "categorías del cambio", es decir, de aquellos "conceptos que conllevan alguna transformación", deducible de la comparación entre dos estados, uno precedente y otro sucesivo, de una propiedad de un objeto. Sin duda, ese atributo justifica que Hibbing (1988: 681 y s.) sostenga que la institucionalización es la conceptualización del cambio institucional y que estime que el enfoque de la institucionalización parlamentaria, el "modelo de cambio" más citado en el estudio de la "evolución" parlamentaria, sea de ayuda para abordar las pautas de ésta.

En cuanto a las modalidades del cambio, el concepto de adaptación supone enfatizar las relaciones entre una organización y su entorno, de modo que a menudo el cambio se concibe como exógeno, mientras el concepto de desarrollo, el cual es, en la obra de Huntington, según Remmer (1997), sinónimo del de institucionalización, y probablemente sinónimo del de evolución usado por Hibbing (1988), implicaría, en palabras de Patterson (1981), que, por definición, una institución es algo que crece a lo largo de un período de tiempo.

⁷² Pero no sólo de las instituciones. Como argumenta Parisi (2001: 237 y ss.), "[l]os fenómenos que interesan a las ciencias humanas tienen naturaleza intrínsecamente temporal, están conectados hasta el fondo con el tiempo y con el cambio [y...] pueden ser entendidos en cada estadio temporal concreto sólo si se los inserta en la sucesión de los estadios, en el desarrollo del tiempo". Por eso, "[...] lo que son ahora no tiene ninguna 'especialidad' para la ciencia que exija una atención especial distinta de la que se puede dedicar a cualquier estadio precedente". Según Boudon (1983: 143), "[...] las ciencias sociales incluso han tendido a ser implícitamente definidas como ciencias del cambio", dada la constatación de la presencia del cambio como fenómeno constante en las sociedades humanas, hasta el punto de que "[e]l problema del cambio social se convierte en el de la tasa de cambio, más que en el de su presencia o ausencia", desde los puntos de vista tanto descriptivo como explicativo (Lauer, 1971: 882). A pesar de todo, el cambio es, según La Palombara (1970: 143), "el más huido de entre los fenómenos dinámicos que abordan las ciencias sociales".

Dadas las implicaciones teóricas de ambos conceptos y el contenido en la medida de lo posible estrictamente conceptual de este apartado, nos remitimos al apartado de los déficit teóricos para la profundización en el tema.

Sin embargo, el concepto de institucionalización se refiere no sólo a un proceso, sino también a un estado final o a una cualidad que sigue al proceso de institucionalización y susceptible de medición en un punto determinado del tiempo (Cotta, 1979: 284; Di Palma, 1987: 179; Lanza-laco, 1995: 46-48, 156). Es este doble significado del concepto de institucionalización el que le confiere un notable valor a efectos comparativos, por cuanto la explotación del aspecto dinámico permite la comparación de los estados de un único sistema político o de una única organización o un único procedimiento en dos distintos estadios de su evolución y la explotación del aspecto estático permite la comparación de los estados de más de un sistema político o de más de una organización o un procedimiento en un mismo momento temporal o en una misma fase "sustantiva" de su evolución⁷³.

En las investigaciones sobre la institucionalización parlamentaria, ésta se acostumbra estudiar en cuanto proceso y, por lo tanto, como variable continua que permite graduar el nivel de institucionalización organizativa, más que en cuanto propiedad, es decir, como variable dicotómica que registra los valores de presencia o ausencia (Lanza-laco, 1995: 46-48; McGuire, 1997: 7; Judge, 2003: 497).

Comoquiera que se lo conciba, el imperativo ineludible de establecer cuáles son tanto el momento en que se inicia el proceso como el momento en que éste termina bien se ha eludido expeditivamente, haciendo caso omiso de las negativas repercusiones teóricas de dar por sentado el carácter a-problemático de la determinación de ambas fronteras temporales, bien se ha satisfecho irreflexivamente con tan suma discrecionalidad que los tan diversos modos de hacerlo han generado una confusión de tal magnitud que, como ilustra Judge (2003: 498 y s.), se puede inferir de unas cuantas citas la idea de que la institucionalización continúa después de haberse completado el proceso de institucionalización. Aun teniendo por muy improbable el planteamiento de objeciones a la afirmación de Budge (1973: 318) de que la institucionalización es un concepto temporal que sigue al establecimiento de un parlamento, momento en el cual podemos convenir en darlo por iniciado, la gama de concepciones entre los investigadores se extiende desde aquéllas según las cuales *no hay* un umbral universal *fijo* que establezca la institucionalización (Di Palma, 1987: 184), pasando por aquéllas de acuerdo con las cuales *es difícil* establecer un umbral *mínimo* (McGuire, 1997: 7), hasta aquellas otras a tenor de las cuales el proceso de institucionalización *concluye cuando una organización alcanza la condición de institución*, puesto que ésta se considera ya explícitamente (Lanza-laco, 1995: 47, 64 y s., 156; Randall y Svåsand, 2002: 12, 14), ya implícitamente (Judge, 2003), el resultado del proceso, experimentado en mayor o menor medida, de institucionalización, para terminar en aquéllas según las cuales los parlamentos *pueden ser instituciones antes de experimentar los cambios en que consiste la institucionalización*, pero ciertamente *están más*

⁷³Esta última distinción (momento / fase) es trazada por Cotta (1990: 55 y s.), al diferenciar entre "calendar synchronism" y "substantial or developmental synchronism", categorías con que operarían, respectivamente, las denominadas por Fideli (1998: 68 y ss.) comparación diacrónica y

institucionalizados después (Peters, 1999: 90), o, ambiguamente, “[...] no todas las instituciones están igualmente institucionalizadas; algunas tienen un grado de institucionalización mayor que el de otras” (Lanzalaco, 1995: 47). Estas palabras impiden precisar si pretende sostenerse que hay elementos (organizaciones, etc.) que se convierten en instituciones tras superar –si pudieran identificarse– umbrales distintos, las razones de cuya existencia tampoco se explicitan, o si, por el contrario, pretende sostenerse, como apunta Judge, que ese diferente nivel de institucionalización es el resultado de los distintos ritmos a que continúa produciéndose el proceso de institucionalización, *después de haberse completado* [énfasis añadidos en todos los casos]. Posiblemente, parte del embrollo conceptual es el fruto de la sinonimia generalizada en la ciencia política entre los términos organización e institución, tan consolidada por un uso casi instintivo que convierte en una petición de principio aquello que debería someterse a contrastación empírica, esto es, que determinada organización es, además, una institución⁷⁴.

Al incremento de esta confusión ha contribuido el reiterado y generalizado interés de los investigadores por evitar el nada desdeñable riesgo, generado acaso porque, según afirman Eulau y McCluggage (1985: 405), el enfoque de la institucionalización es precisamente un producto de la condición existencial de estabilidad relativa de la política estadounidense en los años 60, de reducir la institucionalización en cuanto estado o propiedad resultante del proceso previo de institucionalización a la estabilidad (institucional), como se hacía “en buena medida” en las primeras investigaciones realizadas con este enfoque (Remmer, 1997: 36). Respecto a la destreza con que, bien Huntington, bien Polsby, eluden ese riesgo las opiniones son encontradas. Así, en una referencia genérica, Gerlich (1973: 94, n. 1) advierte que la reserva del uso del concepto institucionalización para la última fase de desarrollo institucional –la de diferenciación interna y estabilización, según su propio modo de designarla– excluye lo que parecen ser los aspectos más interesantes del estudio de la institucionalización. Asimismo, Loewenberg (1973: 142 y s., 156) advierte del riesgo de identificación de institucionalización con estabilidad inherente a la definición de Huntington e indica que, por el contrario, la operacionalización del concepto desarrollada por Polsby permite trazar la diferencia entre ambos conceptos y formular hipótesis sobre la relación institucionalización-estabilidad no tautológicas y susceptibles de ser contrastadas empíricamente. En el mismo sentido, Hedlund (1985: 329, 332) considera que el enfoque de la institucionalización de Polsby abrió camino en el estudio de la descripción “histórica” del Congreso.

Movidos de esa pulsión discriminadora, y a medida que la aplicación del enfoque de la institucionalización se ha ido extendiendo a las investigaciones de la evolución de los parlamentos de diversas áreas geográficas políticamente

comparación asincrónica, en la última de las cuales, habitual entre los antropólogos evolucionistas de fines del XIX, no se da la equivalencia entre los puntos del tiempo o los períodos en que se miden los estados de las propiedades de los objetos.

⁷⁴ Una ilustración reciente la proporcionan las siguientes palabras de Norton (1998b: 5 y s.): “[l]os parlamentos son órganos formalmente designados que se reúnen en lugares determinados –habitualmente edificios a ello asignados– para realizar tareas concretas. *Como tales, son instituciones* [énfasis añadido]”. Sin perjuicio de admitir las dificultades que puede comportar la distinción entre institución y organización formal (Pedersen, 1991: 132 y ss.) y entre organización y estructura, es conveniente tratar de realizarla, como pretende Easton (1990: 58 y ss.), aunque no se asuman necesariamente los criterios que él emplea para ello. Véase, entre otros, Riggs (1973: n. 1), Selznick (cit. en Baaklini y Dawson, Jr., 1994: 356) o Ragsdale y Theis (1997: 1284), para la idea de que sólo ciertas organizaciones (en esencia, y más allá de las diferencias simplemente literales, aquellas que han experimentado un proceso de institucionalización) son instituciones.

heterogéneas, la conveniencia de distinguir analíticamente los conceptos de institucionalización y estabilidad se ha convertido en convicción generalizada entre los politólogos, hasta el punto de que, aun admitiendo que las instituciones son persistentes y pueden resistirse a las presiones de cambio durante un tiempo (Patterson y Copeland, 1994: 8), parece admitirse también que la evolución parlamentaria no concluye nunca, y no hay, por tanto, una fase final de institucionalización parlamentaria tras la cual el cambio, también en forma de retroceso, decadencia, degeneración, atrofia o desaparición (Kim, 1973: 398) no cabe, frente a lo que podría desprenderse de las “teorías tradicionales de la institucionalización” (Longley y Davidson, 1998: 12 y s.; Olson 1998: 101; Patterson y Copeland, 1994: 7 y s.; Copeland y Patterson, 1994b: 152).

Sin embargo, Riggs (1973: n. 1) incluye la permanencia o la persistencia de estructuras como una de las implicaciones de la institucionalización, Easton (1990: 59) incluye en su definición de institución la estabilidad de las conductas y de las pautas normativas que las guían, y Kim (1973: 393) y Ragsdale y Theis (1997) incluyen la estabilidad como dimensión de la institucionalización. Keohane (1969: 862) incluye como dimensión la durabilidad o tendencia de una organización a persistir en el tiempo, que Morlino (1985: 131, 134 y s.) considera condición necesaria, pero no suficiente, de “la estabilidad –o, mejor, la *persistencia estable*–”. Según Morlino, precisando la noción de durabilidad, “la estabilidad es la característica [de un elemento] del que, en un tiempo t , se valora la capacidad de duración en tiempos sucesivos, $t_1, t_2, t_3, \dots, t_n$. Esto es, la capacidad de duración previsible [...] en el tiempo”, una vez examinadas algunas de sus condiciones. Lo determinante es la previsibilidad razonable, que permite diferenciar la estabilidad de la supervivencia fortuita. Entre las ventajas de esta definición se encuentra la no necesidad de precisar el “cuánto” de la duración (Morlino, 1985: 136). Como bien dice Morlino (1985: 138), tanto la persistencia o duración como la estabilidad no son antitéticas al cambio, sino sólo al cambio *del* elemento en cuestión y, por lo tanto, no son antitéticas al cambio *en* dicho elemento.

Dada la dificultad de elaborar proposiciones teóricas contrastables empíricamente causada por esta confusión conceptual, Judge (2003: 498, 513 y ss.), apoyándose en la distinción por parte de Jepperson (1991: 152 y s.) de cuatro “tipos y procesos de cambio institucional” (formación, desarrollo, desinstitucionalización y reinstitucionalización⁷⁵), propone desafiar la “ortodoxia de la institucionalización como un único proceso” y, para darle sentido, diferencia, no sólo analítica, sino también secuencial o “serialmente”, dos procesos. Se trata del proceso de “llegar a ser” [*becoming*] (formación) y del proceso de “ser” [*being*] (desarrollo) –o “llegar a ser una institución organizativamente más compleja”– una institución, el primero de los cuales sería, en sentido estricto, el proceso de institucionalización, mientras el último de ellos se centraría en el análisis del cambio institucional, al cual, podemos inferir

⁷⁵ Definidos por Jepperson (1991: 152), respectivamente, del siguiente modo: (1) “formación”: “[...] salida de la entropía social o de pautas de conducta no reproductivas, o de pautas reproductivas basadas en la acción”; (2) “desarrollo”: “[...] representa la continuidad institucional –un cambio dentro de una forma institucional–”; (3) “desinstitucionalización”: “[...] salida de la institucionalización, hacia la reproducción a través de acción recurrente, o pautas no reproductivas o entropía social”; (4) “reinstitucionalización”: “[...] salida de una institución y entrada en otra forma institucional, organizada en torno a principios o reglas diferentes”.

de sus palabras, seguiría un último proceso, el de “dejar de ser” (desinstitucionalización o “des-formación” y reinstitucionalización o reforma) una institución.

Compartiendo la preocupaciones teóricas y empíricas de Judge, estimamos que esa distinción en un hasta ahora “eterno” proceso de institucionalización de 3 conjuntos de procesos es oportuna y útil, a pesar de que no estamos de acuerdo en que la distinción sea, por necesidad, algo más que analítica, puesto que el proceso de ser una institución organizativamente más compleja inevitablemente se inicia simultáneamente al proceso de institucionalización, al logro de cuyo fin puede contribuir sobremedida. En cualquier caso, convenimos en que el fin del proceso de institucionalización es la creación de una institución, que, como tal, es estable (Peters, 1999: 18), sin perjuicio de que experimente cambios en sus atributos.

Los aspectos metodológicos –tratamiento de tiempo y periodización-, técnicos –tratamiento estadístico y análisis de los datos- y teóricos –enunciados de relaciones entre variables en el tiempo, sujetos a las estrategias de periodización- se abordarán en los apartados correspondientes de este trabajo.

3.6.- Conclusión

Resumiendo cuanto hemos ido escribiendo en los párrafos precedentes respecto al concepto de institucionalización en una definición mínima, a nuestro juicio, la institucionalización es un proceso a través de cual una organización se hace autónoma respecto de su entorno y se dota de coherencia interna. Las dimensiones de la autonomía son la diferenciación de fronteras, entendida como estructuración de oportunidades de carrera, la existencia de un conjunto de normas, valores y orientaciones de rol diferenciadas y la capacidad de decisión sobre la adquisición, asignación y uso de sus recursos. Las dimensiones de la coherencia son tanto el consenso acerca de normas y valores como el consenso sobre los límites funcionales del grupo y sobre las orientaciones de rol internas.

Teniendo en cuenta que, de entre los atributos incluidos en el cuadro 1.1, la “imposición de un conjunto de valores comunes” (4) se toca en el tratamiento de la coherencia; la especialización interna... (6) en el apartado relativo a la complejidad; la estabilidad (7) en el apartado dedicado al carácter procesal de la institucionalización; la continuidad del personal... (8) en el apartado sobre la autonomía; los recursos cuantiosos (9), al hablar sobre la profesionalización; y la despersonalización de comportamientos... (3), en parte, en el apartado dedicado a la autonomía y, en parte, en el dedicado a la coherencia; restan por considerar la validación autorreferencial (2) y la suposición pre-consciente (5).

Brevemente, entendemos que tanto la validación autorreferencial como la suposición pre-consciente son efectos de la institucionalización, es decir, de unos grados elevados de autonomía y de coherencia. Son éstos elevados grados los que, al comprometer los intereses propios de los integrantes de la institución con su

pertenencia a ella y al mitigar e incluso suprimir los conflictos internos respecto a normas, valores, roles, procedimientos..., dan lugar a la transformación de la organización en un fin en sí mismo, en un objeto exento de valoraciones técnico-instrumentales y en el cual “se dan por sentados”, ausentes marcos alternativos, el carácter cuasi-natural de su existencia misma, y de sus procedimientos y su estructura organizativa. Estos dos atributos, sumados a las propiedades de autonomía y coherencia, podrían constituir el tipo ideal de la institucionalización, entendido como el resultado del proceso, como estado o como institución: la institución es una organización autónoma, coherente, valiosa por sí misma y que se da por sentada⁷⁶.

4.- INSTITUCIONALIZACIÓN, COMPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TEORÍA

Una vez abordados los aspectos conceptuales implicados en el estudio de la institucionalización, nos centramos, en el resto del primer capítulo de nuestro trabajo, en los aspectos teóricos igualmente implicados en tal estudio. En primer lugar, es preciso un abordaje explícito del problema de la validez externa de investigaciones cuya naturaleza de estudios de caso en escenarios poco representativos dificultan la generalización de sus hallazgos. Seguidamente, prestaremos especial atención al déficit teórico en las investigaciones sobre la institucionalización que las mismas contribuciones pioneras de Polsby y Huntington ponen de relieve. Específicamente, nos centraremos en el déficit de teoría sobre las relaciones entre los componentes de la institucionalización, en la imprecisión teórica respecto a la naturaleza de la relación entre la institucionalización y sus componentes, susceptible de concebirse como relación de causalidad o como relación de indicación. A continuación, plantearemos brevemente algunas de las deficiencias detectadas en el tratamiento del cambio y en los modelos de éste implícitas en el estudio de la institucionalización. Por último, expondremos, como alternativas o complementos del enfoque de la institucionalización, la teoría de la organización, la teoría de la ambición, las teorías de roles y las “teorías dominadas por los partidos”.

4.1.- Generalización: validez externa

⁷⁶ Desde otro punto de vista, un tipo ideal de institucionalización lo aporta O'Donnell (1994):

- las instituciones incorporan y excluyen;
- las instituciones configuran la distribución de probabilidades de los resultados;
- las instituciones tienden a agregar, y a estabilizar la agregación de, el nivel de acción y organización de los agentes que interactúan con ellas;
- las instituciones inducen pautas de representación;
- las instituciones estabilizan a los agentes / representantes y sus expectativas;
- las instituciones alargan los horizontes temporales de los actores.

La familiarización con la práctica habitual de las investigaciones de la institucionalización de asambleas parlamentarias suscita de inmediato dudas razonables sobre la posibilidad de generalizar las conclusiones extraídas de ellas. En otras palabras, de rigor en una crítica metodológica, se revela en la bibliografía empírica sobre la institucionalización parlamentaria el denominado problema de la *validez externa* de las investigaciones. Las razones que subyacen a estas dudas son dos: en primer lugar, la condición de estudios de caso de un solo parlamento en un período dado, en general, además, de corta extensión, que adoptan la gran mayoría de ellas; en segundo lugar, la modalidad específica de estudio de caso ejecutada. Teniendo en cuenta la localización geográfica de los parlamentos cuya institucionalización se estudia, es posible agrupar en dos conjuntos los estudios de caso empleados, que se diferencian, además, por la diversidad de su pretendida ambición teórica. Por una parte, se encuentran estudios de caso de la Cámara de Representantes y del Senado estadounidenses, orientados, siquiera implícitamente, como autoriza a inferir el empleo generalizado de modelos de elección racional o de base microeconómica, al universalismo y a la teoría. Por otra parte, se hallan estudios de caso de los parlamentos de otros regímenes políticos, más orientados al particularismo y a la descripción.

El predominio de los estudios de caso difícilmente puede calificarse de satisfactorio (cfr. Brady y Bullock, III, 1985: 174), puesto que entre ellos son más numerosos aquellos tipos menos valiosos, tanto según Lijphart (1971) como según Eckstein (1975), para satisfacer el objetivo de la construcción de teorías. Pese a su orientación, supuestamente universalista⁷⁷, el problema de la *validez externa* se pone de manifiesto en las investigaciones sobre las cámaras del Congreso estadounidense porque éstas no dejan de ser estudios de caso *generadores de teoría* (en la terminología de Lijphart), o *heurísticos* o *pruebas de plausibilidad* (en la terminología de Eckstein) que arrojan resultados *de facto* particularistas. Su insuficiencia teórica, dado que las teorías que resultan de ellos se pretenden generales -si no universales-, deriva bien de la omisión de su contrastación en otros casos, bien, aun en el supuesto de que se sostenga que la elaboración teórica no exige que ellos hayan de ser ni la población completa ni un número elevado de sus elementos, de la escasa representatividad, en general, de un solo elemento y, especialmente, del Congreso estadounidense, respecto a los parlamentos de buena parte de otros tipos de regímenes políticos (Judge, 2003; Di Palma, 1987; Panebianco, 1987, entre otros). En las investigaciones sobre los parlamentos de estos últimos, a su vez, el problema de la validez externa es la consecuencia del marcado *déficit teórico*, puesto que se elaboran a partir de la renuncia, cuando menos implícita, por parte de sus autores a las ambiciones teóricas, de modo que frecuentemente se plasman en estudios de caso *a-teóricos* o *interpretativos* (en la terminología de Lijphart), o *idiográfico-configurativos* o *configurativo-disciplinados* (en la terminología de Eckstein)⁷⁸. En definitiva, las dos estrategias cuya contribución a la

⁷⁷ O a su "falso universalismo", según la interpretación de Rose (1991: 450)-

⁷⁸ Patzelt (1999: 262 y s.), en una revisión de la bibliografía reciente sobre el reclutamiento parlamentario en Europa Occidental, pone de relieve el predominio del estudio de los países "uno a uno" y, por lo tanto, el interés limitado en la comparación. Cuando se han emprendido comparaciones, han sido de orientación a los casos más que de orientación a las variables. La "nación" ha sido usada generalmente como el concepto

construcción de teorías podría ser más fructífera, a saber, la comparación (según lo que Eckstein denomina la posición convencional entre los politólogos) y los estudios de casos cruciales (que es la propuesta de Eckstein), han tenido una presencia escasa en la práctica de la investigación sobre los parlamentos, incluida la realizada sobre su institucionalización⁷⁹.

La solución del problema de la validez externa ocasionado por las dos clases de particularismos descritas no exige la renuncia al enfoque de la institucionalización, sino que requiere de un enfoque, siquiera implícitamente, comparativo. A nuestro juicio, la investigación de la institucionalización parlamentaria estaría en condiciones de generar conocimiento teórico comparativamente valioso si quienes la hacen adoptan posiciones como las defendidas por Patterson (1981: 1008 y s.), quien asume como objetivo de la investigación científico-social, la satisfacción del cual es muy improbable sobre la base del estudio de una sola institución, el establecimiento de generalizaciones nomotéticas⁸⁰, Mezey (1993: 356 y s.), y Patterson y Copeland (1994: 2 y s.). Adoptando todos ellos una postura abiertamente crítica de las teorizaciones basadas en exclusiva en el estudio del Congreso estadounidense, proclaman la necesidad de incluir el Congreso estadounidense en la investigación comparativa. Y para facilitar la investigación comparativa es preciso el uso de marcos teóricos comunes que proporcionen resultados comparables, como reclama, entre los estudiosos de los parlamentos europeos, Patzelt (1994b), o el desarrollo de herramientas analíticas para abordar la variación institucional observada en diversos contextos regionales y nacionales, como, entre los expertos en parlamentos latinoamericanos, recuerda Santos (1999: 212), o el análisis de varios parlamentos mediante los mismos aparato conceptual o diseño de investigación, según proponen Patterson y Copeland (1994: 2 y s.). Parece, a este respecto, razonable la posición de quienes, sea con el fin de aportar densidad teórica a los análisis de los parlamentos europeos o latinoamericanos, sea con el de perfeccionar, mediante la comparación, los modelos y teorías generados en el estudio del Congreso estadounidense, consideran que estos últimos (entre los cuales cabría incluir el enfoque de la

definidor de caso más importante, cuando, como señala el autor, en los análisis multivariados, la "nación" debería incluirse como una variable explicativa entre otras.

Shaw (1994: 234) apunta que las dificultades de generalización son el producto de la expansión geográfica y sistemática de las investigaciones. En esta línea, se puede recordar que Mezey (1985: 763 y ss.) advierte en las investigaciones sobre los parlamentos del Tercer Mundo una falta de generalizabilidad y el predominio de estudios de caso, al igual que años atrás (Mezey, 1973:21) denunciaba la ausencia de estudios comparativos acompañada de racionalizaciones ex post de los estudios de casos.

⁷⁹ Esta diferencia de posiciones teóricas determina las diversas estrategias de formación de conceptos y el nivel de abstracción en que éstos se ubican. En palabras de Eulau y McCluggage (1985: 455 y s.) referidas a la tensión entre universalismo y particularismo, el primero opera con categorías y tipologías a un nivel de abstracción tan elevado que unas y otras omiten aspectos importantes de los casos y no se ajustan completamente a ellos, lo cual eleva a un alto grado la probabilidad de la falsación de enunciados que las incorporen. El segundo es fiel descriptivamente a la riqueza política de los casos investigados, pero se desentiende de las semejanzas que pueden hallarse entre ellos mediante el uso de categorías teóricamente fecundas, de modo que los enunciados explicativos basados en los estudios de caso correspondientes muy probablemente también resultarán falsados por el contraste empírico en otros casos. Optamos por seguir la exposición de ambos autores no porque la tengamos por la más valiosa, sino porque la consideramos intercambiable con cualquier otra de entre las múltiples que se han dedicado a esta versión del "conflicto general que se puede reencontrar en otras polaridades en las ciencias sociales y del comportamiento: universalizar contra particularizar (o historizar) el conocimiento, modalidades nomotéticas contra idiográficas y -en algunas discusiones- investigación sociológica contra investigación histórica", así como "positivismo contra relativismo" (Smelser, 1996: 6). Desde el punto de vista de esta tensión puede interpretarse la observación de Mezey (1985: 763 y ss.) concerniente a las investigaciones sobre los parlamentos del Tercer Mundo, que se podrían dividir en aquéllas en que se manifiesta un conocimiento exhaustivo del contexto por parte de estudiosos de países o de áreas desconocedores de la investigación parlamentaria y aquellas otras resultantes de aproximaciones de especialistas en parlamentos que ignoran los contextos socioeconómico, cultural y político de los parlamentos analizados.

⁸⁰ En palabras del autor, que suscribimos sin reservas, "es lo genérico en una institución venerable lo que llama la atención del científico social".

institucionalización) proporcionan en buena medida los marcos teóricos comunes y las herramientas analíticas⁸¹ que Patzelt y Santos reclaman⁸².

4.2.- Déficit teórico

La necesidad experimentada por diversos investigadores de trascender el enfoque de la institucionalización para responder a las preguntas a las cuales trata de aportar una respuesta podría ser, en parte, la consecuencia de las dudas que despierta su condición teórica. Así, Rosenthal (1996: 183 y 185), advirtiendo de las dificultades que suponen su cuantificación y su operativización, se refiere a la institucionalización como “perspectiva conceptual” –“un modo de mirar el desarrollo parlamentario”- cuya utilidad aumenta de manera notable cuando se la libera del peso de la medición para emplearla sólo como eso, una perspectiva. Si es cierto que las dificultades de medición no son por sí mismas una razón suficiente para justificar el abandono de una teoría, pueden contribuir a reforzar las razones para hacerlo proporcionadas por las insuficiencias teóricas que han ido poniendo de relieve sucesivas generaciones de politólogos. Aun admitiendo su rendimiento como enfoque descriptivo de las tendencias de cambio parlamentario, desde la obra de Polsby y aun en la de sus “continuadores”, la endeblez teórica del enfoque está constituida por la indeterminación en que deja las causas, las consecuencias y las interrelaciones de las varias facetas de la institucionalización⁸³. A ello se debe que no se aclare:

1. qué impulsa la institucionalización de la Cámara de Representantes;
2. si continuará el aumento de la institucionalización;
3. cuándo es probable que comience y se detenga el proceso;
4. cómo interpretar las situaciones en las que algunas de las facetas de la institucionalización se mueven en direcciones opuestas;

⁸¹ Huber (1996: 19 y s.), respecto al policy-making, sostiene que el Congreso estadounidense no es único y que se perciben entre esa institución y los parlamentos de los regímenes parlamentarios bastantes similitudes, al tiempo que critica la falta de aplicación de los modelos formales explicativos de ciertas características de los procesos parlamentarios en Estados Unidos, que en su estudio del parlamento francés se muestra fructífera, al estudio comparativo de los parlamentos. Hay, sin embargo, quienes advierten del riesgo de etnocentrismo que entraña la aplicación de conceptos asociados al estudio de los parlamentos estadounidenses (incluidos, dada la prolongada tradición de análisis de los mismos, los estatales) al estudio de otros sistemas parlamentarios (Hakes y Helgersson, 1973: 337). Quizá sea una obviedad, pero, como salida al “conflicto” entre los partidarios de los estudios de área y los de la teoría formal, la situación ideal sería la integración de “conocimiento local” (de área) y teoría formal (Bates, 1997).

⁸² No obstante, para ello, como sugiere el mismo Santos, las investigaciones sobre los parlamentos han de liberarse de la marca que en ellas impone el apego por parte de los investigadores a los acontecimientos políticos coyunturales.

⁸³ Si fuera posible aplicar la fórmula de evaluación de valor científico (V) de una teoría propuesta por Cox (1999: 160), el valor del enfoque de la institucionalización sería muy poco superior a 0. Según esa fórmula, $V = eE + tT + ET$. E es el “éxito empírico” de la teoría: contrastación de sus predicciones y defectos encontrados en ellas; número y rigor de los contrastes, etc. T es el “éxito teórico” de la teoría: número de predicciones susceptibles de contrastación que genera; grado de rigor en su derivación de premisas generales, etc. Los coeficientes t y e reflejan la valoración de cada uno de la teoría pura y el empirismo puro, respectivamente. Finalmente, ET es simplemente el producto de E y T .

5. si hay algún modelo de cambio parlamentario que pueda explicar los retrocesos o las detenciones del proceso (Hibbing, 1988: 684; Sisson, 1973: 23 y s.)⁸⁴.

El mismo Polsby (1969: 807), en relación con la *complejidad*, sugiere la oportunidad de considerar una corrección de una parte de la teoría de la organización, porque el hallazgo de la combinación de las características de la institucionalización con el aumento de la descentralización del poder en la Cámara de Representantes del Congreso estadounidense muestra la inadecuación a efectos de análisis empíricos de los tipos ideales del desarrollo organizativo, que predicen el aumento de la concentración de poder⁸⁵.

A pesar de que Polsby (1981: 1011), en réplica a las críticas que a su artículo del año 1968 dirigen Cooper y Brady (1981), indica que mediante su tarea de operacionalización se ha logrado identificar “tendencias que se combinan de modo teóricamente inteligible”, a la luz de los resultados que ha arrojado la aplicación del enfoque de la institucionalización, se ha puesto de manifiesto que la combinación de tales tendencias no es un fenómeno universal ni espacial ni temporalmente y, debido en buena medida a la falta de verificación empírica, se ha cuestionado con intensidad creciente la supuesta inteligibilidad teórica de la combinación, aparentemente ocasional o particular, hallada en el Congreso estadounidense por parte de Polsby. Además de los apuntados por Hibbing y detallados por Cooper y Brady, de entre los déficit de los enfoques tradicionales del estudio de la institucionalización parlamentaria inspirados por Polsby y por Huntington sobresalen, según se puede inferir de la lectura de los críticos de esos enfoques, dos estrechamente vinculados entre sí: por una parte, la falta de especificación de las relaciones entre los componentes de la institucionalización y, por otra parte, la falta o la incorrección del tratamiento teórico de los

⁸⁴ Estas cinco carencias indicadas por Hibbing resumen la más pormenorizada revisión crítica del artículo de Polsby por parte de Cooper y Brady, quienes (1981: 996 y s.) atribuyen a la aportación “pionera” de Polsby los siguientes defectos:

1. Elude el análisis de los impactos de los factores externos, al diferir el análisis del entorno en busca de causas a una fase posterior de la investigación. Dos son los costes que ello impone: el supuesto de que el impacto de todos los factores externos está mediado por un único aspecto -el grado de apertura de las fronteras de la organización- especificado reductivamente; y la confusión indiferenciada en que se mezclan la multitud de determinantes ambientales estables y variables, sin proporcionar un criterio para su identificación y valoración.
2. Elude el análisis de las relaciones entre las facetas de la estructura y entre éstas y los determinantes externos. El coste de concentrarse sólo en dos variables estructurales definidas abstractamente -la complejidad y las normas universales-, consideradas la piedra de toque de la institucionalización, en tanto que se difieren otras facetas estructurales y pautas normativas a una fase posterior de la investigación, en la cual se las tratará como consecuencias de la institucionalización, es que se ignoran, por una parte, la interacción entre rasgos estructurales (centralización y formalismo) que satisfacen necesidades organizativas conflictivas entre sí y necesitadas de ajustes mutuos (integración y motivación, además de división del trabajo) y complejidad, y, por otra parte, suponiendo que el parlamento es un sistema cerrado, los efectos de los factores externos en cada una de esas facetas y en sus interacciones.
3. Los dos defectos indicados conducen a sesgos que impiden captar la variedad estructural en términos tanto diacrónicos como sincrónicos. Respecto a la primera, no se proporciona un marco analítico que permita anticipar los cambios en las pautas de carrera y valorar su significación en el contexto de otros determinantes, dado que se apela para dar cuenta de ellos únicamente a circunstancias históricas concretas cuyos determinantes se dejan, al igual que las relaciones entre ellos, sin especificar. Respecto a la segunda, hacer caso omiso de las necesidades organizativas en conflicto y prestar atención sólo a la complejidad oculta las aparentes anomalías constituidas por los efectos estructurales derivados de la satisfacción de aquéllas.

⁸⁵ Y en su réplica sistemática a Cooper y Brady, Polsby (1981) admite, señalando la modestia de propósitos de su texto de 1968, la mayor o menor corrección de las tres críticas mencionadas, aunque, a nuestro juicio, con razón, advierte reiteradamente que nada impide la búsqueda de los factores causales que se echa en falta por parte de otros investigadores, acaso disuadidos, sugiere, de emprender esa tarea por las dificultades a ella inherentes. Los objetivos -modestos- de la primera de las contribuciones de Polsby, tal como él los expone en la réplica a Cooper y Brady, se limitan al trazado, mediante la asignación de indicadores a ideas de algunas teorías del cambio institucional preexistentes, de un mapa de la institución que ayude a contemplar la disposición de los incentivos organizativos localizando en él las características de la cámara que pueden rentabilizar, debido a su ubicación estratégica, un examen más minucioso, así como guiar la exploración de las interacciones, en el marco de ciertos parámetros, de variables internas y externas, tal como propugnan Cooper y Brady.

aspectos temporales necesarios para la elaboración de los modelos de cambio pertinentes a la explicación de un fenómeno, la institucionalización, casi unánimemente caracterizado como proceso. Aun admitiendo que la reducción de uno y otro déficit es sólo uno de los requisitos de la construcción de modelos teóricos multivariantes, en los cuales las relaciones entre los indicadores de la institucionalización podrían no darse o ser sólo indirectas, a través de la mediación de otras variables, nos detendremos brevemente en ambos por diversas razones. En el primero, debido al carácter explícito y específico de las críticas que a él dirigen ciertos investigadores; en el segundo, porque a esa razón se añade la generalidad del problema, tampoco resuelto de manera satisfactoria, o incluso ignorado, en enfoques teóricos alternativos al enfoque de la institucionalización.

4.2.1.- Relaciones entre los componentes de la institucionalización

Este déficit tiene dos facetas susceptibles de diferenciarse analíticamente entre sí y de los aspectos temporales cuyo inexistente o incorrecto tratamiento teórico da lugar al segundo déficit. La primera de esas facetas, la más interconectada con el tratamiento teórico del tiempo, es la falta de especificación de la clase de relación temporal entre los niveles de las propiedades de la institucionalización, es decir, la falta de enunciados precisos sobre la sucesión temporal o la simultaneidad de los cambios en los valores de las variables. La segunda faceta es, en el caso de que pueda sostenerse la sucesión temporal entre los niveles de las propiedades, la falta de especificación de la clase de relación existente entre los cambios de esos niveles y, en concreto, la falta de enunciados precisos sobre la existencia de relaciones causa-efecto entre ellos y sobre la condición asumida por cada una de las propiedades implicadas en la relación.

Respecto a la clase de relación entre los cambios de los niveles de las propiedades, se afirma tanto que algunas de éstas tienen efectos en las otras o que algunas dependen de las demás y, por lo tanto, no pueden situarse en el mismo "nivel de análisis" (Keohane, 1969: 863), como que existe una tensión entre las cuatro dimensiones del concepto de institucionalización, manifestada en los efectos perturbadores que la maximización del valor de alguna o algunas de las propiedades puede tener en los de otra u otras, que no autoriza fácilmente a prever en términos generales la combinación empírica de tendencias descubierta por Polsby (Keohane, 1969: 862; Sisson, 1973: 22; Blondel, 1990: 44; Randall y Svåsand, 2002: 12, 15). Si se acepta la posibilidad o, aun más, la necesidad de esas perturbaciones, no cabe afirmar explícitamente, como hacen el propio Huntington, Belluci (1993: 6) y Lanzalaco (1995), ni asumir tácitamente, como hacen Putnam, Leonardi y Nanetti (1985), que el grado más elevado de institucionalización se da cuando las organizaciones alcanzan el nivel más alto en cada una de las propiedades de la institucionalización (Keohane, 1969: 863; McGuire, 1997: 7), sin perjuicio, evidentemente, de la necesidad de que los

niveles sean altos (Ragsdale y Theis, 1997: 1284). Para resolver esa tensión, sin por ello renunciar a medir el nivel de institucionalización ni, por tanto, a determinar, aun cuando sea sólo a modo de aproximación (Ragsdale y Theis, 1997: 1284), las combinaciones de los valores de los indicadores de institucionalización que representan su nivel más alto, Sisson propone la formación de enunciados concernientes a umbrales de simbiosis entre “criterios”, tras una aplicación empírica. Esta presunta solución, no obstante, tampoco mejora, dada su naturaleza, la comprensión *teórica* de las relaciones entre variables, que ha de trascender la mera constatación de los resultados de una tal aplicación. Más allá de sugerir la existencia de una relación directa positiva, hasta alcanzar ciertos niveles, sucedida por una relación directa negativa, una vez traspasados, ninguno de los investigadores aclara si se trata de una relación causa-efecto o es otra su naturaleza, con la excepción, bastante discutible, de McGuire (1997: 7), quien atribuye a una de sus tres propiedades -“relativamente autónomas entre sí”- “cierta primacía causal”, característica en exceso ambigua como para precisar su condición teórica. A nuestro juicio, no sólo es correcta la posición que sostiene que la institucionalización sólo está presente cuando son más altos los valores de los indicadores de las dimensiones pertinentes (autonomía y coherencia, según afirmamos), sino que la opción contraria es el producto de la inclusión como dimensión de la institucionalización de un factor –la complejidad– cuyos efectos posiblemente contraproducentes han de estimarse en su condición de variable “explicativa” incluida en la correspondiente teoría.

En cuanto a la clase de relaciones temporales entre las propiedades de la institucionalización, Sisson (1973: 22 y s.), al destacar la falta de especificación de la relación temporal entre los cambios en los niveles de las cuatro propiedades, sugiere la posibilidad de que no se dé la combinación (si ésta implica la simultaneidad temporal en el desarrollo) hallada por Polsby. Es posible, a su juicio, que, en lugar de producirse un cambio simultáneo en todas las propiedades, los cambios (aumentos) de sus niveles se sucedan en una secuencia o en alternativas secuencias diversas que revelen relaciones de prioridad entre propiedades, ya contingentes ya inherentes al carácter de pre-condición de alguna o algunas respecto de otra u otras, de tal modo que el desarrollo de una o de varias de las propiedades sea posterior al momento en que otra u otras -su precondición– traspasan determinado umbral de desarrollo. De acuerdo con este razonamiento, e independientemente de cuáles sean los indicadores de institucionalización utilizados, se encuentran tanto investigadores que consideran el desarrollo hasta alcanzar un umbral mínimo de una de las propiedades prerequisite o precondición del desarrollo de otra u otras como investigadores que afirman que la institucionalización es un proceso que se despliega en fases en cada una de las cuales se desarrollan sucesivamente una o varias propiedades. Entre los primeros, Jewell (1973: 203) indica que un nivel mínimo de autonomía parece ser un prerequisite para desarrollar otros aspectos de la institucionalización; Sisson (1973) afirma que la existencia de cierto grado de autonomía externa es un prerequisite de la autonomía interna, la cual, pasado cierto umbral, conduce a la conservación de las fronteras institucionales; y Keohane (1969: 862 y s.) hace depender la durabilidad y la

autonomía de la previa existencia de diferenciación. Entre los segundos, Canon (1989: 416), asevera que la primera de las características en presentarse es la duración, a la cual sigue el desarrollo conjunto de la complejidad interna y la demarcación de fronteras [*boundedness*] en una segunda fase que precede al desarrollo, por último, de las normas y las reglas universales; y McGuire (1997: 7 y s.; 9) argumenta que “[...] sería mejor conceptualizar la institucionalización como si consistiera en fases, produciéndose la infusión de valor en los comienzos del proceso y más tarde la *taken-for-grantedness* (que incorpora la infusión de valor latente). La infusión de valor inicial alienta a los líderes y miembros de una organización a invertir recursos en ella, a habituarse a actuar a través de ella y, en última instancia, a darla por sentada. Tanto la infusión de valor como la *taken-for-grantedness*, a su vez, mejoran la capacidad de la organización de conformar y constreñir la conducta de los individuos que operan dentro de ella”. Finalmente, Judge (2003) dispone en una secuencia en dos fases dos procesos diferentes, englobados por la mayoría de los investigadores en un proceso único de institucionalización: la institucionalización externa, o proceso de “conversión” en institución, o demarcación de fronteras, en primer lugar, y la institucionalización interna, o proceso de “ser” una institución o de convertirse en una institución organizativamente más compleja y coherente, después.

Una problemática vinculada con la que acabamos de considerar afecta, dadas las discusiones conceptuales acerca de la relación entre institucionalización y profesionalización, a la relación teórica entre ambos fenómenos del desarrollo parlamentario, ambivalente ya en el texto de Polsby, quien considera la profesionalización del liderazgo de la Cámara de Representantes un rasgo *definitorio* de la demarcación de fronteras institucionales respecto al entorno, al tiempo que no vacila en advertir que la promoción de normas de conducta profesionales es no tanto una característica definitoria del proceso de institucionalización, cuanto uno de sus (posibles) efectos. A pesar de su inicial reducción de la profesionalización a parte del más amplio proceso de institucionalización (Hibbing, 1991: 22 y s.) y de la posterior identificación (Hibbing, 1993: 84), tal y como recientemente ha indicado Hibbing (1999, 163), su distinción ofrece la posibilidad de determinar el grado en que la profesionalización puede inducir la institucionalización. Entre los investigadores de los parlamentos europeos la distinción conceptual entre ambos fenómenos se basa, como hemos expuesto, en la diferente identidad de los objetos a los cuales se aplican los términos (a una organización el de institucionalización y a un individuo el de profesionalización) y se admite el funcionamiento del vínculo causal en una doble dirección que permite construir “cadenas causales circulares”, en las cuales cada uno de los procesos asume a lo largo del tiempo, y alternativamente, la condición de causa (variable independiente) y de efecto (variable dependiente) (Cotta, 1979: 49 y ss.; Searing, 1987: 432). En cambio, entre los investigadores de los parlamentos estadounidenses, la distinción conceptual se basa en la diferencia de elementos de la estructura parlamentaria que experimentan el proceso correspondiente y, aunque se admite que la profesionalización y la institucionalización no se relacionan por necesidad teóricamente, se estima que es probable que se den “juntos” o “conjuntamente”. Uno y otro proceso se consideran impulsados por los principales

objetivos de carrera de los parlamentarios (Squire, 1992b: 1027 y s., 1032, 1046; Graham, Jr., 1982: 37 y s.). Así, aunque se introduzca mayor confusión terminológica, al referir la profesionalización también a los parlamentarios, entre profesionalización de los parlamentarios y profesionalización del parlamento se da un proceso de refuerzo mutuo: un parlamento profesional alienta el reclutamiento de parlamentarios profesionales (cf. Carey, Niemi y Powell, 1998: 278); los parlamentarios profesionales aumentan el tiempo dedicado al trabajo parlamentario y exigen un staff mayor para ayudarles, profesionalizando, así, ulteriormente el parlamento y propiciando el reclutamiento de parlamentarios profesionales (Rosenthal, 1996: 183)⁸⁶; y, a su vez, la profesionalización estimula la institucionalización parlamentaria, cambiando las relaciones de los miembros con el entorno político y económico del parlamento, mediante el establecimiento de fronteras que los protegen de las sacudidas externas. En concreto, la profesionalización cambia tanto los incentivos como las capacidades de los parlamentarios, porque les proporciona recursos que hacen atractiva una carrera larga en el parlamento y recursos electorales que los miembros pueden usar para aislarse de las fluctuaciones político-electorales y que posibilitan una carrera larga (Berry, Berkman y Schneiderman, 2000: 859 y ss.; Squire, 1992b: 1027 y s., 1997: 41).

4.2.2.- ¿Relación de causalidad o relación de indicación?

La razón que nos ha impulsado a plantearnos esta cuestión es la corroboración por parte de Hibbing (1988: 684, n. 3) y Rosenthal (1996: 189) de nuestra ya antigua perplejidad, derivada de las palabras de Polsby y de las escritas por los investigadores que sucesivamente han aplicado a las investigaciones acerca de otros parlamentos el enfoque de la institucionalización, respecto al carácter de la relación entre (el concepto de) la institucionalización y (los conceptos / dimensiones de) cada uno de sus componentes. El primero de los autores pone de relieve, por medio del "claro ejemplo" del incoherente tratamiento de la observancia creciente de las normas de conducta tanto como algo causado por la institucionalización (normas de cortesía y reciprocidad, por ejemplo) cuanto como algo que es parte de ella (norma no escrita de veteranía), la incertidumbre de la investigación de Polsby sobre causas y efectos, que no hace sino ilustrar una más general confusión teórica y conceptual irresuelta en su artículo original o en los posteriormente dedicados por él a la institucionalización (Polsby, 1969 y 1981), dado que no es fácil dilucidar si la demarcación de fronteras, la complejidad y las normas universalistas son *consecuencia* o *causa* de la institucionalización o *son* la institucionalización. El segundo de ellos prácticamente reproduce la misma crítica, reduciendo, no obstante, la confusión conceptual a una ambigua

⁸⁶ Por ejemplo, Fiorina (1992: 45-59; 1994) elabora un *selection argument* -es decir, construido en términos de *reclutamiento selectivo*- susceptible de inclusión en los denominados *modelos de oferta* (Norris y Lovendusky 1993) del reclutamiento de candidatos parlamentarios, a tenor del cual el proceso de profesionalización de los parlamentos de los Estados norteamericanos ha propiciado la alteración de la serie de incentivos operantes sobre los potenciales candidatos y, por ello (dados los presupuestos de la extracción de diferentes estratos socioeconómicos de los "miembros" de los partidos Demócrata y Republicano; de la diferenciación de las exigencias impuestas a los miembros de cada estrato por el trabajo parlamentario; y de la consiguiente modificación del atractivo relativo, para los miembros de cada uno de esos estratos, ejercido por el trabajo parlamentario, derivada de los cambios introducidos en las condiciones de éste), un aumento en la cantidad y en la calidad de los candidatos demócratas, resultado del cual (en gran medida), habida cuenta de que la alteración de incentivos no ha tenido lugar en lo referente al cargo de Gobernador (cuyo control se reparten, más o

posición de Polsby respecto al papel de las normas, puesto que considera consecuencia de la institucionalización que los parlamentarios compartan creencias normativas, al tiempo que admite que tales normas bien podrían ser parte de la definición de institucionalización. Veamos algunos otros ejemplos que contribuyen a ese estado de perplejidad.

Cotta (1979: 47, 49 y ss.), por su parte, se plantea “el vector de la *relación causal*” [énfasis añadido] entre la institucionalización y ciertas transformaciones de las características del personal parlamentario o “el problema de la existencia y de la dirección de un *nexo causal* [énfasis añadido] entre institucionalización y, respectivamente, la estabilidad del personal parlamentario, su homogeneidad, su grado de profesionalización y la autonomía de su grupo dirigente”⁸⁷. Loewenberg y Patterson (1979: 21 y ss.) afirman que son dos los factores que *contribuyen a* [énfasis añadido] la institucionalización de un parlamento a lo largo del tiempo: la costumbre humana y la complejidad organizativa. Dado que toman como indicador [signo] de costumbre o conducta habitual la continuidad de la composición entre sesiones legislativas, ésta *contribuye a* [énfasis añadido] la institucionalización parlamentaria. Del mismo modo, *contribuyen a* [énfasis añadido] la institucionalización parlamentaria los indicadores [signos] de complejidad: volumen de reglas formales e informales y extensión de la estructura interna. Pero, poco más adelante (Loewenberg y Patterson, 1979: 27), agregan, de manera discutiblemente coherente con sus afirmaciones previas, que “[...] el proceso de institucionalización *explica* cómo los parlamentos han establecido la continuidad [...]”.

En cambio, Jewell (1973: 205) afirma que “[...] la autonomía del partido parlamentario es uno de los *criterios* [énfasis añadido] más importantes de institucionalización parlamentaria”. Pero más adelante (234) concluye: “[...] los indicadores de autonomía parlamentaria [...] pueden considerarse medidas de la institucionalización parlamentaria. [...] el fracaso de los partidos parlamentarios en desarrollar cierto grado de autonomía [respecto de los partidos externos] parecería ser *un obstáculo* [énfasis añadido] a instituciones parlamentarias viables. [...] el crecimiento de partidos de oposición en un parlamento parece ser un *ingrediente necesario* [énfasis añadido] de la institucionalización parlamentaria”.

Para Lanzalaco (1995: 61), la institucionalización *implica* diferenciar, tipificar, establecer confines que determinan quién está dentro y quién está fuera.

Kim (1973: 392 y s.) habla de las dimensiones de la institucionalización como *manifestaciones* de ésta [énfasis añadido].

menos equilibradamente, los dos partidos), es la proliferación de situaciones de *divided government* en los Estados dotados de parlamentos profesionalizados.

⁸⁷ Claro que su punto de vista se apoya en lo siguiente (Cotta, 1979: 46): “[e]l estudio de la institucionalización parlamentaria a partir del estudio de su personal puede desarrollarse en dos direcciones, según que las características del personal parlamentario sean tratadas como variables dependientes o como variables independientes respecto al *ambiente institucional* [énfasis en el original] parlamentario. En el primer caso las utilizaremos como indicadores de la estructura parlamentaria y de su despliegue concreto, y en el segundo caso, en cambio, las valoraremos por lo que revelan de la influencia de factores externos en la realidad institucional del parlamento”.

Levitsky (1997: 79, 87) se refiere a dos de las dimensiones manejadas por los investigadores como fenómenos *asociados con* [énfasis añadido] la institucionalización.

Es el mismo Levitsky (1997: 78, 83 y s., 85), seguido en este punto por Randall y Svåsand (2002: 12, 24), quien plantea claramente el problema de naturaleza teórica ocasionado por semejante confusión: “[...] los argumentos causales acerca de la institucionalización pueden ser tautológicos”; “[...] los argumentos sobre la relación entre institucionalización y adaptación organizativa han sido criticados por no poder separar la explicación y el resultado que tratan de explicar. Si, por ejemplo, la adaptación y supervivencia organizativa es tratada simultáneamente como un indicador de institucionalización y como un producto de ésta, las inferencias causales pierden sentido.

Para elaborar un argumento causal sobre la relación entre institucionalización y adaptación organizativa, se debe poder mostrar observaciones independientes de la institucionalización y de la adaptación” (85)⁸⁸.

A nuestro juicio, la fuente de la tendencia a la tautología se halla, al menos en parte, tanto en la confusión del plano de la realidad con el plano del lenguaje como con la desatención al fundamento gnoseológico del paso de los conceptos a los indicadores empíricos en las ciencias sociales, esa *congiunzione inespressa* (Lombardo, 1994) en la cual se ha convertido la *relación de indicación*⁸⁹, paso al cual dedica Marradi (1994) páginas acaso poco originales, pero sin duda aleccionadoras. Según afirman Ricolfi (1992: 58 y ss.) y Lombardo (1994: 25 y s., 32 y ss., 70), pueden diferenciarse dos concepciones de la relación entre conceptos e indicadores, que se basan en dos concepciones a su vez distintas de los elementos vinculados por ella: por una parte, la relación (de representación) *semántica*, propuesta por Marradi y basada en la concepción de conceptos e indicadores como *entidades teóricas* (o mentales) situadas a diferente distancia de sus referentes empíricos y, por otra parte, la concepción *sintáctica*⁹⁰, basada en la concepción de los conceptos y de los indicadores como *variables*⁹¹. Para sintetizar brevemente su contenido a los efectos de nuestro argumento, podría decirse que

⁸⁸ El problema se agrava en aquellos casos en que se acaba por identificar institucionalización con rendimiento, como les ocurre, según Belluci (1993: 6), a Putnam, Leonardi y Nanetti, en su libro de 1985 *La pianta e le radici*.

⁸⁹ Expresión introducida por Marradi (Ricolfi, 1993: 53), quien la emplea consistentemente en otros textos (entre otros, Marradi, 1994; Di Franco y Marradi, 2003), y utilizada después por numerosos investigadores italianos (véase, por ejemplo, Ricolfi, 1992, 1993; Fasanella, 1993; Lombardo, 1994; Gangemi, 1997; Bruschi, 1999) y que se ha contemplado con el mismo ánimo pacífico que Ricolfi (1992: 57) declara haber tenido.

⁹⁰ De acuerdo con nociones standard en las diversas disciplinas que estudian el lenguaje, en las cuales “[...] nociones *semánticas* [énfasis en el original] [...] son aquellas que nos permiten describir como se relaciona el lenguaje [...] con el mundo, mientras que por nociones ‘sintácticas’ se entienden aquellas que se relacionan con la gramática y, en los lenguajes lógicamente organizados, con la correcta formación de las fórmulas” (Picardi, 2001: 44), Gangemi (1997: 2, 7) aclara que “[...] la sintaxis está constituida por el conjunto de signos en las relaciones establecidas entre ellas, en su relación de combinación recíproca. Es el ámbito constituido por las relaciones de los elementos del discurso (en el caso que aquí nos ocupa, las relaciones están representadas a través de las fórmulas estadísticas), sin referencia a la realidad y sin referencia a los actores que los utilizan”, “[...] por ‘sintaxis de la estadística’ se entiende la fórmula estadística o el conjunto de procedimientos de transformación de los datos a través de un más o menos complejo modelo estadístico”.

⁹¹ De esta segunda concepción forman parte la concepción causal de autores como Blalock (1984: 47 y ss.), Smelser (1976: 164, 194 y ss.), Pedhazur y Pedhazur (1991) y Stinchcombe (1968: 38 y ss.) –para Blalock y Smelser, el indicador es un efecto (“variable dependiente”) del concepto, mientras que para Stinchcombe y Pedhazur puede ser tanto causa como efecto– y la concepción probabilista de Lazarsfeld (1973-75), compartida por Boudon (2002: 22 y ss.), a las cuales el propio Marradi asimila las concepciones “inferenciales” –de, por ejemplo, Przeworski y Teune (1971: 95 y ss.), Chandler y Chandler (1974), Mayer (1989: 54 y ss.) y Van Deth (1995: 8, 453 y ss.)– e “hipotéticas”. A ellas agrega el propio Marradi (1994: 185 y s., 188), reconociéndoles cierta corrección, la concepción que habla de “muestra de un universo de contenido”, que atribuye a Guttman, y a Cronbach y Meehl, y la concepción analítica, que atribuye a Sullivan y Feldman. Puede añadirse a todas ellas la concepción “implicativa” de Bruschi (1999: 73 y ss., 513), para quien “[...] el indicador es una expresión susceptible de denotar sucesos que están en cierta *relación de implicación* [énfasis añadido] con otros sucesos [...]” y “[...] la fórmula de operacionalización consiste en un enunciado condicional, en el cual el término empírico [significans o indicador] es condición

mientras que, según la concepción semántica, el carácter del vínculo entre concepto e indicador es estrictamente estipulativo y la validez del indicador no es susceptible de medición por medio de técnica estadística alguna, sino, a lo sumo, de estimación⁹² (Marradi, 1992; Fasanella, 1993: 177 y ss.; Ricolfi, 1993: 43; 1994: 189 y ss.; Lombardo, 1994: 82 y ss., 132 y ss.; Fideli, 1998: 143), en las concepciones sintácticas, la relación entre variable (latente)-concepto y variable-indicador es una relación empírica, expresada a menudo en una denominada "teoría auxiliar", susceptible de un control estadístico que permite la medición de la validez⁹³ (Lombardo, 1994: 131 y ss.).

A nuestro juicio, la confusión generada en las investigaciones sobre la institucionalización tanto de los parlamentos como de los partidos políticos es el fruto de la adopción mecánica de alguna de las concepciones sintácticas, afectadas de, a su vez, confusiones que Ricolfi (1993: 25 y ss., 43 y ss.) y Marradi (1994: 185 y ss.) identifican de maneras diferentes. Creemos que es oportuno, dada la trascendencia teórica de la clarificación del carácter de la relación entre la institucionalización y sus dimensiones, exponer sus argumentos con cierto detalle, puesto que en ellos fundamentamos nuestra propia posición.

Para Ricolfi, las relaciones bivariadas se pueden distinguir según dos criterios principales: el carácter asimétrico de la relación y el grado de independencia semántica entre las dos variables. Si, en aras de la simplicidad, la independencia semántica es tratada como una propiedad discreta, que puede asumir sólo dos estados (presencia o ausencia), la combinación de los dos criterios da lugar a un espacio de atributos con cuatro posibilidades (1) *co-ocurrencia* (independencia semántica y simetría); (2) *dependencia* (independencia semántica y asimetría); (3) *afinidad* (dependencia semántica y simetría); (4) *indicación* (dependencia semántica y asimetría).

suficiente del teórico y el término teórico es condición necesaria del término empírico". Y hay que tener en cuenta que el condicional puede expresar una *relación lógica* entre antecedente y consecuente, o una *relación definicional*, o una *relación decisional* o una *relación empírica*.

⁹² En línea similar, Gangemi (1997: 42 y s., 226) critica la reducción del control de la calidad de la relación de indicación a una cuestión de precisión susceptible de una solución técnica y aboga por concebirla como un problema de "corrección" o "adecuación" [*adeguatezza*] sujeto a una solución discrecional. En una crítica a los excesos en la valoración de las técnicas, Nowak (1989: 52) afirma: "Cuando han aplicado esta filosofía psicométrica, operacionalista, de la investigación, algunos investigadores han creído que sus generalizaciones han tratado de los 'constructos teóricos' que han tenido en mente, cuando, en realidad, han estado haciendo generalizaciones acerca de las relaciones entre los síndromes de indicadores observables. En lugar de conceptos ricos en implicaciones teóricas potenciales, pero necesitados de complementación (no sustitución) por medio de indicadores observables adecuados, los sociólogos empíricos han usado una especie de jerga psicométrica, de la cual ha sido casi imposible retornar a la comprensión y la explicación significativas de fenómenos sociales y a teorías explicativas ricas". También Holt y Richardson (1970: 69) rechazan asignar al análisis factorial la tarea de descubrir los elementos conceptuales de un "paradigma".

⁹³ De ahí, sobre todo, que las concepciones sintácticas insistan en la necesidad de la multiplicidad de indicadores (Lazarsfeld, 1973-75: 38 y ss.; Boudon, 2002: 22 y ss.; Ricolfi, 1992: 63 y ss.). Estas diferencias se muestran, un tanto confusamente, también en la diversidad de posiciones respecto a las funciones de las llamadas por Ricolfi (2002: 3 y ss.) técnicas de atribución (análisis de la estructura latente y análisis factorial, entre ellas) y técnicas de asignación (análisis de componentes principales, entre ellas) y respecto a la evaluación de la equivalencia de los indicadores. Respecto a las técnicas de atribución y de asignación, ni siquiera están claras la condición de los indicadores y la condición de los conceptos o variables latentes: según Ricolfi (2002: 5), en las técnicas de atribución, las relaciones entre las variables manifiestas se atribuyen a la *acción de* [énfasis añadido] una o más variables ocultas, siendo aquéllas variables dependientes y éstas variables independientes; también se afirma que, en los modelos de ecuaciones estructurales, las variables latentes aparecen como causa de las observadas (Batista-Foguet y Coenders, 2000: 62); mientras que, asimilando análisis factorial y análisis de componentes principales, Gangemi (1997: 267) afirma que es "el componente extraído" (la variable latente) el considerado "una especie de variable dependiente" respecto de las variables observadas.; y McCutcheon (1987: 16) señala que la variable latente "explica" la relación entre las variables observadas (posiblemente, esta misma terminología predispone inadvertidamente a la conversión de la "variable independiente" en "causa" y de la "variable dependiente" en "efecto"). En cambio, para Marradi (Di Franco y Marradi, 2003: 10 y ss.), las relaciones estadísticas entre variables observadas en el análisis factorial y en el análisis de componentes principales sirven para probar la existencia o no de un vínculo semántico entre ellas y para autorizar o no el establecimiento de una relación de indicación entre ellas y el mismo concepto general. En cuanto al problema de la equivalencia de los indicadores, desde las concepciones sintácticas se ha acabado convirtiendo en un "problema metodológico-técnico" (McDaniel, 1978: 94; Nowak, 1989: 50) de búsqueda de una "equivalencia funcional", no siempre idénticamente entendida, a través de la medición de las relaciones entre indicadores (Frey, 1970: 286 y ss.; Przeworski y Teune, 1971: 103 y ss.; Niedemayer, 1986: 257; Van Deth, 1995: 455 y ss.).

Dos variables están desprovistas de independencia semántica si el significado de una es similar al de la otra, independientemente del hecho de que entre ellas haya o no un *desnivel* de generalidad o un desnivel de complejidad. Cuando dos variables son semánticamente independientes, su relación puede ser calificada de dos modos distintos, según que entre ellas sea posible o no establecer hipotéticamente una relación (unidireccional) de influencia. En el primer caso, la relación es asimétrica y conviene hablar de *dependencia*; en el segundo, la relación es simétrica y conviene hablar de *co-ocurrencia*.

Además de reducir erróneamente la dependencia a la causalidad, otro límite fundamental de las concepciones sintácticas [o propuestas clásicas, como les llama Ricolfi] es el oscurecimiento, a través de la búsqueda de vínculos asimétricos, de la diferencia entre dos clases distintas de relaciones asimétricas: la relación asimétrica entre dos variables semánticamente independientes, o relación de *dependencia*, y la relación asimétrica entre dos variables carentes de independencia semántica, o relación de *indicación*.

Dos clases de ejemplos paradigmáticos de la especificidad de esta última son los siguientes:

1. casos en los cuales una variable se toma por una huella, indicio, señal o indicador de una segunda variable (no importa si manifiesta o latente, observable o puramente hipotética). En estas situaciones, la clave de la asimetría es un *desnivel de generalidad* entre las dos variables (Marradi 1980). Ambas se refieren a la misma propiedad, pero lo hacen con grados distintos de fiabilidad.
2. casos en los cuales una variable determinada se toma como *parte*, aspecto, elemento constitutivo de una variable más compleja (tampoco aquí importa si manifiesta o latente, observable o puramente hipotética). Hyman y Rosenberg (2003: 32 y ss.) han distinguido entre:
 - las *secuencias dinámicas*, en las cuales una serie de variables específicas representan *momentos* diferentes de un único proceso (podría ser el caso, tal como se podría inferir de los argumentos de varios investigadores expuestos páginas atrás, de las dimensiones de la institucionalización);
 - las *configuraciones*, en las cuales una serie de variables específicas representan *aspectos* diferentes de un mismo complejo o variable global (igualmente, podría ser el caso de las dimensiones de la institucionalización, si se entiende que los cambios en los valores de las variables son, al menos en parte, simultáneos).

En esta segunda familia de situaciones, la fuente de la asimetría está en un *desnivel de complejidad*. Las variables co-implicadas se refieren al mismo fenómeno, pero una tiende a aprehenderlo en su globalidad, mientras las otras aprehenden sólo aspectos parciales. Más allá de las diferencias, a veces sutiles, que permiten distinguir entre estos dos tipos de relaciones asimétricas –uno basado en un desnivel de generalidad, otro basado en un desnivel de complejidad–, es importante subrayar que tienen en común la falta de una de las

condiciones básicas de cualquier explicación: la independencia semántica entre *explanans* y *explanandum*. “Por esto no tiene mucho sentido decir que la variable más general o más compleja *influye en* –y mucho menos “causa”- la variable más específica o más simple. Esta última no *depende* de la primera, sino que se limita a *indicarla*, a señalar más o menos completa y fielmente su presencia” (53-56).

Mientras Ricolfi argumenta desde el plano de las variables, Marradi, en cambio, argumenta que el problema consiste en la confusión entre los planos del referente y del pensamiento. La relación de indicación entre dos conceptos que conceptualizan dos propiedades puede establecerse porque el investigador esté convencido de que hay una relación de causa-efecto (en el plano de los referentes, o de la realidad) entre (el estado de) una propiedad y (el estado de) la otra propiedad. Pero eso no significa que la relación entre los conceptos sea una relación causal (o, en su caso, probabilista). Tras este primer paso de una “cadena inferencial”, se da otro por parte del investigador, que atribuye una propiedad a los referentes (efecto) porque observa en ellos la presencia (de los estados pertinentes) de la otra propiedad (causa). Pero esta segunda inferencia causal no es la relación de indicación, sino que, a lo sumo, la justifica. El concepto de la segunda propiedad (indicador) se acaba usando en lugar del concepto de la primera propiedad porque se considera que entre ellos hay suficiente proximidad semántica.

Por otro lado, incluso Lazarsfeld, según recuerda Ricolfi (1992: 62 y s.), se aparta de la concepción causal no sólo al optar por una concepción probabilista, sino también al considerar que las variables latentes pueden ser meros constructos hipotéticos con la función de proporcionar orden a los datos, de modo que la covariación entre variables manifiestas se interpreta *como si* se debieran a una o más variables latentes.

Además, los indicadores se pueden seleccionar de acuerdo con otros criterios, como, desde el punto de vista estadístico, la mera *covariación* entre conceptos⁹⁴.

Por lo tanto, para juzgar la naturaleza de la relación de indicación, es irrelevante el proceso inferencial que conduce a la convicción de que un concepto es indicador de otro concepto, es decir, lo representa semánticamente. Lo que importa es no perder de vista la función de los indicadores en la investigación social: al no poder observar, mediante la definición operativa, estados sobre una propiedad dada, “[...]el investigador

⁹⁴ Tanto para establecer la relación de indicación como para estimar la validez de los indicadores y, en su caso, la equivalencia entre ellos, Lombardo (1994) propone tener en cuenta, en los correspondientes procesos inferenciales, la teoría, el contexto socio-cultural concreto y la unidad de análisis; a esos criterios agregan Fasanella (1993: 178 y s.) y el propio Marradi (1994: 189) el patrimonio cognitivo compartido por el investigador como miembro de la comunidad científica, el intercambio de opiniones entre investigadores y la susceptibilidad del indicador de convertirse en datos empíricos razonablemente fiables (cf. Statera, 1997: 129), así como el producto de la “elaboración matemática de los vectores de la matriz de datos”. La vinculación entre teoría y operaciones de “medición” ha sido destacada, entre otros, por Chandler y Chandler (1974: 41), según los cuales “[...]los indicadores operacionales deben ser tratados como parte de la propia teoría, más que como medidas objetivas o universales externas al modelo”, y por Blalock (1984: 56 y s.), según el cual “[...] es probable que lo que puede haber empezado como un problema relativamente sencillo de medir un fenómeno en términos de sus supuestos efectos se amplíe convirtiéndose en un problema teórico de dar cuenta de las causas complejamente relacionadas [del fenómeno indicador]”. Así, cuestiones teóricas y de medición están casi inextricablemente entrelazadas”. Aceptando que la teoría, entendida como conocimiento tácito del objeto de la investigación y del ámbito espacio-temporal, o como marco conceptual, o como “complejo de actividades reflexivas, de abstracción, no empíricas, de una disciplina globalmente considerada”, puede ser útil en la selección de los indicadores, Marradi (1994: 190 y s.) advierte del “vago perfume de circularidad” y del riesgo de que los investigadores elijan los indicadores que ofrezcan las mejores perspectivas de corroboración de las teorías que están controlando empíricamente, comportados por la atribución de un papel en la selección de indicadores a la teoría, entendida, rigurosamente, como se veía en la nota 5.

piensa en una o más propiedades cuyos estados son observables y que juzga semánticamente vinculadas [a aquella]. El indicador es, por tanto, una propiedad que el investigador conceptualiza sea como tal, sea como subrogado (parcial e imperfecto) de otra que le interesa más” (Marradi, 1994: 184). En su condición de subrogado, “[...] el indicador puede *sustituir al concepto* en las situaciones de contrastación empírica” (Chandler y Chandler, 1974: 28) y puede sustituirlo no porque sea su efecto o su causa, sino porque ambos comparten una área más o menos amplia de superposición semántica.

En las investigaciones empíricas sobre la institucionalización de los parlamentos y de otras organizaciones, así como en las reflexiones teórico-conceptuales y en las revisiones críticas de la bibliografía, no siempre queda claro, posiblemente porque se dan saltos inadvertidamente entre planos, qué operación están llevando a cabo sus autores: si lo que se pretende es analizar empíricamente una relación causal entre la institucionalización y otros procesos (sus efectos, o sus causas) –para lo cual faltan, como señala Levitsky, medidas independientes de la institucionalización–; o establecer una relación de indicación entre dos conceptos teóricos con el fin de que uno de ellos (el indicador) sustituya al otro en las contrastaciones empíricas de enunciados teóricos en los cuales el primero (el concepto “teórico”, la “variable latente”) es variable independiente o variable dependiente; o, finalmente, justificar, mediante la explicitación de los pasos del proceso inferencial conducente a ello, el establecimiento de esa relación –para lo cual es preciso algo más que la habitual mera enunciación de la existencia de la relación en cuestión⁹⁵.

A nuestro juicio, la autonomía-diferenciación de fronteras y la coherencia son, en el sentido expuesto por Marradi y por Ricolfi, indicadores de la institucionalización y no efectos o causas de ésta. Son partes de una configuración que representan aspectos diferentes de la misma variable global a la cual denominados institucionalización.

4.2.3.- Tratamiento y modelos de cambio

Produce cierta perplejidad la escasa profundidad del tratamiento de los aspectos temporales de la institucionalización, así como de los modelos (teóricos) del cambio⁹⁶, habida cuenta del mencionado páginas atrás carácter procesal del fenómeno y, sobre todo, de la identificación del “núcleo” del enfoque de la institucionalización en la “*explicación* de la transición organizativa en el *tiempo*” (Judge, 2003: 497) o de su

⁹⁵ Por último, no podemos hacer caso omiso de la repercusión de estas precisiones en el contenido del apartado anterior. Independientemente de que entre las propiedades de la institucionalización (en el plano de los referentes) se den procesos causales, que se pueden controlar empíricamente, en el plano de las relaciones entre variables nos hallaríamos ante relaciones de afinidad (Ricolfi) basadas en la existencia de un vínculo semántico entre las propiedades en el plano del pensamiento (Marradi), vínculo que permite realizar la operación de sustitución pertinente entre conceptos (incluidos, en su caso, los índices generados por medio del tratamiento matemático de los valores de los indicadores).

⁹⁶ Tal vez la perplejidad deba ser menor, si se tiene en cuenta que, a juicio de Burke (2002: 212), “[l]a teoría del cambio de la organización apenas existe [...]” y que, según Hay (2002: 143), pese a la centralidad del cambio político para la investigación política, su análisis y, más en concreto, el de las cuestiones conceptuales y teóricas que plantea, ha recibido muy poca atención sistemática, de modo que, en las escasas ocasiones en que se abordan explícitamente, las cuestiones del cambio, la temporalidad y la historia se tratan deficientemente.

equiparación a un “*modelo de cambio*” útil para el estudio de las pautas de la evolución parlamentaria (Hibbing, 1988: 861 y s.)⁹⁷. En realidad, tales observaciones magnifican tanto, posiblemente, los objetivos como, seguramente, los resultados de los estudios basados en los enfoques de la institucionalización, porque, en rigor, carecen de modelos de cambio explicativos de la evolución en el *tiempo*, factor de cuyas repercusiones teóricas y metodológicas se hace caso omiso, en detrimento del establecimiento con claridad de los vínculos causales entre variables⁹⁸. Específicamente, como veremos, se detectan carencias como las desatención a los modelos formales, la imprecisión sobre el contenido y el modo del cambio, la imprecisión sobre la no linealidad y la discontinuidad del cambio, y, finalmente, la desatención a las secuencias del cambio.

Desatención a los modelos formales. Si se pretende explicar el cambio parlamentario mediante el estudio de la institucionalización, la respuesta a cada una de las preguntas pertinentes exige plantearse la cuestión del tiempo (Heirich, 1964). Y para el tratamiento del cambio en el tiempo, herramientas tradicionales en la economía y en la sociología son los modelos formales dinámicos. La elección de un modelo formal para elaborar una teoría del cambio es una decisión con repercusiones no sólo metodológicas, sino también teóricas, puesto que sólo los modelos formales del cambio facilitan la inferencia descriptiva y explicativa acerca de los procesos de cambio, el estudio de los cuales es, en realidad, “[...] el estudio de los factores que producen cambio” (Coleman, 1968: 428; Hallinan, 1997: 5). A este respecto, uno de los aspectos que menos explícitamente se han abordado, ni siquiera desde el punto de vista metodológico, ha sido el de la caracterización del proceso de institucionalización parlamentaria de acuerdo con las tres dimensiones necesarias para tratar formalmente el cambio, de cuya combinación surgen ocho configuraciones de cambio: (1) cambio continuo / cambio cualitativo; (2) tiempo continuo / tiempo discreto; y (3) cambio estocástico / cambio determinista (Coleman, 1968: 432).

Contenido y modo del cambio. Para proceder a la selección de un modelo de cambio parlamentario, es preciso distinguir dos aspectos del mismo que se han de abordar de manera explícita: el contenido del cambio y el modo en que se produce (Barnett y Carroll, 1995: 219; Burke, 2002: 14, 143 y ss.). Teniendo en cuenta que, desde el punto de vista del contenido, los cambios organizativos consisten en transformaciones que implican muchos elementos de la estructura o transformaciones radicales en uno solo de esos elementos, todo modelo del proceso de institucionalización parlamentaria debe indicar de manera expresa cuáles y cuántos de los elementos de la estructura organizativa se verán alterados y con qué grado de profundidad o de radicalidad. Aunque sea sólo parcialmente, algunos estudios de la institucionalización parlamentaria satisfacen este requisito como consecuencia aparentemente no prevista de la conceptualización de la institucionalización elaborada por cada investigador, pero no la mayoría, que se limitan a prever cambios estructurales genéricos. Desde el punto de vista del modo del cambio, es decir, de su velocidad, de la secuencia de actividades, de los sistemas de toma de

⁹⁷ A pesar de la en parte inexacta apreciación de Peters (1999: 90 y ss.), según quien la cuestión del cambio o de la transformación de las instituciones carece de importancia en el “institucionalismo empírico”, del cual son manifestaciones los estudios de la institucionalización parlamentaria

decisiones, de la resistencia que se encuentra, etc., se estudia el proceso de cambio per se (Barnett y Carroll, 1995: 219). Por lo tanto, el estudio del modo en que se produce la institucionalización es, precisamente, el estudio del *proceso* de institucionalización.

No linealidad y discontinuidad. Por otra parte, y aunque, como afirma Remmer (1997: 35), “[...] Huntington descartó los supuestos evolucionistas, unidireccionales y teleológicos heredados de los teóricos europeos decimonónicos [...] [y] el desarrollo político [equivalente a la institucionalización] era un resultado potencialmente reversible que podría variar significativamente en el tiempo y en el espacio”, Hibbing (1988: 707 y s.; 1999: 156, 163 y s.), advierte contra la tendencia del enfoque de la institucionalización a especificar una “direccionalidad” que impulsa a las organizaciones y, en consecuencia, a sugerir un proceso uniforme, monotónico y homogeneizador, así como una pauta histórica lineal; Cotta (1979: 286) rechaza un modelo de desarrollo parlamentario unilineal, continuo, de crecimiento constante y sin inversiones de tendencia; y Mainwaring y Scully (1995b: 6) y Randall y Svåsand (2002: 15) dicen no dar por sentado que la institucionalización sea un proceso lineal irreversible⁹⁸. Estos puntos de vista son una manifestación de una tendencia más generalizada en las ciencias sociales, siquiera desde un punto de vista metateórico, más que estrictamente teórico o de la práctica de la investigación, a cuestionar los supuestos de continuidad y linealidad subyacentes a buena parte de las teorías del cambio social y político, que han tendido a describirlo en términos de una pauta identificable de variación, bien cíclica –paso por tres etapas: crecimiento, madurez y declive–, bien *developmental* –dirección a mayor complejidad, incremento de sofisticación tecnológica, y expansión de la organización y la diferenciación sociales– (Hallinan, 1997: 5; Barnett y Abbott, 1995: 220 y s.; Lauer, 1971: 884; Hay, 2002: 136 y s., 147, 156 y ss.)¹⁰⁰. En muchas ocasiones, lo que ocurre es que, al no abordarse correctamente la definición explícita de la forma real de la asociación entre variables, queda sin especificar el modelo causal, que tiende a caracterizarse por defecto como si asumiera la linealidad, la aditividad y la unifinalidad (Munck, 2001: 135). A fin de descartar esos supuestos, en el terreno de la institucionalización parlamentaria, se declara que, como las instituciones son persistentes por definición y pueden resistirse a las presiones de cambio durante un tiempo, los parlamentos no responden por necesidad instantáneamente a las presiones de cambio y que, cuando el cambio se produce, parecer ser aparatoso, con consecuencias abruptas e inmediatas, es decir, discontinuo (Cooper y Brady, 1981:

⁹⁸ Como aún hoy ocurre en el estudio del cambio social, en general (Hallinan, 1997), a pesar del paso de cuatro décadas desde que Heirich (1964: 386) hiciera observaciones semejantes al respecto.

⁹⁹ La indefinición misma de esta clase de afirmaciones “metaforizadoras” de conceptos matemáticos, implicada por su contenido meramente negativo, podría tentar a los lectores con predisposición a la suspicacia a atribuirles a un deseo, sin duda explicable en ciertos ambientes sedicentemente “académicos”, de prevenir la estigmatización que supondría la acusación de profesar una filosofía de la historia “moderna” o “ilustrada” basada en una idea “etnocéntrica” de “progreso”, raíz de toda suerte de “errores cognitivos”, desafueros políticos, explotaciones económicas y desmanes sociales.

¹⁰⁰ Véase, para una consideración más pormenorizada de estos (y algunos otros) temas, la reflexión, metodológica y teóricamente muy bien fundamentada, sobre las teorías del cambio social de Boudon (1984) a propósito de cuatro tipos de teorías: (1) las que buscan tendencias; (2) las que construyen leyes condicionales o leyes estructurales; (3) las que se ocupan de las formas del cambio; y (4) las que se ocupan de las causas del cambio.

1002; Patterson y Copeland, 1994: 8; Peters, 1999: 91; Burke, 2002: 64 y ss.)¹⁰¹. Y, realizando un esfuerzo de precisión teórica interesante, en una línea de concepción del cambio como “equilibrio interrumpido” [*punctuated equilibrium*] (Hay, 2002: 161 y ss.), Straham (1994) presenta un enfoque “motivacional” [*purposive*] del tiempo institucional que, integrándolos, pretende superar el “determinismo” tanto del enfoque de la institucionalización como de la explicación del proceso mediante la sociología de la organización. Distingue en la evolución de las instituciones períodos de *equilibrio*, en los cuales se refuerzan mutuamente las características estructurales de los parlamentos y las fuerzas políticas del entorno, limitando en gran medida las oportunidades de que disponen los líderes parlamentarios para emprender procesos de cambio institucional, y *momentos críticos*, en los cuales se producen cambios en el entorno político de una institución (tales como realineamientos del sistema de partidos, movimientos de reforma, nuevos temas en la agenda política o una reinstauración democrática) que incrementan la fluidez de las preferencias de los actores políticos individuales y colectivos, modifican expectativas sobre el rol del parlamento en el sistema político y relajan las constricciones ambientales, generando *oportunidades* que líderes de distinto tipo (tradicionalistas o innovadores) pueden aprovechar para modificar las estructuras de su institución. Evidentemente, aun aceptando esta propuesta, son imperativos tanto la identificación de tales factores de cambio ambiental como la previsión de sus efectos en términos de oportunidades para los líderes políticos y de las consecuencias de éstas en la institucionalización.

Secuencias de cambio. Como exponíamos páginas atrás, entre parte de los estudiosos de la institucionalización parlamentaria, se sostiene que los valores altos de las variables-indicadores de la institucionalización se presentan en una secuencia –concepto relevante para todo análisis de desarrollo [*developmental*] (Bartolini, 1993: 154)- de fases o etapas. Pero no se termina de aclarar cuáles son las características de la secuencia en cuestión ni de explicar teóricamente el orden de sucesión de las fases y la duración de éstas. De manera más específica, puede señalarse que en los estudios de la institucionalización parlamentaria, por lo general, se carece de una reflexión explícita sobre todos estos aspectos: recurrencia o no de la secuencia¹⁰², tipo de relación entre los acontecimientos que la constituyen¹⁰³, especificación de los umbrales entre fases¹⁰⁴ y “reglas secuenciales”¹⁰⁵.

¹⁰¹ Véase sobre la terminología de los tipos de cambio, Burke (2002: 11 y s.): se pueden diferenciar dicotomías como: (1) revolucionario frente a evolutivo; (2) discontinuo frente a continuo; (3) episódico frente a flujo continuo; (4) transformador frente a transaccional; (5) estratégico frente a operativo; (6) del sistema total frente a opción local. Sobre la dicotomía revolucionario frente a evolutivo, véase Hay (2002: 151 y ss.).

¹⁰² Una secuencia es una lista de elementos ordenados y, más concretamente, de sucesos, extraídos de un conjunto de todos los elementos posibles en un conjunto de secuencias, el *universo* de acontecimientos. Los sucesos de una secuencia pueden ser únicos o pueden repetirse. Una secuencia cuyos elementos no pueden repetirse, es decir, que extrae una muestra del universo sin reemplazamiento, es *no recurrente*. La longitud de tal secuencia no puede exceder del tamaño del universo y no será igual a ese tamaño si ciertos sucesos no ocurren. Una secuencia cuyos elementos pueden repetirse, esto es, que extrae una muestra del conjunto de acontecimientos con reemplazamiento, es una secuencia *recurrente*. La longitud de una secuencia recurrente no tiene límite, pero suele estar fijada por algún marco muestral –una vida, una oleada de recogida de datos o algo similar- (Abbott, 1995: 95).

¹⁰³ Los acontecimientos de una secuencia pueden ser dependientes entre sí, como ocurre en los procesos estocásticos, en los cuales el elemento $n+1$ de la secuencia es una función especificada del elemento n o quizá de elementos previos (Abbott, 1995: 95). Justamente desde el punto de vista de las relaciones causales entre los sucesos (o fases) de las secuencias, Heirich (1964: 388 y s.) distingue, con una terminología que, a pesar de su probable inexactitud, según la noción de secuencia empleada por Abbott, reproducimos:

- *secuencia no ordenada* (un oxímoron, según la noción de Abbott): entre sus elementos no hay una relación necesaria;

Además, el análisis adecuado de la institucionalización como secuencia de fases debería tener en cuenta que en el estudio de las secuencias puede interesar, en ocasiones, simplemente las pautas de un conjunto de secuencias; otras veces puede interesar qué factores explican la producción de ciertas secuencias (estudio de las secuencias como variables dependientes); y otras veces interesan las relaciones entre los sucesos de las secuencias, para saber cómo afecta un suceso de una secuencia al inmediatamente posterior (Abbott, 1995: 96).

Por último, a pesar de que el tratamiento de la cuestión suele plantearse como un problema estrictamente metodológico asociado al uso habitualmente de datos agregados obtenidos en un momento preciso del tiempo (*cross-sectional*), no puede soslayarse el imperativo de atribuir los cambios en el tiempo de los valores de los indicadores de la institucionalización a efectos, fundamentados teóricamente, bien generacionales, bien de ciclo vital (o de ciclo de carrera), bien periódicos, bien, en fin, de selección natural (o de una combinación entre algunos de ellos)¹⁰⁶.

En síntesis, el déficit teórico mencionado y la reiterada sustitución de los enunciados contrastables empíricamente por exposiciones del género politológico por antonomasia del “story telling” (Judge, 2003) fuerzan, aún hoy, a convenir con Hibbing (1988: 682 y s.) en que, a pesar de que desde que él escribía se han generalizado las sedicentes aplicaciones del enfoque de la institucionalización de Polsby, cuando menos en forma de tributo y reconocimiento de su utilidad (Judge, 2003: 506), nos queda un conjunto imaginativo de operacionalizaciones de la institucionalización que se ha aplicado con rigor a un único parlamento y, en consecuencia, no hay modo de saber el grado en que el mismo sirve como modelo de institucionalización parlamentaria y no sólo como modelo de cambio del Congreso de Estados Unidos. Y, como sostiene el mismo Hibbing (1988: n. 2 a p. 683; n. 8 en p. 707), si se aspira a que el concepto de institucionalización tenga valor, debe ayudar a sintetizar el cambio histórico en todo tipo de parlamentos y no sólo en los de transformación.

Haciéndose eco de las numerosas críticas mencionadas y, en especial de las de Cooper y Brady, Judge (2003: 506) estima que las expectativas de que el enfoque de Polsby aporte una conceptualización y unas variables adecuadas para el análisis comparativo, especialmente de los parlamentos-escenario, a los cuales el propio Polsby considera que no tiene sentido tratar de aplicar muchos de los atributos de la institucionalización, deben ser bajas. En

-
- *secuencia ordenada* (un pleonismo, según la noción de Abbott): existe relación de causa-efecto entre cada par de elementos sucesivos de la secuencia;
 - *secuencia configurativa*: combinación de varios acontecimientos en un punto temporal dado;
 - *ciclo*: secuencia ordenada que lleva de vuelta a su punto de partida.

Aunque, como afirma Abbott (1995: 102), en la bibliografía no sociológica sobre secuencias están extendidas y en ciencia política son centrales las teorías de fases con supuesto de no recurrencia, los cuestionamientos anteriormente mencionados de los supuestos de continuidad y linealidad del cambio entre los investigadores de la institucionalización sugieren que puede concebirse la secuencia como recurrente, como configurativa o de variadas maneras.

¹⁰⁴ Los umbrales son entendidos como “conjuntos de problemas especialmente virulentos”, que han de ser objeto de una teoría sobre los mismos, y que generan saltos cualitativos, discontinuidad y dinámicas de nuevo tipo en procesos de crecimiento continuo (Bartolini, 1993).

¹⁰⁵ En las generalizaciones secuenciales “[...] el objetivo del analista [...] es identificar las ‘reglas secuenciales’, es decir, aquellas reglas que definen la probabilidad de transición y cambio en una variable dada de un status, o valor, o fase, a otro, como resultado de cambios precedentes en otras variables” (Bartolini, 1993: 152 y ss.).

¹⁰⁶ Cfr. Inglehart (1991: 73-79), para su aplicación al análisis del cambio cultural, en el cual emplea las expresiones *efectos de edad* (ciclo vital), *efectos de cohortes* (generacionales) y *efectos periódicos*, Putnam (1973: 64 y ss.) y Hibbing (1991: 8).

cambio, nosotros creemos que su aplicabilidad a los parlamentos-escenario es una cuestión empírica (Hibbing, 1988) cuya resolución, como prueba de manera ejemplar la investigación de Cotta (1979), permite no renunciar al enfoque, usar conceptos y métodos semejantes a los empleados por los investigadores de la institucionalización del Congreso o de los parlamentos estatales estadounidenses y adaptarlo a las exigencias del análisis comparado. Para ello es imperativo admitir los problemas derivados de la confianza exclusiva en datos estadounidenses para contrastar conceptos generales asociados con la institucionalización parlamentaria y emprender, a fin de resolverlos, comparaciones atentas a las características de otros regímenes políticos que deberían sugerir refinamientos de las medidas y de los conceptos e incluso podrían ayudar a establecer algunos de los puntos cruciales en el continuum parlamentos-escenario / parlamentos de transformación (Graham, Jr., 1982: 38 y ss., 54; Panebianco, 1987: 205).

4.3.- Alternativas al enfoque de la institucionalización

El núcleo del “importante debate” que, en palabras de Straham (1994: 311 y s.), puso en marcha el artículo de Polsby de 1968 sobre cómo y por qué cambian con el paso del tiempo las instituciones parlamentarias es la pregunta sobre la relación entre los cambios en el entorno político y el desarrollo institucional. Como veremos, tras las críticas que se dirigen al tratamiento de esa relación por Polsby en su artículo de 1968, dos enfoques que aspiran a dar una respuesta más precisa a esa pregunta han sido propugnados bien como alternativas, bien como sustitutos del enfoque de la institucionalización. En primer lugar, en busca de una explicación de mayor alcance teórico del proceso de cambio parlamentario, los partidarios de aplicar las aportaciones de la teoría de la organización¹⁰⁷ a las investigaciones dirigidas a su estudio declaran la necesidad de explicarlo basándose en la interacción entre necesidades organizativas y factores ambientales. En segundo lugar, los enfoques “micro” o de “elección racional” explican el cambio institucional enfatizando las respuestas de actores individuales racionales (orientados a un fin) a las modificaciones producidas en el entorno (cf. Baaklini y Dawson, Jr., 1994: 356). En tercer lugar, los enfoques de roles aportan tentativas de explicaciones de la convergencia institucionalmente inducida de las orientaciones de los rol de los miembros de las organizaciones. Finalmente, sin descartar los dos enfoques anteriores, los estudios sobre la institucionalización de los parlamentos de los regímenes parlamentarios han enfatizado el papel desempeñado por los partidos políticos.

4.3.1.- Organización y entorno: Teoría de la Organización

¹⁰⁷ Lamentablemente, ni Cooper y Brady (1981) ni Hibbing (1993), algunos de los más conspicuos representantes de esta tendencia, precisan mucho más su propuesta ni ponen en práctica sus recomendaciones, dando por sentada, al parecer, la existencia de una teoría de la organización y eludiendo, por una parte, problematizar, mediante tal expediente, la idoneidad epistemológica, teórica y metodológica de las diversas “teorías” de la organización para nuestros fines y, por otra, pronunciar un juicio favorable a la de alguna de ellas o construir un enfoque propio de base organizativa.

La propuesta de aplicación de la teoría de la organización al estudio del cambio parlamentario es la conclusión de un argumento en varios pasos que parte de las premisas siguientes:

1. una premisa *teórica* sobre las relaciones entre una organización y su entorno diversamente expresada: (a) todo sistema institucional es especialmente sensible, desde el punto de vista de la dependencia de recursos y el mantenimiento de sus propias fronteras, a ciertos aspectos de sus relaciones con su entorno (Keohane, 1969: 863) o (b) “[...] las instituciones cambian en respuesta más a estímulos externos que a sus propios valores internos, [...]” (Peters, 1999: 91 y s.); o (c) los parlamentos son un producto de su entorno (Mezey, 1973: 284);
2. una premisa *conceptual*: la institucionalización es un componente básico para la descripción y la evaluación de la organización parlamentaria;

De estas dos premisas se extrae la siguiente conclusión, en dos formulaciones diferentes:

(a) “[las] pautas [que constituyen la institucionalización] deben ser entendidas como respuestas a los entornos tanto interno como externo” (Selznick, 1996: 271); o (b) la institucionalización es el resultado de la interacción de los intereses de los individuos de una organización y su entorno (Ragsdale y Theis, 1997: 1283).

Por definición, pues, todo análisis del proceso de institucionalización, para explicar las variaciones en sus pautas temporales y espaciales, debe abordar el carácter de la interacción del entorno y la institución, así como las consecuencias de esa interacción en la estructura interna de la institución (Sisson, 1973: 24; Hibbing, 1988: 707 y ss., 1999). Esta proposición se convierte en la primera premisa de un sub-argumento cuya segunda premisa está constituida por el enunciado según el cual las relaciones entre una organización y su entorno se estudian a través de la teoría de la organización¹⁰⁸, cuya tercera premisa es el enunciado según el cual el parlamento es una organización, y cuya conclusión es que la institucionalización parlamentaria puede o debe estudiarse mediante la teoría de la organización (Cooper y Brady, 1981b: 996 y ss.; Hedlund, 1985: 327 y s.; Hibbing, 1988: 709, 1999; Searing, 1991: 1240 y ss.; Judge, 2003).

En los párrafos que siguen expondremos una serie de observaciones acerca de algunos de los elementos de esta argumentación.

Respecto a la primera de las premisas, no pueden soslayarse algunos matices. En primer lugar, la influencia del entorno en el parlamento es un presupuesto normativo de la creación en un régimen político democrático de este tipo de organización política, destinada a “sintonizar” con el ambiente, dada su naturaleza representativa (Hibbing, 1988: 709; 1999). Y, sin embargo, al excluir el entorno “constitucional” o “legal” la existencia de un “mercado de la representación” y otorgar el monopolio de ésta al parlamento, éste se encuentra,

paradójicamente, al resguardo de tensiones competitivas que lo obligarían a prever o ajustarse de inmediato a los cambios del entorno, so pena de cargar con los costes del desajuste y perder terreno frente a los competidores¹⁰⁹, de modo que el cambio derivado de alteraciones ambientales puede no darse, o darse parcialmente o con retraso¹¹⁰. En segundo lugar, la dependencia del entorno no implica que los parlamentos sean sólo “productos de su entorno”. Como, en parte, hemos señalado al tratar la cuestión de las relaciones entre las variables-indicadores de institucionalización, y como señalan Cooper y Brady en sus críticas a Polsby, buena parte de los investigadores, frente a lo que sostiene Peters, admiten la influencia en el proceso de institucionalización del “entorno interno” o los “valores internos”. En tercer lugar, hay que tener presente que no cabe omitir la atención a los actores individuales integrantes de la organización e incluso de su entorno, para sostener que, en rigor, como afirman Ragsdale y Theis, el entorno (que, a los efectos del presente comentario, podemos permitirnos mantener como una entidad indiferenciada internamente) influye en los cambios organizativos constitutivos de la institucionalización a través de su interacción con los intereses de los individuos miembros de la organización. Con los matices expuestos, es decir, atendiendo también a ciertas características organizativas y a los intereses de los miembros de la organización, si por explicar se entiende, en acepción un tanto amplia, responder a las preguntas por el cómo y por el por qué, explicar la institucionalización exige, obviamente, proceder como proponen Sisson y Hibbing.

La premisa segunda del subargumento subyace a toda la argumentación desplegada en su crítica a Polsby por Cooper y Brady (1981). Tres observaciones, acaso triviales, podrían hacerse. En primer lugar, no se puede reducir la teoría de la organización al estudio de las relaciones entre una organización y su entorno; en segundo lugar, es posible que nuestra construcción del enunciado presupuesto por argumentos como los de estos autores sea en exceso extremista, por cuanto cabe estimar que lo que se supone es sólo que la teoría de la organización es la más idónea para estudiar las relaciones organización-entorno o, al menos, algunas de las facetas de esa relación, pero no la única teoría en disposición de hacerlo, pues a ella se podrían agregar el análisis estructural-funcional, el análisis de roles y la teoría de juegos-teoría de la elección social (Hedlund, 1985: 325 y ss., 358); en tercer lugar, el grado de generalidad de la expresión teoría de la organización compromete a bastante poco y priva de orientación a quienes se puedan proponer el reto de elaborar una explicación de la institucionalización, dado que, en realidad, sería más fiel a la situación de los estudios organizativos referirse a

¹⁰⁸ Keohane (1969: 861, 863) no dejaría otra salida que identificar el estudio de la institucionalización con el análisis organizativo, puesto que afirma que el concepto de institucionalización estudia las relaciones entre las características organizativas y el entorno de la organización.

¹⁰⁹ En los parlamentos, al hallarse en un entorno ‘protegido’, se dejan sentir más intensamente los efectos de las inercias internas (entre ellas, los acuerdos normativos) y externas (entre ellas la legitimidad) que dificultan la adaptación, según muestran los resultados de investigaciones de teóricos de la organización -véase Miles y Snow (1997: 164 y s., 167) y Hannan y Freeman (1997: 185 y ss.)-.

¹¹⁰ Los mismos Cooper y Brady (1981: 1002) advierten contra el uso de análisis econométricos (series temporales) en el análisis del desarrollo temporal de los parlamentos, argumentando que la naturaleza reactiva de las instituciones políticas las hace poco sensibles, al contrario que los mercados, para cuyo estudio se diseñaron las técnicas econométricas, a las variaciones estacionales y de corto plazo.

las teorías de la organización¹¹¹ para a continuación, de ser posible, elegir alguna de éstas como la más adecuada¹¹². Por otra parte, aun aceptando la idoneidad de la teoría de la organización para estudiar las relaciones organización-entorno, según advierte Patterson (1981: 1009), no es evidente que la teoría de la organización se haya caracterizado por abordar más adecuadamente que enfoques alternativos la dimensión “histórica” que ha de incorporar todo análisis diacrónico requerido para investigar fenómenos a los que se refieren “conceptos del cambio” como el de institucionalización.

En cuanto a la tercera de las premisas reconstruidas del subargumento, Searing (1991: 1240 y ss.) destaca el carácter de organización del parlamento; éste, como toda organización, dispone de una estructura de reglas informales –cuyos componentes principales son las normas y los roles–, indispensable para su funcionamiento, referida a las relaciones, actitudes y conductas no especificadas completamente en el esquema formal. Pero, en cuanto organizaciones, los parlamentos presentan rasgos atípicos de las organizaciones más numerosas, como, entre otros, la nivelación [*flatness*] de su estructura de autoridad y la legitimidad interna conferida al conflicto, a la negociación y a la construcción de consensos¹¹³ (Polsby, 1981: 1010).

A pesar de las diversas dificultades que hemos ido apuntando, algunos investigadores, aduciendo variadas razones particulares que refuerzan a las premisas generales anteriores, abogan por la aplicación al estudio de la institucionalización parlamentaria de la teoría de la organización¹¹⁴:

- Cooper y Brady (1981b: 996 y ss.) la presentan como una alternativa superior al enfoque institucionalista de Polsby, porque exige enfatizar los impactos ambientales y considerar las disposiciones estructurales como respuestas pautadas a necesidades organizativas básicas pero contradictorias;
- Hedlund, quien considera que se puede someter a contrastación en escenarios parlamentarios los enunciados y las hipótesis sugeridos por la teoría de la organización (1985: 327), parece dar por

¹¹¹ Véase sobre el pluralismo en los programas de investigación o escuelas, Knudsen (2003: 262-286), McKinley y Mone (2003: 345-372) y Swedberg (2003: 373-391); sobre el pluralismo en los modos de explicación, Scherer (2003: 310-344).

¹¹² Por ejemplo, y aun renunciando deliberadamente a toda pretensión de exhaustividad, podemos recordar que el cambio organizativo, aun cuando en el nivel de la “población” de organizaciones se manifieste de un único modo, puede modelarse a través de, al menos, dos mecanismos explicativos de la relación organización-entorno diferentes y con implicaciones muy diversas para cada una de las organizaciones que forman la “población” en un momento dado. Las *teorías de la adaptación* (entre ellas, la teoría de la contingencia, la teoría de la dependencia de recursos, la teoría institucional (Lanzalaco, 1995:125) y la economía de los costes de transacción) usan un *mecanismo adaptativo* del cambio institucional, mecanismo que supone que el cambio ocurre principalmente a través de respuestas adaptativas de organizaciones individuales existentes a cambios anteriores en la tecnología, el entorno u otras cosas. Un segundo campo de teorías (entre ellas, la ecología organizativa y, a veces, la economía evolucionista) se aglutina en torno a un *mecanismo selectivo* del cambio organizativo, que supone que las organizaciones individuales no pueden cambiar fácil y rápidamente, y que cuando cambian hay grandes riesgos implicados. Según ello, al cambio de tecnología y entorno le sucede el fracaso de algunas organizaciones y el surgimiento de otras nuevas (Hannan y Freeman, 1997: 184 y ss.; Barnett y Carroll, 1995: 217 y s.; Donaldson, 2003: 46-48; Lewin y Volberda, 2003: 568-579).

¹¹³ Nos remitimos al Apéndice I.A sobre la organización parlamentaria.

¹¹⁴ Según Baaklini y Dawson, Jr. (1994: 356), el énfasis de la administración pública (como disciplina) en la organización la hace más informativa que la ciencia política para la tarea de la construcción de instituciones, sobre todo una vez el parlamento es concebido como, primero, una institución política y, en segundo lugar, una institución organizada horizontal o colegialmente, más que jerárquicamente. El desarrollo parlamentario puede estudiarse mediante la combinación de lo que los autores consideran dos concepciones del parlamento aparentemente contradictorias, pero complementarias: su concepción como institución política, por parte de la ciencia política, y su concepción como organización, por parte de la administración pública.

sentado que es esto lo que hace Polsby, cuyo trabajo considera el más conocido de los análisis descriptivos transtemporales de tendencias organizativas de macronivel (1985: 332);

- Hibbing (1988: 709), en réplica a las reservas de Patterson (1981: 1008 y s.) a considerar aconsejable ese paso, sostiene que, dada su atención a las relaciones entre organización y entorno, la teoría de la organización está en mejores condiciones *potenciales* que el enfoque de la institucionalización para incorporar a sus explicaciones el carácter representativo de las asambleas parlamentarias. Asimismo, frente al que considera habitual supuesto simplista de cambio unidireccional que subyace al enfoque de la institucionalización, la atención que en la teoría de la organización se presta al entorno facilita dar cuenta de las inconsistencias y de los retrocesos en el cambio parlamentario como respuesta de la institución a las modificaciones que se producen en su entorno;
- Searing (1991: 1240 y ss.), frente al interés casi exclusivo de la mayoría de los investigadores por las reglas formales, considera que la teoría de la organización reconoce la importancia y la interdependencia entre reglas formales y reglas informales (normas y roles);
- Judge (2003) sostiene que el reconocimiento de que el enfoque de la institucionalización es una subespecie de la teoría de la organización facilitaría admitir que otras teorías serían mejores para estudiar el cambio institucional que sigue a la conversión en organización y a la diferenciación de otras organizaciones políticas, que es lo que explica el enfoque de la institucionalización. Ello también evitaría ambigüedades asociadas a un único proceso de 'institucionalización' y un proceso inverso de "desinstitucionalización". Se concebirían los atributos en términos de "más o menos", se evitaría el supuesto del incremento monotónico de la institucionalización y se ajustarían las evaluaciones a los contextos temporal y constitucional.

De entre todos ellos, sólo Hibbing (1988: 710) admite que la teoría de la organización no será satisfactoria para explicar el cambio parlamentario hasta que se prescinda de los relatos *ex post* que atribuyen, con mayor o menor verosimilitud, el cambio de la organización parlamentaria a las modificaciones del entorno y se logre relacionar empíricamente, incorporando a la explicación una estructura de desfase temporal [*lag*] adecuada, medidas del cambio ambiental con indicadores de cambio parlamentario, pero, al igual que Cooper y Brady, no plasma esa reivindicación en investigación empírica alguna ni parece que su rigurosa exigencia haya estimulado las tentativas ajenas de mostrar las virtudes derivadas de su satisfacción. En parte, tal vacío proviene, como admite el mismo Hibbing (1999: 155 y s.), de la "elasticidad" de conceptos como "entorno" o "determinante externo", tan amorfos que en ellos se puede incluir prácticamente cualquier cosa, seguramente en virtud de su carácter residual (Czarniawska, 2003: 242 y s.). A menudo, además, es posible otra explicación "ambiental" que

conduciría a esperar una característica o tendencia parlamentaria diferente, de tal suerte que se puede concluir que la amplitud del concepto "entorno" y el carácter discontinuo (Burke, 2002: xiii y s.) de su referente lo vuelve prácticamente inútil como predictor.

Como objeción final a la propuesta de recurrir a la teoría de la organización, debe tenerse presente que, según Lomi y Larsen, que recuperan los argumentos de Coleman y Fararo, "[...] no existe una teoría de la organización completamente satisfactoria, porque no se dispone de una que, simultáneamente, (a) explique la conducta de las organizaciones, en lugar de la conducta de individuos (o grupos) determinados dentro de las organizaciones; (b) aporte un modelo de elección y motivación individuales; y (c) establezca un mecanismo de traducción claro entre el nivel de la conducta individual y el nivel de la conducta organizativa y viceversa" (Terna, 2002).

4.3.2.- Microfundamentos. Teoría de la ambición

Diversas propuestas teóricas inspiradas en las aportaciones de la Teoría de la Elección Racional o de la denominada Teoría Política Positiva o Teoría Económica de las Instituciones, según las cuales las pautas de conducta características de un parlamento son meras agregaciones de pautas de conducta exhibidas por sus miembros individuales (Mishler, Lee y Tharpe, 1973: 363 y ss.), han sido manejadas, en general, por expertos en el Congreso y en los parlamentos estatales estadounidenses a fin de satisfacer las demandas que, según se afirma en las palabras que concluyen la sección anterior, no satisface ninguna teoría de la organización.

En todos los casos, se concibe al parlamentario como un buscador de cargos racional [*rational office seeker*] (Black 1972: 145) movido por la búsqueda de dos metas: la reelección y el ascenso en su carrera. La racionalidad¹¹⁵ implica la selección, por parte del parlamentario, de la alternativa que arroje el valor esperado más elevado, ponderando la probabilidad de su acaecimiento, de entre aquellas examinadas en el momento de tomar una decisión (Black 1972: 145 y s.). Con este presupuesto, el enfoque dominante en el estudio de las decisiones de carrera durante cerca de cuatro décadas ha sido la teoría de la ambición¹¹⁶, que se remonta a la obra de Joseph Schlesinger, y enfatiza, como variable clave en la toma de decisiones de carrera, la *estructura de incentivos y oportunidades* a que se enfrentan los candidatos potenciales a un cargo. La estructura de oportunidades es una secuencia de cargos políticos jerarquizados según su valor, determinado en función de los beneficios relativos de cada cargo, los costes relativos de buscarlo u ocuparlo y la probabilidad de obtenerlo, dada la decisión de buscarlo. Cada uno de esos tres factores es sensible a una serie de otras variables. Las posiciones disponibles y su jerarquía para el avance conforman y definen las carreras políticas, dando lugar, con

¹¹⁵ Convenimos con Hechter (1987: 102) en que el presupuesto de la racionalidad goza de un elevado nivel de plausibilidad como base de la explicación de la conducta de los parlamentarios: "[...] los políticos son popularmente considerados notoriamente oportunistas, si no completamente indignos de confianza; son considerados la genuina encarnación del *Homo Oeconomicus*. ¿Por qué, entonces, debería sorprender que una teoría basada en principios de elección racional pueda explicar la conducta de actores tan evidentemente auto-interesados?".

el tiempo, a ciertas vías de carrera *organizadas* o secuenciadas, porque la estructura de oportunidad asigna recursos de manera diferencial a los cargos de distintos niveles, de tal modo que las transiciones de unos cargos de un nivel a los del siguiente no son casuales. Ciertos ocupantes de cargos se hallan favorecidos en virtud de su posición actual en la búsqueda de alguno de sus cargos-objetivos y por ello el valor del cargo como lugar de paso para acceder a otros cargos es uno de los beneficios que se tienen en cuenta a la hora de presentar la propia candidatura al mismo (Samuels, 2003: 14 y ss.; Canon y Sousa, 1992: 348; Carey, 1996: *passim*).

Las instituciones políticas canalizan la ambición personal en diferentes direcciones, pero no pueden eliminarla de entre las fuerzas que motivan a los políticos (Carey, 1996: 198). Se asume que la conducta de los políticos es en gran medida una respuesta motivada por sus aspiraciones y dirigida a maximizar la probabilidad de realizarlas y que estas aspiraciones son, a su vez, influidas por el potencial de avance concomitante a los cargos que ostentan. Así, Schlesinger diferencia tres tipos de ambición: (1) *progresiva*: consiste en el deseo de cambiar a un cargo político mejor; (2) *estática*: consiste en el deseo de continuar, en una carrera prolongada, en la misma posición; (3) *discreta*: consiste en el deseo de abandonar el servicio público en un cargo, tras un mandato (Brace, 1984: 557; Hibbing, 1982b: 467; Mathews, 1984: 563; Moncrief, 1999: 179; Prinz, 1993: 26 y s.). Los individuos que ocupan cargos que habitualmente conducen a otras posiciones son más proclives a desarrollar ambiciones progresivas (ascendentes) que quienes ocupan cargos que generalmente no conducen a ninguna parte. Como los políticos también son conscientes de los riesgos que corren al buscar otro cargo (Brace, 1984: 557; Lasher, 1993c: 168; Mezey, 1970: 563 y s.; Moncrief, 1999: 178 y s.; Prinz, 1993: 26 y ss.), tanto Schlesinger como Rohde suponen, a fin de dotar de potencial predictivo a su enfoque, que todos los congresistas estadounidenses son progresivamente ambiciosos, es decir, aceptarían un puesto mejor si se les ofreciera sin coste o riesgo. De este modo, la ambición estática sólo se manifiesta debido a la renuencia de un congresista a asumir los riesgos que presenta una estructura de oportunidades concreta (Mathews, 1984: 562; 1985: 32; Prinz, 1993: 26 y s., 30, 34; Samuels, 2003: 16).

En su investigación empírica, en la que formaliza el cálculo de decisión que realiza el político que se halla en situación de tener que optar por permanecer en su cargo o por buscar un cargo más elevado, Black encuentra un resultado que, según Prinz (1993: 29), podría denominarse *capture theory of political careers*: una vez que un candidato entra en política, los costes de la ambición progresiva, respecto a otros recorridos [*pursuits*], declinan a una tasa continua: cada vez resulta más costoso abandonar la política y volver a la vida privada. La inversión inicial tiende a tirar del candidato cada vez más lejos en la secuencia de carrera. De ahí que se haya convertido en un supuesto de todas esas investigaciones que los políticos no quieren abandonar la política (Hibbing, 1982b: 467). Como escriben Livingstone y Friedman (1993: 222), los abandonos son la anomalía más importante en el paradigma dominante del Congreso estadounidense, centrado en el objetivo de la

¹¹⁶ Como la mayoría de los investigadores, nos referiremos casi indistintamente a la teoría de la ambición y al estudio de las carreras

reelección como base de las acciones de los parlamentarios y apoyado por la literatura sobre la institucionalización, que sugiere que los parlamentarios sólo se retiran en caso de edad avanzada, enfermedad, vulnerabilidad política o cambio de la estructura de los incentivos parlamentarios en contra de sus “méritos”.

La teoría de la ambición se centra en las características de las instituciones políticas, más que en un conjunto concreto de actores políticos, de modo que las proposiciones derivadas de ella pueden ser pertinentes en una amplia variedad de escenarios. La fuerza motora de la teoría de la ambición es la estructura de oportunidades a la cual se enfrentan los ocupantes de cargos y no las diferencias entre los individuos (Lasher, 1993c: 168). Así, según Hibbing (1993: 132 y ss.), a pesar del tributo rendido a Joseph Schlesinger, mediante la apelación casi obligada a la teoría de la ambición, no sólo se carece de tal teoría, sino que la creencia errada de disponer de ella es uno de los mayores obstáculos al estudio de las carreras parlamentarias y de las carreras políticas en general. Schlesinger y muchos de sus seguidores proceden como si los cargos-objetivo [*office*] pudieran inferirse de la conducta *office-seeking*. En un sentido más general, la cuestión es que probablemente no podamos medir la ambición (cargo-objetivo) (cf. Lasher, 1993d: 256), dado que es una predisposición psicológica dinámica, cuya intensidad en un mismo individuo está sujeta a un proceso de modificación temporal en función de factores ambientales y de la propia experiencia en el desempeño de cargos políticos (Fowler, 1993: 88; Lasher, 1993d: 256). Lo que sí puede medirse es la oportunidad. Pero no se pueden determinar los efectos de la ambición una vez es controlada la oportunidad. La obra de Schlesinger sirve más como base de una teoría de la “oportunidad” que de una teoría de la ambición¹¹⁷ (cf. Lasher, 1993d: 255 y s.).

Para determinar los efectos de la estructura de oportunidad política en la institucionalización parlamentaria, ha de establecerse el valor que en aquélla tienen la posición de parlamentario y los distintos cargos de la jerarquía parlamentaria para la carrera de políticos ambiciosos. En función de ese valor, es probable que sean distintas la duración y las relaciones temporales y de subordinación entre dos fases de la carrera política: la carrera externa (respecto a la cual se considera el parlamento como una parada en una carrera política más larga, siendo el principal interés entre quienes la estudian la entrada en el parlamento y la salida de él) y la carrera interna (el centro de atención son los movimientos de carrera dentro del parlamento, es decir, la adquisición de posiciones de liderazgo en el grupo parlamentario o en las comisiones como progresos en la carrera) (Hibbing, 1991a: 406, 413; 1993: 109 y s.; Lasher, 1993d: 254 y s.; Williams, 1993: 6).

La estructura de oportunidades, según el mismo Schlesinger, puede cambiar debido a cambios en las reglas, en el sistema de partidos o en “las oportunidades relativas que tiene cada partido de obtener los varios

parlamentarias (o del “carrerismo”).

¹¹⁷ Al igual que otras “teorías” desarrolladas con un enfoque “racionalista”, la teoría de la ambición sería una teoría materialista de las preferencias y de la cognición, como, respecto a ellas, en general, sostiene Lichbach (1997: 250; 256-258). Dado que se supone que las condiciones materiales impulsan la conciencia subjetiva y, en última instancia, la elección racional, los racionalistas exploran las condiciones de la elección, que serían, en la teoría de la ambición, las derivadas de la estructura de oportunidades.

puestos electivos”. Por ello, en parte, la estabilidad de la estructura de oportunidad depende de la estabilidad de las pautas de competición partidista en un sistema político dado (Canon y Sousa, 1992: 348 y s.).

Sobre la base del supuesto central de la ambición, y en función de la estructura de oportunidades y el valor en ella de los cargos parlamentarios, en las teorías sobre los parlamentos se supone que no pueden explicarse ni el tipo de individuos que buscan y obtienen escaños parlamentarios ni la conducta y la organización parlamentarias sin prestar atención a las oportunidades y trayectorias de carrera política (Carey, Niemi y Powell, 1998: 273). Hay una relación interactiva entre las ambiciones de carrera y los entornos político y estructural en que desempeñan sus cargos los parlamentarios. Esos entornos -las instituciones parlamentarias, su organización y su modo de conducir sus asuntos- determinan los tipos de carrera que se puede tratar razonablemente de desarrollar e influyen en el tipo de hombres y mujeres elegidos para servir en las organizaciones. Se pone en marcha, pues, un proceso de reclutamiento selectivo entre cuyas consecuencias se encuentra que quienes se ajustan al parlamento tienden a permanecer en él, mientras que los “inadaptados” lo abandonan, voluntariamente o de otro modo. Aunque el reclutamiento selectivo tiende a reforzar el status quo institucional, las orientaciones de carrera de los parlamentarios selectivamente reclutados influyen, a su vez, en la organización interna del parlamento, dado que los parlamentarios pueden moldear las asambleas para ajustarlas a sus necesidades, cambiando las reglas de distribución del poder dentro de ellas, el resultado de lo cual es la atracción selectiva de nuevos miembros. Así, aunque los individuos de un parlamento pueden tener una variedad de objetivos de carrera, es probable que los factores estructurales determinen la utilidad de una posición dada para satisfacerlos y que, por consiguiente, la mayoría de los miembros de un parlamento dado no exhiban una mezcla aleatoria de ambiciones de carrera, sino que tengan la misma meta de carrera. Las oportunidades divergentes de carrera política atraen como miembros a individuos con ambiciones diferentes (Mezey: 1970: 564 y ss.; Mathews, 1984: 573; Hibbing, 1991: 22; Jogerst, 1991; Squire, 1988: 67; 1993: 145, 152).

Una vez se ha obtenido la condición de parlamentario, la progresión de la carrera política como carrera parlamentaria o como carrera externa sería el resultado de los tipos de ambición presentes entre los parlamentarios, que dependen del valor (político inmediato, o para una carrera de largo alcance, tanto *interna* como *externa*, o financiero, o ideológico, o psicológico¹¹⁸) que un puesto de parlamentario tenga para cada individuo (Mezey, 1979: 224 y ss.; cf. Riggs, 1973: 82 y s.). El predominio de las carreras internas conduce, a su vez, al incremento de la estabilidad de la composición del parlamento y a la reducción de la proporción de nuevos miembros por período, resultado de lo cual es el aumento de la media de años de permanencia y, por consiguiente, de la diferenciación del parlamento; en cambio, el predominio de las carreras externas comporta los resultados opuestos a los descritos y, por consiguiente, la reducción de la diferenciación del parlamento.

¹¹⁸ Compárense esas clases de valor con las cinco motivaciones atribuidas a los políticos por Payne: *estatus* (necesidad de prestigio o de reconocimiento público), *programa* (necesidad de trabajar en políticas públicas), *camaradería* (necesidad de complacer a otros, de obtener aprobación),

En el contexto de profesionalización política propio de las democracias contemporáneas, podemos asumir que resulta insignificante, incluso en aquellos parlamentos en los cuales está prohibida constitucionalmente la reelección, la proporción de políticos entre los cuales se manifiesta una ambición *discreta*, de manera que, desde el punto de vista de la influencia de la interacción ambición – estructura de oportunidades en la institucionalización del parlamento, son las proporciones relativas de ambiciones *estáticas* (deseo de *reelección*), de ambiciones *progresivas* de orientación intraparlamentaria (deseo de maximización del poder dentro de parlamento (Hibbing, 1982b: 481 y s.)) y de ambiciones *progresivas* de orientación extraparlamentaria (deseo de acceso a cargos políticos de mayor nivel fuera del parlamento), por una parte, y las características de la organización parlamentaria que propician su manifestación, por otra, los factores relevantes. Tratando de sintetizar previsiones dispersas en una bibliografía cuyas aportaciones están en exceso condicionadas por los objetivos casuísticos, o coyunturales, de los investigadores, puede afirmarse que la diferenciación institucional será tanto mayor cuanto mayores sean los incentivos de las propiedades organizativas del parlamento a la reelección en el cargo, es decir, cuanto mayores sean las oportunidades de influir en las políticas públicas que proporcione el cargo, cuanto mayores sean las oportunidades de ascender en la jerarquía organizativa como resultado de la acumulación de experiencia parlamentaria, cuanto mayores sean las oportunidades que la acumulación de experiencia parlamentaria proporcionen para acceder a un cargo extraparlamentario de alto nivel, bien simultáneamente (regímenes parlamentarios), bien en el futuro (regímenes parlamentarios y presidenciales), o cuanto menores sean las probabilidades no condicionales de acceder a un cargo no parlamentario de alto nivel y, por tanto, mayores los riesgos de exclusión de la política si se cambia la posición parlamentaria por la candidatura a aquél. A su vez, la diferencia en la capacidad de retención de los parlamentarios entre tipos de parlamentos puede explicar otras diferencias en su organización, entre ellas la distribución interna del poder. Los parlamentos de carrera –con capacidad de retención de miembros y oportunidades de desarrollo de una carrera interna- pueden basarse en la veteranía; los parlamentos trampolín [*springboard*] –aquéllos la presencia en los cuales es sólo una fase breve en una carrera política ascendente orientada hacia el exterior del parlamento- pueden prescindir de la veteranía y emplear sistemas descentralizados que permitan a los miembros el acceso rápido a recursos y posiciones de poder necesarios para hacer progresar sus carreras políticas (Squire, 1988: 77; 1993: 145, 155 y s.; Santos, 1999: 226; Samuels, 2000).

Desde el punto de vista de la organización del parlamento y de la clase de carreras internas que se pueden desarrollar, dentro de una cámara parlamentaria, se diferencian nítidamente (pese a un solapamiento parcial) dos vías de acceso a posiciones de influencia: la jerarquía del partido parlamentario y el sistema de comisiones (Prinz, 1993: 39). Pueden distinguirse al menos tres teorías concretas que explican las disposiciones

obligación (necesidad de seguir la propia conciencia), *juego* (necesidad de competir en interacciones desafiantes) (Prinz, 1993: 20 y s.; también para la

institucionales existentes en el Congreso estadounidense y, en concreto, el sistema de comisiones fuertes como resultado que resuelve las necesidades de reelección de los congresistas y un problema de acción colectiva (ciclos de mayorías en cuestiones distributivas –teorías distributivas-, asimetrías de información –teorías informativas- y problemas de producción de equipos dentro de los partidos –teorías de partidos-). Pero el carácter incompleto de cada una de estas clases de teorías se infiere de la observación de distintas modalidades de organización parlamentaria en otras democracias, en las cuales las necesidades de reelección y los problemas de acción colectiva que deben resolverse son los mismos, pero es distinta la influencia ejercida por los partidos parlamentarios. Los detalles de la organización parlamentaria, en consecuencia, deben derivar, hasta cierto punto, del más amplio sistema político en que está inserta, incluidos el sistema electoral, el número de cámaras y el carácter separado o fusionado de los poderes (Epstein y O'Halloran, 2001: 373 y s.). Entre los factores que condicionan que la carrera interna discorra por los rangos ascendentes del partido o por la vía de las comisiones se encuentran (Epstein, Brady, Kawato y O'Halloran, 1997: 968 y ss.) el grado de heterogeneidad de las preferencias o la faccionalización intra-partido (a mayor grado, menor capacidad del partido parlamentario para garantizar a sus diputados influencia en políticas públicas concretas de su interés), el grado de control sobre el destino electoral de los parlamentarios que proporcionan a los partidos las reglas constitucionales y electorales (a mayor control, mayor importancia de la veteranía de base partidista), entre ellas la existencia o no de *voto personal* (si existe, impide a los partidos garantizar la reelección de los parlamentarios y ello incentiva la pérdida de peso de la veteranía de partido a favor de la de comisión), el tipo de régimen político (el presidencialismo, en parte debido a la existencia de dos bases electorales distintas para la elección del presidente y de los parlamentarios, conduce a conflictos interpoderes que socavan el control de los partidos sobre las políticas), el carácter unicameral o bicameral del parlamento (situación semejante a la del tipo de régimen; a mayor número de jugadores de veto extra-asamblea, mayor grado de delegación del poder a las comisiones dentro de la asamblea); en estos dos últimos supuestos, los parlamentarios racionales preferirán garantizarse sus oportunidades de reelección descentralizando el poder en comisiones y seleccionando aquellas que afecten más directamente a sus electores. En general, el progreso en la carrera parlamentaria seguirá pautas intrapartido cuando los partidos puedan garantizar a sus miembros la satisfacción de sus necesidades políticas básicas, es decir, la reelección y el control de las políticas (fin este último no incluido en la teoría de la ambición). Cuando los partidos no pueden comprometerse de manera creíble a hacerlo o cuando el faccionalismo dentro del partido crea un alto grado de incertidumbre sobre las políticas, los parlamentarios preferirán cambiar a un sistema de veteranía basado en las comisiones.

Desde el punto de vista de las críticas dirigidas al enfoque de la ambición, a pesar de que en esta sección hemos procurado sintetizar coherentemente las aportaciones que el estudio de las carreras

parlamentarias puede hacer a la explicación de la institucionalización parlamentaria, debemos admitir que hemos encubierto, en parte, la complejidad del área, porque, como pone de relieve Prinz (1993: 11 y s.), las dificultades teóricas y empíricas para el estudio de las carreras políticas, en el que confluyen una amplia gama de áreas de investigación politológica, convierten el empeño de familiarizarse con las contribuciones asistemáticamente relacionadas entre sí de cada una de ellas en una pesadilla organizativa (cf. Hibbing, 1999: 149-153).

Aunque sostiene que las carreras políticas conforman a las instituciones políticas y que su estudio puede ayudar a comprender el cambio electoral, institucional y de políticas (Hibbing, 1991a: 495), a juicio de Hibbing (1999: 154), la información sobre las carreras parlamentarias no ha sido, en general, tan útil como debería para responder a preguntas básicas concernientes a la naturaleza de los parlamentos y a los factores que influyen en ellos ni a las concernientes a la evolución experimentada por los parlamentos en distintos sistemas políticos, incluidas las relativas a sus causas y al grado de manipulación deliberada de que pueden ser objeto. Ese resultado frustrante se ha debido, en parte, a la sustitución de una perspectiva de nivel individual y longitudinal por investigaciones transversales (Hibbing, 1991a: 406; 1993: 120, 124). Sin embargo, la poca disponibilidad de datos sistemáticos sobre normas, procedimientos operativos standard, autonomía y demarcación obliga a usar los datos sobre las carreras parlamentarias para extraer de ellos generalizaciones sobre la evolución parlamentaria, lo cual exige conceptualizar y operativizar características de la carrera más sutiles y ser más sensibles a las idiosincrasias de los sistemas políticos en los cuales se desarrollan las carreras (Hibbing, 1999: 166).

Williams (1993: 6 y s.) agrega una objeción semántico-pragmática, dado que sólo la intensión de la categoría de la ambición progresiva corresponde a aquella del concepto de ambición tal como se usa en el lenguaje cotidiano, esto es, el deseo de ascender a un cargo más elevado. Las otras dos categorías -ambición discreta y ambición estática- son oxímoros: la ambición no es estática ni discreta.

Según Brady, Buckley y Rivers (1999: 492 y 507), el carrerismo tiene dos componentes necesarios diferentes: el deseo de quienes ocupan un cargo parlamentario de desempeñarlo durante un período largo, por una parte, y su capacidad de ser reelegidos, por otra. En el estudio del carrerismo es preciso distinguir el deseo de desempeñar el cargo durante un largo período (carrerismo) de la "seguridad electoral", sobre todo, si se considera que los factores que influyen en uno y en otro son distintos. En relación con ello, un problema de orden metodológico incrementa el riesgo de invalidez de parte de las investigaciones empíricas basadas en la teoría de la ambición, puesto que, según advierten Canon y Sousa (1992: 361, n. 12), la teoría de la ambición se ocupa principalmente del cálculo del "office seeking" y dice poco sobre los resultados de las elecciones; por lo tanto, deben usarse datos sobre todos los candidatos, no sólo sobre los ganadores, para contradecir la teoría (cf. Fowler, 1993: 94 y s.).

La investigación comparativa aporta críticas más pertinentes para los objetivos de nuestro trabajo. Así, según Patzelt (1999: 260), insistiendo en puntos de vista semejantes a los defendidos por Epstein Brady, Kawato y O'Hallaran (1997) y Epstein y O'Halloran (2001), entre los temas que todavía no han sido abordados con profundidad en las investigaciones comparativas se encuentran, por una parte, la diferencia posible entre las estructuras de oportunidades que ofrecen los sistemas federales, en los cuales los políticos pueden desplazarse entre el nivel nacional y el estatal, y entre posiciones en el ejecutivo y en el legislativo de ambos niveles, y los sistemas centralizados¹¹⁹ (cf. Stolz, 2003: 224), y, por otra parte, el diferente grado de atractivo que posiblemente tenga la carrera parlamentaria en los regímenes presidenciales, semipresidenciales y parlamentarios. Por su parte, Samuels (2000) advierte que, fuera de Estados Unidos, es posible que la explicación de la política parlamentaria haya de prescindir del supuesto de la "ambición como reelección" (esto es, de la ambición estática). Factores de hecho que imponen tal limitación son tanto la proscripción constitucional o legal de la reelección, en países como Costa Rica o México, como la menor probabilidad de desarrollar carreras parlamentarias extensas hallada en investigaciones empíricas de los parlamentos latinoamericanos¹²⁰.

A nuestro juicio, concordante con los puntos de vista de Epstein y sus colaboradores, el mayor de los defectos que lastra la utilidad comparativa de la teoría de la ambición y la explicación de la institucionalización parlamentaria como resultado de las decisiones de carrera de políticos ambiciosos es que, al basarse en el estudio de unos parlamentos el reclutamiento de cuyos ocupantes es producto de una autonominación aprobada por los electores sin apenas mediación del partido, limitado al suministro de recursos financieros y de una "etiqueta" identificativa, simplifica en sus modelos de racionalidad individual una situación mucho más compleja, que requeriría modelos igualmente más complejos de racionalidad estratégica. En éstos, la progresión de la carrera política es el resultado de la interacción de, cuando menos, los parlamentarios o candidatos a parlamentarios individuales con los líderes locales y nacionales de los partidos políticos bajo cuya etiqueta compiten electoralmente. Por ello, es imprescindible identificar los modelos de reclutamiento para los distintos cargos políticos que conforman la estructura de oportunidades de un régimen político, determinando cuál es el grado de dependencia de los individuos respecto de los partidos políticos para obtener las nominaciones que ambicionan, y para aceptar ascensos y "degradaciones" en absoluto ambicionados pero ajustados a los fines de los líderes partidistas.

4.3.3.- Teorías de roles

¹¹⁹ Recientemente, Samuels (2003) ha cubierto en parte esta laguna.

¹²⁰ Eso no implica por necesidad que no haya ambición estática, porque la corta duración de las carreras parlamentaria puede deberse a la política de los partidos y sus cúpulas dirigentes, a luchas entre facciones de partido, a la existencia de primarias que eliminan a candidatos...

De acuerdo con nuestra conceptualización, el *consenso de rol* es un indicador de coherencia institucional y, por lo tanto, de institucionalización parlamentaria. Desde el punto de vista teórico, dos son los aspectos en los cuales está implicado el consenso de rol: por una parte, su influencia en la autonomía institucional, porque, a juicio de ciertos investigadores, el parlamento es difícilmente separable de otras agrupaciones políticas y sociales en ausencia del tal consenso; por otra parte, la previsión teórica según la cual, a medida que se desarrolla la institucionalización parlamentaria, los parlamentarios definirán sus roles en términos más *específicos* que *difusos* y desarrollarán una concepción cada vez más semejante de sus trabajos (Kim, 1973: 399 y s.)¹²¹. Ambos aspectos requieren de la aportación de explicaciones cuya construcción se encuentra obstaculizada por la confusión conceptual generada por los análisis de rol y la ausencia de teoría, suplida por una pluralidad de marcos conceptuales a menudo confusos y conjuntos de supuestos (Searing, 1991: 1239, 1243; Strøm, 1997: 155, 171). Mientras que Searing (1991: 1243 y s.) admite la inexistencia de una única teoría general de los roles, declara su creencia en la imposibilidad de lograrla, dado el polimorfismo de los roles, y concluye con la recomendación de dedicarse a “[...] una serie de búsquedas de teorías concretas sobre problemas concretos de tipos concretos de rol”, otros investigadores parecen dar por sentada la existencia de *una* teoría de roles constitutiva de un enfoque entre otros, la relación con los cuales se caracteriza, en forma bien de compatibilidad, bien de complementariedad, bien, finalmente, de subsunción. Como compatibilidad implícita puede interpretarse la supuesta capacidad, según Wahlke y otros, del concepto de rol para dar cabida a los intereses institucionales, funcionales y behavioralistas de la ciencia política (Francis, 1965: 567; Jewell, 1985: 104), mientras que explícitamente se ha considerado el enfoque de Wahlke y otros, quienes conciben las acciones parlamentarias como agregados de acciones individuales producto de decisiones también individuales, compatible con las formas contemporáneas de neoinstitucionalismo basadas en el individualismo metodológico (Saalfeld y Müller, 1997: 8). Por su parte, Heidar (1997: 92 y s.) propone una “adaptación pragmática” de la teoría de rol que nos proporcione “un *resumen* conveniente de las metas y las actitudes de los actores de un modo que conforma la conducta” y que puede combinarse analíticamente con los enfoques institucional o de elección racional, siempre y cuando se acepte que cada uno de los tres enfoques destaca fuerzas de motivación alternativas (*normas* -enfoque de rol-, *reglas* -enfoque institucional- e *intereses* -enfoque de elección racional-), en lugar de purificar uno sólo de esos motivos a expensas de los otros, o de reducir éstos a aquél. Finalmente, Strøm (1997: 155 y s., 158, 171 y s.), con el propósito de perfeccionar la sensibilidad a la interacción entre los marcos institucionales (los contextos en los cuales trabajan y persiguen sus objetivos los actores políticos) y las preferencias individuales del enfoque motivacional propuesto por Searing, subsume la teoría de roles en el neoinstitucionalismo de la elección racional. Dado que los enfoques dotados de mayor profundidad y coherencia

¹²¹ Téngase presente que no nos vamos a ocupar en este trabajo de la problemática relación entre roles y conducta de los parlamentarios (sobre ella, véanse, entre otros, Francis, 1965: 568 y s.; Jewell y Loewenberg, 1979: 488; Jewell, 1985: 104, 125; Searing, 1991: 1239 y s., 1252 y s.; Esaiasson y Holmberg, 1996; Müller y Saalfeld, 1997: 7 y s.; De Winter, 1997: 146).

teóricas, frente al carácter de meras sugerencias u orientaciones de algunas otras de las propuestas mencionadas, son los elaborados por Searing y Strøm, y dado que es este último el que, sin alterar en lo esencial las ideas del primero, presenta una estructura más acabada y útil a fines de la explicación de la selección de roles por parte de los parlamentarios, expondremos a continuación una síntesis de los elementos básicos de su teoría.

En coherencia con el enfoque de la elección racional neoinstitucionalista, Strøm concibe a los parlamentarios como “[...] puramente instrumentales en su búsqueda de diferentes beneficios que las instituciones parlamentarias les ofrecen”, y las instituciones como reglas que constriñen la “razón” en grados variables. Los roles, así, se dispondrían en un continuum de grado de constricción, cuyos polos son los denominados por Searing roles posicionales y roles preferenciales. Los roles de posición (estrategias completamente determinadas por las instituciones) están asociados a posiciones o cargos que exigen el cumplimiento de múltiples deberes y responsabilidades formal e informalmente establecidos y que, por lo tanto, los definen y limitan institucionalmente. Los roles preferenciales (estrategias no limitadas por las instituciones) se asocian a posiciones que exigen el cumplimiento de pocos deberes y responsabilidades específicos. Su limitación institucional es menor y las preferencias de los actores tienen mucha mayor influencia en su conformación (Searing, 1991: 1252 y s.).

Las elecciones estratégicas de los parlamentarios consisten, generalmente, en la asignación de recursos escasos. Las diferencias entre roles consisten en diferencias en la asignación de recursos impulsadas por diferencias en los esfuerzos que los parlamentarios dedican a la búsqueda de sus diferentes metas. Los roles [estrategias] no son directamente observables y deben inferirse de las conductas efectivas. Las estrategias políticas de los parlamentarios son las elecciones que los parlamentarios hacen entre las demandas competitivas (de los electores, de los grupos de interés, del partido parlamentario y extraparlamentario) de sus recursos (tiempo, atención). De acuerdo con el neoinstitucionalismo de la elección racional, las estrategias están condicionadas institucionalmente. Y los roles parlamentarios han de concebirse como “[...] estrategias coherentes inducidas por la persecución por parte de los [parlamentarios] de sus diferentes objetivos [...], constreñidos por el entorno institucional en el cual trabajan”.

Strøm (1997: 160 y ss.) distingue cuatro metas de los parlamentarios o “componentes de la función de utilidad parlamentaria”, interrelacionadas y dispuestas, en el sentido de que su logro es condición necesaria del logro de las sucesivas, en una jerarquía bastante clara, aunque menos estricta en cuanto a la tercera y la cuarta: (1) la renominación, (2) la reelección, (3) el cargo de partido parlamentario y (4) el cargo en la asamblea parlamentaria¹²².

¹²² A nuestro juicio, aun cuando las metas seleccionadas y la secuencia en la cual se disponen se ajustan bien a parlamentos cuyos ocupantes desarrollan carreras parlamentarias, tanto en los regímenes parlamentarios como en los regímenes presidenciales latinoamericanos, habría que añadir una meta alternativa facilitada por la diferente estructura de oportunidades y que puede originar secuencias distintas a la establecida: un cargo

La constricción institucional de los roles [estrategias] puede ser, hipotéticamente, máxima o mínima. Es máxima cuando se dan tres condiciones conjuntamente suficientes: (1) jerarquía estricta de metas; (2) elecciones perfectamente competitivas y (3) parlamentarios completamente informados sobre sus circunstancias competitivas. Las acciones de los parlamentarios, en este supuesto, maximizarían sucesivamente las probabilidades de satisfacer cada una de las metas. La constricción es mínima cuando (1) la nominación carece de efectos en el éxito electoral, (2) las elecciones son no competitivas o sus resultados son imposibles de predecir y (3) los cargos del partido parlamentario y de la asamblea están totalmente desvinculados. Las situaciones reales se caracterizan por la constricción parcial, que concede a los parlamentarios cierta libertad para elegir roles preferenciales, aun cuando sus estrategias estén configuradas por las demandas de las metas que persiguen.

Las instituciones políticas habilitadoras y constrictivas son aquéllas que regulan el acceso a las cuatro metas de los parlamentarios: el sistema electoral y la organización de los partidos (para las dos primeras metas), y la organización y los procedimientos de los partidos y del parlamento (para la tercera y la cuarta)¹²³. La tarea clave es, pues, la identificación de las instituciones que influyen más intensamente en la capacidad de los parlamentarios de lograr sus varios objetivos, partiendo de dos presupuestos: (1) que los parlamentarios centran sus recursos y actividades en los objetivos en cuya satisfacción pueden influir en buena medida sus propios esfuerzos; (2) que los parlamentarios han de estar bastante seguros de su capacidad de lograr metas de orden menor antes de prestar atención a las de orden más elevado.

En cuanto a la nominación de candidatos, a nuestros efectos, según Strøm (1997: 165), los sistemas electorales de representación proporcional con procesos de selección competitivos convierten en crucial el proceso de selección, dado que el puesto específico en la lista de la candidatura puede ser decisivo para las posibilidades de reelección. El objetivo de la renominación influirá en los roles o en las estrategias de los parlamentarios induciéndolos a atender las demandas de los electorados pertinentes.

En los sistemas políticos democráticos, el objetivo de la reelección sólo carece de efectos en la conducta de los parlamentarios en los supuestos en que, bien es imposible, bien es (prácticamente) segura, en ambos casos debido a factores relacionados con el sistema electoral (prohibición de reelección o listas en los sistemas de representación proporcional, cuyos primeros integrantes -en los partidos que "cuentan" del sistema de partidos- resultan casi con seguridad electos) o con reglas (formales o informales) de los partidos (restricción de las reelecciones de los propios miembros). Las conductas de los parlamentarios que obedezcan a este

extraparlamentario (a menos que, adoptando un punto de vista no habitual, pese a su verosimilitud jurídica, se considere al ejecutivo una especie de comisión del parlamento y un cargo en él un cargo en un órgano de la asamblea parlamentaria). En los regímenes parlamentarios, con compatibilidad de posiciones en el legislativo y en el ejecutivo, la meta del cargo en este último puede reemplazar a la tercera y, sobre todo, a la cuarta indicadas por Strøm, mientras en los regímenes presidenciales, con incompatibilidad de las posiciones en ambas ramas, la meta del cargo extraparlamentario tras las siguientes elecciones podría reemplazar a la de renominación y, en consecuencia, a las sucesivas.

objetivo se orientarán, en un grado dependiente del nivel de competitividad electoral en su circunscripción, al logro de una reputación propia y para el partido a través de servicios de varia naturaleza a su circunscripción electoral.

El grado en que el objetivo de un cargo en el partido parlamentario afecta a la conducta depende de la estructura de oportunidades políticas, que es diferente en los regímenes parlamentarios y en los regímenes presidenciales. En especial, a nuestros efectos, en los regímenes presidenciales, los parlamentarios se ven obligados a elegir dos vías de carrera alternativas; la intraparlamentaria –en el partido o en los órganos de la asamblea- o la extraparlamentaria, porque un cargo en el partido parlamentario no garantiza el logro de un puesto en el ejecutivo, especialmente debido a la incompatibilidad de la condición de parlamentario y miembro del gobierno. En los regímenes parlamentarios, la búsqueda de un cargo en el partido parlamentario suele combinarse con la búsqueda de un puesto en el ejecutivo, sobre todo en los regímenes en los cuales no sólo es permitida la condición de parlamentario en los miembros del ejecutivo, sino que además la mayoría de éstos son seleccionados entre parlamentarios. Los parlamentarios, para satisfacer este objetivo, han de atender a la aprobación de dos selectorados: los miembros de su partido en el parlamento y los líderes de éste, mostrando lealtad, diligencia y versatilidad, y aceptando trabajos y posiciones en interés del partido, incluida la pericia en políticas dadas, aun contra los intereses de la propia circunscripción, asumiendo, en consecuencia, un riesgo elevado si en ésta las elecciones acostumbran ser muy competitivas.

Respecto a la meta de un cargo parlamentario, la estructura de oportunidades está configurada por el número y la importancia de las comisiones parlamentarias y de sus presidencias, y por el número y la importancia de los órganos de gobierno interno de la cámara. En términos generales, las estrategias destinadas al logro de un cargo parlamentario deberían ser más frecuentes entre los parlamentarios cuyos escaños son relativamente seguros, cuyas perspectivas de avance en el partido parlamentario son reducidas y pertenecientes a parlamentos con cargos parlamentarios numerosos y deseables.

Descartadas, a pesar de la postura de algunos investigadores (Kim, 1973: 412 y s.; Mezey, 1979: 151), las características sociales, políticas y de actitudes de los parlamentarios (Mathews, 1984: 555) como variables con influencia en la elección de rol, otros investigadores, con menos sistematicidad y mayor eclecticismo que Strøm, consideran que las orientaciones de rol de los parlamentarios son producto de sus experiencias tanto previa a su elección como “en el trabajo” y que influyen en la elección de rol otras variables, que Searing (1987) divide en dos conjuntos: demandas y oportunidades, derivadas de las características de la circunscripción electoral, por una parte, e incentivos, por la otra (es decir, nuevamente, el empuje del entorno y las motivaciones individuales). Veamos algunos de esas variables.

¹²³ En los regímenes parlamentarios, el acceso a un cargo en el ejecutivo también obliga a considerar habilitadora y constrictiva la organización de esa rama del régimen político, mientras en los regímenes presidenciales tal condición la revisten los sistemas de selección (el electoral, en su caso, la cooptación, etc.) de los cargos deseados y, en su caso, la organización de los partidos.

AMBICIÓN: aun en los regímenes políticos en los cuales, independientemente de que sea estática o progresiva la ambición, el partido político es un punto de referencia para todo parlamentario porque el acatamiento de la disciplina de partido es un requisito inexcusable para los parlamentarios que desean conservar sus escaños, se supone que la ambición progresiva tiende, por una parte, a inducir en los parlamentarios una imagen general del rol de parlamentario menos orientada hacia su circunscripción, así como una evolución de esa imagen en la misma dirección y, por otra, a reducir el peso de los factores relacionados con la circunscripción en el estilo de rol representativo, así como a sustituirla por otros focos de rol representativo (Clarke y Price, 1981: 375 y ss., 382, 386 y s.; Saalfeld, 1997: 49).

Mezey (1979: 151 y s., 154, 164 y ss., 175 y ss.) añade a los factores que condicionan la percepción de rol de los parlamentarios las expectativas de los selectorados, dado que su permanencia en el cargo y el futuro de su carrera política dependen de la satisfacción de dichas expectativas.

Desde el punto de vista de la ambición, se ha explicado el incremento de las actividades de servicio a la circunscripción como el producto de la motivación electoral de los parlamentarios, manifestada en un comportamiento reactivo a las presiones del entorno y en un comportamiento "proactivo" (Norton y Wood 1990: 199; Norton 1993: 152-156)¹²⁴.

OCUPACIÓN DE CARGOS PARLAMENTARIOS: tiende a privar de importancia a la circunscripción en el estilo de rol representativo (Clarke y Price, 1981: 375 y ss., 382, 386 y s.). Este elemento remite a un factor susceptible de difuminar las líneas de fragmentación de los parlamentarios derivadas de la pertenencia partidista, a saber, las asimetrías de las posiciones ocupadas en la estructura de liderazgo de la cámara¹²⁵.

TENDENCIA A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS: dado que supone la adquisición de un *ethos*, un lenguaje y unos intereses comunes que los diferencian como grupo o, en otras palabras, la cristalización entre ellos de un sentido de pertenencia a la institución parlamentaria - dominante sobre el sentido de pertenencia a otras instituciones-, cuya plasmación es una comunidad de valores y de estilos y la aceptación de unos modelos de comportamiento compartidos (Cotta 1979: 48 y s.; Herzog 1971: 520, 543; Mastropaolo, 1990).

FRECUENCIA DE INTERACCIÓN (cuyos indicadores son el número de años de mandato parlamentario, la ocupación de posiciones de liderazgo formales y el grado de actividad legislativa) (Kim, 1973: 410).

CARACTERÍSTICAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN REPRESENTADA POR EL DIPUTADO (Clarke y Price, 1981: 375 y ss., 382, 386 y s.): entre ellas, su grado de complejidad (compuesta por tres dimensiones: nivel de industrialización-urbanización, grado de competición política, tamaño –en área- de los distritos), que genera

¹²⁴ Aun cuando motivos como la consideración de ese tipo de actividades como parte del trabajo parlamentario, la objetiva necesidad de los electores debida a las dificultades que supone tratar con una burocracia estatal cada vez más compleja, o la simple satisfacción personal tienen cabida en la explicación (Cain, Ferejohn y Fiorina 1987: 77-79).

¹²⁵ A este respecto, Jogerst (1991) muestra que las discrepancias relativas al rol de los parlamentarios británicos se estructuran por una línea de diferenciación jerárquica, es decir, enfrentan a *backbenchers*, de un lado, y a *frontbenchers*, de otro, con independencia de su pertenencia al Partido Laborista o al Partido Conservador, pues los *backbenchers* de ambos, ansiosos de reforzar su rol de especialistas en *policies* concretas y, con ello, el de la propia

demandas políticas diferentes, expectativas conflictivas y bases de apoyo más o menos fragmentadas para los parlamentarios (Kim, 1973: 417). También se ha tratado de explicar el mayor énfasis que otorgan a la circunscripción en el estilo y en el foco de rol representativo los parlamentarios de procedencia rural que los de procedencia urbana, bien considerando el estilo y el foco de esos parlamentarios como un reflejo de la cultura política más general de la circunscripción a la que representan, que se manifestaría, así, antes de la elección, bien atribuyéndolo a los procesos psicológicos generados, tras la elección, en virtud de los vínculos personales sostenidos durante largo tiempo con los propios vecinos de la circunscripción, quienes pueden incrementar las demandas formuladas ante un cargo público que, por su proximidad, les resulta accesible. En este segundo supuesto, las diferencias creadas tras la elección entre los parlamentarios de circunscripciones rurales y los de circunscripciones urbanas en sus roles representativos reflejan una diferencia en la dimensión "localismo-cosmopolitismo"¹²⁶.

Entre las características de las circunscripciones, Searing (1987) considera, en primer lugar, el nivel de demanda del *constituency service* por parte de sus electores (más elevado en las circunscripciones dotadas de una composición de clase heterogénea que en las de una composición clasista homogénea); en segundo lugar (aunque los datos apoyan la expectativa sólo ligeramente), la seguridad electoral del escaño, cuyo afianzamiento reduce los riesgos, en términos electorales, ocasionados por la atención prioritaria a la política estatal.

En resumen, se supone que cuanto mayores sean entre los parlamentarios, primero, la homogeneidad de la ambición, de las características de la circunscripción y la tendencia a la profesionalización, y, en segundo lugar, la frecuencia de la interacción, tanto mayor será el consenso de rol, mientras que cuanto más diversificados y jerarquizados estén los cargos intraparlamentarios, tanto menor será el consenso de rol entre sus ocupantes y los parlamentarios ordinarios.

Las investigaciones empíricas han encontrado en los parlamentos una pluralidad de roles, cuya existencia y persistencia a lo largo del tiempo se pueden explicar mediante dos teorías contrapuestas: la de la *especialización* de roles, según la cual cada parlamentario desempeña un rol determinado, y la teoría de la *adaptación* [switch] de rol, según la cual cada parlamentario dispone de todo el repertorio de roles, pero se desplaza de uno a otro continuamente (Andeweg, 1997: 119 y ss.). De todos modos, no es preciso descartar una de las dos teorías, pues bien podría ocurrir que sus previsiones sean correctas en diferentes contextos institucionales; en concreto, contrastando los resultados de su propia investigación sobre los roles parlamentarios en Holanda con los de la investigación emprendida por Searing sobre los roles parlamentarios en la Cámara de

Cámara de los Comunes, chocan con la resistencia de los *frontbenchers*; quienes, anclados en el Modelo Westminster, aducen que el éxito en la carrera parlamentaria se resuelve en el acceso a los "bancos de delante".

¹²⁶ Astiz (1973: 121) sostiene que en Latinoamérica los parlamentarios electos en distritos rurales desempeñan el rol de *trustees*, mientras que los elegidos en distritos urbanos desempeñan el de delegados. Los primeros, elegidos mediante el apoyo de élites locales y caciques, gozan de libertad casi ilimitada en todas las cuestiones, salvo en aquéllas (pocas) que no afecten a los intereses de sus "selectorados", en tanto los segundos, debido a la heterogeneidad de los intereses de circunscripciones grandes que tienen que articular, pueden actuar según su propio criterio sólo respecto a un número muy escaso de cuestiones.

los Comunes británica, Andeweg (1997: 126) sugiere que las instituciones grandes podrían predisponer a la especialización más que las asambleas parlamentarias pequeñas.

La teoría de la adaptación presupone que los parlamentarios cambian automáticamente de rol cuando abordan cuestiones diferentes o cuando actúan en escenarios diferentes (pleno de la cámara, comisiones permanentes, comisiones de investigación) y, más gradualmente, en función del ciclo político (Andeweg, 1997: 124 y s.). Finalmente, la misma teoría de la adaptación prevé la posibilidad de conflictos de rol derivados de las diferentes definiciones del contexto temático [issue context], así como de la manipulación de la elección de rol por parte de otros parlamentarios, aliados potenciales de un parlamentario, en roles distintos y con posiciones parlamentarias asociadas a diversos grados de poder y diversas reputaciones.

4.3.4.- Teorías dominadas por los partidos¹²⁷

Tanto las teorías de la ambición, que contribuyen a explicar la “autonomía” parlamentaria a través de las “salidas [y entradas] voluntarias” -expresión de Matland y Studlar (2004: 94 y ss.)- del parlamento, como las más recientes aportaciones a los enfoques de rol reseñadas, productos, generalmente, del estudio del comportamiento político y de la organización del Congreso estadounidense, tienden a hacer caso omiso de los efectos, insoslayables en la práctica totalidad de los regímenes parlamentarios y en buena parte de los regímenes presidenciales latinoamericanos combinados con sistemas electorales proporcionales, que en la institucionalización de los parlamentos tiene el protagonismo acaparado por los partidos políticos en la estructuración de las carreras políticas -jalonadas, así, por “salidas y entradas a menudo involuntarias”- y en la organización de las asambleas parlamentarias. La consideración de los partidos políticos como actores implicados en la institucionalización obliga a incluir en las explicaciones de ésta dos fenómenos multidimensionales descritos con claridad y sistemáticamente por Cotta (1979): la *parlamentarización* de los partidos políticos y el *reclutamiento* político.

Parlamentarización. La parlamentarización es definida por Cotta (1979), al igual que la institucionalización, como un proceso y como un estado “[...]de integración institucional de los partidos respecto a la estructura parlamentaria. Expresión que indica la medida en la cual los mecanismos y los principios del complejo integrado electoral-parlamentario imprimen una impronta en los partidos y, por lo tanto, en que éstos se adecuan a aquéllos”. Dicha impronta se manifiesta en tres dimensiones analíticamente discernibles: cultural o estratégica, metodológico-procedimental y estructural (Cotta 1979). La parlamentarización *cultural o estratégica* consiste en la atribución a la democracia representativa parlamentaria de valor en sí misma, sin degradarla a un estadio instrumental y, por lo tanto, transitorio, destinado, en una estrategia de largo plazo, a la superación. La parlamentarización *metodológico-procedimental* consiste en la adhesión a los procedimientos, tanto legalmente sancionados como

¹²⁷ Adoptamos, a falta de otra denominación general, esta expresión, descriptivamente adecuada, extraída de Matland y Studlar (2004: 89).

delineados por la práctica, que encauzan las actividades parlamentarias. La parlamentarización *estructural* consiste en el predominio del grupo parlamentario sobre el resto de la organización de un partido político, desde el punto de vista de la localización del liderazgo del partido, de la jerarquía entre las instancias de adopción de decisiones, de la distribución de recursos, etc.: la parlamentarización es tanto más intensa cuanto más tiende a ubicarse el liderazgo en el partido parlamentario y a ser su expresión, así como cuanto más preeminente es la responsabilidad del grupo parlamentario en la elaboración y la definición de las políticas del partido. El impacto institucional del parlamento en el partido se transmite a través de su elemento parlamentario, sujeto, en todo caso, aun cuando con desigual intensidad, a las exigencias de adaptación a los principios vigentes en la institución y, por lo tanto, es la posición relativa del grupo parlamentario frente al elemento extraparlamentario la que condiciona el vigor de dicho impacto.

Los efectos de la parlamentarización partidista en la institucionalización parlamentaria son función de la proporción de parlamentarios pertenecientes a partidos parlamentarizados, y esa proporción depende, a su vez, del número de partidos parlamentarios y, sobre todo, del tamaño de éstos (en el sentido en que emplea Sartori (1976) el término). A medida que aumenta la parlamentarización de todos los principales partidos en todas las dimensiones indicadas, aumenta la probabilidad de una recíproca influencia entre los grupos, resultado de la cual sería una tendencia a la homogeneización de reglas y comportamientos intrainstitucionales (Panebianco 1987: 207) y, en definitiva, la coherencia institucional (entendida, insistimos, como consenso de rol y sobre la definición de los límites funcionales de la organización). Por el contrario, cuando se dan diferencias significativas en el grado de parlamentarización de los partidos políticos, el parlamento se compone de grupos de partido que, independientemente de las disparidades de objetivos políticos perseguidos, funcionan muy diversamente en virtud de las diferentes exigencias y estímulos e incentivos afrontados por los miembros de la asamblea (Panebianco 1987: 207), arraigados en el distinto valor que para cada uno de ellos posee la fase parlamentaria de su carrera política. En esta situación, la institucionalización parlamentaria se resiente de los negativos efectos de una interpretación y de una incidencia diferenciados para cada partido político de un esquema institucional formalmente idéntico; el resultado es una disparidad de fondo en las actitudes, en los comportamientos, en las relaciones y en la utilización de los espacios parlamentarios.

Las características mismas de la organización parlamentaria pueden condicionar el grado de parlamentarización de los partidos. Así, el pluralismo interno de las asambleas parlamentarias facilita la presencia de una nutrida representación parlamentaria de uno o de varios partidos "antisistema", escasamente parlamentarizados estratégica y metodológicamente, con un alto potencial entorpecedor o perturbador de la coherencia interna, debido a sus concepciones de los fines del parlamento y al uso de los recursos parlamentarios y los modelos de roles que derivan de ellas. Las comisiones parlamentarias, en cambio, son un elemento relevante en los procesos de parlamentarización de los partidos políticos, dadas las oportunidades de interacción proporcionadas por su condición de ámbito de desarrollo de la *política invisible* (Sartori, 1976: 143-145). Las comisiones parlamentarias constituyen un ámbito de invisibilidad de las transacciones entre las élites de

partido, liberadas en ese espacio institucional de las presiones inherentes a la publicidad de las negociaciones interpartidistas. En el supuesto de que en el régimen político se hallen presentes partidos originariamente no parlamentarizados, el resultado a medio plazo de las oportunidades de entendimiento suministradas por la estructura de las comisiones puede ser una inicial parlamentarización estructural y procedimental de los partidos políticos, seguida por su ulterior parlamentarización cultural, que supone, en definitiva, la aceptación de principio de la democracia parlamentaria y la pérdida para tales partidos de la condición de antisistema. El resultado progresivo de ese proceso, cualesquiera que sean sus fases y el orden de sucesión de las mismas, es, evidentemente, el aumento de la coherencia parlamentaria¹²⁸.

Además de aumentar la coherencia institucional, la parlamentarización partidista contribuye a incentivar en los políticos ambiciosos el deseo de ocupar posiciones parlamentarias, bien por su valor en sí mismas, bien por su valor como recurso para acceder a posiciones de liderazgo partidista, de modo que es previsible que, aun cuando la duración media de las carreras parlamentarias no aumente de manera espectacular, se vaya asentando un número no muy elevado de parlamentarios con carreras políticas cuyas fases parlamentarias son notablemente prolongadas.

Reclutamiento. En todo sistema político, el acceso a las posiciones de poder político —el reclutamiento— es el resultado de un proceso formativo prolongado en el tiempo y desarrollado a través de diversas estructuras (Putnam 1976: 46). Pese al interés del tema, durante mucho tiempo, se ha podido resaltar la combinación de la capacidad de las investigaciones sobre el reclutamiento de proporcionar material descriptivo “interesante” con su incapacidad de demostrar mejor su importancia (Mathews, 1984: 548; 1985: 17 y s.), señal del acusado déficit teórico-comparativo apreciable en los estudios de reclutamiento (Mezey, 1970: 563; Kornberg, Clarke y Watson, 1973: 256, 259; Gallagher, 1988: 1 y s.; Norris, 1997: 8). Desde el punto de vista de la institucionalización parlamentaria, la importancia del reclutamiento organizativo deriva de sus repercusiones tanto en la identidad y en la autonomía institucional, es decir, en la diferencia estructural entre una organización y los grupos sociales (Sisson, 1973: 24; 28 y ss.; Hedlund, 1985: 347), como en la coherencia. Por ejemplo, Santos (1999: 222) señala que cuantos más adiestramiento y técnicas específicos (la adquisición de los cuales depende de una inversión en unos antecedentes [*background*] y una carrera) requiera el acceso a un escaño en el parlamento, tanto mayor será la autonomía de la política en relación con otros dominios sociales. De ahí la utilidad de estudiar la duración de las fases preparlamentarias de las carreras de los políticos, puesto que períodos largos de aprendizaje indican una profesionalización política cuya repercusión en los parlamentos se presume distinta a la que tiene la falta de profesionalización. Concretamente, el proceso de reclutamiento político afecta al parlamento de dos modos diferentes. En primer lugar, el parlamento puede ser la meta —la posición política para la cual son

¹²⁸ Ciertamente es que, como indica Cotta (1979: 300) respecto a la dimensión procedimental de la parlamentarización, también debe prestarse la necesaria atención al comportamiento extraparlamentario de los partidos, esto es, a la *política visible*, para determinar su grado de parlamentarización. En realidad, lo determinante es el peso relativo de una y otra faceta del comportamiento de los partidos o, en palabras de Sartori (1976), el grado de *convertibilidad* entre política visible y política invisible. En cualquier caso, el factor clave reside en el grado de independencia que la componente parlamentaria del partido sea capaz de alcanzar respecto a la componente extraparlamentaria.

reclutados los individuos-. En segundo lugar, un escaño parlamentario puede ser una posición de transición, ya entre posiciones políticas y no políticas, ya entre dos posiciones políticas. Por ello, se puede hablar de reclutamiento *para* el parlamento y de reclutamiento *desde* el parlamento (Mezey, 1979: 223). Teniendo en cuenta ambas posibilidades, a las tres preguntas en que se centran habitualmente los estudios sobre reclutamiento (Kornberg, Clarke y Watson, 1973: 253; Prinz, 1993: 17; Norris, 1997: 8; Moncrief, 1999: 174 y s.) – (1) ¿quiénes son reclutados?; (2) ¿cómo y por qué son reclutados los individuos?; y (3) ¿cuáles son las circunstancias que afectan a las variaciones en (1) y (2)?- debemos añadir: ¿quiénes salen del parlamento?; ¿cómo y por qué salen del parlamento?; ¿cuáles son las circunstancias que afectan al quién, al cómo y al por qué?; ¿cómo afectan todos esos aspectos a la diferenciación de fronteras y a la coherencia institucional?

Para empezar a elaborar las respuestas pertinentes, es preciso no perder de vista que las posiciones parlamentarias pueden ser provistas de ocupantes a través de diversos modelos de reclutamiento diversificados entre partidos políticos y cuya configuración depende de tres elementos: fases, sedes y modalidades (Cotta 1979: 196)¹²⁹.

Respecto a las fases, el proceso de reclutamiento se despliega en dos momentos, el primero pre-político¹³⁰ y el segundo propiamente político. Dados los objetivos de este trabajo, nos concentraremos en el momento político, para lo cual habrá de atenderse más al *cómo* se desarrolla el reclutamiento que al *quién* resulta reclutado. Dentro del momento propiamente político del reclutamiento es posible trazar tres umbrales de ingreso en otras tantas subfases de desigual duración:

- la iniciación de la actividad política y la segunda socialización política;
- la acumulación de recursos políticos; y
- la promoción (*sponsorship*) de las candidaturas parlamentarias (Cotta 1979: 196 y s.).

El adecuado análisis de las fases de reclutamiento impone conectarlo con el de las sedes institucionales¹³¹, dado que cabe sostener la hipótesis de que el desarrollo de cada fase en una u otra sede institucional produce diferentes consecuencias en actitudes y conductas de los políticos, que, a su vez, modifican el sistema político.

La sede institucional ubicua en los modelos de reclutamiento de los regímenes políticos democráticos es el partido político. Aun cuando su rol específico en el proceso es diferente en cada tipo de sistema político, ostenta, al menos, el oligopolio del reclutamiento en la fase de promoción de las candidaturas parlamentarias, puesto que la afiliación al partido opera como criterio primario de selección de los candidatos, razón por la cual respecto a ella todos los modelos son partidistas (cf. Norris, 1997: 12; Rahat y Hazan, 2001: 298). Debido a la homogeneidad de todos los

¹²⁹Putnam (1976: 46 y s.) enumera cinco factores condicionantes de los modelos de reclutamiento: *channels, gates and gatekeepers, credentials, turnover, and succession*.

¹³⁰Que coincide con lo que Herzog (1971: 531-536) denomina *socialización política primaria*, entre cuyas dimensiones figuran aspectos tales como el estilo de educación, la influencia familiar en la motivación, la ocupación laboral paterna, la actividad política y la orientación ideológica de los progenitores, y los agentes de socialización (familia, escuela, universidad).

¹³¹A las cuales, erróneamente, desde un punto de vista conceptual, denomina Herzog (1971: 518) mecanismos de reclutamiento.

modelos en la tercera fase, su diversificación se genera en el variable control ejercido sobre los actores políticos individuales por las organizaciones de partido en las dos primeras subfases del proceso (cf. Prinz, 1993: 24 y s.)¹³².

Incidentalmente, puede hacerse una breve mención de los órganos electivos locales como una de las sedes institucionales relevantes en las dos primeras fases del proceso de reclutamiento de los parlamentarios, tal y como han evidenciado los resultados arrojados por las investigaciones tanto con análisis de caso como de alcance comparativo, aunque es preciso tener presente que también el reclutamiento para estas posiciones está en manos de los partidos políticos. Es fundamentalmente la acumulación de recursos el aspecto que confiere una especial significación a la experiencia política local, porque los reunidos durante y mediante la ocupación de un cargo en ese nivel son susceptibles de usarse para, por una parte, asegurarse un número apreciable de votos potenciales que esgrimir con el fin de obtener la nominación en la candidatura del partido y, por otra, ascender (previa, simultánea o posteriormente a la consecución de la nominación) a lo largo de la escala de cargos en el aparato partidista. Hasta tal punto es importante el papel que corresponde a las posiciones locales en el proceso de reclutamiento y en el desarrollo de la carrera política que no es infrecuente¹³³ la ocupación simultáneamente de cargos de nivel local con el escaño parlamentario (Herzog 1971: 528-530; Mastropaolo 1990: 45; Putnam 1976: 51).

Respecto a las modalidades del proceso de reclutamiento, se han elaborado, empleando criterios distintos, varias clasificaciones, tanto nominales como ordinales (operativizadas como variables discretas o como variables continuas, respectivamente), entre cuyas categorías puede advertirse cierto grado de solapamiento conceptual (Lundell, 2004: 29 y ss.), aunque también es posible establecer una relación de dependencia entre unas y otras. Entre ellas, consideramos especialmente significativas las basadas en el ejercicio o no del control del proceso de reclutamiento por parte de los selectorados de partido pertinentes y en la presencia / ausencia de centralización territorial de esos selectorados.

¹³² Cotta (1979: 197-199) esboza las líneas maestras de tres modelos teóricos: el partidista de aparato puro, el partidista notabiliar y el partidista clientelar, localizado en un punto intermedio entre los dos primeros, que se diferencian en buena medida por el grado de jerarquización o "lateralidad" (Norris, 1997: 3 y ss.) de las pautas de carrera política.

- El *modelo partidista de aparato puro* se caracteriza por el nivel más elevado de control sobre la iniciación y la socialización políticas y sobre la acumulación de recursos, desarrolladas de modo exclusivo ya en las estructuras de la organización partidista, ya en organizaciones subordinadas al partido, tales como sindicatos no autónomos.
- En el extremo opuesto se ubica el *modelo partidista-notabiliar*, caracterizado por el desarrollo en estructuras y grupos externos al partido y autónomos de él tanto de la iniciación y la socialización políticas como de la acumulación de recursos políticos, cuya posesión es la que precisamente facilita la designación como candidato parlamentario.
- Finalmente, el *modelo partidista-clientelar*, caracterizado por un peso significativo y prevaleciente, pero no monopolista, de los aparatos de partido, designa una situación en la cual el apoyo al partido depende de un sistema de clientelas cuyo funcionamiento produce la intensificación de las tendencias centrífugas en el seno del partido (faccionalismo). Es posible que la socialización política se desarrolle en medida significativa en el ámbito de asociaciones que, aun cuando flanqueen al partido, no estén sujetas al control central de éste y que la acumulación de recursos se base en una interacción de acumulación interna y externa. Pese a que la acumulación interna desempeña un rol notable - en relación con el que ejerce en el notabiliar-, la acumulación externa, contrariamente a lo que acontece en el modelo partidista puro, posee un influencia determinante sobre la acumulación interna o, en otras palabras, se da un elevado nivel de transferibilidad de los recursos prepolíticos a la actividad política.

¹³³ Antes, al contrario, se encuentran incluso sistemas políticos como el francés (Frears 1990: 44-47) en los que ha sido históricamente práctica generalizada y ha dado lugar a una pauta de conducta ampliamente aceptada, peculiar por la desmesura con que, relativamente a otros sistemas políticos, es seguida, como el *cumul des mandats*.

De acuerdo con el primero de los criterios, el reclutamiento puede ser *activo* o *de movilización y pasivo-receptivo* (Cotta, 1979: 199) o, en otra terminología, basada en la concepción de los procesos de reclutamiento como un "mercado estructurado" (Norris, 1997: 11), puede representarse con *modelos de demanda* o con *modelos de oferta* (Norris y Lovendusky, 1993), según que responda a una programación deliberada y sistemática de acuerdo con determinado criterio o principio o, por el contrario, se abandonen sus resultados al juego combinado de múltiples factores originados en diversas estructuras. La característica de los *modelos de demanda* o del reclutamiento activo es que las percepciones por parte de los selectorados de partido de las capacidades, cualificaciones y experiencia de los aspirantes a candidato, en las que basan su elección, pueden estar teñidas de *prejuicios* (definidos, sin connotaciones peyorativas, como "predisposiciones a favor o en contra de ciertos individuos"). Éstos pueden ser directos o indirectos. Los prejuicios directos operan como instrumentos de "economización" de los costes de la información y suponen la evaluación de los individuos en razón no de sus méritos o deméritos personales, sino de las características atribuidas al grupo de pertenencia. Los prejuicios indirectos resultan en la selección (independientemente de las preferencias de los propios selectorados) de los candidatos en función de las expectativas de rendimiento electoral asociadas (dados los *prejuicios* del electorado [o del segmento de éste del cual se espera la recepción de votos]) a su inclusión en la candidatura del partido (cf. Gallagher, 1988: 7). Frecuentemente, el objetivo perseguido es la representatividad que se ha dado en calificar, en una amplia acepción, como *sociológica*, o *demográfica*, o *especular*, o *microcósmica* o, en una acepción más restringida (así como más tradicional), *socioeconómica*, que se resuelve en la privilegiación o "discriminación positiva" (o, por el contrario, la postergación, preterición o discriminación negativa), en el proceso de selección, de los individuos en quienes concurren atributos de carácter adscriptivo¹³⁴ -etnia, generación, asentamiento geográfico, género, clase-, es decir, propios (y selectivamente realzados) de una colectividad. También es frecuente que, al mismo tiempo, se empleen criterios de logro [*achievement-related*] y, por ejemplo, se recompense un dilatado *cursus honorum* en los rangos inferiores del partido o en los órganos electivos locales, por cuanto, generalmente, suponen un testimonio de la lealtad a la organización (cf. Gallagher, 1988: 6 y s.). En los *modelos de oferta* o de reclutamiento pasivo-receptivo, que consienten una más amplia apertura del parlamento al entorno social, facilitadora del inmediato acceso directo a aquél de fuerzas sociales, de competencias especializadas, o de grupos de interés organizados, el resultado no siempre es coincidente (probablemente, al contrario) con una intensificación de la representatividad sociológica, porque son las constricciones sobre los recursos (tiempo, dinero y experiencia) de los aspirantes y los factores motivacionales (tenacidad, ambición, interés) los que determinan la activación de un proceso de *reclutamiento selectivo*, de

¹³⁴Vid. las consideraciones sobre este criterio de selección de Putnam (1976: 56).

autoselección, que aboca a la desproporcionadamente dominante presencia en las asambleas parlamentarias de profesiones liberales, clases medias y hombres (Norris, 1997: 5 y s.)¹³⁵.

Según el criterio del grado de centralización territorial de los *selectorados*¹³⁶ partidistas, se diferencian el reclutamiento *descentralizado*, en el cual el poder de selección de los candidatos se asigna a las unidades organizativas locales de la organización partidista, y el reclutamiento *centralizado*, en el cual son unidades organizativas de nivel nacional de la organización las responsables de la selección de los candidatos electorales presentados por el partido (Mastropaolo, 1990: 36 y ss.; Rahat y Hazan, 2001: 304 y ss.). A pesar de que autores como Norris (1997: 7) lo confundan con el del grado de centralización, debe diferenciarse de él el criterio del grado de inclusividad de los selectorados de partidos (Gallagher, 1988: 4 y s.; Rahat y Hazan, 2001: 301 y ss.; Lundell, 2004: 29 y ss.), que permite disponerlos en un continuum que se despliega desde los más abiertos, que dejan la selección de candidatos a los votantes, a los más cerrados, en los cuales la selección es realizada de manera exclusiva por los líderes del partido.

Entre los importantes efectos que tiene el reclutamiento de los parlamentarios en la política democrática (Cain, Ferejohn y Fiorina, 1987: 8; Gallagher, 1988: 1 y ss.; Norris, 1997: 3 y ss.; Lundell, 2004: 25 y s.), hemos de incluir los que tiene específicamente en la institucionalización de los parlamentos, es decir, en su “cohesión” y “permeabilidad” (Norris, 1997: 4 y s.; Gallagher, 1988: 14 y ss.; Rahat y Hazan, 2001: 313 y ss.). Si, como recordábamos en el apartado anterior, los roles parlamentarios son el producto tanto de la experiencia profesional adquirida en un período dado como de la experiencia profesional previa, parece razonable prever que el grado de homogeneidad de los partidos políticos representados en un parlamento respecto tanto al número y la prolongación de las fases como a las sedes en las cuales se desarrolla el proceso de reclutamiento pueda condicionar significativamente el nivel de coherencia institucional, como podría hacerlo la homogeneidad de esos mismos partidos respecto a la localización organizativa de los selectorados y el grado de control de éstos sobre el proceso de reclutamiento, dada la previsible influencia de estos factores en las características de los individuos que acceden al parlamento y de esas características, a su vez, en la concepción del rol parlamentario (Gallagher, 1988: 15; Norris, 1997: 6 y s.). Por otra parte, aunque no es fácil concebir el efecto que por sí sólo puede tener un grado elevado de centralización en la diferenciación de fronteras, sí parece razonable afirmar que es probable que cuanto más receptivo sea el proceso de reclutamiento, es decir, cuanto mayor sea la influencia de los factores de oferta, tanto mayor será la diferenciación de fronteras, porque, como ocurre en Estados Unidos, la ocupación de un escaño parlamentario contribuye a incrementar los recursos políticos a disposición de los parlamentarios y a conferirles ventajas competitivas en los procesos de selección. Por el

¹³⁵ Esta dimensión de los modelos de reclutamiento no es independiente de las precedentes y, así, cabe establecer la probabilidad de o la tendencia a la asociación del modelo de reclutamiento activo o de movilización al modelo partidista de aparato puro, por un parte, y del modelo de reclutamiento pasivo-receptivo a los modelos partidista-notabiliar y partidista-clientelar (Cotta 1979: 199).

contrario, el reclutamiento activo y el predominio de los factores de demanda en los procesos de selección hacen más probable una menor diferenciación, bien por sentirse movidos los selectorados nacionales al logro del equilibrio representativo en las candidaturas de distintas colectividades, bien porque los cambios de los equilibrios de fuerzas entre facciones de poder dentro de un partido y su traducción en la sustitución de liderazgos pueden comportar un abrupto cambio de criterios en los selectorados nacionales, especialmente si el proceso está centralizado, bien, en fin, porque los selectorados locales están más expuestos a personalizar las sanciones cuando se encuentran en una situación política, económica o social adversa, a buscar candidatos "más próximos", o a reaccionar más automáticamente a los cambios demográficos en la circunscripción, a fin de vencer en las elecciones.

5.- CONCLUSIONES

A lo largo de las páginas anteriores, hemos tratado de exponer con cierta exhaustividad las dificultades, las deficiencias, los aciertos y los éxitos que han marcado el estudio de la institucionalización parlamentaria desde que Polsby, en 1968, explicitara como objeto de estudio ese proceso, aun cuando restringiendo su unidad de análisis a la Cámara de Representantes del Congreso estadounidense. Nuestra omisión del término enfoque (dando por sentado que la del término teoría no requiere, tan evidente nos parece la razón, justificación) es deliberada, puesto que, como implícitamente puede inferirse de nuestras páginas, los trabajos de Polsby y, quizás a su pesar, de Huntington carecen de esa unidad de concepción teórica y metodológica que suele caracterizar a los enfoques disciplinares. Posiblemente por ello, el reconocimiento de las contribuciones de ambos autores no empece para detectar en sus trabajos una serie de insuficiencias ineludibles en toda aproximación inaugural a un objeto de estudio, que hemos expuesto en detalle, presentando y, cuando ha sido necesario, criticando propuestas de mejora.

Entre las insuficiencias que posteriores investigaciones no han eliminado por completo, hemos enfatizado la conceptualización. Partiendo de varias definiciones que muestran semejanzas y diferencias entre investigadores de procedencia y dedicación heterogéneas, hemos procedido a reducir las dimensiones de la institucionalización parlamentaria a dos, a saber, la autonomía-diferenciación de fronteras y la coherencia, argumentando las razones que, a nuestro juicio, permiten privar de esa condición a la complejidad y a la adaptabilidad. Igualmente, hemos tratado de precisar conceptualmente una y otra dimensión, y, sobre todo, respecto a la autonomía, hemos tratado de deslindar el concepto de otros próximos a él en su campo semántico. Aún en el terreno conceptual, hemos mostrado la escasa trascendencia conceptual que parece tener entre

¹³⁶Putnam (1976: 53-57) presenta una interesante síntesis sobre la noción, los factores de variación y las consecuencias de los selectorados, entre ellas la determinación no sólo del *cómo* sino también del *quién* resulta nominado, puesto que a los selectorados corresponde el establecimiento de los criterios de designación de los miembros de las listas.

buena parte de los estudiosos la explícita inclusión generalizada en la definición de la institucionalización del término *proceso*.

En el terreno teórico, aparte de defender la consideración de la institucionalización como propiedad no exclusiva de los parlamentos estadounidenses y, por tanto, la necesidad de investigaciones comparativas del proceso, hemos mostrado la desatención o las diferencias de postura respecto a las relaciones entre los componentes de la institucionalización y, lo que es más grave, dadas sus repercusiones en la construcción de explicaciones y en el trabajo metodológico subsiguiente, respecto a las relaciones entre el concepto de institucionalización y sus dimensiones. Ello nos ha llevado a tratar de eludir la tendencia a la tautología, identificando el problema, al menos en parte, en la confusión entre la relación de indicación y la relación de causalidad. En fin, hemos sugerido la insuficiente atención teórica al cambio institucional, posiblemente derivada de aquella otra insuficiencia conceptual que afecta a la definición de la institucionalización como un proceso.

Por último, tras esta labor de desbroce, hemos seleccionado cuatro conjuntos de contribuciones teóricas al estudio de la institucionalización. La teoría de la organización, a pesar de su escasa aplicación a la explicación de la institucionalización, podría arrojar resultados interesantes en cuanto a las influencias del entorno del parlamento en el proceso de institucionalización de éste. Las teorías de la ambición, con su atención a la estructura de oportunidades y el supuesto de la racionalidad de los actores políticos dotados de ambición progresiva, estática o discreta, suministran el microfundamento que juzgamos inexcusable para explicar los procesos descritos en el nivel macro, como el proceso de institucionalización. Las teorías de roles proporcionan un marco teórico-conceptual apropiado para el análisis de la coherencia, sobre todo entre recientes aproximaciones que logran insertar en ellas los microfundamentos necesarios, de naturaleza semejante a los que dan su base a las teorías de la ambición. En fin las teorías “dominadas por los partidos” demuestran la influencia de procesos como el reclutamiento de los candidatos al parlamento por parte de los selectorados partidistas y como la parlamentarización de los partidos políticos representados en las asambleas parlamentarias y de sus líderes.

En el próximo capítulo tomaremos de todos estos enfoques los elementos necesarios para explicar el proceso de institucionalización de los parlamentos. A pesar de que la propiedad que estudiamos sea una propiedad agregada (o macro), en nuestro marco teórico insistiremos en los factores micro, centrándonos en los incentivos a los que responden los individuos en su conducta política. Para ello, como se verá, no se dudará en hacer uso de teorías o enfoques que, al contrario de los hasta aquí considerados, ni siquiera tangencialmente se han aplicado al estudio de la institucionalización parlamentaria, razón ésta por la cual los hemos omitido de nuestra ya amplia revisión bibliográfica. Común a todos ellos es, insistimos, la tendencia a explicar las propiedades macro a partir de procesos del nivel micro.

APÉNDICE I.A. La organización parlamentaria

Asumiendo, para nuestros fines, la preferencia manifestada por algunos investigadores por las definiciones estructurales¹³⁷ del parlamento sobre las funcionales¹³⁸, debido a la limitada capacidad de discriminación de estas últimas (Meller, 1973: 319; Mezey, 1979: 4), y teniendo en cuenta el imperativo de diferenciar los diversos niveles de análisis posibles y prevenir el error frecuente de tomar por propiedades de las asambleas las propiedades de sus componentes, bien "de primer orden" -comisiones y grupos parlamentarios-, bien "de segundo orden" (en el sentido de que son componentes de los componentes "de primer orden") -parlamentarios- (Riggs, 1973: 49), prestaremos atención, de entre las características organizativas (Hedlund, 1985: 322 y s., 357 y s.), a las características formales y, parcialmente, a la distribución del poder y la influencia, que es en lo que consiste la organización parlamentaria, la cual "[...] se refiere a la asignación de recursos y de derechos parlamentarios a parlamentarios individuales y a grupos de parlamentarios" (Krehbiel, 1994: 2 y 248) o "[...] define un conjunto de grupos privilegiados, subgrupos de parlamentarios con poderes específicos y un conjunto de procedimientos que especifican los poderes de estos subgrupos respecto a las funciones que desempeñan los parlamentos" (Strøm, 1998: 23). Debido al ventajoso carácter sistemático de la exposición elaborada por Cotta (1971), nos apoyaremos preferentemente en ella.

Los atributos constitutivos de los parlamentos de los regímenes democráticos contemporáneos son los siguientes: naturaleza *asamblearia*, carácter *permanente*, *pluralismo interno* y ligazón orgánica con los procesos de *representación*. La *naturaleza asamblearia*¹³⁹ hace referencia a la composición de la institución por un número más o menos elevado de miembros, entre los cuales se entabla una relación marcada por un apreciable, en comparación con lo que ocurre en otro tipo de organizaciones, tinte paritario, no jerárquico, colegial y aun igualitario (Mezey, 1979: 6; Peabody, 1985: 241; Krehbiel, 1994: 248 y s.), sin perjuicio del establecimiento de desniveles potestativos¹⁴⁰ o de *asimetrías*, inherentes a la diversificación de posiciones formales (Hibbing 1991: 57), en la distribución de los derechos y recursos institucionales entre los individuos o grupos que componen el parlamento (Cox, 2006: 143 y ss.)¹⁴¹. El carácter *permanente* o estable otorga a los parlamentos la capacidad de, superando la reducción de su papel a la ocasional toma de decisiones singulares, emanar un flujo decisional continuado, al tiempo que supone una primera medida de la autonomía de la institución, al no depender, para su convocatoria, de la iniciativa de otros organismos. El *pluralismo interno* es un principio de la estructura parlamentaria que

¹³⁷ Weinbaum (1975: 31 y s.) señala que "los parlamentos tienen notables semejanzas exteriores", respecto a los principios en que se inspiran, a las actividades desarrolladas en su seno, y a las reglas y precedentes que rigen la conducta de los legisladores, lo cual es testimonio de "una inventiva estructural mínima", debido a que "casi todos los parlamentos contemporáneos están muy en deuda con un modelo Westminster, europeo-continental o estadounidense."

¹³⁸ Sin perjuicio de ser conscientes del efecto que la dualidad funcional de los parlamentos (*representación*, comoquiera que ésta sea concebida, de una comunidad política o de sectores de ésta, y *toma de decisiones* imperativas conducentes a su dirección o gobierno) (Meller, 1973: 319) puede tener en las características estructurales. Davidson y Oleszek (1994: 4), infundiendo a esta afirmación un sentido casi material, aseveran que "[...] hay realmente dos Congresos. Uno de ellos es el Congreso como institución legislativa [...]. Es el Congreso que actúa como un órgano colectivo, desempeñando deberes constitucionales y debatiendo cuestiones legislativas [...]. También hay un segundo Congreso [...]. Éste es la reunión representativa de 540 senadores, representantes y delegados individuales."

¹³⁹ En relación con este punto, justamente con el objetivo de evitar "desnaturalizar" con una definición estructural la connotación funcional del término parlamento [*legislature*], Riggs (1973: 42 y ss.) opta por definir el parlamento como una clase de asamblea, esto es, "[...] una colectividad de roles que actúa colegialmente", es decir, reuniéndose para tomar una decisión por medio del voto según el criterio de una igualdad formal de los miembros de la misma: un hombre, un voto" [énfasis en el original].

¹⁴⁰ Esta situación conforma lo que Cotta (1971: 549) denomina un "sistema poliárquico".

¹⁴¹ Resulta inevitable aludir, en este punto, y a título meramente aclaratorio, al tema (o, según el curioso hábito de denominarlo, problema - además de Cotta, así lo califican Mény (1991: 207) y Colliard (1978: 559)) del monocameralismo / bicameralismo. Siendo el parlamento, en rigor, "una asamblea o un sistema de asambleas" (Cotta, 1971: 549), y siendo, por lo tanto, en el segundo supuesto, uno de sus atributos estructurales el bicameralismo (Cotta, 1971: 249; 1986a; Blondel, 1990: 243), es conveniente distinguir dos niveles de análisis: el del parlamento, es decir, el sistema de asambleas, que ha de incorporar el bicameralismo como una de las características estructurales, y el de cada cámara singularmente considerada, en cuyo caso la otra cámara

legítima la manifestación en el seno de la institución de puntos de vista divergentes, de posiciones encontradas, garantizada, bien por la normativa reglamentaria, bien por las prácticas consolidadas a lo largo de la historia de la asamblea, mediante la concesión de un espacio de expresión a la oposición. Finalmente, entre las organizaciones parlamentarias y los ciudadanos se establece una vinculación orgánica a través de los *procesos de representación*¹⁴² operantes en diversos tipos de elecciones¹⁴³, excepción hecha de los casos de supervivencia de formas de representación no electorales o de la designación de los miembros de la asamblea por parte del Ejecutivo¹⁴⁴. La representación democrática parlamentaria se ha articulado como representación territorial¹⁴⁵, a través de la elección de los representantes bien en circunscripciones geográficamente delimitadas del territorio estatal, bien en una circunscripción única constituida por éste.

La combinación de esos cuatro atributos conduce a la definición estructural mínima del parlamento como "asamblea representativa, permanente y pluralista" (Cotta 1986a: 282)¹⁴⁶. Esa identidad estructural mínima no es óbice para que se manifieste en los regímenes políticos democráticos contemporáneos una multiplicidad de configuraciones organizativas de las asambleas parlamentarias, es decir, pautas sensiblemente variadas de distribución de derechos y recursos entre parlamentarios y grupos de parlamentarios. Las características estrictamente estructurales (entre ellas, tamaño -número de miembros-, complejidad -unidades y subunidades del parlamento- y disposiciones de las unidades, niveles y divisiones -autonomía y ordenación jerárquica-)¹⁴⁷ y "tecnológicas" -reglas y procedimientos, escenario físico y

constituye no un elemento estructural, sino uno, entre otros, de los elementos externos o contextuales (Riggs, 1973). Sin perjuicio de ello, en este texto el término parlamento se emplea, por hábito, a veces, por conveniencia estilística, otras, con el valor "sinecdótico" al uso.

¹⁴² Acerca de la representación democrática como representación electoral, vid. Fisichella (1983). Los atributos de pluralismo y de vinculación a los procesos de representación confieren al parlamento la condición de clave de la democraticidad de un sistema político, cuyos requisitos son la institucionalización de la representatividad y la legitimación de la oposición (Polsby, 1968).

¹⁴³ Las definiciones al uso de parlamento hacen hincapié especialmente en este elemento, como ilustra la propuesta por Mezey, a tenor de la cual un parlamento es un "órgano elegido [...] de gente que ocupa sus posiciones como resultado de una elección en la cual se permite participar a todos los adultos, excepto aquellos que sean dementes, estén encarcelados, sean analfabetos, o que no cumplan los requisitos de residencia, etc." (cit. en Arkins (1990: 90)); asimismo, la formulada por Riggs, citada por Cotta (1971: 549).

¹⁴⁴ Respecto a estos últimos supuestos cabe observar, incidentalmente, y como prueba de la relevancia asumida por la concepción de la representación como representación **electoral**, que la Cámara de los Lores, la mayor parte de cuyos miembros son designados de acuerdo con un criterio hereditario, es, desde un punto de vista funcional, prácticamente insignificante (Lijphart, 1984; Judge, 1993: 3), mientras que, por su parte, la composición individual de las Cámaras cuyos miembros son designados por órganos ejecutivos y que desempeñan un rol significativo en el sistema político (como es el caso del Bundesrat alemán, integrado por senadores designados por los Consejos ejecutivos de los Länder) puede ser concebida, en buena medida, y en términos políticos, como el producto de una elección indirecta de los ciudadanos, en tanto que, en virtud de la preeminencia de los partidos políticos en el circuito ("régimen parcial") elecciones-parlamento-gobierno, los órganos designantes actúan, a estos efectos, sujetos a la lógica impuesta por los partidos políticos representados en las asambleas legislativas, elegidas por sufragio universal, de las que dichos órganos son expresión.

¹⁴⁵ Mastropaolo (1990: 66 y s.) apunta incluso que una de las posibilidades de reequilibrio a favor del parlamento de las relaciones con el ejecutivo es la asunción, asociada al desempeño por los partidos del rol de canales privilegiados de la representación territorial, por esta institución de la condición de sede de la representación territorial.

¹⁴⁶ Movido de su compromiso con la precisión – innovación de la nomenclatura de la ciencia política (Marradi, 1987) y atendiendo a cuatro propiedades, a saber, (método de) **selección** (de sus miembros), **dominio** (de personas que eligen a los miembros), **escala** (en términos de la división administrativa del dominio) y **duración**, Riggs (1973: 42 y ss.) define un parlamento como una asamblea permanente, nacional, territorial y elegida (admitiendo que el atributo de la escala es fácilmente expandible a la subnacional). La semejanza conceptual entre las definiciones es mayor que la terminológica, porque, aparte de la obvia coincidencia de los categorías de asamblearia y permanente, la categoría de representativa, tal y como se ha ido desarrollando en el texto, se solapa en gran medida con las categorías analíticamente mejor delineadas por Riggs de nacional, territorial y elegida. Sólo la falta de la categoría pluralista en la definición de Riggs es causa de una diferencia importante, dado que Riggs la aborda parcialmente como propiedad estructural de las asambleas.

¹⁴⁷ Para Riggs (1973), en cambio, forma parte del entorno el por él denominado *entorno humano de una asamblea*, incluidas las características de las personas implicadas en la interacción, su número y su distribución, de modo que el tamaño de la asamblea, característica habitualmente tenida por estructural, habría de considerarse elemento del entorno, una "variable ecológica", y no propiedad estructural de las asambleas parlamentarias. Del entorno forma parte también el *entorno físico* (Riggs, 1973: 79-81), que incluye el continuum espacio-temporal en el que funciona la asamblea, del cual forma parte la duración de la asamblea, igualmente variable ecológica, y no estructural. Al entorno físico pertenecen aspectos relativos, por una parte, al espacio, como la arquitectura, las salas de la asamblea, las oficinas de las comisiones y de los grupos parlamentarios, y otros detalles que afectan a la comodidad en el trabajo de los parlamentarios, y, por otra parte, a los recursos que facilitan el trabajo de los parlamentarios y el funcionamiento de la asamblea, tales como los salarios de los parlamentarios, la biblioteca, servicios de información parlamentaria, staff... Un aspecto que Riggs entiende que es elemento del "tiempo parlamentario" implica la continuidad del personal entre sesiones: la continuidad se incrementa, obviamente, si los parlamentarios pueden ser y son frecuentemente reelegidos. Por otra parte, cuanto más larga es la duración de los mandatos y cuanto mayor es la proporción de puestos sometidos a reelección parcial, mayor es la continuidad. Por último, del denominado *entorno cultural* de las asambleas forman parte las reglas procedimentales formales de la asamblea, los métodos de votación... e incluso el idioma o los idiomas empleados. Entre las propiedades estructurales de las asambleas

recursos- (Hedlund, 1985: 322 y s., 357 y s.) que diferencian entre sí a los parlamentos son las cuatros siguientes¹⁴⁸:

- 1.- la articulación de la asamblea en grupos de pertenencia política;
- 2.- la organización operativa y funcional de la Cámara;
- 3.- la "instrumentación política"; y
- 4.- la "instrumentación técnica".

1º.- *Articulación de la asamblea en grupos de pertenencia política.*

Si bien no cabe ignorar la posibilidad de que los parlamentarios se agrupen según criterios de, por ejemplo, procedencia territorial o de homogeneidad ocupacional, la agrupación manifiestamente más sobresaliente responde a criterios de pertenencia de partido¹⁴⁹. El análisis de esta propiedad, que pone de relieve de modo particularmente palmario la naturaleza de "escenario" de los parlamentos contemporáneos, exige diferenciar tres niveles, el primero de los cuales es el correspondiente a los grupos parlamentarios¹⁵⁰; el segundo nivel corresponde a las coaliciones de gobierno o de oposición¹⁵¹; por último, un tercer nivel es el de las facciones intra-partido¹⁵².

2º.- *Organización operativa y funcional de la Cámara.*

Como indica Strøm (1998: 23), sin apartarse, en este punto, de las ideas de Polsby y Huntington, las modalidades que pueden presentar las asimetrías en la organización son dos: la *jerarquía* (diferenciación vertical) y la *especialización* (diferenciación funcional u horizontal) (cf. Carey, 2006: 441 y s.). Respecto a esta última, la división del trabajo y la especialización exigidas a los parlamentarios para hacer frente eficaz y eficientemente a la compleja e ingente masa de actividades impuestas por la creciente complejidad de las sociedades avanzadas se traduce en la articulación de las asambleas legislativas en subgrupos de diverso carácter cuyas interacciones componen el sistema de comisiones¹⁵³.

Riggs (1973: 54 y ss.) incluye el grado de equilibrio entre dos principios que rigen la toma de decisiones: la regla de la mayoría, por una parte, y la protección de los derechos de los opositores y de las concepciones minoritarias. Cuando se logra ese equilibrio, las asambleas son *equilibradas*; las asambleas que tienen garantizadas con regularidad decisiones casi por unanimidad pueden denominarse "de orientación mayoritaria", mientras que las que apenas pueden lograr algún acuerdo pueden denominarse "de orientación minoritaria". Estas dos últimas clases de asambleas son, por definición, no equilibradas. También incluye entre las características estructurales de una asamblea el grado de fluidez o de disciplina de voto (63 y ss.).

¹⁴⁸ Coincide con Cotta de modo casi literal Damgaard (1992b: 38): "[d]esde un punto de vista estructural, los parlamentos de las sociedades democráticas pueden ser caracterizados por cuatro aspectos que, en pocas palabras, pueden ser designados como partidos, comisiones, procedimientos, recursos y utilidades". Sin embargo, fiel a su objetivo de elaborar una definición estrictamente estructural de asamblea, y considerando a ésta "una pauta de interacciones entre sus miembros", Riggs (1973: 50 y ss., 78 y ss.) incluye como parte del entorno de la asamblea todo aquello que no sea "intrínsecamente una relación entre personas".

¹⁴⁹ Incluso los miembros de la Cámara de los Lores británica se agrupan en su gran mayoría, a pesar de no ser elegidos por sufragio universal bajo etiquetas partidistas, según criterios de partido (Griffith, Ryle y Wheeler-Booth, 1989: 465-468).

¹⁵⁰ Reflejo, con fidelidad variable, en función de la proporcionalidad del sistema electoral, del sistema de partidos (Pérez-Serrano 1989: 68 y ss.).

¹⁵¹ Cuyo análisis debe abordarse con la vista puesta en sus dimensiones, su actitud (integración o alienación de la oposición) y su estructura (cohesión o fluidez, estabilidad o fluctuación).

¹⁵² Posible resultado de la cristalización de facciones a causa de la operación de una diversidad de factores que van desde las tradicionalmente observadas diferencias ideológicas, pasando por las diferencias de procedencia territorial o los factores clientelares, hasta la heterogeneidad económico-profesional de los miembros de los grupos parlamentarios (Mény 1991: 83-87).

¹⁵³ En el contexto de complejidad señalado, la importancia del sistema de comisiones es mayor, si cabe, que en épocas históricas pretéritas, si bien, en cualquier caso, como advierte LaPalombara (cit. en Damgaard 1992b: 39), "[...] es axiomático que si los parlamentos nacionales tienen que ser un factor político significativo, deben tener comisiones especializadas con un número de miembros limitado y un ámbito de poder considerable".

Las comisiones difieren entre sí en virtud de multitud de criterios¹⁵⁴, entre los cuales es costumbre seleccionar como más relevantes los siguientes (Cotta, 1971; Olson y Mezey 1991: 15; Strøm, 1998: 29 y ss.; Norton, 1998: 143, 149 y ss.):

1. *duración o grado de estabilidad*, que conduce a distinguir comisiones permanentes y comisiones *ad hoc*;
2. *tipo de competencias asignadas*, desde las legislativas (en una o varias fases del proceso legislativo) hasta las de control parlamentario del gobierno;
3. *número de (tipos de) competencias asignadas*, según que una misma comisión desempeñe varios tipos de competencias o sólo uno de ellos;
4. *criterio de asignación del trabajo*, que puede ser el contenido material de los asuntos o el orden de su sucesión temporal, cuya aplicación da lugar a, respectivamente, comisiones especializadas y no especializadas;
5. *grado de correspondencia de la jurisdicción de las comisiones especializadas con la atribuida a los departamentos ministeriales*;
6. *tamaño*, que puede o no estar limitado por las normas del Derecho parlamentario;
7. *nivel de institucionalización*, que se puede determinar usando indicadores semejantes a los que permiten determinar el nivel de institucionalización de la cámara (cfr. Norton, 1998: 143), entre ellos la subdivisión en *subcomisiones*¹⁵⁵.

Cada una de las diversas combinaciones teóricamente posibles (e incluso de las, si se pretende en ellas un mínimo de coherencia, de hecho factibles) de estos atributos constituye, en parte, un **sistema de comisiones**¹⁵⁶, cuya completa configuración depende de dos atributos de la asamblea parlamentaria:

1. el *número de comisiones*;
2. las *restricciones a las pertenencias múltiples o su ausencia*.

Las diversas clases de parlamentos configuradas por la flexible combinación de estos factores se distribuyen a lo largo de un continuum de centralización-descentralización en cuyos extremos se localizan aquellos cuya actividad se despliega predominantemente en el pleno y aquellos cuya actividad se despliega predominantemente en comisiones¹⁵⁷.

¹⁵⁴ En este aspecto tiene una incidencia determinante el conjunto de disposiciones, constitucionales y reglamentarias (Shaw y Lees 1971: 180 y ss.), que componen el Derecho parlamentario.

¹⁵⁵ Norton (1998: 149), a nuestro juicio, de modo asistemático, incluye entre los rasgos principales de e inherentes a la institucionalización de la estructura de comisiones los siguientes: (1) permanencia (comisiones permanentes); (2) pequeño número de miembros, que facilita la investigación detallada; (3) jurisdicciones paralelas a las de las principales agencias gubernamentales, con poco espacio para el solapamiento de jurisdicciones; (4) poderes de fijación de agenda y de obtención de pruebas; y (5) uso de consejo de especialistas. Otro rasgo de la institucionalización es el desarrollo de posiciones de liderazgo (Ibíd.: 151), cuya importancia se evidencia en el reclutamiento de los presidentes de las comisiones como miembros del ejecutivo (en posiciones sub-ministeriales) (Ibíd.: 151.II).

¹⁵⁶ En este punto, no podemos por menos de expresar nuestro completo acuerdo con Eulau y McCluggage (1985: 397 y s., 453), quienes advierten que un sistema de comisiones es una estructura analítica que no debe confundirse ni con las comisiones ni con la asamblea parlamentaria, que constituyen estructuras colectivas de acción. Baste añadir que, acaso porque no se repara en la diferencia, es frecuente atribuir erróneamente, como hace Cotta, los atributos de las comisiones al sistema de comisiones o, lo que es más grave, incluir, como Strøm, entre los atributos estructurales de las comisiones parlamentarias el número de comisiones y las restricciones a las pertenencias múltiples, atributos que, es obvio, son propiedades de la cámara y no de cada una de sus comisiones (salvo, en su caso, en condición de propiedades *contextuales* observables en unidades a un nivel de agregación más alto).

¹⁵⁷ En este sentido, de configuración estructural, se han acuñado denominaciones referidas a los dos polos del continuum, tales como las de *assembly-oriented legislatures* (cuyas actividades se desarrollan fundamentalmente en el pleno; el ejemplo paradigmático de este tipo de parlamentos lo representaría la Cámara de los Comunes británica) y *committee-oriented legislatures* (cuyas actividades se desarrollan fundamentalmente en las comisiones; se presenta como ejemplo paradigmático el Congreso de Estados Unidos), las cuales entrañan, en buena medida, una correspondencia con otras denominaciones que enfatizan la diversidad funcional de las asambleas parlamentarias, cuales las expresiones *talk legislatures* o *parlamentos-arena* (que se corresponden con las *assembly-oriented*) y *work legislatures* o *parlamentos de transformación* (que se corresponden con las *committee-oriented*).

La organización operativa o funcional de la cámara requiere también de la diferenciación vertical, es decir, del establecimiento de un sistema de liderazgo esencialmente no jerárquico (dado el carácter igualitario de las asambleas parlamentarias) con funciones de coordinación de los trabajos de la asamblea. La clasificación de los líderes parlamentarios puede efectuarse con arreglo a dos criterios¹⁵⁸ (Cotta 1979: 338-340): el ámbito de referencia del liderazgo, que puede ser la asamblea o el partido y, en cada uno de éstos, central o periférico (criterio útil para el reconocimiento analítico del mapa del liderazgo parlamentario); y un criterio funcional (útil para la reconstrucción sintética del liderazgo como sistema integrado).

De acuerdo con el primer criterio, los líderes se clasifican en:

-Líderes institucionales

- (a) centrales: componentes de los órganos de la presidencia;
- (b) periféricos: presidentes y vicepresidentes de las comisiones;

-Líderes partidista-parlamentarios

- (b) centrales: componentes de los órganos dirigentes de los grupos parlamentarios;
- (c) periféricos: portavoces de los partidos en las comisiones o los dirigentes de grupos de trabajo especializados de los partidos¹⁵⁹.

Existen formas intermedias, de líderes de partido que desempeñan, en cuanto tales, una función de liderazgo institucional, como es el caso de los integrantes de órganos como las juntas de portavoces¹⁶⁰.

De acuerdo con el segundo criterio, los líderes se clasifican en:

-Líderes arbitrales, que ocupan una posición *super partes* y velan por el regular desarrollo de los trabajos parlamentarios.

Entre ellos ha de incluirse a los líderes institucionales centrales y, en algunas ocasiones, los periféricos;

-Líderes de impulso ("indirizzo") político, en posición parcial, con la función de promover determinados contenidos, con base en criterios ideológicos, de representación de intereses especiales, técnicos o cualesquiera otros, a efectos de su plasmación sustancial en las decisiones adoptadas por las asambleas. Entre ellos se encuentran, naturalmente, los dirigentes de los grupos parlamentarios y, en ocasiones, líderes institucionales como los presidentes de comisión¹⁶¹.

3º.- Instrumentación política.

Esta propiedad abarca los procedimientos que canalizan las actividades parlamentarias de los actores políticos, individuales o colectivos (mayoría y oposición...). Incluidos en la instrumentación técnica se hallan aspectos como:

- la secuenciación de los trámites (consideración en pleno y en comisión) de aprobación de las leyes;
- formas de debate legales o consuetudinarias;

¹⁵⁸ Cotta se centra en los liderazgos que Peabody (1985) denomina formales, a los cuales se equipara generalmente con el desempeño de un cargo o con la autoridad, haciendo caso omiso del liderazgo informal, equiparado con la influencia o la persuasión personal.

¹⁵⁹ Peabody (1985) sólo lista, usando implícitamente este criterio, a líderes de partido y líderes de comisión.

¹⁶⁰ Otra clasificación que puede cruzarse con la establecida en el texto es la formada por las categorías *liderazgo interno* y *liderazgo externo*, la diferencia entre las cuales puede establecerse tanto desde el punto de vista del origen de su designación, como desde el punto de vista del ámbito al que se extienden sus funciones. Cuanto más alta es la posición ocupada en la jerarquía del partido parlamentario, tanto más intensas son las funciones y las relaciones externas (con ministros, líderes de grupos de interés...) que han de mantener los líderes parlamentarios. La línea de demarcación se vuelve menos nítida en los regímenes parlamentarios, en los cuales el primer ministro es líder interno, por cuanto dirige el programa de su partido en el parlamento, al tiempo que líder externo, por cuanto sus funciones son esencialmente externas (Peabody, 1985).

¹⁶¹ La Spina (1989: 336) considera que los presidentes de comisión son líderes arbitrales, mientras que, por el contrario, Colliard (1978: 239) atribuye implícitamente a los líderes que Cotta estima arbitrales una posición parcial, al considerarlos instrumento de la mayoría "al servicio" del gobierno: "[...] el gabinete debe estar en condiciones de ejercer una influencia *directiva* en los trabajos parlamentarios y para eso qué mejor medio que asegurarse una fuerte posición en el seno de las diferentes instancias de la asamblea [...] Entre los niveles más interesantes, se debe citar principalmente la presidencia de las asambleas, la presidencia de las comisiones..." [cursivas añadidas].

- modelos (mayoritarios o negociales) de toma de decisiones;
- instrumentos (interpelaciones, preguntas...) con los cuales se ejercita el control del gobierno.

También es factible concebir esta propiedad como un continuum cuyas posiciones estén determinadas por la combinación de los aspectos indicados y cuyos extremos estarían constituidos por un modelo "mayoritario" y por un modelo "minoritario o negocial".

4º.- *Instrumentación técnica.* En esta propiedad de la estructura parlamentaria han de entenderse comprendidos todos los elementos conducentes a la "burocratización" de las asambleas parlamentarias, esto es, a la construcción, mantenimiento y desarrollo de una organización especializada, profesionalizada y estable, instrumento de considerable impacto en la capacidad, tanto de la institución globalmente como de los parlamentarios, de desempeñar las funciones que de una y otros demanda el sistema político. En buena medida, podría postularse la existencia de una tendencial relación instrumental entre organización operativa y funcional, de una parte, y burocratización, de otra, debido a que esta última es indeclinable exigencia de la primera, tanto más perentoria cuanto mayor es, en términos de la división del trabajo y de la especialización, el vigor del sistema de comisiones o, en otras palabras, la descentralización de la actividad parlamentaria¹⁶².

Apéndice I.B. Definiciones de institucionalización

¹⁶²El incremento del nivel de burocratización es un proceso identificable a nivel agregado, asociado, a nivel individual, a una transformación del trabajo de los parlamentarios, que puede sintetizarse generalizando, sin riesgo de error, las observaciones de E. Damgaard (1993b: 45) relativas al *Folketing* danés: "[e]n los 'viejos tiempos', un parlamentario se consideraba un amateur a tiempo parcial con conocimientos generales que se las arreglaba con una asignación diaria modesta y recursos personales. Hoy, el parlamentario es un político profesional a tiempo completo necesitado de especialización y de varios tipos de ayuda personal y servicios técnicos".

"[...] la institucionalización es una idea neutral que puede ser definida como 'el surgimiento de pautas ordenadas, estables y socialmente integradoras a partir de actividades inestables, tenuemente [*loosely*] organizadas o estrechamente técnicas'" (Broom y Selznick, cit. en Selznick, 1996: 271).

"Cuando una organización está 'institucionalizada' tiende a adoptar un carácter especial y a lograr una competencia distintiva o, quizás, una incapacidad adiestrada o ínsita. [...] La teoría institucional traza el surgimiento de formas, procesos, estrategias, puntos de vista y competencias distintivos a medida que emergen de pautas de interacción y adaptación organizativas" (Selznick, 1996: 271).

Al sugerir que la infusión de valor es el aspecto de la institucionalización quizás más significativo, "[...] no pretendía negar la prevalencia o importancia de otros procesos institucionales, incluidos la creación de una estructura formal, el surgimiento de normas informales, el reclutamiento selectivo, los rituales administrativos, las ideologías y muchas otras cosas que son el resultado de una historia especial de búsqueda de metas, resolución de problemas y adaptación" (Selznick, 1996: 271).

"La institucionalización es un proceso. Es algo que le ocurre a una organización con el paso del tiempo, reflejando la propia historia singular de la institución, la gente que ha estado en ella, los grupos que encarna y los intereses creados de éstos, y el modo en el que se ha adaptado a su entorno". "En su sentido más significativo, 'institucionalizar' es infundir valor más allá de las exigencias técnicas de la tarea que se tiene entre manos" (Selznick, cit. por Baaklini y Dawson, Jr., 1994: 356).

"En su sentido más general, la institucionalización política se refiere a la creación y la persistencia de reglas, procedimientos y pautas de conducta valorados que facilitan la acomodación con éxito de nuevas configuraciones de demandantes o demandas políticas dentro de una organización dada, sea un partido, un parlamento o un Estado" (Sisson, 1973: 19; 24).

La "institucionalización"[...] implica una rutinización de las prácticas y de la conducta [...]. Una medida de la 'institucionalización' de la política es el grado en que la actividad política está predeciblemente condicionada por el entorno socioeconómico en el cual tiene lugar la actividad" (Hofferbert y Sharkansky, 1973: 157 y s.).

La institucionalización "[...] connota la obtención de autonomía organizativa, especialización interna que se conforma como mayor complejidad y la evolución de procedimientos estandarizados y criterios universalistas de ordenamiento de sus asuntos [paráfrasis de POLSBY y HUNTINGTON]. Todo ello contribuye a dar una identidad a los participantes y a la estabilización de pautas de conducta en las que ellos y la gente en general pueden confiar y que pueden esperar que se mantengan" (Meller, 1973: 319).

"La institucionalización de un cuerpo parlamentario puede definirse en términos de su complejidad funcional, su estabilidad y su autonomía" (Kim, 1973: 398 y s.).

"[...] institucionalización parlamentaria (es decir, el desarrollo de valores y reglas de funcionamiento compartidas)" (Budge, 1973: 318; 329).

"[...] proceso de crecimiento estructural a través del cual el parlamento surge como una institución compleja y autónoma, es decir, que se autorregula y es autosuficiente" (Cotta, 1976: 75).

"[...] proceso mediante el cual los parlamentos adquieren un modo claro de realizar sus funciones que los diferencia [*sets them apart*]" (Loewenberg y Patterson, 1979: 21). "[L]os parlamentos desarrollan un modo de hacer su trabajo cada vez más consolidado a medida que pasa el tiempo. Tras un período de existencia continua, un parlamento tiene procedimientos distintivos y específicos para realizar su trabajo [*business*]; tiene una organización interna de empleados [*officers*] y comisiones; y es probable que tenga estándares o normas internos que regulen las relaciones entre sus miembros (Wahlke and Eulau et al., 1962: Capítulo 7). Estas características institucionales existen independientemente de los hombres y mujeres concretos que sirven como miembros en un momento dado e independientemente de las cuestiones que trata el parlamento" (Loewenberg y Patterson, 1979: 19 y s.). "Los parlamentos difieren en la medida en que han consolidado sus modos. Los que tienen pocas reglas propias, pocas normas que rijan la conducta y poca organización interna son susceptibles de influencias externas. Los que han consolidado firmemente estos aspectos probablemente tengan una estabilidad como instituciones que los capacite para afectar a su entorno político, así como para ser afectados por él" (Loewenberg y Patterson, 1979: 21).

"El concepto de institucionalización [...] indica, en síntesis, el proceso (y el grado alcanzado) de consolidación estructural", reduciéndose su intensión para denotar la "institucionalización de la *estructura* [énfasis nuestro] parlamentaria", por parte de Cotta (1979: 46). "Una de las componentes centrales del concepto, aunque por sí sola no es suficiente, es la de la continuidad de la institución: es decir, continuidad de su personal, de ciertos valores compartidos y de ciertos procedimientos fundamentales. Sin cierta estabilidad de estos elementos, es difícil, si no imposible, que se verifiquen aun los otros aspectos de la institucionalización.

[...] otra dimensión fundamental de la institucionalización [es] la existencia de un *liderazgo* interno suficientemente autónomo frente al exterior.

[...] no podrá hablarse de un alto grado de institucionalización allí donde exista una radical heterogeneidad entre los grupos relevantes de la asamblea parlamentaria. La institucionalización presupone el desarrollo de cierta comunidad de valores, de estilos, y un mínimo de compatibilidad de comportamientos y estrategias políticas. Es decir, exige que se afirme en sus componentes un sentido de pertenencia a la institución parlamentaria que, si no supera, al menos equilibre el sentido de pertenencia a otras instituciones.

[...] otro aspecto [...] de la institucionalización del parlamento [es] la profesionalización de los parlamentarios" (Cotta, 1979: 47 y ss.).

"[...] proceso histórico-político a través del cual tanto las estructuras (y funciones) parlamentarias como las gubernamentales pueden adquirir con el tiempo una identidad autónoma propia respecto a otros órganos constitucionales, pero, sobre todo, al sistema de partidos [...]" (Urbani, 1987: 173 y s.).

[La institucionalización] "se concibe [...] en dos sentidos: como proceso y como estado final. Como proceso, la institucionalización se refiere (para dar una definición mínima de ella) al desarrollo en el tiempo de reglas y roles internamente congruentes, no discrecionales, fijos, predecibles y susceptibles de impregnar [investire di sé] la producción y la conductas legislativas. Como estado o condición final, se refiere al ejercicio adquirido de esos roles. Idealmente, por lo tanto, un parlamento perfectamente institucionalizado se debería, por así decirlo, explicar por sí mismo, sin recurrir a su génesis y a las exigencias externas" (Di Palma, 1987: 179).

"Cualesquiera que sean, en efecto, los otros atributos de la institucionalización, una institución "fuerte" es siempre una institución dotada de confines claros, visibles, que la separan nítidamente de su ambiente. Para que se dé visibilidad de los confines, es necesario que los intercambios entre la institución y su ambiente estén regulados por normas deliberadas en el seno de la propia institución" (Panebianco, 1987: 205).

La institucionalización "[...]es el proceso mediante el cual un cuerpo adquiere un modo definido de desempeñar sus funciones -un modo que lo separa de su entorno y que es independiente de los miembros y la problemática [issues] del momento" (Hibbing, 1988: 682).

"Tanto el viejo como el nuevo enfoque [institucionalista] [...] conciben la institucionalización como un proceso dependiente de sus estados [*state-dependent*] (un proceso de cambio es dependiente de sus estados cuando la probabilidad y la dirección del cambio de un período al siguiente es función del sistema en el período inicial) que hace a las organizaciones menos instrumentalmente racionales mediante la limitación de las opciones que pueden perseguir" (DiMaggio y Powell, 1991: 12 y n. 8). Los neoinstitucionalistas conciben "la institucionalización como la difusión de reglas y estructuras estándar más que como el ajuste adaptativo de organizaciones concretas a escenarios específicos" (DiMaggio y Powell, 1991: 27).

"La institucionalización implica los procesos a través de los cuales los procesos sociales, las obligaciones o las hechos [*actualities*] asumen un status como de regla en el pensamiento y la acción sociales" (Meyer y Rowan, 1991: 42).

La institucionalización "es el proceso mediante el cual los actores individuales transmiten lo que está socialmente definido como real y, al mismo tiempo, en cualquier punto del proceso el sentido de un acto puede definirse como una parte de esta realidad que se tiene por más o menos dada por sentada [*taken-for-granted*]" (Zucker, 1991: 85). "El proceso de institucionalización simplemente define una realidad social que será transmitida y mantenida como un hecho" (Zucker, 1991: 88).

“*Institución* representa un orden o una pauta social [es decir, “secuencias de interacción estandarizadas”] que ha adquirido cierto estado o propiedad; *institucionalización* denota el proceso de tal adquisición” (Jepperson, 1991: 145).

“[D]oy a ‘institucionalización’ el significado de operaciones parlamentarias de acuerdo con normas de legislación, responsabilidad ante los partidos y renovación [*turnover*] de miembros formalizadas y convenidas” (Holc, 1994: 150).

Los procesos básicos de la institucionalización son: la formación de estructuras internas y la adquisición por parte de los participantes parlamentarios de específicas percepciones de rol y de una específica comprensión de las actividades que se les exigen (Ilonszki, 1994: 269).

En un trabajo relativamente reciente, Patterson y Copeland (1994: 3) componen una serie de variaciones sobre el tema de la institucionalización por medio, más que de definiciones del término, en el sentido estricto de la palabra, de caracterizaciones bien del proceso de institucionalización parlamentaria bien de un parlamento (en alto grado) institucionalizado. Así, la institucionalización, en cuanto “hilo conceptual” de los trabajos del volumen por ellos coordinado, se refiere a “cómo han surgido, se han enraizado, han evolucionado y han cambiado los cuerpos parlamentarios [...]”. Un poco más adelante parecen considerar la institucionalización como el proceso que conduce a una organización a convertirse en institución: “Las organizaciones políticas como los parlamentos tienden a desarrollar su carácter, complejidad estructural, normas y estándares procedimentales, pautas de liderazgo y rutinas de toma de decisiones a lo largo de un período de tiempo. Se *convierten* [énfasis de los autores] en instituciones. Una institución es, por definición, una organización que ha existido [*has been around*] durante bastante tiempo [*quite a while*]; tiene una historia vital”. Además, “[l]a institucionalización parlamentaria implica el establecimiento y el mantenimiento de estructuras organizativas, y la vinculación de la organización con su entorno. Un parlamento con un nivel alto de institucionalización muestra autonomía, formalidad, uniformidad y complejidad”. Y aun más adelante (6) agregan que la institucionalización es un “proceso dinámico” de crecimiento a lo largo del tiempo, articulación estructural, establecimiento de memoria institucional, y moldeado y conformación crecientes de la conducta de los miembros de la institución en un momento dado. Remitiéndose a Hechter, señalan (4) que, en general, el concepto se refiere al fenómeno de la regularidad en la conducta colectiva. En el capítulo de conclusión y síntesis con que se cierra el volumen añaden que “[l]os parlamentos institucionalizados son también aquellos que han establecido claramente su legitimidad. El sesgo es a favor de la existencia continuada” (Copeland y Patterson, 1994: 159, n. 15); que “[...] los parlamentos institucionalizados son aquellos que funcionan de maneras regulares y predecibles con procedimientos, prácticas y pautas de conducta que permiten a los parlamentos abordar las demandas que se les presentan. Específicamente, tales parlamentos son autónomos e independientes dentro de su propio sistema político, funcionan con un fuerte elemento de formalidad, evidencian cierta uniformidad con otros parlamentos y revelan un alto grado de complejidad organizativa. La lista específica de las características que indican la institucionalización varían de autor a autor, pero el hilo común hallado en las investigaciones sobre el tema es que los órganos institucionalizados funcionan de manera regular y predecible” (Copeland y Patterson, 1994: 151); y que “[l]as organizaciones institucionalizadas [...] son aquellas que se enfrentan a cuestiones relativamente complicadas con asambleas de tamaño al menos modesto y que han desarrollado modos efectivos y rutinizados de

manejar sus asuntos. Simplemente, las organizaciones institucionalizadas son organizaciones que funcionan”, aunque sus fines no sean los originarios ni alcancen el bien público. “Lo que importa es que la organización tenga una misión y se las arregle para cumplir esa misión efectivamente, para bien o para mal, con razonable eficiencia” (Copeland y Patterson, 1994: 152).

“[...] definimos la institucionalización como el proceso a través del cual las relaciones sociales y los modelos de comportamiento: (a) *se diferencian* de otros modelos de comportamiento y de otros tipos de relaciones sociales (tipificación de comportamientos y de las relaciones sociales); (b) asumen valor *intrínseco*, es decir, se convierten en reglas legítimas en sí que deben ser adoptadas ceremonialmente prescindiendo de procesos culturales técnico-instrumentales y de las razones que han justificado la formación (validación autorreferencial y ceremonial); (c) se hacen *despersonalizadas*, es decir, se vuelven independientes respecto de los individuos que, en el tiempo o en el espacio, están involucrados (despersonalización de los comportamientos y de las relaciones sociales y asunción de atributos universalistas).

El grado de institucionalización de un modelo de comportamiento o de una relación social es tanto más elevado: cuanto mayor es su grado de diferenciación respecto a otros modelos de comportamiento y a otras relaciones sociales;

cuanto más elevado es su grado de validación autorreferencial;

cuanto más independientes son de las características y de las preferencias subjetivas de los actores que entran a formar parte de ellos.

Definimos, por tanto, de ahora en adelante como institución toda relación social, modelo de comportamiento (procedimiento, forma de acción colectiva, criterio de conducta individual), valor o conocimiento social que haya experimentado en mayor o menor medida una forma de institucionalización” (Lanzalaco, 1995: 64 y s.).

“En general, la institucionalización se refiere a un proceso a través del cual una práctica u organización se asienta sólidamente y se hace ampliamente conocida, si no universalmente aceptada. Los actores desarrollan expectativas, orientaciones y conducta basándose en la premisa de que esta práctica u organización prevalecerá en el futuro previsible. En palabras de Samuel P. Huntington, [...]” (Mainwaring y Scully, 1995b: 4).

“Las instituciones políticas están fuertemente institucionalizadas cuando quien conquista los roles de autoridad está en condiciones de emanar órdenes vinculantes para toda la comunidad y de obtener apoyo, *con independencia de los recursos sociales que personalmente controla*. Para operar de este modo, una institución debe redefinir la posición ocupada por los individuos, por los grupos o por los Estados (en el caso de instituciones internacionales) en la estructura de las desigualdades sociales, económicas o militares, generando *en su interior* una estructura de desigualdades (y de igualdades) *nueva y distinta* que: (a) se basa en medios generalizados de intercambio distintos de los que operan en otras esferas institucionales [...]; (b) es impermeable a las relaciones de intercambio, de poder y de fuerza que, en su *exterior*, existen entre grupos, individuos e instituciones y; (c) lleva a los actores a redefinir el contenido sustantivo de sus intereses, tal como surgen de la estructura social y económica y, por tanto, sus estrategias, sus coaliciones, los ejes a lo largo de los cuales articulan los conflictos” [en todos los casos, énfasis en el original] (Lanzalaco, 1996: 125).

“Una característica definitoria central de ‘institucionalización’ [...] es la naturaleza estable, recurrente, repetitiva, pautada, de la conducta que tienen lugar dentro de las instituciones, y debido a ellas. [...] En un escenario institucionalizado, la conducta es más estable y predecible. Además, ello no es un subproducto incidental de la institucionalización –no solamente la consecuencia de ‘llegar a valorar cierta organización o procedimiento’ por algunas razones independientes-. Al contrario, esa misma estabilidad y predecibilidad es, en gran medida, precisamente por lo que valoramos las pautas institucionalizadas y lo que valoramos en ellas” (Goodin, 1996: 22).

“En un sentido general y abstracto, las instituciones [...] son el resultado de procesos de institucionalización, es decir, de *estructuraciones normativas* [énfasis en el original] de las formas sociales” (Donolo, 1997: 37).

“La institucionalización implica una combinación de actitudes, predisposiciones y efectos en la conducta. Un partido (o una organización o procedimiento) está más o menos institucionalizado en la medida en que los individuos que actúan dentro de él le infunden valor, lo dan por sentado y se comportan de acuerdo con sus incentivos y sanciones. La institucionalización, así, tiene tres dimensiones: evaluación consciente, suposición preconsciente e influencia en la conducta” (McGuire, 1997: 7).

A su manera habitualmente impresionista, Norton (1998a, 1998b) presenta una definición de aluvión del concepto que nos interesa. Aunque admite como un refinamiento del concepto la inclusión en él por otros autores de las características autonomía, universalismo, adaptabilidad y complejidad organizativa, afirma que las características básicas del concepto aún sin refinar de institucionalización son la regularidad, en términos especialmente de reglas y pautas de conducta, y el desarrollo de especificidad estructural (Norton, 1998a: 8), la última de las cuales, entendida como especialización a través de las comisiones (Norton, 1998a: 8 y s.), es *el corazón* de la institucionalización (Norton, 1998b: 196) y *destaca* entre los varios rasgos de la misma [en todos los casos, énfasis nuestro]: “[u]n parlamento que desarrolla reglas de procedimiento complejas, prácticas y pautas de conducta reconocibles y lo que Geoffrey Pridham designa como ‘articulación organizativa’ es un parlamento institucionalizado” (Norton, 1998a: 8). Pero, además, entiende que la institucionalización no se limita a la especialización a través de comisiones, sino que se extiende a la institucionalización dentro de las comisiones, cuyas características son: permanencia, poder de determinación de agenda y de recepción de pruebas, jurisdicciones exclusivas y paralelas a los departamentos gubernamentales, amplios recursos y composición reducida e informada. La institucionalización no se limita a las comisiones; la cámara puede estar muy desarrollada institucionalmente, con poderes de fijación de agenda y reglas bien protegidas que rijan la gestión de sus asuntos. Los mismos parlamentarios pueden disfrutar individualmente de recursos cuantiosos, así como de cierto grado de “entrenchment” mediante la veteranía o la ocupación de posiciones de liderazgo. Finalmente, individualiza un aspecto de la institucionalización al que denomina institucionalización formal o desarrollo institucional de los partidos parlamentarios, a su juicio, omitido por una literatura institucional centrada en el desarrollo de estructuras y procesos formales.

“Los parlamentos pueden conceptualizarse como instituciones cuyo grado de institucionalización varía. Esto es, difieren en el grado de su éxito en la imposición de un conjunto de valores comunes a sus miembros. La mayoría de estos valores son los de la profesionalización y la aceptación de la idea de que un cargo parlamentario es una carrera a tiempo completo. El supuesto de la institucionalización es que hay ciertas concepciones comunes sobre la mejor manera de manejar ese cargo, al margen de los valores políticos que puedan tener los miembros. Según este modo de pensar, la institucionalización implica el desarrollo de oficinas parlamentarias mayores y de servicios centralizados del parlamento como medio de garantizar que éste pueda tratar con efectividad la información de la cual dispone el ejecutivo político por medio de la burocracia pública” (Peters, 1999: 85).

II.- MARCO TEÓRICO, HIPÓTESIS Y MÉTODO

1.- MARCO TEÓRICO

Una vez expuestas las insuficiencias y las aportaciones del enfoque de la institucionalización, así como las de los enfoques propuestos como alternativa o complemento de aquél, trataremos de construir nuestro “marco teórico” adoptando una actitud resueltamente ecléctica ajena a las obsesiones de afirmación de identidades “escolásticas”, con la pretensión de investigar un “problema” concreto con las herramientas teórico-conceptuales que estimemos más adecuadas, y tomando, así, de cada uno de esos enfoques aquellos elementos compatibles con los de los restantes a fin de ensamblarlos en un conjunto coherente apto para responder a nuestras preguntas. Éstas se pueden resumir en las siguientes: (1) ¿Cómo se ha desarrollado la institucionalización de la Cámara de Diputados del Congreso argentino desde el inicio de la última democratización, en 1983, hasta el final del segundo mandato presidencial de Carlos Menem, en 1999?; (2) ¿Cuál es el nivel de institucionalización alcanzado al final de ese período (al término del cual se produce la segunda alternación en la presidencia de la República)?; (3) ¿Qué factores contribuyen a explicar el desarrollo de la institucionalización y el nivel alcanzado por ésta al final del período?

Para proceder a construir nuestras respuestas, estamos doblemente limitados; en primer lugar, y de manera, por supuesto, deliberada, por nuestras opciones conceptuales tal cual han quedado expuestas en el capítulo precedente; en segundo lugar, y a nuestro pesar, por los obstáculos de orden práctico a que se enfrenta toda investigación y, especialmente, por la escasez y aun inexistencia de algunas de las fuentes que habrían sido necesarias para responder exhaustiva y rigurosamente a las preguntas que inicialmente nos habíamos planteado. Posponiendo el tratamiento de esta segunda limitación al oportuno apartado, nos centraremos en la primera.

De acuerdo con nuestra concepción de la institucionalización, nos interesa responder a la pregunta sobre la evolución, primero, de la autonomía y, más específicamente, de la diferenciación de fronteras, y, segundo, de la coherencia de la Cámara de Diputados; a la pregunta sobre el nivel de autonomía – diferenciación de fronteras y de coherencia alcanzados en 1999; y a la pregunta sobre los factores que explican la evolución y el nivel de ambas dimensiones. Finalmente, también de acuerdo con nuestras opciones teóricas, trataremos de hallar las respuestas en dos niveles de análisis: la Cámara de Diputados y sus comisiones permanentes.

1.1.-Proceso de institucionalización externa: diferenciación de fronteras - reclutamiento selectivo

Tanto Polsby como Panebianco o Cotta convienen en concebir la diferenciación de fronteras como producto del funcionamiento de procesos de *reclutamiento selectivo*. La utilización de este concepto, no obstante su indiscutible, pero limitado, potencial descriptivo, no aporta los elementos imprescindibles para construir una explicación de la diferenciación de fronteras, puesto que deja fuera la

práctica totalidad de los aspectos estrictamente “procesales” y la modelización de las interacciones entre ellos. Al fin y al cabo, como, aunque con intención ajena a la nuestra, indica el mismo Cotta, el concepto de reclutamiento se refiere más al resultado que al proceso de reclutamiento. Con él se hace referencia a la tendencia a la asignación de puestos dentro de una organización, a través del funcionamiento de alguna clase de mecanismo “discriminador” (o de alguna clase de “filtro”) de atributos relevantes, a individuos similares entre sí respecto a dichos atributos. Se supone que el conjunto de tales atributos hace de sus poseedores un conjunto de individuos nítidamente susceptible de diferenciación respecto de aquellos otros individuos excluidos de la organización; por lo tanto, se supone que los atributos relevantes desempeñan una función de criterios de inclusión / exclusión que preservan la identidad institucional¹.

Sin embargo, especialmente en la obra de Polsby, no se percibe con toda la nitidez deseable si el reclutamiento selectivo se agota en la selección de los integrantes de la organización entre aquéllos que ya están dentro y en la exclusión de aquéllos que están fuera o si implica la selección de individuos que poseen ciertas características distintas o complementarias de la permanencia. Asimismo, si este último fuera el caso, tampoco la naturaleza de las características poseídas por los sujetos selectivamente reclutados en virtud de su posesión se explicita suficientemente². Por último, si se supone que el reclutamiento selectivo se manifiesta como selección preferente de “los que están dentro”, no parece fácil determinar si, por una parte, es la pertenencia a la organización por sí sola el criterio de selección o bien lo es la posesión de otros atributos con los cuales aquella simplemente se correlaciona ni si, por otra parte, la adquisición de estos atributos es previa al ingreso en el parlamento y condición favorable para ello o posterior a él, es decir, producto de la pertenencia a la organización.

1.1.1.-Carácter endógeno / exógeno del reclutamiento.

La mayor de las dificultades teóricas causadas por el concepto de reclutamiento selectivo es su adaptación al estudio de los parlamentos sin problematizar de manera suficientemente explícita el supuesto subyacente en su aplicación a otras organizaciones, a saber, el carácter endógeno del proceso, que en los parlamentos no deja de ser discutible, si no es que se admite que, en realidad, en ellos el proceso de reclutamiento es inequívocamente exógeno. En el estudio de las organizaciones se supone que tanto la elección de los atributos relevantes como su aplicación y la decisión final sobre la entrada en la organización son una competencia asignada a las autoridades pertinentes de ésta y ejercida mediante procesos reglados con grados diversos de formalización y discrecionalidad. Es obvio que ni en el

¹ Sin embargo, conviene tener presente que, sobre todo en las últimas décadas, el neoinstitucionalismo sociológico ha evidenciado cómo ciertos procesos de convergencia organizativa –imitación, racionalización, etc.– tienden a inducir la selección de individuos con características semejantes incluso en tipos de organizaciones distintos.

² No obstante, conviene señalar que, al considerar el proceso de reclutamiento selectivo como fuente de la diferenciación, se pretende ir un poco más allá que los tradicionales estudios de las características “sociodemográficas” de los parlamentarios que han puesto de manifiesto, en efecto, la sobrerrepresentación parlamentaria de ciertas categorías sociales y la infrarrepresentación de otras. Mientras que estos últimos se pueden plantear, cuando trascienden los objetivos puramente descriptivos, como explicaciones del grado de “elitismo” o de representatividad de las organizaciones políticas de un sistema dado, o como explicaciones de los estilos o de las ideologías de distintos parlamentarios en función de sus antecedentes sociales, en el estudio de la diferenciación de fronteras el interés teórico subyacente es el del posible conflicto entre la lealtad al parlamento y la lealtad a otras organizaciones, políticas o no, a las que hayan pertenecido o pertenezcan durante su mandato que experimentan los parlamentarios o, en otras palabras, del grado de compromiso valorativo, cognitivo y afectivo de los parlamentarios con la cámara a la cual pertenecen.

Congreso estadounidense ni en los parlamentos de los regímenes parlamentarios es éste, por necesidad, el caso. Además, en virtud de esa endogeneidad, se puede sostener que la mayoría de las organizaciones a cuyos procesos de dotación de personal se puede aplicar el concepto de reclutamiento selectivo convierten en atributos relevantes aquellas competencias, aptitudes y capacidades que habilitan a los individuos para satisfacer los *finés* de la organización, para desempeñar los roles determinados por las funciones organizativas. La naturaleza en gran medida exógena del proceso de reclutamiento de los parlamentarios, por el contrario, hace depender de la interacción, en el marco normativo (constitucional y legal) correspondiente, de los *finés* de una multiplicidad, variable en el tiempo y entre sistemas, de actores políticos, más que de los fines del parlamento, los atributos considerados relevantes, sin perjuicio de que éstos, en tipos distintos de regímenes políticos cuyos parlamentos desempeñan funciones también, en parte, distintas, capaciten a los individuos *selectivamente reclutados* para desarrollar las actividades que exige el desempeño por parte del parlamento de sus *funciones*.

La omisión de la problematización del carácter endógeno o exógeno del proceso de reclutamiento no es sino una manifestación del más genérico problema poco antes mencionado de la desatención a los aspectos procesales y a sus interacciones. Se deja en la oscuridad, por una parte, la identidad, las características y los papeles de los agentes que participan en el proceso; por otra parte, el carácter mismo del mecanismo de selección, que podría ser un mecanismo, por así decir, “natural”, una especie de “mano invisible” que genera consecuencias no deseadas o, al menos, no previstas, o un mecanismo intencional generador, en cuanto al reclutamiento, de consecuencias deseadas y previstas.

Cuadro 2.1. Elementos del marco teórico para la explicación de la diferenciación de fronteras

MOMENTOS			
	Presentación de la candidatura	Nominación / Renominación	Elección
Agentes	Político no parlamentario Parlamentario	1. Propio político / parlamentario 2. Líderes nacionales de partido 3. Líderes locales de partido 4. Líderes parlamentarios del partido 5. Militantes del partido a nivel nacional 6. Militantes del partido a nivel local 7. Votantes registrados del partido a nivel nacional 8. Votantes registrados del partido a nivel local 9. Votantes en general a nivel nacional 10. Votantes en general a nivel local 11. Otras organizaciones (sindicatos, etc.)	Votantes Actores de nominación / renominación, en función del sistema electoral
Variables de la "Función de decisión"	Utilidad esperada de elección / reelección (incluidos costes de oportunidad): • Cargos parlamentarios a que da acceso la condición de parlamentario y grado de probabilidad de ascenso en la estructura de liderazgo de la cámara, de los grupos parlamentarios y de las comisiones • Cargos extraparlamentarios a que da acceso simultánea o consecutivamente la condición de parlamentario • Atractivo de la condición de parlamentario para ejercer influencia en políticas • Remuneración económica obtenida	Aunque puedan producirse conflictos entre los varios actores implicados respecto tanto a qué fenómenos empíricos entran dentro de las siguientes categorías como al grado de posesión de las características que designan, en general, todos valoran, en distinta medida, según sus fines: • Lealtad (retrospectiva y prospectiva) • Competencia (id.) • Méritos (retrospectiva) (ej.: constituency service, historial de votos parlamentarios) • "Representatividad" microcósmica (prospectiva) • Identidad ideológica (retrospectiva y prospectiva) • Atractivo electoral (capacidad de obtención de votos) (prospectiva)	• Variables que suponen la valoración retrospectiva: (a) de candidato (méritos) o (b) de líderes o del partido: cumplimiento de programa o promesas... • Variables que suponen la valoración prospectiva (grado de decidibilidad): (a) de candidato (programa) o (b) de líderes o del partido (programa) • Variables que suponen la valoración retrospectiva y prospectiva: (a) de candidato o (b) de líderes o del partido: (atractivo electoral, identidad ideológica, competencia) • Representatividad microcósmica • Sentido de "pertenencia" (identidad) (sub)cultural
Factores que condicionan el grado de influencia de cada agente		• Normativos: (1) reglas de partido que establezcan papel de cada actor; (2) establecimiento de primarias y tipo de éstas por normas constitucionales-legales o de partido • Parlamentarización del partido • Institucionalización del partido	• Grado de "voto personal": magnitud de distrito y tipo, en su caso, de lista: limita el número de candidatos que elegir y el establecimiento de un orden entre ellos. Así, el papel de los votantes puede reducirse a la ratificación o al rechazo de las decisiones de los "nominadores"
Factores de limitación	• "Normativos": (1) limitación del número de mandatos consecutivos o (2) prohibición absoluta de reelección, (a) bien por normas constitucionales-legales, (b) bien por normas de partido • "Fácticos": grado de <i>contestability</i>	• Normativos: cuotas constitucional-legales o de partido reservadas a ciertas categorías sociales • Magnitud de distrito y tipo, en su caso, de lista: limita el número de candidatos que elegir y el establecimiento de un orden entre ellos	• Normativos: cuotas constitucional-legales o de partido reservadas a ciertas categorías sociales • Magnitud de distrito y tipo, en su caso, de lista: limita el número de candidatos que elegir y el establecimiento de un orden entre ellos
Factores (institucionales) que influyen en los estados de las variables de la "función de decisión"	• Tipo de régimen: cargos a que da acceso simultánea o consecutivamente la condición de parlamentario • Relaciones ejecutivo-legislativo (incluidos poderes del presidente): determina el atractivo de la condición de parlamentario para quienes desea ejercer influencia en políticas • Federalismo / unitarismo • Reglas del juego "informales" del sistema político • Monocameralismo / bicameralismo (y tipo de bicameralismo) • Organización de la cámara: comisiones y posiciones de liderazgo Expectativa de de-selección en el momento 2 Expectativa de no elección por los votantes.	• Sistema electoral: lista o uninominal • Tipo de régimen: necesidad o no de mayoría parlamentaria del ejecutivo • Organización de la cámara: funciones y poder de las comisiones • Reglas de juego "informales" (p. ej.: necesidad de equilibrar varios criterios de representación) • Federalismo / centralismo: existencia de cargos en otros niveles territoriales • Sistema de partidos: número y nivel de polarización ideológica (pueden incentivar la búsqueda de ciertas cualidades) • Expectativas de poder del partido • Carácter antisistema del partido • "Vulnerabilidad" del partido • Expectativas de elección por los votantes del candidato seleccionado	• Grado de "voto personal": magnitud de distrito y tipo, en su caso, de lista: limita el número de candidatos que elegir y el establecimiento de un orden entre ellos. Así, el papel de los votantes puede reducirse a ratificación o rechazo de decisiones de los "nominadores" • Disponibilidad electoral: voto racional / voto de pertenencia • Decidibilidad de la oferta • Tipo de régimen: a. que la elección de los parlamentarios implique o no la elección del gobierno b. concurrencia de elecciones presidenciales y parlamentarias. • Federalismo: concurrencia o no de elecciones en niveles territoriales.

Elaboración propia

A fin de facilitar la comprensión de ésta y de las demás facetas del proceso de reclutamiento selectivo, obviando parte de estos problemas, podemos distinguir tres aspectos (dos momentos y una fase intermedia) en el estudio de la diferenciación de fronteras: la entrada en el parlamento, la fase parlamentaria de la carrera política y la salida del parlamento. Comenzaremos nuestra exposición por la fase intermedia, habida cuenta de la importancia que se ha dado a ésta y a su duración tanto conceptualmente como desde el punto de vista de los indicadores de diferenciación.

Hemos sintetizado los aspectos relevantes en el Cuadro 2.1, en el cual procuramos hacer explícitos algunos de los supuestos implícitos en buena parte de las investigaciones sobre la institucionalización parlamentaria. De más está decir que en la elaboración posterior de nuestro marco teórico no contaremos, so pena de parálisis, con todos y cada uno de los elementos que, con pretensión de exhaustividad, hemos recogido en esa tabla. En las columnas 2 a 4 hemos incluido los tres momentos relevantes que influyen en los niveles de permanencia prolongada en el parlamento: la presentación de las candidaturas, la nominación de los candidatos y las elecciones. A nuestro juicio, la separación de estas tres fases permite, y así trataremos de demostrarlo, captar con cierta claridad las razones de los énfasis diferenciados de los distintos enfoques revisados en la primera parte, al tiempo que delimitar los ámbitos en que sus hipótesis o resultados aportan más luz. En la tercera fila se encuentran los conjuntos de agentes –no por casualidad denominados por investigadores como Putnam precisamente *seleccionados*- que intervienen en cada uno de esos momentos; evidentemente, un mismo agente puede intervenir en más de una fase del proceso. En la cuarta fila, incluimos los elementos que cada conjunto de actores incluye en su “función de decisión”, dando por sentado que el primer conjunto de decisiones es el de la búsqueda (o no) de la (re)elección; el segundo, el relativo a las nominaciones de cada uno de los candidatos; y el tercero, el correspondiente a la votación a los candidatos. En la quinta fila, tratamos de introducir los elementos que permiten jerarquizar a los actores participantes en cada uno de los tres momentos relevantes en función de su grado de influencia. En la sexta fila, figuran los factores que limitan la capacidad de decisión de los agentes intervinientes en cada uno de los tres momentos, en su mayor parte constituidos por prescripciones o proscripciones normativas que, respectivamente, obligan a seleccionar a individuos revestidos de ciertos atributos y prohíben la selección de quienes carecen de ellos. Por último, la fila séptima recoge aquellos factores, especialmente de carácter “institucional”, del “entorno” que influyen en los estados de las variables de la “función de decisión” de los agentes participantes en cada momento, es decir, los elementos que modifican sus oportunidades y preferencias.

Como mostraremos, sintetizando en modo esperamos que coherente las hipótesis y resultados aportados por los estudios sobre la institucionalización parlamentaria, en la exposición de nuestro marco teórico, a partir de los elementos del Cuadro 2.1, precisamente a causa de las diferencias derivadas de la interacción entre grupos distintos de actores, el proceso de reclutamiento selectivo se puede modelar de manera diversa en un régimen político como el estadounidense y en los regímenes parlamentarios y en aquellos presidenciales en los cuales actúan partidos políticos con un peso mayor que el de los partidos estadounidenses. Así, resumiendo algunas de las ideas comentadas en la primera parte de nuestra

investigación, para quienes siguen la estela de Polsby en el estudio de la institucionalización de la Cámara de Representantes del Congreso estadounidense, las aptitudes, las competencias, las habilidades y los recursos que propician el propio reclutamiento se adquieren precisamente a través de la experiencia en la misma cámara, de modo que resultan predominantemente seleccionados como parlamentarios los individuos profesionalizados, quienes acumulan un número elevado de mandatos consecutivos. Desde este punto de vista, el reclutamiento selectivo es producto, como apuntan Berry, Berkman y Schneiderman (2000: 859 y ss.), de una protección frente a sacudidas externas constituidas por las fluctuaciones político-electorales³. En cambio, en los regímenes parlamentarios, penetrada la organización del parlamento por las organizaciones partidistas presentes, a través de sus grupos parlamentarios, en la asamblea, resultan seleccionados predominantemente aquellos individuos que, aun cuando no siempre hayan adquirido competencias, habilidades, aptitudes y recursos a lo largo de su experiencia parlamentaria, hayan acumulado una experiencia política previa en otras organizaciones en las cuales hayan experimentado procesos de aprendizaje de competencias, habilidades y aptitudes políticas, y en las cuales han ido acumulando los recursos cuya posesión contribuye a incrementar la probabilidad de su reclutamiento como parlamentarios. En otras palabras, en ambos casos, el reclutamiento selectivo es un mecanismo de inclusión / exclusión, pero en los regímenes parlamentarios el “espacio organizativo” respecto al cual se está “dentro” o “fuera” se extiende más allá de las fronteras de la asamblea parlamentaria para incluir los partidos políticos. Más que grados distintos de diferenciación de fronteras parlamentarias en los dos tipos de regímenes, quizá podrían identificarse, por lo tanto, modalidades, formas o clases de diferenciación. En todo caso, el reclutamiento selectivo implica la ocupación de los puestos parlamentarios por parte de políticos con *carreras políticas* similares y entre los cuales prevalezca una pauta reconocible de *profesionalización*, si no estrictamente *parlamentaria*, siquiera sí *política*, asociada a la especificidad de las competencias y los conocimientos exigidos por la actividad política.

1.1.2.- Fase parlamentaria de la carrera política: proceso de reclutamiento y renovación de los parlamentarios

La conveniencia de diferenciar, con fines explicativos, tres momentos diferentes en el proceso de reclutamiento selectivo se pone de manifiesto si se trata de explicar el predominio en un régimen político dado de la profesionalización estrictamente parlamentaria, entendida, al modo tradicional, como el desempeño durante un largo plazo de un cargo parlamentario o como acumulación de un número elevado de mandatos consecutivos, o de la profesionalización política no estrictamente parlamentaria (o, por el contrario, del amateurismo en lugar de ambas). En realidad, es necesario precisar que, por sí solos, el número, la proporción o el porcentaje de parlamentarios reelectos en una asamblea parlamentaria en dos

³ Y, desde otro punto de vista, del cual da testimonio la prensa internacional cada vez que se aproximan las elecciones parlamentarias estadounidenses (véase, recientemente, “The Congressional Elections. Pyongyang on the Potomac?”, *The Economist*, Vol. 372, N. 8393, 18th-24th September 2004, pp. 53 y s.), reduciendo la denominada por Bartolini vulnerabilidad electoral, reduce, al ser ésta una de sus cuatro dimensiones, la competición.

legislaturas sucesivas, aun cuando puedan aceptarse, para todo tipo de régimen político, como indicadores válidos y fiables del nivel de profesionalización y de diferenciación de fronteras, sólo tienen utilidad descriptiva, por cuanto contribuyen a hacer observable un “macro-resultado” del cual, sin embargo, no dan cuenta y al cual subyacen la variedad de combinaciones entre los resultados de varios procesos que pueden tenerlos por consecuencia. Más concretamente, el número de parlamentarios reelectos puede representarse del siguiente modo:

Sean:

r_t = número de parlamentarios reelectos en el período legislativo t ;

p_t = número de parlamentarios en el período legislativo t , número que se supone constante a lo largo del tiempo⁴;

n_t = número de nuevos parlamentarios en el período legislativo t .

Entonces:

$$c_t = \alpha p_{t-1};$$

$$s_t = \beta c_t;$$

$$e_t = \delta s_t;$$

$$r_t = \delta \beta \alpha p_{t-1} = \frac{e_t}{s_t} \frac{s_t}{c_t} \frac{c_t}{p_{t-1}} p_{t-1} = e_t$$

$$n_t = p_t - \delta \beta \alpha p_{t-1} = p_t - e_t$$

donde

c_t = número de parlamentarios en $t-1$ que vuelven a buscar la candidatura en t ;

s_t = número de parlamentarios en $t-1$ que vuelven a buscar la candidatura en t y que son seleccionados como candidatos en t ;

e_t = número de parlamentarios en $t-1$ que vuelven a buscar la candidatura en t , que son seleccionados como candidatos en t y que son elegidos por los votantes en t ;

α, β, δ = parámetros (proporciones) determinados sucesivamente por los procesos causales de la presentación de las candidaturas (α), la nominación (β) y la elección (δ), con $0 \leq \alpha, \beta, \delta \leq 1$

n_t = nuevos parlamentarios en t .

Evidentemente, $0 \leq (r_t/p_t) \times 100 \leq 100$ = porcentaje de parlamentarios reelectos en dos períodos legislativos consecutivos; y $0 \leq (n_t/p_t) \times 100 \leq 100$ = porcentaje de nuevos parlamentarios en el período legislativo t .

Por lo tanto, la clave de la explicación se halla en determinar por qué cada uno de esos tres parámetros (proporciones), resultantes de tres procesos diferenciados, adquiere un valor dado, puesto que un “macro-resultado” final (número, proporción o porcentaje de parlamentarios reelectos) idéntico puede ser el resultado de combinaciones diversas de los tres parámetros⁵, es decir, obedecer a “causas”

⁴ Supuesto que adoptamos por simplicidad y porque se ajusta a la situación de la mayor parte de las asambleas legislativas, a pesar de excepciones importantes, como el Bundestag alemán, y de que, durante el período democrático que nos concierne, en la misma Argentina, aunque sólo en una ocasión, se ha incrementado, al dotar de la condición de provincia a Tierra de Fuego, el número de diputados de 254 a 257.

⁵ Por ejemplo, partiendo de que $p_{t-1} = 100$, con $\alpha = 0.5$, $\beta = 0.5$, y $\delta = 1$, $n_t = 25$;

distintas. Si, en definitiva, el elevado (reducido) porcentaje de parlamentarios reelectos puede deberse a que se vuelven a presentar muchos (pocos) de los presentes en la legislatura anterior o a que los selectorados seleccionan como candidatos a muchos (pocos) de los que se presentan o a que los votantes eligen a muchos (pocos) de los presentados y seleccionados, la explicación de la existencia de una elevada (o reducida) proporción de parlamentarios repetidores exige responder a las preguntas sobre por qué muchos (pocos) vuelven a buscar las candidaturas o por qué muchos (pocos) resultan seleccionados como candidatos o por qué muchos (pocos) resultan elegidos por los votantes⁶.

Si una “teoría general” de la institucionalización con aspiraciones fundadas de explicar comparativamente la dimensión de la autonomía ha de tener en cuenta los procesos que se desarrollan en cada una de esas tres fases, los contextos políticos de los objetos de estudio han dado lugar a las marcadas diferencias entre enfoques expuestas en la primera parte. La búsqueda de la candidatura parece ser el único momento determinante para buena parte de los investigadores de la institucionalización de la Cámara de Representantes estadounidense, quienes aplican versiones de la teoría de la ambición y de la estructura de oportunidades, y suele dejarse de lado entre los investigadores de los parlamentos europeos, que tienden a minimizar su relevancia, mientras que la generalizada desatención que les merece a los expertos en el Congreso estadounidense el momento de la nominación de los candidatos contrasta con el grado de capital importancia al cual lo elevan los estudiosos de los parlamentos europeos. Dando por sentadas –debido a los efectos del sistema electoral, de los atributos del régimen político y de las características organizativas de los partidos políticos estadounidenses- la prácticamente nula trascendencia del papel de los partidos políticos como agentes de reclutamiento, más allá de la aportación de la etiqueta bajo la cual competirán electoralmente los candidatos, y la tendencia empíricamente documentada al fenómeno de los *vanishing marginals*, la continuidad en el parlamento, y, por lo tanto, la diferenciación de fronteras depende casi en exclusiva de la “oferta” de aspirantes a repetir candidatura, es decir, de la estructura de oportunidades y de la función de utilidad de los parlamentarios, “empresarios políticos” dotados prácticamente de la capacidad de autonominación, por cuanto los recursos puestos a su disposición por las características organizativas del Congreso les permiten satisfacer las demandas de sus selectorados, a saber, los participantes en las primarias, que, en buena medida, además, se solapan con quienes en las elecciones legislativas seleccionan definitivamente al representante parlamentario del distrito. Dando por sentado, por el contrario, el papel casi monopolístico que los partidos políticos desempeñan en la selección de los candidatos –debido también a la combinación de efectos de las características de los sistemas electorales, de los regímenes políticos y de las organizaciones de los partidos políticos-, la explicación de la diferenciación de fronteras entre los estudiosos de los parlamentos europeos se busca en los factores de “demanda”, en manos de los partidos, ya que la mayor o menor utilidad de un escaño para un parlamentario carece de potencial

con $\alpha = 1$, $\beta = 0'25$ y $\delta = 1$, $n = 25$; y

con $\alpha = 1$, $\beta = 1$ y $\delta = 0'25$, $n = 25$.

⁶ Nos remitimos, sobre las modalidades de salida del parlamento y los niveles de institucionalización a que corresponden, a los ya comentados en el capítulo 1 (Atkinson y Docherty, 1992).

explicativo si éste no dispone de recursos efectivos para influir de manera determinante en la decisión de los selectorados partidistas. Y si ese papel de los partidos y los sistemas electorales proporcionales desincentivan las actividades orientadas a la satisfacción de las demandas de los votantes del propio distrito, por otra parte, las características organizativas de buena parte de los parlamentos europeos dificultan la realización de tales actividades, quedando así privado el parlamentario del único recurso relativamente eficaz para tratar de condicionar la decisión de nominación de los selectorados.

Aun admitiendo el valor de los resultados de ambos conjunto de investigaciones, desde el punto de vista de la construcción de un marco teórico, nos presentan las siguientes dificultades:

1ª.- Ni uno ni otro conjunto son, por sí solos, completamente aplicables al estudio de la institucionalización parlamentaria en regímenes políticos como los latinoamericanos, en situación “intermedia” entre el presidencialismo estadounidense y los parlamentarios europeos (Cox y Morgenstern, 2001: 171, 187) o, en otras palabras, en sistemas políticos contruidos mediante el ensamblaje de piezas procedentes de ambos modelos (Valenzuela, 1996: 19).

2ª.- La desatención a la primera fase genera una carencia teórica fundamental, puesto que, a pesar de las palabras de Huntington, el paso del tiempo⁷, por sí sólo, no explica el aumento de la proporción de repetidores ni de la diferenciación de fronteras. El estudio de la interacción de los procesos del nivel micro en el primer y en el segundo momentos –proporción de parlamentarios que tratan de repetir y selección efectuada por los selectorados entre los aspirantes- aporta respuestas diferenciadas a las preguntas sobre el por qué y el cómo de la diferenciación de fronteras incluso ante tasas de renovación idénticas.

3ª.- La combinación de la habitual medición de la diferenciación de fronteras mediante las tasas de renovación, la falta de explicitación de los procesos micro que se presuponen y la falta de un tratamiento más sistemático de los efectos que en ellas tienen las elecciones parlamentarias conducen a graduar el nivel de la diferenciación de fronteras atendiendo a un resultado “bruto”, cuando nuestro interés se halla en el resultado “neto”, es decir, en los efectos producidos por los procesos que se supone que explican el nivel de institucionalización, descontados los efectos de dinámicas electorales –aumento de la volatilidad, realineamientos...-. Ello es así porque ni el concepto mismo de institucionalización ni, coherentemente, los enfoques teóricos revisados en el primer capítulo justifican explicar el nivel de institucionalización mediante procesos desarrollados entre los electores. Entre los estudiosos de la institucionalización, entendida como proceso de adquisición de valor y estabilidad por las organizaciones, los actores relevantes -al menos implícitamente-, es decir, los actores para los cuales ha de adquirir valor

⁷ Como argumenta Bartolini, el tiempo es una dimensión en la cual se desarrollan los procesos políticos. El modo en el cual la emplean Huntington y otros autores hace de ella (como de la *cultura* –política o no- o de la *historia*) una especie de variable residual o de variable “proxy” dotada de cierta utilidad sólo en aquellos casos en los cuales se ignora cuáles son las variables específicamente causales y se sospecha que tienen un carácter “procesal”. Desde el punto de vista de la estructura formal de la explicación, se reproduce, ahora en la dimensión temporal, la tendencia perceptible en algunos de los clásicos de la filosofía política a “explicar” las diferencias de costumbres, creencias, instituciones... en función de la mera ubicación geográfica (“espacial”) de los “pueblos”. Una vez terminado el presente trabajo y en pleno proceso de corrección del texto, en una lectura necesaria para la ejecución de otro proyecto de investigación ajeno a éste encontramos una de las pocas expresiones inequívocas de este mismo punto de vista, que, por su infrecuencia, nos permitimos reproducir; al enumerar las limitaciones de las *técnicas objetivas de previsión*, Landeta (1999: 18) sostiene que “[...] casi todas las históricas o extrapolativas [...] utilizan una única *seudovariable explicativa, la variable tiempo, la cual no explica nada por sí misma* [...] [énfasis nuestro]”.

la institución son aquellos para los cuales puede tener bien valor por sí misma bien valor instrumental para el logro de sus objetivos políticos, es decir, a nuestros efectos, los miembros o aspirantes a miembros de las mismas y quienes los designan. Interesa, por consiguiente, calibrar hasta qué punto la dinámica de la diferenciación de fronteras obedece a la dinámica del valor que el parlamento tiene para los propios parlamentarios o aspirantes a serlo y para los partidos políticos y sus líderes. A nuestro juicio, es necesario, por lo tanto, atender a los fenómenos electorales, a fin de evitar la infraestimación del nivel de diferenciación, atribuyendo, sin apoyo de pruebas empíricas, a los procesos que se supone que lo explican efectos derivados no de ellos, sino de la dinámica electoral⁸.

Expuesto el “contexto” teórico en el cual nos movemos, sin entrar en una exposición exhaustiva de todos y cada uno de los aspectos del Cuadro 2.1, que, a pesar de sus probables defectos, es un punto de referencia suficientemente severo para juzgar el mérito de nuestro empeño, seguidamente desarrollamos aquellos aspectos con los cuales responder a nuestras preguntas iniciales.

Búsqueda de la candidatura. Cabe tener presentes, respecto a este momento, con escasas modificaciones, las aportaciones de las investigaciones sobre la relación entre ambición y estructura de oportunidades predominantes en el estudio del Congreso estadounidense. A nuestro juicio, ausentes limitaciones normativas, tales como la prohibición absoluta de reelección o la limitación del número de mandatos consecutivos que se puede servir en el parlamento, establecidas una y otra bien por normas constitucionales o legales, bien por normas del partido político al cual se pertenece, el parlamentario, único agente relevante, puede considerarse un actor racional que trata de maximizar la utilidad esperada de acuerdo con un proceso de decisión cuyos “inputs” están condicionados por la estructura de oportunidades en la cual ha de determinar la conducta maximizadora⁹. Dado el relativamente exhaustivo tratamiento que a este enfoque hemos dedicado en la primera parte de la presente investigación y a los

⁸ Nos hallamos aquí ante el riesgo de confusión de un indicador con el concepto al cual representa semánticamente. Como aclara Marradi, la utilidad del indicador reside en su “parte indicante”, que no se extiende a la totalidad de la intensión del indicador; la utilidad de las tasas de renovación reside en que su parte indicante del nivel de institucionalización nos permite “medir” este último concepto, pero siendo conscientes de que hay en ellas una “parte extraña” al concepto de diferenciación y conviene identificar a fin de anular sus efectos en nuestras mediciones e inferencias.

⁹ Damos por sentado que sería posible identificar un momento previo al de la búsqueda de la candidatura, en el cual se podrían producir ciertas decisiones cuyos efectos serían idénticos a la renuncia autónoma a ella por parte del parlamentario. Partamos de los siguientes supuestos: que existe en un régimen político una estructura de oportunidades conformada por la disposición jerarquizada de varias clases de posiciones políticas; en segundo lugar, que los partidos políticos y sus líderes están interesados (no necesariamente de manera exclusiva) en la ocupación del mayor número posible de posiciones políticas por parte de sus miembros; añadamos el supuesto de que, al igual que los parlamentarios, los partidos y sus líderes pueden ordenar esas posiciones en varios niveles en función de la utilidad esperada que les proporcionan; supongamos, adicionalmente, que pueden ordenar a los miembros de sus partidos, entre ellos los parlamentarios, en función de sus competencias y habilidades para el desempeño de tales posiciones; supongamos que pueden establecer una correspondencia biunívoca entre el conjunto de los miembros del partido y el conjunto de las posiciones a su alcance; supongamos que los selectorados de los parlamentarios y de los individuos que ocuparán esas posiciones sean los mismos y, en concreto, los líderes del partido extraparlamentario; dadas estas condiciones, es probable que los líderes partidistas deseen designar para cierto número de posiciones de nivel superior a la de parlamentario a cierto número de parlamentarios más hábiles o competentes que otros posibles candidatos a ellas entre los miembros del partido. En ese supuesto, incluso parlamentarios con ambición progresiva intraparlamentaria o con ambición estática se podrían ver forzados a dejar el parlamento al servicio del partido, es decir, a pesar de que la utilidad esperada de obtener ese cargo sea para ellos menor a la utilidad esperada de repetir como parlamentarios. Ello se debe a que en tal situación, en realidad, el conjunto de opciones del parlamentario se modifica, debido al poder de sanción del selectorado: se trataría de comparar entre las utilidades esperadas de aceptar el nombramiento (o la candidatura) ofrecido por los líderes partidistas y la de verse privado de cargo alguno –debido a la sanción aplicada por el selectorado de no designarlo de nuevo candidato al parlamento- (o la de optar a otro cargo de muy inferior nivel). No cabe descartar que se pueda explicar de este modo, en regímenes políticos no estadounidenses, la no repetición en el cargo de cierta proporción, posiblemente pequeña, de parlamentarios, tanto entre dos elecciones parlamentarias consecutivas como en aquellos casos en que las elecciones legislativas coinciden con elecciones de cargos de los niveles superiores en la estructura de oportunidades (gobernadores o parlamentarios de unidades subnacionales...).

objetivos de ésta, nos limitaremos a apuntar o a insistir en ciertos matices no siempre suficientemente destacados en las investigaciones sobre el Congreso estadounidense.

En primer lugar, asumiendo sin reservas el presupuesto de la búsqueda de cargos como base de la conducta de los parlamentarios, estimamos que, para regímenes como la mayor parte de los parlamentarios o como algunos presidenciales latinoamericanos, entre los beneficios aportados por la condición de parlamentario que se tienen en cuenta al tomar la decisión se hallan el aumento que puede comportar de la probabilidad del acceso simultáneo a cargos extra-parlamentarios o la posibilidad derivada de ella de satisfacer un pre-requisito de dicho acceso, aun cuando la verificación de este suceso implique la renuncia a aquélla.

En segundo lugar, no es descabellado pensar que los políticos planifican su carrera con una perspectiva temporal de largo plazo. Por ello, a pesar de la complejidad que ello puede suponer para las tentativas de modelar la situación, dando por sentado que disponen de información completa sobre la estructura de oportunidades y de capacidades cognitivas para estimar las probabilidades condicionadas de acceso a los cargos futuros, en aquellos regímenes en los cuales los cargos que se persiguen son tanto más accesibles cuanto más prolongada es la experiencia previa como parlamentario (y esto puede extenderse también a los cargos de los parlamentos en los cuales rige la regla de la veteranía), es decir, en los cuales la probabilidad de acceso a cierto cargo, dada la condición de parlamentario, es una función creciente del tiempo ininterrumpidamente transcurrido en ella (véase el Apéndice II.A), los parlamentarios pueden buscar la renovación de la candidatura en el tiempo t a fin de maximizar la utilidad de la condición de parlamentario en $t+n$ y no necesariamente en t .

En tercer lugar, a pesar de que, dadas las características del sistema político estadounidense, no siempre se repare en ello, las preferencias de los parlamentarios son en parte endógenas al proceso de reclutamiento, en el sentido de que pueden alterarse en función de las previsiones del parlamentario sobre los resultados de los dos momentos siguientes. Por una parte, las expectativas elevadas de que los selectorados encargados de la nominación “de-seleccionen” al parlamentario, derivadas, por ejemplo, de las relaciones conflictivas con ellos en la o en las legislaturas precedentes, puede reducir los deseos de intentar siquiera ser renominado; por otra parte, las expectativas elevadas de falta de éxito electoral del partido -en todo el territorio o en el propio distrito-, derivadas de una situación bien coyuntural (crisis del partido, escándalo...), bien “estructural” (partido extremista o “pequeño”, pérdida constante de votantes por modificación de la estructura de cleavages...) también pueden reducir la probabilidad de presentarse.

A este respecto, hay que recordar que la estructura de oportunidades, según el mismo Schlesinger, puede modificarse debido a cambios en las reglas, en el sistema de partidos o en “las oportunidades relativas que tiene cada partido de obtener los varios puestos electivos” (Mezey, 1970: 564 y ss.; Canon y Sousa, 1992: 348 y s.; Fowler, 1993: 88). La estabilidad de la estructura de oportunidad depende de la predictibilidad de la competición en un sistema político dado. De aquí se siguen dos argumentos. (1) El cálculo estratégico de los políticos incluye, entre otras cosas, la relación competitiva de los partidos y el éxito relativo de otros que han seguido la misma ruta de carrera. En períodos de

estabilidad electoral, la variación marginal de las constricciones entre elecciones sucesivas contribuye a que las carreras sean lo bastante ordenadas como para “dirigir y guiar las expectativas de los políticamente ambiciosos”, en palabras de Schlesinger. (2) El cambio electoral perturba las carreras políticas normales, alterando las pautas establecidas de competición entre partidos y afectando a las perspectivas de los candidatos a cargos de varios niveles de la estructura de carrera. Surgen súbitamente oportunidades antes inexistentes; pueden resucitar carreras frustradas; el acceso repentino a un cargo público puede acelerar el ascenso por la estructura de la carrera. La relación entre realineamiento y carreras políticas varía con la naturaleza del realineamiento: los partidos que surgen rápidamente de posiciones no competitivas se valdrán en gran medida de amateurs políticos y de políticos retirados, dado que carecerán de un conjunto adecuado de políticos experimentados; los partidos nuevos que avancen lentamente desde posiciones no competitivas se apoyarán en amateurs al principio de su crecimiento, pero, a medida que el partido se haga más competitivo, atraerán a políticos de los partidos declinantes que ven oportunidades de avance rápido. En poco tiempo, el nuevo partido comenzará a desarrollar un conjunto de candidatos propios y experimentados.

Finalmente, la estructura de oportunidades está configurada por un conjunto de factores habitualmente considerados entre los investigadores parte del “entorno” del parlamento. Como bien señala Samuels, la ambición *estática* no puede darse por sentada cuando el tipo de régimen político en el cual funciona el parlamento y las características organizativas de éste dotan de mayor valor o utilidad a cargos extraparlamentarios. Así, el valor de la posición de parlamentario no es el mismo en un régimen político parlamentario en el cual da acceso a cargos en el ejecutivo sin tener que renunciar a ella que en un régimen presidencialista como el estadounidense, en el cual la simultaneidad está constitucionalmente proscrita y el paso de la Cámara de Representantes al ejecutivo, con la renuncia consiguiente a la condición de parlamentario, no es frecuente en la práctica, o que en un régimen presidencial en el cual, a pesar de la misma proscripción constitucional, el último de los pasos indicados sí es una regla del juego informal del régimen. Como no es igual el valor cuando entre las alternativas se hallan cargos equivalentes en el nivel subnacional que aportan mayor utilidad, bien debido a la elevada autonomía de las provincias o Estados o regiones, bien (o además de) debido a reglas del juego informales o a hegemonías partidistas históricas o a caudillajes o a estructuras clientelares, y cuando esas alternativas no existen –por ejemplo en regímenes políticos centralizados–.

Hechas estas precisiones, estamos en condiciones de afirmar, sintetizando las hipótesis y resultados dispersos en la bibliografía sobre este tema, y partiendo del supuesto de la búsqueda de cargos como motivación de los políticos, que la probabilidad de encontrar carreras parlamentarias prolongadas¹⁰ es tanto mayor cuanto¹¹ (1) mayores sean las oportunidades de ascenso a posiciones de

¹⁰ Precisamente porque, como antes hemos aclarado, al estudiar la diferenciación de fronteras se pretende ir más allá del tradicional estudio de las características sociales de los parlamentarios y candidatos, prescindimos aquí de tratar los habituales factores de “oferta”, como la motivación o la disponibilidad de tiempo, aun cuando si nos interesen las habilidades útiles para el desempeño del cargo. Por lo tanto, las probabilidades de las que tratamos afectan a individuos que suponemos igualmente motivados y con idéntica disponibilidad de tiempo.

alto prestigio y con poder ofrecidas por la estructura interna del parlamento; (2) más necesaria sea la demostración de aptitudes parlamentarias durante un período de tiempo relativamente largo como condición necesaria para el acceso a cargos extraparlamentarios, especialmente de cargos en el ejecutivo; (3) mayor sea la influencia del parlamento en la elaboración de políticas; (4) menor sea la proporción de puestos políticos con utilidad igual o mayor en el sistema (véase Apéndice II.B).

A su vez, estas condiciones dependen de las características tanto de la organización del parlamento como de las características del habitualmente denominado *entorno* del parlamento. De este modo, un número de comisiones parlamentarias lo suficientemente pequeño como para que el acceso a una presidencia o una vicepresidencia sea restringido y exija cierta inversión de tiempo y actividad, y lo suficientemente grande como para que la diferenciación jerárquica entre presidentes y vicepresidentes de comisiones tenga efectos en los procesos parlamentarios, contribuye a incentivar la búsqueda reiterada de un cargo parlamentario, como contribuye a hacerlo la existencia en los grupos parlamentarios y en la cámara de una jerarquía igualmente con trascendencia práctica en sus actividades.

En segundo lugar, a igualdad de condiciones de organización interna, ciertas características del régimen político ejercen influencia en los incentivos de los parlamentarios. Según Santos (1999: 226), se pueden establecer cuatro tipos de carreras parlamentarias a partir del cruce de dos propiedades del régimen político dicotomizadas en términos de presencia / ausencia, para simplificar el argumento: la limitación del número de períodos legislativos en que se puede pertenecer al parlamento (prohibición o no prohibición de la reelección) y la restricción a la ocupación de cargos en la rama ejecutiva por parte de los parlamentarios (prohibición o no de ocupar posiciones en el ejecutivo sin perder el escaño):

- 1°.- zigzag: no limitación y posibilidad de ocupar cargos;
- 2°.- largo plazo: no limitación y prohibición de ocupar cargos;
- 3°.- corto plazo: limitación y posibilidad de ocupar cargos;
- 4°.- alternante: limitación y prohibición de ocupar cargos.

Centrándonos en los dos primeros tipos, en el primero, la permanencia y el ascenso en la vida política deberían lograrse sin grandes riesgos o costes mediante la ocupación de posiciones diferentes en diferentes esferas de gobierno. En el segundo, dados los riesgos que implicaría correr para los políticos la carencia de alternativas atractivas fuera del parlamento, serían pocos los parlamentarios – previsiblemente sólo aquellos con elevada visibilidad o con posibilidades reales de lograrlo- que se arriesgarían a buscar un ascenso mediante posiciones en la rama ejecutiva. También en los regímenes parlamentarios y presidenciales en que la práctica política es el reclutamiento de los cargos del ejecutivo entre parlamentarios experimentados¹², las carreras parlamentarias tenderán a ser más largas, siempre y cuando el número de puestos que cubrir permita abrigar expectativas a una elevada proporción de miembros de la asamblea. Así, se esperarían carreras prolongadas cuando, ausentes las limitaciones, (1)

¹¹ Podría añadirse a las condiciones incluidas el aumento de esa probabilidad cuanto mayores, relativamente a los proporcionados por el desempeño de otros puestos en los sectores público y privado, sean los ingresos económicos derivados del desempeño del cargo de parlamentario, o mayor sea la dificultad de retorno a una posición alternativa en esos sectores una vez en el parlamento.

¹² A estos efectos, no parece que pueda considerarse que haya una gran diferencia entre aquellos regímenes en los cuales la condición de parlamentario y ministro se pueden simultanear, y aquellos otros en los cuales ambas son incompatibles.

se prohíba la ocupación simultánea de cargos en el ejecutivo, tanto (a) si no se espera llegar a ellos en ningún caso, como (b) si se espera llegar porque la acumulación previa de experiencia parlamentaria sea uno de los criterios de reclutamiento, o (2) se permita la simultaneidad, pero, de hecho, sólo se reclute para cargos ejecutivos a los parlamentarios experimentados.

En tercer lugar, a igualdad de condiciones, cuanto menos desequilibradas estén las relaciones ejecutivo – legislativo a favor del primero en los procesos de formación de políticas, sea a través del trabajo en pleno de la cámara, sea a través del papel desempeñado por las comisiones parlamentarias, tanto más tenderán los parlamentarios a buscar la permanencia en su cargo. Entre los factores que influyen en ese grado de desequilibrio se encuentra el grado de disciplina partidista en el parlamento, al cual nos referiremos al tratar la segunda fase.

Por último, dado que se supone que los parlamentarios tratan de lograr el acceso a los cargos más beneficiosos para el logro de sus objetivos, la existencia de un número alto de alternativas con utilidad superior al escaño en la asamblea devalúa esta posición y tenderá a acortar las carreras parlamentarias. Desde este punto de vista, en los parlamentos bicamerales podría suponerse que si, respecto a los factores anteriormente mencionados, ambas cámaras fueran “asimétricas”, los escaños en la más poderosa de las dos tenderán a atraer a parlamentarios de la menos poderosa. Asimismo, los regímenes descentralizados territorialmente organizados en provincias, regiones o Estados dotados de amplias competencias administrativas, legislativas y financieras ofrecen a los políticos ambiciosos alternativas en muchos casos más atractivas tanto en los ejecutivos y administraciones públicas de las unidades territoriales descentralizadas como en sus asambleas parlamentarias. Si a ello se suma la no infrecuente conexión, en el nivel local, de esos cargos con sistemas de patronazgo o abiertamente clientelares, la utilidad de la alternativa podría llegar a ser mucho mayor.

Nominación de los candidatos. Respecto a este momento, las actitudes de los investigadores, en función del área en que son expertos, se invierten en relación con las mantenidas respecto al momento anterior. Se puede dar razón de esta diferencia mediante la exposición del papel teórico de los factores incluidos en el Cuadro 2.1.

En este ámbito, la bibliografía comparada, dominada por los estudios dedicados al reclutamiento de los parlamentarios, ha adoptado una orientación de carácter esencialmente descriptivo enriquecida en algunas investigaciones¹³ con marcos conceptuales complejos y útiles para captar la complejidad de los procesos e interacciones que se desarrollan en el reclutamiento. No obstante, la complejidad misma recién indicada, producto del heterogéneo conjunto de reglas que regulan los procesos subsumidos por el concepto de reclutamiento, la aplicación y manipulación de éstas por los actores implicados, el elevado número de éstos y sus dispares motivaciones y objetivos, variables, por lo demás, en función de circunstancias electorales, económicas o sociales a menudo de carácter estrictamente local, o las variadas secuencias de intervención en los procesos de distintas categorías de actores, acaso hayan

¹³ Véase las revisadas en el capítulo I.

dificultado la teorización y el establecimiento de hipótesis en las cuales desempeñen el papel de variable independiente las propiedades individuales y, sobre todo, organizativas e institucionales descriptivamente operativizadas¹⁴.

En primer lugar, es preciso identificar a los actores implicados en el proceso de nominación, a los *selectorados*. Tratando de ser exhaustivos y de mantenernos en un nivel general, hemos incluido entre los actores que desempeñan un papel en esta fase, además de al propio político, a los líderes, a los militantes y a los votantes registrados y no registrados de los partidos, en los niveles nacional y “local”; a los líderes parlamentarios de los partidos, dado que pueden no coincidir con los líderes del partido extra-parlamentario; y a otros agentes, como sindicatos o ramas “femeninas”, “juveniles”, etc., que en algunos partidos tienen influencia en los procesos de selección. De más está decir que ni en todos los sistemas políticos, ni en todos los niveles territoriales, ni en todos los partidos políticos ... participan todos estos agentes ni desempeñan los mismos papeles. En todos los sistemas políticos, un primer factor de simplificación de este posible caos decisional lo constituyen las normas constitucionales y legales, por una parte, y los estatutos de los partidos, por otra, primero, atribuyendo a ciertos agentes o clases de agentes el derecho a influir en el proceso de selección de candidatos y, segundo, delimitando, con grados de precisión variables, la magnitud de esa influencia.

Es razonable pensar que también en esta fase los distintos agentes que componen los *selectorados* están motivados por la maximización de la utilidad esperada que les proporciona la renominación del parlamentario. La utilidad esperada de la renominación para cada uno de los tipos de agentes depende de cuáles sean sus objetivos. Mientras que los partidos políticos tienen tres metas colectivas, a saber, políticas, cargos y votos, los votantes (que participan en las primarias) y, posiblemente, los militantes (o los activistas, según Maravall, 1999: 165) de la organización local de los partidos están interesados en las políticas¹⁵ y en el patronazgo, y los líderes (nacionales y locales) de los partidos están interesados en los cargos públicos más atractivos que el partido tiene que ocupar (Müller, 2000: 314, 318 y s.). Si, de acuerdo con lo propuesto por los “teóricos de la ambición”, los parlamentarios tratan, a su vez, de maximizar la utilidad esperada de la renominación, nos hallamos ante una situación de *delegación*¹⁶ caracterizada, en primer lugar, por un conflicto potencial de intereses entre *delegante* (selectorado) y *delegado* (parlamentario); en segundo lugar, por la asimetría informativa generada por la incertidumbre del delegante sobre las características (habilidad, diligencia...) del delegado, sobre sus acciones futuras y sobre los futuros estados del mundo; y, finalmente, por la dificultad de hacer cumplir (*enforcement*) sus obligaciones al agente por parte del principal (Kiewiet y McCubbins, 1991: 24; Lupia y McCubbins, 1998: 79; 2000: 294 y s.; Fearon, 1999: 55; Maravall, 1995: 159 y ss.; Ziliotti, 2001; García, 2001: 79; Macho Stadler y Pérez Castrillo, 2005: 18 y ss.). Para abordar teóricamente situaciones

¹⁴ Una muestra excelente, tanto de la complejidad indicada como de una propuesta sugerente de su tratamiento teórico, se encuentra en el capítulo dedicado por Tsebelis (1990: 119-158) al “nested game” del proceso de re-selección como candidatos de los parlamentarios del Partido Laborista británico.

¹⁵ Puede adoptarse esta idea como supuesto residual compatible con las concepciones de los partidos sea como orientados hacia las políticas, sea como orientados hacia los cargos (Mitchell, 1999: 269, 284, n. 2).

¹⁶ Definida, en una acepción amplia, por Ziliotti (2001: 49), como “[...] colaboración [...] [en la cual] se realiza una transferencia de tareas de un sujeto a otro con el fin de obtener beneficios comunes”.

semejantes a ésta, que puede caracterizarse como una *relación de agencia*, desde áreas disciplinares de la ciencia económica interconectadas, tales como la *economía industrial*, la *teoría de los contratos* o la *economía de la información*, la ciencia política ha importado, definiendo, para sus propias necesidades, aquella relación de modo más general que el común en la mayor parte de la literatura económica (Kiewiet y McCubbins, 1991: 239 y s.), la *teoría de la agencia* (García: 2001) o la *teoría principal-agente* (Banks y Sundaram, 1993: 295 y s.), de cuyo uso fructífero han dado prueba Kiewiet y McCubbins (1991) o, en parte bajo el influjo de éstos, Strøm (2000), Lupia y McCubbins (2000), Müller (2000) o Mitchell (2000), todos ellos en un esfuerzo colectivo de reconsideración de las democracias parlamentarias desde el punto de vista de la cadena de delegación cuyo primer eslabón son los electores y cuyo último eslabón son los funcionarios¹⁷. A fin de eludir una aproximación casuística y de desarrollar un marco suficientemente genérico y al tiempo capaz de generar las hipótesis necesarias, trataremos de extraer las

¹⁷ Quizá sea oportuno recordar con una cita literal la doble justificación (conceptual y teórico-predictiva) de esa importación suministrada por Strøm (2000: 275): "[u]n objetivo de este lenguaje técnico es [...] describir muchos fenómenos y relaciones aparentemente diferentes en un conjunto común de términos. Una ventaja adicional de este lenguaje particular es que nos permite generar expectativas bastante precisas sobre los efectos de diferentes ordenamientos institucionales [...] porque durante aproximadamente los últimos veinte años las relaciones de agencia han sido objeto de análisis rigurosos por los economistas y otros estudiosos de las organizaciones". Creemos que es oportuna porque literalmente elude el carácter problemático de, por una parte, la validez de la importación / adaptación y, por otra parte, la utilidad que tiene en la práctica.

En cuanto a la validez, es posible detectar un doble problema interconectado en las situaciones de riesgo moral que debilita las premisas de la analogía que subyace a la importación. De acuerdo con las investigaciones económicas, se propone como uno de los mecanismos de mitigación de las pérdidas el instrumento posiblemente más útil, y sobre cuyas características han girado buena parte de aquellas investigaciones, a saber, el *diseño del contrato*. Hay dos razones que permiten sostener que tal solución resulta extremadamente difícil de trasplantar a la esfera política. Por una parte, las dificultades de medición de la prestación que se espera del agente: en política resulta mucho más difícil que en las organizaciones económicas medir los "outputs" en forma de políticas públicas (Bowler, Farrell y Katz, 1999: 7; Mitchell, 2000: 338; Dewatripont, Jewitt y Tirole, 1999b: 201), lo cual dificulta la "contratación" de una prestación específica; la necesidad de un "desempeño" mensurable induce a Müller (2000: 323 y ss.) a aceptar la idea de Jones y Hudson (1998) de que los partidos ofrecen un contrato implícito entre votantes y parlamentarios que obliga a éstos a mostrar disciplina de partido; se trata de una solución, a nuestro juicio, poco convincente. Por otra parte, la propia exposición de Müller nos permite introducir la segunda razón: la dificultad de contratar los incentivos del agente (Banks y Sundaram, 1993: 296; cf. Ferejohn, 1999: 136 y ss.). En la parte dedicada al diseño del contrato, como afirma él mismo, Müller (2000: 325) se concentra en los *incentivos de carrera* de los parlamentarios; y precisamente partiendo de que en el "sector gubernamental" los incentivos implícitos, en forma de intereses de carrera (elecciones, promociones y empleos futuros), son tanto o más importantes que los incentivos explícitos (cf. Fearon, 1999: 74, n. 27), a menudo toscos y limitados, Dewatripont, Jewitt y Tirole (1999a y 1999b) construyen un modelo de intereses de carrera alternativo al modelo de incentivos explícitos. Posiblemente ese modelo sea también aplicable al terreno de la política, pues ésta comparte con los organismos públicos las diferencias con las empresas privadas que los autores identifican (Dewatripont, Jewitt y Tirole, 1999b: 199 y s.): (1) *preponderancia de los intereses de carrera* sobre los incentivos financieros; (2) *multiplicidad y, posiblemente, carácter borroso [fuzziness] de los objetivos*; (3) *autonomía limitada* en la toma de decisiones. "La idea clave del modelo de intereses de carrera es que, incluso a falta de incentivos monetarios, un agente de talento incierto dedica esfuerzo para convencer al 'mercado de trabajo' relevante de su gran talento; un alto nivel de desempeño aumenta la percepción de su habilidad y se traduce en futuras oportunidades de trabajo dentro o fuera de la organización" (Dewatripont, Jewitt y Tirole, 1999b: 201). Traemos a colación este modelo (de semejanza notable al modelo de la ambición y perfectamente complementario de él) porque los autores prueban que los efectos de las estructuras de información en la intensidad del esfuerzo del agente no son siempre iguales que en el modelo de los incentivos explícitos importado al estudio de la cadena de delegación en los regímenes parlamentarios. Sin embargo, el modelo no parece haberse aplicado a la política, a pesar de que es prometedor, como reconocen Persson y Tabellini (2002: 90), quienes, basándose, como los anteriores autores, en el trabajo de Holmström, desarrollan su propio modelo de intereses de carrera (Persson y Tabellini, 2002: 80 y ss.), que arroja resultados no generalizables a las situaciones modeladas por aquéllos, al partir de diferentes objetivos de maximización (el valor esperado de la propia competencia, en el trabajo de Dewatripont, Jewitt y Tirole, y la probabilidad de la reelección, en el de Persson y Tabellini).

En cuanto a la utilidad de la importación, el aprisionamiento de los enfoques teóricos en la clásica tipología de regímenes políticos (parlamentario / presidencial) genera dos riesgos: podríamos denominarlos, respectivamente, el espejismo terminológico y la ilusión "ontológica". Por un lado, el empeño de traducir los diseños constitucionales o la anacrónica teoría democrática normativa de la democracia subyacente a ellos al "lenguaje" de la teoría de la agencia menoscaba el primero de los beneficios alegados por Strøm, puesto que esa teoría, en lugar de para cumplir las pertinentes funciones descriptiva y explicativa, en términos alternativos a los habituales, de los fenómenos de interés, parece adoptarse, con función de "legitimación", sólo a modo de revestimiento terminológico de moda de descripciones y explicaciones idénticas a las tradicionalmente formuladas en términos de tipos de regímenes. Por otro lado, ese mismo empeño comporta, en buena parte de los trabajos consultados, el riesgo constante de ceder a la tentación de recurrir a un desconcertante lenguaje "ontologizante" que transmuta la diferencia analítica entre principal y agente, etiquetas la identidad de cuyos portadores ha de ser determinada por el objeto de estudio, en una diferencia según la cual los principales son "naturalmente" los votantes y los agentes son "naturalmente" los parlamentarios, dejando a los partidos en la teóricamente equívoca posición de "intermediarios". No en vano recuerda Maravall (1999: 164 y s.) que no se ha estudiado mucho el rol de los partidos en los mecanismos de responsabilidad política y se empeña en hacer explícita la conveniencia teórica de asumir que los partidos, como organizaciones, encarnan una relación de agencia entre sus miembros y sus líderes. Sería ésta una tercera aplicación de la teoría de la agencia que agregar a las "al menos" dos (electores – principales / políticos – agentes; parlamento – principal / organismos administrativos – agentes) (Ferejohn, 1999: 133 y s.) asentadas en la ciencia política. Desde este punto de vista, Bowler, Farrell y Katz (1999: 6 y s.) –frente a Müller o a Jones y Hudson– consideran que, al presentarse como candidato, el político establece una relación (incluso explícitamente, en ciertos casos) contractual no con el votante, sino con el partido, relación que lo compromete a apoyarlo.

implicaciones de esta teoría pertinentes a nuestro objeto, asumiendo las adaptaciones a nuestra disciplina realizadas por los autores citados, y partiendo de que los selectorados (no sólo los votantes, como es usual suponer) son los *principales* y de que los parlamentarios son los *agentes*¹⁸.

Para explicar los resultados del proceso de nominación, aceptemos, de acuerdo con la teoría de la agencia, que:

1. cuanto mayor es el grado de *satisfacción de los intereses* del selectorado por parte del parlamentario, tanto mayor es la probabilidad de que éste sea reelegido por aquél;
2. cuanto mayor es el grado de *comunidad de intereses* entre el selectorado y el parlamentario, tanto mayor es la probabilidad de que el parlamentario satisfaga, al tiempo que sus propios intereses, los intereses coincidentes del selectorado;
3. cuanto más numerosos y eficaces sean los instrumentos para el *cumplimiento forzoso* [coercitivo] (*enforcement*) de las obligaciones del parlamentario, tanto mayor es la probabilidad de que, aun en el supuesto de divergencia de intereses, el parlamentario satisfaga los intereses del selectorado;
4. cuanto mayor es el grado de *equidistribución de la información* entre selectorado y parlamentario, tanto mayor es la probabilidad de que el parlamentario tenga conocimiento de que sus acciones serán registradas y, por tanto, la probabilidad de que se le imponga la satisfacción forzosa de los intereses del selectorado; y
5. cuanto más numerosos y eficaces sean los instrumentos de *control y supervisión* de la conducta del parlamentario por parte del selectorado, tanto mayor será la probabilidad de equidistribución de la información¹⁹.

Así pues, en el proceso de nominación del candidato a parlamentario para un período legislativo, los selectorados se encuentran a menudo en una situación en la cual, a la luz del grado de satisfacción de sus objetivos que les ha proporcionado el desempeño de su cargo por el parlamentario en ejercicio en el período legislativo anterior, deben decidir, en función de los objetivos más atrás indicados, si mantener el *statu quo* (re-nominando a ese mismo parlamentario) o realizar un cambio (nominando a un candidato alternativo al parlamentario en ejercicio). Las investigaciones económicas y aquellas que han adaptado la teoría principal-agente al estudio de relaciones políticas de delegación han puesto de relieve la alta

¹⁸ El orden en el cual hemos dispuesto las 2 primeras fases, considerado el "más realista" por Ferejohn (1999: 138) y presente en el modelo propuesto por Lupia y McCubbins (2000: 396), se ajusta a la concepción general elaborada por Kiewit y McCubbins (2001: 239 y s.), de acuerdo con la cual –contrariamente a lo habitual en la bibliografía económica (Ziliotti, 2001: 10; Macho Stadler y Pérez Castrillo, 2005: 22 y ss.)–, el primer movimiento del juego pueden realizarlo tanto el *agente* como el *principal*. En nuestro caso, es el agente (parlamentario) el que se ofrece, decidiendo aspirar a la renominación, al principal (selectorado). Pese a ello, nada impediría invertir el orden entre las dos fases, de modo que, especialmente cuando sólo hay un selectorado – principal, sea éste el que haga el primer movimiento, ofreciendo la renominación, para que, posteriormente, el agente acepte o rechace la propuesta. La utilidad esperada de ofertas alternativas se llama *utilidad de reserva*, de modo que el parlamentario – agente rechazará la propuesta si recibe ofertas mejores y la aceptará si se cumple la *condición de participación*, es decir, si y sólo si la utilidad esperada derivada de la aceptación resulta al menos igual a la utilidad de reserva (Ziliotti, 2001: 55; Macho Stadler y Pérez Castrillo, 2005: 18 y s.). Evidentemente, el resultado, desde el punto de vista del número de parlamentarios que finalmente repiten como candidatos electorales, podría ser idéntico al resultante del orden por el cual hemos optado, siempre y cuando se estime, con bastante verosimilitud, que los parlamentarios deciden su futuro antes de recibir la oferta y su decisión es invulnerable a las ofertas recibidas; de lo contrario, la alteración en el orden de los movimientos del juego podría arrojar resultados distintos.

¹⁹ Sin embargo, estas condiciones no son necesarias para que se produzca la renominación; basta tener en cuenta, para probarlo, que, por ejemplo, podría re-nominarse a un parlamentario sencillamente por falta de un candidato alternativo preferible para el selectorado (debido a diversas causas fácilmente imaginables).

probabilidad y la frecuencia con que se plantean al principal problemas de *riesgo moral* y de *selección adversa*. Del conflicto potencial de intereses entre parlamentario y selectorado, y de la asimetría informativa –a favor del parlamentario– tanto sobre las acciones del primero como sobre los cambios en el ambiente en el cual se realizan, deriva el problema del riesgo moral, bien como *acción oculta* (en forma ya de omisión –por negligencia o por disenso–, ya de comisión –por sabotaje–), bien como *información oculta* (Ziliotti, 2001). El problema de la selección adversa se plantea cuando la prestación del agente depende de características propias sobre las cuales sólo él dispone de información, es decir, sobre las cuales el principal carece de información. Cuando ello ocurre, el principal que ha de seleccionar ignora qué tipo de agente, de entre los dos posibles (*bueno* y *malo*) en que se simplifica habitualmente la variedad posible de ellos, es el candidato al que hace la oferta (o del cual recibe la demanda). En el ámbito de la representación parlamentaria, podemos convenir con Fearon (1999: 59, 68, 77) en que un *buen tipo* de agente es aquel que (1) comparte las preferencias sobre políticas [*issues*] del selectorado; (2) es íntegro, es decir, poco susceptible de ser sobornado o persuadido de obrar contra los intereses del principal; y (3) es competente o diestro para discernir y poner en práctica políticas óptimas para el principal²⁰.

Entre los factores que contribuyen a generar o a exacerbar, en algunos sistemas políticos, el potencial de conflicto de intereses y, en consecuencia, a aumentar la probabilidad del riesgo moral o de la selección adversa, se encuentran:

1º.- La implicación del parlamentario, durante el ejercicio de su mandato, en, al menos, tres relaciones de agencia distintas, con principales distintos y con objetivos también distintos. Por una parte, el partido parlamentario (y, en su caso, el gobierno al cual apoya éste), que le exigirá el apoyo a ciertas políticas, del cual puede depender el avance en la carrera política intra-parlamentaria o extra-parlamentaria de políticos ambiciosos; por otro, el selectorado del partido, en muchas ocasiones, local, que le exigirá el apoyo a ciertas políticas del partido o la prestación de servicios particularizados a la circunscripción electoral y del cual puede depender la renominación como parlamentario²¹; finalmente, el electorado de su circunscripción, interesado también en ciertas políticas y en la recepción de beneficios particularizados, del cual puede depender, obtenida la renominación, su elección. En estos supuestos, el conflicto puede derivar tanto de la incompatibilidad de las políticas demandadas por los principales desde el punto de vista de su contenido, cuanto del carácter *sustitutivo* de los objetivos, puesto que la inversión de esfuerzo en uno de ellos se hace en detrimento del esfuerzo dedicado al otro.

2º.- La participación en el proceso de selección de más de un selectorado. En principio, cuando las reglas formales e informales del proceso de reclutamiento garantizan la atribución inequívoca a cada selectorado de ciertas competencias, el parlamentario podrá ajustarse más fácilmente a los deseos de

²⁰ Con mayor fidelidad a los modelos económicos, Banks y Sundaram (1993: 295), entre otros, definen el tipo de candidato como “[...] un parámetro que describe los costes para un candidato [...]” de las acciones preferibles para el principal [votante], respecto a cuyo valor éste está en la incertidumbre.

²¹ “Si los parlamentarios están expuestos a presiones cruzadas de intereses del partido local y del partido nacional, presumiblemente harán lo que más convenga a su carrera. Probablemente apoyarán las demandas locales si ven que su renominación, de lo contrario, estaría en peligro. Si la renominación parece segura, sin embargo, es probable que los parlamentarios ambiciosos sigan la línea del partido nacional para reforzar sus oportunidades de carrera en y más allá del parlamento” (Müller, 2000: 323).

cada uno de ellos y garantizarse la renominación²². Aquellos otros casos en los cuales los papeles y la influencia de cada selectorado son contingentes o fluidos y, por lo tanto, en los cuales el parlamentario no pueda prever con suficiente certeza quiénes juzgarán en esta fase su conducta parlamentaria, podrían ocasionar una falta de sintonía entre ésta y los objetivos del selectorado, y aumentar la proporción de relevos. Pero, en ocasiones, ni siquiera la claridad de las reglas puede ser suficiente para el logro de la renominación. Por ejemplo, en aquellos casos de intervención secuenciada de dos selectorados con criterios discrepantes en los cuales el primero decide la renominación y el segundo tiene poder de veto²³. La acción del parlamentario destinada a lograr su renominación puede acarrearle, tras este éxito inicial, el veto del segundo selectorado, mientras que la acción destinada a evitar el veto podría privarlo de la renominación.

3º.- El carácter de actores colectivos de la mayoría de los selectorados, del cual se derivan, por una parte, la reproducción en su interior de problemas de agencia semejantes (Kiewiet y McCubbins, 1991: 26 y s.) y, por otra, la posibilidad de un grado elevado de conflictividad faccional interna y de un grado igualmente elevado de inestabilidad de las sucesivas y contingentes coaliciones dominantes dentro del selectorado. Cuanto más elevados sean el grado de cohesión (o, en otras palabras, cuanto menor sea el grado de fragmentación o faccionalización) de los integrantes de los selectorados partidistas y la continuidad del control por parte de la “facción” o “facciones” dominantes, tanto mayor será la probabilidad de que los criterios de designación de candidatos y las proporciones de éstos asignadas a las facciones del selectorado sean estables y, por lo tanto, tanto mayor será la probabilidad de renominación de los parlamentarios en ejercicio satisfactorios. En caso de reducida cohesión o de relevo de unas facciones dominantes por otras, en cambio, tanto la posible modificación de los criterios decisivos para la selección de los candidatos como la subordinación de éstos a razones de lealtad faccional muy probablemente desembocarán en los consiguientes relevos no sólo de grupos dirigentes, sino también de los ocupantes de cargos partidistas y electos fieles a la facción derrotada y, por ello, tanto mayor será la probabilidad de altas tasas de renovación parlamentaria (en el partido). Finalmente, las alteraciones de la composición social de los selectorados causadas bien por procesos demográficos como cambios generacionales abruptos (resultantes posiblemente de la traducción de conflictos entre generaciones de dirigentes en conflictos faccionales) o desplazamientos poblacionales, bien por la incorporación de grupos sociales más o menos excluidos, cuando conducen a la sustitución de los criterios relevantes, desembocan en la de-selección de parlamentarios en ejercicio “inadaptados”, que responden a criterios

²² “Quién selecciona a los candidatos –votantes, miembros ordinarios de los partidos en primarias, élites de partido en el nivel de la circunscripción o la ejecutiva nacional-, en combinación con la magnitud del distrito, determina en buena medida a dónde debería dirigir sus energías un aspirante para asegurarse la selección por el partido” (Mitchell, 2000: 339).

²³ Se puede suponer inicialmente que, dado que es muy probable que la heterogeneidad de la distribución de preferencias entre los individuos y grupos aumente proporcionalmente con el número de éstos, se da una relación inversa, de mayor o menor magnitud, según los casos, entre la probabilidad de éxito en esta fase para un aspirante a la candidatura y el número de agentes con capacidad de influir en el resultado ejerciendo su poder de veto, dado que la satisfacción de los criterios exigidos por unos dificulta la satisfacción de los criterios exigidos por otros (Kiewiet y McCubbins, 1991: 27) –piénsese, teniendo en cuenta la célebre relación en forma de *u* invertida entre el grado de radicalismo ideológico de líderes, activistas y votantes, por ejemplo, qué podría ocurrir en una situación en la cual participan –en cualquiera de las seis secuencias (permutaciones) posibles- en el proceso de nominación los líderes del partido, los militantes y los votantes, todos ellos con capacidad de veto y aplicando a la selección del candidato el criterio de su “ideología”; al respecto, véase una argumentación relacionada en Tsebelis (1990: 120 y ss.)-.

relegados y no se han ajustado a los nuevos, y a su reemplazo por aspirantes adaptados a los nuevos, con posibles efectos de bruscas interrupciones de carreras incluso breves e inicios de nuevas carreras.

4º.- La existencia de algún tipo de limitación jurídica, política o incluso “física” de la cual se derive la conversión del mandato del parlamentario en el último o el deseo del parlamentario de que el mandato en cuestión sea su último mandato (en tales supuestos, de acuerdo con el principio de la *backwards induction*, sería previsible que jamás se produjera renominación alguna) (Fearon, 1999: pp. 61 y s.; 63 y ss.; Müller, 2000: 324 y s.).

En la segunda y la tercera situaciones, además, la carencia de *información completa* por parte de los parlamentarios dificulta el ajuste entre sus acciones y las expectativas de los varios selectorados.

Dado que cuando se dan las condiciones recién descritas es más probable que en su ausencia el recambio frecuente de los parlamentarios, ha de establecerse en qué medida las instituciones políticas y otros factores²⁴ contribuyen a generar o exacerbar esos problemas o, por el contrario, propician el éxito de la delegación y, por consiguiente, el aumento del número de renominaciones²⁵, incentivando la facilitación de información por parte de los parlamentarios, capacitando a los selectorados para percibir adecuadamente los incentivos de los parlamentarios (Lupia y McCubbins, 2001: 75 y ss., 89, 205), incentivando la comunidad de intereses entre parlamentarios y selectorados, poniendo a disposición de éstos instrumentos eficaces de control y supervisión de la conducta parlamentaria de los agentes, o imponiendo a éstos el cumplimiento forzoso de sus obligaciones para con los principales.

La ambición estática (incentivo de la reelección) y la ambición progresiva (avance intra-parlamentario o extra-parlamentario) de los parlamentarios, combinadas con ciertas disposiciones institucionales, generan una situación de dependencia²⁶ de aquéllos respecto de los selectorados “centralizados” que facilita a éstos el uso de una serie de instrumentos de naturaleza heterogénea a fin de forzar la realización de la prestación que se espera en forma de disciplina²⁷ de partido en la actividad parlamentaria. El grado de dependencia es

²⁴ A nuestro juicio, carece de efectos nítidos el tipo de régimen político. Las afirmaciones que puedan realizarse al respecto son poco concluyentes, porque, entre otras razones, se entremezclan erróneamente argumentos estrictamente teóricos basados en los criterios que permiten formar la tipología y argumentos “empíricos” que atribuyen al tipo de régimen efectos derivados de otros factores con un elevado grado de correlación con el tipo de régimen (tipos de sistemas electorales, tipos de organizaciones de partidos...), tal como argumentan Mainwaring (1993) y Mainwaring y Shugart (1997:456 y ss.) –véase, a mayor abundamiento, los problemas *analíticos, empíricos y teóricos* que detecta Strøm (2000: 262 y ss) en las definiciones al uso del parlamentarismo-, con el agravante, además, de que el presidencialismo estadounidense, en ciertos sentidos excepcional, se utiliza, siquiera implícitamente, como el punto de referencia casi exclusivo del tipo correspondiente (véase, por ejemplo, sobre la incentivación de la búsqueda de reputación personal, Carey y Shugart (1995: 420, 432 y 435)). Por ejemplo, se dice que el régimen parlamentario, cuyo rasgo distintivo es la fusión de poderes materializada en la dependencia del gobierno del apoyo de una mayoría parlamentaria, estimula la disciplina. En realidad, como apunta Müller (2000: 323), el significado último de la disciplina depende de quién controle la nominación, como pone de relieve el estudio de regímenes presidenciales, como los latinoamericanos (el argentino entre ellos), cuyos partidos parlamentarios exhiben grados de disciplina equiparables a los de los regímenes parlamentarios europeos. A su vez, la constatación del aumento de la indisciplina en la Cámara de los Comunes británica hace dudar sobre la influencia del tipo de régimen, al menos por sí solo, en el nivel de disciplina parlamentaria.

²⁵ Aun reconociendo que la complejidad de las interacciones entre los diversos factores que seleccionaremos dificulta en extremo hacer previsiones con visos de ajustarse descriptivamente al funcionamiento de sistemas políticos concretos, trataremos, al menos, como es habitual, de especular teóricamente sobre sus efectos individualmente considerados, manteniendo constantes todos los otros factores (entre ellos, los recursos parlamentarios a disposición de los miembros del parlamento para satisfacer sus objetivos de carrera).

²⁶ Hechter (1987), en su aplicación al estudio de la cohesión de voto de su modelo de solidaridad de grupo, considera la dependencia y el control, cuando se combinan, dos condiciones suficientes de la solidaridad en los grupos productores de bienes colectivos –o immanentes–destinados al consumo, y a la satisfacción directa de las necesidades, de únicamente los miembros del grupo, al estar éstos caracterizados por la capacidad de exclusión de los no productores. Para Hechter, el control del gobierno y el mantenimiento en él es un bien immanente, porque el control de los aparatos de gobierno proporciona al partido una serie de posiciones valiosas tanto en el legislativo como en el ejecutivo y la posibilidad de ejercer una influencia determinante en la elaboración y aprobación de las políticas estatales.

²⁷ Asumimos aquí la distinción entre cohesión y disciplina propuesta por Ozbudun, tal como la exponen Bowler, Farrell y Katz (1999: 4 y s.): la cohesión sería el trabajo conjunto y observable de los miembros del grupo para el logro de los objetivos de éste, mientras que la disciplina es, según la caracterizan Laver y Shepsle (1999: 29), el cumplimiento por un miembro del partido de la decisión tomada de acuerdo con

indicado por el coste de oportunidad de abandonar el grupo (el coste de salida de los miembros), consistente en la diferencia entre el valor recibido por la pertenencia al grupo y el valor obtenido de la mejor alternativa presente para el miembro (teniendo en cuenta los costes incidentales a la transferencia) y, en última instancia, es afectada por cambios en el entorno, gran parte de los cuales escapan al control de los propios miembros del grupo²⁸, por cuanto la promoción de los factores inductores de dependencia se debe en medida decisiva a las disposiciones constitucionales y legales²⁹. La explicación del variable grado con que los legisladores se someten a la obligación de apoyar a sus partidos (indicador del cual es, en opinión de Hechter, el voto de partido en las votaciones nominales) reside en el grado de dependencia de los primeros respecto de los segundos y en la capacidad de control de éstos sobre aquéllos. La dependencia de los parlamentarios respecto de sus partidos varía en función de que los beneficios para la consecución de sus dos metas -reelección y avance en la carrera- provengan preponderantemente de los partidos o, por el contrario, de fuentes alternativas³⁰; a este respecto, son determinantes las disposiciones legales sobre financiación de los partidos que convierten en beneficiarios a éstos, en lugar de a los candidatos o a los parlamentarios (Müller, 1999: 323 y ss.; Kreuzer, 2000: 489).

A este respecto, como bien observa Mitchell (2000: 340), "[...] quién logra sentarse en el parlamento depende de la interacción de las leyes electorales y el control de la selección de los candidatos". El conjunto de factores institucionales más influyente es el que conforma un sistema electoral³¹. Si se considera, a propósito del problema ocasionado por la existencia de múltiples relaciones de agencia del parlamentario, que las expectativas de parlamentarios y selectorados acerca de la conducta de los votantes influye en, respectivamente, su conducta parlamentaria y su decisión de renominar o no, la cuestión que se plantea es la intensidad de los incentivos suministrados por el sistema electoral a la búsqueda de reputación personal o a la búsqueda de reputación de partido por parte del parlamentario (Carey y Shugart, 1995). Por una parte, cabe pensar que los sistemas electorales que más estimulan el voto personal y más incentivan la búsqueda de la reputación personal frente a la reputación de partido, privando a los selectorados del control del orden de los candidatos en las listas, otorgando a los electores varios votos a varios candidatos o un voto bajo el nivel de partido, y no contando los votos a los parlamentarios de un partido para distribuir los escaños que le corresponden, estimulan el potencial de

el régimen de toma de decisiones de éste, tanto si apoya la concreta decisión adoptada como si no la apoya. Entre un umbral máximo de cohesión, pasado el cual es innecesaria, y un umbral mínimo de cohesión, por debajo del cual es prácticamente imposible lograrla, el nivel de disciplina que ha de imponerse varía inversamente al nivel de cohesión del grupo (Bowler, Farrell y Katz, 1999: 5). Es importante tener presente esta diferencia conceptual, porque el análisis estadístico de las votaciones parlamentarias plantea problemas tanto de interpretación de los datos como de *inferencia*, pues es incorrecto deducir, a partir de una elevada cohesión, la operación, como único factor determinante del voto, de la disciplina impuesta por el partido (Cherot 1984: 45 y ss.).

²⁸ Tales como límites en la oferta de sustitutos similares fuera de las fronteras del grupo, falta de información acerca de las alternativas, coste del traslado o existencia de sólidos lazos personales entre los miembros.

²⁹ Estas disposiciones refuerzan la dependencia, por ejemplo, cuando conceden derechos a los grupos, más que a los individuos, o cuando limitan las alternativas de los individuos fuera de las fronteras del grupo.

³⁰ Un rasgo, generalizado en los sistemas políticos democráticos, que contribuye a la primacía de los partidos políticos es la necesidad, para cualquier aspirante a posiciones electivas, a fin de hacer frente a las correspondientes competiciones electorales, de contar con "capitales políticos institucionalizados", controlados "en régimen de monopolio" por las organizaciones partidistas y por organizaciones, como los sindicatos, frecuentemente vinculados a ellas, a consecuencia de la insuficiencia de los "capitales políticos individuales", basados en la reputación social familiar o individual -en todo caso, extrapartidista-, cuyo resultado final es la consolidación de los modelos de reclutamiento partidista de aparato puro y la marginación de los modelos clientelar y, especialmente, notabiliar (Mastropaolo 1990: 49 y ss.).

³¹ "[...] [A]signar escaños a los partidos no es todo lo que debe hacer una fórmula electoral; también debe asignar escaños a candidatos específicos dentro de los partidos" (Carey y Shugart, 1995: 417).

conflicto de intereses entre selectorado nacional o local y parlamentario³². En supuestos tales, los selectorados, en especial si son nacionales, pueden verse forzados a una opción no óptima. Dado que sus objetivos son tanto maximizar el número de parlamentarios logrados en las elecciones como promover el programa del partido en la acción parlamentaria, habrán de valorar si es mayor la utilidad que reporta prescindir de un parlamentario “conflictivo” con éxito electoral para sustituirlo con un candidato “leal” con menores expectativas de éxito o la que arroja su re-nominación, garantizándose el éxito electoral³³ en detrimento de la cohesión del grupo parlamentario y a costa de incrementar el nivel de riesgo moral. Salvo en aquellas situaciones en las cuales el potencial de conflicto de intereses sea extremadamente alto, es probable que en estos sistemas se produzca la reelección. Por otra parte, el sistema de listas cerradas y bloqueadas, que estimula la búsqueda de la reputación de partido y hace intercambiables a los parlamentarios individuales, limita los costes electorales que acarrea a los selectorados la de-selección o el “equivalente funcional” que representa colocar al parlamentario en una posición de la lista con escasas probabilidades de éxito sin privarlo ostensiblemente de la candidatura. Si, de este modo, los sistemas de listas cerradas y bloqueadas prácticamente disuelven el potencial de conflicto derivado de las múltiples relaciones de agencia, la existencia en ellos de múltiples agentes (parlamentarios) encargados de la *producción conjunta* (Ziliotti, 2001: 72 y ss.) de un resultado contribuye a agudizar el problema del riesgo moral, en especial para los selectorados locales. En un supuesto tal, bien la generación de prácticas de *free riding* (Persson y Tabellini, 2003: 20 y s.) que imposibiliten el logro del resultado, bien la inexistencia de mecanismos que permitan al principal verificar la contribución de cada uno de los agentes a la producción del resultado, incentivan la omisión por negligencia (Bendor, Glazer y Hammond, 2001: 245 y s.). En situaciones excepcionales, incluso cabría contemplar el surgimiento de prácticas de colusión (Kiewiet y McCubbins, 1991: 27; Ziliotti, 2001: 73) para el sabotaje entre los varios parlamentarios. En situaciones tales, las probabilidades de renominación deberían reducirse proporcionalmente al riesgo del aumento de las acciones contrarias a los intereses de los selectorados. Respecto a la magnitud de distrito, Carey y Shugart (1995: 431) sostienen que en los sistemas de listas cerradas y bloqueadas el valor de la reputación personal declina cuando la magnitud de distrito aumenta, mientras que en los demás sistemas, con el aumento de la magnitud de distrito, aumenta el valor de la reputación personal. Por lo tanto, en cada caso, refuerza las tendencias que acabamos de exponer.

³² Queda más allá de nuestros objetivos y de nuestras competencias exponer exhaustivamente todos los aspectos de los sistemas electorales y su interrelación a efectos de la renominación de parlamentarios y, mucho menos, ordenar los sistemas electorales con arreglo a ese criterio. Algunas sugerencias podrían extraerse de Carey y Shugart (1995) y de Mitchell (2000: 342 y ss.).

³³ Si en épocas históricas precedentes los notables estaban en condiciones de obtener cargos institucionales en virtud de su solo reconocimiento social, la profesionalización política, que, si bien permite quebrar los lazos de dependencia respecto al grupo social de procedencia, genera otros vínculos, entre ellos el que liga a las organizaciones de partido, deja a los políticos profesionales dos recursos (aparte de su posición jerárquica en la estructura de poder del partido o en organizaciones subordinadas tales como los sindicatos) susceptibles de traducción en voto personal: el desempeño de cargos electivos locales proporciona un recurso que puede usarse tanto en el momento de la designación de los candidatos como en el de la elección, dado el -cuando menos, parcial- solapamiento de los votantes al cargo local y al cargo parlamentario; el servicio a la circunscripción (*constituency service*), sometido a las oportunidades e incentivos proporcionados por el sistema electoral, es otra fuente posible de voto personal, al crear un vínculo personal entre el representante individual y los representados. En los sistemas proporcionales con listas cerradas y bloqueadas en grandes distritos se produce, en realidad, una inversión de la situación y son los partidos los que recurren al *constituency service* como instrumento de obtención de votos para la lista, para lo cual adoptan diversas estrategias alternativas encaminadas a resolver el problema del *free rider* que estas actividades plantean en dichos sistemas (Cain, Ferejohn y Fiorina 1987: 221 y ss.).

De la meta del avance en su carrera política brota la segunda fuente de dependencia, la necesidad de promoción [*sponsorship*], condicionada en sus concretas oportunidades por la relación que, en función de la configuración del subsistema gobierno-parlamento, media entre los partidos políticos, por una parte, y la descentralización de la asamblea (división del trabajo) y la estructura de liderazgo parlamentario, por otra (aspectos ambos de una de las dimensiones estructurales de los parlamentos: la instrumentación operativa y funcional). Las oportunidades estructurales de desarrollo de una carrera parlamentaria son fruto, precisamente, del grado de descentralización y de la articulación de la estructura de liderazgo de la asamblea legislativa. En la medida en que se incremente la descentralización de las tareas legislativas en un sistema de comisiones fuerte, la condición tanto de miembro como de presidente de una de ellas se reviste de un prestigio y acumula una capacidad de influencia tales que dotan a sus ocupantes de un potencial de autonomía por demás significativo. La clave para la actualización de ese potencial reside en el mecanismo de selección vigente en la asamblea: si el sistema de veteranía determina la designación de los parlamentarios que han de ocupar los puestos de las comisiones y los cargos de liderazgo de la cámara, su autonomía frente al partido excede notablemente de la que les otorga el dominio por los partidos políticos del proceso de designación de los ocupantes de esas posiciones de la estructura de asimetrías institucional. En cambio, cuando el avance en la carrera parlamentaria depende del poder de patronazgo de los líderes de los partidos que desempeñan a su vez el papel de selectorado, es más intenso el incentivo de la disciplina mostrada a fin de obtener la renominación (Bowler, Farrell y Katz, 1999: 10).

La dependencia de los diputados en los regímenes parlamentarios es potenciada por la fusión en su horizonte de carrera de los cargos ministeriales, parlamentarios y de partido. Especialmente si la asamblea no ofrece oportunidades estructurales para el desarrollo de una carrera intraparlamentaria y los parlamentarios fijan el blanco de su progreso en los cargos del ejecutivo, se refuerza su dependencia de los Primeros ministros (y de los partidos, cuando, como ocurre con frecuencia, el jefe de gobierno es también líder del partido), quienes, en función de las competencias *de iure* o *de facto* que les correspondan en la designación de los miembros del gobierno, de la desproporción existente entre el exceso de demanda y una moderada oferta de posiciones ministeriales, y del número y fuerza relativa de los partidos que compongan el gobierno, puede llegar a controlar las carreras políticas de sus compañeros de partido y a disciplinar, por tanto, no sólo a los integrantes de su gobierno, sino también a todos los parlamentarios miembros del partido (o partidos) gobernante (King, 1994: 154 y ss.; von Beyme, 1983: 362; von Beyme, 1986: 408).

En cuanto al control del reclutamiento, los factores que, a igualdad de otras condiciones, facilitan la acción del aspirante a la nominación como “empresario político” capaz de movilizar por sí solo los recursos necesarios para obtenerla, suprimiendo o, al menos, reduciendo a la mínima expresión el número de actores con poder de veto, propician la prolongación de las carreras parlamentarias (Carey y Shugart, 1995: 421). Desde este punto de vista, por ejemplo, los sistemas políticos en los cuales la nominación de los candidatos se realiza por medio de elecciones primarias³⁴, limitando la influencia

³⁴ Así lo ilustra Mitchell (2000: 341), para el caso del sistema de listas cerradas israelí. Pese a que, en una aproximación superficial, podría conjeturarse que el mecanismo de las primarias contribuye a una más intensa “renovación de la élite”, la realidad confirma que las

ejercida por los líderes de los partidos y reduciendo el número de selectorados, tenderían, al incentivar la comunidad de intereses, a facilitar la renominación y, por lo tanto, la extensión de las carreras en aquellos casos en los cuales la capacidad de acción de los parlamentarios les permita sustraerse a la disciplina del partido parlamentario cuando los intereses de éste y los de los “selectorados” de los que depende su nominación entren en conflicto. También contribuye a este resultado la reducción de la probabilidad de preferencias conflictivas de selectorados y votantes, en la medida en que, en este tipo de sistemas, es muy alto el grado de superposición entre uno y otro conjunto de actores.

El control³⁵ del grupo sobre sus componentes es garantizado, en primer lugar, por la capacidad sancionadora, o capacidad de suministrar recompensas y castigos (que son esencialmente incentivos selectivos), cuya efectividad es fruto de su distribución selectiva (esto es, en función de su nivel de contribución y rendimiento) entre los miembros del grupo. En virtud de la situación de dependencia en que, por definición, se hallan todos los miembros del grupo, dispone éste de, al menos, una sanción potencial, a saber, la exclusión del grupo, de efectividad -en tanto que amenaza- directamente proporcional al grado de dependencia respecto del grupo, aunque ésta debe distinguirse analíticamente de la disposición del grupo a emplear la sanción. A ella se añaden las sanciones de privación de cargos parlamentarios o de cargos de partido, o de expulsión de un partido o la postergación en la lista electoral del partido (Müller, 2000: 323 y ss.; Kreuzer, 2000: 488). La efectividad del control del grupo requiere, en segundo lugar, la capacidad de supervisión de la observancia o desviación de los miembros, propiciada por (entre otros) factores cuales la mensurabilidad de su contribución y la capacidad de limitar su privacidad. Evidentemente, el crédito de la amenaza de sanción puede ser incrementado por el selectorado correspondiente mediante la construcción de una *reputación* de intransigencia con los parlamentarios transgresores de las decisiones adoptadas, como muestra Tsebelis (1990: 119-158) para el caso del Partido Laborista británico. Como sostiene Dellarocas (2005: 6), el papel de los mecanismos de reputación en los modelos de riesgo moral es el de constreñir la conducta, es decir, el papel de *dispositivos sancionadores*; en los modelos de selección adversa, su papel es el de inducir el aprendizaje, es decir, el papel de *dispositivos de señalización*.

Finalmente, reducen el potencial de conflicto entre parlamentarios y selectorados nacionales representados en el parlamento y reducen la asimetría informativa en relación con la conducta parlamentaria los “dispositivos procedimentales” (Bowler, Farrell y Katz, 1999: 10 y s.), es decir, las disposiciones reglamentarias de las asambleas que privilegian el papel de los grupos parlamentarios y de sus líderes sobre el papel de los parlamentarios en el terreno de la toma de decisiones procedimentales, en las designaciones de los integrantes de las diferentes unidades y subunidades de la organización parlamentaria y en la conducción del procedimiento legislativo en pleno y en comisión (Müller, 2003: 323 y s.).

elecciones como mecanismo de selección de la élite se han sobrevalorado (Putnam 1976: 54), a la vista de los datos indicadores de un grado de éxito sumamente elevado -superior incluso al igualmente notable obtenido en la confrontación electoral con el candidato del otro partido- que en ellas logran los parlamentarios que optan por presentarse a la reelección (Hibbing 1991: 35-37).

³⁵El control es un bien “de segundo orden” sujeto por sí mismo al problema del *free rider*, resoluble mediante la *compensación* a ciertos individuos del grupo. Debido a que las actividades encaminadas al control son costosas, su coste total constituye una severa restricción a la capacidad de cada grupo de obtener la aquiescencia de sus miembros.

En todos los sistemas políticos se hallan diversos medios de minimizar el riesgo del problema de la selección adversa, todos ellos susceptibles de considerarse manifestaciones de filtro [*screening*] que reducen la incertidumbre del principal sobre el tipo de agente en el cual se delega. Son medios de uso tanto más frecuente cuanto más representan los partidos políticos a grupos sociales específicos (Strøm, 2000: 274). Cuanto más efectivos son los mecanismos de filtro, más probable es que los selectorados designen a candidatos que se revelarán adecuados una vez en el cargo y que, por lo tanto, serán más probablemente re-nominados. Sin embargo, estos mismos mecanismos facilitan a los selectorados la sustitución de los parlamentarios insatisfactorios, por cuanto proporcionan información sobre los aspirantes a ocupar su puesto que permite comparar la utilidad esperada de su nominación con la utilidad esperada de la re-nominación del parlamentario en ejercicio. En primer lugar, ha sido frecuente el uso de los llamados por Lupia y McCubbins (1998) *heurísticos* tradicionales, tales como los criterios ascriptivos (etnia, clase....). El supuesto de la utilidad de dichos *heurísticos* en el momento de la nominación de los candidatos parlamentarios es deducible de una concepción de la representación política, basada en la conexión causal-determinista entre características de identidad social de los individuos y sus actitudes, preferencias, intereses, conductas e incluso rasgos morales. En segundo lugar, la experiencia previa de los agentes ha sido una fuente de información aparentemente fiable acerca de sus preferencias y habilidades. El historial previo del (candidato a) parlamentario en cargos electos y de partido, así como su historial electoral, son manifestaciones de señalización o de reputación que facilitan el conocimiento del candidato por parte de los selectorados del partido y la elaboración de sus estimaciones del atractivo electoral de aquél (Kiewiet y McCubbins, 1991: 30 y s.; Müller, 2000: 327 y s.; Mitchell, 2000: 339). No obstante, los cambios tanto de la estructura social y de las pautas de movilidad social como de los tipos de partidos políticos y de su vinculación con sus activistas y con sus electores ha comportado una creciente pérdida de utilidad de tales *heurísticos*, que aportan cada vez menos *pistas* sobre las preferencias y las habilidades. Y la experiencia previa, si es menos relevante para la tarea encomendada, en parte debido a la “volatilidad” de la agenda política, está igualmente expuesta a experimentar lo que Strøm denomina *declive informativo* (Strøm, 2000: 274, 282 y ss.; Lupia y McCubbins, 1998: 10 y s., 36 y s., 55, 64, 205). Recuérdese, finalmente, que, como escribe Dellaroca, la reputación de los selectorados de severidad en la aplicación de las sanciones a los parlamentarios incumplidores contribuye a inducir el aprendizaje en potenciales candidatos y a reducir, así, el riesgo de la selección adversa, aumentando, por el contrario, la probabilidad de selección de tipos de agentes idóneos, muy probablemente re-nominados en sucesivos momentos electorales.

En cuanto a otros factores, de naturaleza no estrictamente institucional, no se puede hacer caso omiso de la inserción del proceso de reclutamiento en un juego competitivo entre partidos políticos (Tsebelis, 1990: 119 y ss.), cuya configuración y estado en un momento dado condicionan las decisiones de nominación por parte de los selectorados. A un nivel de abstracción más elevado que el que aporta la investigación de los *marginals* en sistemas electorales uninominales como el estadounidense o el británico, se puede prestar atención a dos de las dimensiones de la competición: la *disponibilidad*

electoral y la *vulnerabilidad* (Bartolini). Cuanto menor es el nivel de disponibilidad de los electores y cuanto menor es el grado de vulnerabilidad electoral de un partido, menor es el temor de los selectorados, especialmente cuando funcionan modelos de reclutamiento activo, centralizado y cerrado, a los efectos electorales de la calidad de los candidatos nominados y, por lo tanto, más probable resulta, independientemente de las características del sistema electoral, que la insatisfacción con el desempeño de sus roles por un parlamentario, o la necesidad de prescindir de él para destinarlo a otros puestos políticos o de partido, dé lugar a la de-selección.

*Elección*³⁶. No se puede hacer caso omiso del efecto que en las tasas de renovación y permanencia de los parlamentarios pueden tener los resultados electorales, no sólo en los casos de vuelcos electorales espectaculares, como los producidos por algunas elecciones de “relineamiento”, conducentes al auge de algunos de los partidos políticos contendientes –que aportan un elevado contingente de nuevos miembros a la asamblea parlamentaria- en detrimento de los más o menos estrepitosamente derrotados, sino también en elecciones de resultados menos aparatosos, como el cambio de la mayoría parlamentaria, el reequilibrio de fuerzas electorales entre los partidos gobernantes de una coalición o la modificación de la distribución territorial de la fuerza parlamentaria de los partidos³⁷. No obstante, difícilmente podemos extraer de las investigaciones sobre la conducta electoral y sobre los efectos de los sistemas electorales más que un pequeño conjunto de previsiones acerca del grado de influencia para determinar la composición personal de una asamblea parlamentaria que proporcionan a los electores ciertas condiciones políticas e institucionales. Ir más allá no resulta fácil, a la vista de la diversidad de concepciones (modelos y resultados) sobre la motivación de la conducta electoral (racionalidad, pautas subculturales, ideología...), sobre los objetivos del voto (seleccionar al mejor tipo de agente posible, sancionar a los agentes insatisfactorios...), sobre el destinatario del voto (partido, candidato parlamentario, líder del partido...), sobre las cualidades, actitudes o comportamientos valorados en los destinatarios o sobre el punto de referencia temporal de la valoración (voto retrospectivo, voto prospectivo...).

Claro está que la activación de ese potencial de influencia está condicionada por la efectividad empírica de un prerequisite, a saber, la *disponibilidad* electoral, una de las propiedades de la competición del sistema político³⁸ (Bartolini, 1999, 2000). A su vez, el grado de disponibilidad electoral, entendida

³⁶ Nos abstendremos de reproducir aquí los argumentos expuestos en la sección precedente sobre la relación de delegación, que también se da entre votantes y parlamentarios (Müller, 2000: 311 y s.), y sobre los problemas de selección adversa y de riesgo moral igualmente presentes (Dasgupta y Williams, 2002: 412), aunque sí podemos añadir que, según Mitchell (2000: 338), las dificultades de observación y control de la conducta de los parlamentarios por parte del electorado se deben, entre otras causas, al número de principales, que es el mismo que el número de votantes.

³⁷ Pareciera que el “modelo” estadounidense, con la cada vez menor repercusión de las elecciones a la Cámara de Representantes y al Senado en la renovación de sus componentes, hiciera perder de vista las diferencias que respecto a él se dan en otros regímenes políticos tanto presidenciales como parlamentarios, en los cuales las alteraciones de la fuerza parlamentaria de los partidos son más frecuentes y las diferencias entre los apoyos electorales de los partidos bastante más amplias.

³⁸ De la cual es, a su vez, prerequisite la *decidibilidad* de la oferta. Como muestra la argumentación de Bartolini (1999, 2000), en general, se presupone que los electores disponibles son motivados a modificar su opción electoral por la *decidibilidad de la oferta* (electoral), esto es, por la diferenciación nitidamente perceptible de programas, políticas, ideologías, rendimiento, etc. de los políticos / candidatos y los partidos, y por la percepción subsiguiente de la diferencia potencial de los resultados electorales. El presupuesto de la decidibilidad hace inteligible el proceso de la competición democrática para votantes y políticos, así como para los observadores externos, dado que implica que se puede “[...]”

como disposición del votante a cambiar su voto (de partido), puede ser el producto de una serie de circunstancias que alteran la percepción entre los electores de la gravedad relativa de los problemas del riesgo moral y de la selección adversa. Por lo general, los niveles bajos de disponibilidad se encuentran en sociedades marcadas por un grado elevado de polarización en torno a una sola dimensión de competición política que suele predeterminar a todas las demás y se materializa en la fragmentación en una serie de subculturas cerradas que ventilan en las contiendas electorales la distribución del poder político entre identidades colectivas (cualquiera que sea su naturaleza: política, étnico-cultural...). En estas situaciones, un partido suele monopolizar la representación política de cada una de esas subculturas o identidades. A nuestro juicio, probablemente ello se deba a que se asume el presupuesto de la conexión mecánica entre la posesión de determinados atributos por parte de los parlamentarios y la conducta en el cargo, de modo que, identificados los poseedores de aquéllos, el riesgo moral es un problema de escasa importancia y, por lo tanto, el problema más grave que afrontar es el de la selección adversa, el de la información oculta acerca de la clase de agente que es el parlamentario. La solución de este problema se logra privilegiando esas pistas de carácter adscriptivo cada vez más en decadencia y que conducen a la realización de la concepción *especular* de la representación política o a través de la atención, como pista elegida por los electores, a la etiqueta partidista, indicador fiable y reductor de costes informativos, en esos contextos, de la existencia de un interés común a candidatos y electores y, por tanto, de “conocimiento” y “fiabilidad” de aquéllos (Lupia y McCubbins, 2000: 206 y ss.; Jones y Hudson, 1998). A medida que el electorado se hace más disponible (merced a procesos de cambio social, a los cuales hemos aludido en el apartado anterior), esta pista pierde valor y es una más entre las pertenecientes a un conjunto más amplio.

En circunstancias tales, que predisponen a una escasa *elasticidad* en la respuesta de los votantes al desempeño de su cargo por parte de los parlamentarios³⁹, la influencia de los electores en el grado de renovación probablemente será sumamente reducida, porque el coste de abandonar a un partido sería excesivo para aquéllos, de modo que cualquier resultado de la segunda fase (nominación de los candidatos), en la cual los selectorados operan sin temor a la amenaza de la reacción electoral, es el determinante fundamental de la tasa de cambio entre los parlamentarios. Por el contrario, cuanto mayor sea el grado de disponibilidad electoral de los votantes, mayores tienden a ser las probabilidades de que su conducta de voto afecte al grado de renovación parlamentaria.

Aun cuando en las investigaciones que ponen de manifiesto las dificultades de resolver los problemas generados en la relación principal-agente entre votantes y parlamentarios se tiende a presentar como agente a cada uno de los parlamentarios, también de los distritos plurinominales, y aun

comprender por qué la gente vota como lo hace, [para lo cual] debemos comprender cómo elige entre las pistas disponibles y cómo afectan las instituciones a esas elecciones” (Lupia y McCubbins, 1998: 208). A pesar de ello, a efectos especialmente descriptivos y hasta a los efectos estadístico-inferenciales con que se ha estudiado habitualmente la diferenciación, medida como tasa de renovación a nivel agregado, podría ser suficiente, por muy infrecuente o difícil de concebir que pueda ser la situación, con la disponibilidad electoral por sí sola, en la medida en que un electorado que distribuya aleatoriamente castigos y recompensas podría, ante una oferta tanto “decidible” como no “decidible”, transferir votos entre partidos y contribuir al reemplazo de unos parlamentarios por nuevos electos.

³⁹ Damos por sentado, naturalmente, que el bajo nivel de disponibilidad afecta a la totalidad del electorado y, por consiguiente, que nos hallamos ante sistemas políticos en los cuales, en el corto plazo, se asiste a una “congelación” de las relaciones de fuerza entre los polos políticos electoralmente competidores, como, en buena medida, ha ocurrido en Argentina con el “peronismo” y el “anti-peronismo”.

cuando es cierto que no es posible en muchos sistemas proporcionales, en especial cuando el sistema electoral es de listas cerradas y bloqueadas, hacer efectiva ante los principales la responsabilidad del parlamentario individual (Mitchell, 2000), a nuestros efectos –determinar de qué forma y en qué medida la conducta electoral de los votantes repercute en el grado de renovación de los parlamentarios–, podría considerarse que la lista de cada partido en un distrito plurinominal constituye un agente colectivo, cuya responsabilidad sí puede hacerse efectiva ante los electores, de modo que, por medio de este instrumento, incluso privados de la posibilidad de sancionar a parlamentarios individuales (irrelevante a nuestros efectos, por grande que pueda ser su importancia desde otros puntos de vista), los votantes pueden, cambiando su voto de partido, influir en el grado mayor o menor de renovación de los miembros de la asamblea. El proceso puede tener efectos diferentes, de todos modos, según sea el estado de al menos cuatro variables y la interacción entre ellas: los incentivos al voto personal existente en el sistema, la magnitud de distrito⁴⁰, y la fragmentación y la polarización del sistema de partidos que presentan candidatos en el distrito electoral.

En sistemas de baja disponibilidad⁴¹ que estimulan el voto personal, los efectos de la conducta electoral pueden darse más probablemente cuando la magnitud de distrito es mayor que uno, hay competición entre los integrantes de cada lista de partido y, por lo tanto, los votantes pueden determinar con sus votos el orden de los candidatos en la lista de partido sin cambiar su voto de partido; no obstante, es muy probable que la baja disponibilidad prácticamente anule el efecto de las variables que estimulan el voto personal. En aquellos de baja disponibilidad que desincentivan el voto personal, la influencia de los electores, una vez realizada la nominación por los selectorados, tiende a ser muy escasa, porque el coste que implica cambiar de partido para sancionar a los candidatos posiblemente sea demasiado elevado.

En los sistemas de alta disponibilidad que incentivan el voto personal, por una parte, los votantes disponen de la posibilidad de influir profundamente en las tasas de recambio, pero, al mismo tiempo, al estimular esos sistemas la construcción por parte de los candidatos de reputaciones personales independientes de la reputación de partido, por ejemplo, por medio de la prestación de *servicios a la circunscripción*, es muy probable que conduzcan, como ilustra el sistema político estadounidense, a una muy reducida tasa de recambio a nivel agregado. Si la magnitud de distrito es mayor que 1 y hay competición entre los candidatos de la lista de partido, el coste político es incluso inferior que en los supuestos de baja disponibilidad, dado que ni siquiera se paga el coste de cambiar de partido. En aquellos sistemas de alta disponibilidad que incentivan el voto de partido, los votantes tienen tanta mayor posibilidad de influir en el grado de recambio cuanto mayor es la fragmentación del sistema de partidos, cuanto menor es la distancia ideológica entre partidos contiguos ideológicamente y cuanto menor es la polarización del sistema de partidos. Sin embargo, aun en casos en que se combinan estos tres estados

⁴⁰ Distinguimos como conjuntos de variables distintas los incentivos al voto personal y la magnitud de distrito, a la vista del argumento del Carey y Shugart (1995), según el cual los efectos de las variables “control de la lista de partido por sus líderes” [*ballot*], “nivel de agregación del voto” [*pool*] y voto se desarrollan en la misma dirección, mientras que el de la magnitud de distrito depende del estado de la variable “control de la lista de partido por sus líderes”.

⁴¹ Sólo a efectos expositivos, reducimos la variable continua disponibilidad a una dicotomía. Por otro lado, prescindimos de la complicación adicional que supondría descomponer el electorado en varios componentes y, por ejemplo, considerar que sólo una amplia proporción del electorado está disponible (por ejemplo, los votantes de “centro” en un sistema bipartidista).

de las variables en cuestión, los sistemas en los cuales los mismos partidos forman sucesivas coaliciones de gobierno post-electorales, al diluir la responsabilidad de los mismos, pueden contribuir a aumentar los costes del cambio de voto, dado que la única manera de sancionar al partido votado puede consistir no en votar a otro del mismo espacio ideológico con el que se halle coaligado, sino salirse del propio espacio ideológico del votante e incluso, en algunos casos, votar a un partido antisistema.

Por otro lado, en algunos sistemas de alta disponibilidad que incentiven el voto personal podrían encontrarse ciertas configuraciones institucionales reductoras del riesgo de la selección adversa. Ello es más probable cuando concurren varios factores: en primer lugar, la “territorialización” de las carreras políticas, es decir, el desempeño de cargos políticos ejecutivos o representativos en varios niveles del sistema político del cual debe darse cuenta formalmente ante el mismo conjunto de electores o ante “electorados solapados”, es decir, ante una alta proporción de ese conjunto en cada nivel; en segundo lugar, la existencia de una estructura de oportunidades política en la cual el cargo de parlamentario sea el destino de políticos reclutados entre quienes hayan desempeñado previamente cargos en otros niveles territoriales político-administrativos, generalmente, en los niveles inferiores. Estos factores contribuyen a la generación y a la difusión entre los votantes de información acerca del tipo de agente que es el parlamentario. La característica de un régimen político más propicia a tales resultados es la distribución vertical del poder (la descentralización política) materializada en un conjunto de organizaciones políticas formales en cada uno de los niveles (cualesquiera que sean sus denominaciones jurídicas), en las cuales puedan ejercer sus competencias y habilidades, y lograr parte de sus objetivos, los políticos del sistema. Si se da esta situación, los electores de los parlamentarios (del nivel más alto, que es el que nos ocupa) están en condiciones de filtrar a los agentes satisfactorios, merced a la información de la cual pueden disponer sobre su conducta en los niveles políticos inferiores. Este resultado de la descentralización, a su vez, debería contribuir (no podemos dejar de insistir: a igualdad de otras condiciones) a que las tasas de permanencia entre los parlamentarios sean más altas que en los regímenes políticos centralizados⁴².

1.1.3.- Modalidades de diferenciación de fronteras: la fase pre-parlamentaria de la carrera política

La diferenciación de fronteras exige no solamente una alta proporción de reelecciones en legislaturas sucesivas, sino también, como mostrábamos en el capítulo anterior, un compromiso de los parlamentarios y de los partidos con el parlamento manifestado en la profesionalización de la dedicación a las actividades parlamentarias, entendida como un modo de *vivir de ellas*. La profesionalización, a estos

⁴² Por otra parte, de la exposición de Jones (1997b) sobre la interacción del *federalismo* con los factores electorales se puede inferir un efecto posible de la distribución vertical del poder en la entrada y la salida de los parlamentarios nacionales. El efecto del federalismo se produce porque la competición por el poder en cada nivel territorial influye en la competición entre partidos en los demás niveles, en función del grado de descentralización y de las reglas de elección de los cargos en los distintos niveles administrativos. En sistemas federales con partidos políticos descentralizados que eligen parlamentarios nacionales en distritos plurinominales mediante representación proporcional y ejecutivos subnacionales de distritos uninominales, especialmente cuando ambas elecciones se celebran concurrentemente, puede detectarse un efecto reductor del número efectivo de partidos parlamentarios en la conducta electoral de los votantes que puede sumarse al efecto igualmente reductor y más generalmente señalado que ejercen las elecciones presidenciales concurrentes en los regímenes presidenciales. Desde nuestro punto de vista, estas interacciones pueden incrementar la transferencia de votos de partidos menores a los grandes partidos del sistema político que controlan los ejecutivos subnacionales y contribuir al reemplazo de parlamentarios de los primeros por parlamentarios pertenecientes a los segundos, en tanta mayor escala cuando mayor sea la magnitud del efecto reductor señalado.

efectos, se considera una propiedad que han de poseer una proporción cada vez más alta de parlamentarios y se manifiesta, principalmente, en el alargamiento de la carrera parlamentaria (o de la fase parlamentaria de la carrera política)⁴³. Para diferenciar las modalidades de profesionalización, es preciso atender a las circunstancias de la entrada en el parlamento y de la salida de él. Desde este punto de vista, podría sostenerse que el nivel de la diferenciación de fronteras es más alto cuanto menor es la edad de entrada en el parlamento (Squire, 1988: 74 y ss.) y cuanto mayor es la edad de salida del mismo; o, asumiendo una edad de entrada dada, cuanto mayor es la edad de salida; o, asumiendo una edad de salida dada, cuanto menor es la edad de entrada; en otras palabras, cuanto más reducidas son las duraciones de las fases pre-parlamentaria o post-parlamentaria de la carrera política. Así, se espera que la salida se ajuste al modelo de agotamiento (Atkinson y Docherty, 1992), es decir, sea causada naturalmente (edad, retiro, acceso a otro cargo, coste personal) o sea la consecuencia de la derrota electoral (Graham, Jr., 1982: 49; Livingston y Friedman, 1993: 232 y s.). No obstante, tal como ya hemos indicado que advierten ciertos investigadores, una estricta adhesión a esta concepción, basada en la singular experiencia estadounidense de ausencia de *gobierno de partido*, conduce a una conclusión posiblemente ineludible: en los regímenes políticos contemporáneos existiría un parlamento institucionalizado, a saber, el estadounidense, frente a todos los demás, caracterizados por diversos grados de “des-institucionalización”. Por ello, es conveniente, dando por sentada una duración relativamente alta de la carrera parlamentaria, admitir que ésta puede ser inferior a la propia de las carreras de los parlamentarios estadounidenses, sin perjuicio del alto nivel de profesionalización. Ésta consistiría en la adquisición de una serie de habilidades, capacidades y recursos especializados, y no sustituibles con facilidad, para la actividad político-parlamentaria en el régimen en cuestión a través del paso previo por una serie de sedes de reclutamiento. Es necesaria, en primer lugar, la reducción al mínimo del reclutamiento notabiliar y del reclutamiento clientelar, que suponen la sujeción de los parlamentarios a los intereses, por lo general “particularistas”, de individuos y grupos ajenos por completo al parlamento y cuya acción política obedece a una lógica no por necesidad compatible con la lógica parlamentaria. De todos modos, aún cabe distinguir una profesionalización estrictamente *burocrático-partidista*, cuando la sede exclusiva de reclutamiento es el partido político y la fase pre-parlamentaria de la carrera política queda confinada en su estructura de posiciones y cargos, y una profesionalización *político-partidista-parlamentaria*, cuando la fase pre-parlamentaria de la carrera política de los parlamentarios haya discurrido no sólo por la estructura partidista, sino también a través de sedes cuyas funciones y estructura les hayan forzado a desarrollar habilidades y competencias propias de las organizaciones representativas, así como a experimentar la necesidad de resolver posibles conflictos de roles en su condición de miembros de un partido y de miembros de una asamblea representativa. En estos casos, más que la edad de entrada, indica un grado elevado de diferenciación el paso previo a la

⁴³ A pesar de la correlación positiva entre tasas de permanencia y duración media de las carreras parlamentarias, ésta última puede ser, al menos a medio plazo (véase Apéndice II.D), más o menos alta, con idénticas tasas de permanencia, en función de cómo se distribuyan entre las sucesivas cohortes sus propias tasas de permanencia en el parlamento. Y la proporción entre parlamentarios con carreras muy largas, que puedan considerarse depositarios de la “memoria” institucional, y parlamentarios con carreras cortas, así como el tiempo de duración de esas carreras muy largas, dependen igualmente de esa distribución.

entrada en el parlamento por una o varias de esas organizaciones representativas. Asimismo, más que lo avanzado de la edad de salida, indica un alto grado de diferenciación la conversión del parlamento en sede privilegiada de reclutamiento para otras posiciones relevantes del régimen político (excluidas, pues, las jubilaciones doradas en consejos de administración de empresas públicas, presidencias de fundaciones públicas, etc.). Evidentemente, si la salida no es la consecuencia de la asunción de otro cargo político importante y se produce por frustración o por una decisión de los selectorados partidistas, tras una breve etapa y a una edad baja, esta última es claro indicador de la falta de diferenciación (Graham, Jr., 1982: 49; Atkinson y Docherty, 1992; Livingston y Friedman, 1993: 232 y s.).

Habida cuenta de que los factores institucionales que explican la duración de la carrera parlamentaria se encuentran detallados en el apartado anterior, nos centraremos en el presente, nuevamente sintetizando los resultados pertinentes de nuestra revisión bibliográfica, en los factores cuya influencia da lugar al desarrollo de una u otra modalidad de reclutamiento y, por tanto, de profesionalización. El tránsito por una larga fase pre-parlamentaria está asociado especialmente al alto grado de intervención, en régimen prácticamente de monopolio en un buen número de sistemas políticos, de los partidos políticos en el proceso de selección de candidaturas y a las clases de reclutamiento *activo* (*modelo de demanda*), *centralizado* y *cerrado* por parte de los partidos políticos⁴⁴. A su vez, la efectividad de este modelo de reclutamiento depende de la existencia de los elementos de un sistema electoral inhibidores de la búsqueda de reputación personal por parte de los candidatos y potenciadores de la búsqueda de una reputación de partido. Cuanto más dominan los factores de demanda y más activo es el reclutamiento, más probable es que, dada su voluntad de garantizarse candidatos ajustados a un perfil determinado, más prolongada sea la fase de instrucción y puesta a prueba de los políticos aspirantes a las candidaturas en los cargos partidistas y electos posiblemente de niveles territoriales subnacionales. También es probable que la descentralización del proceso de selección contribuya a que los “selectores” locales del partido acaben seleccionando candidatos de atractivo local y, por lo tanto, no necesariamente con una trayectoria amplia en cargos no locales del partido, aunque sí probablemente en cargos electos del nivel local. Finalmente, la monopolización del proceso de reclutamiento por las élites partidarias, especialmente si se trata de las nacionales, hace probable la nominación de candidatos de lealtad probada a lo largo de su desempeño de cargos subordinados en la estructura partidista o de cargos electos en municipios o regiones. Como indicábamos en el apartado sobre las tasas de renovación parlamentaria, el predominio de tal modelo de reclutamiento es más probable entre los partidos políticos en los cuales domina una concepción de la democracia representativa preponderantemente *especular* o que legitiman su acción política a través del compromiso incondicional e inequívoco con una ideología, cuya consecuencia es la puesta en práctica de instrumentos idóneos para minimizar el riesgo de la selección adversa. La atenuación de las adhesiones ideológicas y del carácter *especular* de la representación, por consiguiente, facilitan el acceso al parlamento de políticos menos profesionalizados

⁴⁴ Las causas que han llevado a ese monopolio y otras propiedades conformadoras del tipo de organización partidista que realice la selección de candidatos quedan, pese a su interés intrínseco, fuera de nuestro campo de intereses.

“partidistamente”. En síntesis, en situaciones en las cuales las características de los partidos políticos determinan que el mayor problema en la relación principal-agente sea para los líderes partidistas el riesgo de selección adversa, los parlamentarios probablemente serán reclutados entre políticos con bastante experiencia en cargos de partido en varios niveles territoriales, posiblemente con menos experiencia en cargos electivos (o ejecutivos) en algún nivel territorial y, por lo tanto, de una edad madura.

En los partidos políticos cuya concepción de la representación política no sea especular y desideologizados, probablemente prevalezca un modelo de reclutamiento más *pasivo-receptivo* (dominio de los factores de oferta), *descentralizado* y *abierto*. Si los elementos del sistema electoral promueven entre los políticos la búsqueda de una reputación de partido, el resultado podría no diferir en demasía del comentado en el párrafo anterior. En cambio, si los elementos del sistema electoral promueven la búsqueda de una reputación personal, es menos probable que los parlamentarios hayan desarrollado largas carreras en las estructuras partidistas y que se verifique la hipótesis del “cargo manifiesto” de Schlesinger (Mezey, 1970: 568 y s.): ciertas condiciones manifiestas, como semejanza de funciones, semejanza de electorado o escenarios políticos compartidos, vinculan cargos previos con el cargo concreto estudiado; es decir, los parlamentarios probablemente hayan desempeñado inmediatamente antes cargos vinculados a la posición de parlamentario. Como indicábamos en el apartado precedente, en este caso el problema de la selección adversa se plantea entre los selectorados locales y entre los electores, cuyos objetivos les llevarían a privilegiar como pistas sobre el tipo de agente que será el parlamentario la conducta política manifestada en cargos extra-partidistas, sobre la cual pueden disponer de una información que posiblemente será más accesible que aquella que puedan reunir sobre la conducta en los cargos partidistas.

La congruencia generalizada en los sistemas políticos entre los modelos de reclutamiento para los cargos de distintos niveles conduce a pensar que la salida del parlamento en dirección ascendente en la estructura de oportunidades, con mayor o menor celeridad, obedecerá en cada una de estas situaciones a similares mecanismos de reclutamiento.

Pero también hay dos dimensiones de la estructura de oportunidades que influyen en las características de quienes acceden al parlamento y, en concreto, en la experiencia política previa (Mezey: 1970: 564 y ss.): (1) la regularidad con la que cada partido obtiene los cargos políticos disponibles y (2) la tasa de renovación del personal entre los ocupantes de cargos de cada partido. En situaciones en que esas dimensiones convierten a las nominaciones en especialmente atractivas, es probable que los candidatos con éxito tengan experiencia política previa. En cuanto a la primera dimensión, se podría diferenciar a los partidos mayoritarios de los minoritarios: en los partidos minoritarios pocos de sus miembros habrán podido desempeñar algún cargo político anteriormente o quienes lo desempeñen no lo arriesgarán para perseguir un puesto difícil de alcanzar. Respecto a la segunda, puede establecerse como hipótesis que en las organizaciones en las cuales un cargo concreto se ejerce por un individuo durante un largo período de tiempo, los competidores con éxito llegarán a él tras haber desempeñado otros cargos electivos, mientras que en las organizaciones en las cuales un cargo se

desempeña sólo durante unos pocos años antes de que el ocupante lo deje, se puede argumentar que dicho cargo es una posición de aprendizaje para los políticos en su ascenso por la escala de carrera y puede esperarse que algunos ocupantes del cargo lo ocupen como su primera posición electiva.

1.2.- Proceso de institucionalización interna: coherencia

Tal como hemos declarado en el capítulo I, por coherencia entenderemos el consenso de rol, el consenso en torno a los límites funcionales del grupo y el consenso normativo⁴⁵.

A nuestro juicio, los factores que, según Harrison y Carroll⁴⁶ (1991: 553), hacen la persistencia cultural en las organizaciones más problemática que en las sociedades o en los grupos étnicos (celeridad comparativamente mayor de entrada y salida de los miembros, proporciones mayores de entradas y salidas y menor solapamiento de los períodos de pertenencia de los miembros) obstaculizan también la existencia de un alto grado de consenso de rol o de coherencia, no sólo intertemporalmente (entre “parlamentos” sucesivos), sino también entre los integrantes del parlamento en un momento temporal determinado. Por esa razón, hasta cierto punto, el análisis de los factores conducentes a un alto nivel de consenso a menudo podría reemplazarse por el análisis, posiblemente más satisfactorio, de los factores que contribuyen a su ausencia o a su bajo nivel. En la próxima sección (1.2.1) de este apartado presentaremos los factores cuya manipulación contribuye a dotar a las organizaciones formales de un alto grado de consenso, para exponer en la sección 1.2.2 los efectos de erosión del grado de consenso que producen ciertas características de los parlamentos y de los sistemas políticos democráticos contemporáneos.

1.2.1.- Factores de consenso

Las organizaciones ejercen cierto control sobre tres conjuntos de factores influyentes en el grado de consenso: el reclutamiento, la socialización y la renovación de sus miembros. Mediante procesos de selección que reducen el riesgo de la selección adversa, los selectorados pueden incluir en el parlamento a parlamentarios que posean orientaciones de rol propias del tipo de agente que aquéllos desean; por medio de procedimientos de socialización, las organizaciones y sus líderes pueden inculcar las actitudes deseables en los parlamentarios que carecen de ellas, reforzarlas en aquellos que las posean en grado

⁴⁵ Aun cuando, a fin de no incrementar la aridez de la exposición, nos referiremos en el texto al consenso de rol, entiéndase, en general, que nuestra exposición se extiende al consenso normativo y sobre los límites funcionales del grupo.

⁴⁶ Dadas las insuficiencias teóricas apuntadas en el capítulo anterior, nuestro *punto de partida para sistematizar la explicación* del consenso de rol, que complementaremos e integraremos con las aportaciones en aquél comentadas, será el modelo de transmisión cultural de las organizaciones formales elaborado por Harrison y Carroll (1991) y aplicado por ambos en una investigación posterior (Carroll y Harrison, 1998). Repárese en que no aplicamos el modelo a nuestro objeto de estudio, sino que, insistimos, lo empleamos como *principio organizador* de nuestra exposición y tomamos de él cuanto nos parece útil, pero somos deliberadamente infieles a él. Evidentemente, procederemos a adaptar los elementos necesarios de ese modelo a nuestros objetivos, teniendo en cuenta dos diferencias sustanciales cuya naturaleza puede alegarse que es de nivel de generalidad. En primer lugar, los elementos de las organizaciones que nos interesan son los roles de éstas, es decir, una de las dimensiones del elemento más general que es la cultura; en segundo lugar, nuestra unidad de análisis (el parlamento) es una especie del género de las organizaciones formales con características que dificultan la aplicación fiel de modelos diseñados partiendo de supuestos basados en propiedades organizativas distintas. Otra diferencia menor teóricamente es la propiedad de la organización que estudiamos. Mientras Harrison y Carroll investigan el nivel medio de aculturación [*enculturation*] y la dispersión de la distribución de individuos (por medio de la desviación típica), a nosotros nos interesa el grado de consenso de rol (que Kim mide con el coeficiente de variación, que es una razón entre esos dos valores -promedio y desviación típica-).

insuficiente o consolidarlas en quienes las posean en la medida satisfactoria; mediante la retención de los parlamentarios que muestran las actitudes deseables y el reemplazo de aquellos que no se ajusten a las preferencias de los selectorados, éstos pueden aumentar el número y la proporción de miembros de la asamblea que poseen las orientaciones de rol preferidas (Harrison y Carroll, 1991: 554 y s.). Esos tres conjuntos de factores operan en parte secuencialmente, de manera que la intensidad con la cual han de aplicarse los recursos de cada uno de ellos es tanto menor cuanto mayor es el éxito de la aplicación de los recursos de los eslabones previos en la secuencia: cuanto mayor sea la homogeneidad de los parlamentarios reclutados, tanto menor será la necesidad de una intensa socialización; cuanto mayores sean la mencionada homogeneidad o el éxito de los procesos de socialización, tanto menor será la necesidad de reemplazar parlamentarios.

Reclutamiento. En cuanto al reclutamiento, los parlamentos no están sometidos a una fuente de heterogeneidad que afecta a un buen número de organizaciones del sector privado, a saber, el crecimiento organizativo. La presión ejercida por este proceso podría desencadenar la relajación de los criterios de selección aplicados para lograr el aumento del número de miembros de la organización y reducir, en consecuencia, el grado de consenso. Por lo tanto, en los parlamentos, sólo es preciso proceder en cada período legislativo al reclutamiento de un número de individuos igual al número de vacantes generadas por los parlamentarios del período precedente que abandonan el cargo. El reclutamiento puede variar en un continuo que se extiende desde el extremo *selectivo* al extremo *oportunist*a (Harrison y Carroll, 1991: 557). Es tanto más selectivo cuanto mayor es el grado de definición del tipo de parlamentario que se busca, es decir, como veíamos en el capítulo I, cuanto más predominan los factores de *demanda*; es tanto más oportunista cuanto mayor es la laxitud de la definición del segmento de la población del cual se extraen los candidatos, es decir, cuanto mayor es la influencia ejercida por los factores de *oferta*. Por lo tanto, como ya hemos argumentado, el reclutamiento tenderá a ser tanto más selectivo cuanto más activo, centralizado y cerrado sea, y tanto más oportunista cuanto más pasivo, descentralizado y abierto sea⁴⁷.

La adquisición por los candidatos a parlamentarios de las orientaciones de rol preferidas por los selectorados es, al menos en parte y en la mayoría de los regímenes políticos, producto de una socialización previa, probablemente promovida por los mismos selectorados, en los cargos de partido y en las organizaciones políticas formales, tanto de carácter representativo como de carácter ejecutivo, en distintos niveles territoriales del sistema político. En las organizaciones formales el conjunto de candidatos tiene una distribución de valores de las características deseadas, que es conocida, pero la elección de un individuo concreto es aleatoria, y el grado de selectividad del reclutamiento determina las características del pool de candidatos y el nivel de “ruido” tolerado en la información recibida (Harrison y

⁴⁷ A efectos expositivos (y de modelado), es decir, sin perjuicio de la admisión de la multidimensionalidad de la cultura o de las normas o los roles que forman parte de ella, se puede aceptar como supuesto la existencia de una sola medida de la predisposición individual a adoptar los roles (valores, normas) de una organización y que esa medida (a la que Harrison y Carroll denominan nivel de “enculturación” [*enculturation*]) indica el grado de ajuste del individuo al ideal del selectorado. Ese supuesto se basa, a su vez, en los dos siguientes: (1) los candidatos deben ser susceptibles de ordenación desde el punto de vista de su deseabilidad para los selectorados; (2) la ordenación de las preferencias debe ser transitiva (Harrison y Carroll, 1991: 557 y s.).

Carroll, 1991: 557). Desde este punto de vista, en los sistemas políticos contemporáneos, está presente un mínimo de selectividad que debería, en principio, reduciendo el “ruido”, incrementar el grado de ajuste individual a los roles organizativos, por cuanto se privilegia como característica relevante en la definición del conjunto de candidatos la experiencia política previa en las posiciones o cargos políticos mencionados.

Socialización. Harrison y Carroll (1991: 558 y s.) señalan tres fuentes de influencia en el nivel de socialización individual: las prácticas de los líderes de la organización, la presión del grupo y de los pares, y el declive “natural” en la socialización. Cada una de estas tres fuentes impulsa tres fuerzas de atracción: hacia el ideal del liderazgo, hacia la media del grupo⁴⁸ y hacia el “grado cero” de socialización⁴⁹, respectivamente. Por otra parte, la susceptibilidad individual a la socialización, cuyo nivel puede ser inicialmente diferente interindividualmente, declina con el tiempo de pertenencia a la organización desde el máximo alcanzado inmediatamente después del ingreso en ella, de modo que los individuos no socializados rápidamente probablemente mantengan un nivel bajo de socialización (Harrison y Carroll, 1991: 559).

Renovación. Siguiendo a Harrison y Carroll (1991: 560 y s.), y sólo a los efectos de sistematizar los factores propicios al consenso de rol, podrían dividirse las causas del abandono de un parlamento en dos conjuntos: las relacionadas con la cultura (los roles) de la organización y las relacionadas con todos los demás factores. En el primer grupo se encontraría la *heterogeneidad cultural*, que ejercería sus efectos por medio de dos mecanismos: por un lado, la alienación⁵⁰ de los parlamentarios cuyas orientaciones de rol resulten especialmente desviantes (sería una de las causas que Atkinson y Docherty (1992) incluyen en su *modelo de agotamiento*); por otro lado, la no reelección de los parlamentarios que no se ajusten a las expectativas de los electorados acerca de las orientaciones de rol deseables en sus agentes. En las investigaciones sobre las organizaciones realizadas desde el punto de vista de la *demografía organizativa*⁵¹, la heterogeneidad cultural ha sido explicada como producto de variables demográficas o de distribuciones demográficas de ciertas características, tales como la edad, la antigüedad en la organización [*tenure*], la distancia entre cohortes o el tamaño de las cohortes (Carroll y Harrison, 1998: 337-348). En el segundo grupo de causas se encuentran todas las demás, desde las voluntarias, como la incorporación a un cargo de mayor utilidad, hasta las involuntarias, como el fallecimiento durante el ejercicio del cargo. Desde el punto de vista del nivel de consenso, en modelos

⁴⁸ El resultado de atracción hacia el nivel promedio de socialización del grupo implica dos supuestos de nulidad de los efectos de dos variables: (1) las distancias sociales; y (2) las diferencias individuales innatas; y dos supuestos de igualdad del nivel de dos variables (otra forma de representar la nulidad de sus efectos): (1) el número de diadas comunicativas que forma cada uno de los miembros de la organización (es, para cada miembro de un grupo de n componentes, igual a $n-1$); y (2) el grado de influencia en los demás de cada uno de los miembros de la organización (Harrison y Carroll, 1991: 559). Tal como expondremos en la siguiente sección, estos dos últimos supuestos son difícilmente sostenibles en el análisis de la cultura o de los roles parlamentarios.

⁴⁹ El nivel de socialización individual sólo podría tender asintóticamente a 0 con el paso del tiempo, en el caso de que miembros apenas “enculturados” a su ingreso no reciban otros estímulos socializadores (Harrison y Carroll, 1991: 559) o de que el promedio de socialización del grupo sea también próximo a 0.

⁵⁰ Coincidiendo con nuestro propio punto de vista sobre las motivaciones de los parlamentarios, Harrison y Carroll (1991: 560) incluyen la alienación en su modelo a través de un parámetro de susceptibilidad a la alienación como causa del abandono cuyo valor determina que la magnitud de su efecto en la salida de los miembros de la organización sea “[...] *mucho más pequeño* que el efecto de los factores no culturales” [énfasis añadido].

⁵¹ Advuértase que no es lo mismo que la ecología organizativa.

teóricos simples podría adoptarse un supuesto posiblemente problemático en términos empíricos: la independencia condicional entre las causas del segundo grupo y el nivel de ajuste individual a los roles de la organización; de ser así, estas causas carecerían de efectos en el nivel de consenso, porque se compensarían las salidas de individuos con un grado de ajuste superior al promedio con las de individuos cuyo grado de ajuste fuera inferior al promedio. En el estudio de los roles de los parlamentarios, en cambio, acaso sea más fructífero empíricamente desechar el supuesto de independencia condicional entre esas variables y suponerlas relacionadas por un mecanismo de *autoselección* de los abandonos, más probables entre quienes manifiestan ciertas orientaciones de rol.

1.2.2.- Factores de erosión del consenso

Descartadas las hipótesis de completa determinación de las orientaciones de rol bien por factores pre-reclutamiento, bien por factores post-reclutamiento, hay que calibrar el peso relativo de los factores de cada uno de esos dos conjuntos identificando las variables que contribuyen a incrementar su respectiva influencia. Entre los factores políticos pre-reclutamiento que actúan sobre el parlamentario se encuentran la experiencia política previa (en partidos y en sedes no partidistas), la ideología (del individuo y del partido de pertenencia) o la cultura política (del individuo, del partido de pertenencia o de otros colectivos de los cuales forma parte)⁵². Entre los factores post-reclutamiento influyentes, se encuentran tanto “factores extra-parlamentarios” concomitantes a la condición de miembro de una asamblea como “factores parlamentarios”. De los primeros forman parte las características del distrito o el grado de vulnerabilidad (del partido / del propio diputado); de los segundos, la posición del parlamentario en la estructura de diferenciación vertical (ocupación de cargos parlamentarios), la posición del partido de pertenencia en las relaciones ejecutivo-legislativo (partido de gobierno / partido de oposición) o la veteranía parlamentaria. Seguidamente, expondremos cómo influyen estos factores, y otras variables políticas e institucionales, en los tres conjuntos de recursos a disposición de una organización para lograr, en principio, un alto nivel de consenso.

Reclutamiento. Frente al supuesto dominante en las investigaciones de las organizaciones, como recordábamos en el primer apartado de este capítulo, el reclutamiento parlamentario es, en buena medida, exógeno. Por sí misma, esta característica del proceso no implica un alto grado de heterogeneidad de orientaciones entre los individuos reclutados: si entre los componentes de los selectorados los criterios de ordenación de los candidatos son idénticos y estables, como suponen Harrison y Carroll (1991: 558), por ejemplo, es muy probable que se logre un alto nivel de homogeneidad. Sin embargo, los selectorados de los parlamentarios están, al menos, triplemente fragmentados: primero, por la pertenencia partidista; en segundo lugar, por la posición ocupada en la estructura organizativa; y, por último, geográficamente, es decir, en unidades organizativas cuyo ámbito territorial es coextensivo con el de las circunscripciones electorales. Es teóricamente razonable pensar que partidos políticos con

⁵² Omitimos la consideración de factores extra (pre) políticos como el nivel de estudios, la especialidad de estudios, la profesión o las experiencias de socialización primaria, tanto porque estimamos que su influencia en los roles de los parlamentarios es muy inferior a la de los elementos de su entorno “actual” (Herzog, 1971; Black, 1972) como porque en nuestra investigación no nos interesa su efecto.

diferentes características organizativas reclutan a candidatos con orientaciones de rol probablemente diferenciadas; no es descabellado pensar, por ejemplo, que los candidatos de partidos ideológicamente ubicados en los polos del continuo izquierda - derecha tienen diferentes focos de representación e incluso diferentes estilos representativos. Asimismo, en cada partido los selectorados responsables de la elección pueden ser diversos, de modo que, dados sus diferentes objetivos, probablemente las orientaciones de rol de sus candidatos no lo sean menos (piénsese, por ejemplo, en qué foco de rol es más probable que tenga un parlamentario seleccionado a través de primarias y en el más probable en un parlamentario seleccionado por la dirección nacional del partido). Incluso dentro de cada partido cabría hallar, ocasionalmente, en distintas circunscripciones procesos de reclutamiento que otorgan una influencia distinta a distintos selectorados. Finalmente, los selectorados territoriales de cada partido, en función de las características de sus distritos, podrían tener preferencias diferenciadas acerca de las orientaciones de rol deseables en sus representantes.

Por otro lado, los dos tipos de procesos de reclutamiento tantas veces mencionados probablemente tengan efectos diferentes, especialmente si esos procesos son similares, como parece probable, en todos los partidos del sistema. Cuanto más centralizado, activo y cerrado sea el proceso de reclutamiento, tanto más probable es que los candidatos hayan experimentado procesos de socialización intensa en los valores y normas del partido, y procesos de adoctrinamiento ideológico, tanto más eficaces cuanto menor sea la actividad extra-partidista del individuo. En consecuencia, cuanto mayor sea la diferencia entre los partidos políticos del sistema, tanto mayor será la heterogeneidad de las orientaciones de rol de los parlamentarios reclutados. Por el contrario, procesos de reclutamiento más descentralizados, pasivos y abiertos, especialmente si aceptamos la *hipótesis del cargo manifiesto*, facilitan el reclutamiento de individuos menos intensamente socializados en los valores y las normas del partido, más flexibles ideológicamente y con experiencia política en posiciones institucionales representativas funcionalmente semejantes a los parlamentos nacionales en las cuales pueden haber desarrollado orientaciones de rol no muy diferentes de las desarrolladas por candidatos de otros partidos sometidos a las mismas experiencias políticas en esas instituciones.

Socialización. La primera de las fuentes de socialización indicadas por Harrison y Carroll, cuando las diferencias entre los partidos políticos son intensas, podría contribuir a la reproducción de esas diferencias y a la instalación de un bajo nivel de consenso de rol. Sin embargo, tal como sugiere la argumentación de Cotta (1979), cuando los líderes extraparlamentarios de los partidos políticos son sus líderes parlamentarios, cabe suponer que estos últimos están sometidos a procesos de influencia del grupo y de los pares susceptibles de impulsar un proceso de convergencia de las orientaciones de rol de los líderes parlamentarios que, a su vez, se difundiría a los miembros de los grupos parlamentarios. Aunque cabe suponer que los efectos de la segunda fuente de socialización podrían contrarrestar los efectos de las prácticas de los líderes, la probable ausencia en los parlamentos de dos de los supuestos del modelo de Harrison y Carroll hace previsible una escasa magnitud de aquéllos. En efecto, es probable que no todos los parlamentarios se comuniquen entre sí, que la frecuencia de comunicación con los

miembros de otros grupos sea muy inferior a la de la comunicación con los miembros del propio grupo, y que la influencia de éstos y, en especial, de los líderes del propio grupo sea muy superior a la influencia de los parlamentarios de otros grupos.

Representan obstáculos adicionales a la socialización ciertas causas de reducción de la predisposición a ella. En primer lugar, los procesos de socialización prerreclutamiento intensa y prolongada a la cual someten a sus parlamentarios ciertos partidos políticos incrementa la resistencia a la presión del grupo y de los pares tras el acceso al parlamento, mientras que la reduce el reclutamiento de parlamentarios mediante procesos más descentralizados, pasivos y abiertos. En segundo lugar, la ambición estática y la ambición progresiva de los parlamentarios tienden a generar en éstos orientaciones de rol ajustadas a las expectativas de sus electorados, sobre cuyas posibles diferencias hemos escrito párrafos atrás.

Otros obstáculos proceden de la formación de grupos de parlamentarios, con arreglo a diversos criterios. En primer lugar, la posición de los partidos de pertenencia en las relaciones ejecutivo-legislativo (partido de la mayoría de gobierno o partido de oposición), especialmente en los supuestos en los cuales la estabilidad del gobierno depende de la confianza del parlamento, demanda de los integrantes de cada grupo orientaciones y focos de rol significativamente diferentes. En segundo lugar, las características de la circunscripción representada generan entre los votantes necesidades, demandas y expectativas diferenciadas para los parlamentarios⁵³. En tercer lugar, la diferenciación vertical de la estructura organizativa divide a los parlamentarios en dos grupos de individuos con diversas posiciones jerárquicas (líderes -de diverso tipo, como hemos visto- y parlamentarios ordinarios) cuyas funciones exigen el desarrollo de orientaciones de rol heterogéneas. En cuarto lugar, la distribución de los parlamentarios en varios grupos, según su grado de veteranía (de la duración de su pertenencia a la asamblea), es decir, según la duración de su exposición a los factores de socialización expuestos en la sección precedente, podría generar orientaciones distintas entre nuevos y viejos parlamentarios (Patzelt, 1997: 73). Por último, podríamos incluir las distribuciones demográficas enfatizadas por la demografía organizativa.

Finalmente, téngase presente que la posición de parlamentario es un *complejo de roles*, con una serie de sub-roles, tales como miembro de una comisión, representante de la circunscripción, legislador, miembro de la mayoría... Los estímulos contextuales al desempeño de unos u otros o las preferencias de los parlamentarios por el desempeño de unos u otros y el consiguiente nivel de especialización añaden otro obstáculo al consenso de rol, como lo hace la manera diferenciada en que los parlamentarios, en función de buena parte de los restantes factores de heterogeneidad que hemos comentado, resuelven los potenciales conflictos entre sub-roles (por ejemplo, entre el de representante del partido y el de representante de su circunscripción).

Renovación. Es pertinente destacar los posible efectos, a igualdad de las restantes condiciones, en el nivel de consenso de tres de sus características y de las interacciones entre ellas, a saber, su magnitud, es decir, la tasa de salida; la frecuencia de las salidas; y la distribución de las orientaciones de

⁵³ Nos remitimos a nuestra exposición en el capítulo I.

rol entre los parlamentarios salientes, condicionalmente dependiente de la distribución de sus características demográficas. El valor de la tasa de salida, esto es, la proporción de parlamentarios que abandonan el cargo al final de cada período legislativo, determina el número de vacantes ocupadas en el período siguiente por nuevos “reclutas”. Los efectos posibles en el nivel de consenso dependen de la relación entre los niveles de los nuevos parlamentarios, de los parlamentarios repetidores y de los parlamentarios retirados. Así, independientemente de la tasa de salida, si el nivel de los nuevos reclutados es el mismo que el de los parlamentarios retirados, la salida de éstos no se hará notar en el nivel de consenso de la cámara. En cambio, si las orientaciones de rol de los parlamentarios salientes contribuyen a lograr un alto nivel de consenso y las orientaciones de rol de los nuevos parlamentarios son diferentes, el nivel promedio de consenso de la cámara bajará tanto más cuanto mayor sea la tasa de recambio; si las orientaciones de rol de los parlamentarios salientes contribuyen a que el nivel de consenso de la cámara sea bajo y las orientaciones de rol de los nuevos parlamentarios son diferentes, el nivel promedio de consenso de la cámara podrá, en mayor medida cuanto mayor sea la tasa de recambio, tanto reducirse, si se trata de orientaciones más desviantes de las de la mayoría de los parlamentarios, como elevarse, si se trata de orientaciones semejantes a las de la mayoría de los parlamentarios repetidores.

El efecto que teóricamente se puede atribuir a la frecuencia de las salidas depende, por una lado, de las otras dos propiedades de la renovación y, por otro lado, del proceso de desarrollo de los efectos de socialización, que podría deducirse teóricamente o establecerse a partir de resultados empíricos. De la bibliografía sobre la institucionalización parlamentaria se infiere el empleo implícito del supuesto de que el grado de ajuste individual a las características culturales de la organización –el efecto de la socialización– crece (no queda claro si sólo constantemente o si ilimitadamente) con el aumento del tiempo de pertenencia al grupo. A nuestro juicio, se trata de un supuesto razonable, cuya forma funcional (en términos matemáticos) podría determinarse de acuerdo con Harrison y Carroll. Recuérdese que, según ellos, la susceptibilidad a la socialización decrece a medida que aumenta el tiempo de pertenencia a la organización, adoptando una forma exponencial. Este supuesto, asumido con una base empírica, es perfectamente compatible con el funcionalmente inespecífico del aumento del grado de ajuste individual con el paso del tiempo propio de las investigaciones sobre la institucionalización parlamentaria. Si los combinamos, y dado que es correcto interpretar que la función de susceptibilidad a la socialización no proporciona sino la tasa de cambio de los efectos de una “unidad de socialización” con el paso de cada unidad de tiempo, ello implica que los efectos de la socialización muestran un crecimiento logístico.

Así las cosas, si la socialización es efectiva, el nivel medio de consenso en las orientaciones de rol descenderá tanto si abandonan el parlamento los miembros con mayor número de mandatos consecutivos acumulados como si el abandono del parlamento se distribuye uniformemente entre todos

los grupos de antigüedad de parlamentarios⁵⁴, y en mayor medida cuanto mayores sean la tasa de recambio y la frecuencia de los abandonos, puesto que las orientaciones de los nuevos miembros que los reemplazan posiblemente se alejen de las de la mayoría de parlamentarios repetidores; en esos casos, cuanto más frecuentes sean los recambios, no sólo se reduciría más el nivel de consenso al inicio de cada período respecto del nivel alcanzado al final del anterior, sino que, además, se dificultaría el logro de un nivel alto de consenso en período alguno, al recortarse el tiempo de permanencia de los parlamentarios en sus cargos, sin darles ocasión de experimentar los procesos de socialización durante un período de tiempo suficientemente prolongado como para surtir efectos significativos. Si por sí mismos los obstáculos a la socialización que hemos comentado párrafos atrás impiden su efectividad, podría darse la circunstancia paradójica de que los efectos de un acontecimiento propicio a la reversión de esa situación quedaran neutralizados: por ejemplo, de que una distribución uniforme de la frecuencia de recambio entre todos los grupos de antigüedad impidiera, en tanta mayor medida cuanto mayor sea la tasa de recambio, que una nueva cohorte numerosa de parlamentarios caracterizados –a estos efectos, poco importan las causas de ello– por un alto grado de consenso carezca de tiempo para convertirse en mayoritaria dentro de la cámara, reforzar el consenso de la propia cohorte por medio de la interacción parlamentaria y aumentar el nivel de consenso en ésta a través de procesos de socialización de las sucesivas cohortes.

Finalmente, en lo tocante a los efectos de la distribución de las orientaciones de rol entre los parlamentarios salientes y su dependencia condicional de las distribuciones de ciertas características demográficas, ya hemos expuesto una primera posibilidad identificada por Harrison y Carroll; un mecanismo de autoselección de los parlamentarios alienados o la no reelección de los parlamentarios desviados por sus selectorados conducirían, si sus sustitutos se ajustan mejor a las características de la organización, al mantenimiento o incluso al aumento del grado de consenso. Nos referiremos, sin ánimo de exhaustividad, a un par de posibilidades más muy diferentes en sus implicaciones. Una es la dependencia condicional del abandono respecto del tiempo de pertenencia a la organización (veteranía); nos remitimos, en cuanto a ella, a fin de no repetimos, a lo escrito en los dos párrafos anteriores. Cabe también la dependencia condicional de los abandonos respecto de la ambición progresiva; si, como apunta Squire, cada tipo de parlamento atrae a un tipo de parlamentario, cuando los parlamentos atraen a políticos con ambición progresiva, cuando los cargos ambicionados por ellos y a su alcance se hallan en una amplia variedad de sectores del sistema político, y cuando los selectorados para cada sector son diferentes, es muy probable que los parlamentos muestren constantemente bajos niveles de consenso de rol, puesto que, dada su utilidad en la carrera política, atraerán mayoritariamente a individuos caracterizados por una ambición progresiva que ajustarán sus orientaciones de rol a las expectativas de sus respectivos selectorados.

⁵⁴ Obviamente, no tenemos en cuenta la posibilidad de que abandonen el parlamento preponderantemente los parlamentarios con menor número de mandatos acumulados, que podría incluso aumentar el nivel de consenso, porque, salvo en parlamentos sujetos a un proceso de decadencia probablemente derivada de una crisis del régimen político, parece excepcional su verificación.

Si nos propusiéramos explotar intensivamente este marco teórico y estuviéramos en condiciones de acceder a los datos necesarios para contrastar todas las hipótesis de él deducibles, deberíamos renunciar al resto del presente trabajo para emprender una investigación monográfica sobre el consenso de rol de los parlamentarios argentinos⁵⁵. Por lo tanto, seguidamente nos limitaremos a sintetizar en una serie de implicaciones más generales lo expuesto en este apartado y lo expuesto en el apartado anterior, en la medida en que influya en la explicación del consenso de roles parlamentarios.

La brevedad de la fase pre-parlamentaria de la carrera o la baja intensidad de la socialización prerreclutamiento, la reducción de la dependencia de selectorados del partido centralizados, activos y cerrados para la prolongación de la propia carrera parlamentaria y esta misma prolongación facilitan, en el nivel individual, la profesionalización estrictamente parlamentaria, el aprendizaje post-reclutamiento y, en el nivel *agregado (macro)*, el aumento de la similitud de actitudes, es decir, el consenso de rol post-reclutamiento. En estos casos, aun cuando la influencia de los factores pre-reclutamiento extra-políticos en las concepciones de rol, funcionales y normativas de los individuos posiblemente sea alta en los primeros años de pertenencia al parlamento, diferenciando los roles de parlamentarios neoelectos y veteranos, se atenúa a medida que la acumulación de un número creciente de mandatos en un número también creciente de parlamentarios genera una dinámica de convergencia de concepciones. Por lo tanto, en el supuesto de sostener que la diferenciación de fronteras es el producto de la larga extensión de las carreras parlamentarias y de la independencia de los parlamentarios, para su renominación, respecto de los selectorados mencionados, cabe sostener como hipótesis la sucesión 'causal' de las tres fases siguientes: (1) aumento del promedio de mandatos y del número de parlamentarios con número alto de mandatos acumulados; en la medida en que ello implique, muy probablemente, una corta experiencia política previa y, por tanto, una socialización 'post-reclutamiento'; (2) desarrollo de consenso post-reclutamiento sobre normas, concepciones de rol y concepciones funcionales; (3) diferenciación de fronteras en la dimensión de reglas, normas, etc. Cuando hay factores que favorecen no sólo la brevedad de la fase pre-parlamentaria, sino también la brevedad de la fase parlamentaria de la carrera (reclutamiento notabiliar o clientelar), difícilmente la pertenencia a la organización producirá una dinámica convergente que mitigue la influencia en las concepciones de rol de los factores pre- o postreclutamiento tanto políticos como extra-políticos.

Por su parte, las fases pre-parlamentarias de la carrera largas o las experiencias intensas de socialización prerreclutamiento, la dependencia de selectorados centralizados, activos y cerrados para la prolongación de la propia carrera parlamentaria, y la brevedad de la duración de ésta facilitan la profesionalización pre-parlamentaria y el aprendizaje pre-reclutamiento, dando lugar al reclutamiento de individuos con orientaciones de rol heterogéneas y aumentando las resistencias a la socialización post-reclutamiento. En este segundo supuesto, el nivel de coherencia manifestado en el parlamento depende en buena medida de la semejanza de los modelos de reclutamiento de los individuos que ingresan en la

⁵⁵ No lo descartaríamos como proyecto de trabajo futuro, de no ser por las consabidas dificultades de recursos financieros y humanos para practicar investigaciones con este alcance durante un período de tiempo suficiente para contrastar los cambios temporales en las variables investigadas en la teoría, en unos marcos espacial y temporal amplios.

asamblea, de la similitud ideológica y organizativa de los partidos de pertenencia, y de su parlamentarización cultural. Por lo tanto, es preciso obrar con cautela y no dar por sentado que un elevado nivel de consenso de rol es el producto exclusivo de la pertenencia a la institución, es decir, a la influencia del grupo y de los pares, dado que sencillamente puede ser la manifestación permanente de un consenso preexistente a causa de la semejanza precedente de las experiencias políticas de los parlamentarios. No obstante, no se puede excluir la posibilidad de que, a lo largo del desempeño del cargo parlamentario, se produzca, a nivel individual, un proceso de aprendizaje de roles institucionales, producto de la interacción continuada con otros parlamentarios en las diversas unidades de la organización parlamentaria, que propicie, a nivel agregado, la convergencia de las actitudes de los parlamentarios y el correspondiente aumento del nivel de consenso. A diferencia de lo que ocurre en el supuesto anterior, es, pues, posible que la coherencia institucional sea una coherencia derivada de la similitud de los resultados de los procesos de socialización pre-reclutamiento y no producto de la prolongación de las carreras parlamentarias y de los procesos post-reclutamiento, sin perjuicio de que pueda añadirse algún elemento de coherencia como fruto de estos últimos. Así, la similitud entre concepciones normativas, de rol, etc., de parlamentarios de distintos partidos y la ausencia de evolución posterior pueden deberse al transcurso de la fase pre-parlamentaria de la carrera en organizaciones funcional y estructuralmente afines al parlamento, como consejos municipales, parlamentos provinciales o estatales o regionales, en las cuales se “aprenden” normas y se asumen roles idénticos a aquellos que, respectivamente, se aprenden y se asumen en el parlamento nacional. Pero puede deberse, igualmente, al desarrollo de un consenso de rol derivado de la interacción parlamentaria. Entonces, ¿cómo diferenciar qué parte del grado de coherencia es producto pre- y qué parte es producto post-reclutamiento? Midiendo el grado de cambio en las concepciones normativas, de roles, etc. de los parlamentarios en el momento de su ingreso y en momentos posteriores: si lo que cuenta es la socialización pre-reclutamiento, no se producirán alteraciones en el tiempo o, si se producen, no convergerán –en el supuesto de existencia de diferencias previas- las experimentadas por parlamentarios de partidos distintos; si prevalece la socialización post-reclutamiento, deberían producirse alteraciones con el paso del tiempo y en un sentido convergente entre parlamentarios de distintos partidos (efectos de ‘ciclo de carrera’, es decir, en el nivel individual; pero nada garantiza también ‘efectos generacionales’, a menos que se modifiquen las pautas de reclutamiento). Por lo tanto, a fin de explicar el consenso de rol, es preciso prestar atención a los cambios en las concepciones de los individuos; para ello, a su vez, no basta con medir el grado de consenso en dos puntos temporales distintos, sino que es necesario, también, tener en cuenta el “objeto” del consenso o, más exactamente, la estabilidad o la modificación del “contenido” de las concepciones de rol, sobre los límites funcionales y normativas. En aquellos casos en los cuales se detectan unos niveles similares (y altos) de consenso en dos mediciones sucesivas en el tiempo, sólo la atención al contenido permite detectar el efecto de la condición de miembro de una organización en las propias concepciones de rol, funcionales y normativas, por cuanto consensos *cuantitativamente* (es decir, desde el punto de

vista de su *nivel*) semejantes, pueden encubrir situaciones de consensos *cualitativamente* (esto es, desde el punto de vista de su *contenido*) muy diferentes.

En síntesis, simplificando un tanto a efectos expositivos, en función del funcionamiento de los procesos de diferenciación de fronteras, el nivel de consenso de roles, etc. hallado puede reflejar las siguientes situaciones (Cuadro 2.2):

Cuadro 2.2. Efectos institucionales en el grado de coherencia

<i>Coherencia Pre</i>	<i>Coherencia Post</i>	<i>Cambios tiempo</i>	<i>Entre Nuevos</i>	<i>Entre Viejos</i>	<i>Nuevos – Viejos</i>
Sí ¹	Sí	Sí ²	S ³	S	D ⁴
No	Sí	Sí ²	D	S	D
Sí	No	Sí	S	D	D
No	No	Sí	D	D	D
Sí	Sí	No ⁵	S	S	S
No	Sí	No ⁶			
Sí	No	No ⁶			
No	No	No	D	D	D

Notas:

- 1.- Las celdas sombreadas son aquellas en las cuales están las combinaciones en que se muestran los efectos institucionales.
- 2.- Se corre el riesgo, con esta combinación, de no separar los efectos de la pertenencia institucional (ciclo de carrera) de los de ciclo vital, pero sólo siempre y cuando se de una alta correlación entre la edad y la antigüedad de los parlamentarios.
- 3.- S = Semejanzas
- 4.- D = Diferencias
- 5.- Si no se tiene en cuenta este aspecto longitudinal, el consenso entre nuevos y viejos podría ser un simple 'efecto de período'.
- 6.- Hay seis celdas vacías, porque se trata de combinaciones imposibles (los estados de la propiedad coherencia serían distintos en dos momentos diferentes sin producirse cambios entre ambos).

Elaboración propia.

Como puede observarse, en esta tabla quedan perfectamente sintetizadas las expectativas relativas a las semejanzas y diferencias de actitudes entre los nuevos y los viejos parlamentarios. Se muestran en el Cuadro las ocho (2^3) combinaciones lógicamente posibles de tres variables dicotómicas (coherencia pre-reclutamiento, coherencia post-reclutamiento y cambios en el tiempo), junto con los correspondientes valores (en términos dicotómicos: semejanza / diferencia) de la relación entre las actitudes de los parlamentarios nuevos, las actitudes de los parlamentarios viejos y las actitudes de los parlamentarios nuevos y viejos. La diferencia entre las dos situaciones (cuarta y octava) que dan lugar a las mismas expectativas reside en el tercer factor, los cambios en el tiempo. Mientras que en la octava situación, los factores pre-reclutamiento marcan el desarrollo posterior de las actitudes impidiendo su cambio, en la cuarta situación factores probablemente no institucionales generan cambios en las actitudes individuales sin orientarlas en una dirección convergente, contra lo que cabría esperar en presencia de efectos institucionales.

A pesar de todo, los propios efectos de las variables institucionales pueden contribuir a reducir el grado de coherencia institucional, entendida como consenso de rol, sobre límites funcionales y normativo. Como hemos expuesto, la heterogeneidad de posiciones ocupadas en la estructura de diferenciación vertical (ocupación o no de cargos parlamentarios) o la posición de los partidos de pertenencia en las relaciones ejecutivo-legislativo (partido de gobierno o partido de oposición) tendrían efectos diferenciadores en el estilo y el foco de rol, dado que en ellas se ejercerían sub-roles heterogéneos entre parlamentarios en distinta posición. A nuestro juicio, más que excluir estrictamente las diferencias en las

concepciones de roles, la coherencia *institucional* es compatible con las diferencias de orientaciones respecto a los sub-roles correspondientes derivadas de estos factores recién citados, dada su naturaleza también institucional, pero excluye las diferencias pre-reclutamiento y post-reclutamiento ocasionadas por factores no institucionales.

Terminemos insistiendo en un punto insinuado en el capítulo precedente: para poder hablar de diferenciación de las concepciones de roles, funcionales y normativas, el conjunto de normas... singulares ha de ser objeto de consenso. Pero la coherencia (concebida como un alto nivel de consenso) es definitoria de la institucionalización aun cuando las normas no sean diferenciadas. En términos **lógicos**⁵⁶ (y simplificando la medición de ambas propiedades en términos de presencia y ausencia): la coherencia es condición necesaria de la diferenciación.

1.3.- Autonomía-diferenciación de fronteras en el nivel de análisis de las comisiones

Tal como adelantábamos en el capítulo anterior, aun cuando, a nuestro juicio, no es útil considerar la complejidad una de las dimensiones de la institucionalización, el estudio del grado y de las modalidades de ésta en una organización aconseja investigar de qué modo se produce en las subunidades de la organización y qué nivel alcanza en ellas, contrastar el grado de *parcialidad* y de *asimetría* (en las acepciones de Lanza-Laco) de la institucionalización e identificar los factores causales del estado de todas esas propiedades. Para ello, es preciso incluir en la investigación un segundo nivel de análisis e investigar las unidades resultantes del proceso de diferenciación funcional u horizontal de la cámara –especialización– (parte de su organización operativa y funcional)⁵⁷.

En este segundo nivel de análisis, nos proponemos, por lo tanto, estudiar el nivel de institucionalización de las comisiones parlamentarias. Al respecto, nos centraremos en las tasas de renovación y permanencia de los componentes de las distintas comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso argentino en las sucesivas legislaturas y en la indagación de la aplicación o no de la regla de la veteranía en los ascensos a la presidencia de las comisiones.

Según Basehart (1980: 55) y, a contrario, Rosenthal (1973: 258), son cinco las condiciones de continuidad y experiencia en las comisiones. De entre ellas, las dos primeras ponen de relieve la dependencia de la diferenciación de fronteras de las comisiones respecto de la diferenciación de fronteras de la cámara. Se trata de las siguientes:

1. reelección entre sesiones consecutivas de una proporción elevada de parlamentarios;
2. continuidad de la misma mayoría parlamentaria entre sesiones consecutivas;
3. identidad entre sesiones de los líderes responsables de las asignaciones a las comisiones y del nombramiento de los presidentes de las comisiones;

⁵⁶ Es decir, representados por el condicional ($d \rightarrow c$).

⁵⁷ Según Carey (2006: 443) el estudio de las pautas de nombramientos en las comisiones sigue estando infradesarrollado, salvo para las cámaras del Congreso estadounidense.

4. petición por parte de los parlamentarios reelectos de asignación a la misma comisión (Mezey, 1979: 54) y petición por parte de los presidentes de las comisiones de asignación a la presidencia de la misma comisión;
5. satisfacción de esas peticiones por parte de los líderes.

Se puede precisar ulteriormente la significación de la dependencia de la diferenciación de fronteras de las comisiones respecto de la diferenciación de fronteras de la cámara señalando que los efectos posibles que ejerce la estabilidad reducida de la composición de una asamblea parlamentaria (o, en otras palabras, un nivel bajo en el valor de las dos primeras de las condiciones recién enumeradas) en la continuidad y la experiencia de los miembros de las comisiones, es decir, en la institucionalización de éstas, son (Basehart, 1980: 56):

1. reducción del número de miembros que ocupan una comisión en dos períodos consecutivos;
2. ausencia de miembros con experiencia en algunas comisiones;
3. incremento de la posibilidad de que la presidencia de algunas comisiones sea desempeñada por parlamentarios neoelectos;
4. incremento de la posibilidad de que los parlamentarios reelectos presidan comisiones a las que nunca hayan pertenecido;
5. incremento de la posibilidad de que algunos parlamentarios presidan una comisión durante un solo período.

De todos modos, la estabilidad de los miembros de la cámara establece un techo de continuidad y de acumulación de experiencia en un grupo reducido de "comisionados" veteranos en las comisiones, pero no un suelo, es decir, bajas tasas de renovación en la cámara no garantizan, tal y como se infiere de las condiciones cuarta y quinta⁵⁸, la continuidad en las comisiones ni de los vocales ni de los ocupantes de los cargos de su estructura de liderazgo (Basehart, 1980: 56)⁵⁹. E incluso en un parlamento con una composición cada vez más estable, el cambio frecuente de mayoría puede reducir la continuidad de los parlamentarios en las presidencias de las comisiones, debido tanto a que las presidencias ocupadas por miembros de la anterior mayoría son ocupadas por parlamentarios de la nueva mayoría como a que los líderes de partido recompensen a sus partidarios con posiciones no coincidentes por necesidad con la su experiencia previa (Basehart, 1980: 57). En ambos casos, nos encontraríamos ante un grado mayor o menor de lo que denomina Lanza como institucionalización *asimétrica*. Por lo tanto, como varias de las consecuencias de la diferenciación identificadas por Basehart pueden ser el producto también de la elección de comisión por parte de los parlamentarios y de su designación por los selectorados competentes (condiciones tercera y cuarta), una vez constatada la presencia de éstas en un parlamento

⁵⁸ Repárese en que, aun cuando la formulación sea literalmente diferente, ambas condiciones reproducen el modelo que exponíamos en el primer apartado de este capítulo, privado, obviamente, de su tercera fase, dada la falta de papel alguno de los electores en el proceso de formación de las comisiones parlamentarias.

⁵⁹ Hay que tener presente que la continuidad en las comisiones se entiende como media de continuidad en ellas, dado que bien podría ocurrir que, aunque la renovación en la cámara sea elevada, en ciertas comisiones no haya renovación alguna, mientras que de otras cambien la totalidad de sus componentes.

dado, es necesario deslindar los efectos que tienen en la institucionalización de las comisiones esos dos conjuntos de fenómenos, atribuyendo a cada uno los pertinentes. Dando por buena la exposición de Basehart respecto a la influencia de las tasas de renovación de la asamblea matriz, consideramos a continuación los factores que intervienen en la explicación de la solicitud de permanencia por los parlamentarios en la misma comisión y en la satisfacción de esa solicitud por los selectorados pertinentes.

Tanto para los parlamentarios como para los selectorados es nuevamente la maximización de su utilidad lo que explica su conducta. Para los parlamentarios la permanencia en las mismas comisiones es útil cuando les permite satisfacer sus objetivos de carrera, de acuerdo con el tipo de ambición que posean: bien seguir siendo parlamentarios (exclusivamente o simultáneamente a, por ejemplo, miembros del ejecutivo), bien ascender en la estructura de poder parlamentaria, bien ascender en la jerarquía de la organización del partido, bien dejar el parlamento por un cargo de mayor importancia. Por razones análogas a las expuestas en el apartado 1.1, que nos eximimos de reproducir, la solicitud de permanencia en la misma comisión es tanto más probable (1) cuanto mayor sea la probabilidad de que facilite el ascenso parlamentario o extraparlamentario en la carrera política; (2) cuanto mayor sea la influencia de la comisión en la toma de decisiones; (3) cuanto mayores sean los recursos que la permanencia en la comisión ponga a disposición de sus miembros para satisfacer las expectativas de sus electores y de los selectorados encargados de la nominación de los candidatos a elecciones generales⁶⁰. De la combinación de todos esos factores se deriva una jerarquía entre diversas comisiones según su nivel de prestigio. Es muy probable que en toda asamblea parlamentaria se dé un desequilibrio a favor de algunas de ellas que incentive a los parlamentarios ambiciosos a deshacerse en el plazo de tiempo más breve posible de la pertenencia a las menos prestigiosas para buscar la entrada en las más prestigiosas y tratar de conservar su condición de miembros de éstas durante tanto tiempo como sea posible, así como de lograr el acceso a alguno de los puestos de su estructura de liderazgo. Alternativamente, los líderes de los partidos encargados de designar a sus representantes en las comisiones pueden generar un fenómeno similar empleando los nombramientos en comisiones más prestigiosas como recompensa al mérito o a la lealtad de determinados parlamentarios. Es precisamente la ratio entre entradas y salidas el indicador que se ha utilizado para establecer una jerarquía entre comisiones parlamentarias de acuerdo con el grado de prestigio atribuido a cada una por los parlamentarios (o, podría agregarse, por los partidos). En estas condiciones, es probable hallar en un parlamento comisiones que alcanzan niveles de institucionalización mayores que otras, esto es, que la institucionalización sea, en términos de Lanzalaco, *parcial*; en las primeras, pasado un tiempo, se reproduce una dinámica similar, en la faceta de la diferenciación, a la característica de la asamblea matriz, mientras que en las segundas la diferenciación se resentiría merced al flujo constante de parlamentarios y a la entrada lateral en la comisión y en sus puestos de liderazgo.

⁶⁰ Stratmann (2006), aprovechando la igualdad de terceras variables que facilita la estructura dual del sistema electoral alemán, muestra que los parlamentarios alemanes elegidos como candidatos de distrito seleccionan comisiones que permiten satisfacer a sus votantes de distrito, mientras que los parlamentarios elegidos como candidatos de partido seleccionan comisiones que les permiten satisfacer los intereses del partido o de los grupos de interés que tienen la capacidad de influir en la confección de las listas electorales estatales de candidatos.

Como, en otras palabras, apuntábamos en el apartado 1.1, en cuanto a (1), hay que tener en cuenta los criterios de reclutamiento para posiciones intra-parlamentarias y extra-parlamentarias (ministerios, por ejemplo), que pueden diferir en función del tipo de régimen político. En cuanto a (2), aparte de las relaciones ejecutivo-legislativo, en general, influye el papel que desempeñan las comisiones en el proceso legislativo: a mayor capacidad de introducir enmiendas con expectativas altas de éxito, mayor influencia. Un argumento semejante puede aplicarse al papel de las comisiones en la función de control de la actividad del ejecutivo y a sus competencias investigadoras. Por lo que hace a (3), los recursos a disposición de los parlamentarios son fundamentalmente las competencias legislativas, de control e investigadoras de la comisión, que pueden permitir la satisfacción de los intereses particularizados del distrito electoral del parlamentario; junto a ello, en su caso, podrían considerarse los recursos de patronazgo. No obstante, en este punto, es necesario atender a si las características del sistema electoral mencionadas en el apartado 1.1 (al cual nos remitimos) permiten o no labrarse una reputación personal con trascendencia electoral.

Respecto a la designación de los miembros de las comisiones por parte de los selectorados competentes, podemos remitirnos, nuevamente, al planteamiento desarrollado en el apartado 1.1, en lo relativo a la nominación de candidatos, para limitarnos a aclarar en esta parte los rasgos diferenciales de la relación entre los selectorados (principales) y los “comisionados” (agentes). Dado que, en general, son los líderes del partido parlamentario quienes tienen la competencia de designación de los miembros de su partido en cada comisión, se reduce notablemente en esta relación el problema del riesgo moral, puesto que las acciones de los parlamentarios son susceptibles de observación y control por parte de aquéllos. Por otro lado, aunque puede presumirse que, en las designaciones de nuevos miembros de las comisiones, se agudiza un tanto el problema de la selección adversa, pues es muy probable que los “voluntarios” que optan a la permanencia en alguna comisión sean aquellos para los cuales pone a su disposición más recursos para satisfacer sus intereses potencialmente conflictivos con los del liderazgo del partido parlamentario, la repetición del juego y los mecanismos de observación y control permiten redistribuir las ventajas informativas en beneficio de este último. Por lo tanto, más que en atención a estos riesgos, entre los líderes parlamentarios del partido, la permanencia de los miembros de las comisiones se valora en función de su utilidad para satisfacer sus objetivos de políticas, cargos y votos. Es previsible, a este respecto, que las competencias legislativas, de control e investigación de las comisiones sean relevantes. Cuanto mayores sean tales competencias, más se supone que estarán interesados los líderes de partido, sean de la mayoría, sean de la oposición, en asegurarse la presencia continua en las comisiones de parlamentarios especializados material y procedimentalmente en condiciones de ejercer influencia en el desempeño de todas esas funciones, así como de contrarrestar la influencia de los parlamentarios de otros partidos presentes en la comisión. En tales casos, tanto la permanencia de los parlamentarios como de los cargos de la comisión y la aplicación de la norma de la veteranía son tendencialmente altos. Cabría, no obstante, que la permanencia tanto de los presidentes como de los miembros ordinarios fuera reducida en estos casos, si los liderazgos de los partidos parlamentarios

encuentran una fuente alternativa de experiencia y conocimientos materiales en la formación y la profesión de los parlamentarios, que los convierte en agentes intercambiables.

Por consiguiente, en cuanto a la norma del ascenso por veteranía, al igual que ocurre con la continuidad y la experiencia, la estabilidad creciente de la composición de las comisiones no la garantiza en absoluto. En realidad, en el nivel de las comisiones, la fuente del problema de la entrada y salida “laterales” en puestos de liderazgo es doble: por una parte, se presenta cuando (véase consecuencia 3), debido al alto grado de renovación de la cámara matriz, parlamentarios neoelectos ocupan cargos de la estructura de liderazgo de las comisiones; por otra parte, se presenta cuando parlamentarios con experiencia parlamentaria ocupan los cargos de la estructura de liderazgo de comisiones parlamentarias en la cuales no habían prestado servicio continuado hasta entonces, postergando a los “comisionados” de esa unidad con experiencia previa acumulada de servicio en ella⁶¹.

Finalmente, el nivel de institucionalización de las comisiones está condicionado por algunas características de la organización operativa y funcional de la cámara. En primer lugar, por el tamaño de las comisiones⁶², es decir, su número de miembros; en segundo lugar, por varias propiedades del sistema de comisiones: el número de comisiones y el grado de restricción a las pertenencias múltiples (1982: 825).

Entre (1) el número de comisiones, (2) el tamaño de las comisiones y (3) las pertenencias múltiples existen relaciones de interdependencia, de modo que la alteración del valor de cada una de esas variables produce alteraciones en los valores de las otras dos. En concreto,

$$T = cm,$$

donde T = número total de puestos en comisión en una legislatura dada; c = número de comisiones en una legislatura dada; m = número de miembros por comisión (que, por simplicidad, podemos asumir idéntico en todas las comisiones)⁶³. Siempre que el resultado, T , del producto del número de comisiones por el número de sus integrantes supere el número total de miembros de la asamblea parlamentaria, al menos un diputado tendrá que pertenecer a más de una comisión.

A su vez, el tamaño de las comisiones puede depender del número de partidos que representar. Se puede suponer razonablemente que todos los partidos representados en la asamblea tienen derecho a designar miembros en todas las comisiones. Los criterios rectores de tal asignación pueden ser la representación proporcional a la fuerza parlamentaria de cada partido, medida en número de escaños, o la sobrerrepresentación de ciertos partidos, en especial del de la mayoría gubernamental. Si suponemos

⁶¹ Sobre la conveniencia de diferenciar el sistema de veteranía y el sistema de pericia y el modo de hacerlo, nos remitimos a las consideraciones de Epstein, Brady, Kawato y O'Hallaran (1997) expuestas en I.3.3.

⁶² En general, que las comisiones sean cuerpos relativamente pequeños facilita una privacidad que, a su vez, debería facilitar la negociación e incrementar las capacidades de deliberación (Mezey, 1979: 54; 70 y s.). El presupuesto del que parte Francis (1982), al considerar el tamaño óptimo de las comisiones, es el objetivo de reducir dos tipos de costes: *de decisión* y *externos*, entre los cuales se da una relación inversa: el incremento del tamaño de la comisión llevará a un aumento de los costes de decisión y un descenso de los costes externos (Francis, 1982: 824). Por otra parte, sostiene que, a mayor tamaño de la comisión, una mayoría en ésta se hace una muestra más representativa de su correspondiente mayoría en la cámara (Francis, 1982: 825, 835) y que la organización de partido puede tener un efecto simplificador de costes en comisiones grandes, cuando opera dentro de la comisión la disciplina de partido y, por lo tanto, la división mayoría / minoría (Francis, 1982: 836).

⁶³ A su vez, se puede entender que la determinación del tamaño óptimo de las comisiones, sin embargo, depende del uso o no de subcomisiones, del tamaño de la cámara parlamentaria y del número de partidos que hayan de ser representados en ellas proporcionalmente (Francis, 1982: 823 y s.; Strøm, 1998: 36).

que no se da sobrerrepresentación ni infrarrepresentación de los partidos en las comisiones respecto a la distribución de su fuerza en la asamblea, se podría fijar un número mínimo de comisionados para el partido más débil y asignar a cada uno de los partidos restantes un número de comisionados igual a la razón entre su fuerza parlamentaria y la del menor partido. Así, según cuál sea el número de partidos parlamentarios, el tamaño de las comisiones está expuesto a experimentar incrementos, en ciertos casos, considerables. Además, es probable que no se aplique la regla de la representación proporcional porque el partido mayoritario –incluso aunque carezca de la mayoría absoluta en la asamblea– se reserve la mayoría en las comisiones⁶⁴; y éste es otro factor que influye en el aumento del tamaño de las comisiones. Repárese, en fin, en que en aquellos partidos que tengan un número de parlamentarios inferior al número de comisiones y quieran ejercer su derecho a tener algún representante en todas ellas, las pertenencias múltiples de algunos de sus miembros son inevitables.

Por lo tanto, el total de puestos de “comisionado” es una función creciente del número de comisiones y del número de integrantes de cada comisión.

Así las cosas,

$$M = \frac{T}{d} = \frac{cm}{d},$$

donde M = (media de) pertenencias múltiples, T tiene el significado ya indicado y d = total de parlamentarios de la asamblea. Por lo tanto, la pertenencia múltiple es una función creciente tanto del número de comisiones como del número de componentes de las comisiones y una función decreciente del número de diputados de la cámara. Es fácil derivar otras ecuaciones:

$$c = \frac{dM}{m}, \text{ y}$$

$$m = \frac{dM}{c}$$

En síntesis, según cuáles de entre las tres variables consideradas se fijen como constantes [parámetros], habrá de ajustarse en cada parlamento el valor de la o de las otras⁶⁵. En los parlamentos que no limitan el número de pertenencias múltiples, el valor de esta variable será el resultado de los habitualmente más fijos números tanto de comisiones parlamentarias como de integrantes de las mismas. En aquellos otros que limitan el número de pertenencias múltiples, bien el número de comisiones, bien el número de integrantes de las mismas, bien ambos habrán de reducirse. Comoquiera que ello sea, cuanto mayor sea el número de comisiones o cuanto mayor sea el número de integrantes de cada comisión (Strøm, 1998: 35), tanto mayor será, ausentes las restricciones, el número de pertenencias múltiples y tanto más probable será o bien que los parlamentarios se vean en la necesidad de distribuir sus recursos

⁶⁴ Para el caso de Israel, Hazan, quien recomienda la reducción de la pertenencia múltiple (Hazan, 1998: 179), muestra que ésta afecta más a los miembros del partido de gobierno, para mantener la mayoría en las comisiones (Hazan, 1998: 174).

⁶⁵ Aunque teóricamente podamos introducir en las ecuaciones el número de miembros de la asamblea como una variable función de las restantes ($d = cm/M = T/M$ –creciente respecto a c y m , y decreciente respecto a M –), y aunque pudiera darse el caso de que, en un momento dado, los “diseñadores constitucionales” se plantearan el problema de diseñar una asamblea parlamentaria en estos términos, es evidente que en la realidad política el número de miembros de las asambleas suele ser un parámetro de valor inalterable (establecido de acuerdo con criterios tales como el tamaño de la población o el número de circunscripciones electorales que representar) y que, por lo tanto, la “manipulación” de variables se circunscribe a las otras tres.

entre las actividades que han de realizar en todas y cada una de las comisiones, dificultándose así la especialización, la acumulación de experiencia y la diferenciación (Rosenthal, 1973: 255)⁶⁶, o bien que, en lugar de distribuir sus recursos, los comisionados los dediquen a las actividades de una sola comisión y que, por lo tanto, en gran parte de las comisiones el número de integrantes sea mucho mayor al número de quienes realmente trabajan para la comisión o alguna comisión se quede en una cáscara hueca con actividades meramente formales e intrascendentes⁶⁷. No es aventurado conjeturar que, cuanto mayor sea el número de pertenencias múltiples de los parlamentarios de una asamblea y, por lo tanto, menor su inversión de recursos políticos en todas o en algunas de ellas, tanto mayor es probable que sea la circulación de los parlamentarios por comisiones, en función de objetivos coyunturales tanto de los propios parlamentarios como de los líderes parlamentarios o extraparlamentarios de sus partidos, pues los costes del intercambio son probablemente escasos para unos y otros.

⁶⁶ Por otra parte, la exclusividad de pertenencia facilita la integración (Fenno, 1991: 218). Según Gawthrop (1966), a menor número de miembros de una comisión dada que pertenezcan a otras comisiones, más "cerrada" o "exclusiva" es esa comisión. La pertenencia múltiple tiene, en este sentido, implicaciones para los roles y otras funciones organizativas, y para las relaciones interpersonales y grupales que recogen conceptos organizativos tales como autoridad, influencia, lealtad, autonomía individual y control.

⁶⁷ En relación con nuestros intereses, es frecuente sostener que la existencia de comisiones permanentes con áreas fijas de trabajo es un prerequisite de especialización en un parlamento (Rommetvedt, 1998: 74), tanto más efectivo cuanto más estrecho y definido sea el alcance de la jurisdicción de la comisión (Mezey, 1979: 54; Strøm, 1998: 36). Que las comisiones se distribuyan sus jurisdicciones reproduciendo la estructura competencial de los departamentos ministeriales contribuye, a través de la especialización, y al evitar la fragmentación de la atención, de los recursos y de las responsabilidades (Hazan, 1998: 178), a elevar la efectividad del desempeño de la función de control parlamentario al ejecutivo (Strøm, 1998: 36). Desde otro punto de vista, el solapamiento y la fragmentación de las responsabilidades de las comisiones puede impedir el desarrollo de políticas nacionales comprehensivas y coordinadas (Oleszek, cit. por Hedlund, 1985: 350).

2.- HIPÓTESIS, DATOS, MÉTODO

2.1.- Hipótesis

2.1.1- Diferenciación

1ª Hipótesis:

Bajo el supuesto de que los parlamentarios son ambiciosos y de que se da un potencial de conflicto de intereses entre parlamentarios y selectorados, el grado de diferenciación de fronteras del parlamento es tanto mayor cuanto más incrementan las características organizativas del parlamento, las características del régimen político y las características del proceso de reclutamiento de los parlamentarios el grado de utilidad del cargo de parlamentario y de las posiciones en la organización parlamentaria, así como la compatibilidad de intereses de parlamentarios y selectorados o el grado de control de éstos sobre aquéllos, y cuanto más propician los sistemas electorales el voto personal de un electorado disponible.

Si especificamos, aún en el nivel teórico-conceptual, tanto la variable dependiente como las variables independientes:

1.1.- (1) Las tasas de repetición de los parlamentarios, (2) la duración de la fase parlamentaria de la carrera política y (3) el núcleo [inner circle] de parlamentarios veteranos serán tanto mayores cuanto mayor sea la disponibilidad electoral.

1.2.- Manteniendo constante el valor de la disponibilidad electoral,

1.2.1.- (1) las tasas de repetición de los parlamentarios, (2) la duración de la fase parlamentaria de la carrera política y (3) el núcleo [inner circle] de parlamentarios veteranos serán tanto mayores cuanto mayor sea la autonomía del parlamentario respecto de los selectorados de partido para obtener la nominación como candidato al parlamento, es decir, cuanto menos activo, centralizado y cerrado sea el reclutamiento parlamentario, y cuanto mayores sean los incentivos del sistema electoral a la búsqueda del voto personal.

1.2.2.- Cuanto menor sea la autonomía del parlamentario respecto de los selectorados de partido para obtener la nominación como candidato, (1) las tasas de repetición de los parlamentarios, (2) la duración de la fase parlamentaria de la carrera política y (3) el núcleo [inner circle] de parlamentarios veteranos serán tanto mayores cuanto mayores sean la estabilidad y la cohesión de la coalición dominante del partido político.

1.3.- *Manteniendo constantes los valores de las variables de 1.2, (1) las tasas de repetición de los parlamentarios, (2) la duración de la fase parlamentaria de la carrera política y (3) el núcleo [inner circle] de parlamentarios veteranos serán tanto mayores:*

- *cuanto menor sea la capacidad del ejecutivo para intervenir en la actividad parlamentaria; o*
- *cuanto menor sea la autonomía del Ejecutivo respecto del parlamento; o*
- *cuanto mayor sea el poder de las comisiones parlamentarias y de sus presidentes en la actividad parlamentaria legislativa y de control; o*
- *cuanto mayor sea la proporción de reclutados para cargos más altos en la estructura de oportunidades entre parlamentarios y cargos de las comisiones con larga experiencia legislativa.*

En cuanto a las variables independientes incluidas en la sub-hipótesis 1.3, a nuestro juicio, si, como hemos tratado de hacer hasta el momento, nos liberamos de la tradicional dicotomía de regímenes políticos, consideramos que distintos objetivos de carrera no son necesariamente incompatibles ni simultánea ni sucesivamente para los parlamentarios y que nada excluye que un mismo parlamento esté compuesto por parlamentarios con diferentes tipos de ambición y, por lo tanto, con diferentes objetivos. De ahí el uso en la redacción de la hipótesis, en la cual la variable dependiente es una propiedad agregada, de la conjunción “o”, con un valor lógico no excluyente de ninguna de las alternativas, que pueden darse simultáneamente. No obstante, si se admite que, de hecho, algunas de esas propiedades se dan como alternativas excluyentes de algunas otras, combinándose con diferentes tipos de régimen político, cabría esperar encontrar dos clases de parlamentos: aquellos que atraerían principalmente a parlamentarios con ambición estática o progresiva intra-organizativa y aquellos que atraerían principalmente a parlamentarios con ambición progresiva extra-organizativa¹.

Esta hipótesis genérica se puede reformular seleccionando como indicadores de diferenciación de fronteras el porcentaje de miembros repetidores (o nuevos miembros), el promedio de mandatos consecutivos (o de años de permanencia ininterrumpida) y el porcentaje de miembros que componen el núcleo de veteranos [*senior*] al inicio de cada legislatura (Squire, 1988: 66; Brady, Buckley y Rivers, 1999:

¹ En realidad, el peso de la dicotomía de regímenes políticos y la asociación con cada uno de ellos de ciertas propiedades nos han estado haciendo dudar hasta el último momento sobre la mayor utilidad empírica de la siguiente formulación alternativa de esta hipótesis:

(1) *Las tasas de repetición de los parlamentarios, (2) la duración de la fase parlamentaria de la carrera política y (3) la probabilidad de formación de un inner circle de parlamentarios veteranos serán tanto mayores:*

- A) *cuanto menor sea la capacidad del ejecutivo para intervenir en la actividad parlamentaria y cuanto menor sea la autonomía del Ejecutivo respecto del parlamento, y cuanto mayor sea el poder de las comisiones parlamentarias y de sus presidentes en la actividad parlamentaria legislativa y de control (aun cuando sea baja la proporción de reclutados para cargos más altos en la estructura de oportunidades entre parlamentarios y cargos de las comisiones con larga experiencia legislativa); o*
- B) *en menor medida que en las circunstancias indicadas en el apartado A, cuanto mayor sea la proporción de reclutados para cargos más altos en la estructura de oportunidades entre parlamentarios y cargos de las comisiones con larga experiencia legislativa (aun cuando los recursos del ejecutivo para intervenir en la actividad parlamentaria sean numerosos y sean pocos los del parlamento para intervenir en la acción política del ejecutivo y frente a sus poderes legislativos, y poco el poder de las comisiones parlamentarias y de sus presidentes en la actividad parlamentaria legislativa y de control); y, además,*
- C) *cuanto mayor sea la autonomía del parlamentario respecto de los selectorados de partido para obtener la nominación como candidato al parlamento, es decir, menos activo, centralizado y cerrado sea el reclutamiento parlamentario, y mayores sean los incentivos del sistema electoral a la búsqueda del voto personal; y, además,*
- D) *cuanto mayor sea la disponibilidad electoral.*

Aunque hemos tratado de formular nuestras hipótesis con la máxima fidelidad a nuestras conjeturas teóricas, hemos de admitir las dificultades de su contrastación empírica que entraña la naturaleza misma de estudio de caso de nuestra investigación. La principal consecuencia de este diseño es la falta de variación en los valores de las variables independientes entre casos, que impide la comparación de los efectos de valores distintos en los valores de las variables dependientes. Solamente la variación temporal de los valores de las variables independientes podría, en condiciones óptimas, facilitar una comparación intertemporal de los efectos de diversos valores en las variables dependientes. No obstante, sin teorizar la magnitud necesaria de los cambios en las variables independientes para que se produzcan efectos significativos en las variables dependientes ni el desfase temporal entre los cambios en las variables independientes y sus efectos en las variables dependientes, en especial teniendo en cuenta la dificultad de controlar otros cambios simultáneos en otras variables, es aventurado inferir una relación de causa-efecto entre variables independientes y variables dependientes, aun en el caso de que los valores de las segundas se alteren en la dirección prevista cuando se modifican los valores de las primeras. Nuestra interpretación, en esencia cualitativa, en el mejor de los casos, podrá permitir no descartar la hipótesis, más que confirmarla o refutarla taxativamente.

2.1.- *Cuanto mayor sea la intensidad del compromiso ideológico de un partido o cuanto mayor sea la proximidad de la concepción de la representación política adoptada por un partido a la concepción especular, tanto más activo, centralizado y cerrado será el reclutamiento de sus parlamentarios y tanto mayor será la duración de la fase preparlamentaria de la carrera política transcurrida en los órganos de la organización del partido y en órganos electorales de nivel infranacional.*

2.2.- Cuanto mayor sea la proporción de parlamentarios pertenecientes a partidos con las características señaladas en (2.1), tanto mayor será la proporción de parlamentarios con una larga fase preparlamentaria de la carrera política transcurrida en los órganos de la organización del partido y en órganos electorales de nivel infranacional.

² A fin de cuentas, de modo alternativo a como lo hemos hecho en la sección 1.1.2 de este capítulo, el número de diputados repetidores en un momento dado es igual a la sustracción sucesiva de los que no vuelven a ser candidatos, de los que no son nominados entre quienes aspiran a ser candidatos y de quienes son nominados, pero no son elegidos por los votantes:

$$\begin{aligned} d_t &= d_{t-1} - \alpha d_{t-1} - \beta (\leftarrow \alpha \mathcal{G}_{t-1} - \delta \llbracket \leftarrow \beta \mathfrak{X} \leftarrow \alpha \mathcal{G}_{t-1} \rrbracket) d_{t-1} \llbracket \leftarrow \alpha - \beta (\leftarrow \alpha \mathfrak{X}) \delta (\leftarrow \beta \mathfrak{X} \leftarrow \alpha) \rrbracket \\ &= d_{t-1} \llbracket \leftarrow \alpha - \beta + \beta \alpha - \delta (\leftarrow \alpha - \beta + \beta \alpha) \rrbracket d_{t-1} (\leftarrow \alpha - \beta + \beta \alpha \mathfrak{X} - \delta \mathfrak{X}) \\ &= d_{t-1} (\leftarrow \delta - \alpha + \alpha \delta - \beta + \delta \beta + \beta \alpha - \beta \alpha \delta) d_{t-1} (\leftarrow \alpha - \beta - \delta + \alpha \beta + \alpha \delta + \beta \delta - \alpha \beta \delta) \end{aligned}$$

donde d = número de diputados; t = momento en el tiempo; α = proporción de diputados que no aspiran a ser candidatos; β = proporción de aspirantes no nominados; δ = proporción de nominados no elegidos por los votantes.

2.1.2.- Coherencia

1ª.- *Cuanto mayores son las tasas de permanencia de los miembros de un parlamento, menor la duración de la fase preparlamentaria de la carrera política de sus integrantes y menor su dependencia para la renominación respecto de los selectorados partidistas, tanto mayor será el efecto de los factores post-reclutamiento tanto de carácter parlamentario como concomitantes a la condición de parlamentario en:*

- (a) *el nivel de consenso alcanzado acerca de los roles preferenciales;*
- (b) *el nivel de consenso alcanzado acerca del estilo representativo;*
- (c) *el nivel de consenso alcanzado acerca del foco de representación;*
- (d) *el nivel de consenso alcanzado acerca de los límites funcionales del grupo;*
- (e) *el nivel de consenso normativo alcanzado.*

2ª.- *Si los factores post-reclutamiento parlamentario tienen efecto en el grado de consenso sobre el estilo representativo, el foco de representación, los límites funcionales del grupo y en el grado de consenso normativo, se encontrarán, con independencia del grado de consenso entre los nuevos parlamentarios, diferencias en los contenidos de las actitudes de los parlamentarios nuevos y de los parlamentarios veteranos.*

Como más adelante indicaremos, Kim (1973: 408 y s.) operativiza el consenso de rol como grado de dispersión de la distribución de las respuestas de los entrevistados. Esta operativización convierte a la variable en continua; por lo tanto, lo que se espera encontrar entre los parlamentarios son grados más o menos altos de consenso. Pero, como hemos expuesto en detalle en las páginas dedicadas a la construcción del marco teórico, para explicar el grado de consenso es preciso identificar sus causas, que hemos sintetizado en varios factores, bien de refuerzo, bien de erosión del consenso. Estos factores comportan la existencia de diferencias en las orientaciones (en las respuestas) de los parlamentarios. A nuestro juicio, es oportuno, con el fin de comprender cabalmente el sentido de las hipótesis, precisar la relación entre los niveles de consenso y esas diferencias entre las respuestas de los individuos.

Adoptando una concepción idealizada, el consenso de rol se manifestaría, por un lado, como mínima dispersión (máxima concentración) de las respuestas de los entrevistados y, por otro, como ausencia de diferencias entre clases diferentes de entrevistados, cualesquiera que sean las características de éstos que se asuman como criterios de clasificación. Repárese, pues, en que, a pesar de que en cualquier manual de metodología se recomienda no redactar las hipótesis como enunciados negativos (tal como hemos procurado hacer nosotros), las expectativas teóricas derivadas de los enfoques de la institucionalización se enunciarían, a efectos de contrastación de hipótesis, en forma de la tradicionalmente considerada *hipótesis nula*, que *sustantivamente* implicaría, en caso de rechazarse *estadísticamente* su falsedad, justamente la ausencia de diferencias derivadas del “tratamiento”, esto es,

de las características de los individuos³. La institucionalización se concibe, recuérdese, exactamente así: como la minimización de los efectos de las diferencias individuales. Sin embargo, téngase presente que, dado el carácter continuo de la variable, grados relativamente altos de consenso no excluyen la existencia de ciertas diferencias en las respuestas derivadas de las características de los parlamentarios. De ahí que nos ocupemos también de medir los posibles efectos de éstas.

De acuerdo con esa misma concepción idealizada, la falta de consenso se revelaría, por una parte, en la máxima dispersión (mínima concentración) de la distribución de las respuestas dadas por los parlamentarios y, por otra, en la existencia de diferencias entre clases de parlamentarios. No obstante, cabe la posibilidad de que la dispersión sea el resultado no de las diferencias inter-grupos, sino de las diferencias intra-grupos. En este caso, un nivel alto de dispersión podría haber sido generado por el alto grado de dispersión de las respuestas dentro de cada una de las clases de parlamentarios, con distribuciones de las respuestas semejantes entre clases de parlamentarios.

En síntesis, ni la mínima dispersión (máxima concentración) puede interpretarse como inexistencia de diferencias en la distribución de las respuestas de clases diferentes de parlamentarios ni la máxima dispersión (mínima concentración) como existencia de diferencias en la distribución de las respuestas de clases distintas de parlamentarios. Por consiguiente, nuestro propósito, tal como se expresa en la hipótesis, es tanto medir el nivel de consenso como dilucidar si hay diferencias entre clases de parlamentarios que contribuyan a generar ese nivel.

2.1.3.- Autonomía y coherencia en nivel de análisis de las comisiones

1ª.- *Cuanto mayor sea el grado de diferenciación de un parlamento, tanto mayor será el grado de diferenciación de sus comisiones. Es decir:*

- (a) *Cuanto más elevadas sean las tasas de renovación parlamentaria, tanto más probable es que se reduzca el número de miembros que ocupan una misma comisión en dos períodos consecutivos;*
- (b) *Cuanto más elevadas sean las tasas de renovación parlamentarias, tanto más probable es la ausencia de miembros con experiencia en algunas comisiones;*
- (c) *Cuanto más elevadas sean las tasas de renovación parlamentaria, tanto más probable es que la presidencia de algunas comisiones sea desempeñada por parlamentarios neoelectos;*
- (d) *Cuanto más elevadas sean las tasas de renovación parlamentaria, tanto más probable es que los parlamentarios reelectos presidan comisiones a las que nunca hayan pertenecido;*
- (e) *Cuanto más elevadas sean las tasas de renovación parlamentaria, tanto más probable es que algunos parlamentarios presidan una comisión durante un solo período.*

³ Véase, sobre la relación entre hipótesis sustantivas e hipótesis estadísticas, así como sobre el establecimiento de la falsedad de unas y otras en función de los resultados de las pruebas de inferencia estadística y de los niveles de significatividad, las páginas de Gigerenzer et al. (1989) a propósito de las concepciones de Fisher y de Neyman-Pearson, las polémicas entre ellos y las discrepancias del primero con los bayesianos.

2ª.- *Manteniendo constante el valor de la diferenciación, cuanto mayores sean el número de comisiones parlamentarias permanentes de un parlamento y el número reglamentario de sus miembros, tanto mayor será el nivel de circulación entre los parlamentarios reelectos entre comisiones.*

3ª.- *El nivel de circulación de los parlamentarios reelectos entre comisiones será tanto mayor cuanto menor sea la proporción de reclutados para cargos más altos en la estructura de oportunidades entre cargos de las comisiones con larga experiencia legislativa, o cuanto menores sean los recursos de las comisiones parlamentarias y de sus presidentes para intervenir en la actividad parlamentaria legislativa y de control.*

2.2.- Método y operativización de conceptos

Antes de comenzar a pormenorizar los criterios empleados para convertir en variables nuestros conceptos, advertimos que, a fin de evitar reiteraciones que harían tediosa la lectura, aquéllos que aparecen en más de una hipótesis, al margen de la condición de independiente o dependiente con que se operativicen como variables, sólo son objeto de operativización en el apartado correspondiente a la primera de las hipótesis en las cuales se incluyen, de modo que se da por sentado que en las hipótesis posteriores los indicadores y medidas empleados para tales conceptos son exactamente los mismos.

2.2.1.- Proceso de reclutamiento y renovación de los parlamentarios

Variables dependientes

La diferenciación de fronteras es un concepto para cuya observación emplearemos tres indicadores habituales: la tasa de reelección de los parlamentarios, la duración media de la fase parlamentaria de la carrera política y la existencia o no de un núcleo de parlamentarios veteranos.

1ª.- Tasa de reelección de los parlamentarios

Se operativiza como variable continua de razón: el porcentaje de parlamentarios que podemos denominar *reelectos*. Se trata, obviamente, de una variable agregada, siendo la unidad de observación el individuo y el nivel de análisis la asamblea parlamentaria. La medida de la institucionalización en el tiempo con este indicador se hace, en nuestra investigación (como se hace, en general), tratando el tiempo como variable discreta (por lo tanto, el modelo implícito es uno de aquellos que en la clasificación de los modelos económicos dinámicos se denomina “de tiempo discreto y estado continuo” (Miranda y Fackler, 2004)). Que la duración del período de mandato parlamentario de los diputados del Congreso de la Nación Argentina sea de cuatro años, renovándose la Cámara por mitad cada dos años, nos obliga a precisar cuál es la *población* respecto a la cual se calcula ese porcentaje. Nos interesa conocer el

porcentaje de parlamentarios reelectos, no de entre todos los miembros de la cámara, como sería el caso si en el parlamento estudiado se diese la renovación de la totalidad de sus integrantes simultáneamente, sino de entre los parlamentarios que se presentan a las elecciones bianuales como candidatos y son elegidos. Por lo tanto, se mostrarán los porcentajes de parlamentarios reelectos entre los componentes de la *mitad* elegida cada bienio, desde el primero de éstos (1985-87) hasta el último de los que integran el período analizado (1997-99). Hay que tener presente que en los tres primeros períodos (1985-87, 1987-89 y 1989-91) la renovación parcial afectó a exactamente 127 diputados de los 254 que componían el parlamento y que, a partir de la agregación, en 1991, al número de parlamentarios de tres diputados en representación de la provincia de Tierra de Fuego, la renovación afecta, alternativamente, a 127 (el 49,4%) y 130 (el 50,6%) diputados de los 257 que desde ese año componen la Cámara.

Así pues, para computar ese porcentaje se ha incluido en la matriz inicial una variable nominal (situación del diputado al inicio del período) para cada uno de los ocho períodos bianuales (excluido, como es natural, el 1983-85), consistente en una tricotomía cuyas clases se forman de acuerdo con la aplicación sucesiva de dos criterios. El primero es la mitad a la cual pertenecen los parlamentarios; el segundo, aplicado a los integrantes de la mitad entrante por renovación, el criterio de su posesión o no de la condición de parlamentario en el período inmediatamente precedente a las elecciones. Las tres clases resultantes son etiquetadas como “neoelecto”, “reelecto” y “completa mandato”. Se consideran neoelectos quienes no eran diputados al concluir el período inmediatamente anterior a su elección, lo cual implica que figuran en esta categoría quienes lo hayan sido, cualquiera que sea la extensión, incluso ininterrumpida, de su permanencia en la Cámara, sólo en períodos precedentes al inmediatamente anterior. Se considera que “completa mandato” cualquier diputado que, al concluir el período inmediatamente precedente a la renovación parcial, haya cubierto la mitad de los cuatro años de duración del mandato y siga en el parlamento en el bienio considerado, o que permanezca en la Cámara como sustituto de un diputado que se haya dado de baja antes del transcurso de la mitad de su mandato. Se consideran “reelectos” aquellos diputados que, bien tras haber completado el mandato iniciado por ellos mismos cuatro años atrás, bien tras haber concluido como sustitutos el iniciado por otros diputados, se presentan a la reelección y obtienen una banca parlamentaria. Téngase presente que nuestra operacionalización sobreestima las tasas de repetición, es decir, el porcentaje de parlamentarios que completan su mandato y que son reelegidos, puesto que como tales figuran quienes ingresan en el parlamento como sustitutos de quienes inician un mandato y causan baja durante el transcurso del mismo.

2ª.- Duración media de la fase parlamentaria de la carrera

Este indicador se operativiza como una variable continua de razón medida como el cociente entre la suma total de años de servicio ininterrumpido de todos los parlamentarios integrantes de la cámara al comienzo de cada bienio (tras cada renovación) y el número total de parlamentarios integrantes de la cámara. Para ello, en nuestra matriz se han incluido ocho variables de razón-número de

años consecutivos de mandato al principio del bienio (excluido, claro está, el primero)-. El total de años de servicio ininterrumpido de los sustitutos se computa desde la fecha de su alta en la cámara.

Desde el punto de vista de la validez, la condición de variable-indicador de diferenciación del promedio de años de servicio ininterrumpido ha de manejarse con cautela. Como advierten Brady, Buckley y Rivers (1999: 492 y ss.), ese promedio es una variable agregada (o, a nuestros efectos, de nivel *macro*), producto de diversas clases de procesos de conducta en el nivel individual (o *micro*), no todos ellos coherentes con los presupuestos teóricos en que se basa la interpretación que se suele hacer del indicador.

Por otra parte, es una medida cuyos valores están expuestos a experimentar, en situaciones que posiblemente puedan calificarse, de no mediar alguna disposición jurídica peculiar, como excepcionales o imprevisibles, fluctuaciones de elevada magnitud por causas que no tienen que ver con la prolongación de la carrera (por ejemplo: la retirada de todos aquéllos que han alcanzado un número dado –alto- de mandatos puede reducir mucho ese promedio, sin que ello implique que las carreras de los presentes vayan a ser cortas ni, por tanto, una reducción del “carrerismo” y, a nuestros efectos, de “valor” del parlamento)⁴.

3ª.- Núcleo de parlamentarios veteranos

Cuando las tasas de repetición son altas y la carrera parlamentaria se prolonga, cabe esperar que se encuentre en los parlamentos cierta proporción de parlamentarios con un número relativamente alto de años de servicio ininterrumpido. En nuestra investigación, debido a la relativa brevedad del período estudiado, nos encontramos con un inconveniente y con una posible ventaja. El inconveniente consiste en que la existencia de un porcentaje elevado de parlamentarios que, al inicio de nuestro último bienio, 1997-99, lleven 14 años de servicio ininterrumpido no puede interpretarse inequívocamente como evidencia a favor de la hipótesis. La ventaja es que resulta fácil *falsar* la hipótesis, en la medida en que, si, en tan breve período, la proporción de parlamentarios con una larga permanencia ininterrumpida es muy baja, entonces se puede concluir que el grado de diferenciación es igualmente bajo.

Un inconveniente adicional de la medida es su doble inconcreción, propicia a interpretaciones ad hoc, subjetivas o incluso arbitrarias. En primer lugar, ni se ha fijado ni acertamos a fijar como punto de corte o umbral un número mínimo de años de servicio ininterrumpido (Brady, Buckley y Rivers, 1992); en segundo lugar, ni se ha fijado ni acertamos a fijar un porcentaje mínimo de parlamentarios que hayan de acumular ese número de años de servicio.

Teniendo presentes estas limitaciones, se trataría de una variable nominal dicotómica. Para determinar si en la Cámara de Diputados se da este fenómeno, hemos creado en nuestra matriz, recodificando las ocho variables mencionadas en el apartado anterior, ocho variables ordinales (una para cada bienio) que subdividen el número total de años de permanencia ininterrumpida en seis intervalos de desigual extensión (un año o menos; entre más de un año y dos años; entre más de dos años y cuatro

⁴ Véase el Apéndice II.D sobre la media, como variable agregada, y los procesos en el nivel micro (individual).

años; entre más de cuatro años y ocho años; entre más de ocho años y doce años; más de doce años), a fin de evitar la acumulación de un número elevadísimo de parlamentarios en algunos de ellos a que daría lugar la formación de intervalos bianuales.

Variables independientes

1ª.- Proporción de reclutados para cargos más altos en la estructura de oportunidades entre parlamentarios y cargos de las comisiones con larga experiencia legislativa.

Lamentablemente, con los medios a nuestra disposición no estamos en condiciones de incluir esta variable en las contrastaciones de nuestras hipótesis, puesto que carecemos de fuentes de las cuales extraer los datos. Únicamente podremos mostrar, a título ilustrativo, (1) el número (y el porcentaje) de parlamentarios que, tras abandonar el parlamento, se han convertido en ministros; y (2) el número (y el porcentaje) de parlamentarios que, tras abandonar el parlamento, han sido senadores a partir de 1994 o de 1997 (nos remitimos a nuestra descripción de las fuentes utilizadas).

2ª.- Capacidad del ejecutivo para intervenir en la actividad parlamentaria.

Para operativizar este concepto, habría que diferenciar, como demuestra Lanzalaco (1996), *forma* y *fuerza* de las organizaciones de gobierno, así como, en un estudio longitudinal, las modificaciones respectivas de ambas dimensiones en el tiempo.

En cuanto a la forma, es decir, a la configuración constitucional-legal de las relaciones ejecutivo-legislativo o, a nuestros efectos, Presidente – Cámara de Diputados, es conveniente dividir el período analizado en dos fases, separadas por la reforma constitucional aprobada en el año 1994, parte de cuyo contenido introducía ciertas modificaciones de aquellas relaciones.

Partiendo de esas observaciones, para medir la capacidad del ejecutivo desde el punto de vista de la forma de gobierno, emplearemos el índice elaborado por Ieraci (2003: 139), cuyo valor es el resultado de la suma de las puntuaciones del régimen político respecto a seis recursos del presidente, la presencia de cada uno de los cuales se puntúa con “1”, puntuándose la ausencia con “0”. En consecuencia, el índice puede variar entre un mínimo de “0”, para los presidentes con menor capacidad, y de “6”, para aquellos con mayor capacidad. Los seis recursos son los siguientes:

1. Formación / disolución del parlamento;
2. Agenda de los trabajos parlamentarios: intervención en los procedimientos parlamentarios;
3. Agenda de los trabajos parlamentarios: convocatoria de las sesiones del parlamento;
4. Conducta legislativa del parlamento: poder de veto;
5. Conducta legislativa del parlamento: activación del proceso legislativo;
6. Conducta legislativa del parlamento: declaración del estado de emergencia.

Este índice se complementará con los juicios sobre la *fuerza* de las instituciones, esto es, sobre el uso que en la práctica han hecho de esos poderes los presidentes, sobre las circunstancias políticas y

los recursos políticos no constitucionales del presidente que han estimulado ese uso, así como sobre las consecuencias del mismo en las relaciones entre los dos poderes, que hayan realizado los investigadores que han estudiado las relaciones ejecutivo – legislativo en el régimen político argentino o que puedan inferirse de sus palabras⁵.

3ª.- Autonomía del Ejecutivo respecto del parlamento.

Limitándonos, en cuanto a la distinción entre forma y fuerza de las organizaciones, y al uso del juicio de los investigadores, a señalar también su pertinencia en este punto, usaremos para medir el grado de autonomía del Presidente respecto de la Cámara de Diputados dos índices elaborados por Leraci (2003: 141 y s.). El primero asume como valor el resultado de la suma de las puntuaciones del régimen político respecto a seis recursos del parlamento frente al ejecutivo del presidente, la presencia de cada uno de los cuales se puntúa con “0”, puntuándose la ausencia con “1”. En consecuencia, el índice de autonomía puede variar entre un mínimo de “0”, para los presidentes con menor autonomía, y de “6”, para aquellos con mayor autonomía. Los seis recursos son los siguientes:

1. Respecto a la formación del ejecutivo: nombramiento de ministros o de cargos gubernativos;
2. Respecto a la formación del ejecutivo: confianza en el ejecutivo;
3. Respecto a la formación del ejecutivo: desconfianza al ejecutivo o a los ministros;
4. Respecto a la dirección del ejecutivo: ratificación de actos administrativos;
5. Respecto a la dirección del ejecutivo: ratificación de actos de política exterior;
6. Respecto a la dirección del ejecutivo: apoyo a ministros que se niegan a firmar los actos presidenciales.

El segundo de los índices asume como valor el resultado de la suma de las puntuaciones del régimen político respecto a siete recursos del parlamento frente a los poderes legislativos del presidente, la presencia de cada uno de los cuales se puntúa con “0”, puntuándose la ausencia con “1”. En consecuencia, el índice de autonomía puede variar entre un mínimo de “0”, para los presidentes con menor autonomía, y de “7”, para aquellos con mayor autonomía. Los siete recursos son los siguientes:

1. Agenda de trabajo parlamentario: oposición a la intervención en los procedimientos parlamentarios;
2. Agenda de trabajo parlamentario: oposición a la convocatoria de sesiones parlamentarias;
3. Agenda de trabajo parlamentario: oposición a o interferencia en la disolución del parlamento;
4. Poderes legislativos del presidente: oposición al poder de veto;
5. Poderes legislativos del presidente: limitación de los ámbitos de intervención legislativa;
6. Poderes legislativos del presidente: participación en la declaración del estado de emergencia;
7. Elección del presidente: intervención en la elección del presidente.

⁵ Aunque para ello se realizará –respecto a ésta y, más adelante, a otras variables- una descripción y, en ocasiones, una “narración”, únicamente se trata de una exposición de la evolución del valor o del estado de la variable que nos concierne, y no del uso de las “narraciones” como técnica de contrastación de hipótesis a que se refiere Mahoney (1999).

4ª.- *Poder de las comisiones parlamentarias y de sus presidentes en la actividad legislativa y de control.*

Al igual que en las investigaciones comparadas sobre las comisiones y los sistemas de comisiones parlamentarios, tendremos que ceñirnos, sin aportar medidas cuantitativas, a la valoración más o menos prudencial de ese poder ateniéndonos a la regulación constitucional y reglamentaria del papel político de las comisiones, por un lado, y a los juicios extraídos de los estudios de los investigadores que han abordado el análisis de ese papel en la práctica política, por otro.

Operativizamos esta propiedad como una variable ordinal por medio del uso de una serie de indicadores ordinales extraídos de las investigaciones de Döring (1995: 223 y ss.), de Mattson y Strøm (1995: 249 y ss.) y de la revisión realizada por Strøm (1998: 21 y ss.) de la estructura, los procedimientos y los poderes de las comisiones parlamentarias. El valor con el cual se mide es el resultado de la suma de los valores de cada uno de los indicadores; para ello, hemos alterado la disposición de las categorías de las clasificaciones ordinales que figuran en las investigaciones citadas, de tal modo que los valores ascienden a medida que aumenta el poder de las comisiones (la suma total variaría entre un mínimo de 8 y un máximo de 28 puntos).

4.1.- Publicidad / privacidad de sesiones⁶. Se operativiza el indicador como variable ordinal con dos categorías.

4.2.- Posibilidad de informe de la minoría. Se trata de una variable ordinal con tres categorías:

1. el derecho no existe;
2. probable existencia del derecho, pero con poca claridad en la práctica o con restricciones derivadas de ciertas limitaciones nacionales;
3. derecho indiscutible a adjuntar un informe de la minoría.

4.3.- Fase de intervención de la comisión en el procedimiento legislativo. Es un indicador que hace referencia al orden de intervención del pleno y de la comisión. Si la comisión recibe los proyectos tras un debate en pleno, su papel queda mucho más circunscrito por éste que si los proyectos se remiten directamente a la comisión. Se operativiza esta propiedad (Döring, 1995: 234), según ese criterio, como variable ordinal con tres categorías:

1. el pleno decide los principios antes que la comisión y deja poco espacio para cambios sustanciales;
2. el pleno decide habitualmente antes que la comisión, pero su decisión no es estrictamente vinculante;

⁶ Según se infiere de la exposición de Strøm (1998: 42), la privacidad de las sesiones tiene la ventaja para los parlamentarios de dificultar su control por parte de los líderes partidistas y, por tanto, de aumentar su autonomía para lograr pactos interpartidistas de aprobación de proyectos legislativos. La publicidad, a cambio de generar las desventajas que son el reverso de las mencionadas ventajas, proporciona a los parlamentarios la visibilidad necesaria de sus acciones para beneficiarse de la "conexión electoral", que les permite construirse una reputación ante los votantes, a costa de los pactos interpartidistas y de la eficacia legislativa de las comisiones.

3. la fase de comisión precede a la consideración en el pleno.

4.4.- Poderes de las comisiones

- a) Iniciativa legislativa. Este indicador se operativiza como una variable ordinal con tres categorías:

1. inexistencia de derecho alguno;
2. derecho de dividir o de fundir proyectos;
3. derecho de iniciativa para la comisión.

- b) Enmienda. Este indicador se operativiza como una variable ordinal con cuatro categorías:

1. derecho a remitir al pleno el texto del gobierno con las enmiendas anexadas;
2. derecho a reescribir el proyecto del gobierno, pero si el ministro relevante no acepta las enmiendas, se considera en pleno el texto original;
3. derecho a la presentación de un texto alternativo, considerado contra el texto original;
4. derecho irrestricto a reescribir el texto del gobierno.

- c) Control del calendario. Este indicador se operativiza como una variable ordinal con cuatro categorías:

1. los proyectos remitidos a la comisión constituyen automáticamente su 'agenda';
2. la máxima autoridad del pleno tiene derecho a reclamar el proyecto no tramitado a tiempo para remitirlo a otra comisión o someterlo a voto por el pleno;
3. la comisión fija su propia agenda, pero debe dar prioridad a los proyectos del gobierno y el pleno puede reclamar el proyecto para remitirlo a otra comisión;
4. el pleno no puede remitir el proyecto a otra comisión.

- d) Adquisición de información: audiencias y documentos.

El grado de autonomía en la adquisición de información a través de testigos comparecientes ante la comisión se operacionaliza como variable ordinal con cinco categorías:

1. inexistencia de derecho a invitar u obligar a comparecer;

2. derecho a invitar, pero no a obligar a comparecer;
3. derecho a obligar a comparecer a los ministros;
4. derecho a obligar a comparecer a ministros, funcionarios y empleados públicos⁷;
5. derecho a obligar a comparecer a todo individuo.

El grado de autonomía en la adquisición de información a través de documentos se operativiza como variable ordinal con cuatro categorías:

1. inexistencia de derecho a reclamar documentos;
2. derecho a reclamar documentos sólo al gobierno;
3. derecho a reclamar documentos a individuos e instituciones que no pertenezcan al Parlamento;
4. derecho a reclamar documentos a individuos y organizaciones no gubernamentales y gubernamentales.

5ª.- Autonomía del parlamentario respecto de los selectorados de partido para obtener la nominación como candidato al parlamento.

Como ya hemos expuesto, se pueden usar tres indicadores de esta propiedad: grado de actividad, grado de centralización y grado de apertura del proceso de reclutamiento parlamentario. Nuevamente nos encontramos con dificultades para operativizar el concepto, puesto que ni hemos dispuesto de los recursos necesarios para medirlo ni existen fuentes secundarias que recojan mediciones de esas dimensiones del proceso de reclutamiento. Ello es consecuencia de que “[...] el conocimiento académico de los procedimientos de nominación en Argentina es limitado, con base solamente en evidencias anecdóticas y una serie de estudios de caso específicos de provincias o de elecciones primarias” (De Luca, Jones y Tula, 2002: 414; cf. Alcántara y Freidenberg, 2001: 26). Por consiguiente, tendremos que atenernos a los pocos juicios, más o menos impresionistas, de los pocos investigadores que han abordado el tema, siquiera de modo indirecto, en sus trabajos. Además, aparte de tener en cuenta las disposiciones internas de los partidos políticos reguladoras de los procedimientos de selección de candidatos (Escudero, 2001), hemos recurrido a la medición realizada por De Luca, Jones y Tula (2002), que se centran en el grado de apertura en una investigación que caracterizan como “[...] el primer estudio empírico de los procedimientos de nominación en Argentina [...]”.

Asimismo, nos valemus de los porcentajes de respuesta de los entrevistados en el proyecto “Partidos Políticos y Gobernabilidad en América Latina”, dirigido por Manuel Alcántara, a la pregunta 20, (variables 113 a 118) del cuestionario (Escudero, 2001). Con estas respuestas, podemos disponer de una primera estimación, inevitablemente tosca, acerca del grado de actividad, apertura y centralización del proceso de reclutamiento en cada uno de los partidos.

⁷ Hemos intercambiado las categorías segunda y tercera, porque parece más razonable el orden en el cual las presentamos aquí.

6ª.- Incentivos del sistema electoral a la búsqueda del voto personal.

Aun cuando puedan manifestarse ciertas diferencias menores de punto de vista respecto a los criterios de elaboración (Persson y Tabellini, 2003: 94), nos atendremos a la jerarquía de sistemas electorales establecida, de acuerdo con los incentivos a la búsqueda del voto personal que ofrecen a los candidatos, por Carey y Shugart (1995), en atención a cuatro propiedades, ordinales las tres primeras y cardinal la cuarta. A continuación, simplemente las recordamos y, remitiéndonos a los autores para las explicaciones pertinentes, reproducimos las codificaciones propuestas por ellos:

1ª.- Grado de control de los líderes partidistas sobre el acceso a la etiqueta de partido y sobre el orden de los candidatos en los sistemas electorales de lista:

- 0: los líderes presentan un lista fija que los votantes no pueden alterar;
- 1: los líderes presentan listas de partido que los votantes pueden alterar;
- 2: los líderes no controlan el acceso a la lista o el orden de los candidatos en la lista).

2ª.- Nivel de agregación cómputo de los votos (partido, facciones, candidatos, individuo):

- 0: agregación a nivel de partido;
- 1: agregación a nivel infra-partido;
- 2: falta de agregación.

3ª.- Número y tipo de votos emitidos (un solo voto al partido, múltiples votos o un solo voto en el nivel infra-partido):

- 0: los votantes emiten un solo voto de partido;
- 1: los votantes emiten votos por múltiples candidatos;
- 2: los votantes emiten un solo voto a nivel infra-partido.

4ª.- Magnitud de distrito: se trata de una variable de intervalo cuyos valores oscilan entre un mínimo de 1 y un máximo igual al número total de miembros de la cámara parlamentaria.

7ª.- Estabilidad de la coalición dominante del partido político.

La carencia tanto de investigaciones que trasciendan la más o menos bien informada narración o descripción de los procesos político-organizativos experimentados por los partidos políticos argentinos durante este período, como de medios para obtener los datos necesarios nos fuerzan, otra vez, a confiar en las estimaciones explícitamente realizadas en esas investigaciones sobre la estabilidad de las coaliciones dominantes o en nuestra capacidad de extraer de narraciones o descripciones los elementos necesarios para aventurar nuestra propia estimación.

8ª.- Disponibilidad electoral.

A fin de operativizar este concepto, recurriremos, como sugiere Bartolini (1999: 466), al índice de volatilidad agregada de Pedersen, a pesar de que, al medir el cambio neto en proporción de escaños o de votos de todos los partidos entre elecciones consecutivas (Mainwaring y Scully, 1995b: 6), como advierte el propio Bartolini, subestima doblemente la disponibilidad electoral, por cuanto subestima los cambios de

voto individuales y estos últimos, a su vez, subestiman la disponibilidad electoral efectiva (es decir, la disposición a modificar la propia opción electoral).

Al mismo tiempo, como el grado de disponibilidad depende de la segmentación del sistema político (número de fracturas activadas o movilizadas), del grado de encapsulación organizativa del electorado, del grado de difusión de la red de grupos corporativos fuera del dominio electoral y del vínculo entre organizaciones políticas específicas (partidos) y tales grupos, trataremos de reforzar la evidencia aportada por el índice de volatilidad con los juicios al respecto de los investigadores que los formulan, a veces implícitamente, en sus estudios de la llamada “crisis de representación” y de la “coalición electoral” que apoya a cada partido.

La principal variable de control tradicionalmente usada para garantizar el carácter genuino de las relaciones entre las variables independientes y las dependientes hasta aquí propuestas es el partido de pertenencia de los parlamentarios. Es razonable pensar que la utilidad de repetir como parlamentario no es la misma para los miembros de los partidos de gobierno que para los de los partidos de oposición, en especial cuando los partidos se mantienen en esas dos condiciones durante períodos largos de tiempo; igualmente, es razonable pensar que la posibilidad de reclutamiento para cargos más altos en la estructura de oportunidades es menor para los parlamentarios de los partidos “menores” no sólo en el nivel nacional, sino también en los niveles descentralizados (Estados, regiones, provincias) y que no tienen apenas cargos que ofrecer a sus parlamentarios en nivel alguno. Es incluso posible que el grado de disponibilidad de los electores no sea el mismo entre los de cada partido. Por todo ello, es posible que el número de puestos que cubrir sea muy variable para algunos partidos, mientras para otros fluctúa mucho menos en torno a una tendencia media.

Por ello, procederemos también a operativizar el partido de pertenencia de los diputados mediante una primera clasificación, basada en la mera existencia como organización partidista que compite, en solitario, o en coalición o “alianza”, en las elecciones parlamentarias. En nuestra matriz inicial se ha incluido una variable nominal -partido político a que pertenece el diputado- para cada bienio (es decir, un total de nueve variables), en la que se ha asignado un código numérico a cada uno de los partidos políticos argentinos que figuran en los listados oficiales de que hemos dispuesto. Posteriormente, se han recodificado esas nueve variables en las correspondientes variables nominales, agrupando a los partidos políticos en alguna de las siguientes ocho categorías: UCR, PJ, Izquierda y Centroizquierda, Derecha y Centroderecha, Provinciales, FREPASO, Alianza y Otros.

La clasificación en ocho categorías de los partidos políticos, formalmente correcta, por cuanto se satisfacen los criterios de exhaustividad del conjunto de las clases y de mutua exclusividad de las clases, es discutible desde el punto de vista de su utilidad, de sus condiciones materiales de adecuación. Podríamos reconstruir en su integridad la clasificación a la que pertenecen las ocho categorías como una escala de abstracción con cuatro niveles:

A - Partidos políticos argentinos

AA - Partidos nacionales; AB - Partidos provinciales; AC - Otros partidos
 AAA - Partidos de izquierda y de centroizquierda; AAB - Partidos de centro; AAC - Partidos de derecha y de centroderecha
 AAAA - FREPASO; AAAB - Alianza; AAAC - Izquierda y centroizquierda; AABA - UCR; AABB - PJ.

Dado que la corrección formal de una clasificación no garantiza en modo alguno su utilidad ni en una investigación determinada ni, mucho menos, para su uso generalizado, es posible cuestionar tanto la pertinencia como el orden de aplicación de los criterios de clasificación utilizados y, de resultados de ello, la utilidad de los distintos niveles de la escala que son su producto.

Incontrovertible como es el primero de los niveles, puede discutirse hasta qué punto es el criterio del “territorio electoral” de los partidos políticos, delimitado bien como resultado de una decisión colectiva organizativa, bien como resultado de la “implantación territorial” de facto, un criterio relevante para dividir en dos conjuntos políticamente significativos a los partidos políticos argentinos en el segundo nivel, como puede discutirse que haya “otros” partidos⁸. Puede objetarse, respecto al tercer nivel, (1) el uso del criterio de la ideología para diferenciar a los partidos nacionales entre sí; (2) si ese criterio fuera aceptable, su ausencia para diferenciar entre sí a los partidos provinciales; (3) la combinación en sendas categorías de la izquierda y el centroizquierda, por una parte, y de la derecha y el centro-derecha, por otra; (4) la inclusión de la categoría “partidos de centro”, aun reduciendo su denotación a la ubicación espacial en un continuum ideológico implícito y prescindiendo de la expresa identidad ideológica de la organización partidista. En cuanto al cuarto nivel, podría dudarse de la inclusión del FREPASO y de la Alianza en la categoría de la izquierda y centroizquierda, y de la inclusión de UCR y PJ en la categoría del centro. Finalmente, cabe sostener que el orden de aplicación de los criterios “territorio electoral” e ideología debe invertirse, pasado el tercer nivel a ser el segundo, para, en el tercero, dividir las categorías ideológicas según el “territorio electoral” de los partidos políticos.

Se ha de admitir que no estamos en disposición de dar respuesta satisfactoria a quienes planteen estas objeciones y que sólo podemos exponer las razones y las dificultades que han dado lugar a nuestra clasificación. La dificultad de incluir en alguna categoría a cada uno del más de medio centenar de partidos políticos que figuran en los listados oficiales de diputados electos y las lagunas derivadas de nuestra propia especialización (asambleas parlamentarias) han llevado a tratar de emplear clasificaciones habituales en la literatura especializada, que no nos ha sacado de dudas. Como cabía figurarse, no hemos hallado ninguna clave para incluir en una u otra categoría a un gran número de partidos, bien de reducido tamaño, bien de fugaz presencia parlamentaria, algunos de los cuales, por tanto, pasan a engrosar el grupo de los “otros” partidos. Respecto a los niveles segundo y tercero, Acuña (1995)

⁸ Es indiferente, a estos efectos, que la categoría otros se coloque en el siguiente nivel de abstracción, porque no se alteran ni su naturaleza residual ni los criterios implícitos con que presumimos que se les otorga ésta a los partidos que la integran, a saber (y entre otros), su escaso éxito electoral (bien desde el punto de vista de la continuidad de éste, bien desde el punto de vista de su magnitud en un momento dado) o su presencia fugaz en el sistema político. Para no pecar de puntillistas, también nosotros dejamos implícito, entre los dos primeros niveles, un nivel que haría más rigurosa nuestra reconstrucción, formado por la dicotomía (un tanto imprecisa) partidos políticos con éxito electoral / partidos políticos sin éxito electoral, comoquiera que midamos este último; en la segunda categoría se incluirían todos los “otros” partidos nacionales y provinciales de cualquier ideología.

diferencia en el espectro ideológico 4 espacios: *centroizquierda*, *izquierda*, *centroderecha* y (*nueva*) *derecha*. A su vez, subdivide el *centroderecha* en el de *aspiración nacional* y el de *los partidos provinciales*, al tiempo que incluye *otros partidos provinciales*. La Base de Datos Políticos de las Américas (1999) reduce el espectro ideológico a *izquierda* y *centro*, al tiempo que incluye la categoría de los *partidos provinciales* (“*local*”). Fraga (1995: 37) reduce el espectro ideológico a *centroderecha* y *centroizquierda*, sin incluir categoría alguna de partidos provinciales. El mismo Fraga (1995: 34) distingue en el espectro ideológico la *izquierda* y el *centroizquierda* (ambos en una sola categoría), el *centro*, que forma categoría con los *partidos provinciales*, y el MODIN (es decir, la *derecha*). Alcántara (1999: 64), cuya fuente es Fraga, del cual completa la clasificación, incluyendo el FREPASO y la Alianza para los periodos 1995-97 y 1997-99, reduce el espacio ideológico a *centroizquierda* y *centroderecha*, con el último de los cuales forman categoría los *partidos provinciales*. Finalmente, Fraga (1995: 34) incluye las categorías *UCR y aliados*, y *PJ y aliados*, mientras la Base de Datos Políticos de las Américas (1999) incluye las categorías *Aliados de la UCR* y *Aliados del PJ*.

Además, tampoco hay un acuerdo generalizado en torno a la importancia de la ideología en el sistema de partidos argentino, especialmente en lo atinente a las diferencias entre el PJ y la UCR, que parecen residir en otros aspectos. Finalmente, aun cuando para ciertos fines analíticos (el estudio de las bases sociales y los patrones de representación) pudieran estimarse pertinentes, según se desprende del trabajo de Acuña (1995), las dimensiones ideología y “territorio electoral”, consideramos que para la investigación de los parlamentos serían posiblemente más relevantes clasificaciones basadas en elementos organizativos distintivos de los partidos políticos, clasificaciones que no se han hallado en la bibliografía consultada ni se ha podido proceder a elaborar, debido a la extrema escasez de investigaciones centradas en las organizaciones de partido argentinas.

A la vista de lo precedente, y seleccionado como criterio de nuestra clasificación la diferenciación al máximo de las categorías de partidos políticos, tratando, no obstante, de evitar que un gran número de categorías abarque a un número muy reducido de partidos, se ha tomado la opción de reducir el espacio ideológico a (1) izquierda y centroizquierda, (2) centro y (3) derecha y centroderecha; mantener la categoría de los partidos provinciales; e incluir, según figuran en las fuentes oficiales consultadas, a los aliados de UCR y PJ en la categoría ideológica correspondiente.

A partir de esta inicial clasificación de los partidos políticos, usaremos, en su caso, otras clasificaciones, como la que diferencia a los partidos, según la presencia o no de sus miembros en el ejecutivo, entre partido de gobierno y partidos de oposición.

2.2.2.- Entrada, permanencia y salida del parlamento

Variables dependientes

1ª.- *Duración de la fase pre-parlamentaria de la carrera política transcurrida en los órganos de la dirección del partido y en órganos electorales de nivel infranacional.*

El primer problema que se plantea para medir esta variable es la ausencia, para la mayor parte de los parlamentarios incluidos en la matriz Q9199, del momento de inicio de la carrera política, incluso cuando por éste se entienda la adquisición por primera vez de la condición de militante de un partido político o incluso de su organización juvenil. Por lo tanto, trataremos de inferir la prolongación de la fase pre-parlamentaria de la carrera política de los parlamentarios combinando varios indicadores. El primero de ellos será la edad de entrada por vez primera en el parlamento, insuficiente por sí sola para inferir nada. Este indicador es una propiedad agregada: la unidad de observación es el individuo y la unidad de análisis es el parlamento; por lo tanto, se operativiza, por una parte, como promedio de una variable continua y de razón, y, por otra, como variable ordinal, estableciendo una serie de intervalos de edad en los cuales se distribuyen los parlamentarios y posiblemente razonable, tanto desde el punto de vista de los intervalos que la forman como desde el punto de vista de la extensión de éstos (menos de 35 años, de 36 a 45 años, de 46 a 55 años, de 56 a 65 años, más de 65 años).

El segundo indicador será el número total de cargos (tanto en órganos *deliberantes* como en órganos *ejecutivos*) de partido ocupados antes de acceder por vez primera al parlamento⁹. Se trata de una propiedad agregada que se operativiza como variable discreta de razón con tres valores en los cuales se distribuyen los parlamentarios. Los órganos partidistas se clasifican en ejecutiva local, asamblea local, ejecutiva provincial, asamblea provincial, ejecutiva nacional y asamblea nacional.

El tercer indicador es el número total de cargos políticos (de carácter ejecutivo, con exclusión de los altos cargos, y representativo) ocupados antes de acceder por vez primera al parlamento, propiedad agregada operativizada igualmente como variable discreta de razón. Los cargos políticos considerados son: alcalde, concejal, diputado provincial, senador provincial, gobernador, ministro provincial y ministro nacional.

Los defectos de esta operativización son obvios. El primero es la posibilidad de subestimación de la duración de la fase preparlamentaria, debido a la omisión por parte de los parlamentarios de algunos de los cargos políticos ocupados, movidos por una o varias razones de distinta naturaleza, que abarcan desde la poca importancia que les atribuyen para incluirlos en la respuesta al tipo de cuestionario que se les haya suministrado, hasta el espacio disponible en el mismo cuestionario, pasando por la satisfacción de la posible solicitud (que no podemos descartar) de que registraran exclusivamente los más relevantes. El segundo es que el número de cargos ocupados es un indicador válido si se estima que “fase preparlamentaria” equivale a “carrera parlamentaria”, en el estricto sentido de que ésta es definida no sólo por su duración, sino también por la sucesión de ocupaciones de cargos consecutivamente de nivel más alto; sin embargo, nada impide, por extraordinaria que sea la situación, que la fase preparlamentaria sea larga y discurra ininterrumpidamente en un solo cargo de partido. El tercero es la falta de un criterio numérico “absoluto”, respecto a la edad de entrada y el número de cargos ocupados, tanto de partido como en ejecutivos y representativos en todos los niveles, para evaluar inequívocamente la extensión de

⁹ A pesar de que en nuestra matriz se registran cambios de partido de hasta ocho diputados entre 1994 y 1997, hemos contabilizado sólo los cargos pre-parlamentarios ocupados antes del primer mandato como representante del primer partido del parlamentario.

la fase pre-parlamentaria de la carrera política. Únicamente se podrían realizar estimaciones relativas basadas en la comparación de tal extensión con la de la fase pre-parlamentaria de la carrera política de los parlamentarios nacionales argentinos en el pasado o de los parlamentarios nacionales de otros sistemas políticos; lamentablemente, no son numerosas las investigaciones de este tipo ni los datos en ellas aportados son sistemáticos o comparativamente útiles.

Un modo de controlar la validez de estas mediciones consiste en emplear medidas similares para la muestra de parlamentarios incluida en el estudio EPL98. La primera de ellas es la diferencia de años entre el año de inicio de la trayectoria política y el año de obtención del primer mandato parlamentario. Esa diferencia se obtiene de las respuestas a la P. 51 del cuestionario, sobre el tipo de organización y el año de inicio de la propia trayectoria política, y a la P. 54a del cuestionario, sobre los años en que se ha sido diputado. Se trata de una propiedad agregada operativizada como promedio (variable continua y de razón) de una variable discreta de razón, y como variable ordinal, mediante el establecimiento de una serie de intervalos en los cuales se distribuyen los parlamentarios (10 años o menos, de 11 a 20 años, de 21 a 30 años, más de 30 años).

Esta medida puede sobreestimar la duración de la fase pre-parlamentaria de la carrera política, de dos maneras distintas. Por una parte, al solicitar al diputado en la pregunta 54a los tres últimos períodos de mandato, fijando el año de inicio de la actividad parlamentaria en un momento posterior al real. Por otra, incluyendo en la “fase pre-parlamentaria” actividades que, bien subjetiva, bien objetivamente, no son políticas en sentido estricto. Por ello, también emplearemos, a modo de segundo indicador, la diferencia de años entre el año de inicio de la militancia en un partido político y el año de entrada por primera vez en el parlamento. La diferencia se obtiene de las respuestas a la P. 52 del cuestionario, sobre el año de comienzo de militancia en un partido, y la P. 54a del mismo cuestionario, sobre los años en que se ha sido diputado. Para ello, haremos caso omiso de la posibilidad de que un parlamentario haya militado en más de un partido antes de ser parlamentario¹⁰, debido al poco número de individuos afectados, a pesar de que esa diferencia de años, en estos casos, podría reflejar procesos a nivel micro no contemplados en nuestro esquema teórico. Se trata de una propiedad agregada operativizada como promedio de una variable continua de razón, y como variable ordinal, mediante el establecimiento de una serie de intervalos en los cuales se distribuyen los parlamentarios (10 años o menos, de 11 a 20 años, de 21 a 30 años, más de 30 años)¹¹.

2ª.- *Proporción de parlamentarios en cargos (órganos) funcionalmente afines*

¹⁰ La proporción de afectados se obtiene de las respuestas a la P.53 del cuestionario, que pide responder en qué partidos y durante qué años se ha militado.

¹¹ Pretendíamos incluir como tercera medida el número de cargos de representación popular ocupados antes de entrar en el parlamento. Esa medida se obtiene de la respuesta a la P.55a del cuestionario, que pide mencionar los tres últimos cargos de representación popular ocupados antes o contemporáneamente a la ocupación del escaño, así como los años de inicio y fin del desempeño de cada cargo, y de la respuesta a la P.54a, que pide indicar durante qué años se ha sido diputado. Independientemente del problema originado por limitarse las opciones de respuesta a esta última pregunta a los tres últimos períodos de mandato, la codificación de las respuestas a la pregunta 55a registra, junto a cargos de representación popular, otro tipo de cargos, de modo que el indicador sería escasamente válido (no mide lo que pretende medir) y fiable (otros codificadores posiblemente habrían excluido algunos de los cargos).

Se trata de una propiedad agregada operativizada como variable continua y de razón. En un sentido estricto y teórico-normativo-descriptivo, son órganos funcionalmente afines aquellos de nivel infra-nacional que, al menos, según su *forma* institucional, desempeñan funciones idénticas a aquellas que se supone que desempeña el parlamento del nivel nacional y que, por lo tanto, pueden servir para socializar a los futuros diputados en las reglas del juego parlamentario y dotarlos de las destrezas procedimentales y los conocimientos sustantivos suficientes para mitigar el esfuerzo y acortar la duración de la fase de adaptación al juego parlamentario en el nivel nacional. Desde ese punto de vista estricto, los órganos funcionalmente afines serían las asambleas parlamentarias provinciales y los cargos funcionalmente afines serían, pues, los de diputado y senador provinciales. En Argentina, son unicamerales, con una Cámara de Diputados, Capital Federal, Chaco, Chubut, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán; bicamerales, con una Cámara de Diputados y un Senado, Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Salta, San Luis y Santa Fe.

3ª.- *Proporción de parlamentarios en cargos (órganos) electoralmente afines*

Se trata de una propiedad agregada operativizada como variable continua y de razón. Son órganos electoralmente afines aquellos cuyos miembros están sujetos a elección periódica por un cuerpo electoral cuyos componentes son en parte los mismos individuos que forman el cuerpo electoral que elige a los diputados nacionales. Teniendo en cuenta que para la elección de diputados nacionales el distrito electoral es en Argentina la provincia hemos consultado todas las constituciones provinciales, en su redacción más reciente, para determinar cuál es la circunscripción electoral que elige a gobernadores, diputados y senadores provinciales. Teniendo en cuenta los resultados de esas consultas, hemos procedido como sigue:

1. hemos considerado que la circunscripción electoral de los gobernadores provinciales es la provincia como distrito único, incluso en los casos en los cuales el texto constitucional provincial no lo establezca así expresamente (Catamarca, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entreríos, Formosa y Santa Fe), porque, a falta de norma expresa que disponga otra cosa, parece lo más razonable, dada la naturaleza del cargo y su unicidad;
2. hemos considerado que la circunscripción electoral es la provincia como distrito único para los diputados de las provincias de Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Entreríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Misiones, Neuquén, Santa Fe, Santiago del Estero y Tierra de Fuego, así como para los senadores de Corrientes¹²; aunque las constituciones de Catamarca, Chaco y Tierra del Fuego no lo establecen, al contrario que las constituciones de las restantes provincias mencionadas, expresamente,

¹² Salvo en la provincia de Corrientes, para la elección de los senadores, el territorio de la provincia se subdivide en circunscripciones denominadas secciones o departamentos. En Córdoba, parte de los miembros, tanto de la Cámara de Diputados como de los miembros del Senado, se eligen en la provincia como distrito único y parte en departamentos.

hemos creído razonable nuestra decisión, a falta de disposición constitucional en otro sentido; los miembros de las Cámaras de Diputados provinciales de Buenos Aires, Mendoza y Tucumán se eligen en circunscripciones denominadas secciones; los de La Rioja, Salta y San Luis en circunscripciones denominadas departamentos (o, también, regiones, en el caso de La Rioja); los de Córdoba, Río Negro y Santa Cruz se eligen en dos clases de distritos: departamentos y provincia (Córdoba), circuitos electorales y provincia (Río Negro), y municipios y provincia (Santa Cruz); respecto a los representantes de Capital Federal, la oscuridad de su constitución nos ha impelido a no considerar a sus representantes elegidos en esa circunscripción como distrito único.

Variables independientes

1ª.- Grado de compromiso ideológico de un partido

Ignoramos si existen indicadores y medidas de este concepto, de manera que, en general, acudiremos a los juicios que sobre el nivel de compromiso ideológico de los partidos políticos argentinos figuren en las investigaciones que hayamos consultado. Parte de esos juicios, habida cuenta del escaso número de investigaciones empíricas centradas en esta dimensión de la organización de los partidos políticos argentinos, están extraídos de estudios sobre el sistema de partidos argentino en los cuales se valora su polarización ideológica, en torno a dos ejes de fractura política alternativos: la tradicional fractura izquierda - derecha y la fractura peronismo – antiperonismo. Ha de admitirse, sin embargo, el escaso grado de apoyo teórico a una doble inferencia necesaria para estimar que el nivel de polarización del sistema de partidos es un indicador válido del grado de compromiso ideológico de un partido. La primera inferencia comporta la elevadísima probabilidad de ser víctima de la falacia ecológica, atribuyendo el grado de polarización ideológica del sistema a cada uno de los, al menos, principales (en atención a la obtención estable de una proporción elevada de votos) partidos del sistema político. Este riesgo se sorteará, en la medida de lo posible, mediante la atención a los juicios de los investigadores sobre los partidos individuales. La segunda inferencia necesaria permitiría concluir que el grado de polarización ideológica del sistema de partidos es, consumada la primera inferencia, un indicador del grado de compromiso ideológico de los partidos del sistema; el riesgo de realizar una inferencia inválida estriba en que los conceptos en juego son teóricamente distintos y, por lo tanto, nada impide que un partido moderado tenga una adhesión intensa a sus principios, mientras que un partido extremista muestre un grado de compromiso endeble. La única evidencia a favor es puramente empírica y consiste en la frecuente asociación en buen número de partidos entre extremismo en la dimensión izquierda / derecha y grado de compromiso ideológico. En realidad, en el uso que se hace en las investigaciones politológicas del término polarización está implícita esa asociación, en la medida en que cuando se da por sentado, por ejemplo, que los partidos extremistas no son partícipes recibidos de buen grado como socios de coalición, se está dando por sentado tácitamente que ello obedece no sólo a la excesiva distancia

entre sus posiciones ideológicas y las de los demás socios potenciales, sino también a que la intensidad de su adhesión a ellas es tal que, o no cederán en puntos esenciales, o la hipotética cesión será sólo coyuntural o transitoria y sujeta a revisión, dado el predominio de la lealtad a la propia ideología sobre la lealtad a los demás socios.

Por otra parte, como señalábamos, en el caso de Argentina es imperativo, primero, determinar si la fractura peronismo – antiperonismo se puede considerar una fractura ideológica y, en segundo lugar, en el supuesto de que la respuesta sea afirmativa, aplicar los mismos modos de estimación al grado de compromiso ideológico de cada partido.

Además de los juicios de otros investigadores, emplearemos las diferencias entre las ubicaciones de los partidos en el eje izquierda derecha, medidas con la escala que va de un mínimo de 01 (izquierda) a un máximo de 10 (derecha) por parte de los parlamentarios no pertenecientes a cada uno de los graduados por él en esa escala, usando las respuestas a la P.17 del estudio EPL 98 sobre la ubicación del PJ, la UCR, el FREPASO y la Alianza. Asimismo, emplearemos las diferencias entre las ubicaciones en el mismo eje con la misma escala de los partidos de los propios parlamentarios, usando las respuestas a la P. 68 del mismo estudio. La ubicación ideológica es, en ambos casos, un indicador que se operativiza como promedio (variable continua de razón), para cada uno de los partidos graduados, de una variable discreta y de razón.

Obviamente, es preciso proveerse de buenas dosis de cautela para eludir la tentación de cometer un nuevo abuso inferencial, extrapolando las ubicaciones así obtenidas en un determinado punto temporal a momentos o períodos previos o posteriores a aquél¹³.

2ª.- Clase de concepción de la representación dominante en un partido

También a este respecto se emplearán los juicios de los investigadores, en buena medida realizados en relación con un fenómeno sobre el cual han menudeado estudios de carácter predominantemente narrativo-descriptivo: la supuesta crisis de representación del sistema político o del sistema de partidos en Argentina, evidenciada asistemáticamente a través de datos de naturaleza heterogénea.

2.2.3.- Coherencia

Variables dependientes

A fin de no resultar reiterativos, adelantamos que, salvo especificación en sentido contrario, las variables dependientes son variables (propiedades) agregadas, los parlamentarios individuales son las unidades de observación y la asamblea parlamentaria es la unidad de análisis.

1ª.- Nivel de consenso alcanzado acerca de los roles preferenciales.

¹³ Circunstancia que aumenta la magnitud de las dificultades que plantea la clasificación de los partidos argentinos páginas atrás comentadas.

En primer lugar, los roles preferenciales que figuran en nuestra investigación son aquellos sobre los cuales se pregunta a los diputados argentinos en la P. 56 (variables 242 – 248) del cuestionario EPL98 la importancia (muchacha, bastante, poca o ninguna) que les atribuyen:

- representar a la nación
- elaborar leyes
- resolver los problemas de Argentina
- controlar la actuación del gobierno
- defender los intereses del propio partido
- elaborar los presupuestos generales del Estado
- representar los intereses de la propia provincia

A éstos se puede agregar el rol sobre cuya importancia (muchacha, bastante, poca o ninguna) se pregunta a los parlamentarios en la P. 28 (variable 96) del cuestionario EPL98:

- conseguir recursos para la propia provincia

Se trata, por consiguiente, de ocho variables ordinales en cuyas cuatro categorías se distribuyen frecuencias y porcentajes de parlamentarios.

En segundo lugar, para reforzar o para matizar los resultados alcanzados por medio del análisis de los datos adquiridos con el cuestionario EPL98, nos valdremos de la clasificación de roles preferenciales resultantes de las respuestas dadas a la pregunta abierta incluida en las investigaciones Q9199 acerca de los “objetivos del mandato” del parlamentario.

A partir de las respuestas expresadas, hemos establecido cuatro categorías (nominales), que, no siendo mutuamente excluyentes, no forman una clasificación: defensa de valores, legislación, control de otros poderes y representación. En la defensa de valores incluimos las respuestas que proponen promover o realizar sea principios ideológicos, sea valores de ética política o propios de un sector social determinado. Las categorías legislación y representación han sido sucesivamente subdivididas en clases. La legislación se ha subdividido en las siguientes:

1. legislación, sin especificar: se incluyen en esta categoría las respuestas que mencionan el ejercicio de la “función legislativa” o la elaboración de proyectos legislativos sin especificar el contenido de los mismos;
2. legislación en áreas específicas: se incluyen en esta categoría las respuestas que especifican el área de políticas públicas de los proyectos legislativos de los parlamentarios o en que ejercerán la función legislativa;
3. legislación sobre cuestiones concretas: se incluyen en esta categoría las respuestas que mencionan una ley o un proyecto legislativo concretos.

La representación se ha subdividido en las siguientes:

1. representación genérica: se incluyen en esta categoría las respuestas que no mencionan un foco de representación o que mencionan a la nación o a los ciudadanos argentinos como foco;
2. representación de un grupo determinado: se incluyen en esta categoría las respuestas que mencionan un foco de representación no definido geográficamente;
3. representación de la provincia: se incluyen en esta categoría las respuestas que mencionan como foco de representación a la provincia o a sus ciudadanos o que indican como objetivo de los diputados resolver sus necesidades.

De todas estas categorías mostramos la distribución de frecuencias y porcentajes de los parlamentarios.

Identificados así los roles intencionales respecto a los cuales medir el grado de consenso entre los parlamentarios, es imperativo decidir cómo hacerlo. Kim (1973: 408 y s.) propone entender el consenso de rol como la dispersión de las orientaciones de rol dentro de un parlamento, sosteniendo que puede medirse en términos de la altura y la dispersión de la distribución de dichas orientaciones entre los parlamentarios y proponiendo como medida de dispersión el coeficiente de variación.

En nuestro trabajo, aun asumiendo la concepción de Kim del consenso de rol como dispersión de orientaciones, dado que, como se ha visto, en el cuestionario EPL98 las categorías de respuesta constituyen clases de una clasificación ordinal, y dispuestos como estamos a eludir las distorsiones que comporta la aplicación a esta clase de variables de medidas y técnicas aptas para el análisis de variables cardinales¹⁴ (Marradi, 1995), optaremos por mostrar “[...] la dispersión de los datos entre categorías ordenadas identificando valores específicos (cuartiles o similares) colocados en puntos particulares de la distribución”, es decir, “valores característicos posicionales” (Marradi, 1995: 90): mediana y cuartiles. A ellos añadiremos, como medida de tendencia central, la moda. Igualmente, mostraremos “[...] la dispersión de manera más sintética, es decir, considerando toda la distribución”, mediante un índice de dispersión propuesto por Leti y descrito por Marradi (1995: 90 y ss.), cuya exposición resumimos aquí.

La fórmula del índice de dispersión es la siguiente:

$$d^* = 4 \cdot \frac{\sum_{h=1}^{k-1} p_h \cdot (1 - p_h)}{k - 1},$$

donde, para un número $K = (1, \dots, h, \dots, k)$ de categorías ordenadas, p_h representa la proporción acumulada hasta la categoría h incluida y $(1 - p_h)$ lo que Marradi denomina la “frecuencia relativa retroacumulada hasta esa categoría excluida”. Los productos de las proporciones acumulada y retroacumulada para la última categoría no se computan por la obvia razón de que su valor es cero, al ser el valor de aquéllas, por definición, “1” y “0”, respectivamente. El denominador, $k - 1$, igual al número de

¹⁴ Añádanse a ellas, dada la operacionalización de esta variable en la investigación EPL98, la producida, en forma de infraestimación sistemática de una dispersión que un histograma o una distribución de frecuencias hacen evidente, por el reducido rango de puntuaciones (1 – 4) cuya media y desviación típicas para toda la distribución se calculan.

los sumandos, es el número de grados de libertad de la distribución y tiene el fin de normalizar el valor característico respecto al número de las categorías ordenadas. La multiplicación del valor de la suma de los productos por 4 tiene el fin de transformar d^* en un índice relativo, que varía entre 0 (valor al que tiende asintóticamente d^* a medida que aumenta el desequilibrio entre las categorías de una dicotomía y la distribución se aproxima a la mínima dispersión) y 1 (supuesto de máxima dispersión, propio de dos categorías dicotómicas con igual frecuencia; la suma tiene en ese caso un solo sumando de valor 0'25 y el denominador es 1; la multiplicación por 4 permite la transformación del índice en relativo). Las demás distribuciones, dicotómicas o no, tienen valores de d^* intermedios entre esos extremos.

Es posible medir el grado de consenso adoptando la perspectiva de la concentración de las respuestas en ciertas categorías. Para ello, Maravelakis et al. (2003) y, refinando esta primera aportación, Perakis et al. (2005) proponen varios índices de concentración para variables ordinales. El objetivo de los autores es construir índices cuyo valor refleje no sólo la concentración de la distribución en ciertas categorías, cualesquiera que sean éstas, sino también en qué categorías se produce la concentración. Así, si se usa una variable discreta con un número finito de valores, desde 1 hasta k , o una variable continua con sus valores agrupados en un número, k , de clases, se puede suponer que éstas están dispuestas en un orden desde la “mejor” (valor 1) hasta la “peor” (valor k) y exhiben simetría, es decir, el número de clases (valores) positivas es el mismo que el número de clases (valores) negativas; es evidente que cuando el número de clases de la variable es par, la mitad de los valores es positiva y la otra mitad negativa; cuando el número de clases es impar, hay un valor “intermedio” entre ambas mitades al cual los autores denominan valor “neutral”. Si se asume este enfoque, serían útiles índices que muestren tanto (1) el grado de concentración en las respuestas “positivas” / “negativas”, como (2) el grado de concentración entre las más positivas de las respuestas positivas (o entre las más negativas de las respuestas negativas). Los índices propuestos por los autores citados satisfacen estos dos fines, mediante la “ponderación” de las proporciones de respuestas a las categorías, aplicando una serie de “pesos” monótona y estrictamente decrecientes con el nivel de “positividad” de las clases¹⁵. De entre ellos, sólo hemos empleado, ajustándolos a las características de nuestras variables y de las distribuciones de las respuestas, dos. Antes de describirlos, recordemos que nos aportan:

1. el grado de concentración de las respuestas en las clases “positivas” / “negativas”;
2. el grado de concentración entre las más positivas de las respuestas positivas (o las más negativas de las respuestas negativas), porque su valor aumenta cuanto mayor es la proporción

¹⁵ Sea w_j , para $j = 1, \dots, [k/2]$, el peso de la categoría j de la de las respuestas “positivas” (“negativas”). El valor $j = 1$ corresponde a la respuesta “más positiva” y a la respuesta “más negativa”, y $j = [k/2]$ corresponde a la respuesta “menos positiva” y a la respuesta “menos negativa”. Un conjunto de índices debe satisfacer dos condiciones:

$$1^a.- \sum_{j=1}^{[k/2]} w_j = 1/2$$

2^a.- Siendo c una constante, el peso de la categoría j -ésima se define como $([k/2]-j+1)c$. Así, los pesos para las categorías 1 hasta $[k/2]$ son: $[k/2]c, ([k/2]-1)c, \dots, c$. Estos pesos satisfacen la propiedad siguiente: $w_1 - w_2 = w_2 - w_3 = \dots = w_{[k/2]-1} - w_{[k/2]} = c$ y garantizan que: $w_1 \geq w_2 \geq \dots \geq w_{[k/2]}$.

La segunda condición garantiza que la diferencia entre los pesos que corresponden a cualquier par de categorías equidistantes sea fijo. De acuerdo con esta definición, los pesos reflejan la fuerza de las concepciones (positivas o negativas) tal como las expresan quienes responden. Las respuestas que reflejan situaciones extremas deberían recibir más peso. Cuanto más “distante” esté una categoría de la categoría “neutral”, mayor debería ser su influencia en la evaluación global de la situación sobre la base de la totalidad de las respuestas.

acumulada de respuestas positivas y cuanto mayor es, a igualdad de proporciones acumuladas entre dos distribuciones, la proporción acumulada en las más positivas de las respuestas positivas.

ÍNDICE I_1^*

$$I_1^* = \frac{\sum_{i=1}^{\lfloor k/2 \rfloor} w_i p_i}{p_0}$$

donde¹⁶

p_i = proporción de respuestas en la categoría i ;

$$p_0 = \left\lfloor \frac{k}{2} \right\rfloor \frac{1}{k};$$

$$w_j = \frac{2 \left(\left\lfloor \frac{k}{2} \right\rfloor - j + 1 \right)}{\left\lfloor \frac{k}{2} \right\rfloor + 1}, \text{ para } j = 1, \dots, \left\lfloor \frac{k}{2} \right\rfloor, = \text{peso}^{17} \text{ aplicado a la categoría } j.$$

Los valores que puede tomar I_1^* se encuentran en el intervalo $[0, w_1/p_0]$. El índice toma un valor próximo a 0 cuando sólo unas pocas de las respuestas dadas pertenecen a las $\lfloor k/2 \rfloor$ categorías “positivas”. Por el contrario, los valores de I_1^* próximos a w_1/p_0 indican que quienes responden tienen la tendencia a seleccionar las categorías positivas y, específicamente, la “mejor” de ellas. El índice toma un número finito de valores positivos. Un defecto de este índice es que no tiene en cuenta las respuestas “negativas” y “neutral”, ignorando así la información que éstas aportan. Sin embargo, nosotros lo hemos empleado precisamente cuando es más útil, es decir, cuando esa información es escasa, dada la mínima cantidad de respuestas en las categorías “negativas”; en este caso, es más útil calibrar cuán “positiva” es la acumulación en las respuestas “positivas” que determinar la ratio entre concentración en respuestas positivas / respuestas negativas.

ÍNDICE I_2^* (para k par)

$$I_2^* = \frac{\sum_{i=1}^{\lfloor k/2 \rfloor} w_i p_i}{\sum_{i=\lfloor k/2 \rfloor + 1}^k w_{k-i+1} p_i}$$

El índice I_2^* toma valores entre 0 e infinito. Cuando ninguno de quienes responde haya elegido alguna de las $\lfloor k/2 \rfloor$ respuestas “positivas”, I_2^* toma el valor 0. Por otra parte, el valor del índice no puede calcularse (se convierte en infinito) cuando ninguno de quienes responden haya seleccionado alguna de las $\lfloor k/2 \rfloor$ respuestas “negativas”. Debe advertirse que, aunque éste es un caso extremo, es una desventaja del índice. Otro defecto consiste en que excluye la categoría “neutral”. Sin embargo, es más informativo que I_1^* , porque tiene en cuenta las respuestas “negativas” y, al mismo tiempo, su cálculo es

¹⁶ Véase la definición de los restantes símbolos en la nota a pie anterior.

¹⁷ En esa fórmula, el valor de la constante c es $c = w \frac{2}{\lfloor k/2 \rfloor + 1}$

bastante fácil. La omisión de la categoría neutral no es un defecto, en nuestro trabajo, porque las escalas con que se miden las variables se componen de cuatro valores, un número par sin valor “neutral”.

Dado que la fórmula de cálculo del índice I_2^* tiende a generar valores que parecen “magnificar” el nivel de concentración en las categorías positivas, nos hemos tomado la libertad de incluir en una tabla el cálculo de su transformación a escala logarítmica. Repárese en que se trata de una transformación que mantiene la utilidad del índice original y matemáticamente posible. Desde el punto de vista de la utilidad, nos interesa la interpretación “ordinal” de la relación entre dos valores cualesquiera, es decir, si la concentración es en, por ejemplo, dos grupos de casos, “mayor”, “menor” o “igual”. Desde el punto de vista matemático, la transformación logarítmica es una transformación monotónica, que preserva en el conjunto imagen la relación de orden del dominio. De todos modos, si bien el efecto “magnificador” queda anulado, debe admitirse que el principal defecto de esta transformación es la reducción o mitigación de las diferencias entre niveles bajos de concentración. A cambio, puede ser una ventaja interpretativa que la concentración en las categorías positivas siempre arroja un valor positivo del índice; la “no concentración” arrojaría un resultado de 0; y la concentración en valores negativos arrojaría siempre valores negativos del índice.

Ateniéndonos a esa concepción del consenso de rol como dispersión de orientaciones entre los parlamentarios, la operativización de esta variable en la pregunta del estudio Q9199 sobre los objetivos del mandato del parlamentario, cuyas respuestas pueden organizarse por medio de la construcción de una serie de variables categóricas, fuerza a medir la dispersión por medio de la moda, prescindiendo de otras medidas de tendencia central y de valores característicos posicionales, y a usar una medida sintética de dispersión susceptible de aplicación a variables nominales. Esta será, de acuerdo con Marradi (1995: 58 y ss.), cuya exposición seguimos nuevamente, una medida de *desequilibrio* entre las frecuencias de todas las categorías, basada en la probabilidad de que, dada cierta distribución de frecuencias, los estados de dos casos distintos sean asignados a la misma clase. Esta probabilidad, mayor cuanto menor es el número de las categorías y más desequilibradas están las frecuencias a favor de una categoría, es igual a p_j^2 , es decir, el cuadrado de la proporción de los casos que caen en la categoría j . Para tener un valor sintético de la distribución completa sólo es preciso sumar las probabilidades de todas las categorías, como muestra la fórmula siguiente¹⁸:

$$Sq = \sum_{j=1}^k p_j^2$$

El rango de variación de esta medida se extiende entre un máximo de 1, cuando todos los datos se concentran en una sola de las categorías, y un mínimo de $1/k$, cuando los datos están equidistribuidos entre todas las k categorías. Normalizando esta medida para convertirla en un índice relativo cuyo rango de variación se extienda de 0 a 1, facilitando la comparación entre el grado de desequilibrio de distintas clasificaciones, con independencia del número de clases que las constituyen, obtenemos la fórmula del índice que emplearemos:

$$Sq_{nom} = \frac{kSq - 1}{k - 1} = \frac{k \cdot \sum_{j=1}^k p_j^2 - 1}{k - 1}$$

¹⁸ Repárese en que, hasta este punto, la base de la medida es la misma que la del índice de fraccionalización, F , de Rae, que, al restarse de 1 daría lugar, si nos ajustamos a la terminología de Marradi, a un índice de equilibrio (cuanto mayor es el grado de fraccionalización y, por tanto, más próximo a 1 es el valor de F , tanto menor es el desequilibrio de fuerzas entre partidos y, por consiguiente, tanto mayor el equilibrio). Este uso de la suma de los cuadrados de las proporciones en la ciencia política puede añadirse a los mencionados por Marradi (1995: 59) que hacen el economista Herfindahl para su índice de concentración industrial y Corrado Gini, quien, restando su valor de 1, propone años antes, para otros fines, la misma medida que Rae, denominándola “índice de variabilidad [*mutabilità*]”.

A partir de esta fórmula, restando el valor del índice de 1, se puede obtener un índice de equilibrio, cuya fórmula es, por lo tanto, la siguiente:

$$Eq = 1 - \frac{kSq - 1}{k - 1}$$

Puesto que tanto la naturaleza nominal y ordinal de las categorías en que se distribuyen las respuestas de los parlamentarios como el escaso número de observaciones dificultan el uso de técnicas de mayor complejidad, estimaremos los efectos de las variables independientes mediante el análisis de tablas de contingencia.

2ª.- Nivel de consenso alcanzado acerca del estilo representativo.

Remitiéndonos a lo indicado en los párrafos precedentes, respecto a las medidas usadas con variables ordinales y a la utilización de tablas de contingencia, sólo explicitaremos aquí que en la pregunta 59 (variables 252 – 260) de la investigación EPL98 se pide a los entrevistados que manifiesten el grado (mucho, bastante, poco o nada) en que tiene en cuenta la opinión de los siguientes actores políticos individuales o colectivos:

- los electores de la propia circunscripción
- los líderes del propio partido
- la opinión pública en general
- los afiliados al propio partido
- los medios de comunicación
- otros diputados del propio partido
- los grupos de interés
- los votantes del propio partido
- el gobierno

3ª.- Nivel de consenso alcanzado acerca del foco de representación.

La operativización de esta variable se hace incluyendo en la investigación EPL98 la pregunta 58 (variable 251), que pide a los entrevistados seleccionar uno solo de los cuatro siguientes focos de representación:

- todos los argentinos
- todos los votantes del propio partido
- todos los electores de la provincia
- el propio partido político

Por consiguiente, mediremos la dispersión por medio de la moda, prescindiendo de otras medidas de tendencia central y de valores característicos posicionales, y del índice de desequilibrio para

variables nominales previamente descrito. Para estimar el efecto de las variables independientes también aplicaremos el análisis de tablas de contingencia.

4ª.- Nivel de consenso normativo alcanzado

La primera dificultad reconocida para operativizar esta propiedad estriba en decidir bien si seleccionar una serie de normas que se consideren, por una parte, teóricamente singulares de los parlamentos como organizaciones de un tipo diferenciado y, por otra, comunes a todos los parlamentos; o bien si preguntar a los propios parlamentarios con una pregunta abierta por las normas que rigen las actividades del parlamento y de sus miembros. La segunda de las dificultades estriba en decidir respecto a qué aspecto de las normas se estima que debe medirse el consenso. Recordando que convenimos en que el objeto de la coherencia son las actitudes y no las conductas (Ruiz Rodríguez y García Montero, 2003: 51), se define la coherencia normativa como consenso en la que Kirkpatrickl y McLemore (1977) denominan *dimensión afectiva* de las normas, que se refiere a la aprobación o reprobación por los parlamentarios de ciertos tipos de conductas.

En esta investigación se ha optado por operativizar el concepto con las preguntas cerradas 25 – 29 (variables 91 – 98) del cuestionario EPL98, todas ellas centradas en el nudo problemático de la relación entre el diputado y el partido político, parlamentario y extra-parlamentario, al cual pertenece, es decir, en conductas específicas de los miembros de un parlamento (sin perjuicio de que, a un nivel de abstracción más alto, puedan concebirse como ejemplares de tipos de conductas propias también de otras clases de organizaciones o de situaciones sociales). En todos los supuestos, para estimar el efecto de las variables independientes, recurriremos al análisis de tablas de contingencia.

DISCIPLINA DE VOTO

La pregunta 25 pide al parlamentario la selección de la afirmación con la cual esté más de acuerdo entre las tres siguientes, relativas todas ellas a la “norma” de la disciplina de voto de los parlamentarios:

- Se debería exigir siempre la disciplina de voto en el grupo parlamentario
- Se debería permitir que cada diputado votara siguiendo su propio criterio, aunque éste no coincida con el de su grupo parlamentario
- Unos temas deberían estar sujetos a la disciplina de voto y otros no.

A la vista del carácter nominal de la variable, mediremos el consenso con la moda y el índice de desequilibrio para variables nominales.

La pregunta 25a pide a quienes hayan respondido que unos temas deberían estar sometidos a la disciplina y otros no la especificación de los temas que no deberían estar sujetos. Las respuestas ofrecidas se clasificarán nominalmente y con la clasificación resultante se aplicarán también la moda y el índice de desequilibrio para variables nominales como medidas del grado de dispersión.

A parlamentarios de ese mismo grupo se les pide en la pregunta 25b que seleccionen, de entre las siguientes dos afirmaciones, aquélla con la cual estén más de acuerdo:

- Los temas deben acordarse previamente, y cada vez, por los portavoces de los grupos parlamentarios, de forma que la libertad de voto la tuvieran los diputados de todos los grupos parlamentarios
- Los temas deben decidirse por cada grupo parlamentario previamente, y cada vez, con independencia de lo que decidan los restantes grupos parlamentarios.

Esta pregunta convierte la cuestión de la disciplina de voto, inicialmente confinada al interior de cada grupo, en una relación inter – grupos, de modo que se trata de medir el consenso sobre una norma que afecta a la “gestión” de las relaciones entre grupos más que entre diputado y grupo parlamentario. La moda sería suficiente para medir el grado de consenso en este caso, aun cuando, para atenernos a la práctica hasta ahora seguida, aportaremos también el valor del índice de desequilibrio para variables nominales.

SANCIÓN DEL PARLAMENTARIO INDISCIPLINADO

La pregunta 26 operativiza otra norma posible: la sanción al parlamentario indisciplinado concretada en su expulsión del partido político. Se pide a los diputados que manifiesten su grado de acuerdo (mucho, bastante, poco o nada) con la afirmación “un partido político debería expulsar a un parlamentario que vota en contra de las determinaciones de su partido”.

Para medir el grado de consenso mediante una variable ordinal como ésta, emplearemos las medidas posicionales y el índice de desequilibrio para variables ordinales.

CONDUCTA DEL DIPUTADO “TRÁNSFUGA”

La pregunta 27 pide a los parlamentarios expresar cuál de entre las siguientes conductas alternativas debe adoptar el parlamentario elegido en la lista de un partido que decide abandonarlo durante el desempeño del mandato subsiguiente:

- Conservar su escaño e integrarse en otro grupo parlamentario
- Renunciar a su escaño para que lo ocupe otro candidato del partido en cuyas listas fue elegido.

Siendo nominal la variable, mediremos el grado de consenso con la moda y el índice de desequilibrio para variables nominales, a pesar de que la representación tabular o gráfica de distribución de frecuencias y porcentajes basta para estimarlo.

CONFLICTO DE INTERESES PARTIDO / PROVINCIA

La pregunta 28a pide a los parlamentarios que dan mucha o bastante importancia a conseguir recursos para la propia provincia durante su actividad parlamentaria que declaren cómo suelen votar

cuando hay un conflicto entre las necesidades de la propia provincia y las posiciones del partido político al que pertenecen:

- Siempre con el partido
- Siempre de acuerdo con las necesidades de su provincia
- Se abstiene en esa votación
- Se ausenta de la Cámara y no vota
- Depende de los temas

Se trata, pues, de una variable nominal, de modo que mediremos el grado de consenso con la moda y el índice de desequilibrio para variables nominales.

PODER DE LAS CÚPULAS DE LOS PARTIDOS SOBRE LOS PARLAMENTARIOS

La pregunta 29, finalmente, pide a los parlamentarios que den su opinión sobre si las cúpulas dirigentes de los partidos argentinos deberían:

- Tener más poder sobre los diputados
- Tener menos poder sobre los diputados
- Mantener la situación actual (*no leer*)

Siendo ésta una variable ordinal, mediremos el grado de consenso con las medidas posicionales y con el índice de desequilibrio para variables ordinales.

5ª.- Nivel de consenso alcanzado acerca de los límites funcionales del grupo

La operativización de esta variable se realiza con la pregunta incluida en el estudio Q97 que pide a los parlamentarios manifestar las funciones que, a su juicio, desempeña “el poder legislativo”. A partir de las respuestas expresadas, hemos establecido tres categorías de roles que no son mutuamente excluyentes y no forman, por lo tanto, una clasificación: representación, control y legislación. Cada una de esas categorías se dicotomiza en términos de presencia / ausencia; así, pues, mediremos el grado de consenso a través de la moda y las distribuciones de frecuencias y porcentajes¹⁹.

Variables independientes

¹⁹ Era nuestro propósito medir el grado de consenso funcional con (entre otras medidas) la distribución de los parlamentarios entre las cuatro categorías de respuesta propuestas en la pregunta 10 del estudio EPL98, relativa al sistema electoral. La pregunta 10 pide a los parlamentarios elegir la que refleje mejor su opinión de entre las cuatro frases siguientes: (1) El sistema electoral debe garantizar la representación equitativa de todas las opciones políticas; (2) El sistema electoral debe garantizar la representación equitativa de todas las opciones políticas que superen un mínimo de votos; (3) El sistema electoral debe garantizar la representación de las minorías, pero asegurando la posibilidad de creación de gobiernos de mayoría; (4) El sistema electoral mayoritario es el único capaz de asegurar una gestión de gobierno eficaz. A nuestro juicio, el enunciado de estas frases presupone el carácter *instrumental* de las funciones del sistema electoral, en una democracia representativa, respecto de las funciones del parlamento. Las funciones de garantizar o de asegurar ciertos *estados de cosas* políticos por parte del sistema electoral se manifiestan institucionalmente en sus efectos en el condicionamiento de las relaciones entre los partidos políticos, en función de la distribución de su fuerza generada por los mecanismos electorales, y medida en número de escaños, en el parlamento. Por consiguiente, la atribución de una u otra función al sistema electoral implica la preferencia por una configuración del mismo precisamente *funcional* al modo de operar, que se supone igualmente preferido, del parlamento, o en otras palabras, a sus “límites funcionales”. Sin embargo, la incorrección formal de la clasificación nos ha impedido hacerlo. Obsérvese, en efecto, que a tres enunciados prescriptivos (los tres primeros) les sucede un enunciado descriptivo que no es incompatible con los precedentes. En definitiva, se combinan en esta clasificación dos distintos *fundamenta divisiones* que generan cuatro clases que no son mutuamente excluyentes.

1ª.- *Factores post-reclutamiento tanto de carácter parlamentario como concomitantes a la condición de parlamentario*

Entre los factores post-reclutamiento posiblemente influyentes en el grado de consenso parlamentario, se encuentran:

a) factores extra-parlamentarios:

- características del distrito

b) factores parlamentarios:

- posición en la estructura de diferenciación vertical (ocupación de cargos parlamentarios)
- posición del partido de pertenencia en las relaciones ejecutivo-legislativo (partido de gobierno / partido de oposición)
- veteranía parlamentaria.

Entre los factores pre-reclutamiento que se supone que pueden ejercer cierta influencia en el grado de consenso parlamentario se encuentran:

a) factores extra-parlamentarios:

- partido político de pertenencia

b) ocupación de cargos públicos

- ocupación de cargos funcionalmente afines

La operacionalización de cada uno de los factores (variables independientes) es la que sigue:

FACTORES POST-RECLUTAMIENTO EXTRA-PARLAMENTARIOS

Características del distrito

De acuerdo con una práctica usual, se puede tomar por indicador de las diferencias entre distritos el tamaño de su población, partiendo del supuesto de que, a medida que aumenta aquél, aumenta la heterogeneidad de las preferencias entre sus actores colectivos e individuales del mismo y, por lo tanto, las dificultades de agregación de esas preferencias por parte de los representantes parlamentarios del distrito. Dado que no disponemos de base teórica para prever efectos importantes de diferencias graduales en los tamaños de los distritos, operativizaremos la variable como nominal, con una clasificación dicotómica que agrupa a las provincias argentinas en grandes y pequeñas; las primeras serán las que Ernesto Cabrera considera tales (Buenos Aires, Capital Federal, Córdoba y Santa Fe) y las segundas todas aquéllas que el mismo autor considera medias y pequeñas (todas las demás).

FACTORES POST-RECLUTAMIENTO PARLAMENTARIOS

1.- *Posición del partido de pertenencia en las relaciones ejecutivo-legislativo (partido del presidente / partidos de oposición)*

Se operativizará esta propiedad como una variable nominal dicotómica. Se consideran partidos de la coalición del presidente tanto aquellos que tienen asignado en el gabinete algún cargo ministerial como aquellos otros que, sin tener a uno de sus políticos al frente de un departamento, prestan apoyo parlamentario sistemático y sobre la base de un acuerdo explícito al gobierno.

2.- Posición en la estructura de diferenciación vertical (ocupación de cargos parlamentarios)

Teniendo en cuenta los datos a nuestra disposición, se operativizará esta propiedad como una variable nominal dicotómica, con dos clases de parlamentarios: aquellos que son presidentes de comisión y aquellos que no lo son.

3.- Veteranía parlamentaria

Optaremos por operativizar esta propiedad como una variable nominal con una clasificación dicotómica de los parlamentarios: consideraremos nuevos parlamentarios a los que se hallen en su primer mandato, mientras consideraremos veteranos a todos los demás. Creemos, de acuerdo con el argumento de Harrison y Carroll (1991: 559) acerca de la intensidad decreciente con el tiempo de los efectos de la socialización, que la duración del mandato de los diputados argentinos (cuatro años) proporciona un tiempo más que suficiente, entre políticos profesionales, para que se manifiesten en sus actitudes los hipotéticos efectos institucionales que quepa esperar detectar.

FACTORES PRE-RECLUTAMIENTO EXTRA-PARLAMENTARIOS

1.- Partido político de pertenencia

Nos remitimos a lo ya expuesto en las páginas dedicadas a la primera hipótesis.

2.- Ocupación de cargos públicos

Nos remitimos a la operacionalización de esta propiedad realizada en el apartado dedicado a la segunda hipótesis de diferenciación.

2.2.4.- Autonomía y coherencia en el nivel de las comisiones

Variables dependientes

1ª.- Número (y porcentaje) de miembros que ocupan una misma comisión en dos períodos consecutivos

Las propiedades son variables discreta (número) y continua (porcentaje) de razón.

La duración del servicio en comisión es en la Cámara de Diputados del Congreso argentino (art. 107 del Reglamento de la Cámara de Diputados) de dos años, de manera que su composición se determina tras cada renovación parcial de la Cámara. Como ni esa ni ninguna otra disposición lo proscriben, los diputados pueden ocupar en un período legislativo un puesto en la misma comisión en que

lo hacían en el período anterior y, por lo tanto, permanecer indefinidamente en ella. Por ello, se presentan en este trabajo, para cada comisión y para cada bienio, las frecuencias sin agrupar y los correspondientes porcentajes de diputados que repiten presencia en la comisión, así como de los nuevos miembros de la comisión.

Se ha procedido, con el fin de usar este indicador, a elaborar una matriz en la cual cada comisión es un caso. Se han introducido siete variables, una para cada porcentaje de “repetidores” en cada bienio (excluido el 1983-85); otras siete, una por bienio (excluido el 1983-85), para el porcentaje de nuevos miembros; una por bienio para el número de “repetidores”; y una por bienio para el número de “nuevos miembros”.

En segundo lugar, se incluye como indicador, para cada uno de los bienios, la media del porcentaje de diputados que repiten su presencia en la misma comisión de la que eran miembros en el bienio anterior, y la de los nuevos miembros de la comisión.

En tercer lugar, se usa como indicador la media por comisión, para la totalidad del período estudiado (1983-1999), de los porcentajes de diputados que repiten su servicio en comisión y la de los porcentajes de los nuevos miembros.

Para los miembros que repiten en la comisión y para los comisionados neoelectos como parlamentarios, los intervalos son:

1. 20,00% o menos (muy bajo)
2. 20,01% - 30,00% (bajo)
3. 30,01% - 40,00% (medio)
4. 40,01% - 50,00% (alto)
5. más de 50,00% (muy alto).

Para los nuevos comisionados que completan mandato o son parlamentarios reelectos, los intervalos son:

1. 10,00% o menos (muy bajo)
2. 10,01% -20,00% (bajo)
3. 20,01% - 30,00% (medio)
4. 30,01% -40,00% (alto)
5. más de 40,00% (muy alto).

2ª.- Ausencia de miembros con experiencia en algunas comisiones

Dado que la composición de las comisiones está sujeta a modificación tras cada renovación parcial, es previsible que en cada bienio la composición de una comisión sea el producto de la combinación de tres contingentes de diputados, resultantes de dividir -y añadir al de los diputados que repiten- al conjunto de los nuevos miembros de la comisión en dos subconjuntos, más o menos amplios

en función del grado de renovación de la composición de la misma Cámara de Diputados, según la elemental ecuación:

$$C = R_p + N_n + N_p,$$

donde C = número de miembros de la comisión; las letras mayúsculas de la derecha de la ecuación denotan la situación de los parlamentarios en la comisión y los subíndices denotan la situación de los parlamentarios en la Cámara, de modo que R_p = suma de miembros de la comisión que repiten sus presencia en ella y, es obvio, permanecen en el parlamento²⁰ desde el período anterior; N_n = suma de nuevos miembros de la comisión que son diputados neoelectos y, por tanto, carecen de experiencia parlamentaria; y N_p = suma de nuevos miembros de la comisión que permanecen en el parlamento desde el período anterior, en el cual no fueron integrantes de esa comisión, es decir, miembros con alguna experiencia (siquiera mínima) parlamentaria y de trabajo en otras comisiones, aun cuando carezcan de experiencia en la comisión en cuestión. Si convertimos cada una de esas tres sumas en porcentajes calculados sobre el total de miembros de la comisión, conocer dos de esos porcentajes nos permite determinar el tercero. Por otra parte, la suma $R_p + N_p$ ofrece el número de comisionados con cierta experiencia parlamentaria, mientras que la suma $N_n + N_p$ muestra el número de comisionados sin experiencia en la comisión de que se trate²¹. Finalmente, N_n es el porcentaje de parlamentarios sin experiencia parlamentaria (y, consiguientemente, en comisión) alguna.

Por ello, se ha procedido con esos dos subconjuntos de nuevos miembros del modo mencionado en los párrafos precedentes, a los que me remito, respecto a los diputados que repiten y al conjunto de los nuevos miembros de la comisión. De este modo, podremos distinguir cuántos de entre los nuevos miembros de una comisión en un momento dado carecen de experiencia parlamentaria y cuántos tienen alguna experiencia parlamentaria y también de trabajo en comisión. Para ello se completa la matriz mencionada párrafos atrás con las veintiocho variables necesarias para registrar frecuencias absolutas y porcentajes de nuevos miembros neoelectos y nuevos miembros que completan mandato o son reelectos.

Asimismo, se han recodificado las variables que registran los porcentajes de comisionados, convirtiéndolas en variables ordinales mediante la agrupación de los porcentajes en cinco intervalos de desigual extensión; se muestra, para cada bienio, como segundo indicador, la distribución de comisiones por intervalo.

Las propiedades 3ª a 6ª, que listamos a continuación, son todas ellas variables de razón que no exigen realizar más que las pertinentes operaciones matemáticas, por comisión y por bienio.

²⁰ En rigor, el subíndice es innecesario, dado que sólo quien continúa desde el período precedente en el parlamento puede repetir presencia en una comisión.

²¹ Los grupos de parlamentarios R_p y N_p se componen, a su vez, de dos subgrupos –parlamentarios reelectos en la renovación parcial de la Cámara y parlamentarios que completan el mandato comenzado en el bienio anterior–, que podemos denotar, agregando los pertinentes subíndices, como R_{pr} (suma de quienes repiten en la comisión, permanecen en el parlamento y son reelectos en la renovación parcial de la Cámara); R_{pc} (suma de quienes repiten en la comisión, permanecen en el parlamento y completan el mandato de cuatro años que comenzaron en el bienio anterior); N_{pr} (suma de quienes son nuevos miembros de la comisión, permanecen en el parlamento y son reelectos en la renovación parcial de la Cámara); y N_{pc} (suma de quienes son nuevos miembros de la comisión, permanecen en el parlamento y completan el mandato de cuatro años que comenzaron en el bienio anterior).

3ª.- *Número y porcentaje de presidentes de comisiones que son parlamentarios neoelectos*

4ª.- *Número y porcentaje de parlamentarios reelectos que ocupan la presidencia de una comisión en su primera incorporación a ella*

5ª.- *Número y porcentaje de ascensos a las presidencias de sus comisiones por parte de diputados de la mayoría (o del partido al cual, por acuerdo entre los bloques, le corresponde la presidencia correspondiente) miembros de éstas tras ser abandonadas aquéllas por su presidente*

6ª.- *Número y porcentaje de parlamentarios que son presidentes de comisión durante un solo período*

Como, en aplicación de idéntico criterio al empleado en el análisis de las tasas de renovación del parlamento, se trata de determinar la permanencia ininterrumpida en un cargo, en este caso entenderemos que presiden la comisión durante un solo mandato los parlamentarios que ocupan el cargo y no repiten en él en el bienio inmediatamente sucesivo.

7ª.- *Destino de los presidentes de una comisión en el bienio siguiente*

Se operativiza como variable nominal con cuatro categorías: “repite presidencia”, “degradado”, “sale de la comisión y sigue en el parlamento” y “deja el parlamento”.

Para trabajar con los indicadores 3 - 7, se ha creado una matriz en la cual cada comisión es un caso. Ocho variables nominales, una por bienio y otra para el período completo, con cuatro categorías (“repite presidencia”, “ascendido”, “nuevo reelecto o que completa” y “neoelecto”) registran la situación del presidente. Otras ocho, una por bienio y otra para el período completo, también con cuatro categorías (“repite presidencia”, “degradado”, “sale de la comisión y sigue en el parlamento” y “deja el parlamento”), registran el destino del presidente de la comisión. Se muestran las frecuencias, los porcentajes y los porcentajes acumulados para cada período bianual y para el período completo.

8ª.- *Grado de circulación de los parlamentarios reelectos entre comisiones*

Los indicadores que usaremos son el número y el porcentaje de parlamentarios de una comisión que son designados como miembros de ella por primera vez, que repiten / completan mandato parlamentario y que, por lo tanto, han sido miembros, durante el mandato inmediatamente precedente, de otras comisiones. Como las anteriores, es una variable de razón.

Variables independientes

1ª.- *Tasas de renovación parlamentaria*

Dado que esta propiedad ha sido operativizada como variable dependiente de la primera de nuestras hipótesis, nos remitimos a la exposición realizada al respecto.

2ª.- Número de comisiones

Es una variable discreta de razón cuyos valores obtenemos contando las que figuran como comisiones permanentes, tras cada renovación parcial, en los documentos oficiales a nuestra disposición.

3ª.- Número de miembros de las comisiones

Es una variable discreta de razón cuyos valores obtenemos contando, por bienio y comisión, a los miembros efectivos, dentro de los límites máximo y mínimo establecidos por el reglamento de la Cámara de Diputados, de las comisiones permanentes que figuran, tras cada renovación parcial, en los documentos oficiales a nuestra disposición.

También mostraremos, con los mismos fines, la media, el mínimo y el máximo del número de miembros de las comisiones por bienio (tras cada renovación parcial).

4ª.- Número de pertenencias múltiples

Partiendo de la ausencia de limitaciones a la pertenencia a varias comisiones simultáneamente en el Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha tratado de describir la pauta de evolución en el número de comisiones de las que son miembros los diputados. A tal efecto, se ha introducido en nuestra matriz inicial, para cada uno de los ocho períodos estudiados, una variable discreta de razón que registra el resultado del cómputo correspondiente.

Se muestra, por partido y por bienio, la distribución de frecuencias y porcentajes y los porcentajes acumulados de cada una de las variables discretas ordinales con que se recodifican las ocho recién mencionadas en seis intervalos: “una o menos”, “dos”, “tres”, “cuatro”, “cinco” y “seis o más” comisiones de las cuales son miembros los diputados. La agrupación en “una o menos” se debe a que en todos los períodos hay una serie de parlamentarios que no pertenecen, posiblemente por desempeñar otros cargos en el bloque parlamentario o en la organización de la Cámara de Diputados, a ninguna de las comisiones permanentes. La agrupación en “seis o más” obedece a que lo reducido del número de diputados que ocupan más de seis comisiones dejaría una cantidad muy elevada de celdas vacías y a que, por consiguiente, con esa agrupación no se está perdiendo un volumen inaceptable de información relevante. Con el propósito de facilitar la visualización de la tendencia al cambio en el número de comisiones de las que son miembros los diputados, se agrupan las frecuencias a que se refiere el párrafo anterior en 3 intervalos desiguales: “2 o menos”, “3-4” y “Más de 4”, presentándose, para toda la cámara, por partidos, y por bienio, la distribución en forma de gráfico de columnas compuestas en base 100%. En cuanto a los partidos políticos, se presenta un gráfico para la UCR, otro para el PJ y otro para el FREPASO, en tanto que todos los demás partidos se agrupan en una sola categoría, dado el reducido

número de diputados que cada uno por sí solo tiene en cada intervalo y la similitud de sus pautas de evolución, como mostrará una lectura incluso superficial de la tabla en que se presentan las frecuencias mencionadas en el párrafo anterior.

Finalmente, se presenta la media de número de comisiones de las que son miembros los diputados de cada partido y de la Cámara en cada bienio.

Para comprobar cómo se manifiesta la pertenencia múltiple en la composición de las comisiones, se muestran, para cada bienio, tres medidas de tendencia central de la distribución del número de comisiones de pertenencia, por partido y para la cámara: media, mediana y moda. Para ello, se crea una matriz en la cual cada comisión es un caso y cada bienio una variable de razón que registra la media de comisiones a las que pertenecen sus miembros. Se han recodificado esas ocho variables como ordinales, estableciendo, para las medias, los intervalos 2,00-3,00; 3,01-4,00; 4,01-5,00; más de 5,00; así, se muestra la distribución de la media del número de comisiones. Asimismo, se han recodificado como ordinales las ocho variables para la mediana (con los valores 2,0; 3,0; 3,5; 4,0; 4,5; 5,0; 5,5; 6,0) y para la moda (con los valores 2,0; 3,0; 4,0; 5,0; 6,0; 7,0); así, se muestran la distribución de la mediana del número de comisiones, por período, y la distribución de la moda del número de comisiones, por período.

Por último, con un objetivo descriptivo, se han practicado, con el fin de conocer si, a pesar de la pertenencia a múltiples comisiones, se da entre éstas cierta asociación basada en la asignación de los diputados a comisiones relacionadas en virtud del contenido sustantivo de las competencias atribuidas a las mismas, ocho (uno por bienio) análisis de conglomerados jerárquicos empleando como método de agrupación de variables la vinculación intra-grupos y como medida de similitud la Q de Yule. En la matriz sobre la que se opera, los diputados son casos y cada comisión en cada bienio es una variable dicotomizada en términos de presencia y ausencia. Al efectuar una agrupación de variables, en lugar de casos, se muestra si se pueden formar conjuntos significativos de comisiones que comparten entre sí un número más o menos elevado de miembros. Es preciso advertir que se han practicado sobre el bienio 1985-87, para comprobar qué agrupaciones alternativas a las que aquí se presentan se producen, análisis de conglomerados empleando otros métodos de agrupación, y otras medidas de similitud y de distancia. Respecto al modo en que, a pesar de una gran semejanza en general, difieren sus resultados de los que aquí se presentan, puede indicarse, primero, que en varios casos comisiones concretas se encuentran en conjuntos distintos de aquellos en que se hallan usando el método y la medida de similitud indicados; en segundo lugar, que en varios casos las distancias a las que se forman los conjuntos son mayores que las distancias a las que se forman usando la vinculación intra-grupos como método y la Q de Yule como medida de similitud, que hemos preferido porque facilitan la visualización de los grupos en el dendograma correspondiente; y, por último, que en ciertos casos se altera la forma del dendograma y algunas comisiones sólo se unen -individualmente o en conjuntos de tamaño reducido- al conjunto formado por todas las demás a la máxima distancia. Dadas la mayor inmediatez en su interpretación y razones de espacio, hemos incluido en este trabajo los dendogramas correspondientes a cada bienio, pero no la matriz de distancias, el historial de conglomeración, los conglomerados de pertenencia para cada variable (comisión) según el número de ellos que se formen, ni el gráfico de témpanos con las variables agrupadas según el número de conglomerados que se formen.

5ª.- Proporción de reclutados para cargos más altos en la estructura de oportunidades entre cargos de las comisiones con larga experiencia legislativa

Nos remitimos a la exposición sobre la operativización de esta variable realizada para la contrastación de las hipótesis concernientes a la diferenciación de fronteras del parlamento.

6ª- Fuerza de los recursos de las comisiones parlamentarias y de sus presidentes para intervenir en la actividad parlamentaria legislativa y de control

Nos remitimos a la variable independiente 4ª de la hipótesis sobre la diferenciación.

2.3.- Datos y fuentes

Dadas la heterogeneidad y la dispersión de las fuentes de datos necesarias para la contrastación de nuestras hipótesis, hemos construido cuatro matrices de datos, en archivos del paquete estadístico SPSS, que es el mismo que hemos empleado en el análisis estadístico de los datos, cuyos resultados exponemos en los capítulos sucesivos.

MATRIZ 1

En primer lugar, hemos construido una matriz de datos de la totalidad de los diputados de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación argentina elegidos entre las elecciones legislativas de 1983 y de 1999, ambas incluidas. Describimos a continuación nuestras fuentes.

1ª.- La fuente principal para ello ha sido el *Trabajo Especial N° 973*, realizado por la Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación a solicitud del autor de esta investigación y recibido en el mes de julio de 1999. Formalmente, se nos entregó dividido en tres partes:

Parte I: Integración de la H. Cámara de Diputados, 1983 a 1999.

Parte II: Integración de comisiones, 1983 a 1992.

Parte III: Integración de comisiones, 1993 a 1999.

A pesar de que en las partes I y III se indica 1999 como año final del período cubierto, el trabajo no incluye a los parlamentarios elegidos en el año 1999.

En este trabajo figuran, año a año, disponiéndose los parlamentarios tanto por bloques como por orden alfabético, los apellidos y nombres de los diputados, sus distritos electorales, las fechas de sus incorporaciones, las fechas teóricas de la terminación de sus mandatos, los partidos políticos de pertenencia, las causas de sus salidas, y los nombres y apellidos del diputado cuyo mandato, en su caso, completan. En cuanto a la pertenencia a las comisiones, se añade a estos datos la condición en ellas de los parlamentarios, que puede ser la de Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario (hay más de uno en cada comisión) o vocal (todos aquellos miembros de la comisión que no ocupen alguno de esos cargos).

2ª.- Dada la no inclusión de los parlamentarios elegidos en las elecciones de 1999 en el *Trabajo Especial N° 973*, mencionado en el punto anterior, hemos extraído sus identidades, sus características y los datos sobre su pertenencia a las comisiones de la Cámara de Diputados de la página web de ésta, en dos fechas, a fin de verificar si entre ellas se producen cambios de diputados: el 18 de agosto de 2000 y el 7 de junio de 2001.

En esta fuente figuran los apellidos y los nombres de los diputados, sus distritos electorales, las fechas de inicio y de final (teórico) de sus mandatos, y los bloques a los cuales pertenecen.

Aunque con ambas fuentes, en principio, puede obtenerse la información necesitada, hemos tratado de controlar la completitud de una y otra, de asegurarnos de la identidad confusa (por ausencia de un segundo apellido, por coincidencia de apellidos y diferencia de nombre, por erratas, por entradas y salidas...) de algunos parlamentarios, de verificar las fechas de entrada y salida, y de asegurarnos de la identidad de los sustitutos mediante otras fuentes.

3ª.- Entre las fuentes complementarias, hemos usado la *Nómina alfabética de diputados de la nación. Período 1854 – 1991 (al 31 – 5 – 1991)*, elaborada por la Subdirección de Publicaciones e Investigaciones Históricas de la Dirección de Archivo, Publicaciones y Museo de la Secretaría Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Figuran en esta fuente, disponiendo a los parlamentarios por orden alfabético, los apellidos y los nombres de los diputados, sus distritos electorales, los períodos de mandato completados, los partidos políticos, las causas de conclusión de los mandatos (incluidas las disoluciones del parlamento), y los apellidos y el nombre de, en su caso, el diputado al que sustituyen.

4ª.- Hemos consultado, también como fuente complementaria, a De Riz, L. y Feldman, E. (1990): *Guía del Parlamento argentino. Poder legislativo: conformación, naturaleza y funciones*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, Apéndice A. Su contenido es idéntico al ofrecido por el Trabajo Especial N° 973, dado que se basa en las mismas fuentes oficiales que éste y reproduce prácticamente sin modificaciones su formato.

5ª.- Hemos usado dos volúmenes titulados *Quórum. Perfil de los Legisladores y Quórum. Perfil de los Legisladores II*. El primero de ellos parece haber sido elaborado por un “Grupo de Comunicación” del Congreso de la Nación Argentina. En el segundo, en las páginas de información bibliográfica, figura como “autora y responsable del proyecto” Mónica Vélez y como colaboradores Elbio Benítez, Leonardo Fernández, Antonio Mizerit y Martín Saenz Saralegui.

El primero de los volúmenes, publicado en 1994, contiene información sobre los diputados¹ elegidos en las legislativas de 1991 (que terminarían su mandato en 1995) y de 1993 (que terminarían su mandato en 1997). Los diputados aparecen dispuestos por orden alfabético y de ellos se proporcionan los apellidos y los nombres, los años de inicio y fin (teórico) de los mandatos, los distritos electorales, las localidades de nacimiento, las fechas de nacimiento, los estados civiles, los estudios realizados, las profesiones, los antecedentes laborales, los antecedentes políticos, las comisiones de las cuales forman parte, el objetivo de sus mandatos y otras actividades. Todos los datos sociodemográficos y profesionales son respuestas a preguntas abiertas.

¹ Figura también la misma información sobre los senadores cuyos mandatos acaban entre 1995 y 2001. Recuérdese que, hasta la reforma constitucional de 1994, los senadores tenían mandatos de nueve años.

El segundo de los volúmenes, publicado en 1997², añade, para los parlamentarios elegidos en las legislativas de 1993 (que terminarían su mandato en 1997) y en las legislativas de 1995 (que terminarían su mandato en 1999), a las características indicadas la actividad empresarial realizada y el área de especialización (como parlamentario). Además, incluye la siguiente pregunta:

“A su criterio, ¿qué función desempeña?:

- El Estado
- El Poder Legislativo
- El Ciudadano”.

6ª.- Hemos usado los volúmenes de 1994 y de 1996 *Cámara de Diputados de la Nación. Su composición y comisiones*, elaborados por la Secretaría de la H. Cámara de Diputados de la Nación³.

En esta fuente, dejando de lado otra información, se disponen los diputados tanto por bloques como por orden alfabético y se proporcionan, tanto para la asamblea como para cada comisión, los apellidos y los nombres, los distritos electorales, los años de inicio y de fin (teórico) de los mandatos y los partidos políticos a los que pertenecen.

Mediante el uso de todas estas fuentes, hemos construido una matriz de 1.145 casos (diputados). Las variables que hemos incluido son:

- Año de la primera elección
- Incidencias experimentadas durante el mandato (fallecimiento antes o después de la renovación parcial, renuncia antes o después de la renovación parcial, finalización del mandato, sustitución de otro parlamentario antes o después de la renovación parcial)
- Experiencia parlamentaria previa a 1983, dicotomizada en términos de afirmación / negación
- Tipo de diputado al principio de cada bienio (neoelecto, reelecto, permanece desde antes de la renovación parcial, sustituto de un parlamentario que deja el parlamento antes de la renovación parcial)
- Número de años de permanencia ininterrumpida al principio de cada bienio
- Años de permanencia ininterrumpida al principio de cada bienio, en intervalos (1 o menos; 1,01 – 2,00; 2,01 – 4,00; siguen intervalos de la misma extensión que este último hasta los 14,00; y se concluye con más de 14,00)
- Partido político

² Figura también en este volumen la misma información sobre los senadores cuyos mandatos acaban entre 1998 (completando nueve años) y 2001 (independientemente de cuándo hayan sido elegidos, puesto que en 2001 se elige directamente por los ciudadanos, de acuerdo con la reforma constitucional, a todos los senadores para desempeñar mandatos de seis años).

³ Desde casi el primer momento de contacto con asesores de un diputado radical, con personal del bloque radical y con personal del bloque peronista, a nuestra pregunta sobre la composición de los bloques (a fin de resolver este punto antes del mes que íbamos a tardar en recibir el Trabajo Especial mencionado como primera fuente) se nos respondía que figuraba en los “libros azules”, sin que nadie nos diera razón de su naturaleza ni de su paradero. Casi al final de nuestra estancia en Buenos Aires, las integrantes de la Secretaría del Bloque Peronista, exquisitamente amables con el autor de este trabajo durante toda una mañana, nos entregaron esos dos ejemplares, encontrados casi por azar y, al parecer, los únicos presentes en la Secretaría, en la cual, al menos durante cierto tiempo desde que éstos estuvieron en mi posesión, posiblemente, según sospecho, no quedara ninguno de los famosos “libros azules”.

- Distrito electoral
- Posición (incluida la de no miembro) en cada una de las comisiones al principio de cada bienio

7ª.- Finalmente, nos hemos valido de Sanguiao, O. J. (1998): *Diccionario de Ministros (de Urquiza a Menem)*, Buenos Aires, Editorial Dunken. En esta obra se proporcionan unos breves datos biográficos, políticos y sociodemográficos de 570 ministros, nombrados entre 1854 y 1997. Hasta el final del segundo mandato de Menem, nosotros mismos hemos completado la lista. Con esta fuente, hemos podido verificar el paso de la Cámara de Diputados al gabinete del Poder Ejecutivo argentino.

Mediante las operaciones facilitadas por el paquete estadístico SPSS, de esta matriz se han ido extrayendo una serie de matrices para el análisis de la institucionalización en el nivel de las comisiones, convirtiendo, en ocasiones, a cada comisión en un caso.

MATRIZ Q9199 (CON DESAGREGACIÓN Q94 Y Q97)

Con la información disponible en los volúmenes *Quórum. Perfil de los legisladores y Quórum. Perfil de los legisladores II*, hemos construido una matriz de datos con 378 casos (parlamentarios); adviértase que se trata de una matriz de individuos, no de mandatos. Téngase presente que en esta matriz figuran todos los diputados que han pasado por el parlamento argentino por ser elegidos en las legislativas de 1991, 1993 y 1995. Esta matriz será designada en los capítulos sucesivos como Q9199.

Es conveniente exponer con toda precisión las particularidades de la matriz.

1. Figuran en ella diputados elegidos en las legislativas de 1991 que no causan baja antes de la administración del cuestionario de 1994, aunque no fueran reelectos en las legislativas de 1995;
2. Figuran en ella diputados elegidos en las legislativas de 1991 (que aparecen en el primero de los volúmenes) que no causan baja antes de la administración del cuestionario de 1994 y reelectos en las legislativas de 1995 que no causan baja antes de la administración del cuestionario de 1997 (incluidos en el segundo volumen);
3. Figuran en ella diputados que, primero, sustituyen a diputados que, elegidos en las legislativas de 1991, causan baja antes de la administración del cuestionario de 1994 y, segundo, son elegidos en las legislativas de 1995, sin causar baja antes de la administración del cuestionario de 1997;
4. Figuran en ella diputados que, primero, sustituyen a diputados elegidos en las legislativas de 1991 que causan baja antes de la administración del cuestionario de 1994 y, segundo, no son elegidos en 1995;
5. Los diputados elegidos en 1993 (o sus sustitutos) se incluyen en los dos volúmenes (en cambio, los elegidos en las legislativas de 1991 –o sus sustitutos– sólo se incluyen en el

primer volumen y los elegidos en las legislativas de 1995 –o sus sustitutos- sólo se incluyen en el segundo de los volúmenes). Por lo tanto:

- a. figuran en la matriz diputados elegidos en las legislativas de 1993 que no causan baja antes de la administración de los cuestionarios;
 - b. figuran en ella diputados que, primero, sustituyen a diputados que, elegidos en las legislativas de 1993, causan baja antes de la administración del cuestionario de 1994 y, segundo, causan baja antes de la administración del cuestionario de 1997;
 - c. figuran en ella diputados que, primero, sustituyen a diputados que, elegidos en las legislativas de 1993, causan baja antes de la administración del cuestionario de 1994 y, segundo, no causan baja antes de la administración del cuestionario de 1997;
 - d. figuran en ella diputados que, primero, sustituyen a diputados que, elegidos en las legislativas de 1993, causan baja entre la administración de los dos cuestionarios y, segundo, no causan baja antes de la administración del cuestionario de 1997;
6. Figuran en ella diputados que, primero, sustituyen a diputados que, elegidos en las legislativas de 1995, causan baja antes de la administración del cuestionario de 1997 y, segundo, no causan baja antes de la administración del cuestionario de 1997.

Hemos de advertir del carácter involuntariamente incompleto de la matriz. Suponemos que *Quórum. Perfil de los legisladores* se encontraba íntegro y que, durante el proceso de fotocopiado del ejemplar, el empleado encargado se saltó las páginas 62 y 63. Dado que cada página contiene, numerados, dos diputados, se han omitido de nuestra matriz los diputados numerados como 75, 76 (página 62), 77 y 78 (página 63).

Para la contrastación de algunas de las hipótesis, hemos segmentado la matriz de acuerdo con el criterio de la fecha de publicación de los volúmenes, de tal manera que contamos con 253 parlamentarios en 1994, debido a la omisión no intencionada de los cuatro mencionados, y con los 257 diputados (el total) en 1997. En los siguientes capítulos, al conjunto de casos de 1994 lo designamos como Q94 y al conjunto de casos de 1997 lo designamos como Q97.

La información incluida en estas matrices es aquella que detallábamos en el epígrafe anterior.

MATRIZ EPL98

Finalmente, hemos tenido la oportunidad de explotar la matriz de datos generada por el *Estudio 05*, sobre los diputados de la Cámara argentina, realizado por el Equipo de Investigación sobre Élités Parlamentarias del Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, bajo la dirección de Manuel Alcántara. El diseño del cuestionario y el tratamiento estadístico es obra de Ismael Crespo y de Araceli Mateos, con quienes han colaborado Antonia Martínez, Iván Llamazares, Cristina Rivas y Mar Martínez. A fin de aligerar la referencia a esta fuente, en adelante nos referiremos a ella y, en general, a la investigación en la cual se produce como EPL98 (acrónimo de élites políticas latinoamericanas, 1998).

El trabajo de campo de administración del cuestionario mediante entrevista personal en las oficinas de la Cámara, previa cita telefónica con el entrevistado, se realizó entre el 2 de mayo y el 30 de junio de 1998.

El universo de estudio son los 257 diputados de la Cámara argentina presentes en el bienio 1997-1999. Entre ellos figuran los parlamentarios elegidos en las elecciones legislativas de 1995 y de 1997 que no hubieran causado baja en el momento de realización del trabajo de campo y los sustitutos de quienes hubieran causado baja antes de ese momento.

El tamaño de la muestra diseñada es de 129 entrevistas (en torno a la mitad de la Cámara), aunque se realizan finalmente 128 entrevistas (también en torno a la mitad de la Cámara).

Los diputados de los partidos políticos con representación parlamentaria se clasificaron en cinco estratos (partidos), estableciéndose una afijación proporcional para la distribución de la muestra. La selección se realizó de forma aleatoria entre los diputados pertenecientes a cada uno de los estratos, no realizándose ninguna sustitución de los diputados seleccionados aleatoriamente.

Para la explotación de la información así obtenida, se aplicaron las estructuras correspondientes a un muestreo estratificado.

Cuanto acabamos de decir se recoge en el siguiente Cuadro.

Cuadro 2.3. Muestra de parlamentarios de la Cámara de Diputados, 1998

Grupos parlamentarios	Distribución de la Cámara	%	Distribución de las encuestas diseñadas	%	Distribución de las encuestas realizadas	%
PJ	119	46,3	60	46,5	59	46,1
UCR	68	26,5	34	26,4	34	26,5
FREPASO	38	14,8	19	14,7	19	14,8
Partidos provinciales	22	8,5	11	8,5	11	8,6
Otros	10	3,9	5	3,9	5	3,9
Total	257	100,0	129	100,0	128	100,0

Fuente: Equipo de Investigación sobre Élités Parlamentarias. Estudio 05: Argentina; Documentación técnica

En cuanto al error muestral, para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y $P=Q$, el error es:

- de $\pm 6,39$ para el conjunto de la muestra;
- de $\pm 9,32$ para el PJ;
- de $\pm 12,31$ para la UCR;
- de $\pm 16,67$ para el FREPASO;
- de $\pm 22,36$ para los partidos provinciales; y
- de $\pm 35,36$ para otros partidos.

Evidentemente, a los efectos de nuestro trabajo, sólo hemos hecho uso de parte de las preguntas y de los ítems del cuestionario de 81 preguntas y 315 variables. Para los análisis estadísticos, hemos empleado el período legislativo, el partido político y el distrito electoral de los parlamentarios (sometidos, en ocasiones, a re-clasificaciones o re-codificaciones). Las preguntas usadas son las siguientes:

- P.17: "Cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. En una escala donde el 1 es la izquierda y el 10 la derecha, ¿en qué casilla colocaría usted a los siguientes partidos o coaliciones?
 - ☐ PJ
 - ☐ UCR
 - ☐ FREPASO
 - ☐ LA ALIANZA
 - ☐ —
 - ☐ —
- P.25: "El tema de la disciplina de voto de los Diputados ha suscitado tradicionalmente opiniones muy diversas. ¿Con cuál de las siguientes opiniones se muestra Ud. más de acuerdo?
 - ☐ Se debería exigir siempre la disciplina de voto en el Grupo Parlamentario.
 - ☐ Se debería permitir que cada Diputado votara siguiendo su propio criterio, aunque éste no coincida con el de su Grupo Parlamentario.
 - ☐ Unos temas deberían estar sujetos a la disciplina de voto y otros no.
 - ☐ N.S.
 - ☐ N.C."
- P.25a (Para los que elijan la tercera respuesta en la P.25) "En este caso, ¿qué temas no deberían estar sujetos a la disciplina de voto?
 - ☐ _____
 - ☐ _____
 - ☐ _____
 - ☐ N.S.
 - ☐ N.C."
- P.25b (Para los que elijan la tercera respuesta en la P.25): "Y hablando de estos temas, ¿con cuál de las siguientes opiniones está Ud. más de acuerdo?
 - ☐ Los temas deben acordarse previamente, y cada vez, por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, de forma que la libertad de voto la tuvieran los Diputados de todos los Grupos Parlamentarios.
 - ☐ Los temas deben decidirse por cada Grupo Parlamentario previamente, y cada vez, con independencia de los que decidan los restantes Grupos Parlamentarios.
 - ☐ N.S.
 - ☐ N.C."
- P.26: "A continuación, me gustaría saber en qué medida: mucho, bastante, poco o nada, está Ud. de acuerdo con la siguiente afirmación: 'un partido político debería expulsar a un parlamentario que vota en contra de las determinaciones políticas de su partido'".
- P.27: "En ocasiones sucede que un Diputado que ha sido elegido en las listas de un determinado partido decide posteriormente abandonar su vinculación con ese partido. En esas ocasiones, ¿qué cree Ud. que debería hacer el Diputado?
 - ☐ Conservar su escaño e integrarse en otro Grupo Parlamentario.
 - ☐ Renunciar a su escaño para que lo ocupe otro candidato del partido en cuyas listas fue elegido.
 - ☐ N.S.
 - ☐ N.C."
- P.28: "¿Qué grado de importancia, mucha, bastante, poca o ninguna, concede Ud., durante el desarrollo de su labor parlamentaria, a conseguir recursos para su provincia?"
- P.28a (Para quienes conceden mucha o bastante importancia a conseguir recursos para su provincia): "¿Y, cuando hay un conflicto entre las necesidades de su provincia y las posiciones de su partido político, Ud. suele votar?
 - ☐ Siempre con el partido.
 - ☐ Siempre de acuerdo a las necesidades de su provincia.
 - ☐ Se abstiene en esa votación.
 - ☐ Se ausenta de la Cámara y no vota
 - ☐ Depende de los temas
 - ☐ N.C."

- P.29: "Para terminar de hablar sobre los partidos políticos, me gustaría conocer su opinión sobre sus cúpulas dirigentes. ¿Cree Ud. que las cúpulas dirigentes de los partidos argentinos deberían tener un mayor poder sobre los Diputados o, por el contrario, tener un menor poder sobre Uds.?
 - o Tener más poder sobre los Diputados.
 - o Tener menos poder sobre los Diputados.
 - o Mantener la situación actual.
 - o N.S.
 - o N.C."
- P.51: "Vamos a hablar ahora sobre otro tema. ¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, asociación estudiantil, etc.) inició Ud. su trayectoria política? ¿Y en qué año?"
- P.52: "Y, ¿en qué año comenzó Ud. a militar en un partido político por primera vez?"
- P.53: "Y me podría decir, ¿en qué partido o partidos políticos ha militado Ud. y durante qué años?" [Se deja espacio para hasta tres partidos, con años de inicio y fin de militancia en cada uno.]
- P.54: "Es esta la primera legislatura en la que Ud. ha sido elegido Diputado?
 - o Sí
 - o No
 - o N.C."
- P.54a (Para quienes respondan No a la P.24): "En este caso, ¿me podría decir durante qué años ha sido Ud. Diputado?" [Se deja espacio para hasta tres períodos, con años de inicio y final.]
- P.56: "Pensando en el trabajo que desempeña como Diputado, ¿cuál es el grado de importancia: mucha, bastante, poca o ninguna, que otorga Ud. durante su actividad parlamentaria a los siguientes aspectos?
 - o Representar a la nación
 - o Elaborar las leyes
 - o Resolver los problemas de Argentina
 - o Controlar la actuación del gobierno
 - o Defender los intereses de su partido
 - o Elaborar los Presupuestos Generales del Estado
 - o Representar los intereses de su provincia"
- P.57: "Y, ¿por cuál de estas razones cree Ud. que ha sido principalmente elegido como Diputado? ¿Y en segundo lugar?
 - o Por el líder de su partido
 - o Por la campaña electoral llevada a cabo
 - o Por el programa de su partido
 - o Por la tradición familiar del votante
 - o Por simpatía personal
 - o Por la ideología política de su partido
 - o Por su experiencia anterior en otros cargos políticos y / o públicos
 - o N.S.
 - o N.C."
- P.58: "De las siguientes opciones que le voy a mostrar a continuación, señáleme, por favor, ¿a quién cree Ud. que representa durante su actividad parlamentaria?
 - o A todos los argentinos
 - o A todos los votantes de su partido
 - o A todos los electores de su provincia
 - o Al partido político al que pertenece
 - o N.S.
 - o N.C."

- P.59: "¿Hasta qué punto: mucho, bastante, poco o nada, tiene Ud. en cuenta la opinión de cada uno de los siguientes grupos, personas o instituciones cuando toma decisiones políticas?
 - Los electores de su circunscripción
 - Los líderes de su partido
 - La opinión pública en general
 - Los afiliados a su partido
 - Los medios de comunicación
 - Otros Diputados de su partido
 - Los grupos de interés
 - Los votantes de su partido
 - El Gobierno

- P.68: "Y, [en la escala izquierda – derecha, de 1 a 10], ¿dónde situaría Ud. a su propio partido?"

APÉNDICE 2.A Institucionalización y Análisis Histórico de Acontecimientos (AHA)

Respecto a la acumulación de años de experiencia parlamentaria como pre-requisito para el acceso a cargos en el ejecutivo, simplificando un poco e "intuitivamente", $P(C_i/M_i = 1) \leq \dots \leq P(C_i/M_i = t) \dots \leq P(C_i/M_i = n)$, donde C_i representa el evento del acceso al cargo del parlamentario i y M_i el evento de que el parlamentario i haya sido parlamentario durante cierto número, t , de años consecutivos hasta un máximo de n años (del conjunto $T = \{t \in \mathbb{N}: 1, \dots, n\}$). Esta probabilidad puede manifestar, más que un crecimiento lineal, bien un crecimiento exponencial, con tasas mayores año a año, en los supuestos en los cuales los períodos de "aprendizaje" son largos, de manera que sólo cuando la cantidad de años acumulados es muy elevada la probabilidad lo es también; bien un crecimiento logístico, cuando la probabilidad se incrementa con celeridad desde los primeros años, reduciéndose, año a año, su ritmo de crecimiento en los últimos años, en los supuestos en los cuales los períodos de "aprendizaje", cualesquiera que sean las razones, no son por necesidad prolongados. Si dispusiéramos de la información relativa al destino de los parlamentarios tras su salida del parlamento, el proceso se podría modelar a través de las técnicas del *Análisis Histórico de Acontecimientos (Análisis de Supervivencia..)*, de acuerdo con ciertos presupuestos que a continuación exponemos, como declaración de intenciones sobre un proyecto futuro. Antes, no podemos dejar de hacer constar las dificultades inherentes a ese empeño, porque, como hemos tenido ocasión de experimentar y lamentar en reuniones y congresos científicos quienes desde hace tiempo investigamos, individualmente o en proyectos de investigación multi-territoriales, a las élites parlamentarias, siendo la información sobre la *salida* de los parlamentarios sobremanera valiosa, ni se dispone de registros públicos o privados que hagan un seguimiento exhaustivo (y constante) de la actividad política (o no) post-parlamentaria de *todos* los que hayan sido miembros del parlamento en alguna fase de su carrera ni es fácil hacerse con los recursos financieros, humanos y de tiempo necesarios para su acopio.

En un caso como el descrito, supondríamos, en primer lugar, que la llamada *función de riesgo (hazard rate)* [formalmente: $r(t) = \lim_{\Delta t \rightarrow 0} \frac{P(t \leq T < t + \Delta t | T \geq t)}{\Delta t}$], es decir, la probabilidad instantánea (o probabilidad por unidad de tiempo) de que se produzca, durante el intervalo $(t, t + \Delta t)$, un acontecimiento ("ascenso", a nuestros efectos), condicionado a que el acontecimiento no haya ocurrido antes de t (a que el parlamentario haya "sobrevivido" hasta el momento t , a nuestros efectos) es una función (cóncava o convexa) monótonicamente creciente; en segundo lugar, que, en un análisis multivariable, el proceso puede expresarse como un *modelo de riesgo proporcional* en el tiempo [*proportional hazard model*], es decir, que la razón entre los *riesgos* para cada par de individuos no depende del tiempo (en otras palabras, el incremento del valor de la función de riesgo antes referido afecta por igual a todos los individuos). Ateniéndonos a estas propiedades analíticas de la función de riesgo y al modelo de riesgo proporcional, sería más realista, dada la dificultad de establecer una relación de orden entre los cargos de mayor utilidad para los parlamentarios, caracterizar el proceso como un modelo de riesgos múltiples o de riesgos alternativos [*competing risks*], puesto que el ascenso puede producirse accediendo a varios cargos (ministro / parlamentario provincial...) de utilidad equiparable para los parlamentarios. En el caso de los múltiples riesgos, la función de riesgo, también denominada *tasa de transición* o *intensidad de transición* [formalmente: $r_s(t) = \lim_{\Delta t \rightarrow 0} \frac{P(t \leq T < t + \Delta t, S = s | T \geq t)}{\Delta t}$] es la probabilidad instantánea de experimentar, durante el intervalo $(t, t + \Delta t)$, una clase de acontecimiento (a nuestros efectos, ascenso a una clase de cargo del conjunto $S = \{s \in \mathbb{N}: 1 \dots k\}$), dado que no ocurra ningún acontecimiento antes de $T = t$; nos interesa, como caso especial, aquél en el cual la clase de acontecimiento es independiente del tiempo en que se produce, de tal manera que $r_s(t) = r(t)P(S=s)$, es

decir, en el cual se parte del supuesto de que se trata de un *modelo de intensidad proporcional*. De acuerdo con el modelo, más preciso, de los riesgos alternativos, se supone que, para k clases de acontecimientos (estados o, en nuestro caso, cargos), hay teóricamente $T^{(k)}$ variables aleatorias (*duraciones latentes*), de las cuales sólo se observa, de hecho, la más corta: esto es, $T = \min(T^{(1)}, \dots, T^{(k)})$ y $S = \operatorname{argmin}(T^{(1)}, \dots, T^{(k)})$. En este supuesto, la función de riesgo observable [formalmente: $r_s(t) = \lim_{\Delta t \rightarrow 0} \frac{P(t \leq T^{(s)} < t + \Delta t, S = s / T^{(r)} \geq t)}{\Delta t}, r = 1, \dots, k$] es la probabilidad instantánea

de que se experimente, durante el intervalo $(t, t + \Delta t)$, una clase de acontecimiento (a nuestros efectos, ascenso a una clase de cargo), dado que todas las duraciones latentes son mayores o iguales a t . Cuando las duraciones latentes son, como suponemos, condicionalmente independientes, la tasa de riesgo puede interpretarse como la función de riesgo para un único acontecimiento.

Podríamos, disponiendo de la información precisa, usar las mismas técnicas para modelar el abandono (no necesariamente el ascenso) del parlamento por los diputados y tratar de contrastar el *modelo del agotamiento* y el *modelo de la institucionalización* (con las correspondientes funciones de riesgo, para el caso de que sólo consideremos el acontecimiento de la salida; o con las correspondientes tasas de transición, para el caso de que consideremos como acontecimientos distintos la salida a destinos distintos). En cualquier caso, la utilidad de estos modelos está fuera de discusión y el aumento de su interés en las ciencias sociales se puede comprobar (dejando de lado la creciente cantidad de artículos de revista dedicados a estas técnicas) en monografías de nivel medio-avanzado como los de Vermunt (1997) o Box-Steffensmeir y S.Jones (2004), politólogos los dos autores de la última; o en el amplio espacio dedicado a tales técnicas en manuales de nivel avanzado de econometría, como los de Wooldridge (2002) y Cameron y Trivedi (2005); en castellano, pueden verse introducciones de nivel medio en Rivas López y López Hidalgo (2000) y Castilla (1998); y con una orientación aplicada y atenta a los programas estadísticos más usados, véase Tabachnick y Fidell (2001).

Nuestro propósito habría sido emplear las variables de nuestra matriz Q9198 para realizar análisis de este tipo, pero debemos admitir que nos ha disuadido de hacerlo la evidencia de la gravedad de los sesgos de los estimadores derivada de los defectos de especificación del modelo, en especial, debido a la exclusión inevitable de variables explicativas relevantes. No hemos mostrado los resultados de la aplicación (que hemos llegado a hacer) a nuestros datos de técnicas descriptivas, como las Tablas de vida (y los gráficos que las acompañan) o el método Kaplan-Meier, porque, por un lado, al realizarse nuestro análisis sobre la totalidad de la población no las necesitamos con fines de inferencia estadística y, por otro, nada sustancial aportan a lo que nos ofrece un análisis de tablas de porcentajes y frecuencias y de los gráficos generados por ellas.

APÉNDICE 2.B. Estructura de oportunidades y cadenas de vacantes

Es conveniente mantener claramente identificado el propio objeto de estudio a fin de evitar una confusión a la cual puede inducir inadvertidamente en las investigaciones en las que se tratan las carreras parlamentarias y las características del parlamento la falta de precisión, derivada de la contravención de ese imperativo, acerca de la unidad de análisis y de la clase de propiedades que constituyen la variable dependiente. Cuando el objeto de estudio es las carreras políticas (el "carrerismo"), la unidad de análisis es el individuo y la variable dependiente es el producto de la operativización de una propiedad individual; cuando el objeto de estudio es, por ejemplo, la institucionalización del parlamento o su diferenciación, la unidad de análisis es la organización y la variable dependiente es el resultado de la operativización de una propiedad agregada. Si se asume este requisito, a pesar de la necesidad de tener en cuenta la "estructura de oportunidades" para el estudio de ambos objetos de investigación, es posible diferenciar las exigencias de recogida de datos, de modelado y de análisis estadístico derivados de la teoría. En ambos supuestos, la estructura de oportunidades puede modelarse, en principio, como una *vacancy chain* (Chase, 1991: 146 y ss.; Hedström, 1992: 95 y s.): podemos considerar que el parlamentario se encuentra ante una estructura jerarquizada (N) de varios niveles (n) de cargos de utilidad superior a la del cargo de parlamentario: $N = \{n \in \mathbb{N}: 1, \dots, r\}$, representándose por 1 el nivel inmediatamente superior al de parlamentario y por r el nivel más alto de la estructura. En cada uno de esos niveles, hay un número, $C_n = \{c \in \mathbb{N}: 1, \dots, s\}$, de cargos. En rigor, se supone que entre esos niveles se dará una relación de orden completo (o de preferencia estricta) $(N, <)$, mientras que entre los cargos de cada nivel, si son de varias clases, se dará una relación de preorden completo (o de preferencia no estricta) $(C, \leq)$. Esta relación puede representarse fielmente por una función de utilidad, de modo que $U(n) > U(n') \leftrightarrow n > n'$, y $U(c) \geq U(c') \leftrightarrow c \geq c'$. Dado que se trata de una estructura jerarquizada, si el objeto de estudio es las carreras políticas, es importante observar tanto la secuencia de ocupación de cargos (el ascenso de los parlamentarios consecutivamente por cada uno de esos niveles) como la duración del político en cada estado, dando por sentado, pues, que el parlamentario sale del parlamento para incorporarse al inmediatamente superior. Debe tenerse en cuenta que las vacantes que se generan en un nivel dado se transmiten sucesivamente a los niveles inferiores a medida que las van ocupando individuos del nivel inmediatamente inferior. En cada nivel, salvo el más alto, cuyos integrantes no se benefician de vacantes, $V_n = \sum_{i=n+1}^r q_i c_i - \sum_{i=n+1}^r l_i$, donde V_n representa el número de vacantes a disposición de los miembros del nivel n , q_i representa un parámetro de generación de vacantes en el nivel i proporcional al número de cargos de ese nivel, c_i , y l_i representa el número de entradas "laterales" en ese nivel. Por lo tanto, $VP = q_1 c_1 + V_1 - l_1 = q_1 c_1 + q_2 c_2 - l_1 - l_2 + V_2, \dots = \sum_{n=1}^r (q_n c_n - l_n)$, donde VP representa el número de cargos a disposición de los parlamentarios, q_n representa un parámetro de generación de vacantes en el nivel n proporcional al número de cargos de ese nivel, V_n representa el número de "vacantes" que aparecen en el nivel n y l_n representa el número de entradas "laterales" en el nivel n . Si el objeto de estudio es la diferenciación de fronteras del parlamento, su autonomía o su institucionalización, para cuyo estudio se emplea la variable agregada de "renovación", diferenciando la clase de destino inmediato de los parlamentarios, se puede suponer sin pérdida de información teóricamente relevante que entre los niveles superiores al de parlamentario se da una relación de preorden completo (o de preferencia no estricta) $(N, \leq)$ o incluso de indiferencia $(N, \sim)$; en otras palabras, podemos fundir en un solo grupo todos los cargos de niveles superiores al de parlamentario, de todos los cuales lo único que

interesa conocer es que la utilidad que proporcionan al parlamentario es mayor que la que obtiene de la ocupación de este último cargo. También esta relación puede representarse fielmente por una función de utilidad, de modo que $U(n) \geq U(n') \leftrightarrow n \geq n'$, o $U(n) = U(n') \leftrightarrow n \sim n'$. Por lo tanto, $VP = qc - I$, donde VP representa el número de vacantes a disposición de los parlamentarios, q representa un parámetro de generación de vacantes en el nivel superior proporcional al número de cargos de utilidad superior a la de parlamentario, c representa el total de cargos de los niveles superiores a los de parlamentario, y I representa el número total de entradas “laterales”. Por otra parte, en la mayoría de los regímenes políticos, las carreras políticas están territorializadas o, a nuestros efectos, “provincializadas”; así, los diputados representantes de una provincia han ocupado previamente cargos de nivel inferior en la misma provincia y ocuparán, al salir del parlamento, bien cargos nacionales, bien cargos en la misma provincia de la cual son representantes. Aun cuando supongamos que a los parlamentarios de cada provincia les está abierto un número de cargos nacionales proporcional a alguna característica de su provincia (extensión territorial, tamaño de la población, nivel de riqueza...), las “cadenas de vacantes” pueden diferir notablemente entre parlamentarios de provincias con diferentes estructuras institucionales. Así, si tenemos un número

$M = \{m \in \mathbb{N} : 1, \dots, s\}$ de provincias, $VP_m = q_m V^n + V^m$, con $\sum_{m=1}^s q_m = 1$, donde VP_m representa el número de vacantes para

los parlamentarios de la provincia m , q_m representa el parámetro proporcional a la característica de las provincias seleccionada como criterio de distribución de los cargos nacionales entre ellas, V^n representa el número de vacantes nacionales y V^m representa el número de vacantes en la provincia m . Teniendo en cuenta el significado de estos símbolos y la anterior fórmula “no territorializada”, $V^n = q^n c^n - I^n$ y $V^m = q^m c^m - I^m$.

Esta distinción de los objetos comporta diferencias en la clase de datos que han de obtenerse y en su tratamiento estadístico. Es precisamente el interés en observar solamente si se produce el acontecimiento del abandono del parlamento por un cargo de nivel superior en la estructura de oportunidades lo que permite prescindir de diseños longitudinales (panel, etc.) y acudir a modelos de AHA de un solo acontecimiento o de riesgos múltiples o riesgos alternativos. Por el contrario, para el estudio de las carreras políticas en su fase post-parlamentaria son imprescindibles diseños longitudinales y hay que acudir, por ejemplo, si se asume que los sucesivos ascensos se producen en una secuencia fija de estados irreversibles, a modelos de AHA de *acontecimientos repetidos* ordenados (Box-Steffensmeier y Jones, 2004: 157 y ss.), o, más en general, a modelos de *duraciones múltiples* (*multiple spells*) (Cameron y Trivedi, 2005: 655 y ss.), que pueden aplicarse a situaciones de *acontecimientos recurrentes* (no ordenados) o de *acontecimientos alternantes* (en terminología de Lindsey, 2004: 5, 133 y ss.).

APÉNDICE 2.C. Sobre la noción de hipótesis

Antes de proceder al planteamiento de las hipótesis derivadas del marco teórico que nos proponemos contrastar, consideramos oportuno exponer algunas observaciones que permitan aclarar su estructura, su contenido y nuestros objetivos.

En primer lugar, es oportuno, a la hora de traducir los enunciados del marco teórico adoptado a hipótesis susceptibles de contrastación empírica, establecer genérica e inequívocamente la condición atribuida a cada clase de factores empleados en aquél. Nos sugiere la oportunidad de hacerlo así la condición problemática que en la investigación empírica acompaña invariablemente a la racionalidad, la instrumentalidad, la conducta de maximización de la utilidad o el objetivo de cargos políticos atribuidos a los políticos. Siguiendo a Boudon (2003: 19 y ss.), estimamos que (1) el individualismo, (2) la comprensión, (3) la racionalidad, (4) el consecuencialismo o instrumentalismo, (5) el egoísmo y (6) la maximización son **postulados** de (los argumentos basados en) la *Teoría de la Elección Racional* o *Modelo de Utilidad Esperada*. Si bien es muy probable que tal caracterización apenas suscite objeciones, la dificultad estriba en cómo operar con esos postulados para contrastar hipótesis en una investigación empírica.

A este respecto, Mahoney (2004: 465) considera que la *racionalidad instrumental* es uno de los tres posibles mecanismos causales a cada uno de los cuales está asociada una gran tradición teórica en las ciencias sociales. Desde el punto de vista de las exigencias de la investigación empírica, atribuye a este mecanismo la condición de un **postulado** en un silogismo con cuyas reglas se deduce de él una serie de *proposiciones*. Éstas son “[...] hipótesis o predicciones susceptibles de contrastación sobre la ocurrencia de resultados”, deducidas lógicamente de los postulados. Y éstos son premisas constituidas por “[...] aseveraciones sobre los estados del mundo [*conditions in the world*] y las relaciones lógicas que rigen esos estados”. En palabras de la autora en cuya exposición se inspira Mahoney, “[...] el contenido [*subject matter*] adecuado del conjunto de postulados consiste en lo que pueden llamarse procesos permanentes (las leyes universales de la naturaleza humana) [...]” (Jasso, 1988: 2).

No es nuestro propósito poner en entredicho la corrección o la utilidad de esta concepción de las teorías científicas, pero, para nuestros fines, parece más útil la caracterización del proceso de contrastación de hipótesis mediante un silogismo cuyas premisas son la hipótesis, los supuestos adicionales o hipótesis auxiliares y las condiciones iniciales, y cuya conclusión es la predicción u observación (Díez y Moulines, 1997: 71 y ss.; Gómez Rodríguez, 2003; Bruschi, 1999: 189 y ss). Antes de aportar nuestras razones para ello, recordamos que en su aproximación “estrictamente *metodológica*” [énfasis de los autores] a la contrastación de hipótesis, “[...] sin entrar en problemas epistemológicos y ontológicos [...]”, Díez y Moulines (1997: p. 72) advierten que “[...] la diferencia entre hipótesis y supuestos adicionales específicos (leyes o teorías complementarias) es vaga, contextual y fuertemente pragmática. Qué sea la hipótesis se deriva de las intenciones presentes en el contexto de la contrastación: la hipótesis es aquella afirmación (o conjunto de afirmaciones) para evaluar la cual se ha tenido la intención de realizar la contrastación. Por tanto, lo que son hipótesis y supuestos auxiliares en un contexto pueden invertir su papel en otro”. A pesar de ello, esta representación de la contrastación de la hipótesis nos parece más útil porque convenimos con Gerring (2005) en que una de las características de los factores a los que atribuimos la condición de causas en las explicaciones es su contingencia, entendida como anormalidad o como desviación del “curso normal de los acontecimientos”. Curiosamente, uno de los ejemplos empleados por el autor para aclarar la noción de contingencia es el auto-interés de los políticos o el objetivo de la reelección, que son una “[...] condición de fondo

[background] más o menos permanente [...] y no una "causa contingente". (Por cierto, la argumentación de Gerring sugiere una concepción ingenua o laxamente *manipulacionista* de la causalidad, que exige que la manipulación o la intervención en los factores que consideramos como causa sea posible siquiera lógicamente y que los efectos de la intervención estén bien definidos, en el sentido de que sean precisos y susceptibles de deslindarse de los efectos producidos por los cambios (en otras variables) concomitantes a la manipulación del factor causal (Woodward, 2003: 115, 127 y ss.). La "ingenuidad" o la laxitud se hallan en la aparente posición que cabe inferir de las palabras de Gerring, en el sentido de que la construcción del argumento contrafáctico en apoyo de la condición causal de cierto factor exigiría que la manipulación de éste fuera posible no lógica, sino fácticamente). Asimismo, a nuestro juicio, esos postulados enumerados por Boudon son condiciones "más o menos permanentes" de la política, y no la causa contingente de los fenómenos que nos proponemos explicar; por lo tanto, a efectos de contrastación, les atribuimos la condición de *supuestos adicionales* que, como es definitorio de los postulados, admitimos como ciertos sin necesidad de demostración; por consiguiente, no son parte de nuestra *hipótesis*.

[Por otra parte, aunque no creamos que se pueda resolver el problema, resulta perturbadora la ligereza con que los filósofos de la ciencia y los metodólogos emplean la noción de *hipótesis*; obsérvese, por ejemplo, que los mencionados Díez y Moulines (1997), Gómez Rodríguez (2003), Bruschi (1999) o Giere (1997) diferencian la hipótesis de la predicción, mientras que Mahoney identifica proposiciones con hipótesis y éstas con predicciones; por su parte, en Cohen y Nagel (1968b: 14 y ss.) no queda clara la noción de hipótesis que manejan, aunque los ejemplos que ponen parecen inclinarlos en la misma dirección que a Mahoney. Además, en alguno de los ejemplos de Gómez Rodríguez (permítesenos dejar de lado, a efectos argumentativos, supuestos auxiliares y condiciones adicionales), se denomina hipótesis a lo que formalmente es el antecedente de un enunciado condicional (uso que parece coincidir con la noción de Díez y Moulines), mientras que, al "especificar" más la hipótesis, parece denominarse como tal a todo el enunciado, es decir, a antecedente más consecuente, el último de los cuales sería, en realidad, la predicción; uso de la noción que aparentemente coincide con el que hacen Mahoney y, creemos, Cohen y Nagel).]

En segundo lugar, expresamos nuestro acuerdo con Ragin (2000) (y con Pierson (2004), y George y Bennet (2005)) respecto a la existencia de una causalidad múltiple y coyuntural o, en otras palabras, de una pluralidad de causas y de la equifinalidad causal. Ello implica que creemos que debe admitirse que con variables continuas y medidas no sólo con escalas de intervalo o de razón, sino también con escalas ordinales (Mahoney: 1999: 1163, 1186), varias combinaciones de variables y, a su vez, dentro de cada combinación, combinaciones de distintos valores de las variables que la constituyen ("estrategia aditiva", en palabras de Mahoney, cuando se trata de variables ordinales), pueden arrojar el mismo valor de la variable dependiente.

En tercer lugar (y, en parte, contrariando las recomendaciones de algunos de esos autores), de entre los tres modos de "convertir en condicionales" los "principios generales" mencionados por Walter y Cohen (1985: 296), a saber, la determinación del alcance [*scope*] de la teoría, la agregación de enunciados [*statements*] sobre condiciones iniciales a los enunciados de observación y la agregación de variables a las proposiciones teóricas, hemos optado por la tercera de las opciones. Mientras propuestas como las de Cotta o Hibbing parecen sugerir la necesidad de limitar el alcance de la teoría, a nuestro juicio, los efectos de ciertas variables seleccionadas en las investigaciones sobre el Congreso estadounidense no dejan de darse en todo tipo de sistema político y de parlamento; no obstante, como hemos argumentado páginas atrás, es preciso tener en cuenta su interacción con los efectos de otras variables cuyos valores son diferentes en diferentes sistemas políticos. Admitimos, sin embargo, que, tal como se infiere de la argumentación de Walter y Cohen (1985), caemos en el riesgo de reducir la pluralidad

de teorías a que llevarían posiblemente las tentativas de limitar el alcance de los principios generales, proponiendo explicaciones probablemente *sobredeterminadas*. Hemos de admitir que si a ello añadimos que nuestra investigación es un estudio de caso y que las variables de la primera hipótesis se miden ordinalmente, se incrementa más de lo deseable el riesgo de *indeterminismo causal* (Mahoney, 1999: 1164, 1175, 1177, 1189 y s.).

Finalmente, y en relación con los dos últimos puntos, podríamos haber elaborado (y usado como variable independiente) una tipología propia o ajustarnos a alguna de las tipologías usuales de regímenes políticos mediante la combinación de valores de las variables mencionadas, bien transformándolas en variables categóricas, bien estableciendo puntos de corte en los valores continuos, bien mediante las operaciones sobre conjuntos borrosos propuestas por Ragin (2000). Sin embargo, hemos preferido (como sugeríamos también a propósito de las teorías principal – agente) mantenernos estrictamente fieles a la argumentación teórica que ajustar ésta a las combinaciones de valores de las variables supuestamente más frecuentes empíricamente.

Apéndice II.D. La media como variable-indicador agregado y los procesos *micro*

En el presente Apéndice nos proponemos modelar¹ la dinámica de la media de años de permanencia ininterrumpida en el cargo de los integrantes de un parlamento, como propiedad agregada atribuida a la cámara, como unidad de análisis, pero resultante de procesos de nivel micro entre los individuos, que constituyen la unidad de observación². De esa dinámica nos interesan dos aspectos: la *dinámica transitoria* (evolución a corto plazo) y las *propiedades ergódicas* (evolución a largo plazo). Para ello, partiremos de cuatro supuestos alternativos sobre las tasas de renovación de los parlamentarios, compatibles todos ellos, sin embargo, con las previsiones del enfoque de la institucionalización:

$$1^{\circ} \text{.- } r_{m,t} = k, \forall m, t$$

$$2^{\circ} \text{.- } r_{m,t} = k \wedge r_{m+1,t+1} \geq r_{m,t}, \forall m, t$$

$$3^{\circ} \text{.- } r_{m+1,t+1} = r_{m,t} = k \wedge r_{m-1,t} \geq r_{m,t}, \forall m, t$$

$$4^{\circ} \text{.- } r_{m+1,t+1} \geq r_{m,t} \wedge r_{m-1,t} \geq r_{m,t}, \forall m, t$$

donde $r \in [0, 1]$ es la proporción de parlamentarios que repiten (tasa de repetición), $m \in \{1, \dots, M\}$ = clase de los parlamentarios con un número de mandatos igual a $m - 1$, $t \in \{0, \dots, T\}$ = tiempo (al inicio de cada período legislativo, de modo que, al inicio del primero, $t = 0$), y $k \in [0, 1]$ toma un valor constante. Es decir, si consideramos que todos aquellos parlamentarios que entran en el parlamento en el mismo período forman una *cohorte* de

¹ Estamos dispuestos a asumir la llamada de Carey, cuyas razones parecen razonablemente persuasivas, a una moratoria de la práctica de post-poner (en castellano) el adjetivo *simple* al sustantivo modelo, a pesar de que el modelo que usamos es, ciertamente, simple, tanto desde el punto de vista matemático como desde el punto de vista *sustantivo*. Sólo nos disuade de considerarlo simple sin reservas la probablemente menor familiaridad de cualquier potencial lector del presente texto con modelos formulados con ecuaciones de álgebra lineal que con otro tipo de modelos estadísticos o formales. Por otra parte, conscientes de que se puede considerar este apéndice (como alguno de los anteriores o partes del texto principal, sobrecargado de fórmulas, a modo de justificación declaramos suscribir sin reservas los puntos de vista de Di Franco y Marradi (2003: 43, 71): considerándonos nosotros mismos parte de "[...] aquella minoría, no sabemos cuán nutrida, de lectores que ama abrir y desmontar los artefactos mecánicos para apreciar sus dispositivos internos" (si por tales entendemos, restrictivamente, los "artefactos matemáticos, lógicos, discursivos, semióticos..."), creemos que "[...] cuanto más se dispone de la capacidad de abrir y desmontar los productos matemáticos siguiendo los pasos internos, tanto más se puede ejercer un control intelectual de ellos y, por lo tanto, valorar sus resultados en función de los propios objetivos de investigación".

² El *motivo* (más que la *razón*) para hacerlo fue la curiosidad (o, si se prefiere, el interés) que nos produjo leer una observación de Keohane (1969: 873) sobre el promedio de años de experiencia que no hemos hallado en ningún otro trabajo sobre la institucionalización, ni siquiera cuando se emplea como indicador: que tal variable es una función del tiempo y (en el caso de la organización por él investigada) de otros tres factores cuantificables (que ahora no nos interesa, ni por razones de espacio ni para la claridad del argumento, precisar). Al ser función del tiempo, el simple paso de éste influye en el valor numérico del promedio, de tal manera que, aun cuando los valores numéricos de los otros tres factores permanezcan constantes, el valor del promedio aumentará durante cierto período de tiempo hasta estabilizarse (damos por buena, para los fines que nos proponemos, la forma de expresarse de Keohane, a pesar de que, como hemos escrito en la nota 7 de este capítulo, el tiempo, a nuestro juicio, no tiene relevancia como factor *causal* ni *influyente*, sino, tal como señala Bartolini, en su condición de dimensión en la cual se desarrollan los fenómenos políticos). La lectura reciente del modo en que Jasso (1997) refiere el itinerario que la llevó a descubrir cierta comunidad matemática estructural en ciertos procesos, nos ha reforzado en el propósito de resumir los pasos que nos han llevado hasta aquí. Tras la lectura de Keohane (aproximadamente en abril / mayo de 2004), nos propusimos modelar la evolución del promedio con ecuaciones en diferencias o con un sistema de ecuaciones en diferencias. La necesidad de hacerlo en los ratos muertos que dejaban las clases y la escritura misma de otras partes de esta investigación dificultaron bastante la tarea. Así, cuando, pasados un par de meses, emprendí (julio de 2004) una estancia en Bolonia, dejé irresuelto el modelo. En agosto, de vuelta a Santiago, tratando de hallar una salida al problema, también en los ratos muertos que deja la absorbente ocupación de descansar, encontré, buscando en los capítulos sobre los modelos dinámicos con ecuaciones en diferencias y en los capítulos dedicados a sus aplicaciones, en Shone (2002) el modelo de la *matriz de Leslie* y de inmediato tuve claro que el modo más fácil de construir el modelo que me interesaba era emplear el álgebra lineal. Como la vuelta a Bolonia estaba próxima por aquel entonces, consulté apresuradamente un par de libros en los cuales se trataba el modelo de la *matriz de Leslie*, de cuyos títulos y autores reconozco no acordarme y de los cuales, dada la celeridad de la consulta "selectiva" que fui haciendo de ellos, no saqué gran cosa, aparte de la "impresión" o la "sensación" de que no iba mal encaminado. Un par de días antes de la vuelta a Bolonia traté de familiarizarme con el modo en que Excel realiza los cálculos con matrices (puesto que sabía que en Bolonia no tendría acceso a programas de computación matemática más sofisticados). Seguro del procedimiento, regresé a Bolonia a principios de septiembre de 2004 y allí, durante la primera semana de mi estancia, aprovechando que los horarios restringidos de entrada en las dependencias de la Facultad de Ciencias Políticas me dejaban libre para estar en el piso que compartía buena parte del tiempo que en España consideramos *tarde* y no *noche*, desarrollé toda la estructura matemática y sustantiva (incluidas las consideraciones sobre el origen de la matriz de proyección, teniendo en cuenta el marco teórico del que parto y sus presupuestos, como se comprobará) del modelo (tal como se presenta en este Apéndice, en el cual se han introducido sólo correcciones de errores de la notación o cambios de ésta para hacerla más clara). De vuelta a España, en noviembre de 2004, satisfecha parcialmente mi curiosidad, "me olvidé" de él hasta que, hace unos meses, acabada prácticamente la redacción de la tesis, decidí estudiar en profundidad el *modelo de Leslie*, añadir algunas notas terminológicas y observaciones técnicas relevantes, y usar otros programas de computación matemática (simbólica y numérica) [Matlab y Maple] para analizar algunos de los aspectos de interés. Las fuentes que hemos consultado son: Caswell (2001), Cull, Flahive y Robson (2005), García Merayo (2001), González Manteiga (2003), Grimm y Railsback (2005), Kot (2001) y Shone (2002).

parlamentarios, y considerando que las tasas de repetición pueden variar (1) entre tiempos; (2) entre cohortes; y (3) entre clases³:

- 1°.- que la tasa de repetición sea constante en el tiempo para todas las cohortes y todas las clases;
- 2°.- que la tasa de repetición sea constante para todas las clases de un mismo período, pero se incremente⁴ en cada período para cada cohorte, hasta alcanzar un máximo;
- 3°.- que la tasa de repetición de cada cohorte sea constante a lo largo del tiempo (lo cual implica que, al pasar a la clase sucesiva los individuos de una cohorte en cada período, se mantenga invariable en sucesivos pasos la tasa de repetición), pero la tasa de repetición de una cohorte sea inferior que la de la cohorte sucesiva, incrementándose las tasas de repetición cohorte a cohorte, hasta alcanzar un máximo;
- 4°.- que la tasa de repetición de cada cohorte sea superior a la de la precedente y que la tasa de repetición de cada cohorte se incremente con cada nuevo mandato acumulado.

Como en todo modelo, procedemos a realizar ciertas simplificaciones *sustantivas* adoptadas como supuestos que conviene explicitar a efectos de confinar el valor “heurístico” del modelo en sus justos términos:

1°.- Ciñéndonos del modo más restrictivo al modelado de la dinámica de la media de años de la cámara como conjunto, a fin de simplificar los cálculos, damos por sentado que la tasa de repetición es constante o idéntica para todos los partidos políticos representados en el parlamento y (pensando en parlamentos cuyos miembros sean elegidos en circunscripciones plurinominales) en todos los distritos electorales.

2°.- Suponemos que en todas las clases de parlamentarios, excepto la última, hay alguna proporción de individuos que repiten y de individuos que salen, es decir, en ninguna clase, excepto la última, repiten o salen todos los parlamentarios (la importancia de este supuesto se comprobará cuando tratemos la cuestión de la solución analítica de esta clase de modelos). En la última clase, salen todos los parlamentarios (véase el supuesto siguiente).

3°.- Para facilitar los cálculos, el número máximo de mandatos que admitiremos se fijará asumiendo la posibilidad de la combinación de una relativa precocidad y una elevada longevidad parlamentarias, de modo que pueda darse, aun con una escasa probabilidad, que algún parlamentario acumule hasta un máximo de 56 años (entrada a los 30 y salida a los 86, por ejemplo) de permanencia ininterrumpida en el parlamento. Por lo tanto, partiendo de ese número de años, el número máximo de mandatos puede establecerse en función de la duración, medida en años, del mandato parlamentario: por ejemplo, 14, si dura 4; 28, si dura 2⁵.

4°.- Consideramos que el número de los componentes de la asamblea parlamentaria se mantiene constante a lo largo del tiempo, supuesto que se ajusta a la situación durante largos períodos de la mayor parte de las asambleas parlamentarias, a pesar de que haya algunas, como el Bundestag alemán, en las cuales la modificación del número de sus miembros es condición cuasi-estructural derivada del funcionamiento del sistema electoral (que genera los célebres *Überhangmandate*), y de que puedan producirse incrementos o descensos más o menos grandes en virtud del ajuste a la evolución demográfica de la población representada o de la incorporación o pérdida de territorios o del cambio de estatus de ciertos territorios. Esta última situación ha ocurrido en la nueva

³ Claro está que una cohorte de parlamentarios no es sino una clase de experiencia de parlamentarios, puesto que quienes ingresan a comienzos del mismo período (propiedad definitoria de la cohorte) llevan acumulados en cierto punto temporal posterior el mismo número de mandatos (propiedad definitoria de la clase de experiencia); ahora bien, teniendo presente el cambio en el tiempo, es clarificador de la exposición permitirse esta licencia semántica.

⁴ A efectos de economía expresiva, permítasenos hablar sólo de incrementos o descensos, a pesar de que, como muestran las fórmulas, las tasas pueden ser “mayores o iguales” o “menores o iguales” que otras.

⁵ En esa fijación de un número par puede influir el “prejuicio” derivado de que tanto en España como en Argentina se renueven las cámaras bajas (teóricamente en España) cada cuatro y cada dos años (por mitad), respectivamente; podría usarse un múltiplo de tres (duración del mandato en Suecia durante algún tiempo) o de cinco (duración teórica del mandato en Italia y en Reino Unido).

democracia Argentina, que, al dotar de la condición de provincia a Tierra de Fuego, ha incrementado el número de diputados de 254 a 257.

5°.- La dinámica se estudia desde el período inicial de funcionamiento de un parlamento hipotético en un régimen político.

6°.- Nuestro modelo es un modelo de *tiempo discreto*. Se da por sentado que durante el transcurso de cada período legislativo no se producen bajas de parlamentarios ni las correspondientes sustituciones por otros parlamentarios, de modo que, generalmente, se sobreestimaré la media de años de permanencia consecutiva de los parlamentarios.

7°.- El cómputo de la media de años de permanencia ininterrumpida se hace al principio de cada nuevo período legislativo, contando los mandatos ya concluidos; así, pues, los nuevos parlamentarios tienen 0 años de permanencia.

8°.- Se supone que la duración legal del mandato parlamentario es una constante a lo largo del tiempo (a pesar de que en regímenes políticos como el sueco se haya alterado esa duración) y que se cumple en su totalidad (a pesar de la práctica de las elecciones anticipadas en los regímenes parlamentarios).

Para modelar la dinámica de la media de años de permanencia ininterrumpida, ha de precisarse cómo se compone la asamblea parlamentaria en determinado punto del tiempo. Si partimos de la tercera de las simplificaciones indicadas, en el período inicial ($t = 0$), el número total de miembros de la asamblea $D(0)$ es igual al número de una primera "clase" de parlamentarios con 0 mandatos acumulados [$d_1(0)$]. En el segundo período, parte de los integrantes de esa clase dejan la asamblea y son reemplazados por los miembros de una segunda clase de parlamentarios que se suman a los que permanecen hasta alcanzar D (el número total de componentes de la cámara, una constante; así, pues, $D(0) = D(1) = \dots = D(T)$). En períodos sucesivos se reproduce este proceso, de modo que una proporción de cada una de las clases hasta entonces componentes del parlamento va abandonándolo; la diferencia entre D y la suma de los integrantes de las distintas clases que permanecen es el número de parlamentarios que corresponderá a una nueva clase. De este modo, en un período dado, el parlamento está compuesto por la suma de los parlamentarios de las distintas clases ingresadas en períodos precedentes que permanecen, por una parte, y por los parlamentarios ingresados en ese nuevo período [$d_1(t+1)$], que son, asimismo, los integrantes de la última clase de parlamentarios. Por lo tanto, en general, podríamos representar los distintos componentes del proceso con el siguiente sistema de ecuaciones (la representación es "en general", porque, como hemos indicado al exponer las cuatro situaciones que modelaremos, cabe que las tasas de renovación se modifiquen con el tiempo; teniendo en cuenta que la tasa de repetición adquiere un valor igual a la diferencia entre 1 y la tasa de permanencia, que es la que aparece en las ecuaciones, si p_m cambia con el tiempo, se trataría de un sistema de ecuaciones no autónomas y si p_m es una constante –pudiendo prescindirse de representar la variación temporal con los paréntesis que encierran la t -, se trataría de un sistema de ecuaciones autónomas):

$$\begin{aligned}
d_{m+1}(t+1) &= p_m(t) d_m(t) \\
d_1(t+1) &= d - \sum_{m=1}^M p_m(t) d_m(t) \\
D(t+1) &= \sum_{m=1}^M p_m(t) d_m(t) + \left(D - \sum_{m=1}^M p_m(t) d_m(t) \right) \\
L_m(t+1) &= a d_m(t+1) \\
L(t+1) &= \sum_{m=1}^M a d_m(t+1) \\
\mu(t+1) &= \frac{\sum_{m=1}^M a d_m(t+1)}{D}
\end{aligned}$$

donde

m = clase de parlamentario con $m - 1$ ⁶ número de mandatos;

d_m = número de parlamentarios de la clase con $m - 1$ mandatos al inicio del período;

p_m = proporción de parlamentarios con $m - 1$ mandatos y repetidores en el período siguiente;

D = número total de miembros de la asamblea parlamentaria;

L_m = total de años de permanencia de todos los diputados con $m - 1$ mandatos al inicio del período;

L = total de años de permanencia de todos los parlamentarios al inicio del período;

a = años de duración del mandato;

μ = media de años de permanencia ininterrumpida de los miembros del parlamento.

Para facilitar los cálculos necesarios, es conveniente representar el modelo con los instrumentos del álgebra matricial, de modo que expondremos paso a paso las ecuaciones matriciales y los componentes de éstas⁷.

Para poder calcular la media de años de permanencia ininterrumpida de los parlamentarios, en primer lugar, hemos de precisar la composición del parlamento en el momento que nos interese. De acuerdo con nuestros supuestos (número constante de parlamentarios a lo largo del tiempo, omisión de los cambios producidos a lo largo de cada período y cómputo de la media de años al inicio de cada período), podemos representar esa composición del siguiente modo⁸:

⁶ Véase más adelante la explicación.

⁷ Tal como escribíamos en la nota 1 a este Apéndice, la idea de emplearla procede de nuestra lectura del libro de Shone (2002). Podría pensarse que tratamos implícitamente el análisis de la evolución de la media de permanencia como un problema demográfico; a nuestro juicio, no hay inconveniente en hacerlo incluso explícitamente. Con independencia de que las propiedades de la población que nos interesan no sean todas ni las mismas que pueden interesar a un experto en demografía humana o en biología de las poblaciones o en ecología (por ejemplo, no nos preocupa, por definición, el problema del *crecimiento* de la población), creemos que, usando la expresión del título de un artículo de Jasso, el problema que investigamos tiene una "estructura matemática común" a los problemas que ocupan el interés de toda esa clase de expertos. De acuerdo con nuestro objetivo, los modelos matriciales (Caswell, 2001: 1 y s.) proporcionan un vínculo entre el individuo y la población, la dinámica de la cual está determinada por las *tasas vitales* (del *ciclo vital*, que, a nuestros efectos, puede ser el ciclo de vida parlamentaria de los políticos). Resumiendo las consideraciones de Caswell (2001: 37 y s.) a propósito de las *Condiciones Metz-Diekmann*, el punto de partida es un estado individual, *i*-estado, que, como la edad (en nuestro modelo, la experiencia), es una variable que proporciona la información necesaria para predecir la respuesta del individuo a su entorno. Como interesa modelar la población, se necesita una variable de estado de la población o *p*-estado. Si se satisfacen dos condiciones, la variable *p*-estado puede escribirse como una función de densidad o de distribución, que suministra el número de individuos en cada *i*-estado. Si, por ejemplo, los individuos se caracterizan por su experiencia, la población se caracteriza por su distribución de experiencia. Las dos condiciones necesarias son: (1) todos los individuos experimentan el mismo entorno; (2) el efecto de la población en el entorno puede escribirse como la suma de las contribuciones de los individuos. Esto justifica la práctica en los modelos demográficos de escribir los *p*-estados como *vectores de abundancias* de los individuos en varios *i*-estados.

Desde el punto de vista de la estructura matemática común, el modelo de la *matriz de Leslie* es una especie del género de los *modelos demográficos estructurados por fases* (en él, las fases son *clases de edad*) (Caswell, 2001; Kot, 2001), aunque Cull, Flahive y Robson (2005) también la interpretan como una generalización del que ellos denominan *modelo de Fibonacci* (y Kot, para mostrar cómo operar con una matriz reducible, emplea el ejemplo de "los conejos de Fibonacci"). Las fases de nuestro modelo son mandatos parlamentarios de cierta duración.

De los 4 modelos estructurados por edad a los que se refiere Kot (2001: 345 y ss.), nos interesa el de la *matriz de Leslie*, porque presupone tiempo discreto y enfatiza la estructura de clases de edad. Aunque presupone tiempo discreto, no nos interesa el modelo de Ecuación en Diferencias, porque enfatiza la tasa de nacimiento; aunque enfatiza la estructura de edad, no nos interesa el modelo de Ecuación en Derivadas Parciales de McKendrick-von Foerster, porque presupone tiempo continuo; evidentemente, no nos interesa el Modelo de Ecuación Integral de Lotka, porque presupone tiempo continuo y enfatiza las tasas de nacimiento.

⁸ Adoptamos en la exposición la convención notacional de representar los vectores con una minúscula en negrita y las matrices con una mayúscula en negrita.

$$\mathbf{d}_{t+1} = \mathbf{P}_t \cdot \mathbf{d}_t$$

donde

$$\mathbf{d}_{t+1} = \begin{bmatrix} d_{1,t+1} \\ d_{2,t+1} \\ \dots \\ d_{n-1,t+1} \\ d_{n,t+1} \end{bmatrix} \quad \mathbf{P}_t = \begin{bmatrix} s_{1,t} & s_{2,t} & s_{3,t} & \dots & s_{n-1,t} & s_{n,t} \\ p_{1,t} & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & p_{2,t} & 0 & \dots & 0 & 0 \\ \dots & \dots & \dots & \dots & \dots & \dots \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & p_{n-1,t} & 0 \end{bmatrix} \quad \mathbf{d}_t = \begin{bmatrix} d_{1,t} \\ d_{2,t} \\ \dots \\ d_{n-1,t} \\ d_{n,t} \end{bmatrix}$$

El primer término de la ecuación, $\mathbf{d}_{t+1}$ ⁹ es un vector que representa la distribución de los diputados por clases de experiencia [permanencia] (estableciéndose cada clase según el número de mandatos acumulados) que componen la asamblea parlamentaria en el momento $t+1$. Cada una de las entradas de dicho vector $[d_{m,t+1}]$ representa el número de diputados que han acumulado $m - 1$ mandatos al final del período legislativo inmediatamente anterior a $t+1$, es decir, en el período t . El último término a la derecha de la igualdad, $\mathbf{d}_t$, es el vector que representa la distribución de las clases de experiencia de los diputados que componen la asamblea parlamentaria en el momento t , y cada una de sus celdas representa el número de diputados que han acumulado un número, $m - 1$, de mandatos en el período legislativo inmediatamente anterior a t , es decir, en el período $t-1$ ¹⁰. En nuestro modelo el número de miembros del parlamento, D , es constante en el tiempo y, por lo tanto,

$$D = D_t = D_{t+n}, \forall t, n \in \mathbb{N}_0.$$

Siendo así,

$$D_t = (\text{sgn})(D), \quad (D) = |D| = \|\mathbf{D}\|_1 = \sum_{m=1}^n |d_{m,t}|.$$

Es decir, el número de miembros del parlamento es igual al valor absoluto de D multiplicado por la función signo de D ; el valor absoluto de D es igual a la **norma** (o longitud o magnitud) *taxicab* (o *city-block* o *manhattan*)¹¹ del vector de población, que es igual a la suma de los valores absolutos de las entradas de éste¹².

⁹ Dado que las ecuaciones en diferencias y los sistemas dinámicos discretos son dos caras de la misma moneda, nos hemos permitido usar indistintamente la notación habitual de las primeras [por ejemplo, $D(t+1)$] y la notación habitual en los segundos (por ejemplo, para expresar lo mismo, D_{t+1}).

¹⁰ Adoptamos la práctica más generalizada, de acuerdo con Caswell (2001) y con Cull, Flahive y Robson (2005). Adaptando sus palabras al contenido de nuestro modelo, al usarse tiempo discreto, cada entrada del vector, $d_{m,t}$, representa el número de individuos con experiencia (medida en mandatos) $m - 1$, porque a los neoelectos, que forman la clase 1, se les atribuye experiencia 0, y no 1. Sin embargo, también es posible designar a la clase de recién nacidos (neoelectos) como clase 0, aunque a Caswell le parezca chocante [*awkward*], tal como hace Kot (2001). El *intervalo de proyección*, la unidad del tiempo en que se mide, es, en nuestro modelo, el mandato parlamentario, cuya duración es igual a la amplitud de las clases. Según Cull, Flahive y Robson, si no se está satisfecho con el supuesto del tiempo discreto y se asume que es sólo una aproximación a un tiempo continuo subyacente, se podrá decir que (de nuevo, adaptando sus palabras al contenido de nuestro modelo) $d_{m,t}$ representa a los individuos de experiencia e (medida en años) para los cuales $m - 1 \leq e < m$.

¹¹ En términos generales, la norma de un vector (que constituye la base de -o a la que está asociada- una función distancia de un espacio métrico) es una función que asigna un número real a un vector y se define como $\|\mathbf{v}\|_p = \left(\sum_{i=1}^n |v_i|^p \right)^{1/p}$. Si $p = 1$, la función coincide

con la norma *taxicab* (y la geometría plana que usa esta función distancia se llama, justamente, *taxicab geometry*); si $p = 2$, coincide con la norma (distancia) euclídea. Esta asignación satisface cuatro propiedades: (1) no negatividad: $\|\mathbf{x}\| \geq 0$; (2) sólo el vector $\mathbf{0}$ tiene norma 0 : $\|\mathbf{x}\| = 0 \Leftrightarrow \mathbf{x} = \mathbf{0}$; (3) $\|\alpha\mathbf{x}\| = |\alpha|\|\mathbf{x}\|$ y (4) desigualdad triangular (para pares de vectores): $\|\mathbf{x} + \mathbf{y}\| \leq \|\mathbf{x}\| + \|\mathbf{y}\|$.

¹² La suma de los valores absolutos de las entradas del vector es la imagen de una función distancia (una métrica) de un espacio métrico (en este caso, un espacio vectorial). Su resultado es un valor absoluto, pero el número de miembros del parlamento es un número real (un entero positivo); y un número real se puede expresar como el producto de su valor absoluto y su función signo, definida del siguiente modo:

Así, pues, tal como se expresa con la ecuación, la composición del parlamento en un momento dado es función de su composición en el momento inmediatamente precedente. En un parlamento dado en un momento habrá un conjunto, R , de diputados que habían ocupado su escaño en el momento inmediatamente precedente, es decir, diputados que *repiten* mandato. Además, habrá un conjunto, N , de diputados, *nuevos*, que no habían ocupado escaño en el período inmediatamente anterior, cuyo número es igual a la diferencia entre el número total de integrantes de la cámara parlamentaria (una constante, recordemos) y el número de aquellos que repiten o, en otras palabras, igual al número de diputados que ocupaban un escaño en el período legislativo inmediatamente anterior y a su término abandonan el parlamento. Para representar ese proceso necesitamos una *matriz de proyección* (o de *transición*) de orden $M_{i=\{1, \dots, M\}} \times M_{j=\{1, \dots, M\}}$ (una matriz cuadrada), P_t . Dejando a un lado, de momento, la primera fila de la matriz, a partir de la segunda, para cada celda, $p_{m=j,t}$, las entradas se ajustan a la regla siguiente:

$$p_{m=j,t} = \begin{cases} 0 \leq \frac{r_{m,t}}{d_{m,t}} \leq 1 & , \text{si } i = j+1 \\ 0 & , \text{si } i \leq j \vee i > j+1 \end{cases}$$

Así, cada entrada de la sub-diagonal formada por las celdas en que $i = j+1$ representa la proporción – variable entre 0 y 1- de parlamentarios con $m - 1$ mandatos parlamentarios en el momento t y que repiten mandato en el momento $t+1$. De acuerdo con las reglas del producto de matrices, a partir de su segunda fila, cada entrada del vector d_{t+1} es igual al número de parlamentarios que tenían $m - 1$ mandatos en el período t y que, al repetir, tienen un mandato más en el período $t+1$.

Por su parte, cada una de las entradas de la primera fila de la matriz de proyección, $s_{m=j,t}$ representa la proporción de parlamentarios que han acumulado $m - 1$ mandatos hasta t y abandonan el parlamento (o *salen*) de él al concluirlo. Dado nuestro supuesto de que la composición total del parlamento se mantiene constante en el tiempo, y generalizando la notación de las entradas (s y p) con la letra x ,

$$\sum_{i=1}^n x_{i,j} = 1, \forall j$$

$$s_{m,t} = 1 - p_{m,t}$$

es decir, las entradas de cada una de las columnas de la matriz de proyección suman 1. Como entre nuestros supuestos figura el de un máximo de mandatos (recuérdese que el intervalo de proyección es el mandato) cumplidos, la última columna de que se compone la matriz del modelo tiene una entrada positiva, cuyo valor es 1, sólo en la primera fila y entradas de valor 0 en todas las demás filas, puesto que, cumplido el número máximo de mandatos, todos los parlamentarios abandonan la cámara (es decir, la abandonan en proporción de 1) y son sustituidos por nuevos parlamentarios. La suma del total de abandonos de diputados de t es igual, como decíamos líneas atrás, al número de nuevos diputados en el período $t+1$, $d_{1,t+1}$, aquellos diputados que no han acumulado mandatos en períodos previos, según expresa el pertinente subíndice.

En síntesis¹³,

$$\operatorname{sgn} x = \begin{cases} -1: x < 0 \\ 0: x = 0 \\ 1: x > 0 \end{cases}$$

¹³ Otra simplificación, es este caso, técnica consiste en que, al operar directamente sobre las proporciones, las entradas de los vectores de población son números reales con una parte decimal. No creemos que el margen de error de la estimación del promedio realizada con tales números respecto del promedio calculado con números enteros, como los que representan al total de componentes de una clase de parlamentarios reales en un parlamento real, sea tan grande como para invalidar las interpretaciones basadas en los resultados del modelo.

$$\begin{aligned}
 d_{1,t+1} &= \sum_{m=1}^n s_{m,t} d_{m,t} \\
 d_{2,t+1} &= p_{1,t} d_{1,t} \\
 &\dots \\
 d_{n,t+1} &= p_{n-1,t} d_{n-1,t}
 \end{aligned}$$

Para completar el modelo, se necesita fijar las *condiciones iniciales* de éste, representadas por el vector de distribución de parlamentarios en el momento inicial, $\mathbf{d}_0$. Este vector tiene una entrada positiva sólo en la primera fila y entradas de valor 0 en todas las demás filas. La entrada positiva, $d_{1,0}$, toma el valor del total de miembros del parlamento, puesto que en el período inicial son nuevos todos los miembros de la cámara y todos ellos pertenecen a la clase 1, con 0 mandatos de experiencia.

Seguidamente, se halla el total de años de permanencia ininterrumpida en el cargo para cada clase de parlamentarios con m mandatos al inicio de $t+1$. Para ello, se multiplica la duración del mandato, a , por el número de mandatos de cada clase de parlamentarios al inicio del período y esta cifra se multiplica, a su vez, por el número de parlamentarios que componen cada clase. El resultado de la siguiente operación se puede representar en la siguiente matriz:

$$\mathbf{A} = \begin{bmatrix} 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & a & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & 0 & 2a & \dots & 0 & 0 \\ \dots & \dots & \dots & \dots & \dots & \dots \\ 0 & 0 & 0 & \dots & a(m-1) & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & am \end{bmatrix}$$

Así, la distribución por clases del total de años de permanencia consecutiva de los parlamentarios se recoge en un vector resultante del producto de esta matriz por el vector que recoge la composición del parlamento en $t+1$, es decir:

$$\mathbf{t}_{t+1} = \mathbf{A} \cdot \mathbf{d}_{t+1}$$

Cada fila de ese vector representa el total de años de experiencia acumulada por cada clase de parlamentarios. La norma taxicab del vector $\mathbf{t}_{t+1}$ (multiplicada por la función signo del total de años), proporciona el total de años de permanencia consecutiva de todos los parlamentarios, que, dividido por el número total de parlamentarios, arroja la media de años de permanencia consecutiva de los parlamentarios a inicios del período $t+1$. Para obtener esa cifra, podemos bien multiplicar el vector de población por un escalar que es el recíproco del número total de parlamentarios ($1/D$), hallando luego la norma de éste y multiplicando el resultado por la función signo del promedio, bien emplear el producto escalar de vectores, multiplicando el vector $\mathbf{t}_{t+1}$ por un vector, $\mathbf{k}$, cuyas entradas son el recíproco del número total de parlamentarios. Si representamos el vector fila del siguiente modo

$$\mathbf{k}' = \left[\frac{1}{D} \quad \frac{1}{D} \quad \frac{1}{D} \quad \dots \quad \frac{1}{D} \quad \frac{1}{D} \right],$$

entonces

$$M_{t+1} = \langle \mathbf{k}, \mathbf{t}_{t+1} \rangle$$

donde M_{t+1} simboliza la cifra correspondiente a la media aritmética de años de permanencia ininterrumpida de los componentes de la asamblea parlamentaria al inicio del período legislativo $t+1$.

OBSERVACIONES SOBRE LA MATRIZ DE PROYECCIÓN (TRANSICIÓN)

Conviene agregar una serie de observaciones respecto a la matriz de proyección, reforzadas con el apoyo de la lectura *ex post* de las consideraciones de Caswell. Recordemos que trataremos de representar cuatro situaciones, usando, pues, cuatro modelos sustantivamente distintos. El primero de ellos emplea una matriz de entradas invariables en el tiempo y supone la ausencia de variabilidad. La variabilidad puede ser de dos clases, según su “fuente”: variabilidad demográfica y variabilidad del entorno (Kot, 2001: 25). Los tres modelos restantes emplean matrices el valor de cuyas entradas depende del tiempo, suponiendo, por tanto, la variabilidad del entorno (por simplicidad matemática, dejamos a un lado la variabilidad demográfica –dependencia de la frecuencia o de la densidad–, que da lugar a modelos no lineales). Además, según la naturaleza teóricamente atribuida a los procesos estudiados, la variabilidad puede ser determinista o estocástica¹⁴. Resumiendo las precisiones de Grimm y Railsback (2005: 101 y ss.), “[l]a aleatoriedad es un modo de inyectar ignorancia en un modelo’. Representar un proceso como estocástico significa bien que somos efectivamente ignorantes del proceso, bien que elegimos fingir que somos ignorantes para evitar detalles innecesarios (Turchin)”. La estocasticidad puede usarse para representar *inputs* variables del modelo, especialmente variables del entorno; para reproducir conductas observadas que se han descrito probabilísticamente; y para representar procesos con resultados [*outcomes*] variables, pero que no son lo bastante importantes para modelarlos en detalle.

De acuerdo con Caswell (2001: 346, 377), un modelo para un entorno variable, determinista o estocástico, es, en realidad, una descripción de tres niveles de la dinámica de la población:

- El primer nivel es un modelo que describe la variación temporal del entorno (que produce una secuencia de estados del entorno).
- El segundo nivel es una función que asocia un conjunto de tasas vitales (una matriz) a cada estado del entorno. Puede ser tan sencillo como especificar una secuencia de matrices de proyección de la población o tan complicado como modelar el impacto de factores físicos en la supervivencia, el crecimiento y la reproducción (para nuestros efectos, el impacto de factores políticos en la renovación y la permanencia).
- El tercer nivel es la secuencia de vectores de la población, $\mathbf{n}(t)$, generados por la secuencia de tasas vitales de proyección que ejercen su efecto en un vector de población inicial (es decir, una secuencia de vectores de población, $\mathbf{n}(t)$, resultante de la aplicación de la serie de matrices a un vector de población inicial, $\mathbf{n}(0)$).

Aunque en el próximo capítulo se proporcionan los elementos que podrían contribuir a construir un modelo, por rudimentario que sea, del entorno del parlamento argentino, dados nuestros limitados objetivos de ilustración de la evolución del promedio de años de experiencia ininterrumpida en la cámara, nos eximimos de dar este paso trascendental. La descripción del tercer nivel, una vez construido el vector que incorpora las condiciones iniciales y las matrices de proyección, es fácil de realizar, pero, aparte de en forma gráfica, no presentamos los resultados de los productos matriciales, a fin de ahorrar al lector una lectura aburrida y a este trabajo varias páginas adicionales.

¹⁴ A este respecto, Caswell (2001: 348) advierte del error de confundir los modelos periódicos (deterministas) con aproximaciones a los modelos estocásticos. Grimm y Railsback (2005: 101 y ss.), a su vez, advierten contra la confusión frecuente en la literatura ecológica de variabilidad con estocasticidad, que asume implícitamente que la variabilidad en el nivel individual es aleatoria.

Las precisiones más relevantes afectan, pues, a la descripción del segundo nivel. Teniendo en cuenta que prescindimos de la secuencia de estados en que consiste la descripción del primer nivel, difícilmente podemos elaborar una función que asigne a cada estado del entorno un conjunto de tasas de renovación y de permanencia. En nuestras ilustraciones de modelación, fijaremos discrecionalmente (de acuerdo con las cuatro situaciones compatibles con las previsiones de la institucionalización), dado el propósito que perseguimos, los valores de las entradas de la matriz, esto es, optaremos por la vía “sencilla” en que, en palabras de Caswell, consiste “especificar una secuencia de matrices de proyección de la población”. Sin embargo, si recordamos lo escrito en las primeras páginas del presente capítulo¹⁵, podemos establecer más precisamente los pasos a través de los cuales se puede llegar desde los cambios del entorno a esos valores. Para ello, podemos representar la composición del parlamento en un período legislativo, t , en lugar de en un vector, para facilitar los cálculos necesarios, en la siguiente matriz:

$$D_t = \begin{bmatrix} d_{1,t} & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & d_{2,t} & 0 & \dots & 0 & 0 \\ \dots & \dots & \dots & \dots & \dots & \dots \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & d_{n-1,t} & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & d_{n,t} \end{bmatrix}$$

Se trata de una matriz diagonal de orden $M \times M$ con entradas positivas sólo en la diagonal principal (para $i = j$), cada una de las cuales representa el número de parlamentarios con un número $m - 1$ de mandatos concluidos en el período $t-1$, y ceros en las restantes entradas (para $i \neq j$).

De cada uno de esos conjuntos de parlamentarios, unos volverán a aspirar a obtener una candidatura y otros preferirán quedarse fuera del parlamento. Ese conjunto de aspirantes a candidato se representa en la siguiente matriz diagonal de orden $n \times n$:

$$C_t = \begin{bmatrix} c_{1,t} & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & c_{2,t} & 0 & \dots & 0 & 0 \\ \dots & \dots & \dots & \dots & \dots & \dots \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & c_{n-1,t} & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \end{bmatrix}$$

Cada una de las celdas de esta matriz recoge en la diagonal principal el número de parlamentarios con $m - 1$ mandatos en t y desean volver a ser parlamentarios en $t + 1$. Obviamente la última entrada de la última fila y de la última columna, que correspondería a $c_{n,t}$, tiene el valor de 0 porque en el modelo se supone que, aunque sólo sea debido a causas “naturales”, ningún parlamentario existirá que desee (o pueda) repetir en el cargo una vez cumplido el máximo de mandatos supuesto.

Si dividimos, en cada conjunto, el número de los que aspiran a la candidatura por el número total de elementos del conjunto, tendremos la proporción de los aspirantes a candidatos, representada en la siguiente matriz¹⁶:

¹⁵ Y dejando de lado, en aras a la simplicidad, las dificultades que se introducirían si se tienen en cuenta los partidos políticos o las circunscripciones plurinominales.

¹⁶ Recuérdese que D es una matriz diagonal y que las entradas de la inversa, D^{-1} , de estas matrices es simplemente el recíproco de las entradas de D .

$$\mathbf{A}_t = \mathbf{C}_t \mathbf{D}_t^{-1}$$

es decir,

$$\mathbf{A}_t = \begin{bmatrix} \frac{c_{1,t}}{d_{1,t}} & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & \frac{c_{2,t}}{d_{2,t}} & 0 & \dots & 0 & 0 \\ \dots & \dots & \dots & \dots & \dots & \dots \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & \frac{c_{n-1,t}}{d_{n-1,t}} & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \end{bmatrix}$$

Como decíamos también en las primeras páginas de este capítulo, la acción de los selectorados correspondientes produce como resultado la elección de algunos de los aspirantes a repetir mandato y la eliminación de otros, de modo que sólo una proporción de los aspirantes se presentará a las elecciones. El conjunto de los seleccionados puede representarse en la matriz siguiente (cada una de cuyas celdas puede interpretarse análogamente a las de la matriz de candidatos):

$$\mathbf{S}_t = \begin{bmatrix} s_{1,t} & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & s_{2,t} & 0 & \dots & 0 & 0 \\ \dots & \dots & \dots & \dots & \dots & \dots \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & s_{n-1,t} & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \end{bmatrix}$$

La ratio entre seleccionados y candidatos es igual a la proporción de parlamentarios seleccionados, que se recoge en la matriz siguiente:

$$\mathbf{B}_t = \mathbf{S}_t \mathbf{C}_t^{-1}$$

es decir,

$$\mathbf{B}_t = \begin{bmatrix} \frac{s_{1,t}}{c_{1,t}} & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & \frac{s_{2,t}}{c_{2,t}} & 0 & \dots & 0 & 0 \\ \dots & \dots & \dots & \dots & \dots & \dots \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & \frac{s_{n-1,t}}{c_{n-1,t}} & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \end{bmatrix}$$

Finalmente, de entre los parlamentarios que, tras haber sido elegidos por los selectorados correspondientes, se presentan a las elecciones, sólo una parte serán elegidos por los votantes, formando un

conjunto representado en la siguiente matriz (cuyas celdas pueden interpretarse análogamente a las de las matrices de candidatos y de seleccionados):

$$\mathbf{E}_t = \begin{bmatrix} e_{1,t} & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & e_{2,t} & 0 & \dots & 0 & 0 \\ \dots & \dots & \dots & \dots & \dots & \dots \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & e_{n-1,t} & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \end{bmatrix}$$

La ratio entre el número de parlamentarios electos y el número de los seleccionados es igual a la proporción de electos, que se recoge en la siguiente matriz:

$$\Delta_t = \mathbf{E}_t \mathbf{S}_t^{-1}$$

es decir,

$$\Delta_t = \begin{bmatrix} \frac{e_{1,t}}{s_{1,t}} & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & \frac{e_{2,t}}{s_{2,t}} & 0 & \dots & 0 & 0 \\ \dots & \dots & \dots & \dots & \dots & \dots \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & \frac{e_{n-1,t}}{s_{n-1,t}} & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \end{bmatrix}$$

Así, el número de parlamentarios en t que *repiten* en $t+1$ es igual al producto de la composición del parlamento en t y de los tres parámetros; en notación matricial, de acuerdo con lo expuesto:

$$\mathbf{R}_t = \begin{bmatrix} r_{1,t} & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & r_{2,t} & 0 & \dots & 0 & 0 \\ \dots & \dots & \dots & \dots & \dots & \dots \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & r_{n-1,t} & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \dots & 0 & 0 \end{bmatrix}$$

y

$$\mathbf{R}_t = \Delta_t \mathbf{B}_t \mathbf{A}_t \mathbf{D}_t$$

La ratio entre el número de parlamentarios que repiten y el número total de parlamentarios en t es igual a la proporción de repetidores, que se representa en el siguiente producto de matrices (el superíndice R indica que es la matriz de proporciones de repetidores, distinta de la matriz de proyección, que carece de dicho superíndice):

$$\mathbf{P}_t^R = \mathbf{R}_t \mathbf{D}_t^{-1}$$

A partir de ésta, se puede construir fácilmente la matriz de proyección. Si eliminamos las entradas de la última fila de $\mathbf{P}_t^R$ y construimos una matriz en que las entradas de cada fila i de $\mathbf{P}_t^R$ pasen a ser las entradas de la fila $i+1$, queda libre una primera fila en cada una de cuyas entradas se incluye la proporción de parlamentarios del período t con $m - 1$ mandatos al iniciarlo que salen del parlamento al concluir el período ($s_{m=j,t}$)¹⁷, que es igual a la diferencia entre 1 y la proporción de parlamentarios repetidores: $s_{m=j,t} = 1 - p_{m=j,t}$, o, de otro modo, en la matriz de proyección $M \times M$:

$$x_{i,j} = 1 - \sum_{i=2}^n x_{i,j}, \forall j$$

Como hemos indicado, nos interesa contrastar la dinámica de la media de años de permanencia continuada en el parlamento para cuatro supuestos, que dan lugar a una serie de modificaciones de las matrices de transición correspondientes que procedemos a presentar a continuación.

SOLUCIÓN DEL MODELO

1º.- Tasa de repetición sea constante en el tiempo para todas las cohortes y todas las clases

Recordemos que se puede representar, simbólicamente, del siguiente modo:

$$r_{m,t} = k, \forall m, t$$

En este modelo, el cálculo de la media es bastante fácil de realizar, dado que, de acuerdo con el supuesto de invariabilidad demográfica o del entorno, la matriz de proyección, $\mathbf{P}_t$, es una matriz cuyas entradas se mantienen constantes en todos los períodos. Precisando más, y simbólicamente:

$$x_{i,j}(t) = x_{i,j}(t+1), \forall i, j$$

Así, para cada una de las clases de parlamentarios, $d_{m=j,t}$, tenemos una ecuación en diferencias lineal, de primer orden y autónoma, que permite que la solución de la ecuación matricial sea la siguiente:

$$\mathbf{d}_t = \mathbf{P}^t \mathbf{d}_0$$

Es decir, que, para averiguar la composición del parlamento a comienzos del período t basta con elevar a la potencia t la matriz de transición (de cuyo símbolo se puede suprimir el subíndice, porque el valor de las entradas no depende del tiempo) y multiplicar el vector, $\mathbf{d}_0$, que representa la composición inicial del parlamento, por el resultado. A partir de aquí, las operaciones se suceden en el orden expuesto en los párrafos precedentes. Como escribe Kot (2001: 378), sabiendo que el vector de población en cada momento es el resultado de multiplicar el vector del momento precedente por la matriz de proyección, “[i]n one sense we are all done. If you want to know the vector of age-class abundances in any given year, you simply multiply by the Leslie matrix the appropriate number of times [...]”.

¹⁷ De más está decir que la proporción de los parlamentarios que *salen* del parlamento es el resultado de la suma de aquéllos que no desean volver a presentarse, más los que, de entre quienes desean repetir, son eliminados por los electorados, más los que, presentándose a las elecciones, son “eliminados” por los votantes. Así, pues, el vector-fila en el cual se recogen en la matriz de transición puede obtenerse, al igual que las entradas de que representan las tasas de permanencia, a través de las necesarias operaciones de álgebra matricial. Si hemos preferido no hacerlo así, ha sido, por una parte, para evitar la sobrecarga de notación matemática y, por otra, porque, sin perjuicio del interés que puede tener conocer ese proceso de eliminación secuencial de parlamentarios, a los efectos de modelar la evolución de la media de permanencia interrumpida en el parlamento, justamente los parlamentarios sucesivamente eliminados son irrelevantes.

A este modo de proceder lo denomina Caswell la solución mediante simulación por multiplicación repetida. Otra solución que, según los objetivos de la investigación, puede ser más útil es la solución analítica. Ésta se presenta en dos derivaciones, que usan los autovalores, λ_i , y los autovectores por la derecha y por la izquierda, $\mathbf{w}_i$ y $\mathbf{v}_i$, de la matriz de proyección, $\mathbf{A}$, que satisfacen:

$$\mathbf{A}\mathbf{w}_i = \lambda_i\mathbf{w}_i$$

$$\mathbf{v}_i^*\mathbf{A} = \lambda_i\mathbf{v}_i^*$$

siendo $\mathbf{v}_i^*$ el transpuesto del complejo conjugado de $\mathbf{v}_i$. Los autovalores son la solución de la ecuación característica

$$\det(\mathbf{A} - \lambda\mathbf{I}) = 0$$

A continuación, expondremos tan simplificada como nos sea posible los fundamentos de la solución analítica¹⁸.

1. Una población es *ergódica* si su comportamiento eventual es independiente de su estado inicial. La mayoría de los modelos matriciales autónomos (invariantes en el tiempo) son ergódicos en un sentido fuerte (véase más adelante el significado de fuerte).
2. Una matriz es *no negativa* si todos sus elementos son mayores o iguales que 0. Es el caso de la matriz de proyección de nuestro modelo.
3. Una matriz (de proyección) no negativa puede representarse como un multi-digrafo (es decir, un conjunto de vértices o nodos y un conjunto de arcos, cada uno de los cuales sale de un vértice y termina en otro, dándose el caso de que al menos dos de los vértices están unidos por más de un arco) de ciclo de vida como el que se muestra, para la matriz de nuestro modelo, en la Figura 1. En éste, los cuadrados numerados son los vértices o nodos del grafo y cada número representa a una clase de parlamentarios, m , definida por el número de mandatos, $m - 1$, acumulados. Los arcos que unen pares de vértices sucesivos, empezando por el 1 y terminando por el 15, representan la contribución que cada clase de parlamentarios, representada por el (vértice) origen del arco, hace a la sucesiva, representada por el (vértice) extremo del arco, que es medida como proporción de miembros que repiten mandato en el período legislativo siguiente. Los arcos que unen cada vértice, excepto el primero, con éste representan la contribución que cada clase de parlamentarios, representada por el (vértice) origen del arco, hace a la primera clase de parlamentarios, representada por el (vértice) extremo del arco, que es el número 1; esta contribución es igual a la proporción de parlamentarios de la clase representada por el origen del arco que abandona el parlamento en el período legislativo sucesivo, que será sustituida por una proporción idéntica de neoelectos.
4. En este grafo¹⁹ un *camino* de un vértice a otro es una secuencia de arcos, que se recorre en la dirección de las flechas, que empieza en el primero de los vértices y termina en el último sin pasar por cada vértice (nodo) más de una vez.
5. Un *ciclo* [*loop*] es un camino de un nodo a sí mismo (es un camino *cerrado* –porque el vértice inicial y final son el mismo– y *elemental* –porque no pasa dos veces por el mismo vértice. Vid. García Manteiga, 2003; García Merayo, 2001: 297 y ss.).
6. La longitud del camino o del ciclo es el número de arcos que contiene.

¹⁸ Nos remitimos, para los detalles de los conceptos y de las técnicas matemáticas necesarias, a los autores mencionados en la nota 2 de este Apéndice.

¹⁹ Permitásenos, para ahorrar la pesadez del término multi-digrafo, emplear en lo que sigue el término genérico grafo.

7. Un bucle (es decir, un arco que empieza y termina en el mismo vértice, sin pasar por ningún otro) tiene longitud = 1.
8. Un grafo o digrafo está *etiquetado* cuando se asocia un número real o *etiqueta* a cada una de sus aristas o arcos. La etiqueta de una arista también recibe el nombre de peso, en cuyo caso el gráfico recibiría el nombre de grafo con pesos (García Merayo, 2001: 295). Las etiquetas o pesos del grafo de nuestro modelo son, para los arcos que unen dos vértices sucesivos (v_i y v_{i+1}), las proporciones de parlamentarios que pasan de una clase a la siguiente; y para los arcos que unen cada vértice, menos el primero, con éste (es decir, $v_{i \neq 1}$ con v_1), las proporciones de parlamentarios que abandonan el parlamento²⁰.
9. Una matriz *no negativa* es *irreducible* syss su grafo de ciclo de vida contiene un camino de cada nodo a cada uno de los restantes. Un grafo así está *fuertemente conectado*.
10. Una matriz *no negativa irreducible* es *primitiva* si se convierte en *positiva* (es decir, con todos sus elementos mayores que 0) cuando se la eleva a potencias suficientemente altas, es decir, si A^k es estrictamente positiva para algún $k > 0$.
11. Un grafo es *primitivo* si es *irreducible* y el *mcd* de la longitud de sus *ciclos* es 1.
12. Condición suficiente de primitividad de una matriz irreducible de clases de edad es la existencia de dos clases de edad cualesquiera adyacentes con fertilidad positiva (para nuestro modelo de clases de experiencia, la existencia de dos clases cualesquiera adyacentes con tasas de renovación positivas).
13. La matriz de proyección de un modelo matricial de entorno constante, como el nuestro, tiene un grafo primitivo, según la definición dada en el punto 11. Dada la disposición de las conexiones, el conjunto de longitudes de los ciclos comprende todos los enteros comprendidos entre 2 y 15, ambos incluidos; evidentemente, dada la presencia en tal secuencia de los números primos 2, 3, 5, 7, 11 y 13, el *mcd* de la longitud de los ciclos es 1.
14. En la matriz de proyección de un modelo matricial de entorno constante, como el nuestro, las dos entradas de cada par formado con entradas adyacentes de tasas de renovación son positivas, lo cual es, según el punto 12, condición suficiente de primitividad.

Además de la evaluación de la irreducibilidad y la primitividad de una matriz de proyección mediante el grafo que la representa, puede hacerse tal evaluación numéricamente. Supóngase que A es una matriz $s \times s$. Denótese con c la longitud del ciclo más corto en el grafo del ciclo de vida de A . Entonces:

15. A es irreducible syss $(I + A)^{s-1}$ es positiva (Recuérdese que I es la matriz unidad o identidad, cuyas entradas son 1 en la diagonal principal y 0 en las demás celdas).
16. A es primitiva syss $(I + A)^{s+c(s-2)}$ es positiva. Dado que el exponente aumenta con c , puede aplicarse este resultado permitiendo que c sea la longitud de cualquier ciclo en el grafo del ciclo de vida.
17. A es primitiva syss A^{s^2-2s+2} es positiva²¹.

²⁰ Dada nuestra impericia con los dibujos y la falta de tiempo para familiarizarse con el software necesario para el diseño de gráficos, rogamos la benevolencia del lector al juzgar los evidentes defectos del gráfico y la ausencia de las etiquetas, que la imaginación seguramente puede reparar.

²¹ Sobre cuál es el menor entero positivo que hace positiva a una matriz no negativa, Cull, Flahive y Robson (2005: 141) proponen los 2 siguientes teoremas (las f_i representan las tasas de fertilidad –a nuestros efectos, de renovación–):

Teorema 6.1.2: Sea L una matriz de Leslie $n \times n$ con $\text{mcd} \{i \mid f_i > 0\} = 1$. Sea k_0 el menor entero no negativo tal que $L^{k_0} >> 0$, y sea l el menor entero positivo con $f_l > 0$. Entonces,

$$k_0 \leq l(n-2) + n \leq (n-1)^2 + 1.$$

Teorema 6.1.4: Si A es una matriz $n \times n$ primitiva, entonces k_0 , el menor entero no negativo tal que $A^{k_0} >> 0$, obedece

$$k_0 \leq l(n-2) + n \leq (n-1)^2 + 1$$

siendo l la longitud del ciclo más corto del digrafo asociado.

Un conjunto de resultados, colectivamente denominados el *Teorema de Perron-Frobenius*, describe las propiedades de los autovalores y los autovectores de las matrices no negativas. Su conclusión más importante es que generalmente existe un autovalor cuya *magnitud es mayor o igual* a la magnitud de cualquier otro vector. A este valor se lo denomina **autovalor dominante** de la matriz y se lo suele representar como λ_1 .

Para las matrices primitivas²², existe un autovalor real y positivo que es una raíz simple de la ecuación característica. Su magnitud es estrictamente mayor que la de cualquier otro autovector. Los autovectores por la derecha y por la izquierda son reales y estrictamente positivos. Puede haber otros autovalores reales, pero el autovalor dominante es el único con autovectores no negativos.

La dinámica de la población depende de los autovalores. El conjunto de autovalores de una matriz de proyección (el *espectro de autovalores* de la matriz) revela mucho sobre la dinámica de la población resultante. Buena parte de la información es independiente de las condiciones iniciales.

- Si λ_i es positivo, λ_i^t produce un crecimiento exponencial si $\lambda > 1$ y una disminución exponencial si $\lambda < 1$;
- Si $-1 < \lambda_i < 0$, entonces λ_i^t exhibe oscilaciones decrecientes con período igual a 2;
- Si $\lambda_i < -1$, entonces λ_i^t produce oscilaciones crecientes con período igual a 2;
- Los autovalores complejos producen oscilaciones. La solución a la ecuación de proyección contendrá términos de la forma

$$\lambda^t + \bar{\lambda}^t = |\lambda|^t 2 \cos \theta t,$$

donde

$$\lambda = a + bi$$

$$|\lambda| = \sqrt{a^2 + b^2} = \text{magnitud de } \lambda$$

$$\lambda^t = |\lambda|^t (\cos \theta t + i \sin \theta t)$$

$$\bar{\lambda} = \text{complejo conjugado de } \lambda$$

$$\theta = \tan^{-1}(b/a)$$

Así, a medida que un autovalor complejo se eleva a potencias cada vez mayores, su magnitud, $|\lambda|$, aumenta o disminuye exponencialmente, en función de si $|\lambda_i|$ es mayor o menor que 1. Su ángulo en el plano complejo aumenta en θ cada paso, completando una oscilación con un período de $2\pi / \theta$. Independientemente de si λ_i es real o complejo, la frontera entre el crecimiento y la reducción de la población se produce en $|\lambda_i| = 1$.

El autovalor dominante, λ_1 , determina las propiedades ergódicas del crecimiento de la población. Con independencia de la población inicial, la población crecerá a una tasa dada por λ_1 y con una estructura proporcional a $\mathbf{w}_1$. Si la magnitud de λ_1 es estrictamente mayor que la de todos los demás vectores, finalmente dominará a todos los otros términos de la solución (cf. Kot, 2001: 381). En palabras de Shone (2002: 628): el autovalor dominante de la matriz establece la tasa de crecimiento de la población, mientras que *el autovector asociado con el autovalor permite el cómputo de la proporción en la que cada clase se estabiliza* (énfasis añadido). Si $\lambda_1 > 1$, la población crece a largo plazo; si $\lambda_1 < 1$, la población disminuye a largo plazo; si $\lambda_1 = 1$, la población se mantiene estable. Las tasas que producen $\lambda_1 = 1$ se llaman tasas *estacionarias*. Repárese en que el autovalor dominante de la matriz de

²² Nos limitamos al Teorema Perron-Frobenius para matrices primitivas y prescindimos de su contenido respecto a las matrices reducibles y a las irreducibles imprimitivas, porque el supuesto 2° del modelo garantiza la condición suficiente para que la matriz que hemos construido sea primitiva; obviamente, ese supuesto puede no se pretende un retrato fiel de los acontecimientos de entrada y salida de políticos de un parlamento.

proyección de nuestro modelo es igual a 1, puesto que la población de diputados se supone, por definición, constante y, por la tanto, está compuesta de entradas que son tasas estacionarias.

Este resultado se conoce como el teorema ergódico fuerte; muestra que si $\mathbf{A}$ es primitiva, la dinámica a largo plazo de la población es descrita por la tasa de crecimiento λ_1 y por la estructura de la población estable $\mathbf{w}_1$. La estructura de la población estable²³ está dada por $\mathbf{w}_1$. $\mathbf{w}_1$ puede normalizarse (escalarsse) como se desee; p. ej., para que sus elementos sumen 1 y representen proporciones, o para que sumen 100 y representen porcentajes. Cualquier vector no nulo se convierte en unitario si lo dividimos por su norma. Es decir, si $\mathbf{v} \neq \mathbf{0}$, el vector $\mathbf{v}/\|\mathbf{v}\|$ siempre es unitario. En otras palabras, la normalización a 1 se hace dividiendo cada entrada del vector por la norma taxicab del vector (multiplicada por la función signo, para obtener un número real).

La trascendencia del teorema ergódico fuerte para el modelo que proponemos es que, cualquiera que sea el tamaño de un parlamento, es decir, cualesquiera que sean las condiciones iniciales, la media de años de permanencia es a largo plazo la misma. Si entendemos que el tamaño de un parlamento es proporcional al de otro y está determinado por la proporción q , la doble condición de ésta de factor tanto del numerado como del denominador de la fórmula del cálculo de la media anula sus efectos respectivos en uno y en otro. Es fácil de ilustrar. Ajustándonos a la notación empleada hasta ahora, supóngase que un parlamento tiene un número de miembros, H , que triplica al de otro, P , es decir, que $H = 3P$. La media de años en el parlamento con P miembros se ajusta a la fórmula

$$\mu_P = \frac{\sum_{m=1}^M a(m-1)d_m}{P} = \frac{a \sum_{m=1}^M (m-1)d_m}{P}.$$

Entonces, la media de años en el parlamento con H miembros se ajusta a la fórmula

$$\mu_H = \frac{\sum_{m=1}^M a(m-1)3d_m}{3P} = \frac{3a \sum_{m=1}^M (m-1)d_m}{3P} = \frac{a \sum_{m=1}^M (m-1)d_m}{P}.$$

Se puede hallar la distribución de edad estable directamente de la matriz de Leslie. Si se normaliza $\mathbf{w}_1$, de modo que w_1 sea igual a 1, podemos calcular todas las entradas del vector, que representan abundancias de cada clase medidas *en relación con la abundancia de la primera*:

$$w_s = P_1 P_2 \cdots P_{s-1} \lambda^{s-1}$$

Tal como explica Caswell (2001: 94 y ss.), el autovalor dominante de $\mathbf{A}$ proporciona la tasa de crecimiento asintótico de la población. La población crecería a esta tasa si las condiciones del entorno se mantuvieran indefinidamente. Es improbable que esto ocurra, por lo cual suele ser útil calcular medidas de la dinámica a corto plazo o transitoria. No está de más, a estas alturas, y tomando estas consideraciones como pretexto, enfatizar una de las observaciones de Caswell sobre el uso de los modelos demográficos, en general, y de los modelos matriciales, en particular. Se trata de la conveniencia de diferenciar la proyección de la predicción. Los modelos expuestos por él o los que aquí construimos únicamente sirven para proyectar a un momento del futuro los resultados que se derivan de la persistencia inalterada de las "tasas vitales", sin contraer por ello ningún compromiso teórico o empírico con la afirmación de tal persistencia. Que el resultado de tales modelos sea la

²³ Un corolario del "Teorema de Convergencia" es, según Cull, Flahive y Ronson (2005: 144): si $\lambda_0 > 1$ y para todo i $s_i \leq 1$, o si $\lambda_0 \geq 1$ y $s_i < 1$, entonces el vector límite tiene la forma de pirámide invertida en la que las entradas del vector decrecen a medida que se va de arriba abajo.

proyección no les resta utilidad. Incluso en investigaciones centradas en problemas como las tasas de renovación o permanencia de los individuos de una organización como indicadores de su institucionalización, proyectar los resultados generados por aquéllas es útil desde el punto de vista teórico; y para quienes consideren que grados excesivos o deficientes de institucionalización son política u organizativamente indeseables, tal información, añadida al conocimiento de las relaciones causales entre esas tasas y otros factores demográficos o ambientales, podría sustentar ciertas medidas de modificación de esos factores causales.

Para estudiar la dinámica a corto plazo, el enfoque más simple es la proyección numérica, que muestra exactamente qué le ocurre a la población a partir de cualquier condición inicial específica. Un enfoque más general al comportamiento transitorio implica estudiar la tasa de convergencia a la estructura de la población estable y las oscilaciones producidas por los autovalores subdominantes durante la convergencia.

La tasa de convergencia final a la distribución estable está regida por los autovalores con la segunda mayor magnitud. A igualdad de otras condiciones, la convergencia será tanto más rápida cuanto mayor sea λ_1 respecto a los demás autovalores. Esto lleva a la definición de *damping ratio*:

$$\rho = \frac{\lambda_1}{|\lambda_2|}$$

Además, la convergencia a la estructura estable es asintóticamente exponencial, a una tasa al menos tan rápida como $\log \rho$.

El tiempo, t_x necesario para que la contribución de λ_1 se haga x veces mayor que la de λ_2 puede calcularse como

$$\left(\frac{\lambda_1}{|\lambda_2|} \right)^{t_x} = x,$$

de donde

$$t_x = \frac{\log(x)}{\log(\rho)}$$

En cuanto al período de oscilación, cuando los autovalores complejos se elevan a una potencia, producen oscilaciones en la distribución de las clases, cuyo período viene dado por

$$P_i = \frac{2\pi}{\theta_i} = \frac{2\pi}{\tan^{-1} \left(\frac{I(\lambda_i)}{R(\lambda_i)} \right)},$$

donde $I(\lambda_i)$ es la parte imaginaria, $R(\lambda_i)$ es la parte real de λ_i y θ_i es el ángulo formado por λ_i en el plano complejo. El más duradero de los componentes oscilatorios es el asociado con λ_2 .

2º.- Tasa de repetición de cada cohorte constante a lo largo del tiempo (lo cual implica que, al pasar a la clase sucesiva los individuos de una cohorte en cada período, se mantenga invariable en sucesivos pasos la tasa de repetición), con la tasa de repetición de cada cohorte inferior a la de la cohorte sucesiva, incrementándose las tasas de repetición cohorte a cohorte, hasta alcanzar un máximo

Recordemos la representación simbólica de esta situación:

$$r_{m,t} = k \wedge r_{m+1,t+1} \geq r_{m,t}, \forall m, t$$

En este caso, las proporciones no son temporalmente homogéneas, dado que, a comienzos de cada nuevo período, todas las cohortes de parlamentarios, con independencia del número de mandatos acumulados,

repetirán en proporción igual entre clases e igual o superior a la proporción de repetición del período inmediatamente anterior.

Es decir, que, en este supuesto, necesitaremos $T-1$ matrices de transición, cuyas entradas se ajustarán a las siguientes reglas:

$$x_{1,j}(t) = x_{1,j+m}(t) \wedge x_{1,j}(t) \geq x_{1,j}(t+1) \wedge x_{i=j+1,j}(t) = x_{i(=j)+1,j+1}(t) \wedge x_{i=j,j}(t) \leq x_{i=j,j}(t+1) \wedge x_{i \leq j,j} = 0 \wedge x_{i > j+1,j} = 0$$

Así, para cada una de las entradas nos encontramos con una ecuación en diferencias lineal, de primer orden y no autónoma, que se resuelve con la siguiente solución de la ecuación matricial:

$$d_t = \left(\prod_{t=T-1}^0 P_t \right) d_0$$

Si asumimos que a partir de cierto período, E , la tasa de repetición alcanza un tope y se mantiene estable, la solución, para los períodos posteriores a ese momento, podría ser la siguiente:

$$d_t = \left(P_E^{T-E} \prod_{t=E-1}^0 P_t \right) d_0$$

Consideremos brevemente la solución analítica de estas ecuaciones. Así como cuando la matriz es invariable en el tiempo, la solución de largo plazo, de acuerdo con el teorema fuerte de ergodicidad, es la convergencia estructural de los vectores de población, con independencia de las condiciones iniciales, en el caso de los modelos que introducen una variabilidad determinista, cuyas matrices se modifican con el tiempo, la solución a largo plazo nos la proporciona el teorema de ergodicidad débil²⁴, que dice que si dos poblaciones iniciales están expuestas a la misma secuencia de entornos, la diferencia entre sus estructuras de fases decae a 0; es decir que la aplicación de la secuencia de matrices a dos vectores de condiciones iniciales distintos producirá dos vectores de población cuyas diferencias estructurales se aproximarán a 0. Condición suficiente de ergodicidad débil de una secuencia de matrices es que sean elementos de un conjunto ergódico de matrices. Un *conjunto ergódico* de matrices es el análogo de una matriz primitiva del caso de tiempo no variable. Es un conjunto de matrices con la propiedad de que existe un $p > 0$ tal que cualquier producto de longitud p de matrices extraído del conjunto (permitiéndose las repeticiones) es estrictamente positivo. Entre los conjuntos ergódicos se encuentran:

1. una única matriz no negativa primitiva, por definición. Así, el teorema ergódico fuerte es un caso especial del teorema ergódico débil;
2. un conjunto de matrices primitivas con una matriz de incidencia común y límites a sus elementos.

De acuerdo con la definición de matriz de incidencia²⁵, teniendo en cuenta que, según los supuestos de partida, todas las matrices del modelo repiten la misma estructura, se da por sentado que las que forman la secuencia del producto de matrices tienen una matriz de incidencia común a todas ellas y basta con la inspección visual del grafo de la Figura 1 para representarse fácilmente esa matriz, que, de todos modos, presentamos en la Figura 2.

²⁴ Teniendo en cuenta que renunciamos a explorar modelos de variabilidad estocástica y que no es necesario sobrecargar más la exposición, prescindimos de exponer los teoremas de ergodicidad estocástica fuerte y ergodicidad estocástica débil.

²⁵ Si $G = (V, E)$ es un grafo, con $V = \{v_1, \dots, v_n\}$ como conjunto de sus vértices y $E = \{e_1, \dots, e_m\}$ como conjunto de sus aristas, la **matriz de incidencia** de G respecto a las ordenaciones de V y de E es la matriz booleana $n \times m$, $M = [m_{ij}]$, tal que

$$m_{i,j} = \begin{cases} 1, & \text{si } e_j \text{ es incidente a } v_i \\ 0, & \text{en otro caso} \end{cases}$$

En nuestro modelo, sin embargo, vamos a suponer que a partir de cierto momento la matriz se hace invariable. A pesar de que con tal supuesto se representa la institucionalización, contra todas las advertencias, críticas o denuncias ya comentadas en el capítulo 1, como un proceso lineal, “sin vuelta atrás”, a los efectos de ilustración y de comodidad en el manejo de Excel para obtener la representación gráfica, no es una opción impertinente. Por eso, emplearemos la segunda de las ecuaciones. Obsérvese que, de acuerdo con esa ecuación, podríamos obtener un vector de población $\mathbf{d}_E$ en el momento E mediante el producto de una secuencia de matrices variables a las cuales es aplicable cuanto acabamos de escribir en el apartado 2º sobre la solución analítica a largo plazo.

$$\mathbf{d}_E = \left(\prod_{t=T-1}^0 \mathbf{P}_t \right) \mathbf{d}_0$$

Obsérvese que ese vector será multiplicado por una matriz invariable $\mathbf{P}_E$ elevada a la potencia $T-E$, para obtener el vector de población en el momento T :

$$\mathbf{d}_T = \mathbf{P}_E^{T-E} \mathbf{d}_E$$

Es decir, el vector $\mathbf{d}_E$ representaría las condiciones iniciales a las cuales se aplicaría la potencia de una matriz invariable; por lo tanto, a partir de ese momento, la solución a largo plazo se ajusta a cuanto habíamos escrito en el apartado anterior.

Dado que el modelado de las dos situaciones que nos quedan por comentar se realiza también como la aplicación del producto de una secuencia de matrices variables (con las posibilidad de repeticiones) a un vector de condiciones iniciales, seguida de la aplicación de la potencia de una matriz invariable al vector resultante del primer producto, que asume así la condición de “condiciones iniciales” del segundo producto, a fin de no repetimos, nos eximimos de comentarlo en los dos apartados siguientes.

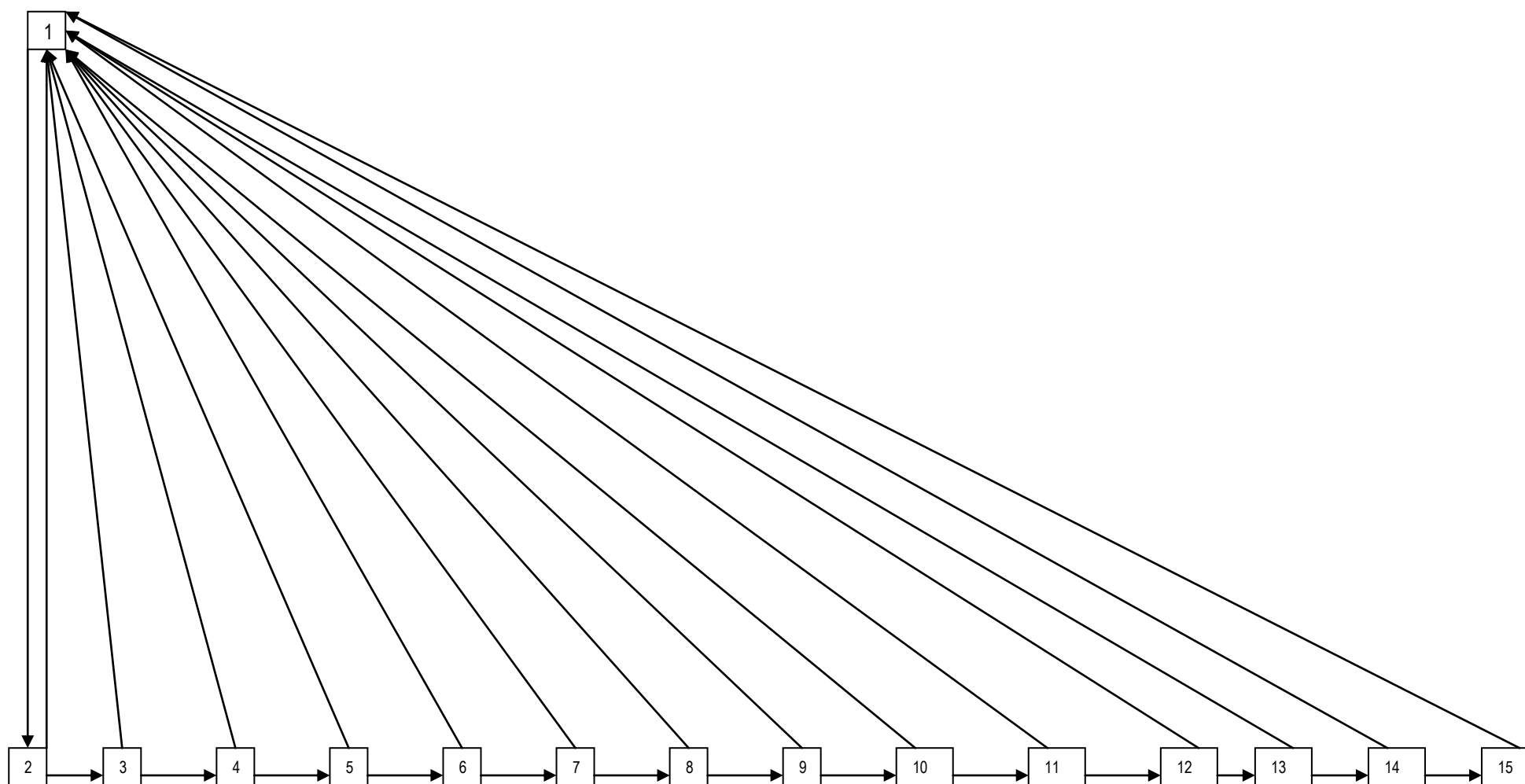
Figura 1. Multidigrafo de la matriz de proyección de los modelos

Figura 2. Matriz de incidencia del multidigrafo de la matriz de proyección de los modelos

	a_1	a_2	a_3	a_4	a_5	a_6	a_7	a_8	a_9	a_{10}	a_{11}	a_{12}	a_{13}	a_{14}	a_{15}	a_{16}	a_{17}	a_{18}	a_{19}	a_{20}	a_{21}	a_{22}	a_{23}	a_{24}	a_{25}	a_{26}	a_{27}	a_{28}
V_1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
V_2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V_3	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V_4	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V_5	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V_6	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V_7	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
V_8	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
V_9	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
$V_{1'}$	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
V_{11}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
V_{12}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
V_{13}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
V_{14}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
V_{15}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

El conjunto de vértices es $V = \{v_i : 1 \leq i \leq 15\}$. El conjunto de arcos es $A = \{a_j : 1 \leq j \leq 28\}$. Para $1 \leq i = j \leq 14$ y $2 \leq k = i + 1 \leq 15$, $a_j = (v_i, v_k)$ es el par ordenado que representa un arco, siendo v_i el origen del arco y v_k el extremo del arco. Para $2 \leq i \leq 15$, $j = i + 13$ y $k = 1$, $a_j = (v_i, v_k)$ es el par ordenado que representa un arco, siendo v_i el origen del arco y v_j el extremo del arco.

3°.- Tasa de repetición de cada cohorte constante a lo largo del tiempo (lo cual implica que, al pasar a la clase sucesiva los individuos de una cohorte en cada período, se mantenga invariable en sucesivos pasos la tasa de repetición), pero con tasa de repetición de cada cohorte inferior que la de la cohorte sucesiva, incrementándose las tasas de repetición cohorte a cohorte, hasta alcanzar un máximo

Simbólicamente:

$$r_{m+1,t+1} = r_{m,t} = k \wedge r_{m-1,t} \geq r_{m,t}, \forall m, t$$

Nuevamente, nos encontramos ante proporciones no homogéneas, dado que, aunque cada clase mantiene la misma proporción a lo largo del tiempo, cada nueva clase repite en proporción superior a la clase anterior. Por ello, también en este caso necesitamos $T-1$ matrices de transición, los valores de cuyas entradas se ajustarán a las siguientes reglas:

$$x_{1,j}(t) \leq x_{1,j+1}(t) \wedge x_{1,j+1}(t+1) = x_{1,j}(t) \wedge x_{i=j+1,j}(t) \geq x_{i=(j+1)+1,j+1}(t) \wedge x_{i=j+1,j}(t) = x_{i+1,j+1}(t+1) \wedge x_{i \leq j,j} = 0 \wedge x_{i > j+1,j} = 0$$

4°.- Tasa de repetición de cada cohorte superior a la de la precedente y tasa de repetición de cada cohorte mayor con cada nuevo mandato acumulado

Simbólicamente:

$$r_{m+1,t+1} \geq r_{m,t} \wedge r_{m-1,t} \geq r_{m,t}, \forall m, t$$

Volvemos a encontrarnos ante proporciones no homogéneas, pero en una situación más compleja que las dos precedentes, puesto que, si en la segunda las proporciones, variables en el tiempo, se mantienen constantes para todas las cohortes, y en la tercera las proporciones varían entre cohortes, pero se mantienen constantes en el tiempo para cada cohorte, en esta cuarta situación las proporciones varían en todas las dimensiones. En cualquier caso, también en esta situación necesitamos $T-1$ matrices de transición, los valores de cuyas entradas se ajustan a las reglas siguientes:

$$x_{1,j}(t) \leq x_{1,j+1}(t) \wedge x_{1,j}(t) \geq x_{1,j+1}(t) \wedge x_{i=j+1,j}(t) \geq x_{i=(j+1)+1,j+1}(t) \wedge x_{i=j+1,j}(t) \leq x_{i=(j+1)+1,j+1}(t+1) \wedge x_{i \leq j,j} = 0 \wedge x_{i > j+1,j} = 0$$

A continuación, representaremos gráficamente la evolución del promedio de edad en cada situación. Hemos generado los gráficos con Excel, que, como bien apunta Shone (2002: 220 y ss.), es “[...] ideal para desplegar sistemas recursivos y las trayectorias resultantes”; entre sus ventajas, además de la simplicidad de manejo, se encuentra la facilidad con que se puede investigar la dinámica en varias condiciones iniciales (o con distintas matrices de proyección, tanto variables como constantes). El eje de las abscisas representa el tiempo, medido en períodos legislativos de duración igual a la de los mandatos parlamentarios, y el eje de las ordenadas representa, como variable continua, el promedio de años de permanencia ininterrumpida de los parlamentarios al principio de cada período legislativo.

DINÁMICA DE LOS MODELOS

Con un propósito de economía expresiva, definiremos en este punto las características comunes de las matrices de proyección de los cuatro modelos (el número de clases, el intervalo de proyección, el número máximo de mandatos de permanencia ininterrumpida y el número máximo de años de permanencia ininterrumpida) y sólo al explicar la solución de cada uno de ellos especificaremos sus rasgos específicos (tasas de renovación y de permanencia).

MP [orden (número de filas = número de columnas) de la matriz de proyección. Representa el número de clases] = 15

IP [Intervalo de proyección] = 1 período legislativo de cuatro años de duración (igual a la del mandato parlamentario)

MANDATOS [número máximo de mandatos de permanencia ininterrumpida de la última clase] = 14, de 4 años cada uno

AÑOS [número máximo de años de permanencia ininterrumpida de la última clase]: 56

TP^(t-z) [tasa de permanencia entre el período *t* y el período *z*]

TR^(t-z) [tasa de renovación entre el período *t* y el período *z*]

La condición inicial es en todos los modelos un parlamento compuesto de 250 individuos. Al principio del período 0 sólo existe la clase 1, con 0 mandatos acumulados.

1º.- Tasa de repetición constante en el tiempo para todas las cohortes y todas las clases

1.1.- Matriz de proyección

TP⁽⁰⁻²⁴⁾ = 0,4

TR⁽⁰⁻²⁴⁾ = 0,6

1.2.- Dinámica a largo plazo

Hemos reducido el número de períodos del gráfico a 25 (el primero es el 0 y el último el 24), porque la dinámica a largo plazo y la rápida generación de una población estable, que describimos a continuación, hace superfluo mostrar en cada período sucesivo el mismo valor del promedio.

En las columnas de la siguiente tabla se presentan los autovalores de la matriz, el autovector asociado al autovalor dominante y el mismo autovector normalizado para que sus entradas sumen 1.

AUTOVALORES	AUTOVECTOR ASOCIADO AL AUTOVALOR DOMINANTE	AUTOVECTOR ASOCIADO AL AUTOVALOR DOMINANTE NORMALIZADO
1.0000	0,9165	0,6000
0.3654 + 0.1627i	0,3666	0,2400
0.3654 - 0.1627i	0,1466	0,0960
0.2677 + 0.2973i	0,0587	0,0384
0.2677 - 0.2973i	0,0235	0,0154
-0.3913 + 0.0832i	0,0094	0,0062
-0.3913 - 0.0832i	0,0038	0,0025
-0.3236 + 0.2351i	0,0015	0,0010
-0.3236 - 0.2351i	0,0006	0,0004
0.1236 + 0.3804i	0,0002	0,0001
0.1236 - 0.3804i	0,0001	0,0001
-0.2000 + 0.3464i	0	0,0000
-0.2000 - 0.3464i	0	0,0000
-0.0418 + 0.3978i	0	0,0000
-0.0418 - 0.3978i	0	0,0000

El autovalor dominante es 1, dado que la población es estable. La estructura de la población la proporciona el autovector asociado, que, normalizado, nos indica que un 60% de los parlamentarios serán de la primera clase, un 24% de la segunda clase, un 9,6% de la tercera clase, un 3,8% de la cuarta clase, un 1,5% de la quinta clase, un 0,6% de la sexta clase, un 0,3% de la séptima clase, un 0,1% de la octava clase, un 0,04% de la novena clase, un 0,01% de la décima clase y un 0,01% de la undécima clase. Obviamente, salvo en parlamentos de un tamaño difícilmente operativo en una democracia, no habría, de hecho, miembros de las clases octava en adelante. Repárese en que, tal como indican Cull, Flahive y Robson (véase nota a pie 23), la estructura de las clases del autovector asociado al autovalor dominante tiene, en efecto, forma de pirámide invertida. El Gráfico 2.1

muestra cómo, a partir del período 6, la estructura de la composición de la cámara converge a la estructura estable y la media se estabiliza en el valor 2,7²⁶.

1.3.- Dinámica a corto plazo

Dado que la matriz se compone de tasas estacionarias, todos los valores no dominantes tienen prácticamente el mismo módulo (0,15999) y, en 3,3 períodos, los efectos de las oscilaciones producidas influyen en la dinámica de la población sólo un 5% de lo que influye el valor dominante. De ahí la rápida convergencia a la estructura de la población estable. En el Gráfico 2.1 se puede comprobar que, como indica Keohane (véase la nota a pie 2), a pesar de mantenerse inalterables las tasas de renovación y de permanencia y de que, **además**, en este modelo, hemos optado deliberadamente por una tasa de renovación muy alta, entre los períodos 0 y 6 (equivalentes a 24 años), la media aumenta, siquiera ligeramente (la secuencia es: 0,0; 1,6; 2,2; 2,5; 2,6; 2,6; 2,7).

A la vista de todos estos resultados, son oportunas varias observaciones.

- a) Incluso con tasas de permanencia constantes y bajas, durante los primeros períodos legislativos y durante un relativamente largo número de años, el promedio de años de permanencia ininterrumpida se incrementa constantemente.
- b) Que, dadas esas mismas condiciones, sin necesidad de que pase mucho tiempo, el promedio se estabiliza en un valor bastante bajo.
- c) Que, por lo tanto, utilizar como indicador de diferenciación la media de años de permanencia ininterrumpida con datos de sólo unos pocos períodos que alcancen una duración incluso de 25 ó 30 años, puede inducir a error, debido a que la secuencia de valores del promedio al principio de sucesivos los períodos parlamentarios es ascendente.
- d) Que la validez del indicador promedio como indicador de la diferenciación de fronteras, si ésta se entiende como la permanencia a medida que pasa el tiempo de un mayor número de parlamentarios y la existencia de fases parlamentarias de la carrera política cada vez más largas es problemática, al menos en el relativamente corto plazo.

2º.- Tasa de repetición de cada cohorte constante a lo largo del tiempo (lo cual implica que, al pasar a la clase sucesiva los individuos de una cohorte en cada período, se mantenga invariable en sucesivos pasos la tasa de repetición), con la tasa de repetición de cada cohorte inferior a la de la cohorte sucesiva, incrementándose las tasas de repetición cohorte a cohorte, hasta alcanzar un máximo

1.1.- Matriz de proyección

$$TP^{(0)} = 0,4$$

$$TR^{(0)} = 0,6$$

$$TP^{(1)} = 0,5$$

$$TR^{(1)} = 0,5$$

$$TP^{(2)} = 0,6$$

$$TR^{(2)} = 0,4$$

²⁶ Aunque es cierto que, al fijar discrecionalmente las tasas de renovación y de permanencia en este modelo, hemos tenido en cuenta los resultados de nuestros análisis de la Cámara de Diputados argentina, también lo es (y el gráfico 2.1 lo confirma) que el modelo muestra unos resultados, tanto de estructura de clases como de promedio de años de permanencia, razonablemente parecidos a los que caracterizan esa asamblea.

$$TP^{(3)} = 0,7$$

$$TR^{(3)} = 0,3$$

$$TP^{(4)} = 0,8$$

$$TR^{(4)} = 0,2$$

$$TP^{(5-75)} = 0,9$$

$$TR^{(5-75)} = 0,1$$

Obsérvese que la tasa de permanencia aumenta, para todas las clases de parlamentarios, un 10% cada período legislativo, desde el 1 hasta el 5, ambos incluidos, momento en el cual se estabiliza en 0,9. La condición inicial a la que se aplica sucesivamente la misma matriz, a partir del período 5, es la de un parlamento con 75 parlamentarios de la primera clase, 70 de la segunda, 53 de la tercera, 31 de la cuarta y 21 de la quinta.

1.2.- Dinámica a largo plazo

Teniendo presente que, a partir del período 5 en adelante, las entradas de la matriz se mantienen inalterables, en las columnas de la siguiente tabla se presentan los autovalores de la matriz, el autovector asociado al autovalor dominante y el mismo autovector normalizado para que sus entradas sumen 1.

AUTOVALORES	AUTOVECTOR ASOCIADO AL AUTOVALOR DOMINANTE	AUTOVECTOR ASOCIADO AL AUTOVALOR DOMINANTE NORMALIZADO
1.0000	0,4454	0,13
0.8222 + 0.3661i	0,4009	0,11
0.8222 - 0.3661i	0,3608	0,10
0.6022 + 0.6688i	0,3247	0,09
0.6022 - 0.6688i	0,2922	0,08
0.2781 + 0.8560i	0,263	0,07
0.2781 - 0.8560i	0,2367	0,07
-0.8803 + 0.1871i	0,213	0,06
-0.8803 - 0.1871i	0,1917	0,05
-0.7281 + 0.5290i	0,1726	0,05
-0.7281 - 0.5290i	0,1553	0,04
-0.4500 + 0.7794i	0,1398	0,04
-0.4500 - 0.7794i	0,1258	0,04
-0.0941 + 0.8951i	0,1132	0,03
-0.0941 - 0.8951i	0,1019	0,03

El autovalor dominante es 1, dado que la población es estable. La estructura de la población la proporciona el autovector asociado, que, normalizado, nos indica que un 13% de los parlamentarios serán de la primera clase, un 11% de la segunda, un 10% de la tercera, un 9% de la cuarta, un 8% de la quinta, un 7% de la sexta, un 7% de la séptima, un 6% de la octava, un 5% de la novena, un 5% de la décima, un 4% de la undécima, un 4% de la duodécima, un 4% de la décimo tercera, un 4% de la décimo cuarta y un 3% de la décimo quinta. El contraste con la población estable del primero de los modelos es notable, puesto que habría parlamentarios en todas las clases y, además, por lo tanto, se generaría fases parlamentarias prolongadas de cierto número de parlamentarios. La estructura del vector de la población estable, por otro lado, tiene una estructura piramidal mucho menos pronunciada que la del vector respectivo en el modelo precedente.

1.3.- Dinámica a corto plazo

Al igual que en el modelo precedente, en ésta la secuencia de los valores del promedio de años de permanencia ininterrumpida es creciente, pero a una tasa de crecimiento extraordinariamente mayor, de modo que en el período 6 (véase el Gráfico 2.1) la media asciende ya a 10,6 años (frente a los 2,7 modelo anterior). La media, de acuerdo con las previsiones del enfoque de la institucionalización, sigue incrementándose ininterrumpidamente

hasta el principio del período 14 (52 años cumplidos), en el cual alcanza un valor máximo de 25 puntos. Repárese, sin embargo, en que, en adelante, se producen en el valor de la media, **sin modificación alguna de las tasas** de renovación y permanencia, *oscilaciones periódicas de amplitud decreciente y convergentes* hacia el valor estable (entre 20,4 y 20,5), ciertamente notables. Desde el período 15, incluido, hasta el 20, incluido, se produce una tendencia al descenso acusadísima, que lleva a que el valor del promedio descienda 7,2 puntos, alcanzando sólo 17,8 años de permanencia ininterrumpida. Entre los períodos 21 y 29, ambos incluidos, la tendencia, con las mismas tasas, vuelve a ser ascendente, y el valor del promedio se incrementa en 3,6 años hasta los 21,4 años, pero lejos del máximo de 25 años. Del período 30 al 35 el valor baja a 19,9, para volver a ascender a 20,6 en el período 43, manteniéndose en él hasta el período 46. Empieza a bajar en el 47 y llega a 20,3 en el 50, pasando a 20,4 entre el 51 y el 56, a 20,5 entre el 58 y el 62 y oscilado en ciclos y con una amplitud semejante en adelante. Dado que la matriz se compone de tasas estacionarias, todos los valores no dominantes tienen prácticamente el mismo módulo (0,9) y, en 28,45 períodos, los efectos de las oscilaciones producidas influyen en la dinámica de la población sólo un 5% de lo que influye el valor dominante. Obsérvese que las oscilaciones se siguen produciendo durante un número de períodos mucho mayor que en el modelo precedente, como refleja el gráfico 2.2.

Por otro lado, frente a lo que ocurría en el anterior modelo, la estructura de la pirámide invertida de los primeros períodos cede paso rápidamente (a partir del 5 incluido) a una estructura tanto porque las clases más numerosas son las intermedias como porque en todas las clases hay un elevado número de individuos (por ejemplo, en el período 17 hay hasta un 15,8% de parlamentarios de la clase 15); a ésta estructura le sucede otra en la cual se van equilibrando las clases más altas y las más bajas, en detrimento de las intermedias, pero siempre con parlamentarios en todas las clases, hasta establecerse, a partir del período 20, incluido, la estructura de pirámide invertida, con miembros en todas las clases.

Si, al comentar las conclusiones susceptibles de extraer del modelo precedente, nos centrábamos en los problemas del corto plazo, las conclusiones susceptibles de extraer de este modelo se centran en el medio / largo plazo. Si bien es cierto que la dinámica transitoria se ajusta plenamente a las previsiones de los enfoques de la institucionalización y que, para esta situación, la media de años de permanencia podría llegar a ser un indicador válido, en el medio plazo plantea problemas. Si se desconocen, por una parte, los procesos de nivel micro involucrados y, por otra parte, el desfase temporal con el cual las modificaciones de las tasas de permanencia dejan sentir plenamente sus efectos, la caída que se produce entre los períodos 15 (pasados 60 años) y 20 (pasados 80 años), nada menos que superior a 7 años, podría llevar a inferir, dada la duración del proceso y la constancia de la caída, que se está produciendo una des-institucionalización del parlamento, cuando nada está más lejos de la realidad. Las carreras siguen siendo largas y las fases parlamentarias de las carreras son realmente prolongadas. Y, tampoco, por lo tanto, cabe interpretar el ascenso subsiguiente como señal del aumento de nuevo de la institucionalización. Otro tanto puede afirmarse respecto a las caídas y ascensos que constituyen las oscilaciones en períodos posteriores.

3º.- Tasa de repetición de cada cohorte constante a lo largo del tiempo (lo cual implica que, al pasar a la clase sucesiva los individuos de una cohorte en cada período, se mantenga invariable en sucesivos pasos la tasa de repetición), pero con tasa de repetición de cada cohorte inferior que la de la cohorte sucesiva, incrementándose las tasas de repetición cohorte a cohorte, hasta alcanzar un máximo

1.1.- Matriz de proyección

TR⁽⁰⁻⁵⁾ y TP⁽⁰⁻⁵⁾ : Cada nueva cohorte de parlamentarios tiene una tasa de permanencia un 10% superior a la de la cohorte anterior y una tasa de renovación del 10% inferior. Esto implica que la clase 1 tiene una tasa de permanencia un 10% superior a la clase 1 del período precedente. Por otra parte, cada cohorte mantiene en el tiempo su tasa de permanencia, y ello implica que la clase 2 de un período tiene la misma tasa de permanencia que la clase 1 del anterior o la clase 6 de un período la misma que la clase 5 del anterior. La cohorte inicial tiene una tasa de permanencia del 40%. La cohorte que ingresa en el período 5, una tasa de permanencia del 90%.

TR⁽⁶⁻⁷⁵⁾ y TP⁽⁶⁻⁷⁵⁾: Todas las cohortes que ingresan a partir del período 6, éste incluido, tienen una tasa de permanencia del 90% y coexisten con clases con tasas menores formadas por cohortes anteriores. Esta coexistencia se prolonga hasta el período 17. A partir del 18, éste incluido, todas las clases tienen una tasa de permanencia del 90%.

La condición inicial es un vector de población compuesto por las siguientes entradas, dispuestas desde la de la primera clase hasta la de la décimo quinta: [26, 24, 22, 20, 18, 17, 16, 15, 15, 16, 18, 21, 5, 1].

1.2.- Dinámica a largo plazo

Como la última matriz es la misma que la del modelo anterior, de acuerdo con el teorema ergódico fuerte, la estructura de la población viene dada por los mismos autovalor dominante y autovector asociado a éste, por lo cual a lo ya escrito nos remitimos. Podemos añadir que también en este tercer modelo se observan *oscilaciones periódicas de amplitud decreciente y convergentes* hacia el valor estable. Entre los períodos los períodos 20 y 24, ambos incluidos, el promedio es siempre descendente y a una tasa elevadísima que lo reduce a 19,2 años en el último de ellos. Entre los períodos 25 y 34, ambos incluidos el ascenso constante lleva al promedio hasta el valor 21,3. Entre los períodos 35 y 38, ambos incluidos, baja 20,3; en el 49 llega a 20,6 y, con casi inapreciables oscilaciones de una décima, se acaba estabilizando en el valor 20,4 en el período 66, tal como, de acuerdo con el teorema ergódico fuerte, sabemos. Obsérvese, en efecto, cómo a partir de condiciones iniciales tan diferentes, en los modelos segundo y tercero el vector de población estable es exactamente el mismo.

1.3.- Dinámica a corto plazo

Como en el segundo de los modelos y, de nuevo, de acuerdo con las previsiones de los enfoques de la institucionalización, pero mediante modificaciones muy diferentes a las realizadas en aquél de las tasas de renovación y de permanencia (que se plasman también en muy diferentes matrices de proyección), se produce un incremento constante del promedio hasta el período 19, momento en el cual el valor de esta variable asciende a un máximo global de 24,4 años. En cambio, la tasa de crecimiento es más lenta y se prolonga, inicialmente, durante más períodos. Así, en el período 6 el promedio es de 6,5 años (frente a 10,6 en el segundo modelo) y el crecimiento se prolonga por 5 períodos más (equivalentes, dados nuestros supuestos, a 20 años), para alcanzar un valor muy próximo al del segundo modelo (sólo 6 décimas inferior). Por otro lado, la estructura de pirámide invertida del vector de la composición del parlamento sólo se genera en el período 23, de nuevo con miembros en todas las clases. La estructura de predominio de las clases intermedias, en cambio, es mucho menos acusada y el equilibrio entre las clases es mucho mayor que en el modelo anterior, antes de llegarse al período de asentamiento de la estructura en forma de pirámide invertida.

Del análisis del tercer modelo, teniendo en cuenta lo ya escrito a propósito del segundo, podemos extraer prácticamente las mismas conclusiones, a saber, que incluso descensos (valga lo dicho, *mutatis mutandis*, par los ascensos) que, a juzgar por la duración del espacio temporal (hasta 5 períodos, o, de acuerdo con nuestros

supuestos, 20 años) en que se producen y las constancia del decremento del promedio, hasta en un parlamento de cierta edad (76 años al comienzo del declive y 96 al terminar), son el producto de oscilaciones que muestran el desfase entre los cambios de las tasas y la percepción de sus efectos y no de modificaciones en las tasas de renovación y permanencia que indiquen cambios de las pautas de diferenciación.

Nuevamente, pues, el desconocimiento de los procesos del nivel micro puede inducir a extraer de la lectura de una serie temporal de promedios las conclusiones erróneas. Pero la importancia del nivel micro se revela en una conclusión adicional. Tanto en el segundo como en el tercer modelos el promedio aumenta constantemente en el corto plazo y sufre oscilaciones a medio plazo. Aun suponiendo que los ascensos del promedio en uno y otro modelo sean indicadores de una mayor diferenciación, obedecen a factores completamente diferentes: mientras en el segundo modelo son producto del aumento inicial de las tasas de permanencia de todas las cohortes, en el tercero cada cohorte mantiene su tasa de permanencia inalterada y sólo se incrementan las de cohortes sucesivas. El promedio no nos permite diferenciar uno y otro procesos; aun admitiendo que capte la dinámica de institucionalización, es un indicador, aunque valioso descriptivamente, tosco desde el punto de vista teórico, puesto que puede “confirmar” teorías de la institucionalización de un parlamento notablemente heterogéneas.

4º.- Tasa de repetición de cada cohorte superior a la de la precedente y tasa de repetición de cada cohorte mayor con cada nuevo mandato acumulado

1.1.- Matriz de proyección

$TR^{(0-5)}$ y $TP^{(0-5)}$: Cada nueva cohorte de parlamentarios tiene una tasa de permanencia un 10% superior a la de la cohorte anterior y una tasa de renovación del 10% inferior, hasta llegar a un límite de un 90%. Esto implica que la clase 1 tiene una tasa de permanencia un 10% superior a la clase 1 del período precedente.

$TR^{(0-10)}$ y $TP^{(0-10)}$: Las cohortes que empiezan en los períodos 0 a 4, ambos incluidos, aumentan sus tasas de permanencia cada período sucesivo en un 5%. Como, debido a las razones descritas en el párrafo anterior, la cohorte del período 4, que empieza con un 80% de permanencia, en el período 6 llega al límite del 90%; la primera cohorte, que comienza con una tasa de permanencia del 40% llega a ese límite en el período 10. A partir de ese período, incluido, todas las cohortes y clases tienen tasas de permanencia del 90%.

La condición inicial es un vector de población compuesto por las siguientes entradas, dispuestas desde la de la primera clase hasta la de la décima, únicas que tienen miembros: [26, 25, 26, 32, 43, 43, 31, 16, 6, 2].

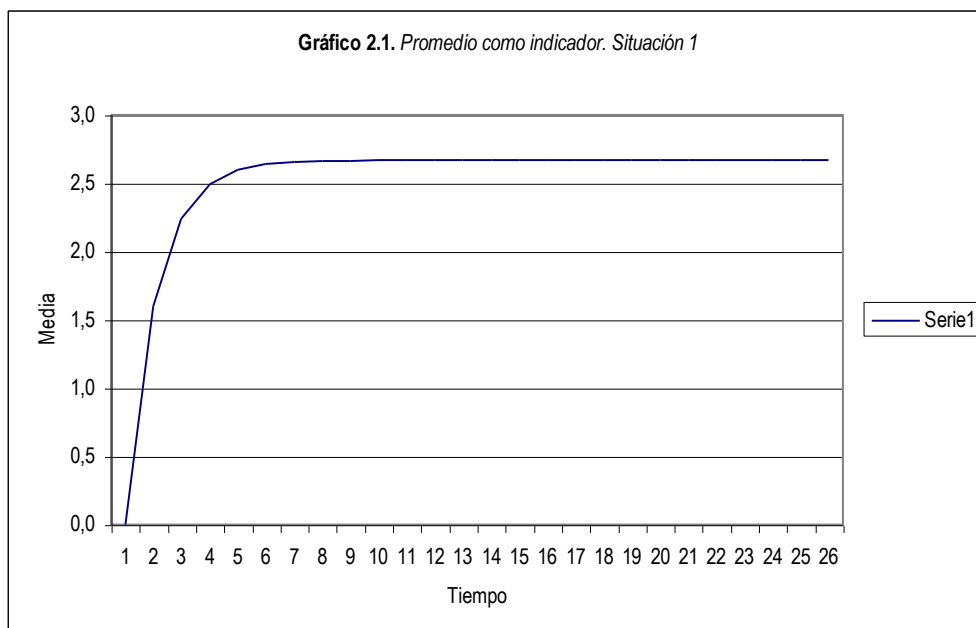
1.2.- Dinámica a largo plazo

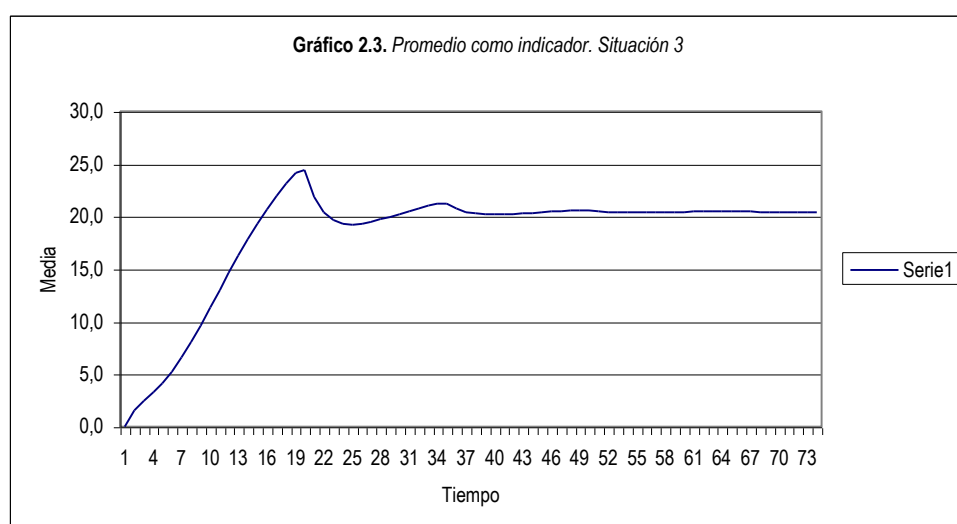
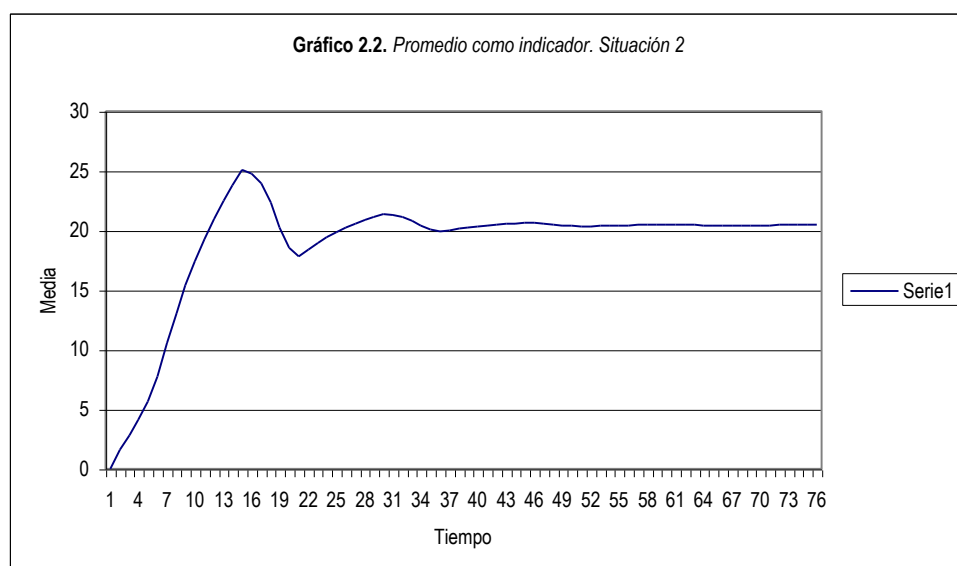
Nos remitimos, en cuanto a las propiedades ergódicas y a las oscilaciones, a lo escrito sobre las situaciones 2 y 3. Sólo añadiremos que, de acuerdo con el teorema ergódico fuerte, el vector de la población estable tiene, al ser las mismas las matrices, la misma estructura en los modelos segundo, tercero y cuarto. Repárese en que, con las tasas de renovación y de pertenencia invariables desde el período 10, desde el 17 al 21, ambos incluidos, se produce un aceleradísimo descenso constante de la media, superior (en promedio) al año por período legislativo, para caer hasta 18,3 años en el período 21. Entre los períodos 22 y 31, ambos incluidos, la subida, menos pronunciada lleva el promedio hasta los 21,4 años. La dinámica, por lo demás, recuerda, naturalmente a la descrita al comentar las situaciones anteriores, de tal manera que, a partir del período 48, el valor oscila durante series de períodos, entre 20,4 y 20,5 años.

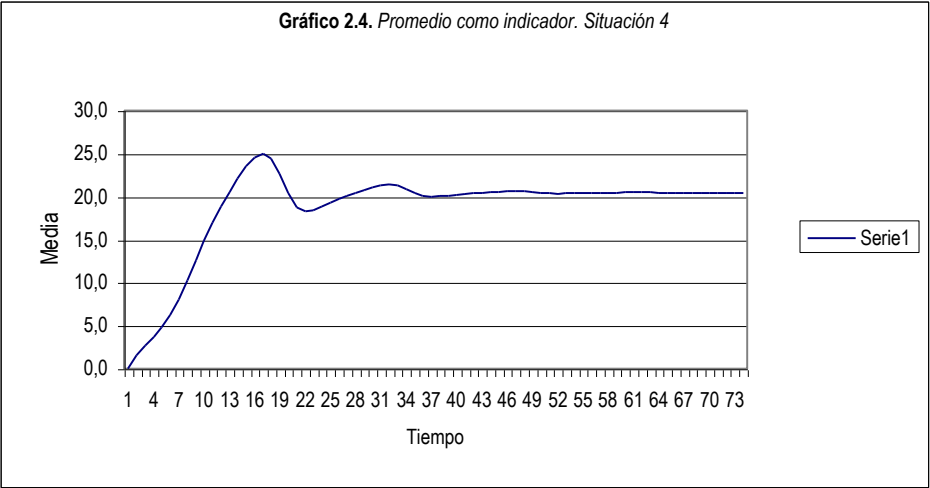
1.3.- Dinámica a corto plazo

Obsérvese que, siguiendo una trayectoria creciente ininterrumpida, el promedio de edad alcanza el valor máximo, 25 años, en el período 16. También en esta situación aumenta considerablemente el número de integrantes de la clases intermedias en los primeros períodos, para convertirse; en un proceso de adelgazamiento progresivo, entre el período 10 y 19, las clases intermedias se convierten en las menos numerosas y las clases inferiores y superiores, inicialmente bastante equilibradas, van, respectivamente, engrosando sus contingentes y reduciéndolos, hasta que en el período 22 se establece la estructura de pirámide invertida.

A fin de evitar ser reiterativos, no podemos sino declarar que las conclusiones extraídas del análisis del tercer modelo son plenamente aplicables a la dinámica del cuarto modelo. Cabe expresar la necesidad de incrementar la dosis de cautela, a la vista de que la combinación, en el cuarto modelo, de los procesos modelados en los modelos segundo y tercero no se refleja de un modo evidente en la dinámica del promedio. En el plano de la pura descripción, quizá pueda convenirse en aceptar el promedio como indicador de diferenciación. En el plano explicativo, al menos si se pretende fidelidad al marco teórico aquí empleado y a los presupuestos metodológico-individualistas o “micro” de éste, no podemos por menos de admitir que la utilidad del promedio como indicador queda en entredicho y que las inferencias que con él puede hacerse son notablemente limitadas..







III.- RESULTADOS

TABLA 3.1. Distribución de bancas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina, 1983-1999

PARTIDO	1983-85		1985-87		1987-89		1989-91		1991-93		1993-95		1995-97		1997-99 ^h		1999-2001 ⁱ	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
UCR ^a	130	51,2	129	50,8	114	44,9	90	35,4	84	32,7	83	32,3	68	26,5	68	26,5	81	31,5
PJ ^b	110	43,3	101	39,8	106	41,7	123	48,4	120	46,7	128	49,8	131	51,0	119	46,3	99	38,5
IZ y CIZ ^c	4	1,6	8	3,1	9	3,5	7	2,8	5	1,9	9	3,5	8	3,1	5	1,9	3	1,2
D y CD ^d	2	0,8	5	2,0	10	3,9	13	5,1	15	5,8	11	4,3	7	2,7	2	0,8	4	1,6
PROV ^e	8	3,1	11	4,3	13	5,1	17	6,7	25	9,7	24	9,3	21	8,2	20	7,8	16	6,2
FREPASO ^f	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	8,6	37	14,4	37	14,4
AL ^g	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0,8	-	-
OTROS	0	0	0	0	2	0,8	4	1,6	8	3,1	2	0,8	0	0	4	1,6	17	6,6
TOTAL	254	100	254	100	254	100	254	100	257	100	257	100	257	100	257	100	257	100

Elaboración propia. Fuentes: (1) H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*; (2) Grupo de comunicación del Congreso de la Nación Argentina: *Quórum. Perfil de los legisladores, I y Quórum, Perfil de los legisladores, II*; (3) De Riz, L. y Feldman, E. (1990): *Guía del Parlamento argentino. Poder legislativo: conformación, naturaleza y funciones*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, Apéndice A.

- (a) Unión Cívica Radical.
- (b) Partido Justicialista.
- (c) Izquierda y Centroizquierda.
- (d) Derecha y Centroderecha.
- (e) Provinciales.
- (f) Frente País Solidario.
- (g) Integrantes de la Alianza por el Trabajo... no pertenecientes a UCR ni FREPASO.
- (h) En el período 1997-99, figuran como diputados de la UCR tanto los 38 que aparecen como tales en los listados como los 30 que aparecen como integrantes de la Alianza por parte de la UCR, y figuran como diputados del FREPASO tanto los 20 que aparecen como tales en los listados como los 17 que aparecen como integrantes de la Alianza por parte del FREPASO.
- (i) En el período 1999-2001, figuran como diputados de la UCR y del FREPASO los diputados de ambos partidos integrantes de la Alianza

1.- PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS

A fin de facilitar la interpretación de los resultados, en la Tabla 3.1 se presenta la composición de la Cámara de Diputados del Congreso argentino, por partidos, al comienzo de cada uno de los bienios incluidos en el período al cual se extiende la investigación.

1.1.- Variables independientes

1ª.- *Proporción de reclutados para cargos más altos en la estructura de oportunidades entre parlamentarios y cargos de las comisiones con larga experiencia legislativa*

Tabla 3.2. *Nombramientos de ministros con experiencia previa como diputados, por presidente*

		Presidencia		Total
		Alfonsín	Menem	
Experiencia	No	N	19	22
		%	61,3%	56,2%
	Si	N	12	20
		%	38,7%	43,8%
Total			31	42
			100,0%	100,0%

Elaboración propia. Fuentes: (1) H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*; (2) Grupo de comunicación del Congreso de la Nación Argentina: *Quórum. Perfil de los legisladores, I y Quórum, Perfil de los legisladores, II*; (3) De Riz, L. y Feldman, E. (1990): *Guía del Parlamento argentino. Poder legislativo: conformación, naturaleza y funciones*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, Apéndice A; (4) Sangiao (1998)

A pesar de que, tal como anunciábamos páginas atrás, nuestro propósito sea meramente “exploratorio”, aportaremos la información de la cual disponemos sobre el paso de los diputados al ejecutivo, en condición de ministros. La Tabla 3.2 muestra la frecuencia y el porcentaje de nombramientos de ministros con experiencia previa (no por necesidad inmediatamente anterior) como diputados, desagregados por presidencias. Como puede apreciarse, entre los 73 nombramientos de ministros que han pertenecido a los ejecutivos desde la primera presidencia de Alfonsín hasta el final de la segunda presidencia de Menem, menos de la mitad (el 43,8%) han recaído en políticos que habían sido antes diputados. Se advierte también una ligera y previsible¹ diferencia en los porcentajes de nombramientos de los dos presidentes: sólo el 38,7% de los realizados por Alfonsín, frente al 47,6% de los efectuados por Menem, recayeron en antiguos diputados. Si reparamos en los individuos que desempeñan el cargo de ministros, en lugar de hacerlo en los nombramientos, se aprecia (Tabla 3.3) que, de los 63 ministros nombrados durante el mismo período, sólo un 36,5% ha tenido experiencia previa como diputado y que apenas hay diferencia al respecto entre los de uno y otro presidente, aunque se invierte la situación del orden de los porcentajes respecto a los de los nombramientos (37,9%, entre los ministros de Alfonsín, frente al 35,3%, entre los de Menem). Ello significa que en el período al que se extiende nuestra investigación, sólo 23 de entre 1145 diputados, es decir, un 2,01%, han ocupado, tras abandonar la Cámara, un cargo de ministro. La diferencia entre los panoramas que muestran ambas tablas se explica con una simple

¹ Esencialmente en el sentido de que el primer gobierno de Alfonsín, por necesidad, estaba compuesto de políticos sin experiencia previa en el parlamento y esa circunstancia reduce los porcentajes de manera inevitable.

contrastación de los valores de sus celdas: de los once ministros con antecedentes parlamentarios designados por Alfonsín, solamente uno recibió dos nombramientos; en cambio, los doce ministros con antecedentes parlamentarios de Menem se reparten veinte nombramientos; en concreto, uno de ellos dirige cuatro departamentos, otro dirige dos departamentos y cuatro dirigen dos departamentos. Podría concluirse que Menem ha usado como ministros a una proporción de parlamentarios menor que la empleada por su predecesor, pero mucho más intensamente.

Tabla 3.3. Ministros con experiencia previa como diputados, por presidente

		Presidencia		Total
		Alfonsín	Menem	
Experiencia	No	N	18	40
		%	62,1%	63,5%
	Sí	N	11	23
		%	37,9%	36,5%
Total		N	29	63
		%	100,0%	100,0%

Elaboración propia. Fuentes: (1) H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*; (2) Grupo de comunicación del Congreso de la Nación Argentina: *Quórum. Perfil de los legisladores, I y Quórum, Perfil de los legisladores, II*; (3) De Riz, L. y Feldman, E. (1990): *Guía del Parlamento argentino. Poder legislativo: conformación, naturaleza y funciones*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, Apéndice A; (4) Sangiao (1998)

A la vista del escaso porcentaje de diputados que se convierten en ministros, creemos infructuoso exponer los pormenores del tránsito entre ambas condiciones.

2ª.- Capacidad del ejecutivo (Jefe del Estado o del Gobierno) para intervenir en la actividad parlamentaria.

Las puntuaciones para el ejecutivo argentino son, de acuerdo con el índice de Ieraci,

1. Formación / disolución del parlamento = 0;
2. Agenda de los trabajos parlamentarios: intervención en los procedimientos parlamentarios = 1 (1994); 0 (1853);
3. Agenda de los trabajos parlamentarios: convocatoria de las sesiones del parlamento = 1;
4. Conducta legislativa del parlamento: poder de veto = 1;
5. Conducta legislativa del parlamento: activación del proceso legislativo = 1;
6. Conducta legislativa del parlamento: declaración del estado de emergencia = 1.

De acuerdo con el valor alcanzado por el índice de Ieraci (4 puntos entre 1853 y 1994; desde 1994, 5 puntos, próximo al máximo de 6), el presidente argentino se encuentra entre aquellos a cuya disposición se hallan un mayor número de recursos de intervención en la actividad de la Cámara de Diputados. Únicamente carece del poder de formar y disolver el parlamento, al disponer incondicionalmente el art. 50 de la Constitución la celebración de las elecciones legislativas, para la Cámara de Diputados, cada bienio.

En cambio, dispone de cierto grado de poder en los restantes ámbitos de acción parlamentaria. Así, puede intervenir en la agenda de los trabajos parlamentarios convocando sesiones extraordinarias o prorrogando

las ordinarias (arts. 63 y 99.9 de la Constitución Argentina, [en adelante, CA]) o aprobando Decretos de necesidad y urgencia (en adelante, DNU) que han de ser considerados por la Cámara (arts. 93.3 y 100.II.13 CA) o presentando un proyecto de ley a la Cámara, que lo “[...] pasará sin más trámite a la comisión respectiva” (art. 122 del Reglamento de la HCDN); puede intervenir en el procedimiento legislativo (art. 99.3 CA), tanto en la fase de iniciativa (art. 77 CA) como en la de aprobación, por medio del derecho de veto (arts. 78, 80 y 83 CA); y, con ciertas restricciones, puede declarar el estado de sitio (arts. 23, 75.29 y 99.16 CA).

3ª.- Autonomía del Jefe del Estado o del Ejecutivo respecto del parlamento

ÍNDICES

Según el índice de Ieraci que suma la puntuación respecto a seis recursos del parlamento frente al ejecutivo del presidente, los resultados son los siguientes:

1. Respecto a la formación del ejecutivo: nombramiento de ministros o de cargos gubernativos = 1;
2. Respecto a la formación del ejecutivo: confianza en el ejecutivo = 1;
3. Respecto a la formación del ejecutivo: desconfianza al ejecutivo o a los ministros = 1;
4. Respecto a la dirección del ejecutivo: ratificación de actos administrativos = 1;
5. Respecto a la dirección del ejecutivo: ratificación de actos de política exterior = 0;
6. Respecto a la dirección del ejecutivo: apoyo a ministros que se niegan a firmar los actos presidenciales = 1.

Y según el índice de Ieraci que suma la puntuación respecto a siete recursos del parlamento frente a los poderes legislativos del presidente, los resultados son los siguientes:

1. Agenda de trabajo parlamentario: oposición a la intervención en los procedimientos parlamentarios = 1;
2. Agenda de trabajo parlamentario: oposición a la convocatoria de sesiones parlamentarias = 1;
3. Agenda de trabajo parlamentario: oposición a o interferencia en la disolución del parlamento = 0;
4. Poderes legislativos del presidente: oposición al poder de veto = 0;
5. Poderes legislativos del presidente: limitación de los ámbitos de intervención legislativa = 0;
6. Poderes legislativos del presidente: participación en la declaración del estado de emergencia = 0;
7. Elección del presidente: intervención en la elección del presidente = 1 (1994); 0 (1853).

El valor del índice de Ieraci de los recursos de la Cámara frente al ejecutivo del presidente (5 puntos sobre un máximo de 6) nos muestra una Cámara de Diputados relativamente desprovista de capacidad de intervenir en las actividades del poder ejecutivo. Solamente dispone de capacidad de acción (que, por lo demás, se puede presumir muy infrecuentemente activada, teniendo en cuenta la excepcionalidad de las situaciones en

las cuales se prevé su ejercicio) en política exterior, en forma de facultades de aprobar o denunciar tratados concluidos por el ejecutivo (art. 75.21 y 75.24 CA), de autorizar al ejecutivo a declarar la guerra o hacer la paz (arts. 75.25 y 99.15 CA), de autorizar al ejecutivo para ordenar represalias (arts. 75.26 y 99.15 CA) y de permitir la entrada de tropas extranjeras en el territorio nacional y la salida de él de tropas nacionales (art. 75.28 CA).

En cambio, no interviene en la formación del ejecutivo a través de los nombramientos de los ministros o de los miembros de la Administración (arts. 99.7 y 100.II.2 CA); el ejecutivo no depende de su confianza (como se infiere de los arts. 90, 91, 94-98, 99.1 y 99.7 CA); los actos administrativos no están sujetos a su ratificación; y, finalmente, no puede apoyar a los ministros que se nieguen a firmar los actos presidenciales. Aunque la manifestación por parte de la Cámara de su desconfianza en los ministros no comporta, si se produce, obligación alguna para éstos (y de ahí que Ieraci puntúe con 1 esta dimensión), la Cámara puede interpelar al Jefe de Gabinete para tratar una moción de censura por mayoría absoluta de sus miembros y, también por mayoría absoluta de sus miembros y de los miembros del Senado, puede destituirlo.

El valor del índice de Ieraci sobre los recursos del parlamento frente a los poderes legislativos del presidente (3 sobre un máximo de 6) muestra un parlamento cuyas competencias legislativas están salvaguardadas por la Constitución y que está en condiciones de proteger su competencia legislativa de la acción del ejecutivo. De los poderes considerados por Ieraci la Cámara de Diputados sólo carece de los de oponerse a la intervención en los procedimientos parlamentarios y a la convocatoria de las sesiones extraordinarias o a la prórroga de las ordinarias (véanse los artículos ya indicados al respecto), así como del de participar en la elección del presidente (arts. 94-98 CA). En cambio, puede oponerse al veto legislativo del presidente (art. 83 CA), por una mayoría de dos tercios de votos, si también lo hace por igual mayoría el Senado; autoriza la declaración del estado de sitio (véanse los artículos ya indicados al respecto); y, por último, la capacidad de intervención legislativa del ejecutivo está estrictamente limitada, tanto formalmente (sólo por vía de delegación legislativa o de DNU) y materialmente (arts. 76.I, 99.2 y 99.3 CA).

Si toda medida (cuantitativa) de las relaciones entre ejecutivo y legislativo aporta sintéticamente información, renunciando a buena parte de ella, un índice basado en la suma de los valores atribuidos a una serie de propiedades de carácter normativo operativizadas como variables dicotómicas ordinales, sin perjuicio de su utilidad, prescinde, para su construcción, tanto de los recursos de carácter no constitucional (la *fuerza* de las instituciones, en los términos de Lanza) que condicionan esas relaciones como de los procesos que llevan a su constante redistribución. Con el fin de llenar ese vacío y de complementar, *cualitativamente*, la información que nos aportan los índices, expondremos a continuación cuál ha sido, durante el período a que se extiende nuestra investigación, según se desprende de las investigaciones dedicadas a su estudio, el estado de las relaciones entre gobierno (presidente) y parlamento (Cámara de Diputados) y, finalmente, valoraremos, de acuerdo con los índices y la información adicional así adquirida, en qué medida se generan incentivos para el desarrollo de carreras parlamentarias en el régimen político argentino.

RELACIONES EJECUTIVO – LEGISLATIVO, 1981-1999; APROXIMACIÓN “CUALITATIVA”

La evaluación global de la experiencia del presidencialismo argentino entre 1853 y 1999 se puede cifrar en el uso para calificarla del término *hiperpresidencialismo* (Nino, 1996) y de variantes terminológicas más o menos distantes de éste y entre sí, que toman como referente a veces al presidente y otras al parlamento, con el fin de expresar la preeminencia irrestricta del poder ejecutivo sobre el legislativo²: entre ellas, *presidencia imperial*, *hegemonía presidencial* (Botana, 1995: 11) o *Congreso reactivo* (Ferreira Rubio y Goretti, 1996: 442). Pese a que la intensificación de la preocupación académica por el desequilibrio de poderes es consecuencia de la gestión del presidente Menem durante sus dos mandatos, no pocos investigadores aprecian en él el resultado de un “vicio de origen” de la constitución de 1853³ (Molinelli, 1991a: 155, 210; Novaro, 1994: 68 y s.; Godio, 1998: 70). Enfatizando, pues, los efectos de las organizaciones formales de gobierno, se declara que el requisito para el cambio de comportamiento (o las estrategias) de los actores políticos es la reforma de las instituciones (Corbacho, 1998: 595), teniendo en cuenta el contexto político, a pesar de que las reformas no siempre producen los efectos deseados, porque “[...] las variables decisivas son la *habilidad* con que los actores políticos definen sus estrategias en función de las nuevas reglas del juego electoral y la *interpretación* que los electores hagan de esas reglas” (De Riz, 1995: 61, 74 y 75).

Comoquiera que ello sea, el mandato presidencial de Alfonsín, aunque se aprecia tanto cooperación entre los dos poderes como desequilibrio a favor del presidente (Mustapic y Goretti, 1992: 253), está marcado por la falta de efectividad del parlamento argentino, a causa, por una parte, de la disciplina de partido durante los cuatro primeros años, en los cuales el presidente dispone de una mayoría en la Cámara de Diputados y, por otra, de la capacidad de veto mutuo entre gobierno y oposición a que dio lugar la falta del control presidencial de una mayoría en el Senado. La democracia argentina se encontraría durante ese período en una situación de *consolidación democrática conflictual*, una de cuyas características es la postergación de la toma de decisiones sobre problemas relevantes (Russo, 1995: 116). Ante un escaso acuerdo interpartidista sobre políticas y una trayectoria vacilante de la administración de Alfonsín, prevaleció un acuerdo para garantizar la continuidad institucional, que redujo la participación del Congreso en la toma de decisiones a la aprobación de proyectos legislativos que gozaban de la aquiescencia conjunta de radicales y peronistas. Así, aunque los porcentajes tanto de dictámenes de comisión redactados con el acuerdo conjunto de radicales y peronistas como de leyes aprobadas por unanimidad fueron altos entre 1983 – 87, el 41% de las iniciativas legislativas del gobierno no fue aprobado y el gobierno recurrió a veces a sortear al Congreso con DNU. Además, el 43% de los proyectos gubernamentales aprobados en la Cámara de Diputados, entre 1983 y octubre de 1986, y el 34%, entre 1983-89,

² Para el período previo a 1983 Molinelli (1988: 767; 1991a: 216) sintetiza los usos y abusos de facultades por parte de los presidentes que resultan en un exceso de poder: de la intervención federal y de la declaración del estado de sitio durante las vacaciones del Congreso, de la no convocatoria de éste, del corto período de sesiones ordinarias, de la excesiva disciplina de los bloques y del veto presidencial.

³ Con tales juicios, se corre el riesgo de asumir la tendencia que advierte Di Palma entre los investigadores de las transiciones y de la consolidación de la democracia (tanto de las producidas por las más recientes olas democratizadoras como de las del período de entreguerras en Europa) a buscar, movidos acaso de una alarmante fe “institucionalista” en el poder configurador de conductas de las prescripciones normativas formales, explicaciones de raíz constitucional (basadas en la *forma* de las instituciones) y sesgo “determinista” a procesos políticos contingentes cuyo origen y despliegue obedecen a factores de *fuerza* institucional ciertamente de más ardua identificación y estimación. Por su parte, centrándose más en la “tradición” política argentina que en las reglas constitucionales, Mayer (1995: 279 y s.) y Gutiérrez (1998: 22 y s.) también advierten contra el riesgo de atribuir a un gobierno determinado (Menem) las características del régimen político argentino, que tienen “[...] vastos antecedentes en el desarrollo de la vida del país”: “[...] la determinante centralidad del ejecutivo, la endémica debilidad del Congreso, las manipulaciones a las que es sometido el poder judicial y la desactivación de los partidos políticos [...]”.

fue modificado. Si se restringe el examen a leyes de cierta importancia, el porcentaje sube a 62% (De Riz, 1990: 15 y s.; Molinelli, 1991a: 118; Mustapic y Goretti, 1992; Etchemendy, 1995: 140 y ss.; Pinto, 1995: 82; Russo, 1995: 116, 121; Vacs, 1996: 162, 170; McGuire, 1997: 192). Finalmente, entre 1951 y 1986 tienen frecuencia anual las sesiones de prórroga o extraordinarias de larga duración (en estas últimas sólo se puede tratar los temas propuestos por el presidente, lo cual aumenta el control del presidente sobre el “temario” del Congreso) (Molinelli, 1991a: 109 y ss., 115)⁴.

Durante los dos mandatos de Carlos Menem, las relaciones entre Presidente y Congreso se caracterizan por una serie de propiedades que, agregadas a los rasgos que definen la acción presidencial en otros ámbitos de relación con varios actores político – institucionales, han estimulado la imaginación terminológica de investigadores y analistas para designar o para calificar (en muchas ocasiones con un sentido metonímico), según las características selectivamente destacadas, bien un período de gobierno, bien una modalidad de gestión gubernamental, bien, finalmente, un estilo de liderazgo⁵. A pesar de la importancia que tienen las relaciones ejecutivo-legislativo como dimensión de esos tres fenómenos más complejos, en nuestra exposición eludiremos el tratamiento de éstos y, en coherencia con nuestros objetivos, nos centraremos en la descripción de los aspectos más sobresalientes de aquéllas. Para ello se puede dividir la bibliografía consultada en tres conjuntos de trabajos, los dos primeros de los cuales preceden cronológicamente al tercero: el primero de ellos es el formado por una serie de investigaciones simultáneas en el tiempo sobre el Congreso argentino (y sus relaciones con el gobierno), en general, basadas tanto en información cuantitativa como en estimaciones cualitativas “impresionistas”; el segundo está formado por una serie de investigaciones llevadas a cabo por unos pocos autores y centradas en algunos de los aspectos más polémicos de las relaciones ejecutivo – legislativo entre 1989 – 1999, a saber, los DNU y los vetos presidenciales; y el tercero por otro conjunto de trabajos sobre la evolución de las relaciones Presidente – Congreso en la función legislativa.

En el primer grupo de trabajos (y en algunas investigaciones del segundo), concebidos como una suerte de balance de las consecuencias políticas del primer mandato de Carlos Menem, sus autores expresan juicios generales sobre el papel o la situación del parlamento argentino que transmiten una imagen prevaleciente de subordinación o de indefensión del Congreso. Así, se afirma que la sanción o rechazo finales de los proyectos de leyes por parte del Congreso argentino no son sino una “formalidad” o “gesto simbólico”, aun tras semanas de revisión y discusión en las comisiones (Sundquist y Wellborn, 1994: 393); se confirma la existencia de un consenso sobre la escasa importancia de los Parlamentos en Latinoamérica (incluido el argentino) y, por tanto,

⁴ Además, el 40% del total de reuniones celebradas entre 1983 y el 10/12/89 se vieron afectadas por la falta de quórum, en muchas ocasiones debida no a ausencias de iniciativa individual, sino a ausencias tácticas decididas por los bloques (Molinelli: 1991a: 60 y s.). Por último, Molinelli (1991a: 125 y ss.) también destaca, por una parte, las demoras extraordinarias del proyecto de ley de Presupuestos desde 1984, porque la prórroga automática del presupuesto del año anterior, establecida en 1956, confiere a los presidentes el dominio en el área presupuestaria y, por otra, la demora en la presentación al Congreso de la cuenta de inversión, es decir, de la descripción de la implementación del presupuesto; por ejemplo, las cuentas de 1985 y 1986 no habían sido enviadas en junio de 1988 (Molinelli, 1991a: 128).

⁵ Respecto de todos estos referentes, se evidencian entre los investigadores discrepancias atinentes tanto a las características *definitorias* (si bien el *conjunto* de características atribuidas es, en general, coincidente), como, según qué postura se adopte sobre ellas, al grado de originalidad o novedad del fenómeno, bien desde un punto de vista global, bien desde el punto de vista de la alteración de la importancia relativa de sus diversos componentes (Véase, por orden cronológico, Madsen y Snow, 1987; Aznar, 1995; Botana, 1995; Cheresky, 1995; Etchemendy, 1995; Mayer, 1995; Novaro, 1994, 1995; Nun, 1995; Portantiero, 1995; Ferreira Rubio y Goretti, 1996; Palermo, 1996; Sidicaro, 1996; Sigal, 1996; Vacs, 1996; Godio, 1998; Lorenc Valcarce, 1998; Di Tella, 2000; Levitsky, 2000, 2001a). Asimismo, se evidencian, sobre la base de una común aceptación de la existencia de alteraciones de los procedimientos democráticos, diferencias respecto a su grado (Véase Novaro, 1994; Nun, 1995; Palermo, 1996; Sigal, 1996; Levitsky, 2000).

de las relaciones ejecutivo-legislativo (Molinelli, 1991: 102 y s.); se atribuye al Congreso argentino la representación de un “papel mínimo”, condicionado por las actuaciones del Poder ejecutivo⁶ y por el aval a éstas de la Corte Suprema (Mustapic, 1995: 69-71); se lo percibe en estado de “parálisis” (De Riz, 1995: 70) o de “ostensible debilidad” (Botana, 1995: 13); se indica la pérdida de “gravitación y legitimidad” del Congreso durante el menemismo (Novaro, 1995: 54); o se describe al Congreso como el lugar al que el ejecutivo envía “los asuntos que no interesa solucionar y cuyo potencial político no le preocupa a nadie [...] [o] aquellos asuntos que presuponen un coste político severo” socializado, así, “[...] con otras fuerzas políticas y con los propios legisladores” (Mayer, 1995: 281y s.).

El segundo grupo de trabajos concierne a los poderes legislativos del presidente, en especial la aprobación de DNU, y el ejercicio del poder de veto presidencial de la legislación aprobada por el Congreso. Aunque no pocos de ellos se remontan al ejercicio de esos poderes por Alfonsín, la evidencia de que el uso y, sobre todo, el abuso de esos poderes por parte de Menem es mucho mayor nos permite tomarnos la libertad de abordarlos en relación con los períodos de mandato de este último. El Presidente sería comparativamente débil (o “reactivo”), de acuerdo con una lectura estricta de las disposiciones de la Constitución argentina sobre tres poderes constitucionales: poder de veto, introducción exclusiva de la legislación, excluido el Presupuesto, y promulgación de decretos. No obstante, entre 1983 y 1994, el presidente argentino fue mucho más poderoso (o “potencialmente dominante”), porque pudo ejercer un fuerte poder de veto, también parcial, se apropió la capacidad de promulgar DNU y de promulgación parcial de leyes, y se benefició de la delegación de facultades legislativas a su favor. Todo ello comportó una alteración de las reglas de participación de las instituciones en la elaboración de las políticas públicas, reducido el Congreso a actuar, incluso cuando le competía el control o la ratificación de las decisiones presidenciales, frente a los hechos consumados (Ferreira Rubio y Goretti, 1995: 75 y s.; 1996: 443, 449; Vacs, 1996: 150; Jones, 1997: 285).

Antes de tratar con más detalle los DNU, es conveniente distinguir cuatro clases de decretos: de ejecución, autónomos, delegados, y DNU⁷ (Jones, 1997: 285). De esas cuatro clases, la más controvertida fue la de los Decretos de Necesidad y Urgencia⁸, con los cuales el presidente, en situaciones de extrema gravedad, asume facultades del Congreso y dicta, modifica o deroga normas con rango de ley (Ferreira Rubio y Goretti, 1995: 77 y s.; 1996: 449 y s.). Pruebas del abuso de este instrumento son su número, la extralimitación material y la contravención de requisitos procedimentales en su tramitación: su número fue, entre julio de 1989 y agosto de 1994, de 336, una cifra extraordinariamente mayor que los 25 (10 de ellos durante el mandato de Alfonsín) que se habían promulgado entre 1853 y julio de 1989; muchos de ellos afectaron a áreas, como los impuestos, considerados de la competencia exclusiva del Congreso; y, pese a que había acuerdo entre los juristas sobre la

⁶ Según Mustapic (1995: 69-71), el uso del veto y de los DNU supone la erosión de los liderazgos internos y la pérdida de autonomía por parte del Congreso, que no puede proteger su frontera de influencias externas y, en definitiva, la demora o interrupción del proceso de institucionalización.

⁷ A pesar de que no estaban previstos en el texto constitucional, una parte de la doctrina jurídica admitía su validez en situaciones excepcionales, condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos formales y sustanciales (Ferreira Rubio y Goretti, 1995: 77 y s.).

⁸ La Constitución argentina reconocía las 2 primeras clases como instrumentos necesarios para la implementación de la legislación (reglamento de una ley parlamentaria) y el ejercicio de las obligaciones constitucionales del presidente, respectivamente, mientras que los decretos delegados, cuyo objetivo, constitucionalmente establecido, era la regulación de materias de la competencia del Congreso, previa delegación aprobada por esta institución, eran generalmente admitidos como mecanismo idóneo para abordar las situaciones de emergencia mencionadas por la Constitución por parte del Congreso. A través de las Leyes 23.696 (Reforma del Estado) y 23.697 (Emergencia económica), de agosto y septiembre de 1989, respectivamente, obtuvo Menem las delegaciones que le permitieron sacar adelante puntos esenciales de su programa de liberalización económica (Ferreira Rubio y Goretti, 1995: 77; 1996: 443 y s., 448 y ss.; Jones, 1997: 285 y s.).

necesidad de su envío al Congreso como requisito de su validez, muchos de ellos no fueron remitidos (hasta el 75% en 1991). A pesar de todo, la reacción al abuso por parte de los actores parlamentarios se redujo a acciones individuales (Ferreira Rubio y Goretti, 1995: 78, 84; 1996: 451 y s., 455 y s., 457 y s.).

La sanción de esta práctica por la Corte Suprema⁹ en el caso *Peralta*, de 1990, estableció unos términos que dificultaban sobremanera su rescisión por parte del Congreso, pues se exigía, para evitar la interpretación de la actitud del Parlamento como consentimiento presunto, la aprobación de una ley de anulación, cuyo veto por parte del Presidente podía superarse sólo con un voto de dos tercios en cada Cámara del Congreso (Ferreira Rubio y Goretti, 1995: 85 y s.; 1996: 46 y s.). Dadas la mayoría en el Senado y la casi mayoría en la Cámara de Diputados de que disfrutó Menem, fueron pocas las anulaciones de tales decretos. Ante la evidencia de la capacidad presidencial de reunir apoyos suficientes para hacer prevalecer su veto de una potencial ley de anulación, se convertía en una acción no racional por parte de los parlamentarios asumir los costes de la movilización necesaria para aprobar una tal ley. En consecuencia, de los 336 DNU, el Congreso sólo votó la rescisión completa de tres y la parcial de uno, que se encontraron en dos de los casos con el veto parcial exitoso del presidente. En suma, los DNU se convirtieron en el instrumento mediante el cual el presidente pudo influir en el proceso legislativo, bien por concederle el poder de legislar prescindiendo del Congreso, bien porque pudo esgrimir ese poder como amenaza de pérdida de influencia del Congreso en la elaboración de leyes ante la reticencia o la pasividad legislativa de éste en ciertas áreas¹⁰ (Jones, 1997: 286-288).

Por lo que hace al segundo de los poderes legislativos considerados, es prudente, como sostienen los autores del tercer grupo, no adoptar un enfoque “contable” para la estimación de los efectos de su uso, porque los vetos y las insistencias pueden ser –como parte más visible del fenómeno complejo de las relaciones entre presidentes y congresos- una indicación¹¹ de conflicto y de poder relativo, a pesar de que su cómputo puede subestimar la influencia del presidente en el proceso legislativo y no captar la influencia que el Congreso puede tener –en virtud del mecanismo de las reacciones anticipadas- en la decisión del presidente de vetar o no (Molinelli, 1991a: 119, 212, 225). Antes de la reforma constitucional de 1994, se reconocía al presidente el poder de veto de proyectos aprobados por el parlamento, tanto en su totalidad, como parcialmente. El poder de veto de la totalidad de un texto legislativo le era atribuido explícitamente en la constitución, mientras que el poder de veto parcial era ejercido de facto por el presidente, especialmente desde los años 60, con la restricción, impuesta por la Corte Suprema, de no alterar esencialmente el espíritu original -la “unidad”- de la ley¹², aunque, en la práctica, esa ambigua restricción no ha impedido alteraciones esenciales. A pesar de este marco normativo común, se han hallado las siguientes diferencias entre las presidencias de Alfonsín y de Menem (Mustapic, 1995: 64; Jones, 1997: 289 y T 7.9):

⁹ “En Argentina, la delegación limitada de poder al Presidente Alfonsín para abordar la crisis económica fue más tarde interpretada por Menem (y por los tribunales) como un poder casi ilimitado y muy difícil de controlar para decretar cualquier tipo de ley que Menem prefiriera no enviar al parlamento” (Cox y Morgenstern, 2001: 183). Sobre la Corte Suprema durante los gobiernos de Menem, véase, además de los autores citados en el texto principal, McGuire (1997: 256 y ss.).

¹⁰ Es conveniente recordar no sólo que el ejecutivo se arroga competencias del Congreso, sino también que autoridades administrativas – Banco Central- emiten comunicaciones en que “complementan” lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo (Ferreira Rubio y Goretti, 1996: 458 y s.).

¹¹ Sobre sus fundamentos en *El Federalista*, véase Mustapic (1995: 63 y s.).

¹² Los datos relativos al uso del veto y a la insistencia del Congreso pueden verse en Molinelli (1988: 765 y s.; 1991a: 50 y s., 118 y ss., 221 y s.).

- un mayor uso por parte de Menem que por parte de Alfonsín. La mayoría de los vetos de Alfonsín se dirigieron contra iniciativas de los partidos de oposición¹³ y las iniciativas legislativas objeto de los vetos de Menem se repartieron de manera más uniforme entre los partidos políticos con representación parlamentaria¹⁴;
- un mayor uso del veto parcial por Menem, tanto en términos absolutos como proporcionalmente;
- un mayor número de vetos a iniciativas del Poder Ejecutivo durante los cuatro primeros años de la primera presidencia de Menem;
- superación por el parlamento de un solo veto de Alfonsín y de diez vetos de Menem¹⁵.

La práctica del veto parcial¹⁶ significa una pérdida de poder del Congreso frente al presidente, especialmente debido al requisito de dos tercios de los votos de cada una de las cámaras legislativas para insistir con la versión original del proyecto de ley y superar el veto presidencial. Además, la desautorización que supone el veto parcial de los compromisos contraídos entre los líderes de la bancada oficialista y de la oposición tras las negociaciones necesarias para apoyar conjuntamente una iniciativa legislativa es un obstáculo a la consolidación de liderazgos internos, uno de los factores de institucionalización parlamentaria (Molinelli, 1991a: 122 y s.; Mustapic, 1995: 64 y s., 69, 70 y s.). La diferencia en el uso de los vetos parciales que hacen uno y otro presidente se debe a la aprobación de proyectos del presidente Menem por parte del Congreso argentino con puntos inconvenientes a juicio del presidente y sus asesores, de modo que Menem vetó parcialmente 61 proyectos, de entre los cuales 31 habían sido presentados por él, limitando, así, la capacidad de control del Congreso sobre el poder ejecutivo. El 39% de los vetos de Menem afectaron a proyectos centrados específicamente (y exclusivamente) en temas de pensiones, impuestos, política fiscal, política laboral y privatizaciones / transferencias. La ausencia de mayoría absoluta y la línea presidencial opuesta a la tradicional del peronismo en esos puntos dificultó asegurar una disciplina de partido habitualmente menos firme en el PJ (Jones, 1997: 289; Mustapic, 1995: 68).

De los diez vetos de Menem superados por el Congreso, dos lo fueron a instancias del propio Presidente. La reducida proporción de vetos superados se puede explicar por la exigencia de un apoyo de dos tercios de los votos de los parlamentarios presentes en ambas Cámaras para lograrlo. Ello significaba, en los casos de Alfonsín y Menem, que la superación del veto necesitaba el apoyo de buena parte del partido presidencial (Jones, 1997: 289). Y, según Mainwaring y Shugart (1997b: 412, T. 11.3), durante todo el período 1983-93 el presidente ha dispuesto de una proporción de votos suficiente para mantener su veto.

Por último, el ejecutivo de Menem recurrió a la práctica a-constitucional de promulgar parcialmente, es decir, en aquellas partes que no han sido objeto de veto, las leyes, práctica constitucionalizada por la reforma de

¹³ Indica Molinelli (1991a:122) que el 27% de los vetos de Alfonsín se oponían a proyectos impulsados por parlamentarios de la UCR; y que el dato puede interpretarse como el producto bien de la falta de coordinación, bien de la independencia parlamentaria.

¹⁴ Teniendo esto en cuenta, Mustapic (1995: 67 y s., 69 y s.) concluye que la lógica dominante en las relaciones institucionales fue, durante la presidencia Alfonsín, la lógica gobierno-oposición, mientras que en los primeros cuatro años de la primera presidencia de Menem fue, en apariencia, la lógica Ejecutivo-Legislativo, que obedeció, probablemente, a la heterogeneidad y a la débil cohesión de la base de apoyo parlamentario del presidente Menem. El mismo factor explicaría, según Etchemendy (1995: 142 y s.), el fracaso de proyectos de legislación laboral del ejecutivo de Menem en el Congreso.

¹⁵ De entre las cinco insistencias presentadas entre 1989 y 1993 en la primera presidencia de Menem, dos fueron a instancias del propio ejecutivo, tras haber vetado el proyecto (Mustapic, 1995: 70).

¹⁶ Véase Molinelli (1991a: 122 y s.), para el número de vetos parciales para cada presidente, desde Irigoyen a Alfonsín (hasta abril de 1986).

1994, que la permite a condición de que las normas promulgadas tengan autonomía normativa y la aprobación parcial no altere la unidad ni el espíritu del proyecto aprobado por el Congreso (Ferreira Rubio y Goretti, 1996: 446).

Valorando tanto el uso de los DNU como el uso de los vetos por parte de Menem, Mustapic (1995: 71) afirma que contribuyeron a constreñir la capacidad del Congreso de proteger sus fronteras de influencias externas. Otros investigadores sostienen que implica una quiebra de la responsabilidad horizontal (Palermo, 1996: 66 y s.; Levitsky, 2000: 57), una concentración y personalización del poder (Nun, 1995: 87 y ss.) e incluso la “suspensión de la división de poderes” (Novaro, 1994: 182 y s.).

La reforma constitucional de 1994¹⁷, según investigadores como Jones (1997: 294, 297), De Riz (1995: 73 y s.; 1996: 32 y s.) y Mustapic (1995: 71 y ss.), aunque aumentó, *de iure*, los poderes presidenciales, reconociendo explícitamente el veto parcial y el poder de emitir DNU, paradójicamente, reduce, *de facto*, tales poderes, al establecer límites sustantivos y procedimentales al uso de ambos instrumentos y de la delegación legislativa, y al establecer la figura del Jefe de Gabinete, mientras que, a juicio de otros (Ferreira Rubio y Goretti, 1995: 87 y ss.; 1996: 469 y ss.), a pesar de las restricciones *de iure*, promueve la concentración del poder de toma de decisiones en el presidente, a cuya disposición se encuentran recursos políticos eficaces para desactivar algunas de las restricciones (como la necesidad de su adopción por acuerdo del gabinete con refrendo del Jefe de Gabinete y de los ministros). A juicio de Novaro (1994: 172), quien se refiere al contenido del Pacto de Olivos, en éste, en realidad, se constitucionalizan los “desbordes” practicados por Menem con el límite de mecanismos formales confusa y ambiguamente regulados¹⁸.

Una buena parte de las investigaciones del tercer grupo tienen entre sus objetivos, en ocasiones tácitamente, matizar, cuestionar o rechazar la pertinencia descriptiva de la aplicación del concepto *democracia delegativa* al régimen político argentino. Nos centraremos aquí tanto en aquellas críticas que se oponen, genéricamente, siquiera con cautelas, a aplicar el concepto democracia delegativa a Argentina como en las que sugieren implícitamente la superfluidad del mismo, al no admitir que dé cuenta de las prácticas del régimen político argentino, porque hace caso omiso de la dinámica de cambios en la importancia de sus diversas instituciones como “puntos de decisión en el flujo del poder político” (palabras de O'Donnell en la cuarta consideración subyacente a su argumento (O'Donnell, 1994: 56)) y, por consiguiente, eleva a la categoría de *atributos definitorios* o *distintivos* de una especie de régimen la “debilidad extrema” o la “inexistencia” de la *responsabilidad horizontal* (O'Donnell, 1994: 61) perceptibles solamente, al menos en Argentina, en “fases”

¹⁷ Recuérdese que el debate sobre la reforma de la constitución nacional y su vinculación a la reelección del presidente forma parte de una oleada mucho más amplia de reformas, pues entre 1984 y 1994 se reformaron dieciocho constituciones provinciales y se promulgó una nueva constitución, la de la provincia recién creada de Tierra del Fuego, en 1989. Todas ellas establecen regímenes presidenciales (Corbacho, 1998: 593, n. 8; 595, 601) e “[...] institucionalizan la representación personalizada, en especial sus rasgos ejecutivos” (Novaro, 1994: 183). Observa Corbacho (1998: 610 y s.), además, que se da en ese período una transferencia de los modelos provinciales a la constitución nacional, la cual parece haber sido orientada hacia la congruencia con los modelos mayoritarios de toma de decisiones preestablecidos en las constituciones provinciales, modelos que “[...] explicitarían institucionalmente un estilo de gobierno de estas sociedades”. En sentido semejante, De Riz (1992: 178) sostiene que las provincias han sido laboratorios experimentales también respecto a los sistemas electorales.

¹⁸ Aproximadamente, estas tres son las posibles interpretaciones ([1] refuerzo de la democracia, [2] consolidación del presidencialismo originario y [3] constitucionalización de la democracia delegativa) de los efectos de la reforma constitucional comentadas por Palermo (1996: 75 y s.). Botana (1995: 16) sostiene que, a corto plazo, el triunfo corresponde a la empresa “reeleccionista”, mientras que las esperanzas de efectividad de los controles a que se somete el hiperpresidencialismo se proyectan en el largo plazo. Mayer (1995: 282 y ss.), escéptico respecto a la efectividad de la determinación de las conductas políticas por parte de las normas jurídicas y, por consiguiente, de la ingeniería constitucional, sostiene que la consecuencia de la reforma ha sido la exacerbación del presidencialismo.

(Llanos, 1998: 748 y ss.) o “momentos” (Palermo, 1996: 75) delegativos cuyas interacciones institucionales características nada autoriza a pensar que gozan de una permanencia suficientemente prolongada (Llanos, 1998: 748; 2001: 73; Sigal, 1996: 11 y s.) como para cristalizar en “régimenes delegativos” (Palermo, 1996: 75).

Frente a un esquema interpretativo de las relaciones Presidente-Congreso que, basándose en la importancia cuantitativa de las medidas excepcionales en que consisten los DNU y los vetos parciales (p. ej., Mustapic, 1995; Ferreira Rubio y Goretti, 1996), con los cuales el Presidente se desembaraza de los obstáculos que interpone a la ejecución de sus políticas la acción de los otros poderes, resalta el dominio absoluto y la plena libertad de acción del ejecutivo (Palermo, 1996: 62 y ss.; Llanos, 2001: 69 y ss.), se asiste a un proceso de reevaluación¹⁹ de dichas relaciones, especialmente durante los mandatos presidenciales de Carlos Menem, mediante estudios o argumentos de diverso orden cuya conclusión común expresa cuando menos considerables reservas al diagnóstico de O'Donnell sobre la situación de la responsabilidad horizontal²⁰.

El primero y el segundo de los argumentos que es posible identificar no sólo no sólo no soslayan la evidencia empírica del uso de los DNU y de los vetos parciales, sino que, partiendo de ella, reinterpretan, respectivamente, la “inacción” del Congreso o la acción del Presidente. Respecto a la inacción del Congreso, se advierte que el rechazo a las iniciativas legislativas presidenciales, aunque no se demuestre, en general, por medio del voto adverso, sí se expresa a través del languidecimiento del proyecto en comisión (Molinelli, 1991: 118) y que, frente a los DNU, las Cámaras se abstienen de anularlos, pero también se abstienen de aprobarlos, a modo de táctica de disuasión relativamente eficaz (Palermo, 1996: 167 y ss.). Respecto a la acción del Presidente, explícita o implícitamente, se recurre al mecanismo de las “reacciones anticipadas” para explicar el asiduo uso de los DNU y de los vetos parciales por parte del Presidente como síntoma más de un conflicto producido por la diferenciación institucional que de un dominio irrestricto del Presidente (Peruzzotti, 2001: 148 y ss.), enfrentado a un Congreso en cierta medida activo y renuente a oficiar como mero fedatario de la promulgación como ley de la voluntad presidencial.

Cabría identificar un tercer tipo de fuente de reservas en las investigaciones que, según Llanos (1998: 748 y s.), muestran, a través de estudios de caso, una variedad de relaciones Congreso-Presidente en función de los temas de las políticas²¹. Y, por último, sin perjuicio de que se pueda encontrar otra clase de argumentos, se han realizado estudios que realzan la dimensión temporal e identifican varias etapas en las relaciones ejecutivo-legislativo (Llanos, 1998: 748 y s.), con independencia de que difieran las líneas cronológicas de demarcación. Así, Palermo (1996: 62 y ss.) y Levitsky (2000: 59 y s.) parecen convenir en situar esa línea en el mismo momento (el inicio del año 1991 y “tras 1990”, respectivamente) a partir del cual, al parecer por iniciativa del Ministro D. Cavallo, el ejecutivo trata de incrementar la contribución legislativa del parlamento, negocia con el

¹⁹ Sin perjuicio de que, tiempo atrás, y prestando atención a funciones distintas a la legislativa, autores como Mustapic y Goretti (1992: 268 y s.) atribuyan al Congreso argentino en la primera etapa de la democratización, pese a su falta de protagonismo, “cierta dosis de innovación política” evidente en su capacidad de generar liderazgos propios y de contribuir a mantener un acuerdo no sobre políticas, pero sí sobre las instituciones, es decir, un compromiso mínimo para garantizar la continuidad institucional. En idéntico sentido se ha pronunciado Molinelli (1991: 154 y s.), al advertir de que constituye un error la aplicación al Congreso argentino de “algunas generalizaciones sobre los parlamentos latinoamericanos, referidas a la subordinación y la escasa entidad de la contribución original a la elaboración de políticas públicas por parte de los parlamentos”. Por su parte, Tibiletti (1995) sostiene que el parlamento argentino ha sido uno de los actores privilegiados -con un “alto perfil en términos más políticos que específicamente legislativos” (206)- durante la transición a la democracia en lo relativo a las relaciones cívico-militares.

²⁰ No es el caso de Novaro (1995: 67), quien afirma que el menemismo no satisface la responsabilidad horizontal, pero sí la vertical.

²¹ Sigal (1996: 11 y s.) considera que las decisiones políticas en la democracia argentina son producto de métodos autocráticos, pero también de un debate permanente entre los centros de poder.

liderazgo parlamentario del PJ, y el Congreso modifica o bloquea la mayoría de las iniciativas de reforma estructural que tramita y modifica igualmente los vetos parciales presidenciales. En cambio, Llanos (1998) traza una secuencia de tres fases (delegativa, cooperativa y conflictiva) distintas en los gobiernos de Carlos S. Menem, a lo largo de las cuales el Congreso fue recuperando gradualmente sus prerrogativas legislativas mediante tres modalidades sucesivas de respuesta (prontitud, demora, no aprobación) a la iniciativa presidencial que configuran tres patrones o escenarios en las relaciones interinstitucionales, en función del tamaño de la mayoría presidencial -amplia, estricta o simple/inexistente²² (Llanos, 2001: 79 y ss.).

Finalmente, en una tentativa de explicación teórica de la modalidad “reactiva” del funcionamiento de las relaciones legislativo-ejecutivo en los parlamentos latinoamericanos, Cox y Morgenstern (2001) argumentan que éstos se hallan en una posición intermedia entre los parlamentos de los regímenes parlamentarios²³ y el Congreso estadounidense, porque el presidente cuenta, por ejemplo en Argentina, entre sus poderes de integración²⁴ con el de nombramiento como ministros, una vez acabado su servicio en el parlamento, de ex-parlamentarios líderes del partido parlamentario, que contribuyen a lograr el apoyo en el parlamento²⁵. También contribuye a ubicarlos en esa situación intermedia la iniciativa legislativa de los Congresos latinoamericanos, menos frecuente que en el estadounidense, y la generalmente escasa trascendencia de sus enmiendas, aunque las tasas de éxito de las iniciativas parlamentarias sean generalmente muy altas (más del 90% en Argentina).

²² El argumento de Llanos en los artículos dedicados al tema de las relaciones legislativo-ejecutivo y el peso que en ellos le atribuye al factor tamaño de la mayoría presidencial resultan plenamente coherentes con la interpretación de las mismas según el marco conceptual elaborado por King (1976) o Cotta (1987) para los sistemas parlamentarios. Molinelli (1992: 14 y s.) sostiene que el uso continuo del sistema electoral proporcional, especialmente si se combina con la renovación parcial de los diputados, convierte en más probable el escenario en el cual “ningún partido controla al Congreso”. Sobre el efecto probable de los distintos sistemas electorales en los distintos subescenarios hipotéticos en Argentina, véase Molinelli (1992: 15). Véase, sobre la existencia o no de mayorías presidenciales en el Congreso argentino en periodos democráticos anteriores, Molinelli (1991a: 104). En cualquiera de los subescenarios hipotéticos –en la medida en que se trata de una construcción meramente analítica cuya concreción fáctica se omite– que diseña (atendiendo a los criterios de control del partido del presidente por éste o no, presencia de mayoría parlamentaria o no y posición respecto del presidente del partido que, en su caso, dispone de ella) para el escenario institucional argentino (“presidencialismo con control partidario de las nominaciones”), según razona Molinelli (1992: 13 y s.), la situación del parlamento es débil. A pesar de los argumentos de Molinelli, ambos presidentes contaron con mayoría relativa durante la totalidad de su mandato y con mayoría absoluta durante parte de él. El sistema de 2 partidos dominantes garantizó la existencia de un número suficiente de parlamentarios del partido presidencial durante la mayor parte del periodo 1983-95. Un nivel de disciplina parlamentaria entre moderado y alto significó, sin convertir al parlamento en mero “rubber-stamp”, un apoyo real a las políticas del presidente. Las mayorías técnicamente absolutas o cuasi-absolutas de Menem se vieron reducidas a mayoría relativa debido a 2 factores: (1) un pequeño número de diputados elegidos en algunos distritos en listas del PJ eran miembros de otros partidos políticos en alianza con el PJ –casos del PDC y PI–, a cuya disciplina de partido no se consideraban sujetos; (2) la ruptura del *Grupo de los Ocho* por la oposición de sus componentes a las políticas de Menem. A cambio, el apoyo consistente de la UCD y de los partidos provinciales de centro-derecha le facilitaron una mayoría operativa relativamente cómoda en la Cámara durante casi todo su mandato (Jones, 1997: 261, 264 y s.). En las legislativas de 1997, el PJ pasa a ser minoritario en la Cámara de Diputados, lo cual agrava las tensiones entre los parlamentarios justicialistas y el ejecutivo, que también se enfrenta a las demandas de la oposición de la Alianza y los partidos provinciales (Sigal, 1998: 139). El porcentaje medio de escaños parlamentarios del partido del presidente, entre 1983 y 1993, fue, en la Cámara de Diputados, de 48’3 y, en la de Senadores, de 52’0; el porcentaje medio de escaños parlamentarios de la coalición presidencial, entre 1983 y 1993, fue, en la Cámara de Diputados, de 49’1 y, en la de Senadores, de 52’0 (Mainwaring y Shugart, 1997b: 402, T. 11.1).

²³ Y Molinelli (1991a: 154) estima que el grado de poder del parlamento argentino se halla, tanto en sus puntos más bajos como en los más altos, en registros semejantes a los de muchos parlamentos europeos.

²⁴ Se trata de poderes relacionados con la penetración del ejecutivo en el proceso legislativo intra-parlamentario. Los poderes de integración permiten al presidente determinar la agenda política, no sólo mediante el envío de proyectos al parlamento, sino también priorizando proyectos en el procedimiento interno de la cámara o mediante el apoderamiento de aliados dentro del parlamento.

²⁵ Ej.: líderes del bloque peronista en la Cámara Baja nombrados ministro y viceministro de Interior.

4ª.- Poder de las comisiones parlamentarias y de sus presidentes en la actividad parlamentaria legislativa y de control

4.1.- Publicidad / privacidad de sesiones (1)²⁶

Carecemos de información al respecto, dado que ni el Reglamento de la Cámara de Diputados (en adelante, RHCD) regula este extremo ni la bibliografía consultada la aporta.

4.2.- Informe de la minoría (3)

Se da el derecho indiscutible de presentar el informe de la minoría cuando las opiniones están divididas (art. 112 RHCD).

4.3.- Fase de intervención en el procedimiento legislativo (3)

Los proyectos provenientes del ejecutivo, de las instituciones con capacidad legislativa o del Senado son anunciados y se remiten directamente a las comisiones (art. 122 RHCD); los elaborados por los parlamentarios de la propia cámara son anunciados previamente en el pleno (art. 123 RHCD).

4.4.- Poderes

a) Iniciativa legislativa (1)

De la letra del RHCD no se puede extraer en modo alguno la existencia de este derecho. Puesto que la relevancia de la iniciativa legislativa no induce a pensar en que su atribución a individuos u órganos de gobierno pueda hacerse sólo de manera tácita, inferimos de la ausencia de atribución explícita la inexistencia del derecho de las comisiones a la iniciativa legislativa.

b) Enmienda (4)

De los arts. 111 – 113 y 144 – 162 RHCD parece inferirse que la comisión tiene derecho ilimitado a rescribir el texto del proyecto de ley, dado que lo que se vota en el pleno es el despacho de la comisión.

c) Control del calendario de trabajo (3)

Según el art. 106.IV RHCD, “la Cámara, por intermedio del Presidente, hará los requerimientos que juzgue necesarios a las comisiones que se hallen en retardo y [,] no siendo esto bastante, podrá emplazarlas para día determinado”. De acuerdo con ello, parece que el pleno no puede remitir el proyecto a otra comisión.

²⁶ Entre paréntesis figura la puntuación atribuida a las comisiones en cada una de estas facetas de su poder, de acuerdo con el sistema de puntuación expuesto en el apartado dedicado a la operativización de las variables. Dado que sobre la publicidad / privacidad de las sesiones carecemos de información completa, hemos decidido puntuar esta faceta con la mitad del valor máximo.

Pero de los arts. 168, 130 – 134 y 147 RHCD, se deduce que hay asuntos (entre ellos proyectos legislativos) que, aun sin despacho de comisión, pueden ser votados por el pleno, previa presentación de una moción de preferencia o de una moción de sobre tablas aprobadas por las dos terceras partes de los votos emitidos.

d) Adquisición de información (2,5 + 2)²⁷

Carecemos de información al respecto, dado que ni el RHCD regula este extremo ni la bibliografía consultada la aporta.

Entre un mínimo de 8 puntos y un máximo de 28, de acuerdo con el sistema de puntuación empleado, las comisiones de la Cámara de Diputados obtendrían (según nuestra estimación) 19,5 puntos, un valor 11'5 puntos superior al mínimo y 8,5 puntos inferior al máximo. Se trata, pues, de un valor intermedio, pero en absoluto indicativo de un papel insignificante de las comisiones en la actividad parlamentaria. Incluso renunciando a emplear el sistema de puntuación expuesto en el apartado dedicado a la operativización de nuestras variables, es posible estimar “cualitativamente” el estado de esta variable. Al menos en lo que atañe al procedimiento legislativo, las comisiones de la Cámara de Diputados, siquiera desde el punto de vista de la *forma de las instituciones*, concede un grado de poder no desdeñable a sus miembros y presidentes; privadas sólo de la iniciativa legislativa y sometido el control de su calendario a limitaciones excepcionales, tanto la tramitación de los proyectos sin límites fijados por el pleno, como la libertad de enmienda, como, en fin, el derecho de la minoría, en el caso de que se dé división de las opiniones, a presentar un informe parecen conceder incentivos efectivos para los parlamentarios ambiciosos.

5.^a *Autonomía del parlamentario respecto de los selectorados de partido para obtener la nominación como candidato al parlamento.*

La falta de estudios empíricos sistemáticos sobre el proceso de reclutamiento de los candidatos a diputados nacionales de los partidos políticos argentinos²⁸ (De Luca, Jones y Tula, 2002: 414) dificulta sobremanera la estimación del estado de esta variable, aunque ciertas aportaciones recientes permitan aventurar una aproximación relativamente fiable a dicho valor.

En términos generales, el PJ, antes de 1983, careció de reglas para la selección de los candidatos. Ésta podía consistir desde en la imposición de las candidaturas por Perón hasta en la presentación de listas peronistas “no oficiales” en competición con la lista peronista “oficial”²⁹. Desde mediados de la década de los 80, el auge y las presiones de la facción renovadora desencadenan ciertos cambios en esta situación. Entre las demandas de los renovadores se encuentra la reforma del método de selección de los candidatos a cargos públicos electos del partido, mediante la sustitución de su elección indirecta por parte de una asamblea de

²⁷ Recuérdese que la adquisición de información se divide en dos modalidades. La primera de ellas (mediante audiencias de testigos) tiene una puntuación máxima de 5; la segunda (mediante documentos) tiene una puntuación máxima de 4. Dada la ausencia de información al respecto, hemos decidido, en ambos casos, puntuar esta faceta con la mitad del valor máximo posible.

²⁸ Posiblemente, porque no hay registros públicos ni de los propios partidos sobre los procesos de designación de los candidatos a cargos públicos electivos (De Luca, Jones y Tula, 2002: 433).

²⁹ El uso del pretérito indefinido quizás puede inducir a error, a la vista de lo ocurrido en las elecciones legislativas de octubre de 2005.

partido por el uso de primarias directas entre los miembros de éste. En cambio, la UCR, desde su nacimiento, se ha caracterizado por un alto grado de competición interna para la selección de candidatos a cargos públicos, puesto que se han usado las elecciones primarias (De Luca, Jones y Tula, 2002: 417 y s; Escudero, 2001: 80)³⁰.

La Ley de Partidos Políticos, de 1985, exige a los partidos que se doten de unos estatutos de partido entre cuyas disposiciones figuren las que regulan el método de selección de los candidatos del partido a cargos públicos, los requisitos para ser candidato y, en el caso de que se usen elecciones primarias, la asignación de las candidaturas (De Luca, Jones y Tula, 2002: 419).

1.- Actividad / pasividad

El 42'4% de los miembros de la UCR entrevistados en el proyecto PPAL³¹ indica que los propios candidatos promocionan su campaña política, intentando movilizar apoyo local y regional (Escudero, 2001: 56).

Un reclutamiento de carácter "activo", aun cuando su manifestación sea más la "de-selección" de candidatos con una característica dada que la selección de candidatos dotados de ciertos atributos, se da en el PJ cuando el triunfo de la facción renovadora comporta, tras 1987, la "desindicalización" tanto de la organización del partido como del contingente de sus representantes parlamentarios. Se produce, de este modo, una reducción constante del número de diputados de origen sindical dentro del bloque del PJ y del conjunto de la cámara³² (Etchemendy, 1995: 144; Godio, 1998: 175 y s.; Gutiérrez, 1998: 3 y ss.; Lorenc Valcarce, 1998: 161; McGuire, 1997: 209, 247; Mora y Araujo, 1995: 50). No obstante, una prueba del escaso nivel de actividad del proceso de reclutamiento es el estado de la representación parlamentaria del partido en los años iniciales del primer mandato de Menem. Esa representación parlamentaria era, dice Godio (1998: 47), un "aquejarre" en el cual participaban renovadores derrotados, sindicalistas, dirigentes vinculados a los "carapintadas", grupos disidentes del "proyecto empresario" impulsado por Menem, como los saadistas, el Grupo PyMEs, los "independientes", el Grupo Parlamentario Federal...

En cuanto al FREPASO, por una parte, parece darse desde el inicio una tendencia ineludible a un reclutamiento "receptivo". La sobreoferta de cargos –que imposibilita el establecimiento del criterio del mérito o de un *cursus honorum* y coloca en primer término para los miembros de la organización los incentivos materiales- derivada de la expansión electoral, aunque puede satisfacerse en parte con miembros del partido con experiencia de gobierno en distintos niveles ejecutivos o representativos, obliga a un buen número de nuevos incorporados carentes de esa experiencia a un rápido aprendizaje de sus nuevos roles como diputados, legisladores provinciales, etc. Por otra parte, se puede reconocer también una dosis de "actividad" nada

³⁰ Desde el punto de vista de las dimensiones centralización y apertura, Jones (1997: 275) resume la situación (y las previsiones) en Argentina del siguiente modo: la influencia del partido nacional en la selección de candidatos es mayor cuando (1) el presidente del partido (*de facto*, si no también *de iure*) es también el presidente de la nación y (2) las élites del partido de distrito no están unificadas; la influencia de la organización a nivel de distrito es mayor cuando (1) el presidente del partido no es el presidente de la nación y (2) las élites del partido en el distrito están unificadas; la influencia de los miembros (militantes) del partido es mayor cuando hay desacuerdo sobre la composición y el orden de los miembros de las listas del partido entre (a) la organización nacional y la organización de distrito o (b) los miembros de la organización de distrito.

³¹ *Partidos Políticos y Gobernabilidad en América Latina* (PPAL), dirigido por Manuel Alcántara (Alcántara y Freidenberg, 2001: 26).

³² No obstante, Etchemendy (1995: 143 y ss.) arguye que los denominados "dipusindicales" preservaron un notable poder de veto sobre las iniciativas legislativas de contenido laboral enviadas al Parlamento por el Ejecutivo a lo largo del tiempo como consecuencia de su permanentemente elevada representación en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, que, además, alcanza sus valores más altos (40% en el período 1989-91 y 48% en el período 1991-93) durante los primeros cuatro años de la primera presidencia de Menem (cf. Sigal, 1996: 20).

desdeñable en los procesos de reclutamiento de este partido: su tentativa de presentarse como un partido rupturista con prácticas pasadas conlleva, entre otras cosas, la tendencia a incluir entre sus candidatos a diputados nacionales a figuras de prestigio o reputación “mediática”, con una trayectoria profesional-partidista de corto alcance y un halo de independencia como reclamo efectivo del voto de los insatisfechos con los partidos políticos tradicionales.

2.- Centralización

El proceso de reclutamiento de los candidatos en el sistema político argentino parece tener un carácter descentralizado, por cuanto son los actores políticos provinciales (élite, asamblea, militantes) quienes designan a los candidatos del partido a cargos públicos electos, de modo que el sistema de partidos argentino es, en palabras de De Luca, Jones y Tula (2002: 432), “provincial – céntrico”.

El 42'4% de los miembros de la UCR entrevistados en el estudio PPAL afirma que son los líderes *nacionales* del partido los que “a menudo” nombran a los candidatos y el 48'5% que son los líderes *regionales* quienes lo hacen (Escudero, 2001: 55 y s.).

El 76'2% de los miembros del PJ entrevistados en el estudio PPAL responden que los candidatos son seleccionados “a veces” por los líderes *nacionales* del partido y el 81% que “a veces” por los líderes *regionales* del partido (Escudero, 2001: 80).

Es importante destacar, en este terreno, la influencia de la organización informal del PJ, cuya importancia general ha puesto de relieve la investigación de Levitsky (2001a: 43, 48 y ss.). Según sus hallazgos, la organización formal carece de importancia en la construcción de las carreras políticas, puesto que éstas se desarrollan a través de las diversas unidades informales en los varios niveles territoriales y con escaso control de los cargos formales del partido, dado que son los militantes de cada nivel quienes controlan en gran parte la designación de los candidatos a cargos del partido y a cargos institucionales que su nivel territorial tiene competencias para nombrar. En el nivel local, las carreras pasan por las *unidades de base* y las *agrupaciones* (formadas por unidades de base), y en el nivel provincial por las *líneas internas*, facciones en competición que integran a varias agrupaciones. En ambos niveles, la moneda de cambio es el patronazgo: intercambio de votos por puestos en los gobiernos provinciales o en las listas electorales del partido para elecciones legislativas provinciales o nacionales. Pero a nivel nacional no se da ninguna vinculación horizontal o integración vertical entre los jefes provinciales. Esta estructura informal y segmentada comporta un grado de descentralización del partido mucho mayor de lo que habitualmente se estima y permite a los líderes centrales sustraerse al control colectivo de las subunidades del partido, al tiempo que, en compensación, les resta capacidad de disciplinar a sus integrantes.

Finalmente, el 48'6% de los miembros del FREPASO entrevistados en el estudio PPAL indican que los candidatos son seleccionados “muy a menudo” por los líderes *nacionales* del partido” y el 67'7% que son seleccionados “a veces” por los líderes *regionales* (Escudero, 2001: 107)

3.- Apertura

En su investigación, De Luca, Jones y Tula (2002: 427 y ss.) hallan que:

- la modalidad de selección de los candidatos en los partidos se divide casi por mitad en elecciones primarias y en acuerdos de las élites de los partidos;
- la selección de candidatos con primarias es mucho menos probable entre los partidos provinciales, pero es más probable en el MPF y en el MPN que en el PJ, la UCR y los partidos nacionales pequeños;
- no es significativamente diferente en el PJ y en la UCR la probabilidad de designar a sus candidatos con elecciones primarias; incluso el 90% de los procesos de selección de candidatos del FG estudiados son acuerdos de élite. Más específicamente, las probabilidades para cada partido cambian de acuerdo con los escenarios que conforma la interacción de los estados de al menos tres variables, como se muestra en la tabla siguiente.

Cuadro 3.1. Probabilidad de celebración de primarias en seis escenarios diferentes (excluido el año 1983)

Escenario	Partido	Estatus en el gobierno provincial	Posibilidad de reelección del gobernador en ejercicio	Probabilidad de primarias (%)
1	PJ	Oposición	No	61
2	PJ	Gobierno	No	43
3	PJ	Gobierno	Sí	21
4	UCR	Oposición	No	69
5	UCR	Gobierno	No	52
6	UCR	Gobierno	Sí	27

Fuente: De Luca, Jones y Tula (2002: 432)

En el proyecto PPAL, el 48'5% de los miembros de la UCR entrevistados señalan que las asambleas locales de *activistas* o *delegados* “casi nunca” tienen una importancia crucial en el nombramiento de los candidatos; el 42'4% que son los *líderes* nacionales del partido los que “a menudo” nombran a los candidatos; y el 48'5% que son los *líderes* regionales quienes lo hacen. Aunque, según la Carta Orgánica del partido, las elecciones primarias cerradas (con participación sólo de los afiliados al partido) son el método de elección de los candidatos a cargos públicos electivos, pueden evitarse con acuerdos de los dirigentes de las corrientes internas del partido (Escudero, 2001: 55 y s.). Podemos considerar evidencia de la percepción del proceso de selección de candidatos como excesivamente cerrado una parte de la explicación que da Acuña (1998: 109, 121) de la falta de renovación de las élites del partido. Según el autor, se debe, en parte, a la confección de las denominadas “listas sábana”, propiciadas por el establecimiento por la ley electoral de los distritos plurinominales y, a su juicio, defendidas por buena parte de los dirigentes. Tales listas están compuestas por candidatos designados “a dedo” por el presidente y elegidos formalmente en elecciones internas cerradas que no presentan prácticamente más opciones, y por una serie de candidatos desconocidos para la opinión pública y cualificados únicamente por sus dotes de negociación para hacerse con un puesto. Merced a la discrecionalidad de que disfrutaban los aparatos partidistas, se generan sistemas de lealtades en torno a fuertes liderazgos personales y pequeños grupos de poder que distribuyen premios y recompensas³³

³³ Véase, sobre los proyectos de adopción como método de selección de los candidatos de las internas abiertas, presentados tanto en el partido como en el Congreso, Acuña (1998: 123-125).

El 76'2% de los miembros del PJ entrevistados en el estudio PPAL responden que los candidatos son seleccionados "a veces" por los *líderes* nacionales del partido; el 81% que "a veces" por los *líderes* regionales del partido; unos y otros entienden que las asambleas de *activistas* no los nombran "casi nunca" (Escudero, 2001: 80).

Según el art. 12 de la Carta Orgánica del FREPASO, se elegirá a los candidatos a cargos nacionales electivos por medio de elecciones primarias abiertas. De todos modos, entre los factores que influyen en la selección de algunos candidatos prescindiendo de las primarias se encuentra la presencia y la aceptación en los medios de comunicación. Así, la norma es incumplida y se sustituye por la distribución de candidaturas entre los socios menores y el FG³⁴ (Abal Medina, 1998: 19 y s.; Godio, 1998: 157 y ss.; Novaro y Palermo, 1998: 152 y ss.).

Por otra parte, el 48'6% de los miembros entrevistados en el estudio PPAL indican que los candidatos son seleccionados "muy a menudo" por los *líderes* nacionales del partido; el 67'7% que son seleccionados "a veces" por los *líderes* regionales; y el 59'9% que "casi nunca" los nombran las asambleas de *activistas* (Escudero, 2001: 107).

De lo hasta aquí expuesto podríamos concluir: que en el sistema político argentino, salvo en momentos determinados por eventos organizativos, en los partidos políticos el reclutamiento es esencialmente pasivo; que en la UCR y en el PJ el proceso de reclutamiento es esencialmente descentralizado, mientras que en el FREPASO es más centralizado que en aquéllos; y que, a pesar de las normas de apertura de las cartas orgánicas de los partidos, en la práctica parecen predominar en los tres partidos, salvo en ciertas circunstancias poco frecuentes recogidas en las filas 1 y 4 (quizás también la 5) del cuadro 3.1, procesos de reclutamiento cerrados.

6ª.- *Incentivos del sistema electoral a la búsqueda del voto personal*

Apenas puede ponerse en duda que en Argentina las listas cerradas y bloqueadas incentivan a los diputados a tener un comportamiento que aumente las perspectivas electorales de su partido (Jones, 1997: 269) o que el sistema electoral argentino privilegia al partido sobre los electores (De Riz, 1992: 165, 181). La situación, atendiendo a las características de los sistemas electorales en función de su nivel de incentivación de la búsqueda del voto personal, es la siguiente:

1ª.- Grado de control de los líderes partidistas sobre el acceso a la etiqueta de partido y sobre el orden de los candidatos en los sistemas electorales de lista: en Argentina, los líderes presentan una lista fija que los votantes no pueden alterar;

2ª.- Nivel de agregación - cómputo de los votos (partido, facciones, candidatos, individuo): los votos se agregan y computan a nivel de partido;

3ª.- Número y tipo de votos emitidos: los votantes emiten un solo voto de partido;

³⁴ Según Godio (1998: 158), tal situación era un tipo de "centralismo burocrático" acompañado de "cesarismo" y constituye un contexto en el cual "[...] solían aflorar en el FG rasgos autoritarios típicos de militantes provenientes del peronismo [...]".

4ª.- Magnitud de distrito: en Argentina, la magnitud media de distrito es de 10,7. Hay que tener en cuenta que ese valor sobreestima más allá de toda medida aceptable la magnitud de la gran mayoría de las circunscripciones electorales argentinas, porque son los 70 diputados de Buenos Aires, los 25 de Capital Federal, los 19 de Santa Fe y los 18 de Córdoba (un total de 132 para cuatro distritos, frente a 125 para los restantes 24) los que elevan la media. Excluyendo esos cuatro distritos, la magnitud media se reduce a 6,25 diputados por distrito ($125 / 20$). Si, como afirman Carey y Shugart (1995: 430 y ss.), en los sistemas electorales de listas cerradas y bloqueadas, el aumento de la magnitud de distrito comporta la reducción de los incentivos a la búsqueda del voto personal, su reducción debería incentivarla. Pero, dado que las otras tres características del sistema electoral argentino son disuasorias, en el mayor grado posible, de los esfuerzos de búsqueda de ese tipo de voto, no parece muy probable que la reducida magnitud de los distritos argentinos compense en medida suficiente los desincentivos derivados de aquéllas.

A pesar de que los incentivos del sistema electoral a la búsqueda de un voto personal por parte de los candidatos a diputados nacionales parecen ser escasos e inefectivos, se puede quizás aducir reservas, ciertamente de poca entidad, al supuesto teórico de los efectos que se derivan de ello, considerando la información que aportan las respuestas de los parlamentarios a la pregunta 57 del estudio EPL98. En ésta, se pide a los parlamentarios que indique cuáles creen que son la primera y la segunda razones, entre siete posibles, por las cuales han sido elegidos diputados. De entre esas siete³⁵ dos son razones que podemos calificar de “personales”: la “simpatía personal” y la “experiencia anterior en otros cargos políticos y / o públicos”. Dados nuestros objetivos, en el análisis que seguidamente expondremos, en ocasiones las trataremos conjuntamente como una sola categoría (*razones personales*) y en ocasiones como dos especies del mismo género; en todo caso, las restantes cinco alternativas se agrupan en una clase más general de “razones no personales”. Por otra parte, advertimos desde el inicio de esta exposición, para evitar reiteraciones, que, según muestran los valores de las medidas de dependencia, en general, no es posible considerar estos datos evidencia de una dependencia entre las variables en la población.

En la Tabla 3.4, se advierte que, para el total de la muestra, sólo un 30,7% de los diputados argentinos considera que la primera razón de su elección ha sido personal. No obstante, teniendo en cuenta los escasos incentivos del sistema electoral a la búsqueda de un voto personal, se trata de una proporción realmente apreciable de parlamentarios. Además, se comprueba que, para la gran mayoría de quienes consideran haber sido elegidos, en primer lugar, por una razón personal, ésta es la experiencia anterior en otros cargos políticos o públicos (36 de 39, es decir, un 28,3% del total). Si consideramos las respuestas de los diputados en función de su pertenencia partidista, advertimos que el porcentaje de quienes creen haber sido elegidos por una razón personal alcanza el valor indicado, sobre todo, debido a las respuestas de los miembros de la UCR. Mientras que en el PJ, en el FREPASO y en los partidos provinciales, el porcentaje equivale a poco más de una cuarta

³⁵ (1) Por el líder de su partido; (2) por la campaña electoral llevada a cabo; (3) por el programa de su partido; (4) por la tradición familiar del votante; (5) por simpatía personal; (6) por la ideología política de su partido; (7) por su experiencia anterior en otros cargos políticos y / o públicos.

parte de sus parlamentarios (27,1%, 26,3% y 27,3%, respectivamente) y en los OP ("otros partidos")³⁶ a sólo la quinta parte de sus diputados (20,0%), en la UCR creen haber sido elegidos por una razón personal hasta un poco más de dos quintas partes de sus diputados, a saber, el 42,4%.

Tabla 3.4. Primera razón por la cual creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por partido

Primer motivo de elección por el cual eligieron a los candidatos a gobernador por partido						
PARTIDO		Primera razón de elección				Total
		No personal		Personal		
			Simpatía	Experiencia	Total Personal	
PJ	N	43	1	15	16	59
	%	72,9	1,7	25,4	27,1	100,0
UCR	N	19	1	13	14	33
	%	57,6	3,0	39,4	42,4	100,0
FREPASO	N	14	1	4	5	19
	%	73,7	5,3	21,1	26,3	100,0
PROVINCIALES	N	8	0	3	3	11
	%	72,7	0,0	27,3	27,3	100,0
OTROS	N	4	0	1	1	5
	%	80,0	0,0	20,0	20,0	100
TOTAL	N	88	3	36	39	127
	%	69,3	2,4	28,3	30,7	100,0

RV¹ (4) = 2,908; p = 0,537. 3 casillas (30,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,54.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

1.- En las tablas de contingencia del presente trabajo hemos usado como medidas de la dependencia entre variables la Razón de Verosimilitud (RV) y la Chi cuadrado. El criterio de elección de la medida ha sido un criterio "conservador", de manera que hemos elegido siempre aquella medida que, de acuerdo con el valor de p, muestra menor apoyo a la hipótesis de dependencia, y, por lo tanto, minimiza el riesgo de comisión del error de Tipo I.

Tabla 3.5. Segunda razón por la cual creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por partido

Segunda razón de elección							
PARTIDO		No personal		Personal		Total Personal	Total
			Simpatía	Experiencia			
PJ	N	32	8	17	25	57	
	%	56,1	14,1	29,8	43,9	100,0	
UCR	N	21	3	7	10	31	
	%	67,7	9,7	22,6	32,3	100,0	
FREPASO	N	13	0	5	5	18	
	%	72,2	0,0	27,8	27,8	100,0	
PROVINCIALES	N	7	1	3	4	11	
	%	63,6	9,1	27,3	36,4	100,0	
OTROS	N	3	1	1	2	5	
	%	60,0	20,0	20,0	40,0	100,0	
TOTAL	N	76	13	33	46	122	
	%	62,3	10,7	27,0	37,7	100,0	

Chi² de Pearson (4) = 2,086; p = 0,720. 3 casillas (30,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,89.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

³⁶ A fin de no privarnos de la total libertad de usar la palabra "otros" como adjetivo componente de cualquier sintagma nominal (incluso de "otros partidos (políticos)", sin referirnos a la clase de nuestra clasificación) y como pronombre indefinido, en lo sucesivo emplearemos, para referirnos a la categoría residual de nuestra clasificación de partidos políticos, el acrónimo OP.

Si prestamos atención a la segunda razón de la elección (Tabla 3.5), se aprecian cambios importantes respecto a la primera. Para el total de la muestra, aumenta el porcentaje de quienes consideran que se trata de una razón personal hasta el 37,7% (un 7% más). Además, mientras que se mantiene casi en el mismo nivel el porcentaje de quienes identifican esa segunda razón con su experiencia pasada en cargos políticos o públicos (baja 1,3 puntos porcentuales, hasta el 27,0%), aumenta considerablemente el porcentaje de quienes lo hacen con la simpatía personal (de 2,4% -tres parlamentarios- se pasa a 10,7% -13 parlamentarios- del total). También se alteran las contribuciones relativas de las respuestas de los miembros de distintos partidos a las cifras globales. Son los representantes del PJ y de los OP los que más influyen en el aumento del porcentaje global, dado que, en el primero de esos partidos, el 43,9% de los diputados considera haber sido elegido por razones personales y hasta un 14,1% por simpatía personal; en los OP, dos de cinco diputados (40%) consideran personal la segunda razón de su elección. Al contrario que respecto a la primera razón, la UCR está por encima sólo del FREPASO: sólo el 32,3% (10 de entre 31) de los diputados radicales atribuyen su elección, en segundo lugar, a una razón personal y tres de ellos a simpatía personal. En el FREPASO, sólo el 27,8% consideran personal la segunda razón de su elección (los cinco por su pasada experiencia). Y los partidos provinciales se hallan en la posición intermedia, con un 36,4% de diputados que atribuyen su elección, en segundo lugar, a razones personales.

Tabla 3.6. *Primera o segunda razones por las cuales creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por partido*

PARTIDO	Razones de elección		Total
	No personales	Personales	
PJ	N	20	39
	%	33,9	66,1
UCR	N	11	22
	%	33,3	66,7
FREPASO	N	9	10
	%	47,4	52,6
PROV	N	4	7
	%	36,4	63,6
OTROS	N	2	3
	%	40,0	60,0
TOTAL	N	46	81
	%	36,2	63,8
RV (4) = 1,278; p = 0,865. 3 casillas (30,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,81.			
Elaboración propia. Fuente: EPL98			

Si, a continuación, atendemos a qué porcentaje de diputados alega, entre las dos razones que se les permite seleccionar, *al menos una* personal, nos encontramos con la situación que refleja la Tabla 3.6. El 63,8% (81 de 127) de los integrantes de la muestra consideran que una al menos de las razones de su elección es personal. Por partidos políticos, nos hallamos con porcentajes muy semejantes a éste, con la sola excepción, poco previsible, teniendo en cuenta buena parte de las descripciones de las características organizativas y de la dinámica competitivo-electoral del partido que se encuentran en las investigaciones de los politólogos argentinos,

del FREPASO, en el cual sólo el 52'6% (10 de 19) de los diputados consideran que es personal al menos una de las dos razones principales de su elección. Consideran que es personal al menos una de las razones de su elección el 66,1% de los diputados del PJ, el 66,7% de los diputados de la UCR, el 63,6% de los diputados provinciales y el 60,0% de los diputados de los OP.

Finalmente, es interesante comprobar cómo se combinan las razones seleccionadas en primer y segundo lugar (Tabla 3.7). Para el total de la muestra:

1. sólo el 3,3% (cuatro de 122) consideran que han sido elegidos únicamente por razones personales;
2. el 36,1% (44 de 122) considera haber sido elegido sólo por razones no personales;
3. el 60,6% consideran que intervienen una razón personal y una no personal (el 26,2%, creen que la primera es personal y la segunda es no personal; el 34,4% creen que la primera es no personal y la segunda es personal).

Por partidos políticos (Tabla 3.7), podemos resumir la información dividiéndola en cada uno de los tres apartados que hemos empleado para el total de la muestra:

1. *Ambas razones personales*: sólo el 3,5% y el 6,5% de los diputados del PJ y de la UCR (dos en ambos partidos, de un total de 57 y de 31, respectivamente) consideran hallarse en esta situación. En todos los demás, ni un solo diputado atribuye su elección a razones sólo personales.
2. *Ambas razones no personales*: el PJ, la UCR y los partidos provinciales se encuentran en una situación muy semejante a la general: el 33,3%, el 35,5% y el 36,4%, respectivamente, de sus diputados consideran haber sido elegidos por razones no personales. En cambio, el FREPASO y los OP superan esos porcentajes: en el primero, hasta el 44,4% de sus diputados (nuevamente de manera no del todo previsible, por las razones expuestas párrafos atrás) atribuye su elección a razones no personales, mientras en los OP lo hacen el 40%.
3. *Razones personales y no personales*: aunque no es fácil formar grupos de diputados, organizados por partidos, que compartan percepciones, podríamos distinguir, sin forzar mucho los datos, dos conjuntos. En primer lugar, el formado por los diputados del PJ, de los partidos provinciales y de los OP. En segundo lugar, los diputados de la UCR y del FREPASO. En el primer conjunto, el 60,0% o más de los diputados de los tres subgrupos de partidos atribuye su elección a las dos clases de razones (63,2% en el PJ, 63,7% en los partidos provinciales, 60,0% en los OP); además, dominan entre ellos los diputados que consideran que la primera razón es no personal y la segunda personal, frente a quienes entienden que es personal la primera y no personal la segunda (40,4% frente a 22,8% en el PJ; 36,4% frente a 27,3% en los partidos provinciales; 40,4% frente a 20,0% en los OP). En cambio, menos del 60% de los diputados de los dos partidos del segundo conjunto (58,1% en la UCR y 55,6% en el FREPASO) consideran que se puede atribuir su elección a los dos tipos de razones. Además, al contrario de lo que ocurre entre los diputados de los partidos

del primer conjunto, dominan en la UCR los que consideran que la primera razón es personal y la segunda no personal frente a los que consideran que la primera es no personal y la segunda personal (32,3% frente a 25,8%), y en el FREPASO los porcentajes son idénticos (27,8%).

Tabla 3.7. Combinación de razones por las cuales creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por partido¹

PARTIDO		RE2 ³		Total
		No personal	Personal	
PJ	RE1 ²	No personal	N	19
			%	33,3
		Personal	N	23
			%	40,4
	Total		N	15
			%	26,3
UCR	RE1	No personal	N	11
			%	35,5
		Personal	N	8
			%	25,8
	Total		N	12
			%	38,7
FREPASO	RE1	No personal	N	8
			%	44,4
		Personal	N	5
			%	27,8
	Total		N	0
			%	0,0
PROVINCIALES	RE1	No personal	N	13
			%	44,4
		Personal	N	5
			%	27,8
	Total		N	18
			%	27,8
OTROS	RE1	No personal	N	4
			%	36,4
		Personal	N	3
			%	27,3
	Total		N	7
			%	63,6
TOTAL	RE1	No personal	N	2
			%	40,0
		Personal	N	2
			%	40,0
	Total		N	4
			%	20,0
TOTAL	RE1	No personal	N	44
			%	36,1
		Personal	N	42
			%	34,4
	Total		N	36
			%	29,5
TOTAL	RE1	No personal	N	76
			%	62,3
		Personal	N	46
			%	37,7
	Total		N	122
			%	100,0

Elaboración propia. Fuente: EPL98

1.- La inclusión de las medidas de asociación no es necesaria, porque lo que interesa mostrar en esta tabla es la combinación de las razones, más que las diferencias intra-partido. De ahí, además, que los porcentajes que figuran en las celdas se hayan calculado sobre el **total** de diputados del partido (no son porcentajes de fila ni de columna).

2.- Primera razón de elección.

3.- Segunda razón de elección.

En síntesis, sólo una muy mínima parte (poco más del 3%) de los diputados argentinos creen que razones exclusivamente personales pueden haber movido a los votantes a elegirlos, mientras que algo más de un tercio estiman que sólo razones no personales intervienen en la decisión electoral de los votantes. Alrededor de tres quintas partes de los parlamentarios (un poco menos en la UCR y el FREPASO) consideran que razones tanto personales como no personales han tenido peso en su elección, aunque algo más de un tercio de ellos, frente a en torno una cuarta parte (con la excepción principal de la UCR), consideran que entre esas razones figuran en primer lugar las no personales y en segundo lugar las personales.

Teniendo presentes los incentivos del sistema electoral a la búsqueda de un voto personal e ignorando la posición en las listas electorales de los partidos de quienes responden al cuestionario, no es sencillo dar cuenta del no muy bajo porcentaje de parlamentarios que atribuye su elección a razones personales y, sobre todo, a su experiencia previa en otros cargos políticos o públicos. Es evidente que hay que tener en cuenta que la respuesta a la pregunta 57 del estudio EPL98 sólo aporta la percepción del diputado, cuyo ajuste con las razones reales de los votantes ignoramos. Cabe, pensar, entre otras cosas, que una tendencia, posible, pero no necesariamente, involuntaria, a sobreestimar los propios méritos y la propia valía políticos genere en los parlamentarios esa percepción; o que los parlamentarios estén inclinados a atribuir a los votantes la realmente alta estima de que gozan entre otros políticos, parlamentarios y líderes de partido. Por otra parte, no es fácil imaginar, sobre todo en el caso de los diputados que ocupan lugares no muy altos en las listas de los partidos, cómo pueden ser tan poderosos entre tantos votantes los méritos personales como motivos para estimularlos, a fin de seleccionar a su favorito, a elegir a todos los otros candidatos que los preceden en las listas, no todos ellos, sospechamos, adornados por idénticas virtudes. Por último, ni podemos estar seguros de que los votantes tengan conocimiento de la identidad de los integrantes de las listas de los partidos, más allá de unos pocos nombres, ni tampoco podemos estarlo de que el seguimiento que hacen los votantes argentinos de la actividad política de los cargos electos o públicos nacionales, provinciales o locales sea tan intenso y constante como para que tengan presentes entre los criterios con que toman su decisión de voto los méritos acumulados por los que de entre ellos se convierten en candidatos a diputados nacionales de los partidos.

Así, pues, cabe conjeturar que las razones personales como criterio de elección sean más influyentes en contextos que facilitan a los votantes la adquisición de información sobre la actividad política previa de los candidatos; entre ese tipo de contextos, probablemente podamos incluir aquellos que permiten un conocimiento directo entre votantes y políticos; y, finalmente, es razonable aventurar que ello sea más probable en distritos electorales pequeños. Los efectos de la magnitud del distrito pueden comprobarse dividiendo las provincias argentinas en dos clases: provincias grandes, considerando como tales Buenos Aires, Capital Federal, Córdoba y Santa Fe; y provincias pequeñas, de la cual forman parte todas las demás.

Como muestra la Tabla 3.8, para la primera de las razones por la cual consideran haber sido elegidos, las percepciones de los parlamentarios argentinos se ajustan en gran medida a las expectativas teóricas expresadas por Shugart y Carey. Hay evidencia fuerte³⁷ de una relación de dependencia en el universo entre el

³⁷ El uso del *p*-valor como criterio de "aceptación" o de "rechazo" de la hipótesis nula y la cuestión de la relación entre significación estadística y significación sustantiva parecen seguir sin resolverse y el reciente auge de la concepción bayesiana ha contribuido a avivar el debate con su crítica de los

tamaño de la provincia y la primera de las razones por la que se cree haber sido elegido; y aun cuando en las dos clases de provincias es mayor la proporción de diputados que estiman que la primera razón de su elección es no personal, en las provincias pequeñas es un 20,5% mayor la proporción de diputados que menciona una razón personal para su elección (23,3% en las provincias grandes frente al 43,8% en las pequeñas).

Tabla 3.8.- Primera razón por la cual creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por tamaño de la provincia

PROVINCIA		Razón de elección		Total
		No personal	Personal	
Grande	N	56*	17**	73
	%	76,7%	23,3%	100,0%
Pequeña	N	27***	21†	48
	%	56,3%	43,8%	100,0%
Total	N	83	38	121
	%	68,6%	31,4%	100,0%

Chi² de Pearson (1) = 4,719; p = 0,038. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 15,07.
 RTC†: * 2,4; ** - 2,4; *** - 2,4; † 2,4.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

1.- RTC: en ésta y las demás tablas, mostramos los valores de los residuos tipificados corregidos (RTC) para detectar las fuentes de dependencia entre las variables.

En cuanto a la segunda de las razones (Tabla 3.9), no parece haber evidencia fuerte de una relación de dependencia entre las dos variables en la población, e incluso se invierte el efecto de las categorías en la muestra de parlamentarios, de manera que son más los diputados de provincias grandes que estiman haber sido elegidos por una razón personal que los de las provincias pequeñas (38,6% frente a 30,4%), a pesar de que, para toda la muestra, aumenta escasamente el porcentaje de diputados que creen que ha sido personal la segunda de las razones de su elección (31,4% frente a 35,3%).

Tabla 3.9.- Segunda razón por la cual creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por tamaño de la provincia

PROVINCIA		Razón elección		Total
		No personal	Personal	
Grande	N	43	27	70
	%	61,4%	38,6%	100,0%
Pequeña	N	32	14	46

procedimientos de prueba de hipótesis de Fisher y de Neyman y Pearson y del híbrido de éstos presentado en los manuales de estadística. Dado que no es nuestra intención reproducir aquí los términos de la disputa ni terciar en ella, exponemos sólo dos razones para explicar cómo vamos a usar ese valor en el presente trabajo. En primer lugar, que los *p*-valores tradicionales carecen de bases sólidas de justificación e incorporan un componente de subjetividad indisimulable (Howson y Urbach, 1993) o incluso son el producto de decisiones, hasta cierto punto, arbitrarias (Prieto Valiente y Herranz Tejedor, 2004); como escribe Costantini (2004: 88), los niveles de significatividad habituales son meramente convencionales (y ese adverbio no resta un ápice, obviamente, ni a la utilidad práctica ni a la fuerza normativa de las convenciones) y no tienen más valor que el que convencionalmente se les ha asignado. En segundo lugar, no está completamente claro cuál es ese valor. La falta de claridad parece derivar, en parte, de la hibridación inverosímil entre las posiciones de Fisher y de Neyman y Pearson, que oculta que el *p*-valor, en el método del primero, trata de proporcionar evidencia a favor de la hipótesis nula, mientras que los niveles de significatividad, en el método de los segundos, ayudan a tomar una decisión (Howson y Urbach, 1993; Spanos, 1999; Prieto Valiente y Herranz Tejedor, 2004); pero, en parte, también de la equivocidad de los propios autores, de sus intérpretes y de otros investigadores sobre el significado de las expresiones aceptar una hipótesis (teoría) y rechazar una hipótesis (teoría); y, en relación con este punto, en parte, de la falta de definición de la relación que se da entre la significatividad estadística y la significatividad sustantiva, las cuales, se dice, no deberían confundirse (Gujarati, 2003: 139) (véase, en detalle, Gigerenzer, 1989; Howson y Urbach, 1993). Así las cosas, hemos optado por seguir el consejo de, primero, Gujarati (2003: 138): "[...] es mejor renunciar a sea α arbitrariamente en cierto nivel y simplemente elegir el *p*-valor del estadístico de la prueba [énfasis en el original]. Es preferible dejar que sea el lector quien decida si rechazar la hipótesis nula al *p*-valor dado. [...] Después de todo, algunos investigadores pueden amar el riesgo y otros evitarlo"; y, segundo, de Prieto Valiente y Herranz Tejedor (2004): interpretar el *p*-valor como grado de evidencia en contra de la hipótesis nula o a favor de la hipótesis alternativa. Que cada lector juzgue, pues, si compartir o no el amor o la aversión al riesgo que delatamos en esas interpretaciones.

Recuérdese que, en la nota a la Tabla 3.4, indicamos que para el análisis de las tablas de contingencia del presente trabajo hemos usado como medidas de la dependencia entre variables la Razón de Verosimilitud (RV) y la Chi cuadrado y que el criterio de elección de la medida ha sido un criterio "conservador", de manera que hemos elegido siempre aquella medida que, de acuerdo con el valor de *p*, muestra menor apoyo a la hipótesis de dependencia, y, por lo tanto, minimiza el riesgo de comisión del error de Tipo I. Indiquemos, de pasada, que respecto a los problemas que presenta el rechazo o la aceptación hipótesis ateniéndose al criterio del *p*-valor, Howson y Urbach (1993: 183 y ss.), se extienden en su ilustración a propósito de la prueba de chi cuadrado de bondad de ajuste.

	%	69,6%	30,4%	100,0%
Total	N	75	41	116
	%	64,7%	35,3%	100,0%
Chi ² de Pearson (1) = 0,488; p = 0,485. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 16,26.				
Elaboración propia. Fuente: EPL98				

A pesar de la debilidad de la evidencia de dependencia entre las variables, la Tabla 3.10 muestra que un 9,9% más de parlamentarios de provincias pequeñas que de provincias grandes consideran que al menos una de las dos razones de su elección que se les pide aportar es de carácter personal (68,8% en las pequeñas, frente a 58,9% en las grandes), tal y como se esperaría a la luz de los argumentos de Carey y Shugart, y tal y como ocurre con la primera de las razones. Finalmente, al igual que sucede cuando la variable independiente es el partido político de pertenencia, destaca el alto porcentaje de parlamentarios que, tanto en las provincias grandes como en las pequeñas, consideran que es personal al menos una de las dos razones de su elección (para un total en la muestra de un 62,8%).

Tabla 3.10.- Razones por las cuales creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por tamaño de la provincia

PROVINCIA		Razón de elección		Total
		Ambas no personales	Alguna personal	
Grande	N	30	43	73
	%	41,1%	58,9%	100,0%
Pequeña	N	15	33	48
	%	31,3%	68,8%	100,0%
Total	N	45	76	121
	%	37,2%	62,8%	100,0%
Chi ² de Pearson (1) = 0,817; p = 0,366. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 17,85.				
Elaboración propia. Fuente: EPL98				

Tabla 3.11. Primera razón por la que creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por tamaño de la provincia, controlando por partido

por tamaño de la provincia, considerando por partido					
PARTIDO	Provincia	Razón de elección 1			Total
		No personal	Personal		
PJ	Grande	N	25	6	31
		%	80,6%	19,4%	100,0%
	Pequeña	N	14	9	23
		%	60,9%	39,1%	100,0%
	Total	N	39	15	54
		%	72,2%	27,8%	100,0%
Chi² de Pearson (1) = 0,817; p = 0,366. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 17,85.					
UCR	Grande	N	15*	6**	21
		%	71,4%	28,6%	100,0%
	Pequeña	N	4***	8†	12
		%	33,3%	66,7%	100,0%
	Total	N	19	14	33
		%	57,6%	42,4%	100,0%
Chi² de Pearson (1) = 3,111; p = 0,078. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 5,09. RTC: * 2,1; ** - 2,1; *** - 2,1; † 2,1.					
	Grande	N	13	4	17

FREPASO		%	76,5%	23,5%	100,0%
	Pequeña	N	1	1	2
		%	50,0%	50,0%	100,0%
	Total	N	14	5	19
		%	73,7%	26,3%	100,0%
Chi² de Pearson (1) = 0,000; p = 1,000. 3 casillas (75,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,53.					
Provinciales	Pequeña	N	7	3	10
		%	70,0%	30,0%	100,0%
	Total	N	7	3	10
		%	70,0%	30,0%	100,0%
OP	Grande	N	3	1	4
		%	75,0%	25,0%	100,0%
	Pequeña	N	1	0	1
		%	100,0%	,0%	100,0%
	Total	N	4	1	5
		%	80,0%	20,0%	100,0%
Chi² de Pearson (1) = 0,000; p = 1,000. 4 casillas (100%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,20.					
Elaboración propia. Fuente: EPL98					

Si controlamos la relación entre el tamaño de la provincia representada y la primera de las razones de elección percibidas por partido de pertenencia (Tabla 3.11), hallamos evidencia fuerte de la existencia en la población de una relación de dependencia sólo para la UCR., de modo que parece ser este partido el que más contribuye a la relación de dependencia entre tamaño de la provincia y razón de la elección. Obsérvese, en efecto, por una parte, que, al igual que sucede en la relación bivariable, en ninguno de los demás partidos y en las provincias pequeñas, el porcentaje de parlamentarios que estiman que la razón de su elección es personal supera el 50% (aunque en el FREPASO se iguala, al dividirse sus dos parlamentarios), mientras que en la UCR, en las provincias pequeñas, el porcentaje de diputados que menciona una razón personal dobla (66,7% frente a 33,3%) al de aquellos que menciona razones no personales. Por otra, que, en términos absolutos, esos diputados son ocho, prácticamente los mismos que los del PJ (nueve), representado en la muestra con diez diputados más. Por último, que estos ocho suponen el 38,1% de los 21 (en el total de la muestra) que mencionan razones personales. Por lo demás, sin entrar en una consideración pormenorizada de los detalles de la tabla, que, para nuestros fines, no es necesario, para los demás partidos y en ambas clases de provincias, se observa que se reproduce la tendencia que muestra la tabla bivariable. Si dejamos de lado los efectos que se derivan para el FREPASO y para los OP del pequeño número de diputados en provincias pequeñas, merece destacarse solamente que en las provincias pequeñas y en el PJ, los partidos provinciales y los OP, el porcentaje de diputados que consideran no personal la razón de su elección es mayor que en la tabla bivariable.

A pesar de la debilidad de la evidencia que apoya la existencia de una relación de dependencia entre el tamaño de la provincia y la segunda razón de la elección, y entre el tamaño de la provincia y las razones combinadas de la elección, podemos controlarlas por partido, como hacemos, respectivamente, en las tablas 3.12 y 3.13, en las cuales tampoco está apoyada por una evidencia fuerte la existencia de esa relación. Dado que son pocas las diferencias relevantes respecto de las tablas bivariables, sólo destacaremos, para la Tabla 3.12, que, mientras que en el PJ (tanto en las provincias grandes como en las pequeñas) y en los OP (en las provincias grandes) hay un porcentaje más alto de parlamentarios que en el total de la muestra que mencionan

una segunda razón personal, en la UCR (en provincias grandes y pequeñas), en el FREPASO (en provincias grandes) y en los partidos provinciales (en las provincias pequeñas) –al igual que el único diputado en provincia pequeña de los OP- es superior al del total de la muestra el porcentaje de diputados que mencionan una segunda razón no personal.

Tabla 3.12 Segunda razón por la cual creen haber sido elegidos los diputados argentinos, por tamaño de la provincia, controlando por partido

por tamaño de la provincia, controladas por partido					
PARTIDO	PROVINCIA	Razón elección 2			Total
		No personal	Personal		
PJ	Grande	N	16	14	30
		%	53,3%	46,7%	100,0%
	Pequeña	N	15	7	22
		%	68,2%	31,8%	100,0%
	Total	N	31	21	52
		%	59,6%	40,4%	100,0%
Chi² de Pearson (1) = 0,627; p = 0,428. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 8,88.					
UCR	Grande	N	13	7	20
		%	65,0%	35,0%	100,0%
	Pequeña	N	8	3	11
		%	72,7%	27,3%	100,0%
	Total	N	21	10	31
		%	67,7%	32,3%	100,0%
Chi² de Pearson (1) = 0,002; p = 0,969. 1 casilla (25,0%) tiene una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 3,55.					
FREPASO	Grande	N	12	4	16
		%	75,0%	25,0%	100,0%
	Pequeña	N	1	1	2
		%	50,0%	50,0%	100,0%
	Total	N	13	5	18
		%	72,2%	27,8%	100,0%
Chi² de Pearson (1) = 0,000; p = 1,000. 3 casillas (75,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,56.					
PROVINCIALES	Pequeña	N	7	3	10
		%	70,0%	30,0%	100,0%
	Total	N	7	3	10
		%	70,0%	30,0%	100,0%
Otros	Grande	N	2	2	4
		%	50,0%	50,0%	100,0%
	Pequeña	N	1	0	1
		%	100,0%	,0%	100,0%
	Total	N	3	2	5
		%	60,0%	40,0%	100,0%

Chi² de Pearson (1) = 0,000; p = 1,000. 4 casillas (100%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,40.
Elaboración propia. Fuente: EPL98

En cuanto a la Tabla 3.13, podemos destacar: respecto a los diputados del PJ, que es mayor que en el total de la muestra el porcentaje que menciona al menos una razón personal en provincias grandes; sobre los parlamentarios de los partidos provinciales, que supera (hasta en un 8,7%) al porcentaje para toda la muestra el de quienes mencionan dos razones no personales en las provincias pequeñas; y sobre los diputados de los OP, que es muy superior (aunque el pequeño número de diputados fuerza a ser más bien escépticos el interpretar el dato) al porcentaje de toda la muestra el de quienes en provincias grandes mencionan al menos una razón personal. Las mayores diferencias respecto a la correspondiente tabla bivariable se dan entre los diputados tanto de la UCR como del FREPASO. Entre los diputados de la UCR de provincias pequeñas, hasta un 83,3% mencionan al menos una razón personal, un 14,5% más que el 68,8% del conjunto de la muestra, y sólo por debajo del 100% de los diputados del FREPASO en la misma clase de provincia (aunque, al ser éstos sólo dos, es prudente no exagerar el significado de ese porcentaje). Entre los diputados del FREPASO de provincias grandes, hasta un 52,9% no indican ninguna razón personal, frente al 41,1% del conjunto de la muestra y por encima de todos los demás partidos.

Tabla 3.13 *Combinación de razones de elección, por tamaño de la provincia, controlando por partido*

PARTIDO	PROVINCIA		Razón de elección		Total
			Ninguna personal	Al menos una personal	
PJ	Grande	N	11	20	31
		%	35,5%	64,5%	100,0%
	Pequeña	N	8	15	23
		%	34,8%	65,2%	100,0%
	Total	N	19	35	54
		%	35,2%	64,8%	100,0%
Chi² de Pearson (1) = 0,000; p = 1,000. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 8,09.					
UCR	Grande	N	9	12	21
		%	42,9%	57,1%	100,0%
	Pequeña	N	2	10	12
		%	16,7%	83,3%	100,0%
	Total	N	11	22	33
		%	33,3%	66,7%	100,0%
Chi² de Pearson (1) = 1,326; p = 0,250. 1 casilla (25,0%) tiene una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 4,00.					
FREPASO	Grande	N	9	8	17
		%	52,9%	47,1%	100,0%
	Pequeña	N	0	2	2
		%	,0%	100,0%	100,0%
	Total	N	9	10	19
		%	47,4%	52,6%	100,0%
Chi² de Pearson (1) = 0,449; p = 0,503. 2 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,95.					
Provinciales	Pequeña	N	4	6	10
		%	40,0%	60,0%	100,0%
	Total	N	4	6	10
		%	40,0%	60,0%	100,0%

Otros	Grande	N	1	3	4
		%	25,0%	75,0%	100,0%
	Pequeña	N	1	0	1
		%	100,0%	,0%	100,0%
	Total	N	2	3	5
		%	40,0%	60,0%	100,0%

Chi² de Pearson (1) = 0,052; p = 0,819. 4 casillas (100%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,40.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

En síntesis, podría concluirse de los datos mostrados en las tablas analizadas, teniendo en cuenta prudentemente la falta de evidencia fuerte en apoyo de la hipótesis de existencia de relación de dependencia entre las variables (excepto para la primera de las razones de la elección) y las limitaciones interpretativas que imponen el reducido tamaño de la muestra (y los consiguientemente bajos valores de las frecuencias esperadas de la mayoría de las celdas), que, aunque las características del sistema electoral argentino desincentivan entre los diputados la búsqueda de un voto personal, en las provincias pequeñas la percepción por parte de algo más de dos quintas partes de ellos (sobre todo, en la UCR) de que la razón de su elección es personal, podría incentivar entre parte de los parlamentarios de tales provincias una conducta de búsqueda de voto personal.

7ª.- Estabilidad y cohesión de la coalición dominante del partido de pertenencia

En una aproximación general (en un doble sentido: por cuanto los objetos de las proposiciones son todos los partidos políticos y por cuanto el nivel de generalidad de las características a que se refieren aquéllas es elevado) a los partidos políticos argentinos, de las investigaciones consultadas se desprende que, durante el período estudiado, éstos ha experimentado varias crisis organizativas, separadas por intervalos más o menos largos de estabilidad provisional y disenso soterrado vinculados al éxito electoral de algún líder. Así, según Cheresky (1995: 19, 23) y Novaro (1994: 72 y ss.), a partir de 1983, la transformación de los movimientos en partidos y su democratización interna desencadenaron un proceso de mutación de sus identidades, que acabaron al borde del estallido, ocasionado por la aparición de fracturas intrapartidistas tan profundas, en ocasiones, como las que separaban entre sí a los partidos (cf. De Riz, 1992: 169; 1993: 78); sacudidos por las consecuencias de la crisis de representación, la personalización de la política entre ellas, se debilitan los aparatos partidistas³⁸, relegados en sus funciones a la sombra de *nuevos líderes* ideológicamente innovadores y garantes de los éxitos electorales. Por su parte, De Riz (1992: 182) resalta la debilidad organizativa, el faccionalismo, el clientelismo y el peso de los caudillismos locales de los grandes partidos. Veamos, a continuación, cómo se manifiestan estas situaciones en cada uno de los tres grandes partidos políticos argentinos de la segunda mitad de la década de los noventa.

UCR

Por una parte, según Godio (1998: 86), la UCR no es un partido político moderno, ni ideológicamente ni organizativamente, al carecer de estructuras sólidas de apoyo en sindicatos y organizaciones empresariales, y ser el producto de la renovación permanente de compromisos de corrientes, caudillos y "punteros". Durante gran

³⁸ Según Mainwaring y Scully (1995b: 16), en Argentina, la tendencia al predominio de personalidades se da incluso en los 80, aunque los parlamentarios son leales a sus partidos y la disciplina en el Congreso es elevada.

parte de su historia, ha sido una alianza de caudillos locales que han fragmentado el partido en numerosas ocasiones en enfrentamientos de raíz ya ideológica, ya meramente personal (Snow y Manzetti, 1993: 78 y s.). Por otra parte, uno de sus problemas durante la nueva experiencia democrática ha sido la transferencia de liderazgo; a la altura de 1998, según Acuña (1998: 103, 118), desde la derrota de 1987, no se había producido una renovación³⁹. Además, junto al liderazgo personalista⁴⁰ de Alfonsín, que desbordó la vieja estructura de comités y jefes locales del radicalismo, y que perduró tras el catastrófico y anticipado fin de su período de mandato, se muestra un inmovilismo organizativo frente a las nuevas demandas sociopolíticas (De Riz, 1993: 82 y s.; Acuña, 1998: 104, 109). Ambos conjuntos de características se manifiestan en el partido durante el período investigado.

Alfonsín había logrado rescatar al partido de la postración en que el éxito del peronismo y las propias fracturas ideológicas, personales y organizativas subsiguientes lo habían alojado, y habría de rescatarlo nuevamente a través del *Pacto de Olivos* y de la formación de la *Alianza*. Sin embargo, la misma reforma de la Carta Orgánica del Partido, aprobada por la Convención Nacional en 1984, que suprime las restricciones a las reelecciones o la incompatibilidad entre los cargos de presidente del partido y de Presidente de la Nación, adoptadas desde 1945, es síntoma del temor a la conflictividad interna, puesto que obedeció a la tentativa de Alfonsín de desactivar potenciales frentes intrapartidistas de oposición a su política económica (Lorenc Valcarce, 1998: 189 y ss.; Abal Medina, 2000: 11; McGuire, 1997: 191). Con ello, la concentración de poder en el órgano ejecutivo del radicalismo quebró la división de poderes y el equilibrio institucional que proclama la Carta Orgánica del partido. La Convención Nacional dejó de tener un papel en la discusión de los temas importantes para la política del partido y Alfonsín, postergando a la organización del partido a favor de los jóvenes de la Junta Coordinadora Nacional, comenzó, pese a las críticas de algunos dirigentes, a centralizar el proceso de toma de decisiones en círculos restringidos de radicales de lealtad casi incondicional y a poner en práctica un modo de acción política ajeno a la tradición radical: los pactos (De Riz, 1990: 18; 1993: 82; Nun, 1995: 81 y s.; Acuña, 1998: 104 y ss.; Godio, 1998: 60). La consiguiente falta de democracia interna en el partido generó “[...] los caudillismos, las hegemonías de los pequeños círculos de poder y el control centralizado en las provincias y en la nación de las estructuras partidarias”, al tiempo que intensificó las diferencias ideológicas entre una izquierda opuesta al programa económico del presidente y una derecha que reclamaba un mayor alcance de las reformas; ambos flancos terminaron por sellar alianzas internas cuyo único factor aglutinante era la búsqueda del control de la organización del partido. La constante pérdida de apoyo electoral en las elecciones legislativas contribuye a generar una crisis de identidad organizativa, que se agudiza tras la derrota electoral de 1989 y la salida anticipada de la presidencia. El partido, derrotado y en la oposición, queda en disposición de amoldarse al liderazgo de Alfonsín, a la busca de nuevas identidades programático-ideológicas (Novaro, 1998: 32 y s.). Como consecuencia paradójica, los caudillos locales –gobernadores provinciales e intendentes– del radicalismo

³⁹ Bueno es recordar que esta situación no es novedosa ni en la política argentina, en general, ni en la UCR, pues, como indica Molinelli (1992: 8 y 17, n.2), repasando la historia política argentina, los partidos políticos argentinos han tendido a estar liderados por ex-presidentes (que, además, han dejado la presidencia con la opinión pública en contra).

⁴⁰ Según recuerda Acuña (1998: 109), fue el propio Alfonsín el promotor de las candidaturas de Juan Manuel Casella a la gobernación de Buenos Aires en 1987, de Eduardo Angeloz a la presidencia de la República en 1989 y de Dante Caputo como cabeza de lista en la Capital Federal, al tiempo que en reiteradas oportunidades el mismo Alfonsín vetó a Fernando De la Rúa. También la fórmula radical para las elecciones presidenciales de 1995 fue el resultado de un acuerdo de élites entre Alfonsín y Angeloz.

acabaron por cobrar autonomía respecto del partido, a fin de preservar unos apoyos electorales que menguaban a marchas forzadas en el nivel nacional y de evitar los conflictos con el presidente y los gobernadores peronistas, de las buenas relaciones con los cuales dependía en buena medida el logro de recursos financieros para la gestión de sus gobiernos (Acuña, 1998: 109; Godio, 1998: 86; Novaro, 1994: 63 y s.; Novaro, 1998: 22).

La conflictividad interna aumenta a propósito de la reforma constitucional en los 90 (Cabrera, 1996: 481; Abal Medina, 2000: 12 y s.). Frente a radicales como Fernando De la Rúa, Juan Manuel Casella y Federico Storani (estos dos últimos representantes de “los éticos”, en denominación de Godio), opuestos, a pesar de sus diferencias ideológicas, a la reforma, gobernadores provinciales de la UCR como Carlos Maestro, Horacio Massaccesi y Eduardo Angeloz apoyaban la reforma propuesta por Menem, entre otras razones, porque aspiraban a sus propias reelecciones. Junto a ellos estaba Alfonsín, con sus propias razones o sus propios motivos: la preservación del bipartidismo, al evitar la celebración de un plebiscito sobre la reforma de resultado previsiblemente favorable a Menem y lograr, mediante un acuerdo consensuado en la Convención Constituyente, una reforma progresista de la Constitución. Finalmente, el pacto⁴¹ que firmó con Menem fue una decisión de Alfonsín –que, junto con De la Rúa, era, inicialmente, uno de sus más conspicuos oponentes-, tomada sin consultar orgánicamente al partido. Todo ello agravó la división interna entre pactistas –convencidos de la eficacia del pacto constitucional como dique al poder de Menem- y antipactistas –a juicio de los cuales la reforma constitucional comportaba el regalo de la reelección al entonces presidente, al tiempo que fue usado por Alfonsín para ocupar el centro de la escena política (De Riz, 1995: 65; Acuña, 1998: 110 y s.; Godio, 1998: 76, 86 y s.; Novaro, 1994: 172; Novaro, 1998: 22 y s.; Novaro y Palermo, 1998: 64). En una manifestación más de personalismo, a pesar de los costes electorales y organizativos que supuso el *Pacto de Olivos*, Alfonsín se presentó a la elección como Presidente del partido y consiguió la aprobación por parte de la Convención Nacional de la decisión de negociar la reforma con el 70% de los votos a favor, contra la oposición de importantes dirigentes del partido, entre ellos De la Rúa, Vanossi, Storani, Casella, Montiel, Luis León y Tróccoli, integrantes de una oposición heterogénea que dividió al partido en “pactistas” y “antipactistas” y unificada sólo por la resistencia a lo que se consideraba un pacto “antidemocrático” firmado por Alfonsín sin consultar a la sociedad o al partido. Ello es prueba del control centralizado de la organización y de la sumisión de los militantes del partido a cambio de prebendas, lo cual facilita la perpetuación de los dirigentes, atentos, una vez electos como cargos públicos o de partido, a satisfacer los deseos de su fuente de poder (De Riz, 1995: 65; Acuña, 1998: 113; Godio, 1998: 87).

La división dentro del partido entre pactistas y antipactistas se proyecta en la división entre los partidarios de colaborar con el peronismo y los partidarios de pactar con el FREPASO u otras fuerzas sociales⁴² para reforzar el perfil de oposición. “Hasta ese momento, Alfonsín era anti-aliancista, a Angeloz se le había ofrecido un puesto en el gabinete de Menem y Storani proponía un acercamiento al FREPASO” (Acuña, 1998: 113).

⁴¹ Sobre las diversas interpretaciones del pacto, véase De Riz (1995), Castiglioni (1995: 106 y ss.), Carrizo (1997), Acuña (1998: 111 y s.).

⁴² Propuestas de la UCR de fórmulas presidenciales o en elecciones a gobernador con “vices” sindicales (de la CTA) en 1997 (Abal Medina, 1998, 15, n.20).

En 1995, con el partido al borde de la extinción, mermadas sus filas por las fugas de dirigentes y militantes hacia el FREPASO y gozando los dirigentes provinciales, a fin de preservar sus posiciones en sus distritos, de una autonomía de facto respecto de la dirección nacional del partido, accede a la Presidencia del Comité Nacional Rodolfo Terragno, quien, sin pasado radical demasiado largo (ingresa en la UCR en 1987), encarna la voluntad de renovar la imagen del partido, pero no puede impedir que las principales decisiones de éste sean tomadas por Alfonsín, cuyo liderazgo incontestable es un factor de agravación de la crisis del partido⁴³ (De Riz, 1996: 39, n. 27; Acuña, 1998: 114; Lorenc Valcarce, 1998: 156; Sigal, 1996: 8).

La formación de la Alianza con el FREPASO –el 2 de agosto de 1997, con listas conjuntas en una docena de distritos, la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires entre ellos-, a iniciativa de Alfonsín, quien, en un brusco cambio de posiciones, pasa de ser adversario declarado del pacto a uno de sus artífices, deja fuera de juego a Terragno y a Storani, y De la Rúa, uno de los más destacados adversarios a su formación, pero con el recurso a su favor de su ajenidad ideológica, programática y personal al núcleo alfonsinista, se encuentra con el camino despejado para ser designado candidato de su partido a las presidenciales de 1999. Una nueva fuente de división se añadió a las anteriores, dado que gobernadores como Ramón Mestre no sólo no necesitaban la Alianza, sino que, de concretarse, se verían convertidos en socios de la oposición más crítica, otros dirigentes del partido provinciales se negaban a cerrarla por razones ideológicas y otros, que apelaban, además, a la tradición antipactista, apuntaban a que la solución a los problemas de la UCR pasaba más bien por afrontar y resolver las cuestiones de la participación dentro del partido y de la representatividad. Poco a poco, la perspectiva de quedar en tercera posición en las legislativas de 1997 e incluso en las presidenciales de 1999, alentada por las encuestas, gana a más miembros del partido a la causa de la Alianza (Acuña, 1998: 115, 118; Novaro y Palermo, 1998: 176 y ss.).

Irresuelta la definición ideológico-programática del partido, Di Tella (2000: 68) consideraba un riesgo para su subsistencia su tendencia a la polarización entre, por una parte, la derecha y, por otra, la izquierda o el populismo.

PJ⁴⁴

Llegadas las elecciones de 1983 y a falta de nuevo líder plebiscitario, seguían irresueltos tanto la sucesión de Perón desde su muerte como los problemas de identidad del partido (Godio, 1998: 41; Russo, 1995: 121, 124) y, a pesar de la incipiente institucionalización de éste que sigue al fracaso en ellas, sólo el fuerte liderazgo de Menem contribuye, si no a solucionarlos, sí a alterar las condiciones de la disputa. Los problemas generados por los enfrentamientos en torno a la candidatura presidencial y al liderazgo del partido, durante los mandatos de Menem, son la expresión contemporánea tanto de las dificultades del peronismo para resolver

⁴³ Algo distinta es la evaluación de Godio (1998: 141 y s.), quien considera que la UCR, lenta pero segura, se reorganizaba y cicatrizaba sus heridas. Igualmente cauto se muestra Lorenc Valcarce (1998: 157 y s.).

⁴⁴ Levitsky (2001a: 30) advierte sobre la escasez de investigaciones de la organización del PJ y de la práctica inexistencia de investigaciones sobre su estructura informal; la misma indicación puede hacerse en relación con los restantes partidos.

pacíficamente la sucesión de líderes como de la asunción por Menem de la “teoría de la perduración infinita en el tiempo del mandato político y del liderazgo partidario”⁴⁵ (Godio, 1998: 143 y s.; Torre, 1996: 45 y s.).

Tras las elecciones de 1983, con el descenso de popularidad del líder sindical y vicepresidente del partido, Lorenzo Miguel, un grupo de peronistas se presentan como renovadores⁴⁶, reclamando la dimisión de Miguel como vicepresidente; una competición más abierta por las candidaturas y puestos de liderazgo del partido; la reorganización del PJ para aumentar su autonomía respecto de los sindicatos y, a largo plazo, para reducir su dependencia de un líder plebiscitario; y, finalmente, la renovación de la doctrina peronista para adecuarla a las nuevas circunstancias del país, sin abandonar el populismo y en nombre del “peronismo verdadero” (aunque ello no les impidió votar junto con su bloque en contra de proyectos importantes del ejecutivo). La *Renovación* supuso, por tanto, un cambio tanto doctrinal como organizativo, aunque sus diferentes integrantes enfatizaran o reclamaran exclusivamente el cambio en sólo una de esas dimensiones, y un cauce para la renovación de liderazgos. En 1985, los “ortodoxos” y los renovadores presentaron sus propios candidatos en la provincia de Buenos Aires y la disputa intra-partido se saldó con la victoria de los de los últimos⁴⁷. Con la ofensiva de los renovadores propiciada por la derrota del partido en 1983, se desencadena la lucha por el espacio dentro del PJ por parte del componente sindical de cada una de sus dos ramas, que consideraban al partido vehículo importante de expresión de intereses o, al menos, de patronazgo. Sin embargo, otras dos facciones sindicales, la CGT, nominalmente no partidista, encabezada por Saúl Ubaldini, y “el Grupo de las 15”, formado por miembros de las tres facciones anteriores escépticas ante la postura combativa de Ubaldini contra el gobierno de la UCR, marginaron al PJ como canal de expresión de sus intereses. La CGT desde fuera, a través de una intensa movilización social mediante huelgas, manifestaciones y declaraciones a los medios de comunicación, y la segunda desde dentro, negociando entre bastidores con el gobierno y obteniendo el Ministerio de Trabajo para Carlos Alderete a principios de 1987 (Abal Medina, 1998: 4; 2000, 11 y s.; Cabrera, 1996: 478 y s., n. 5; De Riz, 1990: 17 y s., 19; 1993: 82 y s.; Godio, 1998: 27, 42 y ss.; Gutiérrez, 1998: 1, 9 y s., 13 y ss.; McGuire, 1995: 231, 234; 1997: 20 y s., 189 y ss., 202 y ss.; Mora y Araujo, 1995: 58 y s., 61 y ss.; Novaro, 1994: 62 y s.; Novaro, 1998: 13; Novaro y Palermo, 1998: 31 y s., 46 y s., 52; Snow y Manzetti, 1993: 66 y s.; Torre, 1996: 45; Vacs, 1996: 158 y s.). Desplazados de la dirección del partido, tras los éxitos de los renovadores en 1987, tanto los dirigentes políticos “ortodoxos” como los representantes de las 62 Organizaciones peronistas, ello supuso que, por primera vez, el peronismo estuviera dirigido por una coalición de dirigentes políticos profesionales en lugar de por un líder carismático o por el sector sindical⁴⁸.

⁴⁵ Según Novaro (1998: 25; Novaro y Palermo, 1998: 69 y s.), “[...] un líder peronista en el poder debe aún demostrar que puede aceptar su reemplazo” (cf. Sigal, 1996: 9). A juicio de Sigal (1999: 21), cumplida esa condición, el sistema político argentino “[...] habrá terminado con sus viejos demonios [...]”.

⁴⁶ Véase Gutiérrez (1998: 13 y s., n. 30), para los nombres de los integrantes de la corriente, compuesta por políticos e intelectuales urbanos, notables provinciales con base de apoyo clientelar y sindicalistas de los “25”, y McGuire (1997: 189 y s.), para lo mismo y para los precedentes del Congreso de Río Hondo, de febrero de 1985, que marca el nacimiento de la corriente.

⁴⁷ Tras las elecciones de 1985, los renovadores tenían sesenta y dos (diez, frente a tres de los ortodoxos, en la provincia de Buenos Aires) diputados del bloque de 101 del PJ (De Riz, 1993: 83; McGuire, 1997: 190).

⁴⁸ Sin embargo, Levitsky (2000a: 38, n. 46) contradice la afirmación de McGuire de que los “Ubaldinistas” y “Los 15” no participaron en la política del partido durante los años ochenta, basándose en encuestas propias que prueban que la falta de colaboración entre esas facciones y el liderazgo nacional del partido no obstaculizó la intensa actividad política local de sindicatos pertenecientes a ambas facciones.

Aunque debilitados los ortodoxos, la renovación, encabezada por el electo gobernador de Buenos Aires, Antonio Cafiero, no se hizo con las riendas del partido hasta 1987⁴⁹, ganando las elecciones sin el apoyo explícito de los sectores tradicionales del sindicalismo y haciendo del Congreso su ámbito privilegiado⁵⁰, también para el surgimiento de nuevos liderazgos con un elevado grado de autonomía respecto del apartado del partido. Enfrentados cafieristas y menemistas por la designación de los integrantes de la fórmula presidencial para las elecciones de 1989, el apoyo sindical a Menem, su popularidad personal y la incapacidad de Cafiero, apoyado por el aparato del partido, por varios gobernadores y por un buen número de diputados y senadores nacionales, para diferenciar sus propuestas políticas de las de Alfonsín dieron el triunfo en las primarias para la elección del candidato peronista a la presidencia de la nación (método de selección empleado por vez primera en la historia del partido), celebradas en 1988, a Carlos Menem⁵¹, quien derrotó en las elecciones presidenciales al radical Angeloz en mayo de 1989. Tras el ascenso de Menem al poder, en julio de 1989, declinó la actividad del PJ en el nivel local y se aisló al liderazgo nacional del partido del liderazgo provincial. En agosto de 1990, Cafiero, tras la derrota en referéndum de una reforma de la constitución provincial de Buenos Aires, entre cuyos contenidos se encontraba la eliminación de la prohibición de la reelección del gobernador, debido a la alianza entre facciones peronistas pro-Menem y los partidos no peronistas, dimite de la presidencia del partido, dejando abierto el camino para que Menem la asuma y neutralice el aparato del partido⁵² (Abal Medina, 2000: 12; De Riz, 1990: 21; 1993: 83, 86; Godio, 1998: 46; Gutiérrez, 1998: 1, 16 y ss.; McGuire, 1995: 231y s.; 1997: 21 y s., 208 y ss., 216 y ss., 242 y ss., 281; Mora y Araujo, 1995: 63 y ss.; Novaro, 1994: 70, 76, 81 y s., 88; 1995: 60 y ss.; Novaro y Palermo, 1998: 32; Pinto, 1995: 88; Sidicaro, 1995 a: 129 y s.; Snow y Manzetti, 1993: 66 y s.; Torre, 1996: 43, 45; Vacs, 1996: 161 y s., 165)⁵³.

Sometido el PJ al control de Menem, se logró la neutralización, desde las filas del bloque justicialista en el Congreso, de la oposición intrapartido iniciada a principios de los noventa por la facción “Lealtad Peronista”, formada por diputados de las provincias del interior en torno a Ramón Saadi, gobernador de Catamarca, para oponerse a los recortes federales de los recursos de los fondos destinados a las provincias y desactivada ese mismo año⁵⁴. Desde septiembre de 1989, incitado por la política de perdón gubernamental a los militares violadores de los derechos humanos, se activó en la Cámara de Diputados el luego denominado “Grupo de los Ocho”⁵⁵, opuesto además a la política económica del gobierno y al pacto con la UCD. Tras el perdón de Menem

⁴⁹ Sin lograr intensificar su burocratización ni imponer su disciplina sobre las unidades locales del partido ni, por lo tanto, desarrollar una estructura organizativa operativa y relativamente jerarquizada (Levitsky, 2001a: 39).

⁵⁰ En 1987, 97 de las 103 bancas del PJ en la Cámara de Diputados estaban en poder de los renovadores (De Riz, 1993: 83).

⁵¹ Que supo inclinar a su favor el legado plebiscitario y movimientista del peronismo (McGuire, 1997: 212).

⁵² A pesar de ello, el partido no cae en manos del movimiento sindical peronista, también fragmentado entre menemistas y antimenesistas durante la presidencia de Menem (Vacs, 1996: 164; Gutiérrez, 1998: 4).

⁵³ Una vez alcanzada la presidencia del partido, y dejando el día a día de los asuntos del PJ a su hermano, Eduardo, senador por La Rioja y vicepresidente primero del partido, Menem conservó el control del principal recurso de patronazgo del partido: la nominación de sus candidatos electorales, incluidos los futuros gobernadores de Tucumán y Santa Fe, el ex-cantante Ramón “Palito” Ortega y el ex-piloto de Fórmula 1 Carlos Reutemann, respectivamente, ambos sin conexiones previas con el PJ, pero vinculados personalmente a Menem (elemento plebiscitario). Por otra parte, la elección de los líderes del partido y de los integrantes del Consejo Nacional, resuelta mediante el acuerdo entre notables, excluía la participación de los miembros del partido, salvo en forma de “asentimiento general” del Congreso Nacional (McGuire, 1995: 232; 1997: 22, 241, 243, 245 y ss.; Vacs, 1996: 165).

⁵⁴ Tras la conmovición provincial ocasionada por las sospechas de la implicación del círculo de los Saadi en el asesinato de una adolescente, se intervino, en abril de 1991, la provincia y se procedió a la destitución del gobernador, la disolución del parlamento provincial y la destitución de todos los jueces de la provincia (McGuire, 1997: 248).

⁵⁵ Carlos “Chacho” Álvarez, Germán Abdalá, Juan Pablo Cafiero, Darío Alessandro, Luis Brunati, Franco Caviglia, Moisés Fontenla y José “Conde” Ramos.

a Videla, Viola y Massera, el Grupo rompió con el bloque justicialista y poco más tarde con el propio partido, para acabar formando el Frente Grande (McGuire, 1997: 248 y s.)⁵⁶.

Las elecciones a la Convención Constituyente resultaron un factor clave por su impacto en la correlación de fuerzas intrapartidistas, puesto que el PJ descendió seis puntos con respecto a los resultados de octubre de 1993, quedando sin mayoría dentro de la Convención, pero su triunfo electoral fue debido fundamentalmente a Eduardo Duhalde, gobernador de la provincia de Buenos Aires, mientras que el menemismo perdió las elecciones en la Capital Federal. Estos sucesos son el origen del trascendental equilibrio de fuerzas dentro del PJ entre menemistas y duhaldistas –quienes, además, logran la reforma de la constitución provincial, estableciendo la reelección del gobernador- (Godio, 1998: 88). Según McGuire (1997: 251), finalizado el primer mandato presidencial de Menem, el PJ era el escenario de enfrentamientos entre jefes y clanes del partido que se resolvían, en ausencia de reglas y mecanismos de mediación y de estructuras intermedias, casi exclusivamente en los medios de comunicación (Sigal, 1996: 13).

La reelección de Menem como Presidente de la nación en 1995 agudiza de nuevo las tensiones dentro del PJ, en esta ocasión a propósito de la nominación del candidato presidencial para las elecciones de 1999 (De Riz, 1996: 37 y s.; Torre, 1996: 46), dividiéndose el partido con el tiempo entre los partidarios de la candidatura del ex-vicepresidente y gobernador de la provincia de Buenos Aires, Eduardo Duhalde, y los partidarios de la llamada popularmente “re-re”, dispuestos a forzar, a través de una peculiar “interpretación” de la constitución reformada (cf. Di Tella, 2000: 67), la segunda reelección de Menem (Godio, 1998: 17, 143 y ss., 172 y ss.; Levitsky, 2000: 63 y s.; Novaro, 1998: 20 y s.; Novaro y Palermo, 1998: 59 y ss., 171 y s.; Sigal, 1998: 129; 1999: 8). Tras el triunfo de la Alianza en las elecciones legislativas de 1997, Menem emprende una ofensiva dentro del partido para acallar a las voces críticas, controlar el Consejo Nacional Justicialista, desplazar definitivamente a Duhalde y promover la reforma constitucional que le facilitara la reelección, desarticulándose la línea “renovadora” de Cafiero⁵⁷ y realineándose con el menemismo alguno de sus miembros y la llamada línea de “cambio moderado” de Ramón Ortega y Carlos Reutemann, entre otros (Godio, 1998: 212). Sin embargo, el 22 de julio de 1998, Menem, disuadido por el rechazo social, por la oposición de la Alianza, por la contraofensiva de Duhalde, por la defección del peronismo en varias provincias y por la falta de apoyo de la CGT, renuncia expresamente a sus tentativas de forzar la segunda reelección, aunque durante la primera mitad del año 1999 volvió a tratar de imponer su selección como candidato peronista y, por lo tanto, una reelección inconstitucional. Sólo el 18 de junio de 1999 se designa a Duhalde y Ortega como integrantes de la fórmula presidencial del PJ (Sigal, 1999: 11 y ss.). Pese a todo, como preveía Di Tella (2000: 68, 72; cf. Sigal, 1999: 21), la disputa no quedó zanjada, sino, al contrario, fue exacerbada por la derrota electoral de Duhalde, convencido de la responsabilidad en ella de los escándalos de corrupción y de los costes sociales del gobierno menemista, así como de la

⁵⁶ Por otra parte, durante los años de gobierno de Menem, se agudiza la desconexión entre las ramas provinciales y la organización nacional. Cada miembro –excepción hecha de los delegados de las ramas femenina, juvenil y sindical- del Consejo Nacional de PJ “representa” formalmente a una provincia. Pero era posible “representar” a una provincia en el Consejo Nacional sin ocupar un puesto en la organización provincial del partido y muchos miembros del Consejo no ocupaban puestos provinciales en los partidos [McGuire (1997: 248) menciona el caso de un “representante” en el Consejo de la provincia de La Rioja que ni siquiera tenía en ella su residencia.]. Las relaciones más estrechas consistían en la intervención del partido provincial por parte de la organización nacional (McGuire, 1997: 147 y s.). El resultado de todo ello fue la desinstitucionalización del PJ, carente de estructuras democráticas, a través de la marginación, primero, y de la subordinación, después, de un liderazgo del partido desvinculado de las restantes ramas de la organización (McGuire, 1997: 248; Sigal, 1996: 4).

⁵⁷ Quien, todavía en 1997, proponía reafirmar el concepto movimientista del peronismo (cit. en Lorenc Valcarce, 1998: 165).

tentativa de Menem de minar la candidatura del ex-gobernador, en 1999 (Levitsky, 2000: 64). Igualmente certera ha sido la expectativa de Levitsky (2000: 67) de la división del partido en la oposición a causa de la ausencia de una estructura de autoridad institucionalizada.

Acalladas las críticas abiertas por los éxitos económicos y electorales del PJ bajo el liderazgo de Menem, sólo la confrontación ocasionada por su determinación de aferrarse al poder forzando su segunda reelección constitucional y cerrando el paso al liderazgo del partido y a la presidencia de la nación de su antiguo vicepresidente, Eduardo Duhalde, unida a las perspectivas de éxito electoral de la Alianza entre FREPASO y UCR derivadas de su crítica a los efectos sociales de las políticas económicas menemistas, fuerzan la fragmentación del partido en dos bandos aglutinados por intereses materiales en torno a personalidades que encubren una lucha descarnada por el poder con un enfrentamiento pretendidamente ideológico sobre las virtudes y deficiencias del “modelo” socioeconómico consolidado durante la década menemista. Coronada por el fracaso electoral de Duhalde (habría que determinar hasta qué punto con la aportación de Menem y sus fieles) la tradicional tendencia del peronismo a asumir los roles de “oficialismo” y oposición simultáneamente, la falta de coherencia organizativa e ideológica del partido parece, según se desprende de los acontecimientos que han ocurrido desde entonces, ser una condición permanente de lo que acaso haya que calificar como una extraña forma de institucionalización.

En cuanto a la designación de los candidatos a gobernador, la formación de las listas de candidatos en elecciones legislativas o la designación de senadores, Levitsky (62 y ss.) ilustra con un elevado número de casos la relativa impotencia de la organización central del partido subordinada a Menem para imponer a sus candidatos, en la mayoría de los casos relegados por los candidatos que contaban con el favor de los líderes provinciales del partido. Así, la imposición de candidatos “outsider” elegidos por Menem, como Carlos Reutemann o Ramón Ortega, fue la excepción, más que la regla. Sólo en las ocasiones de crisis internas de la organización provincial, a requerimiento de alguna de las facciones enfrentadas, pudo Menem intervenir apoyando a algunos de sus candidatos, pero sin lograr resultados duraderos, dado que las viejas guardias acabaron por volver a hacerse con el control de la organización provincial o los gobernadores outsider designados por Menem acabaron por consolidar su base de recursos en la organización provincial y por lograr un grado elevado de autonomía⁵⁸.

FREPASO

En mayo de 1991 Carlos *Chacho* Álvarez, miembro del Grupo de los Ocho que abandona el partido justicialista, forma un nuevo partido, el MODEJUSO, en la Capital Federal, e inicia un proceso de confluencia, desarrollado entre éxitos y fracasos, con otras organizaciones de izquierda tradicional y con partidos (entre ellos la Democracia Cristiana y el PI) que habían apoyado al PJ. El MODEJUSO, la Democracia Popular y sectores del PI, junto con grupos menores, formaron el FREDEJUSO, que tuvo un escaso éxito en las elecciones

⁵⁸ Según el mismo Levitsky (2001a: 65), a finales de los diez años de gobierno de Menem, la mayoría de las ramas provinciales del PJ estaba dirigida por no menemistas, una buena parte de ellas estaban bajo el control de sectores que habían estado en el poder desde principios o mediados de los años ochenta y sólo La Rioja, Neuquén, San Juan y la Capital Federal estaban bajo el control de menemistas. En cuanto a los diputados del PJ, en 1997, sólo veintidós, de ciento diecinueve, eran diputados menemistas, de los cuales siete habían sido nominados con el partido provincial intervenido por la dirección nacional.

legislativas de 1991. Para las elecciones legislativas de 1993 se constituyó el Frente Grande, “presentado oficialmente” el 27 de abril de 1993 y constituido en partido en junio de 1994, como resultado de la confluencia del Frente del Sur (formado por el Partido Comunista, el Frente Popular y otros grupos) y del FREDEJUSO, cosechando en conjunto mejores resultados que sus integrantes por separado en elecciones anteriores (Godio, 1998: 58, 72, 94; Novaro y Palermo, 1998: 87 y ss.).

En diciembre de 1994 se constituye el FREPASO, con incorporaciones del PAIS (“Política Abierta para la Integridad Social”), del ex-peronista Bordón⁵⁹, el Frente Grande, Unidad Socialista, y la Democracia Cristiana, y otros partidos menores, y con la agregación, en febrero de 1995, a través del grupo Nuevo Espacio, de un conjunto de radicales, como Carlos Raimundi o, en marzo de 1995, el ex ministro de Exteriores de Alfonsín, Dante Caputo.

En diciembre de 1995, se celebra el I Congreso Nacional del FG, “[...] a pesar de que aún no está normalizado como partido político [...]” (Abal Medina, 1998: 17 y ss.; Novaro y Palermo, 1998: 136 y s.). A juicio de Abal Medina (1998: 18), aun débilmente institucionalizado, el arraigo social que había logrado el FG como organización política en un gran sector social le permitía superar derrotas y problemas internos, como el abandono del partido por parte de Octavio Bordón.

Dada la rapidez con que, antes de poder construir una organización territorialmente extensa y diferenciada, se producen sus éxitos electorales, en gran medida asociados al atractivo electoral de líderes determinados en rápida circulación en función de su atractivo ante el público elector (Burdman, 1997: 448; Cheresky, 1995: 22; Novaro, 1998: 23; Novaro y Palermo, 1998: 135 y ss., 147 y s.), se plantea un problema cuya resolución es esencial en el proceso de institucionalización organizativa, que es la transferencia de la lealtad desde los líderes a la organización. El control de las decisiones tanto estratégicas como tácticas y de la selección de candidatos independientes por Álvarez⁶⁰, así como su protagonismo público, son un síntoma revelador de la situación.

Los éxitos electorales de Carlos *Chacho* Álvarez en las elecciones legislativas de 1993, y otros en elecciones municipales y provinciales, suponen para la organización un factor de consolidación en torno a aquél y su grupo, en detrimento del peso de otros sectores del partido. De ese modo, revestidas de diferencias ideológicas, se libran batallas, soterradas, en algunos casos, o abiertas, en otros, por el liderazgo de la organización que se saldan en muchas ocasiones en aparentes derrotas de Álvarez, sin que su peso deje jamás de ser determinante. Así, en noviembre de 1994, se produce, en ese contexto, la ruptura de Solanas (Novaro y Palermo, 1998: 95 y s.). Y el 26 de febrero de 1995 se realizan internas abiertas para la designación de los integrantes de la fórmula presidencial, en las cuales compiten Álvarez y Bordón, venciendo este último y quedando relegado el primero en la fórmula al papel de vicepresidente⁶¹ (McGuire, 1997: 250 y s.; Godio, 1998:

⁵⁹ Fundado en septiembre de 1994, tras renunciar el exgobernador de Mendoza, con aspiraciones presidenciales bloqueadas por Menem, al bloque de senadores justicialistas, dentro del cual había sido el único en votar contra el proyecto que declaraba la necesidad de la reforma constitucional que permitiría a Menem la reelección como presidente (McGuire, 1997: 150; Godio, 1998: 94).

⁶⁰ Al que hay que añadir el de Graciela Fernández Meijide, símbolo de honestidad, austeridad y garantía de gestión de gobierno transparente (Godio, 1998: 118 y s.).

⁶¹ Lorenc Valcarce (1998: 69 y ss.), ilustrando el defecto de las internas abiertas consistente en la posibilidad que ofrecen a simpatizantes de otros partidos de perjudicar al mejor candidato votando por el peor, sostiene que “[m]uchos indicios señalan que fueron muchos y decisivos” los “[...] radicales y peronistas [que] votaron por Bordón en las internas frepasistas de 1995 para perjudicar a Carlos *Chacho* Álvarez”.

94; Novaro y Palermo, 1998: 64 y s., 122 y ss.; Sigal, 1996: 7). Sin embargo, el 9 de febrero de 1996, el aparente triunfador interno deja el partido, tras estrellarse contra la oposición de sectores de éste encabezados por Graciela Fernández Meijide, a sus tentativas de reapertura del proceso de elecciones internas para la designación de candidato a intendente de la Capital Federal y de postulación del ex-ministro de Menem Gustavo Béliz (Godio, 1998: 139-141; Novaro y Palermo, 1998: 122 y ss., 128 y ss.; Sigal, 1996: 8).

La tentación de hegemonía del Frente Grande contribuye a desincentivar el interés por institucionalizar al FREPASO, del cual se espera que se limite a apoyar las decisiones políticas de aquél o, para ser más exactos, las de *Chacho* Álvarez –quien, según Sigal (1999: 9), maneja con mano de hierro el FREPASO- y Graciela. En efecto, las reuniones de la Confederación son convocadas o “desconvocadas” por Álvarez y la norma de la Carta Orgánica de la organización que dispone la elección en internas abiertas de los candidatos a cargos electivos no se cumple y se sustituye por la distribución de candidaturas entre los socios menores por parte del FG (Abal Medina, 1998: 19 y s.; Godio, 1998: 157 y ss.; Novaro y Palermo, 1998: 152 y ss.).

Las dificultades de institucionalización del FREPASO se presentan en las sucesivas fases de decantación organizativa, ideológica y de definición de su liderazgo. El componente principal de esa alianza de partidos, el Frente Grande, en sí mismo, carecía en sus inicios de los atributos de una organización⁶² (Abal Medina, 1998: 8; Lorenc Valcarce, 1998: 148 y s.). Se difiere constantemente la solución del dilema “construir el barco mientras se navega”, en palabras de Auyero (Godio, 1998: 104, 112), o institucionalizarse, pese a la inexistencia de tradiciones ideológicas y organizativas comunes, a la falta de correlación entre número de afiliados y número de votantes, y al protagonismo de líderes que difundían mensajes por los medios de comunicación y que no controlaban los aparatos territoriales. Se mantenían posiciones opuestas dentro de la coalición sobre las ventajas y las desventajas de la institucionalización. Llega a producirse cierta partidización con la disolución de los partidos y su conversión en líneas internas dentro del Partido del Frente, al menos en varios distritos, pero sin el abandono de una conducta facciosa (Novaro y Palermo, 1998: 111 y ss.).

Los días 8 y 9 de diciembre de 1996 se realiza el Primer Plenario Nacional del FREPASO, que decide convertirse en “confederación de partidos” y nombrar una Junta Confederal nacional compuesta por los representantes de los siete partidos que lo forman⁶³. En la Carta Orgánica Nacional se establece la norma de la elección de los candidatos a cargos electivos mediante elecciones internas abiertas. Pocos días después, el FG, que absorbe progresivamente a Nuevo Espacio y Nuevo Movimiento, se transforma oficialmente en partido político. Las tensiones dentro de la organización, especialmente con Unidad Socialista, se agudizan, debido a que el FG, siendo el motor del FREPASO, aspiraba simultáneamente a convertirse en la fuerza hegemónica de la confederación (Abal Medina, 1998: 19 y s.; Godio, 1998: 157 y ss.; Novaro y Palermo, 1998: 152 y ss.). Además, desde el punto de vista programático e ideológico, no se logra plenamente la disolución en un corpus doctrinal común de las tradiciones ideológicas que confluyen en el partido y que, entre algunos de sus portadores, generan la proclividad a la pertenencia instrumental a la organización.

⁶² Véase Godio (1998: 48 y ss.), sobre la formación “por agregados” (al Grupo de los Ocho) del Frente Grande.

⁶³ FG, PSD, PSP, DC, PI, Nuevo Espacio y Nuevo Movimiento (este último, los restos de PAIS, tras la salida de Bordón).

8ª.- Disponibilidad electoral

Recurriendo como indicador de la disponibilidad electoral al índice de volatilidad de Pedersen, entre 1983 y 1991 (De Riz, 1992: 170 y ss.; 1993: 77; Novaro: 1994: 65 y s.), se aprecia un aumento de la volatilidad y del abstencionismo. En las cinco elecciones a la Cámara de Diputados realizadas entre 1983-1993, la volatilidad media es de 12,7. En las dos elecciones presidenciales realizadas entre 1973-1989, la volatilidad media (ligeramente subestimada; véase n. f a T.1 en Mainwaring y Scully, 1995b: 8) es de 27,2. La volatilidad media, combinando ambos tipos de elecciones, es de 20'0. Así, las pautas en Argentina son “moderadamente estables” (Mainwaring y Scully, 1995b: 7). Sin embargo, según Coppedge (1998), Argentina pertenece al grupo de los regímenes caracterizados por un mayor grado de volatilidad de entre los por él estudiados, también cuando se mide la volatilidad entre bloques⁶⁴. Para dar sentido a esos valores, resumimos seguidamente las tendencias de cambio exhibidas por el electorado argentino a lo largo de poco más de década y media estudiada, de acuerdo con las descripciones de un buen número de investigadores.

Ese aumento de la volatilidad o, en palabras de Novaro (1994: 16 y s., 153 y ss., 1998: 11), incluso “transfuguismo” de los votantes, que ha conducido a una transformación del sistema de partidos argentino, manifiesta en el aumento de la proporción de votantes indecisos, “móviles”, y de los votos en blanco, la abstención..., se considera el producto de múltiples factores. Entre ellos se señalan la erosión, la crisis y la transformación de las identidades políticas tradicionales, procesos asociadas a la atenuación de la fractura peronismo-antiperonismo y la consiguiente erosión del voto cautivo; la reactivación de fracturas encubiertas por la primera, como la fractura de clase, y su expresión en términos de izquierda-derecha, o la fractura centro-periferia⁶⁵; el surgimiento de nuevas identidades⁶⁶ no cristalizadas, más flexibles, menos movilizantes y tal vez más volátiles que las anteriores, enraizadas en la aparición de nuevas fracturas vinculadas al surgimiento de los valores “postmateriales” (Novaro, 1995: 62 y s.; Novaro y Palermo, 1998: 33 y s.); y el peso creciente de las características personales de los candidatos frente al descrédito de los políticos, los partidos y el Congreso (De Riz, 1992: 170; 1993: 78)⁶⁷.

La Argentina de las tres primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX está marcada por conflictos derivados de la constitución de identidades partidistas antagónicas sin que se disponga de un sistema de partidos institucionalizado y por la rivalidad entre partidos en competición que no comparten un espacio normativo común (Lorenc Valcarce, 1998: 50 y s.; Norden, 1998: 438). Así, antes de los 80, peronismo y radicalismo constituían subculturas propias de distintos sectores sociales definidos parcialmente sobre una base de pertenencia de clase y que implicaban opciones valorativas enfrentadas y excluyentes del gobierno por el

⁶⁴ Un indicador que quizá podría medir el grado de disponibilidad es la diferencia entre el porcentaje de escaños en la cámara baja obtenido por cada partido y el porcentaje de votos de su candidato en las elecciones presidenciales, usada por Mainwaring y Scully (1995b: 9) para medir las raíces sociales de los partidos políticos latinoamericanos. En Argentina, en las elecciones concurrentes, es decir, las de 1983 y 1989, la diferencia media es de 3'3: en 1983 es de 3'7; y en 1989 es de 2'9.

⁶⁵ McGuire (1995: 227) estima que las fracturas Iglesia-Estado, centro-periferia, rural-urbano y materialismo-postmaterialismo carecen de efectos generadores de partidos políticos. A su juicio, la persistencia de partidos provinciales en Argentina responde, no a la efectividad de la fractura centro-periferia, sino al clientelismo local y a la presencia de instituciones federales fuertes. Esa fractura tampoco estuvo en el origen ni de la UCR ni del PJ, que, a pesar de contar con algunos bastiones electorales, tienen su apoyo electoral distribuido por todo el país.

⁶⁶ Apoyadas en un cambio de cultura política en vastos sectores sociales, que asumen las elecciones como el mecanismo idóneo para la elección de los gobernantes (Zuleta Puceiro, 1993: 41).

⁶⁷ En las elecciones de 1999, ello se refleja en el funcionamiento del panachage (Sigal, 1999: 17).

adversario; se había producido una especie de congelación de identidades partidistas de especial solidez entre los peronistas⁶⁸.

La pauta de escasa movilidad del voto ("mercado electoral cautivo") precedente a 1983 se reproduce en las provincias al inicio de la nueva etapa democrática⁶⁹, debido al refuerzo de las sólidas identidades partidarias tradicionales con mecanismos clientelares al servicio de las carreras de los caudillos provinciales tanto de los partidos nacionales como de los partidos estrictamente provinciales. Sin embargo, esa pauta se quiebra pronto, porque el volumen de recursos de patronazgo disponibles merced a la ocupación del poder del Estado mengua a tasas crecientes durante la década de los ochenta, como consecuencia, primero, de la crisis económica y, posteriormente, de las políticas económicas de Menem, socavando la posición de los caudillos y erosionando la solidez de las adhesiones electorales hasta entonces retenidas a través de su distribución. A partir de entonces, en las provincias periféricas se movilizan sectores urbanos que rompen con las identidades y lealtades políticas tradicionales, constituyendo un electorado disponible para nuevos partidos y liderazgos políticos dispuestos a expresar las nuevas fracturas de la sociedad argentina (Novaro: 95 y ss., 105 y ss, 1998: 9 y s.; Zuleta Puceiro, 1993: 46 y s.). La difuminación de las subculturas y, en especial, de la fractura peronismo / antiperonismo, crea las condiciones para una competición interpartidista más abierta (Novaro y Palermo, 1998: 28, 30 y ss.).

En la raíz de ese proceso de difuminación se halla un conjunto de fenómenos de cambio socio-político que generan tanto la pérdida de representatividad de los partidos políticos en el plano "simbólico-identitario", al disolverse en un espacio de competencia política sujeta a reglas las identificaciones profundas que alimentaban la lucha antagónica entre actores políticos, cuanto su descrédito⁷⁰ como mecanismos de selección de liderazgos, canales de representación de intereses e instrumentos de gobierno. Ese conjunto de procesos se subsume en buena parte de la literatura politológica argentina de la segunda mitad de la década de los noventa en el concepto de *crisis de representación*⁷¹ o *crisis de la política*⁷². La crisis⁷³ se revela fundamentalmente en las

⁶⁸ Como dice Catterberg (1985: 265 y s.), antes de 1983, el peronismo era un régimen político; para los sectores sociales que constituían su base, "[...] la percepción del mundo de la política y los modos de participación política confluían y coincidían con el peronismo: en buena parte, la 'política' era el 'peronismo'".

⁶⁹ En 1983, los mismos partidos que lo hacían antes de la dictadura apelan a las mismas identidades, pero al tiempo adoptan estrategias de transformación de éstas, con éxito desigual, pero elevado en el caso del alfonsinismo, de la renovación peronista y del menemismo (Novaro, 1994: 49; 1998: 9).

⁷⁰ Desacreditados los partidos y el parlamento (tras el fracaso del alfonsinismo y la renovación peronista, sus más entusiastas apoyos), percibidos como encarnación de inmovilismo, fraude e inoperancia, se convierten en temas de debate el tipo de partidos políticos, la modernización del discurso partidario, su reestructuración organizativa, su democratización interna, la redefinición del régimen electoral, la reforma de la legislación de partidos y el tipo de régimen político (De Riz, 1993: 75; Molinelli, 1991b: 10; Novaro, 1994: 65).

⁷¹ Como advierte Lorenc Valcarce (1998: 54 y s.), respecto a su propia investigación, es conveniente diferenciar las dimensiones "simbólico-identitaria", por una parte, y "político-institucional" (o "mecanismo de representación"), por otra, cuando se realizan enunciados descriptivos de la condición crítica en que se encuentra la representación, a pesar de que, por lo general, no aparecen con absoluta nitidez en los trabajos revisados los nexos –y la naturaleza de los mismos– entre una y otra dimensiones.

⁷² Una tercera denominación alternativa la proporciona Molinelli (1991b: 7, 10 y ss.), al designar como *crisis de representatividad* a aquella que afecta a la tercera de las por él consideradas dimensiones de la representatividad, que sería el reflejo en la conducta de los representantes de los deseos, voluntades e intereses de los representados concretos (las otras dos dimensiones son la representatividad "microcósmica" de las características de los representados, por una parte, y la traducción fiel de los votos en escaños –aquello a lo que Lorenc Valcarce denomina "mecanismo de representación", por otra). Si bien es cierto que las tres expresiones –crisis de representación, crisis de la política y crisis de representatividad– no se aplican a un concepto idéntico, el grado de superposición de los referentes empíricos de los términos, la parquedad de la reflexión conceptual de sus usuarios y las heterogéneas procedencias teórico-metodológicas de los mismos dificultan una tarea de conceptualización que, habida cuenta de la contribución meramente accesorio que su consumación supondría para nuestros fines, omitimos, no sin dejar constancia de su necesidad.

⁷³ El sujeto de la crisis no tiene la misma identidad en la obra de todos los investigadores. Mientras que algunos autores interpretan la crisis como crisis del modelo de democracia de partidos (Novaro, 1994: 162 y ss.), para otros la "crisis de representación" es, más que una crisis de los partidos políticos, una crisis que afecta, en general, a las "categorías dirigentes", porque, a pesar de su creciente mala imagen, los partidos argentinos están en crisis sólo en algunos aspectos y siguen desempeñando las funciones que les son propias en una democracia representativa, concebida como "democracia de partidos", forma de gobierno que, a juicio de Lorenc Valcarce (1998: 18 y s., 61 y s., 227 y ss.), se empieza a experimentar en Argentina (cf. Novaro, 1995: 57 y s.). Según Novaro y Palermo (1998: 27 y ss.), precisamente de esa resistencia y adaptación de los partidos políticos se nutre el centroizquierda que ha surgido innovadoramente en Argentina. A juicio de Sigal (1996: 13), en cambio, no hay tal crisis de representación de los partidos, que en Argentina

dificultades crecientes de los partidos como agentes de agregación de demandas, en la sustracción del control de los procesos de toma de decisiones del ámbito de los partidos políticos, en la crítica a sus dirigentes, en la insatisfacción con la percepción del ejercicio de los cargos políticos en función de intereses corporativos de los partidos y en la demanda de mayor transparencia, eficacia y honestidad en la vida pública⁷⁴. Entre sus efectos destacan la tendencia a la desaparición del voto de pertenencia, reemplazado por un voto personalizado⁷⁵ u orientado a la imagen del candidato y a las posiciones concretas expresadas por éste, en lugar de a propuestas programáticas o ideológicas generales que defiendan intereses predeterminados (es decir, priman los "issues" sobre la ideología) y la conversión de los medios de comunicación en lugar preeminente de emisión de mensajes políticos (Adrogué, 1995: 52 y s.; Cheresky, 1995: 17 y ss.; De Riz, 1990: 23; 1992: 167 y s.; 1993: 88; Lorenc Valcarce, 1998: 9, 14, 72, 76, 84 y ss.; Novaro, 1994: 14 y ss.; 1995: 57 y s.; Novaro y Palermo, 1998: 25 y ss.; Sidicaro, 1996: 52 y s.; Sigal, 1999: 8; Zeleznik y Rovner, 1995: 205 y s.).

nunca han expresado demandas diferenciadas, sino estructurado identidades colectivas, de modo que lo que en realidad se experimenta es el debilitamiento de las dos culturas políticas (radical y peronista) principales. Si se podría hablar de "crisis de representación", en general, porque los partidos políticos no han tomado el relevo de las agotadas formas de organización tradicionales.

⁷⁴ "Proliferaron las críticas a los bloqueos en la renovación de las élites, el clientelismo, la digitación de las candidaturas y, en general, la falta de transparencia en la vida partidaria" (De Riz, 1992: 169).

⁷⁵ En cuanto a la personalización de la representación y de la política (que podemos definir, tomando palabras de Vacs (1996: 169), como la desactivación del rol mediador entre Estado y sociedad civil de los partidos y las organizaciones sociales, y su reemplazo por la relación directa entre el líder personalista y el electorado), se manifiesta con especial nitidez durante la primera presidencia de Menem, quien, pese a ser un profesional de la política, se construyó una imagen de *outsider* —de, en palabras de Nun, "caudillo telúrico"— que contribuyó a su triunfo electoral (Nun, 1995: 84 y ss.; Novaro, 1994: 76), en la cual el mismo Presidente y su partido conservaron el apoyo de buena parte de los votantes, a pesar del giro radical de la política menemista respecto de la tradición peronista. La situación de aguda crisis económica que propicia su acceso anticipado a la presidencia había generado en la población un deseo de orden, sin importar en exceso su naturaleza ni sus costes institucionales, que los éxitos, aun cuando discutibles en cuanto a algunos de sus efectos, de la gestión de un líder resolutivo y dispuesto a quebrar sus vínculos con el pasado contribuyen a colmar, propiciando así la experiencia de delegación del poder en su persona (la afirmación de que las crisis refuerzan al presidente frente al Congreso es general (Molinelli, 1991a: 145)). Según la interpretación de De Riz (1993: 85 y ss.), durante la segunda mitad de los ochenta está presente en la sociedad argentina una "demanda de gobierno"; durante la década de los noventa, una "demanda de Estado". Pero esa personalización —reforzada por las reformas de los sistemas electorales provinciales— también es la salida a la crisis del bipartidismo en las provincias, en las cuales las redes de clientela en que se sustentaba el poder de los dos partidos tradicionales se fueron resquebrajando con la pérdida de recursos que distribuir, dejando paso al surgimiento de nuevas fuerzas políticas a menudo organizadas en torno a ex-militares con experiencia de gobierno en la provincia durante la precedente dictadura que apelaban a los valores de eficacia y honestidad en la gestión. Como sintetiza Novaro (1994: 20, 23 y ss.), "[...] se comenzó a considerar el fenómeno de la emergencia de nuevos líderes políticos como un resultado de la situación de 'disponibilidad' en que se encontraban los sectores cuyas identidades tradicionales se habían ido disgregando [...]". El surgimiento del FREPASO y su dependencia del éxito electoral y discursivo de Carlos Chacho Álvarez no es sino la culminación de ese proceso de personalización que inaugura nuevas relaciones de representación política (Cheresky, 1995: 22). No es casual que Lorenc Valcarce (1998: 69 y ss.) se muestre crítico con la práctica de las internas abiertas, que han contribuido al aumento de la influencia de los aparatos de los partidos, facilitan el condicionamiento de sus resultados por los votos de simpatizantes de otros partidos, suponen el aumento de los costes de las campañas electorales, impulsan la *mass-mediatización* [énfasis del autor] de las propias internas, y propician el avance de los independientes con recursos económicos y una lógica empresarial, en detrimento de los políticos con una carrera esforzada dentro del partido y socializados en normas y valores democráticos.

Así, sostienen algunos que el personalismo surgió asociado al decisionismo, que se nutre de la despolitización de la sociedad (entendida, según Sidicaro (1996: 50 y ss.), en el doble sentido de reducción de la actividad de los partidos políticos y de las organizaciones de la sociedad civil, sindicatos entre ellas, y de desinterés en vastos sectores sociales por las cuestiones políticas) y la refuerza, como réplica a la creciente insatisfacción de los argentinos ante los actores individuales y colectivos de la nueva democracia, así como ante el bloqueo o las disfunciones de sus instituciones. De ahí el énfasis que se pone en los méritos del apoliticismo, la eficiencia y las soluciones técnicas, y la consiguiente cooptación de "independientes", de personalidades ajenas a la política cuyo crédito podría aportar votos sobre la base de la suposición de que su participación en política se deriva de la reputación obtenida en otras esferas de la vida social y económica y, por lo tanto, no obedece a la búsqueda de intereses puramente individuales (Borón, 1995: 17; Cheresky, 1995: 20 y ss.; Ferreira Rubio y Goretti, 1995: 76, 91; 1996: 448; Levitsky, 2000: 60; Lorenc Valcarce, 1998: 66 y ss.; Novaro, 1994: *passim*; 1995: 47; Vacs, 1996: 156, 168 y ss.).

Frente a esta interpretación generalizada, Kvaternik (1995: 6 y ss.), recordando, con razón, que "[...] el decisionismo se contrapone a la institucionalización [...]" y que buena parte de las políticas menemistas cuentan con apoyo parlamentario, es decir, institucionalizado, desvincula en alguna medida el menemismo del contexto de crisis en que surge. Y Lorenc Valcarce (1998: 94 y s.) advierte contra la confusión conceptual entre crisis de representación (y de participación) y despolitización o despartidización de la sociedad argentina. Es más, las interpretaciones del fenómeno y las afirmaciones de su misma existencia pueden ser no más que el producto de una de esas discusiones bizantinas frecuentes en las ciencias sociales e iniciadas en ocasiones por el apremio que experimentan algunos de sus cultivadores para teorizar procesos sociales fluidos y cuya naturaleza es arduo determinar. Su análisis (Lorenc Valcarce, 1998: 228 y s.) lo lleva a concluir que la desmovilización no está tan extendida como se afirma usualmente y que el auge de sociedades de ayuda mutua, las organizaciones barriales, la actividad de los sindicatos, el surgimiento de corrientes de opinión... hacen pensar que la crisis será pasajera. Ya antes Novaro (1994: 23 y s., 106, 154 y s.; 1995: 51) indica la simultaneidad de procesos de desmovilización, despolitización y desencanto con procesos de recomposición de los vínculos de identidad y confianza, y aun de repolitización de amplios sectores. Y Novaro y Palermo (1998: 17 y ss.) impugnan las interpretaciones usuales sobre la despolitización, afirmando que el surgimiento y posterior éxito del FREPASO y la Alianza son el producto de una "politización desde abajo" que requiere precisamente de la dinámica asociativa de una ciudadanía activa y crítica con el poder.

Véase, para la síntesis de otras posibles explicaciones, Corbacho (1998: 612 y s.).

Respecto a la profundidad de la transformación producida como consecuencia de los cambios experimentados en las identidades políticas y de la crisis de representación, los puntos de vista de los investigadores difieren o son contradictorios, confusos o ambiguos. Según algunos, la base del voto en las elecciones ha pasado a ser el rendimiento del partido en el gobierno, como muestra la evolución de los resultados electorales en paralelo a la situación económica (De Riz, 1990: 20; De Riz, 1996: 27; McGuire, 1995: 224; Sigal, 1996: 13). Por ejemplo, a juicio de De Riz (1996: 28), son los votos no tradicionalmente peronistas los que han hecho oscilar el total de los cosechados por Menem y su partido. Según Novaro y Palermo (1998: 71 y ss.), los ciudadanos evalúan los resultados de la acción de los políticos y de los partidos, y actúan en consecuencia, sin perjuicio de que vastos sectores de la población sean “politizados” por medio de relaciones de dependencia establecidas a través de mecanismos clientelares asociados a la gestión de programas asistenciales por parte de los partidos gobernantes, así como a través de la densa red de organizaciones vecinales que forman parte del laxo entramado organizativo informal del PJ. Otros (o los mismos que mantienen opiniones como la precedente) afirman que han pervivido lealtades a ambos partidos no dependientes de la gestión gubernamental, que se activan en momentos de polarización política intensa y organizadas en torno a valores como el pluralismo político o las libertades civiles, en el caso de la UCR, o como la justicia social, en el caso del PJ, así como, también en el caso de este último partido, un estilo de gobierno “mezcla de fidelidad y eficacia, de carisma y de pragmatismo” (De Riz, 1990: 23; 1993: 79; 1996: 28). Levitsky (2001a: 56) considera que la actividad de partido a nivel de base ha contribuido a reforzar la subcultura y la identidad peronistas, que trascienden el terreno de lo político y se extienden a los ámbitos social y cultural, de modo que “[...] el peronismo sigue siendo menos una elección de partido que una identidad omnicomprensiva” que eleva el umbral de abandono del partido por los votantes peronistas. También Lorenc Valcarce (1998: 212 y ss.) sostiene que la mitigación de la intensidad de la fractura peronismo / antiperonismo no ha erradicado las antiguas identidades basadas en símbolos y lealtades enfrentados; complementa su análisis el realizado por Sidicaro (1995a: 147 y ss.; 1995b: 273 y ss.; 1996: 58) sobre la capacidad de tales identidades y lealtades de absorber el nuevo discurso liberal del peronismo menemista, aun cuando la intensidad de las adhesiones disminuya durante el proceso de absorción. También Zeleznik y Rovner (1995: 210) ponen de relieve la importancia de la tradición del voto de pertenencia en el peronismo como factor de contención de la crisis que, por el contrario, ha ido hundiendo a la UCR⁷⁶.

El “electorado disponible” (o, en palabras, conceptualmente poco rigurosas, como advierte Cabrera (1996: n. 6), de Adrogué y de De Riz (1990: 13; 1992: 171; 1993: 78), el “voto despolarizado⁷⁷”) en virtud de esta dinámica, que busca alternativas electorales a la UCR y el PJ, aun cuando sea dudoso que pueda sostenerse que haya existido en Argentina una corriente de opinión sólida y consistente, y menos una nueva identidad política, representada por el FG / FREPASO (Adrogué, 1995: 56), no ha sido reabsorbido en su totalidad por los dos partidos dominantes de la vida política argentina en la segunda postguerra; han sido los partidos

⁷⁶ Dados los objetivos de nuestra investigación, nos remitimos, para la descripción y la explicación en profundidad de diversas facetas de los cambios de las “bases sociales” y de las “coaliciones electorales” de los partidos, a Acuña (1998); Adrogué (1993, 1995); Catterberg (1985); De Riz (1990, 1993, 1996); Di Tella (2000); Godio (1998); Kvaternik (1995); Levitsky (2000); Madsen y Snow (1987); McGuire (1995, 1997); Mora y Araujo (1995); Novaro (1994); Nun (1995); Pinto (1995); Portantiero (1995); Sidicaro (1995a, 1995b); Sigal (1998, 1999); Torre (1993); y Vacs (1996).

⁷⁷ Mejor es denominar concentración a lo que ellos llaman polarización, como hacen Zelaznik y Rovner (1995: 199).

provinciales, los partidos de centro-derecha y el FG - FREPASO los beneficiarios del caudal de votos correspondiente⁷⁸. El aumento del voto a los partidos provinciales y de centro-derecha ha creado las precondiciones del surgimiento de nuevos partidos políticos encabezados por militares en Buenos Aires, Chaco, Salta y Tucumán⁷⁹, de modo que, junto a un sistema de partidos nacional bipartidista, se han construido sistemas de partido multipartidistas provinciales (Abal Medina, 1995: 185 y ss.; 1998: 25; Adrogué, 1993: 426 y s., 441; 1995: 27; De Riz, 1990: 12; 1992: 173; 1993: 77 y s.; 1995: 68 y s.; Godio, 1998: 64 y ss., 89 y ss.; McCuire, 1995: 225 y ss.; Novaro: 1994: 27 y ss.; Novaro y Palermo, 1998: 94, 107).

Desde el punto de vista de Novaro y Palermo (1998: 130 y ss., 147 y ss.), el éxito del FREPASO deriva de la capacidad de sus líderes de dar respuesta, hilvanando con cierta generalidad una serie de "issues", a un sector del electorado cuyos valores pueden caracterizarse como de centroizquierda y que, tras el fracaso del alfonsinismo y de la renovación peronista, carecía de referente partidista. A ese sector se pudo apelar en términos de interés general, en lugar de en términos de respuesta a unas frustraciones derivadas de problemas específicos o a demandas de sectores sociales determinados, como habían hecho las terceras fuerzas hasta entonces fracasadas (proceso de "politización desde abajo"). Pero, pasada la crisis posterior al Pacto de Olivos, al tiempo que los partidos tradicionales son incapaces de reabsorber al electorado del FREPASO, éste también deja de crecer a costa de la UCR⁸⁰.

Como consecuencia del conjunto de fenómenos descritos, se ha incrementado la fraccionalización del sistema de partidos (aunque con ritmos diversos en, por una parte, los niveles provincial y nacional y, por otra parte, las elecciones legislativas y presidenciales), debido a la persistencia de los sistemas multipartidistas provinciales, al debilitamiento de la UCR y el PJ en las provincias grandes 8a causa, en parte, de la falta de renovación de sus liderazgos) y al auge de los partidos conservadores locales en provincias de tamaño medio. El proceso de fraccionalización, además, se revela más importante de lo que parece a nivel nacional si se desagregan por provincias los resultados electorales (Adrogué, 1995: 27, 34 y s., 51; Cabrera, 1996: 478, 482; De Riz, 1992: 171 y ss.; Novaro, 1994: 161 y s.; 1996: 26).

Recurriendo a medidas tradicionales, el conjunto de fenómenos descritos en las páginas anteriores se reflejan, a nivel nacional, en la evolución de los valores del índice de fraccionalización de Rae, que pasa de 0,62 (1983) a 0,72 (1991), y a 0,74 (1994). El porcentaje combinado de votos a los dos partidos más fuertes ha pasado de 86% (1983) a 79% (1985), 78% (1987), 74% (1989), 70% (1991), 72% (1993) y 65% (1995), en las elecciones legislativas, y de 92% (1983) a 79% (1989) y 67% (1995) en las elecciones presidenciales (Adrogué, 1995: 34; Cabrera, 1996: 483)^{81,82}.

⁷⁸ A pesar de ello, Lorenc Valcarce (1998: 200) advierte que el electorado del FREPASO es poco fiel y está sujeto con intensidad a los cambios característicos del "voto de opinión".

⁷⁹ Según Adrogué (1993: 428), de los 51.535 votos que obtuvo el Partido Renovador de Salta en 1983 se pasó a más de un millón de votos para los cuatro partidos (alrededor del 53% del voto no polarizado de centro y centro-derecha) en 1991.

⁸⁰ Las elecciones de 1999, sobre ese trasfondo, representarían, con la presencia dominante en ellas, a nivel tanto nacional como provincial, de los políticos y de los partidos tradicionales, incluido el reequilibrio a favor de la UCR en el seno de la Alianza vencedora, un retorno a la política convencional (Levitsky, 2000: 65), también en el sentido de que se profundiza la insatisfacción de la sociedad argentina con sus dirigentes y sus partidos políticos (Sigal, 1999: 12, 19).

⁸¹ Desagregando los datos por provincia, el proceso de fraccionalización, a pesar de su escasa incidencia en los distritos pequeños (que, en número de diez, eligen conjuntamente menos de una quinta parte de los parlamentarios nacionales), en los cuales la reducida magnitud de distrito impide que el sistema electoral tenga efectos proporcionales, ha sido consecuencia del mantenimiento de la fuerza electoral de los tradicionalmente fuertes partidos provinciales en tres distritos de tamaño medio, es decir, Corrientes (Pacto Autonomista Liberal), San Juan (Bloquismo) y Neuquén (Movimiento

9ª.- Conclusiones sobre las variables independientes y expectativas derivadas de ellas sobre los valores de las variables dependientes

De acuerdo con nuestro marco teórico, los valores de las variables independientes, en general, sugieren la expectativa de que la diferenciación de la Cámara de Diputados argentina no será alta. Únicamente el creciente grado de disponibilidad electoral parecería en condiciones de obrar en favor de la independencia de los parlamentarios respecto de los selectorados partidistas, por una parte, y sólo las aparentemente altas oportunidades a disposición de los parlamentarios en las comisiones permanentes parecen representar incentivos relativamente poderosos para la permanencia prolongada en la cámara, por otra. Sin embargo, la capacidad de intervención del presidente en la actividad parlamentaria y la aparente irrelevancia del puesto de diputado para el ascenso en la carrera política parecen contrarrestar sobradamente estos incentivos, mientras que los incentivos del sistema electoral a la búsqueda del voto personal son apenas existentes (aunque los

Popular Neuquino), de la dispersión electoral paulatina en los distritos grandes (Buenos Aires, Capital Federal, Córdoba y Santa Fe, que concentran a más de la mitad de la población del país y concentran más de la mitad de los diputados) en favor de la izquierda y la derecha nacionales, y del auge de partidos locales extremadamente conservadores en los distritos de tamaño medio (Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Misiones, Salta, San Juan, Santiago del Estero y Tucumán, que eligen a entre seis y diez diputados cada uno) (Adrogué, 1995: 35 y ss.; Cabrera, 1996: 483 y ss.; Novaro, 1994: 55 y s., 90 y s.; Zuleta Puceiro, 1993: 46 y ss.). Según Novaro (1994: 107, 158), entre 1989 y 1993, se produce una transformación del sistema de partidos, además de en la nación en conjunto, en al menos nueve provincias, pasándose de un sistema bipartidista o de partido dominante, en ambos casos muy estable, a un sistema de pluralismo limitado e inestable, con tres o más participantes capaces de disputar el control de la representación. Zuleta Puceiro (1993: 46) diferencia tres grados de "polarización" en los distritos provinciales atendiendo a los resultados de las elecciones a gobernador.

⁸² En relación con la evolución del sistema de partidos argentino (o, al menos, de una de sus dimensiones, a saber, el número de partidos), se han realizado numerosas investigaciones que muestran tanto una inusual profusión terminológica como numerosas discrepancias entre los investigadores. Una y otra característica de esa producción bibliográfica pueden atribuirse, en primer lugar, a la estimación diferenciada de los efectos que ejerce en la configuración del sistema de partidos desde 1983 en adelante la discontinuidad de la política democrática en el país durante el siglo XX; en segundo lugar, a la selección de períodos de tiempo diferentes, tanto en cuanto a su duración como en cuanto a sus términos inicial y final, para evaluar las evidencias disponibles; y, en tercer lugar, a las divergencias en cuanto a las inferencias (descriptivas) realizadas a partir de tales evidencias -véase, sobre los efectos de la discontinuidad democrática, Abal Medina (2000: 6), Cabrera (1996, n. 14.), De Riz (1990: 11 y s.) y Zelaznik y Rovner (1995: 200 y s.).- Algunos investigadores son partidarios de lo que podríamos llamar la tesis del bipartidismo. Algunos otros, partiendo de ella, admiten la existencia de una "crisis" del bipartidismo. Otros autores sostienen que el bipartidismo es reemplazado por una competición "bipolar" -véase, para todas las variantes, Abal Medina (2000: 11), Adrogué (1993: 441; 1995: 34), Cabrera (1996: 486), De Riz (1990: 11 y s.; 1993: 77 y 80; 1996: 27), Jones (1997: 272), Levitsky (2000: 65), Lorenc Valcarce (1998: 87), McGuire (1995: 224 y ss.), Norden (1998: 428) y Zelaznik y Rovner (1995: 201)-. A juicio de Zelaznik y Rovner (1995: 201 y ss.), la tesis del bipartidismo argentino no se sostiene, dada la considerable magnitud de la diferencia entre el primero y el segundo de los dos partidos, que llevaría a vacilar, para proceder a su clasificación, entre la elección del sistema de partido predominante y el sistema de partido -no competitivo-hegemónico, durante los gobiernos del partido peronista. Sigal (1996: 4, 9), recordando que, desde su derrota de 1985 hasta 1995, el PJ no ha perdido ni una sola elección, afirma que ha vuelto a ser el partido hegemónico de Argentina. Torre (1996: 43) considera que los triunfos electorales lo ubican en una situación dominante, que combina con un ejercicio hegemónico del poder. La fragmentación de la oposición y la percepción de indispensabilidad de Menem permitieron al PJ convertirse en partido "casi-dominante" entre 1989 y 1995 (Levitsky, 2000: 61). Otros autores ponen el énfasis en los elementos de indefinición o en el carácter "transicional" del sistema de partidos; entre ellos, Abal Medina (2000: 13), Adrogué (1995: 53 y s., 57), Burdman (1997: 447 y s., 452), Novaro (1998: 24 y s.), Novaro y Palermo (1998: 3). Para otros investigadores, finalmente, la victoria electoral de la Alianza en las elecciones legislativas del 26 de octubre de 1997 fue percibida entre sus integrantes como un paso hacia la construcción de un "sistema de competencia bipolar" que contribuiría a hacer de Argentina un "país normal", expresión que atribuye Godio (1998: 209) a José Nun. Incidentalmente, la obsesión por la "normalidad" o la "normalización" de la política argentina aflora, además de en las palabras de Nun, en los títulos de los trabajos de Di Tella (2000) o Levitsky (2000), o en el apartado de la obra de Lorenc Valcarce (1998: 16-18) titulado "Lo 'normal' en las democracias representativas", que, según el mismo autor, estaría presente en la nueva democracia argentina desde sus inicios, en buena medida al menos normativamente.

Sobre los efectos en el número de partidos del sistema de ciertos factores institucionales, véase, para el sistema electoral de las elecciones de diputados nacionales, Cabrera (1993: 284 y ss.; 1996: 482 y s.), De Riz (1992: 165 y s.), Jones (1997: 1997b: 344, 539, 546), McGuire (1995: 228); para el sistema electoral de la fórmula presidencial, Adrogué (1993: 426, 441; 1995: 35, 54, 66), Burdman (1997: 453), Castiglioni (1995: 113 y ss.), De Riz (1995: 75; 1996: 32), Jones (1997b: 539, 546), McGuire (1995: 228), Pinto (1995: 115 y s.), Zelaznik y Rovner (1995: 212 y ss.); para las elecciones presidenciales y legislativas concurrentes, Adrogué (1993: 426, 441; 1995: 35, 54), Cabrera (1996: 482), Corbacho (1998: 592, 598), Jones (1997b: 539), McGuire (1995: 228); para el federalismo, Adrogué (1993: 441; 1995: 54), Jones (1997: 261; 1997b: 541), McGuire (1995: 229); para la concurrencia de elecciones legislativas nacionales y a gobernador provincial, Jones (1997b).

Si usamos como medida sintética del número de partidos el NEP, los valores de éste serían los siguientes: según Coppedge (1998), en 1983, mayor que dos y menor que tres; de 1985 a 1993, mayor que tres y menor que cinco. El mismo autor construye la medida del número efectivo de bloques (NEB), cuyos valores son: tanto en 1983 como de 1985 a 1993, mayor que dos y menor que tres. Teniendo en cuenta ambas medidas, el autor considera que en Argentina hay en 1983 dos bloques y dos partidos, mientras que entre 1985 y 1993 hay dos bloques y multipartidismo moderado. Según Mainwaring y Scully (1995b), el NEP tienen el valor de 2,7 de media entre 1983 y 1993, y de 2,8 en 1993. Según Mainwaring y Shugart (1997b), entre 1983 y 1993, el valor medio es de 2,62. Según Jones (1997), el valor medio entre 1983 y 1995 es de 2,93. Nos remitimos a los autores para la descripción de sus decisiones para el cómputo del NEP, las diferencias en las cuales pueden explicar las diferencias en los resultados del cálculo de sus valores.

resultados muestran que no parece ser éste el caso en las provincias pequeñas, cuando menos según las opiniones expresadas por parte de los propios electos) y la relativamente alta inestabilidad de las coaliciones partidistas (incluso, como en el caso de la UCR, bajo el dominio del partido por un solo líder durante prácticamente la totalidad del período estudiado), combinadas con el peso de los selectorados descentralizados y cerrados, refuerzan la dependencia del parlamentario respecto de su partido.

TABLA 3.14. Número y porcentaje de neoelectos entre los parlamentarios incorporados en cada renovación parcial de la Cámara, por partido

PARTIDOS	1985		1987		1989		1991		1993		1995		1997		1999	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
UCR	36	56,3	31	63,3	31	73,8	39	92,9	38	92,7	24	88,9	29	70,7	36	85,7
PJ	38	46,4	50	84,7	55	86,0	44	80,0	54	83,0	58	84,1	35	70,0	39	78,0
I y CI	4	66,7	4	100,0	2	66,7	2	66,7	4	66,7	3	75,0	2	100,0	1	100,0
D y CD	4	100,0	5	83,3	6	75,0	3	42,9	5	83,3	0	0,0	0	0,0	3	100,0
PROV	7	100,0	7	100,0	5	62,5	14	82,3	7	77,8	10	83,3	7	87,5	4	66,7
FREPASO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	88,2	16	84,2	9	50,0
AL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	100,0	-	-
OTROS	0	0,0	2	100,0	2	100,0	6	100,0	0	0,0	0	0,0	4	100,0	10	100,0
CÁMARA	89	70,0	99	78,0	101	79,5	108	83,0	108	85,0	110	84,6	95	74,8	102	78,5

Elaboración propia. Fuentes: (1) H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*; (2) Grupo de comunicación del Congreso de la Nación Argentina: *Quórum. Perfil de los legisladores, I y Quórum, Perfil de los legisladores, II*; (3) De Riz, L. y Feldman, E. (1990): *Guía del Parlamento argentino. Poder legislativo: conformación, naturaleza y funciones*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, Apéndice A.

1.2.- Variables dependientes

Teniendo presente que cada dos años se procede a la elección de la mitad de los integrantes de la Cámara de Diputados, se advierte en la Tabla 3.14 que, para la asamblea en su conjunto, no ha bajado del 70% (89 de 127 diputados) que se encuentra en la primera renovación por mitad el porcentaje de diputados neoelectos del contingente (la "mitad") sometido a elección o, si se prefiere, jamás ha pasado del 30% el porcentaje de diputados electos en dos mandatos consecutivos. Es más, se advierte que hay un incremento constante, elección parcial a elección parcial, del porcentaje de diputados neoelectos (78,0% en 1987, 79,5% en 1989, 83,0% en 1991) que alcanza su máximo valor en la renovación parcial que tiene lugar en 1993 (85,0%), en la cual solamente el 15% (19 de 127 mandatos sometidos a elección) de los diputados repiten mandato. Aunque en 1995 el porcentaje de neoelectos apenas se altera (84,6%) respecto al de la renovación parcial de dos años antes, en las dos elecciones parciales sucesivas se reduce hasta niveles próximos a los iniciales (74,8% en 1997 y 78,5% en 1999). Los valores más altos y el proceso de aumento se producen entre la segunda renovación parcial realizada durante el mandato presidencial de Alfonsín (1987) y el final del primer mandato de Menem, llegado el cual se celebran elecciones concurrentes del presidente y de la mitad de la Cámara de Diputados. Se trata del período en el cual, como hemos expuesto páginas atrás, mayor es la ineficacia del Congreso y más acusado el dominio del presidente.

De los partidos pequeños, dado el relativamente reducido número de diputados de que disponen, sólo se puede decir que se observan oscilaciones no indicativas de tendencia alguna, salvo la misma que afecta al conjunto de la Cámara, esto es, la elevada tasa de neoelectos en sus filas, excepto en la derecha y el centro-derecha, que experimenta un proceso inverso, es decir, de reducción del número de neoelectos hasta 1991, con un 42,9%, casi la mitad que la cámara en conjunto. También el FREPASO, en 1995 y 1997, alcanza tasas de renovación incluso más altas que las del conjunto de la cámara sin experimentar un proceso previo de aumento gradual, aun cuando en 1999 se reduzca el porcentaje de sus parlamentarios neoelectos por vez primera al 50%.

En cuanto a los dos grandes partidos, a excepción de en 1987 y 1989, sumido el PJ en un estado de confusión derivada de las batallas internas en torno a la renovación, siempre ha sido la UCR el partido en el cual se ha mantenido más elevado el nivel de renovación de sus diputados. Por otra parte, si hacemos caso omiso de la excepcionalmente baja tasa de renovación del período 1985-87, el PJ ha registrado ligeras oscilaciones en el nivel de renovación que conforman una tendencia de elevada renovación (en torno al 80% de los cargos electos en la elección parcial) relativamente regular, con un descenso al 70% en el período 1997-99. En cambio, la UCR registra una tendencia al alza vertiginosa de sus niveles de renovación de diputados, a medida que pierde su mayoría absoluta y, posteriormente, la relativa: 56,3% en 1985; 63,3% en 1987; 73,8% en 1989 y nada menos que 92,9% y 92,7%, en 1991 y 1993, respectivamente, etapa ésta de la vida del partido de indefinición ideológica, de crisis de liderazgo y de vacilaciones en el desempeño del papel de partido de oposición. La caída hasta el 70,7% de esos niveles, en 1997, no es significativa, a la vista del retorno en 1999 al 85,7% de neoelectos entre los elegidos en las elecciones parciales de ese año bajo sus siglas. Así, mientras que en 1987 y 1989 es el PJ el partido las tasas de renovación de cuyos diputados contribuyen a incrementar las tasas para el conjunto de la cámara, entre 1991 y 1995, ambas renovaciones incluidas, y en 1999, son las de la UCR las que

lo hacen. A la vista de las cifras y de su evolución en el tiempo, parece poder inferirse que, entre todas las variables independientes consideradas, dos de ellas y su interacción son las que muestran mayor capacidad explicativa de las tasas de renovación: por un lado, el escaso grado de autonomía del parlamentario para obtener la candidatura y, por otro, la inestabilidad y falta de cohesión de la coalición dominante del partido de pertenencia del parlamentario, consecuencia de las crisis de liderazgo, ideológicas, organizativas, etc. de aquél; evidentemente, los cambios frecuentes de coaliciones dominantes, los enfrentamientos entre facciones de esas coaliciones y el control por los líderes (provinciales) de esas coaliciones y facciones de los procesos de reclutamiento podrían explicar al menos buena parte del alto grado de renovación de la Cámara de Diputados. Así, en los dos mayores partidos del sistema, los períodos de mayor intensidad de esas clases de crisis, que acaban por interactuar, solapándose, se manifiestan en altas tasas de renovación de sus bloques de diputados.

Si, para completar el análisis sin abandonar esta interpretación, dirigimos nuestra mirada no ya a los diputados electos en cada renovación parcial de la Cámara, sino a los totales tanto de sus miembros como de cada uno de los partidos en cada bienio, advertiremos (Tabla 3.15) que, para la Cámara en conjunto, el porcentaje de neoelectos —es decir, de diputados sin la menor experiencia previa— ha ido ascendiendo del 35,0% (1985-87), al 39,0% (1987-89), al 39,8% (1989-91), al 42,0% (1991-93 y 1993-95), al 42,8% (1995-97), para descender al 37,0% y al 39,7% en 1997-99 y 1999-2001, respectivamente. Al mismo tiempo, repárese en que el porcentaje de diputados reelectos, es decir, de diputados con, al menos, cuatro años de experiencia inmediatamente precedente a su elección experimenta el complementario proceso de reducción: no ha superado el 15,0% de 1985-87, del cual baja a 11,0% en 1987-89, a 10,2% en 1989-91, a 8,6% en 1991-93, llegando a no sobrepasar el 7,4% en 1993-95, desde el cual sube al 7,8% en 1995-97, al 12,5% en 1997-99, bajando ligeramente al 10,9% en 1999-2001.

En lo que hace a los partidos políticos, mientras en los “terceros partidos” no parece apuntarse una tendencia significativa, en la UCR, debido a la reducción constante de su número de parlamentarios, domina el grupo de los que completan su mandato hasta el período 1995-97 incluido. En las tres primeras renovaciones, pese a que la tendencia es la misma que la de la Cámara en conjunto, el porcentaje de reelectos está por encima del de aquélla, pero, en los tres períodos siguientes, desciende al 3,6%, 3,6% y 4,4%, lo cual significa que este partido no sólo va viendo menguar su tamaño en el parlamento, sino que, además, los pocos puestos que le quedan por distribuir son ocupados, pudiera pensarse que sorprendentemente, por nuevos parlamentarios. En los dos últimos períodos, la situación se asemeja a la de los tres primeros.

TABLA 3.15. Renovación y permanencia por período de sesiones, por partido

PARTIDOS	1985-87								1987-89								1989-91							
	NEO ^a		C ^b		R ^c		T ^d		NEO		C		R		T		NEO		C		R		T	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
UCR	36	27,9	65	50,4	28	21,7	129	100	31	27,2	65	57,0	18	15,8	114	100	31	34,4	48	53,3	11	12,2	90	100
PJ	38	37,6	55	54,5	8	7,9	101	100	50	47,2	47	44,3	9	8,5	106	100	55	44,7	59	48,0	9	7,3	123	100
I y CI	4	50,0	2	25,0	2	25,0	8	100	4	44,4	5	55,6	0	0,0	9	100	2	28,6	4	57,1	1	14,3	7	100
D y CD	4	80,0	1	20,0	0	0,0	5	100	5	50,0	4	40,0	1	10,0	10	100	6	46,2	5	38,5	2	15,4	13	100
PROV	7	63,6	4	36,4	0	0,0	11	100	7	53,8	6	46,2	0	0,0	13	100	5	29,4	9	52,9	3	17,6	17	100
OTROS	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	100,0	0	0,0	0	0,0	1	100	2	50,0	2	50,0	0	0,0	4	100
CÁMARA	89	35,0	127	50,0	38	15,0	254	100	99	39,0	127	50,0	28	11,0	254	100	101	39,8	127	50,0	26	10,2	254	100

TABLA 3.15. (cont.)

PARTIDOS	1991-93								1993-95								1995-97							
	NEO		C		R		T		NEO		C		R		T		NEO		C		R		T	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
UCR	39	46,4	42	50,0	3	3,6	84	100	38	45,8	42	50,6	3	3,6	83	100	24	35,3	41	60,3	3	4,4	68	100
PJ	44	36,7	65	54,2	11	9,2	120	100	54	42,2	63	49,2	11	8,6	128	100	58	44,3	62	47,3	11	8,4	131	100
I y CI	2	40,0	2	40,0	1	20,0	5	100	4	44,4	3	33,3	2	22,2	9	100	3	37,5	4	50,0	1	12,5	8	100
D y CD	3	20,0	8	53,3	4	26,7	15	100	5	45,5	5	45,5	1	9,1	11	100	0	0,0	6	85,7	1	14,3	7	100
PROV	14	56,0	8	32,0	3	12,0	25	100	7	29,2	15	62,5	2	8,3	24	100	10	47,6	9	42,9	2	9,5	21	100
FREPASO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	68,2	5	22,7	2	9,1	22	100
OTROS	6	75,0	2	25,0	0	0,0	8	100	0	0,0	2	100	2	100	0	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-
CÁMARA	108	42,0	127	49,4	22	8,6	257	100	108	42,0	130	50,6	19	7,4	257	100	110	42,8	127	49,4	20	7,8	257	100

TABLA 3.15. (cont.)

PARTIDOS	1997-99								1999-2001							
	NEO		C		R		T		NEO		C		R		T	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
UCR	29	42,6	27	39,7	12	17,7	68	100	36	44,4	39	48,1	6	7,4	81	100
PJ	35	29,4	69	58,0	15	12,6	119	100	39	39,4	49	49,5	11	11,1	99	100
I y CI	2	40,0	3	60,0	0	0,0	5	100	1	33,3	2	66,7	0	0,0	3	100
D y CD	0	0,0	1	50,0	1	50,0	2	100	3	75,0	1	25,0	0	0,0	4	100
PROV	7	35,0	12	60,0	1	5,0	20	100	4	25,0	10	62,5	2	12,5	16	100
FREPASO	16	43,2	18	48,6	3	8,2	37	100	9	24,3	19	51,4	9	24,3	37	100
AL	2	100	-	-	-	-	2	100	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	4	100	0	0,0	0	0,0	4	100	10	58,8	7	41,2	0	0,0	17	100
CÁMARA	95	37,0	130	50,6	32	12,5	257	100	102	39,7	127	49,4	28	10,9	257	100

a.- Neelectos

b.- Completan mandato

c.- Reelectos

d.- Total para cada partido

Elaboración propia. Fuentes: (1) H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*; (2) Grupo de comunicación del Congreso de la Nación Argentina: *Quórum. Perfil de los legisladores, I y Quórum, Perfil de los legisladores, II*; (3) De Riz, L. y Feldman, E. (1990): *Guía del Parlamento argentino. Poder legislativo: conformación, naturaleza y funciones*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, Apéndice A.

En el PJ, dado el incremento casi constante del número de diputados que experimenta, tiende a estar un poco por debajo del 50% el porcentaje de diputados que completan su mandato y a ser ligeramente más elevado que para el conjunto de la Cámara el porcentaje de neoelectos, lo que significa que el cada vez mayor número de bancas a su disposición son ocupadas por nuevos diputados. El porcentaje de diputados que completan mandato en ese partido tiende a ascender por encima del 50%, es decir, por encima del porcentaje de la Cámara, cuando pierde diputados (en 1985, en 1991 y en 1997). Respecto al FREPASO, aunque en 1995-97 y en 1997-99 no se desvía significativamente de la tendencia de la cámara y de los grandes partidos, sobresale el elevado porcentaje de reelectos en su bloque parlamentario en el período 1999-2001, que alcanza el valor extraordinario del 24,3% (sólo superado en algunos períodos por partidos con muy pocos diputados).

De la lectura de las Tablas 3.14 y 3.15 puede extraerse la conclusión de que en la Cámara de Diputados del Congreso argentino se da, sin apenas diferencias entre los partidos, más allá de las derivadas inevitablemente de su mayor o menor fortuna electoral, una tendencia muy acusada a la incorporación constante de neoelectos, circunstancia que reduce el acervo de experiencia legislativa nacional entre sus integrantes y que, como veremos más adelante, repercute en la institucionalización de las comisiones parlamentarias permanentes.

TABLA 3.16. Media y desviación típica de años de servicio ininterrumpido al comienzo de cada período legislativo, por partido

PARTIDOS	1985		1987		1989		1991		1993		1995		1997		1999	
	Media	d.t.	Media	d.t.	Media	d.t.	Media	d.t.	Media	d.t.	Media	d.t.	Media	d.t.	Media	d.t.
UCR	1,41	0,90	2,19	1,64	2,40	2,35	1,70	2,32	1,28	1,44	1,44	1,38	1,67	1,71	1,73	1,97
PJ	1,25	0,97	1,29	1,47	1,29	1,66	1,61	1,78	1,87	2,29	1,84	2,68	2,35	2,81	2,44	3,29
I y CI	1,00	1,07	1,56	1,67	1,69	1,38	2,40	2,61	2,44	2,96	2,25	3,45	1,20	1,10	1,33	1,15
D y CD	0,40	0,89	1,20	1,40	1,69	1,97	2,82	2,46	3,07	3,74	4,57	4,43	13,00	1,41	3,50	7,00
PROV	0,73	1,00	0,78	1,00	1,88	1,80	1,52	2,33	2,35	2,66	2,29	3,59	2,40	3,53	2,00	1,63
FREPASO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,36	2,42	1,95	2,56	2,43	2,22
AL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(a)	(a)	-	-
OTROS	-	-	(a)	(a)	1,00	1,15	0,50	0,93	1,21	0,53	-	-	(a)	(a)	0,82	1,01
CÁMARA	1,28	0,96	1,66	1,60	1,75	2,00	1,68	2,08	1,79	2,22	1,82	2,59	2,12	2,72	2,09	2,66

(a) Desestimados por ser constantes.

Elaboración propia. Fuentes: (1) H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*; (2) Grupo de comunicación del Congreso de la Nación Argentina: *Quórum. Perfil de los legisladores, I y Quórum, Perfil de los legisladores, II*; (3) De Riz, L. y Feldman, E. (1990): *Guía del Parlamento argentino. Poder legislativo: conformación, naturaleza y funciones*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, Apéndice A.

Tabla 3.17. Duración de la fase parlamentaria, por partido. Estadísticos descriptivos

Partido	1985					1987					1989				
	Mediana	Mínimo	Máximo	Asimetría	Apuntamiento	Mediana	Mínimo	Máximo	Asimetría	Apuntamiento	Mediana	Mínimo	Máximo	Asimetría	Apuntamiento
UCR	2,000	0,00	2,00	-0,904	-1,176	2,000	0,00	4,00	-0,174	-1,512	2,000	0,00	6,00	0,534	-1,219
PJ	2,000	0,00	2,00	-0,519	-1,766	0,170	0,00	4,00	0,680	-0,861	0,420	0,00	6,00	1,396	1,468
I y ci	1,000	0,00	2,00	0,000	-2,800	2,000	0,00	4,00	0,501	-1,275	2,000	0,00	4,00	0,248	0,438
D y cd	0,000	0,00	2,00	2,236	5,000	1,000	0,00	4,00	0,780	-0,146	2,000	0,00	6,00	0,967	0,160
PROVINCIALES	0,000	0,00	2,00	0,661	-1,964	0,000	0,00	2,00	0,532	-2,053	2,000	0,00	6,00	0,710	0,024
FREPASO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ALIANZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-	-	0,000	0,00	0,00	-	-	1,000	0,00	2,00	0,000	-6,000
TOTAL	2,000	0,00	2,00	-0,591	-1,653	2,000	0,00	4,00	0,319	-1,380	2,000	0,00	6,00	1,009	-0,780

Tabla 3.17. Duración de la fase parlamentaria, por partido. Estadísticos descriptivos (cont.)

Partido	1991					1993					1995				
	Mediana	Mínimo	Máximo	Asimetría	Apuntamiento	Mediana	Mínimo	Máximo	Asimetría	Apuntamiento	Mediana	Mínimo	Máximo	Asimetría	Apuntamiento
UCR	1,500	0,00	8,00	1,618	1,869	2,000	0,00	6,00	1,267	2,176	2,0000	2,0000	6,00	0,995	1,915
PJ	2,000	0,00	8,00	1,416	2,296	2,000	0,00	10,00	1,576	2,296	2,0000	2,0000	12,00	2,099	4,251
I y ci	2,000	0,00	6,00	0,541	-1,488	2,000	0,00	8,00	0,999	-0,187	1,0000	1,0000	10,00	1,966	4,062
D y cd	2,000	0,00	8,00	0,672	-0,293	1,750	0,00	10,00	0,834	-0,874	2,0000	2,0000	12,00	1,302	-0,390
PROVINCIALES	0,000	0,00	8,00	1,542	1,537	2,000	0,00	10,00	1,581	2,193	0,0800	0,0800	12,00	1,766	2,168
FREPASO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000	0,0000	8,00	1,745	1,990
ALIANZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	0,000	0,00	2,00	1,440	0,000	1,205	0,83	1,58	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2,000	0,00	8,00	1,476	1,761	2,000	0,00	10,00	1,681	2,778	2,000	0,000	12,00	2,165	4,748

Tabla 3.17. Duración de la fase parlamentaria, por partido. Estadísticos descriptivos (cont.)

Partido	1997					1999				
	Mediana	Mínimo	Máximo	Asimetría	Apuntamiento	Mediana	Mínimo	Máximo	Asimetría	Apuntamiento
UCR	2,000	0,00	6,00	0,779	-0,114	2,00	0,00	6,00	1,005	0,280
PJ	2,000	0,00	14,00	2,063	4,566	2,000	0,00	16,00	2,149	5,070
I y ci	2,000	0,00	2,00	-0,609	-3,333	2,000	0,00	2,00	-1,732	.
D y cd	13,000	12,00	14,00	.	.	0,000	0,00	14,00	2,000	4,000
PROVINCIALES	2,000	0,00	14,00	2,534	6,544	2,000	0,00	6,00	0,840	1,223
FREPASO	2,000	0,00	10,00	1,734	2,605	2,000	0,00	10,00	1,484	3,198
ALIANZA	0,000	0,00	0,00	.	.	-	-	-	-	-
OTROS	0,000	0,00	0,00	.	.	0,000	0,00	2,00	0,394	-2,109
TOTAL	2,000	0,00	14,0	2,235	5,728	2,000	0,00	16,00	2,307	7,174

Elaboración propia. Fuentes: (1) H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*; (2) Grupo de comunicación del Congreso de la Nación Argentina: *Quórum. Perfil de los legisladores, I y Quórum, Perfil de los legisladores, II*; (3) De Riz, L. y Feldman, E. (1990): *Guía del Parlamento argentino. Poder legislativo: conformación, naturaleza y funciones*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, Apéndice A.

Conclusiones semejantes sugiere la lectura de la Tabla 3.16, que muestra la media de años de servicio ininterrumpido en la Cámara de Diputados, para cada partido y al principio de cada bienio. Para el conjunto de la Cámara, esa media no pasa en su punto más alto (1997) de 2,12 años. Ante ello, y aunque se advierta entre 1985 y 1997 una tendencia al alza sólo interrumpida en 1991 (1,68, frente al 1,75 de 1989), acaso sea precipitado referirse al paso del 1,28 de media, en 1985, al 2,09 de media (que, además, supone una caída respecto del promedio de 2,12 de 1997), en 1999, como una tendencia significativa de incremento de la experiencia acumulada en el parlamento. El escaso aumento del valor de la desviación típica, a pesar de que transcurran catorce años entre la primera y la última renovación comprendidas en el marco temporal de nuestra investigación, da una idea inicial de que, además, buena parte de los casos se concentran en valores muy bajos próximos a la media. Dada la pérdida de información que comporta el uso de la media como única medida característica de la distribución, trataremos de enriquecer nuestra descripción con el uso de otras medidas características (Tabla 3.17) y con la distribución de los diputados en intervalos de edades en la Tabla 3.18, que comentaremos más adelante. Un primer dato extraordinariamente significativo es el valor de la mediana, porque a lo largo de todo el período estudiado se mantiene sorprendentemente constante en 2,0. Por lo tanto, a pesar del ligero aumento de la media de años de permanencia ininterrumpida en la cámara, la mitad de los diputados argentinos a comienzos de todos y cada uno de los períodos acumulan dos años o menos de experiencia parlamentaria. En 1985, dado que se trata de la primera renovación parcial de la Cámara, entre quienes continúan su mandato y los reelectos forman un conjunto que lleva a que la moda sea el valor 2,0, a pesar de que el elevado número de diputados neoelectos ya en esta primera renovación parcial de la cámara arroja un elevado número de diputados carentes de experiencia alguna. La distribución adopta, así, una forma platicúrtica. A comienzos del período 1987-89, la moda pasa a ser el valor 0,0, pero la distribución es platicúrtica (-1,38) y casi simétrica (0,319), debido a que un buen número de diputados acumulan dos o cuatro años de experiencia. Desde esa renovación hasta la de 1995, incluida, y en la de 1999, la moda es el 0,0 y el segundo valor más frecuente, con un número de casos casi tan alto, el 2,0. Sólo en 1997 ambos valores intercambian esas posiciones y el 2,0 se convierte en el valor modal. Si añadimos esta información al valor de la media y de la mediana, es fácil concluir que el grado de diferenciación de la cámara de diputados del parlamento argentino es, desde el punto de vista comparativo, extremadamente bajo. Teniendo en cuenta los valores de las medidas de tendencia central y de dispersión empleadas, sólo añadiremos que, aunque los valores de simetría y de apuntamiento dejan de ser negativos y aumentan constantemente a partir de 1989, la concentración de los casos en el centro de la distribución y su dispersión más o menos simétrica en torno a la media se produce con valores muy bajos, siendo muy reducido el número de diputados que permanecen en la cámara por un período igual o próximo al máximo posible (cfr. Tabla 3.18).

Nuestro análisis del número de años de permanencia ininterrumpida por partido político será más detallado al tratar de la UCR y del PJ, limitándonos, debido al pequeño número de diputados, en general, de los restantes partidos, sólo a señalar los datos más llamativos. Respecto a la UCR, destaca el aumento constante de la media de años entre el principio del período 1985-87 y el 1989-91, ambos incluidos; así como que entre los períodos 1985-87 y 1991-93, ambos incluidos, su media está por encima de la de la cámara en conjunto, aunque

es mayor que la de todos los demás partidos entre los períodos 1985-87 y 1989-91. Pero desde el bienio 1989-91, en que la media de años alcanza su valor más alto (2,4), comienza un breve período de declive hasta el mínimo de 1,28 en el período 1993-95, seguido de un proceso de constante, pero muy débil, crecimiento, que lo lleva a valores inferiores a los de la segunda mitad de la década de los 80 (en 1999 no pasa de 1,73). No sólo la media de años se queda en valores extraordinariamente bajos, sino que, a pesar del aumento del máximo posible de años de permanencia ininterrumpida, en 1993, año en el cual el valor de la media alcanza su mínimo (1,28), la desviación típica no es más que 1,44 y en 1995 (media de 1,44) 1,38. Ello lleva a concluir que un muy alto número de casos está concentrado en valores muy bajos en torno a la media. Además, el valor de la mediana no supera el valor de 2,0 en ningún período y en 1991 se queda en 1,5. Por otra parte, hasta 1991 siempre hay algún diputado cuya permanencia ininterrumpida alcanza el máximo valor posible (8,0 en ese período). A partir del bienio 1993-95, no sólo no hay ningún diputado que haya acumulado el máximo número posible de años de permanencia ininterrumpida, sino que el número máximo de años de experiencia entre los diputados de la UCR es invariablemente 6,0, menor que el alcanzado, salvo contadas excepciones, en los restantes partidos. Los valores bajos de las medidas de simetría y de apuntamiento informan, sin necesidad de observar gráfico alguno, de la peculiar simetría y la concentración de los casos en valores muy bajos de la distribución.

En el PJ, en cambio, se observa un proceso de aumento paulatino de la media de años de permanencia ininterrumpida, que sólo se quiebra, apenas apreciablemente, en el período 1995-97, al descender su valor de 1,87 en el anterior a 1,84. Así, si hasta el período 1991-93, incluido, su media está por debajo de la media de la UCR y de la de la cámara en conjunto, a partir del período 1993-95 es permanentemente superior a ambas. El proceso de aumento constante de la desviación típica sugiere que al aumento de la media de años puede haber contribuido el incremento del número de diputados que acumulan un buen número de años de experiencia. Tenemos la certeza, de acuerdo con la Tabla 3.17 (cfr. Tabla 3.18), de que al menos un diputado en cada bienio acumula el máximo posible de años de permanencia ininterrumpida. A pesar de todo, tampoco en el caso del PJ la mediana sobrepasa nunca el valor de 2,0; si, por un lado, muestra que una buena parte de los diputados justicialistas no superan los dos años de experiencia al inicio de cada período, parece confirmar que, como sugieren los valores de la desviación típica, el aumento de la media de años es la consecuencia de la existencia de un número, posiblemente bajo, de diputados con bastante experiencia. Además, en los períodos 1987-89 y 1989-91, la mediana alcanza el valor más bajo entre los grandes partidos en cualquiera de los períodos, pues se queda en 0,17 y 0,42; en esos dos períodos, la mitad al menos de los diputados peronistas no superaban los dos meses o los seis meses, respectivamente, de experiencia ininterrumpida en la cámara. Finalmente, los bajos valores de las medidas de simetría y de apuntamiento revelan que las distribuciones acumulan un muy alto número de casos en los valores bajos, adoptando una forma poco simétrica y peculiarmente leptocúrtica.

Entre los restantes partidos, sobresale la evolución de los de Derecha y Centro-derecha, dado que la media alcanza valores excepcionalmente altos, en un proceso de crecimiento que culmina en el valor de 13,0 años de permanencia ininterrumpida de promedio en el período 1997-99, cayendo a 3,5 en el período siguiente (aun así, el promedio más alto de todos los partidos). El crecimiento de la desviación típica pone de relieve que,

dado el escaso número de diputados de esta categoría, alguno o varios de sus parlamentarios van acumulando años de experiencia período a período. En efecto, la media excepcionalmente alta del centroderecha en 1997 se debe a que en él figuran sólo dos diputados, Álvaro Alsogaray y Alberto Natale, parlamentarios de forma ininterrumpida desde 1983 y 1985, respectivamente. La retirada de Alsogaray, permaneciendo Natale, y el aumento de su número de diputados tienen por efectos reducir el valor de la media y aumentar el valor de la desviación típica (cfr. en la Tabla 3.17 los valores de la mediana, el mínimo y el máximo). En cuanto a los partidos provinciales, su media se mantiene en valores intermedios a partir del período 1993-95, aunque, al igual que ocurre con los de los OP, no es posible interpretar razonablemente la evolución de sus promedios. En ellos, exceptuando los períodos 1987-89 y 1999-2001, ha habido siempre al menos un diputado que ha acumulado el máximo posible de años de pertenencia ininterrumpida a la cámara. Por su parte, el FREPASO experimenta un proceso de acumulación de experiencia bastante rápido, posiblemente favorecido por el alto promedio inicial derivado de su origen esencialmente parlamentario, a pesar de que la mediana en el período 1995-97 no sobrepase el valor 0,0 y de que en ninguno de los tres períodos en que tiene diputados alguno de sus parlamentarios alcance el máximo posible de años de experiencia ininterrumpida.

A pesar de que los datos que hemos expuesto no permiten una contrastación tan rigurosa como es deseable de nuestra hipótesis, en la medida, especialmente, en que no excluyen explicaciones alternativas, parece razonable suponer que las variables independientes que hemos seleccionado pueden dar cuenta de los valores promedios de experiencia acumulada entre los diputados argentinos. Por una parte, que los valores más bajos se manifiesten en aquellos períodos parlamentarios simultáneos a las crisis organizativas, ideológicas y de liderazgo de los partidos, cuando la relación de poder entre las facciones internas y la constitución misma de éstas son muy fluidas, sugiere el peso que tiene la estabilidad faccional de las organizaciones de partido, de las que el diputado es dependiente en general para su reclutamiento. Por otro lado, que los valores más bajos coincidan con los períodos en los cuales los partidos están en la oposición y los más altos con los períodos en los cuales la mayoría presidencial y la parlamentaria son coincidentes sugiere que los efectos de esas crisis son reforzados por la pérdida de utilidad de la Cámara de Diputados para los políticos pertenecientes a los partidos que componen la minoría parlamentaria; mientras que éstos, dada la situación de sus partidos y el dominio del presidente sobre el Congreso, merced a su control de la mayoría parlamentaria, no pueden aspirar a ocupar cargos en el ejecutivo, ni ejercer con efectividad la función de control del gobierno, ni presidir las comisiones más importantes, ni sacar adelante proyectos legislativos de su interés, a los políticos de la mayoría parlamentaria y presidencial que accedan al cargo de diputado pueden proporcionarles incentivos eficaces, si no, probablemente, la posibilidad de controlar al gobierno, sí el aumento de la probabilidad de acceder al ejecutivo, de legislar y de presidir comisiones. En estas condiciones, el aumento expuesto páginas atrás de la disponibilidad electoral carece de ventajas para el político individual, que ni siquiera está incentivado por el sistema electoral a buscar un voto personal.

TABLA 3.18. Número de años de servicio ininterrumpido al comienzo de cada período; intervalos, por partido

PARTIDOS	AÑOS	1985			1987			1989			1991			1993			1995			1997			1999		
		N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.
UCR	≤ 1,00	39	30,2	30,2	34	29,8	29,8	32	35,6	35,6	42	50,0	50,0	39	47,0	47,0	26	38,2	38,2	28	41,2	41,2	36	44,4	44,4
	1,01-2,00	90	69,8	100,0	35	30,7	60,5	30	33,3	68,9	29	34,5	84,5	38	45,8	92,8	37	54,5	92,7	26	38,2	79,4	29	35,8	80,2
	2,01-4,00	0	0,0	-	45	39,5	100,0	5	5,6	74,5	3	3,6	88,1	3	3,6	96,4	3	4,4	97,1	11	16,2	95,6	7	8,6	88,8
	4,01-8,00	0	0,0	-	0	0,0	-	23	25,6	100,0	10	11,9	100,0	3	3,6	100,0	2	2,9	100,0	3	4,4	100,0	9	11,1	100,0
	8,01-12,00	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
	≥ 12,01	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
	TOTAL	129	100,0	100,0	114	100,0	100,0	90	100,0	100,0	84	100,0	100,0	83	100,0	100,0	68	100,0	100,0	68	100,0	100,0	81	100,0	100,0
PJ	≤ 1,00	38	37,6	37,6	54	50,9	50,9	67	54,5	54,5	50	41,7	41,7	55	43,0	43,0	63	48,1	48,1	38	31,9	31,9	39	39,4	39,4
	1,01-2,00	63	62,4	100,0	35	33,0	83,9	41	33,3	87,8	53	44,2	85,9	50	39,1	82,1	48	36,6	84,7	56	47,1	79,0	36	36,4	75,8
	2,01-4,00	0	0,0	-	17	16,0	100,0	8	6,5	94,3	9	7,5	93,4	7	5,5	87,6	6	4,6	89,3	11	9,2	88,2	8	8,1	83,9
	4,01-8,00	0	0,0	-	0	0,0	-	7	5,7	100,0	8	6,7	100,0	14	10,9	98,5	8	6,1	95,4	7	5,9	94,1	10	10,1	94,0
	8,01-12,00	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	2	1,5	100,0	6	4,6	100,0	6	5,1	99,2	3	3,0	97,0
	≥ 12,01	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	1	0,8	100,0	3	3,0	100,0
	TOTAL	101	100,0	100,0	106	100,0	100,0	123	100,0	100,0	120	100,0	100,0	128	100,0	100,0	131	100,0	100,0	119	100,0	100,0	99	100,0	100,0
I y CI	≤ 1,00	4	50,0	50,0	4	44,4	44,4	2	28,6	28,6	2	40,0	40,0	4	44,4	44,4	4	50,0	50,0	2	40,0	40,0	1	33,3	33,3
	1,01-2,00	4	50,0	100,0	3	33,3	77,7	4	57,1	85,7	1	20,0	60,0	2	22,2	66,6	2	25,0	75,0	3	60,0	100,0	2	66,7	100,0
	2,01-4,00	0	0,0	-	2	22,2	100,0	1	14,3	100,0	1	20,0	80,0	1	11,1	77,7	1	12,5	87,5	0	0,0	-	0	0,0	-
	4,01-8,00	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	1	20,0	100,0	2	22,2	100,0	0	0,0	87,5	0	0,0	-	0	0,0	-
	8,01-12,00	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	1	12,5	100,0	0	0,0	-	0	0,0	-
	≥ 12,01	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
	TOTAL	8	100,0	100,0	9	100,0	100,0	7	100,0	100,0	5	100,0	100,0	9	100,0	100,0	8	100,0	100,0	5	100,0	100,0	3	100,0	100,0
D y CD	≤ 1,00	4	80,0	80,0	5	50,0	50,0	6	46,2	46,2	4	26,7	26,7	5	45,5	45,5	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	3	75,0	75,0
	1,01-2,00	1	20,0	100,0	4	40,0	90,0	4	30,8	77,0	5	33,3	60,0	2	18,2	63,7	5	71,4	71,4	0	0,0	0,0	0	75,0	75,0
	2,01-4,00	0	0,0	-	1	10,0	100,0	2	15,4	92,4	3	20,0	80,0	0	0,0	63,7	0	0,0	71,4	0	0,0	0,0	0	75,0	75,0
	4,01-8,00	0	0,0	-	0	0,0	-	1	7,7	100,0	3	20,0	100,0	3	27,2	90,9	0	0,0	71,4	0	0,0	0,0	0	75,0	75,0
	8,01-12,00	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	1	9,1	100,0	2	28,6	100,0	1	50,0	50,0	0	75,0	75,0
	≥ 12,01	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	1	50,0	100,0	1	25,00	100,0
	TOTAL	5	100,0	100,0	10	100,0	100,0	13	100,0	100,0	15	100,0	100,0	11	100,0	100,0	7	100,0	100,0	2	100,0	100,0	4	100,0	100,0
PROV	≤ 1,00	7	63,6	63,6	8	61,5	61,5	6	35,3	35,3	15	60,0	60,0	8	33,3	33,3	11	52,4	52,4	7	35,0	35,0	4	25,0	25,0
	1,01-2,00	4	36,4	100,0	5	38,5	100,0	7	41,2	76,5	5	20,0	80,0	11	45,8	79,1	6	28,6	81,0	10	50,0	85,0	9	56,3	81,3
	2,01-4,00	0	0,0	-	0	0,0	-	3	17,6	94,1	2	8,0	88,0	1	4,2	83,3	0	0,0	81,0	1	5,0	90,0	2	12,5	93,8
	4,01-8,00	0	0,0	-	0	0,0	-	1	5,9	100,0	3	12,0	100,0	3	12,5	95,8	2	9,5	90,5	0	0,0	90,0	1	6,3	100,0
	8,01-12,00	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	1	4,2	100,0	2	9,5	100,0	1	5,0	95,0	0	0,0	-
	≥ 12,01	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	1	5,0	100,0	0	0,0	-
	TOTAL	11	100,0	100,0	13	100,0	100,0	17	100,0	100,0	25	100,0	100,0	24	100,0	100,0	21	100,0	100,0	20	100,0	100,0	16	100,0	100,0
FREPASO	≤ 1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	68,2	68,2	16	43,2	43,2	9	24,3	24,3
	1,01-2,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	13,7	81,9	15	40,6	83,8	17	45,9	70,2
	2,01-4,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	4,5	86,4	1	2,7	86,5	8	21,6	91,8
	4,01-8,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	13,6	100,0	4	10,8	97,3	2	5,4	97,2
	8,01-12,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0	-	1	2,7	100,0	1	2,7	100,0
	≥ 12,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
	TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	100,0	100,0	37	100,0	100,0	37	100,0	100,0

TABLA 3.18. Número de años de servicio ininterrumpido al comienzo de cada período; intervalos, por partido (cont.)

	1985			1987			1989			1991			1993			1995			1997			1999			
PARTIDOS	AÑOS	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.
AL	≤ 1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	100,0	100,0	-	-	-
	1,01-2,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0	-	-	-	-
	2,01-4,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0	-	-	-	-
	4,01-8,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0	-	-	-	-
	8,01-12,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0	-	-	-	-
	≥ 12,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	100,0	100,0	-	-	-
OTROS	≤ 1,00	0	0,0	-	2	100,0	100,0	2	50,0	50,0	6	75,0	75,0	1	50,0	50,0	0	0,0	-	4	100,0	100,0	10	58,8	58,8
	1,01-2,00	0	0,0	-	0	0,0	-	2	50,0	100,0	2	25,0	100,0	1	50,0	100,0	0	0,0	-	0	0,0	-	7	41,2	100,0
	2,01-4,00	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
	4,01-8,00	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
	8,01-12,00	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
	≥ 12,01	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
	TOTAL	0	0,0	-	2	100,0	100,0	4	100,0	100,0	8	100,0	100,0	2	100,0	100,0	0	0,0	-	4	100,0	100,0	17	100,0	100,0
TOTAL	≤ 1,00	92	36,2	36,2	107	42,1	42,1	115	45,3	45,3	119	46,3	46,3	112	43,6	43,6	119	46,3	46,3	97	37,7	37,7	102	39,7	39,7
	1,01-2,00	162	63,8	100,0	82	32,3	74,4	88	34,6	79,9	95	37,0	83,3	104	40,5	84,1	101	39,3	85,6	110	42,8	80,5	100	38,9	78,6
	2,01-4,00	0	0,0	-	65	25,6	100,0	19	7,5	87,4	18	7,0	90,3	12	4,7	88,8	11	4,3	89,9	24	9,3	89,8	25	9,7	88,3
	4,01-8,00	0	0,0	-	0	0,0	-	32	12,6	100,0	25	9,7	100,0	25	9,7	99,5	15	5,8	95,7	14	5,4	95,2	22	8,6	96,9
	8,01-12,00	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	4	1,6	100,0	11	4,3	100,0	9	3,6	98,8	4	1,6	98,5
	≥ 12,01	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	3	1,2	100,0	4	1,6	100,0
	TOTAL	254	100,0	100,0	254	100,0	100,0	254	100,0	100,0	257	100,0	100,0	257	100,0	100,0	257	100,0	100,0	257	100,0	100,0	257	100,0	100,0

Elaboración propia. Fuentes: (1) H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*; (2) Grupo de comunicación del Congreso de la Nación Argentina: *Quórum. Perfil de los legisladores, I y Quórum, Perfil de los legisladores, II*; (3) De Riz, L. y Feldman, E. (1990): *Guía del Parlamento argentino. Poder legislativo: conformación, naturaleza y funciones*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, Apéndice A.

La Tabla 3.18 muestra, para el conjunto de la Cámara, que el porcentaje acumulado de diputados que no superan los cuatro años (o, lo que es lo mismo, un mandato completo) de experiencia previa en cada bienio jamás ha bajado del 87,4% alcanzado en 1989. Es decir, que sólo un máximo del 12,6% de diputados, en ese período, acumulaba más de cuatro años de experiencia. Como indicábamos páginas atrás, durante todo el marco temporal de nuestro estudio, los valores modales han sido el 2,0 y el 0,0. Aquéllos que han alcanzado entre uno y dos mandatos completos (entre cuatro y ocho años) no pasan del 12,6% (treinta y dos diputados de 254), precisamente la cifra que acabamos de indicar, en el mismo bienio. Entre dos y tres mandatos completos sólo los alcanzan once diputados, en 1995, es decir, un 4,3%; y más de tres mandatos (más de 12 años) completos, únicamente cuatro (1,6%) de entre 257 diputados, en 1999, que, sumados a los otros cuatro que acumulan entre dos y tres mandatos completos, arrojan solamente el 3,2% de parlamentarios con más de ocho años de pertenencia ininterrumpida a la Cámara de Diputados. Dadas las altas tasas de renovación, es explicable el elevado porcentaje de diputados con menos de un año de experiencia, nunca inferior al 36,2% del período 1985-87 y siempre superior al 40%, excepto en ese período y en los dos últimos (37,7% en 1997-99, y 39,7% en 1999-2001): se alza hasta el 45,3% en 1989 (año de cambio de mayoría presidencial) y hasta el 46,3% en 1991 y en 1995 (año de la reelección de Menem).

En cuanto a los partidos políticos, en la UCR destacan los siguientes datos. En primer lugar, hasta el bienio 1989-91 incluido, es el partido con los menores porcentajes (no obstante su valor elevadísimo) de diputados con menos de dos y con menos de cuatro años de permanencia ininterrumpida; en el período siguiente, se produce un salto espectacular, sobre todo, del primero de esos porcentajes hasta el 84,5%. En los períodos 1993-95 y 1995-97, aquellos en los cuales la crisis del partido es más profunda, se convierte, por el contrario, en el bloque con los mayores porcentajes de diputados con menos de dos y de cuatro años de permanencia ininterrumpida, llegando a valores extremadamente elevados: 92,8% y 96,4% en el primero de los dos períodos, y 92,7% y 97,1%, en el segundo. Como consecuencia de todo ello, en segundo lugar, el porcentaje de diputados con una permanencia de más de cuatro años, que alcanza el valor más alto entre todos los partidos en el período 1989-91 (25,6%), se va reduciendo gradualmente a niveles bajísimos, que son, además, los menores entre los de todos los partidos: 11,9% en 1991, 3,6% en 1993, 2,9% en 1995 y 4,4% en 1997. Sólo en 1999, con el 11,1% de diputados en esa situación, vuelve a tener el más alto porcentaje. En tercer lugar, no ha habido un solo diputado que haya pasado de los dos mandatos completos ininterrumpidos, siendo el único partido (a excepción de los OP) que se encuentra en esa situación.

Nuevamente, en el PJ nos encontramos con la evolución en sentido contrario. Los porcentajes de diputados con menos de dos años de permanencia ininterrumpida, crecientes hasta el período 1989-91 (en el cual el porcentaje es del 87,8%), van reduciéndose gradualmente (con un punto de inflexión en el período 1995-97) hasta bajar del 80%, aun manteniéndose en niveles extremadamente altos, en los períodos 1997-99 (79,0%) y 1999-2001 (75,8%). Lo mismo ocurre con el porcentaje de diputados con menos de cuatro años de permanencia ininterrumpida, que se reducen 10,4 puntos entre 1989-91 (94,3%) y 1999-2001 (83,9%), manteniéndose en niveles igualmente elevadísimos. Además, en el PJ, aunque algunos parlamentarios superan los dos mandatos ininterrumpidos, no es muy alto el porcentaje de diputados con una permanencia

ininterrumpida superior a los correspondientes ocho años, a pesar del muy tenue aumento experimentado desde el período 1993-95: de 1,5% a 4,6% (1995-97), 5,9% (1997-99) y 6,0% (1999-2001). Y en los dos últimos períodos estudiados incluso un 0,8% y un 3,0% de sus diputados sobrepasan los doce años de permanencia ininterrumpida en la Cámara de Diputados.

Los partidos provinciales y de izquierda se caracterizan también por altos porcentajes de diputados con menos de dos y de cuatro años de experiencia y por la ausencia en ellos de diputados que superen los ocho o los cuatro años, respectivamente, a pesar de que, aunque no muchos, algunos de sus diputados van acumulando mandatos desde finales de la década de los noventa (en los provinciales) y de mediados de la misma década (en los de izquierdas).

En la cada vez menos numerosa bancada de los partidos de derecha, se encuentran los diputados con más experiencia acumulada en la cámara, lo cual lleva a la peculiar situación de que en el período 1997-99 carezcan de diputados con menos de ocho años de permanencia ininterrumpida y en el período 1999-2001 tengan en sus filas a uno de los parlamentarios más experimentados (con más de doce años de permanencia), con cuatro neoelectos, y carezcan de diputados en las categorías intermedias.

Finalmente, en el FREPASO, dados los pocos períodos de presencia del partido en la Cámara, no puede apreciarse evolución significativa alguna, ni diferencias de relieve en sus porcentajes, frente a los del PJ o a los de la Cámara en conjunto, a excepción, quizás, de la reducción hasta valores relativamente bajos de los porcentajes de diputados con menos de uno y de dos años de pertenencia ininterrumpida, sin que ello comporte el aumento significativo del porcentaje de aquellos que superan los ocho años de experiencia. Además, como los restantes partidos, a excepción del PJ y la derecha, en los dos últimos períodos, y de los provinciales, en el penúltimo, tampoco en el FREPASO ha habido diputados que hayan sobrepasado los doce años de pertenencia a la cámara.

A nuestro juicio, este análisis de la Tabla 3.18 confirma las explicaciones que sugerimos a propósito de la media de años acumulados al principio de cada bienio, a las cuales, a fin de aligerar la exposición, nos remitimos. Puede sostenerse, en definitiva, que, desde el punto de vista de la diferenciación de fronteras respecto al ambiente, la Cámara de Diputados del Congreso argentino se encuentra, si es que lo está en alguna medida, muy escasamente institucionalizada.

2.- MODALIDADES DE DIFERENCIACIÓN: LA FASE PRE-PARLAMENTARIA DE LA CARRERA POLÍTICA

2.1.- Variables independientes

1ª.- *Grado de centralización, apertura y pasividad del reclutamiento*

Con los datos a nuestra disposición no es posible, si se pretende conservar un mínimo rigor expositivo, medir con precisión los estados posibles de estas variables, ni siquiera con la construcción, para cada una de ellas, de simples dicotomías, tratamiento que, a pesar de la pérdida de información que nos depararía frente a las más deseables mediciones ordinal o de razón, nos permitiría al menos el contraste de las hipótesis mediante el uso de una tabla de contingencia, en lugar de forzarnos a ofrecer una simple estimación cualitativa de los efectos de estas variables en las dependientes. Con este fin, podemos recordar el resumen con que terminábamos el análisis de los datos disponibles sobre las tendencias características del proceso de reclutamiento de los candidatos a diputados nacionales en los partidos argentinos.

1.- Actividad / pasividad

A este respecto, los datos disponibles son demasiado escasos para ser concluyentes. Aunque en los tres partidos mayores de la segunda mitad de la década de los noventa posiblemente domina un reclutamiento activo en lo relativo a los méritos partidistas de los candidatos, parece que al menos en la UCR, según se desprende de las respuestas de sus miembros a las preguntas del proyecto PPAL, y en el FREPASO, debido a su rápido crecimiento electoral, seleccionan como candidatos a políticos con cierto éxito entre los militantes o procedentes de otros partidos y con experiencia nacional, provincial o local previa, respectivamente. En cuanto al PJ, de la bibliografía consultada parece extraerse la conclusión de que es pasivo el reclutamiento de los líderes partidistas provinciales, pero que entre éstos dominan, una vez se han hecho con las riendas del partido en la provincia, las prácticas de reclutamiento activo de los candidatos a diputados por su feudo provincial.

2.- Centralización

De los datos a nuestra disposición parece inferirse que tanto en el PJ como en la UCR los procesos de reclutamiento, salvo en circunstancias excepcionales, son esencialmente descentralizados y están en manos de los actores político-partidistas provinciales. En cambio, en el FREPASO parece ser mayor el grado de centralización del proceso, posiblemente porque la modalidad del desarrollo organizativo del partido es la difusión desde un centro (la Capital Federal) y la organización partidista está poco institucionalizada y sometida a un dominio férreo de un puñado de líderes nacionales con un proyecto político de contornos muy definidos y unos objetivos precisos que podrían arriesgarse si el rápido crecimiento del número de sus cargos electos se abandonara a la discreción de élites provinciales.

3.- Apertura

Tanto la investigación de De Luca, Jones y Tula (2002) como otras investigaciones más impresionistas como, finalmente, las respuestas a las preguntas del proyecto PPAL llevan a considerar que los procesos de reclutamiento se diferencian más entre provincias, en función de ciertas circunstancias cambiantes en el tiempo, que entre partidos (situación previsible, habida cuenta del alto grado de descentralización del proceso de reclutamiento). Además, parece que, aunque aproximadamente la mitad de los procesos de reclutamiento son abiertos, esta situación se da en buena medida cuando no pone en riesgo o no contraría los deseos de las élites provinciales de los partidos políticos. En definitiva, parece que el grado de apertura es, aunque posiblemente alto en términos comparativos, no demasiado elevado.

En esta situación (es decir, procesos de reclutamiento descentralizados, activos en lo relativo a los méritos partidistas de los candidatos, pero, por lo demás, relativamente pasivos y poco abiertos -o controlados por las élites provinciales-), es previsible que un alto porcentaje de los parlamentarios sean políticos con un elevado nivel de experiencia político-partidista, sobre todo en el nivel provincial, y no muy jóvenes.

4.- Grado de compromiso ideológico de los partidos políticos argentinos

Respecto al grado de compromiso ideológico de los partidos políticos argentinos, que podemos considerar como una variable antecedente de los modelos de reclutamiento practicados en ellos, De Riz (1990: 23; 1993: 78) proporciona tres rasgos relevantes: la existencia de ideologías difusas, la semejanza ideológica entre la UCR y el PJ, y la diversidad ideológica interna. En una descripción muy semejante a ésta, McGuire (1995: 223 y ss.) añade dos matices: que es mayor la distancia ideológica entre los sectores de derecha y de izquierda dentro de la UCR y del PJ que la que separa a ambos partidos entre sí; y que la “distancia ideológica” no capta la intensa polarización subcultural que ha dividido por mucho tiempo a radicalismo y peronismo¹.

Según el saber convencional, el sistema de partidos argentino previo a 1983 sólo se podría considerar ideológico si se reconociera como fractura dominante una distinta a la de izquierda - derecha²: la frontera política fundamental separaría a los peronistas de todos los demás, aunque la naturaleza de la separación sea controvertida (De Riz, 1993: 79 y s.; Coppedge, 1998: 552). McGuire (1998: 151) indica como período de tiempo en que la fractura peronismo / antiperonismo deja paso a la fractura izquierda / derecha el que inicia en 1966 la caída de Argentina en un autoritarismo generalizado, identificando como factores coadyuvantes al cambio una nueva ola global de pensamiento y acción radical que alcanza a las

¹ Atendiendo al estudio de las tres experiencias democráticas argentinas previas a 1983 (1916-1930, 1946-1955 y 1973-74), los aspectos que definen la oferta política de los partidos argentinos son, por una parte, la sobredeterminación de todas las dimensiones de la competición por una dimensión (“yrigoyenismo / antiyrigoyenismo”, primero, y “peronismo / antiperonismo”, después) no por necesidad ideológica y, por otra parte, el incremento de la polarización, hasta el punto de la quiebra del sistema, de la inicialmente elevada distancia político-cultural entre los principales partidos. Ambas características (sobredeterminación de la competición por una sola dimensión y polarización) desaparecen o se reducen a partir de 1983 (Abal Medina, 2000: 4, 9).

² En este sentido se podrían interpretar las palabras de Novaro (1994: 69) sobre la falta de desarrollo en términos ideológicos o programáticos del sistema de partidos argentino, debido, en parte, al fuerte presidencialismo del régimen.

clases medias urbanas argentinas y la huida hacia la izquierda de numerosos jóvenes, tras la proscripción por parte de Onganía de la oposición política. Por el contrario, Zeleznik y Rovner (1995: 202 y ss.) consideran que en los setenta disminuye la polarización, pero la fractura fundamental sigue siendo la misma (peronismo-antiperonismo) y que esa fractura es irreductible a la fractura izquierda-derecha³. La llegada de la democracia en 1983 modifica en buena medida la situación⁴, pero la competición política interpartidista no parece susceptible de interpretación ni siquiera a partir de entonces en una clave ideológica. A partir de 1983, tanto la sustitución de la fractura peronismo-antiperonismo por la dinámica gobierno-oposición, estructurada en torno a “cuestiones” [issues], como la incipiente lógica de la personalización de la política dificultan el establecimiento de una fractura ideológica. Y la posibilidad de ubicar a los partidos políticos argentinos en la década de los noventa en el continuum izquierda-derecha no implica que sea ésta la lógica de la competición entre partidos (Zeleznik y Rovner, 1995: 205 y s., 210 y ss.). Según Mora y Araujo (1995: 51, 64 y ss.), hasta 1989, son dos las coordenadas que estructuran el espacio político argentino: democracia / golpes de Estado, por una parte, y corporativismo / anticorporativismo, por otra: mientras el PJ fue un partido pro-democracia y corporativista, la UCR fue un partido pro-democracia y anticorporativista. De 1989 en adelante, esos dos ejes son reemplazados por otros dos: la “reforma económica”, respecto a cuya bondad se distribuyen las preferencias de los actores políticos, y el “estilo político”, que incluye la demanda de combate a la corrupción y de efectividad del principio de igualdad ante la ley, una actitud hostil a los partidos políticos y la preferencia por un estilo de liderazgo asentado en la honestidad y la competencia, más que en la ideología o el carisma.

A este respecto, puede acaso matizarse, con Coppedge (1988: 553 y s.), que algunos partidos parecen estrictamente personalistas porque no está clara su posición en el espectro ideológico, como ocurre con los partidos peronistas en Argentina⁵. El sistema de partidos argentino tiene una reputación justificable de *sui generis*, debido a la controversia sobre qué representan los peronistas. A nuestros efectos, entre 1973 y 1995, a pesar de la reducida fiabilidad de la clasificación, Coppedge (1998: 555 y s.) considera al sistema de partidos argentino “no claramente ideológico”. Es inevitable, por consiguiente, que Mayer (1995: 287) afirme sin reservas que “[e]n la Argentina de los 90 la situación de izquierda, derecha y centro son espacios virtuales más vacíos de contenido que nunca”.

³ Posiblemente de ahí proceden juicios aparentemente contradictorios. Por ejemplo, Kvaternik (1995: 9) escribe que “[...] sobran en Argentina varios partidos de centro-derecha, peronismo, radicalismo (salvo sus fracciones progresistas), Ucedé, riquismo, etc.”. Incluso en el FREPASO, la dimensión izquierda-derecha está representada en un espectro bastante amplio (Lorenc Valcarce, 1998: 221). En cambio, para Di Tella (2000: 69), a pesar de los cambios del sistema de partidos y de la renovación de su oferta política, continúa ausente en Argentina un partido confesadamente de derechas o conservador con relativo éxito electoral, aun cuando se puede considerar que, en las elecciones presidenciales de 1999, *Acción por la República*, el partido que, tras la ruptura con Gustavo Béliz, el que había sido joven ministro de Menem durante su primer mandato, presentó como candidato presidencial a Domingo Cavallo, representaba a esta parte del espectro ideológico.

⁴ Aunque esa fractura, según Lorenc Valcarce (1998: 88), pervive y ni siquiera el FREPASO la puede superar.

⁵ La ideología no es mutuamente excluyente ni de personalismo ni de clientelismo; las tres propiedades varían de manera independiente (Coppedge, 1998: 552). No parece incorrecto inferir el punto de vista contrario de las palabras de Burdman (1997: 448), cuando afirma que la persistencia del personalismo en Argentina y la interacción de las nuevas técnicas de propaganda electoral, centradas en la persona del candidato, con la cultura política personalista del sistema, deberían conducir, contra lo que parece desprenderse de los resultados del estudio de Mainwaring y Scully (1995b), a la posposición del análisis como fuertemente estructurado del sistema de partidos argentino. Por su parte, Novaro (1994: 74 y ss.) considera carentes de perfil ideológico definido a los partidos políticos argentinos, y considera el clientelismo (de partido y de notables) y el caudillismo como mecanismos tradicionales de agregación de voluntades en vínculos representativos que funcionan tanto en todas las provincias como en todos los partidos.

A pesar de que en las elecciones de 1983 la movilización del electorado apeló también, por última vez, a la tradicional fractura peronismo-antiperonismo, ya en ellas se manifiesta su atenuación -o, en palabras de Godio (1998: 11), su superación institucional-, porque gran parte de la sociedad argentina se negó a seguir el juego peronismo – antiperonismo (Godio, 1998: 27). Ello obliga a los actores partidistas a la redefinición de su oferta programática en términos electoralmente rentables. Adelantándose un tanto a los restantes, Alfonsín, liderando a la UCR, al tiempo que enfatizó tácticamente como cuestión clave de la política argentina la oposición democracia / dictadura, trató de plantear una estrategia discursiva próxima a la de la socialdemocracia europea, presentándose –frente a un peronismo anacrónico que seguía ofreciendo nacionalismo, populismo e intransigencia- como la opción de centro-izquierda (defensa del Estado de Derecho y del imperio de la ley, de los derechos humanos y de la tolerancia para impulsar el crecimiento y la distribución de la riqueza, y fortalecimiento de las instituciones democráticas a través del respeto de las reglas del juego) ya en las elecciones de 1983, (Abal Medina, 1995: 187; Catterberg, 1985: 266 y s.; De Riz, 1990: 8; McGuire, 1998: 183 y s.; Mora y Araujo, 1995: 54 y s.; Novaro, 1994: 58 y ss.; 1998: 11; Snow y Manzetti, 1993: 61; Zeleznik y Rovner, 1995: 206; Zuleta Puceiro, 1993: 40 y s.). Esa estrategia de Alfonsín, impulsada desde la presidencia del partido, casi desactivado, implica una revisión -a la cual denomina Acuña (1998: 105 y ss.) *aggiornamento* ilustrado- de los principios (relativos, entre otros asuntos, al control de la economía, a la independencia nacional o a la política internacional) que históricamente habían identificado al radicalismo y que le permite justificar su política económica (cf. De Riz, 1990: 8). De la mano de esta renovación ideológica se produjo una renovación de la práctica política, puesto que, como medio al servicio de la vocación hegemónica del “alfonsinismo”, se recurrió a la realización, inédita en el radicalismo⁶, de pactos con los sindicatos y otras fuerzas sociales con el objetivo de constituir el llamado “Tercer Movimiento Histórico” y de lograr la reelección del presidente (Acuña, 1998: 107 y ss.; Novaro, 1994: 58 y ss.; Zeleznik y Rovner, 1995: 206), en una primera tentativa fracasada de disolver la competición ideológico-programática en una dinámica movimientista excluyente de los adversarios⁷.

A raíz de la crisis económica de la segunda mitad de los ochenta, la heterogeneidad ideológica se intensifica con los enfrentamientos intrapartidistas entre estatistas y neoliberales en torno a la naturaleza y las funciones del Estado. De ahí la incorporación a los objetivos de los partidos del “buen gobierno”, entendido como administración eficaz y asociado a la preocupación por combinar la voluntad política con la competencia técnica y la profesionalización de la toma de decisiones en la gestión de la maquinaria estatal. En ambos partidos, eran centro de las discusiones la necesidad de reforma del Estado, la reducción de sus dimensiones como precondition de eficacia, la desregulación y la apertura de

⁶ Véase Snow y Manzetti (1994: 58 y s.), acerca del principio de intransigencia de los radicales.

⁷ Según Catterberg (1985: 266; cf. Mora y Araujo, 1995: 49 y s., 55), la primera derrota electoral limpia del peronismo fue consecuencia de su incapacidad de detectar los cambios experimentados por la sociedad argentina en las décadas pasadas, de modo que su oferta electoral se dirigía, como en la década de los cuarenta, a un todo indiferenciado de desposeídos que se había ido fragmentando en grupos heterogéneos en función de su grado de integración social. La UCR, por el contrario, se presentó ante el electorado con un discurso político que conectaba mucho mejor con las demandas de la sociedad argentina de comienzos de la década de los ochenta, basadas en valores como la racionalidad, el rechazo a la violencia y la estabilidad.

la economía al sector privado (De Riz, 1993: 84 y s.). Se inicia así un proceso de indiferenciación de la oferta mediante la transformación de las cuestiones partidistas en cuestiones de (en palabras de Bartolini) “valencia”⁸.

Se acentuaron las diferencias programáticas en 1989, cuando Menem defendió los tradicionales nacionalismo, estatismo y desarrollo redistributivo peronistas⁹ y Angeloz la nueva ortodoxia del libre mercado¹⁰ (De Riz, 1993: 86; Sidicaro, 1995 a: 131; Mora y Araujo, 1995: 50 y s.; McGuire, 1997: 215). Tras su ruptura con la renovación peronista y una vez en el poder, Menem adopta, consumada la “desindicalización”¹¹ del aparato partidista del PJ que es su precondition (Gutiérrez, 1998: 18 y ss.), una estrategia discursiva basada en la apertura económica, la convertibilidad entre peso y dólar, la privatización de las empresas públicas y la reducción del gasto como pilares de la política económica¹², el establecimiento de “relaciones carnales” con Estados Unidos y la normalización de las relaciones con el Reino Unido como los de la política exterior, y la modificación de la posición del partido en los temas de la violación de los derechos humanos y las responsabilidades de los militares en la última dictadura (Abal Medina, 1995: 188; 2000: 12; Borón, 1995: 42 y ss.; Godio, 1998: 37 y s.; McGuire, 1997: 216; Portantiero, 1995: 105 y ss.; Torre, 1996: 41; Vacs, 1996: 167), que desplaza al Partido Justicialista a la derecha del sistema, convirtiéndolo en un “centro posicional” conservador popular, capaz de mediar entre los polos enfrentados, y al radicalismo a la izquierda del “oficialismo”, invirtiendo la situación de ambos partidos en el espacio de competición (Kvaternik, 1995: 11 y s.).

A fines de 1991, las divergencias sólo se manifestaban como críticas de la UCR a los excesos de Menem en la aplicación de esa ortodoxia (McGuire, 1995: 223; Zeleznik y Rovner, 1995: 208). El consenso social en torno a las políticas de estabilización –el *discurso de la urgencia económica*¹³ (Sidicaro, 1995 a: 130 y s.)– despolitizó la competición entre unos partidos que, en ese contexto, se convirtieron en aparatos de conquista y conservación del poder (Cheresky, 1995: 19 y s.)¹⁴. No obstante, dentro del Partido Justicialista convivían tendencias dispares a la encabezada por Menem que se

⁸ Uno de los factores de los cuales se valió Menem para arrebatar a Cafiero la nominación como candidato presidencial del peronismo para las elecciones de 1989 fue, precisamente, el crédito, propiciado por el pacto, en diciembre de 1987, entre Alfonsín y Cafiero sobre política impositiva, derecho del trabajo y asignación de recursos financieros a las provincias, que se dio a su mensaje de denuncia de una previsible continuidad entre las políticas que pondría en práctica Cafiero y las políticas de Alfonsín, al ser ambos imitadores de una socialdemocracia ajena a la tradición política argentina o, al menos, de un liberalismo a la europea, en el caso del alfonsinismo, y de una tradición socialcristiana, en el caso de los renovadores (McGuire, 1997: 211; Zeleznik y Rovner, 1995: 207.).

⁹ Véase, para las varias interpretaciones –populismo, neopopulismo, neoconservadurismo– de la estrategia de Menem y su relación con el peronismo pre-Menem, Novaro (1994: 76 y ss.), Borón et al. (1995), Sidicaro (1995b).

¹⁰ Véase la descripción del ideario peronista en Mora y Araujo (1995: 55 y ss.) y Portantiero (1995: 104 y ss.).

¹¹ A pesar de ello, Etchemendy (1995) sostiene que el sindicalismo conservó, tanto durante el gobierno de Alfonsín como durante el gobierno de Menem, una importante capacidad de veto sobre la legislación laboral en el Congreso, donde naufragaron buena parte de los proyectos de ambos presidentes.

¹² Borón (1995: 13 y s.), adoptando una postura abiertamente crítica hacia el gobierno de Menem, habla del apogeo del neoliberalismo y de una transformación del capitalismo argentino, de la mano de nuevos dirigentes peronistas que exhortan a luchar contra el capital cuando entonan la marcha peronista, al tiempo que aplican una política económica “[...] concebida para combatir [...] al trabajo asalariado [...] (sic)”.

¹³ Según McGuire (1995: 235 y s.), identificados UCD, UCR y PJ con el modelo económico neoliberal, rechazando las consideradas anacrónicas políticas estatistas, nacionalistas y redistributivas, los partidos “[...] trat[aron] de representar los intereses de una élite económica transnacional compuesta por intereses financieros y comerciales, granjeros orientados a la exportación y directivos de industrias y servicios cuya riqueza no dependía de la venta de cosas a los argentinos de la calle...[...] [N]ingún gran partido representaba a la gente de clase media-baja, a los jubilados, a la agricultura o la industria orientadas al interior, a los obreros industriales del sector privado, o a los empleados públicos nacionales, provinciales o municipales”.

¹⁴ En cualquier caso, tras la transformación discursiva del peronismo, parecen difuminarse definitivamente la fractura peronismo / antiperonismo, activarse nuevas dimensiones de conflicto susceptibles de subsumirse en el eje izquierda-derecha e iniciarse la “normalización” del sistema de partidos argentino (Abal Medina, 1995: 188; 2000: 12).

reclamaban depositarias de un peronismo tradicional más próximo a posiciones de izquierda, como la encabezada por Duhalde, y en muchas provincias la acción del Partido podía interpretarse en clave de la fractura peronismo-antiperonismo (Abal Medina, 1995: 189 y s.). En cuanto a la UCR, los intentos de Alfonsín de ubicar al partido en el centro-izquierda fracasaron, hasta el punto de que los “economistas de Angeloz” criticaron el Plan Cavallo de 1992 por la derecha (Abal Medina 1995: 190).

Incluso las primeras empresas de ruptura del consenso político de facto, como las iniciadas por el Grupo de los Ocho¹⁵, contribuyen a la indeterminación del ofertante. Por una parte, apelan a un supuestamente “verdadero” peronismo que a poco compromete en términos de políticas; por otra, la renuncia a éste a lo largo del trayecto de constitución de su propia identidad política deja a los participantes en aquellas empresas en condiciones de parecer no “[...] saber qué representaban, si es que representaban algo, en la política argentina” (Abal Medina, 1998: 7) y, por tanto, sin capacidad de presentar una oferta política diferenciada¹⁶. Abandonado, no sin ciertas ambigüedades, el discurso periclitado del “verdadero” peronismo, al cual se reemplaza por un discurso de cariz socialdemócrata y “republicano” –un “republicanismo social modernizador”– (Abal Medina, 1998: 10; Novaro y Palermo, 1998: 92 y s., 102), esos nuevos actores comienzan a ofertar contenidos políticos diferenciados a unos electores que, a partir de las elecciones legislativas de 1993, comienzan a “adquirirlos” con sus votos (Lorenc Valcarce, 1998: 166 y s.).

El *Pacto de Olivos*, que rompe con la tradición de enfrentamiento entre radicales y peronistas (De Riz, 1995: 61), fue un desastre rotundo para la UCR¹⁷: dividió internamente al partido, se interpretó como renuncia de la UCR al rol de oposición efectiva al PJ¹⁸ y, en general, abrió el camino al crecimiento electoral del Frente Grande en las elecciones a la Asamblea Constituyente de 1994¹⁹ y, más tarde, al surgimiento del FREPASO, que ocupa el espacio de centro-izquierda y el “anti-menemismo” que la UCR dejaba vacantes, en las elecciones nacionales y provinciales de 1995 (Acuña, 1998: 112; De Riz, 1995: 66, 68; 1996: 31; Di Tella, 2000: 68; Godio, 1998: 83 y ss.; Jones, 1997: 292; Lorenc Valcarce, 1998: 195, 198; McGuire, 1997: 249 y s.; Novaro, 1994: 162; 1998: 22 y s.; Sidicaro, 1996: 52; Sigal, 1996: 6 y s.; 1998: 125; Szusterman, 1996: 111). La precariedad de la situación en que queda la UCR se incrementa debido a la difícil convivencia en su interior de enfoques políticos divergentes²⁰ y a una pobreza ideológica

¹⁵ Según Godio (1998: 14), éste es el germen de lo que él denomina “nueva oposición”.

¹⁶ En consecuencia, a principios de los 90, los partidos argentinos todavía se caracterizaban por la debilidad representativa que contribuyó en el pasado a la quiebra de la democracia (McGuire, 1995: 236 y s.). En palabras de De Riz (1993: 88), “[e]ntre ‘operadores políticos e ideólogos’, la clase política se debate sin haber conseguido todavía definir el perfil de la identidad con que se presenta a la sociedad”.

¹⁷ Hay, no obstante, quien, como De Riz (1995: 67, 71), destaca, frente a un clima académico antipacto que la autora entronca, en parte, con la tradición argentina de motejar a toda transacción política de “contubernio”, la contribución que, aun dadas por sentadas las ambiciones personales de los dos protagonistas de su firma, supuso el Pacto de Olivos para desbloquear el enfrentamiento entre oficialismo y oposición, y para eludir una nueva división del país en dos campos irreconciliables. Al mismo tiempo, señala que la composición política de la Convención constituyente sobrepuso a la fractura entre radicales, peronistas y partidos menores nuevos criterios de agregación política –“pactistas” frente a “antipactistas”; “menemistas” frente a “antimenemistas”–, que ampliaron el espacio para la negociación de acuerdos institucionales transpartidistas.

¹⁸ Aunque de las palabras de Godio (1998: 57) se desprende que la inocuidad de la oposición de la UCR se remonta a años atrás (cf. Nun, 1995: 92 y s.). Reproduciendo una opinión generalizada de finales de la década de los noventa, Godio (1998: 10) afirma que hasta 1995 el PJ era simultáneamente gobierno y oposición (cf. Novaro, 1998: 18), como lo prueban, en parte, el caso de José Octavio Bordón y del propio FREPASO (o, recientemente, las elecciones presidenciales de 2003 y legislativas de 2005), que muestran, en palabras de Kvaternik (1995: 13), que del peronismo salen el gobierno y la alternativa opositora.

¹⁹ Véase Cantón y Jorrot, 1995: 217 y ss., para la Capital Federal.

²⁰ Según los presenta Godio (1998: 75), serían los siguientes: (1) el encabezado, con base en la provincia de Buenos Aires, por Casella y Federico Storani, que, frente a la ostentación y el “nuevorriquismo” de la “nomenclatura” menemista, enfatizaba la ética; (2) el

que sólo Alfonsín está en condiciones de superar, ajustando las doctrinas originarias del partido a un discurso ideológico socialdemócrata (que culmina con el ingreso de partido en la Internacional Socialista en 1996) (Abal Medina, 1995: 190 y s.; Acuña, 1998: 103; Godio, 73 y ss., 95 y ss.; Kvaternik, 1995: 8, 13; Levitsky, 2000: 61; Mayer, 1995: 283 y s.; Novaro y Palermo, 1998: 63 y s., 94 y s.; Nun, 1995: 93 y s.; Portantiero, 1995: 116; Sigal, 1996: 6 y s.; 1998: 125 y s.; Szusterman, 1996: 115 y s.; Zeleznik y Rovner, 1995: 208 y ss.).

El FG-FREPASO inicia la moderación de su discurso ideológico, un acercamiento a la socialdemocracia y el consiguiente desplazamiento desde la izquierda al centro del espectro ideológico, mediante la atenuación del cuestionamiento de la política económica y la colocación en el primer plano de cuestiones bien novedosas, bien desprendidas de la agenda de la UCR tras su primer triunfo electoral en la nueva democracia, tales como los valores republicanos y liberal-democráticos, la división de poderes, las reformas sociales o la corrupción (Abal Medina, 1998: 11 y s.; Cabrera, 1996: 481; Cheresky, 1995: 22; Godio, 1998: 97 y ss.; Levitsky, 2000: 62; Novaro y Palermo, 1998: 95 y ss.; Sidicaro, 1995a: 131; Szusterman, 1996: 113). En la campaña electoral de las elecciones presidenciales de 1995, con Bordón, representante en su día de las corrientes liberales y democráticas del peronismo, vencedor en las internas, como candidato presidencial, persiste la orientación discursiva previamente trazada, basada en tres pilares: la aceptación de la estabilidad económica y la convertibilidad de la moneda²¹, es decir, rescatando para el progresismo el concepto de “modernización” arrumbado por la vieja “izquierda”; la adopción de un acento moralizante plasmado en la denuncia de la corrupción gubernamental; y, por último, el rechazo de los costes sociales de la política económica, a pesar de que el partido no logra desprenderse por completo de la imagen de partido de protesta, y carece de programa y línea ideológica definidos²² (Abal Medina, 1998, 16 y s.; De Riz, 1996: 34; Godio, 1998: 98 y s.; McGuire, 1997: 250 y s.; Novaro y Palermo, 1998: 126 y s.; Sidicaro, 1996: 53 y s.; Szusterman, 1996: 114 y s.). Las dificultades que imponen los intentos de precisar su discurso diferenciado se plasman en la configuración de un ideario vagamente progresista o de “centro-izquierda”, de tono “marcadamente académico”, que, según Lorenc Valcarce (1998: 202), refleja influencias de politólogos como Portantiero y O'Donnell, y sustentado por la apelación a valores “republicanos” y al papel del Estado como agente de reducción de las desigualdades sociales²³. En definitiva, el FREPASO encarna una tradición hasta hace poco ausente de la política argentina, la del centro-izquierda republicano, absorbiendo elementos del liberalismo político,

encabezado, con base en la Capital Federal, por Terragno, con el objetivo de combatir al menemismo en su propio terreno de la modernización; y (3) el encabezado por Angeloz, gobernador de Córdoba, quien, al igual que otros gobernadores radicales, entendía que la competición con el menemismo habría de resolverse sobre la base de la “eficiencia” en la gestión gubernamental.

²¹ Sobre el “programa económico” del FG en 1994 y sobre el de la UCR en el período precedente a las elecciones de 1995, véase Godio (1998: 100-104 y 112-116).

²² Sucesivos triunfos electorales en provincias y municipios sugieren que la fuerza del FREPASO es el producto de algo más que la debilidad de la UCR (Godio, 1998: 118 y ss.; McGuire, 1997: 251; Novaro y Palermo, 1998: 124 y ss.). Sin embargo, el 30 de junio de 1996, Fernando de La Rúa acaba con la casi hegemonía del FREPASO en la Capital Federal, obteniendo la victoria para la UCR en la primera elección directa del intendente de la Ciudad de Buenos Aires y convirtiéndose en un aspirante de peso a la candidatura de la UCR en las elecciones presidenciales de 1999 (Sigal, 1998: 126 y s.; 1999: 4).

²³ A juicio de Abal Medina (1998: 24 y ss.), en busca de un voto centrista “[...] que solicita orden, gobernabilidad, transparencia administrativa, eficientismo y pragmatismo [...]”, se produce un desplazamiento desde las proximidades de la “oposición *anti-establishment político* [énfasis en el original]” hasta el área de oposición al gobierno, mediante el abandono del tono “protestatario” inicial por una oferta genérica de “buena administración” que concita entre sus militantes y votantes la crítica de “[...] ‘peligrosa sobreactuación’ (Di Tella (2000: 75) extiende el exceso de cautela a la Alianza) en la relación del Frente con los ‘factores de poder’”.

del radicalismo, del republicanismo cívico plasmado en las obras de los intelectuales argentinos del siglo XIX y de lo “nacional-popular” del peronismo (Lorenc Valcarce, 1998: 223; Novaro y Palermo, 1998: 105, 186).

Pese a la tradicional ocupación por parte del peronismo de los roles de gobierno y oposición simultáneamente, representada esta última por las críticas de Duhalde a los costes sociales del “modelo”, el FREPASO supo proteger su espacio y aprovechar las disputas intra-peronismo como instrumento contra el oficialismo, del cual Duhalde no pudo distanciarse cuanto era su deseo porque también su gobierno provincial estaba afectado de males que la sociedad argentina cada vez mostraba menos disposición a tolerar en los gestores de los asuntos públicos: corrupción, conexiones mafiosas y déficit institucional (Novaro y Palermo, 1998: 167 y ss.).

El 2 de agosto de 1997 se constituye la *Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación* entre UCR y FREPASO, que se comprometen a respetar los elementos centrales del modelo económico (convertibilidad, privatizaciones, apertura y equilibrio fiscal) y centran su campaña en el combate a la corrupción y la defensa de la seguridad jurídica²⁴. El resultado de las elecciones de 1997 produce, en primer lugar, situaciones muy heterogéneas en las provincias, atendiendo tanto a la presencia como a la fuerza en ellas de partidos individuales y de coaliciones de partidos, y, en segundo lugar, un escenario nacional bipolar, en el que se enfrentan dos coaliciones con vocación de gobierno y fuerzas equilibradas (Novaro y Palermo, 1998: 196 y ss.).

El triunfo electoral de la Alianza no le impidió exhibir en poco tiempo su incapacidad de elaborar un programa de gobierno con contenidos prácticos, no sólo debido a la concepción de la política como reparto de cargos y disputas entre caudillos y clanes por el poder que dominaba a muchos de los dirigentes de la coalición, a las diferencias ideológicas y de estilo interpartidistas, o a los recelos mutuos entre Alfonsín y Álvarez, sino también como consecuencia de la ausencia de consolidación de la identidad del FREPASO y de la heterogeneidad del radicalismo, donde a duras penas han podido convivir posiciones socialdemócratas (como la de Alfonsín) con posturas desarrollistas (como la de Terragno) o convicciones liberales (como las de De la Rúa o Mestre). Al mismo tiempo, la ausencia de renovación entre sus dirigentes ha impedido la renovación ideológico-programática de la UCR, convertida en una estructura cerrada al servicio de proyectos personales e impermeable a las nuevas demandas sociales generadas por los cambios económicos, sociales y políticos que siguieron a su pérdida del poder, agudizando, así, su crisis de representación (Acuña, 1998: 116, 118 y ss.; Godio, 1998: 200 y ss.). Pese a todo, en agosto de 1998 se hace público el manifiesto-programa de la Alianza titulado “Carta a los Argentinos”, expresión de los cambios sociales, políticos y económicos del país, de las demandas

²⁴ El triunfo electoral de la Alianza en las legislativas de 1997 sucede al fracaso de las tentativas de las ramas provinciales del PJ, especialmente en la provincia de Buenos Aires, de diferenciarse de la estrategia nacional defendiendo la gestión de los gobernadores en los distritos, dados la dificultad de disimular el compromiso del partido con las políticas gubernamentales, los problemas derivados de, entre otras cosas, la corrupción y la falta de seguridad en la propia provincia y la permeabilidad mostrada al discurso republicano, social y modernizador difundido por la Alianza, cuyo núcleo sustantivo gira en torno a la construcción institucional como precondition del crecimiento, la redistribución de la riqueza y la calidad de la democracia, por parte de un electorado peronista cuyo influjo al discurso populista revelaba mayor fragilidad de la prevista (Novaro y Palermo, 1998: 189 y ss., 227 y ss.).

sociales generadas por ellos y de las respuestas que se dispone a aportar la coalición (Godio, 1998: 216 y ss.). Y, sin embargo, la victoria electoral de la Alianza en 1999 no pone fin a las disensiones ni dentro de cada uno de sus partidos componentes ni entre ellos (Sigal, 1999: 16 y ss., 21)²⁵.

El resultado final de todos los procesos hasta aquí descritos es la prácticamente total desaparición de todo vestigio de compromiso ideológico entre los partidos políticos argentinos. Han aparecido nuevos –nuevos, esto es, en Argentina- modelos de organización de partido del tipo de las maquinarias electorales, o partidos “profesional-electorales”, que conviven con organizaciones de partido tradicionales que evolucionan, con todo, en esa dirección (además de los autores que siguen, Novaro y Palermo, 1998: 115; Sigal, 1996: 13). Sus características, que dificultan la institucionalización de los partidos políticos (Gutiérrez, 1998: 23) y ejemplarmente exhibidas por el FREPASO, son, según resumen Adrogué (1995: 52), De Riz (1993: 88) y Zuleta Puceiro (1993: 39 y s.):

1. estructura interna limitada estrictamente al esfuerzo electoral;
2. concentración del poder en un grupo reducido de dirigentes;
3. liderazgo individual más o menos carismático;
4. participación importante de técnicos y profesionales en el diseño de las políticas de gestión.

Mientras perviven en la UCR los rasgos de los partidos tradicionales²⁶, el PJ, especialmente bajo la dirección de Menem, ha desmantelado en buena medida el aparato del partido, que ha experimentado un “vaciamiento político”²⁷ y se ha aproximado a la condición de máquina estrictamente electoral cuya oferta se basa, si las circunstancias lo requieren, en la imagen triunfadora de candidatos extra-partidarios que le pueden garantizar incluso, caso de Carlos Reutemann o Ramón Ortega, un gobierno provincial²⁸. Entre las “terceras fuerzas”, hay tanto partidos de estructura organizativa tradicional como máquinas

²⁵ En este proceso de modificación de la oferta partidista, no puede hacerse caso omiso de la aparición en la década de los noventa de un conjunto de nuevos partidos políticos liderados por oficiales de alto rango y oficiales jóvenes del Ejército en la última dictadura [aunque la tradición de lo que Novaro llama *ejecutivismo* estuviera presente en la política provincial desde hacía tiempo (Novaro, 1994: 72 y s.)]: el *MODIN*, en Buenos Aires, liderado por el teniente coronel retirado Aldo Rico; *Fuerza Republicana*, en Tucumán, liderada por el general retirado Antonio Bussi; el *Partido Renovador de Salta*, liderado por el capitán de navío retirado Roberto Ulloa; y *Acción Chaqueña*, liderada por el coronel retirado José Ruiz Palacios. No obstante, aparte de su ubicación en el centro-derecha y la aceptación de las reglas del juego democrático, difieren entre sí respecto a sus concepciones del papel del Estado, a su valoración de los alzamientos de Rico, a su ambición territorial y a su juicio sobre la “clase política” y la “partidocracia”. Al tiempo, surgieron partidos localistas (*Movimiento Popular Fueguino*), frentes pluripartidistas (*Frente Cívico y Social*, de Catamarca) o se relanzaron partidos antiguos con nuevos líderes (*Cruzada Renovadora*, en San Juan), con semejanzas entre sí, tales como el apoyo a las reformas impulsadas por el gobierno de Menem, su oposición al modelo tradicional de competición interpartidista o la combinación en sus discursos de elementos de origen heterogéneo (Adrogué, 1993: 425, 431 y s.; Novaro, 1994: 90 y ss., 112 y ss.).

²⁶ Los mismos Adrogué (1995: 52), Novaro (1994: 169) y Zuleta Puceiro (1993: 39) los resumen: existencia de un núcleo burocrático central capaz de monopolizar las facultades de gobierno y administración del partido, carrera política de los dirigentes, adhesión a ideologías y a programas homogéneos, mecanismos eficaces de afirmación de la disciplina interna, importancia esencial de la afiliación y voto de pertenencia en la conformación del caudal electoral. Los mismos autores destacan, por su excepcionalidad, las ocasiones importantes en que la UCR encabezó la lista de un distrito con candidatos extrapartidarios, con resultados no siempre positivos.

²⁷ Una ilustración de las dificultades para delinear un panorama nítido de la situación organizativa de los partidos argentinos que depara la literatura sobre los mismos se encuentra en las afirmaciones no del todo coherentes de Novaro en dos textos separados por no más de cuatro años. A su juicio (Novaro, 1994: 169; cf. 1995: 60), “[e]n los últimos años el PJ no ha debatido ninguna política de gobierno, responsabilidad que se delega en fundaciones, técnicos, etc. Y tampoco ha tomado decisiones, centralizadas en ‘el Jefe’ y sus colaboradores directos o en otros líderes personalistas. Ni siquiera diseñó campañas electorales, responsabilidad delegada en empresas especializadas o en los propios candidatos”. Media década después, según el mismo autor (Novaro, 1998: 14, Novaro y Palermo, 1998: 40 y s.), el PJ ha estado “[...] actuando activamente en la selección de candidatos, la promoción de nuevas figuras y en las campañas electorales [...]”, de modo que “[...] lo característico de la relación gobierno-partido durante el gobierno de Menem no ha sido la marginación de este último de las decisiones y su debilitamiento en términos institucionales e identitarios, sino su progresiva incorporación e involucramiento desde el gobierno”.

²⁸ En palabras de Di Tella (2000: 68): “Así, el Peronismo está cambiando *finalmente* [énfasis nuestro] su condición de partido de orientación autoritaria, *verticalista* [énfasis del autor], con un liderazgo asimilable al caudillaje, por la de una asociación más pluralista de aparatos locales [...]”.

electorales²⁹ (Adrogué, 1995: 53; Novaro, 1994: 88, 167 y ss.; 1995: 58 y ss.; 1998: 10; Zuleta Puceiro, 1993: 39 y s.).

En cambio, Lorenc Valcarce (1998: 74 y s.) afirma que “[...] los partidos populares argentinos – partidos policlasistas con un fuerte contenido movimientista y un cemento simbólico más de tipo comunitario que ideológico- no responden, en términos de organización y de acción política, al modelo de ‘partido burocrático de masas’ ni al de ‘partido profesional-electoral’ (Panebianco, 1982: 488): si quisiéramos mantener el espacio de atributos delineado por esta clasificación, deberíamos decir que tanto el PJ como la UCR y el FREPASO son ‘partidos electorales de masas’ que, además, se encuentran más o menos enquistados en el aparato estatal (mediante la ocupación de cargos políticos y burocráticos). No tienen grandes burocracias ni llegan a predominar en ellos los cuadros técnicos: quieren ganar elecciones, pero no por ello dejan de apostar a la afiliación partidaria (de las masas) y a la organización territorial de base”. Finalmente, también los partidos “progresistas” imitan las formas de la vieja política personalista y asistencialista del peronismo bonaerense y sus concomitantes prácticas clientelistas (Lorenc Valcarce, 1998: 77 y ss.).

Si de la aproximación cualitativa expuesta en las páginas precedentes parece desprenderse una creciente reducción del compromiso ideológico de los partidos políticos argentinos, podemos completar la estimación del valor de esta variable por medio de las medidas de ubicación de los partidos políticos en la usual escala izquierda-derecha tanto por parte de los diputados de otros partidos como por parte de sus propios diputados, dando por sentado que puntuaciones medias más extremas reflejan un compromiso ideológico más intenso y puntuaciones intermedias reflejan mayor laxitud ideológica. Si reparamos en la ubicación realizada por los miembros de los demás partidos (Tabla 3.19), se puede concluir, a la vista de las medias de las puntuaciones, que nos hallamos ante un sistema (dejando de lado la Alianza) con un partido de centro-izquierda (FREPASO), un partido de centro (UCR) y un partido de centro-derecha (PJ). Repárese, además, en los bajos valores de las desviaciones típicas, que inducen a pensar que los promedios son resultado de la acumulación de las respuestas en los valores próximos a ellos y no de la “compensación” de valores extremos. La misma impresión, más matizada, se deriva de los valores de la mediana, que refleja una mayor cercanía entre el FREPASO y la UCR que entre ésta y el PJ, bastante escurrido, sorprendentemente, a la derecha. Aunque en el PJ el valor más frecuente coincide con la mediana, para la UCR coincide con el del FREPASO, nueva muestra de afinidad y moderación ideológica. Los valores de los cuartiles confirman la misma imagen. Al PJ sólo menos del 25% de los diputados lo ubican por debajo de 7,0 y hasta un poco menos del 25% por encima de 8,5. La UCR se ubica por debajo de 4,0 sólo para un 25% de los parlamentarios y por encima del 7,0 para un poco menos del 25%. Y el FREPASO se halla por debajo de 3,0 sólo para un 25% y por encima de 4,0 sólo para un poco menos de un 25%. Resumiendo, el grado de compromiso ideológico de los partidos argentinos, sobre todo el FREPASO y la UCR, y algo menos en el PJ, parece relativamente tenue.

²⁹ Zuleta Puceiro (1993: 40) considera que los partidos encabezados por ex-militares vencedores en provincias constituyen un tercer modelo de organización partidista.

Tabla 3.19. *Ubicación ideológica de los partidos por los diputados de los otros partidos. Estadísticos descriptivos*

Tabla 1. Desv. Estándar descriptiva de los partidos por los supuestos de los cinco partidos. Estadísticas descriptivas										
PARTIDOS	N		Media	Moda	Desv.			Percentiles		
	Válidos	Perdidos			tip.	Mínimo	Máximo			
PJ	69	59	7,78	8,00	1,43	4,00	10,00	7,00	8,00	8,50
UCR	92	36	5,57	4,00	1,51	3,00	10,00	4,00	5,00	7,00
FREPASO	108	20	3,75	4,00	1,47	1,00	10,00	3,00	4,00	4,00
ALIANZA	96	32	4,53	4,00	1,33	2,00	10,00	4,00	4,00	5,00

Elaboración propia. Fuente: EPL98

En cambio, la Tabla 3.20 muestra una imagen más próxima a la que predomina entre bastantes investigadores, con una distancia menor entre los partidos, especialmente reducida entre la UCR y el PJ, y una inclinación al centro-izquierda. La distancia de algo más de cuatro puntos entre las medias del PJ y del FREPASO se reduce, según la ubicación de los partidos por los propios diputados, a menos de dos puntos: 1,87; y el reducido valor de las desviaciones típicas de las puntuaciones de los tres partidos muestra un elevado nivel de consenso en la percepción de la ideología de su organización entre los miembros de cada uno de los partidos (su valor, más alto, en la ubicación de los OP es previsible, dada la naturaleza residual de esta categoría). El espectro ideológico del sistema es, de todos modos, casi tan amplio como sugiere la Tabla 3.19, debido a la inclinación al centro-derecha de los partidos provinciales y de los OP. En los grandes partidos, tanto los diputados de la UCR como los del PJ ubican a sus partidos prácticamente en el centro ideológico del sistema, mientras que los parlamentarios del FREPASO ubican al suyo en el centro-izquierda. Para los tres, la ubicación se desplaza a la izquierda, muy notablemente en el caso del PJ, al reducirse la media en nada menos que 2,28 puntos. Obsérvese que para los tres grandes partidos se reduce el valor máximo respecto de la tabla precedente: nada menos que 2 puntos, para el PJ, 4 puntos, para la UCR, y 5 puntos, para el FREPASO. Y, para el PJ, se reduce en 2 puntos también el valor mínimo; en consecuencia, aunque el rango de puntuaciones para el PJ se mantiene en 8, en la UCR desciende de 7 a 3, y en el FREPASO de 9 a 4. Los valores de la mediana (y de los otros dos cuartiles) y de la moda confirman cuanto acabamos de exponer. Respecto a los partidos provinciales y los OP, la ubicación por parte de sus propios parlamentarios arroja una imagen previsible, de acuerdo con la exposición de páginas atrás. Entre los de los provinciales, el papel de liderazgo de los ex-militares los conduce en una dirección más derechista y quizás quepa suponer –al ignorar de qué partidos son los diputados que forman parte de la muestra– que, entre los “otros” partidos, la presencia de diputados de, por ejemplo, la UCD ejerza una influencia similar.

Tabla 3.20. *Ubicación ideológica del propio partido. Estadísticos descriptivos*

	N		Media	Moda	Desv. típ.	Mínimo	Máximo	Percentiles		
	Válidos	Perdidos						25	50	75
PJ	58	1	5,50	5,00	1,03	2,00	8,00	5,00	5,00	6,00
UCR	34	0	4,88	5,00	0,81	3,00	6,00	4,00	5,00	5,25
FREPASO	19	0	3,63	4,00	0,96	1,00	5,00	3,00	4,00	4,00
PROVINCIA										
LES	11	0	6,27	5,00	1,27	5,00	9,00	5,00	6,00	7,00
OTROS	4	1	7,25	6,00	1,89	6,00	10,00	6,00	6,50	9,25

Elaboración propia. Fuente: EPL98

En síntesis, de acuerdo con la ubicación de los partidos por sus diputados, nos hallamos ante organizaciones (sobre todo, entre los tres grandes partidos, y, en menor medida, entre los provinciales) caracterizadas por un compromiso ideológico moderado y cierta diversidad ideológica interna. A pesar de que la imagen cambia un tanto, sobre todo respecto al PJ, si se repara en la ubicación por parte de los parlamentarios de los demás partidos, parece razonable concluir que el compromiso ideológico de los partidos argentinos es, en efecto, moderado.

2.2.- Variables dependientes. Duración de la fase pre-parlamentaria de la carrera política transcurrida en los órganos de la dirección del partido y en órganos electorales de nivel infra-nacional

1ª.- Edad de entrada en el parlamento

Tabla 3.21. *Edad del primer mandato, por partido. Estadísticos descriptivos*

PARTIDOS	Media	N	Desv. Tip.	Mediana	Mínimo	Máximo	Rango	Curtosis	Asimetría
UCR	47,67	108	10,04	47,0	28	79	51	0,02	0,51
PJ	47,02	187	7,94	45,0	28	71	43	0,19	0,59
PROV	51,22	27	10,45	51,0	35	69	34	-1,06	0,16
FREPASO	46,41	22	8,72	44,5	32	66	34	-0,26	0,38
OTROS	52,93	30	12,59	50,5	32	76	44	-0,93	0,13
Total	47,95	374	9,38	47,0	28	79	51	0,04	0,58

Elaboración propia. Fuente: Q9199

Los datos sobre la edad de entrada de los políticos argentinos en la Cámara de Diputados (es decir, al principio del primer mandato parlamentario) sugiere, a falta de otra información complementaria, al menos dos interpretaciones posibles: bien que los diputados argentinos comienzan la fase parlamentaria de su carrera política tras un período prolongado de “formación” y experiencia en otros cargos políticos, tanto de partido como electorales o de designación discrecional, bien que, tras haberse asegurado una posición profesionalmente sólida al margen de la política, su acceso a ésta se produce, tras un muy corto período de experiencia política profesional previa, mediante su ingreso en el parlamento. Así se infiere de la primera de las medidas empleadas, a saber, la media de edad en el primer mandato como diputado (y de los restantes estadísticos descriptivos de los cuales nos servimos a fin de precisar el significado “sustantivo” que atribuir al valor de la media de edad). La Tabla 3.21 muestra que, para el conjunto de la cámara, la edad de entrada es de cerca de 48 años, a la cual el parlamentario es un individuo con una posición profesional extra-política o política previsiblemente consolidada. A la vista de los estados estimados de las variable independientes, no es previsible que la media de edad de entrada en el parlamento sea apreciablemente distinta entre políticos militantes en distintos partidos políticos. Y la Tabla 3.21 muestra, en efecto, que la edad de entrada en la Cámara de Diputados de los políticos supera los 45 años, cualquiera que sea su partido de pertenencia y, salvo en los provinciales y en los OP, no rebasa los 50 años. Más específicamente, entre los diputados del PJ y de la UCR (que reúnen, conjuntamente, a 295 de los 374 parlamentarios), al igual que en el conjunto de la cámara, se

halla a medio camino de esos límites inferior y superior. Entre los diputados del FREPASO se encuentra más próxima, por poco, a los 45 años, mientras que entre los parlamentarios de los partidos provinciales la edad de entrada sólo supera en poco más de un año los 50 y lo hace en cerca de tres entre los representantes de los OP. Los valores de las correspondientes desviaciones típicas, no especialmente altos (varían entre el 7,94, para el PJ, y el 12,59, para los OP), refuerzan las interpretaciones posibles, pues muestran una escasa dispersión de los valores en torno a la media y en torno al valor de la mediana, muy ligeramente inferior a la media para todos los partidos y para el conjunto de la cámara; posiblemente, la ligera diferencia entre los valores de las medias y los valores de las medianas obedece a los casos “extremos” de diputados que sirven en su primer mandato a una edad avanzada, como se infiere de los valores máximos incluidos en la tabla. Finalmente, obsérvese que sólo en el PJ y en la UCR se encuentran diputados cuya edad de entrada es inferior a los 30 años (28, para ambos partidos).

La distribución de los diputados por intervalos de edad (Tabla 3.22) confirma con mayor detalle nuestra interpretación. Obsérvese, en primer lugar, que, para el conjunto de la Cámara de Diputados, no supera el 6,7% el porcentaje de parlamentarios que ingresan en la asamblea con menos de 35 años; en segundo lugar, que, como cabía esperar, a la vista del valor de la desviación típica, en las franjas de edad “intermedias” se concentran la mayor parte de los diputados en porcentajes casi iguales: el 39,6% entran en el parlamento por vez primera entre los 36 y los 45 años, y el 35,3% lo hacen entre los 46 y los 55 años; y, en tercer lugar, que sólo sobrepasan el límite de los 56 años el 13,1% de los diputados, y sólo superan la frontera de la edad de “jubilación” el 5,3% de los diputados. Si controlamos los intervalos de edad de entrada por partido político, los datos evidencian que, como cabía suponer, las diferencias entre los parlamentarios son, en general, pequeñas y que la distribución por intervalos es, para cada partido, muy similar a la que caracteriza al conjunto de la cámara. No obstante, destacan los siguientes aspectos. En primer lugar, puede dividirse a los parlamentarios en dos conjuntos, según la pertenencia partidista: el primero de ellos lo componen los representantes de los tres grandes partidos, en los cuales las distribuciones de los parlamentarios por intervalos de edad se asemejan entre sí y a la de toda la cámara; el segundo lo integran los diputados de los partidos provinciales y de los OP, las distribuciones de cuyos parlamentarios por intervalos de edad se asemejan entre sí y se diferencian de las características de otros partidos y de la cámara, en general. Trascender el carácter meramente descriptivo de estas afirmaciones no es, sin embargo, tarea fácil, habida cuenta de la condición ineludiblemente heteróclita de estas dos últimas categorías. En ellas sobresale el elevado porcentaje de diputados que acceden a la cámara a partir de los 56 años (el 37% de los diputados provinciales y el 43,4% de los diputados de los OP, entre los cuales la categoría con el mayor porcentaje de diputados es la de los comprendidos entre los 56 y los 65 años, que representan nada menos que el 30% de los miembros de esta clase). Además, los porcentajes de diputados de los tres intervalos intermedios están más equilibradas que en los tres grandes partidos y que en el conjunto de la cámara, aun cuando esos porcentajes se presentan en órdenes creciente / decreciente inversos: del 29,6% de los diputados provinciales entre 36 y 45 años al 22,2% de diputados provinciales principiantes entre 56 y 65 años, pasando por el 25,9% entre 46 y 55

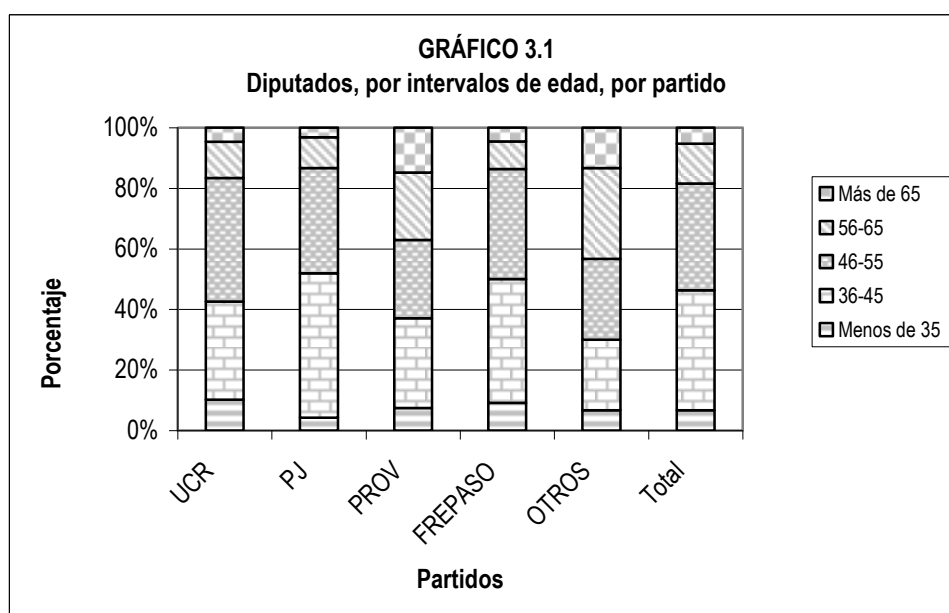
años; y del 23,3% de diputados de OP entre 36 y 45 años, hasta el 30,0% entre los 56 y los 65 años, pasando por el 26,7% de diputados entre los 46 y los 55 años.

Tabla 3.22 *Edad del primer mandato. Distribución de los diputados por intervalos, por partido*

PARTIDOS		Intervalos de edad					Total
		Menos de 35	36-45	46-55	56-65	Más de 65	
UCR	N	11	35	44	13	5	108
	%	10,2	32,4	40,7	12,0	4,6	100
PJ	N	8	89	65	19	6	187
	%	4,3	47,6	34,8	10,2	3,2	100
PROV	N	2	8	7	6	4	27
	%	7,4	29,6	25,9	22,2	14,8	100
FREPASO	N	2	9	8	2	1	22
	%	9,1	40,9	36,4	9,1	4,5	100
OTROS	N	2	7	8	9	4	30
	%	6,7	23,3	26,7	30,0	13,3	100
TOTAL	N	25	148	132	49	20	374
	%	6,7	39,6	35,3	13,1	5,3	100

Elaboración propia. Fuente: Q9199

Respecto a los grandes partidos, destaca la semejanza de las distribuciones del PJ y del FREPASO (véase Gráfico 3.1), no en vano resultado (este último), en parte, de una escisión de aquél. Por otra parte, es posible captar la causa de la mayor dispersión de la distribución, según el valor de la desviación típica, en la UCR: es, de los tres partidos, aquél en el cual son mayores los porcentajes de parlamentarios en el intervalo de edad menor y en los dos más altos, ocupando el FREPASO una posición más o menos intermedia entre ese partido y el PJ: el 10,2% de los diputados de la UCR se inician en la cámara con menos de 35 años y el 16,6% lo hace con 56 años o más. Por ello, mientras que en el PJ el 82,3% de los diputados empieza su actividad entre los 36 y los 55 años, y en el FREPASO lo hacen el 77,3%, en la UCR el porcentaje desciende, poco, de todas maneras, hasta el 73,1%. Por otro lado, la media de edad de entrada es ligerísimamente más alta en la UCR que en el PJ y el FREPASO, no sólo porque se acumulan más diputados principiantes en los dos intervalos de mayor edad, sino también porque, considerando los dos intervalos intermedios, es mayor el porcentaje de los diputados entre 46 y 55 años que el de los diputados entre 36 y 45 (40,7% frente al 32,4%), mientras que en el PJ, sobre todo, y en el FREPASO la situación es la inversa, de modo que el porcentaje de diputados entre los 36 y los 45 años (47,6% y 40,9%, respectivamente) es superior al de parlamentarios entre 46 y 55 años (34,8% y 36,4%, respectivamente).



2ª.- Ocupación de cargos en la organización del partido

Tabla 3.23. Ocupación de al menos un cargo de partido en cualquier nivel territorial por parte de los diputados antes de acceder al Parlamento, por partido. Frecuencias absolutas y porcentajes

PARTIDO		Ocupación de cargo		Total
		No	Sí	
UCR	N	29	79	108
	%	26,9%	73,1%	100,0%
PJ	N	67	121	188
	%	35,6%	64,4%	100,0%
PROV	N	13	15	28
	%	46,4%	53,6%	100,0%
FREPASO	N	9	13	22
	%	40,9%	59,1%	100,0%
OTROS	N	13	17	30
	%	43,3%	56,7%	100,0%
Total	N	131	245	376
	%	34,8%	65,2%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

Si empleamos como indicador la ocupación de cargos en cualquier nivel territorial de la organización de partido, la Tabla 3.23 muestra que, para el conjunto de la asamblea, cerca de dos terceras partes (el 65,2%) de los parlamentarios mencionan entre las sedes de reclutamiento al menos un cargo local o provincial o nacional. Así, un porcentaje relativamente alto de parlamentarios no manifiestan haber ocupado cargo partidista alguno, si bien es preciso, al interpretar el dato, aplicar las reservas expuestas al operativizar la variable. Controlando por partidos, se aprecia que en los dos mayores partidos del sistema (PJ y UCR) el porcentaje de parlamentarios que han ocupado al menos un cargo de partido antes de convertirse en tales supera a los porcentajes de representantes de los demás partidos que lo hayan hecho. A pesar de ello, es especialmente la pertenencia a la UCR la variable que contribuye en mayor medida a elevar el porcentaje para toda la cámara, dado que en dicho partido el porcentaje de

diputados con algún cargo de partido previo es superior en algo más de diez puntos al del PJ y en cerca de ocho puntos al de la cámara en conjunto. Entre los restantes partidos, sólo los diputados del FREPASO se acercan a los del PJ, con un 59,1%, mientras que sólo el 53,6% de los parlamentarios de los partidos provinciales y el 56,7% de los miembros de los OP manifiestan haber ocupado al menos un cargo de partido antes de su ingreso en la cámara.

Las Tablas 3.24 a 3.26 muestran las frecuencias y los porcentajes de parlamentarios que dicen haber ocupado antes de acceder a la cámara al menos, respectivamente, un cargo local, un cargo provincial o un cargo nacional en la organización del partido. Si se comparan las tres tablas, sorprende el reducido porcentaje de parlamentarios que incluyen en su respuesta al menos un cargo local (26,3% para toda la cámara), que hace sospechar que es muy probable que, salvo que la trayectoria de los miembros de los partidos políticos argentinos sea singular, buena parte de los entrevistados sencillamente haya omitido en sus respuestas ciertos cargos de partido de nivel local, posiblemente juzgándolos de escasa importancia. Aun así, la diferencia entre los partidos pequeños y los partidos grandes reproduce la tendencia observada en la tabla anterior, como lo hace la diferencia entre la UCR y el PJ. Destacan, entre los partidos pequeños, los bajísimos porcentajes y frecuencias de parlamentarios que dicen haber ocupado un cargo en la organización local de sus partidos (con un máximo de 10,0% y de 3 respectivamente, en los OP).

Tabla 3.24. *Ocupación de algún cargo de partido local por parte de los diputados antes de acceder al Parlamento, por partido. Frecuencias absolutas y porcentajes*

PARTIDO		Ocupación de cargo		Total
		No	Sí	
UCR	N	67	41	108
	%	62,0%	38,0%	100,0%
PJ	N	136	52	188
	%	72,3%	27,7%	100,0%
PROV	N	27	1	28
	%	96,4%	3,6%	100,0%
FREPASO	N	20	2	22
	%	90,9%	9,1%	100,0%
OTROS	N	27	3	30
	%	90,0%	10,0%	100,0%
Total	N	277	99	376
	%	73,7%	26,3%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

En cuanto al nivel provincial (Tabla 3.25), asciende al 42,0% el porcentaje de parlamentarios que citan al menos un cargo de partido entre sus antecedentes políticos. Si no objetivamente, al menos sí subjetivamente (esto es, desde el punto de vista de los propios parlamentarios), esta cifra evidencia la importancia que tiene en las carreras políticas en el régimen argentino el nivel provincial. Al margen de que aumente, respecto al nivel local, el valor de los porcentajes respectivos, también se reproducen en el nivel provincial las diferencias entre los partidos políticos que señalábamos al comentar la Tabla 3.23, con una sola y previsible excepción, constituida por el porcentaje de parlamentarios provinciales que

desempeñan cargos en el nivel provincial de la organización de su partido antes de entrar en la cámara, tan elevado prácticamente como el de parlamentarios radicales (50,0% frente a 50,9%).

Tabla 3.25. *Ocupación de algún cargo de partido provincial por parte de los diputados antes de acceder al Parlamento, por partido. Frecuencias absolutas y porcentajes*

PARTIDOS	Ocupación de cargo		Total
		No	Si
UCR	N	53	55
	%	49,1%	50,9%
PJ	N	111	77
	%	59,0%	41,0%
PROV	N	14	14
	%	50,0%	50,0%
FREPASO	N	16	6
	%	72,7%	27,3%
OTROS	N	22	8
	%	73,3%	26,7%
Total	N	218	158
	%	58,0%	42,0%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

En cuanto al nivel nacional (Tabla 3.26), el porcentaje de parlamentarios que mencionan un cargo en la organización del partido es escasamente inferior al de aquellos que mencionan uno en la organización provincial, con un valor del 40,4% para toda la cámara. Destaca, frente a las tres tablas precedentes, la casi inexistencia de diferencias relevantes entre los porcentajes de los parlamentarios de los partidos políticos (con excepción de los partidos provinciales, cuyos diputados, evidentemente, no han pasado antes por cargos nacionales, inexistentes en la organización de aquéllos). Obsérvese, en efecto, que los parlamentarios de la UCR y del PJ se quedan en el 42,6% y el 42,0%, respectivamente, valor en muy poco inferior al porcentaje de parlamentarios con cargo en la organización nacional del FREPASO, que asciende al 45,5%. Si tenemos en cuenta que el 50,0% de los parlamentarios de los OP ocupan cargos nacionales en ellos, se invierten ligeramente las posiciones relativas de los partidos, de modo que son los menores los que cuentan con proporciones mayores de parlamentarios con cargos nacionales.

Tabla 3.26. *Ocupación de algún cargo de partido nacional por parte de los diputados antes de acceder al Parlamento, por partido. Frecuencias absolutas y porcentajes*

PARTIDO	Ocupación de cargo		Total
		No	Si
UCR	N	62	46
	%	57,4%	42,6%
PJ	N	109	79
	%	58,0%	42,0%
PROV	N	28	0
	%	100%	0,0%
FREPASO	N	12	10
	%	54,5%	45,5%
OTROS	N	15	15
	%	50,0%	50,0%
Total	N	224	152
	%	59,6%	40,4%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

Tabla 3.27. *Número de niveles de cargos de partido ocupados por los parlamentarios antes de acceder al parlamento, por partido. Frecuencias y porcentajes*

PARTIDOS		Número de niveles				Total
		Uno	Dos	Tres	Ninguno	
UCR	N	29	37	13	29	108
	%	26,9%	34,3%	12,0%	26,9%	100,0%
PJ	N	54	47	20	67	188
	%	28,7%	25,0%	10,6%	35,6%	100,0%
PROV	N	15	0	0	13	28
	%	53,6%	0,0%	0,0%	46,4%	100,0%
FREPASO	N	8	5	0	9	22
	%	36,4%	22,7%	0,0%	40,9%	100,0%
OTROS	N	10	5	2	13	30
	%	33,3%	16,7%	6,7%	43,3%	100,0%
TOTAL	N	116	94	35	131	376
	%	30,9%	25,0%	9,3%	34,8%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

La Tabla 3.27 contribuye a precisar la estimación de la duración de las fases partidistas pre-parlamentarias de la carrera política de los diputados argentinos, al mostrarnos el número de los niveles en los cuales ocupan algún cargo de la organización del partido. Para el total de parlamentarios, tal como ya hemos visto, un 34,8% no citan cargo de partido alguno ni, por consiguiente, nivel alguno; el 30,9% mencionan algún cargo en sólo uno de los niveles; el 25,0% cargos en dos niveles; y solamente el 9,3% cargos en los tres niveles territoriales. Por consiguiente, un 34,3% han ocupado algún cargo partidista en al menos dos de los niveles territoriales de la organización³⁰. A pesar del mayor detalle aportado por esta tabla, la imagen que nos ofrece no es, respecto a los partidos y sus posiciones relativas, muy diferente de la que la lectura de las tablas precedentes nos sugiere. Dejando de lado, por cuanto el dato reproduce el ya incluido en la tabla 3.23, el porcentaje de quienes no han ocupado cargo en ninguno de los tres niveles posibles, observamos, por un lado, que en los dos partidos mayores (UCR y PJ) es menor el porcentaje de diputados que ocupan algún cargo en un solo nivel que en los demás partidos y, por otro, que de esos partidos es la UCR el que tiene el menor porcentaje de diputados con cargos en uno solo de los niveles territoriales de la organización. Entre los partidos menores, destaca el grupo de los provinciales, en los cuales el porcentaje de parlamentarios que dice haber ocupado algún cargo en uno solo de los tres niveles es del 53,6%, mientras que el 46,4% no menciona cargo alguno. Ni desde el punto de vista teórico, ni desde el punto de vista de la práctica política argentina, acertamos a dar cuenta de tal situación. Las tendencias registradas por las tres primeras tablas comentadas se repiten más o menos aproximadamente en la ahora analizada respecto a los porcentajes de diputados que han desempeñado algún cargo de partido en al menos dos niveles de la organización. Como cabe figurarse, la UCR tiene el más alto porcentaje de diputados con cargos en al menos dos niveles, muy por encima del PJ (34,3% y 25,0%, respectivamente), partido a cuyo porcentaje, además, se acerca el del FREPASO (22,7%). También es la UCR el partido con el más alto porcentaje de parlamentarios que han desempeñado

³⁰ Insistimos en recordar que se trata de al menos un cargo, para evitar la posible subestimación de la duración de la fase partidista de la carrera política a que pueden inducir los valores de estos porcentajes, al ocultar no sólo la duración del desempeño de los cargos mencionados por los parlamentarios, sino también el número de éstos, que una buena proporción de diputados ha ejercido tanto en órganos de carácter representativo como de carácter ejecutivo del partido en cada uno de esos niveles.

cargos en los tres niveles territoriales, ligeramente por encima del PJ (12,0% y 10,6%, respectivamente). Aunque el porcentaje es muy bajo en los OP (6,7%) y los partidos provinciales, podría decirse que por naturaleza, carecen de diputados con cargos en los tres niveles, sorprende que tampoco en el FREPASO haya ni un solo parlamentario con cargos en los tres niveles. Repárese, finalmente, en que, mientras que en todos los demás partidos los porcentajes disminuyen a medida que aumenta el número de niveles, en la UCR el mayor porcentaje es el de diputados con dos mandatos, y en que también es la UCR el único partido en el cual el porcentaje de parlamentarios con cargos en ninguno de los niveles no es el mayor.

Tabla 3.28. *Combinaciones de cargos partidistas ocupados por los diputados antes de acceder al Parlamento, por partido. Frecuencias absolutas y porcentajes*

PARTIDOS		Cargos ocupados							Ningún cargo	Total
		Sólo local	Sólo provincial	Sólo nacional	Local y provincial	Local y nacional	Provincial y nacional	Local, provincial y nacional		
UCR	N	8	12	9	13	7	17	13	29	108
	%	7,4%	11,1%	8,3%	12,0%	6,5%	15,7%	12,0%	26,9%	100,0%
PJ	N	13	20	21	9	10	28	20	67	188
	%	6,9%	10,6%	11,2%	4,8%	5,3%	14,9%	10,6%	35,6%	100,0%
PROV	N	1	14	-	0	-	-	-	13	28
	%	3,6%	50,0%	-	0,0%	-	-	-	46,4%	100,0%
FREPASO	N	1	2	5	0	1	4	0	9	22
	%	4,5%	9,1%	22,7%	0,0%	4,5%	18,2%	0,0%	40,9%	100,0%
OTROS	N	1	1	8	0	0	5	2	13	30
	%	3,3%	3,3%	26,7%	0,0%	0,0%	16,7%	6,7%	43,3%	100,0%
TOTAL	N	24	47	45	22	18	54	35	131	376
	%	6,4%	12,5%	12,0%	5,9%	4,8%	14,4%	9,3%	34,8%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

La Tabla 3.28 muestra las cuatro categorías de la Tabla 3.27 descompuestas, de modo que se presenta el porcentaje de parlamentarios que hayan ocupado cargos en uno solo de los niveles, clasificando estos últimos en local, provincial y nacional; se presenta el porcentaje de parlamentarios que hayan ocupado cargos en dos niveles, clasificando éstos en las tres combinaciones posibles: local y provincial, local y nacional, y provincial y nacional; y se presentan, por último, los porcentajes de parlamentarios que han ocupado cargos en los tres niveles y en ningún nivel. Tal como puede preverse, tras haber leído el análisis de la Tabla 3.23, para toda la cámara, los porcentajes de parlamentarios son más bajos cuando se incluyen los cargos locales, de modo que los más altos son los de parlamentarios con cargos en los niveles provincial y nacional (14,4%), sólo provincial (12,5%) y sólo nacional (12,0%). En relación con ello, destaca también el dato de que es mayor el porcentaje de parlamentarios que han ocupado cargos en los tres niveles (es decir, el local incluido) (9,3%) que los de parlamentarios con cargos en el nivel sólo local (6,4%), local y provincial (5,9%) y local y nacional (4,8%).

En cuanto a los partidos políticos, se muestra en esta tabla que la experiencia político-partidista previa de los diputados de los partidos mayores (UCR y PJ) se caracteriza, si no por la mayor duración (dato del cual no disponemos y acerca del cual esta tabla no permite realizar inferencias sólidas), sí,

cuando menos, por la mayor variedad y, hasta cierto punto, por consiguiente, intensidad. Obsérvese, por ejemplo, que en el FREPASO y en los OP predominan (dejando de lado a los diputados que no afirmen haber ocupado cargos previamente) los parlamentarios con cargos en el nivel nacional (tanto solo como combinado con el provincial), y que en los provinciales predominan los parlamentarios con cargos en el nivel sólo provincial. Así, la UCR y el PJ son los dos partidos con los mayores porcentajes de parlamentarios con cargo en el nivel sólo local; los partidos provinciales alcanzan el mayor porcentaje, con mucha diferencia (cerca de un 40%) sobre la UCR, de diputados con cargo sólo en el nivel provincial, mientras que tienen valores muy próximos los porcentajes de la UCR, el PJ y el FREPASO; curiosamente, la UCR es el partido con el menor porcentaje de parlamentarios que han ocupado cargos en el nivel sólo nacional, mientras el porcentaje del PJ está próximo al de la UCR y es algo inferior a la mitad del del FREPASO y del de los OP. En cuanto a la combinación de niveles local y provincial, únicamente diputados de la UCR y del PJ declaran haber ocupado cargos en ambos y el porcentaje de representantes de la UCR que lo hacen supera el doble del porcentaje de representantes del PJ. Respecto a la combinación de los niveles local y nacional, sólo diputados de los tres partidos mayores declaran haber desempeñado cargos partidistas en ellos y la distancia entre el mayor porcentaje, de valor bastante bajo, que corresponde a la UCR, y el menor, que corresponde al FREPASO, no es más que de dos puntos. En lo que hace a la combinación de los niveles provincial y local, nuevamente son escasas las diferencias entre los porcentajes de los partidos, pero se invierten sus posiciones relativas: de mayor a menor valor de los porcentajes, los partidos se ordenan desde los OP, pasando por el FREPASO, seguido del PJ, hasta la UCR. Sobre la combinación de los tres niveles, nos remitimos a lo expuesto en el comentario a la tabla precedente sobre los porcentajes de parlamentarios con cargos en ellos.

3ª Ocupación de cargos políticos no partidistas

De acuerdo con nuestras hipótesis, las reducidas tasas de permanencia parlamentaria ininterrumpida de todos los partidos políticos argentinos hacen prever que las fases pre-parlamentarias transcurridas en cargos políticos no partidistas de la carrera política de los diputados argentinos no son especialmente largas y que las organizaciones provincial o nacional de los partidos políticos recurren a políticos de partido con poca experiencia preparlamentaria. La escasa duración de la fase parlamentaria de las carreras políticas, al dejar bianualmente numerosas vacantes, no debería bloquear el acceso al parlamento de políticos que, de lo contrario, se verían obligados a acaparar recursos durante el período de espera en otros cargos nacionales, provinciales o locales. Para el total de parlamentarios, la Tabla 3.29 muestra que un 64,1% de los parlamentarios menciona al menos un cargo político no partidista entre los que dice haber ocupado antes de adquirir aquella condición; más de una tercera parte de los diputados argentinos, por lo tanto, parecen carecer de toda experiencia política que no sea, si acaso, la estrictamente partidista. A pesar de ello, si controlamos por partido, los datos parecen no concordar completamente con las previsiones, puesto que el partido las carreras de cuyos diputados se caracterizan por las fases parlamentarias más breves a mediados de la década de los noventa (UCR) es aquél en el

cual es mayor el porcentaje de parlamentarios que mencionan algún cargo político no partidista entre sus antecedentes políticos, mientras que en el FREPASO, la medida de permanencia de cuyos parlamentarios no es significativamente menor que la de los OP, declara haber ocupado al menos uno de esos cargos un porcentaje de diputados inferior a la mitad del porcentaje de representantes de la UCR.

Tabla 3.29. *Diputados con al menos un cargo político no partidista en cualquier nivel, por partido. Frecuencias y porcentajes*

PARTIDO	Ocupan cargo		Total
	No	Si	
UCR	N	24	84
	%	22,2%	77,8%
PJ	N	73	115
	%	38,8%	61,2%
PROV	N	10	18
	%	35,7%	64,3%
FREPASO	N	14	8
	%	63,6%	36,4%
OTROS	N	14	16
	%	46,7%	53,3%
TOTAL	N	135	241
	%	35,9%	64,1%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

En cambio, en los partidos con mayores probabilidades de obtener regularmente cargos en la Cámara de Diputados (UCR, PJ y provinciales) son mayores que en los demás partidos los porcentajes de parlamentarios que declaran haber ocupado antes algún cargo político no partidista. Aunque los dos primeros son partidos con probabilidades de obtener bancas parlamentarias en todas las provincias, una gran mayoría de los partidos provinciales, con un territorio electoral restringido a una sola provincia, cuentan en ésta también con muchas probabilidades de hacerlo. La relativamente sorprendente diferencia entre los porcentajes del PJ y de la UCR puede explicarse trayendo a colación factores adicionales, como, probablemente, la mayor competitividad de las candidaturas en el segundo de los partidos, donde, pese a las denuncias y críticas expuestas páginas atrás, parece que las primarias internas han tenido más efectividad como mecanismo de reclutamiento que en el PJ. Justamente el FREPASO, por su juventud, al menos en el momento en que se recaban las respuestas de los parlamentarios, y los OP muestran los porcentajes menores. La situación del FREPASO es explicable tanto por sus lógicas dificultades comparativas iniciales para lograr bancas nacionales como por su escasa implantación territorial en las provincias y los municipios, que impide a los aspirantes a ocupar cargos nacionales adquirir experiencia política previa en los cargos electivos de esos niveles.

La Tabla 3.30 presenta los porcentajes de parlamentarios que han ocupado un determinado número de cargos. Se puede observar, en primer lugar, que algo más de dos quintas partes del total (el 42,3%) han ocupado un solo cargo político no partidista; si se suma al 35,9% de diputados que no mencionan cargo alguno, el resultado de la operación es un 78,2% de parlamentarios que mencionan un cargo o ninguno entre sus antecedentes políticos; ello deja solamente un 21,8% de diputados que hayan ocupado antes de acceder al parlamento más de un cargo político no partidista. La UCR es el partido que

tiene el mayor porcentaje de parlamentarios con un solo cargo, seguido, a más de diez puntos porcentuales de diferencia y, por este orden, por los OP, el PJ, el FREPASO y los partidos provinciales. El éxito de los partidos provinciales en sus respectivos territorios electorales, tanto en las elecciones legislativas provinciales como en las de gobernador, explica que sean tales partidos aquellos entre los cuales es mayor el porcentaje de parlamentarios con al menos dos cargos políticos, seguidos por la UCR y el PJ, y, a mucha distancia, por los OP, mientras que, de acuerdo con los expuesto líneas atrás, el FREPASO carece de diputados que mencionen más de un cargo político no partidista. Con tres cargos, sólo porcentajes bajísimos de parlamentarios muestran la UCR, el PJ y los OP, mientras con cuatro cargos sólo hay un diputado del PJ y con cinco cargos un diputado provincial.

Tabla 3.30. Número total de cargos políticos no partidistas, por partido

PARTIDOS		Número de cargos						Total
		0	1	2	3	4	5	
UCR	N	24	57	25	2	0	0	108
	%	22,2%	52,8%	23,1%	1,9%	,0%	,0%	100%
PJ	N	73	72	36	6	1	0	188
	%	38,8%	38,3%	19,1%	3,2%	,5%	,0%	100,0%
PROV	N	10	10	7	0	0	1	28
	%	35,7%	35,7%	25,0%	,0%	,0%	3,6%	100%
FREPASO	N	14	8	0	0	0	0	22
	%	63,6%	36,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%
OTROS	N	14	12	3	1	0	0	30
	%	46,7%	40,0%	10,0%	3,3%	0,0%	0,0%	100%
Total	N	135	159	71	9	1	1	376
	%	35,9%	42,3%	18,9%	2,4%	0,3%	0,3%	100%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

Tabla 3.31. Número total de cargos políticos no partidistas, por partido. Estadísticos descriptivos

PARTIDO	Media	N	Desv. típ.	Mediana	Mínimo	Máximo
UCR	1,05	108	0,73	1	0	3
PJ	0,88	188	0,86	1	0	4
PROV	1,036	28	1,10	1	0	5
FREPASO	0,36	22	0,49	0	0	1
OTROS	0,70	30	0,79	1	0	3
TOTAL	0,90	376	0,84	1	0	5

Elaboración propia. Fuente: Q9199

La Tabla 3.31 ofrece varios estadísticos descriptivos que sintetizan la información detallada de las tablas precedentes. Véase, para el total de diputados, que el valor de la media es inferior a 1,0, que la mediana implica que al menos el 50% de los parlamentarios tienen un cargo o menos y que el valor de la desviación típica sugiere una elevada concentración de los valores en torno a la media. Obsérvese, además, que en dos conjuntos de partidos “mayoritarios”, uno en el nivel nacional (UCR) y otro en el provincial (partidos provinciales), los diputados tienen la media más alta de cargos políticos no partidistas, con valores por poco superiores a 1,0, a pesar de que la mediana implica, nuevamente, que el 50% de los parlamentarios no tienen más de un cargo; la diferencia entre los valores de la desviación típica se explica por el elevado porcentaje de parlamentarios provinciales sin un cargo y la existencia de uno con

cinco cargos. En un nivel intermedio se hallan el PJ y los OP, y, en último lugar, el FREPASO, con una media de sólo el 0,3636.

Tabla 3.32. *Ocupación de algún cargo local no partidista por los diputados, por partido. Frecuencias y porcentajes*

PARTIDO	Ocupan cargo		Total
		No	Si
UCR	N	62	46
	%	57,4%	42,6%
PJ	N	132	56
	%	70,2%	29,8%
PROV	N	24	4
	%	85,7%	14,3%
FREPASO	N	19	3
	%	86,4%	13,6%
OTROS	N	24	6
	%	80,0%	20,0%
TOTAL	N	261	115
	%	69,4%	30,6%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

Las Tablas 3.32 y siguientes permiten sopesar la importancia que asume para los diputados de cada partido cada uno de los niveles del sistema político y sugieren un esbozo del tipo de experiencia política no partidista previa de los diputados de cada partido. La Tabla 3.32, a la vista de los datos y de los estudios comparados sobre reclutamiento y experiencia política de los parlamentarios, nos merece bastantes reservas, a pesar de ser bastante coherentes sus cifras con las relativas a los cargos de partido en el nivel local. Con la información a nuestra disposición no es posible decidir si atribuir los bajos porcentajes de ocupación de cargos locales a la omisión de su mención por parte de los diputados o a una tendencia en el sistema político argentino a reclutar a los parlamentarios nacionales entre políticos sin demasiada experiencia en el nivel local y que inician su trayectoria de cargos públicos directamente en el nivel provincial. Así, obsérvese que ni siquiera una tercera parte del total de parlamentarios declaran haber ocupado un cargo político local antes de acceder a la Cámara de Diputados y que de esos 115 diputados nada menos que 46 (es decir, el 40%) pertenecen a la UCR. Así, sólo en este partido mencionan algún cargo local el 42,6% de los diputados, más de 12 puntos porcentuales por encima del porcentaje de representantes del PJ (29,8%). El bajo valor del porcentaje de los partidos provinciales, inesperadamente próximo al previsiblemente bajo del FREPASO, sugiere que sus diputados tienen experiencia política de carácter sobre todo provincial (véase más adelante). Dado que no se aparta de lo hasta aquí expuesto y teniendo presente la facilidad de su interpretación, nos limitamos a remitirnos a la Tabla 3.33 para el número de cargos locales ocupados en su fase pre-parlamentaria por los diputados.

Tabla 3.33. *Número de cargos políticos locales no partidistas, por partido. Frecuencias y porcentajes*

PARTIDOS		Número de cargos			Total
		0	1	2	
UCR	N	62	43	3	108
	%	57,4%	39,8%	2,8%	100%
PJ	N	132	54	2	188
	%	70,2%	28,7%	1,1%	100%
PROV	N	24	4	0	28
	%	85,7%	14,3%	0,0%	100%
FREPASO	N	19	3	0	22
	%	86,4%	13,6%	0,0%	100%
OTROS	N	24	5	1	30
	%	80,0%	16,7%	3,3%	100%
Total	N	261	109	6	376
	%	69,4%	29,0%	1,6%	100%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

Tabla 3.34. *Ocupación de algún cargo provincial no partidista por los diputados, por partido. Frecuencias y porcentajes*

PARTIDO		Ocupan cargo		Total
		No	Sí	
UCR	N	57	51	108
	%	52,8%	47,2%	100,0%
PJ	N	112	76	188
	%	59,6%	40,4%	100,0%
PROV	N	12	16	28
	%	42,9%	57,1%	100,0%
FREPASO	N	17	5	22
	%	77,3%	22,7%	100,0%
OTROS	N	19	11	30
	%	63,3%	36,7%	100,0%
TOTAL	N	217	159	376
	%	57,7%	42,3%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

La Tabla 3.34 sugiere casi a simple vista, especialmente si se la compara con la Tabla 3.32, la importancia que tiene en el proceso de acumulación de experiencia política pre-parlamentaria entre los diputados argentinos de todos los partidos el nivel provincial. Hasta un 42,3% del total mencionan entre sus antecedentes políticos al menos un cargo político no partidista en ese nivel. Por lo demás, según esta tabla, prácticamente se reproduce a este nivel el orden de las posiciones relativas que ocupan los partidos cuando se combinan los tres niveles, aunque se presenta una importante alteración, representada por el porcentaje de diputados provinciales que dicen haber desempeñado cargos políticos no partidistas en el nivel provincial (nada menos que un 57,1%); los parlamentarios de los demás partidos ocupan las posiciones previsibles: en la UCR mencionan un cargo provincial hasta un 47,2% de los diputados, mientras que en el PJ se quedan en el 40,4%, porcentaje ligeramente superior al 36,7% de diputados de los OP, muy superior este último, a su vez, al porcentaje del 22,7% de representantes del FREPASO. Respecto al nivel provincial, la distribución de los diputados por número de cargos, controlando por partido, sugiere ciertos matices a esta descripción (Tabla 3.35). Adviértase, así, que la UCR es el partido con el mayor porcentaje de parlamentarios -mayor incluso que el de parlamentarios provinciales- con un cargo en el nivel provincial, pero que son superiores a los porcentajes de

representantes de este partido los porcentajes de parlamentarios de todos los demás, excepto el FREPASO, que mencionan dos cargos, entre los cuales sobresale el 27,9% de parlamentarios provinciales; y que, mientras la UCR carece de diputados con tres o cuatro cargos (como el FREPASO y los OP), en los provinciales hay al menos un diputado con tres cargos y en el PJ dos con tres cargos y uno con cuatro. En consecuencia, parece posible concluir, no sin cautela (habida cuenta de nuestra ignorancia de la duración de los períodos de desempeño de los cargos) que, mientras en la UCR son más los diputados con cierta experiencia de cargos políticos provinciales, quienes tienen esa experiencia en el PJ la tienen en mayor grado.

Tabla 3.35. Número de cargos políticos provinciales no partidistas, por partido

PARTIDOS		Número de cargos					Total
		0	1	2	3	4	
UCR	N	57	48	3	0	0	108
	%	52,8%	44,4%	2,8%	0,0%	0,0%	100%
PJ	N	112	55	18	2	1	188
	%	59,6%	29,3%	9,6%	1,1%	0,5%	100%
PROV	N	12	10	5	1	0	28
	%	42,9%	35,7%	17,9%	3,6%	0,0%	100%
FREPASO	N	17	5	0	0	0	22
	%	77,3%	22,7%	0,0%	0,0%	0,0%	100%
OTROS	N	19	9	2	0	0	30
	%	63,3%	30,0%	6,7%	0,0%	0,0%	100%
Total	N	217	127	28	3	1	376
	%	57,7%	33,8%	7,4%	0,8%	0,3%	100%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

Tabla 3.36. Ocupación de algún cargo nacional no partidista por los diputados, por partido. Frecuencias y porcentajes

PARTIDO		Ocupan cargo		Total
		No	Si	
UCR	N	98	10	108
	%	90,7%	9,3%	100,0%
PJ	N	182	6	188
	%	96,8%	3,2%	100,0%
PROV	N	26	2	28
	%	92,9%	7,1%	100,0%
FREPASO	N	22	0	22
	%	100,0%	0,0%	100,0%
OTROS	N	29	1	30
	%	96,7%	3,3%	100,0%
TOTAL	N	357	19	376
	%	94,9%	5,1%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

Como cabe esperar, es muy bajo el porcentaje de parlamentarios con experiencia política anterior en cargos nacionales. De la Tabla 3.36 merece destacarse especialmente la diferencia entre los porcentajes de parlamentarios de la UCR y del PJ que muestran esa experiencia, producto quizás de la menor renovación de las élites radicales. Además, la ausencia de diputados con cargos nacionales en el FREPASO (sumada a los bajos porcentajes de diputados con cargos tanto partidistas como no partidistas) parece poner de relieve que, pese a su condición de élites partidarias, la mayor parte de los diputados del FREPASO eran, dentro de sus partidos de origen, contra-élites carentes finalmente de

éxito. Dado el escaso número de diputados con experiencia en cargos nacionales, la Tabla 3.37 no es susceptible de comentario iluminador alguno respecto al número de cargos nacionales.

Tabla 3.37. Número de cargos políticos nacionales no partidistas, por partido

PARTIDOS		Número de cargos			Total
		0	1	2	
UCR	N	98	10	0	108
	%	90,7%	9,3%	0,0%	100%
PJ	N	182	5	1	188
	%	96,8%	2,7%	0,5%	100%
PROV	N	26	2	0	28
	%	92,9%	7,1%	0,0%	100%
FREPASO	N	22	0	0	22
	%	100,0%	0,0%	0,0%	100%
OTROS	N	29	1	0	30
	%	96,7%	3,3%	0,0%	100%
Total	N	357	18	1	376
	%	94,9%	4,8%	0,3%	100%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

Tabla 3.38. Número de niveles de cargos políticos no partidistas ocupados por los parlamentarios antes de acceder al parlamento, por partido. Frecuencias y porcentajes

PARTIDOS		Número de cargos				Total
		UNO	Dos	Tres	Ninguno	
UCR	N	61	23	0	24	108
	%	56,5%	21,3%	0,0%	22,2%	100,0%
PJ	N	92	23	0	73	188
	%	48,9%	12,2%	0,0%	38,8%	100,0%
PROV	N	15	2	1	10	28
	%	53,6%	7,1%	3,6%	35,7%	100,0%
FREPASO	N	8	0	0	14	22
	%	36,4%	0,0%	0,0%	63,6%	100,0%
OTROS	N	14	2	0	14	30
	%	46,7%	6,7%	0,0%	46,7%	100,0%
TOTAL	N	190	50	1	135	376
	%	50,5%	13,3%	0,3%	35,9%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

Tabla 3.39. Combinaciones de cargos políticos no partidistas, por partido. Frecuencias y porcentajes

PARTIDOS		Cargos ocupados							Ningún cargo	Total
		Sólo local	Sólo provincial	Sólo nacional	Local y provincial	Local y nacional	Provincial y nacional	Local, provincial y nacional		
UCR	N	26	30	5	18	2	3	0	24	108
	%	24,1%	27,8%	4,6%	16,7%	1,9%	2,8%	0,0%	22,2%	100,0%
PJ	N	36	54	2	19	1	3	0	73	188
	%	19,1%	28,7%	1,1%	10,1%	0,5%	1,6%	0,0%	38,8%	100,0%
PROV	N	2	13	-	1	-	1	1	10	28
	%	7,1%	46,4%	-	3,6%	-	3,6%	3,6%	35,7%	100,0%
FREPASO	N	3	5	0	0	0	0	0	14	22
	%	13,6%	22,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	63,6%	100,0%
OTROS	N	4	9	1	2	0	0	0	14	30
	%	13,3%	30,0%	3,3%	6,7%	0,0%	0,0%	0,0%	46,7%	100,0%
TOTAL	N	71	111	8	40	3	7	1	135	376
	%	18,9%	29,5%	2,1%	10,6%	0,8%	1,9%	0,3%	35,9%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

Las Tablas 3.38 y 3.39 aportan más detalles de valor descriptivo, mostrando cómo se combinan entre los diputados los cargos de los tres niveles territoriales del sistema político. Dejando de lado los porcentajes de diputados que no declaran haber ocupado cargos, observamos que, para el total de parlamentarios, el 50,5% desempeñan antes de acceder al parlamento cargos en sólo uno de los tres niveles, mientras combinan cargos en más de un nivel solamente el 13,6% de ellos. Como podría preverse, tras la lectura de las tablas anteriores, el porcentaje más alto es el de parlamentarios que declaran haber ocupado cargos sólo en el nivel provincial (29,5%), al cual sigue el de quienes declaran haberlo hecho sólo en el nivel local (18,9%) y en los niveles local y provincial (10,9%). Si controlamos por partido, hallamos bastantes diferencias entre los parlamentarios. Así (Tabla 3.38), mientras que en la UCR el 56,5% de los diputados ocupan cargos en un solo nivel y el 21,3% lo hacen en más de un nivel, en el PJ esos porcentajes son, respectivamente, de 48,9% y 12,2%; en los provinciales, de 53,6% y 10,7%; en el FREPASO, de 36,4% y 0,0%; y en los OP de 46,7% y 6,7%. Sin embargo, todos los partidos se asemejan en el orden de los porcentajes de valor más alto respecto a las combinaciones (Tabla 3.39), puesto que, al igual que para el conjunto de la cámara, el mayor es el de parlamentarios con experiencia sólo en el nivel provincial, seguido del de parlamentarios con experiencia sólo en el nivel local y del de parlamentarios con experiencia en ambos niveles. En cuanto al nivel sólo local, aparte de que se manifiesta la esperada posición relativa de los porcentajes de los partidos, siendo el mayor el de la UCR, destaca el bajísimo valor del porcentaje de parlamentarios provinciales. Y en el nivel sólo provincial sobresale nuevamente el elevadísimo porcentaje de parlamentarios provinciales (46,4%); el porcentaje de parlamentarios radicales (debido a que, como se aprecia en las categorías formadas por la combinación de niveles, los diputados con experiencia provincial la combinan en mayor medida que los de los OP con, sobre todo, la local o la nacional) es superado por el porcentaje de diputados del PJ y de los OP, y se le aproxima incluso el porcentaje de frepasistas. Repárese, asimismo, en la reducida diferencia entre los valores de los porcentajes de diputados radicales con experiencia sólo local y sólo provincial, que se incrementa en el PJ, el FREPASO y los OP, y alcanza casi los cuarenta puntos entre los diputados provinciales. Respecto a las combinaciones, dados los bajísimos valores de los porcentajes, apenas puede destacarse el porcentaje de diputados radicales con cargos locales y provinciales, frente al bajísimo porcentaje de diputados provinciales que hayan declarado esa combinación de cargos, así como la curiosidad de que sólo un diputado provincial menciona cargos en los tres niveles.

CARGOS ELECTORALMENTE AFINES

La Tabla 3.40 nos muestra el porcentaje de diputados de la población estudiada con Q9199 que dicen haber ocupado *cargos electoralmente afines*, es decir, cargos para cuyo desempeño han sido elegidos por el mismo cuerpo electoral que los ha elegido diputados. Dado que desconocemos estudios en los cuales se haya clasificado a los parlamentarios de acuerdo con este criterio dicotómico, no estamos en condiciones de atribuir un significado sustantivo evidente a los porcentajes obtenidos: es

decir, no podemos determinar si se trata de un porcentaje “alto” o “bajo” y debemos limitarnos a enunciados descriptivos de la relación ordinal entre ellos. Para el conjunto de la Cámara, el 18,4% de los diputados han ocupado cargos electoralmente afines. Nuevamente, entre los partidos mayoritarios, bien en el nivel nacional, bien en el nivel provincial, ese porcentaje supera al que se encuentra entre los restantes partidos; y cabría esperar que, como ocurre, en los partidos provinciales el porcentaje sea el más alto (el 25,0%). El porcentaje de la UCR, casi cinco puntos inferior al de los partidos provinciales, es superior al del PJ (17,6%), a pesar del mayor éxito provincial de este último partido. Como ocurre en las otras tablas, a la par que el PJ se hallan los OP, mientras el FREPASO vuelve a tener el menor porcentaje.

Tabla 3.40. Cargos electoralmente afines, por partido

PARTIDO		Ocupan cargo		Total
		No	Sí	
UCR	N	86	22	108
	%	79,6%	20,4%	100%
PJ	N	155	33	188
	%	82,4%	17,6%	100%
PROV	N	21	7	28
	%	75,0%	25,0%	100%
FREPASO	N	20	2	22
	%	90,9%	9,1%	100%
OTROS	N	25	5	30
	%	83,3%	16,7%	100%
TOTAL	N	307	69	376
	%	81,6%	18,4%	100%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

Tabla 3.41. Ocupación de cargos electoralmente afines, por partido

PARTIDO		Ocupación		Total
		No	Sí	
PJ	N	57	2	59
	%	96,6%	3,4%	100,0%
UCR	N	32	2	34
	%	94,1%	5,9%	100,0%
FREPASO	N	18	1	19
	%	94,7%	5,3%	100,0%
PROVINCIALES	N	9	2	11
	%	81,8%	18,2%	100,0%
OTROS	N	4	1	5
	%	80,0%	20,0%	100,0%
TOTAL	N	120	8	128
	%	93,8%	6,3%	100,0%

R.V. (4) = 3,898; p = 0,420. 6 casillas (60%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,31.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La Tabla 3.41, que ofrece los porcentajes y frecuencias del mismo indicador, pero para la muestra estudiada en EPL98, proporciona una imagen muy distinta; sospechamos que una probable causa sea una distorsión no deseada en la distribución por provincias de los diputados de la muestra. Para los tres partidos mayores, los porcentajes y los números absolutos son bajísimos y las diferencias entre ellos casi insignificantes (y estadísticamente no significativas). Con el reducido número de casos de

que se dispone y el escaso valor de las frecuencias esperadas en todas las celdas de la categoría "sí", que contribuyen a reducir la fuerza de la evidencia de asociación entre las variables, ni siquiera los altos porcentajes de los partidos provinciales y de los OP son susceptibles de interpretación razonable.

CARGOS FUNCIONALMENTE AFINES

La Tabla 3.42 presenta las frecuencias y los porcentajes de diputados que han ocupado cargos funcionalmente afines. El 34,6% de la población de parlamentarios entre 1991-99 ocupa esa clase de cargos y, por lo tanto, adquiere un conocimiento previo a su ingreso en la Cámara de Diputados de las funciones desempeñadas por los órganos representativos, de las expectativas de conducta que recaen sobre los parlamentarios y de los roles que éstos desempeñan. No podemos dejar de resultar reiterativos al afirmar que las diferencias entre los partidos reproducen las tendencias ya observadas en el análisis de otras clases de cargos. Así, casi la mitad de los diputados provinciales (46,4%) y un poco más de dos quintas partes de los radicales (42,6%) ocupan cargos funcionalmente afines, mientras que, en un terreno intermedio, lo hacen el 32,4% de los diputados justicialistas y, a no mucha distancia de ellos, el 26,7% de los miembros de los OP, ya bastante alejados del 18,2% de los diputados frepasistas en tal situación.

Tabla 3.42. Diputados con experiencia previa en cargos funcionalmente afines, por partido

PARTIDOS		Ocupación ^a		Total
		No	Sí	
UCR	N	62	46	108
	%	57,4%	42,6%	100,0%
PJ	N	127	59	188
	%	67,0%	32,4%	100,0%
PROV	N	15	13	28
	%	53,6%	46,4%	100,0%
FREPASO	N	18	4	22
	%	81,8%	18,2%	100,0%
OTROS	N	22	8	30
	%	73,3%	26,7%	100,0%
Total	N	246	130	376
	%	65,4%	34,6%	100,0%

a.- Sólo 3 diputados del PJ (1 diputado provincial y senador nacional; 2 diputados provinciales y senadores provinciales) y 3 diputados provinciales (1 diputado provincial y senador nacional; 2 diputados provinciales y senadores provinciales) declaran haber ocupado dos cargos funcionalmente afines

Elaboración propia. Fuente: Q9199

Tabla 3.43. Cargos funcionalmente afines, por partido

PARTIDOS		Diputado Provincial	Senador provincial	Senador Nacional	Total
UCR	N	38	5	3	108
	%	35,2%	4,6%	2,8%	100,0%
PJ	N	47	11	4	188
	%	25,0%	5,9%	2,1%	100,0%
PROV	N	11	3	2	28
	%	39,3%	10,7%	7,1%	100,0%
FREPASO	N	3	1	0	22
	%	13,6%	4,5%	0,0%	100,0%
OTROS	N	6	2	0	30
	%	20,0%	6,7%	0,0%	100,0%
Total	N	105	22	9	376
	%	27,9%	5,9%	2,4%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

La Tabla 3.43 ofrece las frecuencias y los porcentajes de diputados que ocupan cada una de las tres posibles clases de cargos funcionalmente afines. Incluso a simple vista, se comprueba que en la cámara y en cada uno de los partidos son muchos más los parlamentarios que han sido diputados provinciales que los que han sido senadores, provinciales o nacionales.

Al igual que cuando analizábamos los cargos electoralmente afines, los datos obtenidos del cuestionario pasado a una muestra de diputados argentinos en el marco del proyecto EPL98 ofrecen (Tabla 3.44) la imagen de una asamblea parlamentaria compuesta por una pequeña parte de individuos con experiencia político-representativa. El porcentaje, para el total de la muestra, es menor de la mitad que el de la población de Q9199: sólo el 15,6% de los diputados afirman haber ocupado algún cargo funcionalmente afín. Por otra parte, las diferencias que se aprecian controlando por partido no evidencian una relación extrapolable a la población entre partido de pertenencia y ocupación de cargos. Así, pues, con todas las cautelas que ello impone, podemos destacar que también esta tabla muestra un comparativamente alto porcentaje de parlamentarios provinciales que ocupan cargos funcionalmente afines, con una frecuencia igual a la de diputados radicales. Por su parte, los porcentajes de los tres mayores partidos se aproximan notablemente, con el del PJ un poco por encima del de la UCR y el de este partido muy ligeramente más alto que el del FREPASO. En todo caso, se trata de frecuencias y porcentajes que sugieren la idea de que los diputados argentinos con experiencia política la han adquirido en cargos que no les aportan familiaridad con funciones, expectativas o roles que se encuentran en su condición de diputados nacionales. Finalmente, la Tabla 3.45 proporciona una imagen de la distribución de los parlamentarios por clases de cargos funcionalmente afines ocupados idéntica a la obtenida con el estudio de la población de parlamentarios de Q9199: a pesar de que las frecuencias son reducidísimas, parece que los políticos que adquieren esa experiencia lo hacen como diputados provinciales, más que como senadores provinciales o nacionales.

Tabla 3.44. Ocupación de cargos funcionalmente afines, por partido

PARTIDOS		Ocupación		Total
		No	Sí	
PJ	N	50	9	59
	%	84,7%	15,3%	100,0%
UCR	N	30	4	34
	%	88,2%	11,8%	100,0%
FREPASO	N	17	2	19
	%	89,5%	10,5%	100,0%
PROVINCIALES	N	7	4	11
	%	63,6%	36,4%	100,0%
OTROS	N	4	1	5
	%	80,0%	20,0%	100,0%
Total	N	108	20	128
	%	84,4%	15,6%	100,0%

R.V. (4) = 3,711; p = 0,446. 4 casillas (40%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,78.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Tabla 3.45. Cargos funcionalmente afines, por partido

PARTIDOS		Diputado provincial	Senador provincial	Senador nacional	Total
PJ	N	4	4	1	59
	%	6,8%	6,8%	1,7%	100,0%
UCR	N	4	0	0	34
	%	11,8%	0,0%	0,0%	100,0%
FREPASO	N	1	0	1	19
	%	5,3%	0,0%	5,3%	100,0%
PROVINCIALES	N	3	1	0	11
	%	27,3%	9,1%	0,0%	100,0%
OTROS	N	1	0	0	5
	%	20,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Total	N	13	5	2	128
	%	10,2%	3,9%	1,6%	100,0%

Elaboración Propia. Fuente: EPL98

4ª.- Total de cargos: partidistas y políticos no partidistas

Tabla 3.46. Ocupación por los diputados de al menos un cargo político no partidista o de partido, antes de acceder al Parlamento, en cualquier nivel territorial, por partido

PARTIDO		Ocupan cargo		Total
		No	Si	
UCR	N	8	100	108
	%	7,4%	92,6%	100,0%
PJ	N	31	157	188
	%	16,5%	83,5%	100,0%
PROV	N	5	23	28
	%	17,9%	82,1%	100,0%
FREPASO	N	5	17	22
	%	22,7%	77,3%	100,0%
OTROS	N	8	23	30
	%	23,3%	76,7%	100,0%
TOTAL	N	56	320	376
	%	14,9%	85,1%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

La Tabla 3.46 ofrece una distinción nítida entre dos conjuntos (en verdad, muy heterogéneos internamente) de diputados: aquellos que carecen de experiencia política alguna (o no manifiestan haberla tenido), ni partidista ni político no partidista, por una parte, y aquellos que han desempeñado al menos un cargo político partidista o político no partidista. A pesar de nuestras reiteradas sospechas sobre la infraestimación de la ocupación de cargos locales, tanto de partido como en instituciones municipales o provinciales, es evidente que, entre la población de diputados del cuestionario Q9199, la Cámara de Diputados argentina acoge a pocos políticos estrictamente *amateurs*; hasta el 85,1% de sus miembros ha desempeñado algún tipo de cargo político. Si controlamos por partido, vuelven a aparecer las diferencias entre partidos mayoritarios y minoritarios, aunque hay una diferencia considerable entre dos subconjuntos de los primeros, compuestos por la UCR, por un lado, y por el PJ y los partidos provinciales, por otro. En la UCR se encuentra el mayor porcentaje de parlamentarios con experiencia previa, que alcanza el valor

del 92,6%, mientras en el PJ y en los partidos provinciales los porcentajes de diputados con cargos son el 83,5% y el 82,1%, respectivamente; por último, entre los partidos “minoritarios”, el 77,3% de diputados del FREPASO dicen haber ocupado algún cargo político anteriormente y lo hacen el 76,7% de diputados de los OP.

Tabla 3.47. *Combinaciones de cargos políticos no partidistas y de partido ocupados antes de acceder al Parlamento, en cualquier nivel territorial, por partido*

Cargos ocupados						
PARTIDO		Político no partidista y de partido	Sólo político no partidista	Sólo de partido	Ninguno	Total
UCR	N	82	2	16	8	108
	%	75,9%	1,9%	14,8%	7,4%	100,0%
PJ	N	114	1	42	31	188
	%	60,6%	0,5%	22,3%	16,5%	100,0%
PROV	N	18	0	5	5	28
	%	64,3%	0,0	17,9%	17,9%	100,0%
FREPASO	N	8	0	9	5	22
	%	36,4%	0,0	40,9%	22,7%	100,0%
OTROS	N	16	0	7	7	30
	%	53,3%	0,0	23,3%	23,3%	100,0%
TOTAL	N	238	3	79	56	376
	%	63,3%	0,8%	21,0%	14,9%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q9199

La Tabla 3.47 muestra hasta qué punto la experiencia política previa de los diputados argentinos discurre separadamente por instituciones del régimen y por las organizaciones de partido o, por el contrario, se combina la experiencia en organizaciones de partido y en instituciones del régimen. Dos datos son muy evidentes: el primero, el alto porcentaje de parlamentarios que combinan ambas clases de cargo, puesto que hasta un 63,3% de los parlamentarios se encuentran en esa situación, de modo que parece poder concluirse que buena parte de los diputados argentinos han adquirido una variada experiencia política que, posiblemente, les haya forzado a experimentar algún conflicto de rol; el segundo, que apenas existen diputados que hayan ocupado cargos políticos no partidistas sin haberlos ocupado de partido (sólo tres diputados en total, dos de la UCR y uno del PJ), mientras que, por el contrario, hasta un 21,0% de los diputados han ocupado cargos en la organización del partido sin haberlo hecho en instituciones de cualquiera de los niveles del sistema político; es un indicio de la influencia de los partidos como sede de reclutamiento. De nuevo, el control por partido nos ofrece ciertas diferencias notables entre ellos. Las diferencias entre partidos “mayoritarios” y “minoritarios” son apreciables, a pesar de que dentro del primer grupo vuelve a observarse una amplia distancia entre la UCR, por una parte, y el subgrupo integrado por el PJ y los partidos provinciales, cuyos porcentajes están, respectivamente, más de quince (60,6%) y más de once (64,3%) puntos por debajo del porcentaje del primero de los partidos (75,9%). Mientras los diputados de los OP se hallan en una posición “intermedia” (53,3%), los parlamentarios del FREPASO, como era previsible, son aquellos que en menor medida combinan cargos de los dos tipos (36,4%). La contraimagen casi perfectamente invertida es ofrecida por la distribución de la ocupación de cargos sólo de partido. En este caso, los parlamentarios de la UCR son los que menos ocupan sólo este

tipo de cargos (14,8%), mientras que los diputados del FREPASO son los que más lo hacen (40,9%) y que, con porcentajes muy próximos, se hallan, en orden creciente, los partidos provinciales (17,9%), el PJ (22,3%) y los OP (23,3%).

Tabla 3.48. *Duración de la fase preparlamentaria (desde el inicio de actividad política), por partido*

PARTIDOS	N		Media	Desv. típ.	Asimetría	Curtosis	Rango	Mínimo	Máximo	Percentiles		
	Válidos	Perdidos								25	50	75
PJ	43	16	25,16	9,33	0,26	2,15	50	1	51	19	25	29
UCR	32	2	25,72	10,77	0,46	0,57	46	6	52	18,75	24	33
FREPASO	14	5	23,86	6,48	-0,82	-0,60	20	11	31	16,75	26	29
PROV	8	3	17,38	12,96	0,24	-1,65	35	0	35	7,25	14	30,75
OTROS	3	2	20,00	11,36	1,60	-	21	12	33	12	15	33
TOTAL	100	28	24,38	9,93	0,19	0,91	52	0	52	17,25	25	30

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Tabla 3.49. *Duración de la fase preparlamentaria (desde el inicio de militancia en un partido), por partido*

PARTIDOS	N		Media	Desv. típ.	Asimetría	Curtosis	Rango	Mínimo	Máximo	Percentiles		
	Válidos	Perdidos								25	50	75
PJ	43	16	24,16	11,20	0,26	0,47	50	0	50	17	25	27
UCR	34	0	23,06	11,60	0,76	0,67	49	3	52	15	23	28
FREPASO	15	4	22,60	10,38	0,01	-0,15	38	3	41	15	24	27
PROV	9	2	21,67	15,00	0,27	-0,71	47	0	47	10,5	17	33
OTROS	5	0	25,20	11,54	-0,07	-2,28	27	12	39	13,5	27	36
TOTAL	106	22	23,42	11,39	0,35	0,09	52	0	52	15	24	29

Elaboración propia. Fuente: EPL98

5ª.- Lasso entre el inicio de la actividad política y el ingreso en el parlamento

Teniendo presentes las limitaciones de los indicadores basados en los cuestionarios Q9199, trataremos, como hemos anticipado, de determinar si la imagen que de la fase pre-parlamentaria de la carrera política de los diputados nos ofrecen es semejante a la que podemos hacernos mediante los indicadores basados en el cuestionario EPL98. Si nos remitimos a los datos sobre la edad del primer mandato de los parlamentarios en el período 91-99, es razonable suponer, como en su momento argumentábamos, que la fase pre-parlamentaria de su carrera es relativamente larga o que, por el contrario, es generalmente breve y el ingreso en el parlamento es debido a méritos extra-políticos. Las Tablas 3.48 y 3.49 inclinan nuestro juicio a la primera de las interpretaciones. Obsérvese, para empezar, el promedio del tiempo transcurrido entre el ingreso en alguna organización vinculada a la política y el primer mandato como parlamentario, que es de 24,38 años, con una desviación típica bastante reducida (9,93) y una mediana de 25, de manera que aproximadamente un 50% de los parlamentarios entran en el parlamento tras 25 años o más de carrera política. Incluso si fijamos el inicio de la actividad política en el momento de ingreso en un partido político (Tabla 3.49), el promedio del período pre-parlamentario alcanza los 23,42 años, con una desviación típica un poco mayor (11,39) y una mediana de 24, de modo que cerca del 50% de los parlamentarios igualan o superan los 24 años de carrera política cuando por primera vez asumen esa condición. En ambos casos, los datos son notablemente compatibles y coherentes con los relativos a la edad media de ingreso en la Cámara de Diputados y permiten forjarse la

convicción de que las fases pre-parlamentarias de los diputados argentinos son prolongadas (repárese, de todos modos, en la amplitud del rango de la distribución y en su mínimo y su máximo, que en ambas tablas tienen valores de 0 y 52). Esta convicción se refuerza atendiendo al valor de los percentiles; sólo la fase pre-parlamentaria de algo más del 25% de los parlamentarios no supera los 17,5 años, de acuerdo con la Tabla 3.48, o los 15 años, de acuerdo con la Tabla 3.49, mientras que la fase pre-parlamentaria de algo menos del 25% de los diputados excede de los 30 años, según la Tabla 3.48, o de los 29 años, según la Tabla 3.49.

Por otra parte, en general, los valores promedios de los partidos, como ocurría con las medias de edad del primer mandato, son notablemente similares, reforzando, así, también nuestras conclusiones. Dada la similitud entre los valores de los estadísticos de todos los partidos (próximos, además, a los valores, recién expuestos, que caracterizan a la cámara), sería inexcusablemente prolijo su comentario pormenorizado, razón por la cual nos remitimos, salvo para unas pocas observaciones que hacemos a continuación, a las dos tablas, en las cuales sobresalen, no obstante, los valores de los partidos provinciales, sin que podamos concebir ni siquiera *ex post* una explicación convincente de ellos. Repárese en que en la Tabla 3.48 el promedio de los partidos provinciales es el único que queda por debajo de 20 (17,38), que la desviación típica es en ellos la más alta, así como que la mediana y el percentil 25 tienen valores, por comparación, extremadamente bajos, al tiempo que el percentil 75 alcanza el segundo mayor de los valores. En la Tabla 3.49, aun cuando el valor de la media de la duración de la fase pre-parlamentaria de los diputados provinciales, siendo inferior a todas, se aproxima notablemente a ellas y al valor medio para toda la muestra, nuevamente la desviación típica supera a todas las demás y la mediana y el percentil 25 vuelven a tener valores notablemente bajos, mientras vuelve a ser el segundo más alto el valor del percentil 75. Si pudieran generalizarse y combinarse estos datos y los relativos a la edad de entrada ofrecidos por Q9199, parecería concluirse que buena parte de los parlamentarios provinciales se inician más tarde que los de otros partidos en la actividad política y desarrollan una fase pre-parlamentaria más breve e intensa (véanse los datos sobre cargos políticos no partidistas y partidistas). Son tan escasas, por su parte, las diferencias entre los tres mayores partidos que nada significativo puede comentarse sobre ellas; en cuanto a los OP, el reducido número de representantes en la muestra nos mueve a omitir observación alguna sobre ellos.

A fin de proporcionar mayor riqueza descriptiva a la contrastación de las hipótesis, presentamos en las Tablas 3.50 y 3.51 la distribución de los parlamentarios por intervalos de duración (de diez años de extensión) de la fase pre-parlamentaria. En términos generales, ambas tablas confirman la impresión que producen las tablas precedentes. Así, sólo el 8,0% de los diputados, según se observa en la Tabla 3.50, o el 10,4%, según se observa en la Tabla 3.51, entran en la Cámara tras una fase pre-parlamentaria igual o menor a 10 años; sólo un 23,0% o un 28,3%, respectivamente, se convierten en parlamentarios con una fase pre-parlamentaria de entre once y veinte años (es decir, que sólo el 31,0% y el 38,7%, respectivamente, de los parlamentarios acumulan veinte años o menos de experiencia y, por lo tanto, el 69,0% y el 61,3%, respectivamente, de los diputados acumulan una experiencia política pre-parlamentaria

de 21 años o más). Casi la mitad de los parlamentarios (el 46,0%) o cerca de dos quintas partes (el 39,6%) se convierten en tales tras una fase pre-parlamentaria de entre 21 y 30 años; y hasta cerca de una cuarta parte (23,0%) o algo más de una quinta parte (21,7%) lo hacen con nada menos que treinta años o más de experiencia política previa.

Tabla 3.50. *Duración de la fase preparlamentaria (desde el inicio de la actividad política). Intervalos, por partido*

PARTIDO		Número de años				Total
		10 ó menos	11-20	21-30	Más de 30	
PJ	N	2	10	23	8	43
	%	4,7%	23,3%	53,5%	18,6%	100,0%
UCR	N	3	5	14	10	32
	%	9,4%	15,6%	43,8%	31,3%	100,0%
FREPASO	N	0	4	8	2	14
	%	0,0%	28,6%	57,1%	14,3%	100,0%
PROVINCIALES	N	3	2	1	2	8
	%	37,5%	25,0%	12,5%	25,0%	100,0%
OTROS	N	0	2	0	1	3
	%	0,0%	66,7%	0,0%	33,3%	100,0%
TOTAL	N	8	23	46	23	100
	%	8,0%	23,0%	46,0%	23,0%	100,0%

R.V. (12) = 9,039; $p = 0,088$. 13 casillas (65%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,24.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Hay diferencias interesantes, al respecto, entre los partidos políticos. Dados los pocos casos de los partidos provinciales y de los OP, nos limitaremos a comentar las que separan a los tres mayores partidos (dejando constancia, no obstante, de que, a pesar de que la inclusión o la exclusión de un único diputado provincial en cada uno de los cuatro intervalos magnifica, hasta restarles significado, las alteraciones de los porcentajes, la imagen de dispersión de los diputados provinciales entre categorías y la relativa longitud de sus fases pre-parlamentarias parece quedar confirmada). Operativizando la fase pre-parlamentaria como el período de tiempo transcurrido entre el inicio de la actividad política y el primer mandato parlamentario (Tabla 3.50), se observa, para los tres partidos, la misma situación de prolongación de ese período que es visible para el total de la muestra. Aunque agrupar las dos primeras categorías implique una pérdida de información, obsérvese que tienen veinte años o menos de experiencia previa sólo el 28% de los diputados justicialistas; sólo el 25% de los diputados radicales; y sólo el 28,6% de los frepasistas. Por lo demás, mientras el PJ y el FREPASO muestran cifras semejantes, se diferencia de ambos la UCR, que es el partido con los porcentajes más altos en las dos categorías extremas y con los menores porcentajes en las dos categorías intermedias. El dato más significativo es, desde este punto de vista, que no sólo es el partido con el porcentaje más elevado de parlamentarios con más de veinte años de experiencia previa, sino también, con bastante diferencia sobre el PJ, el partido con el porcentaje mayor de diputados con más de treinta años de experiencia (hasta el 31,3%).

Si se operativiza la fase pre-parlamentaria como el período que transcurre entre el inicio de la militancia en un partido político y el momento de adquisición por vez primera de la condición de diputado (Tabla 3.51), las diferencias entre los tres partidos se atenúan de manera considerable e incluso la UCR

cede al PJ la condición de partido con el mayor porcentaje de diputados con más de veinte años de experiencia política previa: acumulan menos de veinte años sólo el 34,9% de los diputados justicialistas, el 38,2% de los radicales y el 40% de los frepasistas. No obstante, las semejanzas en las categorías de “21 – 30” y “Más de 30” son tan evidentes y la evidencia de dependencia entre pertenencia partidista y duración de la fase pre-parlamentaria es tan débil estadísticamente que apenas cabe comentario alguno. La mayor diferencia se da en la primera categoría, pues hasta el 14,7% de los diputados radicales tiene diez años o menos de experiencia, frente al 6,7% entre los parlamentarios frepasistas y el 7,0% entre los justicialistas; y en la segunda categoría, puesto que, mientras hasta un tercio (33,3%) de los parlamentarios del FREPASO acumulan entre once y veinte años de experiencia, se hallan en tal situación ni siquiera la cuarta parte de los parlamentarios de la UCR (23,5%), ocupando los parlamentarios del PJ una posición intermedia (27,9%).

Tabla 3.51. *Duración de la fase preparlamentaria (desde el inicio de la militancia en un partido). Intervalos, por partido*

		Número de años				Total
		10 ó menos	11-20	21-30	Más de 30	
PJ	N	3	12	20	8	43
	%	7,0%	27,9%	46,5%	18,6%	100,0%
UCR	N	5	8	14	7	34
	%	14,7%	23,5%	41,2%	20,6%	100,0%
FREPASO	N	1	5	6	3	15
	%	6,7%	33,3%	40,0%	20,0%	100,0%
PROVINCIALES	N	2	3	1	3	9
	%	22,2%	33,3%	11,1%	33,3%	100,0%
OTROS	N	0	2	1	2	5
	%	0,0%	40,0%	20,0%	40,0%	100,0%
TOTAL	N	11	30	42	23	106
	%	10,4%	28,3%	39,6%	21,7%	100,0%

Chi² (12) de Pearson = 8,191; p = 0,770. 13 casillas (65%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,52.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

3- COHERENCIA

Los Cuadros 3.2, 3.3 y 3.4, que nos servirán de punto de referencia para la práctica totalidad de la exposición, contienen, respectivamente:

1. los índices de dispersión, d^* (para variables ordinales) y SC (para variables nominales) (propuestos por Marradi), de las respuestas a las preguntas sobre los roles parlamentarios en el cuestionario EPL98;
2. los índices de concentración (positiva o negativa), I_1^* e I_2^* (propuestos por Perakis et al.), de las respuestas a las preguntas sobre los roles parlamentarios en el cuestionario EPL98; y
3. los índices de concentración (positiva o negativa), I_1^* (propuesto por Perakis et al.), e I_2^* , en escala logarítmica, de las respuestas a las preguntas sobre los roles parlamentarios en el cuestionario EPL98.

3.1.- Roles preferenciales

3.1.1.- Importancia otorgada a clases de conductas parlamentarias

Los valores de la medición del grado de cohesión en las orientaciones de roles preferenciales entre los parlamentarios que integran la muestra de EPL98, presentados en el Cuadro 3.2, son, en general, valores medios; cuatro de ellos, sin ser extremos, llegan a desviarse sólo en prácticamente dos décimas del valor medio (0,5): “elaborar los PGE” y “conseguir recursos para la propia provincia” muestran valores mayores de dispersión, mientras que “elaborar las leyes” y “resolver los problemas de Argentina” muestra un valor más bajo. Dada la carencia de investigaciones que empleen las medidas que consideramos adecuadas, no es posible convertir estas cifras en enunciados cualitativos relativamente precisos sobre el grado de cohesión (alto o bajo, mucha o poca), aun cuando, si tenemos presentes la multitud de factores que podrían reducir el consenso, quizá podamos sentirnos autorizados a concluir que hay en el parlamento argentino un nivel más bien alto de coherencia sobre los roles intencionales. En cualquier caso, ello no nos exime de tratar de averiguar si ese resto de no cohesión también presente puede ser explicado por la influencia ejercida por algunos de los factores que prevemos en nuestras hipótesis como fuentes de reducción del consenso. Por otra parte, las medidas de concentración muestran de manera inequívoca que las respuestas de los parlamentarios se concentran muy mayoritariamente en las dos categorías positivas (“mucha” y “bastante” importancia) -en realidad, si empleamos el índice I_1^* para medir la concentración de las respuestas sobre las cuatro primeras orientaciones de rol es porque, a la vista de las tablas de contingencia, se advierte el reducidísimo número de respuestas concentradas en las categorías negativas (repárese, por ejemplo, en las tablas 3.52 a 3.54)-. Solamente dos valores quiebran la tendencia general: la alta concentración en las respuestas positivas en “representar los intereses de la provincia” y la relativamente baja concentración en las respuestas positivas en “controlar la actuación del gobierno”. En las páginas siguientes, respecto a

cada conducta, nos referiremos a los valores de estos índices para las categorías en que clasificamos a los parlamentarios y, partiendo de esas categorías, trataremos de averiguar cuáles son los factores indicados en nuestro marco teórico que explican los valores de los índices para la Cámara.

Cuadro 3.2. Grado de dispersión de las respuestas a preguntas sobre los roles de los parlamentarios argentinos

	PJ	UCR	FREPASO	PROVINCIALES	OTROS	MAYORÍA	OPOSICIÓN	PROVINCIA GRANDE	PROVINCIA PEQUEÑA	MANDATO 1	MANDATO 2 O MÁS	CARGEFUNCA F NO	CARGEFUNCA F SI	TOTAL
PREFERENCIALES														
REPRESENTAR A LA NACIÓN ^a	0,258	0,550	0,597	-	0,585	-	-	-	-	0,453	0,348	0,409	0,451	0,418
ELABORAR LAS LEYES ^a	0,361	0,332	0,332	-	0,328	0,361	0,448	-	-	0,348	0,362	0,352	0,392	0,356
RESOLVER LOS PROBLEMAS DE ARGENTINA ^a	0,313	0,430	0,365	-	0,000	0,313	0,388	-	-	0,345	0,376	0,361	0,323	0,333
CONTROLAR LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO ^a	0,580	0,352	0,398	0,375	0,747	0,580	0,414	-	-	0,471	0,579	0,511	0,526	0,514
DEFENDER LOS INTERESES DEL PARTIDO ^a	0,595	0,535	0,503	-	0,692	-	-	0,515	0,672	0,607	0,582	0,627	0,436	0,602
ELABORAR LOS PGE ^a	0,652	0,714	0,620	0,571	0,640	0,652	0,693	-	-	0,641	0,734	0,678	0,673	0,680
REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA PROVINCIA ^a	0,397	0,520	0,709	0,221	0,533	-	-	0,630	0,177	0,454	0,637	0,525	0,510	0,527
CONSEGUIR RECURSOS PARA LA PROVINCIA ^a	0,621	0,675	0,732	0,376	0,747	-	-	0,740	0,370	0,623	0,749	0,688	0,552	0,677
ESTILO REPRESENTATIVO														
ELECTORES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ^a	0,488	0,467	0,452	0,296	0,250	-	-	0,500	0,342	0,507	0,418	0,491	0,393	0,477
LÍDERES DEL PARTIDO ^a	0,516	0,365	0,325	-	0,489	0,516	0,396	-	-	0,401	0,564	0,487	0,333	0,463
OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL ^a	0,492	0,436	0,575	0,362	0,500	-	-	-	-	0,512	0,643	0,537	0,343	0,510
AFILIADOS AL PARTIDO ^a	0,548	0,499	0,356	-	0,789	-	-	0,522	0,566	0,550	0,566	0,535	0,647	0,556
MEDIOS DE COMUNICACIÓN ^a	0,592	0,473	0,525	-	0,505	-	-	-	-	0,493	0,589	0,566	0,383	0,546
OTROS DIPUTADOS DEL PARTIDO ^a	0,503	0,453	0,392	-	0,505	-	-	-	-	0,445	0,530	0,473	0,487	0,475
GRUPOS DE INTERÉS ^a	0,614	0,617	0,621	-	0,709	0,614	0,674	-	-	0,684	0,572	0,669	0,563	0,658
VOTANTES DEL PARTIDO ^a	0,456	0,417	0,370	-	0,509	-	-	0,425	0,424	0,430	0,459	0,457	0,383	0,446
GOBIERNO ^a	0,528	0,468	0,288	-	0,458	0,528	0,591	-	-	0,650	0,671	0,691	0,463	0,661
FOCO														
A QUIÉN SE CREE REPRESENTAR ^b	0,383	0,242	0,365	0,383	0,147	0,383	0,260	0,307	0,390	0,394	0,201	0,287	0,460	0,309
CONSENSO NORMATIVO														
EXIGENCIA DE LA DISCIPLINA DE VOTO ^b	0,054	0,424	0,419	-	0,052	0,054	0,277	-	-	0,244	0,060	0,169	0,093	0,154
TEMAS EXENTOS DE DISCIPLINA ^b	0,605	0,714	0,736	1,000	1,000	0,605	0,757	-	-	0,640	0,835	0,709	0,640	0,699
ACUERDO SOBRE TEMAS EXENTOS DE DISCIPLINA ^b	0,048	0,045	0,097	-	0,083	0,143	0,035	-	-	0,040	0,147	0,053	0,112	0,063
EXPULSIÓN DEL PARLAMENTARIO REBELDE ^a	0,940	0,618	0,450	-	0,719	0,940	0,624	-	-	0,790	0,824	0,780	0,900	0,805
CONDUCTA DEL DIPUTADO TRÁNSFUGA ^b	0,669	0,404	0,217	-	0,563	-	-	-	-	0,387	0,298	0,314	0,624	0,355
CONFLICTO ENTRE PROVINCIA / PARTIDO ^b	0,253	0,338	0,737	0,507	0,408	0,253	0,424	0,181	0,564	0,374	0,324	0,390	0,149	0,335
PODER DE LAS CÚPULAS DE PARTIDO SOBRE DIPUTADOS ^b	0,200	0,079	0,564	-	0,097	0,200	0,178	-	-	0,122	0,139	0,151	0,454	0,127
a.- La medida es d*														
b.- La medida es E _g														

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Cuadro 3.3. Índice de concentración para roles de los parlamentarios argentinos

	PJ	UCR	FREPASO	PROVINCIALES	OTROS	MAYORÍA	OPOSICIÓN	PROVINCIA GRANDE	PROVINCIA PEQUEÑA	MANDATO 1	MANDATO 2 Ó MÁS	CARGFUNCA F NO	CARGFUNCA F SI	TOTAL
PREFERENCIALES														
REPRESENTAR A LA NACIÓN	2,32	1,76	1,90	2,42	2,13	-	-	-	-	2,02	2,23	2,13	1,97	2,11
ELABORAR LAS LEYES	2,11	1,83	2,03	2,30	2,13	2,11	2,05	-	-	2,13	1,97	2,08	2,03	2,07
RESOLVER LOS PROBLEMAS DE ARGENTINA	2,17	1,77	2,15	2,67	2,67	2,17	2,08	-	-	2,14	2,07	2,12	2,12	2,12
CONTROLAR LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO	1,54	2,12	1,9	2,18	1,87	4,71	21,63	-	-	1,81	1,83	1,81	1,89	1,82
DEFENDER LOS INTERESES DEL PARTIDO	2,94	2,15	1,74	3,74	2,5	-	-	2,30	3,11	2,29	3,01	2,46	3,40	2,56
ELABORAR LOS PGE	3,55	2,00	1,18	7,5	2,5	3,55	2,10	-	-	2,54	2,68	2,46	3,84	2,63
REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA PROVINCIA	18,13	8,36	1,6	19,98	7,0	-	-	3,98	44,17	12,07	4,78	8,19	8,66	8,02
CONSEGUIR RECURSOS PARA LA PROVINCIA	4,69	3,73	1,00	*	3,0	-	-	1,98	19,83	4,63	2,6	3,34	6,99	3,69
ESTILO REPRESENTATIVO														
ELECTORES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN	1,86	1,96	1,48	2,22	2,33	-	-	1,68	2,19	1,81	1,97	1,85	2,00	1,87
LÍDERES DEL PARTIDO	3,87	4,29	1,38	-	2,00	3,87	2,55	-	-	3,63	2,44	2,94	4,50	3,11
OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL	9,56	15,38	4,19	4,0	0,67	-	-	-	-	14,1	3,73	6,41	25,0	7,30
AFILIADOS AL PARTIDO	4,58	4,38	2,34	-	2,66	-	-	3,33	5,43	3,60	4,08	4,23	2,38	3,80
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	0,78	0,73	0,84	-	1,14	-	-	-	-	0,95	0,56	0,71	1,63	0,80
OTROS DIPUTADOS DEL PARTIDO	1,95	1,71	1,50	-	1,50	-	-	-	-	1,90	1,52	1,74	1,88	1,77
GRUPOS DE INTERÉS	0,92	0,47	0,37	-	1,57	0,92	0,57	-	-	0,84	0,47	0,67	1,00	0,71
VOTANTES DEL PARTIDO	6,42	7,65	4,49	-	7,49	-	-	5,95	10,56	5,26	9,20	6,36	7,00	6,45
GOBIERNO	1,58	0,08	0,00	-	1,33	1,58	0,06	-	-	0,4	0,37	0,4	0,26	0,38
CONSENSO NORMATIVO														
EXPULSIÓN DE PARLAMENTARIO REBELDE	0,76	0,23	0,071	-	0,53	0,76	0,23	-	-	0,41	0,46	0,4	0,74	0,44

En cursiva, valores de I_1 , que varían entre 0 y 2,67.
En tipo normal, valores de I_2 .
* No se puede calcular, porque, al ser "0" el valor del denominador, el valor del cociente tiende a infinito.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Cuadro 3.4. Índice de concentración para roles de los parlamentarios argentinos. Escala logarítmica

	PJ	UCR	FREPASO	PROVINCIALES	OTROS	MAYORÍA	OPOSICIÓN	PROVINCIA GRANDE	PROVINCIA PEQUEÑA	MANDATO 1	MANDATO 2 Ó MÁS	CARGFUNCA F NO	CARGFUNCA F SI	TOTAL
PREFERENCIALES														
REPRESENTAR A LA NACIÓN	2,32	1,76	1,90	2,42	2,13	-	-	-	-	2,02	2,23	2,13	1,97	2,11
ELABORAR LAS LEYES	2,11	1,83	2,03	2,30	2,13	2,11	2,05	-	-	2,13	1,97	2,08	2,03	2,17
RESOLVER LOS PROBLEMAS DE ARGENTINA	2,17	1,77	2,15	2,67	2,67	2,17	2,08	-	-	2,14	2,07	2,12	2,12	2,12
CONTROLAR LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO	1,54	2,12	1,9	2,18	1,87	1,55	3,07	-	-	1,81	1,83	1,81	1,89	1,82
DEFENDER LOS INTERESES DEL PARTIDO	1,08	0,77	0,55	1,32	0,92	-	-	0,83	1,14	0,83	1,10	0,90	1,22	0,94
ELABORAR LOS PGE	1,27	0,69	0,17	2,01	0,92	1,27	0,74	-	-	0,93	0,99	0,90	1,35	0,97
REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA PROVINCIA	2,90	2,12	0,47	2,99	1,95	-	-	1,38	3,79	2,49	1,56	2,10	2,16	2,08
CONSEGUIR RECURSOS PARA LA PROVINCIA	1,55	1,32	0,00		1,10	-	-	0,68	2,99	1,53	0,96	1,21	1,94	1,31
ESTILO REPRESENTATIVO														
ELECTORES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN	1,86	1,96	1,48	2,22	2,33	-	-	1,68	2,19	1,81	1,97	1,85	2,00	1,87
LÍDERES DEL PARTIDO	1,35	1,46	0,32	-	0,69	1,35	0,94	-	-	1,29	0,89	1,08	1,50	1,13
OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL	2,26	2,73	1,43	1,39	-0,40	-	-	-	-	2,65	1,32	1,86	3,22	1,99
AFILIADOS AL PARTIDO	1,52	1,48	0,85	-	0,98	-	-	1,20	1,69	1,28	1,41	1,44	0,87	1,34
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	-0,25	-0,31	-0,17	-	0,13	-	-	-	-	-0,05	-0,58	-0,34	0,49	-0,22
OTROS DIPUTADOS DEL PARTIDO	0,67	0,54	0,41	-	0,41	-	-	-	-	0,64	0,42	0,55	0,63	0,57
GRUPOS DE INTERÉS	-0,08	-0,76	-0,99	-	0,45	-0,08	-0,56	-	-	-0,17	-0,76	-0,40	0,00	-0,34
VOTANTES DEL PARTIDO	1,86	2,03	1,50	-	2,01	-	-	1,78	2,36	1,66	2,22	1,85	1,95	1,86
GOBIERNO	0,46	-2,53	*	-	0,29	0,46	-2,81	-	-	-0,92	-0,99	-0,92	-1,35	-0,97
CONSENSO NORMATIVO														
EXPULSIÓN DE PARLAMENTARIO REBELDE	-0,27	-1,47	-2,65	-	-0,63	-0,27	-1,47	-	-	-0,89	-0,78	-0,92	-0,30	-0,82
En cursiva, valores de I_1 , que varían entre 0 y 2,67. En tipo normal, valores de I_2 . * No se puede calcular, porque, al ser "0" el valor del denominador, el valor de I_1 (I_2) es indefinido														

Elaboración propia. Fuente: EPL98

El primero de los factores que influyen en esos valores es, evidentemente, la pertenencia partidista de los parlamentarios, que debe emplearse como un mero sustituto de características más específicas del partido político, tales como su cultura política o facetas de su estructura organizativa, sobre las cuales es casi total la carencia de datos cuya posesión nos permitiría ir en nuestras inferencias más allá de verificar, en su caso, que los parlamentarios de distintos partidos muestran predisposiciones también distintas.

La Tabla 3.52 muestra la influencia de la pertenencia partidista en el grado de importancia otorgada por los parlamentarios a representar a la nación, que es el rol preferencial respecto al cual manifiestan el mayor grado de consenso (0,42) y alta concentración en las respuestas positivas. Obsérvese, al respecto, que ese relativamente alto grado de cohesión se manifiesta en la evidente concentración de un alto porcentaje de diputados en la categoría mucha importancia (67,5%), más del doble que el porcentaje resultante de la suma de los porcentajes de diputados que dan bastante importancia a la representación de la nación (23,0%) o que le dan poca o ninguna (9,5%), categoría esta última a la cual hemos decidido reducir las dos categorías separadas "poca" y "ninguna", debido al reducido número de parlamentarios que responden en uno u otro sentido. Y, sin embargo, como muestran las pruebas de chi-cuadrado, parece existir evidencia fuerte de dependencia entre las variables (evidencia que ha de valorarse, no obstante, teniendo presente el reducido valor de las frecuencias esperadas en un número excesivamente grande de celdas de la tabla)¹. Las celdas que explican esa dependencia corresponden al PJ y la UCR (a pesar de que uno de los residuos se encuentra en una celda con frecuencia esperada inferior a 5)². Así, ni un solo diputado justicialista da poca o ninguna importancia a representar a la nación (RTC = -3,3), mientras que hasta el 20,6% de los diputados radicales le otorgan ese nivel de importancia (RTC = 2,6). Además, sólo el 52,9% de los diputados radicales (RTC = -2,1) dan mucha importancia a representar a la nación, porcentaje inferior al de todos los demás partidos y a más de ocho puntos del de diputados frepasistas, que es el que le está más próximo³. Los diputados del FREPASO se aproximan a los de la UCR, pero la diferencia fundamental entre unos y otros es la mayor presencia entre los diputados de la UCR de los que dan bastante importancia a la representación, casi igual a la de diputados justicialistas, frente a la mayor concentración de frepasistas entre quienes le dan mucha. Mientras, los diputados de los OP (incluidos entre ellos los provinciales) son los que en mayor porcentaje dicen dar mucha importancia a la representación de la nación (81,3%) y los que en menor dicen darle bastante (12,5%). Estas diferencias se evidencian en los valores del índice de concentración: la UCR y el FREPASO son los partidos con los valores más bajos,

¹ Como se trata de un problema recurrente, derivado del tamaño de la muestra, procuraremos no reiterar en el comentario de cada una de las tablas la necesidad de cautela que impone a nuestras interpretaciones el reducido valor de las frecuencias esperadas en un buen número de celdas; la inclusión en el pie de las tablas del número de celdas con frecuencia esperada menor a cinco y del valor de la frecuencia esperada mínima ponen al lector en disposición de apreciar en qué casos es más o menos pertinente la reserva.

² En cuanto a los residuos tipificados corregidos, al ser su presencia en celdas con frecuencias esperadas bajísimas e incluso de valor 0 también un problema recurrente en la interpretación de los datos, nos eximimos igualmente de poner a prueba la paciencia del lector con el constante recordatorio de esta circunstancia, por lo demás apreciable con un examen a simple vista de casi todas las tablas en que se da.

³ Se pierde información con la agregación las categorías "poca" y "ninguna", porque el residuo es significativo (2,4) para el FREPASO en la categoría "ninguna" (1 diputado) desagregada.

mientras que los partidos provinciales y el PJ exhiben los valores mayores, próximos al máximo de 2,67. Según el índice de dispersión propuesto por Marradi, además, el grado de dispersión de las respuestas de los diputados justicialistas es excepcionalmente bajo. La relativa semejanza entre las pautas de la UCR y el FREPASO y la diferencia entre la UCR y el PJ quizás obedecen a diferentes concepciones político-culturales acerca de la representación política entre los partidos.

Tabla 3.52. Roles preferenciales: Importancia otorgada a representar a la nación, por partido

PARTIDOS		Importancia otorgada a representar a la nación			Total
		Mucha	Bastante	Poca o ninguna	
PJ	N	42	15	0*	57
	%	73,7%	26,3%	,0%	100,0%
UCR	N	18**	9	7***	34
	%	52,9%	26,5%	20,6%	100,0%
FREPASO	N	12	3	4	19
	%	63,2%	15,8%	21,1%	100,0%
OTROS	N	13	2	1	16
	%	81,3%	12,5%	6,3%	100,0%
TOTAL	N	85	29	12	126
	%	67,5%	23,0%	9,5%	100,0%

Chi² de Pearson (6) = 16,169; p = 0,013. 5 casillas (41,7%) tienen una frecuencia esperada menor inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,2.
 RTC: * - 3,3; ** - 2,1; *** 2,6

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Tabla 3.53. Roles preferenciales: Importancia otorgada a elaborar las leyes, por partido

PARTIDOS		Importancia otorgada a elaborar las leyes			Total
		Mucha	Bastante	Poca	
PJ	N	35	20	2	57
	%	61,4%	35,1%	3,5%	100,0%
UCR	N	16	18	0	34
	%	47,1%	52,9%	,0%	100,0%
FREPASO	N	10	9	0	19
	%	52,6%	47,4%	,0%	100,0%
OTROS	N	12	3	1	16
	%	75,0%	18,8%	6,3%	100,0%
TOTAL	N	73	50	3	126
	%	57,9%	39,7%	2,4%	100,0%

Chi² de Pearson (6) = 8,140; p = 0,228. 4 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,38.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La Tabla 3.53 nos ofrece los datos relativos a la importancia otorgada por los diputados a elaborar las leyes. El consenso al respecto se halla en el nivel intermedio y el grado de concentración en las respuestas positivas es alto. Ateniéndonos a los resultados de las pruebas de chi cuadrado, no se puede inferir con demasiada confianza que haya diferencias entre los diputados de distintos partidos políticos en la población. A pesar de ello, no está de más señalar los aspectos más destacados de los datos muestrales. En primer lugar, ni uno solo de entre todos los diputados da ninguna importancia a elaborar las leyes, y sólo un total de tres (un 2,4%) le otorga poca importancia. Y, frente a lo que sucede con la representación de la nación, es un poco más alto el equilibrio entre el porcentaje de quienes le otorgan mucha importancia a elaborar las leyes (57,9%) y quienes le conceden bastante (39,7%). En segundo lugar, son curiosamente los dos grupos de partidos (el PJ y los OP) con mayores porcentajes de

parlamentarios que dan mucha importancia a este rol los que también tienen diputados que le dan poca. En tercer lugar, se pone de relieve, nuevamente, cierta semejanza entre la UCR y el FREPASO, y una relativamente nítida diferencia entre la UCR y el PJ. Así lo revelan también los valores del índice de concentración, según los cuales en la UCR la concentración de las respuestas en las categorías positivas es notablemente inferior a la que se da en otros partidos, incluido el FREPASO, cuyo índice es, no obstante, menor al de todos los demás (excepto la propia UCR).

Tabla 3.54. *Roles preferenciales: Importancia otorgada a resolver los problemas de Argentina, por partido*

PARTIDOS		Importancia otorgada a resolver los problemas de Argentina			Total
		Mucha	Bastante	Poca	
PJ	N	35	21	0	56
	%	62,5%	37,5%	0,0%	100,0%
UCR	N	14*	17**	3***	34
	%	41,2%	50,0%	8,8%	100,0%
FREPASO	N	12	5	1	18
	%	66,7%	27,8%	5,6%	100,0%
OTROS	N	16†	0‡	0	16
	%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
TOTAL	N	77	43	4	124
	%	62,1%	34,7%	3,2%	100,0%

Chi² de Pearson (6) = 20,314; p = 0,002. 4 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,52.

RTC: * - 3,0; ** 2,2; *** 2,2; † 3,3; ‡ - 3,1

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La Tabla 3.54 nos muestra la distribución de las respuestas sobre la importancia otorgada a resolver los problemas de Argentina. Tal como sucede con otras orientaciones de rol, también hay un alto grado de consenso y una concentración de las respuestas en las categorías positivas en lo que atañe a ésta. Nuevamente hallamos que ni un solo diputado asegura otorgar ninguna importancia a este rol y que sólo cuatro (un 3,2%) declara otorgarle poca. Y el desequilibrio entre los que afirman otorgarle mucha (62,1%) y los que dicen otorgarle bastante (34,7%) es considerable. Las pruebas de chi cuadrado ofrecen una evidencia bastante fuerte de la existencia de dependencia entre las dos variables, y las celdas que contribuyen a explicarla se hallan en las filas de la UCR y de los OP. La frecuencia observada de diputados radicales que le conceden mucha importancia es, de acuerdo con el residuo tipificado corregido, considerablemente inferior a la frecuencia esperada, mientras que son considerablemente mayores las frecuencias observadas que las esperadas de diputados radicales que afirman otorgar bastante o poca importancia a resolver los problemas de Argentina. En cuanto a los OP, a la vista de que el 100% de sus diputados dicen conceder mucha importancia a esta actividad, la frecuencia observada correspondiente a la categoría mucha es notablemente más alta que la esperada, mientras que es muy inferior a la esperada la frecuencia observada de diputados de OP que afirmen dar bastante importancia a resolver los problemas de Argentina. Los valores de los índices de dispersión revelan que ésta es ligeramente mayor entre los diputados radicales, mientras los valores de los índices de concentración muestran de nuevo a los diputados de la UCR como aquellos cuya respuestas se concentran menos en las categorías positivas, frente a los diputados provinciales y a los de los OP, la totalidad de cuyos

diputados afirman dar a este objetivo mucha importancia, quedando los diputados justicialistas y frepasistas en una posición intermedia.

Tabla 3.55. Roles preferenciales: Importancia otorgada a controlar la actuación del gobierno

PARTIDOS		Importancia otorgada a controlar la actuación del Gobierno				Total
		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	
PJ	N	20*	26	8	3	57
	%	35,1%	45,6%	14,0%	5,3%	100,0%
UCR	N	21	12	1	0	34
	%	61,8%	35,3%	2,9%	0,0%	100,0%
FREPASO	N	9	9	1	0	19
	%	47,4%	47,4%	5,3%	0,0%	100,0%
PROV	N	8	2	1	0	11
	%	72,7%	18,2%	9,1%	0,0%	100,0%
OTROS	N	3	1	0	1	5
	%	60,0%	20,0%	0,0%	20,0%	100,0%
Total	N	61	50	11	4	126
	%	48,4%	39,7%	8,7%	3,2%	100,0%

Chi² de Pearson (12) = 18,668; p = 0,097. 13 casillas (65,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,16.
 RTC: * - 2,7

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Las diferencias entre los diputados de los partidos argentinos respecto a la importancia que para ellos tiene controlar la actuación del gobierno se muestra en la Tabla 3.55, que presta cierta base de apoyo a la “hipótesis” de la existencia de dependencia entre las variables. Aunque el índice de dispersión tiene un valor intermedio, el índice de concentración muestra un valor bastante más bajo que el observado respecto a las tres primeras orientaciones. Los porcentajes de diputados que consideran muy o bastante importante controlar la actuación del gobierno son altos (48,4% y 39,7%, respectivamente, del total de parlamentarios; es decir, acumulando ambas categorías, un 87,1%). La única celda que tiene unas frecuencias observadas “significativamente” inferiores a las esperadas, de acuerdo con el valor de los residuos, es la de diputados justicialistas que dan mucha importancia a controlar la actuación del gobierno; esos veinte diputados representan el 35,1% de parlamentarios del PJ. No es de extrañar este resultado, habida cuenta de la condición de miembros de la mayoría presidencial que podemos atribuir a los diputados justicialistas. Esa misma condición explica, ciñéndonos a la muestra, que, mientras la suma de diputados que dan mucha o bastante importancia al control de la actividad gubernamental asciende al 97,1% entre los radicales, al 92,8% entre los frepasistas y al 90,9% entre los provinciales, se quede en un 80,7% entre los justicialistas y en un 80% entre los diputados de los OP, alguno de ellos aliado del gobierno. Por otro lado, el mayor porcentaje de diputados que da mucha importancia a este objetivo es el de los provinciales (72,7%), seguido del de radicales, muy superiores ambos al ya mencionado 35,1% de diputados justicialistas e incluso al 47,4% de diputados frepasistas (no obstante, inferior en sólo un punto porcentual al porcentaje para el total de miembros de la cámara), idéntico al porcentaje de éstos que le dan bastante importancia, con diferencia más alto que los porcentajes de diputados de otros partidos, a excepción de los justicialistas (45,6%). Los valores del índice de concentración muestran sintéticamente esta situación: en el PJ la concentración de las respuestas en las categorías positivas es

considerablemente inferior que en otros partidos; en el FREPASO y los OP, la concentración de las respuestas en las categorías positivas es alta, a pesar de que entre los diputados de los OP el índice de dispersión muestra que ésta es excepcionalmente alta; y en la UCR y los partidos provinciales, esa concentración alcanza los valores mayores.

Tabla 3.56. Roles preferenciales: Importancia otorgada a defender los intereses de su partido

PARTIDOS		Importancia otorgada a defender los intereses de su partido				Total
		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	
PJ	N	15	26	13	3	57
	%	26,3%	45,6%	22,8%	5,3%	100,0%
UCR	N	1	16	11	1	34
	%	17,6%	47,1%	32,4%	2,9%	100,0%
FREPASO	N	2	10	6	1	19
	%	10,5%	52,6%	31,6%	5,3%	100,0%
OTROS	N	9	2	4	1	16
	%	56,3%	12,5%	25,0%	6,3%	100,0%
TOTAL	N	32	54	34	6	126
	%	25,4%	42,9%	27,0%	4,8%	100,0%

Chi² de Pearson (9) = 13,835; p = 0,128. 7 casillas (43,8%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,76.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Respecto a la importancia que se afirma conceder a la defensa de los intereses del propio partido (Tabla 3.56), se pueden hacer dos comentarios generales; primero, que, a pesar de las diferencias exhibidas en la muestra, desde el punto de vista inferencial, los datos prestan cierto apoyo, menor de lo deseable, a la “hipótesis” de dependencia entre variables; segundo, que, ateniéndonos a las respuestas obtenidas, si bien una buena mayoría de diputados dan a tal actividad mucha o bastante importancia, el porcentaje de los que le otorgan mucha es poco más, para toda la muestra, de una cuarta parte, apreciablemente menor que los porcentajes de diputados que afirman dar el mismo grado de importancia a otras actividades anteriormente comentadas. De ahí el valor intermedio del índice de dispersión y el valor relativamente bajo del índice de concentración. Ciñéndonos a la muestra, se observan diferencias considerables entre los diputados, en especial en su distribución entre las categorías mucha y bastante. Por una parte, el porcentaje de parlamentarios de OP que dan mucha importancia a defender los intereses de sus partidos es superior al doble del porcentaje de los diputados justicialistas, al triple del porcentaje de diputados radicales y al quíntuplo del porcentaje de diputados frepasistas; por ello, el porcentaje de parlamentarios de OP que le dan bastante importancia a tal actividad es entre un tercio y un cuarto de los porcentajes de los otros tres partidos. Por otra, es considerablemente superior a los porcentajes de diputados radicales (17,6%) y frepasistas (10,5%) que dan mucha importancia a la defensa de los intereses del propio partido el porcentaje de diputados peronistas (26,3%) que lo hacen; y es apreciablemente menor que los porcentajes de radicales (32,4%) y frepasistas (31,6%) que dan poca importancia a este objetivo el de peronistas (22,8%) que lo hacen. Así, según nos confirma sintéticamente el índice de concentración, ésta es relativamente baja entre los diputados del FREPASO y (algo menos) de la UCR, y relativamente alta entre los parlamentarios justicialistas y provinciales.

Tabla 3.57 Roles preferenciales: Importancia otorgada a elaborar los Presupuestos Generales del Estado

PARTIDOS		Importancia otorgada a elaborar los Presupuestos Generales del Estado				Total
		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	
PJ	N	23	18	12	3	56
	%	41,1%	32,1%	21,4%	5,4%	100,0%
UCR	N	11	10	10	3	34
	%	32,4%	29,4%	29,4%	8,8%	100,0%
FREPASO	N	4	5	9	1	19
	%	21,1%	26,3%	47,4%	5,3%	100,0%
PROV	N	5	5	0	1	11
	%	45,5%	45,5%	0,0%	9,1%	100,0%
OTROS	N	2	1	2	0	5
	%	40,0%	20,0%	40,0%	0,0%	100,0%
TOTAL	N	45	39	33	8	125
	%	36,0%	31,2%	26,4%	6,4%	100,0%

Chi² de Pearson (12) = 11,063; p = 0,5238. 11 casillas (55,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,32.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Las tres observaciones iniciales que sugiere la Tabla 3.57, relativa al grado de importancia concedida a la elaboración de los PGE por parte de los diputados, son las siguientes: en primer lugar, que casi una tercera parte (el 32,8%) del total de los diputados dan poca o ninguna importancia a este objetivo; en segundo lugar, que poco más de un tercio (el 36,0%) del total de diputados le dan mucha importancia (aunque también un 31,2% le den bastante): de ahí que el índice de concentración en las respuestas positivas tenga un valor no muy alto y que el índice de dispersión sea mayor que el obtenido respecto a otras orientaciones de rol; por último, que las diferencias halladas en la muestra carecen de fuerza inferencial. Ciñendo nuestros comentarios a la muestra, se advierten entre los diputados de los partidos ciertas diferencias interesantes. Obsérvese, por ejemplo, que encontramos los porcentajes más altos de diputados que dan mucha o bastante importancia (tanto por separado como fundiendo ambas categorías) entre los diputados provinciales, posiblemente por la condición de partidos de gobierno de algunos de sus partidos en los territorios de las provincias y, por lo tanto, por el interés que para esos diputados tiene el reparto de recursos económicos públicos entre la Federación y las provincias. Los porcentajes de los diputados que podemos considerar integrados en la mayoría presidencial también son previsiblemente altos, no sólo entre los justicialistas, sino también, si tenemos en cuenta la probable presencia de algún aliado del PJ entre los OP, entre los aliados del PJ. Justamente entre los diputados de los dos partidos que constituyen inequívocamente la oposición parlamentaria al presidente (la UCR y el FREPASO) encontramos los porcentajes menores de parlamentarios que consideren muy o bastante importante este objetivo, de modo que más de la mitad de los miembros del FREPASO le dan poca (47,4%) o ninguna (5,3%) importancia. Mientras los integrantes de la mayoría presidencial pueden esperar razonablemente ejercer cierto impacto en la legislación y, en concreto, en la ley especial que es el presupuesto, los diputados de la oposición, también razonablemente, quizás adaptan el grado de importancia que dan a este objetivo a la expectativa de que su contribución al presupuesto sea incluso menos aceptada por el gobierno y su mayoría en el parlamento que la que pueden hacer a la legislación corriente. Una vez más, el índice de concentración permite agrupar al FREPASO y a la UCR, como partidos en los cuales es menor (sobre todo, en el FREPASO; el valor del índice para este partido es el

segundo más bajo de cualquier partido para todas las orientaciones); en el PJ y en los OP, su valor es relativamente alto; y en los partidos provinciales la concentración es muy alta.

Tabla 3.58 Roles preferenciales: Importancia otorgada a representar los intereses de su provincia

		Importancia otorgada a representar los intereses de la provincia			Total
PARTIDOS		Mucha	Bastante	Poca o ninguna ^a	
PJ	N	39	14	4*	57
	%	68,4%	24,6%	7,0%	100,0%
UCR	N	21	8	5	34
	%	61,8%	23,5%	14,7%	100,0%
FREPASO	N	5**	6	8***	19
	%	26,3%	31,6%	42,1%	100,0%
PROV	N	10†	0	1	11
	%	90,9%	0,0%	9,1%	100,0%
OTROS	N	3	1	1	5
	%	60,0%	20,0%	20,0%	100,0%
TOTAL	N	78	29	19	126
	%	61,9%	23,0%	15,1%	100,0%

Chi² de Pearson (8) = 21,001; p = 0,007; 7 casillas (46,7%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,75.

RTC: * - 2,3; ** - 3,5; *** 3,6; † 2,1

a.- Agregamos las categorías "poca" y "ninguna" porque sólo cuatro diputados en total admiten darle ninguna importancia a este objetivo y porque, aunque se pierda así cierta información y aumente la significatividad estadística (con las categorías desagregadas, se da al nivel del 5%; con ellas agregadas, al nivel del 1%), se aumenta la ratio entre número de casos y número de celdas, y entre las celdas que explican tal significatividad la única alteración consiste en la fusión de dos con residuos significativos para el FREPASO ("poca" y "ninguna") en una sola con residuos también significativos ("poca o ninguna").

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La Tabla 3.58 presenta los datos sobre la importancia que tiene para los diputados argentinos el objetivo de representar los intereses de su provincia. El índice de dispersión muestra un valor intermedio, pero el alto valor del índice de concentración sugiere que esa importancia es elevadísima. La "hipótesis" de dependencia entre variables se halla fuertemente respaldada. Obsérvese, en primer lugar, el alto porcentaje de diputados que da mucha importancia al objetivo (61,9%), que, sumado al de aquellos que le atribuyen bastante (23,0%), supone un porcentaje del 84,9% de diputados del total de la muestra. Obsérvese también la proximidad a estos valores de los porcentajes de los diputados justicialistas, radicales y de los OP que le atribuyen a este objetivo los dos niveles de importancia comentados. Y obsérvese igualmente que, con la excepción de una celda con diputados peronistas, las celdas que contribuyen a explicar más las diferencias entre partidos implican a los diputados frepasistas y provinciales. Como era razonable esperar, por la propia naturaleza de los partidos en que militan, el 90% de los diputados provinciales da mucha importancia a este objetivo y sólo uno de los diez que responden se halla en una categoría inesperadamente distinta, a saber, la de "poca o ninguna". Por el contrario, sólo el 26,3% de los parlamentarios del FREPASO, partido parlamentario con la organización territorialmente menos desarrollada y con origen en la capital de la nación, dicen dar mucha importancia a la representación de los intereses de la provincia a la cual representan; además, hasta un 42,1% de los diputados de este partido atribuyen poca o ninguna importancia a tal objetivo, frente al 15,1% de diputados en el total de la muestra. En cuanto a la excepción constituida por los diputados justicialistas, adviértase que el porcentaje de ellos que atribuyen poca o ninguna importancia a la representación de los

intereses de su provincia es bajísimo e inferior incluso al porcentaje de diputados provinciales que se hallan en esa situación. La descripción sintética que proporciona el índice de concentración es reveladora: la diferencia entre los partidos provinciales y el PJ, por una parte, y el FREPASO, por la otra, es la mayor de toda la tabla y supera los 15 puntos; en una posición intermedia y con un valores más altos que bajos quedan la UCR y los OP. El índice de dispersión revela esta misma diferencia entre partidos: entre los diputados provinciales y justicialistas las respuestas están poco dispersas, mientras que entre los parlamentarios del FREPASO es notable el grado de dispersión.

Tabla 3.59. Roles preferenciales: Importancia otorgada a conseguir recursos para la propia provincia

		Importancia otorgada a conseguir recursos para la propia provincia				
PARTIDOS		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
PJ	N	31	13	12	2	58
	%	53,4%	22,4%	20,7%	3,4%	100,0%
UCR	N	15	11	5	3	34
	%	44,1%	32,4%	14,7%	8,8%	100,0%
FREPASO	N	4*	5	7	3	19
	%	21,1%	26,3%	36,8%	15,8%	100,0%
PROV	N	9**	2	0	0	11
	%	81,8%	18,2%	0,0%	0,0%	100,0%
OTROS	N	2	2	0	1	5
	%	40,0%	40,0%	0,0%	20,0%	100,0%
TOTAL	N	61	33	24	9	127
	%	48,0%	26,0%	18,9%	7,1%	100,0%

Chi² de Pearson (12) = 19,366; p = 0,080. 12 casillas (60,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,35.

RTC: * - 2,6; ** 2,3

Elaboración propia. Fuente: EPL 98.

La Tabla 3.59 muestra, finalmente, los datos correspondientes a la importancia atribuida por los diputados a conseguir recursos para la propia provincia. El valor del índice de dispersión es el segundo más alto entre los de los roles preferenciales, y el del índice de concentración es relativamente alto. La relación de dependencia entre variables hallada en la muestra es evidencia no despreciable a favor de la "hipótesis" de su existencia en la población. Para el conjunto de la muestra, cerca de la mitad (48,0%) de los parlamentarios otorgan mucha importancia a este objetivo; sumando a ese porcentaje el de diputados que le conceden bastante (26%), obtenemos como resultado un 74% de parlamentarios que consideran muy o bastante importante conseguir recursos para su provincia. Hasta un 18,9% le atribuyen a este objetivo poca importancia e incluso un 7,1% no le dan ninguna. Como ocurre en lo relativo a la representación de los intereses provinciales, también en cuanto al logro de recursos para la provincia, son celdas en que aparecen diputados del FREPASO y de los partidos provinciales las que más contribuyen a explicar las diferencias entre los partidos. Concretamente, las frecuencias observadas de diputados del FREPASO que dan mucha importancia a este objetivo son muy inferiores a las esperadas: ello equivale, desde el punto de vista de los porcentajes, a sólo el 21,1% de ellos; mientras tanto, las frecuencias observadas de diputados provinciales que consideran muy importante conseguir recursos para su provincia exceden en mucho las esperadas: desde el punto de vista de los porcentajes, ello equivale a un 81,1% del total de esos diputados. Por lo demás, sólo cabe resaltar, por una parte, que, aparentemente,

entre los diputados de esta muestra, los pertenecientes al PJ dan más importancia que los radicales a este objetivo y, por otra, que los parlamentarios del FREPASO lo consideran mucho menos importante que los miembros de todos los demás partidos, puesto que un 56,2% de aquéllos declaran atribuirle poca o ninguna importancia (frente al 24,1% de los diputados justicialistas, el 23,5% de los diputados radicales, el 0,0% de los diputados provinciales y el 20,0% de los diputados de los OP). Nuevamente, las dos características organizativas del FREPASO mencionadas al comentar la tabla anterior se presentan como los factores cuya influencia puede explicar esos datos: su origen en la capital y su escasa implantación nacional. El índice de dispersión pone de manifiesto que entre los diputados provinciales es relativamente baja. Por su parte, el índice de concentración vuelve a ser elocuente: en un extremo se encuentran los partidos provinciales, para los cuales ni siquiera es posible calcular el valor, dado que el denominador de la fórmula es 0, puesto que ni un solo diputado da poca o ninguna importancia a este objetivo; en el otro extremo se halla el FREPASO, en situación de perfecto equilibrio (valor 1,0); en medio los OP, la UCR y, con una concentración superior, el PJ.

De acuerdo con nuestro marco teórico, cabe formarse la expectativa de que ciertos factores políticos activos en el momento en que se entrevista a los parlamentarios los incentiven al desarrollo de actitudes congruentes con las posibilidades de acción a su disposición o que los inclinen a actitudes instrumentales para el logro de sus ambiciones, disuadiéndolos de otorgar mucha importancia a objetivos cuyo logro, independientemente del volumen de recursos invertidos para ello y de la eficacia de su gestión, les está prácticamente vedado. Entre esos factores se encuentra la posición del partido de pertenencia en las relaciones ejecutivo-legislativo, que podríamos dicotomizar en posición (de mayoría) presidencial o de oposición. A nuestro juicio, se puede prever teóricamente que esta posición afecta a los siguientes roles preferenciales: elaborar las leyes, resolver los problemas de Argentina, controlar la actuación del gobierno y elaborar los PGE. En principio, parece más probable que los diputados del partido del presidente, dados los incentivos presentes, juzguen más importante que los de la oposición los dos primeros y el cuarto, mientras que cabe suponer que los diputados de la oposición estimarán mucho más importante que los integrantes de la mayoría el control de la actividad del gobierno. Por el contrario, nada en nuestro marco teórico induce a pensar que debamos hallar diferencias entre miembros de la mayoría y miembros de la oposición en cuanto al grado de importancia otorgado a representar a la nación, defender los intereses del partido, representar a la propia provincia y lograr recursos para la propia provincia. Por ello, nos limitaremos a contrastar las hipótesis teóricamente fundadas⁴.

Un tanto inesperadamente, la hipótesis de la existencia de diferencias entre diputados integrados en el partido del presidente y diputados integrados en la oposición respecto al grado de importancia que reconocen otorgarle a la elaboración de las leyes carece de evidencia a favor apreciable en los datos. La lectura de los porcentajes de la Tabla 0.60 muestra la escasa diferencia entre diputados de una y otra clase; a pesar de que, si atendemos sólo a la categoría “muchísima importancia”, nuestra hipótesis se

⁴ Puesto que ya hemos expuesto los valores tanto de los índices de dispersión como de los índices de concentración para el total de parlamentarios en el análisis de las tablas de contingencia que muestran la distribución de frecuencias por partido, nos abstendremos de referencia alguna a ellos en el análisis de las siguientes tablas de contingencia.

confirmaría al menos para la muestra, si sumamos los porcentajes de las categorías “muchacha importancia” y “bastante importancia”, el resultado, cuando menos, no se ajustaría a nuestras expectativas (96,5% de parlamentarios de la mayoría, frente a 98,6% de parlamentarios de la oposición). A la misma conclusión llevaría el valor del índice de concentración, con valores relativamente altos y muy próximos para los dos grupos de diputados, a pesar de que la concentración sea mayor entre los diputados del partido del presidente.

Tabla 3.60. Roles preferenciales: Importancia otorgada a elaborar las leyes, por posición del partido de pertenencia

		Importancia otorgada a elaborar las leyes			Total
		Mucha	Bastante	Poca	
PARTIDO DEL PRESIDENTE	N	35	20	2	57
	%	61,4%	35,1%	3,5%	100,0%
OPOSICIÓN	N	38	30	1	69
	%	55,1%	43,5%	1,4%	100,0%
Total	N	73	50	3	126
	%	57,9%	39,7%	2,4%	100,0%

Chi² de Pearson (2) = 1,326; p = 0,515. 2 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,36.

Elaboración propia. Fuente: EPL 98

Otro tanto ocurre, como muestra la Tabla 3.61, con las diferencias entre diputados del partido del presidente y diputados de la oposición respecto a la importancia otorgada a la resolución de los problemas de Argentina, aunque es menos débil la evidencia a favor de la existencia de una relación de dependencia entre las variables. Si reparamos en los porcentajes de la categoría “muchacha importancia”, ni siquiera se puede hablar de diferencias en la muestra; sólo si sumamos los porcentajes de diputados que dan mucha o bastante importancia a este objetivo podríamos atisbar un indicio deleznable de la confirmación de nuestras expectativas (100% de diputados de la mayoría, frente a 94,1% de diputados de la oposición). No otra es la interpretación que sugieren tanto el índice de dispersión (ligeramente mayor para la oposición) como el índice de concentración, relativamente alto y con valores muy próximos en ambos grupos de diputados.

Tabla 3.61. Roles preferenciales: Importancia otorgada a resolver los problemas de Argentina, por posición del partido de pertenencia

		Importancia otorgada a resolver los problemas de Argentina			Total
		Mucha	Bastante	Poca	
PARTIDO DEL PRESIDENTE	N	35	21	0	56
	%	62,5%	37,5%	0,0%	100,0%
OPOSICIÓN	N	42	22	4	68
	%	61,8%	32,4%	5,9%	100,0%
TOTAL	N	77	43	4	124
	%	62,1%	34,7%	3,2%	100,0%

Chi² de Pearson (2) = 3,531; p = 0,171. 2 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,81.

Elaboración propia. Fuente: EPL 98

En cambio, según la Tabla 3.62, la hipótesis de la existencia de una relación de dependencia entre las variables, es decir, de diferencias entre los diputados del partido del presidente y los diputados de la oposición en cuanto a la importancia otorgada a controlar la actuación del gobierno, está

fuertemente respaldada por la evidencia. Las celdas que, a juzgar por los valores de los residuos corregidos, explican esas diferencias son aquellas en que se produce la intersección entre la categoría “muchacha” de la variable nivel de importancia y las dos categorías de la variable posición del partido de pertenencia en las relaciones ejecutivo-legislativo. Obsérvese que, como sospechábamos, sólo el 35,1% de los diputados del partido del presidente otorgan mucha importancia a controlar la actuación del gobierno, mientras que este objetivo tiene tal nivel de importancia para un 59,4% de los parlamentarios de la oposición. Ciñéndonos a la muestra, incluso si sumamos los porcentajes de diputados que dan mucha y bastante importancia al control de la actuación gubernamental, el resultado es de 80,7%, para los integrantes del partido del presidente, y de 94,2%, para los integrantes de la oposición. Esto se debe a que hasta un 14,0% de los diputados del partido del presidente dan poca importancia a este objetivo, frente a sólo un 4,3% de parlamentarios de la oposición, y un 5,3% de los miembros del partido del presidente le dan ninguna importancia, frente a un 1,4% de componentes de la oposición. La extraordinaria diferencia entre los valores del índice de concentración, altísimo para los partidos de oposición y no muy alto para el partido del presidente, refuerza la interpretación expuesta (aunque el mismo índice, en escala logarítmica, manteniendo la diferencia, la “re-dimensiona” hasta unos valores semejantes a los alcanzados por el índice de dispersión, mayor para los parlamentarios del partido del presidente y menor para los diputados de la oposición).

Tabla 3.62 Roles preferenciales: Importancia otorgada a controlar la actuación del gobierno, por posición del partido de pertenencia

		Importancia otorgada a controlar la actuación del gobierno				
PARTIDOS		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	
PARTIDO DEL PRESIDENTE	N	20*	26	8	3	57
	%	35,1%	45,6%	14,0%	5,3%	100,0%
OPOSICIÓN	N	41**	24	3	1	69
	%	59,4%	34,8%	4,3%	1,4%	100,0%
TOTAL	N	61	50	11	4	126
	%	48,4%	39,7%	8,7%	3,2%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 9,526; p = 0,023. 3 casillas (37,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,81

RTC: * – 2,7; ** 2,7.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Finalmente, también carece de apoyo en la evidencia disponible la hipótesis de la existencia de diferencias entre los diputados del partido del presidente y los diputados de la oposición respecto al nivel de importancia que le dan a elaborar los PGE (Tabla 3.63). No obstante, ciñéndonos a la muestra, nuestra expectativa se confirma, puesto que, si observamos las categorías “muchacha importancia” y “bastante importancia”, tanto por separado como fundiéndolas en una sola, los porcentajes de miembros del partido del presidente que se la otorgan a este objetivo son mayores que los correspondientes porcentajes de miembros de la oposición. Aunque la diferencia en los valores del índice de concentración no es muy alta, refuerza esta interpretación.

Tabla 3.63. Roles preferenciales: Importancia otorgada a elaborar los Presupuestos Generales del Estado, por posición del partido de pertenencia

		Importancia otorgada a elaborar los Presupuestos Generales del Estado				
		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
PARTIDO DEL	N	23	18	12	3	56
PRESIDENTE	%	41,1%	32,1%	21,4%	5,4%	100,0%
OPOSICIÓN	N	22	21	21	5	69
	%	31,9%	30,4%	30,4%	7,2%	100,0%
Total	N	45	39	33	8	125
	%	36,0%	31,2%	26,4%	6,4%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 1,876; p = 0,599. 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 3,58.
Elaboración propia. Fuente: EPL 98.

Otro de los factores cuya influencia puede manifestarse en las actitudes de los parlamentarios es el tamaño de la provincia a la cual representan. Concretamente, por lo que atañe a los roles preferenciales, es razonable suponer que las diferencias se revelarán respecto al nivel de importancia concedida tanto a la representación de los intereses de la propia provincia como al logro de recursos para ésta, sin que nada nos sugiera razones para conjeturar que habrá diferencias que afecten al nivel de importancia otorgado a la representación de la nación, a la elaboración de las leyes, a la resolución de problemas de Argentina, al control de la actuación del gobierno o a la elaboración de los PGE. Igualmente, teniendo en cuenta los incentivos diferenciados a la búsqueda de una reputación personal que derivan de la magnitud de distrito en los sistemas proporcionales con listas cerradas y bloqueadas, confirmados en el presente trabajo, en cierta medida, por las percepciones de las razones de la propia elección que manifiestan los diputados, es probable que el tamaño de la provincia tenga influencia en el grado de importancia que tiene para los parlamentarios defender los intereses de sus partidos.

Tabla 3.64. Roles preferenciales: Importancia otorgada a representar los intereses de su provincia, por tamaño de la provincia

		Importancia otorgada a representar los intereses de su provincia				
TAMAÑO DE PROVINCIA		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
Grande	N	29*	26**	13***	4	72
	%	40,3%	36,1%	18,1%	5,6%	100,0%
Pequeña	N	43†	3‡	2‡‡	0	48
	%	89,6%	6,3%	4,2%	0,0%	100,0%
Total	N	72	29	15	4	120
	%	60,0%	24,2%	12,5%	3,3%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 29,407; p = 0,000. 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,60
RTC: * -5,4; ** 3,7; *** 2,3; † 5,4; ‡ -3,7; ‡‡ -2,3.
Elaboración propia. Fuente: EPL98

En efecto, la Tabla 3.64 muestra una evidencia fuerte a favor de la hipótesis de la existencia de diferencias entre los diputados de una y otra clase de provincia. En términos porcentuales, el porcentaje de parlamentarios elegidos en provincias pequeñas para los cuales tiene mucha importancia representar sus intereses es más del doble que el porcentaje de representantes de provincias grandes que muestran la misma actitud. Y, a su vez, los porcentajes de parlamentarios elegidos en provincias grandes que consideran bastante importante o poco importante este objetivo son más del quintuplo o del cuádruplo, respectivamente, del porcentaje de representantes de provincias pequeñas que manifiestan la misma

actitud. Aunque ninguna de las celdas de la categoría "ninguna" tenga residuos significativos, repárese en que ni un solo diputado elegido en una provincia pequeña afirma que para él sea poca la importancia de representar los intereses de ésta. La descripción sintética que aporta el índice de concentración es extraordinariamente elocuente: mientras su valor es de 3,98 para las provincias grandes, se eleva al 44,17 para las provincias pequeñas⁵. En el mismo sentido cabe interpretar las notables diferencias en los valores del índice de dispersión.

No es muy distinta la situación en lo que atañe a la hipótesis de la existencia de diferencias entre los diputados de las dos clases de provincia que nos ocupan en la importancia concedida al logro de recursos para la propia provincia, que también cuenta con fuerte evidencia favorable, como se aprecia en la Tabla 3.65. Limitando nuestro análisis, desde el punto de vista porcentual, a las celdas cuyos residuos corregidos son significativos, repárese en que el porcentaje de diputados de provincias pequeñas que dan mucha importancia a este objetivo es más del doble del porcentaje de representantes de provincias grandes que se la dan, mientras que el porcentaje de diputados de provincias grandes para los cuales el logro de recursos para su propia provincia tiene poca importancia es mayor al séxtuplo del porcentaje de diputados elegidos en provincias pequeñas para los cuales tiene ese nivel de importancia. Téngase en cuenta, además, que solamente un diputado de provincia pequeña, frente a los ocho de provincias grandes, afirman que este objetivo no les merece ninguna importancia. Así lo confirman tanto la diferencia entre el valor del índice de concentración para las provincias pequeñas (19,83) y su valor para las provincias grandes (1,98) (2,99 y 0,68, respectivamente, en escala logarítmica) como la diferencias en los valores del índice de dispersión.

Tabla 3.65. Roles preferenciales: Importancia otorgada a conseguir recursos para la provincia, por tamaño de la provincia
Importancia otorgada a conseguir recursos para la provincia

TAMAÑO PROVINCIA		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
Grande	N	25*	21	20**	8	74
	%	33,8%	28,4%	27,0%	10,8%	100,0%
Pequeña	N	35***	10	2†	1	48
	%	72,9%	20,8%	4,2%	2,1%	100,0%
Total	N	60	31	22	9	122
	%	49,2%	25,4%	18,0%	7,4%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 21,162; p = 0,000. 1 casilla (12,5%) tiene una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 3,54.
RTC: * - 4,2; ** 3,2; *** 4,2; † - 3,2.
Elaboración propia. Fuente: EPL98

Las diferencias halladas en las actitudes de los parlamentarios de clases de provincias distintas no son, como acaso pudiera conjeturarse, el producto de la presencia de los diputados provinciales únicamente en las provincias pequeñas ni del nivel de importancia que ellos otorgan tanto a representar los intereses de su provincia como al logro de recursos para ella, puesto que las diferencias entre

⁵ Es esta una ilustración singularmente nítida (como, en menor medida, lo es la diferencia de los valores del índice calculado sobre los datos de la tabla siguiente) del riesgo de "magnificación" de la diferencia entre los niveles de concentración que comporta el uso de este índice que nos ha sugerido someter a prueba la conveniencia de aplicarle una transformación logarítmica, que, a nuestro juicio, elude ese riesgo sin ocultar en absoluto la magnitud de la diferencia (véanse los valores correspondientes en el Cuadro 3.4: 3,79, para las provincias pequeñas y 1,38, para las provincias grandes).

parlamentarios que representan a provincias grandes y parlamentarios representantes de provincias pequeñas se da en todos los partidos políticos, como muestran a continuación las Tablas 3.66 y 3.67.

La Tabla 3.66 muestra, con una fuerte evidencia a favor de la existencia de una relación de dependencia entre las variables, la enorme diferencia existente en el grado de importancia otorgada por los diputados justicialistas de provincias grandes y de provincias pequeñas a la representación de los intereses de la propia provincia. No llegan a la mitad los parlamentarios de provincias grandes que dan mucha importancia a ese objetivo, mientras que superan el 90% los parlamentarios de provincias pequeñas que lo hacen; además, mientras algunos diputados de provincias grandes le dan poca o ninguna importancia, ni uno solo de los parlamentarios de provincias pequeñas lo hacen. En cuanto a los diputados radicales, a pesar de que las pruebas de chi cuadrado sugieren un grado ligeramente menor de apoyo a nuestra hipótesis, la situación es idéntica a la descrita respecto a los diputados justicialistas. La reducida magnitud del valor de las frecuencias esperadas para los OP y el valor de los estadísticos de chi cuadrado correspondientes nos sugieren abstenernos de extraer conclusiones, inevitablemente carentes de fiabilidad, sobre esos diputados.

Tabla 3.66. Roles preferenciales: Importancia otorgada a representar los intereses de su provincia por tamaño de la provincia, controlando por partido

Importancia otorgada a representar los intereses de su provincia							Total	
PARTIDOS	TP		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna		
PJ	Grande	N	13	12	3	1	29	
		%	44,8%	41,4%	10,3%	3,4%	100,0%	
	Pequeña	N	21	2	0	0	23	
		%	91,3%	8,7%	0,0%	0,0%	100,0%	
	Total	N	34	14	3	1	52	
		%	65,4%	26,9%	5,8%	1,9%	100,0%	
Chi² De Pearson (3) = 12,499; p = 0,006. 4 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,44.								
UCR	Grande	N	10	7	4	1	22	
		%	45,5%	31,8%	18,2%	4,5%	100,0%	
	Pequeña	N	11	1	0	0	12	
		%	91,7%	8,3%	0,0%	0,0%	100,0%	
	Total	N	21	8	4	1	34	
		%	61,8%	23,5%	11,8%	2,9%	100,0%	
Chi² De Pearson (3) = 7,232; p = 0,065. 5 casillas (62,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,35.								
FREPASO	Grande	N	4	6	5	2	17	
		%	23,5%	35,3%	29,4%	11,8%	100,0%	
	Pequeña	N	1	0	1	0	2	
		%	50,0%	0,0%	50,0%	0,0%	100,0%	
	Total	N	5	6	6	2	19	
		%	26,3%	31,6%	31,6%	10,5%	100,0%	
Chi² De Pearson (3) = 1,658; p = 0,646. 6 casillas (75,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,21.								
PROV	Pequeña	N	9	0	1	0	10	
		%	90,0%	0,0%	10,0%	0,0%	100,0%	
	Total	N	9	0	1	0	10	
		%	90,0%	0,0%	10,0%	0,0%	100,0%	
	No se calculará ningún estadístico porque Tamaño de la provincia es una constante.							
	Grande	N	2	1	1	0	4	
%		50,0%	25,0%	25,0%	0,0%	100,0%		

OTROS	Pequeña	N	1	0	0	0	1
		%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	Total	N	3	1	1	0	5
		%	60,0%	20,0%	20,0%	0,0%	100,0%

Chi² De Pearson (2) = 0,833; p = 0,659. 6 casillas (100,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,20.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Y respecto al objetivo del logro de recursos para la propia provincia, la Tabla 3.67 muestra un fuerte apoyo, al menos, a la hipótesis de que se dan notables diferencias entre los parlamentarios justicialistas de provincias grandes y los diputados justicialistas de provincias pequeñas. Así, mientras sólo el 41,9% de los parlamentarios de provincias grandes le otorgan mucha importancia, lo hacen hasta un 78,3% de los diputados de provincias pequeñas; y mientras que el 35,5% (11) de los diputados de provincias grandes le conceden poca o ninguna importancia, sólo el 4,3% (1) de los diputados de provincias pequeñas lo hacen así. Aunque el apoyo de los datos a la hipótesis es considerablemente menor, según los valores de los estadísticos de chi cuadrado, para los diputados radicales, entre ellos la situación es muy semejante a la recién descrita. Así, mientras sólo un 36,4% de los diputados de provincias grandes le dan mucha importancia al objetivo, lo hacen el 58,3% de los parlamentarios de provincias pequeñas; y mientras el 22,7% (5) y el 9,1% (2) de los diputados de provincias grandes le otorgan al logro de recursos para la provincia, respectivamente, poca y ninguna importancia, ningún diputado de provincia pequeña le otorga poca importancia y sólo uno le otorga ninguna. En cuanto a los diputados de los OP, nos remitimos a lo ya dicho en nuestro análisis de la Tabla 3.66.

Tabla 3.67. Roles preferenciales: Importancia otorgada a conseguir recursos para la provincia por tamaño de la provincia, controlando por partido

Importancia otorgada a conseguir recursos para la provincia							
PARTIDOS	TP		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
PJ	Grande	N	13	7	9	2	31
		%	41,9%	22,6%	29,0%	6,5%	100,0%
	Pequeña	N	18	4	1	0	23
		%	78,3%	17,4%	4,3%	0,0%	100,0%
	Total	N	31	11	10	2	54
		%	57,4%	20,4%	18,5%	3,7%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 9,038; p = 0,029. 4 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,85.							
UCR	Grande	N	8	7	5	2	22
		%	36,4%	31,8%	22,7%	9,1%	100,0%
	Pequeña	N	7	4	0	1	12
		%	58,3%	33,3%	0,0%	8,3%	100,0%
	Total	N	15	11	5	3	34
		%	44,1%	32,4%	14,7%	8,8%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 3,587; p = 0,310. 5 casillas (62,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,06.							
FREPASO	Grande	N	3	5	6	3	17
		%	17,6%	29,4%	35,3%	17,6%	100,0%
	Pequeña	N	1	0	1	0	2
		%	50,0%	0,0%	50,0%	0,0%	100,0%
	Total	N	4	5	7	3	19
		%	21,1%	26,3%	36,8%	15,8%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 1,936; p = 0,586. 7 casillas (87,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,32.							
	Pequeña	N	8	2	0	0	10

PROV	Total	%	80,0%	20,0%	0,0%	0,0%	100,0%
		N	8	2	0	0	10
		%	80,0%	20,0%	0,0%	0,0%	100,0%
No se calculará ningún estadístico porque Tamaño de la provincia es una constante.							
OTROS	Grande	N	1	2	0	1	4
		%	25,0%	50,0%	0,0%	25,0%	100,0%
	Pequeña	N	1	0	0	0	1
		%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	Total	N	2	2	0	1	5
		%	40,0%	40,0%	0,0%	20,0%	100,0%
Chi² de Pearson (2) = 1,875; p = 0,392. 6 casillas (100,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,20.							
Elaboración propia. Fuente: EPL98							

En la Tabla 3.68 se pone de manifiesto que, tal como esperábamos, el tamaño de la provincia influye en la importancia que conceden los diputados a defender los intereses de sus partidos, con una evidencia fuertemente favorable a la hipótesis de dependencia entre estas variables. Obsérvese, sin embargo, que, contra nuestras expectativas, el porcentaje de los diputados de las provincias pequeñas (que aducen factores personales como causas de su elección en mayor proporción que los parlamentarios de las provincias grandes) que dicen dar mucha importancia a la defensa de los intereses de sus partidos supera en 24,3 puntos al de diputados de provincias grandes que lo hacen. Aunque el porcentaje de diputados de provincias pequeñas que declaran dar bastante importancia a la defensa de los intereses de su partido es, de acuerdo con nuestras expectativas, inferior en 21,5 puntos porcentuales al porcentaje de parlamentarios de provincias grandes que lo hacen, de nuevo contra lo esperado, un 4,9% más de parlamentarios de provincias grandes que de diputados de provincias pequeñas dicen dar poca importancia a la defensa de los intereses de sus partidos.

Una de las variables clave para contrastar la existencia de efectos institucionales en los roles de los parlamentarios es el nivel de veteranía, que, como hemos anticipado en el lugar pertinente, medimos en este trabajo clasificando a los parlamentarios en dos categorías: aquellos que se encuentran en su primer mandato y, por consiguiente, carecen de experiencia alguna en la asamblea parlamentaria en cuestión, y aquellos otros que sirven su segundo mandato o posteriores, habiendo acumulado, al menos, cuatro años de experiencia en la Cámara de Diputados argentina. En la Tabla 3.69 se muestran los resultados relativos a las diferencias entre estas dos clases de parlamentarios respecto a cada uno de los objetivos que constituyen los roles preferenciales considerados en la presente investigación. No hay en los datos una fuerte evidencia favorable a la hipótesis de la existencia de diferencias entre las dos clases de diputados argentinos respecto a ninguno de los roles preferenciales. Por lo tanto, el nivel de experiencia parlamentaria (la longevidad o la veteranía) parece carecer de influencia en esta faceta de la coherencia institucional.

Dada esa falta de evidencia favorable en los resultados, el alcance de nuestros comentarios se restringe a la muestra de parlamentarios entrevistados. Respecto a dos de los objetivos (resolver los problemas de Argentina y defender los intereses del propio partido) sugeridos a los parlamentarios, las diferencias son tan inapreciables (sobre todo, teniendo en cuenta el tamaño de la muestra y el efecto que el cambio de celda de un solo individuo produce en los valores de los porcentajes) que nos abstenemos

de comentario alguno (a pesar de que, para el segundo de los objetivos, la tendencia “magnificadora” del índice de concentración pudiera sugerir lo contrario; en cambio, parece reflejar mejor la situación la adopción de una escala logarítmica, como la del Cuadro 3.4).

Tabla 3.68. Roles preferenciales: Importancia otorgada a defender los intereses de su partido, por tamaño de la provincia

		Importancia otorgada a defender los intereses de su partido				
TAMAÑO DE PROVINCIA		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
Grande	N	11*	38**	20	3	72
	%	15,3%	52,8%	27,8%	4,2%	100,0%
Pequeña	N	19***	15†	11	3	48
	%	39,6%	31,3%	22,9%	6,3%	100,0%
Total	N	30	53	31	6	120
	%	25,0%	44,2%	25,8%	5,0%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 10,341; p = 0,016. 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2,40.

RTC: * - 3,0; ** 2,3; ***3,0; † - 2,3.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Tabla 3.69. Roles preferenciales: Importancia otorgada a las conductas parlamentarias, por grado de veteranía

		Representar a la nación				Total
PM		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	
Sí	N	49	22	7	1	79
	%	62,0%	27,8%	8,9%	1,3%	100,0%
No	N	35	7	4	0	46
	%	76,1%	15,2%	8,7%	0,0%	100,0%
Total	N	84	29	11	1	125
	%	67,2%	23,2%	8,8%	0,8%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 3,438; p = 0,329. 3 casillas (37,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,37.

		Elaborar las leyes				Total
PM		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	
Sí	N	49	28	2	0	79
	%	62,0%	35,4%	2,5%	0,0%	100,0%
No	N	23	22	1	0	46
	%	50,0%	47,8%	2,2%	0,0%	100,0%
Total	N	72	50	3	0	125
	%	57,6%	40,0%	2,4%	0,0%	100,0%

RV (2) = 1,850; p = 0,397. 2 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,10.

		Resolver los problemas de Argentina				Total
PM		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	
Sí	N	49	27	2	0	78
	%	62,8%	34,6%	2,6%	0,0%	100,0%
No	N	27	16	2	0	45
	%	60,0%	35,6%	4,4%	0,0%	100,0%
Total	N	76	43	4	0	123
	%	61,8%	35,0%	3,3%	0,0%	100,0%

RV (2) = 0,343; p = 0,842. 2 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,46

		Controlar la actuación del Gobierno				Total
PM		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	
Sí	N	35	37	5	2	79
	%	44,3%	46,8%	6,3%	2,5%	100,0%
No	N	25	13	6	2	46
	%	54,3%	28,3%	13,0%	4,3%	100,0%
Total	N	60	50	11	4	125
	%	48,0%	40,0%	8,8%	3,2%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 4,908; p = 0,179. 3 casillas (37,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,47.

		Defender los intereses de su partido				Total
PM		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	
Sí	N	19	33	23	4	79
	%	24,1%	41,8%	29,1%	5,1%	100,0%
No	N	12	21	11	2	46
	%	26,1%	45,7%	23,9%	4,3%	100,0%
Total	N	31	54	34	6	125

	%	24,8%	43,2%	27,2%	4,8%	100,0%
Chi ² de Pearson (3) = 0,470; p = 0,925. 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2,21.						
Elaborar los Presupuestos Generales del Estado						
PM		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
Sí	N	25	26	24	3	78
	%	32,1%	33,3%	30,8%	3,8%	100,0%
No	N	19	13	9	5	46
	%	41,3%	28,3%	19,6%	10,9%	100,0%
Total	N	44	39	33	8	124
	%	35,5%	31,5%	26,6%	6,5%	100,0%
RV (3) = 4,466; p = 0,215. 1 casilla (12,5%) tiene una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2,97.						
Representar los intereses de su provincia						
PM		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
Sí	N	51	19	8	1	79
	%	64,6%	24,1%	10,1%	1,3%	100,0%
No	N	26	10	7	3	46
	%	56,5%	21,7%	15,2%	6,5%	100,0%
Total	N	77	29	15	4	125
	%	61,6%	23,2%	12,0%	3,2%	100,0%
RV (3) = 3,403; p = 0,334. 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,47.						
Conseguir recursos para la provincia						
		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
Sí	N	42	18	16	3	79
	%	53,2%	22,8%	20,3%	3,8%	100,0%
No	N	19	14	8	6	47
	%	40,4%	29,8%	17,0%	12,8%	100,0%
Total	N	61	32	24	9	126
	%	48,4%	25,4%	19,0%	7,1%	100,0%
RV (3) = 4,913; p = 0,178. 1 casilla (12,5%) tiene una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 3,36.						
Elaboración propia. Fuente: EPL98						

Representar a la nación. El porcentaje acumulado de parlamentarios que le otorgan mucha o bastante importancia a este objetivo es el 89,8%, entre los nuevos, y el 91,3 %, entre los que están en su segundo mandato o sucesivos. Esta semejanza se desvanece si desagregamos las dos categorías, puesto que es mayor el porcentaje de parlamentarios experimentados (76,1%) que dan mucha importancia a la representación de la nación que el porcentaje de nuevos parlamentarios (62,0%) que lo hacen. Así lo refleja la leve diferencia entre los valores del índice de concentración.

Elaboración de las leyes. El porcentaje acumulado de parlamentarios que le otorgan mucha o bastante importancia se aproxima en ambos grupos al 100% (97,4%, para los parlamentarios en su primer mandato, y 97,7% para aquellos en el segundo o sucesivos), pero la distribución entre las dos categorías del nivel de importancia es distinta, puesto que es mayor el porcentaje de nuevos parlamentarios que dan mucha importancia a este objetivo (62,0% frente a 50,0%), tal como se refleja en la ligera diferencia entre los valores del índice de concentración.

Controlar la actuación del gobierno. El porcentaje agregado de nuevos parlamentarios que dan mucha o bastante importancia a este objetivo parece revelar que están más interesados en él que los parlamentarios con experiencia (91,1% frente a 82,6%), aunque la consideración por separado de las categorías podría sugerir la conclusión opuesta, a la vista del 54,3% de parlamentarios en su segundo o sucesivos mandatos y del 43,3% de nuevos parlamentarios que afirman dar mucha importancia al control de la actividad gubernamental. Esas distribuciones de las respuestas explican la escasísima diferencia que registran los valores del índice de concentración. Por otra parte, el apoyo a la hipótesis de la

existencia de diferencias entre los dos grupos de parlamentarios recibe un apoyo, aunque débil, de la evidencia disponible mayor que el que presta a esa hipótesis en relación con otros objetivos.

Elaborar los PGE. Entre los parlamentarios experimentados es mayor el porcentaje acumulado de quienes dan mucha o bastante importancia a este objetivo (69,6%) que entre los nuevos parlamentarios (65,4%), como lo es el porcentaje de quienes le otorgan mucha importancia (41,3% frente a 32,1%). Por otro lado, curiosamente, aunque el porcentaje de nuevos diputados que otorgan poca importancia a este objetivo alcanza un valor notable y bastante superior al porcentaje de parlamentarios con experiencia que manifiestan la misma actitud (30,8% frente a 19,6%), entre estos últimos es superior el porcentaje de quienes no le dan ninguna (10,9%, frente al 3,8% entre los nuevos). De ahí la escasa diferencia entre los valores del índice de concentración. También respecto a este objetivo, aunque no es muy fuerte, hay una evidencia no absolutamente despreciable a favor de la hipótesis de la existencia de diferencias.

Representar los intereses de la provincia. En este caso, los porcentajes de nuevos parlamentarios que dan mucha o bastante importancia a tal objetivo son superiores, tanto para cada categoría por separado, como acumuladas, a los porcentajes de diputados con experiencia que lo hacen (64,6% frente a 56,5%, en la categoría mucha; 24,1% frente a 21,7%, en la categoría bastante; y, por lo tanto, 88,7%, frente a 78,2%, en el porcentaje acumulado). Aunque la evidencia favorable a la existencia de una relación de dependencia entre las variables es muy débil, los valores del índice de concentración ponen de relieve las diferencias existentes en la muestra entre las dos clases de parlamentarios.

Conseguir recursos para la provincia. Los porcentajes acumulados de diputados que otorgan mucha o bastante importancia a este objetivo tienen valores próximos en los dos grupos (76%, entre los nuevos, y 71,2% entre los experimentados). Pero es mayor el porcentaje de parlamentarios nuevos que dan mucha importancia al logro de estos recursos (53,25%) que el de parlamentarios que sirven su segundo o ulteriores mandatos que lo hacen (40,4%). Y, aun cuando es mayor el porcentaje de nuevos parlamentarios (20,3%) que el de parlamentarios experimentados que dan poca importancia a este objetivo (17,0%), es notablemente superior el porcentaje de estos últimos que no le dan ninguna importancia (12,8% frente a 3,8%). Los valores que registra el índice de concentración dejan constancia de tales diferencias en la muestra, cuya generalización a la población cuenta con cierto apoyo, aunque ligero, en la evidencia disponible.

La Tabla 3.70 revela la falta de apoyo a la hipótesis de la existencia de efectos en las actitudes de los parlamentarios de su experiencia previa como ocupantes de cargos funcionalmente afines. La comparación entre los porcentajes de las celdas pertinentes, que sintéticamente comentaremos a continuación, aporta un indicio claro sobre la falta de significatividad. Como sería tedioso, teniendo en cuenta la posibilidad de los lectores de consultar la tabla, reproducir su contenido exhaustivamente en los comentarios, nos limitaremos a insistir en los aspectos más llamativos de ella. Para empezar, destaca la ausencia de parlamentarios, con y sin experiencia previa en cargos funcionalmente afines, que declaren no otorgar ninguna importancia a dos de los objetivos, a saber, elaborar las leyes y resolver los

problemas de Argentina. Entre ambas clases de parlamentarios, por lo demás, son muy semejantes los porcentajes de respuesta: el 59% de una y otra dicen otorgar mucha importancia a elaborar las leyes; y el 62,6% de los que no tienen experiencia previa y el 58,8% de los que sí la tienen dicen darle mucha importancia a resolver los problemas de Argentina. Tampoco es muy grande la magnitud de la diferencia entre los porcentajes de parlamentarios que han ocupado y que no han ocupado cargos funcionalmente afines que dan bastante importancia a elaborar leyes (36,8% y 40,2%, respectivamente); ligeramente mayor es la diferencia entre los porcentajes de parlamentarios de una y otra clase que dan bastante importancia a resolver los problemas de Argentina (41,2% y 33,6%, respectivamente). En relación con todos los objetivos, se percibe la tendencia a que las sumas de los porcentajes de respuestas de “mucha” y “bastante” importancia dé un valor muy próximo para las dos clases de parlamentarios y a cierta “compensación” entre las respuestas, de modo que la clase de parlamentarios con el porcentaje mayor en una de esas dos categorías sea la clase con el porcentaje menor en la otra. Por otra parte, mientras que las respuestas a las preguntas sobre la importancia otorgada a los cuatro primeros objetivos (representar a la nación, elaborar las leyes, resolver los problemas de Argentina y controlar la actuación del gobierno) y al séptimo (representar los intereses de la provincia) se concentran casi exclusivamente en las categorías “mucha” y “bastante”, entre las dos clases de parlamentarios, las respuestas a las preguntas sobre los restantes tres objetivos, aun exhibiendo la misma tendencia, se distribuyen en mayor medida entre las cuatro categorías posibles. Destacan, en especial, los relativamente altos porcentajes de parlamentarios sin experiencia previa en cargos funcionalmente afines que dan poca o ninguna importancia a defender los intereses del partido, a elaborar los PGE y a conseguir recursos para su provincia. Obsérvese cómo tanto las diferencias entre los partidos en el sentido expuesto como las diferencias de concentración entre distintos objetivos se reflejan en los valores correspondientes del índice de concentración.

Representar a la nación						
CARFUNCAF		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
No	N	74	23	9	1	107
	%	69,2%	21,5%	8,4%	0,9%	100,0%
Sí	N	11	6	2	0	19
	%	57,9%	31,6%	10,5%	0,0%	100,0%
Total	N	85	29	11	1	126
	%	67,5%	23,0%	8,7%	0,8%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 1,277; p = 0,735. 4 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,15.						
Elaborar las leyes						
CARFUNCAF		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
No	N	62	43	2	0	107
	%	57,9%	40,2%	1,9%	0,0%	100,0%
Sí	N	11	7	1	0	19
	%	57,9%	36,8%	5,3%	0,0%	100,0%
Total	N	73	50	3	0	126
	%	57,9%	39,7%	2,4%	0,0%	100,0%
RV (2) = 0,665; p = 0,717. 2 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,45.						
Resolver los problemas de Argentina						
CARFUNCAF		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
No	N	67	36	4	0	107
	%	62,6%	33,6%	3,7%	0,0%	100,0%
Sí	N	10	7	0	0	17
	%	58,8%	41,2%	0,0%	0,0%	100,0%
Total	N	77	43	4	0	124
	%	62,1%	34,7%	3,2%	0,0%	100,0%
Chi² de Pearson (2) = 0,909; p = 0,635. 2 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,55.						
Controlar la actuación del Gobierno						
CARFUNCAF		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
No	N	51	43	10	3	107
	%	47,7%	40,2%	9,3%	2,8%	100,0%
Sí	N	10	7	1	1	19
	%	52,6%	36,8%	5,3%	5,3%	100,0%
Total	N	61	50	11	4	126
	%	48,4%	39,7%	8,7%	3,2%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 0,743; p = 0,863. 3 casillas (37,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,60.						
Defender los intereses de su partido						
CARFUNCAF		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
No	N	29	43	29	6	107
	%	27,1%	40,2%	27,1%	5,6%	100,0%
Sí	N	3	11	5	0	19
	%	15,8%	57,9%	26,3%	0,0%	100,0%
Total	N	32	54	34	6	126
	%	25,4%	42,9%	27,0%	4,8%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 3,063; p = 0,382. 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,90.						

Elaborar los Presupuestos Generales del Estado						
CARFUNCAF		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
No	N	37	32	31	6	106
	%	34,9%	30,2%	29,2%	5,7%	100,0%
Si	N	8	7	2	2	19
	%	42,1%	36,8%	10,5%	10,5%	100,0%
Total	N	45	39	33	8	125
	%	36,0%	31,2%	26,4%	6,4%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 3,195; p = 0,363. 1 casilla (12,5%) tiene una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,22.						
Representar los intereses de su provincia						
CARFUNCAF		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
No	N	68	23	12	4	107
	%	63,6%	21,5%	11,2%	3,7%	100,0%
Si	N	10	6	3	0	19
	%	52,6%	31,6%	15,8%	0,0%	100,0%
Total	N	78	29	15	4	126
	%	61,9%	23,0%	11,9%	3,2%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 2,018; p = 0,569. 4 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,60.						
Conseguir recursos para la provincia						
CARFUNCAF		Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Total
No	N	49	29	22	8	108
	%	45,4%	26,9%	20,4%	7,4%	100,0%
Si	N	12	4	2	1	19
	%	63,2%	21,1%	10,5%	5,3%	100,0%
Total	N	61	33	24	9	127
	%	48,0%	26,0%	18,9%	7,1%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 2,207; p = 0,531. 3 casillas (37,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,35.						
Elaboración propia. Fuente: EPL98						

Elaboración propia. Fuente: EPL98

En el Cuadro 3.5 sintetizamos, evidentemente a costa de omitir gran parte de la información expuesta en los párrafos precedentes, las conclusiones que cabe extraer de nuestros análisis acerca del grado de consenso sobre los roles preferenciales y acerca de los efectos en él de las variables independientes incluidas en las hipótesis.

Conclusiones sobre el consenso en torno a los roles preferenciales

Cuadro 3.5. Síntesis de resultados sobre el consenso en torno a los roles preferenciales

	VARIABLES									
	PARTIDO ¹		P / O ²		TP ³		VET ⁴		CAR ⁵	
ROLES INTENCIONALES	A ⁶	M ⁷	A	M	A	M	A	M	A	M
Representar a la nación	+++	S					--	S	--	N
Elaborar las leyes	+	S	--	N			-	S	--	N
Resolver los problemas de argentina	+++	S	+	N			--	N	--	N
Controlar la actuación del gobierno	++	S	+++	S			+	S	--	N
Defender los intereses del partido	+	S			+++	S	--	N	-	N
Elaborar los PGE	--	S	--	S			+	S	-	N
Representar los intereses de la provincia	+++	S			+++	S	-	S	--	N
Conseguir recursos para la provincia	++	S			+++	S	+	S	--	N

1.- Partido de pertenencia

2.- Partido del presidente / partidos de oposición

3.- Tamaño de la provincia representada

4.- Veteranía parlamentaria

5.- Ocupación de cargos funcionalmente afines

6.- Grado de apoyo a la hipótesis de dependencia entre las variables:

Si $p \leq 0.05$ = +++Si $0.05 < p \leq 0.1$ = ++Si $0.1 < p \leq 0.25$ = +Si $0.25 < p \leq 0.5$ = --Si $p > 0.5$ = ---

7.- Existencia de diferencias importantes en la muestra

S = sí

N = no

Elaboración propia

Hemos comprobado que los valores del índice de dispersión se desvían, para el total de la cámara, ligeramente del valor medio y que los valores del índice de concentración revelan que las respuestas se concentran en las opciones “positivas”. A pesar de ello, también se ha puesto de relieve la existencia de claras diferencias entre clases de diputados establecidas mediante la adopción como criterios de clasificación de las características que nuestro marco teórico sugiere como relevantes. Por otra parte, nuestros análisis nos autorizan a dotar de una notable seguridad a nuestras afirmaciones, por cuanto las inferencias susceptibles de hacerse con el índice de dispersión son coincidentes prácticamente siempre con las realizadas con el índice de concentración y las realizadas con ambos índices sugieren unas diferencias entre clases de diputados que se ajustan casi perfectamente a las mostradas con el análisis de las tablas de contingencia⁶.

APOYO A LA HIPÓTESIS DE DEPENDENCIA

1.- Las variables cuyo carácter “institucional” es más intenso, es decir, la veteranía parlamentaria (factor post-reclutamiento) y, muy especialmente, la ocupación de cargos funcionalmente afines en el pasado (factor pre-reclutamiento), quedan prácticamente descartadas como relevantes.

2.- En cambio, variables que representan factores dotados de un elevado potencial de influencia en el futuro de la carrera política de los parlamentarios, tales como su partido de pertenencia, el tamaño de la provincia representada y, en menor medida, incluso su condición de miembro del partido presidencial o de la oposición, parecen tener una relación de dependencia muy relevante con las actitudes expresadas por los diputados argentinos. La dependencia estadística entre el partido de pertenencia del diputado y la importancia otorgada a la aprobación de los PGE es la única relación de esa naturaleza que queda absolutamente descartada, mientras que también hay que descartar, contrariamente a nuestras expectativas, la relación de dependencia entre posición del partido de pertenencia y grado de importancia que declara darse tanto a la elaboración de las leyes como a la elaboración de los PGE. Incluso limitándonos a realizar las inferencias autorizadas por los límites convencionales de significatividad, la hipótesis de relación de dependencia entre el tamaño de la provincia representada y las tres actitudes previstas en nuestras expectativas recibe un apoyo muy intenso, como lo reciben tanto las hipótesis de la existencia de relaciones de dependencia entre el partido de pertenencia y el grado de importancia concedido a representar a la nación, a resolver los problemas de Argentina y a representar los intereses de la provincia, como la hipótesis de existencia de una relación de dependencia entre la posición del partido de pertenencia y el grado de importancia que se da a controlar la acción del gobierno.

⁶ Dado que no conocemos aún ninguna investigación que emplee tales índices y nosotros hemos asumido el riesgo de hacerlo, quizá sea oportuno expresar nuestra convicción de que estos resultados aportan una evidencia a favor de la fiabilidad de tales índices y, por lo tanto, de la conveniencia de su uso más frecuente, a la vista de la clase de datos con los cuales nos vemos obligados a trabajar en la ciencia política.

DIFERENCIAS MUESTRALES

En lo que atañe a la veteranía, ni siquiera las ligeras diferencias perceptibles en la muestra parecen suficientes para matizar la conclusión referida. Por su parte, la ocupación previa de cargos funcionalmente afines ni siquiera se manifiesta influyente en las diferencias entre los dos grupos de parlamentarios que componen la muestra. En cuanto a la influencia de la posición del partido de pertenencia respecto al presidente, el apoyo a la hipótesis de las diferencias entre los dos grupos de diputados así establecidos sobre la resolución de los problemas de Argentina no se refleja con fuerza en las diferencias presentes entre los integrantes de la muestra; en cambio, sí se reflejan ligeras diferencias, en el sentido esperado, en la muestra respecto a la elaboración de los PGE; finalmente, contraría nuestras expectativas la falta de apoyo a la hipótesis de dependencia entre posición del partido e importancia otorgada a la elaboración de las leyes, mientras que se ajusta plenamente a ellas el elevado apoyo que recibe la hipótesis de la relación de la variable independiente con la importancia que se da a controlar la acción del gobierno. La relación de dependencia entre el tamaño de la provincia representada y las actitudes se refleja en intensas diferencias en los dos grupos de parlamentarios en que se descompone la muestra. Y, finalmente, incluso cuando la hipótesis de dependencia entre partido de pertenencia y actitudes no recibe apoyo, los parlamentarios de diferentes partidos integrantes de la muestra manifiestan actitudes diferenciadas.

3.1.2- Objetivos del mandato

Una fuente para una medición más sensible a las propias concepciones de los roles preferenciales la proporcionan las respuestas que los diputados de los períodos legislativos 1993-95 y 1995-97 dan a la pregunta del cuestionario Q9199 acerca de los *objetivos* del mandato. Seguidamente, las exponemos en forma de tabla y comentamos los resultados obtenidos para, posteriormente, tratar de extraer unas conclusiones comunes de estos datos y de los aportados por las respuestas al cuestionario EPL98, a pesar de la dificultad que entraña para este fin su escasa homogeneidad.

Tanto la Tabla 3.71 (para 1994) como la Tabla 3.72 (para el período 1997) muestran que entre la población de parlamentarios del momento se pueden ordenar los roles preferenciales, de acuerdo con el criterio del porcentaje de menciones que reciben, en la siguiente disposición: legislar (todas las categorías) – representar (todas las categorías) – defensa de valores – controlar a otros poderes. Sin embargo, no es ese el orden en el cual, aun ateniéndonos al mismo criterio, se disponen los roles preferenciales entre los diputados, a excepción de los radicales, de todos los partidos en ambos momentos. El único rol preferencial cuya posición es constante entre partidos y entre períodos es el de control de otros poderes, que aparece, con porcentajes de mención considerablemente inferiores a los de los otros roles, siempre en última posición. Aparte de la mencionada excepción, se reproduce el mismo orden entre los parlamentarios justicialistas y provinciales en el año 1994. El rol de legislar sólo deja de aparecer en primera posición entre los diputados justicialistas, en el año 1997, relegado a la segunda por

el rol de representación, y comparte la primera con este último entre los parlamentarios de los OP, en 1997, y con el rol de defensa de valores entre los parlamentarios del FREPASO, en 1997. Finalmente, los roles de representación y de defensa de valores intercambian las posiciones que ocupan, si consideramos al total de miembros de la cámara, entre los parlamentarios provinciales, en 1994, y entre los diputados provinciales y del FREPASO, en 1997.

Si, tras esta sucinta descripción, nos centramos en la exposición de las diferencias entre partidos, podemos reparar inicialmente en el rol de legislar. En el año 1994, sólo entre los parlamentarios de esa muy heterogénea categoría que conforman los OP la elevadísima proporción de diputados que lo mencionan se reduce a dos tercios exactos. En el año 1997, con porcentajes, tanto en la cámara como en cada uno de los partidos, mucho menores de menciones, sobresalen el relativamente alto porcentaje de diputados radicales (20 puntos porcentuales más que en el PJ) y el reducido porcentaje de diputados provinciales que declaran como objetivo legislar, así como que no sean los diputados justicialistas los que en mayor proporción indiquen este objetivo. Obsérvese también en 1994 los altos porcentajes de parlamentarios que tienen por objetivo legislar acerca de una cuestión específica, sin que las diferencias entre partidos sean muy elevadas; los algo menores porcentajes de parlamentarios que tienen por objetivo legislar en áreas políticas dadas, de nuevo con diferencias no muy intensas entre parlamentarios de varios partidos, excepción hecha de los miembros de los OP; y los muy bajos porcentajes de diputados cuyo objetivo es desempeñar, en términos genéricos, la función legislativa, nuevamente sin apenas diferencias entre los miembros de los bloques parlamentarios. En el año 1997, aunque el porcentaje de parlamentarios cuyo objetivo es legislar en áreas dadas es ligeramente superior al de diputados cuyo objetivo es legislar sobre cuestiones concretas, y aunque aumenta respecto a 1994 el porcentaje de parlamentarios con el objetivo de desempeñar la función legislativa genéricamente, tampoco el nivel de las diferencias entre parlamentarios de diferentes bloques parlamentarios es alto, con pocas excepciones dignas de mención. Entre ellas, el relativamente alto porcentaje de diputados radicales y el relativamente bajo de diputados de los OP con el objetivo de legislar en una área dada; el reducido porcentaje de diputados provinciales con el objetivo de desempeñar genéricamente la función legislativa; y los respectivamente alto y bajo porcentajes de diputados radicales y provinciales cuyo objetivo declarado es legislar sobre cuestiones específicas.

En cuanto al rol de representación (incluidas todas las modalidades), en el año 1994 destaca el alto porcentaje de diputados provinciales que lo mencionan como objetivo de su mandato, frente al escaso porcentaje de miembros de los OP que lo hacen; en 1997, en el cual, tanto para la cámara como para cada partido, aumenta la proporción de parlamentarios que mencionan este objetivo, sobresale el alto porcentaje de parlamentarios justicialistas que designan éste como el objetivo de su mandato y sorprende el muy bajo porcentaje de parlamentarios provinciales que declaran tenerlo por tal. Tanto en 1994 como en 1997, los parlamentarios provinciales que declaran que uno de los objetivos de su mandato es representar asumen como foco de la representación a su provincia. Si nos centramos en las modalidades de representación, advertimos que, en 1994, apenas se puede hablar de diferencias entre

los diputados acerca de la representación “genérica”, mientras que, en 1997, son, relativamente, alta la proporción de parlamentarios del FREPASO que declaran este objetivo y bastante bajas las proporciones de diputados radicales y provinciales que lo indican como objetivo de su mandato. Respecto a la representación de grupos determinados, ni en un año ni en el otro se aprecian diferencias dignas de comentario entre los partidos (en parte, debido al bajo valor de algunos de los correspondientes marginales de fila, que ocasiona un efecto desproporcionado de la suma o la sustracción de una unidad en las frecuencias observadas en los porcentajes de fila). Y en lo que atañe a la representación de la provincia, en 1994, de acuerdo con las expectativas más razonables, sobresalen la alta proporción de parlamentarios provinciales y la baja proporción de diputados de los OP que la declaran como objetivo del mandato. En cambio, en 1997, los resultados arrojan un dato poco previsible, a saber, el bajo porcentaje de parlamentarios provinciales uno de cuyos objetivos en el mandato sea la representación de la provincia; al margen de ello, las proporciones de diputados del PJ y del FREPASO que declaran este objetivo son, respectivamente, muy superior y muy inferior a la proporción de diputados de los OP que lo hacen.

Respecto a la defensa de valores, destacan, en 1994, el bajo porcentaje de radicales que la mencionan como objetivo de su mandato, frente a los altos porcentajes de diputados provinciales y de los OP. En 1997, en cambio, los diputados provinciales la mencionan en proporción menor que los OP, mientras que los parlamentarios del FREPASO son los que la citan en mayor proporción; los diputados radicales, aunque su proporción se aproxima a la de diputados de los restantes partidos, tienden, también en 1997, a mencionar este objetivo en menor medida que los demás. Por último, en lo concerniente al rol de control, en esos dos años la proporción de diputados justicialistas que lo mencionan es claramente inferior a la de diputados de los OP y, aunque sólo muy ligeramente, entre los diputados radicales (junto con los del FREPASO, en 1997) encontramos las mayores proporciones de menciones. Evidentemente, ambos resultados son bastante conformes a las expectativas que razonablemente nos podemos formar, teniendo en cuenta la posición de cada uno de esos bloques en la estructura de relaciones ejecutivo-legislativo.

Tabla 3.71. Objetivos del mandato, por partido, 1994

PARTIDOS		Defensa de valores ¹	Legislar ²	Legislar en áreas ³	Legislar sobre issue concreto ⁴	Legislar(todas las categorías) ⁵	Controlar a otros poderes	Representar genéricamente ⁶	Representar a un grupo determinado ⁷	Servir a la provincia ⁸	Representar (todas las categorías) ⁹	Total
UCR	N	13	5	29	53	73	12	4	8	25	32	82
	%	15,9%	6,1%	35,4%	64,6%	89,0%	14,6%	4,9%	9,8%	30,5%	39,0%	100,0%
PJ	N	40	10	43	73	110	4	8	8	34	45	123
	%	32,5%	8,1%	35,0%	59,3%	89,4%	3,3%	6,5%	6,5%	27,6%	36,6%	100,0%
PROV	N	8	1	5	13	16	2	0	0	9	9	19
	%	42,1%	5,3%	26,3%	68,4%	84,2%	10,5%	0,0%	0,0%	47,4%	47,4%	100,0%
OTROS	N	11	0	5	16	18	3	0	2	5	6	27
	%	40,7%	0,0%	18,5%	59,3%	66,7%	11,1%	0,0%	7,4%	18,5%	22,2%	100,0%
TOTAL	N	72	16	82	155	217	21	12	18	73	92	251
	%	28,7%	6,4%	32,7%	61,8%	86,5%	8,4%	4,8%	7,2%	29,1%	36,7%	100,0%

1.- Sean principios ideológicos, valores de ética política o propios de un sector social determinado.

2.- Se incluyen en esta categoría aquellos diputados que mencionan el ejercicio de la "función legislativa" o la elaboración de proyectos, sin especificar su contenido.

3.- Se incluyen en esta categoría aquellos diputados que especifican el área de políticas públicas de sus proyectos legislativos o en que ejercerán la función legislativa.

4.- Se incluyen en esta categoría aquellos diputados que mencionan una ley o un proyecto legislativo concretos.

5.- Se incluyen en esta categoría aquellos diputados que mencionan como su objetivo legislar en general o en áreas concretas o sobre issues específicos.

6.- Se incluyen en esta categoría aquellos diputados que no mencionan un foco de representación o que mencionan a la nación o a los ciudadanos argentinos como su foco.

7.- Se incluyen en esta categoría aquellos diputados que mencionan un foco de representación no definido geográficamente.

8.- Se incluyen en esta categoría aquellos diputados que mencionan como foco de representación a la provincia o a sus ciudadanos, o que consideran su objetivo resolver sus necesidades.

9.- Se incluyen en esta categoría aquellos diputados que mencionan la función de representar genéricamente o a grupos determinados o a la provincia.

Elaboración propia. Fuente: Q94

Tabla 3.72. Objetivos del mandato, por partido, 1997

PARTIDOS		Defensa de valores	Legislar	Legislar en áreas	Legislar sobre issue concreto	Legislar (todas las categorías)	Controlar a otros poderes	Representar genéricamente	Representar a un grupo determinado	Servir a la provincia	Representar (todas las categorías)	Total
UCR	N	26	15	22	15	44	10	7	7	24	32	68
	%	38,2%	22,1%	32,4%	22,1%	64,7%	14,7%	10,3%	10,3%	35,3%	47,1%	100,0%
PJ	N	57	30	33	20	59	2	29	17	59	79	132
	%	43,2%	22,7%	25,0%	15,2%	44,7%	1,5%	22,0%	12,9%	44,7%	59,8%	100,0%
PROV	N	6	3	4	1	7	2	1	0	5	5	19
	%	31,6%	15,8%	21,1%	5,3%	36,8%	10,5%	5,3%	0,0%	26,3%	26,3%	100,0%
FREPASO	N	11	5	5	3	11	3	8	2	3	10	22
	%	50,0%	22,7%	22,7%	13,6%	50,0%	13,6%	36,4%	9,1%	13,6%	45,5%	100,0%
OTROS	N	7	4	3	1	8	1	4	1	5	8	16
	%	43,8%	25,0%	18,8%	6,3%	50,0%	6,3%	25,0%	6,3%	31,3%	50,0%	100,0%
TOTAL	N	107	57	67	40	129	18	49	27	96	134	257
	%	41,6%	22,2%	26,1%	15,6%	50,2%	7,0%	19,1%	10,5%	37,4%	52,1%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q97

En las Tablas 3.73 y 3.74, se presentan los datos acerca de los objetivos del mandato de los parlamentarios que ocupan un escaño en los años 1994 y 1997, agrupándolos según el criterio de su pertenencia al partido del presidente o a los partidos de la “oposición”. En cuanto al rol de legislar (en todas sus modalidades), en 1994, de acuerdo con las expectativas, los parlamentarios justicialistas son los que en mayor proporción lo mencionan como objetivo de su mandato, aunque la diferencia respecto a los parlamentarios de la oposición sea sólo de 4,4 puntos porcentuales. En cambio, en 1997, son, un tanto sorprendentemente, los diputados de la oposición aquellos que en mayor proporción indican este objetivo de su mandato, alcanzando la diferencia sobre los diputados justicialistas hasta 11,3 puntos porcentuales, situación que ya se sugería en la Tabla 3.72; además, si se combina esa diferencia con la apenas apreciable diferencia entre los diputados del partido presidencial y los de la oposición respecto a las modalidades de desempeño del rol, parece poder extraerse la conclusión de que entre los diputados de la oposición se tiende a optar por una modalidad en detrimento de la otras, mientras que entre los diputados del partido presidencial se tiende a combinar más de una modalidad. Y en 1994, en relación con las modalidades, sólo cabe destacar, dadas las pequeñas diferencias entre los partidos, que, al parecer, los diputados de la oposición tienden a tener por objetivo sacar adelante proyectos específicos en mayor medida que los diputados del partido presidencial, quienes, en cambio, tienden a tener por objetivo en mayor medida que los de la oposición la legislación en áreas determinadas.

En lo relativo al rol de representación, la falta en 1994 de diferencias de relieve entre los diputados, tanto cuando se combinan las modalidades como cuando se toman cada una por separado, deja paso a la existencia de ciertas diferencias en 1997. Tanto si se combinan las modalidades como respecto a cada una de ellas, los porcentajes de diputados justicialistas que las mencionan son, a veces considerablemente (por ejemplo, 15,8 puntos porcentuales de diferencia, al agrupar modalidades), superiores a los porcentajes de diputados de la oposición.

Antes de proseguir, es conveniente tratar de responder a la pregunta inevitable acerca de estos cambios. A pesar de que no podemos aducir evidencias cuantitativas, podemos defender nuestra conjetura de que, en 1997, quizás el bajo porcentaje de justicialistas dispuestos a legislar frente a su alto porcentaje dispuesto a representar se debe al efecto combinado de una serie de factores conexos entre sí en un contexto de lucha intra – peronismo que anticipa la batalla por la candidatura del partido a la presidencia de la República en las elecciones de 1999. Entre ellos, la disputa interna del peronismo sobre la candidatura presidencial entre los fieles de Menem dispuestos a manipular la constitución para forzar su reelección y los duhaldistas dispuestos a convertir al gobernador de Buenos Aires en el candidato oficial del partido, la pérdida del control del partido (y del bloque parlamentario) por parte de Menem y su consolidación por Duhalde, y, por último, la oposición de éste y los suyos al *modelo* (socioeconómico) menemista, que lleva, a fin de atraerse al electorado, a parte del PJ a asumir (como tantas otras veces a lo largo de su existencia) la condición de oposición al *oficialismo*, condición más asociada al objetivo de dar voz a los excluidos o a las víctimas de ese *modelo* (a representar) que a legislar,

sobre todo, teniendo en cuenta las dificultades que esta labor supone, dada la correlación de fuerzas en el parlamento.

Respecto a la defensa de valores, las diferencias entre diputados del partido presidencial y diputados de la oposición posiblemente obedezcan más a la naturaleza de los partidos que a sus posiciones respectivas en la estructura de relaciones ejecutivo-legislativo, aunque acaso la mayor diferencia que se aprecia en 1997 entre los primeros y los segundos obedezca a la influencia de los factores que acabamos de mencionar.

Por último, en cuanto al objetivo de controlar a otros poderes, las expectativas se encuentran plenamente satisfechas en los resultados: los 10 (1994) y los 11,3 puntos (1997) de diferencia porcentual entre diputados de la oposición y diputados del partido del presidente son evidencia clara de la influencia de la posición de los partidos en las relaciones legislativo – ejecutivo en la tendencia de los diputados a seleccionar este rol.

Tabla 3.73. Objetivos del mandato, por posición del partido, 1994

Objetivos del mandato												
		Defensa de valores	Legislar	Legislar En áreas	Legislar en issue	Legislar (todas las categorías)	Controlar a otros poderes	Representar genéricamente	Representar a grupo determinado	Servir a la provincia	Representar (todas las categorías)	Total
PJOTROS	N	40	10	43	73	110	4	8	8	34	45	123
	%	32,5%	8,1%	35,0%	59,3%	88,0%	3,3%	6,5%	6,5%	27,6%	36,0%	100,0%
OTROS	N	32	6	39	82	107	17	4	10	39	47	128
	%	25,0%	4,7%	30,5%	64,1%	83,6%	13,3%	3,1%	7,8%	30,5%	36,7%	100,0%
Total	N	72	16	82	155	217	21	12	18	73	92	251
	%	28,7%	6,4%	32,7%	61,8%	85,8%	8,4%	4,8%	7,2%	29,1%	36,4%	100,0%
Elaboración propia. Fuente: Q94												

Tabla 3.74. Objetivos del mandato, por posición del partido, 1997

Objetivos del mandato												
		Defensa de valores	Legislar	Legislar En áreas	Legislar en issue	Legislar (todas las categorías)	Controlar a otros poderes	Representar genéricamente	Representar a grupo determinado	Servir a la provincia	Representar (todas las categorías)	Total
Part95B	N	57	30	33	20	59	2	29	17	59	79	132
	%	43,2%	22,7%	25,0%	15,2%	44,7%	1,5%	22,0%	12,9%	44,7%	59,8%	100,0%
OTROS	N	50	27	34	20	70	16	20	10	37	55	125
	%	40,0%	21,6%	27,2%	16,0%	56,0%	12,8%	16,0%	8,0%	29,6%	44,0%	100,0%
Total	N	107	57	67	40	129	18	49	27	96	134	257
	%	41,6%	22,2%	26,1%	15,6%	50,2%	7,0%	19,1%	10,5%	37,4%	100,0%	100,0%

Las Tablas 3.75 y 3.76 muestran los datos acerca de la influencia del tamaño de la provincia de pertenencia de los parlamentarios en la tendencia de éstos a seleccionar el objetivo de representación. Sobresalen dos datos. En primer lugar, es consistente la tendencia de los parlamentarios de provincias pequeñas a mencionar en mayor medida que los parlamentarios de provincias grandes el rol de representación (en cualquiera de sus modalidades) como objetivo de su mandato (las diferencias son de 21,1 puntos porcentuales, en 1994, y de 12,7 puntos porcentuales, en 1997); en segundo lugar, es incluso más consistente la tendencia de los diputados de provincias pequeñas a mencionar en mayor medida que los diputados de provincias grandes el objetivo de servir a su provincia, alcanzando las diferencias entre unos y otros los 24,2 y los 23,5 puntos porcentuales en, respectivamente, 1994 y 1997. Repárese, además, en cómo, por el contrario, respecto al rol de representar genéricamente, o no hay diferencias entre ambas clases de parlamentarios (1994) o las diferencias son, como cabría prever, del sentido inverso, de manera que hay una diferencia de 10,5 puntos porcentuales entre diputados de provincias grandes y diputados de provincias pequeñas en la tendencia a mencionarlo como propio de su mandato (1997). Finalmente, los diputados de provincias pequeñas también tienden a incluir entre los objetivos de su mandato en mayor medida que los diputados de provincias grandes la representación de grupos determinados.

Tabla 3.75. Objetivos del mandato, por tamaño de la provincia, 1994

Objetivos del mandato						
TAMAÑO PROV		Representar genéricamente	Representar a grupo determinado	Servir a la provincia	Representar (todas las categorías)	Total
Grande	N	5	8	17	26	110
	%	4,5%	7,3%	15,5%	23,4%	100,0%
Pequeña	N	7	10	56	66	141
	%	5,0%	7,1%	39,7%	46,5%	100,0%
Total	N	12	18	73	92	251
	%	4,8%	7,2%	29,1%	36,4%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q94

Elaboración propia. Fuente: Q94

Tabla 3.76. Objetivos del mandato, por tamaño de la provincia, 1997

Objetivos del mandato						
TAMAÑO		Representar a		Servir a la	Representar	
PPROV		genéricamente	grupo determinado	provincia	(todas las categorías)	Total
Grande	N	28	6	27	51	112
	%	25,0%	5,4%	24,1%	45,5%	100,0%
Pequeña	N	21	21	69	83	145
	%	14,5%	14,5%	47,6%	57,2%	100,0%
Total	N	49	27	96	134	257
	%	19,1%	10,5%	37,4%	100,0%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q97

En las Tablas 3.77 y 3.78 figuran los datos acerca del efecto que tiene la veteranía parlamentaria en la selección de objetivos del mandato de los parlamentarios. En cuanto a la legislación (combinando todas las modalidades), en 1994 no se observan diferencias entre los parlamentarios neoelectos y los parlamentarios veteranos, pero en 1997 sí se encuentra una diferencia entre éstos y aquéllos de hasta 11,4 puntos en los

porcentajes de mención del objetivo. Sin embargo, si descomponemos esta categoría en sus modalidades, observamos, también en 1994, grandes diferencias entre ambas clases de parlamentarios, que alcanzan niveles superiores incluso a los de las halladas en 1997. Así, en 1994, los diputados veteranos parecen más propensos que los neoelectos (13,7 puntos porcentuales de diferencia) a tener por objetivo la legislación sobre una cuestión específica y los segundos más propensos que los primeros (24,5 puntos porcentuales de diferencia) a mencionar como uno de sus objetivos la legislación en áreas determinadas. Aunque se reduzcan sus magnitudes hasta, respectivamente, los 11,7 y los 7,0 puntos porcentuales, el sentido de estas diferencias se mantiene idéntico en 1997. Respecto a la representación (combinadas todas las categorías), se dan diferencias de valores muy próximas en los dos momentos: 8,8 y 10,7 puntos porcentuales entre los porcentajes de diputados neoelectos y los de diputados veteranos que declaran ese objetivo. Atendiendo a las modalidades, obsérvese que son insignificantes las diferencias relativas a la mención del objetivo de servir a la provincia; en cambio, en ambos momentos, los parlamentarios neoelectos se muestran más proclives a tener por objetivo la representación de grupos determinados (8,6, en 1994, y 5,3, en 1997, puntos porcentuales de diferencia); y, en 1997, los mismos parlamentarios seleccionan en mayor proporción el objetivo de representar genéricamente (8,9 puntos porcentuales de diferencia). Por último, ni respecto a la defensa de valores ni respecto al control de otros poderes se hallan en cualquiera de los dos momentos diferencias de gran magnitud.

Las Tablas 3.79 y 3.80 proporcionan información acerca de la influencia que ejerce en la tendencia a seleccionar los objetivos del propio mandato la experiencia pasada en el desempeño de cargos funcionalmente afines al de parlamentario. En cuanto al rol de legislador, en el año 1994, si se combinan todas las modalidades, no es posible afirmar que se encuentren diferencias relevantes entre parlamentarios dotados y parlamentarios desprovistos de esa experiencia. Y si dirigimos nuestra atención a las modalidades de desempeño de ese rol, tampoco alcanzan valores altos las diferencias entre las dos clases de diputados (sólo 5,4 puntos por encima el porcentaje de parlamentarios sin experiencia que mencionan la legislación en áreas y 5,3 puntos por encima el porcentaje de diputados con experiencia que mencionan la legislación en cuestiones específicas). En cambio, se manifiestan diferencias un poco mayores entre las dos clases de parlamentarios en el año 1997; combinando todas las modalidades, los parlamentarios sin experiencia superan en un 10,4% a aquellos con experiencia en la mención del rol de legislar como objetivo de su mandato; y la diferencia es de 6 puntos porcentuales en lo relativo a la legislación sobre cuestiones específicas, y de 12,1 puntos porcentuales en lo que hace a la legislación en áreas dadas. Respecto al rol de representar (combinadas todas las modalidades), no hay diferencias en 1994 y son ciertamente mínimas en 1997 (se reducen a los 5,1 puntos porcentuales más en que los parlamentarios con experiencia tienden a mencionar ese rol). Si atendemos a las modalidades posibles, la mayor diferencia en cualquiera de los dos años es igualmente de escasa entidad, pues se trata de 5,1 puntos porcentuales más en que los diputados sin experiencia previa en cargos funcionalmente afines tienden a mencionar el objetivo de servir a la provincia. En lo tocante a la defensa de valores, nuevamente en 1994 las diferencias son inexistentes, mientras que existen, pero en niveles reducidos, en 1997, cuando el porcentaje de

diputados con experiencia supera en 5,7 puntos al porcentaje de diputados sin ella que convierten aquella actividad en objetivo de su mandato. Terminando con el control de otros poderes, la falta de diferencias en 1997 sucede a una escasa diferencia, de 4,4 puntos porcentuales, entre la proporción de diputados con experiencia previa en cargos funcionalmente afines y aquellos desprovistos de ella que lo designan como uno de los objetivos de su mandato.

Tabla 3.77. *Objetivos del mandato, por grado de veteranía, 1994*

NÚMERO DE MANDATOS		Objetivos del mandato										Total
		Defensa de valores	Legislar	Legislar En áreas	Legislar en issue	Legislar (todas las categorías)	Controlar a otros poderes	Representar genéricamente	Representar a grupo determinado	Servir a la provincia	Representar (todas las categorías)	
Primero	N	59	12	77	125	182	18	11	18	62	80	210
	%	28,1%	5,7%	36,7%	59,5%	85,8%	8,6%	5,2%	8,6%	29,5%	38,1%	100,0%
Segundo o más	N	13	4	5	30	35	3	1	0	11	12	41
	%	31,7%	9,8%	12,2%	73,2%	85,4%	7,3%	2,4%	0,0%	26,8%	29,3%	100,0%
Total	N	72	16	82	155	217	21	12	18	73	92	251
	%	28,7%	6,4%	32,7%	61,8%	85,8%	8,4%	4,8%	7,2%	29,1%	36,4%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q94

Tabla 3.78. *Objetivos del mandato, por grado de veteranía, 1997*

NÚMERO DE MANDATOS		Objetivos del mandato										Total
		Defensa de valores	Legislar	Legislar En áreas	Legislar en issue	Legislar (todas las categorías)	Controlar a otros poderes	Representar genéricamente	Representar a grupo determinado	Servir a la provincia	Representar (todas las categorías)	
Primero	N	92	48	60	31	108	15	45	25	83	119	222
	%	41,4%	21,6%	27,0%	14,0%	48,6%	6,8%	20,3%	11,3%	37,4%	53,6%	100,0%
Segundo o más	N	15	9	7	9	21	3	4	2	13	15	35
	%	42,9%	25,7%	20,0%	25,7%	60,0%	8,6%	11,4%	5,7%	37,1%	42,9%	100,0%
Total	N	107	57	67	40	129	18	49	27	96	134	257
	%	41,6%	22,2%	26,1%	15,6%	50,25	7,0%	19,1%	10,5%	37,4%	100%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q97

Tabla 3.79. Objetivos del mandato, por ocupación de cargos funcionalmente afines, 1994

Objetivos del mandato												
CARFUNCAF		Defensa de valores	Legislar	Legislar En áreas	Legislar en issue	Legislar (todas las categorías)	Controlar a otros poderes	Representar genéricamente	Representar a grupo determinado	Servir a la provincia	Representar (todas las categorías)	Total
No	N	46	13	56	97	140	11	6	12	50	60	162
	%	28,4%	8,0%	34,6%	59,9%	85,4%	6,8%	3,7%	7,4%	30,9%	36,6%	100,0%
Sí	N	26	3	26	58	77	10	6	6	23	32	89
	%	29,2%	3,4%	29,2%	65,2%	86,5%	11,2%	6,7%	6,7%	25,8%	36,0%	100,0%
Total	N	72	16	82	155	217	21	12	18	73	92	251
	%	28,7%	6,4%	32,7%	61,8%	85,8%	8,4%	4,8%	7,2%	29,1%	36,4%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q94

Tabla 3.80. Objetivos del mandato, por ocupación de cargos funcionalmente afines, 1997

Objetivos del mandato												
CARFUNCAF		Defensa de valores	Legislar	Legislar En áreas	Legislar en issue	Legislar (todas las categorías)	Controlar a otros poderes	Representar genéricamente	Representar a grupo determinado	Servir a la provincia	Representar (todas las categorías)	Total
NO	N	71	39	53	31	95	13	32	17	66	90	178
	%	39,9%	21,9%	29,8%	17,4%	53,4%	7,3%	18,0%	9,6%	37,1%	50,6%	100,0%
SI	N	36	18	14	9	34	5	17	10	30	44	79
	%	45,6%	22,8%	17,7%	11,4%	43,0%	6,3%	21,5%	12,7%	38,0%	55,7%	100,0%
Total	N	107	57	67	40	129	18	49	27	96	134	257
	%	41,6%	22,2%	26,1%	15,6%	50,2%	7,0%	19,1%	10,5%	37,4%	100,0%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q97

Tabla 3.81. *Objetivos del mandato, por ocupación de una presidencia de comisión, en cualquier momento, 1994*

Objetivos del mandato												
PRCOM		Defensa de valores	Legislar	Legislar En áreas	Legislar en issue	Legislar (todas las categorías)	Controlar a otros poderes	Representar genéricamente	Representar a grupo determinado	Servir a la provincia	Representar (todas las categorías)	Total
No	N	65	9	67	124	170	16	10	18	61	79	201
	%	32,3%	4,5%	33,3%	61,7%	83,7%	8,0%	5,0%	9,0%	30,3%	38,9%	100,0%
Sí	N	7	7	15	31	47	5	2	0	12	13	50
	%	14,0%	14,0%	30,0%	62,0%	94,0%	10,0%	4,0%	0,0%	24,0%	26,0%	100,0%
Total	N	72	16	82	155	217	21	12	18	73	92	251
	%	28,7%	6,4%	32,7%	61,8%	85,8%	8,4%	4,8%	7,2%	29,1%	36,4%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q94

Tabla 3.82. *Objetivos del mandato, por ocupación de una presidencia de comisión, en cualquier momento, 1997*

Objetivos del mandato												
PRCOMIS		Defensa de valores	Legislar	Legislar En áreas	Legislar en issue	Legislar (todas las categorías)	Controlar a otros poderes	Representar genéricamente	Representar a grupo determinado	Servir a la provincia	Representar (todas las categorías)	Total
NO	N	85	49	51	27	101	15	44	25	80	112	208
	%	40,9%	23,6%	24,5%	13,0%	48,6%	7,2%	21,2%	12,0%	38,5%	53,8%	100,0%
SI	N	22	8	16	13	28	3	5	2	16	22	49
	%	44,9%	16,3%	32,7%	26,5%	57,1%	6,1%	10,2%	4,1%	32,7%	44,9%	100,0%
Total	N	107	57	67	40	129	18	49	27	96	134	257
	%	41,6%	22,2%	26,1%	15,6%	50,2%	7,0%	19,1%	10,5%	37,4%	100,0%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q97

Tabla 3.83. *Objetivos del mandato, por ocupación de una presidencia de comisión en el momento de la entrevista, 1994*

		Objetivos del mandato										Total
PRCOM93		Defensa de valores	Legislar	Legislar En áreas	Legislar en issue	Legislar (todas las categorías)	Controlar a otros poderes	Representar genéricamente	Representar a grupo determinado	Servir a la provincia	Representar (todas las categorías)	
No	N	68	10	71	134	183	19	10	18	64	82	215
	%	31,6%	4,7%	33,0%	62,3%	84,3%	8,8%	4,7%	8,4%	29,8%	37,8%	100,0%
Sí	N	4	6	11	21	34	2	2	0	9	10	36
	%	11,1%	16,7%	30,6%	58,3%	94,4%	5,6%	5,6%	0,0%	25,0%	27,8%	100,0%
Total	N	72	16	82	155	217	21	12	18	73	92	251
	%	28,7%	6,4%	32,7%	61,8%	85,8%	8,4%	4,8%	7,2%	29,1%	36,4%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q94

Tabla 3.84. *Objetivos del mandato, por ocupación de una presidencia de comisión en el momento de la entrevista, 1997*

		Objetivos del mandato										Total
PRESCOMIS95		Defensa de valores	Legislar	Legislar En áreas	Legislar en issue	Legislar (todas las categorías)	Controlar a otros poderes	Representar genéricamente	Representar a grupo determinado	Servir a la provincia	Representar (todas las categorías)	
NO	N	88	51	54	30	108	17	46	25	83	117	218
	%	40,4%	23,4%	24,8%	13,8%	49,5%	7,8%	21,1%	11,5%	38,1%	53,7%	100,0%
SI	N	19	6	13	10	21	1	3	2	13	17	39
	%	48,7%	15,4%	33,3%	25,6%	53,8%	2,6%	7,7%	5,1%	33,3%	43,6%	100,0%
Total	N	107	57	67	40	129	18	49	27	96	134	257
	%	41,6%	22,2%	26,1%	15,6%	50,2%	7,0%	19,1%	10,5%	37,4%	100,0%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q97

Las Tablas 3.81 y 3.82 muestran las diferencias en la selección de los objetivos del mandato entre parlamentarios que han desempeñado contemporáneamente a la respuesta al cuestionario de Q9199 o antes una presidencia de comisión y parlamentarios que no lo han hecho. Las Tablas 3.83 y 3.84 muestran las diferencias respecto al mismo punto entre parlamentarios que son presidentes de comisión en el momento de responder al cuestionario Q9199. Dada, en cada año, la semejanza de los resultados obtenidos adoptando cualquiera de los dos criterios para identificar a los presidentes de comisiones, como puede comprobar, a la vista de las tablas, cualquier lector, nos limitaremos, a fin de aligerar la densidad informativa de nuestra exposición, a comentar los resultados de las Tablas 3.81 y 3.82, considerándolas más apropiadas debido al valor mayor (aunque poco) de sus marginales de fila.

En ambos años se encuentran diferencias de cierto relieve entre ambas clases de parlamentarios respecto al rol de legislar (combinando todas las categorías), alcanzando los 10,3 (en 1994) y los 8,5 (en 1997) puntos porcentuales la distancia entre los presidentes de comisión y los demás parlamentarios. Por otra parte, en 1994, sólo en la modalidad de legislar en términos genéricos se dan diferencias relevantes entre presidentes y otros parlamentarios, al mencionar un 9,5% más de aquéllos esa actividad como objetivo de su mandato; en cambio, en 1997, las diferencias alcanzan a todas las modalidades (uniéndose a la diferencia no muy alta que supone, para la combinación de modalidades, el 8,5%, que los presidentes de comisión, en 1997, tienden a mencionar, en mayor medida que los demás parlamentarios, alguna clase de combinación de modalidades del rol de legislar): mientras que los presidentes de comisión mencionan en mayores proporciones que los restantes parlamentarios los objetivos de legislar sobre cuestiones específicas (13,5 puntos porcentuales de diferencia) y de legislar en áreas (8,2 puntos porcentuales de diferencia), mencionan en menor proporción el objetivo de legislar en términos generales (13,3 puntos porcentuales de diferencia).

También merecen atención los niveles que alcanzan en ambos años las diferencias entre los porcentajes de ambas clases de diputados que mencionan el objetivo de representar (combinando todas las categorías): un 12,9% más, en 1994, y un 8,9% más, en 1997, de parlamentarios ordinarios que de presidentes de comisión mencionan ese objetivo. Diferencias de una magnitud semejante se manifiestan en cada una de las modalidades de representación: así, 6,3 (1994) y 6,2 (1997) puntos porcentuales, respecto a servir a la provincia; 9,0 (1994) y 7,9 (1997) puntos porcentuales, respecto a la representación de grupos determinados; y 11,0 (1997) puntos porcentuales, respecto a representar genéricamente. En cuanto a la defensa de valores, se da una diferencia más acusada en 1994 que en 1997 y, además, la dirección de la diferencia se invierte en ambos momentos: mientras el porcentaje de parlamentarios ordinarios que la designan como uno de los objetivos de su mandato en 1994 es superior en 28,3 puntos porcentuales al porcentaje de presidentes de comisión que lo hacen, en 1997 las diferencias se reducen a los 4 puntos porcentuales en que el porcentaje de éstos es superior al porcentaje de aquéllos. Finalmente, sólo en el rol de control de otros poderes las diferencias son prácticamente inexistentes.

Conclusiones sobre los objetivos del mandato

Cuadro 3.6. Conclusiones sobre los objetivos del mandato

OBJETIVOS DEL MANDATO	VARIABLES					
	PARTIDO	P / O	TP	VET	CAR	PRC ¹
Legislar en general	Ligeras ²	Ligeras				Notables
Legislar en áreas concretas	Ligeras	Ligeras		Notables	Ligeras (1994) Notables (1997)	Notables
Legislar en issues específicos	Ligeras	Ligeras		Notables	Ligeras (1994) Notables (1997)	Notables
Legislar (todas las categorías)	Ligeras	Ligeras (1994) Grandes (1997)		Notables	Ligeras	Notables
Representar	Grandes	Notables	Notables	Notables	Insignificantes	Notables
Representar a un grupo determinado	Insignificantes	Notables	Notables	Notables	Insignificantes	Notables
Servir a la provincia	Notables	Notables	Grandes	Insignificantes	Ligeras	Notables
Representar (todas las categorías)	Notables	Notables	Notables	Notables	Ligeras	Notables
Defensa de valores	Notables	Notables		Ligeras	Ligeras	Grandes (1994) Ligeras (1997)
Control	Notables	Grandes		Ligeras	Ligeras	Insignificantes

1.- Presidencia de comisión

2.- Insignificantes < Ligeras < Notables < Grandes

Elaboración propia

En el Cuadro 3.6 se muestran, en síntesis, las conclusiones acerca del consenso de los parlamentarios argentinos presentes en la Cámara de Diputados en 1994 y 1997 sobre los objetivos de sus mandatos. La pertenencia partidista apenas parece influir en los objetivos legislativos de los parlamentarios ni en el objetivo de representar a grupos determinados, mientras que tiene una notable influencia en la selección de los objetivos de representar en general, servir a la provincia y la combinación de todas las categorías de representación, así como en la selección de los objetivos de defender ciertos valores y controlar al gobierno. La influencia de la posición del partido de pertenencia respecto al presidente contraría nuestras expectativas, puesto que las diferencias entre los parlamentarios en la selección de los objetivos legislativos apenas tienen relevancia e incluso un mayor porcentaje de parlamentarios de la oposición que del partido del presidente elige la opción de legislar en issues determinados en 1994. También contraría parcialmente nuestras expectativas (a pesar de la explicación posible de la tendencia que en su momento avanzamos) que, sobre todo en 1997, los parlamentarios justicialistas elijan en porcentajes mayores que los parlamentarios de la oposición todos los objetivos de representación. Únicamente las diferencias en la selección del objetivo de control se ajusta a nuestras expectativas. En lo atinente a la influencia del tamaño de la provincia representada, basta decir que, en general, las diferencias que se manifiestan son intensas y se ajustan a nuestras expectativas.

Respecto a la influencia de la veteranía, aun cuando se manifiestan, como esperábamos, diferencias entre veteranos y neoelectos, éstas no son fácilmente interpretables; por ejemplo, no es fácil hallar una única explicación persuasiva que dé razón de la mayor preferencia, en ambos momentos, de los neoelectos por legislar en áreas concretas frente a la preferencia mayor, en los dos momentos, por parte de los veteranos, por legislar en issues específicos. En cuanto al efecto de esta misma variable en la selección de objetivos de representación, acaso pueda concluirse que es más probable que sean los

parlamentarios neoelectos quienes la realicen; mientras que los neoelectos y los veteranos apenas difieren en la selección de los objetivos de defensa de valores y de control del gobierno.

A pesar de que puede concluirse que la ocupación de cargos funcionalmente afines antes del acceso al parlamento influye en la selección de objetivos legislativos, tampoco es fácil aducir una única explicación de los mayores porcentajes (salvo en 1994) de neoelectos que de veteranos que los seleccionan. Como no lo es aducirla para dar cuenta de los mayores porcentajes de veteranos que, en términos generales, seleccionan objetivos representativos, de defensa de valores y de control.

En cambio, las, en general, notables diferencias de porcentajes entre parlamentarios presidentes de comisión que seleccionan objetivos legislativos y los parlamentarios ordinarios que lo hacen se ajustan a nuestras expectativas, así como las diferencias entre los porcentajes de estos últimos y de los primeros que seleccionan objetivos representativos. Ni la falta de diferencias en la selección del objetivo de control ni la inversión en los dos momentos de la relación entre los respectivos porcentajes de quienes seleccionan la defensa de valores son fácilmente explicables.

3.1.3.- Conclusiones finales sobre los roles preferenciales

En la muy limitada medida en que es posible comparar los resultados obtenidos mediante el cuestionario del proyecto EPL98 y los obtenidos con el cuestionario Q9199, puede concluirse lo siguiente:

1.- Ni la pertenencia partidista ni la posición del partido respecto al presidente tienen influencia en las actitudes de los parlamentarios hacia los objetivos legislativos.

2.- La pertenencia partidista y la posición del partido respecto al presidente tienen una influencia significativa en las actitudes de los parlamentarios hacia el objetivo de control.

3.- El tamaño de la provincia de pertenencia tiene una influencia significativa en las actitudes de los parlamentarios hacia los objetivos representativos y, sobre todo, en sus actitudes hacia la representación y la defensa de los intereses de su provincia.

4.- La ocupación de la presidencia de una comisión parlamentaria influye significativamente en la selección tanto de objetivos legislativos como de objetivos representativos.

5.- Respecto a la influencia de la veteranía y de la ocupación previa de cargos funcionalmente afines, los resultados no resultan por completo coherentes y quizás haya que modificar las expectativas teóricas o perfeccionar el diseño de las investigaciones o mejorar las medidas empleadas, para lograr, a través de nuevas investigaciones, resultados menos equívocos. De todos modos, su influencia parece menor que la de otras variables.

3.2.- Estilo representativo

Aun cuando, en general, el índice de dispersión (véase el Cuadro 3.2) muestra valores medios, destaca el grado relativamente alto de dispersión, es decir, de menor cohesión, en la respuesta a la pregunta sobre cuánto se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés (0,66) y del gobierno (0,66).

Por las mismas razones que aportábamos respecto a los valores de este índice para medir la cohesión en la Cámara de Diputados acerca de los roles preferenciales, hemos de abstenernos de hacer afirmaciones cualitativas más precisas. Además, apreciamos que el índice de concentración muestra que los parlamentarios tienden a inclinarse en sus respuestas por las opciones “positivas”, pero no es éste el caso, especialmente, en lo relativo en la importancia que afirman dar a la opinión del gobierno, de los medios de comunicación, de los grupos de interés y hasta de los diputados de su partido. Seguidamente, trataremos de determinar cómo influyen en estos niveles de coherencia los factores a los cuales hemos otorgado la consideración de variables independientes, refiriéndonos también a los valores de los índices empleados para cada clase de diputados. Empezaremos por determinar los efectos de la pertenencia partidista de los parlamentarios.

Tabla 3.85. *Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los electores de la circunscripción, por partido*

PARTIDOS		Mucho	Bastante	Poco	Total
PJ	N	31	19	8	58
	%	53,4%	32,8%	13,8%	100,0%
UCR	N	19	9	4	32
	%	59,4%	28,1%	12,5%	100,0%
FREPASO	N	5	10	3	18
	%	27,8%	55,6%	16,7%	100,0%
PROV	N	6	3	0	9
	%	66,7%	33,3%	0,0%	100,0%
OTROS	N	3	1	0	4
	%	75,0%	25,0%	0,0%	100,0%
TOTAL	N	64	42	15	121
	%	52,9%	34,7%	12,4%	100,0%

Chi² de Pearson (8) = 7,895; p = 0,444. 8 casillas (53,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,5.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La Tabla 3.85 aporta escaso apoyo a la hipótesis de la existencia de diferencias entre parlamentarios de diferentes partidos respecto al grado en que tienen en cuenta la opinión de los electores de su circunscripción. A pesar de ello, no podemos hacer caso omiso de ciertas peculiaridades evidentes en los resultados obtenidos en la muestra, no sin antes advertir que no sólo es alto el grado de dispersión, tal como señalábamos, sino que, además, la concentración de las respuestas en las categorías positivas, siendo alta, lo es menos que la que se da en otras actitudes. Obsérvese, para empezar, la falta de diputados de cualquier partido que afirmen no tener en cuenta en absoluto la opinión de los electores de su circunscripción. Por otra parte, al igual que ocurría en las respuestas sobre el grado de importancia dado a distintos objetivos de la actividad parlamentaria, las respuestas de los diputados se concentran, como es razonable esperar, en las dos primeras categorías (mucho y bastante). Y, así, entre los diputados provinciales y los diputados de los OP, tampoco hallamos alguno que tenga poco en cuenta a los electores de su circunscripción (de ahí los valores excepcionalmente bajos del índice de dispersión para ambas clases de diputados). Entre los dos grandes partidos, las semejanzas son tan evidentes que nos abstenemos de añadir comentario alguno, que reservamos a los diputados del FREPASO, para señalar brevemente cómo la distribución de sus respuestas entre las dos primeras

categorías revela una tendencia opuesta a la mostrada por los diputados justicialistas y radicales⁷. Todo ello queda perfectamente reflejado en el índice de concentración, que muestra la nítida diferencia existente entre la más baja del FREPASO y las más altas de los partidos provinciales y de los OP, con la UCR y el PJ en una posición intermedia.

En la Tabla 3.86 se presentan datos que ofrecen un fuerte apoyo a la hipótesis de la existencia de diferencias entre los diputados de distintos partidos respecto al grado en que tienen en cuenta la opinión de los líderes de su partido en su toma de decisiones parlamentarias. El valor del índice de dispersión es de los más bajos y ello implica un relativamente alto grado de consenso, que el valor del índice de concentración, no muy elevado, revela que no se produce porque se concentren muchas respuestas en la más positiva de las opciones de respuesta. La interpretación de los resultados resulta problemática, sin embargo, debido a que el desequilibrio en las distribuciones de las repuestas tiene el efecto de la reducción del valor de las frecuencias esperadas en algunas de las celdas con los residuos significativos, tales como la resultante de la intersección entre las categorías PJ y Nada, con cuatro diputados justicialistas que afirman no tener en cuenta en absoluto la opinión de los líderes de su partido, mientras ningún diputado de los demás partidos hace afirmación tal. Más fiable es el resultado de la casilla resultante de la intersección entre las categorías PJ – Poco, que muestra un porcentaje muy pequeño de diputados justicialistas que digan tener poco en cuenta a los líderes de su partido, cuyo valor es poco más de la mitad que el del porcentaje de diputados radicales y poco menos de un tercio del de parlamentarios frepasistas en la misma situación. Repárese, además, en que entre los diputados de los dos mayores partidos es más acusada la tendencia a tener muy o bastante en cuenta la opinión de los líderes del partido. Finalmente, las celdas con residuos significativos en que se cruzan las categorías FREPASO –Mucho y FREPASO – Poco también presentan resultados no muy fiables, dados los bajos valores de las frecuencias esperadas en ambas; aun así, frente a lo que ocurre en todos los demás partidos, ni uno solo de los parlamentarios frepasistas dice tener muy en cuenta la opinión de los líderes de su partido y hasta ocho de ellos (que representan el porcentaje del 42,1%, el mayor entre todos los partidos) dicen tenerla poco en cuenta. Aunque, para los diputados del FREPASO y, en menor medida, de la UCR, el índice de dispersión arroja un valor bastante bajo (al concentrarse sus respuestas en dos opciones), el FREPASO exhibe el valor más bajo, con mucho, del índice de concentración, frente a la mayor concentración en las respuestas positivas de los diputados radicales y justicialistas.

Tabla 3.86. *Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los líderes del partido, por partido*

PARTIDOS		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
PJ	N	12	34	7*	4**	57
	%	21,1%	59,6%	12,3%	7,0%	100,0%
UCR	N	4	22	7	0	33
	%	12,1%	66,7%	21,2%	0,0%	100,0%
FREPASO	N	0***	11	8†	0	19
	%	,0%	57,9%	42,1%	0,0%	100,0%
OTROS		2	6	5	0	13

⁷ De hecho, aunque el alto valor de “p” nos haya aconsejado no incluirlos en la información proporcionada por la Tabla, los RTC de las celdas FREPASO –Mucho y FREPASO – Bastante son, respectivamente, -2,3 y 2,0.

	%	15,4%	46,2%	38,5%	0,0%	100,0%
TOTAL	N	18	73	27	4	122
	%	14,8%	59,8%	22,1%	3,3%	100,0%
Chi² de Pearson (9) = 17,236; p = 0,045. 9 casillas (56,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,43.						
RTC: * - 2,5; ** 2,2; *** - 2,0; † 2,3.						
Elaboración propia. EPL98						

En la Tabla 3.87 se muestran las diferencias entre los parlamentarios argentinos, según su partido de pertenencia, respecto al grado en que tienen en cuenta a la opinión pública. Resulta, a nuestro juicio, sorprendente que, junto a un valor intermedio del índice de dispersión, nos encontremos con un valor muy alto (en realidad, el más alto entre los valores del índice para las actitudes del estilo representativo) del índice de concentración; una conclusión inmediata de esta comparación es que los parlamentarios argentinos tienen más en cuenta a la opinión pública que a cualquier otra influencia. El apoyo a la hipótesis de dependencia entre las variables no es del todo despreciable⁸, posiblemente debido al muy reducido valor de las frecuencias esperadas, como ocurre en la única celda con residuos significativos (la resultante de la intersección entre las categorías Otros – Poco). En cuanto a la muestra, destaca nuevamente la concentración de las respuestas en las dos primeras categorías, con la excepción de las respuestas de los diputados de los OP. Repárese también en las semejanzas entre diputados radicales y justicialistas, cuyas respuestas se distribuyen en aproximadamente dos quintas partes en la categoría mucho y otras dos quintas partes en la categoría bastante. Es considerablemente menor el porcentaje de parlamentarios del FREPASO que dice tener muy en cuenta a la opinión pública. Y entre los diputados provinciales domina el porcentaje de los que la tienen bastante en cuenta y se reduce el de quienes la tienen muy en cuenta (a pesar de que el escaso valor de las frecuencias esperadas limita notablemente el valor de tales datos). De manera consistente, el índice de concentración muestra un valor, aunque alto, notablemente más bajo para el FREPASO que para los dos partidos mayores (aun cuando sea superior al valor que alcanza entre los diputados provinciales y de los OP). Si se contrastan, para los partidos provinciales, los valores del índice de dispersión y del índice de concentración, se puede concluir que las respuestas de sus parlamentarios están poco dispersas y que, aunque se concentran, no es tanta como en otros partidos la importancia que, en general, dan a la opinión pública.

Tabla 3.87. Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de la opinión pública en general, por partido

PARTIDO		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
PJ	N	25	26	6	1	58
	%	43,1%	44,8%	10,3%	1,7%	100,0%
UCR	N	15	16	3	0	34
	%	44,1%	47,1%	8,8%	00%	100,0%
FREPASO	N	6	9	3	1	19
	%	31,6%	47,4%	15,8%	5,3%	100,0%
PROVINCIALES	N	1	6	2	0	9
	%	11,1%	66,7%	22,2%	00%	100,0%
OTROS	N	1	0	3*	0	4
	%	25,0%	,0%	75,0%	00%	100,0%

⁸ Si se agregan las categorías Provinciales y Otros en una sola categoría, la significatividad se reduce, puesto que, para la chi cuadrado de Pearson, p = 0,217, y para la RV, p = 0,287.

Total	N	48	57	17	2	124
	%	38,7%	46,0%	13,7%	1,6%	100,0%
RV (12) = 17,382; p = 0,136. 13 casillas (65,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,06.						
RTC: * 3,6						
Elaboración propia. Fuente: EPL98						

El valor del índice de concentración para el grado en que se tiene en cuenta la opinión de los afiliados del partido (Tabla 3.88) revela ser el más alto entre los que miden el consenso sobre el estilo representativo, a excepción de los alcanzados por la influencia de la opinión pública y de los votantes del partido; el índice de dispersión muestra nuevamente valores intermedios. Aun cuando los datos apoyan con fuerza la hipótesis de la existencia de diferencias entre los diputados de los partidos⁹, los residuos significativos se encuentran, otra vez, en celdas en las cuales se produce la intersección entre las categorías de partidos con menos parlamentarios y alguna de las categorías de respuesta. A ello contribuye, de nuevo, la considerable semejanza entre los diputados radicales y los diputados justicialistas. Teniendo presentes estas reservas, obsérvese que son comparativamente pocos los diputados frepasistas que dicen tener muy en cuenta la opinión de los afiliados de su partido y comparativamente muchos aquellos que afirman tenerla poco en cuenta. En lo relativo a los parlamentarios de los OP, sobresale el elevado número (y porcentaje) de los que afirman tener muy en cuenta la opinión de los afiliados a su partido, que se compensa con el escaso número (y porcentaje) de los que dicen tenerla bastante en cuenta. Así, pues, como en ocasiones precedentes, el valor del índice de concentración para el FREPASO es, aunque alto, inferior a los valores para el PJ y la UCR, muy próximos entre sí. El índice de dispersión muestra que ello se debe a la concentración de las respuestas en las opciones intermedias.

Tabla 3.88. Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los afiliados a su partido, por partido

PARTIDOS		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
PJ	N	19	26	12	1	58
	%	32,8%	44,8%	20,7%	1,7%	100,0%
UCR	N	9	17	8	0	34
	%	26,5%	50,0%	23,5%	0,0%	100,0%
FREPASO	N	1*	12	6	0	19
	%	5,3%	63,2%	31,6%	0,0%	100,0%
OTROS	N	7**	2***	2	2	13†
	%	53,8%	15,4%	15,4%	15,4%	100,0%
TOTAL	N	36	57	28	3	124
	%	29,0%	46,0%	22,6%	2,4%	100,0%
RV (9) = 20,729; p = 0,014. 7 casillas (43,8%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,31.						
RTC: * - 2,5; ** 2,1; *** - 2,3; † 3,2.						
Elaboración propia. Fuente: EPL98						

La Tabla 3.89, que no aporta fuerte evidencia favorable a la hipótesis de dependencia, pone de relieve dos tendencias: por un lado, que los parlamentarios tienen menos en cuenta la opinión de los

⁹ La desagregación de la categoría Otros en sus dos clases componentes (provinciales y OP) apenas altera el nivel de significatividad, puesto que, para la chi cuadrado de Pearson, p = 0,003, y, para la RV, p = 0,018. Además, es preciso admitir que se pierde información que –al menos con una muestra más numerosa– es relevante, porque tanto los dos parlamentarios de la celda en que se entrecruzan la categoría Otros y Poco, como los dos diputados de la celda en la cual se entrecruzan las categorías Otros y Nada son parlamentarios provinciales. También se producen cambios en las celdas con residuos significativos; aunque se mantiene la del FREPASO, las otras tres son aquellas con los siguientes cruces: Provinciales – Bastante, Provinciales – Ninguna y Otros – Mucha.

medios de comunicación que la de los restantes actores políticos, excepto los grupos de interés, como prueba la distribución de las respuestas, prácticamente a partes iguales, entre los dos bloques de categorías mucho / bastante y poco / nada (véase el bajo valor del índice de concentración), con la peculiaridad de que son muy pocas las respuestas en las categorías extremas, mientras que se concentran en las dos categorías centrales (de ahí que el índice de dispersión tenga un valor intermedio, indicando un grado menor de consenso). Por otro lado, no hay diferencias apreciables entre los diputados de distintos partidos, salvo en el caso, de ardua interpretación, habida cuenta del pequeño valor de las frecuencias esperadas, de los diputados de los OP¹⁰ (así lo manifiestan los valores del índice de concentración, bajos y muy próximos para los tres grandes partidos).

Tabla 3.89. *Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los medios de comunicación, por partido*

PARTIDOS		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
PJ	N	4	23	22	9	58
	%	6,9%	39,7%	37,9%	15,5%	100,0%
UCR	N	1	14	16	3	34
	%	2,9%	41,2%	47,1%	8,8%	100,0%
FREPASO	N	1	8	8	2	19
	%	5,3%	42,1%	42,1%	10,5%	100,0%
OTROS	N	2	4	7	0	13
	%	15,4%	30,8%	53,8%	00%	100,0%
TOTAL	N	8	49	53	14	124
	%	6,5%	39,5%	42,7%	11,3%	100,0%

Chi² de Pearson (9) = 6,042; p = 0,736. 7 casillas (43,8%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,84.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La hipótesis de la existencia de diferencias entre los diputados de distintos partidos respecto al grado en que tienen en cuenta la opinión de otros diputados de su partido carecen, como se aprecia en la Tabla 3.90, de la menor evidencia favorable. El grado de consenso, según el valor del índice de dispersión, es mayor que el que muestran los diputados hacia otras orientaciones; el valor del índice de concentración revela que no es mucha, comparativamente, la importancia que para ellos tienen esos actores. Así, aunque las respuestas de los parlamentarios se concentran en el bloque de categorías mucho / bastante, son las categorías bastante (más de la mitad de los parlamentarios de cada uno de los partidos optan por ella) y poco (una cuarta parte o más de los parlamentarios) las que acumulan la mayor proporción de parlamentarios. Solamente cabe destacar el relativamente alto porcentaje de parlamentarios frepasistas que dicen tener poco en cuenta la opinión de los demás diputados de su partido, al tiempo que ninguno de ellos afirma tenerla nada en cuenta. Aunque el valor del índice, para todos los grupos de partidos, alcanza valores muy próximos, nuevamente el valor para el FREPASO es inferior al que exhibe para otros partidos.

Tabla 3.90. *Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de otros diputados de su partido, por partido*

PARTIDOS		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
PJ	N	6	33	15	4	58

¹⁰ Ha de advertirse sobre la pérdida de información ocasionada por la agregación de los partidos provinciales y los OP en una sola categoría: los cuatro parlamentarios de OP que afirman tener "bastante" en cuenta la opinión de los medios de comunicación son diputados provinciales.

	%	10,3%	56,9%	25,9%	6,9%	100,0%
UCR	N	2	20	10	2	34
	%	5,9%	58,8%	29,4%	5,9%	100,0%
FREPASO	N	1	10	8	0	19
	%	5,3%	52,6%	42,1%	0,0%	100,0%
OTROS	N	1	7	4	1	13
	%	7,7%	53,8%	30,8%	7,7%	100,0%
TOTAL	N	10	70	37	7	124
	%	8,1%	56,5%	29,8%	5,6%	100,0%

Chi² de Pearson (9) = 3,467; p = 0,943. 9 casillas (56,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,73.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La Tabla 3.91 presenta una fuerte evidencia a favor de la hipótesis de la existencia de diferencias¹¹ en el grado en que los diputados de diferentes partidos tienen en cuenta la opinión de los grupos de interés. El valor del índice de dispersión es, relativamente, alto y el valor del índice de concentración muestra que los parlamentarios argentinos sólo tienen menos en cuenta que la de los grupos de interés la opinión del gobierno. La razonable expectativa de que la mayor parte de los diputados afirmen no dar un alto grado de importancia a estos actores se confirma, en general. Así, para el total de la muestra, es menor el porcentaje de diputados que se inclinan por las respuestas del bloque mucho / bastante (46% entre ambas) que el de quienes lo hacen por respuestas del bloque poco / nada. Sin embargo, las diferencias halladas, si atendemos a las celdas con residuos significativos, son interesantes e igualmente ajustadas a las expectativas más razonables. Así, entre los diputados del PJ (al igual que entre los de los OP, aunque la interpretación, dado el reducido valor de las frecuencias esperadas, es difícil en este caso), predominan quienes optan por las respuestas del bloque mucho / bastante sobre quienes optan por alguna de las otras dos respuestas posibles y la mitad justa de los parlamentarios justicialistas afirman tener bastante en cuenta la opinión de los grupos de interés. En cambio, entre los diputados radicales hay un escaso porcentaje que diga tener bastante en cuenta la opinión de los grupos de interés; incluso sumando este porcentaje y el de diputados radicales que dicen tener esa opinión muy en cuenta, los parlamentarios de la UCR son los que parecen menos predispuestos a considerar la opinión de los grupos de interés. No sorprende, por ello, que cerca de la mitad digan tenerla poco en cuenta. A pesar de que no haya residuos significativos en las celdas correspondientes a la intersección de la categoría FREPASO con las categorías de respuesta posibles, sobresale (e insistimos, no obstante, en la escasa fiabilidad del dato) la ausencia de frepasistas que tengan muy en cuenta la opinión de los grupos de interés y el relativamente alto porcentaje de diputados del partido que dicen no tener en cuenta en absoluto la opinión de los grupos de interés. Así, de nuevo, incluso cuando para todos los partidos el valor del índice de concentración revela que las respuestas se concentran en las categorías negativas, para el FREPASO dicho valor es aun más bajo que para el resto de los partidos.

¹¹ Si se desagrega la categoría Otros en sus dos clases componentes (partidos provinciales y OP), apenas se producen alteraciones en el nivel de significación, pues, para la chi cuadrado de Pearson, p = 0,01 y, para la RV, p = 0,018, manteniéndose, además, los residuos significativos en las mismas celdas.

Según se desprende de la Tabla 3.92, no se dispone de una fuerte evidencia a favor de la hipótesis de que hay diferencias entre los diputados de distintos partidos respecto al grado en que tienen en cuenta la opinión de los votantes de su partido. El grado de consenso es, relativamente, alto, según muestra el valor del índice de dispersión. Conviene resaltar algunas peculiaridades presentes, al menos, en la muestra. En primer lugar, las categorías de respuesta mucho / bastante concentran, para todos los partidos, más de cuatro quintas partes de los parlamentarios, y así lo refleja el alto valor del índice de concentración. En segundo lugar, adviértase el relativamente alto porcentaje de parlamentarios justicialistas que afirman tener la opinión de los votantes de su partido poco en cuenta. Finalmente, obsérvese cómo el comparativamente reducido porcentaje de parlamentarios del FREPASO que dicen tenerla muy en cuenta se compensa con el elevado porcentaje entre esos diputados (que representa a cerca de tres cuartas partes del total) de quienes dicen tenerla bastante en cuenta. Y así se desprende del valor del índice de concentración, que es consistentemente inferior a su valor para los demás partidos.

Tabla 3.91. Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los grupos de interés, por partido

PARTIDOS		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
PJ	N	3	29*	14	12	58
	%	5,2%	50,0%	24,1%	20,7%	100,0%
UCR	N	3	8**	16***	7	34
	%	8,8%	23,5%	47,1%	20,6%	100,0%
FREPASO	N	0	7	5	7	19
	%	,0%	36,8%	26,3%	36,8%	100,0%
OTROS	N	4†	3	5	1	13
	%	30,8%	23,1%	38,5%	7,7%	100,0%
TOTAL	N	10	47	40	27	124
	%	8,1%	37,9%	32,3%	21,8%	100,0%

RV (9) = 20,608; p = 0,015. 8 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,05.

RTC: * 2,6; ** - 2,0; *** 2,2; † 3,2.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Tabla 3.92. Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los votantes de su partido, por partido

PARTIDOS		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
PJ	N	16	32	10	0	58
	%	27,6%	55,2%	17,2%	0,0%	100,0%
UCR	N	8	22	3	1	34
	%	23,5%	64,7%	8,8%	2,9%	100,0%
FREPASO	N	2	14	2	1	19
	%	10,5%	73,7%	10,5%	5,3%	100,0%
OTROS	N	5	5	2	0	12
	%	41,7%	41,7%	16,7%	0,0%	100,0%
TOTAL	N	31	73	17	2	123
	%	25,2%	59,3%	13,8%	1,6%	100,0%

Chi² de Pearson (9) = 9,078; p = 0,430. 9 casillas (56,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,20.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La Tabla 3.93 muestra, con una muy fuerte evidencia a favor, la considerable intensidad de las diferencias entre los diputados argentinos, según su pertenencia partidista, respecto al grado en que tienen en cuenta la opinión del gobierno. Es evidente que esas diferencias son el producto la vaguedad de la formulación de la pregunta, puesto que el término gobierno puede referirse tanto a la institución

como a la Administración del Presidente en ejercicio en el momento en que se responde al cuestionario. De ahí que tales diferencias, por mucho que la significatividad estadística no deje lugar a dudas, carecen de demasiado valor teórico, puesto que no sorprenden en absoluto. Así, mientras que hasta un 61,4% de parlamentarios justicialistas tienen muy o bastante en cuenta (el 50,9% bastante en cuenta) la opinión de la Administración Menem y sólo un 7% no la tienen en cuenta en absoluto, el 58,8% y el 32,4% de los parlamentarios radicales la tienen, respectivamente, nada y poco en cuenta; igualmente, el 68,4% y el 31,6% (que, sumados, representan la totalidad del grupo parlamentario) de los diputados del FREPASO la tienen, respectivamente, nada y poco en cuenta. De ello es consecuencia el valor, comparativamente, bajo del índice de dispersión (recuérdese que la proximidad a 0 refleja poca dispersión) y el bajísimo valor del índice de concentración. De los valores de este índice, por partidos, cabe destacar dos aspectos: en primer lugar, la consistentemente inferior puntuación para el FREPASO; en segundo lugar, el no demasiado alto valor para el PJ.

Tabla 3.93. *Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión del gobierno, por partido*

PARTIDOS		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
PJ	N	6*	29**	18	4***	57
	%	10,5%	50,9%	31,6%	7,0%	100,0%
UCR	N	1	2†	11	20††	34
	%	2,9%	5,9%	32,4%	58,8%	100,0%
FREPASO	N	0	0‡	6	13‡‡	19
	%	0,0%	0,0%	31,6%	68,4%	100,0%
OTROS	N	0	2	7	4	13
	%	0,0%	15,4%	53,8%	30,8%	100,0%
Total	N	7	33	42	41	123
	%	5,7%	26,8%	34,1%	33,3%	100,0%

Chi² de Pearson (9) = 55,362; p = 0,000. 7 casillas (43,8%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,74.
 RTC: * 2,2; ** 5,6; *** - 5,8; † - 3,2; †† = 3,7; ‡ - 2,9; ‡‡ 3,5.

Elaboración propia. Fuente: EPL 98

Algunas de las diferencias halladas, en función de la pertenencia partidista de los diputados, podría interpretarse como el efecto bien de una diferencia organizativa, bien de unas diferencias de posición en las relaciones gobierno – parlamento entre los diputados justicialistas y todos los demás diputados. Desde el primer punto de vista, la tradicional vinculación entre peronismo y movimiento sindical, a pesar de su progresiva debilitación, sugiere la expectativa de que los diputados justicialistas manifiesten una mayor atención a la opinión de los grupos de interés. Desde el segundo punto de vista, que el Partido Justicialista suministre el grueso del apoyo parlamentario al Presidente de la Nación hace sospechar que sus diputados probablemente presten más atención que los de OP a sus propios líderes, que, al fin y al cabo, pueden ser también líderes gubernamentales o, cuando menos, líderes parlamentarios al servicio del gobierno¹² y dotados de la capacidad de influir en las carreras políticas de los diputados, así como al gobierno, por las mismas razones. Las Tablas 3.94, 3.95 y 3.96 ponen de manifiesto la corrección de tales suposiciones.

Tabla 3.94. *Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los grupos de interés, por posición del partido*

¹² Recuérdese la noción de los poderes de integración identificados por Cox y Morgenstern.

PARTIDOS		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
PJ	N	3	29*	14	12	58
	%	5,2%	50,0%	24,1%	20,7%	100,0%
OTROS	N	7	18**	26	15	66
	%	10,6%	27,3%	39,4%	22,7%	100,0%
Total	N	10	47	40	27	124
	%	8,1%	37,9%	32,3%	21,8%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 7,623; p = 0,054. 1 casilla (12,5%) tiene una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 4,68.
 RTC: * 2,6; ** - 2,6.
 Elaboración propia. Fuente: EPL98

Obsérvese, en la Tabla 3.94, el apoyo que ofrece la evidencia en ella proporcionada a la hipótesis de que se dan diferencias entre los diputados justicialistas y los de los demás partidos, incluso a pesar de que entre éstos figuran cuatro diputados de otros partidos que tienen muy en cuenta la opinión de los grupos de interés y los tres que la tienen bastante en cuenta. Así, hasta un 55,2% de los parlamentarios del PJ tienen muy o bastante en cuenta la opinión de estos actores, mientras que sólo lo hacen el 37,9% de los parlamentarios de los demás partidos. A pesar de que la inclusión de los cuatro diputados mencionados entre los integrantes de los demás partidos eleva el porcentaje de diputados de éstos que tienen muy en cuenta la opinión de los grupos de interés, la inclusión de los tres también mencionados no impide la elevada diferencia entre el porcentaje de parlamentarios justicialistas que afirman tener muy en cuenta esa opinión y el porcentaje de otros diputados que también lo afirman. Así, aun mostrando una concentración de las respuestas en las categorías negativas para ambos grupos de diputados, el valor del índice de concentración¹³ refleja bien esta situación.

La Tabla 3.95 pone de relieve que, a pesar de que se dan diferencias entre los diputados justicialistas y los demás diputados respecto al grado en que tienen en cuenta la opinión de los líderes de sus respectivos partidos y de que se puedan generalizar tales diferencias a la población de parlamentarios con bastante confianza (la significatividad se da al nivel del 1%), se trata de diferencias mucho menores y algo distintas de lo que cabe esperar. Aunque la suma de los porcentajes de parlamentarios justicialistas que tienen muy y bastante en cuenta la opinión de los líderes de su partido es superior a la misma suma de diputados de los demás partidos, la diferencia entre sus resultados apenas sobrepasa los diez puntos porcentuales; además, los porcentajes de ambas clases de diputados que tienen bastante en cuenta esa opinión son sustancialmente idénticos. Las diferencias se manifiestan, sobre todo, entre los porcentajes de diputados de una y otra clase que tienen poco en cuenta la opinión de sus líderes, pues, tal como es previsible, es notoriamente superior el 30,8% de parlamentarios de los demás partidos que el 12,3% de parlamentarios justicialistas. A pesar de la muy escasa fiabilidad, a efectos inferenciales, de los datos relativos a los diputados que dicen no tener en cuenta en absoluto la opinión de los líderes de sus partidos, sorprende un tanto el sentido de la diferencia que se manifiesta en la muestra, al ser cuatro diputados justicialistas y ninguno de los demás partidos los que así lo declaran. Los valores de los índices de concentración, en ambos grupos elevados, reflejan estas diferencias.

¹³ Recordamos que el índice de concentración para el total de miembros de la cámara se ha comentado al analizar las tablas de contingencia que recogen la influencia de la pertenencia partidista en el estilo representativo.

Por último, en la Tabla 3.96 se aprecia el apoyo a la hipótesis de existencia de diferencias entre los diputados justicialistas y los otros diputados respecto al grado en que tienen en cuenta la opinión del gobierno. Las valores de las celdas menos fiables, con fines de inferencia, dado el bajo valor de las frecuencias esperadas, son los correspondientes a los parlamentarios que afirman tenerla muy en cuenta, todos ellos, menos uno, peronistas. Como veíamos páginas atrás, las diferencias se ponen especialmente de relieve entre los diputados que afirman prestar bastante atención a las opiniones del gobierno: un 50,9% de diputados justicialistas, frente a un 6,1% de diputados de los demás partidos; así como entre aquellos que dicen no tener en modo alguno en cuenta esa opinión: un 7,0% de parlamentarios del PJ, frente a un 56,1% de parlamentarios de los demás partidos. A pesar de que, incluso para los diputados justicialistas, el valor del índice no es muy elevado, sí lo es la diferencia entre él y el valor que alcanza para los restantes partidos.

Tabla 3.95. *Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los líderes de su partido, por posición del partido*

PARTIDO		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
PJ	N	12	34	7*	4**	57
	%	21,1%	59,6%	12,3%	7,0%	100,0%
OTROS	N	6	39	20***	0†	65
	%	9,2%	60,0%	30,8%	0,0%	100,0%
Total	N	18	73	27	4	122
	%	14,8%	59,8%	22,1%	3,3%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 12,129; p = 0,007. 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,87.
 RTC: * - 2,5; ** 2,2; *** 2,5; † - 2,2.
 Elaboración propia. Fuente: EPL98

Tabla 3.96. *Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión del gobierno, por posición del partido*

PARTIDOS		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
PJ	N	6*	29**	18	4***	57
	%	10,5%	50,9%	31,6%	7,0%	100,0%
OTROS	N	1†	4††	24	37‡	66
	%	1,5%	6,1%	36,4%	56,1%	100,0%
TOTAL	N	7	33	42	41	123
	%	5,7%	26,8%	34,1%	33,3%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 49,536; p = 0,000. 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 3,24.
 RTC: * 2,2; ** 5,6; *** - 5,8; † - 2,2; †† - 5,6; ‡ 5,8.
 Elaboración propia. Fuente: EPL98

Si, como acabamos de ver, algunas diferencias en el estilo de representación parecen producto de características de la organización del PJ o de la diversidad de las posiciones de éste y de los demás partidos en las relaciones ejecutivo – legislativo, quizás otras sean producto de la disparidad de la extensión territorial de los distritos representados, es decir, del tamaño de las provincias en las cuales se elige a los parlamentarios. Por lo tanto, calibraremos el efecto ejercido por esta variable en el grado en que se tienen en cuenta las opiniones de los electores de la propia circunscripción, los afiliados del propio partido y los votantes del propio partido, de los cuales depende, en parte, la carrera política y que, en las provincias de menor extensión territorial, están en mejores condiciones para controlar la conducta parlamentaria de sus pocos representantes.

La Tabla 3.97 ofrece un fuerte apoyo inferencial a la hipótesis de dependencia entre el tamaño de la provincia representada y el estilo representativo, con la particularidad de que las frecuencias esperadas en todas las celdas son bastante altas como para dotar de una aceptable fiabilidad a los datos. Se aprecia que la proporción de diputados de provincias pequeñas que tienen muy en cuenta la opinión de los electores de su circunscripción excede en buena medida (la diferencia alcanza los 27,5 puntos porcentuales) la proporción de diputados de provincias grandes que afirman hacerlo así. Y a pesar de que es mayor el porcentaje de parlamentarios de provincias grandes que el porcentaje de parlamentarios de provincias pequeñas que dice tener bastante en cuenta la opinión de los electores de su circunscripción, si se suman estos porcentajes con los correspondientes a los diputados que afirman tener muy en cuenta esta opinión, resultan un 95,6% de los representantes de provincias pequeñas frente a un 84,3% de representantes de provincias grandes. Esas diferencias aparecen claramente reflejadas en los valores correspondientes tanto al índice de dispersión, bajo para los parlamentarios provinciales, como del índice de concentración, notablemente superior para los diputados de las provincias pequeñas.

Tabla 3.97. Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los electores de su circunscripción, por tamaño de la provincia

TAMAÑO PROV		Mucho	Bastante	Poco	Total
Grande	N	29*	30	11	70
	%	41,4%	42,9%	15,7%	100,0%
Pequeña	N	31**	12	2	45
	%	68,9%	26,7%	4,4%	100,0%
Total	N	60	42	13	115
	%	52,2%	36,5%	11,3%	100,0%

Chi² de Pearson (2) = 9,002; p = 0,011. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 5,09.
RTC: * - 2,9; ** 2,9

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Tabla 3.98. Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los electores de su circunscripción, por tamaño de la provincia, controlando por partido

por tamaño de la provincia, considerando por partido						
Partido político	TP		Mucho	Bastante	Poco	Total
PJ	Grande	N	13	13	4	30
		%	43,3%	43,3%	13,3%	100,0%
	Pequeña	N	15	6	2	23
		%	65,2%	26,1%	8,7%	100,0%
	Total	N	28	19	6	53
		%	52,8%	35,8%	11,3%	100,0%
Chi² de Pearson (2) = 2,508; p = 0,285. 2 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2,60.						
UCR	Grande	N	9*	7	4	20
		%	45,0%	35,0%	20,0%	100,0%
	Pequeña	N	10**	2	0	12
		%	83,3%	16,7%	0,0%	100,0%
	Total	N	19	9	4	32
		%	59,4%	28,1%	12,5%	100,0%
Chi² de Pearson (2) = 5,152; p =0,076. 3 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,50. RTC: * - 2,1; ** 2,1						
FREPASO	Grande	N	4	9	3	16
		%	25,0%	56,3%	18,8%	100,0%
	Pequeña	N	1	1	0	2
		%	50,0%	50,0%	0,0%	100,0%
	Total	N	5	10	3	18
		%	27,8%	55,6%	16,7%	100,0%

Chi² de Pearson (2) = 0,788; p = 0,675. 5 casillas (83,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,33.

mínima esperada es 0,33.						
PROVINCIALES	Pequeña	N	5	3	0	8
		%	62,5%	37,5%	0,0%	100,0%
	Total	N	5	3	0	8
		%	62,5%	37,5%	0,0%	100,0%
No se calculará ningún estadístico porque TP es una constante.						
OTROS	Grande	N	3	1	0	4
		%	75,0%	25,0%	0,0%	100,0%
	Total	N	3	1	0	4
		%	75,0%	25,0%	0,0%	100,0%
No se calculará ningún estadístico porque TP es una constante.						

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Si se controla la relación entre estas dos variables por partido político (Tabla 3.98), se pueden advertir ciertos cambios relevantes en los resultados. Aparte de que en los partidos provinciales y en los OP no pueda calcularse el valor del estadístico chi cuadrado, para el FREPASO se carece de evidencia a favor de la hipótesis de dependencia (téngase en cuenta, no obstante, el muy reducido valor de las frecuencias esperadas), para el PJ se reduce no poco la confianza en el valor de los datos con fines de inferencia y sólo para la UCR se preserva un apoyo relativamente alto a la hipótesis de dependencia. Aun admitiendo la menor fortaleza de la evidencia suministrada, para los dos grandes partidos (e incluso, no obstante la menor fiabilidad de los datos, para el FREPASO), se observa que la relación entre tamaño de la provincia y grado de consideración de las opiniones de los votantes de la propia circunscripción se mantiene, aun cuando entre los diputados radicales parece ser más intensa: un 83,3% de los parlamentarios de la UCR de las provincias pequeñas tienen muy en cuenta la opinión de los electores de la circunscripción, frente al 45,0% de los parlamentarios radicales de las provincias grandes.

Tabla 3.99. Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los afiliados a su partido, por tamaño de la provincia

TP		Los afiliados a su partido				Total
		Mucho	Bastante	Poco	Nada	
Grande	N	17	36	19	1	73
	%	23,3%	49,3%	26,0%	1,4%	100,0%
Pequeña	N	17	20	6	2	45
	%	37,8%	44,4%	13,3%	4,4%	100,0%
Total	N	34	56	25	3	118
	%	28,8%	47,5%	21,2%	2,5%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 5,320; p = 0,150. 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,14.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Aun cuando la fortaleza de la evidencia favorable a la influencia en la población del tamaño de la provincia en el grado en que se tiene en cuenta la opinión de los afiliados del propio partido sea menor que la favorable a su influencia en el grado en que se tiene en cuenta la opinión de los votantes de la circunscripción, en la Tabla 3.99 los datos apoyan la expectativa de que se dé dicha influencia: el 37,8% de los diputados de las provincias pequeñas, frente al 23,3% de los representantes de provincias grandes, afirman tener muy en cuenta la opinión de los afiliados de su partido, mientras que el 26,0% de los parlamentarios de provincias grandes, frente al 13,3% de los diputados de las provincias pequeñas,

dicen tener poco en cuenta esa opinión. Nuevamente, esa información se refleja sintéticamente en las diferencias entre los valores, altos para ambos grupos, del índice de concentración.

Finalmente, también se advierten diferencias, aun cuando el apoyo inferencial de la evidencia es escasísimo, entre los diputados de ambas clases relativas al grado en que tienen en cuenta la opinión de los votantes de sus partidos (Tabla 3.100), como muy claramente revelan los altos valores del índice de concentración. Tanto entre los parlamentarios de provincias grandes como entre los de provincias pequeñas la mayor parte de las respuestas se concentran en las categorías mucho / bastante: combinándolas, el 84,9% y el 88,6%, respectivamente. Entre ambos grupos el grueso de las respuestas (más de la mitad) se concentran en la categoría bastante, pero, aun así, hay una diferencia de algo más de once puntos entre el porcentaje de diputados de provincias pequeñas que tienen muy en cuenta la opinión de los votantes de sus partidos (31,8%) y el porcentaje de parlamentarios de provincias grandes que la tienen en cuenta en esa misma medida (20,5%).

Tabla 3.100. *Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de los votantes de su partido, por tamaño de la provincia*

TP		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
Grande	N	15	47	9	2	73
	%	20,5%	64,4%	12,3%	2,7%	100,0%
Pequeña	N	14	25	5	0	44
	%	31,8%	56,8%	11,4%	0,0%	100,0%
Total	N	29	72	14	2	117
	%	24,8%	61,5%	12,0%	1,7%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 2,889; p = 0,409. 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,75.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La tabla 3.101, que presentamos a continuación, ofrece los datos relativos a los efectos de la veteranía parlamentaria en el estilo de representación, que -podemos adelantarle ya, sin perjuicio del posterior comentario más detallado de las tablas- se revela de muy escasa entidad y en ningún caso permite satisfacer con la confianza suficiente objetivos inferenciales. En primer lugar, se advierte la falta de apoyo a la hipótesis de la existencia de diferencias entre los diputados recién elegidos y aquellos que sirven su segundo o ulteriores mandatos en cuanto al grado en que tienen en cuenta las opiniones tanto de los electores de su circunscripción, como de otros diputados de su partido, como, finalmente, del gobierno. Y, para la muestra, así lo revelan los valores del índice de concentración, altos y muy próximos en el caso de los electores de la circunscripción, y bajos e igualmente próximos en el caso del gobierno; hay una ligeramente más acusada diferencia entre los valores del índice en el caso de los otros diputados del propio partido, en una dirección teóricamente coherente, puesto que los diputados neoelectos, que probablemente se encuentran en período de aprendizaje, parecen tenerla más en cuenta que los diputados veteranos.

Mayor fortaleza muestra la evidencia a favor de la hipótesis de existencia de diferencias entre ambas clases de diputados en lo concerniente al grado en que tienen en cuenta la opinión de los líderes de su partido, los afiliados a su partido y los grupos de interés, aun cuando no se llegue a los niveles de

significación estadística convencionalmente adoptados. Respecto a los líderes del partido, a pesar de que es superior el porcentaje de parlamentarios con experiencia que dice tener muy en cuenta su opinión, también lo es el porcentaje de éstos que dice tenerla poco en cuenta. Además, si sumamos los porcentajes de respuesta de las categorías mucho / bastante, un 77,9% de nuevos parlamentarios optan por ellas, mientras lo hacen el 68,2% de los parlamentarios experimentados. Así lo refleja el mayor valor del índice de concentración para los diputados neoelectos que para los diputados veteranos.

Tabla 3.101. Grado en que se tiene en cuenta en la toma de decisiones la opinión de varios actores políticos, por grado de veteranía

<i>Los electores de su circunscripción</i>						
PR MAND		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
Sí	N	40	26	12	0	78
	%	51,3%	33,3%	15,4%	0,0%	100,0%
No	N	23	16	3	0	42
	%	54,8%	38,1%	7,1%	0,0%	100,0%
Total	N	63	42	15	0	120
	%	52,5%	35,0%	12,5%	0,0%	100,0%
Chi² de Pearson (2) = 1,723; p = 0,422; 0 (0,0%) casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5. la frecuencia mínima esperada es 5,25.						
<i>Los líderes de su partido</i>						
PR MAND		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
Sí	N	9	51	15	2	77
	%	11,7%	66,2%	19,5%	2,6%	100,0%
No	N	9	21	12	2	44
	%	20,5%	47,7%	27,3%	4,5%	100,0%
Total	N	18	72	27	4	121
	%	14,9%	59,5%	22,3%	3,3%	100,0%
RV (3) = 4,108; p = 0,250; 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,45.						
<i>La opinión pública en general</i>						
PR MAND		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
Sí	N	28	43	7	0	78
	%	35,9%	55,1%	9,0%	0,0%	100,0%
No	N	19	14	10	2	45
	%	42,2%	31,1%	22,2%	4,4%	100,0%
Total	N	47	57	17	2	123
	%	38,2%	46,3%	13,8%	1,6%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 10,941; p = 0,120; 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,73.						
<i>Los afiliados a su partido</i>						
PR MAND		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
Sí	N	20	39	16	3	78
	%	25,6%	50,0%	20,5%	3,8%	100,0%
No	N	16	17	12	0	45
	%	35,6%	37,8%	26,7%	0,0%	100,0%
Total	N	36	56	28	3	123
	%	29,3%	45,5%	22,8%	2,4%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 4,100; p = 0,251; 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,10.						
<i>Los medios de comunicación</i>						
PR MAND		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
Sí	N	5	33	35	5	78
	%	6,4%	42,3%	44,9%	6,4%	100,0%
No	N	2	16	18	9	45
	%	4,4%	35,6%	40,0%	20,0%	100,0%
Total	N	7	49	53	14	123
	%	5,7%	39,8%	43,1%	11,4%	100,0%

RV (3) = 5,097; p = 0,165; 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2,56.

<i>Otros Diputados de su partido</i>						
PR MAND		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
Sí	N	6	45	24	3	78
	%	7,7%	57,7%	30,8%	3,8%	100,0%
No	N	4	24	13	4	45
	%	8,9%	53,3%	28,9%	8,9%	100,0%
Total	N	10	69	37	7	123
	%	8,1%	56,1%	30,1%	5,7%	100,0%

RV (3) = 1,397; p = 0,705; 3 casillas (37,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2,56.

<i>Los grupos de interés</i>						
PR MAND		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
Sí	N	8	31	22	17	78
	%	10,3%	39,7%	28,2%	21,8%	100,0%
No	N	1	16	18	10	45
	%	2,2%	35,6%	40,0%	22,2%	100,0%
Total	N	9	47	40	27	123
	%	7,3%	38,2%	32,5%	22,0%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 3,872; p = 0,276; 1 casilla (12,5%) tiene una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 3,29.

<i>Los votantes de su partido</i>						
		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
Sí	N	15	49	11	2	77
	%	19,5%	63,6%	14,3%	2,6%	100,0%
No	N	16	23	6	0	45
	%	35,6%	51,1%	13,3%	0,0%	100,0%
Total	N	31	72	17	2	122
	%	25,4%	59,0%	13,9%	1,6%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 4,831; p = 0,185; 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,74.

<i>El Gobierno</i>						
		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
Sí	N	4	22	27	24	77
	%	5,2%	28,6%	35,1%	31,2%	100,0%
No	N	3	10	15	17	45
	%	6,7%	22,2%	33,3%	37,8%	100,0%
Total	N	7	32	42	41	122
	%	5,7%	26,2%	34,4%	33,6%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 0,938; p = 0,816; 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2,58.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

En cuanto a los afiliados al partido, las diferencias se dan en los porcentajes de respuesta que se concentran en las dos categorías de mayor consideración de su opinión: mientras sólo el 25% de los diputados neoelectos la tienen muy en cuenta, ascienden al 35,6% los parlamentarios experimentados que lo hacen; y en tanto que el 50,0% de los parlamentarios neoelectos dicen tener bastante en cuenta esa opinión, se quedan en el 37,8% los diputados con experiencia que le prestan tal medida de consideración. De ahí que, en este supuesto, sea mayor el valor que alcanza el índice para los diputados veteranos. Finalmente, en lo tocante a la opinión de los grupos de interés, las diferencias más acusadas se dan en los porcentajes de parlamentarios que optan por afirmar que tienen muy en cuenta la opinión de los grupos de interés y aquellos que la tienen poco en cuenta. Así, mientras que el 10,3% de los diputados neoelectos la tienen muy en cuenta y sólo lo hacen el 2,2% de los diputados con experiencia, el 28,2% de aquéllos declaran darle poca importancia y dicen darle también poca hasta el 40,0% de los diputados con experiencia. Aun revelando una concentración de las respuestas en las categorías negativas para ambos grupos, el valor del índice de concentración refleja la mayor influencia que dicen

conceder los diputados neoelectos a los grupos de interés, resultado compatible con la existencia de efectos institucionales.

Más apreciable es el apoyo a la hipótesis de la existencia de diferencias entre estas dos clases de diputados en lo concerniente al grado en que tienen en cuenta la opinión de la opinión pública, los medios de comunicación y los votantes de su partido. Hasta un 42,2% de los diputados con experiencia dice tener muy en cuenta la opinión pública y hasta un 35,9% de los diputados neoelectos declaran tenerla en cuenta en la misma medida, pero, mientras sólo un 31,1% de los diputados con experiencia afirman tenerla bastante en cuenta, llegan al 55,1% los diputados neoelectos que manifiestan la misma actitud. Si añadimos a ello que el 22,2% de los diputados con experiencia y sólo el 9% de los parlamentarios que sirven su primer mandato tienen poco en cuenta la opinión pública, es razonable pensar que los diputados neoelectos son más proclives a tomar en consideración la opinión pública, como, en efecto, revelan los correspondientes valores de los índices de concentración, de modo también compatible con la hipótesis de los efectos institucionales. Respecto a los medios de comunicación, la mayor diferencia se muestra en los porcentajes de diputados de una y otra clases que dicen no tener en cuenta en absoluto su opinión: un 20,0% de los diputados con experiencia frente a un 6,4% de los parlamentarios neoelectos. Tanto este resultado como los correspondientes valores (bajos para ambos grupos) de los índices de concentración serían compatibles con la hipótesis de los efectos institucionales. En cuanto a los votantes del partido, las diferencias se dan, como otras veces, en los porcentajes de diputados que optan por las dos categorías que reflejan mayor nivel de consideración de su opinión: un 35,6% de los parlamentarios experimentados la tienen muy en cuenta, pero sólo lo hacen así un 19,5% de los diputados neoelectos; y aunque un poco más de la mitad (el 51,1%) de los parlamentarios con experiencia afirman tenerla bastante en cuenta, representan una proporción inferior al 63,6% de los diputados neoelectos que la tienen en cuenta en igual medida; así, pues, son los diputados veteranos quienes mayor influencia dicen permitir a la opinión de los votantes del partido, como reflejan los valores correspondientes del índice de concentración.

La Tabla 3.102 presenta los datos acerca de las diferencias entre parlamentarios con experiencia previa en cargos funcionalmente afines y parlamentarios carentes de ella. Nuevamente, la tendencia que más nítidamente se evidencia con una lectura incluso superficial de la tabla es la endeble base que constituyen los datos aportados para fines inferenciales, en este caso debido al desequilibrio entre las frecuencias marginales de las categorías de ambas variables. La falta de apoyo es particularmente escasa para la hipótesis de dependencia entre la experiencia previa y el grado en que se tiene en cuenta la opinión de los electores de la provincia, de los líderes del partido, de los afiliados al partido, de otros diputados del partido, de los grupos de interés y de los votantes del partido. Ciñéndonos a la muestra, en cuanto a los electores de la circunscripción, en ninguna categoría de respuesta se alcanzan los diez puntos porcentuales de diferencia. Respecto a la opinión de los líderes de partido sólo en la categoría bastantes hallamos una diferencia de hasta 12,2 puntos porcentuales. En lo tocante a los afiliados del partido, la máxima diferencia se da nuevamente en la categoría poco, en la cual no se sobrepasan los 8,8

puntos porcentuales. La máxima diferencia en el grado en que se tiene en cuenta la opinión de otros diputados del partido se da en la categoría mucho y no es más que de 2,3 puntos porcentuales. Un poco más altas son las diferencias en lo concerniente al grado en que se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés, puesto que asciende a 14,4 puntos en la categoría bastante y llega a los 8,1 puntos en la categoría nada. Y en lo que atañe a los votantes del partido, las diferencias no pasan de los 6,7 puntos en la categoría bastante y de los 6,2 en la categoría mucho. No obstante, si confiamos en el índice de concentración, estamos en condiciones de sostener que reconocen notablemente mayor influencia a los líderes de partido y a los grupos de interés los diputados experimentados que los no experimentados; y que, en cambio, los últimos reconocen más influencia a los afiliados al partido que los primeros.

Menor debilidad a efectos de inferencia tiene la evidencia a favor de la hipótesis de dependencia entre la experiencia previa y el grado en que se tiene en cuenta la opinión pública, la opinión de los medios de comunicación y, especialmente, del gobierno. En cuanto a la opinión pública, por un lado, hay categorías con diferencias mayores que las hasta ahora comentadas y, por otro, está afectado un número mayor de categorías; adviértase que tanto en la categoría mucho como en la categoría poco se alcanzan los 10,4 puntos porcentuales, mientras que la diferencia entre experimentados y no experimentados asciende a 22,7 puntos en la categoría bastante. Si reparamos únicamente en la categoría mucho, parecen ser los diputados sin experiencia en cargos funcionalmente afines los que tienen más en cuenta a la opinión pública; en cambio, si sumamos los porcentajes de diputados que la tienen muy y bastante en cuenta, más bien parecen ser los diputados con experiencia previa los que la tienen en cuenta en mayor medida, tal como muestra la enorme diferencia en los valores del índice de concentración. Respecto a los medios de comunicación, la diferencia entre experimentados y no experimentados alcanza los 18,5 puntos en la categoría bastante y la diferencia entre no experimentados y experimentados llega a los 13,5 puntos porcentuales en la categoría nada, a pesar de que el tan exiguo valor de las frecuencias esperadas en la celda resultante del cruce entre parlamentarios con experiencia y nada le resta mucha fiabilidad al dato. De ahí que, mientras el valor del índice de concentración para parlamentarios sin experiencia previa refleje la concentración de las respuestas en las categorías negativas, muestre una concentración de las respuestas de los diputados con experiencia en las categorías positivas. Adoptando las mismas reservas, debido al reducido valor de las frecuencias esperadas en la celda resultante de la intersección de las categorías de diputados con experiencia previa y mucho, la tendencia es la misma que la recién indicada sobre las diferencias relativas a la opinión pública. En fin, respecto a la opinión del gobierno, aunque las diferencias observadas no sean muy elevadas, son dos las categorías de respuesta para las cuales se alcanzan niveles relativamente altos: por un lado, en la categoría poco la diferencia entre experimentados y no experimentados es de 24,9 puntos porcentuales; por otro, en la categoría nada la diferencia entre no experimentados y experimentados llega a 15,9 puntos, dándose la circunstancia de que la magnitud de las frecuencias esperadas en las celdas correspondientes da más fiabilidad a los datos relativos al grado en que se tiene en cuenta la opinión del gobierno que a los relativos al grado en que se tiene en cuenta la opinión de otros grupos o individuos. Sintetizando esta

Los medios de comunicación						
CARFUNCAF		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
No	N	7	38	45	14	104
	%	6,7%	36,5%	43,3%	13,5%	100,0%
Sí	N	1	11	8	0	20
	%	5,0%	55,0%	40,0%	0,0%	100,0%
Total	N	8	49	53	14	124
	%	6,5%	39,5%	42,7%	11,3%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 5,259; p = 0,235; 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,29.						
Otros Diputados de su partido						
CARFUNCAF		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
No	N	8	59	31	6	104
	%	7,7%	56,7%	29,8%	5,8%	100,0%
Sí	N	2	11	6	1	20
	%	10,0%	55,0%	30,0%	5,0%	100,0%
Total	N	10	70	37	7	124
	%	8,1%	56,5%	29,8%	5,6%	100,0%
RV (3) = 0,132; p = 0,988; 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,13.						
Los grupos de interés						
CARFUNCAF		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
No	N	9	37	34	24	104
	%	8,7%	35,6%	32,7%	23,1%	100,0%
Sí	N	1	10	6	3	20
	%	5,0%	50,0%	30,0%	15,0%	100,0%
Total	N	10	47	40	27	124
	%	8,1%	37,9%	32,3%	21,8%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 1,739; p = 0,628; 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,61.						
Los votantes de su partido						
CARFUNCAF		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
No	N	27	60	14	2	103
	%	26,2%	58,3%	13,6%	1,9%	100,0%
Sí	N	4	13	3	0	20
	%	20,0%	65,0%	15,0%	0,0%	100,0%
Total	N	31	73	17	2	123
	%	25,2%	59,3%	13,8%	1,6%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 0,797; p = 0,850; 3 casillas (37,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,33.						
El Gobierno						
CARFUNCAF		Mucho	Bastante	Poco	Nada	Total
No	N	7	28	31	37	103
	%	6,8%	27,2%	30,1%	35,9%	100,0%
Sí	N	0	5	11	4	20
	%	0,0%	25,0%	55,0%	20,0%	100,0%
Total	N	7	33	42	41	123
	%	5,7%	26,8%	34,1%	33,3%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 5,705; p = 0,127; 1 casilla (12,5%) tiene una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,14.						
RTC: * = -2,1; ** = 2,1						
Elaboración propia. Fuente: EPL98						

Conclusiones sobre el estilo representativo

Cuadro 3.7. Conclusiones sobre el estilo representativo

	Cuadro 5.7. Conclusiones sobre el estilo representativo									
	VARIABLES									
	PARTIDO		M / O		TP		VET		CAR	
ESTILO REPRESENTATIVO	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M
ELECTORES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN	-	S			+++	S	-	N	--	N
LÍDERES DEL PARTIDO	+++	S	+++	S			+	S	--	S
OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL	+	S					+	S	-	S
AFILIADOS AL PARTIDO	+++	S			+	S	-	S	--	S
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	--	N					+	S	+	S
OTROS DIPUTADOS DEL PARTIDO	--	S					--	S	--	N
GRUPOS DE INTERÉS	+++	S	++	S			-	S	--	S
VOTANTES DEL PARTIDO	-	S			-	S	+	S	--	N
GOBIERNO	+++	S	+++	S			--	N	+	S

Elaboración propia

En el mismo sentido que concluíamos la sección dedicada al análisis de los roles preferenciales, podemos afirmar que hay un grado medio – alto de cohesión entre los diputados argentinos acerca del estilo representativo, según el valor del índice de dispersión, y que dan una considerable importancia a la opinión de los electores de la circunscripción, la opinión pública y los votantes del partido, algo menos de importancia a la de los líderes y los afiliados del partido, algo menos aún a la de otros diputados del partido y no mucha importancia a la opinión del gobierno, de los grupos de interés y de los medios de comunicación. No obstante, también en lo tocante al estilo de representación los índices sugieren la existencia de diferencias entre clases de diputados, que pasamos a comentar al hilo del resumen de los hallazgos aportados por el análisis de las tablas de contingencia.

APOYO A LA HIPÓTESIS DE DEPENDENCIA ENTRE LAS VARIABLES

La hipótesis de existencia de dependencia entre la pertenencia partidista y el estilo representativo parece gozar de un fuerte apoyo en lo referente a la importancia otorgada a la opinión de los líderes del partido, de los afiliados del partido, de los grupos de interés y del gobierno, y sólo de un muy tenue apoyo en lo relativo a la importancia dada a la opinión pública en general.

La hipótesis de existencia de dependencia entre la posición del partido respecto al presidente y el estilo representativo recibe un considerable apoyo en lo relativo a los tres actores considerados: líderes del partido, grupos de interés y gobierno.

La hipótesis de existencia de dependencia entre el tamaño de la provincia representada y el estilo representativo recibe un fuerte apoyo en lo relativo a los votantes de la circunscripción y un ligerísimo apoyo en lo que atañe a los afiliados al partido.

La hipótesis de existencia de dependencia entre la veteranía y el estilo representativo sólo recibe un muy tenue apoyo en relación con los líderes del partido, la opinión pública en general, los medios de comunicación y los votantes del partido.

Y la hipótesis de existencia de dependencia entre la previa ocupación de cargos funcionalmente afines y el estilo representativo sólo recibe un apoyo muy tenue en relación con los medios de comunicación y con el gobierno.

DIFERENCIAS MUESTRALES

Salvo en relación con los medios de comunicación, se ponen de relieve diferencias significativas y previsibles entre los diputados pertenecientes a distintos partidos; concretamente, los parlamentarios del FREPASO se diferencian de los diputados de todos los demás partidos respecto a la importancia que dan a la opinión de los votantes del partido y a otros diputados del partido, y se diferencian, en ocasiones con los diputados provinciales y de los OP, de los parlamentarios del PJ y de la UCR respecto al grado de importancia que otorgan (menos) a la opinión de los electores de la circunscripción, los líderes del partido,

la opinión pública, los afiliados del partido y los grupos de interés; por su parte los diputados justicialistas se diferencian de todos los demás en el grado de importancia que dan a la opinión del gobierno.

Las diferencias entre los diputados del partido del presidente y los parlamentarios de la oposición evidenciadas en la muestra se ajustan plenamente a nuestras expectativas, como lo hacen las diferencias que se evidencian entre los integrantes de la muestra representantes de provincias pequeñas y aquellos que representan a provincias grandes.

Entre los diputados veteranos y los diputados neoelectos que componen la muestra no se manifiestan diferencias importantes respecto al grado de importancia en que tienen la opinión de los electores de la circunscripción y del gobierno. Los diputados neoelectos dan más importancia que los parlamentarios veteranos a la opinión de los líderes del partido, la opinión pública, los medios de comunicación, otros diputados del partido y los grupos de interés; en cambio, los diputados veteranos otorgan más importancia a los afiliados del partido y a los votantes del partido.

Entre los diputados veteranos se muestra una inclinación a dar más importancia que los neoelectos a dos conjuntos de actores partidistas no pertenecientes a la élite, a saber, los afiliados al partido y los votantes del partido, mientras que los diputados neoelectos parecen otorgar más importancia que los veteranos a conjuntos de actores de naturaleza no estrictamente política (opinión pública, medios de comunicación y grupos de interés) y a actores partidistas “de élite”, esto es, a los líderes del partido y a otros diputados del partido.

Finalmente, los diputados experimentados conceden más importancia que los diputados sin experiencia previa en cargos funcionalmente afines a los tres conjuntos de actores de carácter “no político” (opinión pública, medios de comunicación y grupos de interés) y a los líderes del partido; en cambio, los diputados carentes de experiencia previa dan más importancia que los experimentados a los afiliados al partido y al gobierno.

3.3.- Foco de representación

La tabla 3.103 muestra las diferencias entre los diputados de los partidos representados en la Cámara de Diputados en cuanto a su foco de representación. A juzgar por el valor del índice de dispersión, el grado de consenso en la cámara es más alto que bajo. Para el conjunto de la muestra, la jerarquía es muy patente: el 63,8% de los parlamentarios dice representar a todos los argentinos, el 26,0% a todos los electores de la provincia, el 7,9% a los votantes de su partido y sólo el 2,4% al partido al que pertenecen. Más allá de esto, sólo cabe destacar que la evidencia que suponen estos datos con fines inferenciales no es tan sólida como convencionalmente se exige y que los muy reducidos valores de gran parte de las frecuencias esperadas dificulta su interpretación fiable, incluso para la muestra. Con estas reservas en mente, es posible centrarse en los puntos más sobresalientes de la información proporcionada por esta tabla. En primer lugar, prestando atención a las celdas cuya contribución a la

dependencia entre las variables es mayor, destaca el reducido porcentaje de parlamentarios justicialistas que dicen representar a los votantes de su partido y el más alto de lo esperado de parlamentarios frepasistas que muestran la misma actitud. Repárese también en la diferencia entre los porcentajes de diputados justicialistas, frepasistas y provinciales, por una parte, y de diputados radicales (y de los OP), por otra, que afirman representar a todos los argentinos. Es especialmente sorprendente el dato de un porcentaje tan elevado de diputados provinciales que digan representar a todos los argentinos; y, mientras, sobre todo, de manera coherente con el pasado movimientista del partido, no sorprende el elevado porcentaje de parlamentarios del PJ que hacen la misma afirmación, sí parece contrariar las expectativas el porcentaje relativamente pequeño de parlamentarios radicales en esa situación. En cambio, porcentajes más próximos (equivalentes a en torno una tercera parte) de diputados provinciales y de diputados radicales afirman representar a todos los electores de la provincia; esa proximidad es el probable resultado de la condición misma de los partidos provinciales y de la implantación territorial de la organización de la UCR. Tampoco, precisamente por su falta de implantación territorial, desafía las expectativas el escaso porcentaje de parlamentarios del FREPASO que representan a los electores de la provincia ni la posición más o menos intermedia que ocupan los diputados del PJ. Por último, no cabe si no admitir que resulta sospechosa la inexistencia de parlamentarios que digan representar a su partido, a excepción de tres parlamentarios justicialistas; en un contexto de descrédito creciente de los partidos políticos, parece fundado el recelo de que las respuestas de los parlamentarios reflejen el impulso, más o menos reflexivo, de legitimarse renegando de su condición real de representantes partidistas y declarando asumir una condición que genera menos rechazo social.

Tabla 3.103. Foco de representación, por partido

PARTIDOS		A quién se cree representar durante la actividad parlamentaria				Total
		A todos los argentinos	A todos los votantes de su partido	A todos los electores de su provincia	Al partido político al que pertenece	
PJ	N	40	1*	14	3	58
	%	69,0%	1,7%	24,1%	5,2%	100,0%
UCR	N	19	4	11	0	34
	%	55,9%	11,8%	32,4%	0,0%	100,0%
FREPASO	N	13	4**	2	0	19
	%	68,4%	21,1%	10,5%	0,0%	100,0%
PROV	N	7	0	4	0	11
	%	63,6%	0,0%	36,4%	0,0%	100,0%
OTROS	N	2	1	2	0	5
	%	40,0%	20,0%	40,0%	0,0%	100,0%
TOTAL	N	81	10	33	3	127
	%	63,8%	7,9%	26,0%	2,4%	100,0%

Chi² de Pearson (12) = 17,272; p = 0,140. 14 casillas (70,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,12.

RTC: * = - 2,4, ** = 2,3 = 1,5

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La fusión en una sola clase de todas las categorías de partido distintas al PJ, a fin de comprobar si existen diferencias entre el partido liderado por el presidente de la nación y los restantes partidos, da lugar a los resultados expuestos en la Tabla 3.104, no muy sólidos para generalizar los resultados de la muestra a la población. Sigue destacando el escaso número de parlamentarios del PJ que afirman

representar a todos los votantes de su partido, frente al número de parlamentarios de los OP que dicen hacerlo; como hemos indicado, contrastan estas actitudes con el dato de que tres de los parlamentarios justicialistas digan representar al partido político al cual pertenecen y ningún diputado de los demás partidos comparta esta actitud (insistimos en las reservas con que las escasas frecuencias esperadas sugieren tomarse estos datos). Finalmente, aparte, quizás, de sus residuos movientistas, es posible que influyan en la tendencia a que los parlamentarios justicialistas afirmen en una proporción mayor que los de los demás partidos que representan a todos los argentinos su condición misma de miembros de la mayoría presidencial, que los incentivaría a prestar atención a los intereses generales.

Tabla 3.104. Foco de representación, por posición del partido

		<i>A quién se cree representar durante la actividad parlamentaria</i>				Total
PARTIDO		A todos los argentinos	A todos los votantes de su partido	A todos los electores de su provincia	Al partido político al que pertenece	
PJ	N	40	1*	14	3	58
	%	69,0%	1,7%	24,1%	5,2%	100,0%
OTROS	N	41	9**	19	0	69
	%	59,4%	13,0%	27,5%	0,0%	100,0%
Total	N	81	10	33	3	127
	%	63,8%	7,9%	26,0%	2,4%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 9,287; p = 0,26. 3 casillas (37,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,37.

RTC: * - 2,4; ** = 2,4

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Una información coherente con otras que hemos comentado en los apartados anteriores la proporciona la Tabla 3.105, relativa a las diferencias entre los parlamentarios de las provincias grandes y los de las pequeñas acerca del foco de su representación. En efecto, obsérvese que hay una diferencia de hasta 19 puntos porcentuales entre una y otra clase de parlamentarios respecto a la creencia de representar a los electores de la provincia: mientras que sólo un 16,4% de los diputados de provincias grandes dicen representarlos, entre los parlamentarios de provincias pequeñas dicen hacerlo hasta un 35,4%. Además, al margen de datos precedentes, mientras que el 13,7% de los diputados de provincias grandes afirman que representan a los votantes de su partido, ningún diputado de provincias pequeñas manifiesta esta actitud. Véase, finalmente, que los datos constituyen una base suficiente a efectos inferenciales.

Tabla 3.105. Foco de representación, por tamaño de la provincia

		<i>A quién se cree representar durante la actividad parlamentaria</i>				Total
TAMAÑO PROV		A todos los argentinos	A todos los votantes de su partido	A todos los electores de su provincia	Al partido político al que pertenece	
Grande	N	48	10*	12**	3	73
	%	65,8%	13,7%	16,4%	4,1%	100,0%
Pequeña	N	31	0***	17†	0	48
	%	64,6%	,0%	35,4%	0,0%	100,0%
Total	N	79	10	29	3	121
	%	65,3%	8,3%	24,0%	2,5%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 12,906; p = 0,005. 3 casillas (37,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,19.

RTC: * 2,7; ** - 2,4; *** - 2,7; † 2,4

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Aunque disminuya la base de apoyo con fines inferenciales, esta tendencia a la diferencia entre diputados, de acuerdo con el tamaño de la provincia a la cual representan, se mantiene si controlamos las diferencias por partido, al menos (ciñéndonos a los datos más fiables) en los dos grandes partidos (Tabla 3.106). En cuanto a los diputados justicialistas, es mayor, aunque sólo ligeramente, el porcentaje de parlamentarios de provincias grandes que el de provincias pequeñas que declaran representar a todos los argentinos; en cambio, es muy superior el porcentaje de parlamentarios de provincias pequeñas que afirman que representan a los electores de su provincia que el correspondiente porcentaje de parlamentarios de provincias grandes. En lo tocante a los diputados radicales, también es apreciablemente superior el porcentaje de parlamentarios de provincias grandes que afirman que representan a todos los argentinos que el porcentaje de diputados de provincias pequeñas; además, sólo entre los radicales de provincias grandes algunos dicen representar a los votantes de su partido; y, para terminar, es muy superior el porcentaje de diputados de provincias pequeñas que declaran representar a los electores de su provincia que el porcentaje de diputados de provincias grandes.

A pesar de que la evidencia en apoyo de la hipótesis de la existencia de diferencias en el foco de representación de diputados neoelectos y de diputados que sirven al menos su segundo mandato en la población es bastante débil, se observan en la muestra algunas interesantes. Así, como muestra la Tabla 3.107, se da una diferencia de 14,3 puntos entre el porcentaje de parlamentarios neoelectos y el de parlamentarios que han completado al menos un mandato previamente que dicen representar a todos los argentinos; y hay una diferencia de 7,7 puntos entre el porcentaje de parlamentarios con experiencia previa y el porcentaje de parlamentarios neoelectos que dicen representar a los votantes de su partido.

Tabla 3.106. Foco de representación, por tamaño de la provincia, controlando por partido

A quién se cree representar durante la actividad parlamentaria							
PARTIDO	TAMAÑO PROV		A todos los argentinos	A todos los votantes de su partido	A todos los electores de su provincia	Al partido político al que pertenece	Total
PJ	Grande	N	22	1	4	3	30
		%	73,3%	3,3%	13,3%	10,0%	100,0%
	Pequeña	N	16	0	7	0	23
		%	69,6%	0,0%	30,4%	0,0%	100,0%
	Total	N	38	1	11	3	53
		%	71,7%	1,9%	20,8%	5,7%	100,0%
Chi² de Pearson (3) = 4,927; p = 0,177. 5 casillas (62,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,43.							
UCR²	Grande	N	13	4	5	0	22
		%	59,1%	18,2%	22,7%	0,0%	100,0%
	Pequeña	N	6	0	6	0	12
		%	50,0%	,0%	50,0%	0,0%	100,0%
	Total	N	19	4	11	0	34
		%	55,9%	11,8%	32,4%	0,0%	100,0%
Chi² de Pearson (2) = 4,082; p = 0,130. 3 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,41.							
FREPASO³	Grande	N	11	4	2	0	17
		%	64,7%	23,5%	11,8%	0,0%	100,0%
	Pequeña	N	2	0	0	0	2
		%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	Total	N	13	4	2	0	19

	%	68,4%	21,1%	10,5%	0,0%	100,0%
Chi ² de Pearson (2) = 1,032; p = 0,597. 5 casillas (83,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,21.						
PROVINCIALES ⁴	N	7	0	3	0	10
	Pequeña					
	%	70,0%	0,0%	30,0%	0,0%	100,0%
	Total					
	N	7	0	3	0	10
	%	70,0%	0,0%	30,0%	0,0%	100,0%
No se calculará ningún estadístico porque Tamaño de la provincia es una constante.						
OTROS ⁵	N	2	1	1	0	4
	Grande					
	%	50,0%	25,0%	25,0%	0,0%	100,0%
	N	0	0	1	0	1
	Pequeña					
	%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
Total	N	2	1	2	0	5
	%	40,0%	20,0%	40,0%	0,0%	100,0%
Chi ² de Pearson (2) = 1,875; p = 0,392. 6 casillas (100,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,20.						
Elaboración propia. Fuente: EPL98						

Tabla 3.107. Foco de representación, por grado de veteranía

A quién se cree representar durante la actividad parlamentaria						
PRIM MAND		A todos los argentinos	A todos los votantes de su partido	A todos los electores de su provincia	Al partido político al que pertenecer	Total
Sí	N	55	4	19	1	79
	%	69,6%	5,1%	24,1%	1,3%	100,0%
No	N	26	6	13	2	47
	%	55,3%	12,8%	27,7%	4,3%	100,0%
Total	N	81	10	32	3	126
	%	64,3%	7,9%	25,4%	2,4%	100,0%
RV (3) = 4,398; p = 0,233. 3 casillas (37,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,12.						
Elaboración propia. Fuente: EPL98						

La Tabla 3.108 revela una situación similar a la recién comentada en lo relativo a las diferencias entre parlamentarios con experiencia previa en cargos funcionalmente afines y diputados carentes de ella acerca del foco de representación, aunque no se pueden extender los resultados fiablemente a la población. Sin embargo, para la muestra se aprecian diferencias, sobre todo, en los porcentajes de respuesta acumulados en dos de las categorías: así, por una parte, se manifiesta una diferencia de 13,3 puntos porcentuales entre los parlamentarios con experiencia previa que dicen representar a todos los argentinos (75,0%) y los diputados carentes de ella que declaran la misma actitud (61,7%); por otra, 13 puntos separan el porcentaje de parlamentarios sin experiencia previa en cargos funcionalmente afines que creen representar a los electores de su provincia del porcentaje de parlamentarios con experiencia previa que manifiestan la misma actitud. La combinación de estos dos datos arroja un resultado relativamente inesperado, puesto que aquellos diputados que han ocupado cargos funcionalmente afines lo han hecho como diputados (o senadores) provinciales, circunstancia que, por un lado, lleva a suponer en ellos, una vez acceden a la Cámara de Diputados de la nación, un mayor compromiso con la provincia a la cual representan, y en la cual posiblemente se han acumulado los recursos que propician el avance en la propia carrera política, que el que pueden contraer aquellos políticos que no han desempeñado cargos de nivel provincial antes de convertirse en diputados nacionales y, por otro, conduce a esperar

que entre éstos sea mayor que entre aquéllos la proporción de parlamentarios que siente representar a todos los ciudadanos de la nación.

Tabla 3.108. Foco de representación, por ocupación de cargos funcionalmente afines

		A quién se cree representar durante la actividad parlamentaria				Total
CARFUNCAF		A todos los argentinos	A todos los votantes de su partido	A todos los electores de su provincia	Al partido político al que pertenece	
No	N	66	8	30	3	107
	%	61,7%	7,5%	28,0%	2,8%	100,0%
Sí	N	15	2	3	0	20
	%	75,0%	10,0%	15,0%	0,0%	100,0%
Total	N	81	10	33	3	127
	%	63,8%	7,9%	26,0%	2,4%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 2,268; p = 0,519. 3 casillas (37,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,47.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Conclusiones sobre el foco de representación

Seguidamente, exponemos las conclusiones generales de nuestro análisis sobre el consenso parlamentario en torno al foco de representación, tal como se sintetizan en el Cuadro 4.

Cuadro 3.8. Conclusiones sobre el foco de representación

	VARIABLES									
	PARTIDO		M / O		TP		VET		CAR	
	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M
FOCO	+	S	-	S	+++	S	+	S	--	S

APOYO A LA HIPÓTESIS DE DEPENDENCIA

Tal como es previsible, la hipótesis de dependencia entre el tamaño de la provincia y el foco de representación recibe un apoyo muy sólido, a los niveles de confianza convencionalmente más exigentes. Es endeble, en cambio, el apoyo que se aporta de las hipótesis de dependencia tanto entre partido de pertenencia como entre veteranía parlamentaria y foco de representación. Y carecen de apoyo tanto la hipótesis de dependencia entre posición del partido de pertenencia en relación con el presidente como la hipótesis de dependencia entre ocupación previa de un cargo funcionalmente afín y foco de representación.

DIFERENCIAS MUESTRALES

En cuanto a la variable pertenencia de partido, destacan la menor proporción de diputados radicales y de los OP que de otros partidos que mencionan como su foco de representación a todos los argentinos, el bajísimo porcentaje de diputados justicialistas que mencionan a todos los votantes de su partido (frente al relativamente alto porcentaje de diputados frepasistas que lo hacen) y el bajo porcentaje de parlamentarios del FREPASO que seleccionan a todos los electores de su provincia.

3.4.- Consenso normativo

La tercera de las facetas de la coherencia que pretendemos analizar es el consenso normativo, es decir, el nivel de concordancia entre las actitudes de aceptación y rechazo por parte de los diputados de ciertas normas tendentes a regular los procedimientos parlamentarios y las relaciones entre conjuntos de actores parlamentarios, tanto individuales como colectivos, *horizontal* y *verticalmente diferenciados*. Nos centraremos aquí en las normas que deberían regir la conducta de voto de los diputados (opinión sobre la disciplina de voto), el procedimiento de fijación de los temas que deberían estar sujetos a esas normas, las sanciones aplicables a los diputados rebeldes a las instrucciones de voto de su partido, la conducta que debería adoptar un diputado tráfuga, el criterio asumido para dirimir el hipotético conflicto de rol de miembro del grupo parlamentario y de representante provincial, y el grado de poder por parte del aparato partidista al cual deberían estar sujetos los diputados.

El valor del índice de dispersión revela la existencia de un alto grado de consenso en torno a tres actitudes: la disciplina de voto, el modo de fijar qué temas quedan exentos de la disciplina de voto y el poder de la cúpula de los partidos sobre los diputados; un alto grado de consenso, pero menor, se da en torno a la conducta deseable del diputado tráfuga y a la resolución del conflicto entre las necesidades de la provincia y los intereses del partido; y, finalmente, hay un bajo nivel de consenso en torno a la naturaleza de los temas no sujetos a la disciplina de voto y, sobre todo, la expulsión del parlamentario rebelde. A continuación trataremos de explicar cómo se producen esos diferentes niveles de dispersión mediante la influencia de las variables independientes.

Tabla 3.109. *Consenso normativo: Criterio de aplicación de la disciplina de voto, por partido*

		Siempre disciplina de voto	Criterio del diputado	Unos temas sí y otros no	Total
PARTIDOS	N	13*	17	28**	58
	%	22,4%	29,3%	48,3%	100,0%
UCR	N	2	6	26***	34
	%	5,9%	17,6%	76,5%	100,0%
FREPASO	N	0	5	14	19
	%	,0%	26,3%	73,7%	100,0%
OTROS	N	3	7	6	16
	%	18,8%	43,8%	37,5%	100,0%
TOTAL	N	18	35	74	127
	%	14,2%	27,6%	58,3%	100,0%

Chi² de Pearson (6) = 15,053; p = 0,020. 4 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2,27.

RTC: * 2,4; ** - 2,1; *** 2,5

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La Tabla 3.109 aporta un fuerte apoyo a la hipótesis de que hay diferencias entre los parlamentarios argentinos, según su pertenencia partidista, respecto a la aplicación de la disciplina de voto. Centrándonos en los grandes partidos, obsérvese que los diputados justicialistas se declaran partidarios de la aplicación de la disciplina de voto en todo caso en una proporción considerablemente más alta que los diputados radicales y frepasistas (con la cautela, para estos últimos, de la escasa

fiabilidad de los datos presentes en celdas con valores muy bajos de las frecuencias esperadas). También los diputados justicialistas destacan por ser aquéllos que en menor proporción muestran proclividad a separar los temas en dos conjuntos, sometido uno a la disciplina de voto y exento el otro de su aplicación; por el contrario, los parlamentarios radicales (en una proporción poco mayor que la de diputados del FREPASO) son los más dispuestos a efectuar esa segmentación temática. A pesar de la ausencia de otros residuos significativos en las celdas de la tabla, repárese en que el porcentaje de diputados de la UCR que prefiere dejar la conducta de voto a la decisión de cada diputado es, un tanto sorprendentemente, bastante inferior al porcentaje de parlamentarios del PJ y del FREPASO. Repárese, en fin, en los valores del índice de dispersión, que muestran que ésta es elevadísima entre los diputados justicialistas y, en cambio, mucho menor entre los diputados radicales y frepasistas.

Tabla 3.110. *Consenso normativo: Criterio de aplicación de la disciplina de voto, por posición del partido*

		Se debe exigir siempre la disciplina de voto	Permitir que cada Diputado vote según su propio criterio	Unos temas sí y otros no	Total
PARTIDO					
PJ	N	13*	17	28**	58
	%	22,4%	29,3%	48,3%	100,0%
OTROS	N	5***	18	46†	69
	%	7,2%	26,1%	66,7%	100,0%
Total	N	18	35	74	127
	%	14,2%	27,6%	58,3%	100,0%

Chi² de Pearson (2) = 7,063; p = 0,029. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 8,22.
 RTC: * 2,4; ** - 2,1; *** - 2,4; † 2,1
 Elaboración propia. Fuente: EPL98

La Tabla 3.110 confirma la sospecha de que las diferencias mostradas en la Tabla 3.109 podrían ser el fruto de la pertenencia de los diputados a dos conjuntos: los miembros del partido (de mayoría relativa) presidencial y los miembros de la oposición. Los diputados del partido presidencial se manifiestan a favor de la exigencia de la disciplina de voto en todo caso en proporción muy superior que los parlamentarios de la oposición, alcanzando la diferencia 15,2 puntos porcentuales. Por el contrario, los diputados de la oposición son mucho más favorables que los diputados peronistas a aplicar la disciplina de voto a algunos temas y eximir a otros de su aplicación, llegando la diferencia a 18,4 puntos porcentuales. Los valores del índice de dispersión muestran que ésta es notablemente más alta entre los diputados del partido del presidente que entre los diputados de la oposición.

Tabla 3.111. *Consensus normativo: Criterio de aplicación de la disciplina de voto, por grado de veteranía*

		Se debe exigir siempre la disciplina de voto	Permitir que cada Diputado vote según su propio criterio	Unos temas sí y otros no	Total
PRIM MAND					
Sí	N	7	21	51	79
	%	8,9%	26,6%	64,6%	100,0%
No	N	10	14	23	47
	%	21,3%	29,8%	48,9%	100,0%
Total	N	17	35	74	126
	%	13,5%	27,8%	58,7%	100,0%

RV (2) = 4,588; p = 0,101. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 6,34.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

De la Tabla 3.111 se desprende aparentemente una evidencia relativamente fuerte a favor de la hipótesis de los efectos institucionales, puesto que, por una parte, hay una diferencia de 12,4 puntos entre el porcentaje de diputados que se hallan en su segundo o superior número de mandatos y el porcentaje de diputados neoelectos partidarios de la aplicación a toda votación de la norma de la disciplina, y, por otra, hay una diferencia de 15,7 puntos entre el porcentaje de parlamentarios neoelectos y el porcentaje de diputados que sirven su segundo o ulteriores mandatos partidarios de la aplicación de la regla a algunos temas y de prescindir de ella para las votaciones sobre otros temas. A pesar de que no disponemos de los datos, sospechamos que es probable que al menos parte de este efecto obedezca a la presencia entre los parlamentarios experimentados de diputados que ocupan cargos de liderazgo en las comisiones parlamentarias o en el grupo parlamentario en mayor proporción que entre los parlamentarios neoelectos, de manera que podríamos aventurarnos a conjeturar que el efecto institucional sería debido más a la posición dentro de la estructura de diferenciación vertical del parlamento que a la experiencia parlamentaria por sí misma. Obsérvese, no obstante, la elevada dispersión, según el índice con que la medimos, de las respuestas de los parlamentarios veteranos, contraria a la hipótesis de efectos institucionales.

En la Tabla 3.112 se pone de relieve la falta de evidencia a favor de la hipótesis de la influencia de la ocupación de cargos funcionalmente afines en el pasado en las diferencias de las actitudes declaradas por los parlamentarios sobre la disciplina de voto. No obstante, en la muestra hallamos ciertas diferencias no del todo insignificantes. Así, es mayor el porcentaje de parlamentarios con experiencia previa que el porcentaje de parlamentarios sin ella partidario de permitir a cada diputado votar de acuerdo con su propio criterio (8,8 puntos porcentuales de diferencia); en cambio, es superior en 9,8 puntos el porcentaje de parlamentarios sin experiencia previa en cargos funcionalmente afines que el porcentaje de parlamentarios que disponen de ella partidario de aplicar la regla a ciertos temas y no hacerlo a otros. El valor del índice de dispersión muestra que, contra la hipótesis de efectos institucionales, ésta es muy alta entre los parlamentarios experimentados.

Tabla 3.112 *Consenso normativo: Criterio de aplicación de la disciplina de voto, por ocupación de cargos funcionalmente afines*

		Se debe exigir siempre la disciplina de voto	Permitir que cada Diputado vote según su propio criterio	Unos temas sí y otros no	Total
CARFUNCAF					
No	N	15	28	64	107
	%	14,0%	26,2%	59,8%	100,0%
Sí	N	3	7	10	20
	%	15,0%	35,0%	50,0%	100,0%
Total	N	18	35	74	127
	%	14,2%	27,6%	58,3%	100,0%

RV (2) = 0,748; p = 0,688. 1 casilla (16,7%) tiene una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2,83.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Las Tablas 3.113 – 3.116 pueden ser comentadas brevemente: muestran, por una parte, que no hay evidencia para apoyar la hipótesis de la existencia de diferencias entre diputados de distintos partidos políticos, ni entre diputados de la mayoría relativa presidencial y diputados de la oposición, ni entre diputados neoelectos y diputados que sirven su segundo o ulteriores mandatos, ni, finalmente, entre diputados con experiencia previa en cargos funcionalmente afines y diputados carentes de ésta; y, por otra, que ni siquiera en la muestra hallamos diferencias de relieve entre los parlamentarios, puesto que una aplastante mayoría de los miembros del partido del presidente y de la oposición, de los neoelectos y de los veteranos, de los experimentados en cargos funcionalmente afines y de los carentes de experiencia en ellos designan como susceptibles de exención de la regla de la disciplina de voto temas personales, y de conciencia, morales y religiosos.

Tabla 3.113. *Consenso normativo: Temas que sustraer a la disciplina de voto, por partido*

PARTIDO	Temas personales y de conciencia, morales y religiosos			Otros	Total
	N				
PJ	N	24		3	27
	%	88,9%		11,1%	100,0%
UCR	N	24		2	26
	%	92,3%		7,7%	100,0%
FREPASO	N	13		1	14
	%	92,9%		7,1%	100,0%
PROVINCIALES	N	4		0	4
	%	100,0%		0,0%	100,0%
OTROS	N	2		0	2
	%	100,0%		0,0%	100,0%
Total	N	67		6	73
	%	91,8%		8,2%	100,0%

Chi² de Pearson = 0,868; p = 0,929. 7 casillas (70,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,16.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Tabla 3.114. *Consenso normativo: Temas que sustraer a la disciplina de voto, por posición del partido*

PARTIDO	Temas personales y de conciencia, morales y religiosos			Otros	Total
	N				
PJ	N	24		3	27
	%	88,9%		11,1%	100,0%
OTROS	N	43		3	46
	%	93,5%		6,5%	100,0%
Total	N	67		6	73
	%	91,8%		8,2%	100,0%

Chi² de Pearson (1) = 0,061; p = 0,804. 2 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2,22.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Tabla 3.115. *Consenso normativo: Temas que sustraer a la disciplina de voto, por grado de veteranía*

Temas que sustraer a la disciplina de voto				
Temas personales y de conciencia, morales y religiosos				
PRIM MAND			Otros	Total
Sí	N	45	5	50
	%	90,0%	10,0%	100,0%
No	N	22	1	23
	%	95,7%	4,3%	100,0%
Total	N	67	6	73
	%	91,8%	8,2%	100,0%

Chi²_c de Pearson (1) = 0,128; p = 0,720. 2 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,89.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Tabla 3.116. *Consenso normativo: Temas que sustraer a la disciplina de voto, por ocupación de cargos funcionalmente afines*

Temas que sustraer a la disciplina de voto				
Temas personales y de conciencia, morales y religiosos				
CARFUNCAF			Otros	Total
No	N	58	5	63
	%	92,1%	7,9%	100,0%
Sí	N	9	1	10
	%	90,0%	10,0%	100,0%
Total	N	67	6	73
	%	91,8%	8,2%	100,0%

Chi²_c de Pearson (1) = 0,000; p = 1,000. 1 casilla (25,0%) tiene una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,82.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Tabla 3.117. *Consenso normativo: Método de decisión de temas sujetos a disciplina de voto, por partido*

PARTIDOS		Acuerdo previo por los portavoces	Decisión por cada Grupo Parlamentario	N.C.	Total
PJ	N	5	11	11	27
	%	18,5%	40,7%	40,7%	100,0%
UCR	N	9	11	5	25
	%	36,0%	44,0%	20,0%	100,0%
FREPASO	N	2	7	5	14
	%	14,3%	50,0%	35,7%	100,0%
OTROS	N	2	1	3	6
	%	33,3%	16,7%	50,0%	100,0%
TOTAL	N	18	30	24	72
	%	25,0%	41,7%	33,3%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La Tabla 3.117 presenta una dificultad muy evidente de interpretación¹⁴, puesto que, en el total de la muestra –que se reduce a los 72 parlamentarios que se declaran a favor de la aplicación selectiva de la norma de la disciplina de voto–, hasta un tercio exacto de los diputados no contestan. A nuestro juicio, es probable que ello obedezca a la incompatibilidad lógico-normativa entre el enunciado de esta pregunta (“¿con cuál de las siguientes opiniones está usted más de acuerdo?”) y el enunciado de la pregunta inmediatamente anterior en el cuestionario, una pregunta abierta que pide a los diputados que listen los temas que “[...] no deberían estar sujetos a la disciplina de voto”. La designación de una serie de temas que, de acuerdo con la interpretación literal de este último enunciado, deberían estar exentos de la disciplina de voto de manera incondicional es lógicamente incompatible con su sumisión a la decisión de cualesquiera órganos parlamentario o partidista. A falta, entre las opciones de respuesta posibles, de “con ninguna”, el razonamiento y la coherencia lógico-normativos llevaría a los diputados a no contestar. El mayor porcentaje de no respuestas se da entre los diputados justicialistas y el menor entre los parlamentarios radicales, mientras los miembros del FREPASO se mantienen prácticamente en el nivel del total de la muestra. Entre los dos tercios de parlamentarios que exhiben cierta laxitud lógica, destacan la relativamente alta proporción de parlamentarios de la UCR partidarios de la decisión conjunta entre bloques y el relativamente alto porcentaje de parlamentarios del FREPASO que prefieren que cada bloque disfrute de autonomía en la decisión. Adviértase, finalmente, que, tal como revela el índice de dispersión, ésta es elevadísima entre todas las clases de diputados.

A pesar de la falta de apoyo a la hipótesis de que existen diferencias entre las actitudes de los parlamentarios acerca del modo de decisión de los temas sujetos a disciplina de voto (y dejando de lado, ateniéndonos al argumento antes expuesto, a los parlamentarios que no contestan, en el comentario de ésta como de las tablas siguientes), en la Tabla 3.118, para la muestra, parece apreciarse una ligera diferencia: un 9,3% más de parlamentarios de la oposición prefieren la decisión conjunta por los bloques, mientras que un 9,4% más de diputados del PJ se muestran de acuerdo con que la decisión la tome autónomamente cada grupo.

Tabla 3.118. *Consenso normativo: Método de decisión de temas sujetos a disciplina de voto, por posición del partido*

		Los temas deben acordarse previamente por los portavoces	Los temas deben decidirse por cada Grupo Parlamentario	Total
PJ	N	5	11	16
	%	31,3%	68,8%	100,0%
OTROS	N	13	19	32
	%	40,6%	59,4%	100,0%
Total	N	18	30	48

¹⁴ Por esa razón, excluimos de la información proporcionada el resultado de la prueba de dependencia entre variables.

	%	37,5%	62,5%	100,0%
Chi ² _c de Pearson (1) = 0,100; p = 0,752. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 6,00.				
Elaboración propia. Fuente: EPL98				

Tampoco, de acuerdo con los datos de la Tabla 3.119, hay evidencia sólida a favor de la hipótesis del efecto de la veteranía parlamentaria en las opiniones de los diputados acerca del modo de fijación de los temas exentos de la disciplina de voto. No obstante, repárese en que, en esta muestra, un 9,2% más de neoelectos que de veteranos manifiesta su acuerdo con la decisión conjunta de todos los grupos y un 9,2% más de diputados veteranos se declara de acuerdo con la decisión autónoma de los grupos.

Tabla 3.119. *Consenso normativo: Método de decisión de temas sujetos a disciplina de voto, por grado de veteranía*

PRIMER MANDATO	Los temas deben acordarse previamente por los portavoces		Los temas deben decidirse por cada Grupo Parlamentario		Total
	N		N		
Sí	14		21		35
	%	40,0%	60,0%		100,0%
No	4		9		13
	%	30,8%	69,2%		100,0%
Total	18		30		48
	%	37,5%	62,5%		100,0%
Chi ² _c de Pearson (1) = 0,063; p = 0,801. 1 casilla (25,0%) tiene una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 4,88.					
Elaboración propia. Fuente: EPL98					

En cuanto a la influencia del desempeño previo de cargos funcionalmente afines en las opiniones de los parlamentarios acerca del método de fijación de los temas no sujetos a disciplina de voto, la Tabla 3.120 indica la ausencia de la menor evidencia en apoyo de la hipótesis que la sostiene y que incluso en la muestra las diferencias no pasan de 5,2 puntos porcentuales entre los parlamentarios con experiencia previa y los carentes de ella en cada una de las dos categorías de respuesta.

La Tabla 3.121 aporta información complementaria sobre la disciplina de voto. Si en las tablas anteriores figuraban los resultados relativos a la regla de disciplina como criterio que precede en su aplicación a las votaciones, las tablas que siguen proporcionan información sobre las opiniones relativas a la contravención de esa regla, es decir a las consecuencias ex – post que ésta debería entrañar para los diputados rebeldes. Esta tabla aporta evidencia en apoyo de la hipótesis de la influencia de la pertenencia partidista en las actitudes de los parlamentarios. Es evidente que predominan las opiniones contrarias a la expulsión de los diputados infractores de la disciplina de voto, puesto que, para el total de la muestra, un 42,7% manifiesta estar nada de acuerdo y un 25% poco de acuerdo, alcanzando el resultado de su suma hasta un 67,7% y el valor del índice de concentración, consiguientemente, sólo el 0,44. Además, de los 21 diputados que se declaran muy de acuerdo, 18 son justicialistas, lo cual explica que entre éstos la proporción de quienes lo hacen sea extremadamente mayor que entre los

parlamentarios de los demás partidos¹⁵. En cambio, el porcentaje de diputados del PJ que se declaran poco de acuerdo es significativamente menor que el de miembros de los OP, mientras que es significativamente mayor al de los demás partidos el porcentaje de diputados radicales que lo hacen. Por último, destaca, entre los altos porcentajes (de valores muy próximos) de diputados que declaran su absoluta disconformidad con esa medida, el de diputados del FREPASO que así lo hace. El índice de dispersión, notablemente alto para todos los partidos, proporciona sintéticamente esta misma información, separando con bastante claridad al FREPASO, muy especialmente, y a la UCR del PJ, partido entre cuyos diputados la dispersión es próxima a la máxima posible.

Tabla 3.120. *Consenso normativo: Método de decisión de temas sujetos a disciplina de voto, por ocupación de cargos funcionalmente afines*

		Los temas deben acordarse previamente por los portavoces		Los temas deben decidirse por cada Grupo Parlamentario	Total
CARFUNCAF					
No	N	15	24	39	
	%	38,5%	61,5%	100,0%	
Sí	N	3	6	9	
	%	33,3%	66,7%	100,0%	
Total	N	18	30	48	
	%	37,5%	62,5%	100,0%	
Chi ² de Pearson (1) = 0,000; p = 1,000. 1 casilla (25,0%) tiene una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 3,38.					
Elaboración propia. Fuente: EPL98					

Al igual que en cuanto a la disciplina de voto como regla aplicable, da la impresión de que la diferencia entre diputados responde a su pertenencia al partido presidencial o a la oposición, como muestran los valores correspondientes del índice de concentración. Y en la Tabla 3.122 se aporta evidencia de que esa hipótesis es correcta (incluso el apoyo, a efectos inferenciales, es mayor que cuando se desagrega la categoría Otros en los partidos de la oposición que la componen). Adviértase, al respecto, que, por un lado, 27,7 puntos porcentuales separan el 32,1% de diputados de la mayoría relativa presidencial que declaran su acuerdo con la expulsión de los infractores del 4,4% de parlamentarios de la oposición que manifiestan esa actitud y, por otro lado, alcanza los 16,3 puntos porcentuales la diferencia entre el porcentaje de parlamentarios de la oposición (32,4%) que se muestran poco de acuerdo con la expulsión y el de parlamentarios de la mayoría presidencial (16,1%) que declaran el mismo grado de acuerdo. La diferencia en los valores del índice de dispersión, altos para las dos clases de diputados, separan, no obstante, con claridad a los parlamentarios del partido del presidente de los parlamentarios de la oposición.

Tabla 3.121. *Consensus normativo: Grado de acuerdo con la expulsión del parlamentario que vota contra las determinaciones de su partido, por partido*

¹⁵ En cuanto a la celda en que se cruzan las categorías Otros y Bastante, omitimos nuestros comentarios, en atención a dos razones: primera, la escasa fiabilidad del dato, dado el escaso valor de la frecuencia esperada; segunda, la pérdida de información en la categoría Otros resultante de la fusión de las categorías Provinciales y OP, porque el residuo significativo se debe a la categoría inicial OP, en la cual 3 (60%) de los 5 diputados se muestran "bastante de acuerdo", mientras 5 (45,5%) diputados provinciales se muestran nada de acuerdo.

PARTIDOS		Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	Total
PJ	N	18*	6	9**	23	56
		32,1%	10,7%	16,1%	41,1%	100,0%
UCR	N	2	5	13***	13	33
		6,1%	15,2%	39,4%	39,4%	100,0%
FREPASO	N	0†	2	6	11	19
		0,0%	10,5%	31,6%	57,9%	100,0%
OTROS	N	1	6††	3	6	16
		6,3%	37,5%	18,8%	37,5%	100,0%
TOTAL	N	21	19	31	53	124
		16,9%	15,3%	25,0%	42,7%	100,0%

Chi² de Pearson (9) = 26,792; p = 0,002. 6 casillas (37,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2,45.
 RTC: * 4,1; ** - 2,1; *** 2,2; † - 2,1; †† 2,6
 Elaboración propia. Fuente: EPL98

Tabla 3.122. *Consenso normativo: Grado de acuerdo con la expulsión del parlamentario que vota contra las determinaciones de su partido, por posición del partido*

PARTIDO		Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	Total
PJ	N	18*	6	9**	23	56
	%	32,1%	10,7%	16,1%	41,1%	100,0%
OTROS	N	3***	13	22†	30	68
	%	4,4%	19,1%	32,4%	44,1%	100,0%
Total	N	21	19	31	53	124
	%	16,9%	15,3%	25,0%	42,7%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 18,683; p = 0,000. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 8,58.
 RTC: * = 4,1; ** = - 2,1; *** = - 4,1; † = 2,1
 Elaboración propia. Fuente: EPL98

Nuevamente, nos encontramos, en la Tabla 3.123, con la falta de evidencia a favor de la hipótesis de los efectos de la veteranía parlamentaria en las actitudes de los parlamentarios. No sólo se carece de base para generalizar a la población los resultados de la muestra, sino que incluso en ésta las diferencias entre los parlamentarios veteranos y los parlamentarios neoelectos no pasan de los 5,9 puntos porcentuales para la categoría Muy de acuerdo (con la expulsión del parlamentario rebelde), y así lo indica, además, la gran proximidad de los correspondientes valores del índice de concentración.

También la Tabla 3.124 sugiere la falta de apoyo a la hipótesis de la influencia del desempeño previo de cargos funcionalmente afines en las actitudes de los diputados, a pesar de que, para esta muestra, aparecen ciertas diferencias no del todo insignificantes, como revela la ligera diferencia entre los valores respectivos del índice de concentración. Así, el porcentaje de parlamentarios con experiencia que se declaran muy de acuerdo con la expulsión del diputado rebelde excede en 9,6 puntos del porcentaje de diputados sin experiencia que muestran la misma actitud y, por el contrario, el porcentaje de diputados sin experiencia que afirma estar poco de acuerdo con tal expulsión supera en 11,9 puntos el porcentaje de parlamentarios con experiencia que declaran tal nivel de acuerdo.

Tabla 3.123. *Consenso normativo: Grado de acuerdo con la expulsión del parlamentario que vota contra las determinaciones de su partido, por grado de veteranía*

PRIM MAND		Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	Total
Sí	N	11	14	19	34	78
	%	14,1%	17,9%	24,4%	43,6%	100,0%

No	N	9	5	12	19	45
	%	20,0%	11,1%	26,7%	42,2%	100,0%
Total	N	20	19	31	53	123
	%	16,3%	15,4%	25,2%	43,1%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 1,547; p = 0,672. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 6,95.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Tabla 3.124. *Consenso normativo: Grado de acuerdo con la expulsión del parlamentario que vota contra las determinaciones de su partido, por ocupación de cargos funcionalmente afines*

		Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	Total
CARFUNCAF						
No	N	16	15	28	45	104
	%	15,4%	14,4%	26,9%	43,3%	100,0%
Si	N	5	4	3	8	20
	%	25,0%	20,0%	15,0%	40,0%	100,0%
Total	N	21	19	31	53	124
	%	16,9%	15,3%	25,0%	42,7%	100,0%

Chi² de Pearson = 2,252; p = 0,522. 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 3,06.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La Tabla 3.125 revela la existencia de diferencias significativas susceptibles de generalizarse a la población entre los parlamentarios de distintos partidos acerca de la conducta que debería adoptar un diputado tráfuga. La diferencia más nítida contrapone a los diputados justicialistas, por un lado, a los diputados del FREPASO, por otro: coherentemente con las respuestas proporcionadas a otras preguntas sobre la disciplina parlamentaria, sólo un 9,1% de los diputados del PJ considera deseable la continuidad del diputado tráfuga en otro grupo parlamentario, mientras que prefiere esa opción nada menos que el 73,3% de los diputados del FREPASO; en cambio, mientras hasta un 90,9% de diputados peronistas consideran deseable la renuncia del diputado tráfuga a su escaño, sólo el 26,7% de los diputados del FREPASO estiman tal conducta deseable. Si reparamos no sólo en las casillas con residuos significativos, parece desprenderse de la Tabla 3.125 la conclusión de que la diferencia se da entre, por una parte, diputados del FREPASO y, por otra, diputados de los restantes partidos. Tal conclusión satisface las expectativas razonables, si se tiene en cuenta que el FREPASO surge como partido parlamentario resultado de la ruptura del Grupo de los Ocho con el Partido Justicialista y que ese partido ha crecido restando políticos de relieve, entre ellos no pocos diputados, tanto al PJ como a la UCR, cuyos diputados, al menos en este punto, parecen reaccionar casi de común acuerdo al trasiego de parlamentarios del cual sus partidos han sido víctimas. La diferencia entre los valores del índice de dispersión refuerza esta interpretación. A la vista de la claridad de estos datos, omitimos la presentación de la Tabla sobre los efectos de la pertenencia al partido del presidente en estas actitudes, a pesar de que los datos que contiene apoyarían la inferencia a la población de los resultados ($\chi^2_c(1) = 6,567$, $p = 0,010$) de diferencia entre los diputados del partido del presidente y parlamentarios de la oposición, porque sería, en el fondo, el efecto de la contribución al contingente de la oposición favorable a la conservación del escaño de los once diputados del FREPASO, tres más que el número de diputados de la misma opinión que suman la UCR y los OP.

Tabla 3.125. *Consenso normativo: Conducta deseable del diputado tráfuga, por partido*

PARTIDOS		Conservar su escaño e integrarse en otro Grupo Parlamentario	Renunciar a su escaño para que lo ocupe otro candidato	Total
PJ	N	5*	50**	55
	%	9,1%	90,9%	100,0%
UCR	N	6	27	33
	%	18,2%	81,8%	100,0%
FREPASO	N	11***	4†	15
	%	73,3%	26,7%	100,0%
OTROS	N	2	14	16
	%	12,5%	87,5%	100,0%
TOTAL	N	24	95	119
	%	20,2%	79,8%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 31,190; p = 0,000. 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 3,03.
 RTC: * - 2,8; ** 2,8; *** 5,5; † - 5,5
 Elaboración propia. Fuente: EPL98

Una vez más, la Tabla 3.126 sugiere la inexistencia de efectos de la veteranía parlamentaria en las actitudes de los diputados argentinos: ni aporta una base de apoyo a la hipótesis de su existencia en la población ni las diferencias de opinión entre los diputados veteranos y los diputados neoelectos es especialmente intensa entre los componentes de la propia muestra, reduciéndose a 3,8 puntos porcentuales.

Tabla 3.126. *Consenso normativo: Conducta deseable del diputado tráfuga, por grado de veteranía*

PRIMER MANDATO		Conservar su escaño e integrarse en otro Grupo Parlamentario	Renunciar a su escaño para que lo ocupe otro candidato	Total
Sí	N	14	60	74
	%	18,9%	81,1%	100,0%
No	N	10	34	44
	%	22,7%	77,3%	100,0%
Total	N	24	94	118
	%	20,3%	79,7%	100,0%

Chi² de Pearson (1) = 0,068; p = 0,794. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 8,95.
 Elaboración propia. Fuente: EPL98

De la Tabla 3.127 se desprende la falta de base empírica para la hipótesis de la influencia de la experiencia previa en cargos funcionalmente afines en las actitudes de la población de parlamentarios. No obstante, se aprecian entre los diputados de la muestra ciertas diferencias, según que posean o no esa experiencia previa. Son 11,5 los puntos porcentuales que separan a los diputados carentes de experiencia previa partidarios de la conducta de conservación del escaño de los diputados con experiencia favorables a tal conducta. Inevitablemente, la misma diferencia se da entre el porcentaje de parlamentarios con experiencia favorables a la conducta de renuncia al escaño y el porcentaje de parlamentarios sin experiencia favorables a esa misma conducta. Quizás no nos extralimitemos si

sostenemos que, al menos para la muestra, las expectativas se satisfacen ligeramente y conjeturamos que ello obedece a que entre los diputados que han desempeñado antes cargos funcionalmente afines es más probable encontrar cierta proporción que haya llegado a valorar los riesgos que supone para la capacidad de acción política del grupo parlamentario la pérdida de diputados y a experimentar las repercusiones personales que implica la realización de esos riesgos colectivos. Tal interpretación, compatible con la hipótesis de los efectos de las variables “institucionales”, se ajusta a la menor dispersión de las respuestas que revela el índice entre los diputados experimentados.

Tabla 3.127. *Consenso normativo: Conducta deseable del diputado tráfuga, por ocupación de cargos funcionalmente afines*

CARFUNCAF	Conservar su escaño e integrarse en otro Grupo Parlamentario		Renunciar a su escaño para que lo ocupe otro candidato		Total
	N	%	N	%	
No	22	22,0%	78	78,0%	100
Sí	2	10,5%	17	89,5%	19
Total	24	20,2%	95	79,8%	119

Chi²_c de Pearson (1) = 0,690; p = 0,406. 1 casilla (25,0%) tiene una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 3,83.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

En las Tablas 3.128 a 3.132 se presentan los datos correspondientes a las diferencias entre los diputados argentinos que dicen dar mucha importancia a conseguir recursos para su provincia en sus actitudes respecto al conflicto de roles en el cual podría colocarlos su doble condición de miembros de un bloque parlamentario y de representantes de una provincia.

La Tabla 3.128, dado el alto número de celdas con bajas frecuencias esperadas, dificulta sobremanera la interpretación de sus datos, a pesar de la falta de apoyo que de ella se podría recabar para la hipótesis que plantea diferencias entre parlamentarios de acuerdo con su pertenencia partidista. Destaca, sorprendentemente, la elevada proporción de parlamentarios de todos los partidos que resuelven el conflicto de rol optando por dar primacía a su condición de representantes provinciales. Sin embargo, parece hallarse una diferencia entre dos grupos de parlamentarios; los diputados que en mayor proporción adoptan esa solución son frepasistas y provinciales, con diferencias entre los porcentajes de éstos y los porcentajes de diputados radicales y justicialistas de, respectivamente, 11,1 y 22,2, y de 16,8 y 27,9 puntos. Sorprende que precisamente los diputados frepasistas, miembros del partido con más tenue implantación territorial, coincidan con los diputados provinciales, y aun los superen en proporción, en el sentido de su solución al conflicto, a pesar de que la importancia de los cuadros y el ethos individualista que marca la organización del partido pueden contribuir a dotar de sentido al dato. Por otro lado, sólo entre los justicialistas y los radicales, miembros de los partidos más institucionalizados y con experiencia y vocación de gobierno, se encuentra una proporción no insignificante de parlamentarios que resuelven el conflicto optando por votar incondicionalmente con el partido. Finalmente, sólo entre los justicialistas se

encuentra una proporción digna de consideración de diputados que dicen resolver el conflicto en función de los temas a propósito de los cuales se suscite. No deja de ser sorprendente, por otra parte, que entre los diputados del FREPASO la dispersión de las respuestas sea incluso menor que entre los diputados provinciales, y muy inferior que entre los diputados radicales y justicialistas.

Tabla 3.128. *Consenso normativo: Votación en caso de conflicto entre necesidades de la provincia y posiciones del partido, por partido*

Partido político	Siempre de acuerdo a las necesidades de su provincia				Depende de los temas	Total
	Siempre con el partido	Siempre de acuerdo a las necesidades de su provincia	Se abstiene en esa votación	Depende de los temas		
PJ	N	8	25	1	7	41
	%	19,5%	61,0%	2,4%	17,1%	100,0%
UCR	N	5	16	0	3	24
	%	20,8%	66,7%	0,0%	12,5%	100,0%
FREPASO	N	0	8	0	1	9
	%	0,0%	88,9%	0,0%	11,1%	100,0%
PROVINCIALES	N	1	7	0	1	9
	%	11,1%	77,8%	0,0%	11,1%	100,0%
OTROS	N	0	2	1	0	3
	%	,0%	66,7%	33,3%	0,0%	100,0%
Total	N	14	58	2	12	86
	%	16,3%	67,4%	2,3%	14,0%	100,0%

R.V. (12) = 12,234; p = 0,427. 14 casillas (70,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,07.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Tabla 3.129. *Consensus normativo: Votación en caso de conflicto entre necesidades de la provincia y posiciones del partido, por posición del partido*

PARTIDO	Siempre de acuerdo a las necesidades de su provincia				Depende de los temas	Total
	Siempre con el partido	Siempre de acuerdo a las necesidades de su provincia	Se abstiene en esa votación	Depende de los temas		
PJ	N	8	25	1	7	41
	%	19,5%	61,0%	2,4%	17,1%	100,0%
OTROS	N	6	33	1	5	45
	%	13,3%	73,3%	2,2%	11,1%	100,0%
Total	N	14	58	2	12	86
	%	16,3%	67,4%	2,3%	14,0%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 1,540; p = 0,673. 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,95.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

A pesar de que poco añade a lo recién escrito y sólo facilita la lectura de datos que con no mucho esfuerzo se pueden extraer de la misma Tabla 3.128, la Tabla 3.129, que no proporciona evidencia favorable a la hipótesis de dependencia, muestra, en especial, que los diputados del partido del presidente parecen estar dispuestos en mayor proporción que los miembros de la oposición a votar sistemáticamente con el partido para resolver su conflicto de roles, mientras que entre los diputados de la oposición es mayor que entre los integrantes del partido del presidente la proporción de los dispuestos a resolverlo votando incondicionalmente de acuerdo con las necesidades de su provincia.

Tabla 3.130. *Consenso normativo: Votación en caso de conflicto entre necesidades de la provincia y posiciones del partido, por tamaño de la provincia*

TAMAÑO DE LA PROVINCIA		Siempre con el partido	Siempre de acuerdo a las necesidades de su provincia	Se abstiene en esa votación	Depende de los temas	Total
Grande	N	9	22*	1	9**	41
	%	22,0%	53,7%	2,4%	22,0%	100,0%
Pequeña	N	5	34***	1	2†	42
	%	11,9%	81,0%	2,4%	4,8%	100,0%
Total	N	14	56	2	11	83
	%	16,9%	67,5%	2,4%	13,3%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 8,158; p = 0,043. 2 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,99.

RTC: * - 2,7; ** 2,3; *** 2,7; † - 2,3

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La Tabla 3.130 proporciona un apoyo empírico alto a la hipótesis de la influencia del tamaño de la provincia representada en las actitudes de los parlamentarios en la población. Repárese en la diferencia de 26,3 puntos que separa los porcentajes de los diputados de provincias pequeñas que resuelven el conflicto votando siempre según las necesidades de la provincia de los porcentajes de los parlamentarios de provincias grandes que adoptan la misma línea de solución, así como en la diferencia de 17,2 puntos que separa los porcentajes de los parlamentarios de provincias grandes dispuestos a decidir su conducta en función de los temas que les planteen el conflicto de roles de los porcentajes de los diputados de provincias pequeñas que muestran esa actitud. El índice de dispersión alcanza valores congruentes con la hipótesis, mostrando una mucho mayor dispersión entre las respuestas de los diputados representantes de provincias grandes.

Tabla 3.131. *Consensus normativo: Votación en caso de conflicto entre necesidades de la provincia y posiciones del partido, por grado de veteranía*

PRIMER MNDATO		Siempre con el partido	Siempre de acuerdo a las necesidades de su provincia	Se abstiene en esa votación	Depende de los temas	Total
Sí	N	7	39	1	9	56
	%	12,5%	69,6%	1,8%	16,1%	100,0%
No	N	7	19	1	2	29
	%	24,1%	65,5%	3,4%	6,9%	100,0%
Total	N	14	58	2	11	85
	%	16,5%	68,2%	2,4%	12,9%	100,0%

Chi² de Pearson (3) = 3,086; p = 0,379. 4 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,68.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La Tabla 3.131 refuerza la conclusión de que, en general, carece de apoyo empírico la hipótesis de influencia de la veteranía parlamentaria en las actitudes de los diputados. No obstante, también respecto a este conflicto de rol, se aprecian ciertas diferencias no desdeñables. Posiblemente, el argumento expuesto para explicar las diferencias entre diputados con experiencia en cargos funcionalmente afines y los carentes de ella acerca de la conducta deseable en el parlamentario tránsfuga sea tan sólido (o tan endeble) y tan pertinente para explicar algunas de ellas, en especial la diferencia de

11,6 puntos entre el porcentaje de parlamentarios que sirven al menos su segundo mandato y el de diputados neoelectos que afirman votar, en caso de conflicto, siempre con el partido (y la diferencia de, sólo, 4,1 puntos entre los porcentajes de neoelectos y de veteranos que dicen votar siempre de acuerdo con las necesidades de la provincia). En contrapartida, hay una diferencia de hasta 9,2 puntos entre los porcentajes de parlamentarios neoelectos y de parlamentarios veteranos dispuestos a ajustar su conducta de voto a la naturaleza de los temas.

Tabla 3.132. *Consenso normativo: Votación en caso de conflicto entre necesidades de la provincia y posiciones del partido, por ocupación de cargos funcionalmente afines*

CARFUNCAF		Siempre con el partido	Siempre de acuerdo a las necesidades de su provincia	Se abstiene en esa votación	Depende de los temas	Total
No	N	11	52	2	8	73
	%	15,1%	71,2%	2,7%	11,0%	100,0%
Sí	N	3	6	0	4	13
	%	23,1%	46,2%	0,0%	30,8%	100,0%
Total	N	14	58	2	12	86
	%	16,3%	67,4%	2,3%	14,0%	100,0%

RV (3) = 4,646; p = 0,200. 4 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,30.

Elaboración propia. Fuente: EPL98

Aun cuando la evidencia empírica en apoyo de la hipótesis de la influencia de la experiencia pasada en cargos funcionalmente afines no es muy fuerte, la magnitud de las diferencias halladas en la muestra, sin perjuicio de la cautela que imponen los bajos valores de las frecuencias esperadas en algunas celdas, es lo suficientemente alta como para no desechar por completo la hipótesis (Tabla 3.132). Quizás el mismo argumento manejado en el párrafo anterior puede ayudar a explicar los 8 puntos porcentuales que separan la proporción de diputados experimentados y de diputados sin experiencia que dicen votar siempre con el partido. Mayor y, en parte, sorprendente, por la misma razón que alegamos párrafos atrás, es la diferencia de 25 puntos entre el porcentaje de parlamentarios sin experiencia en cargos funcionalmente afines y el porcentaje de parlamentarios con ella que votan siempre de acuerdo con las necesidades de la provincia. Igualmente alta es la diferencia de 19,8 puntos entre los porcentajes de parlamentarios con experiencia y los carentes de ella que se muestran dispuestos a votar en función de los temas.

La Tabla 3.133 aporta un apoyo empírico fuerte a la hipótesis que plantea que las actitudes de los parlamentarios dependen de su pertenencia partidista. Así, los diputados del más antiguo e institucionalizado de los partidos políticos argentinos, la UCR, manifiestan en mayor proporción (aunque sea pequeña) que los parlamentarios de los demás partidos su deseo de que los aparatos de partido tengan más poder sobre los diputados. Por otra parte, los parlamentarios de un partido como el FREPASO, formado por cuadros / notables, sin demasiada implantación territorial y con liderazgos personalistas, declaran, en una proporción muy superior a la de diputados de cualesquiera otros partidos, su preferencia por la reducción del poder de las cúpulas de los partidos sobre los diputados (31,4 puntos porcentuales de diferencia respecto a la proporción de diputados radicales partidarios de la misma

reducción). Y, por su parte, los parlamentarios del partido del presidente son los que en bastante menor porcentaje se muestran favorables a la reducción del poder de los aparatos de partido sobre los diputados (11,4 puntos porcentuales menos que la proporción de miembros de los OP o que la proporción de diputados del total de la muestra con esa preferencia). Así las cosas, la mayor parte de los parlamentarios justicialistas se muestran satisfechos con la situación actual, mientras que los radicales se encuentran en una situación intermedia entre ellos y los parlamentarios del FREPASO, sólo un 11,1% de los cuales dice preferir la situación actual (14,8 puntos inferior al porcentaje de diputados de la UCR y 45 puntos inferior al porcentaje de parlamentarios justicialistas).

Tabla 3.133. *Consenso normativo: Grado de poder deseable de la cúpula de los partidos sobre los diputados, por partido*

PARTIDOS		Tener más poder sobre los Diputados	Tener menos poder sobre los Diputados	Mantener la situación actual	Total
PJ	N	3	22*	32**	57
	%	5,3%	38,6%	56,1%	100,0%
UCR	N	6***	14	7	27
	%	22,2%	51,9%	25,9%	100,0%
FREPASO	N	1	15†	2††	18
	%	5,6%	83,3%	11,1%	100,0%
OTROS	N	2	7	5	14
	%	14,3%	50,0%	35,7%	100,0%
TOTAL	N	12	58	46	116
	%	10,3%	50,0%	39,7%	100,0%

Chi² de Pearson (6) = 20,158; p = 0,003. 3 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,45.

RTC: * -2,4; ** 3,6; *** 2,3; † 3,1; †† -2,7

Elaboración propia. Fuente: EPL98

La Tabla 3.133 ya dejaba entrever que las diferencias entre los parlamentarios a propósito del grado de poder de las cúpulas de los partidos sobre ellos mismos podían ser el producto no sólo de las tradiciones organizativas de los partidos, sino también el resultado de la diferente posición de los partidos de pertenencia en la estructura de relaciones ejecutivo – legislativo. La Tabla 3.134 aportaría apoyo empírico a esta hipótesis: mientras entre los diputados de la oposición es mucho más elevado (hasta en 22,4 puntos) que entre los diputados de la mayoría presidencial el porcentaje de parlamentarios partidarios de la reducción del poder de las cúpulas del partido sobre los diputados, entre los segundos el porcentaje de los satisfechos con la situación actual supera en 32,4 puntos al porcentaje de satisfechos entre los primeros. Advuértase (Cuadro 3.2) cómo, mientras la dispersión de las respuestas es enorme entre los diputados justicialistas y radicales, alcanza un valor sólo intermedio entre los diputados del FREPASO.

Tabla 3.134. *Consensus normativo: Grado de poder deseable de la cúpula de los partidos sobre los diputados, por posición del partido*

PARTIDOS		Tener más poder sobre los Diputados	Tener menos poder sobre los Diputados	Mantener la situación actual	Total
PJ	N	3	22*	32**	57
	%	5,3%	38,6%	56,1%	100,0%
OTROS	N	9	36***	14†	59

	%	15,3%	61,0%	23,7%	100,0%
Total	N	12	58	46	116
	%	10,3%	50,0%	39,7%	100,0%
Chi ² de Pearson (2) = 13,392; p = 0,001. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 5,90.					
RTC: * - 2,4; ** 3,6; *** 2,4; † - 3,6					
Elaboración propia. Fuente: EPL98					

Por última vez en la presente investigación, se hace patente, en la Tabla 3.135, la falta de apoyo empírico para la hipótesis de la influencia de la veteranía parlamentaria en las actitudes de los diputados. En este caso, ni siquiera en la muestra se hallan diferencias de elevada magnitud entre los dos grupos de diputados: la mayor son los 3,2 puntos porcentuales que separan a veteranos y neoelectos que se pronuncian a favor de la reducción del poder de las cúpulas de los partidos sobre los diputados.

Tabla 3.135. *Consenso normativo: Grado de poder deseable de la cúpula de los partidos sobre los diputados, por grado de veteranía*

PRIMER MANDATO		Tener más poder sobre los Diputados	Tener menos poder sobre los Diputados	Mantener la situación actual	Total
Sí	N	8	37	30	75
	%	10,7%	49,3%	40,0%	100,0%
No	N	4	21	15	40
	%	10,0%	52,5%	37,5%	100,0%
Total	N	12	58	45	115
	%	10,4%	50,4%	39,1%	100,0%
Chi ² de Pearson (2) = 0,105; p = 0,949. 1 casillas (16,7%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 4,17.					
Elaboración propia. Fuente: EPL98					

En la Tabla 3.136 se halla un sólido apoyo empírico a la hipótesis que plantea que la experiencia previa de desempeño de cargos funcionalmente afines influye en las opiniones de los parlamentarios en un sentido coherente con algunas de las actitudes que se han ido revelando hasta aquí. Así, el porcentaje de diputados con experiencia previa partidario de la reducción del poder de las cúpulas de partido sobre los diputados es nada menos que 39,4 puntos inferior al porcentaje de parlamentarios no expuestos a tal experiencia anterior partidarios de tal reducción. Por el contrario, el porcentaje de diputados con experiencia previa que se muestra satisfecho con la situación actual es hasta 45,1 puntos mayor que el porcentaje de parlamentarios no expuestos a experiencia previa que lo están. Repárese, además, en que el grado de dispersión es, de acuerdo con la hipótesis, mucho menor entre los diputados experimentados que entre los carentes de experiencia. A pesar de las reservas impuestas por la baja magnitud de las frecuencias esperadas, parecen datos suficientemente dignos de confianza para sostener esa hipótesis con el argumento expuesto párrafos atrás para explicar la diferencia entre estas mismas dos clases de diputados respecto a la conducta deseable del diputado transfuga.

Tabla 3.136. *Consensus normativo: Grado de poder deseable de la cúpula de los partidos sobre los diputados, por ocupación de cargos funcionalmente afines*

CARFUNCAF		Tener más poder sobre los Diputados	Tener menos poder sobre los Diputados	Mantener la situación actual	Total
No	N	11	55*	32**	98

	%	11,2%	56,1%	32,7%	100,0%
Sí	N	1	3***	14†	18
	%	5,6%	16,7%	77,8%	100,0%
Total	N	12	58	46	116
	%	10,3%	50,0%	39,7%	100,0%

Chi² de Pearson (2) = 13,016; p = 0,001. 1 casilla (16,7%) tiene una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,86.
 RTC: * 3,1; ** - 3,6; *** - 3,1; † 3,6
 Elaboración propia. Fuente: EPL98

Conclusiones sobre consenso normativo

Cuadro 3.9. Conclusiones sobre el consenso normativo

	VARIABLES									
	PARTIDO		P / O		TP		VET		CAR	
CONSENSO NORMATIVO	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M
Disciplina de voto	+++	S	+++	S			+	S	--	S
Temas que sustraer a disciplina de voto	--	N	--	N			--	N	--	N
Decisión sobre temas sujetos a disciplina			--	S			--	S	--	N
Expulsión del parlamentario rebelde	+++	S	+++	S			--	N	--	S
Conducta deseable del tráfuga	+++	S					--	N	-	S
Conflicto de intereses partido / provincia	-	S	--	S	+++	S	-	S	+	S
Poder de cúpula del partido sobre diputados	+++	S	+++	S			--	N	+++	S

En el cuadro 3.9 se sintetizan las conclusiones que permiten extraer los datos sobre el grado de consenso normativo en la Cámara de Diputados. Antes de comentarlo, podemos indicar que, a juzgar por el valor del índice de dispersión, el grado de coherencia, en la dimensión normativa, es, en general, bastante bajo entre los diputados argentinos. El análisis de las tablas de contingencia refuerza este punto de vista, que, en cualquier caso, es congruente con las expectativas que los estados de las variable independientes nos hacen concebir.

APOYO A LA HIPÓTESIS DE INDEPENDENCIA

Se observa, primero, una correspondencia casi exacta entre el elevado grado de apoyo a la hipótesis de dependencia entre la pertenencia partidista y una serie de variables, y el elevado grado de apoyo a la hipótesis de dependencia entre la posición del partido de pertenencia en relación con el presidente y esas mismas variables, a saber, (1) el criterio de aplicación de la disciplina de voto, (2) el grado de acuerdo con la expulsión del parlamentario rebelde, (3) la elección de la conducta deseable en el diputado tráfuga y (4) la elección del nivel de poder de la cúpula del partido sobre los diputados. Además, no parecen recibir apoyo alguno ni la hipótesis de dependencia entre cada una de esas dos variables independientes y la elección de los temas que sustraer a la disciplina de voto ni la de dependencia entre aquéllas y la solución dada al conflicto entre los intereses del partido y de la provincia. De acuerdo con las expectativas, goza de fuerte apoyo la hipótesis de dependencia entre el tamaño de la provincia representada y la solución del conflicto entre los intereses del partido y los intereses de la provincia. En cambio, como, según ya hemos visto, tiende a ocurrir, la hipótesis de dependencia entre la veteranía y otras variables sólo recibe apoyo, ligerísimo, sin embargo, para la variable criterio de

aplicación de la disciplina de voto. Por último, si consideramos la ocupación de cargos funcionalmente afines, sólo se halla cierto grado de apoyo a la hipótesis de dependencia entre ella y la solución del conflicto entre intereses del partido y de la provincia, y un alto apoyo a la de dependencia ente ella y la elección del nivel de poder de la cúpula de los partidos sobre los diputados.

DIFERENCIAS MUESTRALES

En cuanto a la pertenencia partidista, hay diferencias entre el PJ, por un lado, y la UCR y el FREPASO, por otro, respecto al criterio de aplicación de la disciplina de voto, al grado de acuerdo con la expulsión del parlamentario rebelde y a la elección del nivel de poder de la cúpula de los partidos sobre los diputados; se observan diferencias entre la UCR, por un lado, y el PJ y el FREPASO, por otro, respecto al criterio de aplicación de la disciplina de voto; y, finalmente, se muestran diferencias entre el PJ y la UCR, por un lado, y el FREPASO, por otro, respecto a la elección de la conducta deseable en el diputado tráfuga y a la solución al conflicto entre intereses del partido e intereses de la provincia.

En lo que atañe a la posición del partido de pertenencia respecto al presidente, se encuentran las diferencias previstas, incluso en el sentido de que los diputados justicialistas tienden, en mayor proporción que los restantes, a hacer prevalecer los intereses del partido en caso de conflicto entre ellos y los intereses de la provincia. No otra es la afirmación que es posible realizar acerca de las diferencias entre diputados representantes de las provincias pequeñas y diputados representantes de provincias grandes.

En cuanto a la veteranía, los diputados veteranos están de acuerdo en proporción mayor que los neoelectos con que el criterio de la disciplina se aplique siempre, con sustraer a la disciplina de voto los temas de conciencia y semejantes, con que la decisión de los temas que sustraer a ese criterio la tome cada grupo, con que se expulse al parlamentario rebelde y con que las cúpulas partidistas tengan menos poder sobre los parlamentarios; y lo están menos con la necesidad de que el diputado tráfuga renuncie a su escaño. Finalmente, los neoelectos deciden el conflicto entre los intereses del partido y los intereses de la provincia a favor de los primeros en proporción menor que los veteranos.

En fin, los parlamentarios experimentados están más de acuerdo que los no experimentados con que los diputados voten según su propio criterio, con que sea cada grupo el que decida qué temas sustraer a la disciplina de voto, con la expulsión del parlamentario rebelde, con la necesidad de renuncia a su escaño por parte del diputado tráfuga y con que el grado de poder de las cúpulas de los partidos sobre los diputados se mantenga; y los diputados no experimentados están más de acuerdo que los experimentados en liberar de la disciplina los temas personales y asimilados, y en hacer prevalecer, en caso de conflicto, los intereses de la provincia representada sobre los del partido.

3.5.- Límites funcionales del grupo

Tabla 3.137. *Límites funcionales del grupo, por partido*

PARTIDOS		Representación	Control	Legislación	TOTAL
UCR	N	24	32	39	63

	% ¹	38,1%	50,8%	61,9%	100,0%
PJ	N	46	34	86	114
	%	40,4%	29,8%	75,4%	100,0%
PROV	N	5	7	10	17
	%	29,4%	41,2%	58,8%	100,0%
FREPASO	N	11	11	13	23
	%	47,8%	47,8%	56,5%	100,0%
OTROS	N	7	7	11	14
	%	50,0%	50,0%	78,6%	100,0%
Total	N	93	91	159	231
	%	40,3%	39,4%	68,8%	100,0%

1.- Adviértase que los porcentajes de fila no se suman, dado que un mismo parlamentario podría seleccionar entre una y las tres funciones.

Elaboración propia. Fuente: Q97

Para contrastar hasta qué punto parte al menos de la falta de consenso necesaria para que éste sea pleno se debe al efecto desempeñado por ciertas variables, nos resta, finalmente, determinar la magnitud de este efecto en el nivel de consenso sobre los límites funcionales del grupo o, a nuestros efectos, del parlamento (sin que nada autorice a concluir que el uso de este término en el enunciado de la pregunta hecha a los diputados argentinos tenga otro valor que el de una sinécdoque que probablemente sugiere a sus destinatarios como su referencia objetiva la Cámara de Diputados).

No está de más, antes de comentar las diferencias perceptibles, subrayar el evidente predominio en la población, así como en cada uno de los (conjuntos de) partidos, según muestra la Tabla 3.137, de la opinión de que la función del parlamento es legislar (68,8% de los diputados), más que representar (40,3%) y que controlar al gobierno, a la administración o a otros poderes (39,4%). A pesar de ese predominio de la función legislativa, sólo entre los diputados justicialistas el orden de las dos restantes, establecido de acuerdo con el criterio de la proporción de menciones que reciben, es el expuesto, pues entre los diputados radicales y provinciales es superior el porcentaje de menciones de la función de control que de la función de representación, y, finalmente, entre los diputados del FREPASO y de los OP, ambas funciones se indican en idéntica proporción. En cuanto a la función legislativa, a pesar de que las diferencias entre los diputados de distintos partidos no alcanzan valores muy altos, sí es posible dividir a la población en dos grupos: los integrantes del PJ y de los OP, por un lado, y los miembros de la UCR, del FREPASO y de los partidos provinciales, por otro; en el primero, la función legislativa es mencionada por más de las tres cuartas partes de los diputados; en el segundo, las menciones no alcanzan las dos terceras partes. Respecto a la función de control, la diferencia en dos grupos de los diputados se hace incluso más sencilla, puesto que sólo los diputados del PJ la mencionan en una proporción inferior a un tercio (29,8%), mientras que entre los miembros de los demás partidos las proporciones superan el 40% (diputados provinciales), se aproximan al 50% (diputados del FREPASO, con un 47,8%) y aun lo superan (diputados radicales, con un 50,8%). En lo tocante a la función de representar, destaca el sorprendentemente pequeño porcentaje de parlamentarios provinciales que se la atribuyen al parlamento; en cambio, entre los diputados del FREPASO y de los OP es elevada la proporción de parlamentarios que mencionan como propia del parlamento dicha función; entre ambos grupos, muy próximos entre sí, se hallan los diputados justicialistas y radicales. A nuestro juicio, las diferencias descritas, en especial las

diferencias atinentes a las proporciones de menciones de las funciones legislativa y de control, obedecen a la posición de los partidos de pertenencia de los diputados en la estructura de relaciones ejecutivo – legislativo, de modo que deberían esperarse diferencias claras entre los diputados del PJ, miembros del partido del presidente, y los diputados de los demás partidos.

Tabla 3.138. Límites funcionales del grupo, por posición del partido

PARTIDOS		Representación	Control	Legislación	Total
PJ	N	46	34	86	114
	%	40,4%	29,8%	75,4%	100,0%
Otros	N	47	57	73	117
	%	40,2%	48,7%	62,4%	100,0%
Total	N	93	91	159	231
	%	40,3%	39,4%	68,8%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q97

Y la Tabla 3.138 muestra precisamente la existencia, quizás no tan intensa como cabría esperar, de las diferencias entre los diputados del partido de la mayoría presidencial y los miembros de la oposición. Obsérvese, incluso, que la diferencia en los porcentajes de diputados que mencionan la función de representación son, por no decir inexistentes, sí insignificantes (2 décimas). Y, de acuerdo con nuestras expectativas, en cuanto a la función legislativa, la diferencia entre los porcentajes de diputados de uno y otro grupo llega al no desdeñable nivel de los 13 puntos (que podría ser un poco mayor si no estuvieran entre los diputados de la oposición los miembros del bloque radical, es decir, de un partido que había gobernado y que, al menos por aquel entonces, seguía teniendo vocación de gobierno, función de la cual forma parte la promoción y aprobación de leyes). Más pronunciada, y asimismo en el sentido de nuestras expectativas, es la distancia en puntos porcentuales entre las proporciones de los dos grupos de diputados que atribuyen al parlamento la función de control: 18,9 puntos; sólo, como veíamos, el 29,9% de los miembros del partido del presidente, es decir, de la base parlamentaria del gobierno, atribuyen al parlamento tal función, mientras que entre los diputados de la oposición llega al 48,7% el porcentaje de quienes indican tal función como propia del parlamento. Por otra parte, obsérvese que, como sugiere una lectura no muy profunda de la tabla anterior, las diferencias también se manifiestan en el orden de esas funciones, de acuerdo con el porcentaje de menciones, en los dos grupos de diputados: si entre los justicialistas el orden es legislación – representación – control, entre los parlamentarios de la oposición el orden es legislación – control – representación.

Tabla 3.139. Límites funcionales del grupo, por tamaño de la provincia

TAMAÑO DE LA PROVINCIA		Representación	Control	Legislación	Total
Grande	N	42	44	71	102
	%	41,2%	43,1%	69,6%	100,0%
Pequeña	N	51	47	88	129
	%	39,5%	36,4%	68,2%	100,0%
Total	N	93	91	159	231
	%	40,3%	39,4%	68,8%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q97

En cambio, según muestra la Tabla 3.139, el tamaño de la provincia del parlamentario carece de efectos intensos en su opinión sobre los límites funcionales del grupo, hasta el punto de que la mayor de las diferencias entre diputados de una y otra clase de provincias se queda en 6,7 puntos porcentuales más de diputados de grandes provincias que mencionan la función de control.

No obstante, la Tabla 3.140, en la cual se controla por partido el efecto del tamaño de la provincia, muestra que, aun cuando no sean elevadas, sí parecen encontrarse diferencias interesantes entre los parlamentarios procedentes de provincias de diferente tamaño dentro de cada uno de los grandes partidos, a pesar de que el efecto que en el valor del porcentaje de buena parte de las celdas de la tabla puede tener el aumento o la reducción en una sola unidad del valor de la frecuencia hace poco fiables los datos y aventuradas las inferencias basadas en ellos. De todos modos, obsérvese, por ejemplo, cómo en el PJ el porcentaje de diputados de provincias pequeñas que atribuyen al parlamento la función de representar es menor que el correspondiente porcentaje de diputados de provincias grandes, mientras que en la UCR y el FREPASO se invierte la relación entre las dos clases de diputados. En cuanto a la función de control, los tres grandes partidos son por completo distintos: entre los diputados justicialistas no hay diferencias, mientras que entre los radicales es muy superior la proporción de parlamentarios de grandes provincias que designan la función de control y en el FREPASO el de diputados de provincias pequeñas que la mencionan. Por último, respecto a la función legislativa, en el PJ no hay diferencias apreciables entre los diputados, en la UCR son los diputados de provincias grandes los que en mayor proporción se la atribuyen al parlamento y en el FREPASO lo hacen los diputados de las provincias pequeñas.

Tabla 3.140. Límites funcionales del grupo, por tamaño de la provincia, controlando por partido

PARTIDOS	TAMAÑO DE LA PROVINCIA		Representación	Control	Legislación	Total
UCR	Grande	N	10	18	19	29
		%	34,5%	62,1%	65,5%	100,0%
	Pequeña	N	14	14	20	34
		%	41,2%	41,2%	58,8%	100,0%
	Total	N	24	32	39	63
		%	38,1%	50,8%	61,9%	100,0%
PJ	Grande	N	23	15	38	51
		%	45,1%	29,4%	74,5%	100,0%
	Pequeña	N	23	19	48	63
		%	36,5%	30,2%	76,2%	100,0%
	Total	N	46	34	86	114
		%	40,4%	29,8%	75,4%	100,0%
PROV	Pequeña	N	5	7	10	17
		%	29,4%	41,2%	58,8%	100,0%
	Total	N	5	7	10	17
		%	29,4%	41,2%	58,8%	100,0%
FREPASO	Grande	N	5	4	5	11
		%	45,5%	36,4%	45,5%	100,0%
	Pequeña	N	6	7	8	12
		%	50,0%	58,3%	66,7%	100,0%
	Total	N	11	11	13	23
		%	47,8%	47,8%	56,5%	100,0%

OTROS	Grande	N	4	7	9	11
		%	36,4%	63,6%	81,8%	100,0%
	Pequeña	N	3	0	2	3
		%	100,0%	0,0%	66,7%	100,0%
	Total	N	7	7	11	14
		%	50,0%	50,0%	78,6%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q97

La Tabla 3.141 muestra, una vez más, la escasa influencia de la veteranía parlamentaria en las actitudes de los diputados. Sólo respecto a la función de representación se alcanza una diferencia de 18,9 puntos porcentuales entre la proporción de diputados “veteranos” y de diputados neoelectos que la mencionan como propia del parlamento; en cuanto a las otras dos funciones, son los diputados neoelectos quienes las mencionan en proporciones mayores, a pesar de que la diferencia de éstas respecto a las proporciones de diputados veteranos que lo hacen se queden en 3,1 puntos porcentuales, para la función de control, y en 6,4 puntos porcentuales, para la función legislativa.

Tabla 3.141. *Límites funcionales del grupo, por grado de veteranía parlamentaria*

N° MANDATOS97		Representación	Control	Legislación	Total
Primero	N	76	80	140	201
	%	37,8%	39,8%	69,7%	100,0%
Segundo o más	N	17	11	19	30
	%	56,7%	36,7%	63,3%	100,0%
Total	N	93	91	159	231
	%	40,3%	39,4%	68,8%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q97

Tabla 3.142. *Límites funcionales del grupo, por ocupación de cargos funcionalmente afines*

CARFUNCAF	Límites funcionales del grupo				Total
		Representación	Control	Legislación	
No	N	71	55	116	159
	%	44,7%	34,6%	73,0%	100,0%
Sí	N	22	36	43	72
	%	30,6%	50,0%	59,7%	100,0%
Total	N	93	91	159	231
	%	40,3%	39,4%	68,8%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q97

A la vista de la Tabla 3.142, parece poder afirmarse que hay ciertas diferencias entre los diputados con experiencia previa en el desempeño de cargos funcionalmente afines y aquellos que no han estado expuestos a ella: porcentajes de diputados sin experiencia previa mayores que los porcentajes de los diputados con ella atribuyen al parlamento las funciones de representar (14,1 puntos porcentuales de diferencia) y de legislar (13,3 puntos porcentuales de diferencia), y un porcentaje de diputados sin experiencia menor que el porcentaje de diputados con ella le atribuyen la función de control (15,4 puntos de diferencia). Y la Tabla 3.143, para la interpretación de cuyas celdas debe tenerse en cuenta nuevamente, a fin de que la prudencia contenga el alcance de nuestras interpretaciones, el enorme efecto que tiene en el valor de los porcentajes el aumento o la disminución en una sola unidad de las frecuencias de algunas de aquéllas, aporta datos que refuerzan la impresión de solidez de los aportados por la Tabla 3.142, puesto que, al controlar por partido, y aunque el valor de las diferencias

entre diputados con experiencia previa y diputados sin ella aumenta o se reduce más o menos ligeramente, éstas se mantienen en los tres grandes partidos (e incluso en los provinciales y en los OP), con una sola excepción, ya que, contra lo que ocurre en los OP, en el FREPASO es mayor la proporción de diputados sin experiencia previa que la de diputados con ella que mencionan la función de control como propia del parlamento (a pesar de que en el FREPASO el desequilibrio de los marginales de fila hace especialmente intenso en las celdas de la categoría *Sí* el efecto antes mencionado y resta mucha fiabilidad a los datos).

Tabla 3.143. Límites funcionales del grupo, por ocupación de cargos funcionalmente afines, controlando por partido

PARTIDOS	CARFUNCAF		Representación	Control	Legislación	Total
UCR	NO	N	16	18	28	41
		%	39,0%	43,9%	68,3%	100,0%
	SI	N	8	14	11	22
		%	36,4%	63,6%	50,0%	100,0%
	Total	N	24	32	39	63
		%	38,1%	50,8%	61,9%	100,0%
PJ	NO	N	36	20	61	79
		%	45,6%	25,3%	77,2%	100,0%
	SI	N	10	14	25	35
		%	28,6%	40,0%	71,4%	100,0%
	Total	N	46	34	86	114
		%	40,4%	29,8%	75,4%	100,0%
PROV	NO	N	3	2	6	8
		%	37,5%	25,0%	75,0%	100,0%
	SI	N	2	5	4	9
		%	22,2%	55,6%	44,4%	100,0%
	Total	N	5	7	10	17
		%	29,4%	41,2%	58,8%	100,0%
FREPASO	NO	N	10	10	11	19
		%	52,6%	52,6%	57,9%	100,0%
	SI	N	1	1	2	4
		%	25,0%	25,0%	50,0%	100,0%
	Total	N	11	11	13	23
		%	47,8%	47,8%	56,5%	100,0%
OTROS	NO	N	6	5	10	12
		%	50,0%	41,7%	83,3%	100,0%
	SI	N	1	2	1	2
		%	50,0%	100,0%	50,0%	100,0%
	Total	N	7	7	11	14
		%	50,0%	50,0%	78,6%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q97

A pesar del enorme desequilibrio entre los marginales de fila que se genera, hemos tratado de determinar si la experiencia en algún cargo parlamentario ocasiona diferencias en las actitudes de los

diputados. Para ello, nos hemos centrado en los presidentes de comisión: en la Tabla 3.144 se muestran los datos de las diferencias entre los parlamentarios que hayan sido presidentes de una comisión *en algún momento, aun cuando no lo sean en el momento en que responden al cuestionario*, y los restantes diputados, y en la Tabla 3.145¹⁶ las diferencias entre los parlamentarios que *son presidentes de comisión en el momento de responder el cuestionario* y los restantes diputados. A pesar de la diferencia en el número de individuos que figuran como presidentes de comisión (45 en la primera tabla y 35 en la segunda), los datos parecen ser bastante consistentes: en ambos casos, son mínimas y tienen valores muy próximos entre sí las diferencias entre los porcentajes de presidentes de comisión y los porcentajes de los demás diputados que atribuyen al parlamento la función legislativa (2,7 y 3,7 puntos porcentuales más altos los segundos) y relativamente altas las diferencias entre los porcentajes de diputados que atribuyen al parlamento la función de representar (8,0 y 9,8 puntos porcentuales más altos los segundos). En cambio, se modifica levemente la situación en lo que atañe a la función de control: mientras que, cuando se incluye entre los presidentes de comisión a quienes lo han sido alguna vez, con independencia de su posición en el momento de la respuesta, sólo un 0,8% más de éstos que de los restantes diputados atribuyen al parlamento tal función, cuando figuran como presidentes de comisión sólo quienes ocupan esa posición en el momento de la respuesta, se alteran tanto el sentido como el valor de la diferencia, que aumenta, puesto que el porcentaje de diputados “sin cargo” (40,3%) que asigna al parlamento la función de control es superior en 6 puntos al correspondiente porcentaje de presidentes de comisión (34,3%).

Tabla 3.144. Límites funcionales del grupo, por ocupación de la presidencia de una comisión en cualquier momento

PRESCOMIS		Representación	Control	Legislación	Total
ALGUNA VEZ					
NO	N	72	73	129	186
	%	38,7%	39,2%	69,4%	100,0%
SI	N	21	18	30	45
	%	46,7%	40,0%	66,7%	100,0%
Total	N	93	91	159	231
	%	40,3%	39,4%	68,8%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q97

Tabla 3.145. Límites funcionales del grupo, por ocupación de la presidencia de una comisión en el momento de responder a la pregunta

PRESCOMIS		Representación	Control	Legislación	Total
NO	N	76	79	136	196
	%	38,8%	40,3%	69,4%	100,0%
SI	N	17	12	23	35
	%	48,6%	34,3%	65,7%	100,0%
Total	N	93	91	159	231
	%	40,3%	39,4%	68,8%	100,0%

Elaboración propia. Fuente: Q97

Conclusiones sobre límites funcionales

Cuadro 3.10. Conclusiones sobre los límites funcionales del grupo

¹⁶ En esta tabla, el total de presidentes de comisión es de 35, en lugar de 40, número de comisiones existentes, porque en las fuentes oficiales que se nos han proporcionado la comisión 27 figura sin presidente y otros cuatro presidentes de comisiones no contestan a la pregunta por las funciones del parlamento.

LÍMITES FUNCIONALES DEL GRUPO	VARIABLES					
	PARTIDO	M / O	TP	VET	CAR	PRC
Representación	Notables	Insignificantes	Ligeras	Grandes	Notables	Notables
Control	Notables	Notables	Muy ligeras	Insignificantes	Notables	Ligeras
Legislación	Notables	Notables	Muy Ligeras	Ligeras	Notables	Muy ligeras

Elaboración propia

En el Cuadro 3.10 se sintetizan las conclusiones acerca de las diferencias halladas entre los parlamentarios que sirven en la Cámara de Diputados entre 1991 y 1999 respecto a los límites funcionales del grupo. El partido de pertenencia es un factor que parece ejercer una influencia notable en las actitudes de los parlamentarios, pues los diputados provinciales seleccionan la función representativa en mucha menor proporción que los miembros de los OP; los diputados radicales y frepasistas seleccionan la función de control en bastante mayor proporción que los diputados justicialistas y algo mayor que los provinciales; y los parlamentarios peronistas y los de los OP seleccionan en proporciones mayores que los demás la función legislativa.

Aunque la posición del partido de pertenencia respecto al presidente no influye en las opiniones sobre la función representativa, los diputados del partido del presidente seleccionan la función legislativa en proporción mayor que los miembros de los otros partidos, mientras que éstos seleccionan en proporción mayor que los primeros la función de control.

En cuanto al tamaño de la provincia, las diferencias respecto a las funciones representativa y legislativa son escasas y se manifiestan sólo al controlar por partido, mientras que la función de control es elegida por una mayor proporción de representantes de provincias grandes. Por otra parte, los parlamentarios veteranos seleccionan en mayor proporción que los neoelectos la función representativa; en cambio, son los neoelectos quienes en proporciones ligeramente mayores seleccionan las funciones de control y legislativa. Por su parte, los parlamentarios experimentados seleccionan la función de control en proporción mayor que los no experimentados, que, en cambio, seleccionan en proporciones mayores que aquéllos las funciones representativa y legislativa. En fin, mientras que los presidentes de comisión seleccionan en proporción mayor que los demás diputados la función representativa, las funciones de control y legislativa son seleccionadas por una proporción mayor de parlamentarios que no presiden comisiones.

3.6.- Conclusiones sobre la coherencia institucional

De los análisis pormenorizadamente expuestos en las páginas anteriores podemos inferir una serie de conclusiones que proponemos a continuación sintéticamente. En primer lugar, en lo atinente a aquellas orientaciones cuya cohesión hemos podido medir con algún índice, predomina un grado intermedio de consenso en torno a los roles preferenciales y al estilo de representación y un grado bastante bajo de consenso normativo. Sin embargo, incluso también parecen encontrarse ciertas diferencias significativas entre los roles preferenciales y los estilos de representación de los parlamentarios argentinos, que, sin llegar a poder caracterizarse como falta de consenso, son mayores de

lo que algunos investigadores parecen considerar previsible. Esas diferencias se aprecian con idéntica nitidez también en las orientaciones relativas a los objetivos del mandato y a los límites funcionales del grupo, aunque no hayamos podido usar índice alguno para medir sintéticamente el grado de cohesión. En segundo lugar, los resultados son provisionales y equívocos. Si bien tanto con los datos del proyecto EPL98 como con los de Q9199 se llega a la conclusión de que, en términos generales, la pertenencia partidista, la posición del partido de pertenencia respecto al presidente y el tamaño de la provincia representada influyen en las actitudes de los parlamentarios, los datos del proyecto EPL98 parecen mostrar que la veteranía parlamentaria y la ocupación pasada de cargos funcionalmente afines carecen de relación de dependencia con las orientaciones de rol y, por el contrario, los datos de Q9199 parecen mostrar cierta influencia de esas variables (así como de la ocupación de una presidencia de comisión) en las actitudes. En tercer lugar, de acuerdo con las expectativas coherentes con un enfoque inspirado en la teoría de la ambición y con otros afines a éste, parece que las variables vinculadas al futuro de la carrera política del parlamentario y a sus circunstancias políticas presentes (es decir, vinculadas a su renominación o a su avance intra o extra-parlamentarios: posición del partido de pertenencia respecto al presidente y tamaño de la provincia) influyen tanto en un mayor número de orientaciones de rol del parlamentario como con más intensidad que la experiencia institucional (pasada) de los parlamentarios, reflejada en la veteranía parlamentaria y en la ocupación previa a la entrada en el parlamento de cargos funcionalmente afines. Finalmente, la pertenencia partidista, que podría representar los efectos de los procesos de socialización secundaria de naturaleza política, parece tener también mayor relación de dependencia con las actitudes de los parlamentarios que su experiencia institucional pasada, a pesar de que, en no pocas ocasiones, podría concluirse, tal como confirman nuestros análisis, que parte de la dependencia mostrada entre partido de pertenencia y orientación de rol es el producto de la división de los partidos en dos grupos en función de su posición respecto al presidente.

4.- DIFERENCIACIÓN EN EL NIVEL DE LAS COMISIONES

4.1.- Variables Independientes

1ª.- Tasas de renovación parlamentaria

Nos remitimos a las Tablas 3.14 y 3.15, en las cuales se muestran los datos pertinentes.

2ª.- Número de comisiones

En el gráfico 3.2 se muestra el número de comisiones parlamentarias permanentes al inicio de cada bienio, es decir, tras cada renovación parcial de la composición de la Cámara de Diputados. En él son apreciables tres aspectos. En primer lugar, la tendencia creciente del número de comisiones parlamentarias permanentes, que no ha cesado de aumentar, con la excepción de los períodos 1985-87 y 1989-91; el incremento del número de comisiones de 28 (en 1983) a 45 (en 1999) representa un 60'71% en un período de sólo dieciséis años. En segundo lugar, la diferencia entre dos sub-períodos caracterizados por tasas de aumento diferentes. Entre 1983 y 1993, es decir, durante todo el mandato de Raúl Alfonsín y los dos primeros tercios del primer mandato presidencial de Carlos Menem, el aumento del número de comisiones es relativamente moderado (se pasa de 28 a 33; la tasa de aumento es del 17.9% en diez años). En cambio, desde el último tercio del primer mandato presidencial de Carlos Menem hasta el final de su segundo mandato, el incremento, en términos tanto absolutos como relativos, es enorme: se pasa de 33 a 45 comisiones, lo cual supone una tasa de cambio del 36,36% en seis años; en los dos últimos años de cada uno de los dos mandatos, se añadan cinco nuevas comisiones permanentes al número de las hasta entonces existentes¹. Y, por último, que ese aumento aparatoso se produce a pesar de que el mismo número de comisiones permanentes de la Cámara de Diputados al inicio de la nueva etapa democrática era tan elevado² que podría haber hecho imprevisible incremento alguno.

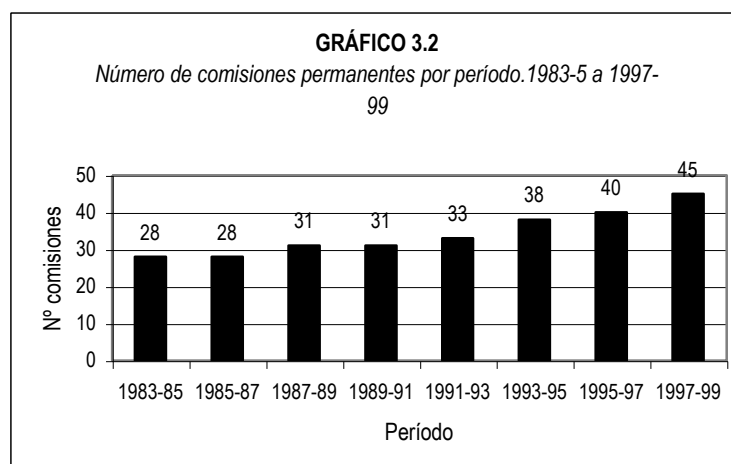
3ª.- Número de miembros de las comisiones

El art. 61 del RHCD establece cuatro conjuntos de comisiones (dos de ellos formados por una sola comisión) que comparten el límite inferior establecido para el número de miembros (15 diputados) que la Cámara puede determinar asignarles y difieren en el límite superior (27, 31, 33 y 39). Los resultados de esa asignación discrecional se ponen de relieve, para cada comisión y para cada bienio, en la Tabla 3.146, que podemos resumir atendiendo a su última columna, en la cual figura la diferencia entre el número de miembros de cada comisión al inicio del bienio 1997-99 y su número al inicio de su primer período de actividad: si bien es cierto que oculta oscilaciones más o menos intensas en el número de

¹ Si dividimos el período en las dos presidencias, el paso de 28 a 31 durante la de Alfonsín representa una tasa de cambio del 10,71% en seis años, mientras que el aumento de 31 a 45 durante las dos presidencias de Menem representa una tasa de cambio del 45,16% en diez años.

² Desde el punto de vista comparativo, véase, para un buen número de sistemas políticos europeos, Strøm (1998: 32 y ss.) y, para Latinoamérica, García Montero y Sánchez López (2002: 29). En ambos trabajos se puede comprobar que, en contra de lo que pudiera sospecharse, ese alto número de comisiones no parece depender, al menos "proporcionalmente", del tamaño de la Cámara de Diputados del Congreso argentino.

componentes de cada comisión a lo largo del tiempo, registra una evidente tendencia a su aumento. De entre las cuarenta comisiones en que han podido producirse cambios entre los períodos 1983-85 y 1997-99, sólo siete tienen un número inferior de miembros en el último de los períodos y solamente tres ni incrementan ni reducen su composición. A pesar de que el aumento se reduce a un miembro en cinco comisiones, no cabe desdeñar el incremento del número de integrantes de al menos quince comisiones en cinco o más miembros ni omitir aumentos que alcanzan la decena.



Elaboración propia. Fuente: H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*.

Podemos completar la información extraíble de la Tabla 3.146 mediante la lectura de la Tabla 3.147, en la cual observamos que el mínimo de miembros que componen las comisiones ha pasado de catorce diputados en 1983-85 a dieciocho en 1997-99, el máximo se ha incrementado desde treinta y uno a cuarenta miembros y la media del número de miembros ha experimentado un alza desde 23,36 hasta 26,22.

En suma, puede afirmarse que, aun cuando la medida en que ocurre es desigual entre comisiones y entre períodos, se ha operado un aumento relativamente consistente del número de miembros integrantes de las comisiones. Ello implica, si agregamos esta conclusión a la establecida a propósito de la Tabla anterior, que el mismo número de diputados inexpertos se reparte cada vez más puestos de comisión en un cada vez mayor número de comisiones permanentes.

TABLA 3.146. Número de miembros de las comisiones permanentes, por período. 1983-85 a 1997-99

PERÍODO										Dif. 1997-99 – 1er período
Nº ORDEN	COMISIÓN ^a	1983-85	1985-87	1987-89	1989-91	1991-93	1993-95	1995-97	1997-99	
01	ACONS	25	27	25	24	23	27	28	31	+ 6
02	LG	25	25	25	20	25	29	28	26	+ 1
03	RREE	25	24	24	25	24	28	29	34	+ 9
04	PTOYH	31	31	31	30	31	34	37	40	+ 9
05	EDU	25	25	25	25	25	29	24	29	+ 4
06	CYT	23	25	23	24	25	29	24	21	- 2
07	CUL	-	-	-	-	-	25	23	27	+ 2
08	JUST	22	26	22	22	25	24	21	27	+ 5
09	PRESS	25	25	25	23	25	25	24	25	0
10	ASSP	25	25	24	24	25	25	24	27	+ 2
11	FMM	16	25	23	24	25	25	24	26	+ 10
12	TED	-	-	-	-	-	23	19	23	0
13	LP	21	25	21	20	24	23	21	24	+ 3
14	LTR	25	25	25	25	25	23	24	26	+ 1
15	DEFE	25	25	24	25	25	25	24	26	+ 1
16	OPUB	25	25	25	23	25	25	24	26	+ 1
17	AYG	25	25	24	24	25	25	23	27	+ 2
18	FINZ	23	24	25	24	24	28	24	30	+ 7
19	INDU	21	25	25	25	25	29	29	31	+ 10
20	COME	23	25	24	24	25	25	24	28	+ 5
21	EYC	25	24	25	25	25	27	27	29	+ 4
22	COMU	25	25	24	23	25	25	25	27	+ 2
23	TRANS	21	25	24	24	25	28	26	28	+ 7
24	EDREG	25	25	25	23	25	29	26	28	+ 3
25	AMUN	18	23	22	21	25	26	22	25	+ 7
26	IMAR	-	-	-	-	-	18	20	24	+ 6
27	VIVI	25	25	25	24	24	25	24	24	- 1
28	PPR	21	25	21	19	24	25	20	18	- 3
29	JPOL	14	14	15	20	24	24	22	27	+ 13
30	RNATU	25	26	25	23	25	25	24	24	- 1
31	TURI	25	25	25	23	25	27	28	29	+ 4
32	ECON	-	-	25	22	24	24	22	24	- 1
33	MINE	-	-	16	24	25	18	20	24	+ 8
34	DROG	-	-	25	23	26	20	18	26	+ 1
35	ASEG	-	-	-	-	-	24	19	23	- 1
36	PRH	-	-	-	-	19	22	20	19	0
37	DEPO	-	-	-	-	23	21	22	28	+ 5
38	DHG	-	-	-	-	-	23	23	22	- 1
39	ACOO	-	-	-	-	-	-	15	24	+ 9
40	MSUR	-	-	-	-	-	-	16	27	+ 11
41	PYMES	-	-	-	-	-	-	-	26	-
42	DCONS	-	-	-	-	-	-	-	26	-
43	SEGU	-	-	-	-	-	-	-	23	-
44	LIBEX	-	-	-	-	-	-	-	25	-
45	DISCAP	-	-	-	-	-	-	-	26	-

a.- Según el codificador de comisiones permanentes que figura en el Boletín Informativo N° 441 (20-22 de abril de 1999), *Labor de las comisiones*, de la H.C.D.N., Secretaría Parlamentaria, Dirección Comisiones, correspondiente al 116° período parlamentario / sesiones ordinarias 1998, pp. 8 y s.: ACONS: Asuntos Constitucionales; LG: Legislación General; RREE: Relaciones Exteriores y Culto; PTOYH: Presupuesto y Hacienda; EDU: Educación; CYT: Ciencia y Tecnología; CUL: Cultura; JUST: Justicia; PRESS: Previsión y Seguridad Social; ASSP: Asistencia Social y Salud Pública; FMM: Familia, Mujer y Minoridad; TED: Tercera Edad; LP: Legislación Penal; LTR: Legislación del Trabajo; DEFE: Defensa Nacional; OPUB: Obras Públicas; AYG: Agricultura y Ganadería; FINZ: Finanzas; INDU: Industria; COME: Comercio; EYC: Energía y Combustibles; COMU: Comunicaciones e Informática; TRANS: Transportes; EDREG: Economías y Desarrollo Regional; AMUN: Asuntos Municipales; IMAR: Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios; VIVI: Vivienda; PPR: Peticiones, Poderes y Reglamento; JPOL: Juicio Político; RNATU: Recursos Naturales; TURI: Turismo; ECON: Economía; MINE: Minería; DROG: Drogadicción; ASEG: Análisis y Seguimientos del Cumplimiento de las Normas Tributarias y Previsionales; PRH: Población y Recursos Humanos; DEPO: Deportes; DHG: Derechos Humanos y Garantías; ACOOP: Asuntos Mutuales y Cooperativos; MSUR: MERCOSUR; PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas; DCONS: Defensa del Consumidor; SEGU: Seguridad Interior; LIBEX: Libertad de Expresión; DISCAP: Discapacidad.

Elaboración propia. Fuentes: H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial* N° 973

Tabla 3.147. Número de miembros de las comisiones, por período. 1983-85 a 1997-99.
Estadísticos descriptivos

PERÍODO	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
83 - 85	28	14	31	23,36	3,313
85 - 87	28	14	31	24,79	2,500
87 - 89	31	15	31	23,77	2,801
89 - 91	31	19	30	23,39	2,060
91 - 93	33	19	31	24,70	1,630
93 - 95	38	18	34	25,18	3,152
95 - 97	40	15	37	23,42	3,935
97 - 99	45	18	40	26,22	3,649

Elaboración propia. Fuente: H. Congreso de la Nación.
Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial*
Nº 973

4ª.- Número de pertenencias múltiples

A la vista del aumento tanto del número como del tamaño de las comisiones de la Cámara de Diputados, la expectativa de que el número de comisiones de las cuales son miembros los parlamentarios se incrementa es consecuencia lógica.

La Tabla 3.148 nos proporciona con bastante detalle el número de comisiones de las cuales forman parte los diputados argentinos, para la cámara en conjunto, así como por partido o categoría de partidos, al inicio de cada bienio. Es conveniente resumir la información que proporciona la Tabla 3.148 en los Gráficos 3.3 a 3.7, en los cuales se ha agrupado el número de comisiones de pertenencia en tres categorías: “2 o menos”, “3-4” y “Más de 4”. En cuatro de ellos es perceptible una misma tendencia al incremento del número de comisiones a que pertenecen los diputados. El Gráfico 3.3 muestra, para toda la Cámara, cómo se pasa de una situación en que el más numeroso (más del 53,5%) es el contingente de parlamentarios que pertenecen a dos o menos comisiones, frente al de los que ocupan 3 ó 4 (41,3%) y más de cuatro (5,2%) (período 1983-85), a través de seis períodos a lo largo de los cuales el contingente de los que ocupan tres o cuatro comisiones se convierte en el más nutrido (60,3% de los diputados en 1989-91 y 60,7% en 1991-93), se reduce gradualmente el tamaño del grupo de diputados que ocupan dos o menos comisiones y aumenta paulatinamente el conjunto de los que son asignados a cuatro o más comisiones, a otra situación, la del bienio 1997-99, que es prácticamente su contraimagen: el contingente de los diputados que son miembros de cuatro comisiones o más es el más numeroso (51,4%), mientras no rebasa el 8,6% el porcentaje de los diputados que pertenecen a dos comisiones o menos.

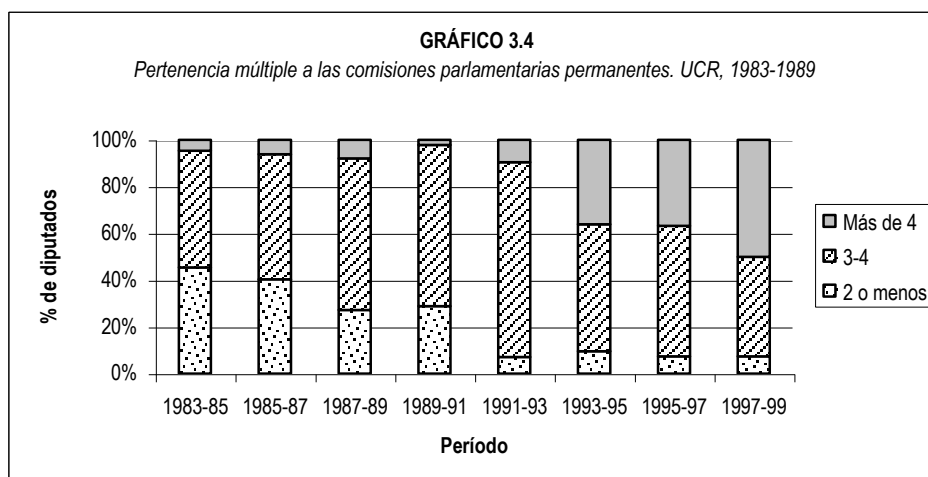
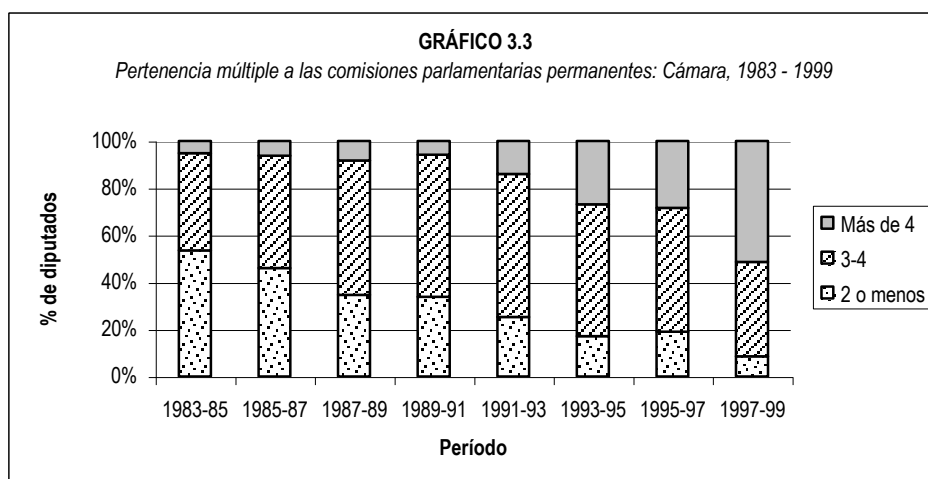
TABLA 3.148. Número de comisiones de las que son miembros los parlamentarios al inicio de cada bienio, por partido. 1983-85 a 1997-99

PARTIDOS	NÚMCOM	1983-85			1985-87			1987-89			1989-91			1991-93			1993-95			1995-97			1997-99		
		N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.
UCR	1 o menos	8	6,2	6,2	9	7,0	7,0	10	8,8	8,8	6	6,7	6,7	1	1,2	1,2	0	0,0	0,0	3	4,4	4,4	3	4,4	4,4
	2	51	39,2	45,4	43	33,3	40,3	21	18,4	27,2	20	22,2	28,9	5	6,0	7,2	8	9,6	9,6	2	2,9	7,3	2	2,9	7,3
	3	45	34,6	80,0	46	35,7	76,0	43	37,7	64,9	45	50,0	78,9	43	51,2	58,4	19	22,9	32,5	14	20,6	27,9	13	19,1	26,4
	4	20	15,4	95,4	23	17,8	93,8	31	27,2	92,1	17	18,9	97,8	27	32,1	90,5	26	31,3	63,8	24	35,3	63,2	16	23,5	49,9
	5	5	3,8	99,2	7	5,4	99,2	7	6,1	98,2	2	2,2	100,0	5	6,0	96,5	22	26,5	90,3	17	25,0	88,2	18	26,5	76,4
	6 o más	1	0,8	100,0	1	0,8	100,0	2	1,8	100,0	0	0,0	-	3	3,6	100,0	8	9,6	100,0	8	11,8	100,0	16	23,5	100,0
	Total	130	100,0	100,0	129	100,0	100,0	114	100,0	100,0	90	100,0	100,0	84	100,0	100,0	83	100,0	100,0	68	100,0	100,0	68	100,0	100,0
PJ	1 o menos	20	18,2	18,2	17	16,8	16,8	17	16,0	16,0	11	8,9	8,9	6	5,0	5,0	5	3,9	3,9	6	4,6	4,6	2	1,7	1,7
	2	49	44,5	62,7	36	35,6	52,4	28	26,4	42,4	26	21,1	30,0	19	15,8	20,8	5	3,9	7,8	9	6,9	11,7	4	3,4	5,1
	3	26	23,6	86,3	28	27,7	80,1	33	31,1	73,5	48	39,0	69,0	39	32,5	53,3	26	20,3	28,1	27	20,6	32,3	19	16,0	21,1
	4	8	7,3	93,6	12	11,9	92,0	16	15,1	88,6	26	21,1	90,1	30	25,0	78,3	55	43,0	71,1	43	32,8	65,1	20	16,8	37,9
	5	5	4,5	98,1	3	3,0	95,0	10	9,4	98,0	9	7,3	97,4	21	17,5	95,8	34	26,6	97,7	34	26,0	91,1	30	25,2	63,1
	6 o más	2	1,8	100,0	5	5,0	100,0	2	1,9	100,0	3	2,4	100,0	5	4,2	100,0	3	2,3	100,0	12	9,2	100,0	44	37,0	100,0
	Total	110	100,0	100,0	101	100,0	100,0	106	100,0	100,0	123	100,0	100,0	120	100,0	100,0	128	100,0	100,0	131	100,0	100,0	119	100,0	100,0
I y CI	1 o menos	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	1	11,1	11,1	2	28,6	28,6	2	40,0	40,0	0	0,0	0,0	2	25,0	25,0	0	0,0	0,0
	2	2	50,0	50,0	2	25,0	25,0	2	22,2	33,3	2	28,6	57,2	0	0,0	40,0	5	55,6	55,6	3	37,5	62,5	0	0,0	0,0
	3	0	0,0	50,0	4	50,0	75,0	3	33,3	66,6	2	28,6	85,8	3	60,0	100,0	3	33,3	88,9	1	12,5	75,0	2	40,0	40,0
	4	2	50,0	100,0	2	25,0	100,0	3	33,3	100,0	1	14,3	100,0	0	0,0	-	1	11,1	100,0	2	25,0	100,0	3	60,0	100,0
	5	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
	6 o más	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
	Total	4	100,0	100,0	8	100,0	100,0	9	100,0	100,0	7	100,0	100,0	5	100,0	100,0	9	100,0	100,0	8	100,0	100,0	5	100,0	100,0
D y CD	1 o menos	1	50,0	50,0	1	20,0	20,0	2	20,0	20,0	2	15,4	15,4	3	20,0	20,0	1	9,1	9,1	3	42,9	42,9	1	50,0	50,0
	2	0	0,0	50,0	2	40,0	60,0	0	0,0	20,0	4	30,8	46,2	4	26,7	46,7	4	36,4	45,5	1	14,3	57,2	1	50,0	100,0
	3	0	0,0	50,0	2	40,0	100,0	8	80,0	100,0	6	46,2	92,4	5	33,3	80,0	4	36,4	81,9	3	42,9	100,0	0	0,0	-
	4	1	50,0	100,0	0	0,0	-	0	0,0	-	1	7,7	100,0	2	13,3	93,3	1	9,1	91,0	0	0,0	-	0	0,0	-
	5	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	1	6,7	100,0	1	9,1	100,0	0	0,0	-	0	0,0	-
	6 o más	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
	Total	2	100,0	100,0	5	100,0	100,0	10	100,0	100,0	13	100,0	100,0	15	100,0	100,0	11	100,0	100,0	7	100,0	100,0	2	100,0	100,0
PROV	1 o menos	1	12,5	12,5	1	9,1	9,1				6	35,3	35,3	7	28,0	28,0	1	4,2	4,2	4	19,0	19,0	1	5,0	5,0
	2	4	50,0	62,5	6	54,5	63,6	7	53,8	53,8	6	35,3	70,6	15	60,0	88,0	15	62,5	66,7	9	42,9	61,9	2	10,0	15,0
	3	2	25,0	87,5	3	27,3	90,9	5	38,5	92,3				3	12,0	100,0	3	12,5	79,2	7	33,3	95,2	7	35,0	50,0
	4	1	12,5	100,0	1	9,1	100,0	1	7,7	100,0	4	23,5	94,1	0	0,0	-	4	16,7	95,9	1	4,8	100,0	6	30,0	80,0
	5	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	1	5,9	100,0	0	0,0	-	1	4,2	100,0	0	0,0	-	3	15,0	95,0
	6 o más	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	1	5,0	100,0
	Total	8	100,0	100,0	11	100,0	100,0	13	100,0	100,0	17	100,0	100,0	25	100,0	100,0	24	100,0	100,0	21	100,0	100,0	20	100,0	100,0
FREPASO	1 o menos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	9,1	9,1	1	2,7	2,7
	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	22,7	31,8	3	8,1	10,8
	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	31,8	63,6	10	27,0	37,8
	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	27,3	90,9	5	13,5	51,3
	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	9,1	100,0	11	29,7	81,0
	6 o más	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0	-	7	18,9	100,0
	Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	100,0	100,0	37	100,0	100,0

TABLA 3.148 (cont.)

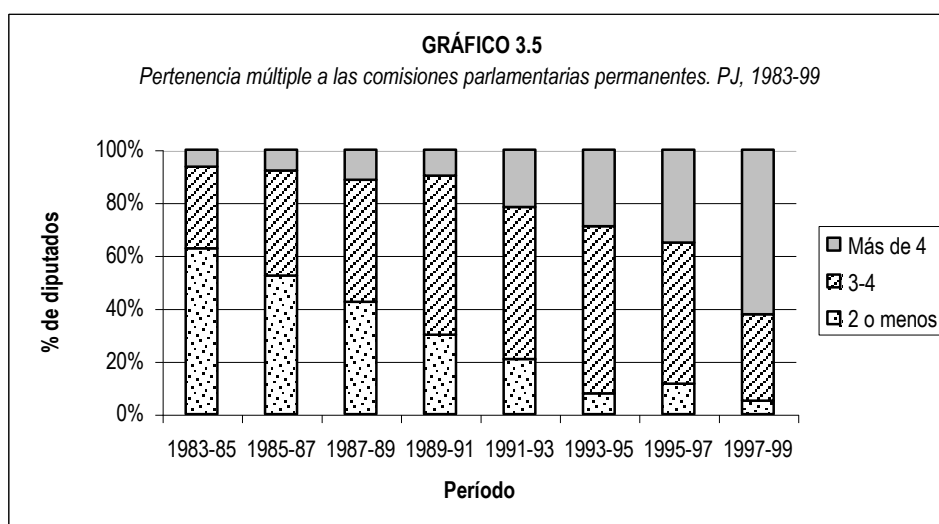
PARTIDOS	NÚMCOM	1983-85			1985-87			1987-89			1989-91			1991-93			1993-95			1995-97			1997-99		
		N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.
AL	1 o menos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0	0,0
	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	50,0	50,0
	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0	50,0
	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	50,0	100,0
	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0	-
	6 o más	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0	-
	Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	100,0	100,0
OTROS	1 o menos	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	1	25,0	25,0	2	25,0	25,0	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	1	25,0	25,0
	2	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	25,0	1	12,5	37,5	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	25,0
	3	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	2	100,0	100,0	1	25,0	50,0	3	37,5	75,0	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	25,0
	4	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	-	2	50,0	100,0	1	12,5	87,5	2	100,0	100,0	0	0,0	0,0	1	25,0	50,0
	5	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	-	0	0,0	-	1	12,5	100,0	0	0,0	-	0	0,0	0,0	2	50,0	100,0
	6 o más	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	0,0	0	0,0	-
	Total	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	2	100,0	100,0	4	100,0	100,0	8	100,0	100,0	2	100,0	100,0	0	0,0	0,0	4	100,0	100,0
TOTAL	1 o menos	30	11,8	11,8	28	11,0	11,0	30	11,8	11,8	28	11,0	11,0	21	8,2	8,2	7	2,7	2,7	20	7,8	7,8	9	3,5	3,5
	2	106	41,7	53,5	89	35,0	46,0	58	22,8	34,6	58	22,8	33,8	44	17,1	25,3	37	14,4	17,1	29	11,3	19,1	13	5,1	8,6
	3	73	28,7	82,2	83	32,7	78,7	94	37,0	71,6	102	40,2	74,0	96	37,4	62,7	55	21,4	38,5	59	23,0	42,1	51	19,8	28,4
	4	32	12,6	94,8	38	15,0	93,7	51	20,1	91,7	51	20,1	94,1	60	23,3	86,0	89	34,6	73,1	76	29,6	71,7	52	20,2	48,6
	5	10	3,9	98,7	10	3,9	97,6	17	6,7	98,4	12	4,7	98,8	28	10,9	96,9	58	22,6	95,7	53	20,6	92,3	64	24,9	73,5
	6 o más	3	1,2	100,0	6	2,4	100,0	4	1,6	100,0	3	1,2	100,0	8	3,1	100,0	11	4,3	100,0	20	7,8	100,0	68	26,5	100,0
	Total	254	100,0	100,0	254	100,0	100,0	254	100,0	100,0	254	100,0	100,0	257	100,0	100,0	257	100,0	100,0	257	100,0	100,0	254	100,0	100,0

Elaboración propia. Fuentes: H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*.

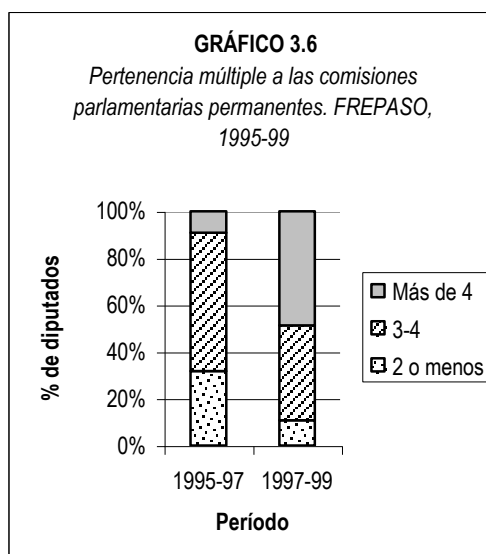


El Gráfico 3.4 muestra, con ciertas y mínimas peculiaridades, la misma tendencia para la UCR. Ya en el período 1983-85, el grupo más numeroso es el de los diputados que ocupan tres o cuatro comisiones (50,0%), que, en conjunto con el grupo de los que son miembros de más de cuatro comisiones (4,6%), superan al de quienes lo son de dos o menos (45,4%). Entre 1985-87 y 1991-93 es más acusado el descenso del número de diputados que ocupan dos o menos comisiones (7,2% ya en 1991-93), mientras que es muy gradual el aumento del número de los que integran más de cuatro comisiones (no más del 9,6% en 1991-93, frente al 14% del conjunto de la Cámara) y muy elevado el aumento de la categoría intermedia –tres o cuatro comisiones–, que comprende a más del 50% de los parlamentarios, alcanzando en 1991-93 el tope del 83,3%. Aunque en los períodos 1993-95 y 1995-97, la categoría intermedia todavía abarca a más de la mitad (54,2% y 55,9%, respectivamente) de los diputados, se registra un notable incremento brusco del grupo de quienes son miembros de más de cuatro comisiones (36,1% y 36,8% de los diputados, respectivamente), para llegar en el período 1997-99 a una situación en la cual el 50,0% de los diputados de la UCR pertenecen a más de cuatro comisiones, el 42,6% a tres o cuatro y únicamente el 7,3% a dos o menos.

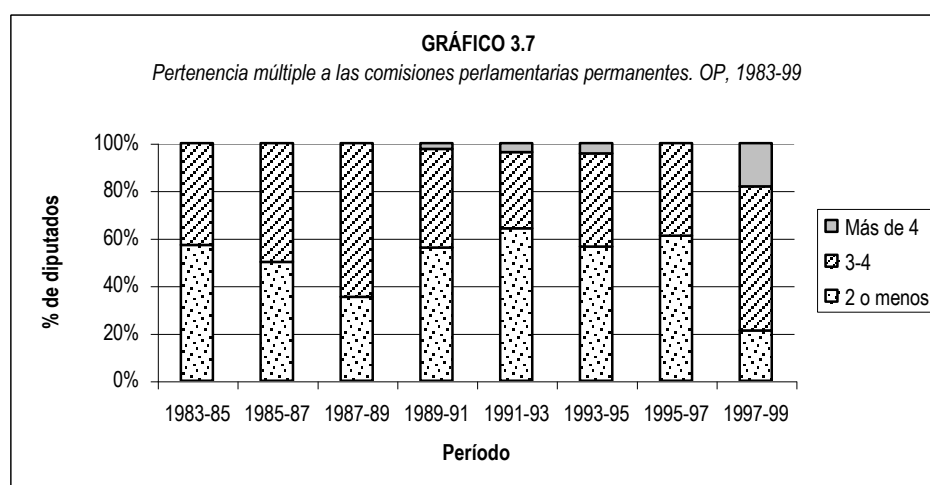
El Gráfico 3.5 muestra que, partiendo de una situación ligeramente distinta a la de la UCR, la situación del último de los períodos estudiados es, para el PJ, también la contraimagen de la inicial. En los períodos 1983-85 y 1985-87, superan la mitad (62,7% y 52,4%, respectivamente) de los diputados del partido los que integran no más de dos comisiones, pero también es mayor que para la Cámara o la UCR la proporción de quienes integran más de cuatro (6,3% y 8,0%, respectivamente). Como ocurre en la Cámara y en la UCR, desde 1987-89 en adelante se registra el aumento gradual de la categoría intermedia (63,3% de los diputados, en el período 1993-95), un muy ligero incremento de la categoría de más de cuatro (11,3% y 9,7% de los diputados en 1987-89 y 1989-91) y un más acusado descenso de la categoría dos o menos, que, en el período 1993-95, queda reducida al 7,8% de los diputados del partido. Con un brusco incremento del tamaño del grupo de quienes son miembros de más de cuatro comisiones, que pasa del 36,8% en el período 1995-97 al 62,2% en el período 1997-99, la reducción de la categoría intermedia al 32,8%, y la reducción al 5,1% de la categoría de dos o menos, la situación es semejante a aquella en que se encuentran la Cámara y la UCR, pero con una representación más elevada de la categoría de quienes ocupan más de cuatro comisiones.



El Gráfico 3.6 muestra que el FREPASO inicia su ocupación de las comisiones en una situación ya superada tiempo atrás por el conjunto de la Cámara y por los dos grandes partidos, pues en ninguno de esos casos el grupo de diputados que son miembros de dos comisiones o menos supera el 20%, mientras que en el FREPASO ese grupo alcanza el 31,8%, aunque el más numeroso es el grupo intermedio, con el 59,1% de los diputados, en tanto que la categoría de más de cuatro diputados sólo supone el 9,1% del total de sus parlamentarios. También el brusco incremento de esta última categoría, que alcanza en el período 1997-99 el 48,6% de los diputados del partido, conduce, junto con la reducción, en ese período, de la categoría intermedia y de la de dos o menos comisiones al 40,5% y al 10,8%, respectivamente, a una distribución semejante a las contempladas hasta ahora para la Cámara y para la UCR y el PJ.



Finalmente, el Gráfico 3.7 permite advertir que los OP no participan de la tendencia indicada. Aun cuando en los tres primeros periodos se reduce la categoría de quienes ocupan dos comisiones o menos desde el 57,1% de 1983-85 al 35,3% de 1987-89, pasando por el 50% de 1985-87, no hay diputados que ocupen más de cuatro comisiones. Por otra parte, el grupo de quienes no pertenecen a más de dos comisiones vuelve a acercarse al 60% en el período siguiente y alcanza el tope del 64,2% en el período 1991-93. El grupo de quienes son miembros de más de cuatro comisiones sólo llega a abarcar al 4,34% en el período 1993-95, para quedarse sin diputados en el período sucesivo, en el cual ocupan dos comisiones o menos el 61,0% de los diputados. Se observa, pese a todo, en el último período, una ligera modificación de la distribución de esos porcentajes, ya que se reduce bruscamente el de quienes no pertenecen a más de dos comisiones (21,2%), aumenta hasta el 60,6% la categoría intermedia e incluso alcanza un 18,2% el contingente de diputados que son integrantes de más de cuatro comisiones.



Podemos confirmar la tendencia indicada observando la media de comisiones de que son miembros los diputados, para el conjunto de la Cámara y para cada partido, al inicio de cada bienio (Tabla 3.149).

TABLA 3.149. Suma y media del número de comisiones en las que sirven los parlamentarios al inicio de cada bienio, por partido. 1983-85 a 1997-99

PARTIDO	1983-85	1985-87	1987-89	1989-91	1991-93	1993-95	1995-97	1997-99
UCR								
Suma	353,00	364,00	350,00	258,00	291,00	339,00	280,00	302,00
Media	2,72	2,82	3,07	2,87	3,46	4,08	4,12	4,44
Desv. Típico	1,03	1,06	1,14	0,90	0,96	1,26	1,26	1,54
PJ								
Suma	266,00	269,00	298,00	370,00	412,00	497,00	519,00	610,00
Media	2,42	2,66	2,81	3,01	3,43	3,88	3,96	5,13
Desv. Típico	1,15	1,54	1,30	1,21	1,29	1,13	1,38	1,93
I y CI								
Suma	12,00	24,00	25,00	15,00	10,00	23,00	17,00	18,00
Media	3,00	3,00	2,78	2,14	2,00	2,56	2,13	3,60
Desv. Típico	1,15	0,76	1,30	1,35	1,41	0,73	1,55	0,55
D y CD								
Suma	5,00	11,00	25,00	31,00	38,00	30,00	12,00	3,00
Media	2,50	2,20	2,50	2,38	2,53	2,73	1,71	1,50
Desv. Típico	2,12	0,84	1,08	1,04	1,30	1,10	1,38	0,71
PROV								
Suma	19,00	26,00	33,00	39,00	44,00	60,00	45,00	71,00
Media	2,38	2,36	2,54	2,29	1,76	2,50	2,14	3,55
Desv. Típico	0,92	0,81	0,66	1,36	0,78	1,06	1,01	1,19
FREPASO								
Suma	-	-	-	-	-	-	66,00	156,00
Media	-	-	-	-	-	-	3,00	4,22
Desv. Típico	-	-	-	-	-	-	1,23	1,58
AL								
Suma	-	-	-	-	-	-	-	6,00
Media	-	-	-	-	-	-	-	3,00
Desv. Típico	-	-	-	-	-	-	-	1,41
OTROS								
Suma	-	-	6,00	12,00	20,00	8,00	-	14,00
Media	-	-	3,00	3,00	2,50	4,00	-	3,50
Desv. Típico	-	-	0,00	1,41	1,77	0,00	-	2,38
CÁMARA								
Suma	655	694	737	725	815	957	939	1180
Media	2,58	2,73	2,90	2,85	3,17	3,72	3,65	4,59
Desv. Típico	1,09	1,26	1,20	1,13	1,29	1,26	1,49	1,80

Elaboración propia. Fuente: H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*

Para la Cámara, advertimos una tendencia al aumento constante, quebrada en los períodos 1989-91 y 1995-97, que lleva de 2,58, en el período 1983-85, a 4,59, en el período 1997-99. Los factores que originan esa tendencia, así como las quiebras mencionadas –incremento del número de comisiones y aumento de su tamaño, en una Cámara que pasa de 254 a, desde 1991, 257 diputados- se traducen en

el aumento del número de puestos de comisión que distribuir, que pasa de 655, en el período 1983-85, a 1180 (525 más), lo que representa un incremento del 80,2%, en el período 1997-99. La quiebra de la tendencia en los dos períodos referidos se debe a la reducción en ellos del tamaño de las comisiones, ya que en 1989-91 el número de comisiones es el mismo que en el período precedente, con una media más alta, y en el período 1995-97 el número de comisiones excede en dos al del período anterior.

Respecto a los partidos, nos limitaremos a indicar cuál es la tendencia general, y recomendamos a quienes deseen interpretar los resultados de un período concreto que lean esta tabla en combinación con la Tabla 3.1, que presenta la distribución de diputados por partido y bienio. En cuanto a la UCR, la tendencia constante al alza es manifiesta, pese a las dos apenas apreciables quiebras de la misma en los períodos 1989-91 y 1993-95, pasándose de 2,72 comisiones de media, en el primero de los períodos estudiados, a 4,44, en el último de ellos. En el PJ, la tendencia al incremento de la media de comisiones a que pertenecen sus diputados es ininterrumpida y conduce de 2,42, en el período 1983-85, a 5,13, en el período 1997-99. También el FREPASO registra el aumento de esa media, mientras que los restantes partidos muestran, en general, pequeñas oscilaciones difícilmente interpretables.

A pesar de la tendencia manifestada en la Cámara, es conveniente –para evitar incurrir en la *falacia ecológica*- determinar si es el producto de una tendencia también presente a nivel de comisión o, por el contrario, es el producto de la división de las comisiones en dos grupos, formado el primero por aquellas cuyos miembros pertenecen a un elevado número de comisiones, y el segundo por aquellas cuyos miembros forman parte de un número menor de comisiones que los parlamentarios integrados en las del primer grupo. Podemos advertir, incluso por la conformación espacial de las Tablas 3.150, 3.151 y 3.152, derivada de las disposición en ellas de las cifras, que la tendencia se manifiesta, en general, en el nivel de comisión. En la Tabla 3.150, comprobamos que es constante el aumento del número de comisiones cuyos miembros ocupan, en promedio, más comisiones. En el período 1983-85, las comisiones cuyos diputados pertenecen en promedio a entre 2,00 y 3,00 comisiones todavía superan en número (16) a aquellas cuyos miembros están en promedio en entre tres y cuatro (12). En el período 1985-87, se invierte la situación y son 16 las comisiones cuyos miembros integran entre 3,01 y 4,00 comisiones, al tiempo que en al menos 3 el promedio alcanza entre 4,01 y 5,00. En los dos períodos siguientes sólo en cuatro comisiones sus componentes no superan el promedio de 3,00, frente a las 27 en que sí lo hacen. A partir del período 1991-93, desaparecen comisiones cuyos miembros no superen en promedio la pertenencia a tres comisiones y comienzan a aparecer comisiones cuyos miembros superan en promedio las cuatro comisiones: de tres (1991-93) se pasa a 35 (1995-97). Por último, en el período 1997-99, en todas las comisiones, los diputados superan la pertenencia, en promedio, a cuatro comisiones e incluso en sólo siete de ellas no superan el promedio de cinco.

Añadamos, brevemente, que la Tabla 3.151, que presenta las modificaciones experimentadas en el valor de la mediana, muestra que, para la mayor parte de las comisiones, hasta el período 1989-91, incluido éste, el valor es 3,00 comisiones; que, entre 1991-93 y 1995-97, ese valor asciende a 4,00

comisiones; y que, en 1997-99, asciende a 5,00, aunque hasta en siete comisiones alcanza el valor de 6,00.

TABLA 3.150. Número de comisiones cuyos miembros pertenecen, en promedio, a cierto número de comisiones, al inicio de cada bienio, por intervalos del promedio. 1983-85 a 1997-99

	PERÍODO							
MEDIA	1983-85	1985-87	1987-89	1989-91	1991-93	1993-95	1995-97	1997-99
2,00 – 3,00	16	9	4	4	0	0	0	0
3,01 – 4,00	12	16	27	27	30	12	5	0
4,01 – 5,00	0	3	0	0	3	26	35	7
Más de 5,00	0	0	0	0	0	0	0	38
TOTAL	28	28	31	31	33	38	40	45

Elaboración propia. Fuente: H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*

TABLA 3.151. Número de comisiones cuyos miembros pertenecen a cierto número de comisiones, al inicio de cada bienio, por intervalos de la mediana. 1983-85 a 1997-99

	PERÍODO							
MEDIANA	1983-85	1985-87	1987-89	1989-91	1991-93	1993-95	1995-97	1997-99
2,00	3	0	0	0	0	0	0	0
3,00	19	22	23	26	8	0	1	0
3,50	1	1	0	1	3	0	0	0
4,00	5	5	8	4	22	33	25	1
4,50	0	0	0	0	0	1	6	1
5,00	0	0	0	0	0	4	8	34
5,50	0	0	0	0	0	0	0	2
6,00	0	0	0	0	0	0	0	7
TOTAL	28	28	31	31	33	38	40	45

Elaboración propia. Fuente: H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*

Por último, repárese, sin detenernos en pormenores, en la última de las tres tablas indicadas, la Tabla 3.152, la cual presenta los cambios experimentados por el valor más frecuente en la mayoría de comisiones: 3,00 hasta el período 1991-93, incluido, aunque con el aumento constante del número de comisiones en que ese valor es 4,00; 4,00, en los períodos 1993-95 y 1995-97, aunque con el constante aumento del número de comisiones en que es 5,00; y 5,00, en el período 1997-99³.

TABLA 3.152. Número de comisiones cuyos miembros pertenecen a cierto número de comisiones, al inicio de cada bienio, por intervalos de la moda. 1983-85 a 1997-99

	PERÍODO							
MODA	1983-85	1985-87	1987-89	1989-91	1991-93	1993-95	1995-97	1997-99
2,00	11	6	1	1	0	0	0	0
3,00	15	19	23	22	20	1	5	5
4,00	2	3	6	8	12	27	22	8
5,00	0	0	1	0	1	10	13	25
6,00	0	0	0	0	0	0	0	3
7,00	0	0	0	0	0	0	0	4
TOTAL	28	28	31	31	33	38	40	45

Elaboración propia. Fuente: H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*

Una parte, posiblemente menor, de la explicación de las pertenencias múltiples reside en la sobre-representación de los grandes partidos en las comisiones, que se manifiesta en la, aunque ligera, desproporción perceptible entre el porcentaje de bancas de cada partido o categoría de partidos en la

³ En el Apéndice III.A se muestran los resultados de un análisis de conglomerados realizado con el propósito de averiguar si las pertenencias múltiples se producen en comisiones con cierta homogeneidad sustantiva o, por el contrario, caracterizadas por una elevada heterogeneidad.

asamblea y el porcentaje de nombramientos como miembros de las comisiones de sus diputados (Tabla 3.153). Adviértase que en los tres primeros períodos la UCR, partido con mayoría simple o absoluta, tiene entre 1,6 y 2,7 puntos porcentuales más de nombramientos en comisiones que de bancas de diputados en la Cámara, en tanto todos los restantes partidos, salvo los de izquierda y centroizquierda, están infrarrepresentados en las comisiones o están representados en la justa proporción. A partir del período 1989-1991, el PJ, al disponer de mayorías, está sobrerrepresentado en los nombramientos de comisiones, alcanzando la diferencia entre el porcentaje de estos y el porcentaje de bancas de que dispone 4,3 puntos porcentuales en el período 1995-97 y 5,4 puntos porcentuales en el período 1997-99. Sin embargo, también el partido más numeroso de la oposición, la UCR, se halla, a excepción de en el período 1997-99, crecientemente sobrerrepresentado en los nombramientos en comisiones, llegando la diferencia entre los porcentajes de éstos y los porcentajes de las bancas ocupadas por sus parlamentarios a 3,3 puntos en el bienio 1995-97. Los restantes partidos o categorías de partidos han ido viendo declinar su representación, como se ha puesto de manifiesto en una diferencia de hasta 4,3 puntos entre los porcentajes de las bancas ocupadas por sus diputados y los porcentajes de los nombramientos en comisión obtenidos, en el caso de los partidos provinciales, en el bienio 1991-93.

TABLA 3.153. *Porcentaje de parlamentarios de un partido y porcentaje de nombramientos de diputados del partido en comisiones, al inicio de cada bienio. 1983-85 a 1997-99*

PARTIDOS	PERÍODO															
	1983-85		1985-87		1987-89		1989-91		1991-93		1993-95		1995-97		1997-99	
	Pa	NC ^b	P	NC	P	NC	P	NC	P	NC	P	NC	P	NC	P	NC
UCR	51,2	53,9	50,8	52,4	44,9	47,5	35,4	35,6	32,7	35,7	32,3	35,4	26,5	29,8	26,5	25,6
PJ	43,3	40,6	39,8	38,8	41,7	40,4	48,4	51,0	46,7	50,6	49,8	51,9	51,0	55,3	46,3	51,7
I y CI	1,6	1,8	3,1	3,5	3,5	3,4	2,8	2,1	1,9	1,2	3,5	2,4	3,1	1,8	1,9	1,5
D y CD	0,8	0,8	2,0	1,6	3,9	3,4	5,1	4,3	5,8	4,7	4,3	3,1	2,7	1,3	0,8	0,3
PROV	3,1	2,9	4,3	3,7	5,1	4,5	6,7	5,4	9,7	5,4	9,3	6,3	8,2	4,8	7,8	6,0
FREPASO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,6	7,0	14,4	13,2
AL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,8	0,5
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,8	1,6	1,7	3,1	2,5	0,8	0,8	0,0	0,0	1,6	1,2

a.- Porcentaje de diputados del partido

b.- Porcentaje de nombramientos en comisiones

Elaboración propia. Fuentes: (1) H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*; (2) Grupo de comunicación del Congreso de la Nación Argentina: *Quórum. Perfil de los legisladores, I y Quórum, Perfil de los legisladores, II*; (3) De Riz, L. y Feldman, E. (1990): *Guía del Parlamento argentino. Poder legislativo: conformación, naturaleza y funciones*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, Apéndice A.

Podría afirmarse, pues, que si fuera correcto argüir que el sistema de partidos argentino no ha dejado de ser (si es que alguna vez lo ha sido) bipartidista a lo largo de la experiencia democrática iniciada en 1983, más correcto lo sería en relación con el dominio de las comisiones parlamentarias. Así, en el período 1995-97, mientras la UCR y el PJ conjuntamente disponen del 77,5% de las bancas de la Cámara de Diputados, tienen asignados el 85,1% de los nombramientos en puestos de comisión.

El segundo efecto de la distribución de bancas entre los partidos en la Cámara de Diputado es el reparto entre ellos de las presidencias de las comisiones. Repárese en que, como muestra la Tabla 3.15, en todos los períodos, cualquiera que haya sido el partido con mayoría absoluta o relativa, éste se ha reservado la asignación de entre el triple y el cuádruplo de presidencias de comisión que las asignadas al primer partido de la oposición. Asimismo, en períodos en que las presidencias de una o dos

comisiones se asignan a “otros” partidos, se trata de aquellos que la Base de Datos de las Américas designa con las etiquetas “Aliados de la UCR” y “Aliados del PJ”. Sólo en el período 1997-99 el FREPASO llega o obtiene la asignación de cinco presidencias de comisión y otros partidos la de cuatro presidencias de comisión, reparto que, no obstante, deja en manos de la UCR y el PJ el 80% de las presidencias⁴.

TABLA 3.154. Reparto de las presidencias de comisión entre partidos, 1983-85 a 1997-99

ANEXO 1.4: Reporte de las preferencias de simpatía entre partidos, 1983-85 a 1997-99																
	PERÍODO															
	1983-85		1985-87		1987-89		1989-91		1991-93		1993-95		1995-97		1997-99	
PARTIDOS	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
UCR	21	75,0	22	78,6	17	54,8	6	19,4	6	18,2	8	21,1	7	17,5	8	17,8
PJ	7	25,0	6	21,4	12	38,7	24	77,4	27	81,8	29	76,3	32	80,0	28	62,2
FREPASO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2,5	5	11,1
OTROS	0	0,0	0	0,0	2	6,5	1	3,2	0	0,0	0	2,6	0	0,0	4	8,9
TOTAL	28	100,0	28	100,0	31	100,0	31	100,0	33	100,0	38	100,0	40	100,0	45	100

Elaboración propia. Fuente: H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*

5ª.- Proporción de reclutados para cargos más altos en la estructura de oportunidades entre cargos de las comisiones con larga experiencia legislativa

Nos remitimos a lo ya escrito sobre esta variable en el apartado dedicado a la primera de nuestras hipótesis.

6ª.- Fuerza de los recursos de las comisiones parlamentarias y de sus presidentes para intervenir en la actividad parlamentaria legislativa y de control

También respecto a esta variable nos remitimos a lo ya escrito en el apartado dedicado a la primera de nuestras hipótesis.

Los valores de las variables independientes, a excepción de la última, sugieren la expectativa de un reducido grado de diferenciación en el nivel de las comisiones. La tasa de renovación de la Cámara, incluso sin la intervención del efecto de otras variables, determina un elevado grado de renovación de los miembros de las comisiones. En el parlamento argentino, el elevado número de comisiones a las que pertenece simultáneamente cada diputado, creciente en el tiempo, a medida que se incrementa el número de comisiones de la Cámara de Diputados y el número de integrantes de hecho de la mayoría de ellas, hacen inevitable la escasa presencia de veteranos tanto entre los vocales de las comisiones como entre sus presidentes. Seguidamente, trataremos de comprobar si los datos se ajustan a dicha expectativa.

⁴ Podría señalarse que 15 de las comisiones estudiadas han estado siempre presididas por un diputado de la correspondiente mayoría (o de partidos aliados), 3 han estado siempre presididas por diputados del primer partido de la oposición, 1 ha estado siempre presidida por un diputado de la UCR, 3 han estado siempre presididas por diputados del PJ, mientras en las restantes se apuntan tendencias a una u otra de las situaciones mencionadas, pero con cambios de color partidista de la presidencia de la comisión a lo largo de los ocho bienios estudiados.

TABLA 3.155. Renovación y permanencia en las comisiones parlamentaria al inicio de cada bienio. 1985-87 a 1997-99

COM	PERÍODO															
	1985-87		1987-89		1989-91		1991-93		1993-95		1995-97		1997-99		MEDIA	
	R ^a	N ^b	R	N	R	N	R	N	R	N	R	N	R	N	R	N
ACONS	55,6 (15)	44,4 (12)	44,0 (11)	56,0 (14)	42,3 (11)	57,7 (15)	34,8 (8)	65,2 (15)	48,1 (13)	51,9 (14)	32,1 (9)	67,9 (19)	61,3 (19)	38,7 (12)	45,5	54,5
LG	60,0 (15)	40,0 (10)	32,0 (8)	68,0 (17)	30,0 (6)	70,0 (14)	28,0 (7)	72,0 (18)	27,6 (8)	72,4 (21)	50,0 (14)	50,0 (14)	46,2 (12)	53,8 (14)	39,1	60,9
RREE	62,5 (15)	37,5 (9)	25,0 (6)	75,0 (18)	23,1 (8)	76,9 (20)	45,8 (11)	54,2 (13)	25,0 (7)	75,0 (21)	41,4 (12)	58,6 (17)	55,9 (19)	44,1 (15)	39,8	60,2
PTOYH	61,3 (19)	38,7 (12)	41,9 (13)	58,1 (18)	46,7 (14)	53,3 (16)	29,0 (9)	71,0 (22)	50,0 (17)	50,0 (17)	35,1 (13)	64,9 (24)	57,5 (23)	42,5 (17)	45,9	54,1
EDU	44,0 (11)	56,0 (14)	48,0 (12)	52,0 (13)	48,0 (12)	52,0 (13)	32,0 (8)	68,0 (17)	31,0 (9)	69,0 (20)	58,3 (14)	41,7 (10)	37,9 (11)	62,1 (18)	42,7	57,3
CYT	36,0 (9)	64,0 (16)	43,5 (10)	56,5 (13)	25,0 (6)	75,0 (18)	24,0 (6)	76,0 (19)	24,1 (7)	75,9 (22)	29,2 (7)	70,8 (17)	33,3 (7)	66,7 (14)	30,7	69,3
CUL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47,8 (11)	52,2 (12)	40,7 (11)	59,3 (16)	44,3	55,8
JUST	57,7 (15)	42,3 (11)	36,4 (8)	63,6 (14)	45,5 (10)	54,5 (12)	24,0 (6)	76,0 (19)	54,2 (13)	45,8 (11)	52,4 (11)	47,6 (10)	55,6 (15)	44,4 (12)	46,5	53,5
PRESS	32,0 (8)	68,0 (17)	48,0 (12)	52,0 (13)	39,1 (9)	60,9 (14)	32,0 (8)	68,0 (17)	48,0 (12)	52,0 (13)	37,5 (9)	62,5 (15)	44,0 (11)	56,0 (14)	40,1	59,9
ASSP	48,0 (12)	52,0 (13)	58,3 (14)	41,7 (10)	41,7 (10)	58,3 (14)	36,0 (9)	64,0 (16)	56,0 (14)	44,0 (11)	33,3 (8)	66,7 (16)	44,4 (12)	55,6 (15)	45,4	54,6
FMM	36,0 (9)	64,0 (16)	39,1 (9)	60,9 (14)	41,7 (10)	58,3 (14)	28,0 (7)	72,0 (18)	36,0 (9)	64,0 (16)	45,8 (11)	54,2 (13)	38,5 (10)	61,5 (16)	37,9	62,1
TED	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47,4 (9)	52,6 (10)	21,7 (5)	78,3 (18)	34,6	65,4
LP	40,0 (10)	60,0 (15)	47,6 (10)	52,4 (11)	40,0 (8)	60,0 (12)	20,8 (5)	79,2 (19)	17,4 (4)	82,6 (19)	36,4 (8)	61,9 (13)	41,7 (10)	58,3 (14)	35,1	64,9
LTR	44,0 (11)	56,0 (14)	52,0 (13)	48,0 (12)	52,0 (13)	48,0 (12)	44,0 (11)	56,0 (14)	39,1 (9)	60,9 (14)	58,3 (14)	41,7 (10)	50,0 (13)	50,0 (13)	48,5	51,5
DEFE	44,0 (11)	56,0 (14)	41,7 (10)	58,3 (14)	44,0 (11)	56,0 (14)	52,0 (13)	48,0 (12)	36,0 (9)	64,0 (16)	50,0 (12)	50,0 (12)	46,2 (12)	53,8 (14)	44,8	55,2
OPUB	44,0 (11)	56,0 (14)	32,0 (8)	68,0 (17)	21,7 (5)	78,3 (18)	36,0 (9)	64,0 (16)	48,0 (12)	52,0 (13)	33,3 (8)	66,7 (16)	46,2 (12)	53,8 (14)	37,3	62,7
AYG	52,0 (13)	48,0 (12)	41,7 (10)	58,3 (14)	41,7 (10)	58,3 (14)	24,0 (6)	76,0 (19)	60,0 (15)	40,0 (10)	20,8 (5)	79,2 (19)	48,1 (13)	51,9 (14)	41,2	58,8
FINZ	45,8 (11)	54,2 (13)	40,0 (10)	60,0 (15)	33,3 (8)	66,7 (16)	45,8 (11)	54,2 (13)	39,3 (11)	60,7 (17)	37,5 (9)	62,5 (15)	23,3 (7)	76,7 (23)	37,9	62,1
INDU	36,0 (9)	64,0 (16)	28,0 (7)	72,0 (18)	48,0 (12)	52,0 (13)	32,0 (8)	68,0 (17)	24,1 (7)	75,9 (22)	48,3 (14)	51,7 (15)	41,9 (13)	58,1 (18)	36,9	63,1
COME	52,0 (13)	48,0 (12)	41,7 (10)	58,3 (14)	16,7 (4)	83,3 (20)	40,0 (10)	60,0 (15)	36,0 (9)	64,0 (16)	33,3 (8)	66,7 (16)	35,7 (10)	64,3 (18)	36,5	63,5
EYC	41,7 (10)	58,3 (14)	52,0 (13)	48,0 (12)	44,0 (11)	56,0 (14)	40,0 (10)	60,0 (15)	29,6 (8)	70,4 (19)	55,6 (15)	44,4 (12)	34,5 (10)	65,5 (19)	42,5	57,5
COMU	36,0 (9)	64,0 (16)	45,8 (11)	54,2 (13)	30,4 (7)	69,6 (16)	24,0 (6)	76,0 (19)	40,0 (10)	60,0 (15)	36,0 (9)	64,0 (16)	33,3 (9)	66,7 (18)	35,1	64,9
TRASN	48,0 (12)	52,0 (13)	45,8 (11)	54,2 (13)	37,5 (9)	62,5 (15)	56,0 (14)	44,0 (11)	39,3 (11)	60,7 (17)	42,3 (11)	57,7 (15)	50,0 (14)	50,0 (14)	45,6	54,4
EDREG	28,0 (7)	72,0 (18)	24,0 (6)	76,0 (19)	34,8 (8)	65,2 (15)	28,0 (7)	72,0 (18)	37,9 (11)	62,1 (18)	23,1 (6)	76,9 (20)	10,7 (3)	89,3 (25)	26,6	73,4
AMUN	34,8 (8)	65,2 (15)	45,5 (10)	54,5 (12)	23,8 (5)	76,2 (16)	36,0 (9)	64,0 (16)	42,3 (11)	57,7 (15)	40,9 (9)	59,1 (13)	32,0 (8)	68,0 (17)	36,5	63,5
IMAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45,0 (9)	55,0 (11)	50,0 (12)	50,0 (12)	47,5	52,5
VIVI	40,0 (10)	60,0 (15)	32,0 (8)	68,0 (17)	29,2 (7)	70,8 (17)	33,3 (8)	66,7 (16)	24,0 (6)	76,0 (19)	41,7 (10)	58,3 (14)	37,5 (9)	62,5 (15)	34,0	66,0
PPR	40,0 (10)	60,0 (15)	28,6 (6)	71,4 (15)	21,1 (4)	78,9 (15)	16,7 (4)	83,3 (20)	24,0 (6)	76,0 (19)	30,0 (6)	70,0 (14)	44,4 (8)	55,6 (10)	29,3	70,7
JPOL	50,0 (7)	50,0 (7)	33,3 (5)	66,7 (10)	20,0 (4)	80,0 (16)	25,0 (6)	75,0 (18)	41,7 (10)	58,3 (14)	45,5 (10)	54,5 (12)	40,7 (11)	59,3 (16)	36,6	63,4
RNATU	34,6 (9)	65,4 (17)	44,0 (11)	56,0 (14)	26,1 (6)	73,9 (17)	20,0 (5)	80,0 (20)	36,0 (9)	64,0 (16)	37,5 (9)	62,5 (15)	50,0 (12)	50,0 (12)	35,5	64,5
TURI	48,0 (12)	52,0 (13)	24,0 (6)	76,0 (19)	26,1 (6)	73,9 (17)	36,0 (9)	64,0 (16)	18,5 (5)	81,5 (22)	39,3 (11)	60,7 (17)	24,1 (7)	75,9 (22)	30,9	69,1
ECON	-	-	-	-	36,4 (8)	63,6 (14)	33,3 (8)	66,7 (24)	29,2 (7)	70,8 (17)	36,4 (8)	63,6 (14)	33,3 (8)	66,7 (16)	33,7	66,3
MINE	-	-	-	-	33,3 (8)	66,7 (16)	36,0 (9)	64,0 (16)	50,0 (9)	50,0 (9)	25,0 (5)	75,0 (15)	33,3 (8)	66,7 (16)	34,2	65,8
DROG	-	-	-	-	21,7 (5)	78,3 (18)	19,2 (5)	80,8 (21)	30,0 (6)	70,0 (14)	36,8 (7)	63,2 (12)	46,2 (12)	53,8 (14)	30,8	69,2
ASEG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36,8 (7)	63,2 (12)	21,7 (5)	78,3 (18)	29,3	70,7
PRH	-	-	-	-	-	-	-	-	31,8 (7)	68,2 (15)	30,0 (6)	70,0 (14)	42,1 (8)	57,9 (11)	34,6	65,4
DEPO	-	-	-	-	-	-	-	-	42,9 (9)	57,1 (12)	31,8 (7)	68,2 (15)	32,1 (9)	67,9 (19)	35,6	64,4
DHG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30,4 (7)	69,6 (16)	50,0 (11)	50,0 (11)	40,2	59,8
ACOO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25,0 (6)	75,0 (18)	25,0	75,0
MSUR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37,0 (10)	63,0 (17)	37,0	63,0
MEDIA	44,7	55,3	39,9	60,1	34,4	65,6	32,6	67,4	36,7	63,3	39,3	60,7	39,9	60,1	-	-

a.- Miembros que repiten; b.- Nuevos miembros

Elaboración propia. Fuentes: H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial* N° 973.

4.2.- Variable dependiente

1.- Número (y porcentaje) de miembros que ocupan una misma comisión en dos períodos consecutivos

Tal y como ha quedado establecido, a lo largo de todo el período estudiado, la diferenciación de fronteras exhibe en la Cámara de Diputados del Congreso argentino unos niveles limitados en extremo que, como hemos señalado, tienen repercusiones en la continuidad de los parlamentarios en las comisiones en forma de techo o tope que, desde el punto de vista agregado, no puede sobrepasarse. Esas repercusiones son las que, para cada comisión y para cada bienio, muestra la Tabla 3.155. En ella figuran los porcentajes y (entre paréntesis) las frecuencias de diputados que repiten en un bienio dado la designación como miembros de una comisión determinada, y los porcentajes y frecuencias de aquellos que son, en dicho bienio, miembros designados por vez primera como integrantes de la comisión en cuestión. Debido a la cantidad de información que se proporciona en la Tabla 3.155 y a que, en el presente trabajo, no pretendemos investigar la renovación de cada una de las comisiones ni compararlas entre sí, se resumirá, atendiendo, en la última fila de la tabla, a la media por período, el sentido de los resultados que se ofrecen seguidamente. Se observa que, hecha la excepción del período 1985-87, en el cual, con todo, los nuevos miembros de las comisiones superan el 50%, en ninguno de los períodos ha sido inferior el porcentaje de nuevos integrantes al 60%. Desde la perspectiva de quienes repiten, salvo en el primer período, en el cual se alcanza el 44,7% de miembros que continúan presentes en la comisión desde el bienio precedente, en ninguno de los períodos ha repetido en promedio siquiera el 40% de los miembros de una comisión.

Adviértase que, además, entre el comienzo del bienio 1985-87 y el inicio del bienio 1991-93, se verifica una tendencia a la reducción del porcentaje de repetidores, cuyo resultado es un descenso de 12,1 puntos porcentuales; en cambio, entre inicios del bienio 1991-93 e inicios del bienio 1997-99 se produce una tendencia al alza menos acusada que la precedente reducción, por cuanto el porcentaje de repetidores no sobrepasa el 39,3%, en 1995-97, y el 39,9%, en 1997-99. Las dos últimas columnas de la tabla muestran la media de las tasas de renovación y repetición por comisión; obsérvese que, a pesar de que el panorama a este nivel no difiere extraordinariamente del que distingue a la cámara, la disparidad de sus valores entre comisiones es, en ocasiones, notable, no porque en algunas de ellas las tasas de repetición sean inusualmente altas, sino porque en un número pequeño son excepcionalmente bajas. A fin de facilitar el comentario, podemos resumir la situación en el siguiente cuadro.

Cuadro 3.11. Comisiones, por tasas de repetición

Tasas de repetición	Comisiones
25,0% - 30,9%	ACOO, EDREG, ASEG, PPR, CYT, DROG, TURI
31,0% - 40,9%	ECON, VIVI, MINE, PRH, TED, COMU, LP, RNATU, DEPO, AMUN, COME, JPOL, INDU, MSUR, OPU, FINZ, FMM, LG, RREE, PRESS, DHG
41,0% - 48,5%	AYG, EYC, EDU, CUL, DEFE, ASSP, ACONS, TRASN, PTOYH, JUST, IMAR, LTR

Elaboración propia.

Hasta en siete comisiones las tasas de repetición se quedan por debajo del 30% de media para todo el período (aunque no debe perderse de vista que ACOOP sólo está presente en un bienio y ASEG lo está en los dos últimos); por el contrario, sólo en doce igualan o superan el promedio del 41%, pero sin superar el 48,5% (de ellas, IMAR sólo está presente en dos bienios); en las restantes 21 comisiones, finalmente, las tasas de repetición se encuentran entre el 31,0% y el 40,9%, valores considerablemente bajos.

2- Ausencia de miembros con experiencia en algunas comisiones y grado de circulación de los parlamentarios reelectos entre comisiones

A la vista de la ilimitada permeabilidad de la Cámara de Diputados, podemos llegar a concebir la expectativa de que las comisiones se caractericen por el mismo atributo, pero extendido no sólo a la entrada en las comisiones, en cada bienio, de un porcentaje elevado de parlamentarios elegidos por primera vez, sino también a la “transferencia” de diputados entre comisiones, de modo que diputados con una experiencia parlamentaria de al menos dos años abandonarían alguna o algunas de las comisiones ocupadas en el período anterior y recibirían asignaciones en otra u otras en un bienio determinado. Por lo tanto, se ha procedido a diferenciar en el grupo de los nuevos miembros de las comisiones a dos conjuntos de parlamentarios: los nuevos miembros de la comisión elegidos como parlamentarios por vez primera, por una parte, y los nuevos miembros de la comisión que completan el mandato iniciado en el período previo o son reelectos, por otra, cuyos porcentajes, calculados sobre el total de miembros de la comisión, y frecuencias se muestran en la Tabla 3.156.

Se aprecia en esta última tabla, si se presta atención a la última fila, que recoge la media de uno y otro grupo (junto a la de los “repetidores”), por bienio, que, en efecto, con la excepción de los períodos 1987-89 y 1995-97, en que no se superó el 18,2% y el 18,0%, respectivamente, de nuevos miembros diputados en el bienio anterior o reelectos, en todos los períodos se ha superado el 20%, en dos de ellos se ha superado el 25% (1991-93, con el 26,0%; y 1997-99, con el 26,2%) y en otro se ha rozado el 25,0% (1989-91, con el 24,8%). En cuanto a los diputados carentes de experiencia alguna, obsérvese cómo, excepto en los períodos 1985-87 y 1997-99, en los cuales su porcentaje es del 33,9%, en todos los bienios sobrepasa ligeramente el 40%. Así, salvo en los dos mismos períodos (en los cuales la mayor proporción de comisionados la forman quienes repiten mandato en la comisión), los diputados neoelectos representan la mayor proporción de integrantes de las comisiones, seguidos de los diputados que repiten en la comisión y de aquellos parlamentarios que continúan su mandato pero proceden de otras comisiones.

TABLA 3.156. Renovación y permanencia en las comisiones al inicio de cada bienio. 1985-87 a 1997-99

COMIS	PERIODO								
	1985-87			1987-89			1989-91		
	R ^a	NEO ^b	N ^c	R	NEO	N	R	NEO	N
1 ACONS	55,6 (15)	37,0 (10)	7,4 (2)	44,0 (11)	40,0 (10)	16,0 (4)	45,8 (11)	20,8 (5)	33,3 (8)
2 LG	60,0 (15)	28,0 (7)	12,0 (3)	32,0 (8)	44,0 (11)	24,0 (6)	30,0 (6)	60,0 (12)	10,0 (2)
3 RREE	62,5 (15)	29,2 (7)	8,3 (2)	25,0 (6)	45,8 (11)	29,2 (7)	32,0 (8)	28,0 (7)	40,0 (10)
4 PTOYH	61,3 (19)	29,0 (9)	9,7 (3)	41,9 (13)	32,3 (10)	25,8 (8)	46,7 (14)	30,0 (9)	23,3 (7)
5 EDU	44,0 (11)	40,0 (10)	16,0 (4)	48,0 (12)	44,0 (11)	8,0 (2)	48,0 (12)	40,0 (10)	12,0 (3)
6 CYT	36,0 (9)	44,0 (11)	20,0 (5)	43,5 (10)	30,4 (7)	26,1 (6)	25,0 (6)	37,5 (9)	37,5 (9)
7 CUL									
8 JUST	57,7 (15)	38,5 (10)	3,8 (1)	36,4 (8)	54,5 (12)	9,1 (2)	45,5 (10)	36,4 (8)	18,2 (4)
9 PRESS	32,0 (8)	40,0 (10)	28,0 (7)	48,0 (12)	40,0 (10)	12,0 (3)	39,1 (9)	30,4 (7)	30,4 (7)
10 ASSP	48,0 (12)	40,0 (10)	12,0 (3)	58,3 (14)	37,5 (9)	4,2 (1)	41,7 (10)	45,8 (11)	12,5 (3)
11 FMM	36,0 (9)	8,0 (2)	56,0 (14)	39,1 (9)	47,8 (11)	13,0 (3)	41,7 (10)	41,7 (10)	16,7 (4)
12 TED									
13 LP	40,0 (10)	36,0 (9)	24,0 (6)	47,6 (10)	38,1 (8)	14,3 (3)	40,0 (8)	35,0 (7)	25,0 (5)
14 LTR	44,0 (11)	40,0 (10)	16,0 (4)	52,0 (13)	40,0 (10)	8,0 (2)	52,0 (13)	40,0 (10)	8,0 (2)
15 DEFE	44,0 (11)	40,0 (10)	16,0 (4)	41,7 (10)	33,3 (8)	25,0 (6)	44,0 (11)	28,0 (7)	28,0 (7)
16 OPUB	44,0 (11)	40,0 (10)	16,0 (4)	32,0 (8)	44,0 (11)	24,0 (6)	21,7 (5)	56,5 (13)	21,7 (5)
17 AYG	52,0 (13)	32,0 (8)	16,0 (4)	41,7 (10)	54,2 (13)	0,0 (0)	41,7 (10)	50,0 (12)	8,3 (2)
18 FINZ	45,8 (11)	37,5 (9)	16,7 (4)	40,0 (10)	36,0 (9)	24,0 (6)	33,3 (8)	41,7 (10)	25,0 (6)
19 INDU	36,0 (9)	44,0 (11)	20,0 (5)	28,0 (7)	52,0 (13)	20,0 (5)	48,0 (12)	36,0 (9)	16,0 (4)
20 COME	52,0 (13)	24,0 (6)	24,0 (6)	41,7 (10)	41,7 (10)	16,7 (4)	16,7 (4)	54,2 (13)	29,1 (7)
21 EYC	41,7 (10)	37,5 (9)	20,8 (5)	52,0 (13)	36,0 (9)	12,0 (3)	44,0 (11)	36,0 (9)	20,0 (5)
22 COMU	36,0 (9)	36,0 (9)	28,0 (7)	45,8 (11)	33,3 (8)	20,8 (5)	30,4 (7)	34,8 (8)	34,8 (8)
23 TRASN	48,0 (12)	16,0 (4)	36,0 (9)	45,8 (11)	37,5 (9)	16,7 (4)	37,5 (9)	37,5 (9)	25,0 (6)
24 EDREG	28,0 (7)	44 (11)	28,0 (7)	24,0 (6)	56,0 (14)	20,0 (5)	34,8 (8)	43,5 (10)	21,7 (5)
25 AMUN	34,8 (8)	43,5 (10)	21,7 (5)	45,5 (10)	27,3 (6)	27,3 (6)	23,8 (5)	52,4 (11)	23,8 (5)
26 IMAR									
27 VIVI	40,0 (10)	36,0 (9)	24,0 (6)	32,0 (8)	56,0 (14)	12,0 (3)	29,2 (7)	50,0 (12)	20,8 (5)
28 PPR	40,0 (10)	28,0 (7)	32,0 (8)	28,6 (6)	47,6 (10)	23,8 (5)	21,1 (4)	26,3 (5)	52,6 (10)
29 JPOL	50,0 (7)	28,6 (4)	21,4 (3)	33,3 (5)	40,0 (6)	26,7 (4)	20,0 (4)	45,0 (9)	35,0 (7)
30 RNATU	34,6 (9)	15,4 (4)	50,0 (13)	44,0 (11)	32,0 (8)	24,0 (6)	26,1 (6)	34,8 (8)	39,1 (9)
31 TURI	48,0 (12)	36,0 (9)	16,0 (4)	24,0 (6)	48,0 (12)	28,0 (7)	26,1 (6)	52,2 (12)	21,7 (5)
32 ECON	-	-	-	-	40,0 (10)	60,0 (15)	36,4 (8)	31,8 (7)	31,8 (7)
33 MINE	-	-	-	-	50,0 (8)	50,0 (8)	33,3 (8)	50,0 (12)	16,7 (4)
34 DROG	-	-	-	-	20,0 (5)	80,0 (20)	21,7 (5)	47,8 (11)	30,4 (7)
35 ASEG	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36 PRH	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37 DEPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 DHG	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 ACOOP	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40 MSUR	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MEDIA	44,7	33,9	21,4	39,9	41,8	18,2	34,4	40,5	24,8

a.- Miembros que repiten en la comisión

b.- Miembros nuevos neoelectos

c.- Miembros nuevos que completan mandato o reelectos

TABLA 3.156 (cont.). Renovación y permanencia en las comisiones al inicio de cada bienio. 1985-87 a 1997-99

COMIS	PERÍODO														
	1991-93			1993-95			1995-97			1997-99			MEDIA		
	R	NEO	N	R	NEO	N	R	NEO	N	R	NEO	N	R	NEO	N
1 ACONS	34,8 (8)	39,1 (9)	26,1 (6)	48,1 (13)	18,5 (5)	33,3 (9)	32,1 (9)	42,9 (12)	25,0 (7)	61,3 (19)	22,6 (7)	16,1 (5)	45,5	31,6	22,5
2 LG	28,0 (7)	44,0 (11)	28,0 (7)	27,6 (8)	51,7 (15)	20,7 (6)	50,0 (14)	39,3 (11)	10,7 (3)	46,2 (12)	26,9 (7)	26,9 (7)	39,1	42,0	18,9
3 RREE	45,8 (11)	25,0 (6)	29,2 (7)	25,0 (7)	32,1 (9)	42,9 (12)	41,4 (12)	44,8 (13)	13,8 (4)	55,9 (19)	20,6 (7)	23,5 (8)	39,8	32,2	26,7
4 PTOYH	29,0 (9)	45,2 (14)	25,8 (8)	50,0 (17)	26,5 (9)	23,5 (8)	35,1 (13)	43,2 (16)	21,6 (8)	57,5 (23)	25,0 (10)	17,5 (7)	45,9	33,0	21,0
5 EDU	32,0 (8)	36,0 (9)	32,0 (8)	31,0 (9)	58,6 (17)	10,3 (3)	58,3 (14)	29,2 (7)	12,5 (3)	37,9 (11)	37,9 (11)	24,1 (7)	42,7	40,8	16,4
6 CYT	24,0 (6)	48,0 (12)	28,0 (7)	24,1 (7)	48,3 (14)	27,6 (8)	29,2 (7)	41,7 (10)	29,2 (7)	33,3 (7)	38,1 (8)	28,6 (6)	30,7	41,1	28,1
7 CUL	-	-	-	-	72,0 (18)	28,0 (7)	47,8 (11)	47,8 (11)	4,3 (1)	40,7 (11)	48,1 (13)	11,1 (3)	44,3	48,0	7,7
8 JUST	24,0 (6)	52,0 (13)	24,0 (6)	54,2 (13)	20,8 (5)	25,0 (8)	52,4 (11)	33,3 (7)	14,3 (3)	55,6 (15)	33,3 (9)	11,1 (3)	46,5	38,4	15,1
9 PRESS	32,0 (8)	44,0 (11)	24,0 (6)	48,0 (12)	44,0 (11)	8,0 (2)	37,5 (9)	50,0 (12)	12,5 (3)	44,0 (11)	32,0 (8)	24,0 (6)	40,1	40,1	19,8
10 ASSP	36,0 (9)	56,0 (14)	8,0 (2)	56,0 (14)	40,0 (10)	4,0 (1)	33,3 (8)	41,7 (10)	25,0 (6)	44,4 (12)	48,1 (13)	7,4 (2)	45,4	44,2	10,4
11 FMM	28,0 (7)	40,0 (10)	32,0 (8)	36,0 (9)	60,0 (15)	4,0 (1)	45,8 (11)	29,2 (7)	25,0 (6)	38,5 (10)	26,9 (7)	34,6 (9)	37,9	36,2	25,9
12 TED	-	-	-	-	56,5 (13)	43,5 (10)	47,4 (9)	36,8 (7)	15,8 (3)	21,7 (5)	34,8 (8)	43,5 (10)	34,6	35,8	29,7
13 LP	20,8 (5)	25,0 (6)	54,2 (13)	17,4 (4)	39,1 (9)	43,5 (10)	38,1 (8)	47,6 (10)	14,3 (3)	41,7 (10)	41,7 (10)	16,7 (4)	35,1	37,5	27,4
14 LTR	44,0 (11)	28,0 (7)	28,0 (7)	39,1 (9)	47,8 (11)	13,0 (3)	58,3 (14)	37,5 (9)	4,2 (1)	50,0 (13)	34,6 (9)	15,4 (4)	48,5	38,3	12,2
15 DEFE	52,0 (13)	24,0 (6)	24,0 (6)	36,0 (9)	44,0 (11)	20,0 (5)	50,0 (12)	37,5 (9)	12,5 (3)	46,2 (12)	34,6 (9)	19,2 (5)	44,8	34,5	20,7
16 OPUB	36,0 (9)	56,0 (14)	8,0 (2)	48,0 (12)	36,0 (9)	16,0 (4)	33,3 (8)	45,8 (11)	20,8 (5)	46,2 (12)	42,3 (11)	11,5 (3)	37,3	45,8	16,9
17 AYG	24,0 (6)	68,0 (17)	8,0 (2)	60,0 (15)	36,0 (9)	4,0 (1)	20,8 (5)	39,1 (9)	39,1 (9)	48,1 (13)	37,0 (10)	14,8 (4)	41,2	45,2	12,9
18 FINZ	45,8 (11)	41,7 (10)	12,5 (3)	39,3 (11)	32,1 (9)	28,6 (8)	37,5 (9)	37,5 (9)	25,0 (6)	23,3 (7)	43,3 (13)	33,3 (10)	37,9	38,5	23,6
19 INDU	32,0 (8)	48,0 (12)	20,0 (5)	24,1 (7)	65,5 (19)	10,3 (3)	48,3 (14)	37,9 (11)	13,8 (4)	41,9 (13)	45,2 (14)	12,9 (4)	36,9	46,9	16,1
20 COME	40,0 (10)	48,0 (12)	12,0 (3)	36,0 (9)	36,0 (9)	28,0 (7)	33,3 (8)	50,0 (12)	16,7 (4)	35,7 (10)	35,7 (10)	28,6 (8)	36,5	41,4	22,2
21 EYC	40,0 (10)	36,0 (9)	24,0 (6)	29,6 (8)	51,9 (14)	18,5 (5)	55,6 (15)	22,2 (6)	22,2 (6)	34,5 (10)	34,5 (10)	31,0 (9)	42,5	36,3	21,2
22 COMU	24,0 (6)	44,0 (11)	32,0 (8)	40,0 (10)	32,0 (8)	28,0 (7)	36,0 (9)	40,0 (10)	24,0 (6)	33,3 (9)	25,9 (7)	40,7 (11)	35,1	35,1	29,8
23 TRASN	56,0 (14)	32,0 (8)	12,0 (3)	39,3 (11)	42,9 (12)	17,9 (5)	42,3 (11)	38,5 (10)	19,2 (6)	50,0 (14)	32,1 (9)	17,9 (5)	45,6	33,8	20,7
24EDREG	28,0 (7)	56,0 (14)	16,0 (5)	37,9 (11)	34,5 (10)	27,6 (8)	23,1 (6)	65,4 (17)	11,5 (3)	10,7 (3)	32,1 (9)	57,1 (16)	26,6	47,4	26,0
25 AMUN	36,0 (9)	48,0 (12)	16,0 (4)	42,3 (11)	46,2 (12)	11,5 (3)	40,9 (9)	54,5 (12)	4,6 (1)	32,0 (8)	36,0 (9)	32,0 (8)	36,5	44,0	19,6
26 IMAR	-	-	-	-	44,4 (8)	44,0 (11)	45,0 (9)	40,0 (8)	15,0 (3)	50,0 (12)	33,3 (8)	16,7 (4)	47,5	36,7	15,9
27 VIVI	33,3 (8)	33,3 (8)	33,3 (8)	24,0 (6)	52,0 (13)	24,0 (6)	41,7 (10)	45,8 (11)	12,5 (3)	37,5 (9)	45,8 (11)	16,7 (4)	34,0	45,6	20,5
28 PPR	16,7 (4)	33,3 (8)	50,0 (12)	24,0 (6)	28,0 (7)	48,0 (12)	30,0 (6)	60,0 (12)	10,0 (2)	44,4 (8)	22,2 (4)	33,3 (6)	29,3	35,1	35,7
29 JPOL	25,0 (6)	29,2 (7)	45,8 (11)	41,7 (10)	20,8 (5)	37,5 (11)	45,5 (10)	36,3 (8)	18,2 (4)	40,7 (11)	33,3 (9)	25,9 (7)	36,6	33,3	30,1
30RNATU	20,0 (5)	60,0 (15)	20,0 (5)	36,0 (9)	48,0 (12)	16,0 (4)	37,5 (9)	50,0 (12)	12,5 (3)	50,0 (12)	20,8 (5)	29,2 (7)	35,5	37,3	27,3
31 TURI	36,0 (9)	32,0 (8)	32,0 (8)	18,5 (5)	55,6 (15)	25,9 (7)	39,3 (11)	42,8 (12)	17,9 (5)	24,1 (7)	51,7 (15)	24,1 (7)	30,9	45,5	23,7
32 ECON	33,3 (8)	41,7 (10)	25,0 (6)	29,2 (7)	58,3 (14)	12,5 (3)	36,4 (8)	50,0 (11)	13,6 (3)	33,3 (8)	29,2 (7)	37,5 (9)	33,7	42,2	24,1
33 MINE	36,0 (9)	44,0 (11)	25,0 (5)	50,0 (9)	44,4 (8)	5,5 (1)	25,0 (5)	40,0 (8)	35,0 (7)	33,3 (8)	41,7 (10)	25,0 (6)	34,2	44,0	21,4
34 DROG	19,2 (5)	30,8 (8)	50,0 (13)	30,0 (6)	40,0 (8)	30,0 (6)	38,9 (7)	55,6 (10)	5,6 (1)	46,2 (12)	19,2 (5)	34,6 (9)	30,8	38,7	30,1
35 ASEG	-	-	-	-	20,8 (5)	79,2 (19)	36,8 (7)	21,1 (4)	42,1 (8)	21,7 (5)	26,1 (6)	52,2 (12)	29,3	23,6	47,2
36 PRH	-	55,6 (10)	44,4 (9)	31,8 (7)	27,3 (6)	40,9 (9)	30,0 (6)	45,0 (9)	25,0 (5)	42,1 (8)	31,6 (6)	26,3 (5)	34,6	34,6	30,7
37 DEPO	-	52,2 (12)	47,8 (11)	42,9 (9)	42,9 (9)	14,3 (3)	31,8 (7)	50 (11)	18,2 (4)	32,1 (9)	39,3 (11)	28,6 (8)	35,5	44,1	20,4
38 DHG	-	-	-	-	34,8 (8)	65,2 (15)	30,4 (7)	47,8 (11)	21,7 (5)	50,0 (11)	36,4 (8)	13,6 (3)	40,2	42,1	17,7
39 ACOOP	-	-	-	-	-	-	-	73,3 (11)	26,7 (4)	25,0 (6)	29,2 (7)	45,8 (11)	25,0	29,2	45,8
40 MSUR	-	-	-	-	-	-	-	50,0 (8)	50,0 (8)	37,0 (10)	25,9 (7)	37,0 (10)	37,0	25,9	37,0
41 PYMES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46,2 (12)	53,8 (14)	-	46,2	53,8
42 DCONS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26,9 (7)	73,1 (19)	-	26,9	73,1
43 SEGU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52,2 (12)	48,4 (11)	-	52,2	48,4
44 LIBEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44,0 (11)	56,0 (14)	-	44,0	56,0
45 DISCAP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23,1 (6)	76,9 (20)	-	23,1	76,9
MEDIA	32,6	41,6	26,0	36,7	41,3	21,8	39,3	42,6	18,0	40,0	33,9	26,2	-	-	-

NOTA: Se excluyen de los cálculos de las medias, debido a que se subestimaría la media de diputados que repiten en el período siguiente presencia en la misma comisión, dado que no puede haber, por ser nuevas comisiones, parlamentarios que repitan en ellas: P87: ECON, MINE y DROG; P91: PRH y DEPO; P93: CUL, TED, IMAR, ASEG y DHG; P95: ACOOP y MSUR; P97: PYMES, DCONS, SEGU, LIBEX y DISCAP. Celdas con sombreado: excluidas de cálculos de estadísticos descriptivos.

Elaboración propia. Fuente: H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*.

TABLA 3.157. Número de comisiones, por tasas de renovación de sus miembros, al inicio de cada bienio: intervalos de porcentajes de miembros neoelectos, 1985-87 a 1997-99. Frecuencias y porcentajes

PERÍODO																					
	1985-87			1987-89			1989-91			1991-93			1993-95			1995-97			1997-99		
% MIEMBROS NEOELECTOS	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.
Más de 50,00	0	0,0	0,0	5	17,9	17,9	5	16,1	16,1	6	19,4	19,4	8	24,2	24,2	4	10,5	10,5	1	2,5	2,5
40,01-50,00	4	14,3	14,3	8	28,6	46,4	9	29,0	45,2	11	35,3	54,8	9	27,3	51,5	17	44,7	55,3	8	20,0	22,5
30,01-40,00	15	53,6	67,9	14	50,0	96,4	12	38,7	83,9	9	29,0	83,9	10	30,2	81,8	13	34,2	89,5	18	45,0	67,5
20,01-30,00	6	21,4	89,3	1	3,6	100,0	5	16,1	100,0	5	16,1	100,0	5	15,2	97,0	4	10,5	100,0	12	30,0	97,5
20,0 o menos	3	10,7	100,0	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-	1	3,0	100,0	0	0,0	-	1	2,5	100,0
TOTAL	28			28			31			31			33			38			40		

Elaboración propia. Fuentes: H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*.**TABLA 3.158.** Número de comisiones, por tasas de renovación de sus miembros, al inicio de cada bienio : intervalos de porcentajes de miembros reelectos o que completan su mandato, 1985-87 a 1997-99. Frecuencias y porcentajes

	PERÍODO																				
	1985-87			1987-89			1989-91			1991-93			1993-95			1995-97			1997-99		
% NUEVOS MIEMBROS REELECTOS O QUE COMPLETAN	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.
Más de 40,00	2	7,1	7,1	0	0,0	0,0	1	3,2	3,2	4	12,9	12,9	4	12,1	12,1	1	2,6	2,6	5	12,5	12,5
30,01-40,00	2	7,1	14,3	0	0,0	0,0	9	29,0	32,3	5	16,1	29,0	2	6,1	18,2	2	5,3	7,9	8	20,0	32,5
20,01-30,00	9	32,1	46,4	13	46,4	46,4	11	35,5	67,7	12	38,7	67,7	11	33,3	51,5	11	28,9	36,8	12	30,0	62,5
10,01-20,00	11	39,3	85,7	10	35,7	82,1	7	22,6	90,3	7	22,6	90,3	11	33,3	84,8	19	50,0	86,8	14	35,0	97,5
10,0 o menos	4	14,3	100,0	5	17,9	100,0	3	9,7	100,0	3	9,7	100,0	5	15,2	100,0	5	13,2	100,0	1	2,5	100,0
TOTAL	28			28			31			31			33			38			40		

Elaboración propia. Fuentes: H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*.**TABLA 3.159.** Número de comisiones, por tasas de renovación de sus miembros, al inicio de cada bienio: intervalos de porcentajes de miembros repetidores, 1985-87 a 1997-99. Frecuencias y porcentajes

PERÍODO																					
	1985-87			1987-89			1989-91			1991-93			1993-95			1995-97			1997-99		
% MIEMBROS QUE REPITEN	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.
20,00 o menos	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	2	6,5	6,5	3	9,7	9,7	2	6,1	6,1	0	0,0	0,0	1	2,5	2,5
20,01-30,00	1	3,6	3,6	5	17,9	17,9	10	32,3	38,7	10	32,3	41,9	9	27,3	33,3	6	15,8	15,8	5	12,5	15,0
30,01-40,00	10	35,7	39,3	7	25,0	42,9	8	25,8	64,5	13	41,9	83,9	11	33,3	66,7	16	42,1	57,9	12	30,0	45,0
40,01-50,00	10	35,7	75,0	13	46,4	89,3	10	32,3	96,8	3	9,7	93,5	8	24,2	90,9	12	31,6	89,5	18	45,0	90,0
Más de 50,00	7	25,0	100,0	3	10,7	100,0	1	3,2	100,0	2	6,5	100,0	3	9,1	100,0	4	10,5	100,0	4	10,0	100,0
TOTAL	28			28			31			31			33			38			40		

Elaboración propia. Fuentes: H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*.

En las Tablas 3.157 y 3.158 se presentan, respectivamente, las distribuciones de las comisiones por tasas de nuevos miembros elegidos por primera vez como diputados y por tasas de aquellos provenientes del bienio anterior o reelectos. Centrándonos sólo, para no abrumar al lector, en la Tabla 3.158, referida a los nuevos miembros provenientes del mandato anterior o reelectos, se advierte, en primer lugar, que, aunque no sean muchas en ninguno de los bienios e incluso no haya ninguna en el bienio 1987-89, en los bienios 1989-91 y 1997-99, se alcanza un 32,3% y un 32,5%, respectivamente, de comisiones en las cuales son nuevos miembros que completan mandato o reelectos más del 30% de sus integrantes. En segundo lugar, que, tomando el 20% como punto de corte, se experimenta un incremento del porcentaje de comisiones que lo superan entre el primer y el segundo períodos, y entre el tercero y cuarto períodos: del 46,4% al 67,7%. Ese porcentaje vuelve a disminuir en los dos períodos siguientes (hasta el 51,5%, en 1993-95, y el 36,8%, en 1995-97), para experimentar un nuevo aumento que alcanza el 62,5% en 1997-99. No se aprecia tendencia significativa alguna, pero se confirma también nuestra expectativa. Sin embargo, las Tablas 3.156 y 3.157 muestran que el contingente más numeroso de componentes de las comisiones es, generalmente (aunque con cifras muy parejas a las de los diputados “repetidores”), el formado por los diputados elegidos por vez primera.

Considerando a las comisiones a nivel agregado, la Tabla 3.159 muestra la distribución de las comisiones según el porcentaje de sus miembros que repiten en cada período. Adviértase que, mientras el porcentaje acumulado de comisiones en que repiten designación menos del 30% de parlamentarios experimenta un acelerado e intenso incremento desde el 3,6% (1 comisión), en el período 1983-85, hasta el 41,9% (13 comisiones), en el período 1991-93, desde este período hasta el 1997-99 desciende considerablemente, hasta quedarse en éste en el 15%. La categoría de entre el 30,01 y el 40,00 ha ido oscilando, con los aumentos y descensos de las inmediatamente superior e inferior, entre el mínimo del 25%, en 1987-89, y el máximo del 42,1%, en 1995-97. Observando la categoría de entre 40,01% y 50,00%, se percibe un proceso de reducción desde 1987-89 (tras un primer aumento hasta el 46,4% en ese período) que alcanza su punto más bajo, el 9,7% de comisiones, en el período 1991-93, seguido de un proceso inverso de constante ascenso hasta el 45% de las comisiones, en el período 1997-99. Si adoptamos como un punto de corte razonable el 50% de integrantes “repetidores”, reparemos en que solamente lo superan 7 comisiones (25,0 %) en 1985-87; 3 (10,7%) en 1987-89; 1 (3,2%), en 1989-91; 2 (6,5%), en 1991-93; 3 (9,1%), en 1993-95; 4 (10,5% y 10,0%, respectivamente), en 1995-97 y 1997-99. Si bajamos ese punto de corte al 40,00 % de integrantes “repetidores”, podría afirmarse que, tras un vertiginoso proceso de “desinstitucionalización”, que lleva desde el 60,7% de comisiones que lo sobrepasan, en 1985-87, al 16,1% de comisiones que lo superan, en 1991-93, se insinúa un proceso de “reinstitucionalización” puesto de relieve en el 33,3% de comisiones que superan ese punto de corte, en 1993-95, el aumento en el período siguiente hasta el 42,15%, y el incremento hasta el 55% de comisiones que lo superan, en el período 1997-99.

3.- Número y porcentaje de presidentes de comisiones que son parlamentarios neoelectos y número y porcentaje de parlamentarios reelectos que ocupan la presidencia de una comisión en su primera incorporación a ella

Parece apuntarse en la Tabla 3.160 la preferencia por la designación como presidentes de las comisiones de los nuevos miembros de éstas con cierta experiencia parlamentaria previa y no de los nuevos miembros que se estrenan como diputados. Sólo en los periodos 1987-89 y 1995-97 se invierte la preferencia. De ese modo, para todo el período considerado, 57 presidencias, esto es, el 23,2%, son desempeñadas por nuevos miembros de comisión con cierta experiencia parlamentaria inmediatamente precedente. Por lo que se refiere a las presidencias de comisión desempeñadas por nuevos miembros que, además, son nuevos diputados, su porcentaje se reduce, para todo el período, al 16,7% (41 presidencias). De todo ello se puede inferir que, a pesar de que tampoco en esta dimensión la institucionalización de la Cámara de Diputados del Congreso argentino es elevada, la designación de los presidentes de comisión parece ajustarse, en el nivel agregado, a una jerarquía de criterios que privilegia la experiencia pasada en la presidencia sobre la mera experiencia pasada en la comisión, que antepone, a su vez, esta última a la mera experiencia previa como diputado y que, finalmente, relega, tras ésta, al último lugar la condición de diputado neoelecto.

4.- Número y porcentaje de ascensos a las presidencias de sus comisiones por parte de diputados de la mayoría (o del partido al cual, por acuerdo entre los bloques, le corresponde la presidencia correspondiente) miembros de éstas tras ser abandonadas aquéllas por su presidente, y número y porcentaje de parlamentarios que son presidentes de comisión durante un solo período

Respecto a la condición de los presidentes de las comisiones, la Tabla 3.160 ofrece aquella de entre cuatro posibles en la cual se encuentran al inicio de cada bienio. Se hace patente en ella que, durante las mayorías de la UCR, ha sido más elevado el porcentaje de presidentes que repiten en mandatos consecutivos (53,6% y 45,2%) que en el período de mayorías relativas y absoluta del PJ. Es evidente que la causa del 9,7% de repetidores en 1989-91 es el cambio de mayoría en la Cámara de Diputados. Menos explicable resulta el exiguo 21,2% del período 1991-93, aunque sospechamos que uno de los factores que pueden dar cuenta del mismo es el reclutamiento de una parte de los presidentes de las comisiones para la Administración del presidente Carlos S. Menem. Igualmente bajo resulta el 28,9% del período 1993-95, acaso debido a la influencia de los mismos factores que en el período anterior. Incluso el ascenso de presidentes que repiten hasta el 42,5%, en el período 1995-97, se queda por debajo de las cotas alcanzadas bajo mayoría de la UCR, al igual que el nuevo descenso hasta el 37,8%, en 1997-99. De resultas de todo ello, para todo el período, sólo 84 (34,1%) de entre 246 presidencias han sido ocupadas por el mismo diputado en dos bienios consecutivos.

TABLA 3.160. Situación de los presidentes de comisión al inicio de cada bienio. 1985-87 a 1997-99

	PERÍODO																							
	1985-87			1987-89			1989-91			1991-93			1993-95			1995-97			1997-99			TOTAL PERÍODO		
SITUACIÓN	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.
Repite presidencia	15	53,6	53,6	14	45,2	45,2	3	9,7	9,7	7	21,2	21,2	11	28,9	28,9	17	42,5	42,5	17	37,8	37,8	84	34,1	34,1
Ascendido	5	17,9	71,4	6	19,4	64,5	18	58,1	67,7	12	36,4	57,6	8	21,1	50,0	3	7,5	50,0	11	24,4	62,2	64	26,0	60,1
Nuevo reelecto o que completa	7	25,0	96,4	4	12,9	77,4	7	22,6	90,3	8	24,2	81,8	11	28,9	78,9	9	22,5	72,5	11	24,4	86,7	57	23,2	83,3
Neoelecto	1	3,6	100,0	7	22,6	100,0	3	9,7	100,0	6	18,2	100,0	8	21,1	100,0	11	27,5	100,0	6	13,3	100,0	41	16,7	100,0
Total	28			31			31			33			38			40			45			246		

Elaboración propia. Fuente: H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*.

TABLA 3.161. Destino de los presidentes de comisión de cada bienio en el siguiente. 1983-85 a 1997-99

	PERÍODO																							
	1983-85			1985-87			1987-89			1989-91			1991-93			1993-95			1995-97			TOTAL PERÍODO		
SITUACIÓN	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.	N	%	% ac.
Repite presidencia	15	53,6	53,6	14	50,0	50,0	3	9,7	9,7	7	22,6	22,6	11	33,3	33,3	17	44,7	44,7	17	42,5	42,5	84	36,7	36,7
Degradado	4	14,3	67,9	4	14,3	64,3	15	48,4	58,1	2	6,5	29,0	2	6,1	39,4	1	2,6	47,4	4	10,0	52,5	32	14,0	50,7
Sale de la comisión y sigue en parlamento	2	7,1	75,0	2	7,1	71,4	3	9,7	67,7	3	9,7	38,7	1	3,0	42,4	0	0,0	47,4	4	10,0	62,5	15	6,6	57,3
Deja el parlamento	7	25,0	100,0	8	28,6	10,0	10	32,3	100,0	19	61,3	100,0	19	57,6	100,0	20	52,6	100,0	15	37,5	100,0	98	42,8	100,0
Total	28			28			31			31			33			38			40			229		

Elaboración propia. Fuente: H. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria: *Trabajo Especial N° 973*.

La aparente institucionalización reducida de las comisiones permanentes que podrían sugerir las cifras anteriores resulta parcialmente mitigada si combinamos en un único grupo a los presidentes que lo eran en el bienio anterior y a quienes, sin serlo, acceden a la presidencia como miembros de la comisión en el bienio precedente y pueden considerarse “ascendidos”. Aun así, la diferencia entre los periodos de mayoría de la UCR y de mayoría del PJ es perceptible. Durante las mayorías de la UCR, el porcentaje de “repetidores” y “ascendidos” oscila entre el 64,5% y el 71,4%, mientras que, en la etapa de mayorías del PJ, oscila entre el 50% y el 67,7%. Lo más relevante de esta última cifra es que revela que, al producirse en el período 1989-91, es decir, con el cambio de mayoría en la Cámara, son los miembros en la comisión de la hasta entonces minoría los que acceden a las presidencias, más que diputados procedentes de fuera de ella. Para todo el período, los “ascendidos” representan el 26,0% de presidentes (64); sumando este porcentaje y el de los “repetidores”, se alcanza un porcentaje de sólo el 60,1%, que prueba que la elevada renovación no sólo ha afectado a los miembros ordinarios de las comisiones, sino también, en buena medida, a los presidentes de comisión.

5.- Destino de los presidentes de una comisión en el bienio siguiente y ausencia de miembros con experiencia en algunas comisiones

La Tabla 3.161 nos permite complementar la información proporcionada por la Tabla 3.160, al mostrarnos cuál es el “destino” de los presidentes de una comisión en un bienio en el bienio inmediatamente posterior. Las frecuencias absolutas de “repetidores” son las mismas, como es inevitable, que las que figuran en la Tabla 3.160, pero los porcentajes se alteran mínimamente, debido a las diferencias en el número de las comisiones que se han de considerar en función de que se adopte este punto de vista o el punto de vista que origina la Tabla 3.161. Ciñéndonos, por tanto, para evitar reiteraciones, al total para todo el período, 84 presidencias de entre 229 (36,7%) se desempeñan por el mismo diputado en mandatos consecutivos.

Podría pensarse, a la vista del total para el período completo (última columna) que también es relativamente numeroso el contingente de presidentes de comisión que dejan este puesto, pero continúan, como “degradados”, en la misma comisión: 32 diputados, esto es, el 14,0%. Es evidente que ello no es así en la fase de mayorías justicialistas, en el cual el porcentaje de “degradados” no excede en ningún período del 6,5%, excepción hecha del 1995-97, en que asciende al 10,0%. En la fase de mayorías radicales, por el contrario, al menos 4 (un 14,35%) de los presidentes de un bienio continúan “degradados” en la misma comisión en el período siguiente. Sin embargo, contribuye al aumento del porcentaje de este grupo, para todo el período, el cambio de mayoría parlamentaria en el bienio 1989-91, pues los presidentes de comisión de la UCR (y algunos del PJ, posiblemente) –hasta un 48,4%, es decir, 15 diputados- en el período 1987-89 continúan en la misma comisión como “degradados”, por haberse convertido en miembros de la minoría.

Por otra parte, son escasos los diputados que abandonan la presidencia de la comisión, abandonan la comisión y siguen en el parlamento: para todo el período, no pasan de quince diputados, es decir, el 6,6%.

Por último, para todo el período, hasta 98 presidentes (el 42,8%) salen de la Cámara de Diputados al abandonar la presidencia de su comisión. Esta cifra puede interpretarse, a falta de otros datos, bien como indicador de escasa institucionalización, pues muestra lo muy sujetas a cambio que están las presidencias de comisión, a causa, tal vez, de su escaso atractivo, bien como indicador de la eficacia del parlamento en el desempeño de la función de reclutamiento, si se entiende que gran parte de los presidentes de comisión que abandonan el parlamento en el período siguiente lo hacen para ser reclutados como miembros de la Administración⁵. Nos inclinamos, cautamente, por esta segunda posibilidad, al considerar las cifras correspondientes a la fase de mayoría del PJ. Sospechamos que una buena parte de los 19 (61,3%) presidentes del período 1989-91 que no son parlamentarios en el posterior, de los 19 (57,6%) del período 1991-93 que no lo son en el posterior, de los 20 (52,6%) del período 1993-95 que no lo son en el siguiente y de los 15 (37,5%) del período 1995-97 que no lo son en el siguiente dejan el parlamento para desempeñar cargos públicos en la administración menemista. Si así fuera, el contraste con las cifras de las fases de mayoría de la UCR, no superiores al 32,3%, podría sugerir la mayor relevancia de los cargos parlamentarios ocupados en la fase parlamentaria de la carrera política para los políticos justicialistas que para los políticos radicales. Sin embargo, hasta ulteriores investigaciones, nos limitamos a apuntar tales afirmaciones como meras conjeturas creemos que dignas de ser sometidas al contraste con los hechos.

4.3.- Conclusiones

Tras el análisis de los datos, no requiere de alarde alguno de imaginación concluir que, tal como era previsible, a juzgar por los estados de las variables independientes, cualquiera que sea el indicador de diferenciación seleccionado para juzgar su grado, las comisiones parlamentarias permanentes de la Cámara de Diputados argentina están apenas institucionalizadas. Ni la elevada proporción de diputados neoelectos entre sus componentes, ni la elevada proporción de nuevos miembros con antecedentes en otras comisiones, ni la reducida proporción de presidentes en dos mandatos consecutivos dejan lugar a dudas; únicamente la aparente aplicación de una especie de regla de veteranía en la designación de los presidentes de las comisiones deja vislumbrar cierto destello de una incipiente, y acaso abortada, institucionalización. En definitiva, tal como, sintetizando los resultados de nuestra investigación, concluiremos en las páginas que siguen, la coherencia de estos datos con los detalladamente expuestos en los apartados sobre la diferenciación de la asamblea y sobre la coherencia refuerza las conclusiones adelantadas en aquéllos acerca del apenas apreciable nivel de institucionalización de la Cámara de Diputados argentina.

⁵ Creemos que el abandono del parlamento para ocupar posiciones en parlamentos provinciales es, más bien, muestra de la escasa institucionalización del parlamento nacional, pues podría entenderse que es la experiencia en aquéllos la que ofrece perspectivas de reclutamiento más satisfactorias que las proporcionadas por la condición de diputado nacional.

Apéndice III.A Análisis de conglomerados

Dado que teníamos interés en conocer si los potenciales efectos reductores de la especialización de las comisiones derivados de la pertenencia múltiple son mitigados por la relación entre las materias sobre las cuales tienen competencia las comisiones a las que son asignados los parlamentarios, hemos tratado de comprobar si se forman grupos significativos de comisiones, que compartan un número más o menos elevado de parlamentarios, a través de un análisis de conglomerados, cuyos resultados se muestran en los Gráficos 3.8 a 3.15. Sobre esos resultados expondremos sólo las tendencias generales, omitiendo, so pena de hacer interminable este texto, los pormenores de cada período o de cada comisión individualmente considerados.

Se advierte, en primer lugar, que con las excepciones, relativas, de los períodos 1985-87 y 1997-99, la reducción de las comisiones a unos pocos grupos se lograría a una distancia bastante elevada (por encima del 10, en casi todos los casos), de manera que a distancias cortas son muchas las comisiones que permanecen aisladas. Por lo tanto, nuestras expectativas se ven en gran medida defraudadas: en general, las comisiones entre sí relacionadas por la materia objeto de su competencia no comparten un número elevado de diputados.

En segundo lugar, también se observa que en todos los períodos, sin excepción, se forma a escasa distancia, en torno a cinco y, en todo caso, por debajo de diez, una agrupación bastante significativa de comisiones cuyas competencias son de naturaleza esencialmente jurídica: asuntos constitucionales, juicio político, justicia, legislación general y legislación penal.

En tercer lugar, también es relativamente significativo el grupo formado, salvo en los períodos 1993-95 y 1995-97, por dos de las comisiones “económicas” a una distancia de en torno a cinco: presupuesto y hacienda, y finanzas.

En cuarto lugar, podría ser relativamente significativo el grupo formado a una distancia inferior a diez - salvo en los períodos 1989-91 y 1993-95- por las comisiones relacionadas con la “soberanía” de la nación en el ámbito internacional: relaciones exteriores y culto, y defensa nacional (integradas en un grupo más amplio y poco significativo, en el período 1997-99).

Por último, se advierte, pero a distancias, en general, elevadas, que tienden a agruparse, en combinaciones variadas, las comisiones relacionadas con competencias concernientes a la dotación de infraestructura a la nación (obras públicas, vivienda, comunicación, población y recursos humanos) y con el desarrollo de sus sectores económicos (agricultura y ganadería, economías y desarrollo regional, minería, industria, comercio, turismo, ciencia y tecnología), en tanto que forman parte de grupos heterogéneos las comisiones más asociadas a las funciones asistenciales del Estado o a los “derechos sociales” (tercera edad, familia, mujer y minoridad, educación, cultura, acción social y salud pública, previsión y seguridad social⁶).

En definitiva, no parece aventurada la afirmación de que los diputados argentinos no sólo integran un número elevado de comisiones, sino que, además, éstas son, desde el punto de vista de las materias objeto de su competencia, en extremo heterogéneas. Es razonable, en estas condiciones, la hipótesis de que la división del trabajo y la especialización a que deberían contribuir las comisiones son solamente atributos formales de la Cámara de Diputados del Congreso argentino, o bien de que las pertenencias múltiples obedecen a incentivos materiales cuya naturaleza ignoramos y esconden una especialización de hecho en una o dos de las múltiples comisiones a las cuales pertenecen los diputados.

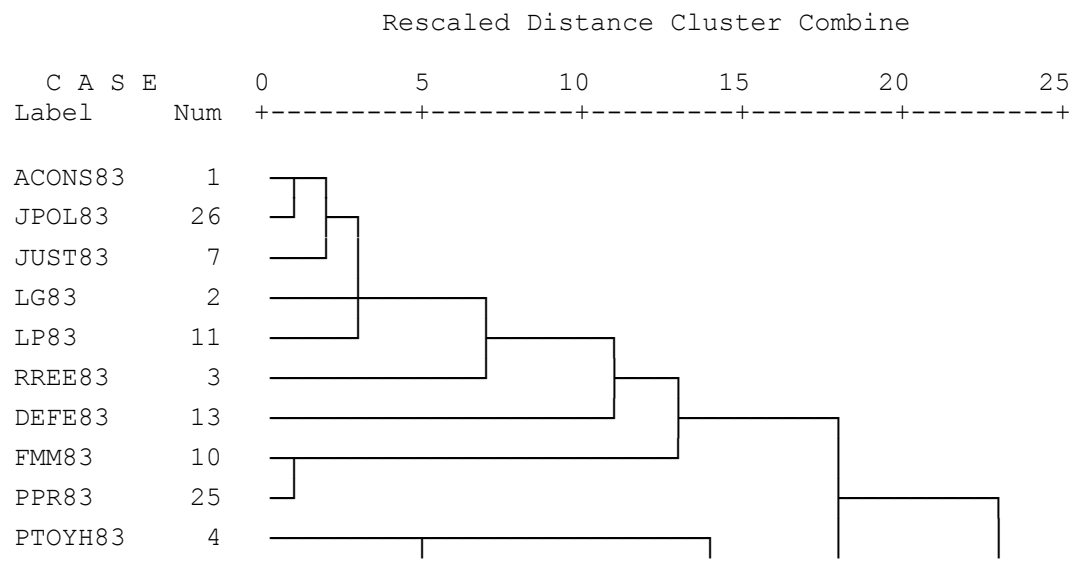
Listamos a continuación las Comisiones Parlamentarias permanentes, con sus acrónimos, según el codificador de comisiones permanentes que figura en el Boletín Informativo N° 441 (20-22 de abril de 1999), *Labor*

⁶ No se ha pretendido ser exhaustivo en estos listados, sino ilustrar, como decimos en el texto, tendencias generales.

de las comisiones, de la H.C.D.N., Secretaría Parlamentaria, Dirección Comisiones, correspondiente al 116° período parlamentario / sesiones ordinarias 1998, pp. 8 y s.:

ACONS: Asuntos Constitucionales
 LG: Legislación General
 RREE: Relaciones Exteriores y Culto
 PTOYH: Presupuesto y Hacienda
 EDU: Educación
 CYT: Ciencia y Tecnología
 CUL: Cultura
 JUST: Justicia
 PRESS: Previsión y Seguridad Social
 ASSP: Asistencia Social y Salud Pública
 FMM: Familia, Mujer y Minoridad
 TED: Tercera Edad
 LP: Legislación Penal
 LTR: Legislación del Trabajo
 DEFE: Defensa Nacional
 OPUB: Obras Públicas
 AYG: Agricultura y Ganadería
 FINZ: Finanzas
 INDU: Industria
 COME: Comercio
 EYC: Energía y Combustibles
 COMU: Comunicaciones e Informática
 TRANS: Transportes
 EDREG: Economías y Desarrollo Regional
 AMUN: Asuntos Municipales
 IMAR: Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios
 VIVI: Vivienda
 PPR: Peticiones, Poderes y Reglamento
 JPOL: Juicio Político
 RNATU: Recursos Naturales
 TURI: Turismo
 ECON: Economía
 MINE: Minería
 DROG: Drogadicción
 ASEG: Análisis y Seguimientos del Cumplimiento de las Normas Tributarias y Previsionales
 PRH: Población y Recursos Humanos
 DEPO: Deportes
 DHG: Derechos Humanos y Garantías
 ACOOP: Asuntos Mutuales y Cooperativos
 MSUR: MERCOSUR
 PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas
 DCONS: Defensa del Consumidor
 SEGU: Seguridad Interior
 LIBEX: Libertad de Expresión
 DISCAP: Discapacidad

GRÁFICO 3.8
Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1983-85



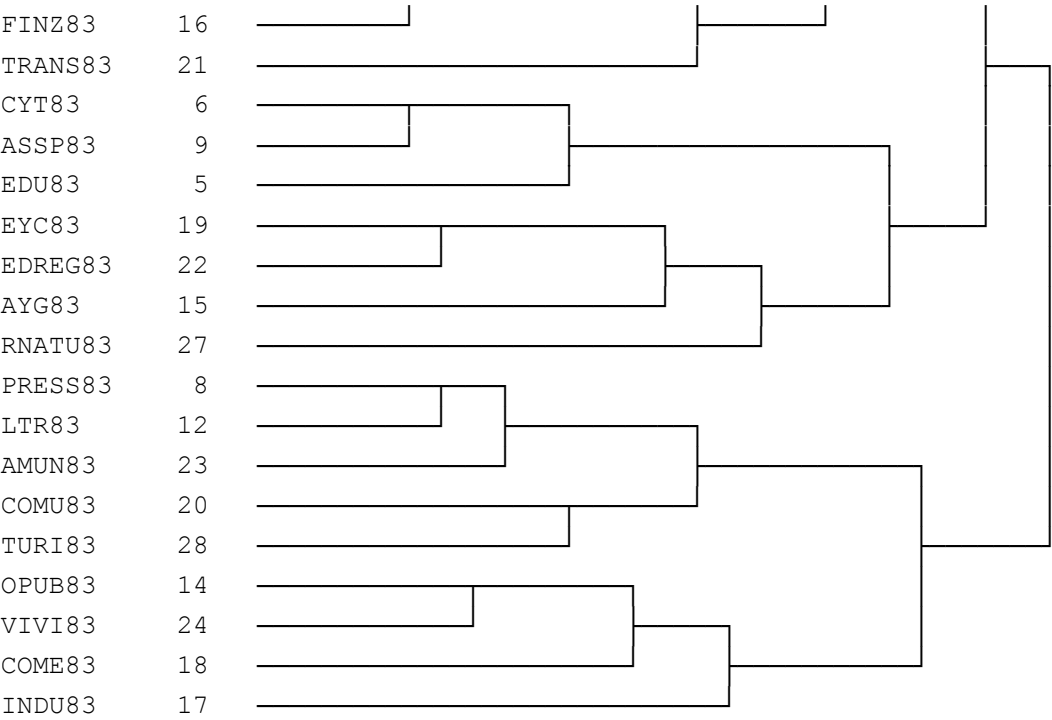
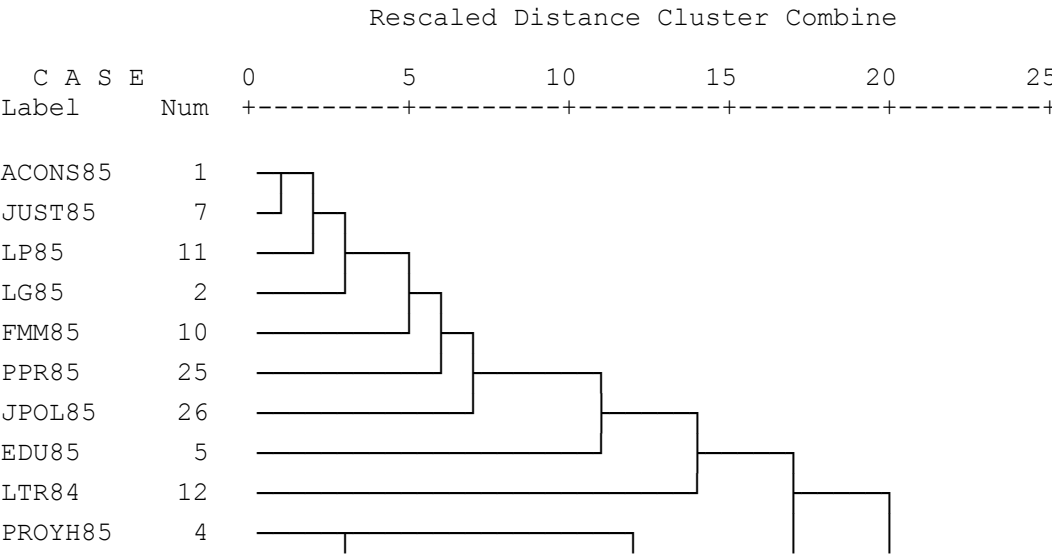


GRÁFICO 3.9
Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1985-87



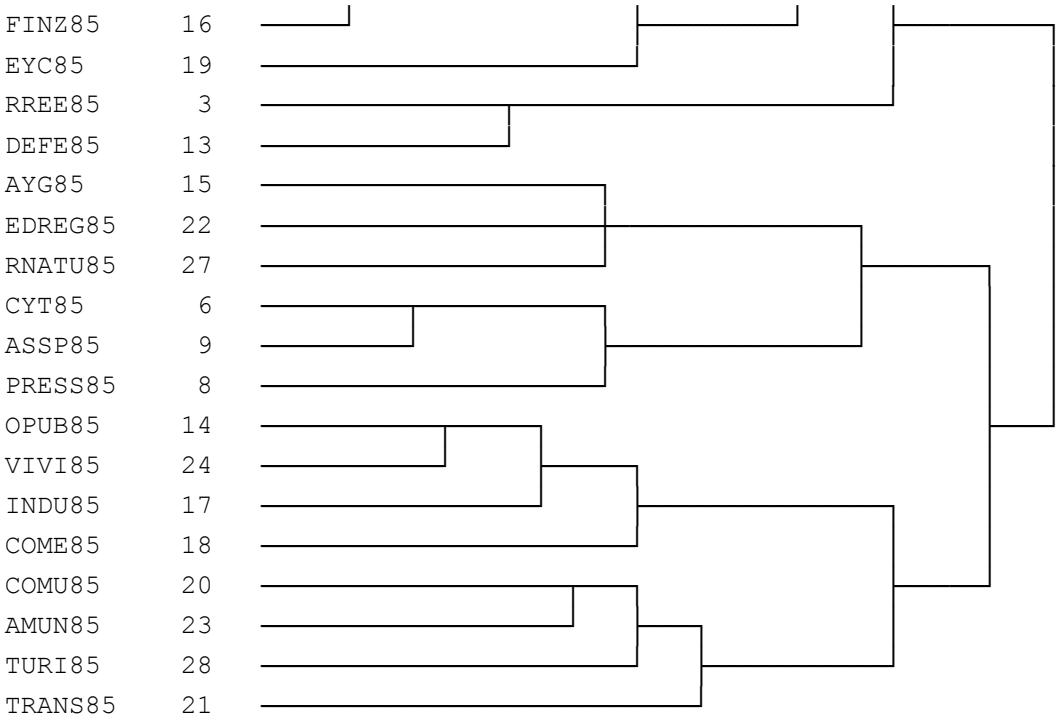
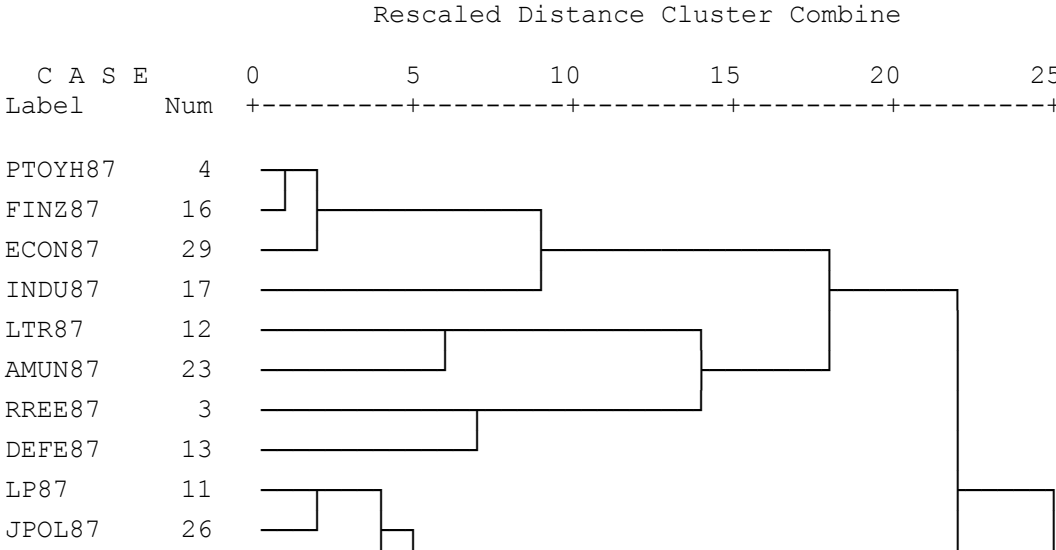


GRÁFICO 3.10
Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1987-89



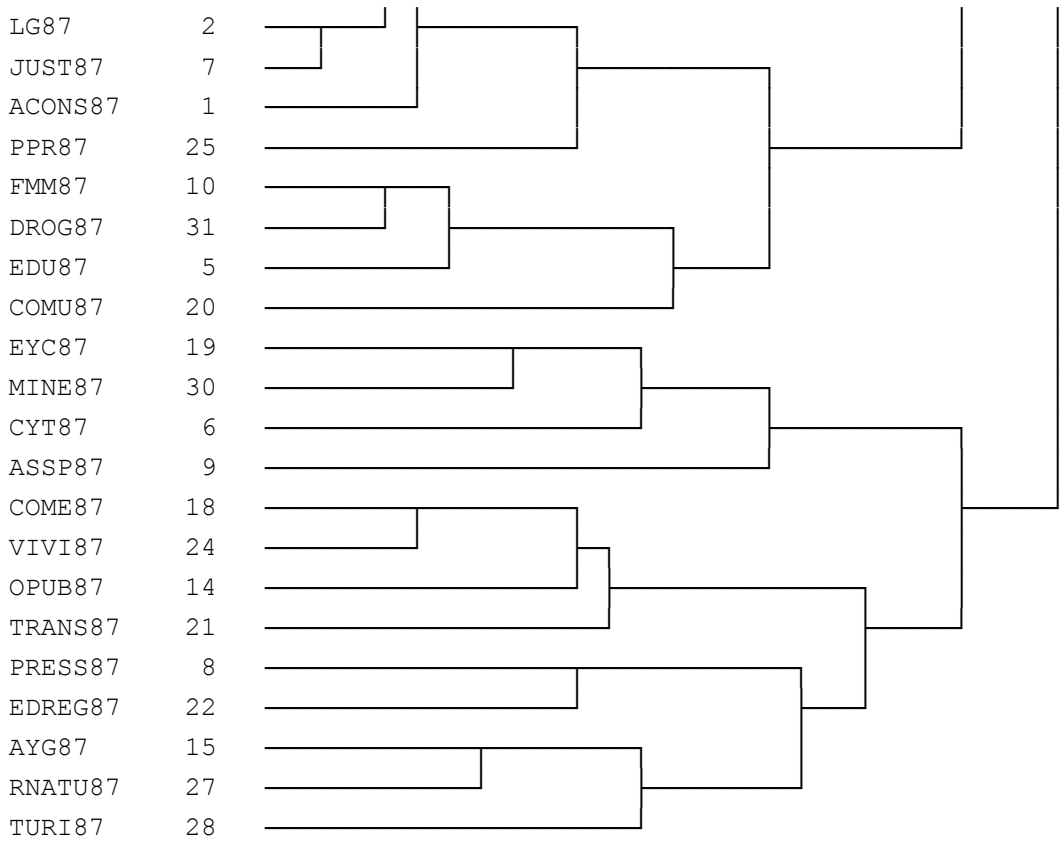
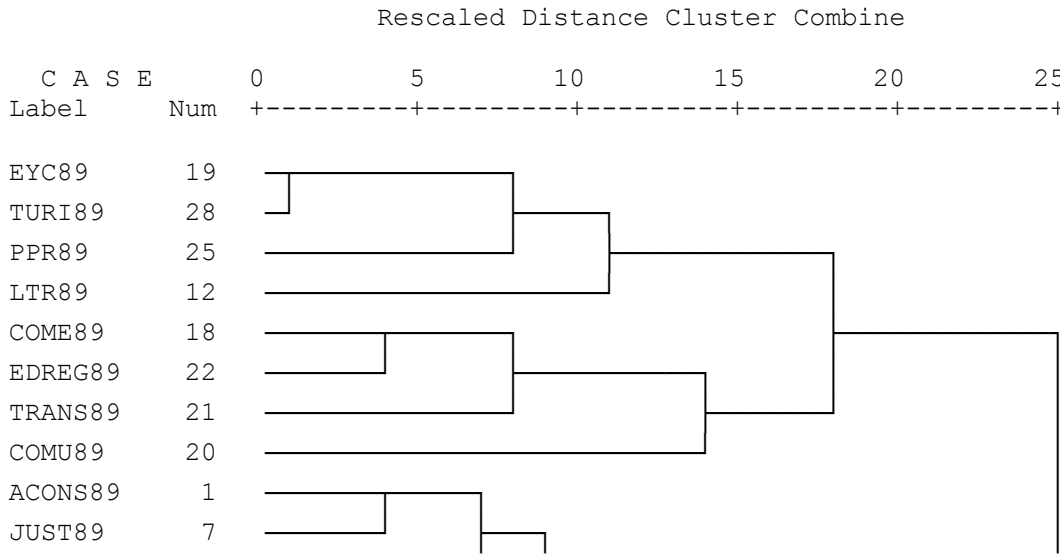


GRÁFICO 3.11
Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1989-91



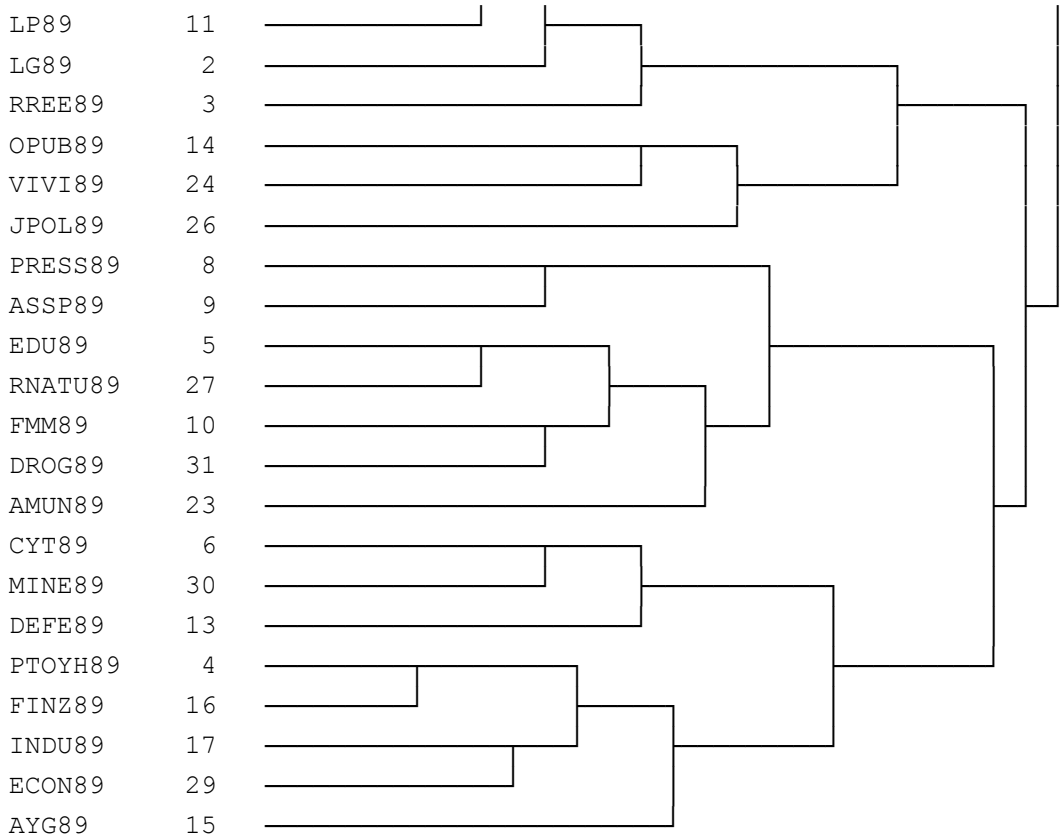
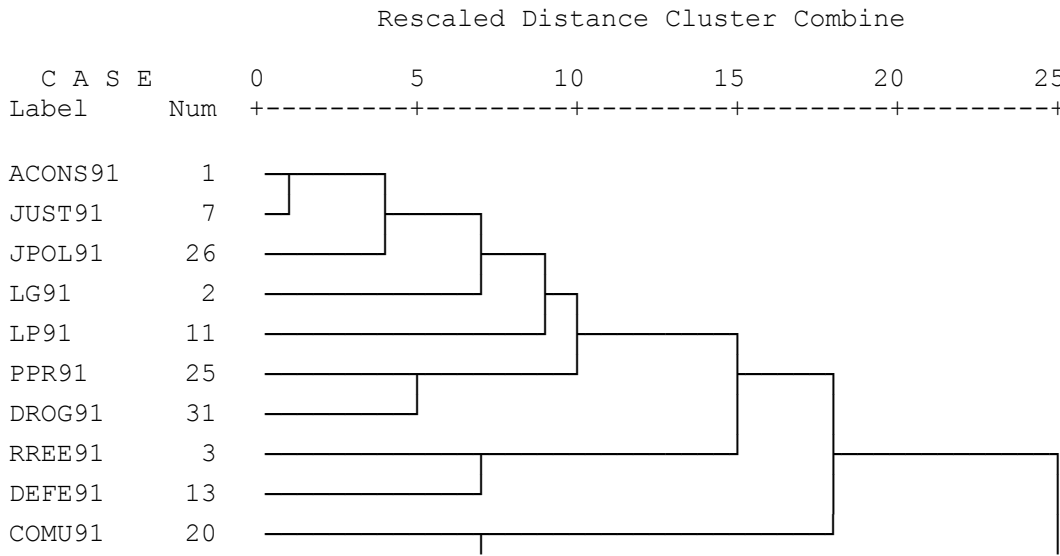
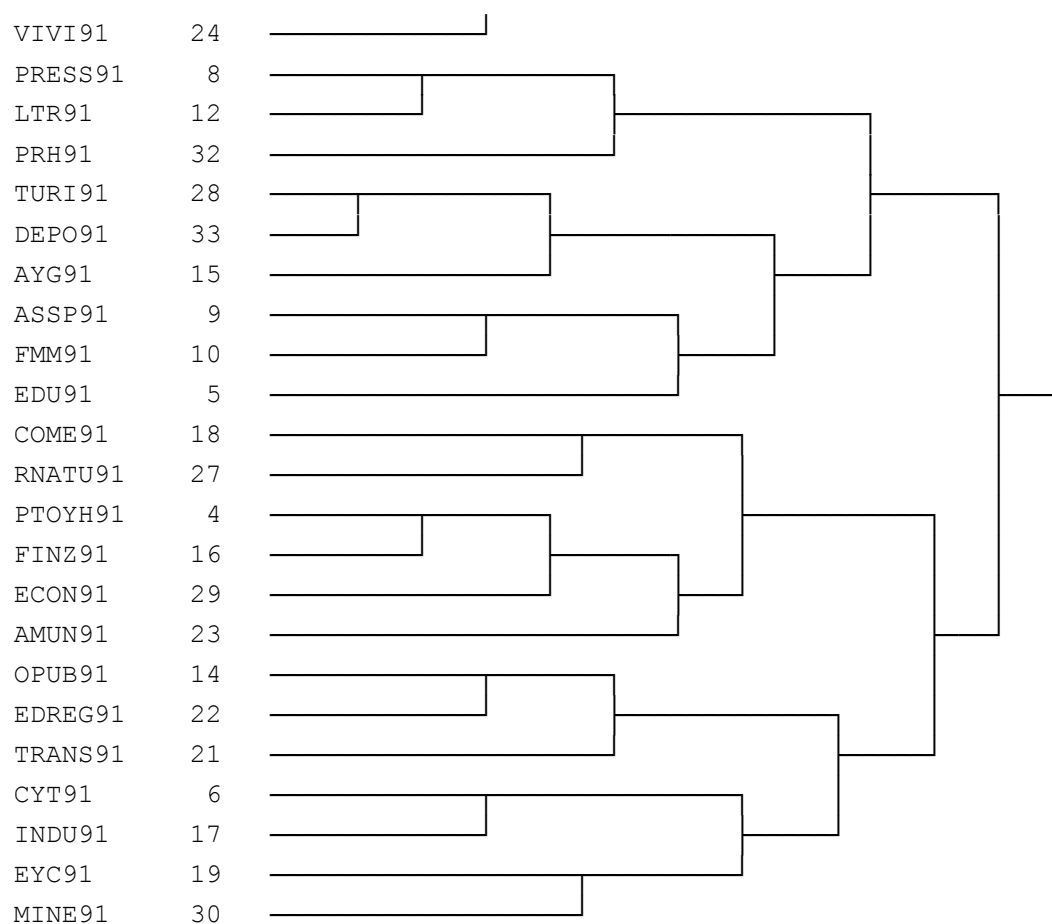
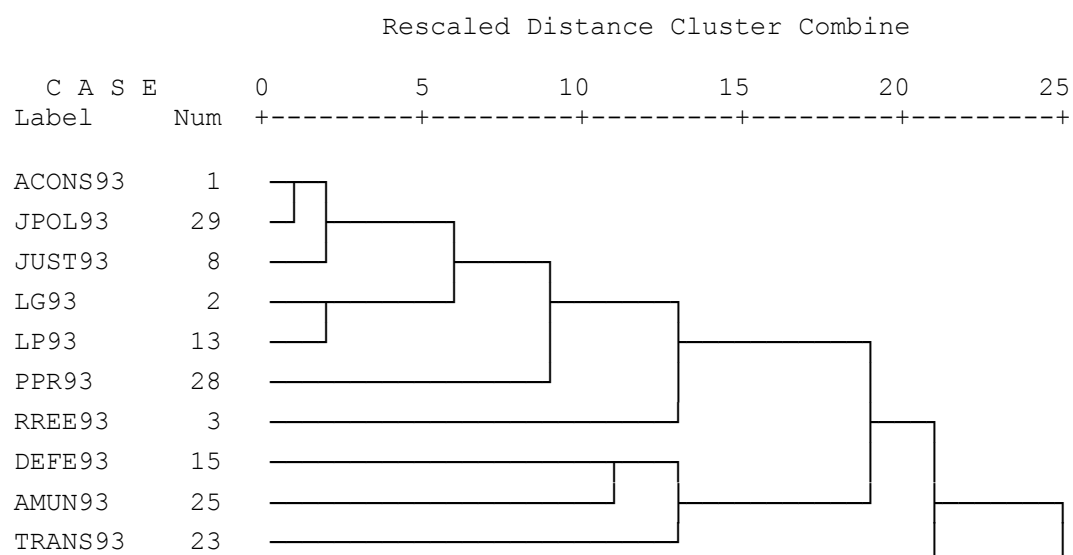


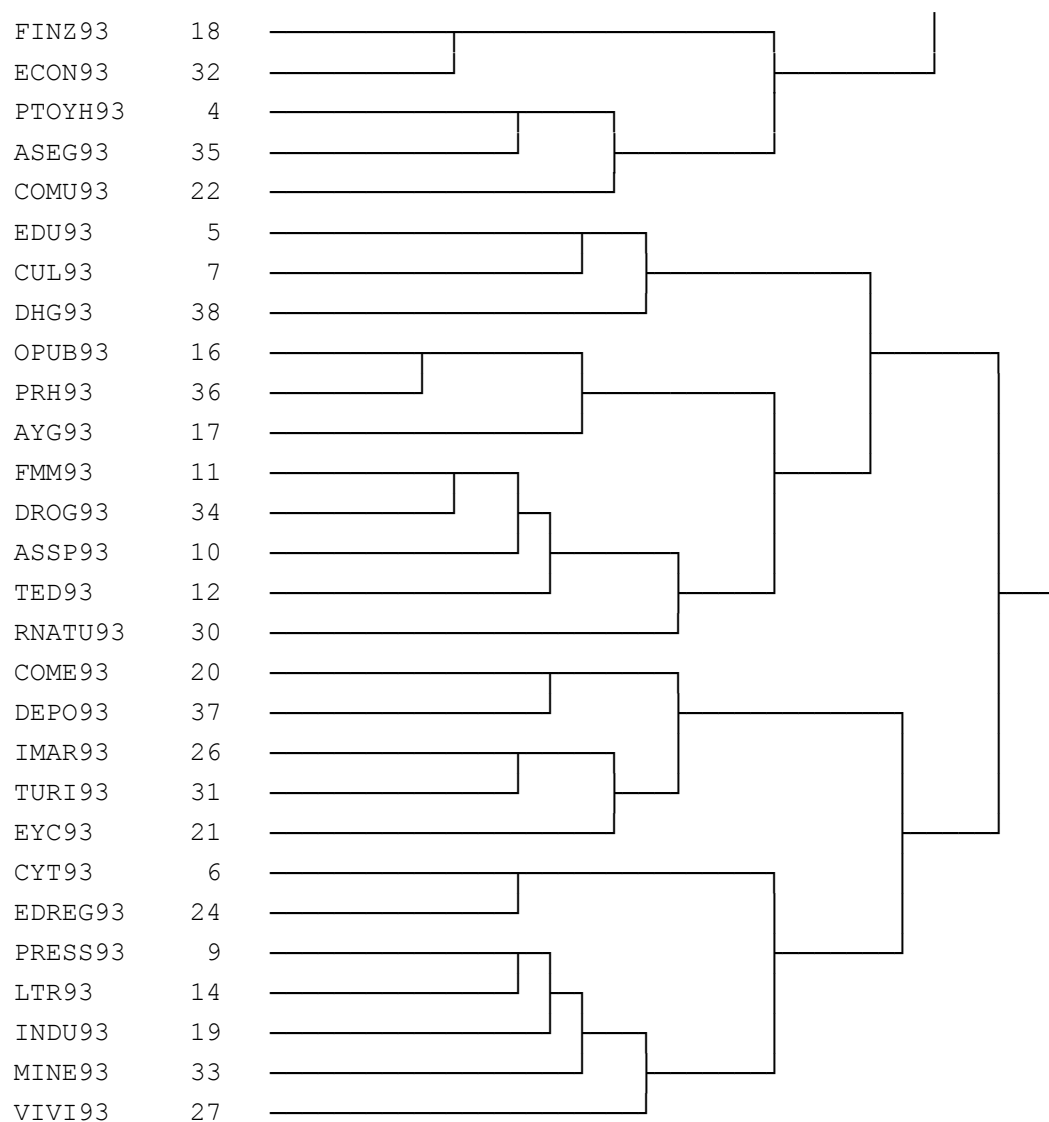
GRÁFICO 3.12
Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1991-93



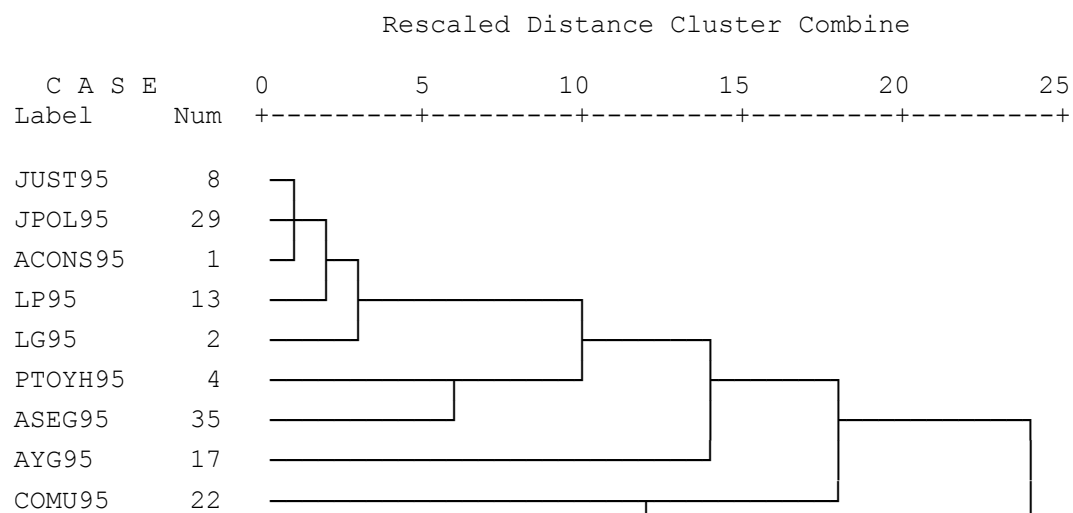
**GRÁFICO 3.13**

Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1993-95



**GRÁFICO 3.14**

Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1995-97



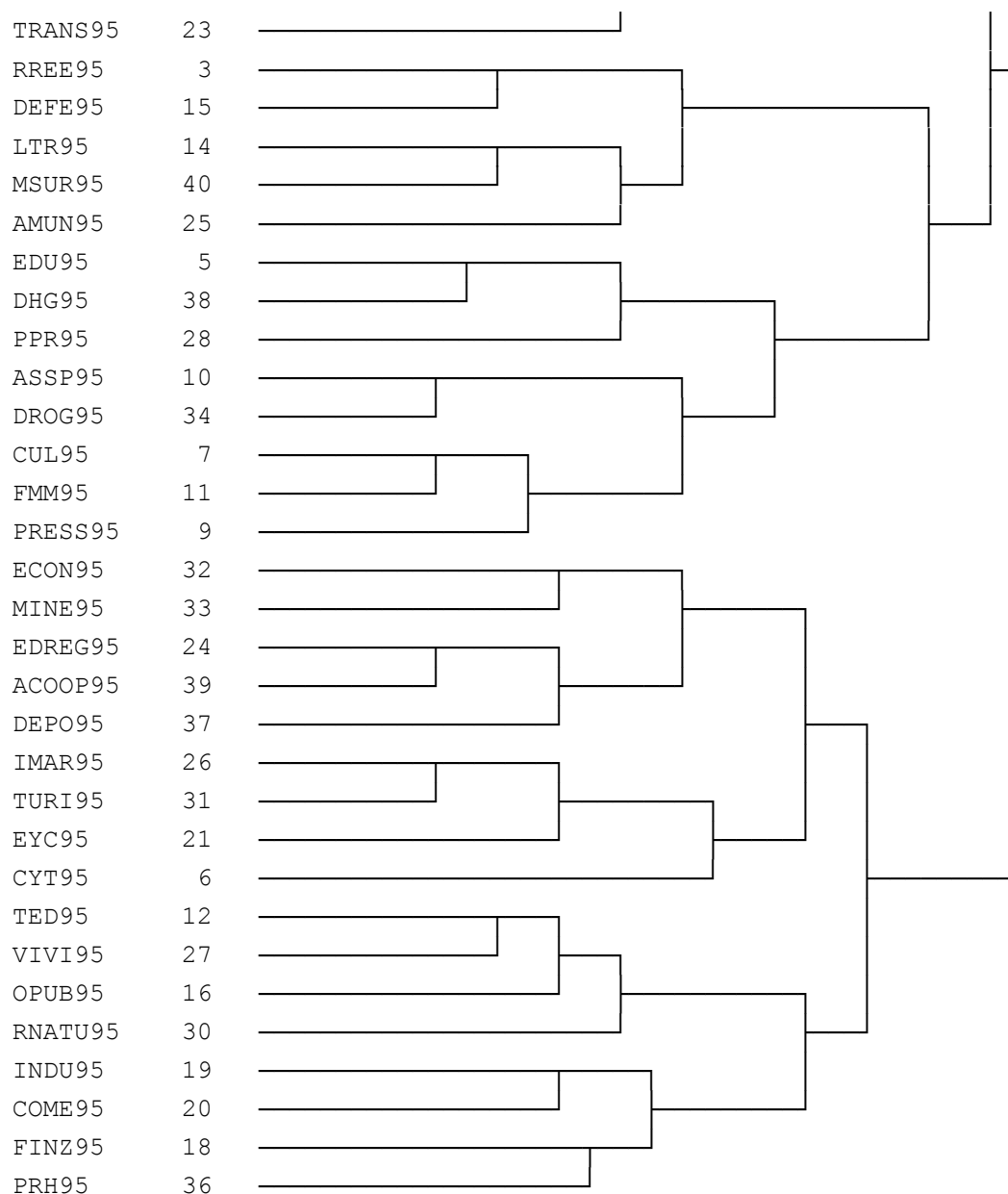
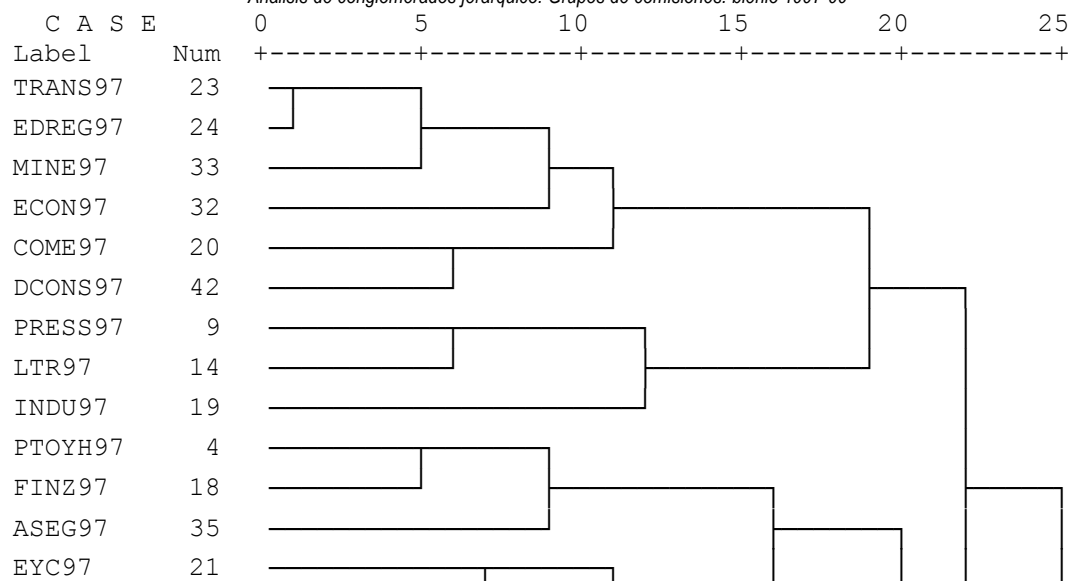
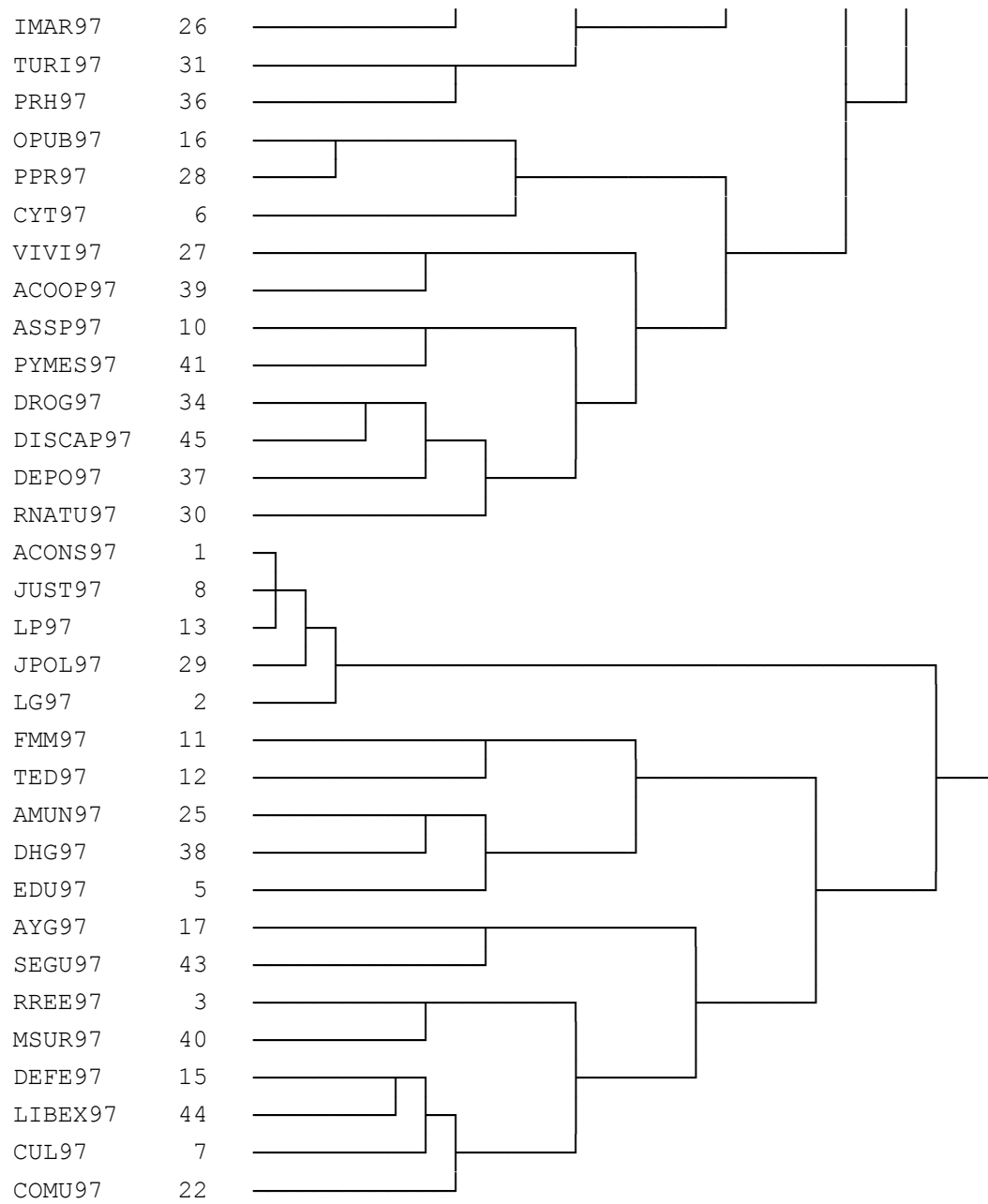


GRÁFICO 3.15

Análisis de conglomerados jerárquico. Grupos de comisiones: bienio 1997-99





CONCLUSIONES

A lo largo de la presente investigación, hemos tratado de describir exhaustivamente y de explicar el proceso de institucionalización de la Cámara de Diputados argentina. Hemos argumentado que la institucionalización es un proceso que consiste en el aumento tanto de la autonomía-diferenciación de fronteras de una organización, que conduce a que los intercambios con el entorno sean endógenamente determinados, como de su coherencia, es decir, de la convergencia de actitudes respecto a las funciones de la organización, a los roles individuales dentro de la organización y a las normas organizativas por parte de los miembros de la organización. Asimismo, hemos argumentado que el aumento de subunidades organizativas, con el cual se suele definir la complejidad, es una propiedad de la estructura de la organización, pero no una dimensión de su institucionalización.

De acuerdo con ello, hemos proporcionado respuesta a varias preguntas: ¿cuál ha sido la evolución de la autonomía-diferenciación de fronteras de la Cámara de Diputados argentina entre 1983 y 1999?; ¿cuál es su estado al final del proceso?; ¿qué factores explican tales estados y evolución?; ¿cuál ha sido la evolución de la coherencia de la Cámara de Diputados argentina entre 1983 y 1999?; ¿cuál es su estado al final del proceso?; ¿qué factores explican tales estados y evolución?; ¿cuál ha sido la evolución de la autonomía-diferenciación de fronteras de las comisiones parlamentarias permanentes de la Cámara de Diputados argentina entre 1983 y 1999?; ¿cuál es su estado al final del proceso?; ¿qué factores explican tales estados y evolución?

Con un marco teórico construido mediante la combinación de materiales teóricos de varias procedencias (“clásicos” del estudio de la institucionalización, teorías de la organización, teorías de la ambición, enfoques de roles, teorías dominadas por los partidos, teoría principal-agente), hemos seleccionado las variables que estimamos pertinentes para dar cuenta de los procesos indicados. Para ello, nos hemos valido de técnicas estadísticas elementales, como el análisis de las distribuciones de frecuencias en una población, o el análisis de tablas de contingencia para una muestra de parlamentarios, adecuadas al tipo de fuentes de datos y de variables a nuestra disposición, y de un análisis “cualitativo” de ciertas variables no susceptibles de operativización cuantitativa.

Los resultados que, dadas estos puntos de partida, arroja nuestro trabajo se pueden sintetizar tal como exponemos a continuación.

En cuanto a la diferenciación de fronteras, medida como promedio de años de permanencia ininterrumpida de los parlamentarios al comienzo de cada bienio y como tasa de renovación del parlamento, los resultados se ajustan a las previsiones incorporadas a nuestra hipótesis y, por lo tanto, al marco teórico que la sustenta. En efecto, de acuerdo con éste, los valores de las variables independientes, en general, sugieren la expectativa de que la diferenciación de la Cámara de Diputados argentina no será alta, tanto porque la posición que parece tener asignada el parlamento en el sistema político argentino lo dota de escasos y poco intensos incentivos para atraer a políticos ambiciosos como porque la independencia de los parlamentarios de sus partidos para lograr la designación como

candidatos es reducida, manifestándose diferencias insignificantes entre los partidos. Desde el punto de vista de los incentivos, la capacidad de intervención del presidente en la actividad parlamentaria y la escasa capacidad de intervención del parlamento en la acción del Poder Ejecutivo, a pesar de las oportunidades de acción que parecen abrir a los parlamentarios las comisiones permanentes, al menos formalmente, no contribuyen al atractivo del parlamento como sede de desarrollo de una carrera política de éxito. Desde el punto de vista de la designación como candidato a la Cámara, la existencia de unos selectorados partidistas descentralizados y cerrados conducen a la elevada dependencia de los aspirantes respecto de los líderes de las organizaciones partidistas locales. El sistema electoral anula los incentivos a la búsqueda del voto personal, de modo que, a pesar del aumento de la disponibilidad electoral de los votantes argentinos, no es probable que los diputados individuales puedan liberarse de la dependencia del partido; no obstante, sobre todo en las provincias pequeñas, una buena parte de los parlamentarios consideran haber sido elegidos por razones personales (incluida la experiencia en cargos políticos), a pesar de que ninguno de los indicadores muestra valores diferenciados según el tamaño de la provincia representada. Si a ello se añade la generalizada inestabilidad de las coaliciones dominantes de unos partidos atravesados por conflictos ideológicos, de liderazgo, etc. que, como muestran los acontecimientos del último lustro, están instalados en la crisis permanente, es previsible que los cambios de coalición conduzcan a cambios en la representación parlamentaria de los partidos.

En estas condiciones, que los valores más bajos en los dos indicadores se manifiesten en aquellos bienios en los cuales las elecciones se realizan en el contexto de crisis organizativas, ideológicas y de liderazgo de los partidos, cuando la relación de poder entre las facciones internas y la constitución misma de éstas son muy fluidas, sugiere el peso que tiene la estabilidad faccional de las organizaciones de partido en el reclutamiento. Por otro lado, que los valores más bajos de los indicadores coincidan con los períodos en los cuales los partidos están en la oposición y los más altos con los períodos en los cuales la mayoría presidencial y la parlamentaria son coincidentes sugiere que los efectos de esas crisis son reforzados por la pérdida de utilidad de la Cámara de Diputados para los políticos pertenecientes a los partidos que componen la oposición parlamentaria; mientras que éstos, dada la situación de sus partidos y el dominio del presidente sobre el Congreso, merced a su control de la mayoría parlamentaria, no pueden aspirar a ocupar cargos en el ejecutivo, ni ejercer con efectividad la función de control del gobierno, ni presidir las comisiones más importantes, ni sacar adelante proyectos legislativos de su interés, a los políticos de la mayoría parlamentaria y presidencial que accedan al cargo de diputado pueden proporcionarles incentivos eficaces, si no, probablemente, la posibilidad de controlar al gobierno, sí el aumento de la probabilidad de acceder al ejecutivo, de legislar y de presidir comisiones.

A pesar de que ni las concepciones de la representación de los partidos políticos argentinos, una vez eliminada la fractura peronismo-antiperonismo, ni la debilidad del compromiso ideológico de los partidos políticos, manifestada en un alto nivel de indiferenciación de la oferta, hacen preverlo, los procesos de reclutamiento parlamentario son en Argentina más activos que pasivos; además, son esencialmente descentralizados y escasamente abiertos, es decir, están controlados por las élites

provinciales. Estas características hacen previsible que los aspirantes a parlamentarios argentinos hayan tenido que probar su lealtad a las élites del partido que forman los selectorados en otros cargos partidistas o político-institucionales, lo cual dificultaría la tendencia a la prolongación de las carreras parlamentarias, puesto que la entrada en el parlamento se haría a edades relativamente maduras y, en consecuencia, podría contribuir a anular los efectos de la pertenencia a la organización parlamentaria en la conformación de las actitudes de los diputados. Tanto la edad de entrada en el parlamento como la duración del período que transcurre entre el inicio de la actividad política y el ingreso en el parlamento son coherentes con esta interpretación, que, en parte confirman los restantes indicadores relativos a la ocupación de cargos en varios niveles de la organización del partido y del sistema político.

Así, cerca de dos terceras partes de los diputados dicen haber ocupado algún cargo de partido en alguno de los niveles de la organización. No obstante, resulta sorprendente la relativamente baja proporción de diputados que declaran haber ocupado un cargo local partidista y ello nos hace sospechar que entre la algo más de una tercera parte de parlamentarios que no declaran haber ocupado un cargo de partido se encuentran parlamentarios que hayan omitido la ocupación de cargos locales de partido, por razones o motivos sobre los que no podemos más que conjeturar. Es perfectamente congruente con nuestras previsiones que en torno a dos quintas partes de los parlamentarios declaren haber ocupado un cargo partidista provincial y no las contraría la proporción de ellos que indican haber ocupado un cargo partidista nacional. Asimismo, un poco más de un tercio de los parlamentarios declara haber ocupado cargos al menos en dos niveles de la organización del partido.

Por otro lado, cerca de las dos terceras partes de los parlamentarios declaran haber ocupado algún cargo político no partidista en alguno de los niveles territoriales del sistema; cerca de un tercio declaran haberlo hecho en el nivel local y poco más de dos quintos en el nivel provincial. Sin embargo, sólo en torno a una quinta parte de los diputados indica haber ocupado más de un cargo político no partidista. Cerca de una quinta parte de los parlamentarios declaran haber ocupado cargos electoralmente afines al de diputado (sólo el 6,3% de los entrevistados en el proyecto EPL98) y un poco más de un tercio de ellos indican que han ocupado cargos funcionalmente afines (sólo el 15,6% de los entrevistados en el proyecto EPL98), especialmente el de diputado provincial (algo más de una cuarta parte).

Si combinamos cargos partidistas y cargos no partidista, no se puede considerar a la Cámara de Diputados un parlamento formado por políticos estrictamente amateur: el 85,1% de sus miembros ha desempeñado al menos un cargo político bien partidista, bien no partidista, antes de su ingreso (desde el 92,6% de los radicales hasta el 76,7% de diputados de los OP). Además, cerca de dos terceras partes de los diputados han combinado ambas clases de cargo; prueba la influencia del partido como sede de reclutamiento es que, mientras que sólo tres diputados dicen haber ocupado algún cargo no partidista sin haber desempeñado uno en el partido, aproximadamente una quinta parte diga haber desempeñado algún cargo de partido y ninguno no partidista.

Si se controla por partido, destaca entre todos la UCR, cuyos diputados son los que, en general, parecen menos amateur, tanto por la proporción de ellos que ocupan cargos de partido como por la de los que desempeñan cargos no partidistas; el peso de los partidos provinciales en sus respectivos ámbitos de acción contribuye a que proporciones altas de sus diputados también declaren haber ocupado cargos de una y otra clase en el nivel provincial.

Respecto a la coherencia institucional, sería abusar de la paciencia del lector sobrecargarlo con la cantidad de información sobre el grado de convergencia de los roles preferenciales (importancia otorgada por los parlamentarios a ciertas conductas y objetivos del mandato), el estilo representativo, el foco de representación, el consenso normativo y el consenso sobre los límites funcionales. Permítasenos, pues, reproducir las conclusiones escritas en la sección pertinente de la segunda parte del capítulo tercero. En primer lugar, en lo atinente a aquellas orientaciones cuya cohesión hemos podido medir con algún índice, predomina un grado intermedio de consenso en torno a los roles preferenciales y al estilo de representación y un grado bastante bajo de consenso normativo. Sin embargo, incluso también parecen encontrarse ciertas diferencias significativas entre los roles preferenciales y los estilos de representación de los parlamentarios argentinos, que, sin llegar a poder caracterizarse como falta de consenso, son mayores de lo que algunos investigadores parecen considerar previsible. Esas diferencias se aprecian con idéntica nitidez también en las orientaciones relativas a los objetivos del mandato y a los límites funcionales del grupo, aunque no hayamos podido usar índice alguno para medir sintéticamente el grado de cohesión. En segundo lugar, los resultados son provisionales y equívocos. Si bien tanto con los datos del proyecto EPL98 como con los de Q9199 se llega a la conclusión de que, en términos generales, la pertenencia partidista, la posición del partido de pertenencia respecto al presidente y el tamaño de la provincia representada influyen en las actitudes de los parlamentarios, los datos del proyecto EPL98 parecen mostrar que la veteranía parlamentaria y la ocupación pasada de cargos funcionalmente afines carecen de relación de dependencia con las orientaciones de rol y, por el contrario, los datos de Q9199 parecen mostrar cierta influencia de esas variables (así como de la ocupación de una presidencia de comisión) en las actitudes. En tercer lugar, de acuerdo con las expectativas coherentes con un enfoque inspirado en la teoría de la ambición y con otros afines a éste, parece que las variables vinculadas al futuro de la carrera política del parlamentario y a sus circunstancias políticas presentes (es decir, vinculadas a su renominación o a su avance intra o extra-parlamentarios: posición del partido de pertenencia respecto al presidente y tamaño de la provincia) influyen tanto en un mayor número de orientaciones de rol de los parlamentarios como con más intensidad que la experiencia institucional (pasada) de los parlamentarios, reflejada en la veteranía parlamentaria y en la ocupación previa a la entrada en el parlamento de cargos funcionalmente afines. Finalmente, la pertenencia partidista, que podría representar los efectos de los procesos de socialización secundaria de naturaleza política, parece tener también mayor relación de dependencia con las actitudes de los parlamentarios que su experiencia institucional pasada, a pesar de que, en no pocas ocasiones, podría concluirse, tal como confirman nuestros análisis, que parte de la dependencia mostrada entre partido de pertenencia y orientación de rol

es el producto de la división de los partidos en dos grupos en función de su posición respecto al presidente.

Por último, en cuanto a la diferenciación de fronteras de las comisiones parlamentarias permanentes (sobre la cual ofrecemos datos que son poco frecuentes (Carey, 2006)), cualquiera que sea el indicador seleccionado para juzgar su grado, están apenas institucionalizadas. Por una parte, como consecuencia de la escasa diferenciación de la Cámara de Diputados, cada comisión está compuesta al inicio de cada bienio por una elevada proporción de parlamentarios neoelectos. Por otra parte, la renovación de la composición de las comisiones se incrementa porque se produce una transferencia elevada entre ellas de diputados repetidores al inicio de cada bienio. Además, la proporción de presidentes con dos mandatos (dos bienios) consecutivos en la misma comisión es bastante baja. Únicamente, la aplicación aparente de la regla de la veteranía para designar a los presidentes de las comisiones, en las ocasiones en las cuales los procesos de renovación de la cámara y de transferencia de parlamentarios entre comisiones no lo impiden, sugiere cierta dinámica de institucionalización que, sin embargo, en poco contrarresta las restantes tendencias a la mínima institucionalización. No es, de todos modos, un avance menor, si tenemos en cuenta la trascendencia que podría tener la contravención de la regla en casos extremos. Permítasenos ilustrarlo, medio en broma, medio en serio, recordando, ya que la casualidad quiso que fuera uno de los libros no profesionales que nos llevamos a nuestra estancia en Buenos Aires y leímos a lo largo de los primeros días, con la mente centrada en los conceptos, teorías y demás elementos de nuestra investigación, las palabras de Iago, en el *Othello* (en la edición del *The New Cambridge Shakespeare*), que –además de insinuarnos los motivos de sus acciones– aportan una perfecta definición de la regla, así como una nítida contraposición de los dos criterios de ascenso por los rangos de las organizaciones probablemente más aplicados en las de carácter político: “Why, there’s no remedy. ’Tis the curse of service / Preferment goes by letter and affection, / Not by the old gradation, where each second / Stood heir to the first”.

A juzgar por estos resultados, no es aventurado sostener que la Cámara de Diputados del Congreso argentino se caracteriza por un bajo nivel de institucionalización, incluso si se compara éste con el nivel de institucionalización de parlamentos como algunos de los europeo-continetales. No obstante, teniendo en cuenta, como señalábamos en el capítulo primero, que la referencia implícita el estándar estadounidense determina un grado de institucionalización inevitablemente bajo en cualquier parlamento ajeno a su régimen político, cabría rescatar la idea de las modalidades de institucionalización. Se apreciaría, en este sentido, en la Cámara de Diputados una tendencia a una modalidad de institucionalización semejante a la característica de los regímenes parlamentarios europeos, definida por la interacción entre partidos políticos y organización parlamentaria. Así, la mayoría de los diputados son profesionales de la política con experiencia de desempeño de cargos en la organización del partido y en cargos político-institucionales cuyos titulares son designados por los partidos políticos, incluso en partidos como el FREPASO, a pesar de su esfuerzo, al menos propagandístico, por representar una forma de

partido diferente. Aun así, tanto los indicadores de diferenciación, ya de la cámara ya de sus comisiones, como los indicadores de coherencia (que ponen de relieve que las variables independientes con mayores efectos en las orientaciones de rol son las vinculadas al éxito de la carrera política de los parlamentarios) arrojan unos resultados que, según nuestro conocimiento de esta materia, carecen prácticamente de parangón en otros regímenes políticos con democracias consolidadas.

A nuestro juicio, los resultados de nuestro trabajo ponen de relieve el peso de las variables individuales manejadas por la teoría de la ambición; incluso en el análisis de la coherencia, como ya hemos expuesto, se aprecia el efecto de tal tipo de variables en las orientaciones de rol de los diputados argentinos, más frecuente e intenso que el efecto de variables como la pertenencia partidista o de variables que podríamos denominar simplificadoramente variables “institucionales”, tales como la veteranía y la experiencia política previa en cargos funcionalmente afines. También queda patente el efecto de las variables de las teorías dominadas por los partidos. Las características de los procesos de reclutamiento y su interacción con los incentivos del sistema electoral a la búsqueda del voto personal condicionan notablemente el grado de diferenciación de fronteras de la cámara e, indirectamente, el grado de diferenciación de las comisiones permanentes. En fin, las características del régimen político, como las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo, tanto formales como derivadas de la *fuerza* institucional, en la medida en que determinan las posibilidades de acción del parlamento y, por tanto, las posibilidades de acción y de progreso político del parlamentario individual se revelan esenciales para conocer los incentivos que mueven a los políticos a entrar y permanecer en el parlamento y a salir de él.

En cuanto al uso o a la sugerencia de la conveniencia de usar ciertas “herramientas” infrecuentes en investigaciones como la nuestra referidos en la introducción, podríamos, a nuestro juicio, aventurarnos a hacer las siguientes afirmaciones. Tanto las medidas de dispersión como las medidas de concentración empleadas, en combinación con el análisis de las tablas de contingencia, se revelan útiles para la síntesis en un sólo número de información sobre la distribución de las respuestas a las preguntas de un cuestionario y, por lo tanto, sobre la coherencia organizativa. Aunque el análisis de conglomerados nos muestra la casi completa inutilidad de intentar agrupar las comisiones parlamentarias de la Cámara de Diputados argentina por la identidad de sus componentes, creemos que muestra simultáneamente su potencial utilidad en parlamentos, quizá, “más institucionalizados”. Creemos que la exposición del encaje de los modelos de cadenas de vacantes con nuestros objetivos es convincente y que las ideas extraídas de la demografía organizativa contribuyen a mejorar notablemente el marco teórico y la explicación subsiguiente. En fin, el modelo matricial de población es, a nuestro juicio, bastante clarificador, aun en el estado rudimentario de nuestra construcción, de los efectos de las interacciones entre individuos-parlamentarios y población-parlamento.

Conviene destacar seguidamente algunos de los límites de nuestra investigación. A pesar de la coherencia general entre los resultados y nuestras previsiones, hemos de admitir que nuestra investigación, por razones de falta de recursos, no ha refutado hipótesis alternativas a las nuestras, de

modo que no es posible excluir otras explicaciones más parsimoniosas de los mismos resultados. La naturaleza de estudio de caso de esta investigación impide generalizar la explicación aportada a otros parlamentos, aunque el marco teórico se haya expresado con el grado suficiente de generalidad como para tratar de someterlo a prueba con una investigación de ellos. Un problema serio en nuestra investigación ha sido la imposibilidad de operativizar cuantitativamente ciertas variables independientes; es cierto que un coeficiente o un índice estadístico, por sí solos, nada explican, pero, si su obtención se fundamenta en una buena teoría, probablemente aporten información más valiosa que las páginas en las cuales nos hemos esforzado en fijar cualitativamente los valores de las variables independientes. Por otra parte, aunque hemos podido tratar sincrónicamente la diferenciación de fronteras, ha sido imposible aplicar el mismo tratamiento a la coherencia institucional, de manera que no es posible determinar si se ha producido o no una tendencia al aumento de la convergencia de actitudes o no. En el ámbito de la coherencia, tanto la población estudiada como, sobre todo, la muestra del estudio EPL98 suponían un número de casos demasiado pequeño para un riguroso análisis multivariable y para el análisis del efecto de variables de control, de manera que no ha sido posible, más que cualitativamente, estimar el efecto conjunto de varias variables o el efecto de su interacción. Destaca, en varias ocasiones, una diferencia notable entre los resultados extraídos del análisis de Q9199 y del análisis de EPL98. Sospechamos que algunas de ellas (como las relativas a la proporción de parlamentarios con cargos funcionalmente afines) son consecuencia no intencionada y difícilmente eludible del procedimiento de muestreo de una población tan pequeña, que podría haber conducido a la sub-representación en la muestra del número de parlamentarios poseedores de ciertas características, aunque no cabría descartar la existencia real de diferencias entre los parlamentarios del bienio 97 – 99 y los de bienios anteriores. Otras diferencias entre los resultados de ambos análisis, si no reflejan las reales, podrían deberse a razones semejantes a las mencionadas o a los procedimientos de codificación de las variables de Q9199.

Estas limitaciones y otras consideraciones que haremos a continuación marcan algunas de las vías posibles de profundización y mejora de la investigación. En primer lugar, tanto para proceder a una eliminación de hipótesis alternativas como a la generalización, una solución evidente que habría que aplicar en el futuro es el aumento del número de casos, bien en el nivel nacional, bien en el subnacional; la teoría explicativa de la institucionalización parlamentaria ha de poder aplicarse en ambos, de modo que los resultados de su contrastación en uno u otro son igualmente valiosos. Como escribíamos en la introducción, éste era nuestro irrealizable propósito inicial. El aumento del número de casos supondría aumentar no sólo el número de unidades de análisis, sino también el número de unidades de observación (individuos), lo cual, a su vez, facilitaría el uso de técnicas de análisis estadístico multivariable y, por tanto, el control de terceras variables y la detección de efectos de la interacción o de la combinación de variables independientes en las variables dependientes. Con un número suficiente de parlamentos, cabría incluso emplear las medidas sintéticas de concentración como variables dependientes en análisis

estadísticos mediante técnicas más potentes que las que nosotros hemos estado en condiciones de aplicar a nuestros datos.

Otra vía de mejora de la investigación consistiría en estudiar en profundidad los procesos de reclutamiento parlamentario de los partidos políticos, en todas sus dimensiones: grado de centralización, de apertura y de actividad. Una investigación de tal naturaleza tendría sentido por sí misma y requeriría de una inversión de toda clase de recursos difícil de reunir. De esta investigación se podrían obtener dos beneficios: en primer lugar, medidas cuantitativas de las propiedades del reclutamiento recién mencionadas; en segundo lugar, medidas cuantitativas de las características relevantes teóricamente de tanto de los aspirantes a candidatos a parlamentarios que no tienen éxito y se quedan fuera de las listas como de los aspirantes que acceden a ellas pero no son elegidos; el conocimiento de los aspirantes excluidos y de los candidatos no elegidos permitiría determinar si se encuentran diferencias entre sus características personales o sus circunstancias políticas y las de aquellos aspirantes que acceden a las listas y contrastar con las técnicas de inferencia estadística pertinentes las hipótesis que nuestras teorías sugieren acerca de la relación entre tales características y la condición de parlamentario o la permanencia en el cargo durante cierto período de tiempo.

A pesar de que hemos tratado de emplear, con todas las cautelas oportunas, cuantas fuentes de datos más o menos útiles han caído en nuestras manos, consideramos que es imprescindible, en el terreno de la coherencia, sobre todo, diseñar cuestionarios específicamente orientados por la teoría explicativa elaborada para responder a preguntas concretas. Tras años de investigación, nos parece evidente que la mayoría de los cuestionarios omnicomprendivos no permiten dar respuesta a muchas preguntas importantes teóricamente, porque no están diseñados para hacerlo. Diseñarlos para responder a preguntas sobre la institucionalización supone, entre otras cosas, buscar una respuesta exhaustiva a preguntas sobre la experiencia política o partidista pasada; frente al máximo de los tres cargos más recientes que se solicitaban en el cuestionario EPL98 o a los que, ignorando los criterios de su inclusión, se proporcionan en los volúmenes de *Quórum*, es necesario tener noticia de todos y cada uno de los cargos ocupados por los parlamentarios, de las fechas de inicio y final del desempeño, de las causas del ingreso y de la salida, y del orden de ocupación. Al respecto, recuérdese nuestra sospecha de que se subestima el número de cargos en el nivel local. Otro tanto ocurre, por ejemplo, respecto a la profesión de los diputados. No tiene sentido alguno preguntar por la profesión si no se pregunta también por si se ejerce simultáneamente, o, de lo contrario, si se ha ejercido en alguna ocasión, durante cuanto tiempo... Incluso en este terreno, dudamos de varias cosas: por ejemplo, que tenga sentido hacer preguntas abiertas sujetas a codificaciones casi imposibles; o de que algunos entrevistados diferencien entre profesión y título universitario. Entre otros problemas adicionales, habría que señalar que la ignorancia de las fechas exactas (día, mes y año) de ciertos eventos priva por completo de significado el número de observaciones de cada uno de los intervalos en que suelen dividirse variables como la edad o la permanencia en un cargo. Resolver todos estos problemas exige, sin embargo, un flujo constante de

financiación y una dedicación de recursos humanos probablemente imposible de lograr, lo cual, a nuestro juicio, prácticamente impide avance alguno.

Aun cuando, como hemos expuesto en el capítulo tercero, no pocos investigadores concluyen de sus trabajos que el parlamento argentino desempeña en sus sistema político un papel más relevante del que la bibliografía no hace mucho le asignaba, sería muy interesante investigar cuáles son los efectos específicos de la escasa institucionalización de la Cámara de Diputados en su actividad legislativa, o los de la escasa institucionalización de las comisiones en sus actividades. Ello implicaría diferenciar los efectos a nivel macro y a nivel micro: además de determinar los efectos en la actividad del parlamento, convendría determinar que pautas de acción individual, explicables por la ambición de los parlamentarios, por su grado de dependencia del partido o por su veteranía, por ejemplo, contribuyen a generar las pautas en el nivel agregado o macro.

Finalmente, recordemos que, como indicábamos en la introducción, algunos de los apéndices de los capítulos de este trabajo indican algunas de las vías de profundización que nos gustaría recorrer en el futuro con algunas de las “herramientas” que estimamos infrautilizadas en las “investigaciones parlamentarias”. A nuestro juicio, ello podría hacerse unificando, bajo un marco teórico más parsimonioso (menos sujeto al riesgo de la sobredeterminación causal) que el nuestro, elementos teóricos, metodológicos y técnicos de la demografía organizativa, de los modelos de las cadenas de vacantes, de los modelos matriciales de población y, posiblemente complementándolos con éstos, del AHA.

BIBLIOGRAFÍA

- Abal Medina, J. M. (1995): "La 'normalización' del sistema partidario argentino", en Sidicaro, R. y Mayer, J. (comps.), *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, pp. 175-197.
- (1998): "Viejos y nuevos actores en el escenario posmenemista: de Evita a Graciela, la experiencia del Frente Grande / FREPASO", presentado en el XXI Congreso de la LASA, Chicago, 24-26 de septiembre.
- Abbot, A. D. (2001): *Time Matters. On Theory and Method*, Chicago, University of Chicago Press.
- Aberbach, J. D.; Putnam, R. D., y Rockman, B. A. (1981): *Bureaucrats and Politicians in Western Democracies*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- Acuña, C. H. (comp.) (1995): *La nueva matriz política argentina*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- Acuña, M. (1998): "La crisis de representatividad de la UCR", *Revista Argentina de Ciencia Política*, N° 2, pp. 99-127.
- Ágh, A. (1998): "Changing Parliamentary Committees in Changing East-Central Europe: Parliamentary Committees as Central Sites of Policy Making", en Longley, L. D. y Davidson, R. H. (eds.): *The New Roles of Parliamentary Committees*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 85-100.
- (1999): "The Parliamentarization of the East Central European Parties: Party Discipline in the Hungarian Parliament, 1990-1996", en Bowler, S., Farrell, D. M. y Katz, R. S.: *Party Discipline and Parliamentary Government*, Columbus, Ohio State University Press, pp.
- Agor, W. H. (ed.) (1971a): *Latin American Legislatures: Their Role and Influence*, Nueva York y Londres, Praeger Publishers.
- (1971b): "Introduction. Latin American Legislative Systems: Analysis of Recent Research and a Proposal for the Future", en Agor, W. H. (ed.): *Latin American Legislatures: Their Role and Influence*, Nueva York y Londres, Praeger Publishers, pp. xxiii-xlviii.
- Alcántara, M. (1999): *Sistemas Políticos de América Latina, Vol. 1. América del Sur*, Madrid, Tecnos.
- y Sánchez, F. (2001): "Las relaciones ejecutivo-legislativo en América Latina: un análisis de la estructura veto – insistencia y control político", *Revista de Estudios Políticos*, 112, pp. 53-76.
- Almond, G. A., Flanagan, S. C. y Mundt, R. J. (1992): "Crisis, Choice and Change in Retrospect", *Government and Opposition*, 27 (3), pp. 345-267.
- Alpert, E. J. (1979): "A Reconceptualization of Representational Role Theory", *Legislative Studies Quarterly*, IV (4), pp. 587-603.
- Alvesson, M., y Berg, P. O. (1992): *Corporate Culture and Organizational Symbolism*, Berlín, de Gruyter.
- Anckar, D. (1992): "Finland: Dualism and Consensual Rule", en Damgaard, E. (ed.), pp. 152-190.
- Andeweg, R. (1993): "A Model of the Cabinet System: the Dimensions of Cabinet Decision-Making Processes", en Blondel, J. y Müller-Rommel, F. pp. 23-42.
- (1997): "Role Specialisation or Role Switching? Dutch MPs between Electorate and Executive", en Müller, W. C. y Saalfeld, T. (1997b): *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behaviour*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 110-127.
- Arkins, A. M. (1990): "Legislative and Executive Relations in the Republic of Ireland", en Norton, P. (ed.), pp. 90-102.
- Asher, H. A. (1973): "The Learning of Legislative Norms", *American Political Science Review*, 67 (2), pp. 499-513.
- Astiz, C. A. (1973): "The Decay of Latin American Legislatures", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 114-126.
- Atkinson, M. M. y Docherty, D. C. (1992): "Moving Right Along: The Roots of Amateurism in the Canadian House of Commons", *Canadian Journal of Political Science / Revue canadienne de science politique*, XXV (2), pp. 295-318.
- Austen-Smith, D. y Banks, J. S. (1989): "Electoral Accountability and Incumbency", en Ordeshook, P. (ed.): *Models of Strategic Choice in Politics*, Ann Arbor, University of Michigan Press, pp. 121-148.
- Aznar, L. (1995): "Ajuste, gobernabilidad y democracia. Sobre el neoliberalismo como doctrina y práctica de gobierno en la Argentina contemporánea", en Sidicaro, R. y Mayer, J. (comps.): *Política y sociedad*

- en los años del menemismo, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del C.B.C., pp. 21-32.
- Baaklini, A. I. y Dawson, Jr., C. S. (1994): "Building Legislative Institutions in Emerging and Newly Democratic Nations", en Longley, L. D. (ed.) (1994): *Working Papers on Comparative Legislative Studies*, Research Committee of Legislative Specialists, International Political Science Association, Lawrence University, Appleton, Wisconsin, pp. 351-360.
- Bach, S. (1994): "Impressions of Law-Making in Kazakhstan: A Baseline Analysis of the Supreme Soviet in 1992", en Longley, L. D. (ed.) (1994): *Working Papers on Comparative Legislative Studies*, Research Committee of Legislative Specialists, International Political Science Association, Lawrence University, Appleton, Wisconsin, pp. 277-286.
- Balducci, M. (1977): "Ingegneria organizzativa e scienza politica", *Rivista Italiana di Scienza Politica*, VII (2) pp. 247-279.
- Banks, J. S. y Sundaram, R. K. (1993): "Adverse Selection and Moral Hazard in a Repeated Elections Model", en Barnett, W. A., Hinich, M. J. y Schofield, N. J. (eds.): *Political Economy: Institutions, Competition, and Representation*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 295-311.
- Barnett, W. P. y Carroll, G. R. (1995): "Modelling Internal Organizational Change", *Annual Review of Sociology*, 21, pp. 217-236.
- Bartolini, S. (1986): "Partiti e sistemi di partito", en Pasquino, G. et al., *Manuale di Scienza della politica*, Bologna, Il Mulino, pp. 231-280.
- (1993): "On Time and Comparative Research", *Journal of Theoretical Politics*, 5 (2), pp. 131-167.
- (1996): "Cosa è 'competizione' in politica e come va studiata", *Rivista Italiana di Scienza Politica*, XXVI (2), pp. 209-267.
- (1999): "Collusion, Competition and Democracy. Part I", *Journal of Theoretical Politics*, 11 (4), pp. 435-470.
- (2000): "Collusion, Competition and Democracy. Part II", *Journal of Theoretical Politics*, 12 (1), pp. 33-65.
- Base de Datos Políticos de las Américas (1999). Argentina: Elecciones Legislativas. [Internet]. Georgetown University y Organización de Estados Americanos. En: <http://www.georgetown.edu/pdba/Elecdata/Arg/arg.html>.
- Basehart, H.H. (1980): "The Effect of Membership Stability on Continuity and Experience in U.S. Legislative Committees", *Legislative Studies Quarterly*, V (1), pp. 55-68.
- Batista-Foguet, J. M. y Coenders Gallart, G. (2000): *Modelos de ecuaciones estructurales*, Madrid y Salamanca, La Muralla y Hespérides.
- Battegazzorre, F. (1997): "Istituzioni e teoria dell'organizzazione: osservazioni sopra il contributo di March e Olsen", *Quaderni di Scienza Politica*, IV (3), pp. 337-378.
- (1999): "Competizione e democrazia. A proposito di Stefano Bartolini, 'Cosa è 'competizione' in politica e come va studiata', in *Rivista Italiana di Scienza Politica*, XXVI, 1996, pp. 209-67", *Quaderni di Scienza Politica*, VI (2), pp. 329-341.
- Béjar Algazi, L. (2001): "La (re)institucionalización del Poder Legislativo en México", *Revista Mexicana de Sociología*, 63 (3), pp. 99-133.
- Belluci, P. (1993): "L'organizzazione delle regioni tra amministrazione e politica", *Rivista Trimestrale di Scienza dell'Amministrazione*, 2, pp. 5-41.
- Bendor, J., Glazer, A. y Hammond, T. (2001): "Theories of Delegation", *Annual Review of Political Science*, 4, pp. 235-269.
- Bergman, T., Müller, W. C. y Strøm, K. (2000): "Introduction: Parliamentary Democracy and the Chain of Delegation", *European Journal of Political Research*, 37 (3): pp. 255-260.
- Berman, S. (2001): "Ideas, Norms and Culture in Political Analysis", *Comparative Politics*, 33 (2), pp. 231-250.
- Bernales Ballesteros, E. (1999): "Crítica al presidencialismo en América Latina", *Araucaria*, 1 (2), pp. 155-166.
- Berry, W. D., Berkman, M. B. y Schneiderman, S. (2000): "Legislative Professionalism and Incumbent Reelection: The Development of Institutional Boundaries", *American Political Science Review*, 94 (4), pp. 859-874.

- Best, H. y Cotta, M. (eds.) (2000): *Parliamentary representatives in Europe, 1848-2000. Legislative Recruitment and Careers in Eleven European Countries*, Oxford, Oxford University Press.
- Bielasiak, J. (1994): "Institution-Building in a Transformative System: Party Fragmentation in Poland's Parliament", en Longley, L. D. (ed.) (1994): *Working Papers on Comparative Legislative Studies*, Research Committee of Legislative Specialists, International Political Science Association, Lawrence University, Appleton, Wisconsin, pp. 227-248.
- Birch, A. H. (1993): *The Concepts and Theories of Modern Democracies*, Londres y Nueva York, Routledge.
- Black, G. S. (1972): "A Theory of Political Ambition: Career Choices and the Role of Structural Incentives", *American Political Science Review*, 66 (1), pp. 144-159.
- Blalock, H. M. (1984): *Basic Dilemmas in the Social Sciences*, Newbury Park, Sage.
- Bondel, J. (1990): *Comparative Government. An Introduction*, Londres, Philip Allen.
- Blondel, J. y Müller-Rommel, F. (eds.) (1993): *Governing Together*, Nueva York, St. Martin's Press.
- Bollen, K. A., Entwisle, B. y Anderson, A. (1993): "Macrocomparative Research Methods", *Annual Review of Sociology*, 19, pp. 321-351.
- Bolognini, B. (1998): "I 'codici della cultura organizzativa' e il management pubblico", *Rivista Trimestrale di Scienza dell'Amministrazione*, 1, pp. 33-54.
- Borón, A. et al. (1995): *Peronismo y Menemismo. Avatares del populismo en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones El Cielo por Asalto.
- (1995): "El experimento neoliberal de Carlos Saúl Menem", en Borón, A. et al.: *Peronismo y Menemismo. Avatares del populismo en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones El Cielo por Asalto, pp. 11-46.
- Botana, N. R. (1995): "Las transformaciones institucionales en los años del menemismo", en Sidicaro, R. y Mayer, J. (comps.): *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del C.B.C., pp. 11-18.
- Boudon, R. (1984): *La place du désordre. Critique des théories du changement social*, Paris, PUF.
- (2003): *Raison, bonnes raisons*, Paris, PUF.
- Bowler, S., Farrell, D. M. y Katz, R. S. (eds.) (1999): *Party Discipline and Parliamentary Government*, Columbus, Ohio State University Press.
- y Farrell, D. M. (1999): "Parties and Party Discipline within the European Parliament: A Norms-Based Approach", en Bowler, S., Farrell, D. M. y Katz, R. S. (eds.): *Party Discipline and Parliamentary Government*, Columbus, Ohio State University Press, pp. 208-226.
- , Farrell, D. M. y Katz, R. S. (1999): "Party Cohesion, Party Discipline, and Parliament", en Bowler, S., Farrell, D. M. y Katz, R. S. (eds.): *Party Discipline and Parliamentary Government*, Columbus, Ohio State University Press, pp. 3-22.
- Box-Steffensmeier, J. M. y Jones, B. S. (2004): *Event History Modeling. A Guide for Social Scientists*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Boynton, G. R. y Kim, C. L. (1975): *Legislative Systems in Developing Countries*, Durham, North Carolina, Duke University Press.
- Brace, P. (1984): "Progressive Ambition in the House: A Probabilistic Approach", *The Journal of Politics*, 46, pp. 556-571.
- Brady, D. W. y Bullock III, C. S. (1985): "Party and Factions within Legislatures", en Loewenberg, G., Patterson, S. C. y Jewell, M. E. (eds.): *Handbook of Legislative Research*, Cambridge, Mass., y Londres, Harvard University Press, pp. 135-190.
- , Buckley, K. y Rivers, D. (1999): "The Roots of Careerism in the U.S. House of Representatives", *Legislative Studies Quarterly*, XXIV (4), pp. 489-510.
- Brennan, G. y Hamlin, A. (1999): "On Political Representation", *British Journal of Political Science*, 29 (1), pp. 109-127.
- Bruschi, A. (1999): *Metodologia delle scienze sociali*, Milán, Edizioni Bruno Mondadori.
- Bruun, F. (1994): "Hegelian Garbage Cans", *Journal of Theoretical Politics*, 6 (1), pp. 119-127.
- Budge, I. (1973): "Recent Legislative Research: Assumptions and Strategies", *European Journal of Political Research*, 1, pp. 317-330.

- y McKay, D. (1994): *Developing Democracy*, Londres, Sage.
- Bullock III, C. S. (1970): "Apprenticeship and Committee Assignments in the House of Representatives", *The Journal of Politics*, 32, pp. 717-720.
- (1973): "Committee Transfers in the United States House of Representatives", *The Journal of Politics*, 35, pp. 85-120.
- Burke, W. W. (2002): *Organization Change. Theory and Practice*, Thousand Oaks, Sage.
- Caamaño, F. (1991): *El mandato parlamentario*, Madrid, Publicaciones del Congreso de los Diputados.
- Cadigan, J. y Janeba, E. (2002): "A Citizen-Candidate Model with Sequential Elections", *Journal of Theoretical Politics*, 14 (4), pp. 387-407.
- Caffarena, A. (1998): "Un mondo di istituzioni. L'approccio costruttivista all'analisi della politica internazionale", *Teoria Politica*, XIV (3), pp. 107-138.
- Cain, B., Ferejohn, J. y Fiorina, M. P. (1987): *The Personal Vote*, Cambridge, Mass., y Londres, Harvard University Press.
- Calise, M. (1987): "L'istituzionalizzazione del governo", *Rivista Italiana di Scienza Politica*, XVII (2), pp. 209-231.
- (1989): *Governo di partito. Antecedenti e conseguenze in America*, Bologna, Il Mulino.
- Cameron, A. C. y Trivedi, P. K. (2005): *Microeconometrics. Methods and Applications*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Campbell, C. C. y Davidson, R. H. (1998): "US Congressional Committees: Changing Legislative Workshops", en Longley, L. D. y Davidson, R. H. (eds.): *The New Roles of Parliamentary Committees*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 124-142.
- Canon, D. T. (1989): "The Institutionalization of Leadership in the U.S. Congress", *Legislative Studies Quarterly*, XIV (3), pp. 415-443.
- y Sousa, D. J. (1992): "Party System Change and Political Career Structures in the U.S. Congress", *Legislative Studies Quarterly*, XVII (3), pp. 347-363.
- Cansino, C. (1995): "Party Government in Latin America: Theoretical Guidelines for an Empirical Analysis", *International Political Science Review*, 16 (2), pp. 169-182.
- Cantón, D. (1966): *El parlamento argentino en épocas de cambio: 1890, 1910 y 1946*, Buenos Aires, Editorial del Instituto.
- Cantón, D. J. y Jorrat, J. R. (1995): "Los cambios 1993-1994 en el voto de la Capital Federal: un estudio con datos agregados", en Sidicaro, R. y Mayer, J. (comps.): *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del C.B.C., pp. 217-239.
- Capo, J. (1983): *La institucionalización de las Cortes Generales*, Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- (1990): *La legislación estatal en la España democrática. Una aproximación politológica*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Carey, J.M. (1996): *Term Limits and Legislative Representation*, Cambridge, Nueva York y Melbourne, Cambridge University Press.
- (2000): "Parchment, Equilibria, and Institutions", *Comparative Political Studies*, 33 (6/7), pp. 735-761.
- (2004): "A Note on Simple Models", [http://www.dartmouth.edu/~jcarey/simple%20models%20\(Carey\).pdf](http://www.dartmouth.edu/~jcarey/simple%20models%20(Carey).pdf) (consultado el 21 de diciembre de 2006).
- (2006): "Legislative Organization", en Rhodes, R. A. W., Binder, S. A. y Rockman, B. A. (eds.), *The Oxford Handbook of Political Institutions*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 431-454.
- y Shugart, M. S. (1995): "Incentives to Cultivate a Personal Vote: A Rank Ordering of Electoral Formulas", *Electoral Studies*, 14 (4), pp. 417-439.
- , Niemi, R. G. y Powell, L. W. (1998): "The Effects of Term Limits on State Legislatures", *Legislative Studies Quarterly*, XXIII (2), pp. 271-300.
- , Formanek, F. y Karpowicz, E. (1999): "Legislative Autonomy in New Regimes: The Czech and Polish Cases", *Legislative Studies Quarterly*, XXIV (4), pp. 569-603.

- Carrizo, C. (1997): "Entre el consenso coactivo y el pluralismo político: la Hora del Pueblo y el Pacto de Olivos (1973-1993)", *Desarrollo Económico*, 37 (147), pp. 389-417.
- Carroll, G. R. y J. R. Harrison (1998): "Organizational Demography and Culture: Insights from a Formal Model and Simulation", *Administrative Science Quarterly*, 43, pp. 637-667.
- Carroll, S. J. (1993): "The Political Careers of Women Elected Officials: An Assessment and Research Agenda", en Williams, S. y Lasher, Jr., E. L. (eds.): *Ambition and Beyond: Career Paths of American Politicians*, Berkeley, CA, Institute of Governmental Studies Press, University of California, pp. 197-230.
- Castiglioni, F. (1995): "Ingeniería política, reforma constitucional y ballotage", en Sidicaro, R. y Mayer, J. (comps.): *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del C.B.C., pp. 103-117.
- Castillo, E. J. (1998): *Análisis dinámico*, Madrid, CIS.
- Castro-Gómez, S. (1996): *Crítica de la razón latinoamericana*, Barcelona, Puvill Libros, S.A.
- Caswell, H. (2001): *Matrix Population Models. Construction, Analysis, and Interpretation*, Sunderland, Mass., Sinauer Associates, Inc. Publishers.
- Catterberg, E. R. (1985): "Las elecciones del 30 de octubre de 1983. El surgimiento de una nueva convergencia electoral", *Desarrollo Económico*, 25 (98), pp. 259-267.
- Chandler, W. M. y Cahdler, M. A. (1974): "The Problem of Indication Formation in Comparative Research", *Comparative political Studies*, 7 (1), pp. 26-46.
- Chase, I. D. (1991): "Vacancy Chains", *Annual Review of Sociology*, 17, pp. 133-154.
- Chatman, J. A. (1991): "Matching People and Organizations: Selection and Socialization in Public Accounting Firms", *Administrative Science Quarterly*, 36, pp. 459-484.
- Cherot, J.-Y. (1984): *Le comportement parlementaire*, Paris, Economica.
- Cheresky, I. (1995): "La declinación del compromiso político y la cuestión republicana en las nuevas democracias latinoamericanas: el caso argentino", *Ágora*, Año 2 (3), pp. 17-31.
- Clarke, H. D. y Price, R. G. (1981): "Parliamentary Experience and Prepresentational Role Orientations in Canada", *Legislative Studies Quarterly*, VI (3), pp. 373-390.
- Clausen, A. R. (1967): "Measurement Identity in the Longitudinal Analysis of Legislative Voting", *American Political Science Review*, LXI (4), pp. 1020-1035.
- Clemens, E. S. y Cook, J. (1999): "Politics and Institutionalism: Explaining Durability and Change", *Annual Review of Sociology*, 25, pp. 441-466.
- Close, D. (ed.) (1995a): *Legislatures and the New Democracies in Latin America*, Boulder y Londres, Lynne Rienner Publishers
- (1995b): "Introduction", en Close, D. (ed.) *Legislatures and the New Democracies in Latin America*, Boulder y Londres, Lynne Rienner Publishers, pp. 1-15.
- Cohen, M. y Nagel, E. (1968): *Introducción a la lógica y al método científico*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Coleman, J. (1976): *El estudio matemático del cambio en ciencias sociales*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Coller, X. y Garvía, R. (2004): *Análisis de organizaciones*, Madrid, CIS.
- Colliard, J.-C. (1978): *Les regimes palementaires contemporaines*, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.
- Collie, M. P. (1985): "Voting Behavior in Legislatures", en Loewenberg, G., Patterson, S. C. y Jewell, M. E. (eds.): *Handbook of Legislative Research*, Cambridge, Massachusetts, y Londres, Harvard University Press, pp. 471-518.
- Collier, D. (1995): "Trajectory of a Concept: 'Corporatism' in the Study of Latin American Politics", en Smith, P. H. (ed.): *Latin America in Comparative Perspective. New Approaches to Methods and Analysis*, Boulder, Co., Westview Press, pp. 135-162.
- y Levitsky, S. (1997): "Democracy with Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research", *World Politics*, 49 (3), pp. 430-451 (trad. "Democracia con adjetivos. Innovación conceptual en la investigación comparativa", *Ágora*, 8, pp. 99-122).
- Converse, P. E. y Pierce, R. (1979): "Representative Roles and Legislative Behavior in France", *Legislative Studies Quarterly*, IV (4), pp. 525-562.

- Cooper, J. y Brady, D. W. (1981a): "Institutional Context and Leadership Style: The House from Canon to Rayburn", *American Political Science Review*, 75 (2), pp. 410-425.
- y Brady, D. W. (1981b): "Toward a Diachronic Analysis of Congress", *American Political Science Review*, 75 (4), pp. 989-1006.
- Copeland, G. W. y Patterson, S. C. (eds.) (1994a): *Parliaments in the Modern World. Changing Institutions*, Ann Arbor, The University of Michigan Press.
- y Patterson, S. C. (1994b): "Changing an Institutionalized System", en Copeland, G. W. y Patterson, S. C. (eds.): *Parliaments in the Modern World. Changing Institutions*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, pp. 151-160.
- Coppedge, M. (1998): "The Dynamic Diversity of Latin America Party Systems", *Party Politics*, 4 (4), pp. 547-568.
- Corbacho, A. (1998): "Reformas constitucionales y modelos de decisión en la democracia argentina, 1984-1994", *Desarrollo Económico*, 37 (148), pp. 591-616.
- Costantini, D. (2004): *I fondamenti storico-filosofici delle discipline statistico-probabilistiche*, Turin, Bollati Boringhieri.
- Cotta, M. (1971): "Il problema del bicameralismo-monocameralismo nel quadro di una analisi strutturale-funzionale del parlamento", *Rivista Italiana di Scienza Politica*, I (3), pp. 545-594.
- (1976): "Classe politica e istituzionalizzazione del parlamento", *Rivista Italiana di Scienza Politica*, VI (1), pp. 71-110.
- (1979): *Classe politica e parlamento in Italia*, Bolonia, Il Mulino.
- (1986a): "Parlamenti e rappresentanza", en Pasquino, G. et al., *Manuale di Scienza della politica*, Bolonia, Il Mulino, pp. 281-328.
- (1986b): "Governi", en Pasquino, G. et al., *Manuale di Scienza della politica*, Bolonia, Il Mulino, pp. 329-382.
- (1987): "Il sottosistema governo-parlamento", *Rivista Italiana di Scienza Politica*, XVII (2), pp. 241-283.
- (1990): "The 'Centrality' of Parliament in a Protracted Democratic Consolidation: the Italian Case", en Liebert U. y Cotta, M. (eds.), pp. 55-91.
- Cox, G. (1999): "The Empirical Content of Rational Choice Theory. A Reply to Green and Schapiro", *Journal of Theoretical Politics*, 11 (2), pp. 147-169.
- y Morgenstern, S. (2001): "Latin America's Reactive Assemblies and Proactive Presidents", *Comparative Politics*, 33 (2), pp. 171-189.
- Crawford, K. (1994): "Problems of Institutionalization of Parliamentary Democracy: The Federal Assembly of the Czech and Slovak Federative Republic, 1990-1993", en Longley, L. D. (ed.) (1994): *Working Papers on Comparative Legislative Studies*, Research Committee of Legislative Specialists, International Political Science Association, Lawrence University, Appleton, Wisconsin, pp. 249-260.
- Crawford, S. E. S. y Ostrom, E. (1995): "A Grammar of Institutions", *American Political Science Review*, 89 (3), pp. 582-600.
- Cull, P., Flahive, M. y Robson, R. (2005): *Difference Equations. From Rabbits to Chaos*, Nueva York, Springer.
- Czarniawska, B. (2003): "The Styles and the Stylists of Organization Theory", en Tsoukas, H. y Knudsen, C. (eds.): *The Oxford Handbook of Organization Theory. Meta-Theoretical Perspectives*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 237-261.
- Daalder, H. y Mair, P. (eds.) (1983): *Western European Party Systems. Continuity and Change*, Londres, Sage Publications.
- Daly, S. (2003): "The Ladder of Abstraction: A Framework for the Systematic Classification of Democratic Regimes Types", *Politics*, 23 (2), pp. 96-108.
- Damgaard, E. (ed.) (1992a): *Parliamentary Change in the Nordic Countries*, Oslo, Scandinavian University Press.
- (1992b): "Nordic Parliamentary Government", en Damgaard, E. (ed.), *Parliamentary Change in the Nordic Countries*, Oslo, Scandinavian University Press, pp. 11-17.
- (1992c): "Denmark: Experiments in Parliamentary Government", en Damgaard, E. (ed.), *Parliamentary Change in the Nordic Countries*, Oslo, Scandinavian University Press, pp. 19-49.

- (1992d): "Parliamentary Change in the Nordic Countries", en Damgaard, E. (ed.), *Parliamentary Change in the Nordic Countries*, Oslo, Scandinavian University Press, pp. 192-205.
- (1997): "The Political Roles of Danish MPs", en Müller, W. C. y Saalfeld, T. (1997b): *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behaviour*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 79-90.
- Dasgupta, D. y Williams, K. C. (2002): "A Principal-Agent Model of Elections with Novice Incumbents", *Journal of Theoretical Politics*, 14 (4), pp. 409-438.
- Davidson, R. H. y Oleszek, W. J. (1994): *Congress and Its Members*, Washington D.C., Congressional Quarterly Inc.
- Dellarocas, C. (2005): "Reputation Mechanisms", en *Handbook on Economics and Information Systems* (proyecto), <http://faculty.haas.berkeley.edu/hender/ISEcon/dellarocas-reputation-mechanisms.pdf> (consulta: 1 de diciembre de 2005).
- De Luca, M., Jones, M. P. y Tula, M. I. (2002): "Back Rooms or Ballot Boxes? Candidate Nomination in Argentina", *Comparative Political Studies*, 35 (4), pp. 413-436.
- De Riz, L. (1990): "Argentina: el comportamiento electoral durante la transición democrática (1983-1989)", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 50, pp. 7-25.
- (1992): "El debate sobre la reforma electoral en la Argentina", *Desarrollo Económico*, 32 (126), pp. 164-184.
- (1993): "Los partidos políticos y el gobierno de la crisis en Argentina", *Sociedad*, 2, pp. 73-91.
- (1995): "Reforma constitucional y consolidación democrática", *Sociedad*, 6, pp. 61-76.
- (1996): "Argentine: les élections de 1991 à 1995", *Problèmes d'Amérique Latine*, 20, pp. 15-39.
- Dewatripont, M., Jewitt, A. y Tirole, J. (1999a): "The Economics of Career Concerns, Part I: Comparing Information Structures", *Review of Economic Studies*, 66 (1), pp. 183-198.
- (1999b): "The Economics of Career Concerns, Part II: Application to Missions and Accountability of Government Agencies", *Review of Economic Studies*, 66 (1), pp. 199-217.
- De Winter, L. (1997): "Intra- and Extra-Parliamentary Role Attitudes and Behaviour of Belgian MPs", en Müller, W. C. y Saalfeld, T. (1997b): *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behaviour*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 128-154.
- Díez, J. A. y Moulines, C. U. (1997): *Fundamentos de Filosofía de la Ciencia*, Barcelona, Ariel.
- Di Franco, G. y Marradi, A. (2003): *Analisi fattoriale e analisi in componenti principali*, Roma, Bonanno Editore.
- Di Palma, G. (1987): "Parlamento-arena o parlamento di trasformazione?", *Rivista Italiana di Scienza Politica*, XVII (2), pp. 179-201.
- (1990): "Parliaments, Consolidation, Institutionalization: a Minimalist View", en Liebert, U. y Cotta, M. (eds.), *Parliament and Democratic Consolidation in Southern Europe*, Londres y Nueva York, Pinter Publishers, pp. 31-51.
- Di Tella, T. (2000): "Argentina Becoming 'Normal': The 1999 Elections", *Government and Opposition*, 35 (1), pp. 67-76.
- DiMaggio, P. J. y Powell, W. W. (1991): "Introduction", en Powell, W. W. y DiMaggio, P. J. (comps.): *The New Institutionalism in Organizational Analysis*, Chicago, The University of Chicago Press, pp. 1-38.
- Dix, R. H. (1992): "Democratization and the Institutionalization of Latin American Political Parties", *Comparative Political Studies*, 4 (1), pp. 488-511.
- Dodd, L. C. (1993): "Congress and the Politics of Renewal: Redressing the Crisis of Legitimation", en Dodd, L. C. y Oppenheimer, B. I. (eds.), *Congress Reconsidered*, Washington D.C., Congressional Quarterly Inc., pp. 417-446.
- y Oppenheimer, B. I. (1993): *Congress Reconsidered*, Washington D.C., Congressional Quarterly Inc.
- Donaldson, L. (2003): "Organization Theory as a Positive Science", en Tsoukas, H. y Knudsen, C. (eds.): *The Oxford Handbook of Organization Theory. Meta-Theoretical Perspectives*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 39-62.
- Donolo, C. (1997): *L'intelligenza delle istituzioni*, Milán, Feltrinelli.

- Dowding, K. (1994): "The Compatibility of Behaviouralism, Rational Choice and 'New Institutionalism'", *Journal of Theoretical Politics*, 6 (1), pp. 105-107.
- Dunleavy, P. et al. (1993): "Leaders, Politics and Institutional Change: The Decline of Prime Ministerial Accountability to the House of Commons, 1886-1990", *British Journal of Political Science*, 23, pp. 267-298.
- Duverger, M. [1951] (1957): *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Easton, D. (1990): *The Analysis of Political Structure*, New York and London, Routledge.
- Eaton, K. H. (
- Eckstein, H. (1975): "Case Study and Theory in Political Science", Greenstein, F. J. y Polsby, N. W. (eds.), *Handbook of Political Science (Vol. 7). Strategies of Inquiry*, Reading, Addison-Wesley Company, pp. 86-92.
- Edelman, L. B. y Scuchman, M. C. (1997): "The Legal Environment of Organizations", *Annual Review of Sociology*, 23, pp. 479-515.
- Edinger, L. J. y Searing, D. D. (1967): "Social Background in Elite Analysis: A Methodological Inquiry", *American Political Science Review*, 61 (2), pp. 428-445.
- Eisenstadt, S. N. (1964): "Institutionalization and Change", *American Sociological Review*, 29 (2), pp. 235-247.
- Eliassen, K. A. y Pedersen, M. N. (1978): "Professionalization of Legislatures: Long-Term Change in Political Recruitment in Denmark and Norway", *Comparative Studies in Society and History*, 20 (2), pp. 286-318.
- Epstein, D., Brady, D., Kawato, S. y O'Halloran, D. (1997): "A Comparative Approach to Legislative Organization: Careerism and Seniority in the United States and Japan", *American Journal of Political Science*, 41 (3), pp. 965-988.
- y O'Halloran, D. (2001): "Legislative Organization under Separate Powers", *The Journal of Law, Economics and Organization*, 17 (2), pp. 373-396.
- Epstein, L. (1982): *Political Parties in Western Democracies*, New Brunswick, N. J., Transaction Books.
- Esaïasson, P. y Holmberg, S. (1996): *Representation from Above. Members of Parliament and Representative Democracy in Sweden*, Aldershot, Dartmouth.
- Escudero, L. (2002): "Argentina", en Alcántara, M. y Freidenberg, F. (eds.), *Partidos políticos de América Latina. Cono Sur*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 33-114.
- Etchemendy, S. (1995): "¿Límites al decisionismo? El Poder Ejecutivo y la formulación de la legislación laboral (1983-1994)", en Sidicaro, R. y Mayer, J. (comps.): *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del C.B.C., pp. 127-153.
- Eulau, H. (1959): "The Role of the Representative: Some Empirical Observations on the Theory of Edmund Burke", *American Political Science Review*, 53 (3), pp. 742-756.
- (1983): "Legislature e ruoli rappresentativi", en Fisichella, D. (ed.), pp. 141-169. [Traducido de Wahlke, J. C. et al. (1962): *The Legislative System. Explorations in Legislative Behavior*, Nueva York, Wiley, pp. 267-286].
- (1985a): "Committee Selection", en Loewenberg, G., Patterson, S. C. y Jewell, M. E. (eds.): *Handbook of Legislative Research*, Cambridge, Mass., y Londres, Harvard University Press, pp. 191-237.
- y McCluggage, V. (1985b): "Standing Committees in Legislatures", en Loewenberg, G., Patterson, S. C. y Jewell, M. E. (eds.): *Handbook of Legislative Research*, Cambridge, Massachusetts, y Londres, Harvard University Press, pp. 395-470.
- Fasanella, A. (1993): *Concettualizzazione e spiegazione sociologica. Il modello nomológico-inferenziale e la sua applicabilità alle scienze sociali*, Milan, Franco Angeli.
- Fearon, J. D. (1999): "Electoral Accountability and the Control of Politicians: Selecting Good Types versus Sanctioning Poor Performance", en Przeworski, A., Stokes, S. C. y Manin, B. (eds.): *Democracy, Accountability, and Representation*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 55-97.

- Fennell, L. C. (1971): "Congress in the Argentine Political System: An Appraisal", en Agor, W. H. (ed.): *Latin American Legislatures: Their Role and Influence*, Nueva York y Londres, Praeger Publishers, pp. 139-171.
- Fenno, Jr., R. (1962): "The Integration of Leadership Groups", en Mughan, A. y Patterson, S. C. (eds.), (1992): *Political Leadership in Democratic Societies*, Chicago, Nelson-Hall Publishers, pp. 214-237 (Reimpresión de "The House Appropriations Committee as a Political System: The Problem of Integration", *American Political Science Review*, 56 (2), pp. 310-324).
- Ferejohm, J. (1999): "Accountability and Authority: Toward a Theory of Political Accountability", en Przeworski, A., Stokes, S. C. y Manin, B. (eds.): *Democracy, Accountability, and Representation*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 131-153.
- Ferreira Rubio, D. y Goretti, M. (1994): "The Emergency and the Relationship Between the Executive and the Congress During President Menem's Administration in Argentina: Use and Misuse of Prerogative Powers", en Longley, L. D. (ed.) (1994): *Working Papers on Comparative Legislative Studies*, Research Committee of Legislative Specialists, International Political Science Association, Lawrence University, Appleton, Wisconsin, pp. 133-148.
- y Goretti, M. (1995): "Gobernar la emergencia. Uso y abuso de los decretos de necesidad y urgencia (1989-1993)", *Ágora*, Año 2 (3), pp. 75-94.
- y Goretti, M. (1996): "Cuando el Presidente gobierna solo. Menem y los Decretos de Necesidad y Urgencia hasta la reforma constitucional", *Desarrollo Económico*, 36 (141), pp. 443-474.
- Fideli, R. (1998): *La comparazione*, Milán, Franco Angeli.
- Field, B. N. (2000): "Frozen Democracy? Pacting and the Consolidation of Democracy: The Spanish and Argentine Democracies in Comparative Perspective, Ponencia presentada al XXII Congreso de la LASA, Miami, 16-18 de marzo.
- Fiorina, M. P. (1987): "Party Government in the United States. Diagnoses and Prognosis", en Katz, R. S. (ed.), *Party Governments: European and American Experiences*, Berlin, De Gruyter, pp. 270-300.
- (1992): *Divided Government*, Nueva York, Macmillan Publishing Company.
- (1994): "Divided Government in the American States: a Byproduct of Legislative Professionalism?", *American Political Science Review*, 88, 2, pp. 304-316.
- Fisichella, D. (comp.) (1983): *La rappresentanza politica*, Milán, Giuffrè editore.
- (1983): "Sul concetto di rappresentanza politica", en Fisichella, D. (comp.), *La rappresentanza politica*, pp. 3-51.
- Fontenla, Lucía E. (1994): "Parliament at the End of the Century: Theoretical Considerations Regarding the Scope of Representation", en Longley, L. D. (ed.) (1994): *Working Papers on Comparative Legislative Studies*, Research Committee of Legislative Specialists, International Political Science Association, Lawrence University, Appleton, Wisconsin, pp. 113-129.
- Fowler, L. (1993): "Candidate Recruitment and The Study of Congress: A Review Essay", en Williams, S. y Lasher, Jr., E. L. (eds.) (1993): *Ambition and Beyond: Career Paths of American Politicians*, Berkeley, CA, Institute of Governmental Studies Press, University of California, pp. 71-107.
- Fraga, R. (1995): *Argentina en las urnas, 1916-1994*, Buenos Aires, Editorial Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría.
- Francis, W. L. (1965): "The Role Concept in Legislatures: A Probabilistic Model and a Note on Cognitive Structures", *The Journal of Politics*, 27, pp. 567-585.
- (1982): "Legislative Committee Systems, Optimal Committee Size, and the Costs of Decision Making", *The Journal of Politics*, 44 (3), pp. 822-837.
- Frears, J. (1990): "The French Parliament: Loyal Workhouse, Poor Watchdog", en Norton, P. (ed.), (1990a), *West European Politics* (Special Issue on Parliaments in Western Europe), 13 (3). pp. 32-51.
- Freeman, P. K. (1995): "A Comparative Analysis of Speaker Career Patterns in U.S. State Legislatures", *Legislative Studies Quarterly*, XX, pp. 365-376.
- Frey, F. W. (1970): "Cross-Cultural Survey Research in Political Science", en Holt, R. T. y Turner, J. E. (eds.), *The Methodology of Comparative Research*, Nueva York, The Free Press, pp. 173-294.

- Gallagher, M. (1988): "Introduction", en Gallagher, M. y Marsh, M. (eds.): *Candidate Selection in Comparative Perspective. The Secret Garden of Politics*, Londres, Sage, pp. 1-19.
- Gangemi, G. (1997): *Statistica comparativa. Manuale per le scienze politiche e sociali*, Turín, UTET Librería.
- García, C. E. (2001): *Análisis económico de las organizaciones. Enfoques y perspectivas*, Madrid, Alianza Editorial.
- García Merayo, F. (2001): *Matemática discreta*, Madrid, Paraninfo.
- García Montero, M. y Sánchez López, F. (2002): *Las comisiones legislativas en América Latina: una clasificación institucional y empírica*, Barcelona, ICPS, Working Paper núm. 212.
- Gawthrop, L. (1966): "Changing Membership Patterns in House Committees", *American Political Science Review*, 60 (2), pp. 366-373.
- George, A. L. y Bennett, A. (2005): *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- Gerlich, P. (1973): "The Institutionalization of European Parliaments", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 94-113.
- Gerring, J. (2005): "Causation: A Unified Framework for the Social Sciences", *Journal of Theoretical Politics*, 17 (2), pp. 163-198.
- y Barresi, P. A. (2003): "Putting Ordinary Language to Work. A Min-Max Strategy of Concept Formation in the Social Sciences", *Journal of Theoretical Politics*, 15 (2), pp. 201-232.
- Giannetti, D. (1993): "Il neo-istituzionalismo in scienza politica: il contributo della scelta razionale", *Rivista Italiana di Scienza Política*, XXIII (1), pp. 154-183.
- Giere, R. N. (1997): *Understanding Scientific Reasoning*, Fort Worth : Harcourt Brace College Publishers.
- Gigerenzer, G. et al. (1989): *The Empire of Chance. How Probability Changed Science and Everyday Life*, Cambridge, Cambridge University Press.
- y Todd, P. M. (1999): "Fast and Frugal Heuristics: The Adaptive Toolbox", en Gigerenzer, G., Todd, P. M. and the ABC Research Group: *Simple Heuristics that Make Us Smart*, Nueva York, Oxford University Press.
- Godio, J. (1998): *La Alianza. Formación y destino de una coalición progresista*, Buenos Aires, Grijalbo.
- Gómez Rodríguez, A. (2003): *Filosofía y metodología de las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial.
- González Manteiga, M. T. (2003): *Modelos matemáticos discretos en las ciencias de la naturaleza. Teoría y problemas*, Madrid, Díaz de Santos.
- Goodin, R. E.: "Institutions and Their Design", en Goodin, R. E. (ed.), *The Theory of Institutional Design*, Nueva York, Cambridge University Press, pp. 1-53.
- (2000): "Institutional Gaming", *Governance*, 13 (4), pp. 523-533.
- Goodwin, Jr., G. (1959): "The Seniority System in Congress", *American Political Science Review*, 53 (2), pp. 412-436.
- Grafstein, R. (1992): *Institutional Realism*, New Haven y Londres, Yale University Press.
- Graham, Jr., J. Q. (1982): "Legislative Careers in the French Chamber and U.S. House, 1871-1940", *Legislative Studies Quarterly*, VII (1), pp. 37-56.
- Griffith, J. A. G., Ryle, M. y Wheeler-Booth, M. A. J. (1989): *Parliament. Functions, Practice and Procedures*, Londres, Sweet and Maxwell.
- Grimm, V. y Railsback, S. (2005): *Individual-Based Modeling and Ecology*, Princeton y Oxford, Princeton University Press.
- Gujarati, D. N. (2003): *Basic Econometrics*, Nueva York, McGraw-Hill.
- Gutiérrez, R. (1998): "Desindicalización y cambio organizativo del peronismo argentino, 1982-1995", comunicación al XXI Congreso Internacional de la LASA, Chicago.
- Gutmann, A. (ed.) (1988): *Democracy and the Welfare State*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press.
- Hakes, J. E. y Helgeson, J. (1973): "Bargaining and Parliamentary Behavior in Africa: A Comparative Study of Zambia and Kenya", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 335-362.
- Hall, P. A. y Taylor, R. C. R. (1996): "Political Science and the Three New Institutionalisms", *Political Studies*, XLIV (5), pp. 936-957.

- y Taylor, R. C. R. (1998): "The Potential of Historical Institutionalism: a Response to Hay and Wincott", *Political Studies*, XLVI (5), pp. 958-962.
- Hallinan, M. T. (1997): "The Sociological Study of Social Change: 1996 Presidential Address", *American Sociological Review*, 62 (1), pp. 1-11.
- Haveman, H. A. (1995): "The Demographic Metabolism of Organizations: Industry Dynamics, Turnover, and Tenure Distributions", *Administrative Science Quarterly*, 40, pp. 586-618.
- Hammond, S. W. (1985): "Legislative Staffs", en Loewenberg, G., Patterson, S. C. y Jewell, M. E. (eds.): *Handbook of Legislative Research*, Cambridge, Mass., y Londres, Harvard University Press, pp. 273-319.
- Hannan, M. T. y Freeman, J. (1997⁴): "The Population Ecology of Organizations", en Pugh, D. S. (ed.): *Organization Theory. Selected Readings*, Londres, Penguin, pp. 184-222 [fuente original: Hannan, M. T. y Freeman, J. (1977): "The Population of Ecology of Organizations", *American Journal of Sociology*, 82, pp. 929-964].
- Harrison, J. R. y Carroll, G. R. (1991): "Keeping the Faith: A Model of Cultural Transmission in Formal Organizations", *Administrative Science Quarterly*, 36, pp. 552-582.
- Hay, C. (2002): *Political Analysis. A Critical Introduction*, Hampshire, Palgrave.
- y Wincott, D. (1998): "Structure, Agency and Historical Institutionalism", *Political Studies*, XLVI (5), pp. 951-957.
- Hazan, R. Y. (1998): "Political Reform and the Committee System in Israel: Functional and Structural Adaptation", en Longley, L. D. y Davidson, R. H. (eds.): *The New Roles of Parliamentary Committees*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 163-187.
- Hebert, F. T. y McLemore, L. (1973): "Character and Structure of Legislative Norms: Operationalizing the Norm Concept in the Legislative Setting", *American Political Science Review*, 17, pp. 506-527.
- Hechter, M. (1987): *Principles of Group Solidarity*, Berkeley, Los Angeles y Londres, University of California Press.
- Hedlund, R. D. (1985): "Organizational Attributes of Legislative Institutions: Structure, Rules, Norms, Resources", en Loewenberg, G., Patterson, S. C. y Jewell, M. E. (eds.): *Handbook of Legislative Research*, Cambridge, Mass., y Londres, Harvard University Press, pp. 321-391.
- Hedström, P. (1991): "Organizational Differentiation and Earnings Dispersion", *American Journal of Sociology*, 97 (1), pp. 96-113.
- (1992): "Organizational Vacancy Chains and the Attainment Process", *Journal of Mathematical Sociology*, 17 (1), pp. 63-76.
- Heidar, K. (1997): "Roles, Structures and Behaviour: Norwegian Parliamentarians in the Nineties", en Müller, W. C. y Saalfeld, T.: *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behaviour*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 91-109.
- Heirich, M. (1964): "The Use of Time in the Study of Social Change", *American Sociological Review*, 29 (3), pp. 386-397.
- Held, D. (1987): *Models of Democracy*, Cambridge y Oxford, Polity Press in association with Basil Blackwell.
- (1989): *Political Theory and the Modern State*, Cambridge, Polity Press.
- Hernes, G. (1976): "Structural Change in Social Processes", *American Journal of Sociology*, 82 (3), pp. 513-547.
- Hibbing, J. R. (1982a): "Voluntary Retirement from the U.S. House: The Costs of Congressional Service", *Legislative Studies Quarterly*, VII (1), pp. 57-74.
- (1982b): "Voluntary Retirement from the U.S. House of Representatives: Who Quits?", *American Journal of Political Science*, 26 (3), pp. 467-484.
- (1988): "Legislative Institutionalisation with Illustrations from the British House of Commons", *American Journal of Political Science*, 32, pp. 681-712.
- (1991a), "Contours of the Modern Congressional Career", *American Political Science Review*, 85 (2), pp. 405-428.
- (1991b): *Congressional Careers*, Chapel Hill y Londres, The University of North Carolina Press.
- (1993a): "Careerism in Congress: For Better or for Worse?", en Dodd, L. C. y Oppenheimer, B. I. (eds.), *Congress Reconsidered*, Washington D.C., Congressional Quarterly Inc. pp. 67-88.

- (1993b): "The Career Paths of Members of Congress", en Williams, S. y Lasher, Jr., E. L. (eds.): *Ambition and Beyond: Career Paths of American Politicians*, Berkeley, CA, Institute of Governmental Studies Press, University of California, pp. 109-137.
- (1999): "Legislative Careers: Why and How We Should Study Them", *Legislative Studies Quarterly*, XXIV (2), pp. 149-171.
- y Longley, L. D. (1994): "On Legislatures and Parliaments in Democratizing and Newly Democratic Regimes", en Longley, L. D. (ed.) (1994): *Working Papers on Comparative Legislative Studies*, Research Committee of Legislative Specialists, International Political Science Association, Lawrence University, Appleton, Wisconsin, pp. 3-11.
- Higley, J. y Burton, M. (1998): "Elite Settlements and the Taming of Politics", *Government and Opposition*, 33 (1), pp. 98-115.
- Hofferbert, R. I. y Sharkansky, I. (1973): "Social Structure and Politics in Subnational Systems: A Comparison in Four Nations", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 157-181.
- Holc, J. P. (1994): "Institution-Building in Post-Communist Polities: Executive-Legislative Relations in Poland, 1990-1993", en Longley, L. D. (ed.) (1994): *Working Papers on Comparative Legislative Studies*, Research Committee of Legislative Specialists, International Political Science Association, Lawrence University, Appleton, Wisconsin, pp. 149-161.
- Holt, R. T. y Turner, J. E. (1970): "The Methodology of Comparative Research", en Holt, R. T. y Turner, J. E. (eds.), *The Methodology of Comparative Research*, Nueva York, The Free Press, pp. 1-20.
- y Richardson, Jr., J. M. (1970): "Competing Paradigms in Comparative Politics", en Holt, R. T. y Turner, J. E. (eds.), *The Methodology of Comparative Research*, Nueva York, The Free Press, pp. 21-71.
- Howson, C. y Urbach, P. (1993): *Scientific Reasoning. The Bayesian Approach*, Chicago y La Salle, Illinois, Open Court.
- Huber, J. D. (1996): *Rationalizing Parliament. Legislative Institutions and Party Politics in France*, Londres, Nueva York y Melbourne, Cambridge University Press.
- Huntington, S. P. [1968] (1990): *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, Paidós.
- Ieraci, G. (2003): *Teoria dei governi e democrazia. Ruoli, risorse e arene istituzionali*, Bolonia, Il Mulino.
- Ilonszki, G. (1994): "From Systematic Change to Consolidation: The Hungarian Legislature - An Institution in Search of Roles", en Longley, L. D. (ed.) (1994): *Working Papers on Comparative Legislative Studies*, Research Committee of Legislative Specialists, International Political Science Association, Lawrence University, Appleton, Wisconsin, pp. 261-275.
- Inglehart, R. [1990] (1991): *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, CIS.
- Ingram, P. y Clay, K. (2000): "The Choice-Within-Constraints New Institutionalism and Implications for Sociology", *Annual Review of Sociology*, 26, pp. 525-546.
- Jasso, G. (1988): "Principles of Theoretical Analysis", *Sociological Theory*, 6 (1), pp. 1-20.
- (1997): "The Common Mathematical Structure of Disparate Sociological Questions", *Sociological Forum*, 12 (1), pp. 37-51.
- Jepperson, R. L. (1991): "Institutions, Institutional Effects, and Institutionalism", en Powell, W. W. y DiMaggio, P. J. (eds.), *The New Institutionalism in Organizational Analysis*, Chicago, The University of Chicago Press, pp. 143-163.
- Jewell, M. E. (1973): "Linkages between Legislative Parties and External Parties", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 203-234.
- (1985): "Legislators and Constituents in the Representative Process", en Loewenberg, G., Patterson, S. C. y Jewell, M. E. (eds.): *Handbook of Legislative Research*, Cambridge, Mass., y Londres, Harvard University Press, pp. 97-131.
- y Patterson, S. C. (1977): *The Legislative Process in the United States*, New York, Random House (3ª ed.).
- y Loewenberg, G. (1979): "Editor's Introduction: Toward a New Model of Legislative Representation", *Legislative Studies Quarterly*, IV (4), pp. 485-498.

- Joas, H. (1985): "Role Theories and Socialization Research", en Helle, H. J., y Eisenstadt, S. N. (comps.), *Microsociological Theory: Perspectives on Sociological Theory*, Vol. 2, Londres, Sage, pp. 37-53.
- Jogerst, M. A. (1991): "Backbenchers and Select Committees in the British House of Commons: Can Parliament Offer Useful Roles for the Frustrated?", *European Journal of Political Research*, 20, pp. 21-38.
- Johnson, J. (2003): "Conceptual Problems as Obstacles to Progress in Political Science. Four Decades of Political Culture Research", *Journal of Theoretical Politics*, 15 (1), pp. 87-115.
- Jones, M. P. (1997a): "Evaluating Argentina's Presidential Democracy: 1983-1995", en Mainwaring, S. y Shugart, M. S. (eds.), *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 259-299.
- (1997b): "Federalism and the Number of Parties in Argentine Congressional Elections", *The Journal of Politics*, 59 (2), pp. 538-549.
- Jones, P. H. y Hudson, J. (1998): "The Role of Political Parties: An Analysis Based on Transaction Costs", *Public Choice*, 94, p. 175-189.
- Judge, D. (1993): *The Parliamentary State*, London, Sage Publications.
- (2002): "Legislative Institutionalization: A Bent Analytical Arrow?", *Government and Opposition*, 38 (4), pp. 497-516.
- Kato, J. (1996): "Review Article: Institutions and Rationality in Politics - Three Varieties of Neo-Institutionalists", *British Journal of Political Science*, 26, pp. 553-582.
- Katz, R. S. (ed.) (1987): *Party Governments: European and American Experiences*, Berlin, De Gruyter.
- (1987): "Party Government and Its Alternatives", en Katz, R. S. (ed.), *Party Governments: European and American Experiences*, Berlin, De Gruyter, pp. 1-26.
- (1997): "Representational Roles", *European Journal of Political Research*, 32 (2), pp. 211-226.
- (2001): "The Problem of Candidate Selection and Models of Party Democracy", *Party Politics*, 7 (3), pp. 277-296.
- Kaufman, R. R. (1999): "Approaches to the Study of State Reform in Latin American and Postsocialist Countries", *Comparative Politics*, 31 (3), pp. 357-375.
- Keohane, R. O. (1969): "Institutionalization in the United Nations General Assembly", *International Organization*, 23 (4), pp. 859-896.
- Kiewit, D. R. y McCubbins, M. D. (1991): *The Logic of Decision. Congressional Parties and the Appropriation Process*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Kiewit, D. R. y Zeng, L. (1993): "An Analysis of Congressional Career Decisions, 1947-1986", *American Political Science Review*, 87 (4), pp. 928-941.
- Kim, C. L. (1973): "Consensus on Legislative Roles Among Japanese Prefectural Assemblymen", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 398-420.
- y Patterson, S. C. (1988): "Parliamentary Elite Integration in Six Nations", *Comparative Politics*, 20 (4), pp. 379-399.
- King, A. (1976): "Modes of Executive-Legislative Relations: Great Britain, France and West Germany", *Legislative Studies Quarterly*, 1 (1), pp. 11-34.
- (1981): "How to Strengthen Legislatures – Assuming That We Want To", en Ornstein, N. J. (ed.): *The Role of the Legislature in Western Democracies*, Washington y Londres, American Enterprise Institute for Public Policy Research, pp. 77-89.
- (1994): "Chief Executives' in Western Europe, en Budge, I. y McKay, D. (eds.), *Developing Democracy*, London, Sage, pp. 150-163.
- Kirkpatrick, S. A. y McLemore, L. (1977): "Perceptual and Affective Components of Legislative Norms: A Social-Psychological Analysis of Congruity", *The Journal of Politics*, 39, pp. 685-711.
- Knudsen, C. (2003): "Pluralism, Scientific Progress, and the Structure of Organization Theory", en Tsoukas, H. y Knudsen, C. (eds.): *The Oxford Handbook of Organization Theory. Meta-Theoretical Perspectives*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 262-286.
- Koelbe, T. A. (1995): "The New Institutionalism in Political Science and Sociology", *Comparative Politics*, 27, pp. 231-243.

- Konda, S. L. y Stewman, S. (1980): "An Opportunity Labor Demand Model and Markovian Labor Supply Models: Comparative Tests in an Organization", *American Sociological Review*, 45 (2), pp. 276-301.
- Kornberg, A. (ed.) (1973a): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc.
- (1973b): "Introduction: On Legislatures in Comparative Perspective", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 1-16.
- , Clarke, H. D. y Watson, G. L. (1973): "Toward a Model of Parliamentary Recruitment in Canada", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 250-281.
- Kot, M. (2001): *Elements of Mathematical Ecology*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Krehbiel, K. (1994): *Information and Legislative Organization*, Ann Arbor, The University of Michigan Press.
- Kreuzer, M. (2000): "Electoral Mechanisms and Electioneering Incentives", *Party Politics*, 6 (4), pp. 487-504.
- Kvaternik, E. (1995): "El peronismo de los 90: un análisis comparado", *Ágora*, Año 2 (3), pp. 5-15; y en Sidicaro, R. y Mayer, J. (comps.): *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del C.B.C., pp. 33-44.
- Landeta, J. (1999): *El método Delphi. Una técnica de previsión para la incertidumbre*, Barcelona, Ariel.
- Lanzalaco, L. (1995): *Istituzioni, organizzazioni, potere. Introduzione all'analisi istituzionale della politica*, Roma, La Nuova Italia Scientifica.
- (1996): "'Forma' e 'forza' delle istituzioni politiche: quid prius?", *Teoria Politica*, XII, (3) pp. 123-148.
- La Palombara, J. (1970): "Parsimony and Empiricism in Comparative Politics: An Anti-Scholastic View", en Holt, R. T. y Turner, J. E. (eds.), *The Methodology of Comparative Research*, Nueva York, The Free Press, pp. 123-149.
- Lasher, Jr., E. L. (1993a): "Congressional Careers. Introduction", en Williams, S. y Lasher, Jr., E. L. (eds.) (1993): *Ambition and Beyond: Career Paths of American Politicians*, Berkeley, CA, Institute of Governmental Studies Press, University of California, pp. 65-70.
- (1993b): "Careers of Legislators in Subnational Governments. Introduction", en Williams, S. y Lasher, Jr., E. L. (eds.): *Ambition and Beyond: Career Paths of American Politicians*, Berkeley, CA, Institute of Governmental Studies Press, University of California, pp. 139-143.
- (1993c): "The Impact of Job Satisfaction on the Career Decisions of Local Lawmakers", en Williams, S. y Lasher, Jr., E. L. (eds.): *Ambition and Beyond: Career Paths of American Politicians*, Berkeley, CA, Institute of Governmental Studies Press, University of California, pp. 167-190.
- (1993d): "Conclusion", en Williams, S. y Lasher, Jr., E. L. (eds.): *Ambition and Beyond: Career Paths of American Politicians*, Berkeley, CA, Institute of Governmental Studies Press, University of California, pp. 253-260.
- La Spina, A. (1989): *La decisione legislativa. Lineamenti di una teoria*, Milán, Giuffrè Editore.
- Lauer, R. H. (1971): "The Scientific Legitimation of Fallacy: Neutralizing Social Change Theory", *American Sociological Review*, 36 (5), pp. 881-889.
- Laver, M. y Shepsle, K. A. (1999): "How Political Parties Emerged from the Primeval Slime: Party Cohesion, Party Discipline, and the Formation of Government", en Bowler, S., Farrell, D. M. y Katz, R. S.: *Party Discipline and Parliamentary Government*, Columbus, Ohio State University Press, pp. 23-48.
- Lawrence, B. S. (1997): "The Black Box of Organizational Demography", *Organization Science*, 8 (1), pp. 1-22.
- Lazarsfeld, P. (1973-75): "De los conceptos a los índices empíricos", en Boudon, R. y Lazarsfeld, P. (eds.): *Metodología de las ciencias sociales. 1. Conceptos e índices*, Barcelona, Laia.
- Levi, M. (1990): "A Logic of Institutional Change", en Cook, K. S. y Levi, M. (eds.), *The Limits of Rationality*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 1990, pp. 402-418.
- Levitsky, S. (1998a): "Institutionalization and Peronism. The Concept, the Case and the Case for Unpacking the Concept", *Party Politics*, 4 (1), pp. 77-92.

- (1998b): "Crisis, Party Adaptation and Regime Stability in Argentina. The Case of Peronism, 1989-1995", *Party Politics*, 4 (4), pp. 445-470.
- (2000): "The 'Normalization' of Argentine Politics", *Journal of Democracy*, 11 (2), pp. 56-69.
- (2001a): "A 'Organised Disorganization': Informal Organisation and the Persistence of Local Party Structures in Argentine Peronism", *Journal of Latin American Studies*, 33 (1), pp. 29-65.
- (2001b): Reseña al libro de McGuire (1997) *Peronism without Peron*, Stanford, CA, Stanford University Press, *Journal of Latin American Studies*, 33 (1), pp. 163-165.
- (2001c): "Organization and Labor-Based Party Adaptation. The Transformation of Argentine Peronism in Comparative Perspective", *World Politics*, 54 (1), pp. 27-56.
- Lewin, A. Y. y Volberda, H. W. (2003): "The Future of Organization Studies, Beyond the Selection-Adaptation Debate", en Tsoukas, H. y Knudsen, C. (eds.): *The Oxford Handbook of Organization Theory. Meta-Theoretical Perspectives*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 568-595.
- Lichbach, M. I. (1997): "Social Theory and Comparative Politics", en Lichbach, M. I. y Zuckerman, A. S. (eds.), *Comparative Politics. Rationality, Culture and Structure*, Cambridge, Nueva York y Melbourne, Cambridge University Press, pp. 239-276.
- Lieberman, E. S. (2001): "Causal Inference in Historical Institutional Analysis. A Specification of Periodization Strategies", *Comparative Political Studies*, 34 (9), pp. 1011-1035.
- Liebert, U. (1990): "Parliament as a Central Site in Democratic Consolidation", en Liebert, U. y Cotta, M. (eds.), *Parliament and Democratic Consolidation in Southern Europe*, Londres y Nueva York, Pinter Publishers, pp. 3-30.
- y Cotta, M. (eds.) (1990): *Parliament and Democratic Consolidation in Southern Europe*, Londres y Nueva York, Pinter Publishers, 1990.
- Lijphart, A. (1971): "Comparative Politics and Comparative Method", *American Political Science Review*, 65 (3), pp. 682-693.
- [1984] (1987): *Las democracias contemporáneas*, Barcelona, Ariel.
- (1989): "Presidencialismo e democrazia maggioritaria", *Rivista Italiana di Scienza Politica*, XIX (3), pp. 367-384.
- (1992): "Introduction", en Lijphart, A. (ed.) *Parliamentary versus Presidential Government*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 1-27.
- (ed.) (1992): *Parliamentary versus Presidential Government*, Nueva York, Oxford University Press
- (1994): "Democracies: Forms, Performance, and Constitutional Engineering", *European Journal of Political Research*, 25 (1), pp. 1-17.
- Lindsay, J. K. (2004): *Statistical Analysis of Stochastic Processes in Time*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Linz, J. J. (1978): "Crisis, Breakdown and Reequilibration", en Linz, J. J. y Stepan, A. (eds.), *The Breakdown of Democratic Regimes*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, pp. 3-124.
- y Stepan, A. (eds.) (1978): *The Breakdown of Democratic Regimes*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press.
- Livingstone, S. G. y Friedman, S. (1993): "Reexamining Theories of Congressional Retirement: Evidence from the 1980s", *Legislative Studies Quarterly*, XVIII (2), pp. 231-253.
- Llanos, M. (1998): "El presidente, el Congreso y la política de privatizaciones en la Argentina (1989-1997)", *Desarrollo Económico*, 38 (151), pp. 743-770.
- (2001): "Understanding Presidential Power in Argentina: A Study of the Policy of Privatisation in the 1990s", *Journal of Latin American Studies*, 33 (1), pp. 67-99.
- Loewenberg, G. (1973): "The Institutionalization of Parliament and Public Orientation to the Political System", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 142-156.
- y Patterson, S. S. (1979): *Comparing Legislatures*, Lanham, University Press of America.
- , Patterson, S. C. y Jewell, M. E. (eds.) (1985): *Handbook of Legislative Research*, Cambridge, Mass., y Londres, Harvard University Press.

- Lombardo, C. (1994): *La congiunzione inespressa. I criteri di selezione degli indicatori nella ricerca sociale*, Milán, Franco Angeli.
- Longley, L. D. (ed.) (1994): *Working Papers on Comparative Legislative Studies*, Research Committee of Legislative Specialists, International Political Science Association, Lawrence University, Appleton, Wisconsin.
- y Davidson, R. H. (eds.) (1998): *The New Roles of Parliamentary Committees*, Londres y Portland, Or., Frank Cass.
- y Davidson, R. H. (1998): "Parliamentary Committees: Changing Perspectives on Changing Institutions", en Longley, L. D. y Davidson, R. H. (eds.) (1998): *The New Roles of Parliamentary Committees*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 1-20.
- Lorenc Valcarce, F. (1998): *La crisis de la política en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- Losano, M. G. (2003): "Peronismo e Giustizialismo: significati diversi in Italia e in Sudamerica", *Teoria Política*, XIX (1), pp. 3-22.
- Lowndes, V. (1996): "Varieties of New Institutionalism: A Critical Appraisal", *Public Administration*, 74, pp. 181-197.
- Lucas, J. W. (2003): "Theory-Testing, Generalization, and the Problem of External Validity", *Sociological Theory*, 21 (3), pp. 236-253.
- Lundell, K. (2004): "Determinants of Candidate Selection. The Degree of Centralization in Comparative Perspective", *Party Politics*, 10 (1), pp. 25-47.
- Lupia, A. y McCubbins, M. D. (1998): *The Democratic Dilemma. Can Citizens Learn What They Need to Know?*, Nueva York, Cambridge University Press.
- (2000): "Representation or Abdication? How Citizens Use Institutions to Help Delegation Succeed", *European Journal of Political Research*, 37 (3), pp. 291-307.
- Macho Stadler, I. y Pérez Castrillo, D. (2005): *Introducción a la economía de la información*, Barcelona, Ariel.
- Madsen, D. y Snow, P. G. (1987): "Recruitment contrasts in a Divided Charismatic Movement", *American Political Science Review*, 81 (1), pp. 233-238.
- Mahoney, J. (1999): "Nominal, Ordinal, and Narrative Appraisal in Macrocausal Analysis", *American Journal of Sociology*, 104 (4), pp. 1154-1196.
- (2003): "Tentative Answers to Questions about Causal Mechanisms", ponencia presentada a la reunión anual de la American Political Science Association, Philadelphia, PA, 28 de Agosto de 2003.
- (2004): "Revising General Theory in Historical Sociology", *Social Forces*, 83 (2), pp. 459-489.
- Mainwaring, S. (1993): "Presidentialism, Multipartyism, and Democracy. The Difficult Combination", *Comparative Political Studies*, 26 (2), pp. 198-228.
- y Pérez Liñán, A. (1997): "Party Discipline in the Brazilian Constitutional Congress", *Legislative Studies Quarterly*, XXII (4), pp. 453-483.
- y Scully, T. R. (1995a) (eds.): *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*, Stanford, CA, Stanford University Press.
- y Scully, T. R. (1995b): "Introduction. Party Systems in Latin America", en Mainwaring, S. y Scully, T. R. (eds.): *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*, Stanford, CA, Stanford University Press, pp. 1-34.
- y Scully, T. R. (1995c): "Conclusion. Parties and Democracy in Latin America - Different Patterns, Common Challenges", en Mainwaring, S. y Scully, T. R. (eds.): *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*, Stanford, CA, Stanford University Press, pp. 459-474.
- y Shugart, M. S. (eds.) (1997a), *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press.
- y Shugart, M. S. (1997b), "Conclusion: Presidentialism and the Party System", en Mainwaring, S. y Shugart, M. S. (eds.) (1997a), *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 394-439.

- y Shugart, M. S. (1997c), "Juan Linz, Presidentialism, and Democracy", *Comparative Politics*, 29 (4), pp. 449-471.
- Malamud, A. (1995): "Diseño constitucional y tipo de democracia", en Sidicaro, R. y Mayer, J. (comps.): *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del C.B.C., pp. 119-125.
- (2003): "O Presidencialismo na América do Sul: Argentina e Brasil em perspectiva comparada", *Análise Social*, XXXVIII (168), pp. 715-742.
- Manin, B., Przeworski, A. y Stokes, S. C. (1999): "Elections and Representation", en Przeworski, A., Stokes, S. C. y Manin, B. (eds.): *Democracy, Accountability, and Representation*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 29-54.
- Maravall, J. M. (1999): "Accountability and Manipulation", en Przeworski, A., Stokes, S. C. y Manin, B. (eds.): *Democracy, Accountability, and Representation*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 154-196.
- Maravelakis, P. E. et al. (2003): "The Use of Indices in Surveys", *Quality and Quantity*, 37, pp. 1-19.
- March, J. G. y Olsen, J. P. (1983): "Organizing Political Life: What Administrative Reorganization Tells Us about Government", *American Political Science Review*, 77 (2), pp. 281-296.
- y Olsen, J. P. (1984): "The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life", *American Political Science Review*, 78 (3), pp. 734-749.
- y Olsen, J. P. (1989): *Rediscovering Institutions*, Nueva York, The Free Press.
- y Olsen, J. P. (1995): *Democratic Governance*, Nueva York, The Free Press.
- y Olsen, J. P. (1996): "Institutional Perspectives on Political Institutions", *Governance*, 9 (3), pp. 247-264.
- Marks, G. y Diamond, L. (eds.) (1992): *Reexamining Democracy*, Newbury Park, Sage.
- Marradi, A. (1987a): *Concetti e metodo per la ricerca sociale*, Florencia, La Giuntuna.
- (1987b): "Linguaggio scientifico o Torre di Babele?", *Rivista Italiana de Scienza Politica*, XVII (1), pp. 135-156.
- (1994): "Referenti, pensiero e linguaggio: una questione rilevante per gli indicatori", *Sociologia e Ricerca Sociale*, 43, pp. 137-207.
- (1995): *L'analisi monovariata*, Milán, Franco Angeli.
- (1997): *Linee guida per l'analisi bivariata dei dati nelle scienze sociali*, Milán, Franco Angeli.
- Mastropaolo, A. (1990): "Parlamenti e parlamentari negli anni ottanta", *Rivista Italiana de Scienza Politica*, XX (1), pp. 29-71.
- Mathews, D. R. (1959): "The Folkways of the United States Senate: Conformity to Group Norms and Legislative Effectiveness", *American Political Science Review*, 53 (4), pp. 1064-1089.
- (1984): "Legislative Recruitment and Legislative Careers", *Legislative Studies Quarterly*, IX (4), pp. 547-585.
- (1985): "Legislative Recruitment and Legislative Careers", en Loewenberg, G., Patterson, S. C. y Jewell, M. E. (eds.): *Handbook of Legislative Research*, Cambridge, Mass., y Londres, Harvard University Press, pp. 17-55.
- Matland, R. E. y Studlar, D. T. (2004): "Determinants of Legislative Turnover: A Cross-National Analysis", *British Journal of Political Science*, 34 (1), pp. 87-108.
- Mayer, J. (1995): "Algunas notas sobre el menemismo", en Sidicaro, R. y Mayer, J. (comps.): *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del C.B.C., pp. 279-288.
- Mayer, L. C. (1989): *Redefining Comparative Politics. Promise versus Performance*, Newbury Park, CA, Sage.
- McCain, B. E., O'Reilly, C. y Pfeffer, J. (1983): "The Effects of Departmental Demography on Turnover: The Case of a University", *Academy of Management Journal*, 26 (4), pp. 626-641.
- McCutcheon, A. L. (1987): *Latent Class Analysis*, Newbury Park, Sage.
- McCubbins, M. D. y Sullivan, T. (eds.) (1987): *Congress: Structure and Policy*, New York, Cambridge University Press.

- McDaniel, T. (1978): "Meaning and Comparative Concepts", *Theory and Society*, 6 (1), pp. 93-117.
- McGuire, J. W. (1995): "Political Parties and Democracy in Argentina", en Mainwaring, S. y Scully, T. R. (eds.): *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*, Stanford, CA, Stanford University Press, pp. 201-246.
- (1997): *Peronism without Peron*, Stanford, CA, Stanford University Press.
- McKinley, W. y Mone, M. A. (2003): "Micro and Macro Perspectives in Organization Theory. A Tale of Incommensurability", en Tsoukas, H. y Knudsen, C. (eds.): *The Oxford Handbook of Organization Theory. Meta-Theoretical Perspectives*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 345-372.
- McRae, K. D. (1997): "Contrasting Styles of Democratic Decision-Making: Adversarial versus Consensual Politics", *International Political Science Review*, 18 (3), pp. 279-295.
- Melanson, P. H. y King, L.R. (1971): "Theory in Comparative Politics: A Critical Appraisal", *Comparative Political Studies*, 4 (2), pp. 205-231.
- Meller, N. (1973): "Legislative Staff in Oceania as a Focus for Research", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 314-334.
- Mény, Y. (1991): *Politique comparée*, Paris, Montchrestien.
- Merkel W. (2001): "La democracia defectuosa como régimen político: instituciones formales e informales", en Máiz, R. (ed.): *Construcción de Europa, Democracia y Globalización* [Ciclo Europa Mundi, Santiago de Compostela, enero-octubre de 2000], Santiago de Compostela, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico de la Universidad.
- Meyer, J. W. y Rowan, B. (1991): "Institutionalized Organizations: Formal Structure as Myth and Ceremony", en Powell, W. W. y DiMaggio, P. J. (eds.): *The New Institutionalism in Organizational Analysis*, Chicago y Londres, University of Chicago Press, pp. 41-62.
- Mezey, M. L. (1970): "Ambition Theory and the Office of Congressmen", *The Journal of Politics*, 32 (3), pp. 563-579.
- (1979): *Comparative Legislatures*, Duke University Press.
- (1985): "The Functions of Legislatures in the Third World", en Loewenberg, G., Patterson, S. C. y Jewell, M. E. (eds.): *Handbook of Legislative Research*, Cambridge, Mass., y Londres, Harvard University Press, pp. 733-772.
- (1991): "Parliaments and Public Policy: an Assessment", en Olson D. M. y Mezey, M. L. (eds.), *Legislatures in the Policy Process*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 201-214.
- (1993): "Legislatures: Individual Purpose and Institutional Performance", Comunicación a la American Political Science Association.
- Miles, R. E. y Snow, C. C. (1997): "Organizational Fit", en Pugh, D. S. (ed.): *Organization Theory. Selected Readings*, Londres, Penguin, pp. 162-183 [fuente original: Miles, R. E. y Snow, C. C. (1984): "Fit, Failure, and the Hall of Fame", *California Management Review*, 26 (3), pp. 10-28].
- Miller, A. H. et al. (1997): "Conceptions of Democracy among Mass and Elite in Post-Soviet Societies", *British Journal of Political Science*, 27 (2), pp. 157-190.
- Miller, G. (2000): "Rational Choice and Dysfunctional Institutions", *Governance*, 13 (4), pp. 535-547.
- Milnor, A. J. y Franklin, M. N. (1973): "Patterns of Opposition Behavior in Modern Legislatures", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 421-446.
- Miranda, M. J. y Fackler, P. L. (2004): *Applied Computational Economics and Finance*, Cambridge, Mass., The Mit Press.
- Mishler, W., Lee, J. y Tharpe, A. (1973): "Determinants of Institutional Continuity: Freshman Cue-Taking in the U.S. House of Representatives", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 363-397.
- Mitchell, P. (1999): "Coalition Discipline, Enforcement Mechanisms, and Intraparty Politics", en Bowler, S., Farrell, D. M. y Katz, R. S.: *Party Discipline and Parliamentary Government*, Columbus, Ohio State University Press, pp. 269-287.
- (2000): "Voters and Their Representatives: Electoral Institutions and Delegation in Parliamentary Democracies", *European Journal of Political Research*, 37 (3), pp. 335-351.

- Molinelli, G. (1988): "La reforma constitucional, el veto presidencial y la insistencia congresional", *El Derecho*, 127, pp. 765-776.
- (1991a): *Presidentes y Congresos en Argentina. Mitos y realidades*, Buenos Aires, G.E.L.
- (1991b): *Clase política y reforma electoral*, Buenos Aires, G.E.L.
- (1992): "Diseños institucionales, legislaturas 'fuertes' y proceso de nominación", *Contribuciones*, 4, pp. 7-20.
- (1998): "Sobre 'gobierno unificado / dividido' en América Latina", *Revista Argentina de Ciencia Política*, 2, pp. 129-157.
- Moncrief, G. F. (1999): "Recruitment and Retention in U.S. Legislatures", *Legislative Studies Quarterly*, XXIV (2), pp. 173-208.
- Mora y Araujo, M. (1995): "De Perón a Menem. Una historia del peronismo", en Borón, Atilio et al.: *Peronismo y Menemismo. Avatares del populismo en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones El Cielo por Asalto, pp. 47-66.
- Morlino, L. [1980] (1985): *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Mughan, A. et al. (1997): "Mapping Legislative Socialization", *European Journal of Political Research*, 32 (1), pp. 93-106.
- Mulé, R. (1999): "New Institutionalism: Distilling Some 'Hard Core' Propositions in the Works of Williamson and March and Olsen", *Politics*, 19 (3), pp. 145-151.
- Müller, W. C. y Saalfeld, T. (1997a): "Roles in Legislative Studies: A Theoretical Introduction", en Müller, W. C. y Saalfeld, *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behaviour*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 1-16.
- Müller, W. C. (2000): "Political Parties in Parliamentary Democracies: Making Delegation and Accountability Work", *European Journal of Political Research*, 37 (3), pp. 309-333.
- y Saalfeld, T. (1997b) (eds.): *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behaviour*, Londres y Portland, Or., Frank Cass.
- Munck, G. L. (2001): "Game Theory and Comparative Politics. New Perspectives and Old Concerns," *World Politics*, 53 (2): pp. 173-204.
- Mustapic, A. M. (1995): "Tribulaciones del Congreso en la nueva democracia argentina - El veto presidencial bajo Alfonsín y Menem", *Ágora*, Año 2 (3), pp. 61-74.
- y Goretti, M. (1992): "Gobierno y oposición en el Congreso: la práctica de la cohabitación durante la presidencia de Alfonsín (1983-1989)", *Desarrollo Económico*, 32 (126), pp. 251-269.
- Myerson, R. B. (1993): "Incentives to Cultivate Favored Minorities under Alternative Electoral Systems", *American Political Science Review*, 87 (4), pp. 856-869.
- Needler, M.C. (1995): "Conclusion: The Legislature in a Democratic Latin America", en *Legislatures and the New Democracies in Latin America*, Boulder y Londres, Lynne Rienner Publishers, pp. 151-159.
- Niedermayer, O. (1986): "Methodological and Practical Problems of Comparative Party Elites Research: The EPPMLE Project", *European Journal of Political Research*, 14 (1-2), pp. 253-259.
- Nino, C. S. (1996): "Hyperpresidentialism and Constitutional Reform in Argentina", en Lijphart, A. y Waisman, C. H. (eds.): *Institutional Design in New Democracies. Eastern Europe and Latin America*, Boulder, CO, Westview Press, pp. 161-174.
- Norden, D. L. (1998): "Party Relations and Democracy in Latin America", *Party Politics*, 4 (4), pp. 423-443.
- Norris, P. (1997): "Introduction: Theories of Recruitment", en Norris, P. (ed.): *Passages to Power. Legislative Recruitment in Advanced Democracies*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 1-14.
- y Lovendusky, J. (1993): "'If Only More Candidates Came Forward': Supply-Side Explanations of Candidate Selection in Britain", *British Journal of Political Science*, 23 (3), pp. 373-408.
- Norton, P. (1987): *Parliament in Perspective*, Hull, Hull University Press.
- (ed.): (1990a): *West European Politics* (Special Issue on Parliaments in Western Europe), 13 (3).
- (1990b): "Parliaments: a Framework for Analysis", en Norton, P. (ed.), *West European Politics* (Special Issue on Parliaments in Western Europe), 13 (3), pp. 1-9.

- (1990c): "Conclusion: Legislatures in Perspective", en Norton, P. (ed.), *West European Politics* (Special Issue on Parliaments in Western Europe), 13 (3), pp. 143-152.
- (1993): *Does Parliament Matter?*, London, Harvester Wheatsheaf.
- (1998): "Nascent Institutionalisation: Committees in the British Parliament", en Longley, L. D. y Davidson, R. H. (eds.): *The New Roles of Parliamentary Committees*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 143-162.
- y Wood, D. (1990): "Constituency Service by Members of Parliament: Does It Contribute to a Personal Vote?", *Parliamentary Affairs*, 43, pp. 196-208.
- Novaro, M. (1994): *Pilotos de tormentas. Crisis de representación y personalización de la política en Argentina (1989-1993)*, Buenos Aires, Ediciones Letra Buena.
- (1995): "Menemismo y peronismo. Viejo y nuevo populismo", en Sidicaro, R. y Mayer, J. (comps.): *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del C.B.C., pp. 45-70.
- (1998): "El gobierno y la competencia entre los partidos argentinos en los '90: una perspectiva comparada", ponencia presentada al XXI Congreso de la LASA, Chicago, 24-26 de septiembre.
- y Palermo, V. (1998): *Los caminos de la centroizquierda. Dilemas y desafíos del Frepaso y de la Alianza*, Buenos Aires, Losada.
- Nowak, S. (1989): "Verificational Functions of Comparative Social Studies and the Present State and Problems of Theory in Sociology", en Kohn, M. L. (ed.): *Cross-National Research in Sociology*, Newbury Park, CA, Sage.
- Nun, J. (1995): "Populismo, representación y menemismo", en Borón, A. et al.: *Peronismo y Menemismo. Avatares del populismo en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones El Cielo por Asalto, pp. 67-100.
- O'Donnell, G. (1994): "Delegative Democracy", *Journal of Democracy*, 5 (1), pp. 55-69.
- O'Kane, R. H. T. (1993) "The Ladder of Abstraction: The Purpose of Comparison and the Practice of Comparing African Coups d'Etat", *Journal of Theoretical Politics*, 5 (2), pp. 169-193.
- Olson, D. M. y Mezey, M. L. (eds.) (1991): *Legislatures in the Policy Process*, Cambridge, Cambridge University Press.
- y Mezey, M.L. (1991): "Parliaments and Public Policy", en Olson, D. M. y Mezey, M. L. (eds.), *Legislatures in the Policy Process*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 1-24.
- , van der Meer-Krok-Paszowska, A., Simon, M. D. y Jackiewicz, I. (1998): "Committees in the Post-Communist Polish Sejm: Structure, Activity and Members", en Longley, L. D. y Davidson, R. H. (eds.): *The New Roles of Parliamentary Committees*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 101-123.
- Ornstein, N. J. (ed.) (1981): *The Role of the Legislature in Western Democracies*, Washington y Londres, American Enterprise Institute for Public Policy Research.
- O'Reilly III, C. A., Caldwell, D. F. y Barnett, W. P. (1989): "Work Group Demography, Social Integration, and Turnover", *Administrative Science Quarterly*, 34, pp. 21-37.
- Ostrom, E. (1991): "Rational Choice Theory and Institutional Analysis: Toward Complementarity", *American Political Science Review*, 85 (1), pp. 237-243.
- Palermo, V. (1995): "Reformas estructurales y régimen político", *Ágora*, Año 2 (3), pp. 95-113.
- (1996): "Argentine: réformes de structures et régime politique, 1989-1994", *Problèmes d'Amérique Latine*, 20, pp. 61-79.
- Panebianco, A. (1987): "Parlamento-arena e partiti", *Revista Italiana di Scienza Política*, XVII (2), pp. 203-207.
- [1982] (1990): *Modelos de partido*, Madrid, Alianza Editorial.
- Panning, W. H. (1982): "Rational Choice and Congressional Norms", *Western Political Quarterly*, 35, pp. 193-203.
- Pappalardo, A. (2003): "Sistemi elettorali, sistemi partitici. Cause e conseguenze", *Rivista Italiana di Scienza Política*, XXXIII (2), pp. 195-224.
- Parisi, D. (2001): *Simulazione. La realtà rifatta nel computer*, Bologna, Il Mulino.
- Pasquino, G. (1973): "Elective Assemblies", *European Journal of Political Research*, 1, pp. 331-356.
- [1970] (1984): *Modernización y desarrollo político*, Barcelona, Hogar del Libro.

- (1988): "Rappresentanza e decisione", en Pasquino, G. (ed.), *Rappresentanza e democrazia*, Bari, Laterza, pp. 29-62.
- (ed.) (1988): *Rappresentanza e democrazia*, Bari, Laterza.
- et al. (1986): *Manuale di Scienza della politica*, Bologna, Il Mulino.
- Patterson, Samuel C. (1981), "Understanding Congress in the Long Run: A Comment on Joseph Cooper and David W. Brady, 'Toward a Diachronic Theory of Congress'", *American Political Science Review*, 75 (4), pp. 1007-1008.
- (1999): "Foreword", en Bowler, S., Farrell, D. M. y Katz, R. S.: *Party Discipline and Parliamentary Government*, Columbus, Ohio State University Press, pp.
- , Wahlke, J. C. y Boynton, G. R. (1973): "Dimensions of Support in Legislative Systems", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 282-313.
- y Copeland (1994): "Parliaments in the Twenty-first Century", en Copeland, G. W. y Patterson, S. C. (eds.): *Parliaments in the Modern World. Changing Institutions*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, pp. 1-11.
- Patzelt, W. J. (1994a): "Legislators of New Parliaments: The Case of East Germany", en Longley, L. D. (ed.) (1994): *Working Papers on Comparative Legislative Studies*, Research Committee of Legislative Specialists, International Political Science Association, Lawrence University, Appleton, Wisconsin, pp. 15-33.
- (1994b): "A Framework for Comparative Parliamentary Research in Central and Eastern Europe", en Longley, L. D. (ed.): *Working Papers on Comparative Legislative Studies*, Research Committee of Legislative Specialists, International Political Science Association, Lawrence University, Appleton, Wisconsin, pp. 431-448.
- (1997): "German MPs and Their Roles", en Müller, W. C. y Saalfeld, T. (eds.): *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behaviour*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 55-78.
- (1999): "Recruitment and Retention in Western European Parliaments", *Legislative Studies Quarterly*, XXIV (2), pp. 239-279.
- Peabody, R. L. (1985): "Leadership in Legislatures: Evolution, Selection, and Functions", en Loewenberg, G., Patterson, S. C. y Jewell, M. E. (eds.): *Handbook of Legislative Research*, Cambridge, Mass., y Londres, Harvard University Press, pp. 239-271.
- Pedersen, O. K. (1991): "Nine Questions to a Neo-institutional Theory in Political Science", *Scandinavian Political Studies*, 14 (2), pp. 125-148.
- Perakis, M. et al. (2005): "On Certain Indices for Ordinal Data with Unequally Weighted Classes", *Quality and Quantity*, 39, pp. 515-536.
- Persson, T. y Tabellini, G. (2002): *Political Economics. Explaining Economic Policy*, Cambridge, Mass., The MIT Press.
- (2003): *The Economic Effects of Constitutions*, Cambridge, Mass., The MIT Press.
- Peruzzotti, E. (2001): "The Nature of the New Argentine Democracy. The Delegative Democracy Argument Revisited", *Journal of Latin American Studies*, 33 (1), pp. 133-155.
- Peters, G. (1999): *Institutional Theory in Political Science. The "New Institutionalism"*, Londres y Nueva York, Pinter.
- Pfeffer, J. y O'Reilly III, C. A. (1987): "Hospital Demography and Turnover among Nurses", *Industrial Relations*, 26 (2), pp. 158-173.
- Picardi, E. (2001 [1999]): *Teorías del significado*, Madrid, Alianza Editorial.
- Pierson, P. (2000): "The Limits of Design: Explaining Institutional Origins and Change", *Governance*, 13 (4), pp. 475-499.
- (2004): *Politics in Time. History, Institutions, and Social Analysis*, Princeton y Oxford, Princeton University Press.

- Pinto, J. (1995): "Menemismo y neoconservadorismo", en Sidicaro, R. y Mayer, J. (comps.): *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del C.B.C., pp. 75-90.
- Polsby, N. W. (1968): "The Institutionalization of the U.S. House of Representatives", *American Political Science Review*, 62 (1), pp. 144-168.
- (1969): "The Growth of the Seniority System in the U. S. House of Representatives", *American Political Science Review*, 63 (2), pp. 787-807.
- (1981), "Studying Congress through Time: A Comment on Joseph Cooper and David Brady, 'Toward a Diachronic Analysis of Congress'", *American Political Science Review*, 75 (4), pp. 1010-1012.
- Portantiero, J. C. (1995): "Menemismo y peronismo: continuidad y ruptura", en Borón, A. et al.: *Peronismo y Menemismo. Avatares del populismo en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones El Cielo por Asalto, pp.101-117.
- Powell, W. W y DiMaggio, P. J. (eds.) (1991): *The New Institutionalism in Organizational Analysis*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Prewitt, K., Eulau, H. y Zisk, B. H. (1966): "Political Socialization and Political Roles", *Public Opinion Quarterly*, 30 (1966), pp. 569-582.
- Prieto Valiente, L. y Herranz Tejedor, I. (2004): *¿Qué significa "estadísticamente significativo"?*, Madrid, Díaz de Santos.
- Przeworski, A. y Teune, H. (1970): *The Logic of Comparative Social Inquiry*, Nueva York, Londres y Toronto, John Wiley and Sons.
- Prinz, T. S. (1993): "The Career Paths of Elected Politicians: A Review and Prospectus", en Williams, S. y Lasher, Jr., E. L. (eds.) (1993): *Ambition and Beyond: Career Paths of American Politicians*, Berkeley, CA, Institute of Governmental Studies Press, University of California, pp. 11-63.
- Putnam, R. D. (1971): "Studying Elite Political Culture: The Case of 'Ideology'", *American Political Science Review*, 65 (3), pp. 651-681.
- (1973): *The Beliefs of Politicians*, New Haven y London, Yale University Press.
- (1976): *The Comparative Study of Political Elites*, Englewood Cliffs, N.J., Prentice Hall.
- , Leonardi, R., Nanetti, R. y Pavoncello, F. (1983): "Explaining Institutional Success", *American Political Science Review*, 77 (1), pp. 55-74.
- , Leonardi, R. y Nanetti, R. (1985): *La pianta e le radici*, Bolonia, Il Mulino.
- Ragin, C. C. (2000): *Fuzzy-Set Social Science*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press.
- Ragsdale, L. (1985): "Legislative Elections and Electoral Responsiveness", en Loewenberg, G., Patterson, S. C. y Jewell, M. E. (eds.): *Handbook of Legislative Research*, Cambridge, Mass., y Londres, Harvard University Press, pp. 57-96.
- Rahat, G. y Hazan, R. Y. (2001): "Candidate Selection Methods. An Analytical Framework", *Party politics*, 7 (3), pp. 297-322.
- Randall, V. y Svåsand, L. (2002): "Party Institutionalization in New Democracies", *Party Politics*, 8 (1), pp. 5-29.
- Ranis, P. (1971): "Profile Variables among Argentine Legislators", en Agor, W. H. (ed.): *Latin American Legislatures: Their Role and Influence*, Nueva York y Londres, Praeger Publishers, pp. 173-257.
- Ray, B. A. (1982): "Committee Attractiveness in the U. S. House, 1963-1981", *American Journal of Political Science*, 26 (3), pp. 609-613.
- (1984): "Committee Size in the U. S. Congress", *Legislative Studies Quarterly*, 9, pp. 679-695.
- Reich, S. (2000): "The Four Faces of Institutionalism: Public Policy and a Pluralistic Perspective", *Governance*, 13 (4), pp. 501-522.
- Reif, K. (1987): "Party Government in the Fifth French Republic", en Katz, R. S. (ed.), *Party Governments: European and American Experiences*, Berlin, De Gruyter, pp. 27-77.
- Remmer, K. L. (1997): "Theoretical Decay and Theoretical Development. The Resurgence of Institutional Analysis", *World Politics*, 50, pp. 34-61.
- Ricolfi, L. (1992): "Sul rapporto di indicazione: l'interpretazione semantica e l'interpretazione sintattica", *Sociologia e ricerca sociale*, 39, pp. 57-79.

- (1993): *Tre variabili. Un'introduzione all'analisi multivariata*, Milán, Franco Angeli.
- (2002): *Manuale di analisi dei dati. Fondamenti*, Roma-Bari, Laterza.
- Riggs, F. (1970): "The Comparison of Whole Political Systems", en Holt, R. T. y Turner, J. E. (eds.), *The Methodology of Comparative Research*, Nueva York, The Free Press, pp. 73-121.
- (1973): "Legislative Structures: Some Thoughts on Elected National Assemblies", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 39-93.
- Rivas López, M. J. y López Hidalgo, J. (2000): *Análisis de supervivencia*, Madrid / Salamanca, La Muralla / Hespérides.
- Rimoldi de Ladmann, E. (1986): "Las comisiones permanentes parlamentarias", *La Ley*, B, pp. 811-817.
- Rockman, B. A. (1985): "Legislative-Executive Relations and Legislative Oversight", en Loewenberg, G., Patterson, S. C. y Jewell, M. E. (eds.): *Handbook of Legislative Research*, Cambridge, Mass., y Londres, Harvard University Press, pp. 519-572.
- Roda Fernández, R. (1999): "La estructura del grupo: estatus, rol, normas y cohesión", en Gil Rodríguez, F. y Alcover de la Hera, C. M. (coord. y dir.), *Introducción a la psicología de los grupos*, Madrid, Pirámide, pp.
- Rohrschneider, R. (1996): "Cultural Transmission versus Perceptions of the Economy. The Source of Political Elites' Economic Values in the United Germany", *Comparative Political Studies*, 29 (1), pp. 78-104.
- Rommetvedt, H. (1998): "Norwegian Parliamentary Committees: Performance, Structural Change and External Relations", en Longley, L. D. y Davidson, R. H. (eds.): *The New Roles of Parliamentary Committees*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 60-84.
- Rose, R. (1969): "The Variability of Party Government: a Theoretical and Empirical Critique", *Political Studies*, XVII (4), pp. 413-445.
- Rosenbaum, A. y Reed, G. G. (1994): "The Development of Legislative Bodies as Institutions of Democracy in Central America: Some Participant Observations", en Longley, L. D. (ed.) (1994): *Working Papers on Comparative Legislative Studies*, Research Committee of Legislative Specialists, International Political Science Association, Lawrence University, Appleton, Wisconsin, pp. 373-385.
- Rosenberg, M. (2003): *La logica dell'analisi trivariata*, Milán, Franco Angeli.
- Rosenthal, A. (1973): "Legislative Committee Systems: An Exploratory Analysis", *Western Political Quarterly*, 26, pp. 252-262.
- (1996): "State Legislative Development: Observations from Three Perspectives", *Legislative Studies Quarterly*, XXI (2), pp. 169-198.
- Rudner, R. S. (1973 [1966]): *Filosofía de la ciencia social*, Madrid, Alianza Editorial.
- Ruiz Rodríguez, L. M. y García Montero, M. (2003): "Coherencia partidista de las élites parlamentarias latinoamericanas", *Revista Española de Ciencia Política*, 8, pp. 71-102.
- Rundquist, P. S. y Wellborn, C. H. (1994): "Building Legislatures in Latin America", en Longley, L. D. (ed.): *Working Papers on Comparative Legislative Studies*, Research Committee of Legislative Specialists, International Political Science Association, Lawrence University, Appleton, Wisconsin, pp. 387-405.
- Russo, J. (1995): "Consolidación democrática y oposición en la Argentina. Una perspectiva comparada", *Ágora*, Año 2 (3), pp. 115-140.
- Saalfeld, T. (1997): "Professionalisation of Parliamentary Roles in Germany: An Aggregate-Level Analysis, 1949-94", en Müller, W. C. y Saalfeld, T. (1997b): *Members of Parliament in Western Europe. Roles and Behaviour*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 32-54.
- (2000): "Members of Parliament and Governments in Western Europe: Agency Relations and Problems of Oversight", *European Journal of Political Research*, 37 (3), pp. 353-376.
- Samuels, D. (2000): "Ambition and Competition: Explaining Legislative Turnover in Brazil", *Legislative Studies Quarterly*, XXV (3), pp. 481-497.

- (2003): *Ambition, Federalism, and Legislative Politics in Brazil*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Sandler, T. (2001): *Economic Concepts for the Social Sciences*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Sangiao, O. J. (1998): *Diccionario de Ministros (de Urquiza a Menem)*, Buenos Aires, Editorial Dunken.
- Sannerstedt, A. y Sjölin, M. (1992): "Sweden: Changing Party Relations in a More Active Parliament", en Damgaard (ed.), *Parliamentary Change in the Nordic Countries*, Oslo, Scandinavian University Press, pp. 100-149.
- Santos, F. (1999): "Recruitment and Retention of Legislators in Brazil", *Legislative Studies Quarterly*, XXIV (2), pp. 209-237.
- Sartori, G. (1976): *Parties and Party Systems*, Cambridge, Mass., Cambridge University Press.
- (1991): "Comparazione e metodo comparato", en Sartori, G. y Morlino, L. (eds), *la comparazione nelle scienze sociali*, Bolonia, Il Mulino, pp. 25-45.
- (1993): "Totalitarianism, Model Mania, and Learning from Error", *Journal of Theoretical Politics*, 5 (1), pp. 5-22.
- Saward, M. (1990): "Cooption and Power: Who Gets What From Formal Incorporation", *Political Studies*, XXXVIII, pp. 588-602.
- Scharpf, F. W. (2000): "Institutions in Comparative Policy Research", *Comparative Political Studies*, 33 (6/7), pp. 762-790.
- Scherer, A. G. (2003): "Modes of Explanation in Organization Theory", en Tsoukas, H. y Knudsen, C. (eds.): *The Oxford Handbook of Organization Theory. Meta-Theoretical Perspectives*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 310-344.
- Schmidhauser, J. R. (1973): "An Exploratory Analysis of the Institutionalization of Legislatures and Judiciaries", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 127-141.
- Schmitter, P. C. (1992): "Interest System and the Consolidation of Democracies", en Marks, G. y Diamond, L. (eds.), *Reexamining Democracy*, Newbury Park, Ca, Sage, pp. 156-181.
- Scott, W. R. (1995): *Institutions and Organizations*, Thousand Oaks, Ca., Sage.
- y Meyer J. W. et al. (1994), *Institutional Environments and Organizations*, Thousand Oaks, Ca., Sage.
- Searing, D. D. (1978): "Measuring Politicians Values: Administration and Assessment of a Ranking Technique in the British House of Commons", *American Political Science Review*, 72 (1), pp. 65-79.
- (1986): "A Theory of Political Socialization: Institutional Support and Deredicalization in Britain", *British Journal of Political Science*, 16 (3), pp. 341-376.
- (1987): "New Roles for Postwar British Politics. Ideologues, Generalists, Specialists and the Progress of Professionalization in Parliament", *Comparative Politics*, pp. 431-452.
- (1991): "Roles, Rules, and Rationality in the New Institutionalism", *American Political Science Review*, 85 (4), pp. 1239-1260.
- Seligman, L. G. (1975): "Political Risk and Legislative Behavior in Non-Western Countries", en Boynton, G. R y Kim, C. L. (eds.) *Legislative Systems in Developing Countries*, Durham, North Carolina, Duke University Press, pp. 89-106.
- Selznick, P. (1996): "Institutionalism 'Old' and 'New'", *Administrative Science Quarterly*, 41, pp. 270-277.
- Shaffer, W. R. (1998): *Politics, Parties, and Parliaments*, Columbus, Ohio State University Press.
- Shaw, M. (1998): "Parliamentary Committees: A Global Perspective", en Longley, L. D. y Davidson, R. H. (eds.): *The New Roles of Parliamentary Committees*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 225-251.
- y Lees, J. (1974): "Commissioni legislative e sistema politico", *Rivista Italiana di Scienza Politica*, IV (1), pp. 165-195.
- Shone, R. (2002): *Economic Dynamics. Phase Diagrams and Their Economic Applications*, Cambridge, Cambridge University Press.

- Sidicaro, R. (1995a): "Poder político, liberalismo económico y sectores populares en la Argentina, 1989-1995", en Borón, A. et al.: *Peronismo y Menemismo. Avatares del populismo en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones El Cielo por Asalto, pp.119-156.
- (1995b): "Los años del menemismo se prolongan: la coalición electoral de 1995", en Sidicaro, R. y Mayer, J. (comps.): *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del C.B.C., pp. 271-278.
- (1996): "Argentine: anciens acteurs et nouveaux discours politiques", *Problèmes d'Amérique Latine*, 20, pp. 47-59.
- y Mayer, J. (comps.) (1995): *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del C.B.C.
- Sigal, S. (1996): "Argentine: une société en mutation", *Problèmes d'Amérique Latine*, 20, pp. 3-23.
- (1998): "Argentine: les élections de 1996-1997", *Problèmes d'Amérique Latine*, 31, pp. 125-140.
- (1999): "Argentine: L'élection présidentielle de 1999: la fin d'un règne", *Problèmes d'Amérique Latine*, 35, pp. 3-23.
- Sisson, R. (1973): "Comparative Legislative Institutionalization: A Theoretical Exploration", en Kornberg, A. (ed.): *Legislatures in Comparative Perspective*, Nueva York, David McKay Company, Inc., pp. 17-38.
- Sjöblom, G. (1987): "The Role of Political Parties in Denmark and Sweden", en Katz, R. S. (ed.), *Party Governments: European and American Experiences*, Berlin, De Gruyter, pp. 155-201.
- (1993): "Some Critical Remarks on March and Olsen's Rediscovering Institutions", *Journal of Theoretical Politics*, 5 (3), pp. 397-407.
- Smelser, N. J. (1976): *Comparative Methods in the Social Sciences*, Englewood Cliffs, NJ, Prentice-Hall.
- Smith, P. H. (comp.) (1995): *Latin America in Comparative Perspective. New Approaches to Methods and Analysis*, Boulder, Co., Westview Press.
- Sniderman, P. M. et al. (1991): "The Fallacy of Democratic Elitism: Elite Competition and Commitment to Civil Liberties", *British Journal of Political Science*, 21 (3), pp. 349-370.
- Snow, P. G. y Manzetti, L. (1993): *Political Forces in Argentina*, Westport, Conn., y Londres.
- Spanos, A. (1999): *Probability Theory and Statistical Inference. Econometric Modeling with Observational Data*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Spiller, P. T. y Tommasi, M. (2003): "The Institutional Foundations of Public Policy: A Transactions Approach with Application to Argentina", *The Journal of Law, Economics and Organization*, 19 (2), pp. 281-306.
- Squire, P. (1988): "Career Opportunities and Membership Stability in Legislatures", *Legislative Studies Quarterly*, XIII, pp. 65-82.
- (1992a): "Legislative Professionalization and Membership Diversity in State Legislatures", *Legislative Studies Quarterly*, XVII (1), pp. 69-79.
- (1992b): "The Theory of Legislative Institutionalization and the California Assembly", *Journal of Politics*, 54 (4): pp. 1026-1054.
- (1993): "State Legislative Careers", en Williams, S. y Lasher, Jr., E. L. (eds.) (1993): *Ambition and Beyond: Career Paths of American Politicians*, Berkeley, CA, Institute of Governmental Studies Press, University of California, pp. 145-166.
- (1998): "Membership Turnover and the Efficient Processing of Legislation", *Legislative Studies Quarterly*, XXXIII (1), pp. 23-32.
- Statera, G. (1997): *Logica dell'indagine scientifico-sociale*, Milán, Franco Angeli.
- Steen, A. (1997): "The New Elites in the Baltic States: Recirculation and Change", *Scandinavian Political Studies*, 20 (1), pp. 91-112.
- Stewman, S. (1975): "Two Markov Models of Open System Occupational Mobility: Underlying Conceptualizations and Empirical Tests", *American Sociological Review*, 40 (3), pp. 298-321.
- (1988): "Organizational Demography", *Annual Review of Sociology*, 14, pp. 173-202.
- y Konda, S. L. (1983): "Careers and Organizational Labor Markets: Demographic Models of Organizational Behavior", *American Journal of Sociology*, 88 (4), pp. 637-685.

- Stinchcombe, A. L. (1968): *Constructing Social Theories*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press.
- (1997): "On the Virtues of the Old Institutionalism", *Annual Review of Sociology*, 23, pp. 1-18.
- (2005): *The Logic of Social Research*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press.
- Stolz, K. (2003): "Moving up, Moving down: Political Careers across Territorial Levels", *European Journal of Political Research*, 42 (2), pp. 223-248.
- Straham, R. (1994): "Leadership and Institutional Development in Early Nineteenth Century U.S. House of Representatives", en Longley, L. D. (ed.) (1994): *Working Papers on Comparative Legislative Studies*, Research Committee of Legislative Specialists, International Political Science Association, Lawrence University, Appleton, Wisconsin, pp. 311-320.
- Stratmann, T. (2006): "Party-Line Voting and Committee Assignments in the Mixed Member System", en Congleton, R. D. y Swedenborg, B. (eds.) *Democratic Constitutional Design and Public Policy*, Cambridge, Mass., y Londres, The Mit Press.
- Strøm, K. (1985): "Party Goals and Government Performance in Parliamentary Democracies", *American Political Science Review*, 79 (3), pp. 738-754.
- (1997): "Rules, Reasons and Routines: Legislative Roles In Parliamentary Democracies", *Legislative Studies Quarterly*, 3 (1), pp. 155-174.
- (1998): "Parliamentary Committees in European Democracies", en Longley, L. D. y Davidson, R. H. (eds.): *The New Roles of Parliamentary Committees*, Londres y Portland, Or., Frank Cass, pp. 21-59.
- (2000): "Delegation and Accountability in Parliamentary Democracies", *European Journal of Political Research*, 37 (3), pp. 261-289.
- Struble, Jr., R. (1979-80): "House Turnover and the Principle of Rotation", *Political Science Quarterly*, 94, pp. 649-667.
- Sullivan, J. L. et al. (1993): "Why Politicians Are More Tolerant: Selective Recruitment and Socialization Among Political Elites in Britain, Israel, New Zealand and the United States", *British Journal of Political Science*, 23 (1), pp. 51-76.
- Swedberg, R. (2003): "Economic versus Sociological Approaches to Organization Theory", en Tsoukas, H. y Knudsen, C. (eds.): *The Oxford Handbook of Organization Theory. Meta-Theoretical Perspectives*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 373-391.
- Stewman, S. (1988): "Organizational Demography", *Annual Review of Sociology*, 14, pp. 173-202.
- Swindle, S. M. (2002): "The Supply and Demand of the Personal Vote. Theoretical Considerations and Empirical Implications of Collective Electoral Incentives", *Party Politics*, 8 (3), pp. 279-300.
- Szusterman, C. (1996): "The 1995 Argentine Elections", *Electoral Studies*, 15 (1), pp. 109-116.
- Taagepera, R. (1997): "Effective Number of Parties for Incomplete Data", *Electoral Studies*, 16 (2), pp. 145-151.
- Tabachnick, B. G. y Fidell, L. S. (2001): *Using Multivariate Statistics*, Needham Heights, MA, Allyn and Bacon.
- Terna, P. (2002): Reseña del libro *Dynamics of Organizations: Computational Modelling and Organizational Theories*, en *The Journal of Artificial Societies and Social Simulation*, 5 (4), [consultado en <http://jasss.soc.surrey.ac.uk/5/4/reviews/terna.html>].
- Thelen, K. (1999): "Historical Institutionalism in Comparative Politics", *Annual Review of Political Science*, 2, pp. 369-404.
- Thompson, D. F. (1988): "Representatives in the Welfare State", en Gutmann, A. (ed.), *Democracy and the Welfare State*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, pp. 131-155.
- Thompson, M. S. y Silbey, J. H. (1985): "Historical Research on 19th-Century Legislatures", en Loewenberg, G., Patterson, S. C. y Jewell, M. E. (eds.): *Handbook of Legislative Research*, Cambridge, Mass., y Londres, Harvard University Press, pp. 701-732.
- Thrupp, S. L. (1970): "Diachronic Methods in Comparative Politics", en Holt, R. T. y Turner, J. E. (eds.), *The Methodology of Comparative Research*, Nueva York, The Free Press, pp. 343-358.
- Tibiletti, L. (1995): "Parlamento y relaciones cívico-militares en la transición y consolidación democrática en la Argentina (1983-1995)", *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad Nacional de Quilmes, 3, pp. 175-211.

- Torre, J. C. (1996): "Argentine: le péronisme, solution et problème de la crise", *Problèmes d'Amérique Latine*, 20, pp. 41-45.
- Tula, M. I. (1995): "La reforma electoral en los '90: algunos comentarios sobre la Ley de Lemas en la Argentina", en Sidicaro, R. y Mayer, J. (comps.): *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del C.B.C., pp. 243-268.
- Urbani, G. (1987): "Introduzione", *Rivista Italiana di Scienza Politica*, XVII (2), pp. 173-178.
- Vacs, A. C. (1996): "Argentina: The Melancholy of Liberal Democracy", en Fisher, M. E. (ed.): *Establishing Democracies*, Boulder, Co., Westview Press, pp. 149-177.
- Valenzuela, A. (1996): "América Latina: el presidencialismo en crisis", *Pensamiento Constitucional*, 3 (3), pp. 15-28.
- van Deth, J. W. (1998): "Equivalence in Comparative Political Research", en van Deth, J. W. (ed.), *Comparative Politics. The Problem of Equivalence*, Londres y Nueva York, Sage, pp. 1-19.
- Van Evera, S. (2002): *Guía para estudiantes de ciencia política. Métodos y recursos*, Barcelona, Gedisa.
- Van Hees, M. (1997): "Explaining Institutions: A Defence of Reductionism", *European Journal of Political Research*, 32 (1), pp. 51-69.
- Vermunt, J. K. (1997): *Log-Linear Models for Event Histories*, Thousand Oaks, Ca., Sage Publications.
- von Beyme, K. (1983): "Governments, Parliaments and the Structure of Power in Political Parties", en Daalder, H. y Mair, P. (eds.), pp. 341-367.
- von Beyme, K. [1982] (1986): *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Madrid, Siglo XXI.
- VV.AA (1981): "Discussion. The Role of the Legislature in a Parliamentary System", en Ornstein, N. J. (ed.): *The Role of the Legislature in Western Democracies*, Washington y Londres, American Enterprise Institute for Public Policy Research, pp. 111-134.
- Walker, H. A. y Cohen, B. P. (1985): "Scope Statements: Imperatives for Evaluating Theory", *American Sociological Review*, 50 (3), pp. 288-301.
- Webb, P. y Poguntke, T. (2006): "The Presidentialization of Contemporary Democratic Politics: Evidence, Causes, and Consequences", en Poguntke, T. y Webb, P. (eds.), *The Presidentialization of Politics. A Comparative Study of Modern Democracies*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 337-356.
- Weber, M. (1992): *La política como profesión*, Madrid, Espasa Calpe [Edición y traducción de J. Abellán de la conferencia pronunciada el 28 de Enero de 1919].
- Weil, F. D. (comp.) (1994): *Research on Democracy and Society. Vol. 2. Political Culture and Political Structure: Theoretical and Empirical Studies*, Greenwich, Conn., Jai Press Inc.
- Weinbaum, M. G. (1975): "Classification and Change in Legislative Systems: With Particular Application to Iran, Turkey, and Afghanistan", en Boynton G. R. y Kim, C. L (eds.), *Legislative Systems in Developing Countries*, Durnham, North Carolina, Duke University Press, pp. 31-64.
- Wellhofer, E. S. (1979): "Strategies for Party Organization and Voter Mobilization. Britain, Norway, and Argentina", *Comparative Political Studies*, 12 (2), pp. 169-204.
- (1989): "The Comparative Method and the Study of Development, Diffusion, and Social Change", *Comparative Political Studies*, 22 (3), pp. 315-342.
- Wheare, K. C. (1963): *Legislatures*, Londres, Oxford University Press.
- Williams, S. (1993): "Introduction", en Williams, S. y Lasher, Jr., E. L. (eds.) (1993): *Ambition and Beyond: Career Paths of American Politicians*, Berkeley, Ca., Institute of Governmental Studies Press, University of California, pp. 1-9.
- y Lasher, Jr., E. L. (eds.) (1993): *Ambition and Beyond: Career Paths of American Politicians*, Berkeley, Ca, Institute of Governmental Studies Press, University of California.
- Wilson, G. (1994): "The Westminster Model in Comparative Perspective", en Budge, I. y McKay, D. (eds.), *Developing Democracy*, Londres, Sage, pp. 189-201.
- Woodward, J. (2003): *Making Things Happen. A Theory of Causal Explanation*, Nueva York, Oxford University Press.
- Wooldridge, J. M. (2002): *Econometric Analysis of Cross Section and Panel Data*, Cambridge, Mass., The MIT Press.

- Wynia, G.W. (1995): "Argentina's New Democracy: Presidential Power and Legislative Limits", en Close, D. (ed.), *Legislatures and the New Democracies in Latin America*, Boulder y Londres, Lynne Rienner Publishers, pp. 71-87.
- Zelaznik, J. y Rovner, H. (1995): "Crisis y transformación del sistema de partidos en Argentina: probables escenarios", en Sidicaro, R. y Mayer, J. (comps.): *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del C.B.C., pp. 199-215.
- Zucker, L. G. (1991): "The Role of Institutionalization in Cultural Persistence", en Powell, W. W. y DiMaggio, P. J. (eds.): *The New Institutionalism in Organizational Analysis*, Chicago y Londres, University of Chicago Press, pp. 83-107.
- Zuleta Puceiro, E. (1993): "Argentine: partis politiques et élections dans les années 1990", *Problèmes d'Amérique Latine*, 8, pp. 37-49.

La presente tesis doctoral tiene por objeto de investigación la institucionalización parlamentaria, entendida como proceso a través del cual un parlamento se hace autónomo de su entorno (*institucionalización externa*) y cobra coherencia interna (*institucionalización interna*).

Uno de los objetivos de la investigación consiste en revisar críticamente las contribuciones conceptuales y teóricas que se han realizado hasta el presente para el estudio de la institucionalización. Desde el punto de vista conceptual, se revisa la definición del término; la identificación de las dimensiones de la institucionalización (la autonomía y la coherencia, excluyendo otras dimensiones, como la adaptabilidad y la complejidad); la selección de los indicadores; y la operativización de los conceptos empleados. La revisión trasciende la mera yuxtaposición de aportaciones y despliega un análisis, una crítica y ciertas propuestas de mejora o corrección. Desde el punto de vista teórico, se ponen de manifiesto las deficiencias de las investigaciones pasadas. Tales deficiencias se cifran en los déficits de validez externa de las investigaciones y en los déficits teóricos. Es decir, y respectivamente, en la imposibilidad de generalizar los resultados, por una parte, y en ciertas carencias, tales como la imprecisión con que se establece la relación cronológica entre los componentes del proceso; la endeblez de los modelos de cambio; y la formulación de enunciados tautológicos derivados de la confusión entre la relación de naturaleza semántica entre un concepto y sus indicadores, y la relación de causalidad.

El segundo objetivo del trabajo es la construcción de un marco teórico general ensamblando eclécticamente elementos del enfoque de la institucionalización y de otras teorías y enfoques, como la teoría de la organización, las teorías de roles, las teorías de la ambición-estructura de oportunidades, las teorías del reclutamiento parlamentario, la teoría de la agencia y el modelo de la transmisión cultural de las organizaciones formales.

El tercer objetivo consiste en la contrastación empírica de las hipótesis generadas por las conjeturas teóricas desarrolladas con las fuentes recién mencionadas. Para ello se ha practicado un *estudio de caso implícitamente comparativo*: se ha investigado el proceso de institucionalización de la Cámara de Diputados del Congreso de Argentina. Se han seleccionado dos unidades de análisis: la asamblea parlamentaria globalmente y las comisiones parlamentarias permanentes.

Las conclusiones extraídas muestran un parlamento deficientemente institucionalizado y confirman la potencialidad explicativa del conjunto de variables independientes seleccionadas y, por lo tanto, la utilidad del marco teórico elaborado, sin perjuicio de revelar igualmente ciertas deficiencias de éste y de poner de relieve la necesidad de aumentar el número de casos a fin de superar las limitaciones propias de un estudio de caso.